

DICCIONARIO

# Enciclopédico-Mejicano

DEL

IDIOMA ESPAÑOL

Contiene

todas las voces usadas en España, Méjico y las demás naciones de la América Española;  
las de ciencias, artes y oficios, las notables de historia, biografía, etimología, geografía universal y principalmente de geografía, historia y estadística de la República Mejicana.

ORDENADO POR

**EMILIANO BUSTO**

Miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República Mejicana.

TOMO III

MÉJICO

TIPOGRAFIA "LA LUZ"

Puente de Santo Domingo Núm. 2

1883

13185

SE  
BIBLIOTECA  
JUAN  
GONZALEZ  
MAY

PC4628

B8

v. 3

c. 1

463

D545

Núm. Clas. 463  
 Núm. Autor 2545  
 Núm. Adg. 1815  
 Procedencia [X]  
 Precio [X]  
 Fecha [X]  
 Clasificó [X]  
 Catalogó [X]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Ed. 1925 MONTERREY, N.M.

ESPLICACION

DE LAS

ABREVIATURAS USADAS EN ESTE DICCIONARIO.

a.....	activo.	Fis.....	Física.
adj.....	adjetivo.	Fisiol.....	Fisiología.
Adm.....	Administración	fol.....	fólio.
adv.....	adverbial, ad- verbialmente, adverbio.	fr.....	frase.
Agr.....	Agricultura.	Fren.....	Frenología.
Anat.....	Anatomía.	Geog.....	Geografía.
Arquit.....	Arquitectura.	Geol.....	Geología.
Arqueol.....	Arqueología.	Gram.....	Gramática.
art.....	artículo.	hab.....	habitantes.
Art. y Of.....	Artes y Oficios.	Hij.....	Higiene.
Astr.....	Astronomía.	Hist.....	Historia.
ayunt.....	ayuntamiento.	Hist nat.....	Historia natural
Biog.....	Biografía.	Icol.....	Iconología.
Blas.....	Blason.	interj.....	interjección.
Bot.....	Botánica.	irr.....	irregular.
Car.....	Caza, Cacería.	J. C.....	Jesucristo.
Com.....	Comercio.	jud.....	judicial.
com.....	común de dos géneros.	Jurisp.....	Jurisprudencia
Cron.....	Cronología.	lat.....	latinismo—lati- tud.
depart.....	departamento.	Lit.....	Literatura.
Dipl.....	Diplomacia.	loc.....	locución.
E.....	Este.	loj.....	longitud.
Escult.....	Escultura.	m.....	masculino—mu- rió, unerta.
etc.....	etcétera.	Mar.....	Marina.
f.....	femenino.	Matem.....	Matemáticas.
fam.....	familiar.	Mecán.....	Mecánica.
Farm.....	Farmacia.	Med.....	Medicina.
felig.....	Feligresía.	met.....	metafórico.
Filol.....	Filología.	Metrol.....	Metrolología.
		Mil.....	Milicia.

Min.....	Mineria.	r.....	reciproco.
Miner.....	Mineralogia.	Rel.....	Religion.
Mit.....	Mitologia.	Ret.....	Retórica.
Mús.....	Música.	S.....	Sur.
N.....	Norte.	s.....	sustantivo, sus-
n.....	nació-neutro.		tantivado.
N. E.....	Nordeste.	S. E.....	Sudeste.
N. O.....	Noroeste.	S. O.....	Sudoeste.
neol.....	neologismo.	t.....	tomo.
Num.....	Numismática.	Teat.....	Teatro.
O.....	Oeste.	térn.....	término.
Orat.....	Oratoria.	Tpos. her.....	Tiempos heróli-
Paleog.....	Paleografía.		cos.
part.....	partícula-parti-	V.....	Véase.
	do.	v.....	verbo.
Pedag.....	Pedagogía.	vec.....	vecinos.
Pint.....	Pintura.	v gr.....	verbi-gracia.
pl.....	plural.	Veter.....	Veterinaria.
Poes.....	Poesía.	vulg.....	vulgar.
prep.....	preposición.	Zool.....	Zoología.
Quim.....	Química.		



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



1080044438

AD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Cole. 1425 MONTERREY, MEXICO

0005725



**C:** tercera letra de nuestro alfabeto. Es una de las consonantes dentales, cuyo sonido se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla. Suena como k ántes de a, o, u, ántes de consonante y en fin de dicción, y como z ántes de e, i.—Abreviatura de infinidad de nombres propios y de cosas, ya sola, ya combinada con otras letras.—Como signo de orden indica el tercer objeto de una s6 le.

**Art. y Of. en la Imprenta.** la pieza de metal que sirve para imprimir la misma letra.

—**Cron.** en los fastos y calendarios romanos marcaba los días en que se celebraban los comicios.—Era la tercera de las letras mundinales, co-

mo hoy de las dominicales.—En el calendario y los libros de la antigua liturgia, se designaba con esta letra el número.

**Matem.** en la numeración romana vale 100, y si se le antepone X, 90. Tirando una raya por encima, figuraba 100,000. Al signo IC, equivalente á 500, ha sucedido el signo D, y á CII, 1,000, M.

—**Mús.** el principio de una pieza ó trozo de música; colocada después de la clave, indica que el compás se ha de dividir en cuatro tiempos ó partes.—Si la atraviesa una línea vertical, se convierte en signo del compás de dos partes.—Vuelta al revés, indica la clave de fa.—En los libros de canto llano, señala los pasajes en que el movimiento debe ser apresurado.

Min.....	Mineria.	r.....	reciproco.
Miner.....	Mineralogía.	Rel.....	Religion.
Mit.....	Mitología.	Ret.....	Retórica.
Mús.....	Música.	S.....	Sur.
N.....	Norte.	s.....	sustantivo, sus-
n.....	nació—neuro.		tantivado.
N. E.....	Nordeste.	S. E.....	Sudeste.
N. O.....	Noroeste.	S. O.....	Sudoeste.
neol.....	neologismo.	t.....	tomo.
Num.....	Numismática.	Teat.....	Teatro.
O.....	Oeste.	térn.....	término.
Orat.....	Oratoria.	Tpos. her.....	Tiempos heróli-
Paleog.....	Paleografía.		cos.
part.....	partícula—parti-	V.....	Véase.
	do.	v.....	verbo.
Pedag.....	Pedagogía.	vec.....	vecinos.
Pint.....	Pintura.	v gr.....	verbi—gracia.
pl.....	plural.	Veter.....	Veterinaria.
Poes.....	Poesía.	vulg.....	vulgar.
prep.....	preposición.	Zool.....	Zoología.
Quim.....	Química.		



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



1080044438

AD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

0005725

"ALFONSO REYES"

Edo. 1425 MONTERREY, MEXICO



**C:** tercera letra de nuestro alfabeto. Es una de las consonantes dentales, cuyo sonido se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla. Suena como k ántes de a, o, u, ántes de consonante y en fin de dicción, y como z ántes de e, i.—Abreviatura de infinidad de nombres propios y de cosas, ya sola, ya combinada con otras letras.—Como signo de orden indica el tercer objeto de una s6 le.

**Art. y Of. en la Imprenta.** la pieza de metal que sirve para imprimir la misma letra.

—**Cron.** en los fastos y calendarios romanos marcaba los días en que se celebraban los comicios.—Era la tercera de las letras mundinales, co-

mo hoy de las dominicales.—En el calendario y los libros de la antigua liturgia, se designaba con esta letra el número.

**Matem.** en la numeración romana vale 100, y si se le antepone X, 90. Tirando una raya por encima, figuraba 100,000. Al signo IC, equivalente á 500, ha sucedido el signo D, y á CII, 1,000, M.

—**Mús.** el principio de una pieza ó trozo de música; colocada después de la clave, indica que el compás se ha de dividir en cuatro tiempos ó partes.—Si la atraviesa una línea vertical, se convierte en signo del compás de dos partes.—Vuelta al revés, indica la clave de fa.—En los libros de canto llano, señala los pasajes en que el movimiento debe ser apresurado.

## CAAM

—Quím. en el antiguo alfabeto químico indicaba el salitre, pero en las fórmulas de la Química moderna significa el carbono.

**Ca:** íca! partícula interjección como de admiración, incredulidad ó negación.

—Quím. abreviatura de calcio en las fórmulas atómicas.

**Can-ataja:** s. f. Bot. nombre que se da á una planta pequeña del Brasil, que se usa como hemenagoga, diurética y purgante, en cocimiento y en polvo, pero en corta dosis á causadesu actividad.

**Caaba:** s. f. edificio religioso, muy venerado de los Musulmanes, que se encuentra en la mezquita principal de la Meca.

**Caac-timay:** s. f. Bot. arbusto del Brasil, parecido á los senecios; sus hojas machacadas y cocidas se emplean contra la sarna.

**Caagua-cuba:** s. f. Bot. árbol pequeño del Brasil, cuyas flores tienen la forma y el olor de las del tilo, y cuyo fruto, maduro, sirve de sustento á las aves.

**Caaguilluvio:** s. m. Bot. planta del Brasil, cuyas hojas pulverizadas se aplican sobre las úlceras para acelerar su cicatrización.

**Caama:** s. m. Zool. especie de antílope, que vive en la parte meridional de África, y se le llama también ciervo del Cabo. Sus astas son anilladas, con doble curvatura, y la punta mira hacia atrás. Su pelo es leonado, con una línea negra en el testuz, otra en cada pierna, y cola negra.

## CABA

**Caancio:** s. m. Zool. género de peces de las islas Molucas, que tienen la cola truncada, y las siete aletas en la misma forma que las de los espárcos.

**Cuantos:** Mit. hijo del Océano enviado por su padre en busca de su hermana Melia, y que encontrándola en poder de Apolo, puso fuego al templo que éste tenía cerca de Tebas, por lo cual el dios lo mató con una flecha.

**Can-opia:** s. m. Bot. árbol del Brasil, que da por incisión una goma de color de azafran, que es un violento purgante.

**Can-rabon:** s. m. Bot. arbusto del Brasil, cuyas hojas emplean los naturales contra las ríceras y la madeira contra las enfermedades sífilíticas.

**Caarina:** s. m. Bot. nombre brasileño de la raíz de la yuca.

**Caaya:** s. m. Zool. especie de manífero cuadrúmano del género aluato ó abullador.

**Cab:** s. m. medida antigua de cerca de tres azumbres y media para los líquidos y de media fanega para los granos. Usabase entre los Hebreos.

**Caba:** Geog. río de la Guyana Portuguesa, que corre del N. al S.; pasa bajo del Ecuador, y desagua en el río Negro.

**Cabuco:** s. m. el zoquete que sobra después de labrado un palo.

**Cabada:** (LA) Geog. España: ensenada sit. en la prov. de Santander; es notable por la gran fábrica de

## CABA

fundición que estableció Carlos III, hoy destruida.

**Cabades:** Biog. rey del segundo imperio persa, destronado en 497 por haber autorizado la comunidad de mugares, y restablecido en el gobierno por Belisario; m. en 532.

**Cabado:** Geog. río de Portugal, que se forma de tres brazos, y nace en la Sierra de Jerez, en la parte que sirve de límite á la prov. de Entre-Duero y Miño con el reino de Galicia. Sus márgenes son deliciosas, por estar plantadas de frondosos árboles.

**Cabal:** adj. lo ajustado á número, peso ó medida.—met. perfecto, completo, acabado.—Lo que cabe ó toca á cada uno.

**Cábala:** s. f. interpretación que los doctores judíos y los rabinos dan, ya al texto de la Escritura ya á las palabras y aun á las letras de dicho texto, sometiénolas á ciertas combinaciones.—La secta de los Judíos, que siguen y practican la cábala por el método notaricon.—Adivinación supersticiosa que se hace por medio de nombres, letras y figuras.—Combinación que hacen los jugadores de lotería para encontrar los números que suponen probables ó favorecidos por la suerte.—fam. negociación secreta y artificiosa.—Camarilla ó reunion de personas que conspiran ó intrigan de común acuerdo.

—Hist. MINISTERIO DE LA CÁBALA: nombre dado al ministerio que Carlos II de Inglaterra formó en 1671, y se

## CABA

compone de cinco personas, cuyos nombres formaban con sus iniciales la voz inglesa CABAL, intriga.

—Rel. explicación oral de la ley, que, según los Judíos, recibió Moisés de Dios en el monte Sinai con la misma ley, que comunicó á su hermano Aaron, después á todo Israelita que quiso escucharla, y que se ha transmitido verbalmente de padres á hijos.—CÁBALA PRACTICA: ciencia consignada en un libro que se cuenta recibió Adam en consuelo de su caída, y con cuya ayuda los judíos pretendían operar milagros, de la misma manera que atribulan á esta especie de cábala los de Moisés, de Josué, de Elias y de Jesucristo.

**Cabaleta:** s. f. Más. frase corta, de una cadencia periódica y movimiento animado, con la que terminan casi todos los aires, duos, tercetos y retazos de las óperas de la escuela moderna. Se usa de la cabaleta para indicar el fin de un trozo y excitar los aplausos.

**Cabalgada:** s. f. ant. Mil. tropa de gente de á caballo que sale á correr el campo.—CORRERIA, por la hostilidad de gente de á caballo.—Servicio militar que debían hacer los vasallos al rey saliendo en cabalgada por su orden.—Despojo, botín ó presa que se hacía en las cabalgadas en las tierras del enemigo.—CABALGADA DOBLE: la que hacía una partida entrando dos veces en las tierras del enemigo antes de volver al lugar de donde había salido.

## CABA

**Cabalgador:** adj. s. el que cabalga.

**Cabalgadura:** s. f. el animal en que se cabalga.— Por estension se aplica tambien al caballo ruin y malo.

**Cabalgar:** v. a. cubrir el caballo u otro animal a su hembra.—n. subir, estar ó caminar á caballo.

= Art. y Of. v. n. en Equitacion, significa cruzar el caballo, cuando va á la pierna ó de costado, las estremidades de la parte opuesta á que marcha, por encima de las otras: esto es, la mano y pié izquierdo, si a aquel camina hacia la derecha, sobre la mano y pierna de este mismo lado.

**Cabalgata:** s. f. reunion de muchas personas que, ya con el objeto de pasear, ya con el de divertirse en alguna funcion ó fiesta de campo, van á caballo ó en burros.

**Cabalhan:** s. m. Bot. planta de Méjico, cuya raiz es buen remedio para las heridas emponzoñadas.

**Cabalino:** adj. Poes. lo que tiene relacion con el caballo Pegaso ó con la fuente que brotaba al pié del monte Helicon, consagrada á las musas.

**Cabalista:** adj. s. com. el que profesa la cábala.

= Rel. israelita que sigue y practica la cábala, que interpreta la Escritura segun las reglas de la cábala. La secta de los cabalistas es contraria á la de los CARAITAS, que no admiten las tradiciones ni el Talmud, sino solamente el texto de la Escritura.

**Cabalisticamente:** adv. por medio de la cábala.

**Cabalístico:** adj. lo cor-

## CABA

certiente ó relativo á la cábala, como: *libro cabalístico, concepto cabalístico*.—met. misterioso, enigmático.

**Cabalmente:** adv. justa, precisa ó perfectamente.

**Caballa:** s. f. Zool. pez de la familia de los escombreóidos, muy comun en nuestros mares, de un pié á pié y medio de largo, comprimido, muy estrecho hacia la cola, de color azul y verde con rayas negras y de carne roja. Es comestible, pero poco estimado.

**Caballada:** s. f. YEGUADA.

**Caballaje:** s. m. la monta de yeguas y borricas y el precio que se paga por ella.

**Caballar:** adj. concerniente ó relativo á los caballos.

**Caballeje:** s. m. caballo ruin.

**Caballero:** s. m. derecho ó titulo que goza el secular por dispensacion pontificia para percibir pensiones eclesiasticas pasando al estado del matrimonio.—La pension misma.—ant. el privilegio ó gracia de caballero, concedido por el rey á los naturales de Cataluña, que era un estado medio entre noble y plebeyo.

**Caballerear:** v. n. hacer de caballero, echarla de tal.

**Caballeresco:** adj. fam. lo que es propio de caballero.—Lo que hace referencia á la caballeria de la edad media, como: *poema caballeresco, costumbres caballerescas*.

**Caballería:** s. f. la bestia en que se monta, denominada mayor si es caballo ó

## CABA

mula, y menor si es borrico.— Cualquiera de las órdenes militares que ha habido y hay en España, como la de la Banda, Santiago, Calatrava, Alcantara, Montesa, etc.—carácter ó categoria de caballero y las preeminencias y exenciones que le son inherentes.—El arte y destreza de manejar el caballo, jugar las armas y hacer otros ejercicios de caballero.—El instituto propio de los caballeros que hacian profesion de las armas.—El cuerpo de nobleza de alguna provincia ó lugar.—La porcion de tierra que después de la conquista de un pais se repartia á los soldados de á caballo que habian servido en la guerra.—El conjunto, concurso ó multitud de caballeros.—Ejército, milicia, multitud de tropa.—El titulo de caballero y el motivo ó ocasion porque fué dado.—Espedicion militar.—Hazaña ó hecho de guerra.—Generosidad y nobleza de ánimo que son propias de los caballeros.—prov. Aragon: las rentas que señalaban los ricos-hombres á los caballeros que acudaban para la guerra.—En las Indias, las tierras ó dominios señoriales concedidos por los reyes á los conquistadores.—CABALLERÍA AN-DANTE: profesion, regla ó orden de los caballeros aventureros.—CABALLERÍA SOCIABLE: la que no estaba confirmada por los papas, ni tenia estatutos permanentes.—ANDARSE EN CABALLERÍAS: hacer galanterias ó cumplimientos, obrar generosamente sin necesidad.—APEAR UNA CABALLERÍA: manisarla para que

## CABA

no se escape.—LIBROS DE CABALLERÍA Ó CABALLERÍAS: las novelas en que se cuentan las hazañas y aventuras de los caballeros andantes.

= Art. y Of. CABALLERÍA DE LA SILLA: En la Equitacion, parte de la silla de montar que forma el asiento del gineete, entendiéndose desde borren á borren.

= Metrol. medida de 60 fanegas de tierra ó 500 estadales, que se usa en algunas provincias de Andalucía, y es la mayor de las conocidas en España.

= Mil. conjunto de tropas que por su naturaleza, deben servir y combatir á caballo.—CABALLERÍA DE LÍNEA: la que se compone de los hombres de mayor estatura y de los caballos de más alzada. Consta de cuerpos así denominados, y además, en los varios ejércitos de Europa, de coraceros, carabuzos, granaderos á caballo, y á veces de lanceros.—CABALLERÍA LIGERA: la que se compone de los hombres de menor estatura y de los caballos de menos alzada. Forman parte de ella los husares, cazadores y algunos otros cuerpos. Tambien se dá esta denominacion á los escuadrones francos y á la caballeria irregular destinada á hostilizar al enemigo en escaramuzas ó combates parciales.—CABALLERÍA PESADA: CABALLERÍA DE LÍNEA.

**Caballeriza:** s. f. sitio ó lugar cubierto, destinado para que se recojan y descansan, después del trabajo, los caballos y bestias de carga, y para darles pienso.—El número de caballos ó mulas que

## CABA

cualquiera tiene en su caballeriza y los criados y dependientes que la sirven.

**Caballerizo**: adj. s. el que tiene á su cargo el gobierno y cuidado de la caballeriza y sus dependientes.—**CABALLERIZO DE CAMPO Ó DEL REY**: empleado subalterno de la real casa que tiene por oficio salir á caballo á la izquierda del coche del rey ó la reina.—**CABALLERIZO MAYOR DEL REY**: uno de los jefes de palacio, á cuyo cargo está la dirección y gobierno de la caballeriza del rey, de la ballestera, armería y casa de pajes.—**PRIMER CABALLERIZO DEL REY**: el inmediato subalterno del caballerizo mayor, y que en su ausencia gobierna la caballeriza real.

**Caballero**: adj. el que va montado á caballo.—adj. s. el hombre honrado de recto proceder y de finos modales.—El que está armado como individuo de alguna de las órdenes de caballería, como de Santiago, Calatrava, Montesa, etc.

—Bailo antiguo español.—fr. **CABALLERO ANDANTE**: el paladín que según los libros de caballería andaba recorriendo el mundo en busca de aventuras. También se usa en estilo familiar por el hidalgo pobre y ocioso que anda vagando de una parte á otra.

—**CABALLERO CUANTIOSO**: el hacendado que en el litoral de Andalucía y en algunas otras partes, tenía obligación de mantener armas y caballos para salir á la defensa de la costa cuando la acometían los moros.—**CABALLERO DE ALARDE**: el que estaba obligado á pasar muestra ó revista

## CABA

á caballo.—**CABALLERO DE CONQUISTA**: el conquistador á quien se repartían las tierras que ganaba.—**CABALLERO DE CONTI Ó DE CUANTIA**: **CABALLERO CUANTIOSO**.—**CABALLERO DE ESCUELA DORADA**: antiguamente, el que siendo hidalgo era solemnemente armado caballero.—**CABALLERO DE INDUSTRIA**: petardista, estafador, que toma las apariencias de caballero.—**CABALLERO DE LA GINETA**: el soldado que montaba á la ginetá.—**CABALLERO DE LA MESA DEL REY**: el que le acompañaba á la guerra en el trozo de su caballería principal.—**CABALLERO DEL HAITO**: el que lo es de algunas de las órdenes militares.—**CABALLERO DE MOHATRA**: el que es un embrollón.—**CABALLERO DE PREMIO**: el que estaba obligado á mantener armas y caballo para ir á la guerra.—**CABALLERO DE SIERRA Ó DE LA SIERRA**: en algunos pueblos, el guarda de á caballo de los montes.—**CABALLERO EN PLAZA**: el que torea á caballo con garrocha ó rejoncillo.—**CABALLERO ENTRENIDO**: el hombre á quien con este título se concedía en los tercios y galeones un puesto inmediatamente inferior al de los capitanes entretenidos, aunque con igual sueldo y con el objeto de que se fuesen adiestrando en el servicio militar y de marina para optar á las vacantes de aquellos.—**CABALLERO NOVEL**: en lo antiguo se entendía por el caballero que aun no tenía divisa por no haberla ganado con las armas.—**CABALLERO PARDO**: el que no siendo noble alzauza privilegios del rey

## CABA

para no pechar y gozar las prerrogativas de hidalgo.—**A CABALLO**: adverbio: significa estar más alta ó superior una cosa respecto de otra.—**A FE DE CABALLERO**: V. FE, en igual frase.—**ARMAR Á UNO CABALLERO**: vestirle las armas otro caballero ó el rey, el cual le ciñe la espada con ciertas ceremonias. Hoy se observa y practica con los caballeros de las órdenes militares, y de algunas otras, que son armados por otro de su orden.—**DE CABALLERO Á CABALLERO**: á porfía, entre dos que desean acreditar con su conducta que son caballeros.

—Biog. EL MARQUES DE **CABALLERO**: ministro español, sucesor de Jovellanos en tiempo del príncipe de la Paz. Se hizo tristemente célebre por su oposición á toda reforma ilustrada, y mandó suprimir en la Novísima Recopilación todas las leyes en que estaban designadas las facultades legislativas de las antiguas cortes de Castilla.—**MAJUEL CABALLERO**: teniente coronel español del arma de ingenieros; asistió al sitio de Zaragoza de 1808, y escribió una *Relación* de su defensa.

—Mil. **CABALLERO DE TRINCHERA**: parte elevada de ésta y colocada en medio ó á los dos extremos de la esplanada, hacia sus ángulos salientes, para descubrir y enflar el camino cubierto.

—Zool. género de aves zanas, de la familia de los loros, compuesto de unas pocas especies, de las cuales entran 10 en Europa y las en 2 subgéneros: caballeros pro-

## CABA

piamente dichos, que tienen las mandíbulas rectas, con la punta superior encorvada sobre la inferior, y caballeros de pico encorvado, que tienen las mandíbulas algo encorvadas hacia arriba, rectas y casi iguales en la punta.—Género de peces óseos, naturales de América, y notables por la figura de su cuerpo, comprimido, alargado, levantado en el dorso y terminado en punta hacia la cola.

**Caballerosamente**: adv. generosamente, de un modo noble, caballeroso.

**Caballerosidad**: s. f. condición ó cualidad del caballero.—Hidalguía, pundonor, generosidad, buen comportamiento.

**Caballero**: adj. lo que es propio de caballeros.—El proceder generoso y honrado del caballero.

**Caballeta**: s. f. Zool. SALTON.

**Caballette**: s. m. elevación que suelen tener en medio la nariz y la hace corva.—Elevación huesosa, como la que se halla entre las pechugas de las aves, etc.

—Agr. la elevación de la tierra que hay entre surco y surco en las heredades.

—Art. y Of. el lomo que forman en su centro los tejados divididos en dos alas, y que regularmente es una línea de tejas mayores que las demás y unidas con cal y yeso.—Tejadillo que se pone sobre las paredes á fin de que las aguas no las deterioren.—Pieza en que los carpinteros apoyan el objeto en que trabajan.—En los telares de medias, la pieza que juega sobre

## CABA

la barra.—Arma de madera ó horriquete en que se pone á enjugar la lana en las fábricas.—El madero en que se quebranta el cáñamo ó lino.—Pieza de los guardarropes que se compone de dos tablas juntas y paralelas, formando un lomo y elevadas sus cuatro piés, para tener las sillas de modo que no se maltraten los fustes.—El lomo ó extremo de la chimenea que suele formarse de una teja vuelta hácia abajo, ó de dos tejas ó ladrillos empinados que forman un ángulo, para que no entre el agua cuando llueve, y no impide la salida del humo.—En la imprenta es un pedazo de madera que se asegura con un tornillo en la pierna izquierda de la prensa, donde desanda y se detiene la barra.—**ATIFLE.**

—**MRE. CABALLETE DEL CONTRACODASTE ESTERIOR:** el ángulo obtuso que de alto á bajo se forma en esta pieza en su canto exterior y á la madre del timon en el mismo, para que la máquina pueda cerrar á la banda.

—**MIL. ARMAZEN DE MADERA:** de muy diversas dimensiones y figuras, compuesta de un larguero fuerte y de unos piés, que sirve para la construcción de cierta clase de puentes militares.

—**PINT. ESPECIE DE BASTIDOR** más ancho de abajo que de arriba, sobre el cual descansa el lienzo que se ha de pintar, y se sube ó baja según es necesario.

**Caballo:** s. m. pieza del juego del ajedrez que tiene figura de caballo.—En los na-

## CABA

pes es una figura que se presenta montada á caballo. **CABALLO AGUILILLAS:** Chile, Nueva Granada y Perú, se dá este nombre á un caballo muy veloz en el paso.—**CABALLO ALBAUDON:** caballo de carga.—**CABALLO BOZAL:** el que aun está cecill.—**CABALLO DE ALDABA:** el destinado únicamente al solaz ó paseo de su dueño. Dásele este nombre por que pasa la mayor parte del tiempo en la caballería, atado á la aldaba, sin trabajar.—**CABALLO DE BATALLA:** el que montaban los antiguos paladines en sus combates al arma blanca.—**met. el punto principal, mas difícil y complicado de una cuestion.**—**CABALLO DE BRIDA:** el que está hecho al manejo.—**CABALLO DE BUENA BOCA:** la persona que se acomoda facilmente á todo, sea bueno ó malo, especialmente en el comer.—**CABALLO DE DOS CUERRYS:** el que es mayor que una jaca, pero sin llegar á las siete cuartas.—**CABALLO DE MANO:** el que va sin guiete y conducido por el diestro.—**CABALLO DE PALO:** el potrero en que se dába tormento.—**fam. cualquier embarcación.**—**CABALLO DE REGALO.** **CABALLO DE RUA:** **CABALLO DE ALDABA.**—**CABALLO DE SANGRE PURA:** el que pertenece á las mejores castas inglesas, cuyo origen proviene por línea recta de los caballos árabes de mejor calidad.—**CABALLO DE SILLA:** el que se destina para montar en contraposición del que se destina á tirar y se llama lo mismo de **TROCAR.** **ENTRE DOS SILLAS:** al caer.—**CAB. el rey**

## CABA

que no lleva armas defensivas y por eso se revuelve y maneja con más facilidad y ligereza.—**CABALLO PADRE:** el que los criadores tienen destinado para la monta de las yegras.—**CABALLO REVUELTO:** el que se vuelve con facilidad á todos lados.—**CABALLOS Ó CABALLERIAS DE CUARTAS:** las que en los tiros de los cañones preceden inmediatamente á las de tronco.—**CABALLOS Ó CABALLERIAS DE LLEGUAS:** los dos que van á la cabeza del tiro en algunos carruajes.—**CABALLOS Ó CABALLERIAS DE TRONCO:** los que se enganchan inmediatamente al carruaje.—**A CABALLO:** andando, estando ó yendo montado en alguna caballería.—**A MATA CABALLO:** atropelladamente, muy de prisa.—**AFRETTAR AL CABALLO:** picarle para que corra.—**ASEGURARSE UNO EN SU CABALLO:** asegurarse y afirmarse en él.—**DE CABALLOS:** á CABALLO.—**ENFRENAR BIEN EL CABALLO:** hacer que lleve la cabeza derecha y bien puesta.—**ESCAPAR EL CABALLO:** hacerle correr con extraordinaria violencia.—**LEVANTAR EL CABALLO:** sacarlo al galope.—**LLEVAR EL CABALLO:** manejarlo.—**PONER Á CABALLO:** empezar á enseñar y adiestrar á uno en el arte ó modo de andar á caballo.—**SACAR BIEN EL CABALLO,** ó **SACAR EL CABALLO LIMPIO:** en el manejo de caballería, y particularmente en las corridas de toros, es salir del lance ó de la suerte sin que el caballo padezca.—**met. salir bien alguno de una disputa ó de los cargos que se le hacen.**—**Hacer alguna cosa girata,** ó peligrosa, evitando cuarenta.—**met. las se encierran, repartieron, á saber:**

## CABA

todo daño.—**SUSPENDERSE EL CABALLO:** asegurarse sobre las piernas con los brazos al aire.

—**Ágr. en las viñas, el sarriente corto que sale en el ángulo de los pámpanos.**

—**Art. y Of. llaman así los impresores al golpe que recibe el molde con la frasneta cuando no se ha cuidado de cerrarla bien al echarla.—Entre hilanderos, la hebra de seda ó hilo que se atraviesa al formar la madeja en el aspa.**

—**Entre los fabricantes de cántillo y bordones de guitarra, el alambre que se envuelve irregularmente sobre otro ocasionando cierta desigualdad.**—**En las fábricas de cristales, el banco en que se fija la caña para la maniobra.**—**Entre albañiles, banco alto de madera en el cual se ponen tablas y sirve de andamio portátil.**—**Se da este nombre en gimnasia á la figura de madera que se parece más ó menos á un caballo y sirve para aprender á voltear.**—**CABALLO DE ESCUELA Ó MAESTRO:** en equitación, el que se haya completamente enseñado y adocinado en los ejercicios de pldero.—**ANDAR OSCURO EL CABALLO:** TAPARSE EL CABALLO.—**BERRIBAR AL CABALLO** ó **LAS CADERAS AL CABALLO:** hacerle meter los piés para que baje ó encoja las ancas ó caderas.—**TAPARSE EL CABALLO,** cubrir en parte la línea del huello de una mano con el de la otra.—**TRABAJAR UN CABALLO:** ejercitarlo y aminorarlo.—**TROCAR EL CABALLO:** cambiarlo ó volverlo de una mano á otra.

—**Astr. uno de los nombres**

## CABA

vulgares de la constelación de Pegaso.

= Mecán. unidad empleada para calcular la fuerza de las máquinas de vapor, y que equivale a una potencia capaz de levantar en cada segundo un peso de 75 kilogramos a la altura de un metro.

= Mil. pl. la caballería ó los soldados de a caballo, y así se dice: *Cargó con mil caballos; mandaba diez mil infantes y quinientos caballos*, etc.—CABALLO DE FRIZA: madero cilíndrico al cual se clavaban unas puas largas de hierro ó de madera, y que atravesado sobre otros dos maderos hincados en la tierra, impide el paso á la caballería enemiga cuando quiere atacar á algun ejército.—CABALLO DE SILLA: el que monta todo artillero conductor.—CABALLOS LIJEROS instituto montado correspondiente á la caballería ligera, que hay en algunos de los ejércitos de Europa.—Á CABALLO: toque militar que se usa en la caballería para señalar el momento en que se haya de montar á caballo.

= Mit. CABALLO PEGASO: V. PEGASO.

= Zool. género de mamíferos paquídermos solipedos, compuesto de seis especies, muy semejantes entre sí, cuyo tipo es el caballo propiamente dicho, que abunda en todos los países y que presta al hombre multitud de servicios, á cual más útil. Su otra figura, hermosas formas, vistosos colores, nobleza, arrogancia y valor, le constituyen uno de los animales más notables de la creación, com-

## CABA

pañero del hombre en los placeres de la paz y en los peligros de la guerra, que le salva de éstos muchas veces, y contribuye á que aquellos sean mayores y mas gratos. Anda, trotó y galopa: su color mas comun es el rojo, pero los hay tambien blancos, negros, manchado de estos dos colores. La raza más perfecta se cria en Arabia, y de ella proceden nuestros hermosos caballos andaluces; hay además la raza alemana, que los produce muy buenos de tiro; la americana, especialmente la de Chile, que se recomienda por su excelente paso de andadura; la normanda, de donde proceden las vigorosas yeguas que sirven para servicio de coches; la raza inglesa, célebre por su velocidad en la carrera, y que parece debe su origen al cruzamiento de caballos franceses y árabes; y otras de ménos importancia.—CABALLO DE AGUA, DE MAR, MARINO: V. HIPÓPOTAMO.—Pez que habita en los mares de España. Es de ocho á diez pulgadas de largo; tiene el cuerpo comprimido, siete lados y lleno de tubérculos; la cola igualmente comprimida; de cuatro lados y más larga que el cuerpo y la cabeza prolongada y erguida como la de un caballo.—CABALLO DEL DIABLO especie de langosta de la América Meridional

**Caballou:** s. m. Agr. el lomo de tierra arada que queda entre surco y surco.

= Geog. España gran cordillera que sirve de muro izquierdo al río Júcar; principia en Antella, prov. de Va-

## CABA

lencia, y corre al N. O. por espacio de 23 kil. hasta introducirse en la de Cuenca.

**Caballuno:** adj. lo que pertenece al caballo ó se le asemeja.

**Cabandha:** Mit. india monstruo horrible, tan grande como una montaña; no tenía cabeza, ni piernas, pero sus brazos, que le cortaron Rama y Lakmana, tenían... 4.019 m. de longitud.

**Cabañes** [D. FRANCISCO JAVIER]: nació en Solsona, en 1781, cadete del real cuerpo de Guardias Valonas en 1797; hecho prisionero en la expedición dirigida contra Mahon. En 1838 fué elevado á mariscal de campo y murió al año siguiente. Dejó escritas muchas obras: las mas importantes son: *Historia de las operaciones del ejército de Cataluña, primera campaña 1809 y 1815; Historia de la guerra de España contra Napoleon; Memoria sobre la navegacion del Tago; Guia general de correos, postas y caminos*. Su patria le debe el establecimiento de las diligencias.

**Cabañes:** Geog. villa de España, en la prov. y al N. E. de Castellon de la Plana; 1.700 hab.

**Cabanis:** (PEDRO JUAN JORGES) Biog. médico y filósofo francés; nació en 1737, y murió en 1808; fué profesor de Medicina en París, académico de la de Ciencias, y seminar, y asistió á Mirabeau en los últimos momentos; *Relacion de lo físico y de la moral del hombre*, obra materialista, pero rica en observaciones fisiológicas y escritas con gran talento.

## CABA

**Cabaña:** s. f. casilla toscana y rústica hecha en el campo para recojerse los guardas y pastores.—El número considerable de ovejas de cria, ó el de mulas ó borricos para portear granos.—En el juego de billar el espacio comprendido en la mesa desde la cabezera hasta una raya trazada en el paño de la misma, y desde el cual juega el que tiene bola en mano.—Pequeña choza cubierta de rama; donde se oculta el cazador para acechar la caza.—Casita hecha con las ramas de ciertas plantas, donde el gaucho de seda hila su capullo.—prov. Estremadura: la ración de pan, aceite, vinagre y sal que se da á los pastores para mantenerse una semana.

= Mar. especie de ponton ó gran cajon de madera que forma como una casa, y amarrado de firme en los puertos, sirve de cuerpo de guardia al resguardo general de rentas.—Batea ó bote fuerte de dos proas que generalmente se tiene en las dársenas para colocarlo junto al buque que se carena á flote y depositar en él herramientas y materiales de frecuente é instantáneo uso en esta operación.

= Pint. el cuadro ó país en que están pintadas cabañas de pastores con aves y animales domésticos.

**Cabañal:** adj. dicese del camino que pasa entre las cabañas.—Poblacion formada de cabañas.

**Cabañas:** Geog. villa de España, á 70 kil. N. E. de Santiago [Galicia]; 2.650 habitantes.

## CABA

**Cabañero:** adj. s. el que cuida de la cabaña ó que la habita.—adj. se aplica á las cabalgaduras que andan en cabaña.

= Biog. [JUAN CABAÑERO] jefe carlista uno de los mas notables por su arrojo y el prestigio que gozaba entre los facciosos de Aragon, de donde era natural. Logró por sorpresa penetrar en Zaragoza en la madrugada del 5 de Marzo de 1838, con cuatro batallones carlistas y 400 caballos; pero fué rechazado por el héroeico esfuerzo de los nacionales, y tuvo que abandonar la ciudad con gran pérdida. Cuando el convenio de Vergara se adhirió á la causa constitucional y desde entonces sirvió como brigadier en el ejército acompañando al expedicionario que puso fin á la guerra de Aragon y Cataluña, y mandando una columna en 1848; m. en 1849.

**Cabañil:** adj. s. el que cuida de las cabañas de mulas que portean carga durante el verano.—adj. se aplica á la mula de cabaña.

**Cabañuelas:** adj. s. pl. ciertas fiestas que celebran los judíos Claudio en Toledo.

**Cabarcos:** Geog. España ayuntamiento de 949 vec. en la felig. de Lugo, á 32 kil. de la capital, y 7 de Mondoñedo.

**Cabarne:** Mit. pastor de la isla de Paros, primer sacerdote de Ceres, á quien habia hecho saber el rapto de Proserpina.

**Cabarras:** Geog. condado de los Estados-Unidos en

## CABE

Carolina del Norte; su poblacion es de 7,300 hab.

**Cabarrús:** (FRANCISCO, CONDE DE) Biog. hábil rentista y ministro de hacienda español, originario de Francia; n. en 1752, y m. en 1810. Al poco tiempo de haberse establecido en España, adquirió gran reputacion de hombre entendido en materias de hacienda: creó billetes reales que restablecieron el crédito durante la guerra de la independencia americana; fundó el banco de S. Carlos, fué consejero de hacienda, y ministro plenipotenciario en el congreso de Rastadt en 1797; desempeñó varias misiones importantes en Francia y Holanda, y llegó por último á ministro de hacienda: *memorias; cartas al príncipe de la Paz*.—TERESA CABARRÚS: V. TALLER.

**Cabassole:** [FELIPE DE] Biog. cardenal, legado y diplomático, amigo de Petrarca, que le dedicó su tratado de la *Vida solitaria*; nació en 1305 y murió en 1371.

**Cabasu:** s. m. Zool. especie de mamífero edentado, que tiene doce fajas y se llama mas comunmente talo de doce fajas, ó gran talo.

**Cabe:** s. m. el golpe de mano que es el juego de la argolla da una bola á otra impelida por la pala, de forma que llegue al remate del juego con que se gana raya.—met. fam. golpe, menoscabo, perjuicio, detrimento, y así decimos: *dar un cabe al bolsillo, á la hacienda*.

= Geog. España: río en la prov. de Lugo, que tiene su nacimiento en el puente cabu-

## CABE

de, y va á desaguar en el Sil, despues de 42 kil. de curso.

**Cabellar:** v. n. echar cabello ó ponerse el pestizo. Solo se usa en estilo jocoso.

**Cabellera:** s. f. el pelo de la cabeza, especialmente el largo y tendido sobre la espalda.—Llámase así tambien el pelo largo postizo.

= Astr. nebulosidad que acompaña generalmente á los cometas, envolviendo su núcleo de un modo mas ó menos regular.

= Poes. las hojas y ramas largas ó colgantes de varios árboles, como los lorones, sauces, etc.

**Cabello:** s. m. cada hebra de pelo que nace en la cabeza humana.—El conjunto de pelo que nace en la misma cabeza.—pl. especie de nervios que tienen los carneros en las agujas.—Barbas de la mazorca del maíz.—*asirse de un cabello:* aprovecharse, valerse del menor pretexto para conseguir lo que se desea ó intenta.—*cojer ó asir la ocasión de los cabellos:* no dejar pasar, aprovecharse de ella.—*estar colgado de los cabellos:* estar alguno con sobresalto, duda ó temores, esperando el fin de algun suceso.—*hacer ó hacerlos el cabello:* recortarlo ó peinarlo.—*hender ó cortar un cabello en el aire:* tener gran perspicacia ó viveza en comprender las cosas por dificultosas que sean. Ser económico en demasia.—*llevar á alguno con un cabello:* denota la facilidad que hay de inclinar á lo que se quiere al que es muy dócil.—*llevar ó tirar á alguno de los cabellos ó por los cabellos:* lle-

## CABE

varle contra su voluntad ó con repugnancia y violencia.—*no faltar un cabello:* no faltar la mas pequeña parte de alguna cosa.—*no tocar á un cabello:* no ofender en lo mas mínimo.—*traer alguna cosa por los cabellos:* aplicar con violencia alguna autoridad, sentencia ó suceso á otra materia con que no tiene conexion alguna; traer á colacion lo que no conviene al caso.

= Bot. *cabello de venus*, sinon. de *culantrillo*.

**Cabellosa, cabelludo:** adj. dicese del que tiene largo el cabello, y tambien de la fruta ó planta que está poblada de hebras largas y vellosas.

**Caber:** v. a. *comprender, entender.*—*cojer,* por tener capacidad.—n. poder contenerse una cosa dentro de otra.—*Tener lugar, cabida ó entrada una ó más personas en un espacio determinado.*—*Tocarle á uno ó pertenecerle alguna cosa.*—*Tener parte en alguna cosa ó concurrir á ella.* fr. *cabere á alguno el mayor placer, la mayor satisfaccion en alguna cosa:* demuestra el gusto que se tiene en saberla ó en hacerla.—*en cuanto cabe, en lo que cabe:* en cuanto es posible.—*ex cuanto cabe, no cabe más:* da á entender que alguna cosa ha llegado en su linea al último punto.—*no haber duda:* no haberla en alguna cosa, ser positiva, y cierta.—*no caber en el de sobria, enojo, alegría, vanidad, etc.*—sentir vivamente cualquiera de estas emociones ó tener algunos de estos defectos.—*no caber tal ó cual cosa en alguno:* no ser capaz.

## CABE

de ella. Se usa generalmente hablando de las acciones, pensamientos y palabras improprias de personas modernas y sensatas. = *todo cabe*: todo es posible ó puede suceder.

**Cabera:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos, compuesto de unas cinco especies que viven en los árboles y arbustos.

**Cabera:** s. f. Zool. género de pólipos briozoarios, que viven en celdillas pequeñas, y de los cuales se conocen solo dos especies encontradas en la Australasia.

**Cabero:** adj. s. el que tiene por oficio echar rales ó mangos á las herramientas de labor, como azadas, azadones, escardillos, etc., y hacer otras que son todas de madera como rastrillo, alfadas, hocas y demás.

**Cabesó del oro:** Geog. monte de la prov. de Alicante, término de Busot.

**Cabestraje:** s. m. conjunto de cabestros = Agasajo que se hace ó propina que se da á los vaqueros que han conducido con los cabestros la res vendida.

**Cabestrar:** v. a. echar cabestros á las bestias que andan sueltas: = m. enzarzar con bucy de cabestrillo.

**Cabestrerar:** v. n. seguir sin resistencia la bestia al que la lleva del cabestro. = *cabestrar*, en su segunda acepción.

**Cabestrería:** s. f. la tienda donde se hacen ó venden cabestros y otras obras de cáñamo, como cuerdas, jáquimas, cinchas, etc.

**Cabestrero:** adj. s. el

## CABE

que hace ó vende cabestros y otras obras de cáñamo. = adj. prov. Andalucía: se aplica á las caballerías que empiezan á dejarse llevar del cabestro, y así se dice: *potro cabestrero*.

= Art. y Of. adj. s. f. la unión de las redes de las almadrabas. = Cuerda que sirve para tener abanzadas las masas á distancia conveniente del fondo. = Cuerda que se pone á las cabezas ó estremos de las andanas de red. = La que aguenta ó sostiene calados los tramallos y otras artes. = Cada uno de los dos cables de esparto que se amarran á los calones de ganguil y se unen en la popa para rastrar en la pesca de anguillas.

**Cabestrillo:** s. m. la banda ó pañuelo pendiente del cuello ó del hombro para sostener el brazo ó mano lastimada.

= Art. y Of. entre carpinteros, la pieza de hierro que afirman los codales de la sierra. = Especie de aro del propio metal, que sujeta al mango el hierro de la azuela.

**Cabestro:** s. m. ramal ó cuerda que se ata á la cabeza de la caballería para conducirla ó asegurarla. = El bucy manso que va delante de los toros y vacas con un cencerro al cuello y les sirve de guia. = *Traer del cabestro á alguno*: manejarlo y llevarlo por donde se quiere.

= Art. y Of. en Equitación so la este nombre al potro que empieza á dejarse guiar ó manejar con el roncal ó cabestro.

**Cabeta:** s. f. Art. y Of. moldura cóncava formada

## CABE

por una cuarta parte de la circunferencia.

**Cabeza:** s. f. la parte superior del cuerpo que está sobre el cuello. = La parte de esta misma que empieza desde la frente y ocupa todo el casco. = El principio de alguna cosa, y tambien se entiende por una y otra estreñidad, como: *las cabezas de las vigas, de los puentes, etc.* = El superior que gobierna y preside cualquiera comunidad ó corporación. = La población principal de un distrito, comarca ó territorio, en la que reside el gobierno, tribunal ó juez superior de éste. = *Cada uno de los extremos del lomo de un libro.* = La parte superior del clavo en donde se dan los golpes para introducirlo. = El jefe principal de una familia que vive reunida. = La primera capa de cieno que se encuentra en una letrina, y debajo de la cual están las aguas. = Manantial, origen, principio, causa. = Juicio, talento, capacidad, y así se dice: *fulano es hombre de gran cabeza, es gran cabeza, tiene gran cabeza.* = Motor ó fautor principal de algun movimiento. = *Persona.* = *Res.* = Piedra preciosa que no tiene figura regular y que está pulida. = Monte, montaña. = *Capítulo.* = *Encabezamiento.* = pl. juego que consiste en poner tres ó cuatro cabezas en el suelo ó en un palo, y enristrarlas con espada ó lanza, ó heridas con dardo ó pistola, pasando corriendo á caballo. = *Cabeza a carnerada:* se dice de la del caballo, cuando en su construcción se asemeja á la del

## CABE

carnero. = *Cabeza chata:* se dice de la del propio animal cuando los huesos de ella que corresponden á la nariz forman una concavidad ó hundimiento. = *Cabeza de agua:* la mayor creciente de cada luna. = *Cabeza de ajos:* el conjunto de los bulbos que forman la raíz de la planta llamada ajo, cuando están todavía reunidos en un solo cuerpo. = *Cabeza de casa ó linaje:* el que por legítima descendencia del fundador tiene la principal de un distrito, comarca ó territorio y hereda todos sus derechos. = *Cabeza de chorlito:* V. *chorlito.* = *Cabeza de hierro:* la que no se cansa ni fatiga por mucho tiempo, aunque continuamente se ocupe en algun trabajo mental. = Alude tambien á la terquedad y abstinación de alguno en sus opiniones. = *Cabeza de la campana:* la parte superior de ella, compuesta de maderos sujetos con barrotes de hierro, formando un todo de construcción piramidal inversa. = *Cabeza de martillo:* la del caballo, que en lugar de tener convexa ó cóncava la parte anterior, la tiene recta y en una misma línea. = *Cabeza de mayarazo:* la cosa principal que se vincula en él. = *Cabeza de mina:* entrada ó abertura de olla. = *Cabeza de olla:* la sustancia que sale en las primeras tazas que se sacan de la olla. = *Cabeza de pared:* lo que se ve de su grueso en una abertura y suele ser un encadenado de sillera. = *Cabeza de partido:* la ciudad ó villa principal de un territorio que comprende distintos pueblos,

## CABE

dependientes de ella en lo judicial y gubernativo.—*Cabeza de partido, bando, etc.*: el que lo mueve, dirige y acaudilla.—*Cabeza de reino ó provincia; Capital*.—*Cabeza de tarro*: apodo que se da al que tiene la cabeza grande, y por estension se dice del que es nécio.—*Cabeza mayor*: la cabeza de algun linaje ó familia.—*Cabeza mayor ó de ganado mayor*: el animal mas grande y corpulento respecto de otros mas pequeños que se llaman *cabeza menor*; en este sentido son *cabeza mayor* el buey, mula ó caballo, y *menor*, la oveja, carnero, etc.—*Cabeza moruna*: la del caballo, cuando es negra y lo mismo las demas estremidades, sin embargo de tener el resto del cuerpo de color claro.—*Cabeza caída*: la del clérigo.—*Cabeza redonda*: expresión metafórica que se aplica al que es de rudo entendimiento y de difícil comprensión, y así se dice: *tal cosa no es para cabezas redondas*.—*Cabeza sin seso, cabeza vacía, cabeza torcida*: apodo que se aplica al hipócrita.—*Cabeza vacía*: expresión metafórica que se aplica al que no tiene juicio ni fundamento.—*Cabeza cana*: la que está débil ó flaca por enfermedad ó demasiado trabajo.—*Abrir la cabeza*: descalabrar.—*Aire de cabeza*: actitud de cabeza.—*A la cabeza*: en el primer lugar ó puesto, en la primera fila.—*Alzar ó levantar la cabeza*: salir alguno de la pobreza ó desgracia, en que se hallaba.—*Recobrar ó restablecerse de alguna enfermedad*.—*Andársese á uno la cabeza*: estar

## CABE

perturbado ó débil, pareciéndole que todo lo que ve se mueve á su alrededor.—*fam.* estar amenazado de perder su dignidad ó empleo.—*Aprender de cabeza*: aprender de memoria.—*Asomar una cosa, la cabeza*: empezar á dejarse ver, acercarse paulatinamente.—*A un volver de cabeza*: en un momento, en un instante.—*Bajar la cabeza*: obedecer y ejecutar sin réplica lo que se manda.—*Caer de cabeza el agua*: entre fontaneros, ir derecho por el conducto.—*Dar á alguno en la cabeza*: frustrar sus designios, vencerle.—*Dar con la cabeza en las paredes*: precipitarse alguno en un negocio con daño suyo.—*Dar de cabeza*: caer alguno de fortuna ó autoridad.—*De cabeza, de memoria*.—*De mi cabeza, de su cabeza, etc.* de propio ingenio ó invención.—*De pies á cabeza*: de arriba abajo desde el principio hasta el fin.—*Descomponerse á uno la cabeza*: turbársele la razón ó perder el juicio.—*Dolerle á uno la cabeza*: estar próximo á caer de su privanza y autoridad.—*En cabeza*: en primer lugar.—*En cabeza de alguno*: en representación ó á nombre suyo.—*En cabeza de mayorazgo*: explica la dificultad que uno tiene en desprenderse de alguna cosa, por la mucha estimación que de ella hace.—*Encajársese á uno en la cabeza alguna cosa*: afirmarse en el dictamen ó concepio que se tiene formado de una cosa y perseverar en él con obstinación.—*Escarmentar en cabeza ajena*: aprender en los sucesos trágico-ajenos á evitar igual suerte.—*Flaco de cabeza*

## CABE

el hombre poco firme en los juicios é ideas.—*Hablar de cabeza*: *Hablar de memoria ó de repente*.—*Hacer cabeza*: ser el principal en un negocio.—*Llevar en la cabeza*: recibir daño ó perjuicio en vez de lo que se pretendía.—*Llevar ó ir por todas partes con la cabeza erguida ó levantada*: no tener de qué ruborizarse. Se dice tambien en mal sentido, como: *el vicio va con la cabeza erguida*.—*Mala cabeza*: el que procede sin juicio ni consideración.—*Meter en la cabeza*: persuadir eficaz y vivamente alguna cosa.—*Meter la cabeza*: introducirse en algun lugar, relacionarse con personas que se cree pueden ser útiles, empezar á valerse por sí á figurar, etc.—*Meterse de cabeza en alguna cosa*: empeñarse en ella ciega y temerariamente, consagrarse enteramente á ella.

—*Agr. tierra que se echa en cuesta para allanarla*.—*fr. Echar ó hundir de cabeza las vides y otras plantas*: enterrarlas sin cortarles de las cepas para que arraiguen y poderlas trasplantar después.

—*Art. y Of. la parte superior de un tornillo que sienta sobre una pieza que se ha de sujetar á otra*: generalmente es cilíndrica ó semi-esférica, aunque puede tener cualquiera otra figura, y es siempre mas ancha que la pierna, ó sea la parte inferior donde está abierta la rosca. Suele ademas, tener una pequeña muesca en la parte de arriba, donde se apoya el destornillador, y cuando esto no, un agujero donde se introduce

## CABE

algun hierro que hace las veces de aquel.—*Cabeza á la pared*: en Equitación espresa el manejo que se hace ejecutar al caballo, llevándolo de costado y á la pierna, con la cabeza perpendicular a la valla del picadero, y de consiguiente la grupa hacia el centro de éste.

—*Astr. Cabeza de cometa*: luz más ó ménos viva y de figura redonda que forma el cuerpo de un cometa, por contraposición al rastro luminoso que se llama *cola*.—*Cabeza del dragon*: *Nodo*.—*Cabeza de Medusa*. *Algol*.

—*Biog. Alvaro Núñez, cabeza de band.* Célebre navegante y conquistador español; n. en Estremadura en 1507, y m. en 1539; á los 20 años se embarcó como tesoro de la escuadra que salió para la Florida al mando de Pánfilo de Narvaez. En 1540, salió de Cádiz con dos buques y 400 hombres; llegó después de muchos trabajos á la isla de Santiago de Cabo-Verde, emprendió la ruta á Buenos Aves, dirigiéndose luego al Rio de la plata, donde empujó los nuevos descubrimientos. En 1542 hizo su entrada en la Asunción; tomó posesión de aquel gobierno y proyectó sus expediciones, sujetando á los indios y atrayéndolos con el sistema de moderación que habia adoptado. Pero algunos de los suyos, descontentos de que obrase así, se ligaron contra él, lo prendieron y lo enviaron á España, donde logró sincerarse de los cargos que se le hacían.

—*Bot.* conjunto de órganos

## CABE

reunidos en haz terminal, ó en forma redondeada, como sucede en ciertas inflorescencias.

—Hist. *cabeceras redondas*: nombre que dieron los partidarios de la corte, en tiempo de Carlos I y aun de Carlos II de Inglaterra, á sus enemigos los parlamentarios, y al cual se substituyó en tiempos posteriores el de *Wáng*.

—Jurisp. *cabecera de proceso*: el auto de oficio que provee el juez mandando averiguar el delito en las causas criminales.—*suceder por cabeceras*: se dice cuando los participantes en la herencia son llamados por su propio derecho y no en representación de otros. Así el haber de un padre de familia se divide por cabeceras cuando todos sus hijos viven, ó cuando han muerto sin sucesión los que faltan.

—Mar. en las piezas de construcción, como codaste, timon, varengas, ligazones, palos, etc., el extremo superior.—*broa*.—El extremo de todo cabo ó punta de tierra que también se llama *corona* y *testa*.—Asimismo se dice de los de un arrecife, banco, muelle, etc.—Sobrenombre que adquiere accidentalmente el primer navío ó el que va delante de los demás en una columna ó línea.—La parte de columna ó línea que ocupa dicho navío y algunos de los que la siguen.—pl. las partes principales que forman el esqueleto de un buque.—Los extremos ó la popa y proa de una embarcación.—*cabecera á la mar*: se dice cuando hallándose cerca de tierra, se pone el navío á la capa con objeto

## CABE

de hacerle reparo, quedando la cabeza á proa hacia afuera para no tropezar con la tierra.—*cabecera con cabeza*: expresión con que da á entender que las juntas ó empalmes de las diferentes piezas están labradas en sus extremos á tope.—*cabecera de agua*: la mayor creciente de cada luna.—*cabecera de branque*. V. *caperol*.—*cabecera de cabrestante*: la parte superior de la madre donde se coloca el sombrero.—*cabecera del timon*: el extremo superior que entra por la limera y en que engasta la caña.—*cabeceras de las bitas*: los extremos de la cruz que sobresalen por cada lado.—*cambiar la cabeza*. V. *cambiar*.—*estar en cabeza un buque*: tener colocados todos los maderos de cuenta que se llaman cabeceras.—*hacer cabeza*: declinar la proa hacia sotavento, cuando se leva el ancla para dar la vela.

—Mil. parte de un cuerpo de ejército ó columna que marcha la primera.—*guarda-cabecera*: ceston de parapeto, que sirve para formar aspilleras.—*cabecera de campaña*: la parte del campamento más avanzada, y que hace frente á la campaña ó al enemigo.—*cabecera de cohete*: la parte de él en que se halla la carga.—*cabecera de hilera*: nombre dado á los soldados de primera fila respecto de los que los cubren en segunda, ó de los demás que los siguen en hilera.—*cabecera de puente*: fortificación permanente ó pasajera, que se construye á la estremitad y parte exterior de un puente, con objeto de defenderlo ó impedir que por él pase el e-

## CABE

nemigo.—*cabecera de trincheira*: la parte de esta más aproximada á la plaza.—*cabecera de una obra de fortificación*: parte de su frente que da á la campaña.—*cabecera de zapa*: la parte de esta más adelantada hacia la plaza.

—Mús. *cabecera de coros*: el cantor que en un coro sirve de guía á las demás voces de la misma especie que la suya. Hay una en los bajos, otra en los tenores, y otra en los tiple.

—Zool. parte superior del cuerpo del animal y compuesta del cráneo, que contiene el cerebro; de la cara, donde están las fosas nasales, las cnevas de los ojos y la mandíbula inferior; y por último, de la mandíbula inferior; que es siempre más ó menos móvil. En ella residen casi todos los órganos de los sentidos, y se la considera como centro principal del sistema nervioso.—En los últimos grados de la escala zoológica, se llama cabeza de un animal al punto donde tiene la boca.

—*cabecera de medusa*: *lapa*.—Especie de estrellas marinas del género *aurilio* cuyos ródios se dividen y subdividen en varios ramos, lo que les da la apariencia de un manojo de serpientes.

**Cabezada**: s. f. golpe que se da con la cabeza.—Cortesía que se hace con la cabeza.—Respuesta afirmativa dada con una inclinación de cabeza.—El compuesto de correas ó cuerdas que ciñe y sujeta la cabeza de una caballería, y á que está unido el ramal.—La guarnición de cuero ó seda que se pone á las

## CABE

cabellerías en la cabeza y sirve para afianzar el bocado.—En las tierras y heredades, la parte ó espacio de terreno que está más elevado.—En las botas, el cuero que cubre el pié.

—Art. y Of. entre encuadernadores, el cordel con que se cosen las cabeceras ó cabeceras de los libros, una á la parte de arriba y otra á la de abajo.

—Mar. el movimiento que hace el buque á impulso de las olas, bajando la proa después de la arfada. Dicese también caída.—*Dar cabeceras*: *cabecerar*.

**Cabezal**: s. m. almohada pequeña, ordinariamente cuadrada ó cuadrilonga, en que se reclina la cabeza para descansar ó dormir.—Colchoncillo angosto, por lo común relleno de paja, de que usan los labradores y trajineros para dormir en los escaños ó pozos junto á la lumbre.—Pedazo de lienzo que se dobla y coloca encima de la cisura de la sangría asegurado con una ó dos vendas, para que no salga la sangre.

—Art. y Of. la parte del coche que va sobre el juego de lantero, y se compone de dos pilares labrados con su asiento, de dos piezas chicas llamadas tijeras, de otra que cubre la clavija maestra, y de la telera.—Nombre dado en los molinos de pólvora á una pieza de madera en que estriba la palometa.—Entre carpinteros, *borruquet*.—En lo escrito y en los libros impresos, la línea ó líneas de la primera página, que preceden al tratado ó capítulo. las cuales

## CABE

suelen ser de letra más gruesa que las siguientes.

Mar. trozo de madera de proporcionado grueso y longitud, que sirve de apoyo á algun otro madero.

=Mil. larguero horizontal superior del bastidor del cofrado de mina.—Pieza de madera que sostiene la culata del cañon, sobre la parte posterior del afuste.

**Cabezalero** (JUAN MARTIN): Biog. pintor español; n. en 1633, y m. en 1673; estudió el arte en Madrid, con mucho aprovechamiento, haciéndose notar por la correccion del dibujo; *Jeueristo con la hostia en la mano; San Antonio de Padua; Ecce Homo; la calle de la Amargura; Crucifixion; el Monte Calvario; San Francisco Solano predicando; Pasaje de la vida de San Bruno.*

**Cabezas** (FRANCISCO): Biog. religioso lego de S. Francisco, arquitecto español y matemático; n. en 1709, y m. en 1781; *San Francisco, en Alcoy; S. Francisco el Grande, en Madrid; Triseccion del ángulo.*

**Cabezeado**: s. m. accion de cabezear en caligrafía.—Su efecto.

—Mar. el buque ó embarcacion propensa á cabezear mucho, por defecto de construccion ó de su estiva.

**Cabezerri**: v. a. dar el grueso correspondiente por la parte superior á los palos de las letras que los tienen como la b, la d, etc.—n. mover la cabeza inclinándola con más ó ménos frecuencia hácia adelante, hácia atrás ó hácia los lados, con movi-

## CABE

miento de flexion.—Mover la cabeza de un lado á otro en señal de que no se asiente á lo que se oye ó se pide.—Dar cabezadas ó inclinar la cabeza hácia el pecho cuando uno se va durmiendo.—Mover los caballos con frecuencia la cabeza de alto ó bajo.—Inclinarse á una parte ú á otra lo que debiera estar en equilibrio, como un peso ó romana, el tercio de alguna carga, etc.—Dícese tambien de los coches cuando la caja se mueve demasiado hácia adelante y hácia atrás alternativamente.

—Agr. entre cosecheros de vino, ESCABEZAR.

—Art. y Of. entre encuadernadores, poner cabezadas á los libros.—Coser en los extremos de las ésteras ó ropas unas listas ó guarniciones, que cubriendo la orilla, la hagan más fuerte y le den mejor vista.

—Mar. moverse el buque en sentido giratorio vertical sobre un eje imaginario, perpendicular á la quilla, alzando y bajando alternativamente la proa y popa.

**Cabezo**: s. m. accion de cabezoar.—Su efecto.

**Cabezequin**: adj. s. prov. Aragon: la persona á cuyo cuidado estáu los riegos y ácequias.

**Cabezera**: s. f. la parte superior ó principal de algun sitio en que se juntan varias personas, el lugar preferente en que se sientan las más dignas y autorizadas.—La parte en que se reclina la cabeza para dormir ó descansar que más comunmente se llama ALMOHADA.—VISEFA.—La cabeza ó principio de algun

## CABE

escrito.—adj. s. albacea ó testamentario.—El oficial de albacea.—Capitan ó cabeza de algun ejército, provincia ó pueblo.—pl. inus barrio ó cuartel.—CABEZERA DE CAMA: la parte superior de la cama donde se colocan las almohadas.—La tabla, barandilla ó respaldo que se suele poner á la cabecera de ella, para que no se caigan las almohadas.—CABEZERA DE MESA: el lugar preferente de ella, donde por lo comun toma asiento la persona de más categoría ó autoridad entre las que se reunen, y que suele ser el más distante de la entrada de la pieza.—BANCA DE CABEZERA: en el juego del monte, la que pone más fondo y talla en hora determinada.—ESTAR Ó ASISTIR A LA CABEZERA DEL ENFERMO: velar por él, asistirle continuamente para todo lo que necesite.

Art. y Of. pl. cada uno de los dos extremos del lomo de un libro.—Entre pasamaneros, las dos barras que tiene la garrotera.—Palos de imposicion que se reparten en la parte superior de la forma en las imprentas.—CABEZERA DE VIGA DE AIRE: el cabo de la viga que conduce la cubierta de un techo, hasta el extremo más elevado de la pared.

**Cabezero**: adj. s. jefe de una poblacion entre los negros de Africa.

—Arquit. adj. s. madero horizontal de la parte superior de un arco de puerta ó ventana.

Art. y Of. s. m. pieza de madera colocada en el interior de las cajas de pianos para sujetar el diapason.

## CABE

**Cabeziuncho**: adj. se aplica á los clavos de cabeza ancha.

**Cabezilla**: s. m. el que acandilla rebeldes ó insurgentes.—met. y fam. se llama así alguna vez por ironia á la persona traviesa y poco comedida, si es por viveza de genio.

**Cabezo**: Mar. monton ó pequeño banco de arena que forman las barras, y que por consecuencia es peligroso para las embarcaciones.—Roca que sobresale en el agua.

**Cabezon**: s. m. el padron ó lista de los contribuyentes y contribuciones.—Escritura de obligacion de la cantidad que se ha de pagar de alcabala y otros derechos reales.—Lista ó tira de lienzo doblado que se cose en la parte superior de la camisa, y rodeando el cuello se asegura con unos botones ó cintas.—La abertura que tiene cualquier ropaje para sacar por ella la cabeza.

—Art. y Of. cabezada provista de una serrata de hierro semicircular que sujeta la cara del caballo por encima de la nariz, y es la más á propósito para hacer obedecer al caballo. Se llama tambien cabezon de serrata.

**Cabezudo**: adj. se aplica al que tiene mucha cabeza.—met. fam. porfiado, terco, tenaz, testarudo.

—Agr. se aplica al sarmiento que, con objeto de plantarlo, se corta de la cepa con alguna cabeza.

**Cabezucla**: s. f. la harina más gruesa que sale del trigo después de sacada la flor.—El boton de la rosa de que se saca un agua destila-

## CABI

da, que se llama en las boticas agua de cabezuelas.—adj. s. met. fam. el que tiene poco juicio.

—Art. y Of. en los telares de terciopelo es una cuenta-cilla de vidrio que favorece el movimiento del valven.—Entre alfareros, pieza sobre que se coloca la peña que va torneando y tendiendo el oficial.—Nombre que suelen dar los guarnicioneros á la perilla de las sillas.

—Bot. planta perenne, de la familia de las compuestas, indijena, que crece hasta dos pies de altura; tiene las hojas aserradas, ásperas y erizadas, y las flores terminales, blancas ó purpúreas, con los cálizos compuestos de hojuelas intrincadas y cubiertas de espinas pequeñas. Se usa para hacer escobas.

**Cobias:** s. m. Zool. género de cuadrúpedos del orden de los roedores, indijena de la América Meridional, que comprende varias especies y viven en manadas en las orillas de los grandes ríos; su tamaño es de una vara de longitud, por media de altura; son tímidos, y al menor asomo de peligro se lanzan al agua.

**Cabial:** s. m. especie de embuchado que se hace con los huecos del esturion.

—Mar. BABA.

**Cabida:** s. f. espacio ó capacidad, que tiene una cosa para contener otra.—Hueco, lugar, puesto.

**Cabitas:** adj. s. pl. Geog. habitantes de los valles del Atlas, y en general de los montes en los Estados de Argel y Marruecos.

**Cabildada:** s. f. fam. re-

## CABI

solucion atropellada é imprudente de alguna comunidad ó cabildo.

**Cabildante:** adj. s. el que maneja los acuerdos y votaciones del cuerpo á que pertenece, y á veces las de otros.—adj. fam. CAPITULAR.

**Cabildar:** v. n. fam. intrigar en los negocios y votaciones de un cabildo ó otra corporacion.

**Cabildo:** s. m. el cuerpo ó comunidad de eclesiásticos capitulares de alguna iglesia, catedral ó colegiata. En algunos pueblos forma cabildo el número que hay de eclesiásticos con privilegio para ello.—En algunos pueblos, el ayuntamiento que se compone de la justicia y rejimiento de ellos.—La junta que celebra algún cabildo.—La sala en que se reúnen los individuos de la junta.—Capítulo que celebran algunas religiones para elegir sus prelados y tratar de su gobierno.—prov. Cuba: baile de negros y el sitio en que se reúnen con este objeto.

**Cabilla:** s. f. Mar. pedazo de hierro ó madera, cuadrado ó redondo en el primer caso, y redondo siempre en el segundo, y de dimensiones proporcionadas, con que se encoframenta y forra, ó se unen unas piezas de construcción á otras, como si fuera un clavo.—Pedazo redondo de hierro ó madera, que pasado por un agujero en la especie de barandillas llamadas PROPAOS ó CABILLEROS, sirve para amarrar ó tomar vuelta á los cabos.—Cabo ó maniqueta engastada ó empalmada de firme y esteriormente en

## CABI

la circunferencia de la rueda del timon ó en el punto correspondiente al extremo de cada uno de sus rayos.—GOBERNAR CON TANTAS CABILLAS: obedecer el buque al movimiento que le imprime el timon, girando solamente en el corto número de cabillas de que se trata. También se dice de la habilidad del timonel que sabe dirigir la marcha del buque con muy poco movimiento del timon: V. GOBERNAR.—METIR TANTAS CABILLAS: hacer girar la rueda del timon en el ángulo que marca el número de cabillas determinado, ya sea para orzar, ya para arribar.

**Cabillador:** adj. s. el que hace cabillas.

**Cabillar:** v. a. Mar. EX-CABILLAR.

**Cabillería:** s. f. Mar. conjunto de cabillas.

**Cabillero:** s. m. Mar. tabloncillo lleno de agujeros por donde pasan las cabillas para amarrar los cabos, y se fija de canto y á lo largo de las amuradas, ó forma como barandilla de los propaos, ó de otras armazones semejantes, que con este intento se fijan al pié de los palos.—adj. CABILLADOR.

**Cabillo:** s. m. Bot. el tallo principal que sostiene la fructificación de las plantas, y no las hojas.

**Cabio:** s. m. el madero que se pone alternativamente con las vigas en los techos y cuyas cabezas se introducen en la pared.—El palo superior ó inferior que con los largueros forman el marco de las puertas ó ventanas.

—Arquit. madero de suelo

## CABI

más grueso que los otros del entramado, que cierra de cada lado la caja de una chimenea y sobre el cual se levantan los lienzos.—Madero menor que la carrera, sobre el cual van asentados los maderos del suelo.

**Cabira:** Mit. hija de Proteo, mujer de Vulcano, madre de los Cabires y de las ninfas Cabiridas.

**Cabires:** pl. Mit. divinidades misteriosas, cuyo origen y naturaleza no se han determinado claramente, y solo se sabe que eran veneradas en muchos países, principalmente en Francia, Egipto y Grecia, bajo diferentes nombres y con formas y atributos distintos.

**Cabiria:** adj. s. Mit. sobrenombre de Ceres bajo el cual era adorada, así como Proserpina, en un bosque situado á veintidós estadios de Tebas, en el cual solo podían entrar los iniciados.—adj. s. f. pl. fiestas misteriosas y juegos nocturnos que se celebran en Lemnos, Tebas, Frigia, y principalmente en Imbros y Samotracia, en honor de los dioses Cabires. El iniciado, después de haber pasado por pruebas espantosas, subía á un trono resplandeciente de luz, llevando el cuerpo cubierto con un cinturón de púrpura y en la cabeza una corona de hojas de olivo.

**Cabirico:** adj. Mit. lo que se refiere á los Cabires.

**Cabiridas:** adj. s. f. pl. Mit. nombre común á las ninfas hijas de Vulcano y de Cabira.

**Cabizbajo, cabizca-**

## CABL

**do:** adj. fam. que tiene la cabeza caída ó inclinada hácia abajo.—Triste, abatido.—Se emplea más comunmente para denotar al que es de genio melancólico, abstraído y pensativo.

**Cable:** s. m. Art. y Of. nombre genérico dado á toda cuerda muy gruesa de que se hace uso para elevar y sujetar grandes pesos. Ordinariamente se hacen de cáñamo ó lino y alguna vez de hierro, con objeto de que su resistencia sea mayor como sucede en los puentes colgantes. Los marinos se sirven algunas veces de cables de hierro para anclar los barcos; pero estos cables son una especie de cadenas inventadas por los Ingleses en 1808 y que se llaman CABLES-CADENAS.—CABLE SUBMARINO Ó CABLE ELÉCTRICO SUBMARINO: maroma hecha de hilos de cobre ó de hierro envueltos en guta-perca y revestidos de estaño, que se echa al fondo del mar y sirve para comunicar los mensajes eléctricos entre dos pueblos separados por los mares.

—Mar. maroma muy gruesa que asida al ancla, sirve para amarrar el bajel en un fondeadero.—Medida ó estension de ciento veinte brazas.—CABLE DE CADENA: el que se hace de eslabones de hierro.—CABLE LAVADO: el que con el uso ha dado de sí, y tiene por consecuencia gastados los hilos exteriores.—fr. **ARRIZAR EL CABLE Ó LOS CABLES:** suspender las agujas que están tendidas á la guacaresca, ó el cable que va de las vitas á la escotilla mayor, y dejarlos sujetos á la cubierta superior.

## CABL

**CORRER CON CABLES POR LA POPA Á LA BASTRA:** echar uno ó más por la popa, teniéndolos amarrados por su extremo al palo mayor, para que arrastrando por el agua, hagan disminuir la velocidad de la embarcacion que se ve precisada á correr un tiempo en poca estension de mar.—**CORRERSE EL CABLE:** salirse más ó menos del escoben para afuera, con riesgo del buque en ciertos casos.—**EL VIENTO NO ROMPE CABLES:** proverbio usado entre los marineros, que significa que la masa y velocidad de las olas del mar, ó los grandes golpes de percasion que producen son las únicas fuerzas capaces de hacer faltar los cables, y que en efecto los rompen; no el viento, por fuerte que sea.—**ESTAR CLAROS DE CABLES:** tenerlos en la direccion que se dió á cada uno al fondear el ancla respectiva, ó sin que estén cruzados, por delante de la proa.—**PICAR EL CABLE Ó LOS CABLES:** cortarlos ejecutivamente á golpe de hacha en la necesidad urgente de dar á la vela en el momento para salvar el buque.—**RECORRER Ó REQUERIR EL CABLE:** pasarlo por encima de la lancha y palmeándose por él, llegar hasta cerca del ancla, para ver en qué estado se halla y dejarle en la disposicion conveniente.—**SAVARSE SOBRE EL CABLE:** librarse de un naufragio, por haber resistido el cable del ancla á que se dió fondo, cuando ya no quedaba otro recurso.—**TRABAJAR TAL CABLE:** resistir solo el cable de que se trata los esfuerzos del mar y del viento contra el

## CABO

buque, por hacerse éstos en direccion que no deja actuar el otro cable.

**Cabo:** s. m. cualquiera de los extremos de las cosas.—mango, hilo ó hebra.—En las aduanas, el ho ó bulto pequeño que no llega á fardo.—El extremo ó parte pequeña que se queda de alguna cosa, como: *cabo de cuerda, de vela, etc.*—En el juego de revésino, la carta inferior de cualquiera de los cuatro palos, como el dos. Llámase tambien así cualquiera otra, cuando han salido las inferiores á ella.—Parte, requisito, circunstancia.—Cada una de las partes que intervienen en un negocio.—Jefe ó cabeza.—Candillo, capitán.—met. fin.—El extremo, la perfeccion.—pl. los piés, el hocico y la crin en los caballos y yeguas; y en las mujeres el cabello, las cejas y los ojos.—En los caballos, todo lo que no es la silla y el aderezo.—Las piezas sueltas que se usan en el vestido, como son: medias, zapatos, sombreros, etc.—met. las varias especies que se han tocado en algun asunto ó discurso.—fr. *Cabo de año:* el oficio que se celebra en la iglesia por algun difunto el día en que se cumple el año de su fallecimiento.—*Cabo de barra:* el real de á ocho mejicano, cuya hechura revela ser el último que se hace de la barra ó remate de ella. La última moneda que se dá cuando se ajusta una cuenta, aunque no llegue á completarla, y tambien la que sobra.—*Cabo de casa:* el principal ó cabeza de una familia.—*Cabo de ronda:* el alguacil ó empleado de

## CABO

policia que la va mandando.—*Cabos sueltos:* noticias recibidas acá y allá.—*Al cabo del mundo ó hasta el fin del mundo:* á cualquiera parte, por distante y remota que esté.

—*atar cabos:* combinar ideas, comparar ó inferir ó deducir.—*A todo cabo ó á todos cabos:* estremadamente, hasta el último trance.—*Dar cabo:* dar luz, abrir camino.—*Dar cabo á alguna cosa:* perfeccionarla.—*Dar cabo de alguna cosa:* acabarla, destruirla.—*De cabo á cabo:* de un extremo á otro.—*De cabo á rabo:* desde el principio hasta el fin.—*Echar á cabo algun negocio:* concluirlo, olvidarlo.—*En cabo, al cabo, al fin:*—*Estar al cabo de algun negocio:* haberlo entendido bien y comprendido todas sus circunstancias.—*Llevar á cabo ó al cabo alguna cosa:* darle cima, llevarla á término, perfeccionarla.—*Llevar á cabo ó hasta el cabo alguna cosa:* seguirla con tenacidad hasta el extremo.—*No tener cabo ni cuerda algun cosa:* estar algun negocio tan lleno de dificultades y contradicciones, que no se sabe cómo ponerlo en claro, ni por donde se ha de empezar.

—Geog. monte ó pedazo de tierra más saliente al mar que el resto de la costa.—Comunmente se entiende por el de Buena Esperanza.—Nombre comun á 12 aldeas y lugares de España.

**Cabo** (*San José del*): Geog. Méjico, puerto en el golfo de la península de la Baja California y pueblo en el territorio; cabecera de su municipalidad, situado entre los 23° 3' 15" de latitud N. y los 106° 31'

## CABL

**do:** adj. fam. que tiene la cabeza caída ó inclinada hacia abajo.—Triste, abatido.—Se emplea más comunmente para denotar al que es de genio melancólico, abstraído y pensativo.

**Cable:** s. m. Art. y Of. nombre genérico dado á toda cuerda muy gruesa de que se hace uso para elevar y sujetar grandes pesos. Ordinariamente se hacen de cáñamo ó lino y alguna vez de hierro, con objeto de que su resistencia sea mayor como sucede en los puentes colgantes. Los marinos se sirven algunas veces de cables de hierro para anclar los barcos; pero estos cables son una especie de cadenas inventadas por los Ingleses en 1808 y que se llaman CABLES-CADENAS.—CABLE SUBMARINO Ó CABLE ELÉCTRICO SUBMARINO: maroma hecha de hilos de cobre ó de hierro envueltos en guta-perca y revestidos de estaño, que se echa al fondo del mar y sirve para comunicar los mensajes eléctricos entre dos pueblos separados por los mares.

—Mar. maroma muy gruesa que asida al ancla, sirve para amarrar el bajel en un fondeadero.—Medida ó estension de ciento veinte brazas.—CABLE DE CADENA: el que se hace de eslabones de hierro.—CABLE LAVADO: el que con el uso ha dado de sí, y tiene por consecuencia gastados los hilos exteriores.—fr. **ARRIZAR EL CABLE Ó LOS CABLES:** suspender las agujas que están tendidas á la guacaresca, ó el cable que va de las vitas á la escotilla mayor, y dejarlos sujetos á la cubierta superior.

## CABL

**CORRER CON CABLES POR LA POPA Á LA BASTRA:** echar uno ó más por la popa, teniéndolos amarrados por su extremo al palo mayor, para que arrastrando por el agua, hagan disminuir la velocidad de la embarcacion que se ve precisada á correr un tiempo en poca estension de mar.—**CORRERSE EL CABLE:** salirse más ó menos del escoben para afuera, con riesgo del buque en ciertos casos.—**EL VIENTO NO ROMPE CABLES:** proverbio usado entre los marineros, que significa que la masa y velocidad de las olas del mar, ó los grandes golpes de percasion que producen son las únicas fuerzas capaces de hacer faltar los cables, y que en efecto los rompen; no el viento, por fuerte que sea.—**ESTAR CLAROS DE CABLES:** tenerlos en la direccion que se dió á cada uno al fondear el ancla respectiva, ó sin que estén cruzados, por delante de la proa.—**PICAR EL CABLE Ó LOS CABLES:** cortarlos ejecutivamente á golpe de hacha en la necesidad urgente de dar á la vela en el momento para salvar el buque.—**RECORRER Ó REQUERIR EL CABLE:** pasarlo por encima de la lancha y palmeándose por él, llegar hasta cerca del ancla, para ver en qué estado se halla y dejarle en la disposicion conveniente.—**SAVARSE SOBRE EL CABLE:** librarse de un naufragio, por haber resistido el cable del ancla á que se dió fondo, cuando ya no quedaba otro recurso.—**TRABAJAR TAL CABLE:** resistir solo el cable de que se trata los esfuerzos del mar y del viento contra el

## CABO

buque, por hacerse éstos en direccion que no deja actuar el otro cable.

**Cabo:** s. m. cualquiera de los extremos de las cosas.—*mango*, hilo ó hebra.—En las aduanas, el ho ó bulto pequeño que no llega á fardo.—El extremo ó parte pequeña que se queda de alguna cosa, como: *cabo de cuerda, de vela*, etc.—En el juego de revésino, la carta inferior de cualquiera de los cuatro palos, como el *dos*. Llámase tambien así cualquiera otra, cuando han salido las inferiores á ella.—Parte, requisito, circunstancia.—Cada una de las partes que intervienen en un negocio.—*Jefe ó cabeza*.—met. fin.—El extremo, la perfeccion.—pl. los piés, el hocico y la crin en los caballos y yeguas; y en las mujeres el cabello, las cejas y los ojos.—En los caballos, todo lo que no es la silla y el aderezo.—Las piezas sueltas que se usan en el vestido, como son: medias, zapatos, sombreros, etc.—met. las varias especies que se han tocado en algun asunto ó discurso.—fr. *Cabo de año:* el oficio que se celebra en la iglesia por algun difunto el día en que se cumple el año de su fallecimiento.—*Cabo de barra:* el real de á ocho mejicano, cuya hechura revela ser el último que se hace de la barra ó remate de ella. La última moneda que se dá cuando se ajusta una cuenta, aunque no llegue á completarla, y tambien la que sobra.—*Cabo de casa:* el principal ó cabeza de una familia.—*Cabo de ronda:* el alguacil ó empleado de

## CABO

policia que la va mandando.—*Cabos sueltos:* noticias recibidas acá y allá.—*Al cabo del mundo ó hasta el fin del mundo:* á cualquiera parte, por distante y remota que esté.

—*atar cabos:* combinar ideas, comparar ó inferir ó deducir.—*A todo cabo ó á todos cabos:* estremadamente, hasta el último trance.—*Dar cabo:* dar luz, abrir camino.—*Dar cabo á alguna cosa:* perfeccionarla.—*Dar cabo de alguna cosa:* acabarla, destruirla.—*De cabo á cabo:* de un extremo á otro.—*De cabo á rabo:* desde el principio hasta el fin.—*Echar á cabo algun negocio:* concluirlo, olvidarlo.—*En cabo, al cabo, al fin:*—*Estar al cabo de algun negocio:* haberlo entendido bien y comprendido todas sus circunstancias.—*Llevar á cabo ó al cabo alguna cosa:* darle cima, llevarla á término, perfeccionarla.—*Llevar á cabo ó hasta el cabo alguna cosa:* seguirla con tenacidad hasta el extremo.—*No tener cabo ni cuerda algun cosa:* estar algun negocio tan lleno de dificultades y contradicciones, que no se sabe cómo ponerlo en claro, ni por donde se ha de empezar.

—Geog. monte ó pedazo de tierra más saliente al mar que el resto de la costa.—Comunmente se entiende por el de Buena Esperanza.—Nombre comun á 12 aldeas y lugares de España.

**Cabo** (*San José del*): Geog. Méjico, puerto en el golfo de la península de la Baja California y pueblo en el territorio; cabecera de su municipalidad, situado entre los 23° 3' 15" de latitud N. y los 106° 31'

## CABO

7<sup>o</sup> de longitud Occ. del mar de Méjico, de clima muy cálido, pero sano. Está en una planicie arenosa en la que se produce la caña de azúcar, maíz, frijol, y papas con abundancia y alguna hortaliza. De este pueblo se esperta carne salada y baquetas para San Francisco de la Alta California y otros lugares de la costa del Pacifico. Sus edificios son de construcción muy común. Las mujeres con generalidad, son bellas, de un color blanco y de una notable encarnación en el rostro.

**Cabo:** Geog. (Colonia del) ó **Capeland**, colonia inglesa al S. del Africa, limitada al N. por el río Orange, al N. E. por el de los Pesadores y por el mar en los otros puntos. Es á modo de un inmenso terrado que domina el Océano, aureado en su centro por los montes Niewveld y Saewkerk, al S. por el Lange Kloof, al cual se unen las montañas de la Tabla, del Diablo y del Leon. Son sus princip. ríos: el Orange ó Gauriep, el del Elefante, el Gauritz, el Campoos, el Zondags, el Groot Visch, etc. Entre las montañas ó terrados se estienden varias mesetas faltas de agua llamadas *Karrous*, empedernidas y secas en verano y cubiertas de lozana vegetación después de la época lluviosa. Allí se encuentran manadas de antílopes y de avestruces. La temperatura apacible, pero turbada por vientos incómodos. Posee una flora muy rica. A pesar de lo que la vegetación deja que desear, algunas

## CABO

plantas europeas, y especialmente la vid, se han aclimatado en el Cabo. La colonia es capaz de gran desarrollo; el suelo fértil y abunda el ganado, hay ricas minas de hulla y cobre; por último, hace grandes exportaciones de lanas cuya calidad es superior. Muchas tribus de Hottentotes (V. este nombre), habitan en el territorio de la colonia; los descendientes de los Holandeses, ó Boeros, ocupan cortijos aislados, y desde 1830 muchos han abandonado los dominios ingleses; encuéntrase aun en el Cabo descendientes de los protestantes franceses allí refugiados. Es fundación de los Holandeses (1652) ocuparon los Ingleses en 1795 y definitivamente en 1806, posesion que les aseguraron los tratados de 1815; á pesar de su diligencia por poblarla solo cuenta unos 700,000 hab. Desde 1851 posee una constitucion muy liberal. Sus divisiones topográficas cambian conforme al progreso de la cultura, pero existen dos prov. de grande estension, una *Oriental* y la otra *Occidental*, cuyas principales ciudades son: El Cabo, Stelambosch y Uitenhagen.

**Cabo:** (R.) Geog. en holandés **Knaapstad**, en inglés **Capetown**, cab. de la colonia, al pié de las montañas de la Tabla y del Leon, entre las bahías de la Tabla y Falsa; á los 33° 55' 42" lat. S. y 16° 3' 54" long. E. Constitucion regular con un hermoso jardín botánico, hospital y magnificos edificios; plaza fuerte, punto de descanso para los

## CABO

buques que van á las Indias; gran depósito comercial y exportacion importante de vinos, alcoholes, trigo, lana, etc.; 40,000 hab. Los holandeses la fundaron en 1652, pobláronla los emigrados franceses cuando la revocacion del edicto de Nantes, y los ingleses la tomaron en 1795 y 1806, para seguir poseyéndola.

**Cabo Breton** [isla del], al S. del golfo de San Lorenzo, separado de la Nueva Escocia por el estrecho de Fronsac ó de Canso, con una anchura de 4 kils.; está situada entre los 45° 34' y 47° 2' lat. N. y 62° 4' y 63° 53' long. O. El Cabo Breton y Terranova, distante 60 kil., cierran la entrada del golfo de San Lorenzo; consta de dos islas reunidas al S. por un istmo angosto y separadas por el *Braco de Oro*, que lo es de mar y está lleno de islas y de bahías. Clima nebuloso y frio; se hielan los puertos con frecuencia; el terreno es árido, pero produce excelentes maderas de construcción; tiene ricas minas de hulla; la pezca es activa en toda la costa. Forma parte del gobierno de la nueva Escocia, 40,000 habitantes. Sus principales ciudades son: Sidney, Luisburgo, Arichat y Shipharbur. Su descubrimiento se debe á Cabot en 1497.—Los Franceses, esto es, sus primeros poseedores, le llamaron Isla Real; el tratado de Paris de 1763 la dió á los ingleses.

—**CABO BURTON:** aldea del distr. y á 36 kil. O. de Dax [Landas, Francia], separada del mar por dunas de un kil.;

## CABO

fué ciudad importante desde el siglo XV al XVII, cuando el río Adour moria en Vieux Boucan. Buenos vinos, granos; ganados; 1,200 habitantes.

**Cabo de Catoche:** Geog. Méjico, el gran codo de tierra que se halla al N. E. de Yucatan y que forma una parte de la entrada al mar del Seno Mexicano, es al que se ha dado el nombre de *Cabo de Catoche* acerca de él encontramos en el Apéndice al "Dic. Univ. de Hist. y Geog." tom. I, página 550, la descripción siguiente:

"A (104 kil. 750 m.) entre los 21° 32' de latitud y 123° 5' de longitud, de mora el Cabo de Catoche con su cortejo de cayos y de isletes que lo circundan, dando fácil entrada á las canoas y no á buques de mayor calado; sin embargo, el mismo Hernandez de Córdoba, su descubridor, penetró por entre los riesgos aún desconocidos de una costa sucia, y de un placer de piedras con poca agua que sale y se avanza hasta las dos y media millas, bajó á tierra y trató con los naturales batalla, de que le resultaron quince heridos. Pero si en el mismo cabo no se encuentra seguro fondeadero, si lo hay, aun para fragatas, en la isla desierta de Contoy, que siendo la mas septentrional, dista solo 13 millas del cabo; está situada entre los 21° 34' y 21° 28' de latitud y 12° 18' 12° 19' de longitud. Poco notables, la isla Blanca ó Blanquilla, y la de Cancum, que es la más meridional de todas; crece alguna men-

## CABO

cion, otra en la medianía de éstas que de Hernandez de Córdoba tomó el nombre de Mujeres y sirvió de asilo en nuestros dias al célebre pirata Lafitre.

Prolongándose por el espacio 61 millas, con distancia de solo tres de la costa, está situado entre los 21° 19' 21" 13' de lat. y 12° 26' 12" 22' de longitud; tiene unas salinas naturales y en su medianía, á la parte occidental, buen fondeadero, donde el año de 1810 logró carenarse una fragata inglesa.

**Cabo Coast ó Corso:** Establecimiento inglés en la Costa de Oro (Guinea). La ciudad fundación portuguesa de 1610, fué tomada por los Holandeses y luego por los Ingleses en 1661; tiene importante comercio; 8,000 habitantes. Hay un gobernador del cual dependen los fuertes, las factorías y caseríos dispersos en la costa de Guinea, como Dixcova, Anamaboe, Aera, Lagos, Bony, Camarones, etc. La población colocada bajo el protectorado de Inglaterra, es de unos 150 á 160,000 hab., suelo fértil, aunque la principal riqueza, consiste en el oro en polvo.

**Cabo de Corrientes:** Geog. Méjico, se halla en las costas del Estado de Jalisco, VI cant. XVII depart. (Axtlan), situado á los 20° 25' 30" de lat. N. y á los 6° 32' 4" de long. Occ. del mer. de Méjico. Los naturales lo dividen en el del Espíritu Santo y Topia. Tiene las pequeñísimas islas de Chalacatepec, Pajera, Cocina, las Coloradas, Pozo, Animas, Zacatera,

## CABO

y San Andrés. Este cabo con el de San Lucas, son los que determinan geográficamente la entrada del golfo de California.

**Caboche:** (SIMON) simple desollador de bestias en París, desempeñó un papel importante en los trastornos del reinado de Carlos VI, cuando el gremio de carniceros ó desolladores se declaró por los Borgoñones contra los Armagnacs. Fué uno de los jefes del partido que tomó el nombre de *Cabocheños*, que se hizo célebre por sus excesos; obligaron al rey y á los príncipes á cubrirse con la caperuza blanca, símbolo de la libertad, y de acuerdo con los doctores de la Sorbona, promulgaron la famosa ordenanza *cabocheña*, 1413, para la reforma del reino. Contenia ésta, las más prudentes disposiciones, pero el furor de los cabocheños, la muerte del preboste, Pedro Desessarts, y los excesivos impuestos, sublevaron á la clase media; se armaron muchos gremios contra el de desolladores, y los Cabocheños fueron perseguidos; al cabo volvieron á entrar en París, y se distinguieron por el horrible asesinato de los Armagnacs; en esta época el verdugo Capeluche representaba el primer papel; se ignora lo que fué de Caboche.

**Caboes:** s. m. Zool. género de pezas de la familia de los esparoideos, cuyo cuerpo es de color moreno, cilíndrico y largo, la cabeza mediana y la boca bastante grande, que se encuentra en las islas Molucas.

**Cabo Haitiano (Et):**

## CABO

puerto al N. de Haití, en el golfo de Méjico. á la entrada de una llanura fértil y espaciosa, á los 19° 48' 42" lat. N. y 74° 38' 10" long. O. y 136 kil. N. de Puerto Principe. Los españoles le llamaron *Cabo Santo* cuando echaron los fundamentos de la ciudad en 1670 y fué la floreciente capital de Santo Domingo, bajo el dominio de Francia con el nombre de *Cabo Francés* y tambien lo fué del rey Cristóbal con el de *Cabo Enrique*. Su puerto es de los mejores de la isla; el terremoto de 1842 la arruinó casi del todo; sin embargo aun tiene un comercio activo y 10,000 hab.

**Cabo de San Lázaro:** Geog. Méjico, situado en la costa de la península de la Baja California, dá al Océano Pacífico, y próximo á la Bahía de la Magdalena.

**Cabo de San Lucas:** Geog. Méjico, se encuentra á la estremidad S. de la península de la Baja California, inclinado hácia la costa occidental. Sirve de punto objetivo para tomar altura ó rumbo á los buques que se dirigen á los puertos de San Blas en Jalisco, Mazatlan en Sinaloa y Guaymas en Sonora. El extremo Sur de este cabo está formado de varios grupos de rocas, á las que dominan los Frailes. Este punto ofrece poca seguridad para anorar en los meses de Mayo á Noviembre, á causa de los vientos reinantes de O. y N. O. Los buques de corto bordo resienten graves dificultades para levar sus anclas, por causa de la gran profundidad del mar.

## CABO

**Cabo de San Luis:** Geog. Méjico, situado en la costa de la Baja California, por la parte del Golfo de la península, más arriba de la isla del Angel de la Guarda y algo inmediato á la desembocadura del río Colorado.

**Cabomba:** s. f. Bot. género de plantas acuáticas que crecen en las diversas partes de la América, desde el Canadá al Brasil. Se parecen al renacuajo acuático, y como este flotan en la superficie de las aguas y presentan hojas opuestas en la parte inferior y alternas en la superior del tallo. Sus flores son completas, regulares, de seis pétalos, y con cáliz de seis divisiones.

**Cabombáceo, Cabombes:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere á la cabomba.—adj. s. f. pl. familia de plantas fanerógamas y acuáticas, cuyo tipo es el género cabomba.

**Cabonegro:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las palmeras, que se emplea en las islas Filipinas en hacer cuerdas para la marina.—Las hebras que se extraen de este árbol.

**Caboo:** s. m. Bot. planta de Sumatra, usada en aquel país como específico contra la sarna.

**Cabo de la Perla:** Geog. Méjico, se halla en las costas de la Baja California por la parte del Golfo, y entre San José del Cabo y Cabo Pulmo ó Palma, frente á las costas del Estado de Sinaloa.

**Cabo Pulmo:** Geog. Méjico, (según algunos geógrafos PALMA); se halla en las costas TOMO III.—3

## CABO

de la península de la Baja California, en el mar del Golfo del propio territorio, frente á las costas del Estado de Sinaloa, y entre San Antonio y cabo de la Poria.

**Cabo de San Quintín:** Geog. Méjico: se encuentra situado en las costas del territorio de la Baja California, por el lado del Océano Pacífico, en la parte N. de la península, cercana á Santa María.

**Caboren:** (La Purísima Concepción de) Méjico: pueblo cabecera de su municipio en el distrito del Altar, Estado de Sonora. Está situado en la parte más occidental de la Pimería Alta, á la margen izquierda del río del Altar, á los 67 kil. del golfo de la Baja California, teniendo al N. los Pápagos y los Gileños, al S. la Pimería Baja; posición á los 30° 35' de lat. N. y los 102° 9' 54" de long. Occidental del meridiano de Méjico, de clima cálido. Le están subordinadas las rancherías de la Calera, San Francisco, Desemboque, Santa Rita, Cascarita, Arivaypa y Paredones.

**Cabo rojo:** Geog. Méjico: situado en las costas del cañon de Tuxpan, Estado de Veracruz. Llave, y sobre el Seno Mexicano; célebre por haber desembarcado en él, el 29 de Julio de 1829, las tropas expedicionarias de España, en número de 3,500 hombres de todas armas, al mando del brigadier D. Isidro Barradas, para invadir el territorio de la República, y reconquistar para la metrópoli española, el perdido poder en esta parte de la América. Se halla á

## CABO

los 21° 35' de lat. N. y 1° 14' 45" al O. de Veracruz.

Entre este cabo y el río de Tuxpan hay varios bajos e islotes bastante salientes de la costa, que forman excelentes fondeaderos para resguardarse de los nortes. El primero y más meridional es el bajo de Tuxpan.

**Cabot:** Biog. célebre navegante veneciano, que propuso al rey de Inglaterra ir al descubrimiento de nuevas tierras poco después del primer viaje de Colon.—En 1496 tocó en el continente norteamericano.—SABASTIAN CABOT—hijo del anterior, apellidado *el gran marino*; acompañó á su padre en su expedición, asistió al congreso de Badajoz, en el que se repartieron las Molucas entre España y Portugal; navegó luego al servicio de España, y volvió á Inglaterra con el título de Gran Piloto y gobernador de las tierras desconocidas, n. en 1467.

**Cabotaje:** s. m. navegación ó tráfico que se hace de puerto á puerto, en las inmediaciones de las costas, y tomando por guía principal los puntos conocidos de estas.

**Cabo Verde:** En la estrechidad O. Del África, entre el Senegal y el Gambia, á los 16° 52' long. O., y 14° 40' lat. N. Lo descubrió Dionisio Fernandez en 1446, y con sus tierras vecinas fué cedido á la Francia por los jefes del país [tratados de 1763, 1765 y 1787].

**Cabo Verde:** (Islas del), archip. del Atlántico, á 480 kilómetros O. del cabo del mismo nombre; compónese

## CABR

de 10 principales islas; al E. Boabista; al N. San Antonio, San Vicente, Santa Lucía, San Nicolás, Sal; al S. Mayo, Santiago, Fuego ó San Felipe, Braba ó San Juan. Son volcánicas, estériles en la montaña, de lozana vegetación en los valles; clima cálido y malsano en la estación lluviosa. Algodón, añil, frutos, sal, pieles de cabra, etc., pobl. 90,000 hab., su mayor parte negros ó mulatos.—Antonio Noli las descubrió en 1456; pertenecen á los Portugueses y sirven de escala á los buques que van del Brasil á las indias, formando un distr. cantonal del cual dependen los establecimientos de la Senegambia. Cap. villa de Praya ó puerto de Praya en la isla de Santiago.

**Cabo de las Virgenes:** Geog. Méjico: se encuentra en las costas de la Baja California, en el golfo del territorio, muy próximo á Morro Colorado y frente á las costas del Estado de Sonora, poco más arriba del puerto de Guaymas.

**Cabra:** s. f. hembra del cabron ó macho cabrío—met. la jaca viva de genio y al propio tiempo tímida.—Se llama así en las corridas de toros á de pocas libras que sale cobarde.—pl. CABRIL'S, por las manchas que se hacen en las piernas, etc.—fr. CARGARA ALGUNO LAS CABRAS: hacer que pague solo lo que con él debían pagar otros por parciales iguales: echarle la culpa sin que en realidad la tenga.—ECHAR CABRAS Ó LAS CABRAS: jugar los que han perdido algun partido yendo de

## CABR

compañeros, á cual ha de pagar solo lo perdido entre todas.—LA CABRA SIEMPRE TIENE AL MONTE: significa que regularmente se procede según el orijen ó inclinaciones de cada uno.

—Art. y Of. PATA DE CABRA: especie de palanca—Herramienta de que usan los zapateros para lujar.—Máquina para levantar pesos.

—Astr. constelacion setentrional.—Estrella de primera magnitud, sit. en el hombro izquierdo del Coebro.

—Geog. España: villa de 2,400 hab., situada en la provincia de Córdoba, á 28 kil. de la capital; es población muy antigua, y tiene en sus alrededores la famosa sima ó pozo de Cabra, sobre la cual corren tan ridiculas tradiciones y consejas.—Río de la misma provincia que tiene orijen en el término de la ciudad de su nombre.

—Zool. género de mamíferos ruminantes, caracterizado por tener treinta y dos dientes, cuernos dirigidos hácia arriba y atras, comprimidos transversalmente y que pueden existir en ambos sexos, los cuales se encorvan en ciertas variedades domésticas. Carece de lacrimales; su lengua es fina al tacto; el cuerpo bastante esbelto; las piernas robustas, y la cola corta. Consta de unas diez y siete especies, que se encuentran en el Antiguo Mundo, ménos una que es orijinaria de América.—CABRA DE ANGORA: especie del género anterior, que se encuentra en las cercanías de la ciudad de Angora, y cuyo pelo largo sirve de materia

## CABR

prima para la elaboración de los tejidos que llevan el nombre de aquel país y constituyen una de sus principales riquezas.—**CABRA DE CACHEMIRA**: especie que tiene los cuernos rectos, muy aplanados, torcidos en espiral y divergentes; sus orejas son anchas y colgantes, y su hermoso pelo sedoso forma en gran parte los apreciados tejidos de Cachemira.—**CABRA DEL CAUCASO**: especie que tiene los cuernos triangulares, con la parte anterior angulosa y nudos salientes en los lados; las partes superiores del cuerpo son pardas, y las inferiores blancas; la cabeza de color gris, y la circunferencia de la boca, negra.—**CABRA DEL TIBET**: especie originaria de este país, que pasó a la India, de donde los Ingleses sacaron los primeros individuos que se conocieron en Europa. El macho tiene los cuernos aplanados, dirigidos en sentido lateral y torcidos sobre sí mismos; la hembra los tiene derechos, delgados y con anillos transversales. El color es en general pardo con algo de leonado en la cabeza.—**CABRA MONTES**: especie que se encuentra en las grandes cordilleras del Antiguo Mundo; tiene cuernos negruscos dirigidos oblicuamente hacia atrás y hacia los lados, describiendo una curva bastante regular; su cabeza es pequeña, sus ojos vivos y centelleantes, y las piernas secas y delgadas.

**Cabrahigadura**: acción de cabrahigar.

**Cabrahigal**: s. m. el sitio que abunda en cabrahigos.

## CABR

**Cabrahigar**: v. a. Agr. hacer sargas de higos silvestres del cabrahigo ó higuera macho, y colgarlos en las ramas de la higuera hembra cuando no se puede plantar el macho junto a ella, para que lleve el fruto sazonado y dulce.—s. m. CABRAHIGAL.

**Cabrahigo**: s. m. Bot. higuera macho silvestre cuyo fruto no llega a madurar.—El fruto de este árbol.

**Cabrajo**: s. m. Zool. nombre con que se designan los cangrejos marinos de la familia de los decápodos macruros.

**Cabral**: (PEDRO ÁLVAREZ) Biog. navegante portugués, jefe de la segunda flota que envió el rey Manuel á las Indias. Descubrió el Brasil en 1500, y recorrió las costas de la India, donde fundó los primeros establecimientos portugueses.

**Cabrales**: Geog. España: ayunt. de 730 habitantes, sit. en la provincia de Oviedo, á 65 kil. de la capital y 14 de Cangas de Onís.

**Cabrendo**: adj. Blas. se aplica al caballo que tiene levantadas las manos y se apoya con brio sobre los pies.

**Cabrera**: (BERNARDO DE) Biog. ministro y favorito de Pedro el Ceremonioso, rey de Aragón. Se distinguió en la conquista de Mallorca, y venció á la escuadra genovesa en 1353; pero, víctima de intrigas cortesanas, fue acusado de traición, y decapitado en 1364.—**GERÓNIMO DE CABRERA**: pintor español, que vivió á mediados del siglo XVI, discípulo del célebre Gaspar Becerra: *Frescos en*

## CABR

el palacio del Pardo.—**JUAN TOMÁS ENRIQUE DE CABRERA**: conde de Melgar, duque de Medina de Rioseco, ministro de Estado y Almirante de Castilla; n. en 1652, y m. en 1705. Fue gobernador de Milán en tiempo de Carlos II. Enemigo de la casa de Francia cuando se trató de la sucesión á la corona, entró en la coalición contra Felipe V, escribió al papa que el testamento del rey Carlos era falso, y condenado á la confiscación y á ser decapitado en efígie, m. de pesadumbre en Lisboa.—**JUANY LUIS CABRERA**: capitanes de infantería, españoles, los primeros que escalaron las murallas de San Quintín después de la célebre batalla de este nombre, ganada contra los Franceses en tiempo de Felipe II.—**LUIS CABRERA**, hijo de Juan, militar é historiador; se distinguió en las campañas de Italia y de Flandes: *Primera parte de la historia de Felipe II; Tratado de historia para escribirlo*.—**MARCOS DE CABRERA**: escultor sevillano, discípulo de Gerónimo Hernandez; vivió á fines del siglo XVI: *Abraham*, estatua colosal que forma parte del monumento de Semana Santa en la catedral de Sevilla.

**Cabrera**: (MIGUEL) Biog. en México, más que en otras partes, una especie de fatalidad pesa sobre la vida de los artistas; basta serlo para vivir pobre, morir ignorado, y no salir del olvido sino á ratos por la complacencia de los curiosos que arrojan una limosna al génio en un momento de desinteresada alegría. ¿De

## CABR

dónde viene esto? de la guerra que se entabla entre el mérito y la envidia, entre el saber y la ignorancia, entre la pobreza y la posesión de las riquezas. Fija en la mente del artista la idea que lo domina, sus figuras ó sus palacios, sus sonidos ó sus imágenes llegan á ser su preocupación constante, su único pensamiento, y encerrado en su mundo ideal, hace raras y divagadas escursiones al nuestro; desdenada por tanto sus relaciones con los hombres, el tiempo que pierde para los tratos mercantiles trae á menos sus materiales intereses, no habla ni obra en mucho espacio sino que medita, y las gentes que lo ven así inactivo sonador, le aplican desdeñosamente los epítetos de perezoso ó improductivo. Presenta su primera labor; la generalidad no le concede ni la honra de mirarla, no aprende ni su nombre; unos cuantos que la echan de conocedores y entendidos, se aproximan á decir todos los defectos, callando los aciertos; y uno que otro deja escapar, escatimándolas, algunas alabanzas frías y burlescas, mil veces más punzantes para el corazón, que el desaire mismo. Había esperanzas de alcanzar aplauso, se aguardaba la recompensa merecida, y en su lugar se hallaron crueldades desengañadas; semejante injusticia agría el afecto y hace mayor el alejamiento, estableciéndose desde entonces una lucha, que se encona de continuo porque á cada paso se vuelve por ambos lados desprecio por desprecio. En esa lucha Dios sa-

## CABR

be, quien tiene la razon, supuesto que concede á los artistas la corona del martirio, pero en el mundo la fuerza está con los muchos, y quien combate solo contra ellos, es preciso que sucumba: agobiado el artista desde entonces, vive únicamente para padecer, de todo se disgusta, y el pobre pan que come empapado con sus lágrimas, se le detiene en la anudada garganta y malamente le alimenta. Abulta sus pesares, exagera sus dolores, es verdad; más ¿qué importa que hasta cierto punto sus padecimientos sean ficticios, si para él son innegables, y como tales le molestan! Consecuencia forzosa es que sobrevenga el desaliento: que la realidad precedida de la miseria, sustituya á las ilusiones; que el trabajo comenzado para ganar gloria se prosiga para conseguir el sustento, apagándose el ingenio y perdiéndose muchas de las dotes que dan grande incienso. Así corre la vida hasta llegar una muerte casi ansiada: si acaso, sobre la losa cerrada de la tumba se alza la fama para pregonar sus virtudes abultadas y el mérito tornado ya en relevante de aquel muerto y el común se apresura á dar fallos apasionados en favor de la memoria de un cadáver, que ni agradece ni necesita de esa tardía y mentirosa reparación, hecha, más que para contentar á la justicia, para lisonjear el orgullo de los vivos.

Por desdicha en nuestro país no está formado el gusto por las bellas artes; ménos

## CABR

aun en tiempos pasados. Contrayéndonos á la pintura, los pintores sin maestro, sin modelos que imitar, fuera de algunos cuadros españoles, principalmente de Murillo, quedaban entregados á su propia inspiracion, y con la necesidad de vencer por sí los todos los obstáculos allanados ya por la experiencia. La generalidad, contenta con sus comodidades materiales conocidas, no aspiraba á más, curándose bien poco del recreo de los sentidos, cuando pasaba de la linea grosera trazada por la costumbre heredada, y admitida sin examen: sin ojos para ver más allá de lo que les habían enseñado á mirar, las creaciones del pincel les eran inútiles, y solo tenían precio para decorar las paredes de las casas con dibujos caprichosos, enredados y de colores rechonantes, ó añadir un retrato á la coleccion de la familia.

Aun esto debia ser á precio moderado para ser admitido, y rara vez se buscaba un paisaje ó un cuadro de fantasia ó de historia, supuesto que los paños flamencos ó los baldoquines á la moda se encargaban de proveer á ello. El verdadero recurso de la pintura quedaba reducido á las iglesias y á los devotos; aquellas, fuera de los adornos de los templos, hacian pintar lienzos colosales con la vida de sus santos patronos, y para cubrir las paredes de sus claustros, pasajes alegóricos ó reales, milagros de los bienaventurados, tentaciones de los anácoretas, castigos reservados á los pecadores: por el

## CABR

mismo estilo, aunque en pequeñas dimensiones, procedian los devotos para llenar sus oratorios y las casas de su habitacion. Sin este asilo en que refugiarse, la pintura hubiera perecido entre nosotros; la justicia quiere que confesemos, que á nuestras órdenes monásticas le somos deudores de las grandes obras de nuestros maestros. Pero de aquí resultó que las pinturas mexicanas se encerraron en un pequeño círculo: en los mismos asuntos religiosos se siguió la regla de que las vírgenes, vírgenes ó ángeles, ancianos y anácoretas fueran perfectamente hermosos, poniéndoles en contraposicion lo horroroso de los demonios y las horribles y fantásticas alimanas de los infiernos. Por fortuna las causas que debian traer la monotonia produjeron la variedad; nuestros pintores, tocando los mismos asuntos, se hicieron originales, levantaron la belleza ideal hasta un punto casi inconcebible, adelantaron en el colorido, se hicieron superiores en la composicion, y produjeron al fin grandes obras, más apreciadas de los extraños que de los propios.

Prólogo ya muy largo y enfadoso es éste: hablemos de Cabrera.

Casi ninguna noticia queda de él. Sábese únicamente que era indio zapoteco y natural de Oaxaca, donde se educó; ignorándose la causa por qué y el tiempo, pasó á México, donde llamando la atencion con sus obras, lo nombró su pintor de cámara el Ilmo. Sr. arzobispo D. Manuel José

## CABR

Rubio y Salinas. No tengo datos para fijar su nacimiento ni su muerte, y solo se puede asegurar como indudable que vivió en el siglo XVIII, segun consta por algunas fechas de sus pinturas.

En cuanto á su mérito, el viajero J. C. Beltrami juzga á nuestro artista en los siguientes términos: Algunas pinturas de Cabrera se llamaron "maravillas americanas," y todas fueron de un mérito relevante. La vida de Sto. Domingo, pintada por él en el claustro del convento de este nombre; la vida de S. Ignacio, y la historia del corazón del hombre degradado por el pecado mortal, y regenerado por la religión y la virtud, en el claustro de la Profesa, ofrecen dos galerias que en nada ceden al claustro de Sta. Maria la Nueva de Florencia, y al campo santo de Pisa. Me aventuro tal vez demasiado diciendo que Cabrera solo, en estos dos claustros vale lo que todos los artistas juntos que han pintado los dos magnificas galerias italianas. Cabrera tiene los contornos de Corregio, lo animado de Dominiquino, y lo poético de Murillo. Sus episodios como los ángeles, etc., son de una beldad rara. En mi concepto es un gran pintor. Fué arquitecto y escultor en madera: en fin, el Miguel Angelo de México." Se que aun existen obras de nuestro artista en la catedral de Puebla y en algunas otras iglesias: en México las ya citadas en la Profesa y en Sto. Domingo, varios cuadros en el Museo nacional, y un pre-

## CABR

cioso escudo de monja, en lámina de cobre, pequeño y circular, de la propiedad del Sr. Lic. D. Modesto Olaguibel y con la firma de 1749, perfectamente acabado y de belleza sin igual todas las figuras. Lo que reputan como mejor los inteligentes, es lo pintado en la sacristía de la iglesia de Tasco, donde se encuentra una vida de la Virgen Santísima, distinguiéndose todavía entre aquellos cuadros el del Nacimiento, por la contraposición de luces y la frescura del colorido.

Cabrera escribió un opúsculo dedicado á su protector el Sr. Salinas, con el título de "Maravilla americana, observadas con las reglas del arte de la pintura en la prodigiosa imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México." Es un cuaderno en 4º impreso en 1756 en la imprenta del colegio de S. Ildefonso, de 30 páginas; con la dedicatoria, aprobaciones y licencia al principio, y los pareceres de varios pintores al fin, no foliados. El motivo de ese escrito lo dió haber reunido el abad y cabildo de la Colegiata, el 30 de Abril de 1751 á los pintores mas afamados de Méjico, para que reconociendo el lienzo de Ntra. Sra. de Guadalupe, opinaran si podia ser obra de la industria del hombre; Cabrera fué uno de los que concurrieron al exámen, y en su libro se empeña en demostrar que la Virgen no está pintada de manera artificial y humana.—M. O. Y B.

**Cabrera Quintero (D. Coyetano):** natural de la ciu-

## CABR

dad de México, presbítero secular de su arzobispado, tan pio como laborioso, y tan erudito en las ciencias sagradas como en las letras profanas. Fué colegial del Seminario tridentino y capellan maestro de pajes del virey y arzobispo Vizarron. Vivía aun en 1774. Entre los numerosos escritos de Cabrera el más notable es su "Escudo de armas de México." México... 1746, 1 tomo, folio, dedicado al rey Fernando VI. Se escribió de orden del virey arzobispo Vizarron, y se costeó la impresion por la ciudad de México: es una historia de la terrible epidemia llamada el "Matlazahual" que se padeció en esta capital y en todo el país en los años de 1736 y 37, y de las providencias y recursos espirituales que se tomaron para extinguirla, entre los cuales fué uno el jurar por patrona universal á la Virgen de Guadalupe. El estilo de Cabrera es tan hinchado y bombástico, que la lectura de su "Escudo" es verdaderamente insoportable.

Escribió tambien muchas descripciones de arcos triunfales y fiestas, de las que unas se imprimieron y otras quedaron MSS. Los títulos son tan extravagantes como estos: "Aguila mistica exhalada en los ápices del Carmelo;" "Julio Maximino Vero;" "El nuevo Ulisis;" "Llanto de Apolo en la muerte de Jacinto;" etc. Dejó tambien Cabrera multitud de poesias originales y traducidas, dos comedias, algunos sermones, artes de las lenguas hebrea, griega y mexicana con otros

## CABR

opúsculos; todos estos MSS. se han perdido.—BERISTAIN.

**Cabrería:** s. f. la casa en que se vende leche de cabras y en que se las tiene recojidas por la noche.—el ganado cabrio.

**Cabrerizo:** adj. s. CABRERO.—adj. s. f. choza en que se guarda el hato y se recojen los cabreros durante la noche; ordinariamente está situada á la inmediacion de los corrales en que se meten las cabras.

**Cabrero:** adj. s. pastor de cabras.—vulg. en el juego el que es aficionado á echar cabras con el compañero que ha perdido.

**Cabrestante:** s. m. especie de cabria, de la cual no difiere sino por la posicion del cilindro que es vertical, y la de las palancas que es horizontal. Es, sin embargo, más ventajosa, porque la potencia que se aplica puede ser mayor y obrar perpendicularmente al brazo de palancas. Se emplea especialmente en los buques y puertos.

=MAR. CABRESTANTE MAYOR ó PRINCIPAL: el que va colocado como hácia el centro del alcázar, sobre el cual se eleva uno de sus cuerpos, teniendo el otro debajo ó en la batería del combés.—CABRESTANTE SENSILLO ó DE COMBÉS y DE PROA: el que no tiene mas que un cuerpo y se sitúa en el combés ó en el castillo.—FR. ARMAR ó GUARNIR EL CABRESTANTE: ponerle las barras y dar en el cuerpo de la máquina cuatro ó cinco vueltas con el virador ó con otro cabo de que haya de virarse.

**Cabrestillo:** s. m. Mar.

## CABB

cabo delgado que se amarra desde los obenques de las jarcias mayores al extremo superior del cepo de un ancla arrizada al costado para que no se enreden las escotas y amuras de las velas mayores al hacer algunas maniobras.

**Cabria:** s. f. cilindro ó espiga redonda que se pone en el torno ó eje de la rueda cuando se coloca horizontalmente.

=ART. y OF. piezas en que se añma la undimbre en los telares de terciopelo.

=MAR. ARANCO y MACHINA.

=MECAN. una de las máquinas que la mayor parte de los autores consideran como simple, aunque no es sino una modificación de la palanca. Se compone de un árbol ó cilindro que gira horizontalmente sobre su eje, sostenido por dos puntos fijos; por medio de esta máquina se hace subir con una fuerza pequeña un peso grande atado á una cuerda que se arrolla en el cilindro, al cual se hace girar con el auxilio de una especie de tambor fijo á uno de los extremos del cilindro y que tiene en su circunferencia unas palancas. En el uso ordinario, en lugar de tambor se fijan á una ó á las dos estremidades del cilindro unas palancas cruzadas, por medio de las cuales se hace girar el cilindro sobre su eje. Cuando el esfuerzo que se ha de ejercer es muy grande, la cabria tiene reunidas las estremidades de los radios de la palanca, con una circunferencia á la que se adaptan clavijas donde se apoya el hombre haciendo la fuerza con su peso.

13/85

## CABR

Con el objeto de evitar el peligro de que se caiga la carga cuando se levanta del suelo, por cualquiera falta de manejo en los operarios, las cabrias modernas llevan una rueda de roquete sujeta al cilindro y un diente articulado que no la deja volver atrás, con lo cual, aunque los operarios abandonen completamente la máquina, se mantiene la carga a la misma altura a que se elevó.

**Cabriere** (HERALDO DE): Biog. trovador catalán, contemporáneo de Pedro III de Aragón, conocido por sus instrucciones literarias.

**Cabrilla:** s. f. Zool. especie de pez indigena de nuestros mares, como de medio pie de longitud, de color oscuro, con cuatro fajas longitudinales, la cola hendida, y cuya carne es blanda e insípida.

**Cabrillas:** s. f. pl. las manchas o vejigas que se hacen en las piernas por haberlas temido mucho tiempo espuestas a la acción del fuego. Juego de muchachos que consiste en disparar desde la orilla del mar, río, etc., piedras que cortan un largo trecho a flor de agua.

—Astr. constelación formada por las siete estrellas del signo de Tauro, científicamente llamadas las Pléyadas ó Pléyades.

—Mar. las ondas blanquecinas que hace el mar cuando empieza a soplar un viento fresco.

**Cabrillear:** v. n. hablando del mar, es formarse, levantarse ó manifestarse el pequeño oleaje que produce las cabrillas.—inus. jugar los mu-

## CABR

chachos á tirar piedras por la superficie del agua.

**Cabrilleo:** s. m. acto de cabrillar el mar.—Su efecto.

**Cabrio:** s. m. viga ó madero que con otras sirve para construir el suelo y techo de la casa.

**Cabrio:** adj. perteneciente ó relativo á las cabras.

**Cabriola:** s. f. salto ó brinco ligero y agíl que dan los que bailan al fin de las cadencias, cruzando varias veces los pies en el aire, á manera de trenzado.—met. cualquier brinco ó salto que se da con ligereza.—Caída ó salto peligroso.

—Art. y Of. en Equitación, salto que ejecuta el caballo elevándose del suelo á un mismo tiempo de atrás y de adelante, y disparando un par de coques en el aire con toda la fuerza de que es capaz. Dáscle también el nombre de SALTO Y COZ.

**Cabriolar:** v. n. dar ó hacer cabriolas.

**Cabriolé:** s. m. carruaje por lo común de dos ruedas, propio para dos personas, y muy semejante, por lo demás, al birlocho ó bombé.—Especie de capote con mangas ó aberturas en los costados para sacar por ellas los brazos, y que, con poca alteración en la hechura, usaban indistintamente hombres y mujeres.

**Cabriolar:** v. n. CABRIOLAR.

**Cabriolista:** adj. s. el que hace cabriolas en el aire.—Danzarín, saltarín.

**Cabrión:** s. m. Art. y Of. caña de madera que se pone debajo de una rueda para que no vuelva atrás.

## CABR

—Mar. pedazo de cuartón con dos mortajas y rebajos rectangulares adaptados al grueso de las ruedas traseras, contra las cuales se clava en la cubierta para mayor sujeción de la cureña en los temporales.

**Cabronar:** v. a. Mar. poner cabriones á las cureñas.

**Cabritero:** adj. s. el que vende cabritos.

**Cabriilla:** s. f. la piel de cabrito adobada y aderezada.—Por estension suelen algunos dar este nombre á la piel del cordero también aderezada.

**Cabrito:** s. m. el hijo de la cabra cuando es pequeño.

**Cabrituno:** adj. lo perteneciente al cabrito.

**Cabron:** adj. s. met. fam. el que consiente el adulterio de su mujer.—GRAN CABRON: el demonio á quien se supone jefe y maestro de las brujas.

—Zool. s. m. mamífero rumiante, tipo de la familia de las cabras y del género del mismo nombre, cuyos cuernos son grandes, esquinados, nudosos, retorcidos e inclinados hacia atrás; tiene formas robustas y airosas, pelo largo, teco y áspero, y barba abundante.—CABRON MONTÉS: especie del género cabra, del mismo tamaño próximamente que el cabron. Su pelo es en el invierno más abundante y fuerte que en el verano, y de color leonado con una faja dorsal negra; los cuernos y la barba son negros, y habita en los más altos montes de Europa.

**Cabronismo:** s. m. cua-

## CABU

lidad de cabron en los maridos.

**Cabrano:** adj. lo que es propio de las cabras.—Semejante, parecido en sus cualidades á las cabras.

**Cabujon:** s. m. el rubí en bruto ó sin labrar.

—Zool. género de moluscos del orden de los gasterópodos pectinibrancquios de Cuvier; es de figura cónica, vertice mas ó menos encorvado ó espiral, de abertura redondeada, y cavidad profunda, que presenta una impresión muscular en forma de herradura. Se le ha confundido por mucho tiempo con el género lapa.

**Cabul:** Geog. Estado independiente que en otro tiempo formaba parte del imperio del Afganistan. Está situado al N. E. de Candahar, al S. de Kohistan y al O. del Peshawar.—Ciudad del Asia, capital de la prov. de Cabul, y de todo el Afganistan, tiene 60,000 hab., y es, por su favorable situación, la gran ruta del comercio en el Asia Central. Los historiadores árabes del siglo VII hacen ya mención del Cabul como residencia de un príncipe indio. Es digno de notarse que casi todos los conquistadores de la India, desde Alejandro el Grande, han procurado ante todo, posesionarse de Cabul.

**Cabula:** s. f. fam. CACADA.

**Cabulistan:** Geog. CABUL.

**Cabulla:** s. f. cuerda hecha de pita, de que se usa mucho en América para aparejar los barcos.

**Cabullería:** s. f. Mar. conjunto cualquiera de cabos y por consiguiente el total de

## CACA

los de un bajel.—CABULLERÍA DE LABOR: toda la destinada ó construída para cabos de labor, y la habitualmente empleada en estos.

**Cabur:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las persicarias, indijena de Java.

—Mit. hermana de Caco, á la que divinizaron los Romanos porque descubrió á Hércules el robo de su hermano.

**Cacaguatlan ó Cacuahuatan:** pueb. cab. de su municip. en el dist. de Socusco, Est. de Chiapas; dista de la cap. del Est. 490 kilómetros al S. O. y 25 de la cab. del dist. Su clima es cálido: los naturales se ocupan en la labranza; cuenta con una pob. de 319 hab. que hablan los idiomas mexicano y castellano.

**Cacahual:** s. m. CACAOA-TAL.

**Cacahuamilpa:** pueb. de la municip. de Tetipac, dist. de Alarcón, Est. de Guerrero.

**Cacahuamilpa:** montaña en la jurisdicción del pueb. del propio nombre, municip. de Tetipac, dist. de Alarcón, Est. de Guerrero y en la cual se halla la famosa caverna del mismo nombre.

**Cacahuamilpa:** (caverna de): Geog. Méjico. Antes de dar á conocer á nuestros lectores la bellísima y poética caverna, cuyo nombre es el origen de este artículo, emitiremos nuestro juicio, á cerca de la formación de esas más ó menos grandes y extensas oquedades que llevan diferentes nombres, y que dan

## CACA

materia á sérios estudios geológicos.

Los gaces desprendidos del seno de la tierra, creemos que han servido de poderosos agentes en la formación de las grutas y cavernas, levantando y separando ciertas capas del terreno que delezables se han prestado fácilmente á la constitución de esas concavidades. También deben haber contribuido los alzamientos de las montañas, los trastornos físicos que han afectado la gran masa sólida, los escorbros causados por esos movimientos y las aguas. Pasamos ahora á describir la caverna, reproduciendo el artículo que hallamos en el Apéndice al Dicc. Univ. de Hist. y Geog., T. I. pág. 415, porque estamos conformes con la descripción.

“CACAHUAMILPA [Caverna de]: no sabemos por qué fatalidad casi todas las descripciones de uno de los más grandiosos monumentos geológicos de que puede envanecerse el Estado de Guerrero, en su ya famosa caverna de Cacahuamilpa, participan de un estilo más ó menos atemorador y excesivamente poético, que produce en uno de sus lectores el pavor, y deja en otros las impresiones de una imaginación acalorada, estraviándose fuera del camino de la verdad y de la filosófica observación.

La naturaleza es tan censilía como impotente en sus grandiosas obras, y basta que se presenten sin atavíos, como la mujer hermosa, para prevenirse en su favor y atraerse la admiración de los

## CACA

más descontentadizos observadores. Más antes de entrar á la sencilla descripción y exámen del origen del objeto que nos ocupa y forma el asunto principal de este artículo, permítaseme fijar primero su nombre, pues se le llama por muchos indistintamente gruta, cueva ó caverna.

Aunque el nombre de gruta se emplea comunmente como sinónimo de caverna, se distingue ésta de la primera por la gran extensión y diversas estancias ó salones que presenta, en lugar que la gruta se reduce á un solo salón ó estancia, las más veces no muy grande.

Tampoco debe confundirse la caverna con la cueva, porque ésta se considera como obra artificial y la caverna es una cavidad natural en el interior de la tierra, que presenta una cierta extensión y que se compone ordinariamente de una serie de estrecheces y ensanches, esto es, de una especie de estancias ó salones más ó menos vastos, que se comunican por pasadizos más ó menos estrechos.

La caverna de Cacahuamilpa figura ya como una de las más notables que se conocen en todo el globo en las formaciones balizas, y sin embargo todavía no se hacen en su suelo excavaciones á suficiente profundidad para concluir si se encuentran ó no las osamentas y restos de animales vivientes en la actualidad, las especies perdidas que vivieron en otro tiempo y cuyos despojos fueron ar-

## CACA

rastrados por las aguas diluvianas ó por los torrentes que pasan por algunas cavernas ó desaparecen en ellas para presentarse de nuevo más adelante. Pero la geología nos procura caracteres, con los cuales, ántes de practicar estas excavaciones, podemos decir, si no de una manera segura, al menos con la mayor probabilidad, si estos restos deben ó no encontrarse en la caverna de que se trata, y el modo en que fueron trasportados á ella, porque es cierto que no en todas las cavernas, aún las pertenecientes á las formaciones calizas, se hallan estos restos.

Tres son las principales condiciones que deben darse, según algunos geólogos acreditados, para inferir la existencia de estos restos de animales en una caverna: la primera se refiere á la magnitud y á la disposición de la entrada ó entradas. Se requiere que ésta sea tal, que haya podido favorecer la introducción de materias de los terrenos clásticos. Si estas aberturas, pues, están colocadas en las faldas verticales de las montañas, no han podido recibir los depósitos diluvianos, y los restos de grandes mamíferos terrestres no se encuentran nunca sino en cavernas cuyas entradas son espaciaosas y considerables.

La segunda condición, no menos esencial que la primera, exige guijarros rodados, fragmentos de rocas ó cascajos en las lamas de la caverna, pues cuando estas lamas se hallan enteramente des-

## CACCA

provistas de tales materiales, no se ven nunca osamentas.

En fin por la tercera condicion se requiere que las aberturas de las cavernas no estén á más de 700 á 800 metros encima del nivel del mar, á ménos que los terrenos en que existen, hayan sido elevados posteriormente á la altura y posicion en que se encuentra la dispersion de los depósitos diluvianos.

Por estas sencillas reglas geológicas, aparece como probable, el que se encuentran en la caverna á que nos referimos, esos restos de especies perdidas que seria tan interesante hallar, sin embargo, no pudimos quedar enteramente seguros de su existencia, por no haber practicado las excavaciones correspondientes, pues no podíamos disponer de más tiempo del que empleamos en el reconocimiento, nos faltaban tambien los útiles necesarios que acaso otra vez llevarémos.

"Las cavernas más antiguas dice Bendant en su Geologia, conocida por los restos de los maníferos que encierran, son las del Harse y de la Franconia; pero desde que Buckland ha manifestado que era nesario quitar las lamas, las arenas, las piedras rodadas y las estalactitas que han cubierto las osamentas, se han encontrado esta clase de restos en muchas partes donde hasta entonces no se habia sospechado que existiesen."

Hemos copiado este párrafo para hacer ver la necesidad de buscar hasta debajo de las estalactitas mismas estos res-

## CACCA

tos de bastante interes para la geología, y sin pretender que se levanten las grandes masas de esta especie, que se encuentran diseminadas y revistiendo las paredes de la caverna, bien pueden hacerse indagaciones en las partes accesibles, levantando algunas de esas concreciones.

Nuestra expedicion á la de Cacahuamilpa, compuesta de diez individuos, entre quienes se encontraban los dos señores profesores de pintura y escultura venidos últimamente de Roma para nuestra Academia de Bellas Artes de San Carlos, los Sres. Clave y Vilard, de un viajero instruido, el Sr. Giovanini, del Lic. D. Francisco Bonilla, los Sres. Tangasis, los dos alumnos del Seminario de Minería, Flores y Velazquez de León y del que esto escribe, y además de los guías prácticos correspondientes, esta reunion, pues, visitó la caverna el 25 de Febrero de 1846, la recorrió toda por espacio de siete horas y media, sin desperdiciar momento, fijó á rumbo y distancia el eje de sus principales salones desde la entrada, cuyas dimensiones tomó hasta el primer depósito de agua potable; sacó vistas de los puntos y objetos más notables, y siguió su cañon principal en toda su estension hasta cerciorarse por un hilo que comenzó á fijar desde el salon que generalmente llaman del panteon, de que se volvia al mismo cañon por detras de los que denominó monumentos colosales, quedando enteramente seguro de esto, por

## CACCA

haber vuelto á encontrar el hilo, que sin interrupcion, fué fijando por el referido cañon. Sin embargo, en busca de mayor fondo registró los cañones laterales y accesorios y todos resultaron parciales, teniendo el que más 60kil. de largo; quedó por tanto convencida nuestra compañía de viajeros, á la caverna, de que á ésta se le encuentra el fondo y de que por su interior no atraviesa rio alguno en la actualidad.

Puede suceder que en la estacion de lluvias se forme por razon de filtraciones más abundantes algunos depósitos de agua que impidiendo el paso; dejen á los que visiten la Caverna en esta estacion en duda de su término, y hagan creer la existencia de un rio en su interior, pero en el tiempo en que la hemos visitado, el lugar en ella que presentaba algunos indicios de eso lo vimos casi totalmente enjuto y solamente difícil de transitar por los grandes y separados peñascos que á diversos niveles forman un pavimento escabroso y resbaladizo en muchas partes, en razon de la arcilla humedecida que los cubre, principalmente ya al concluir la vuelta para volver á encontrar el cañon principal.

Estos grandes trozos desprendidos que manifiestan los derrumbamientos ocurridos en la caverna, dejándose ver en algunos espacios de su bóveda los huecos que ántes llenaron, recuerdan y demuestran los trastornos y deterioros que el terreno ha experimentado, posteriores á la

## CACCA

formacion de la caverna en las grandes catástrofes y ascudimientos terrestres.

No es fácil explicar de un modo enteramente satisfactorio el origen y formacion de estas cavernas; pero examinando y fijando la observacion sobre los fenómenos actuales, se dan esplicaciones, que convencen más por estar fundadas en hechos y no en sistemas caprichosos.

Tratándose de las cavernas que, como ésta se encuentran en formacion de calizas, se habia supuesto, que por ser rocas susceptibles de ser desagregadas por el rozamiento y accion continua de las aguas y de los cuerpos que arrastran, eran estos los agentes de su formacion. Se ha dicho tambien que la caliza siendo soluble en aguas cargadas de gas ácido carbónico, esta clase de aguas las han formado, y otros han pensado que el enrarecimiento de este gas eran debidas, o pinando algunos, que seguramente esas grandes escavaciones subterráneas eran el resultado de grandes masas irregulares de sal ó de otras sustancias solubles en las aguas, que habian llegado á disolverlas, y por fin, se ha dicho por otros, que las cavernas debian atribuirse á las elevaciones y hundimientos de las capas, así como á la contraccion que estas mismas capas han experimentado al endurecerse ó consolidarse.

Contra la accion corrosiva de las aguas, como causa productora de las cavernas, hay la observacion de que estas

## CACÁ

lagmita que imita bastante bien la figura de un "perro."

El cuarto presenta concreciones muy parecidas en su forma á la de una "coliflor."

Llegamos al quinto salon que presenta una gran "concha" colocada horizontalmente.

En el sexto la estalagmita más notable aparenta la figura de un gran "candelabro."

Sigue una estancia que se conoce generalmente con el nombre de "Panteon," pero en la serie de nuestros salones, en la que constituye el sétimo, la denominaremos con la del "Torreon," porque el primer objeto que se presenta tiene la apariencia de un torreon antiguo de fortificación, y le conviene más por su aspecto y por la situación en que se halla, muy distante á proporcion de los demás que pudieran tomarse como los monumentos sepulcrales de un sitio semejante al que se le ha comparado.

El octavo salon lo distinguimos por la estalagmita que en él se asemeja mucho al tronco de un "palmero seco."

En el noveno hay una concreción con el aspecto de una "piña."

El décimo presenta un tránsito que por sus vueltas y tortuosidades llamamos el "laberinto," y desde esta estancia comienza el mal piso.

Se entra después á un lugar estrecho, undécimo en nuestra serie, conocido por todos como "la fuente," porque en efecto se ha formado por las filtraciones un depósito pequeño, pero permanente

## CACÁ

de agua potable y fresca, que es muy agradable gustar después de recorrer aquellas calorosas estancias. De aquí parten dos desfiladeros de corta estension, que ambos conducen al duodécimo salon, grandioso por su capacidad, que se hace más notable por la elevacion de su bóveda. Entrando en él se descubren á poco andar, y hacia la izquierda, pequeñas grutas tan estrechas y bajas, que es necesario arrojarse para penetrarse en ellas; más en todo lo demás es magnifico por sus grandes e imponentes dimensiones.

Es sin embargo curioso el trabajo en pequeño que hace la naturaleza y que se descubre en las pequeñas estalactitas y estalagmitas de esas grutas, preciosamente elaboradas por las aguas calizas gota á gota, del mismo modo que las grandes masas que contiene la caverna y que sorprenden al reflexionar el número de siglos que se abrán necesitado para la formacion de tan enormes, caprichosas y variadas producciones, hijas del poder que concedió el Autor del Universo á la admirable naturaleza.

Son, sobre todo, imponentes y grandiosos los salones vigésimo tercero y vigésimo cuarto por las pirámides monumentales que encierran, y entre las cuales llaman particularmente la atención algunas colosales que tocan ya á la elevada y espaciosa bóveda.

Todas aquellas masas corpulentas y aisladas en galerías subterráneas, tan esten-

## CACÁ

das y en medio de una perfecta oscuridad, apenas se hace contrastar con luces artificiales, por multiplicadas y estensas que éstas sean, producen un efecto, una sensación acaso mayor en su género que los soberbios obeliscos que forman el ornato principal de las plazas de la Concordia en Paris y del Vaticano, del Pueblo de Letran en Roma.

Por último, el décimo quinto salon está vistosamente decorado por multitud de estalactitas en forma de tubos unidos de una bella blancura que afectan la figura de "órgano," con cuyo nombre designamos este salon, del que se sigue un pasadizo ó tránsito, curvilíneo en su planta, que conduce al salon de los monumentos colosales, cerrando la figura al volver por detrás de éstas al mismo salon, y por consiguiente el cañon principal, en el que no encontramos otra salida al exterior de la montaña, que la misma de la entrada principal.

La sencilla descripción que precede ha sido hecha principalmente con el objeto de avivar el deseo de reunir los hechos en que se apoya la geología moderna, para explicar entre otros fenómenos el de la formacion de las cavernas; muchos de los principios de que nos hemos servido, se han tomado literalmente de diversas obras geológicas, aplicándolas al objeto de que se trata. — (Diccionario Universal de Historia y Geografía).

**Cacahuastepec:** Geog. Méjico, pueb. del dist. de Ja-

## CACÁ

miltepec, Estado de Oajaca, situado en terreno quebrado, de clima templado: distante de su cab. 83 kil. al O. N. O., con 984 hab. que hablan el idioma castellano.

**Cacahuatl:** s. m. el sitio que está plantado de cacahuates.

**Cacahuate** (*cacahuatl*): Bot. la planta llamada en el país *tlacacahuatl*, y por los españoles *cacahuate*, es una de las producciones más extraordinarias de nuestra tierra. Es abundante en hojas y raíces. Las flores son blancas y no dan fruto. Este no nace en las ramas ni en los tallos, como sucede en otros vegetales, sino unido á los filamentos de las raíces, en una vaina blanca ó blanquizca, larga, redonda y arrugada. Cada vaina contiene dos, tres ó cuatro cacahuates; la figura es irregular, porque unas veces es enteramente redonda, otras elípticas, algunas parecida á un piñon de magnitud cuádruplo de este fruto, y más de diez ocasiones hemos visto que tiene la figura de un sólido irregular. Cada uno de los granos se compone de muchos con dos *glóbulos* y su punto germinante. Son de buen sabor, pero no se comen crudos sino tostados. Si se tuestan demasiado adquieren olor y sabor muy semejante al café. El grano es oleoso; la sustancia grasosa no es de muy mal gusto; pero se juzga de naturaleza cálida. — Las plantaciones se hacen por Marzo y Abril, y se recoge la cosecha por Octubre y Noviembre.

(*Arachis Hipogaea L.*): Dice

## CACA

el Dr. Hernandez que esta planta no era conocida antiguamente en estos países; sino que era oriunda de las Antillas, á donde llaman al fruto *maní*. Comido con abundancia irrita el aparato digestivo y desarrolla simpatías del mismo género en otros aparatos, principalmente en el génito urinario y en el encéfalo; pero su aceite por espresion, recientemente sacado, es anodino y calmante, conviniendo en mucho con el aceite de almendras dulces.

**Cacahuatpec:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de San Marcos, dist. de Tavarés, Est. de Guerrero, situado á la margen izquierda del río Papagayo; de clima cálido, pero sano. Este pueblo fué reducido á escombros y cenizas, por consecuencia de haberlo incendiado las tropas realistas en la guerra de nuestra primera independencia. En 24 de Marzo de 1813 pernoctó en él el Sr. Morelos con su division, de regreso de la expedicion de Oajaca, y lamentó los cruces estragos de la guerra sin cuartel que se hacia.

**Cacahuatpec:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de Tlapa, dist. de Morelos, Est. de Guerrero.

**Cacahuy:** s. f. Zool. ave de América, así llamada por onomatopeya, con relacion á su canto.

**Cacajo:** s. m. Zool. especie de enadrmano de la América Meridional, perteneciente al género saki.

**Cacalchen:** Geog. Méjico, pueblo del part. de Motul, Estado de Yucatan, distante

## CACA

46 kil. de su cap., con una poblacion de 1,487 hab. contando en su demarcacion cinco haciendas y cinco ranchos.

**Cacalia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas; son herbáceas vivaces, y están provistas de hojas alternas frecuentemente pecioladas, con cabezuelas, dispuestas en panecjas y guarnecidas de flores rosadas, blancas y amarillas.

**Cacaliáutemo:** s. m. Bot. seccion del género kicina, que comprende todas las especies provistas de cabezuelas homógamas, que contienen flores hermafroditas.

**Cacalote:** s. m. prov. Cuba: dulce en pasta hecho con maíz tostado, sin molerlo.—met. fam. absurdo ó disparate notable.

**Cacalotenango:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de Tasco, dist. de Alarcon, Est. de Guerrero. Se deriva su nombre del idioma mejicano, y segun el Sr. Don Celso Muñoz, quiere decir: *Cuero en ó sobre la peña*.

La posesion de los terrenos dada á los naturales por Don Juan Pérez de la Vega Cancio, data de 1773; mas segun algunos documentos oficiales ya existia como tal pueblo en 1713.

Se halla en la falda S. E. del cerro del Gigante, en una ladera; las pocas calles que tiene son bastante regulares; las casas están cubiertas con techo de zacate, y una que otra de teja; son muchas sus huertas y en ellas abunda el durazno, plátano grande y guineo, granadita de China, zapote blanco, prieto y bor-

## CACA

racho, limon agrio y dulce, naranjos y un excelente café, cuyo cultivo podia aumentar, se haciendo prosperar en mayor escala la poblacion. Tiene dos manantiales y un arroyo al S. del pueblo. Al O., y como á un kil. de distancia se encuentra la cascada que lleva el propio nombre con que encabezamos este artículo y de la que hablaremos después. Las haciendas de fundicion de plata, denominadas Santa Bárbara y Guadalupe, se hallan en estado de ruina: en las inmediaciones del pueblo se encuentra el pórrido, la arena enarzosa, la piedra de fuego y la arcillosa. Contiene una poblacion de 163 hombres y 206 mujeres, que forman un total de 369 hab.

**Cacalotenango:** Geog. Méjico, bellisima cascada que se forma de la vertiente del arroyo del mismo nombre, á un kilóm. del pueblo que le da su denominacion, en el municipio de Tasco, dist. de Alarcon, Est. de Guerrero. Su altura es de 103 metros 19 centímetros; la caldera que recibe el agua es de forma elíptica, con unos 20 metros de largo por 8 de ancho y 37 de profundidad. Si el volumen del agua fuese mayor, seria una verdadera catarata digna de admirarse; sin embargo, en la estacion de lluvias puede considerarse así, por la gran masa de liquido que se desprende, la que en la caída produce un ruido que se percibe á más de 5 kil. de distancia; la evaporacion es sensible, y forma con los luminosos rayos del sol el arco-iris.

**Cacalotepec** (*Santo Do-*

## CACA

*mingo*): Geog. Méjico, pueb. del dist. de Villa-Juarez, Est. de Oajaca, situado en una ladera; de clima cálido; distante de su cab. 31 kil. al E., con 993 hab. que hablan el idioma zapoteco.

**Cacaloxochitl:** (ó FLOR DE CUERVO). Bot. es pequeña pero olorosisima, y manchada de blanco, rojo y amarillo. El árbol que produce estas flores se cubre enteramente de ellas, formando en la extremidad ramilletes naturales, no menos agradables al olfato que á la vista. Esta produccion es muy comun en las tierras calientes. Los naturales le emplean en adornar los altares y en hacer largas sargas en forma de rosario, que colocan al cuello de las personas de distincion en los dias de festividad, ó cuando salen á recibir las porque llegan á sus pueblos; y varias personas en hacer una conserva de esquisito sabor. Nuestros industriales en el ramo de perfumeria deberían aprovechar la esencia de esta exquisita flor para sus composiciones, que venderian con grande estima. El *cacaloxochitl*, como medicina, es verdaderamente un positivo antidoto para las enfermedades bronquiales.

**Cacamo:** Geog. isla del Mediterráneo, sit. en la costa meridional de la Anatolia, al O. del cabo Chesidoni.

**Cacao:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las biterriáceas, compuesto de muchas especies, que crecen todas en la América Ecuatorial y en medio de los bosques, que las protejen de la violen-

## CACÁ

el Dr. Hernandez que esta planta no era conocida antiguamente en estos países; sino que era oriunda de las Antillas, á donde llaman al fruto *maní*. Comido con abundancia irrita el aparato digestivo y desarrolla simpatías del mismo género en otros aparatos, principalmente en el génito urinario y en el encéfalo; pero su aceite por espresion, recientemente sacado, es anodino y calmante, conviniendo en mucho con el aceite de almendras dulces.

**Cacahuatpec:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de San Marcos, dist. de Tavaras, Est. de Guerrero, situado á la margen izquierda del río Papagayo; de clima cálido, pero sano. Este pueblo fué reducido á escombros y cenizas, por consecuencia de haberlo incendiado las tropas realistas en la guerra de nuestra primera independencia. En 24 de Marzo de 1813 pernoctó en él el Sr. Morelos con su division, de regreso á la expedicion de Oajaca, y lamentó los cruces estragos de la guerra sin cuartel que se hacia.

**Cacahuatpec:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de Tlapa, dist. de Morelos, Est. de Guerrero.

**Cacahuy:** s. f. Zool. ave de América, así llamada por onomatopeya, con relacion á su canto.

**Cacajo:** s. m. Zool. especie de enadrmano de la América Meridional, perteneciente al género saki.

**Cacalchen:** Geog. Méjico, pueblo del part. de Motul, Estado de Yucatan, distante

## CACÁ

46 kil. de su cap., con una poblacion de 1,487 hab. contando en su demarcacion cinco haciendas y cinco ranchos.

**Cacalia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas; son herbáceas vivaces, y están provistas de hojas alternas frecuentemente pecioladas, con cabezuelas, dispuestas en panojas y guarnecidas de flores rosadas, blancas y amarillas.

**Cacaliáutemo:** s. m. Bot. seccion del género kicina, que comprende todas las especies provistas de cabezuelas homógamas, que contienen flores hermafroditas.

**Cacalote:** s. m. prov. Cuba: dulce en pasta hecho con maíz tostado, sin molerlo.—met. fam. absurdo ó disparate notable.

**Cacalotenango:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de Tasco, dist. de Alarcon, Est. de Guerrero. Se deriva su nombre del idioma mejicano, y segun el Sr. Don Celso Muñoz, quiere decir: *Cuero en ó sobre la peña*.

La posesion de los terrenos dada á los naturales por Don Juan Pérez de la Vega Cancio, data de 1773; mas segun algunos documentos oficiales ya existia como tal pueblo en 1713.

Se halla en la falda S. E. del cerro del Gigante, en una ladera; las pocas calles que tiene son bastante regulares; las casas están cubiertas con techo de zacate, y una que otra de teja; son muchas sus huertas y en ellas abunda el durazno, plátano grande y guineo, granadita de China, zapote blanco, prieto y bor-

## CACÁ

racho, limon agrio y dulce, naranjos y un excelente café, cuyo cultivo podia aumentar, se haciendo prosperar en mayor escala la poblacion. Tiene dos manantiales y un arroyo al S. del pueblo. Al O., y como á un kil. de distancia se encuentra la cascada que lleva el propio nombre con que encabezamos este artículo y de la que hablaremos después. Las haciendas de fundicion de plata, denominadas Santa Bárbara y Guadalupe, se hallan en estado de ruina: en las inmediaciones del pueblo se encuentra el pórrido, la arena enarzosa, la piedra de fuego y la arcillosa. Contiene una poblacion de 163 hombres y 206 mujeres, que forman un total de 369 hab.

**Cacalotenango:** Geog. Méjico, bellisima cascada que se forma de la vertiente del arroyo del mismo nombre, á un kilóm. del pueblo que le da su denominacion, en el municipio de Tasco, dist. de Alarcon, Est. de Guerrero. Su altura es de 103 metros 19 centímetros; la caldera que recibe el agua es de forma elíptica, con unos 20 metros de largo por 8 de ancho y 37 de profundidad. Si el volumen del agua fuese mayor, seria una verdadera catarata digna de admirarse; sin embargo, en la estacion de lluvias puede considerarse así, por la gran masa de liquido que se desprende, la que en la caída produce un ruido que se percibe á más de 5 kil. de distancia; la evaporacion es sensible, y forma con los luminosos rayos del sol el arco-iris.

**Cacalotepec** (*Santo Do-*

## CACÁ

*mingo*): Geog. Méjico, pueb. del dist. de Villa-Juarez, Est. de Oajaca, situado en una ladera; de clima cálido; distante de su cab. 31 kil. al E., con 993 hab. que hablan el idioma zapoteco.

**Cacaloxochitl:** (ó FLOR DE CUERVO). Bot. es pequeña pero olorosisima, y manchada de blanco, rojo y amarillo. El árbol que produce estas flores se cubre enteramente de ellas, formando en la extremidad ramilletes naturales, no menos agradables al olfato que á la vista. Esta produccion es muy comun en las tierras calientes. Los naturales le emplean en adornar los altares y en hacer largas sargas en forma de rosario, que colocan al cuello de las personas de distincion en los dias de festividad, ó cuando salen á recibir las porque llegan á sus pueblos; y varias personas en hacer una conserva de esquisito sabor. Nuestros industriales en el ramo de perfumeria deberían aprovechar la esencia de esta exquisita flor para sus composiciones, que venderian con grande estima. El *cacaloxochitl*, como medicina, es verdaderamente un positivo antidoto para las enfermedades bronquiales.

**Cacamo:** Geog. isla del Mediterráneo, sit. en la costa meridional de la Anatolia, al O. del cabo Chesidoni.

**Cacao:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las biterriáceas, compuesto de muchas especies, que crecen todas en la América Ecuatorial y en medio de los bosques, que las protejen de la violen-

## CACA

ca de los vientos. Es un árbol que tiene mucha analogía con nuestros cerezos, y cuyas hojas son grandes, lustrosas, lisas, duras y aovadas, las flores amarillas encarnadas, y le fruto una baya esquinada, de medio pie de largo, y de los mismos colores que la flor, que contiene de veinte á cuarenta semillas.—La simiente que produce el árbol del mismo nombre, y es á modo de almendras carnosas y cubiertas de una cáscara delgada de color pardo, de la cual se limpian tostándolas; es el principal ingrediente del chocolate.

FARM. MANTECA DE CACAO: aceite que se extrae de la simiente que produce el árbol de este nombre, el cual se espesa naturalmente y se llama así por la analogía que tiene con la verdadera manteca tanto en su consistencia como en su color se preparan con esta manteca pomadas para curar las grietas de los pechos, las quemaduras, etc., y también calas para las afecciones hemorroidales.

**Cacaco:** pueb. en el part. de Jalapa, Est. de Tabasco; tiene una población de 670 hombres y 744 mujeres, que forman un total de 1,414 hab. que hablan el idioma mexicano.

**Cacaotal:** s. m. sitio poblado de cacacos.

**Cacotepec:** [San Lorenzo] pueb. del dist. de Etla, Est. de Oaxaca, situado en terreno plano, de clima templado, distante de su cab. 24 kilómetros al S., con 1466 hab. que hablan el idioma zapoteco.

**Cacaraña:** s. f. prov. A-

## CACC

mérica; el hoyo ó señal que dejan en el rostro las viruelas.

**Cacarañado:** adj. prov. América: picoso, ó señalado de viruelas.

**Cacarcador:** adj. el gallo ó la gallina que cacarean.—adj. s. met. el que exajera y pondera con arrogancia sus cosas.

**Cacarcadura:** s. f. vulg. CACAREO.

**Cacarear:** v. a. met. ponderar, encomiar, exajerar las propias acciones.—n. gritar ó dar voces repetidas el gallo ó la gallina.

**Cacareo:** s. m. acción de cacarear.—Su efecto.—Ruido, gritería, clamoreo continuado.

**Cacastol:** s. m. Zool. ave de Méjico, del tamaño del estornino.

**Cacotoes:** s. m. Zool. género de aves trepadoras de la familia de los papagallos, indijena de las islas Molucas, las Filipinas y la Nueva-Holanda; sus especies son notables por los hermosos colores de sus plumas, entre los cuales domina el blanco; tienen en la cabeza un moño que levantan y bajan á su albedrío; su pico es grande, gordo y retorcido en forma de gancho.

**Cacotoli:** s. m. Bot. planta anual indijena del Malabar y parecida al sésamo ó alegria.

**Cacototoli:** s. m. Zool. especie de verdemon mejicano, cuyo canto es muy agradable.

**Cacatuas:** s. f. Zool. CACATOES.

**Cacchia:** Biog. pintor italiano de la escuela piemonte-

## CACI

sa, llamado el *Moncalco*; n. en 1568, y m. en 1025. *San Pablo; Cúpula de San Pablo; San Pedro; Santa Teresa.*

**Caccinia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las esperifolias, que tiene las hojas estrechas, azuladas y espinosas, y las flores dispuestas en racimos, es oriñaria de Persia.

**Cacea:** [A LA] loc. adv. Art. y Of. se emplea para designar el modo de pescar atunes ó bonitos, yendo á la vela sobre bordos sucesivos.

**Cacera:** s. f. Agr. zanja ó canal por donde se conduce el agua para regar las tierras.

**Cáceres:** Ceog. España. Villa de 2,200 vec., cap. de la prov. de su nombre, sit. á la orilla izquierda del tajo, y á 20 kilómetros de este río, 40 de Coria y 54 de Badajoz. Es de fundación muy antigua, y existen muchos restos que atestiguan su procedencia romana, habiendo sido sucesivamente tomada y perdida varias veces por Moros y Cristianos, hasta que éstos últimos alcanzaron su posesión definitiva en 1225.

**Cacarina:** s. f. bolsa grande de cuero con sus divisiones correspondientes, de que se usa para llevar cartuchoz ó balas.

=Mar. caja chica de hoja de lata en que el cabo de cañón guarda los estornines para cebar y las agujas para aclarar el oído de la pieza.

**Cacicato Cacicazgo:** s. m. la dignidad de cacique y el territorio que posea.

**Cacimba:** s. f. agujero ó pozo que los navegantes ha-

## CACO

cen en las playas para buscar agua dulce.

=Mar. BALDE.

**Cacique:** s. m. título de los príncipes del Perú, de Méjico, de la isla de Cuba y de algunas otras regiones de la América Setentrional, en tiempo de la conquista. Los jefes de los indios que no se hallan sometidos á los Europeos, han conservado este título, que los salvajes dan también á los más nobles y á los más venerados de entre ellos.—met. cualquiera de las personas principales de un pueblo.—América: el indio delegado por los gobiernos americanos para administrar justicia á los indijenas en las poblaciones sujetas á aquellos, donde hay muchos indios.

=Zool. género de insectos coleópteros, heterómeros, de la familia de los melásomos, compuesto de una sola especie, oriñaria de Tuenman, que produce un ruido bastante fuerte, frotando las patas posteriores con el borde exterior de los elitros.

**Caco:** s. m. el ladrón que roba con destreza; ordinariamente se toma por el que es muy ladrón, como en la frase MAS LADRON QUE CACO.—fam. el que es tímido, cobarde y de poca resolución.

=Mit. gigante medio hombre y medio sátiro, famoso ladrón, que por haber robado una ternera á Hércules, murió á manos de éste.

**Cacodémon:** Mit. géno del mal, espíritu de las tinieblas.

**Cacoético:** adj. Med. se aplica á las úlceras antiguas, rodeadas de callosidades ó

## CACO

mantenidas por algunas partículas de hueso que propenden á separarse, ó por la acción de un virus, como el véreico, las escrófulas, etc., y que resisten mucho tiempo á los remedios que se les aplican.

**Cacófago:** adj. Med. el que tiene el gusto depravado y come sustancias que disgustan ó repugnan.

**Cacofonía:** s. f. Gram. vicio que consiste en el encuentro ó repetición frecuente de una misma sílaba ó letras.

—Mus. unión de muchos sonidos mal escogidos ó ejecutados, que producen discordia entre las voces ó los instrumentos.

**Cacografía:** s. f. falta ó defecto de ortografía, que se comete quitando, trocando trastornando ó cortando mal una voz al fin de renglon.

**Cacográfico:** adj. lo concerniente ó relativo á la cacografía.

**Cacógrafo:** ad. s. el que incurre en faltas cacográficas.

**Cacólogo:** adj. s. mal hablado, el que habla ó escribe incurriendo en defectos gramaticales.

**Cacolojía:** s. f. Gram. locución viciosa, incorrección de estilo.

**Cacolójico:** adj. lo que contiene cacolojía ó que es propio de ella.

**Cacomito:** s. m. Bot. planta del Perú, cuyas hojas servían de alimento á los antiguos habitantes de aquel país.

**Cacopatía:** s. f. Med. en-

## CACO

fermedad maligna ó de mal carácter.

**Cacoprajia:** s. f. Med. vicio de los órganos que sirven para la nutrición.

**Cacocquemo:** adj. inus. Med. que tiene las piernas defectuosas.

**Cacocuilina:** s. f. Med. quiliificación depravada.

**Cacocuilto:** s. m. Med. quilo depravado.

**Cacocuinimia:** s. f. Med. enfermedad sin caracter de terminado, que afecta particularmente la linfa y la sangre, y resulta de una alteración primitiva de los humores. Según los humoristas, la cacocuinimia es la causa inmediata de la caquexia.

**Cacocuinimico:** adj. Med. que está atacado de cacocuinimia. Los individuos cacocuinimicos están débiles, lánguidos y muy predispuestos á todas las enfermedades.

**Cacocuímo:** adj. Med. el que tiene malos jugos ó humores viciados. Este epíteto, empleado frecuentemente en los libros de los humoristas, ha caído en desuso, sin embargo de que aun por algunos médicos se dice un TRASTORNAMIENTO CACOCUÍMO, para designar á alguno que no goza de buena salud.

**Caco-raquitia:** s. f. Med. mala conformación de la columna vertebral.

**Caco-Ritmico:** lo que adolece de cacoritmo ó se refiere á él.

**Caco-ritmo:** s. m. ritmo, número, cadencia irregular.

**Cacoséllido:** s. m. Zool. (que tiene malas las piernas) género de insectos coleópteros tetrámeros, de la

## CACO

familia de los crisomelinos, indijena de la América Central, y compuesto de unas 7 especies.

**Cacoscelo:** s. m. Zool. (que tiene débiles las piernas) género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los longicornios, compuesto de una sola especie, hallada en la costa de Africa.

**Cacosfixia:** s. f. Med. mal estado, irregularidad continua del pulso.

**Cacosineton:** s. m. Gram. figura viciosa en que se dislocan y truncan las palabras.

**Cacositia:** s. f. Med. inapetencia, disgusto, aversión á los alimentos.

**Cacosmia:** s. f. Bot. (mal olor) género de plantas de la familia de las sinantáreas, establecido para clasificar un arbolillo del Perú, que tiene un olor fuerte y desagradable, de donde procede su nombre.

**Cacostola:** s. f. Zool. [mal la coraza] género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los longicornios, compuesto de dos especies orijinarias del Brasil.

**Cacostomo:** adj. Med. que tiene la boce mala.

**Cacotecnia:** s. f. ruindad, bellaquería, astucia de mala especie.

**Cacotimia:** s. f. Med. turbación del espíritu, especialmente de las facultades intelectuales.

**Cacotrixia:** s. f. Med. alteración de los cabellos, ó del tejido capilar.

**Cacotrofia:** s. f. Med. vicio de nutrición.

**Cacotumba:** s. f. Bot.

## CACH

planta anual de las Indias, perteneciente á la familia de las personadas, que se usa en aquel país como medicinal.

**Cacride:** s. f. Bot. (planta indeterminada): género de plantas umbelíferas, compuesto de unas quince especies, que crecen en las rejiones meridionales y orientales de Europa, en el Cácaso, etc. Son perennes, de hojas descompuestas y flores amarillas, y se cultivan como plantas de adorno en los jardines.

**Cactáceo ó Cacteo:** adj. Bot. OPUNCIACEO.

**Cactifloro:** adj. Bot. lo que tiene flores semejantes á las del cacto.

**Cactiforme:** adj. Bot. lo que tiene forma de cacto.

**Cacto:** s. m. Bot. [planta espinosa] género de plantas, tipo de la familia de las cáceas, cuya especie principal es la llamada vulgarmente higuera de Indias, ó de ligos chumbos.

**Cactóideo:** adj. Bot. CACTEO.

**Caetonita:** adj. s. f. Miner. piedra muy parecida á la cornerina, y que antiguamente se creía un talisman que aseguraba la victoria al que la llevaba consigo.

**Caencia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las combretáceas, compuesto de arbustos trepadores, que crecen en la Guayana y que se cultivan tambien en los invernaderos de Europa.

**Cacámen:** s. m. cabeza, entendimiento, capacidad, comprensión.

**Cacha:** s. m. prov. America: ladrón del cerro del po-

## CACH

tosí.—s. f. pl. germ. TIERAS.  
—loc. adv. fam. HASTA LAS  
CACHAS: en extremo, sobre-  
manera.

—Art. y Of. s. f. pl. las dos  
piezas u hojas de se compone  
el mango de las navajas y de  
algunos cuchillos.

**Cachada:** s. f. nombre  
con que designan los muchachos  
al golpe dado con el hie-  
ro del trompo en la cabeza de  
otro trompo.

**Cachamarín ó Cache-  
marín:** s. m. Mar, embarca-  
cion chica de dos palos, con  
velas al tercio, una pequeña  
mesana á popa, algunos ta-  
ques en un botalon á proa, y  
gavias volantes en tiempos  
bonancibles. Usase en las  
costas de Bretaña y en las del  
Norte de España, donde tam-  
bien se llama *quechemarin*.

**Cachan:** Geog. ciudad de  
Persia, sit. á pocas leguas de  
Ispahan, con 30,000 hab. Es  
una de las ciudades mas sun-  
tuosas y florecientes de aquel  
pais. Tiene muchas fábricas  
de chales, brocados, terciopelo  
y de toda clase de telas de  
seda y utencilios de cobre.  
La plata, el oro y el acero se  
trabajan allí primorosamen-  
te y se hace un comercio con-  
siderable.

**Cachan:** río que nace en  
la sierra, atraviesa parte del  
diat. de Calcoman, Estado de  
Michoacan de Ocampo, y ren-  
diendo sus aguas con otros y  
algunos vertientes vá á deposi-  
tarlas al Océano Pacifico.

**Cachao:** Geog. ciudad  
importante de Asia, sit. en el  
territorio de Tonkin.

**Cacharpa:** s. f. prov. A-  
mérica: nombre que dan los  
Gauchos á las piezas mas lu-

cidas ó de mas valor que lle-  
van sobre su persona ó en la  
montura de sus caballos.

**Cacharpalla:** s. f. en el  
Perú y en Bolivia, el banquete  
que los amigos del que va  
á emprender un largo viaje le  
dan por despedida, entregán-  
dose á la alegría y á la bebi-  
da con exceso.

**Cacharrería:** s. f. tien-  
da ó puesto de loza ordinaria.  
—Conjunto de cacharros.

**Cacharrero:** adj. s. el  
que tiene cacharrería ó ven-  
de cacharros.

**Cacharro:** s. m. vasija  
tosca ó pedazo de ella en que  
se puedé echar alguna cosa.

**Cachaul-Coringo:** s.  
m. Bot. género de plantas le-  
guminosas de Sumatra, muy  
á propósito para pastos.

**Cachaza:** s. f. fam. fle-  
ma, lentitud, calma, sosiego  
en el modo de obrar.—Aguar-  
diente de azúcar.

**Cachazudo:** adj. el que  
tiene mucha cachaza, tardo,  
calmoso pesado.

**Cachemira:** Geog. terri-  
torio del Indostan Setentrio-  
nal, prov. del Estado de La-  
bore, que forma un hermoso  
valle, á 146 m. sobre el nivel  
del mar, entre los 34 y 35 gra-  
dos de lat. N., y á los 10 y 12  
de long. E. Se encuentran a-  
hí casi todas las plantas, fru-  
tas y árboles de Europa, y se  
elaboran los chales y pañue-  
los, llamados de Cachemira,  
tan conocidos en Europa por  
su finura y duracion, y por  
la riqueza de sus dibujos, ar-  
tículo que constituye su prin-  
cipal comercio.—Ciudad capi-  
tal de la prov. de su nombre,  
con 200,000 hab. sit. á orillas  
de un lago, de clima delicioso.

## CACH

so y vejetacion admirable.  
La esencia de rosa que viene  
de allí pasa por lo mejor del  
mundo.

**Cachena:** Geog. Estado  
del Soldan, sit. al O. del de  
Burnu, y al E. de Tumbuctu  
y uno de los menos conocidos  
de la Nigrícia. Su suelo es  
bastante fértil y sus produc-  
ciones principales consisten  
en la alcandía, una especie de  
arroz, goma, algodón, añil y  
frutas. Se encuentran allí bú-  
falos, carnaos, cabras; caba-  
llos, camellos, monos, papa-  
gayos y abejas, y tambien oro  
puro. Su comercio es bastan-  
te considerable, y se hace por  
medio de las caravanas que  
llegan del Fezan.—Capital del  
pais de su nombre, sit. á 304  
kil. N. O. de Burnu. Es el de-  
pósito de comercio entre Fe-  
zan, el Egipto y la Nigrícia  
Meridional.

**Cachera:** s. f. tela de la-  
na muy tosca y de pelo largo  
como las mantas.—prov. CA-  
CHIPORRA.

**Cachera:** s. f. Bot. plan-  
ta de sabor ácido, que se em-  
plea en Pondichery en lugar  
de la acedera.

**Cachetas:** s. f. pl. Art. y  
Of. entre cerrajeros, se lla-  
man así las puntas ó dientes  
que tienen los pestillos, en las  
cerrajas de la llave maestra,  
los cuales se encajan en unos  
huecos correspondientes, pa-  
ra que no pueda correrse con  
facilidad el pestillo, y queda  
más segura la cerradura.

**Cachete:** s. m. golpe que  
se dá en la cara con el puño  
cerrado.—El carrillo de la ca-  
ra; y así, del que es abultado  
de carrillos, suele decirse que  
tiene buenos cachetes.

## CACH

—Mar. nombre que suele  
darse á la amura del buque,  
ó á cada redondo que forma  
exteriormente el costado á  
babor y estribor, desde la me-  
sa de guarnicion del trinquete  
hasta la roda.

**Cachetero:** adj. s. m. cu-  
chillo corto y ancho con una  
punta muy aguda, de que u-  
san los asesinos y facinerosos  
para herir, y los toreros para  
acogotar al toro.—El torero  
que remata al toro herido y  
caído, dándole en un punto  
del testuz con el instrumento  
del mismo nombre.

**Cachetina:** s. f. fam. ri-  
ña de muchachos á cachetes  
ó á puñadas.

**Cachetudo:** adj. el que  
tiene grandes cachetes ó car-  
rillos.

**Cachibona:** Geog. río de  
la isla de Sto. Domingo, que  
corre del S. O. al N. E. y de-  
sagua en el N. de la bahía de  
Halifax.

**Cachicamo:** s. m. Zool.  
TATU.

**Cachican:** adj. fam. as-  
tuto, diestro.

—Agr. adj. s. el mayoral de  
la labranza.

**Cachidiablo:** adj. el que  
se viste de botarga imitando  
la figura con que se suele  
pintar al diablo.—fam. trave-  
so, revoltoso, hablando de ni-  
ños.

**Cachilí:** adj. título que los  
indios de las islas Molucas  
dan á los nobles.

**Cachillada:** s. f. lechí-  
gada, parto de animal que dá  
á luz muchos hijuelos.—met.  
fam. multitud de niños de u-  
na familia.

**Cachiman:** Bot. especie  
de plantas del género chiri-

## CACH

moyo ó anona. El fruto del CACHIMAN ESPINOSO, otra especie del mismo género, es entre todos el más estimado.

—Mit. el buen principio entre los pueblos del Alto-Olinoco y de la Invidia.

**Cachimba:** s. f. prov. Canarias y Cuba: pipa para fumar.—FUSIQUE.

**Cachimbo:** s. m. prov. Cuba: especie de cazo ó cubo con un mango largo de madera, que sirve para pasar el guarapo de una vasija á otra.—Apodo que se dá á los negros arrogantes.

**Cachipolla:** s. f. Zool. género de insectos neuropteros, de unas ocho líneas de longitud, de color ceniciento con manchas oscuras en las alas y tres cerditas en la parte posterior del cuerpo. Habitan en las orillas del agua y apenas viven un día.

**Cachiporra:** s. f. palo fuerte como de una vara de largo que forma en un extremo una especie de bola ó cabeza igualmente recia y maciza de que usan comunmente los rústicos y pastores.

**Cachiporro:** s. m. vulg. CARIANCHO.

**Cachirulo:** s. m. lazo ó adorno que las mujeres usaban en la cabeza á fines del siglo pasado.

—Mar. embarcacion pequeña con tres palos y velas al tercio.

**Cachivache:** s. m. el pedazo de alguna vasija quebrada, ó el traste viejo que se arincona por inútil ó de poco servicio.—met. fam. el hombre ridiculo, embustero despreciable ó inútil.

**Cacho:** s. m. pedazo, tro-

## CACH

zo, porcion pequeña de alguna cosa que se rompió. Dicese ya mas comunte de las partes que se hacen cortando ó dividiendo las frutas.—Juego de naipes en que solo se usa media baraja, desde los doses hasta los seiseses, ó desde los ases hasta los reyes, graduando por este órden el valor de cada carta, y aumentándose el punto segun se ligan los palos, siendo el mayor el de seis y cinco de cada uno. Se reparten las cartas una á una hasta tres, y en todas se puede envidar: cuando llegan á ligarse las tres de un palo en forma de CACHO, y se llama CACHO MAYOR el de tres reyes.—adj. prov. Murcia: GACHO.

—Bot. arbusto verde que crece en los montes del Perú, y cuyas semillas tienen la propiedad, segun los indije-nas de curar y evitar el mal de piedra.

—Zool. pez muy comun en el Tajo y otros rios de España. Es de seis á ocho pulgadas de largo, comprimido, de color oscuro, y tiene la cola hendida y blanquizca como las demás aletas.

**Cachocira:** Geog. ciudad del Brasil con 16,000 habitantes, sit. en la prov. de Bahía; es el depósito de casi todo el tabaco y algodón de la prov. destinados para la capital.

**Cachola:** s. f. Mar. cada una de las dos curvas con que se forma el cuello de un palo, colocada una á cada lado, y en cuyas pernadas superiores, que van de popa á proa, se sientan los baos que sostienen las cofas. Se usa más

## CACH

comunmente en pl.—Cada uno de los pedazos gruesos de tablon que, colocados á uno y otro lado de la cabeza del bauprés, sirven para el paso del estay y falso estay del mastelero de velacho, á cuyo fin tienen sus cajeras con rodanas de bronce y cajas de hierro.

**Cacholong:** s. f. Miner. variedad de ágata de color blanco, mate en el interior y nacarado en la superficie, frágil y que se pega un poco á la lengua.

**Cachon:** s. m. la ola del mar moderada queda contra la embarcacion.—Madero grueso.—pl. las olas del mar que rompen en la playa y hacen sucesivamente espuma.

**Cachonda:** adj. f. se aplica á la perra salida, y por extension entre gente vulgar á la mujer de gracia ó torpemente sensual.

**Cachorrillo:** s. m. CACHORRO, por pistola.

**Cachorro:** adj. s. el perro de poco tiempo y tambien el hijuelo ó cria de otros animales, como leon, tigre, oso, etc.—s. m. pistola pequeña que se lleva en la faltriquera.

**Cachucha:** Mar. embarcacion de remos que se usa en los puertos y rios de América, y tan pequeña que no caben en ella mas de tres personas.

**Cachucho:** s. m. cierta medida de aceite que corresponde á la sexta parte de una libra.—CARTUCHO.—En la aljaba, el nicho ó hueco en que se metia cada flecha.—prov. Andalucía: CACHORRO.—germ. ORO.

## CADA

—Mar. apodo que se dá á un barco muy pequeño, malo ó marchante estrafalario.

**Cachueta:** s. f. entre cazadores, el guisado ó frito que se hace del higado, corazon y riñones de los conejos.—MOLLEJA, en su segunda acepcion.

**Cachueto:** s. m. Zool. pecesillo fluvial algo parecido á la boga.

**Cachumbo:** s. m. GACHUMBO.—color de cachumbo: se dice familiarmente del que es poco serio ó del que parece ridículo en su traje.

**Cachunde:** s. m. Farm. pastilla indiana, compuesta de sueño, almizcle, ámbar gris, aloe, sándalo rojo y amarillo, almáciga, galanga, cauela, ruibarbo, mirobalanos, ajeunos y algunas piedras preciosas que no le dan virtud alguna: las usan mucho los príncipes y grandes señoras en la India para dar al aliento un olor que trasciende. En Paris se prepara el cachunde con alguna modificacion, y es un buen estomático y antiespasmódico, usándose especialmente para perfumar para corregir el OCEVA ó mal olor de la boca. Algunos médicos creen que contiene las palpitaciones de corazon, y que cura la cardiáljia, la apoplejia y la epilepsia.

**Cachupin:** adj. s. el español que pasa á la América y se establece en ella. Mas de ordinario se pronuncia CACHUPIN.

**Cada:** partícula que se antepone al nombre, y cuyo oficio es individualizar un objeto sin determinarlo, pero

## CADA

tomándolo por tipo general de los demás de su género, especie ó clase, como *cada hombre, cada primavera*. Admite también ántes de sí otra partícula, como: *á cada cañazo, con cada prisionero, de cada embestida, en cada casa, por cada sombrero*.

**Cadaba:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las caparidáceas, compuesto de ocho especies de arbutos lampiños, indijenas de Asia y Africa, y cuya especie típica es el cadaba farinoso, empleado como antisifilítico.

**Cadalecho:** s. m. cama tejida de ramas de que se usa en las chozas en Andalucía y otras partes.—Angarilla en que se trasporta algún herido ó muerto.

**Cadalso:** s. m. tablado que se levanta en alguna plaza ú otro sitio público, donde se ejecuta á los sentenciados á muerte.

—Biog. JOSÉ CADALSO: militar, poeta y erudito español, caballero de Santiago; n. en 1741, y m. en 1783.—Hizo la guerra contra Portugal á las órdenes del conde de Aranda, y m. en el sitio de Gibraltar, herido por el casco de una granada: *Noches lúgubres; Cartas marruecas; Poesías líricas*, etc.

**Cadamosto:** (LUIS DE) Biog. navegante veneciano; n. en 1432, y m. en 1463; visitó el Senegal y descubrió las islas de Cabo Verde: *Primera navegacion al país de los negros*.—MARCO ANTONIO CADAMOSTO: astrónomo italiano del siglo XVI: *Compendium in usum astrolabii*.

**Cadaques:** Geog. Espa-

## CADA

ña: villa de 600 habitantes, situada en la provincia de Gerona, á 34 kil. de la capital y 17 de Figueras; tiene puerto para el comercio de cabotaje, y es cabeza del distrito marítimo de su nombre, del tercio de Barcelona, departamento de Cartajena.

**Cadarianos:** adj. s. pl. Rel. sectarios mahometanos que atribuyen al hombre la facultad de obrar libre é independientemente, sin intervención alguna de decreto ó voluntad del Sumo Hacedor.

**Cadarzo:** s. m. la seda basta de los capullos enredados, que no se hila a torno, y la misma camisa del capullo.

**Cadaval:** [DUQUES DE] Biog. rama segunda de la casa de Braganza, cuyo origen se remonta al siglo XIV. Don Nuño Alvarez Pereira de Mello, recibió del rey Juan IV el título de duque de Cadaval por los servicios prestados en la revolucion de... 1640.

**Cadáver:** s. m. cuerpo privado de vida.—met. cuerpo humano del cual se escapa insensiblemente la vida; y que en breve tiempo quedará reducido al estado real de cadáver.—Lo que solo conserva pocos y malos restos de lo que fué.—CADÁVER AMBULANTE: persona que lleva en sí todas las apariencias de una próxima muerte.

**Cadáverico:** adj. lo que se asemeja al cadáver ó tiene relacion con él.—Se dice de las personas cuyo rostro pálido y desfigurado presenta síntomas de muerte.

**Cadaveroso:** adj. CADAVÉUCO.—Lleno ó cubierto de

## CADE

cadáveres, como: *un cementerio, un campo de batalla*, etc.  
—Med. lo que es de la naturaleza del cadáver, como: *tinte cadaveroso, olor cadaveroso*.

**Cadena:** s. f. medida de longitud usada en Berbería, que equivale á dos tercias escasas de la vara castellana.

—Hist. nombre dado á una liga helvética, llamada también LIGA DE LA CASA DE DIOS, que es la más poderosa y entendida de todas las que componen la república de los Grizones.

**Cadejo:** s. m. madeja pequeña de hilo ó seda, y también la parte del cabello muy enredada, que se separa á fin de desenredarla y peinarla.—Conjunto de muchos hilos para hacer borlas ú otra obra de cordonería.

**Cadelaria:** s. m. Bot. planta del Malabar, de la familia de las amarantáceas, vivaz y que crece en los terrenos pedregosos.

**Cadena:** s. f. conjunto ó serie de eslabones de cualquiera especie de metal, unidos y enlazados entre sí por sus extremos.—Cuerda de galeotes ó presidiarios, que van encadenados á cumplir la pena que se les ha impuesto.—La misma pena, que según nuestro Código, puede ser temporal ó perpétua, y de doce á veinte años de duracion.—met. sujecion moral que causa una pasion vehemente ó una obligacion imperiosa é imprescindible.—Continuacion, serie de sucesos que guardan entre sí analogía, relacion ó dependencia.—Prision ó cárcel.—CADENA DE

## CADE

COMPADRE: la que en las galerías se componia de veinticuatro eslabones.—CADENA DE GALEOTE: la que se ponía al forzado en galerías.—ARRASTRAR LA CADENA: vivir bajo el peso de una obligacion onerosa, de un dolor moral, etc., sin poder sacudirlos.—ECHAR LA CADENA: cerrar el puerto, portazgo, puente, etc.—ESTAR EN CADENA: estar en la cárcel asegurado en una cadena fija por los dos extremos.

—Arquit. machon de sillería que se echa á trechos en una fábrica de mampostería para darle mayor solidez.—Bastidor de cuatro maderos en cuyos huecos se sienta el ripio para formar los ciempios en terrenos cenagosos.

—Art. y Of. entre carpinteros, enlace ó trabazon de maderos unidos por las cabezas entre sí.—Entre abriillantadores, la barra que sirve de cigüeña á la rueda grande de abriillar.—En los telares comunes, lo mismo que UN DIMBRE.—En los telares de terciopelo, la pieza que une las estargas en la parte superior.—En la pasamanería, la tarima en que pone los pies el tejedor.—CADENA A LA CATALANA: la que está formada de eslabones redondos ó elípticos de hierro, cada uno de los cuales contiene otros dos.

—CADENA A LA YAUCANSON: cadena sin fin, formada generalmente de pequeños eslabones rectangulares entrelazados, dentro de los cuales penetran los dientes de una rueda, de manera que no puede una moverse sin comunicar á la otra su movimiento.—CADENA CUADRADA: la que tiene

## CADE

los eslabones de forma elíptica doblados por el medio y entrelazados unos con otros.

—**CADENA DE AGRIMENSOR:** cadena que tiene diez metros de longitud y sirve para medir el terreno en las diversas operaciones de agrimensura.

—**CADENA DE RELOJ:** especie de cadena de acero suavemente pequeña y de eslabones diminutos que termina en dos ganchos, uno de los cuales sujeta el tambor, y el otro el caracol en los relojes de bolsillo.

—**CADENA DE S:** aquella cuyos eslabones tienen la forma de esta letra. —**CADENAS DE PUENTES:** barras de hierro forjado, unidas entre sí por medio de pasadores, que sirven para los puentes colgantes llamados PUENTES DE CADENAS. —**CADENAS DE TIRO:** las que sirven para unir la máquina locomotora á los carruajes de transporte y á éstos entre sí. —**CADENAS PLANAS:** las formadas de eslabones cortos, regulares y no soldados, flexibles solamente en un sentido, y empleadas en vez de correas para la comunicación del movimiento.

—**Blas.** símbolo de esclavitud amorosa, y también de la descendencia de los que pelearon en la famosa batalla de las Navas de Tolosa. Se pone en banda y en orla, llenando todo el escudo.

—**Fis.** **CADENA DE PARA-RA-YOS:** especie de cuerda hecha de hilo de cobre, que sirve de conductor por donde se transmite la electricidad de la atmósfera, desde la punta del aparato hasta el pozo, á donde aquel fluido va á precipitarse. — **CADENA ELÉCTRICA:**

## CADE

série de personas asidas unas á otras por las manos, y que se ponen en comunicación mediante un cuerpo cualquiera, para recibir todos á un tiempo una conmoción eléctrica. — **CADENA MAGNÉTICA:** anillos que atraídos ó sujetos por un imán, forman entre sí una cadena, por la cual se comunica y pasa el fluido magnético.

—**Geog.** isla del grande Océano Equinoccial, la más occidental de las del archipiélago Peligroso.

—**Jurisp.** **RENUNCIAR LA CADENA:** en la antigua jurisprudencia de Castilla hacer cesión de vienes el deudor, preso por deudas, con el fin de salir de la cárcel, sujetándose además á llevar una argolla de hierro al cuello, y á vivir en poder de los acredores hasta satisfacer todos los créditos.

—**Mar.** fila ó union consecutiva de perchas, masteleros ó piezas de madera semejantes, sujetas con cables ó calabrotes, que sirve para cerrar la boca de un puerto, de una dársena, etc. — **Pieza** que de babor á estribor llevan las lanchas en popa y proa para hacer firmes los estrovos cuando se suspenden estas embarcaciones, sirviendo al mismo tiempo la de popa de apoyo, pic ó extremo bajo del gaviete. En la acepción común, aunque de hechuras particulares, la que sujeta una vigota á su mesa de garnición, la que compone parte de la boza del aucla, del varon del timon, etc. y la que une dos cuerpos muertos para que en ellos se amarren las

## CADE

embarcaciones. — la que pasando de banda á banda sobre el combés, dividia la parte del que incluía el castillo de proa, y era el término hasta donde el patron podia seguir al marinero con amenazas ó golpes sin que éste pudiese hacer resistencia, más si le perseguía, pasando la cadena, podia defenderse llamando testigos. — **Cordon** de alambre que desde el tope del palo mayor se dirige hasta el agua por fuera de las mesas de garnición para que por el corra el rayo y vaya á perderse en el mar.

—**Matem.** **CADENA DE TRIANGULO:** série continua de los que se forman por marcaciones y sobre una primera base para ligar los puntos de situación de varios objetos distantes entre sí al levantar la carta de un país, costas, etc. — **CERRAR LA CADENA DE TRIANGULOS:** concluir las marcaciones que terminan la configuración, del país, costa, etc. cuya carta ha de levantarse.

—**Metrol.** medida arbitraria de que suelen usar los ingenieros en los caminos.

—**Cadencia:** s. f. **ASONANCIA**—La rotundidad y armonía de los períodos oratorios. — La asonancia afectada y de mal gusto, usada por algunos escritores, remedando en la prosa las caídas y terminaciones del verso.

—**Cadenciado, Cadencioso:** adj. lo que guarda cadencia ó se escribe ó pronuncia con ella.

—**Cadeneta:** s. f. labor ó randa que se hace con hilo ó soda en figura de una cadena muy delgada. Llámase tam-

## CADE

bien **PUNTO DE CADENETA** el que se forma para hacer esta labor ó para cualquiera otra que tenga punto encadenado. — **VERSOS DE CADENETA.** V. VERSO.

—**Art. y Of.** labor que hacen los encuadernadores en las cabezas de los libros, cuando no la fingen con tela ó papel. — Nombre que en las costas de Levante dan á la parte ó pedazo de red, del ancho de seis mallas, de á tres pulgadas en cuadro, intermedia entre las piezas centrales del sardinal ó su armadura.

—**Cadenilla:** s. f. cadena estrecha que se pone por adorno en las garniciones. — **CADENETA.** — **CADENILLA Y MEDIA CADENILLA:** perlas que se distinguen y separan por razon del tamaño ó forma.

—**Art. y Of.** en las fábricas de tapices, una cadena pequeña de hilo, en que cada eslabon contiene cuatro ó cinco hilos de la cadena grande ó urdimbre, manteniéndolos todos á plomo.

—**Mar.** cada una de las que mantienen unidos al sombrero del cabrestante, los pernetes de las bocabarras.

—**Cadera:** s. f. la parte lateral del cuerpo que está sobre los muslos. — La parte del ave. — pl. **CADRILLAS.** — fr. **ECHAR CADERAS:** engordar.

—**Anat.** s. f. pl. se llama así los costados de la pelvis, comprendidas las partes blandas que los cubren. Su figura varía en el hombre y en la mujer. En esta última deben sobresalir de una elipse en que se suponga circunscrito el tronco, mientras que las espaldas han de estar con-

## CADE

tenidas dentro de ella. En el hombre esta conformacion sería viciosa y todas las partes han de estar comprendidas en el interior de la elipse.

=Art. y Of. DERRIBAR LAS CADERAS AL CABALLO: en equitación significa hacerlas doblar, á fin de que el movimiento sea más suave.

**Cadereyta:** Geog. Méjico, dist. del Est. de Querétaro, compuesto de los pueblos de Vizarron, San Gaspar, San Sebastian Bernal y San Miguel Tillas, con los minerales del Doctor y Maconi, con un censo de 21,154 hab.

**Cadereyta Jimenez:** Geog. Méjico, ciud. cab. de su municip. en el dist. de Ori. Est. de Nuevo Leon, la que fué antes *Villa de San Juan Bautista Cadereyta*. Cuenta con una pob. de 4,562 hombres y 4,592 mujeres, que hacen un total de 9,092 hab. En 1874, nacieron 333 y murieron 334, lo que dió un individuo ménos en la pob. Los casamientos fueron 115. Las autoridades locales son un alcalde 1.º un suplente, dos jueces de instancia, dos procuradores y nueve regidores. El valor del semoviente es de \$99,345, el de sus bucas urbanas 328,205 y el de los rústicos 378,116, que forman una suma de \$805,826. Sus producciones agrícolas rinden \$81,225 al año, y satisface por contribuciones \$4,845.

**Cadereyta:** s. f. Más especie de órgano pequeño, que se maneja con un segundo teclado, para imitar y variar en él las voces del órgano grande. Suelen tenerlo los órganos de mayor magnitud.

## CADE

**Caderillas:** s. f. pl. tonillo pequeño y corto, que solo sirve para ahuecar la falda en lo correspondiente á las caderas, de donde le dieron este nombre.

**Cadetada:** s. f. accion de cadete.—met. accion inconsiderada e imprudente, dispensable todo lo demás á un cadete.

**Cadete:** adj. s. m. el hombre de escaso juicio y fundamento, y tambien el que presume de niño sin serlo.

=Mil. el jóven que tratando de dedicarse á la carrera de las armas, es agregado á un regimiento para servir en él con ciertas distinciones y preeminencias sobre los soldados, y con opcion al empleo de subteniente sin pasar por los de cabo y sarjeto.—El que entra en algun colegio militar para hacer los estudios correspondientes al servicio de las armas. El distintivo de cadete son los cordones de oro ó plata, pendientes sobre el brazo derecho, desde la capona del mismo hombro.—CADETE DE GUARDIAS: nombre dado á los del cuerpo privilegiados de Guardias de Corps, y que eran de hecho capitanes de caballería.

**Cadeta:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las orquídeas, y de la tribu de las malaxideas, compuesto de una sola especie.

=Hist. adj. s. m. magistrado turco del cuarto órden, que reúne en sí las diversas funciones de nuestros comisarios é inspectores de policía, alcaldes y correjidores, y que, á fa falta de imán, desempeña tambien las funcio-

## CADI

nes de ministro de la religion. De esta voz CADI ó AL-CADI, viene la nuestra de ALCALDE.

**Cadia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas cesalpíneas, compuesto de una sola especie, que crece en la Arabia Feliz y se cultiva en nuestros jardines; tiene hojas imparipennadas y flores al principio blancas; y que toman luego un color rosado.

**Cadiello:** s. m. perro pequeño ó cachorrillo de ambos sexos.—CAUMILLO.

**Cadillar:** s. m. el sitio que cria muchos cadillos.

**Cadillo:** Art. y Of. pl. los primeros hilos de la urdimbre de la tela.

=Bot. planta muy comun en las tierras cultivadas que crece hasta la altura de un pie ó pie y medio. Su tallo es ramoso, áspero y estriado; las hojas alternas, grandes y profundamente dentadas; las flores encarnadas y los frutos oblongos y erizados de cerdas rígidas.—El fruto de esta planta, que se agerra tenazmente á la ropa.—La cabeza áspera de cualquiera planta, como la de la cardencha.

**Cádiz:** (RODRIGO PONCE DE LEON, CONDE DE ARCOS Y MARQUES DE) Biog. caballero español, uno de los que más contribuyeron á la toma de Granada: auxilió á los reyes católicos en todas sus guerras, lo que no le impidió á éstos incorporar la ciudad de Cádiz á la corona después de su muerte, ocurrida en 1492.

=Geog. España. prov. que confina al N. con las de Huelva y Sevilla; al E. con la de Málaga; al S. con el estrecho

## CADI

de Gibraltar, el Mediterráneo y el Océano, al O. con este último y la prov. de Sevilla.

comprende 11 ciudades, 29 villas y un sin número de cortijos y caseríos, con 68,660 vec., en una superficie de 784 kil. cuadrados. Su clima es templado, y su territorio, aunque cruzado por sierras y montes escarpados, es bastante feraz. Produce cereales, frutas; legumbres y hortalizas en abundancia, mucho y excelente vino y bastante ganado caballar.—Ciudad de 1,070 vec., capital de prov. de su nombre, sit. al extremo de una lengua de tierra, y bañada por todas partes por el Océano. Es plaza fuerte, una de las ciudades mejores y más hermosas de España, tanto por la igualdad, suntuosidad y buena construcción de sus casas y calles, como por la agradable perspectiva de sus alrededores, y más que todo por el carácter franco y ameno de sus habitantes. Tiene dos muelles, uno en la bahía, que es el principal, y otro en la puerta de Sevilla; dos teatros, buenos paseos, varios casinos, bibliotecas y gabinetes de lectura pública y particulares. Entre sus edificios más notables se cuenta la nueva catedral, rica en mármoles, jaspes y ornamentos, vasos sagrados y reliquias, y en cuadros y esculturas de autores célebres. Aunque pequeña, figura tambien en primera fila la iglesia de San Felipe Neri, célebre por haberse reunido en ella los representantes de la nacion, que formularon el memorable códi-

## CADI

go fundamental de 1812. Merecen igual mención la cárcel pública, que es una de las mejores de España, la aduana y la fábrica de cigarros. Las producciones de su suelo son escasas; sus artes ó industria se presentan con alguna prosperidad, especialmente en el ramo de ebanistería y en el de algodones; y su comercio, aunque no de tanta consideración como el que se hacía en otro tiempo, en que extranjeros de todas las naciones tenían allí sus factorías, casas y almacenes, no deja de ser sin embargo de importancia. Casi todos los productos coloniales vienen á Cádiz, de donde se derraman después por el resto de la Península.

—Hist. la antigüedad de su origen ha dado lugar á innumerables conjeturas, mas, según Estrabon, Cádiz fué el primer establecimiento fenicio de España. Estuvo sucesivamente en poder de los Cartajineses, Romanos, Godos y Arabes; recobrándola de estos últimos Don Alonso el Sábio. En los tiempos modernos figura gloriosamente, no solo por haber sido el baluarte más firme de la independencia nacional en la lucha contra la invasión napoleónica, sino que por dentro de sus muros y en medio de los horrores de un prolongado sitio, y no menos tenaz bombardeo, se reunió el primer Congreso nacional, al cual se debe la Constitución política de 1812. Por último, en 1823 fué también la ciudad de Cádiz el último asilo de la libertad, resistiendo á las armas francesas y burlando á los realis-

## CADS

tas, mientras se creyó prudente y eficaz su resistencia.

**Cadizadelitas:** adj. s. pl. Rel. sectarios musulmanes, que propenden al estoicismo, huyen de los festines y diversiones, aman á los cristianos, han tomado muchas costumbres de éstos, y leen indistintamente el Evangelio y el Corán.

**Cadmia:** s. f. el hollín que se pega en el techo de la hornaza ó en las paredes del crisol, cuando se funde la plata, cobre, etc.—CALAMINA.

**Cadmio:** s. m. Quím. cuerpo simple metálico, de color blanco, parecido al estaño, de aspecto brillante, susceptible de buen pulimento y de fractura fibrosa. Es dúctil y maleable, y al doblarlo produce un ruido semejante al del estaño. Se funde al calor rojo y se volatiliza á los 370 grados, produciendo vapores inodoros.

**Cadmo:** Biog. historiador griego, de Mileto; vivió en el siglo VI antes de J. C. *Historia de las antigüedades de su patria*, obra perdida.

—Tpos. her. héroe griego considerado como el fundador de Tebas, 1500 años antes de J. C. y al cual se atribuye la introducción de las letras del alfabeto ó de la escritura en Grecia.

—Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, cuyo tipo es el cadmo gigantesco de Nueva-Holanda.

**Cadsura:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las anomáceas, de flores monopétalas irregulares, originarias de las Indias Orientales.

## CADU

**Caducar:** v. n. hablar á obrar sin juicio ni concierto, por la debilidad que trae consigo la edad avanzada.—Perder su fuerza algun decreto ó instrumento público por el no uso, por haber pasado el tiempo de su validez ó por otra razón cualquiera.—met. arrojarse ó acabarse alguna cosa por antigua y gastada.

**Caduceo:** s. m. Bot. inflorescencia especial de ciertas gramíneas, que consiste en un eje articulado con regularidad, el cual tiene en el vértice de cada articulación una flor con peciolo muy corto ó nulo.

—Hist. y Mit. principal atributo de Mercurio; rama de laurel ó de olivo que termina en dos pequeñas alas, y rodeada de dos serpientes, cuyas cabezas están una frente á otra, sin dar señal alguna de enemistad. Se consideraba como simbolo de paz, y en este concepto usaban de él los embajadores de los Griegos.—Simbolo de comercio al cual presidía Mercurio, entre los antiguos.

**Caducibraquio:** adj. Zool. se aplica á ciertos antibios tetrápodos, cuyas branquias desaparecen cuando el animal es adulto.

**Caducidad:** s. f. calidad que constituye caduca alguna cosa.

**Caduco:** adj. decrepito, muy antiguo anciano.—Antiguo, envejecido, rancio.—Perecedero, poco duradero.

—Bot. se aplica á la parte de la planta que muere antes que los órganos en cuya composición entra.

—Zool. se dice de ciertos ór-

## CAER

ganos, como las patas de los insectos, que no se conservan en los diferentes estados, por los cuales pasa el desarrollo del animal.

**Caedizo:** adj. lo que cae fácilmente. Lo que amenaza ruina ó está próximo á caer.—fr. fam. HACER CAEDIZA UNA COSA: dejarla caer de intento afectando descuido.

**Caedura:** s. f. Art. y Of. en los telares, lo que se despendicia ó cae de los materiales que se tejen.

**Caen:** Geog. ciudad de Francia con 40,000 hab., cap. del departamento de Calvados; tiene un puerto en el Orne, á corta distancia del mar. Su industria es muy activa, y sus fábricas más importantes son las de encajes de hilo, y de seda negra y blanca.

**Caer:** v. a. derrumbar á alguna persona ó cosa.—n. perder un cuerpo el equilibrio hasta dar en tierra, ó cosa firme que lo detenga. Usase tambien como reciproco.

—Desprenderse una cosa y bajar por efecto de su propia gravedad, como el agua llovediza. Se dice igualmente del rayo y de cuantas cosas decenden de alto á bajo.—met. perder la prosperidad, fortuna, valimiento ó empleo.

—Incurrir en algun error ó ignorancia, ó en algun daño ó peligro.—A advertir una cosa en que antes no se había hecho alto.—Rendirse, someterse, ceder á la fuerza, como: *caer por fin la ciudadela*.—Minorarse, disminuirse, debilitarse alguna cosa, como el caudal, el favor, la salud, el ánimo, etc.—Corresponder un suceso á determinada épo-

## CAER

ca del año, como: *la pascua cae en Marzo*.—**SOBREVENIR**.—fam. ir á parar á distinta parte de aquella que uno se propuso al principio. Dicese tambien por dejar el camino derecho, tomando algun rodeo para ir á paraje determinado.—Llegar el cumplimiento del plazo en que empiezan á devengarse ó deberse algunos frutos ó rentas.—**Tocar** ó pertenecer á alguno una alhaja, empleo, cargo ó suerte.—**Morir**.—Hablando del sol, del día, de la tarde, etc., acercarse á su fin.—Estar situado en alguna parte ó cerca de ella, y así se dice: *la alameda cae á la derecha*.—Colgar ó estar una cosa más larga de lo que conviene, como: *cae mucho ese vestido por detrás*.

—**Mar**, calmar en todo ó en parte el viento ó la mar.—**BONEAR**, en la primera acepción.—Entrar en el agua por la primera vez el buque recién construido, resbalando á ella desde la grada.—Caminar el buque directamente hacia atrás, teniendo el aparejo en facha.—fr. CAER A MAS AGUA Ó EN TANTAS BRAZAS DE AGUA: pasar de pronto de un paraje de menor fondo á otro de mayor, por ser éste acantilado.

**Caermarthem**: Geog. condado del país de Gales, con 90,000 hab. Véase en él algunas antigüedades, como sepulcros, vias romanas, etc.

**Cuernarvon**: Geog. ciudad y puerto sit. al Norte del país de Gales, cuyo comercio con Londres, Bristol, Liverpool é Irlanda, es de bastante importancia.

**Cafi**: s. Filol. undécima letra del alfabeto hebreo; tiene

## CAFE

el sonido de una *C* dura ó de una *K*, y su valor numérico es de 300.—Letra del alfabeto árabe que tiene tambien el sonido de *K*.

**Café**: s. m. la bebida preparada con la semilla tostada y molida de la planta de este nombre.—La casa, salon ó sitio público en que se despacha y sirve ésta ó otra bebida á los concurrentes.—**JUEGO DECAFÉ**: conjunto de vasijas y demás utensilios que se requieren para servir el café á unas cuantas personas.

—**Bot.** género de plantas de la familia de las rubiáceas; es un arbusto originario de la Etopía, cuyo cultivo se ha propagado en Arabia, en las Antillas y en la costa meridional de Asia. Este arbusto tiene un cáliz de cinco dientes, una corola con cinco lóbulos y una balla adherente, parecida á una cereza por su color y magnitud, y que encierra una ó dos semillas.—La simiente, del tamaño de habas pequeñas, casi redondas por una parte y algo planas por la otra, que produce la planta del mismo nombre, de consistencia algo correaosa y de color blanquecino-verdoso.

**Cafeato**: s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido caféico con una base cualquiera salificable.

**Caféico**: s. m. Quím. ácido que se extrae de los granos del café y que se presenta en polvo blanco, el cual sometido á una destilación seca, produce un olor muy fuerte á café tostado.

**Cafeína**: s. m. Quím. alcaloide cristalizado en agujas

## CAFE

blancas sedosas; es amargo, fusible á 177 grados, y sublimable á 384; se extrae del café, tratando sus granos tostados por el agua caliente.

**Cafémetro**: s. m. Fis. instrumento propio para medir la densidad del café.

**Cafetal**: s. m. Agr. sitio poblado de árboles que producen el café.—Hacienda destinada al cultivo de esta planta.

**Cafetero**: adj. s. el dueño de un café.—adj. s. f. la vasija en que se hace ó sirve el café.

**Cáfila**: s. f. fam. conjunto ó multitud de gente, animales ó cosas.—Se dice especialmente de las que están en movimiento y van unas en pos de otras.

**Cafir**: adj. s. nombre que los Musulmanes dan á los que no son de su religion.

**Cafiro**: s. m. Zool. género de crustáceos decápodos braxiuros, de la familia de los oxistomos, compuesto de una sola especie, indijena de Nueva-Holanda.

**Cafiroleta**: s. f. prov. Cuba: dulce en pasta hecho en burrito, coco, huevo, azúcar y canela.

**Cafre**: adj. s. el natural de la costa de Africa hácia el cabo de Buena Esperanza. Por alusión á sus costumbres se da este nombre al hombre bárbaro y cruel, y en Murcia al záfio y rústico.

**Cafretería**: Geog. vasta rejión del Africa Meridional, que su estiendo por las costas del Océano Indico, desde el rio Kieskama y la Hotentotia, hasta la bahía de La-

## CAGA

goa; tiene 892 kil. de largo y 1682 de ancho.

**Cafuan**: s. m. especie de túnica ó de repon, hecho ordinariamente de ricas telas, y que los monarcas orientales distribuyen á las personas á quienes quieren honrar, principalmente á los embajadores de otras naciones.

**Cagn-acete ó Caga-ceite**: s. m. Zool. especie de tordo de color pardo-oscuro con el cuello manchado de blanco, y la cabeza, pico y piés rojizos. Su excremento es oleoso, y á eso ha debido su nombre.

**Cagachin**: Zool. s. m. mosquito de color rojizo, mucho más pequeño que el mosquito común.

**Cagadero**: s. m. vulg. el sitio donde concurre mucha gente á exonerar el vientre.

**Cagaduelo**: adj. met. y fam. se dice del que es entudoso é impertinente

**Cagafierro**: s. m. la escoria del hierro.

**Cagajon**: s. m. cada una de las porciones ó partes separadas de que se compone el estiércol de las mulas, caballos, burros, etc.

**Cagalaoilla**: adj. s. el que va vestido de Botarga y con máscara en algunas procesiones en que van danzantes.

**Cagalar**: s. m. vulg. la tripa llamada intestino ciego. V. TRIPA.

**Cagalera**: s. f. vulg. la repetición de cursos ó cámaras.

**Cagalitroso**: adj. fam. lleno de mugre ó porquería.

**Cagar**: v. n. fam. exonerar ó evacuar el vientre.—

## CAGL

met. fam. a. manchar, deslucir, echar á perder alguna cosa, y también torcer algún negocio.

**Cagarrache:** adj. s. nombre que lleva en los molinos de aceite el mozo que lava el hueso de la aceituna. = Zool. CAGA-ACEITE.

**Cagarria:** s. f. Bot. especie de hongo pequeño y temprano, muy abundante, en varias partes de España. Tiene el sombrerillo redondo convexo, y de color por encima blanco-amarillento, y por debajo blanco.

**Cagarruta:** s. f. el escremento del ganado menor.

**Cagástrico:** adj. Med. calificación que se da á toda enfermedad producida por un principio contagioso.

**Cagastro:** s. m. Med. el principio y el germen de todas las enfermedades, según Paracelso.

**Cagatinta:** adj. s. fam. el oficinista ó escribiente de poca importancia. Es palabra de desprecio.

**Cagatorio:** s. m. vulg. el lugar destinado para exonerar el vientre.

**Cagayan-sulu:** Geog. isla del mar de Mindoro al N. E. de Borneo. Tiene 23 kil. de circuito y su suelo es fértil.

**Cagliari:** Geog. ciudad capital de la isla de Cerdeña con 30,000 hab. Tiene un puerto seguro y cómodo, y hace un gran comercio de aceite, algodón, añil, vino y trigo.

**Cagliostro:** (JOSÉ BÁTASAMO supuesto CONDE DE) Biog. célebre aventurero sici-

## CAGO

jiano; n. en 1743; y m. en 1795. Obligado á huir de su país, recorrió bajo diferentes nombres la Grecia, el Egipto, la Arabia, la Persia y casi toda la Europa, llegando á hacerse una inmensa reputación gracias á algunas curas que pasaron por maravillosas. Cuando llegó á Francia en 1780, fué perfectamente recibido en todas las sociedades y en la corte misma: lo complicaron en el asunto del robo del collar, y aunque le absolvió el Parlamento con el cardenal de Rohan, salió desterrado de Francia. Después de haber recorrido la Inglaterra, la Suiza y la Italia, fué preso en Roma por francmason, y condenado á muerte por la Inquisición, pena que se le conmutó en la de prisión perpétua.

**Cagnoli:** (ANTONIO) Biog. matemático y astrónomo veneciano, director del Observatorio de Milan; n. en 1743, y m. en 1816: *Tratado de Trigonometría; de las secciones cónicas; Nociones astronómicas; Memorias sobre la figura de la tierra.*

**Cagon:** adj. fam. el que exonera el vientre con mucha frecuencia.—met. medroso, cobarde.

**Cagotes:** s. m. pl. Hist. nombre dado á una especie de parias que habitaban en las inmediaciones de los Pirineos en Bearne, y á quienes la supresión generalmente extendida en la edad media hacia considerar como objeto del desprecio y del horror. La revolución de 1789 puso fin á estas injustas prevenciones, y

## CAHU

ya no se conocen cagotes en el Bearne.

**Cagui:** s. m. Zool. mamífero cuadrúmano del Brasil, que tiene dos moños de pelo blanco junto á las orejas, y la cola muy larga y poblada.

**Cahaus:** Geog. pueblo indijena del Brasil en la parte meridional del dist. de Mato-Grosso; sus habitantes tienen algunos lugares dispersos en los bosques y cultivan una especie de algodón que saben hilar y tejer. Los bosques producen muchos naranjos y mucha miel.

**Cahime:** s. m. Zool. caiman ó lagarto de agua del Perú.

**Cahiz:** s. m. medida imaginaria que equivale á doce fanegas en algunas provincias, y bastante menos en otras.—CAHIZADA.

**Cahizada:** s. f. la porción de tierra cuya sembradura es de un cahiz de grano.

**Cahokía:** Geog. río de los Estados-Unidos, que nace en el condado de Bond y desagua en el Mississippi á 5 kil. de San Luis, después de un curso de 80 kil.

**Cahors:** Geog. ciudad de Francia, antigua capital de Querey, y actualmente departamento del Lot, con... 12,000 hab. Fué tomada por asalto en 1580, por Enrique IV, que no era todavía mas que rey de Navarra; su comercio es muy activo en vinos del país.

**Cahuacua:** (San Francisco) Geog. Mejico. pueb. en el dist. de Noxehixtlan. Est. de Oaxaca, situado á la margen de un río, de clima cálido; distante de su cab. 79 kil. al

## CAID

S. E. con 4,528 hab. que hablan el idioma mixteco.

**Cahuary:** s. m. prov. América: CABALLO.

**Cahuyocatico:** s. m. prov. América: CABALLERIZA.

**Cahuc:** s. m. nombre árabe del café y de los almancen en que se vende.

**Caica:** s. m. Zool. nombre de una especie de papagayos de la Guyana, cuyos caracteres distintivos son tener la cola mediana y de forma cuadrada.

**Caicos:** s. m. pl. Mar. nombre que se dá en América á ciertos bajos que velan y que son como arrecifes grandes que á veces forman isletas.

**Caid:** adj. s. juez de los Estados de Trípoli, que reúne en sí los cargos de gobernador, administrador y recaudador de contribuciones de su territorio.

**Caida:** s. f. la acción de caer.—Su efecto.—Declinación ó declive de alguna cosa, como la de una cuesta á un llano.—Lo que cuelga alto abajo quedando pendiente, como tapices, cortinas etc.—met. dicho oportuno y en especial el que ocurre naturalmente, y así se dice: *fulano tiene buenas caídas.*—Culpa, pecado, ruina, catástrofe, desgracia.

—Germ. afrenta.—Lo que gana la mujer con su cuerpo.

—pl. los emboscos de la capa.

—Adorno de cabeza para señoras.—Entre los tratantes de lana, la inferior ó más basta que el ganado lanar cria hácia el anca y otras partes: llámanse así porque cuelga y cae.

—A LA CAIDA DE LA TARDE: estado para concluirse la tar-

## CAIF

de.—**CAIDA DEL SOL:** al ponerse, al anoecer.

—**Art. y Of. pl. correas** que cruzando por las gruperas de las caballeras de tiro, se sujetan en los trozos de la traunca por medio de unas hebillas.

—**Fis. CAIDA DE LOS CUERPOS:** el acto de dirigirse un cuerpo, abandonado á sí mismo y más pesado que el aire atmosférico, á la superficie de la tierra, ó en dirección de su centro.

—**Mar.** el ángulo agudo que forma con la vertical todo objeto que no se halla en esta situación ni en la horizontal.

—**Longitud** de un palo ó mastelero desde el cuello hasta el extremo de la coz.—**Accion** de abatir ó caer la proa hacia sotavento, ya al dar la vela, ó ya en una arribada navegando.—**Su efecto.**—**Accion** de caer á la quilla el buque.

—**CABEZADA.**—**Estension** de cualquiera vela de cruz desde el gratil al pñámen; la de las orillas de popa y proa, de las cangrejas, y la de popa de las triangulares.—**Cesacion** ó **templanza**, en todo ó en parte, del viento y de las olas del mar.

—**Caido:** adj. desfallecido, amilanado.—adj. s. m. pl. los réditos ya devengados de alguna renta.—**En el papel** rayado para escribir los niños, las líneas oblicuas que dirigen la escritura.

—**Caifás:** Biog. gran sacerdote de los Judios, de la secta de los Saduceos, hizo condenar á muerte á Jesucristo y perseguir á sus discípulos. Vitelio le despojó de su cargo el año 36 después de J. C.

## CATM

—**Caílasa:** s. m. Mit. olimpo de los indios, montaña cuyas rocas y los guijarros que de ella se desprenden son tan ricos, que cada trozo es una piedra preciosa.

—**Caillé (RENATO):** Biog. célebre viajero francés; n. en 1799, y m. en 1838. Después de haberse familiarizado con las lenguas africanas y ya aclimatado en el Senegal, salió de Sierra-Leona seguido de una caravana, haciéndose pasar por un ejipcio prisionero de los franceses, y llegó por último el 20 de Abril de 1820 á la ciudad de Tumbuctu, objeto de su viaje, donde no habia penetrado hasta él ningun europeo. Permaneció allí catorce dias, y en el mes de Setiembre llegó casi moribundo á Táujer. La sociedad geográfica de París le dió un premio de 10,000 francos: *Diario de un viaje á Tumbuctu y á Yení, en el Africa Central.*

—**Cailléa:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los mimóseas, llamado así en memoria del viajero Caillé, que comprende algunos arbustos del Asia y el Africa Tropicales.

—**Caiman:** s. m. met. el hombre astuto y disimulado que afecta desinterés y prudencia para salir mejor con sus intentos.

—**Geog.** grupo de tres islas poco importantes del mar de las Antillas, al S. de Cuba y al N. O. de la Jamaica. La mayor de ellas es la única habitada.

—**Zool. COCODRIBO.**—**Caimbetur:** Geog. prov. del Indostan Inglés, que tiene 160 kil. de largo de N. á S.

## CAIN

y 76 de ancho de E. á O.; su poblacion es de 590,600 hab.

—**Caimiento:** s. m. debilidad, desfallecimiento de ánimo ó de fuerzas corporales.—**CAIDA.**

—**Caimiri:** s. m. Zool. especie de mamífero cuadrmano muy lindo, del género saguino, indijena de América.

—**Caimita:** s. f. Bot. fruto del caimitero; es del tamaño de una aceituna y no tiene sabor marcado.

—**Caimitero:** s. m. Bot. árbol de las Antillas que contiene algunas especies notables, y cuya madera es dura é incorruptible.

—**Cain:** Biog. hijo mayor de Adán y Eva, maldecido por Dios á causa de haber muerto á su hermano Abel; anduvo errante largo tiempo hasta que se fijó en el país de Nod, donde edificó la ciudad de Enoch.

—**Cainca:** s. m. Bot. arbusto sarmientos que crece en el Brasil, elevándose hasta la altura de unos diez pies; sus hojas son opuestas, acompañadas de estípulas ovaladas y puntiagudas; sus flores están dispuestas en racimos paniculados, y su fruto consiste en una pequeña baya seca, coronada por los dientes del cáliz y que contiene dos semillas de albúmen cartilajinoso, como el del café. En el comercio se da más comunmente este nombre á la raíz de la misma planta, formada de una corteza parduzca, poco gruesa, acre y amarga, que rodea un cuerpo leñoso blanquecino; la Medicina la emplea en polvo, en cocimiento,

en extracto y en jarabe, para curar las hidropesias esenciales y sintomáticas.

—**Caincicato:** s. m. Quím. sal formada por la combinacion del ácido caincico con una base.

—**Caincico:** s. m. Quím. ácido descubierto en la raíz del cainca, de donde se estrae tratando esta sustancia por el alcohol. Es un cuerpo sólido, cristalino y de color blanco.

—**Cainitas:** adj. s. pl. Rel. sectarios del siglo XI, que entre otras opiniones sustentaban la de un principio superior á Dios, y pretendian que Cain provenia de esto principio, mientras que Abel no era mas que el hijo del Criador.—**Llámanse** tambien así los descendientes de Cain.

—**Cainórfica:** s. f. Mús. instrumento de reciente invencion, cuya figura es la de un arpa grande, con un teclado semejante al de un piano. Para cada cuerda tiene un arco que la hace vibrar en el instante en que el dedo toca la tecla correspondiente á ella.

—**Caipascora:** s. f. Bot. especie de calabacera indijena del Malabar; planta anual, trepadora, de la familia de las brionceas, que se enroscas en cuantas plantas tiene cerca de sí.

—**Caipon:** s. m. Bot. árbol grande que se encuentra en la isla de Santo Domingo, y de cuya madera se usa en las construcciones interiores de los buques.

—**Caire:** s. f. germ. el precio de la prostitucion.

—**Art. y Of.** cuadrado pequeño de hierro muy liso que

## CAIF

de.—**CAIDA DEL SOL:** al ponerse, al anoecer.

—**Art. y Of. pl. correas** que cruzando por las gruperas de las caballeras de tiro, se sujetan en los trozos de la traunca por medio de unas hebillas.

—**Fis. CAIDA DE LOS CUERPOS:** el acto de dirigirse un cuerpo, abandonado á sí mismo y más pesado que el aire atmosférico, á la superficie de la tierra, ó en direccion de su centro.

—**Mar.** el ángulo agudo que forma con la vertical todo objeto que no se halla en esta situación ni en la horizontal.

—**Longitud** de un palo ó mastelero desde el cuello hasta el extremo de la coz.—**Accion** de abatir ó caer la proa hacia sotavento, ya al dar la vela, ó ya en una arribada navegando.—**Su efecto.**—**Accion** de caer á la quilla el buque.

—**CABEZADA.**—**Estension** de cualquiera vela de cruz desde el gratil al piñamen; la de las orillas de popa y proa, de las cangrejas, y la de popa de las triangulares.—**Cesacion** ó **templanza**, en todo ó en parte, del viento y de las olas del mar.

—**Caido:** adj. desfallecido, amilanado.—adj. s. m. pl. los réditos ya devengados de alguna renta.—**En el papel rayado** para escribir los niños, las líneas oblicuas que dirigen la escritura.

—**Caifás:** Biog. gran sacerdote de los Judios, de la secta de los Saduceos, hizo condenar á muerte á Jesucristo y perseguir á sus discípulos. Vitelio le despojó de su cargo el año 36 después de J. C.

## CATM

—**Caílaxa:** s. m. Mit. olimpo de los indios, montaña cuyas rocas y los guijarros que de ella se desprenden son tan ricos, que cada trozo es una piedra preciosa.

—**Caillé (RENATO):** Biog. célebre viajero francés; n. en 1799, y m. en 1838. Después de haberse familiarizado con las lenguas africanas y ya aclimatado en el Senegal, salió de Sierra-Leona seguido de una caravana, haciéndose pasar por un ejipcio prisionero de los franceses, y llegó por último el 20 de Abril de 1820 á la ciudad de Tumbuctu, objeto de su viaje, donde no habia penetrado hasta él ningun europeo. Permaneció allí catorce dias, y en el mes de Setiembre llegó casi moribundo á Tánger. La sociedad geográfica de París le dió un premio de 10,000 francos: *Diario de un viaje á Tumbuctu y á Yení, en el Africa Central.*

—**Cailléa:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los mimóseas, llamado así en memoria del viajero Caillé, que comprende algunos arbustos del Asia y el Africa Tropicales.

—**Caiman:** s. m. met. el hombre astuto y disimulado que afecta desinterés y prudencia para salir mejor con sus intentos.

—**Geog.** grupo de tres islas poco importantes del mar de las Antillas, al S. de Cuba y al N. O. de la Jamaica. La mayor de ellas es la única habitada.

—**Zool. COCODRIBO.**—**Caimbetur:** Geog. prov. del Indostan Inglés, que tiene 160 kil. de largo de N. á S.

## CAIN

y 76 de ancho de E. á O.; su poblacion es de 590,600 hab.

—**Caimiento:** s. m. debilidad, desfallecimiento de ánimo ó de fuerzas corporales.—**CAIDA.**

—**Caimiri:** s. m. Zool. especie de mamífero cuadrmano muy lindo, del género saguino, indijena de América.

—**Caimita:** s. f. Bot. fruto del caimitero; es del tamaño de una aceituna y no tiene sabor marcado.

—**Caimitero:** s. m. Bot. árbol de las Antillas que contiene algunas especies notables, y cuya madera es dura é incorruptible.

—**Cain:** Biog. hijo mayor de Adán y Eva, maldecido por Dios á causa de haber muerto á su hermano Abel; anduvo errante largo tiempo hasta que se fijó en el país de Nod, donde edificó la ciudad de Enoch.

—**Cainca:** s. m. Bot. arbusto sarmientos que crece en el Brasil, elevándose hasta la altura de unos diez pies; sus hojas son opuestas, acompañadas de estípulas ovaladas y puntiagudas; sus flores están dispuestas en racimos paniculados, y su fruto consiste en una pequeña baya seca, coronada por los dientes del cáliz y que contiene dos semillas de albúmen cartilajinoso, como el del café. En el comercio se da más comunmente este nombre á la raíz de la misma planta, formada de una corteza parduzca, poco gruesa, acre y amarga, que rodea un cuerpo leñoso blanquecino; la Medicina la emplea en polvo, en cocimiento,

## CAIR

en extracto y en jarabe, para curar las hidropesías esenciales y sintomáticas.

—**Caicicato:** s. m. Quím. sal formada por la combinacion del ácido caicico con una base.

—**Caicico:** s. m. Quím. ácido descubierto en la raíz del caína, de donde se estrae tratando esta sustancia por el alcohol. Es un cuerpo sólido, cristalino y de color blanco.

—**Caínitas:** adj. s. pl. Rel. sectarios del siglo XI, que entre otras opiniones sustentaban la de un principio superior á Dios, y pretendian que Cain provenia de esto principio, mientras que Abel no era mas que el hijo del Criador.—**Llámanse** tambien así los descendientes de Cain.

—**Caínórfica:** s. f. Mús. instrumento de reciente invencion, cuya figura es la de un arpa grande, con un teclado semejante al de un piano. Para cada cuerda tiene un arco que la hace vibrar en el instante en que el dedo toca la tecla correspondiente á ella.

—**Caipascora:** s. f. Bot. especie de calabacera indijena del Malabar; planta anual, trepadora, de la familia de las brionceas, que se enrosca en cuantas plantas tiene cerca de sí.

—**Caipon:** s. m. Bot. árbol grande que se encuentra en la isla de Santo Domingo, y de cuya madera se usa en las construcciones interiores de los buques.

—**Caíre:** s. f. germ. el precio de la prostitucion.

—**Art. y Of.** cuadrado pequeño de hierro muy liso que

## CAIR

usan los batidores de oro para recair los moldes en que baten la hoja de este metal.

**Cairel:** s. m. cerco de cabellera postiza que imita al pelo natural y suple por él.—Guarnición que á modo de fleco, enlaga á los extremos de algunas ropas.—prov. Andalucia: todo lo que cae de alto á bajo quedando pendiente en forma de fleco.

—Art. y Of. entre peluqueros, las hebras de seda á que afianzan el pelo de que forman después la cabellera, cosiéndola á la red.

—Mar. la cinta más elevada que se pone á un buque en el remate de alczar, castillo y toldilla.—pl. piezas que en las embarcaciones menores sirven de durmientes á los bancos.—CAIRILES DE BOCA: piezas que en las mismas embarcaciones van de popa á proa, endentadas con las cuadermas por la parte interior á la altura del canto alto de la tabla bocal, y sobre las cuales sienta la regala.

**Cairelar:** v. a. echar caireles, guarnecer con flecos de hilos pendientes los extremos de las ropas.

**Cairelota:** adj. s. f. gorm. camisa galada ó galana.

**Cairo:** adj. MO'UTO; se dice de una especie de gallinas y gallos que tienen un penacho de plumas.

—Geog. capital de Egipto, con 270.000 hab., situada en la márgen derecha del Nilo; es la ciudad más importante del imperio otomano después de Constantinopla, por su estension, comercio, industria y monumentos. Su clima varía mucho, y el invierno es

## CAJA

apénas sensible. La enfermedad común que allí se padece es la oftalmía; atribuyéndose á la extraordinaria diferencia de la temperatura desde medio día hasta media noche. Bonaparte estableció en ella la residencia del gobierno militar durante la célebre expedición de Egipto.

**Caithness:** Geog. condado de Escocia, con 30.000 hab., que linda al N. y al S. E. con el mar, y al O. con una cordillera que lo separa del condado de Sutherland. La pesca de las focas y del arenque son los principales artículos de su industria y comercio.

**Caixa:** s. f. Com. moneda del Japon que vale como unos treinta maravedises.

**Caizur:** s. m. pan de matz que hacen los Indios, envuelto en hojas y cocido en agua.

**Caja:** s. f. pieza de madera, metal, piedra ú otra materia, que sirve para meter dentro alguna cosa y se cubre con una tapa suelta ó unida á la parte principal. Tiene muchos usos, y es de varias formas y tamaños.—*Ataud.* El sitio ó hueco en que se forma la escalera de un edificio.—El hueco ó espacio en que se introduce alguna cosa: como la caja en que entra la espiga de un madero.—pl. el recado de escribir que llevan consigo los escribanos.—*Caja de brasero:* armazon de madera con su hueco en medio, donde se encaja la bacia con lumbre.—*Caja de coche:* la parte de éste en que las personas que le ocupan van sentadas y á cubierto.—*Caja de la lengua:* parte interior de

## CAJA

la boca de algunos animales, que forma en la mandíbula posterior un hueco donde se acomoda la lengua.—fam. *caja de las muelas:* las encías, y vulgarmente toda la boca.—*Caja del cuerpo:* la parte que comprende desde los hombros hasta las caderas, exceptuando los brazos.—fr. *echar con cajas destempladas:* despedir ó echar con estrépito ó publicidad á una persona de algun empleo ó cargo, ó de alguna casa ó comunidad.—*Estar en caja:* se dice del peso cuando está perfectamente equilibrado, que el fiel no inclina á una ni á otra balanza.—*Estar en su caja:* se aplica al pulso cuando se halla en su estado natural.—*No estar alguno en su caja:* no hallarse en su estado normal, sentir alteraciones en la salud, en el humor, etc.

—Adm. y Com. en las tesorerías y casas de comercio, el sitio ó pieza destinada para recibir, guardar y entregar dinero. Alguna vez se suele llamar así al mismo cajero, y entónces es del género masculino.—En correos, la oficina pública que hay en algunos pueblos, donde, como centros, concurren las cartas de otros, para distribuirse y dirigirse á sus destinos.—**CAJA DE AHORROS:** oficina pública destinada á recibir cantidades pequeñas, que vayan formando un capital á sus dueños, devengando réditos en favor de los mismos.—**CAJA DE AMORTIZACION:** oficina del Estado, encargada exclusivamente de las operaciones que tienen por objeto extinguir la deuda pública.

## CAJA

—Anat. **CAJA DEL TAMBORE** Ó **DEL TIMPANO:** cavidad irregular abierta en la porcion petrosa del hueso temporal, donde forman parte de la oreja interna, y en la que se notan principalmente entre otras muchas cosas, el orificio del conducto auditivo esterno, el orificio interno de la trompa de Eustaquio, la ventana oval que comunica con el vestibulo, el agujero redondo que comunica con la rampa interna del caracol y cuatro eminencias, que son el promontorio, la pirámide, el mango de cuchara y la elevacion correspondiente á una parte del acoeducto. Esta caja contiene los cuatro huesosillos del oido que sirven de conductores á los sonidos desde el oido medio al interno.

—Art. y Of. armazon compuesto de cuatro ó de más pilares y de dos platinas que contiene las ruedas y el mecanismo de todo reloj.—La pieza hueca de metal, más ó menos preciosa, con su correspondiente asa y tapadera, que sirve para contener el mecanismo de un reloj de bolsillo.—La parte exterior de madera que cubre y resguarda los órganos y los relojes de pared.—En el capillo que usan los carpinteros, toda la parte de madera en que se encaja el hierro.—En fundidores cada una de los cubiertas de madera en donde se pone la arena para el molde.—Entre tahoueros, el conjunto de tablas en que encierran el cedazo para cerner.—En las garruchas, poleas y otras máquinas, el lugar en que está la rueda y el cajon que la en-

## CAJA

bre.—En los telares de lana, pieza grande, movable, suspensa en lo alto del telar y asida de dos escarpías, para ir y venir libremente, á fin de golpear y apretar la trama que introdujo la lanzadera.—En los telares de terciopelo, la pieza donde entra el peine, y en cuyo interior hay un gran peso para el golpeo de la tela.—En los mismos telares la mesa en que se colocan las camillas con la trama.—Entre batidores de oro, la cubierta que se pone en la parte superior de la mesa de mármol donde se bate el oro.—Papel cuadrado y doblado hacia arriba por sus extremos en que se hacen cocer los bizcochos.—Entre impresoras, cajón con muchas divisiones, cada una de las cuales contiene las letras que corresponden para hacer sus operaciones el cajista.—Nombre que dan en Andalucía á tres piezas ó partes de las onces que forman la red llamada jábega, y son la sexta, séptima y octava que van menguando hacia el espirote.—CAJA ALTA en la imprenta, la que usan los cajistas para colocar las letras mayúsculas y las versalitas, en contraposición de la que llaman BAJA, donde colocan las minúsculas.—CAJA DE DEPÓSITO: grande artesa de piedra, en que los fabricantes de papel conservan la pasta hasta el momento de servirse de ella.—CAJA DE LA BALLESTA: parte cóncava del tablero de la misma, donde encaja la nuez.—CAJAS ALEMANAS: cajas de forma rectangular que se emplean en Metalurgia para lavar las are-

## CAJA

nas gruesas. En su parte superior se coloca una banasta que contiene el mineral, y en la inferior hay una corriente de agua que baja en forma de cascada desde lo alto del aparato, y que sale en seguida, arrastrando consigo las arenas finas, por unos agujeros practicados á diferentes alturas.—CAJAS DE LAVAR: especie de cajas alemanas compuestas de una artesa á la cual llega una corriente de agua, y de un foso largo cuyo fondo es horizontal.—CAJAS DE REPOSO: las destinadas en la elaboracion de la cerveza á dejar depositado el lúpulo y separarlo completamente del líquido que se filtra al través de un enrejado de madera.—CAJAS REFRIGERANTES: las que en esta misma elaboracion tienen por objeto refrescar la cerveza espuesta en ellas á la accion del aire producido por un ventilador.—AJUSTAR Á CAJA: entre carpinteros, hacer que la espiga de una pieza de madera entre en la caja ó agujero de la otra.—ENSAMBLAR Á CAJA ESPIGA Y MANERA: formar la ensambladura de dos maderos con los tres requisitos espresados.

—Bot. cubierta membranosa y hueca de ciertos frutos que envuelve las semillas, y se abre en la época de la madurez.

—Fis. CAJA ACÚSTICA: la que tiene la bóveda elíptica y que permite que la persona colocada en uno de los focos, oiga perfectamente lo que dice en voz baja otra colocada en el foco opuesto, sin que el oído más delicado pueda per-

## CAJA

cibir la menor cosa en el espacio intermedio.

—Jurisp. CAJA DE CONSULTA: la narracion de hechos del expediente ó negocio sobre que se consulta, que precede al dictámen del tribunal ó cuerpo que ha dirijido la consulta.

—Mar. CAJA DE AGUA: division ó atajadizo que hasta cierta altura y de babor á estribor, se hace en la proa del buque por la parte interior, delante de los escobenes, para contener el agua que pueda entrar por ella.—CAJA DE AGUADA: especie de cajón de hierro, que se pone en la bodega con otros iguales ó semejantes para llevar el agua potable.—CAJA DE ARMAS: cajón largo y forrado de paño ó baqueta donde se guardan las armas de flotacion, que no están en los armeros.—CAJA DE ARTIFICIOS: aquella en que el condestable conserva los de fuego que van á su cargo.—CAJA DE BALAS: separacion no cerrada por la parte superior, que hay en la bodega cerca del palo mayor, para depósito de balas.—CAJA DE CARTUCHOS: separacion practicada en el pañol de pólvora, para depositar los cartuchos rellenos.—CAJA DE FAROLES: barril pequeño donde se depositan los faroles de la seña.—CAJA DE GUARDINES: especie de resguardo ó defensa de tablas, proporcionadas que se forma de cubierta á cubierta, á los guardines del timon.—CAJA DE LAS BOMBAS: separacion que se forma al pie de ellas para que el sitio en que actúan quede desembarazado de todo otro objeto.—CAJA DE

## CAJA

LASTRE: atajadizo que se hace en medio de la bodega, en buques de muchos delgados, cuando dan á la quilla, para que el lastre que necesitan en este caso, no se vaya á la banda sobre que caen.—Cajón lleno de este material, que se coloca sobre las maderas que están en fosa en los arsenales para que se mantengan sumergidas.—CAJA DEL FAROL DEL PEÑOL DE POLVORA: pequeña separacion que se cierra con cristal y enrejado de alambre por la parte que mira al pañol de pólvora, y se forra interiormente con plomo en hoja de lata, para poner el farol que alumbraba en aquel sitio, cuando es necesario.—CAJA DE SOLPADAS: arca donde se custodia el dinero de los sueldos que perciben los individuos de á bordo.

—Mecán. CAJA DE AGUA: el espacio ó capacidad que se llena de agua en el carro de provisiones de hierro, para alimentar la caldera á medida que desciende el nivel.—CAJA DE ESTOPAS: en las máquinas de vapor aparato compuesto de un anillo de bronce y de un sombrero de lo mismo ó de fundicion, en el cual toza suavemente el vástago del piston, sin permitir la salida del vapor por la juntura que hay entre la superficie esterna del vástago y la interna del orificio de salida.—CAJA DE FUEGO EXTERIOR: en las locomotoras, la cubierta exterior de la caja de fuego, ó la parte posterior y prismática de la caldera.—CAJA DE FUEGO INTERIOR: la parte del fogon donde se coloca el combustible, y que está situada

## CAJA

posteriormente. Es de forma paralelepípeda invertida, con la abertura hacia abajo, y está cubierta por una rejilla que sostiene los cuerpos que arden.—CAJA DE GRASA: pequeño recipiente colocado en el cojinete que abraza los ejes de las máquinas, formando cuerpo y en comunicación con las superficies flotantes, el cual se llena de grasa ó aceite que va destilando gota á gota en los puntos que están en contacto y movimiento.—CAJA DE HIERRO: en la locomotora la capacidad anterior que aleja los tubos de admisión y salida del vapor, y algunas veces los cilindros y los tiradores, y á donde vienen á parar las estremidades anteriores de los tubos que corren á lo largo de la parte cilíndrica de la caldera y que conducen la llama y los gases calientes á la chimenea colocada en la parte superior.

—Mil. CAJA DE ARCAUZ, ESCOPETA, FUSIL y demás armas de fuego: armazón de madera en que se ponen y aseguran el cañón y la llave de ellas, sirviendo al propio tiempo para manejarlas.—CAJA DE GUERRA; TAMBOR.—CAJA DEL EJE DE LA CUREÑA: pieza en que se embute el eje de ésta.—CAJA DE MARCAS: especie de cepo con su agujero, por donde se echan los marrones para saber el orden que se ha observado en las rondas.—CAJA DE MUNICIONES: el utensilio en que se llevan éstas á campaña.

**Cajáuco:** adj. Bot. lo que se parece ó se refiere al cajano.—adj. s. f. pl. sección de

## CAJE

la tribu de plantas papilionáceas, familia de las leguminosas, cuyo tipo es el género cajano.

**Cajano:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, que contiene dos especies, una originaria de América y otra del Asia Tropical.

**Cajero:** adj. s. el que hace ó vende cajas.—Caja ó cajón que se forma en las acañales ó cañales á la parte de arriba y á la de abajo en las márgenes del desagüador principal inmediato á la presa.

—Adm. y Com. el que en las tesorerías y casas de hombres de negocios tiene á su cargo la caja, y de consiguiente recibe, guarda y distribuye los fondos.

—Mar. adj. s. f. abertura ó escopladura que tienen las pólizas ó molones y cuadernales para la colocación y giro de la roldana ó garrucha, y cualquiera otra semejante, practicada en madera, costado, etc., como las que hay en las serviolas, en las cozas de los masteleros, en los abintones y guindantes, etc.

—Mil. CAPITAN CAJERO: el encargado de la caja en los regimientos.

**Cajeta:** s. f. caja ó cepo para recoger limosna. Tiene hoy uso en Aragón.—prov. América y Canarias: la caja del tabaco.—prov. América, vulg. la parte pendente de la mujer.—adj. s. m. prov. República Argentina: petimetre, pisaverde.

—Mar. especie de trenza que se hace con filásticas ó con meollar, según los objetos á que ha de aplicarse.—

## CAJO

Hueco, rebajo ó molde que se hace en un tablon para encastrar el remiendo ó sobresano que se le echa en alguna parte dañada.

**Cajete:** s. m. prov. América: el centro del magney, de donde se saca el cogollo.—prov. Méjico: plato hondo de barro ordinario sin vidriar.

**Cajetilla:** s. f. porción de tabaco picado y envuelto en un papel en forma de caja.—Mazo ó manojo pequeño de cigarros de papel atados y envueltos para uso de los fumadores.

**Cajetin:** s. m. Art. y Of. entre impresores, cada una de las divisiones de la caja.—Pieza cuadrilonga de metal con su correspondiente mango, en la cual arreglan y sujetan los encuadernadores las letras que les sirven para rotular los libros.

**Cajigal:** s. m. Quejigal.

**Cajin:** s. m. Art. y Of. pieza compuesta de dos listones con palillos, en los que juegan los carretes que tienen la tela en los telares de galones de seda.

**Cajista:** adj. s. com. Art. y Of. el oficial de imprenta que junta y ordena las letras para componer lo que se ha de imprimir.

**Cajitillan:** pueb. del I cant. IV. depart. (Tlaximulco) del Est. de Jalisco, situado á las orillas de una pequeña laguna del propio nombre, con 886 hab. dedicados á la agricultura, dista de su cab. 43 kil. y 8 de cap.

**Cajo:** Art. y Of. reborde que forman los encuadernadores en los pliegos primeros y últimos de un libro, para

## CAJO

que encaje este en el espacio vacío que hay entre los cartones de las cubiertas y el lomo

**Cajon:** s. m. caja grande para conducir con seguridad las cosas que en ella se ponen y cualquiera de las que hay en los armarios, mesas y otros muebles, formando una parte de ellos.—En los estantes de libros y papeles, el espacio que hay de una á otra escalerilla entre tabla y tabla.—Casilla ó garita de madera en que se venden comestibles.

—Mar. CAJON DE DIQUE Ó DE GRADA: el que se coloca á la entrada de estos sitios para impedir la introducción del agua.—CAJON DE FOGON: la especie de armario de madera que encierra el fogon en algunos buques.—cajon de suspender: el que sirve en efecto para suspender buques en varios casos y modos.

—Mecán. cajon hidráulico: aparato de que se hace uso para construir debajo del agua. Es de magnitud de una pila de puente, y tiene los bordes dispuestos de modo que puede desarmarse fácilmente cuando está la obra segura para armarlo de nuevo y empezar el trabajo.

—Mil. cajon de bombas: barrica llena de pólvora, gradadas y bombas cargadas, que se entierra en el glacis de una fortificación hasta el nivel del suelo cuando se teme un ataque brusco, en cuyo caso se le da fuego por medio de una salchicha como á las minas.

**Cajonera:** s. f. caja destinada para criar arbolillo.

**Cajoncra:** s. f. el con-

## CALA

junto de cajones de una tienda. *cajerista*, etc.

**Cañitarada:** s. f. germ. alboroto. pendencia.

**Cal:** *Ser de cal y canto:* se dice de lo que es duro, fuerte y macizo.

= Art. y Of. **horno de cal:** fábrica en forma de bóveda hecha de ladrillos refractarios, con su correspondiente hogar y chimenea, que sirve para la cocción de las piedras calcáreas, las cuales se echan dentro mezcladas con el combustible.—fr. *ahogar la cal:* echarle agua para templar su fuerza.

= Miner. protóxido de calcio, una de las tierras alcalinas conocidas desde la antigüedad á causa de la abundancia con que se halla en la masa de nuestro planeta. En el estado puro es sólida, blanca, infusible, de sabor aceto, cáustico y alcalino. Tiene grande afinidad con el agua, con la cual se combina desprendiendo un calor que llega á 300 grados. Siempre se encuentra combinada con los ácidos, á saber: con el carbónico en las conchas de los moluscos; con el oxálico en ciertos vegetales; con el ácido fosfórico en los huesos de los animales vertebrados, y por último, con el carbónico, sulfúrico, fosfórico, arsénico, silícico, bórico, tángstico y titánico, en un gran número de especies minerales. Tiene multitud de usos en la vida común. Se la emplea para edificar, para el abono de las tierras, el curtido de pieles, la fabricación de las bijas estéricas, la extracción del azúcar, etc.—*Cal apagada* ó

## CALA

*hidratada:* la combinación con un solo equivalente de agua.—*Cal destida:* la que es puesta al aire, ha atraído la humedad y el ácido carbónico de la atmósfera.—*Cal grasa:* la de buena calidad cuyo volumen se aumenta considerablemente cuando se la introduce en el agua.—*Cal hidráulica:* la que se endurece prontamente bajo el agua.—*Cal muerta:* la piedra calcárea calcinada después que se le ha privado de su causticidad por medio del agua.—*Cal viva:* la que no contiene agua.

**Cal (San Martín):** pueb. cab. de su municipio en el V cant., XV depart. (Coacalco) Estado de Jalisco, con 7579 hab. en la comprensión.

**Cal (San Antonio):** pueb. del distrito del Centro, Estado de Oajaca, situado en terreno plano; de clima templado; distante de su cabecera dos y medio kil. al E. con una población de 1,045 habitantes que hablan el idioma zapoteco.

**Calá:** s. f. pedazo que se corta del melón ó otra fruta para probarla.—Reconocimiento que del vino y otros caldos hacen los aforadores.—*Calado, Ajuero.*—Castillo, fortaleza.—fr. adv. *A calá,* á prueba.—*Hacer calá* ó *hacer cala y cata:* hacer reconocimiento de alguna cosa para saber la calidad ó cantidad de ella.

= Art. y Of. en la elaboración del terciopelo, cada hilo que introduce la lanzadera por medio de la urdimbre, ó cada camino que hace de un lado á otro.—El plomo que hace hundir el anzuelo en la pes-

## CALA

ca de abadejo.—Cualquiera de los cabos que se usan en las redes.—Entre albañiles, el rompimiento hecho en una pared para reconocer su grueso y fábrica.

= Farm. medicamento sólido, de forma cónica, destinado á introducirse en el intestino recto, bien para favorecer las evacuaciones, bien para obrar como calmante.

= Mar. ensenada pequeña que forma el mar, introduciéndose en un seno estrecho de tierra, capaz solo de embarcaciones pequeñas.—*Calado.*

**Calabar:** Geog. nombre que se da á la parte de las costas de la Guinea Superior, que se extienden desde la embocadura del Viejo Calabar hasta la del Formoso, sobre unos 288 kil. Los hab. de esta costa son bien formados y las mujeres hermosas.—**NUÉVO Y VIEJO CALABAR:** nombre de 2 rios de la Guinea, cuyo origen es desconocido, y desaguan en el golfo de Biafra.

**Calabaza:** s. f. CALABAZINO: met. fam. el melón insípido.—vulg. enganchador.—El que va maliciosamente á coger á alguno en el delito por solo quitarle el dinero.—Perla de figura chata á modo de aluendra.—fr. **DAR CALABAZAS:** reprobar á uno en algun examen, y tambien desear la muerte á un novio. Dicese tambien LLEVARLAS, en su caso.

= Art. y Of. boton de las llaves maestras entre el anillo y la tija.

= Bot. fruto producido por la calabacera, del cual se conocen varias especies, siendo

## CALA

las más comunes la larga y de carne blanca, muy usada como comestible, y la redonda, de carne amarilla, empleada en el mismo uso, y sus semillas en Farmacia para preparar emulsiones.—**CALABAZA VINATERA:** la que forma cintura en medio y es más ancha por la parte de la flor; sirve, después de seca, para llevar vino y otros licóres. En América se encuentra una variedad de que los indios hacen tazas ó instrumentos de música.

**Calabazada:** s. f. golpe que se da con la cabeza.—**TRAGO,** cada vez que se bebe.—**DARSE DE CALABAZADAS:** fatigarse por averiguar ó aprender alguna cosa sin poderlo conseguir.

**Calabazar:** s. m. sitio sembrado de calabazas.

**Calabazate:** s. m. dulce seco de calabaza.—prov. cascos de calabaza en miel ó arropo.—**CALABAZATE DE YESO** ó **DE PARED:** espresion irónica fam. coscorron, portazo en la cabeza contra la pared.

**Calabazazo:** s. m. golpe dado con una calabaza.

**Calabacera:** s. f. Bot. género de plantas, tipo de la familia de las cucurbitáceas, cuya especie más común es la que producen las calabazas y tiene el mismo nombre. En nuestros climas se cultiva en grande abundancia y da inmensos productos.

**Calabazera:** s. f. met. inn. fuerza ó variedad.

**Calabazero:** adj. s. el que vende calabazas.—germ. ladrón que hurta con ganza.

**Colabazilla:** s. f. pendiente en forma de perilla.

## CALA

**Calabazín:** s. m. Bot. fruto de la calabazera, cuando es pequeño y de carne tierna.

**Calabazinate:** s. m. guisado hecho con calabazines.

**Calabazino:** s. m. calabaza seca y hueca que comúnmente se destina á llevar vino, aguardiente, etc.

**Calabazo:** s. f. especie de calabaza de que se hacen vasijas.

**Calabazona:** s. f. prov. Murcia: la calabaza inverniza.

**Calabear:** v. n. germ. mentir.

**Calabobos:** s. m. la lluvia menuda y continua que cae con suavidad.

**Calabozaje:** s. m. derecho que paga al carcelero el que ha estado preso en calabozo.—Por estension se da el mismo nombre al dinero que los matones de los calabozos exigen á los infelices presos, y que luego se reparte entre los pinchos ó perdona vidas.

**Calabozero:** adj. s. el que tiene la llave de los calabozos en las cárceles.

**Calabozo:** s. m. prision las mas veces subterránea, estrecha, baja y oscura, en que se encierran á los presos por delitos graves.—met. todo lugar sombrío y de mal aspecto.

= Agr. instrumento de hierro que sirve para desmochar y podar árboles. Tienen uso en Estremadura, Andalucía y otras partes.

= Geog. ciudad del Estado de Venezuela, con 5.000 hab. sit. á la márgen izquierda del río Guárico. Fue fundada á principios del siglo XVIII.

## CALA

**Calabrés:** adj. lo perteneciente á la Calabria.—adj. s. el natural de la Calabria.

= Biog. MATIAS PRETTI, llamado EL CABALLERO CALABRÉS: pintor italiano, discípulo de Lanfranco; n. en 1613, y m. en 1669: *El agua de la pena; Zacarias; Sta. Isabel y S. Juan* [Museo de Madrid].

**Calabria:** [PROV.] Biog. pintor que vivió á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Fue discípulo de Lucas Jordan, y nombrado pintor de cámara por Felipe V. en 1712.

= Geog. prov. de los Estados de Nápoles con 760,000 habitantes, situado entre los 37 y 40 grados de latitud N., y los 20 y 56 de longitud E. El golfo de Tarento y el mar Jónico la bañan al E.; el Mediterráneo al S.; el estrecho de Mesina y el Mediterráneo al O.; formando una península que se une á la Basilicata por un istmo de 56 kil. Atraviesa esta prov. en toda su extension uno de los ramales del Apenino Meridional; las montañas abundan en buenos pastos; sus crestas están cubiertas de espesos bosques poblados muy especialmente de castaños, y en su base crecen la vid y el olivo. El clima es propio para el cultivo de la caña de azúcar, de la pita, de la palmera y de toda clase de cereales; produce vinos que podrían competir con los de España, si los habitantes fuesen más industriosos, y aceite en gran cantidad. Abunda en rebaños de ganado mayor y menor, en caballos de buena casta, en mulos y búfalos. El reino mineral ofrece oro,

## CALA

plomo, mármol, cristal de roca, azufre y sal.

**Calabrotar:** v. a. Mar. ACALABROTAR.

**Calabrote:** s. m. Mar. cable delgado.—fr. CORREXION CALABROTOS POR LA POPA Á LA RASTRA: V. CABLE: en igual clase.—DAR UN CALABROTE EN AYUDA DE UN CABLE: tenderlo con su correspondiente anclote junto al ancla que está trabajando en el agua, para aumentar la resistencia contra el viento, mar ó corriente.

**Calac:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las apocineas, arbustos espinosos de la India y de Arabia.

**Calacio:** Biog. pintor griego, citado por Plinio como autor de cuadros que representaban escenas teatrales.

**Calacuerda:** s. f. Mil. toque de caja usado antes en la infantería y era equivalente al de ATAQUE. Se conserva con igual aplicacion y como toque de ordenanza en la artillería que manobra sin piezas ni ganado.

**Calada:** s. f. vuelo rápido y vario que lleva el ave de rapiña, ya abatiéndose, ya levantándose.—Accion de calar por introducir.—DAR UNA CALADA: dar una reprension áspera.

**Caladario:** s. m. Com. tela de algodón con listas negras y encarnadas que viene de las Indias, y particularmente de Bengala.

**Caladenia:** s. f. Bot. (glándula bella); género de la familia de las orgúideas, tribu de las aretúcias, compuestas de unas treinta especies,

procedentes de Nueva-Holanda, cuyo caliz es como bilabiado y todo cubierto de glándulas.

**Caladera:** adj. s. f. Art. y Of. red que en la costa de Murcia se usa en invierno para la pesca de mijoles y lisas y es la misma que en otras partes llaman SOLTA.

**Caladero:** s. m. sitio á propósito para calar las redes de pescar.

**Caladiado, caladico:** adj. Bot. que se parece ó se refiere al caladio.—adj. s. f. pl. tribu de plantas creada en la familia de las arióideas, subdividida en otras dos subtribus.

**Caladio:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las arióideas, tipo de las caladiceas, compuesto de tres especies, propias de los terrenos húmedos de la América Meridional.

**Calado:** s. m. labor que se hace en madera, metales y otras cosas, taladrándolas de parte á parte.—Labor que se hace con aguja de coser en telas blancas de hilo ó de algodón sacando, ó juntado algunos hilos, con que se imita la randa ó encaje.—germ. el hurto que ha parecido.

= Mar. la cantidad de pies que en el agua se sumergen el codaste y la roda, en cuyas piezas se hallan previamente marcados, y por lo regular con números romanos, los que hay desde el canto inferior de la quilla ó de la zapa hasta más arriba de la línea de flotacion.—FOXDO, en su segunda acepcion marítima.—CALADO EN ROSCA: el que tiene el casco de un embar-

## CALA

cacion sin arboladura ni carga alguna.—fr. ESTAR EN IGUALES CALADOS: estar profundizado el buque igualmente de popa que de proa.

**Calador:** adj. s. el que cala.

~ Mar. hierro con que los calafates introducen las estopas en las grietas ó costuras de la embarcacion.

=Med. TIENTA.

**Calafi:** s. m. Bot. especie de sauce de Egipto, de cuya flor se extrae por destilacion una agua, segun dicen, anti-frodisiaca.

**Calafate, Calafateador:** adj. s. Mar. el individuo que ejerce el oficio de calafatear.

**Calafatear:** v. a. Mar. rellenar de estopa las juntas de las tablas de fondos, costados y cubiertas, á fuerza de mazo y con los demás instrumentos correspondientes y ponerles después una capa de breá para que no penetre el agua por ellas.

**Calafateo:** s. m. Mar. el acto de calafatear.—Obra que hace el calafate.

**Calafatería:** s. f. CALAFATEO.—Conjunto de calafates.

**Calafatin:** adj. s. Mar. aprendiz de calafate.

**Calaguata:** s. f. Bot. planta perenne de América, especie de polipodio, que echa las hojas de un pie de largas, de figura de hierro de lanza, lisas y de color verde-oscuro. La raíz, que es rastrera, dura y de color pardo-oscuro, se usa en la Medicina.

**Calagurritano:** adj. lo que pertenece á Calahorra y

## CALA

á sus hab.—adj. s. el natural de Calahorra.

**Calahorra:** s. f. prov. casa pública por cuya reja se da el pan en tiempo de escasez.

=Geog. España: ciudad de 1,400 vec., sit. en la prov. de Logroño á 16 kil. de la capital. Es una de las poblaciones de España que cuenta un origen más remoto, y adquirió gran celebridad en las guerras de Sertorio, habiéndose retirado á ella este caudillo, después que fué vencido por Pompeyo. Es patria de Quintiliano.

**Calais:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas chicoriáceas que crece en las Californias.

=Geog. ciudad y puerto de Francia, con 12,000 hab., sit. en el punto del Océano más próximo á las costas de Inglaterra. Es célebre por el sitio que sostuvo contra Eduardo III quien la tomó por hambre en 1347.

=Zool. s. m. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los esternos, compuestos de dos especies que se encuentran en el Sibeéal.

**Calaita:** adj. s. f. Miner. nombre que dan algunos á la turquesa.

**Calage:** s. m. prov. Aragón: cajón ó naveta.

**Calanz:** s. m. Mar. embarcacion que se usa en la India Occidental; las hay de remos y sin ellos.

**Calamaco:** s. m. Com. tela de lana delgada y angosta, que tiene un torcillo como de jerga y se parece al droguete.

## CALA

**Calamagróstida:** s. f. Bot. (especie de caña); género de plantas vivazes de la familia de las gramíneas, compuesto de una ó doce especies, casi todas orijinarias de Europa ó de la América del Norte.

**Calamanto:** s. m. Zool. género de aves de Nueva-Holanda, compuesto de dos especies que viven en los cañaverales de aquel país.

**Calamar:** s. m. Zool. género de moluscos cefalópodos, del órden de los decápodos. Tienen un saco prolongado, cilindrico y agudo posteriormente; aletas grandes, pedunculadas, y en lo interior un rudimento de concha, córneo, delgado, transparente. Viven por la comun en alta mar, y cuando está ajitado este, se arrojan fuera del agua á una elevacion tal que van á caer á veces en las cubiertas de las embarcaciones. Contienen un humo negro, con el que enturbian el agua y que se emplea ventajosamente en las artes; su carne es comestible, aunque de digestion algo difícil.

**Calamarcin:** s. m. Zool. género de moluscos cefalópodos, del órden de los decápodos, familia de los pulpos, que se encuentra en los mares australes, y que no se diferencia de los calamares sino por el número de brazos.

**Calamaria:** s. f. Bot. ISORTES.

=Zool. género de reptiles ofidios, tipo de una pequeña familia de la seccion de los xifodontes, y que comprende tres especies; orijinarias de la India.

**Calamárico:** adj. Bot.

## CALA

lo que se parece ó se refiere al género calamaria.—adj. s. f. pl. familia de plantas monocotiledóneas, parecidos en su aspecto á las gramíneas, pero diferentes de ellas por no tener nudos su tallo.

**Calamario:** adj. Zool. lo que se parece ó refiere al género de reptiles llamado calamaria.—adj. s. m. pl. familia de reptiles ofidios, de la seccion de los xifodontes, cuyo tipo es el género calamaria.

**Calamba:** s. m. Bot. especie de agaloxo, cuya maderaolorosa y tirando á verde, se usa en las artes.

**Calambre:** s. m. pasmo repentino y poco duradero de algunos músculos, acompañada de grandes dolores.

**Calambuco:** adj. s. prov. Cuba santuario, roe-altares, el que nunca sale de las iglesias.

=Bot. árbol de la India, que crece hasta la altura de veinte pies; la madera es odorífera, las hojas acovadas, lisas y lustrosas, las flores blancas, olorosas, y los frutos redondos y carnosos. Estos y la cabeza del troco y rama destilan un licor viscoso y de color amarillo, que se condensa al aire en forma de goma, y se conoce con el nombre de bálsamo ó aceite de María.

**Calambur:** s. m. Bot. plantas de las Indias, que es una variedad de álce, de madera olbrosa.

**Calámeas:** adj. s. f. pl. Bot. tribu de la familia de las palmeras; cuyo tipo es el género calame.

=Hist. fiestas que celebra-

## CALA

ban los Griegos en honor de Ceres.

**Calamento:** s. m. Art. y Of. acción de calar las reses ó cualquier arte de pesca. En sentido absoluto es todo el arte que está calado.

—Bot. planta del género melisa, perenne, de un pie de altura, ramosa, de olor agradable, hojas novadas y flores en racimos; se usa como remedio en la hipocondría, el histérico y otras dolencias.

**Calamianes:** Geog. islas del archipiélago de las Filipinas, al S. O. de la isla de Mindoro, cuya población sube á 16 000 habitantes.

**Calamidad:** s. f. desgracia ó infortunio que comprende á muchas personas.—met. fam. se dice del sujeto que lleva consigo la desgracia, del que fastidia por lo pesado, etc.

**Calamidos:** adj. s. m. pl. Zool. familia de pólipos, que comprende aquellos cuyo cuerpo tiene la forma de cañón de una pluma de escribir.

**Calamiforme:** adj. Hist. nat. calificación que se da á las partes de los animales y vegetales cuya forma se parece al cañón de una pluma.

**Calamina:** Miner. nombre dado á un mineral compuesto de carbonato y silicato de zinc, que se presenta en masas compactas, conerecionadas ó terrosas, y constituye el mineral de zinc más importante, por la abundancia de sus criaderos y la facilidad de su explotación. Se emplea en Medicina como astringente.—CALAMINA ELÉCTRICA: cuerpo de un color blanco

## CALA

grisáceo y trasparente, que se eletriza elevando su temperatura.

**Calaminar:** adj. Min. lo que pertenece á la calamina.

**Calaminta:** s. f. Bot.

**CALAMENTO**  
**Calamis:** Biog. estatuario y cincelador ateniense del siglo V antes de J. C.: *Apolo; el coloso de Apolo; una Victoria, estatuas.*

**Calamita:** Bot. género de vegetales fósiles que se encuentran en los terrenos de uilla y que presentan tallos articulados, simples y señalados con estrías longitudinales, lo cual les da la apariencia de tubos reunidos.

**Calamite:** s. m. Zool. especie de rana de una pulgada y media de largo, verde, con los dos dedos de los pies y manos enteramente desnudos y las uñas redondas y planas. Vive entre las yerbas y las hojas caídas de los árboles.

**Calamiteas:** adj. s. f. pl. Bot. familia de vegetales fósiles, cuyo tipo es el género calamita.

**Calamitosamente:** adv. con calamidad, desgraciadamente.

**Calamitoso:** adj. que trae calamidades, acompañado de calamidades.

**Calamo:** Bot. género de plantas de la familia de las palmeras, de tres á cinco pies de altura, y cuya raíz cilíndrica, se emplea en Medicina como tónica y estomacal.—CALAMO AROMÁTICO: V. ACOMO.—CALAMO VERDE: caña de las Indias Orientales que tiene mucho uso en la Medicina y cuya parte oficial es el tallo.

## CALA

—Geog. una de las islas Jónicas al E. de San Mauro.—Montaña de la isla de Milo, en el archipiélago Griego.

**Calamocano:** adj. fam. se aplica al que por haber bebido vino ó otros licores, siente que empieza á turbársele la cabeza.—Chocho, lelo.

**Calamou:** s. m. Art. y Of. clavo de cabeza redonda en forma de botón, de que usan los maestros de coches para afianzar las cortinas de baqueta y otras cosas.—En el lugar ó molino de aceite, cada uno de los dos palos con que se sujeta la viga.

—Zool. ave indijena en ambas Indias, de un pie de largo, de color verde por encima, morado por el vientre y la cabeza roja, vive en las orillas del mar, y se alimenta de peces.

**Calamospiza:** s. f. Zool. género de aves de la familia de los fringilos canirostros, cuya especie principal es el pipo grueso de dos colores, indijena de las partes occidentales de la América del Norte.

**Calampélida:** s. f. Bot. (vid hermosa): género de plantas de la familia de las bignoniáceas, tribu de las remocárpeas; arbusto de Chile, de tallo trepador, hojas opuestas y flores tubulosas, encarnadas, dispuestas en racimos laterales.

**Calámula:** s. f. Zool. péndico que tienen algunos crustáceos, largo, filiforme, fistuloso y calcáreo, terminado en algunos á manera de dedales, en número de cinco á ocho.

**Calamus:** s. m. Med. es-

## CALA

tremidad del cuarto ventriculo del cerebro, que se halla junto á la espina dorsal.—*Calamus-scriptorius:* surco ó ranura en forma de pluma, que se encuentra en la parte anterior del cuarto ventriculo del cerebro.

**Calancon:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los crasuláceas, tribu de las crasuláceas, cuyas flores son amarillas, rojas ó blancas, y están dispuestas en corimbo al extremo de los tallos.

**Calandrijo:** s. m. pedazo de tela grande, rota y desgarrada, que cuelga del vestido.—Cualquier trapo viejo ó harapo.—met. persona ridícula y despreciable.

**Calandria:** s. f. grem. preguero.

Art. y Of. máquina que sirve para prensar y dar lustre á las telas de seda y otros tejidos.

—Zool. ALONDRA.

**Calandriini:** Biog. profesor de botánica y consejero de Estado en Ginebra, su patria; n. en 1703, y m. en 1758: *De vegetatione plantarum.*

**Calandriinia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las portuláceas, creado para honrar la memoria del botánico Calandriini; comprende unas veinte especies, originarias de la América Austral y de la Nueva Holanda.

**Calandrináceo:** adj. Botánica: lo que se parece ó se refiere á la calandriinia.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las portuláceas, cuyo tipo es el género calandriinia.

**Calandrúna:** adj. s. f.

## CALA

Mús. especie de zampona usada en las montañas de Italia.

**Calano:** Biog. filósofo indio, que acompañó á Alejandro en su expedición á la India, y habiendo caído enfermo se quemó públicamente. Dicese que antes de morir predijo la muerte del conquistador macedonio.

**Calanta:** s. f. Bot. (flor hermosa): género de plantas de la familia de las orquídeas, compuesto de unas veinte especies, todas originarias de la India; sus hojas son anchas y con pliegues, y sus flores por lo común blancas ó rosadas, y dispuestas en grandes racimos.

**Calántico:** adj. s. m. Bot. especie de hongo del género agárico, cuyo sombrerillo es blanco y el pedículo recto y provisto de un anillo.

**Calañas:** Geog. España: lugar de 550 vec., sit. en la prov. de Huelva, á 32 kil. de la cap. y 8 de Valverde del Camino.

**Calañés:** adj. nombre con que se designa el sombrero de copa baja, redondo y con el ala vuelta en forma de cazuela, que usaban ántes solo los andaluces; y que hoy se ha generalizado en toda España, entre la gente vulgar de las ciudades y pueblos.

**Calao:** s. m. Zool. género de aves del orden de los pájaros sindactilos, que tienen corto el pico, gruesos los tarsos, la cola larga y el plumaje poco espeso; habita en las islas de Java y Sumatra, en la península de Malaca y en la Nueva Holanda.

**Calapatillo:** s. m. Zool.

## CALA

insecto del orden de los coleópteros, de unas cuatro líneas de largo y con las alas superiores más cortas que el cuerpo. Es de color ceniciento, ménos en la parte posterior, que es de color de cobre. Gusta con preferencia de la semilla del trigo, y la harina del grano que ha mordido no llega nunca á fermentar.

**Calapiano:** adj. Zool. lo que se parece ó se refiere al calapo.—adj. s. m. pl. tribu de crustáceos decápodos, cuyo tipo es el género calapo.

**Calapo:** s. m. Zool. género de crustáceos, de la familia de los braxiuros, cuyas especies son comestibles.

**Calar:** v. a penetrar algun líquido poco á poco un cuerpo con que está en contacto.—Penetrar ó atravesar algun instrumento punzante ó agudo, algun otro cuerpo de una parte á otra.—Meter, poner, como: *el sombrero, los manguitos, las gafas*.—Imitar la labor de la randa ó encaje en la tela blanca de hilo ó algodón, sacando ó juntando algunos hilos con aguja de coser.—Hablando de algunas armas como picas, mazas, bayonetas, etc., ponerlas en línea diagonal ó en la posicion más á propósito para usar de ellas.

—Mar. hacer sumergir un buque en el agua.—Arriar ó bajar cualquiera cosa, que corre por un agujero, ya se halle éste en el cuerpo ú objeto que se cala, ó ya en aqnel á que está afecto ó por donde corre.

**Calás (JUAN):** Biog. comerciante de Tolosa en Francia, y una de las víctimas más

## CALA

célebres del fanatismo religioso; n. en 1698. Era protestante, y habiendo aparecido ahogado su hijo en su casa, los católicos lo acusaron de parricidio y le hicieron ejecutar en 1762. Pero poco después su familia, protegida energicamente por Voltaire, hizo revisar la sentencia por el consejo del rey, que declaró inocente á Calás á los tres años de su suplicio.

—Com. tela de algodón que forma cuadros y procede de la India.

**Calasia:** s. f. Med. relajacion de las fibras de la córnea.

**Calaspis:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos.

**Calástico:** adj. Mod. lo que relaja las fibras.

**Calatayud:** Geog. España: ciudad de 1,500 vec., sit. en la prov. de Zaragoza, á 60 kil. de la cap. y 48 de Tarazona. Tiene varios establecimientos de beneficencia, un colegio de segunda enseñanza llamado *Bilbilitano*, un teatro y algunos paseos y fuentes públicas. Posee algunos edificios notables, entre los cuales figuran las casas consistoriales y el palacio episcopal, y conserva monumentos árabes, restos de los castillos y fortalezas que allí tuvieron en otro tiempo. Sus producciones principales son el trigo, el cáñamo, el lino y algunas frutas, y su más notable industria la cordelería y algunas otras fábricas, habiendo desaparecido las antiguas ferrierías que tanta celebridad dieron á esta poblacion por el finísimo temple que

## CALA

daban á los instrumentos de corte. Su comercio tanto interior como exterior, no deja de presentarse bastante animado.

—His. Calatayud es la *Bilbilis* de los antiguos, que surtia de armas á todos los pueblos de la Celtiberia. Los romanos la hicieron república y municipio, denominándola *Augusta*. En las guerras entre Sertorio y los cónsules romanos, fueron sus campos teatro de sangrientas batallas. Los árabes la destruyeron y la reedificaron de nuevo, conservándola en su poder hasta 1120, en que la conquistó Alfonso I. de Aragon.

**Calatea:** s. f. Bot. género de plantas herbáceas de gran tamaño, procedente de la América Tropical, y compuesto de unas veinte especies.

**Calátida:** s. f. Bot. (canastillo): inflorescencia que se compone de flores sentadas ó casi sentadas; reunidas en un receptáculo y bajo un involucreo común.—Segun algunos autores, solo debe aplicarse este nombre á las flores compuestas, que ántes de la floracion ó durante la noche, están totalmente cubiertas por el caliz común.

**Calatidifloro:** adj. Bot. calificacion del involucreo de las flores, cuando envuelve un cinanto lleno de flores sentadas, como se verifica en las sinantéreas.

**Calatidifloro ó Calatífero:** adj. Bot. calificacion de la parte que en las cinantéreas sostiene las calátidas de la capsula, y que se halla erizada de pelos.

## CALC

diosos médicos hagan el debido análisis, pues en nuestro concepto contienen azufre, nitró y carbónico; son esencialmente diáfanos y delgadas. Y nos induce á rogar á los inteligentes practiquen el análisis químico, porque nos consta que arrojada una hoja á estas aguas, instantáneamente la destruye, dejando solo las fibras; y si es una vara ó caña de maíz, se petrifica á los tres ó cuatro días.

**Calcáneo:** adj. s. A nat. hueso de figura cóbica y prolongada que forma el talón; es el mayor del tarso y el que sostiene el peso del cuerpo en la estación y en la marcha.—*Calcáneo astragaliano:* doble articulación de la cara superior del calcáneo con la cara inferior del astrágalo por medio de dos facetas que presenta cada uno de estos dos huesos.—*Calcáneo-cubóideo:* articulación que une las caras anterior del calcáneo y la posterior del cubóides, sostenida por dos ligamentos llamados ligamentos *calcáneo-cubóideo*.—*Calcáneos-escafoídea:* se llama así la articulación del calcáneo con el escafoídes que está sostenida por medio de dos ligamentos, uno inferior y el otro esterno que llevan el mismo nombre.—*Calcáneos-sulfalanjiano:* se llaman así dos músculos, uno de los cuales, adductor del dedo grueso, se sujeta ó ata por detrás á la parte posterior inferior ó interna del calcáneo y al ligamento anular del tarso, y por delante á la parte interna ó inferior de la extremidad posterior de la primera falanx del dedo

## CALC

grueso; el otro, adductor del dedo pequeño, que desde la parte posterior inferior y esterna del calcáneo va á sujetarse al costado esterno de la base de la primera falanx del dedo pequeño y al quinto hueso del metatarso.—*Calcáneo-sub-falanjiano comun:* se llama así el músculo corto flexor comun de dos dedos, que se ata al calcáneo y á la cara inferior de las segundas falanjes.—*Calcáneo-supra-falanjiano comun:* músculo corto exterior comun de los dedos, que se ata al calcáneo y á la cara inferior de las segundas falanjes.—*Ligamentos calcáneo-astragalianos:* los que mantienen las relaciones del calcáneo y del astrágalo.

**Calcanto:** s. m. Quím. antiguo nombre del sulfato de cobre.

**Calcañal, Calcañar, Calcaño:** s. m. la extremidad posterior al pié, y con la cual pisamos.

**Calcañuelo:** s. m. cierta enfermedad que padece en las colmeas.

**Calcar:** v. a. dejar impresa en una superficie las líneas que contiene otra.—Pasar los perfiles del dibujo con un punzon ó aguja para que impriman en otra superficie, á cuyo fin es menester estrengar la parte posterior del dibujo con polvo de lápiz.—golpear, apretar con el pié, pisar, hollar.—met. copiar, reproducir en cualquier cosa física ó moral, como: *esta estatua está calcada sobre la de Venecia; este proyecto está calcado sobre el de fulano*, etc.—adj. CALCAREO.

—Zool. s. m. género de in-

## CALC

sectos coleópteros heterómeros, de la familia de los melásmos, indijenas de España, Córcega y Berberia.

**Calcáreo:** adj. lo que contiene cal ó participa de su naturaleza.

—Geol. ROCAS CALCAREAS: masas minerales compuestas esencialmente de carbonato de cal, que forman grandes depósitos en la naturaleza y se encuentran con excesiva abundancia en todos los terrenos de sedimento antiguos y modernos. Segun su mayor ó menor estado de pureza, dan origen á un gran número de variedades desde los mejores mármoles hasta la sal comun de edificar. Casi siempre están dispuestas en bancos estratificados con regularidad, alternando con capas de arcilla y arena, y encerrando muchos restos fósiles de moluscos y pólipos.

**Calcarífero:** adj. Zool. calificación de un animal que tiene aguijones parecidos á un espolon, por el punto en que se desmenuan.

**Calcariforme:** adj. Bot. lo que tiene la forma de espolon. Calificación que se aplica á todos los apéndices de los órganos florales, que tienen la forma de espolon, como los de los estambres anteriores de las violetas.

**Calcarina:** s. f. Zool. (espoloncillo): género de moluscos cefalópodos foraminíferos, cuyas especies son unas conchas microscópicas muy hermosas con apéndices marginales radiados. Se encuentran en los bancos de coral de la Océania.

**Calcario:** adj. CALCAREO.

## CALC

**Calcas:** Tpos. her. hijo de Testor, natural de Micenas ó de Megara, recibió de Apolo la ciencia de lo presente, de lo pasado y del porvenir, y fué nombrado por los griegos que sitiaban á Troya su gran sacerdote y su adivino. Predijo la duración de este famoso sitio y murió de pesar, por no haber podido descifrar las enigmas de otro adivino llamado Mopsos.

**Calcáspido:** adj. s. Hist. soldado griego que llevaba un escudo de cobre.

**Calcasu:** Geog. lago de los Estados Unidos, en la Luisiana. Tiene 42 kilómetros de largo de N. á S., y 15 en su anchura media.

**Calcedonia:** Geog. ciudad de la Bitinia, cerca de la cual se encontraron las primeras piedras que llevan el mismo nombre. En ella se celebró el cuarto concilio ecuménico

—Miner. variedad de ágata, de transparencia nebulosa, teñida ligeramente de gris, azul ó amarillo. Se encuentra comunmente en capas poco espesas.

**Calcedonio:** adj. lo perteneciente á Calcedonia y sus hab.—adj. s. el natural de aquella ciudad.

**Calceola:** s. f. Zool. género de conchas fósiles, gruesas, equiláteras, de valvas muy desiguales y triangulares, pertenecientes al orden de los braquiópodos y á la familia de las terebrátulas.

**Calcolado:** adj. Zool. lo que se parece ó se refiere al género calceola.—adj. s. m. bl. familia de moluscos bra-

## CALC

puede ser calculado ó reducido á cálculo.

**Calculadamente:** adv. con ó por cálculo.

**Calculador:** adj. s. el que calcula.

= Mar. **CALCULADOR MARIÑO:** plano dividido en cinco cuadros ó tablas particulares, de los cuales el primero determina el espacio que corre una embarcación con viento y mar dados; el segundo es una tabla de longitud y latitud; el tercero sirve para medir y conocer estas mismas longitudes y latitudes el cuarto señala el número de millas que corresponden á un grado de longitud bajo una latitud determinada; y el quinto es una tabla de tangentes en que están marcados los ocho vientos.

= Mecán. **CALCULADOR MECÁNICO:** aparato propio para conocer sin necesidad de maestro las cuatro reglas principales de la Aritmética.

**Calcular:** v. a. hacer ó formar cálculos. — Graduar, estimar, apreciar, valuar.

**Calculatorio:** adj. lo que es propio del cálculo ó se refiere á él.

**Calculista:** adj. s. el que es diestro en hacer ó formar cálculos. — Proyectista.

**Calculo:** s. m. cuenta, met. sagacidad, prevision, penetracion. — aut. tanto ó ficha para jugar. — Piedrecita de que usaban los Romanos en las votaciones y en otros actos.

= Astr. **CÁLCULO ASTRONÓMICO:** coleccion de las reglas y métodos para calcular las distancias; los movimientos

## CALC

de los astros, y muy especialmente los eclipses.

= Fren. **CÁLCULO NUMÉRICO:** facultad intelectual que intuitivamente percibe, aprecia, combina y recuerda cantidades aritméticas, algebráicas y logaritmicas. Los frenólogos la clasifican entre las intelectuales perceptivas y la colocan en el ángulo esterno del ojo, ó sea en la estremidad exterior del arco orbitario.

= Matem. **cómputo ó cuenta** que se hace de alguna cosa por medio de operaciones matemáticas. — **CÁLCULO DIFERENCIAL:** parte de las Matemáticas que trata de las leyes de la variacion de las cantidades que crecen ó menguan. — **CÁLCULO INFINITESIMAL:** el diferencial é integral juntos. — **CÁLCULO INTEGRAL:** parte de la misma ciencia, que enseña á describir las cantidades variables, conociendo sus diferencias infinitamente pequeñas.

Mecán. **CÁLCULO DE NÚMEROS:** arte de calentar las ruedas y los piñones de un máquina, para que ejecute un número de revoluciones en un tiempo dado.

Med. **concrecion térrica** en forma de piedra de diferentes tamaños, formas y colores, que se forma en los riñones, la vejiga y otras viceras de varios animales. La misma enfermedad de la piedra.

**Calculoso:** adj. Med. el que padece la enfermedad de cálculo ó piedra. — Lo que se refiere á esta enfermedad.

**Calcuta:** Geog. capital de las posesiones inglesas en las Indias Orientales y de la

## CALD

presidencia de Bengala, con 300,000 hab., sit. en la márgen izquierda del Hugle. Tiene un fuerte que puede contener 15,000 hombres, y es el mejor construido de toda la India. Existen en ellas varias academias científicas y literarias.

**Calda:** s. f. accion de calentar. Su efecto. — pl. baños de aguas minerales. — fr. **DAU CALDA** ó **UNA CALDA A ALGUÑO:** acalorarlo, estimularlo para que haga algun cosa.

**Caldaria:** adj. Jurisp. calificación de la ley que en los tiempos barbaros sometia al acusado de algun delito grave á la prueba de meter un brazo desnudo en una caldera de agua hirviendo, debiendo retirarlo sin lesion para que se reconociese su inocencia.

**Caldasia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las palemonidáceas, com. puesto de una sola especie pequeña, herbácea y anual, indígena de Méjico, cuyas flores son vividas, y que se cultiva como planta de adorno en los invernaderos de Europa.

**Caldea:** Geog. la parte meridional de Babilonia, y por estension la Babilonia entera. Hoy se llama este país **CHERISTAN.**

**Caldear:** v. a. hacer ascua el hierro para labrarlo ó unirlo con otro. Usase tambien como recíproco. — Calentar mucho y así se dice que *que el sol ó la luna han caldeado una pieza.*

**Caldeismo:** s. m. Filol. locucion propia ó peculiar de los Caldeos.

## CALD

**Caldeluvia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las saxifrágeas, cuya única especie es un arbusto de Chile, que tiene blancas y dispuestas en panojas sus flores.

**Caldeo:** adj. lo que se refiere á Caldea y sus hab. — s. el natural de Caldea. — **LA LENGUA DE LOS CALDEOS.**

**Caldera:** s. f. vasija de hierro, cobre ó metal, grande y redonda, generalmente con una asa en medio y de borde á borde por donde se levanta el agua ó otra cosa. — **CALDERA DE JABÓN:** oficio á do de se hace y vende el jabon. — **CALDERA DE PERO BOTERO:** el infierno.

= Art. y Of. **armazon de cobre** en que se coloca y estira la piel del tambal. — **Vasija de cobre** de varios tamaños y hechuras, en donde los peñeros hechan la salinera para preparar el cuerno, la concha, etc. antes de trabajar estas materias. — **CALDERAS DE BARCO DE VAPOR:** las que se usan en las embarcaciones de esta clase, y que suelen componerse de dos cilindros de hierro concéntricos, entre los cuales se introduce el agua. — **CALDERAS DE COCCION:** las empleadas en la elaboracion de la cerveza para calentar el agua que se necesita en la disolucion del malta, para la decoccion y concentracion del líquido y la clarificacion de la cerveza. — **CALDERAS DE VAPOR:** grandes vasos de cobre, hierro ó fundicion donde el agua se transforma en vapor. Las hay de muchas

## CALD

figuras, pero ordinariamente tienen la de un cilindro, terminado por dos hemisferios y que comunica con otros cilindros mas estrechos, llamados hervidores, llenos tambien de liquido y tendidos á lo largo de la llama del fogon. Presentan varios orificios que pueden abrirse ó mantenerse cerrados á voluntad; uno muy grande por donde entra el obrero á repararlas y limpiarlas; otro en una estrechidad donde se hayan válvulas y planchas fusibles; otro en la estrechidad opuesta, que sirve para dar entrada al agua que se ha de convertir en vapor; y dos, finalmente, destinados uno á conducir el vapor á los cilindros, y el otro en comunicacion con un manómetro que indica la presion del vapor.—CALDERAS DE VAPOR A MEDIA PRESION: aquellas en que se produce el vapor á una tension de dos ó cuatro atmósferas en adelante.—CALDERAS DE PAVOR DE BAJA PRESION: aquellas en que se produce el vapor á una tension igual ó poco mayor á la de una atmósfera.—CALDERAS DE VAPOR DE LOCOMOTORA: las de la máquina de este nombre que funcionan en los caminos de hierro. Constan de dos partes: una anterior cilindrica, terminada por dos bases paralelas que atraviesa una multitud de tubos de poco diámetro, por donde pasan la llama y los gases calientes que elevan la temperatura del agua colocada en esta parte y la convierten en vapor; y otra posterior prismática, que rodea la caja de fuego propiamente dicha y que tie-

## CALD

ne los mismos usos. Una y otra están en comunicacion.—CALDERAS DE VAPOR MULTITUBULARES DE FUEGO EXTERIOR: las atravesadas por una porcion de tubos que están llenos de liquido y á los cuales baña el fuego por la parte exterior.—CALDERAS DE VAPOR MULTITUBULARES DE FUEGO INTERIOR: las que atraviesa en toda su longitud una porcion de tubos por los que pasan la llama y los gases calientes que elevan la temperatura del liquido. Tienen uso en las locomotoras.—APARATO DE CALDERAS: uno de los procedimientos que se conocen para la elaboracion del ácido hidroclórico. Se compone de calderas fundidas que tienen un reborde sobre el cual se aplica la cubierta de plomo por medio de pasadores, y tiene los tubos destinados á conducir el gas y á introducir el ácido sulfúrico concentrado. Modernamente, las calderas han sido sustituidas por cilindros.

**Calderería:** s. f. tienda y barrio en que se hacen y componen y venden calderas y obras de calderero.—Oficio de calderero.

**Calderero:** adj. s. el que hace, compone y vende calderas y otras piezas de hierro y cobre.—En los lavaderos de lanas, el que da fuego á la caldera y cuida de ella.

**Caldereta:** s. f. caldera que sirve para el agua bendita de las iglesias.—Guisado que componen los pescadores y barqueros, cocinando el pescado fresco con sal, cebolla y pimientas, y echándole aceite y vinagre ántes de apartarlo del fuego.—Guisado que ha-

## CALD

cen los pastores con carne de cordero ó cabrito.—Terral del Sur al sudoeste que reina en Costa-Firme durante nuestros meses de verano, y que toma este nombre cuando va acompañado de truenos y lluvias.

=MAR. CALETA.

**Calderilla:** s. f. CALDERETA, en su primera acepcion.—Moneda de cobre en contraposicion á la de plata y oro.—Parte inferior de los pozos artificiales.

**Caldero:** s. m. caldera pequeña cuyo suelo forma casi una media esfera; tiene una asa en forma de arco asida de dos argollas fijas en la boca, y en el medio de la asa otra argolla, donde se afianza la sogá que se usa para sacar agua.

**Calderon:** (FERNANDO) Biog. Mexico: nació en Guadalajara el dia 20 de Julio de 1809. Fueron sus padres Don Tomás Calderon y D<sup>a</sup> María del Carmen Beltran. En la misma ciudad hizo todos sus estudios, desde los primarios hasta los profesionales, recibió el grado de abogado en 1829. Desde muy niño se dió á conocer por su aficion á la lectura, por su natural viveza, y por sus felices disposiciones. A los 15 años de edad componia versos liricos y escribió su primer ensayo dramático que se representó en Guadalajara el año de 1827, y era una comedia intitulada: *Reinaldo y Elina*. De esa fecha á 1836 compuso Calderon y fueron representados en los teatros de Guadalajara y Zacatecas, las piezas siguientes: *Zadig-Zeila ó la esclava india-*

## CALD

*na, Armandina, Los políticos del dia, Ramiro conde de Lacena, Ifigenia, Hersilia y Virginia*. Los sucesos políticos hicieron á Calderon abandonar algunas veces sus ocupaciones favoritas, trocando el silencio del estudio por el estruendo de las armas. En 1836, alistado Calderon en las filas del ejército liberal, pues no solo quiso defender con la pluma las ideas de que era ardiente partidario, sino tambien derramar su sangre por ellas, fué herido en un encuentro con las tropas enemigas de Zacatecas. Dos años después fué desterrado de esa ciudad por sus opiniones políticas y vino á refugiarse á Méjico, sufriendo gran menoscabo en sus bienes de fortuna que á tres habían sido de importancia. Su residencia en la capital le fué provechosa. Pudo aqui depurar su gusto literario, estudiar buenos modelos, y consultar á diversas personas instruidas. Calderon concurreó ántonces á la academia de San Juan de Letran fundada por el Sr. Lacenza, y en las sesiones de esa corporacion dió á conocer que su docilidad y modestia correspondian á su ingenio. Por ese tiempo escribió Calderon cuatro de sus piezas dramáticas: *A ninguna de las tres, El Torneo, Ana Bolena, y Hermano ó la vuelta del Cruzado*.

El Sr. Tornel, ministro de la guerra, constante admirador y protector de las letras, permitió á Calderon tornar á sus hogares, aunque le miraba como enemigo por sus opiniones políticas, diciéndole en una carta que el genio no

## CALD

figuras, pero ordinariamente tienen la de un cilindro, terminado por dos hemisferios y que comunica con otros cilindros mas estrechos, llamados hervidores, llenos tambien de liquido y tendidos á lo largo de la llama del fogon. Presentan varios orificios que pueden abrirse ó mantenerse cerrados á voluntad; uno muy grande por donde entra el obrero á repararlas y limpiarlas; otro en una estrechidad donde se hayan válvulas y planchas fusibles; otro en la estrechidad opuesta, que sirve para dar entrada al agua que se ha de convertir en vapor; y dos, finalmente, destinados uno á conducir el vapor á los cilindros, y el otro en comunicacion con un manómetro que indica la presion del vapor.—CALDERAS DE VAPOR A MEDIA PRESION: aquellas en que se produce el vapor á una tension de dos ó cuatro atmósferas en adelante.—CALDERAS DE PAVOR DE BAJA PRESION: aquellas en que se produce el vapor á una tension igual ó poco mayor á la de una atmósfera.—CALDERAS DE VAPOR DE LOCOMOTORA: las de la máquina de este nombre que funcionan en los caminos de hierro. Constan de dos partes: una anterior cilindrica, terminada por dos bases paralelas que atraviesa una multitud de tubos de poco diámetro, por donde pasan la llama y los gases calientes que elevan la temperatura del agua colocada en esta parte y la convierten en vapor; y otra posterior prismática, que rodea la caja de fuego propiamente dicha y que tie-

## CALD

ne los mismos usos. Una y otra están en comunicacion.—CALDERAS DE VAPOR MULTITUBULARES DE FUEGO EXTERIOR: las atravesadas por una porcion de tubos que están llenos de liquido y á los cuales baña el fuego por la parte exterior.—CALDERAS DE VAPOR MULTITUBULARES DE FUEGO INTERIOR: las que atraviesa en toda su longitud una porcion de tubos por los que pasan la llama y los gases calientes que elevan la temperatura del liquido. Tienen uso en las locomotoras.—APARATO DE CALDERAS: uno de los procedimientos que se conocen para la elaboracion del ácido hidroclórico. Se compone de calderas fundidas que tienen un reborde sobre el cual se aplica la cubierta de plomo por medio de pasadores, y tiene los tubos destinados á conducir el gas y á introducir el ácido sulfúrico concentrado. Modernamente, las calderas han sido sustituidas por cilindros.  
**Calderería:** s. f. tienda y barrio en que se hacen y componen y venden calderas y obras de calderero.—Oficio de calderero.  
**Calderero:** adj. s. el que hace, compone y vende calderas y otras piezas de hierro y cobre.—En los lavaderos de lanas, el que da fuego á la caldera y cuida de ella.  
**Caldereta:** s. f. caldera que sirve para el agua bendita de las iglesias.—Guisado que componen los pescadores y barqueros, cociendo el pescado fresco con sal, cebolla y pimientos, y echándole aceite y vinagre ántes de apartarlo del fuego.—Guisado que ha-

## CALD

cen los pastores con carne de cordero ó cabrito.—Terral del Sur al sudoeste que reina en Costa-Firme durante nuestros meses de verano, y que toma este nombre cuando va acompañado de truenos y lluvias.  
=MAR. CALETA.

**Calderilla:** s. f. CALDERETA, en su primera acepcion.—Moneda de cobre en contraposicion á la de plata y oro.—Parte inferior de los pozos artificiales.

**Caldero:** s. m. caldera pequeña cuyo suelo forma casi una media esfera; tiene una asa en forma de arco asida de dos argollas fijas en la boca, y en el medio de la asa otra argolla, donde se afianza la soga que se usa para sacar agua.

**Calderon:** (FERNANDO) Biog. Mexico: nació en Guadalajara el día 20 de Julio de 1809. Fueron sus padres Don Tomás Calderon y D<sup>a</sup> María del Carmen Beltran. En la misma ciudad hizo todos sus estudios, desde los primarios hasta los profesionales, recibió el grado de abogado en 1829. Desde muy niño se dió á conocer por su aficion á la lectura, por su natural viveza, y por sus felices disposiciones. A los 15 años de edad componia versos liricos y escribió su primer ensayo dramático que se representó en Guadalajara el año de 1827, y era una comedia intitulada: *Reinaldo y Elina*. De esa fecha á 1836 compuso Calderon y fueron representados en los teatros de Guadalajara y Zacatecas, las piezas siguientes: *Zadig-Zeila ó la esclava india-*

## CALD

*na, Armandina, Los políticos del día, Ramiro conde de Lacena, Ifigenia, Hersilia y Virginia*. Los sucesos políticos hicieron á Calderon abandonar algunas veces sus ocupaciones favoritas, trocando el silencio del estudio por el estruendo de las armas. En 1836, alistado Calderon en las filas del ejército liberal, pues no solo quiso defender con la pluma las ideas de que era ardiente partidario, sino tambien derramar su sangre por ellas, fué herido en un encuentro con las tropas enemigas de Zacatecas. Dos años después fué desterrado de esa ciudad por sus opiniones políticas y vino á refugiarse á Méjico, sufriendo gran menoscabo en sus bienes de fortuna que á tres habían sido de importancia. Su residencia en la capital le fué provechosa. Pudo aqui depurar su gusto literario, estudiar buenos modelos, y consultar á diversas personas instruidas. Calderon concurreó ántonces á la academia de San Juan de Letran fundada por el Sr. Lacenza, y en las sesiones de esa corporacion dió á conocer que su docilidad y modestia correspondian á su ingenio. Por ese tiempo escribió Calderon cuatro de sus piezas dramáticas: *A ninguna de las tres, El Torneo, Ana Bolena, y Hermano ó la vuelta del Cruzado*.

El Sr. Tornel, ministro de la guerra, constante admirador y protector de las letras, permitió á Calderon tornar á sus hogares, aunque le miraba como enemigo por sus opiniones políticas, diciéndole en una carta que el genio no

## CALD

tenía enemigos y que los talentos debían respetarse por las revoluciones. Este rasgo que unía la nobleza á la espontaneidad, merece recordarse siempre por lo mucho que honra al general Toruel de quien á su vez hablaremos. Ni hemos tenido muchos ministros que respeten así el génio, ni tampoco hemos contado gran número de hombres que, como Calderón hubiesen mostrado su gratitud, sin desviarse por eso de los principios políticos que conservó hasta el fin de su vida.

Una vez en Zacatecas, fué nombrado sucesivamente: secretario del tribunal superior de justicia, coronel de artillería de la milicia nacional, magistrado, diputado al congreso del Estado, miembro de las juntas departamentales, y secretario de gobierno.

Todavía en la flor de su edad, Calderón, murió en la villa de Ojo-Caliente, el día 18 de Enero de 1845. Dos ediciones se han hecho de las obras de este autor, cada una con su retrato, la primera en 1844 con un prólogo escrito por el señor Payno; y la segunda en 1849 con una introducción debida á la pluma del Sr. Pesado. Este último, aunque de ideas opuestas en política á las de Calderón, supo hacerle cumplida justicia. De su prólogo, vamos á transcribir algunos pasajes para dar á conocer el mérito de las obras que hemos mencionado.

"Las poesías de Calderón, dice el Sr. Pesado, merecieron el aprecio general desde que comenzaron á aparecer en los periódicos. Heredia las

## CALD

analizaba y aplaudía, animando á su joven autor á seguir con lucimiento una carrera para la cual mostraba tan grandes disposiciones. Bien conocidas son ya del público, y bastante prueba lo que valen, el aprecio con que han sido recibidas. Ellas andan en manos de toda clase de personas; todas las leen con placer, y son aprendidas de memoria y repetidas con gusto por los aficionados á las bellas letras. Esta popularidad es compañera inseparable del verdadero mérito.

En efecto, lo hay en las obras de Calderón. Se notan en ellas algunos defectos, algunos descuidos, algunas incorrecciones, pero en cambio enánta poesía! ¡enánta dulzura! y á veces ¡enánto fuego! Su locucion es clara, sus pensamientos exactos, sus pasiones nobles, y siempre caballescicos sus sentimientos. En ellos como que se pinta ó revela el carácter del autor. Así es, que al pasar la vista por sus páginas, se sienten movidos los afectos y arrebatado el corazón. Sus mismos descuidos son hijos de la felicidad; defecto común en los ingenios dotados de aquella rica prenda. El lector perdona los ligeros defectos que hay en la obra, en cambio del caudal de armonía que lo sus pende."

"Calderón era más á propósito para el drama elevado que para el satírico: su génio caballeresco se encontraba mejor y se hallaba como en su centro, cuando pintaba príncipes, nobles, guerreros, y caballeros, que cuando des-

## CALD

cendía á las escenas de la vida común. ¡Qué animación en los diálogos, qué fuego en los sentimientos, qué facilidad en la versificación, no se dejan ver en el *Fornes*; en *Ana Bolena* y en el *Herman*."

Para concluir, diremos que las obras de Fernando Calderón, que es en Méjico el representante del drama moderno, se han popularizado no solo en la República, sino también en los pueblos sudamericanos. Su nombre figura con aplauso en la *América poética* publicada en Valparaíso, y en la nueva obra que con ese mismo título apareció en París hace pocos años. También se le encuentra en el *Diccionario biográfico americano* del señor Cortés.

**Calderón Guillén:** [P. D. DÍAZ.] biog. natural de Méjico, bachiller en cánones y conciliar de la Universidad, consultor del tribunal de Cruzada, comisario de la inquisición, presbítero y preposito de la congregación de San Felipe Neri. Falleció á 3 de Junio de 1696, habiendo fundado varias capellanías y aniversarios en la iglesia del Oratorio y en la del colegio máximo de los jesuitas. Dejó escrito un "Diccionario de los sucesos americanos y europeos acaecidos desde febrero de 1665 hasta Mayo de 1696 MS. en la biblioteca de los PP. del Oratorio de San Felipe Neri de Méjico.—BERSTAIN.

**Calderón de la Barca:** [DON MANUEL] profesor de primeras letras y de latín; nació en Méjico á mediados del siglo XVIII; escribió unos "Preceptos de gra-

## CALD

mática latina" en verso, un "Diccionario de la fábula," una "Composicion," en obsequio del arzobispo Lorenzana, y un "Elogio" en verso á Carlos IV con motivo de su coronación, presentado por la Universidad de Méjico el año de 1791. Esta última obra es digna de aprecio, tomando en cuenta el tiempo y circunstancias en que floreció su autor. Se ignoran las demás circunstancias de su vida, y si dejó escritas algunas otras obras.—

**Calderón:** [MARÍA] Biog. actriz Madrileña del siglo XVII, querida de Felipe IV, y madre de Don Juan de Austria.

**Calderón de la Barca Riccio y Riaño:** [DON PEDRO] biog. gra. po. t. español; nacido en Madrid en 1601, muerto en 1681; compuso una pieza para el teatro á la edad de 14 años, se hizo soldado en 1625 fué leonado por Felipe IV, quien le introdujo en la corte, le nombró caballero de S. Juan en 1636 y le recompensó generosamente. En 1652, entró en los sagrados órdenes, y no compuso desde entonces sino obras religiosas. *Autos sacramentales.* De una fecunda imaginación, escribió, dice, mas de... 1,500 dramas ó comedias, que abrazan todos los géneros. Sin ceñirse á las reglas ni á la unidad de acción, mostró un verdadero génio para la pintura de caracteres, la intriga y, sobre todo el brillante colorido de la poesía; sus *Autos* hacen recordar los antiguos misterios. Sus otras poesías no dejaron de tener

## CALD

la misma favorable acogida entre sus compatriotas. Sus principales obras son: *Heraclito*, a-nuto tratado en la misma época por Corneille; *El Alcalde de Zalamea*, imitado con gran éxito por Collot de Herbois; *el Príncipe constante*, *el Médico de su honra*, *el Pintor de su deshonra*, *el Último Duelo de España*, *Guardarse del agua mansa*, *Luis Pérez el Gallego*, etc.; muchas han sido traducidas por Linguet, Esmenard y Labaume (Obras maestras del teatro extranjero), por Damas-Hinard, 1841, 3 tomos en 12.<sup>o</sup> Juan de Vera Tassis publicó en 1685, una edición de sus Obras, en 15 tomos en 8.<sup>o</sup>; reimpré en Madrid, 1726-1760, en 10 tomos en 4.<sup>o</sup> una recopilación de sus Autos en 5 tomos en 4.<sup>o</sup>; en fin, en Leipzig apareció una edición completa de su Teatro, 4 tomos en 8.<sup>o</sup>.

**Calderon:** [DON RODRIGO] nacido en Amberes, fué el favorito del duque de Lerma, gobernó en su nombre, adquirió grandes riquezas, y se atrajo el odio público por su desenfundado orgullo. Arrestado en la desgracia del ministro, fué condenado a muerte y de anidado en 1621.

**Calderon de la Barca:** [VICENTE] Biog. pintor español, nacido en Guadalajara, en 1762 discípulo de Goya, muerto en 1794; distinguióse en el retrato y en el paisaje.

**Calderon:** (BATALLA DEL PUENTE DE) Hist. Méjico. Vencidos los patriotas independientes en Aculco y en Guadalupe, se habían concentrado en Guadalajara. El gobierno del virey, para dar

## CALD

un golpe decisivo y terminar si era posible la guerra, dió sus órdenes para que sus mejores divisiones, obrando en combinación, se dirigieran sobre la ciudad y la tomaran. D. Antonio Cordero, gobernador de Coahuila y jefe de las fuerzas de las provincias internas, debería venir por San Luis y Zacateaca, pacificaría de paso los lugares insurreccionados, y recibiría instrucciones para ejecutar la parte que se le señalaba en la empresa; el teniente coronel D. Ignacio Elizondo sublevó las tropas y ya no pudo contarse con Cordero. El general D. José de la Cruz, tomado Valladolid, debería avanzar sobre la provincia de Guadalajara; pero aunque se apoderó de aquella ciudad, tuvo en seguida que combatir á D. Ruperto Mir-hecho fuerte en Uru-titiro, y el 14 de Enero de 1811, á consecuencia de varias derrotas, estaba aún á más de 60 leguas del punto de su destino. El ejército de Calleja, tercera division de las que desian ejecutar el movimiento, levantó el campo de las inmediaciones de Guanajuato el 10 de Diciembre de 1810, á marchas cortas se dirigió á Aguascalientes, de donde avanzó á los patriotas, sujetó á Salas, á Leon y á Lagos, y el 15 de Enero siguiente entró en Tepatitlan. "El 16 (Detall de la accion gloriosa de las tropas del rey en el puente de Calderon; Méjico, en casa de Arizpe, 1811, de órden superior), dice Calleja, "salí de Tepatitlan con direccion al puente de Calderon, distante 6 leguas, donde se

## CALD

"me aseguraba que podría hallarse el ejército enemigo amparado de su fuerte posicion y de las ventajas que le daban la estrechura, elevacion y aspereza del terreno, con ánimo de ocupar antes este punto si era posible!" es decir, los realistas no sabian con certeza los movimientos de sus contrarios, estando á tan pequeña distancia y cuando el campo estaba ocupado con mucha anticipacion.

Segun el plan indicado arriba, Calleja debería esperar las tropas de Cruz para aventurar una batalla; si avanzó, dice [Detall, etc.], "no era mi ánimo hacer solo el ataque con el ejército de mi mando, sino el de aguardar á que el Sr. Cruz concuerriese á él al propio tiempo ó con corta diferencia, para que cayendo con todas las fuerzas sobre el enemigo y cortándole la retirada, utilizasen las mayores ventajas posibles, á cuyo efecto nos habiamos puesto de acuerdo sobre nuestra marcha, que aquel jefe se vió en la necesidad de retardar por la brillante accion que sostuvo á las inmediaciones de Zamora, y por las dificultades que encontró en el camino; pero habiendo sorprendido mis avanzadas el día 15 de Enero último en el pueblo de Tepatitlan, un correo que dirigia Hidalgo al saltador Matroquin, jefe de una division de cinco á seis mil hombres y algunas piezas de artillería, que se hallaba en observacion de mi ejército, en la que le participaba con fecha

## CALD

"del día anterior que al siguiente saldría de Guadalajara con su ejército á encontrar y batir el mio, y notando en mis soldados aquel valor é impaciencia que son el presagio de la victoria, determiné seguir mi marcha resuelto á atacarle en cualquier número y paraje que le encontrase." De estas palabras se colije que Calleja, fiado en la disciplina y entusiasmo de sus soldados, teniendo en poco á sus enemigos, á quienes siempre habia vencido, y celoso de la gloria adquirida por el general vencedor puesto como su rival por el virey, no quiso esperar á Cruz, y se aventuró con sus tropas á combatir un ejército que no conocia, para no partir con otro la victoria que juzgaba fácil y segura de alcanzar. Las fuerzas con que contaba eran unos seis mil hombres perfectamente armados y disciplinados; casi la mitad era caballería bien montada y diez piezas de campaña con gran repuesto de municiones.

Mientras los insurgentes permanecieron en Guadalajara, A basolo se ocupó en organizar algunas tropas para dar forma en cuanto fuera posible á las turbas que seguian el estandarte independiente; al efecto formó siete batallones de infantería, seis escuadrones de caballería y dos compañías de artillería, todo con 2 400 hombres, con unos 1,200 fusiles viejos ó recompuestos, y sin más oficiales instruidos que los pocos que quedaban de los regimientos de la Reyna y de Celaya. Los buenos

## CALD

soldados no se improvisan, se forman; no había elementos tampoco para hacerlos en corto tiempo, y la disciplina se avenía mal con los hábitos de aquella jente campesina; así es que los batallones sin equipo ni armas, eran todavía pelotones de reclutas no acostumbrados al fuego, ni al conocimiento siquiera de sus armas. El resto del ejército era una chusma casi bárbara de jente del campo y de indios de los pueblos, con sus lenguajes diferentes, sus trajes distintos y desaliñados, y por armas los instrumentos de labranza, la guerra con que se conduce la yunta, pequeños machetes de fierro maleable y empuñados, hondas, arcos y flechas, como si se tratara de los reencuentros de los primeros días de la conquista. En sus banderas caprichosas de formas y matices diversos, no lucían aún los colores nacionales; cada parcialidad, cada grupo que de su seno había sacado sus jefes y sus oficiales adoptaba á su antojo sus divisas, las levantaba y las seguía contento y entusiasmado marchando á las batallas satisfecho de su muchedumbre é ignorante de los horrores y desastres de la guerra: labrado res sencillos, movidos ó con sentimiento que coceaban pero no podían definir, soldados inútiles, perjudiciales á la santa causa que iban á defender por su grosería é instintos desarreglados. Sin orden ni género de formación, los grupos seguían los tambores, los agudos pitos, las chirrimías, que en otro tiempo sir-

## CALD

vieron para las fiestas religiosas ó los regocijos del hogar, y como un recuerdo de las abandonadas ocupaciones; al romper el día y cerrar la noche entonaban cual canto guerrero el *alabado*, oración con que en las haciendas se comienza y se acaba el trabajo, monótono y triste, que nunca se escucha en la soledad sin profunda melancolía. Aquellas torbas se componían de 100,000 hombres, unos 20,000 eran jinetes. Con su calzonera de cuero en general corta hasta la rodilla, la pierna descubierta, en mangas de camisa y sin zapatos, completaba el arreo el sombrero de palma y la mangua de jerga ó el zapape de lana burda, montaban los caballos pequeños y fogosos del país, pero flacos, inobedientes á la rienda, medrosos y espantadizos, como enseñados á la ronda del monte y de las sembrerías y á la trilla; malos fustes pelones eran las monturas, y por armas, espadas derechas con guardamontes de cobre, pesadas y débiles como entonces se fabricaban por los herreros y lanzas con asta de encino muy corta ó muy larga, siempre embarazosa para quien no sabemanejarla; la mayor parte no llevaba con todo más defensa que su lazo. Para su plir el armamento, se habían construido en Guadalajara grandes cohetes con punta de fierro para dispararlos contra la caballería, y granadas de mano para arrojarlas á distancia con las hondas. La principal esperanza consistía, sin embargo, en la formidable batería reunida, compuesta de

## CALD

noventa y cinco cañones, cuarenta y cuatro de ellos, calibre de  $\frac{3}{4}$  ó 12, eran de las fundiciones reales, llevados casi en hombros desde San Blas por las quebradas de Mochitlic, con extraordinario trabajo y por un milagro de esfuerzo; el resto eran malos tubos de cobre vaciados por el método de hacer las campanas, con careñas pesadas, de mal servicio los unos, y los otros amarrados en carros, con incapacidad de apuntarse á donde conviniere, y con calibre desde 2 hasta 24.

Al saber los insurrectos la marcha de los realistas, se reunieron los jefes en junta de guerra. Allende, con los principios de orden adquiridos en la milicia, fué de parecer, supuesto que una batalla era inevitable, que se sacase al campo escogido para combatir solo la fuerza organizada con la artillería útil; caso de un revés quedaba en pie el grueso del ejército, que entretanto podría instruirse, y habría una retirada segura y un punto de apoyo en Guadalajara á donde concentrado el ejército contaría aún con elementos para defenderse. Hidalgo contradujo este dictamen, se apoyó en que sus soldados no podían medirse con ventajas contra sus contrarios; un corto número corría á una pérdida segura; las victorias alcanzadas se debían al número y no á la táctica ni á la disciplina; desocupada la ciudad por sus mejores defensores, podía ser atacada y quedaria entonces imposible la retirada. Los jefes adoptaron el mal consejo

## CALD

uniéndose al voto de Hidalgo, y en consecuencia el ejército salió de la población el 14 de Enero á medio día, para acampar en las llanuras del puente de Guadalajara, situándose el 15 en el puente de Calderon, lugar escogido para la lucha por Allende y por Abasolo.

El campo, oscuro hasta entonces, hecho memorable después por el conflicto de que fué teatro, se encuentra á 40 kilómetros al E. de Guadalajara. Es una llanura cortada casi de E. á O. por un riachuelo pequeño, con fama de invadable llamado de Calderon; un puente del mismo nombre lo atraviesa, de cal y canto, toscó, de un solo arco y con pasamanos de piedra, semejante á la mayor parte de los que se encuentran en nuestras vías públicas. El camino que traían los españoles, primero con dirección al S. O., tuercó luego al N., pasa por el puente, y vuelve al E. para encumbrar algunas alturas. Delante del repetido puente, dejando una llanura intermedia, corren paralelas al camino algunas lomas áridas cubiertas de piedras y de un color rojizo; otras lomas, formando un ángulo recto con las primeras, en direccion N. S., barren completamente el paso, vieniendo á terminar á la orilla del río, en cuya márgen derecha hay una prominencia semicircular, con el frente al S., extendiéndose á su pié el llano cubierto de un zacate alto y tupido, que se mueve al menor soplo del viento.

Las alturas por donde pa-

## CALD

sa el camino se escogieron para colocar el centro del ejército, formándose allí una batería de sesenta y siete cañones; defendida por una línea cuadrupla de batalla, apoyada por una columna cerrada, y por la caballería situada en los flancos; era el grueso de las fuerzas, y mandaba el punto D. José Antonio Torres. A la derecha se situó otra batería de doce piezas al mando de D. Juan Aldama, con idéntica distribución en cuanto á tropas que la del punto anterior, y en la loma de más acá del río, izquierda de la línea, se dejaron siete cañones, confiándose aquel punto avanzado á Portugal. La infantería arreglada (Morales) se situó tras de las baterías en otras tantas columnas cerradas; la caballería de la misma clase se colocó en los flancos de las baterías para apoyarlas; los flecheros debajo de ellas, y en el llano que se hallaba á la izquierda, quedó al mando de Hidalgo, lo que podía llamarse la reserva, y que se componía de una multitud inconstante de gente sin disciplina, y en la que se encontraban más de... 15,000 caballos." El campo, pues, estaba defendido por un foso natural, fácil de disputarse por tiradores colocados en la orilla izquierda, que aun suponiendo que fueran escarmentados, y que el paso del puente quedara libre, los agresores tenían de precisión que empeñarse en una llanura dominada por fuegos cruzados de flanco y de frente,

## CALD

sufrir allí muchas pérdidas y atacar en seguida las baterías, trepando bajo las descargas los costados peligrosos de las lomas; tropas instruidas hubieran hecho inexpugnable su punto escogido con tanto acierto, y los mismos insurrectos no lo perderían con solo que sus tiros hubieran sido más ciertos.

Distribuidas y situadas las fuerzas, la mañana del 16 se pasó en arreglos y pormenores, en colocar una fuerte división en la cabeza del puente, extendiendo á lo largo del río por derecha é izquierda pelotones de infantes y trozos de caballería. El resto del tiempo se pasó en la ansiedad y en la zozobra, hasta en la tarde, la polvareda levantada en el campo, y el reflejo de las armas heridas por el sol, dieron á conocer que los realistas se acercaban. En efecto, eran las tropas de Calleja, quien ignorando los movimientos de Hidalgo se presentaba á ocupar el puesto, y que para tomar posición y reconocer á sus enemigos, no tuvo otro arbitrio que lanzar contra el puente sus partidas de descubierta, compuestas de las compañías de voluntarios de Celaya y de Guanajuato. El tiroteo se empeñó; mal guardado el puente, casi quedó á merced de los españoles; nuevas tropas insurrectas bajadas de las alturas restablecieron el combate; arrió el fuego, y los exploradores, puestos en apuros para hacer su retirada, tuvieron que ser socorridos por el cuerpo de infantería ligera de San Luis, por la compañía de escopete-

## CALD

ros de Río Verde, con un cañon, y por los escuadrones de los regimientos de España y de Méjico. La noche estaba muy próxima, y los realistas acamparon al abrigo de una pequeña colina.

Ambos ejércitos, sin tiendas ni abrigos, pasaron el tiempo de las tinieblas al vivac, acostados en el suelo cerca de sus armas, dominando cada uno por los diferentes afectos que los llevaban á combatir, se encendieron algunas fogatas á cuyo rededor los soldados tomaron sus pocos alimentos, y poco á poco se extendió sobre los campamentos el lúgubre silencio precursor de los desastres inmediatos. Jefes y centinelas velaban. Calleja formó su plan de batalla "resuelto (dice en su parte) á que una columna fuerte atacase por la derecha del enemigo hasta desalojarle de la loma y baterías que tenía colocadas en ella, al mismo tiempo que otra igual avanzase por la derecha mía para llamarle la atención; por ambos lados, atravesase el puente ó vadease el arroyo según conviniese, cayendo á un tiempo con todas las fuerzas sobre el centro, en que se percibía todo el grueso del ejército insurgente." Consecuente con esta disposición, se reservó para él el centro; dió el ala derecha al general de la caballería, D. Manuel Emparan, poniendo á sus órdenes una división de dragones, y confió la izquierda al conde de la Cadena, Don Manuel Flou, con el regimiento

## CALD

de infantería de la Corona, y su coronel D. Nicolás Ibarri, los dragones de Méjico, mandados por el capitán Barón de Antonelli; los de Puebla, á cargo del coronel D. Diego García Conde, así como el pelotón de los de Querétaro, al del coronel D. Manuel Pastor, y cuatro piezas, dos de artillería de á caballo y dos de á pié. Para finalizar los preparativos de la batalla, muy entrada la noche, fué reconocido el arroyo por la compañía de voluntarios de Celaya, para examinar si presentaba algun vado.

En la madrugada del 17 de Enero de 1811, ambos ejércitos se sintieron despertar, y se pusieron sobre las armas; el realista, silencioso y ordenado; el insurgente, alzando grita y acudiendo á su puesto en pelotones. A los primeros albores de la mañana pudieron distinguirse las brigadas Flou y Emparan marchando á sus destinos, y á poco comenzó la batalla.

Calleja, con el centro, se dirigió al puente, sosteniendo con los cañones de vanguardia la subida á la loma de su división izquierda, que empeñada ya la lucha fué necesario reforzar con la compañía de gastadores; cerca del puente conoció que el paso era imposible por allí, y con su estado mayor, las cuatro piezas de vanguardia, el batallón ligero de patriotas, la compañía de escopeteros de Río Verde, las dos de voluntarios y la de su escolta, dejando el camino, se inclinó á su derecha, se situó sobre una pequeña altura y rompió

## CALD

el fuego sobre el ala izquierda de los insurgentes. Los que por allí se presentaban eran en gran número; y para repelerlos hizo que se le unieran el primer batallón de granaderos, al mando del coronel Don José María Jalón, el escuadrón de dragones de España y el regimiento de San Carlos.

Al abrigo de los cañones de Calleja, Empanán, que con su caballería había tomado por el camino viejo, evitó la batería izquierda de los independentes, y rodándose fué á caer á retaguardia de ella. Portugal resistió la carga con brío; las siete piezas, haciendo un fuego sostenido, contuvieron el avance de los realistas, y un grueso trozo de ginetes patriotas bajó de la altura á la carrera como un torbellino, y llegó á estrellarse contra los dragones. Herido Empanán en la cabeza y en una mano, muerto su caballo de una lanzada, á duras penas podía sostenerse y comenzó á vacilar. Calleja mandó en su auxilio el escuadrón de España y el regimiento de San Carlos, y dió orden para que atacasen la batería el primer batallón de granaderos y el batallón de San Luis, con parte de los lanceros de la reserva. Jalón, á quien se encomendó aquel movimiento, bajó rápidamente la loma en que se hallaba, y llegó á la margen del arroyo; la opusita estaba cubierta por una nube de tiradores, de flecheros y de honderos disputando el paso; pero los granaderos, conservando su formación, atravesaron el cauce con el

## CALD

agua á la rodilla, é hicieron retroceder á los indios á bayonetazos; en la falda de la loma que comenzaron á subir encontraron los obstáculos del terreno; una vez vencidos llegaron á la cumbre, desplegaron su batalla, avanzaron á su frente y huyeron los defensores de la batería, que reunidos á la voz de sus jefes volvieron á la carga, y huyeron por segunda vez, dejando un cañón en poder de los vencedores.

Entretanto, Empanán, á pesar del refuerzo, acometido por una partida de ginetes, no pudo sostenerse; el regimiento de San Carlos, siguiendo el ejemplo de su coronel D. Ramón Cevallos, retrocedió en desorden; los demás escuadrones titubearon, y la derrota se hacía completa. Jalón, ya vencedor en la batería, mirando el peligro, formó sus granaderos en columna, se interpuso entre los los desbandados dragones y los independentes, y desplegando su izquierda en batalla acometió á la bayoneta, causando grande estrago en sus contrarios. La oportunidad de la maniobra y los felices resultados obtenidos, dieron tiempo á que la caballería se uniera á la voz de sus oficiales, y que tornando al combate restablecieran la fortuna, declarada poco antes por los independentes.

La brigada Flon, en tanto, pasó el arroyo más arriba del puente, y apenas en la llanura, se encontró con las tropas de Aldama, y comenzó la pelea. El objeto de los insurgentes era impedir la subida

## CALD

á la loma y la pérdida de su batería, por lo que cargaron con impetu sus infantes y sus ginetes, interponiéndose entre el río y la altura, flanqueando la derecha de los realistas. Estos se mantuvieron firmes, auxiliados primero por el regimiento de dragones de San Luis mandados por el marqués de Guadalupe Gualardo; recibieron en seguida el refuerzo de la compañía de gastadores á las órdenes de su capitán D. José Vizcaya, que envuelta por más de media hora por los independentes, pudo al fin rechazarlos clavándoles un cañón. Reunidos los hombres y con la ventaja adquirida, Flon ahuyentó á sus contrarios en el llano, los persiguió con su caballería y lanzó el regimiento de la Corona contra la altura; los infantes treparon prontamente por los costados de la loma, llegaron á la cima, y confundidos un momento con los defensores del puesto, los hicieron al cabo huir, apoderándose de cuatro piezas y un carro de municiones. La Corona, sin embargo, quedó aislada en la cumbre, y visto por Allende, la hizo atacar por un grueso de ginetes; aquella formó una columna sólida, y éstos vinieron á contenerse delante de las bayonetas, se remolinaron desconcertados por el fuego, y se retiraron en desorden con la llegada de la artillería. Hecala al lugar por el conde de Casa Ruf. La derecha de los patriotas quedó destruida y abandonó el puente.

Alertado Flon con tamaña ventaja, sin esperar órdenes

## CALD

ni aguardar el movimiento de los demás cuerpos del ejército, formó sus tropas en columna y se adelantó hasta la gran batería insurgente, delante de la cual formó en batalla rompiendo un vivo fuego granadero. Torres le contestó con sus cañones cargados á bala rasa y á metralla, hizo que dispararan sin cesar sus flecheros y honderos, y atacó la izquierda realista con innumerable escopio de ginetes. Hora y cuarto pudo resistir la Corona; hasta que acabadas las municiones de la artillería y flameado el regimiento comenzó á retroceder, era el momento oportuno de rematarlo, y Torres mandó tocar á degüello y lanzó contra él sus caballos. Masas formos, sin disciplina, ni dirección, ni armas, sin otro dote que el valor personal, vinieron á estrellarse en vano en las bayonetas de los independentes y se retiraron; segunda vez se tocó á degüello, y otra vez vinieron á remolincar, diciendo de nuestros delante del muro de hierro, para retirarse también. Pero más felices contra los dragones, los atacaron á su turno hasta confundirlos con ellos; allí el valor no encontró por obstáculo la disciplina y cuerpo á cuerpo los hombres vencieron los más numerosos; los de San Luis y los de Puebla comenzaron á desbandarse, los demás estaban á punto de huir, y Flon estaba perdido, sonriendo aún la victoria á los americanos, porque los realistas no cesaban de retroceder.

Calleja notó el descalabro

## CALD

y dió orden para que el teniente coronel D. Bernardo Villamil, con el segundo batallón de granaderos, los escuadrones de la frontera y dos piezas del parque, volaran en defensa de Flon: Villamil ejecutó el movimiento rápidamente, y su presencia restableció el combate. Los granaderos, con fuego bien nutrido, cargando á tiempo la caballería y con la metralla de sus cañones, los enemigos se contuvieron y los fugitivos volvieron al lado de sus estandartes. Entretanto el fuego de cañon incendió el pasto de la llanura, que muy seco en el invierno y demasiado combustible comunicó, á lo lejos la llama alentada por un viento ligero, produciendo una densa humareda; al abrigo del incendio Allende y Torres vinieron con dos sus infantes y sus ginetes á hacer un último esfuerzo; pero Villamil los recibió desplegando en batalla y atacando á la carrera y á la balloneta, y esta arma produjo su acostumbrado efecto, pues los independientes se retiraron definitivamente, dejando en reposo á los realistas. Sin embargo, Flon, falto ya de municiones, y con su tropa cansada no dió un paso adelante, y se quedó en su posición defendiéndose más bien que acometiendo, y contemplando los estragos del fuego que se extendía más y más, dejando una mancha negra en el amarillo pálido del prado; el humo daba en el frente del ejército mejicano.

Cinco horas y media iban ya de batallar y los españoles

no lograban resultado feliz, teniendo su izquierda casi en derrota y amagada de nuevo su derecha, mientras los americanos estaban casi intactos replegados en su gran batería. Calleja entonces decidió aventurar el todo por el todo; dió orden á Emparan para que le siguiera, formó en columna sus soldados, atravesó el puente y desembocó en la llanura. Su presencia reanimó el espíritu de las tropas de Flon, y aprovechando el momento de entusiasmo, puso á la vanguardia sus diez piezas de batalla, á su izquierda los granaderos y la Corona en columna, apoyados en la barranca y con instrucciones de desplegar la batalla luego que el terreno lo permitiera, y á la derecha el batallón llamado de Patriotas y los dragones también en columna, para que al gran galope ejecutara la misma maniobra al encontrar bastante espacio. La batalla tenía, pues, lugar entre el puente y la loma, en cuyo trecho las milicias de Allende y Abasolo, sufrieron algun tiempo á pié firme el empuje de los contrarios, sin perder un palmo de tierra. El choque era horroroso, y los independientes oponían una resistencia tenaz que los hubiera salvado, cuando una granada cayó sobre un carro de municiones y lo incendió. Á la explosión retendió el campo, los materiales inflamados volaron á lo lejos sembrando la muerte, las tropas de las inmediaciones echaron á huir amedrentadas y el resto de la línea se desconsertó. Era el instante apeteido por

## CALD

Calleja, la artillería atravesó haciendo un fuego terrible, hasta situarse á tiro de pistola de la gran batería, los infantes y los dragones de las alas siguieron el movimiento; desplegaron de pronto en batalla; aquellos, con la bayoneta delante subieron la loma á la carrera, llegaron á la cumbre, desalojaron á los independientes que echaron á huir, y vinieron á completar la victoria los sablazos de los dragones. Fué tan rápida la maniobra, que las piezas de batería quedaron sin disparar, cargadas á metralla.

Mientras el regimiento de San Luis perseguía á los fugitivos, una fuerte brigada combatía y tomaba el último punto en que se habían hecho fuertes los independientes, siendo aquella la línea final que sostenían los defensores de la santa causa.

Así acabó la batalla. El campo presentaba por todas partes las huellas del incendio, sembrado de cadáveres ahumados y con las ropas consumidas; esparcidos aquí y allá los cañones, los trenes, los equipajes, y huyendo en precipitada fuga por las barrancas y el camino la inmensa muchedumbre de los mejicanos. Los españoles de cansados no los persiguieron, y solo Flon con algunos dragones siguió el alcance, separándose á larga distancia del ejército; pagó bien cara su temeridad; su cadáver sangriento y desfigurado, con multitud de heridas y de contusiones, fué llevado al real de Calleja y puesto á la vista de las atónitas tropas, quie-

nes debieron ver en aquel bulto la víctima inmolada para merecer el vencimiento.

La pérdida de los realistas consistió en cuarenta y un muertos, setenta y un heridos y diez extraviados. "Increíble parecerá una pérdida tan insignificante (dice el Sr. Alaman en su Historia de Méjico, tomo 2º, pág. 130) por parte del ejército real, habiendo estado empenado durante seis horas la acción, con número tan crecido de enemigos y espuesto por mucho tiempo al fuego de una batería de 67 cañones, muchos de ellos de grueso calibre, y se tendrá por fabuloso que 100,000 hombres de infantería y caballería, con tanta artillería, ocupando una posición ventajosa, se hallan dejado batir por 5 ó 6,000 soldados que los desalojaron, vencieron y pusieron en completa dispersión y fuga; pero la esplicacion se hallará fácilmente, si se atiende á la composición y elementos de uno y otro ejército, y á los jefes que lo mandaban y dirigian. Los insurgentes, careciendo de competente número de fusiles, pretendían suplir su falta con la artillería: fundian un gran número de cañones, por lo general mal hechos: colocándolos en una eminencia que dominase los campos circunvecinos, y no se puede decir que los sostenían con su infantería y caballería, sino que ponían detrás de ellos una multitud de hombres á pié, la mayor parte indios, con pocos fusiles y muchas hondas y proyectiles de su invención que produ-

## CALD

oían poquisimo efecto, y á los costados masas de gente del campo á caballo con lanzas, en cuyo manejo, tenían poca instrucción, y ménos en las evoluciones propias de la caballería.

“Esta fué la disposicion de la batalla de Aculco y Calderon. Presentábase los realistas, rompian sobre ellos los insurgentes un fuego que era casi siempre desahogado, porque los cañones podian apenas variar la punteria por la mala construccion de las cañeras; y mientras los realistas no perdian tiempo, acercándolos á una gran muchedumbre, cuyos estragos aumentaba el terror, los fuegos de los insurgentes eran poco más que puras salvas, sin causar daño al enemigo. Las tropas reales, alentadas por la poca pérdida que experimentaban, cargaban con denuevo, cuando por el lado opuesto los insurgentes con la que habian sufrido, estaban ya sobrecogidos de terror y prevenidos para la fuga, al ver aproximarse las columnas de ataque de sus contrarios. Los jefes de éstos multiplicaban sus esfuerzos, moviéndolos fácilmente á donde les convenia, y aprovechaban las ocasiones que la serie de los sucesos de una batalla les presentaba. Así hemos visto que Calleja en Calderon auxilió su derecha cuando la vió atacada por el enemigo; corrió á sostener su izquierda notando que vacilaba, y con gran presencia de ánimo se puso al frente de sus columnas para atacar la gran batería, y con este movimiento

## CALD

decisivo aterró á los insurgentes y los puso en una fuga tan precipitada, que no aguardaron ni aun á disparar sus cañones, que abandonaron dejándolos cargados á metralla. Los generales insurgentes, en la fuga siempre los primeros, no se presentaban en ninguna parte en el calor de la accion; no sabian precipitar con oportunidad sus masas informes sobre el enemigo ya en desorden, para acabar de desbaratarlo á fuerza de número, y retirándose de batería en batería las perdian todas esperando ser atacados en cada una. Para ellos todo ataque era derrota, y no habia nunca retirada, porque toda retirada era siempre huída.”

Este juicio de la batalla, que seria exacto si se le quitara la prevención que abriga contra los primeros caudillos de nuestra independencia, explica sobradamente la victoria alcanzada por los españoles. No todos los jefes de la insurreccion huian en el combate como no todos los jefes realistas se mantenian siempre á pié firme. Allende, Abasolo, Aldama, Torres, combatieron con brío en el conflicto de Calderon, y se retiraron los últimos despues de haber sido vencidos, vuelta la cara al enemigo y retrocediendo, porque la fortuna les fué adversa, más no porque esquivaran los golpes de sus contrarios. Los insurgentes perdieron en esa batalla 500 hombres, segun unos, y 1,200 segun el parte de Calleja, que sin duda abulta el desastre de los mejicanos. Aun cuando

## CALD

se tome la cifra mayor, en seis horas de lucha cinco soldados realistas no mataron sino un insurgente, con todo y su fuego certero y sus repetidos ataques á la bayoneta: esto prueba que las tropas de Calleja, con valor igual al de los nuestros, solo les sacaba ventaja en el armamento, en el modo de usarlo y en una instruccion que pudiera llamarse de parada, siendo en el fondo tan inespertos como aquellos con quienes combatian. Es esto tan verdadero, que el general vencedor escribia al virey el 18 de Enero desde Zapotlanejo. — “En mis oficinas de ayer y hoy, doy cuenta á V. E. de la accion que sostuvieron las tropas de este ejército contra el de los insurgentes, y hago de ellas todo el elogio que merecen atendido el feliz resultado de la accion: llevando por principio hacer formar á ellas mismas y á todo el ejército, una idea tan alta de su valor y disciplina, que no les quede esperanza á nuestros enemigos de lograr jamás ventajas sobre un ejército tan valiente y aguerrido; pero debiendo hablar á V. E. con la ingenuidad inseparable de mi carácter, no puedo ménos de manifestarle que esas tropas se componen en lo general de gente bisona, poco ó nada imbuida en los principios del honor y entusiasmo militar, y que solo en fuerza de la imperiosa cobardía y desorden de los rebeldes ha podido presentarse en batalla del modo que lo ha hecho en las acciones anteriores, confiada siempre en que era poco ó

nada lo que arriesgaba: pero ahora que el enemigo con mayores fuerzas y más experiencia ha opuesto mayor resistencia, la ha visto titubear y á muchos cuerpos emprender una fuga precipitada que habria comprometido el honor ó las armas si no hubiese ocurrido con tanta prontitud al para jeen que se habia introducido el desaliento y desorden.” Este testimonio absolutamente irrecusable por parte de los realistas, dice sobrado el valor de los independientes en la batalla, que estuvieron á punto de ser vencedores, que no eran despreciables á la hora del peligro y que si fueron arrojados y dispersos, fué porque era consecuencia forzosa que grupos de hombres indefensos y sin orden de ninguna clase se desbandaran ante un simulacro de ejército moviéndose compasadamente á la voz de sus oficiales.—M. O. y B.

**Calderon:** Mús. semicírculo colocado horizontalmente con un punto en el centro; sirve para indicar á los que ejecutan una pieza de música que han de tener por un corto tiempo convencional, ya sea en una nota ó en una pausa sobre la cual esté puesto.

**Calderuela:** s. f. Caz. vasija en que los cazadores llevan metida la luz para encandilar y deslumbrar las perdices que huyendo de ella caen en la red.

**Caldo:** s. m. agua en que se ha cocido ó guisado algun comestible, y especialmente carne.—fr. CALDO ESFORZADO: el que presta vigor y esfuer-

## CALD

zo al que está desmayado.—**CALDO LIMPIO**: el del puchero que tiene gallina y no verduras ni cosas de cerdo.—**HACER A UNO EL CALDO GORDO**: darle ó proporcionarle los medios que para alguna cosa le faltaban, ó en que más principalmente estriba el conseguirlo.—**HAS ESE CALDO TAJADAS**: da á entender la imposibilidad ó dificultad de practicar alguna operación, como la de repartir entre muchos una cantidad muy corta.—**REVOLVER CALDOS**: suscitar disputas ó disensiones, renovando la memoria de cosas ya olvidadas.

—Com. pl. el vino, aceite y aguardiente, especialmente cuando se trasportan por mar.

—Med. disolución acuosa cargada de principios solubles, suministrados por las sustancias animales comestibles. Según el uso á que se destinan, son alimenticias ó medicinales. La composición de los primeros está siempre complicada con la adición de sustancias animales diversas, y aun con legumbres.—**CALDO ALTERADO**: el que comúnmente se hace de ternera, perdicés, ranas, víboras y varias yerbas.—**CALDO DE POLLO**: el que se hace con cuatro onzas de pollo y una libra de agua en que se cuece.—**CALDO DE TERNERA**: se hace con cuatro onzas de tapa de ternera y se cuece en una libra de agua.—**CALDO PECTORAL**: el que se

hace con medio pollo, un puñado de pasas, veinte almendras machacadas, una cucharada de salep, ocho dátiles, ocho azufraías y un puñado

## CALE

de perifollo, cocéndolo todo en una libra de agua.—**CALDOS MEDICINALES**: los que se preparan en el baño de María, prolongándose la acción del calor hasta que estén cocidas las carnes.

—**Caldoso**: adj. se aplica á lo que tiene mucho caldo, como: *sopa caldosa*.

—**Caldicho**: s. m. caldo abundante y mal sazonado.

—**Calé**: s. m. vulg. DINERO.—fr. NO TENER UN CALE: estar sin un cuarto.

—**Calea**: s. f. Bot. (hermosa); género de plantas de la familia de las compuestas senecionídeas; arbusto procedente de la América Equinoccial.—adj. s. f. pl. sección de la tribu de las senecionídeas, cuyo tipo es el género calea.

—**Calencta**: s. f. Bot. (calea radiada); sección del género calea, que comprende las especies que tienen las cabezuelas radiadas.

—**Calena**: s. f. Bot. género de plantas de la tribu de las aretúseas, compuesto de tres especies oriünarias de las costas de Nueva-Holanda.

—**Caleb**: Biog. uno de los doce diputados elejidos por Moisés en cada una de las doce tribus, para examinar el país de Canaan, y entre todos los Hebreos que salieron de Egipto, el único que entró con Josué en la tierra de promisión.

—**Calectasia**: s. f. Bot. (desarrollo hermoso); género de plantas ramosas de la Nueva-Holanda, que tiene hojas aciculares y flores azules y solitarias.

## CALE

—**Calectásico**: adj. Bot. lo que se parece ó refiere á la calectasia.—adj. s. f. pl. pequeño grupo de la familia de las juncáceas, cuyo tipo es el género calectasia.

—**Caledonia**: Geog. la Escocia, ó más bien toda la parte setentrional de la antigua Bretaña.— **NUEVA CALEDONIA**: isla considerable del Océano Pacífico, con 16,000 hab. descubierta por Cook en 1772.—Región de la América Setentrional, sit. en la Nueva-Bretaña, al O. de las montañas Pedregosas.

—**Caledonio**: adj. lo que es perteneciente á Caledonia y á sus moradores.—adj. s. el natural de Caledonia.

—**Caledonita**: s. f. Miner. sustancia compuesta de un átomo de carbonato de plomo y tres del sulfato del mismo metal; es verdosa ó azulada, de aspecto cristalino, cristaliza en prismas romboidales y se disuelve en el ácido nítrico. Se encuentra en Escocia, llamada en otro tiempo Caledonia.

—**Calef**: s. m. Bot. género de plantas de la familia de las eleagnáceas, cuyas especies se cultivan en los jardines por su aspecto hermoso y por el suave olor que esparcen sus flores.

—**Calefacción**: s. f. acción de calentar ó calentarse.

—**Fis.** s. f. fenómeno en cuya virtud una gota de agua arrojada sobre una plancha metálica caliente, conserva durante mucho tiempo en forma globulosa antes de evaporarse, sin que moje la plancha.

—**Calefactorio**: adj. s. m.

## CALE

el lugar que en algunos conventos se destina para calentarse los religiosos.

—**Caleidoscopio**: s. m. Fis. instrumento formado de tres espejos largos y estrechos, inclinados 60 grados y colocados dentro de un tubo de cartón, madera, metal, etc., de modo que la línea de intersección coincide con una generatriz del cilindro. Uno de los extremos tiene dos vidrios transparentes, entre los cuales se colocan pequeños pedazos de vidrio de color y cuerpillos diferentes. Mirando por la otra estrechidad del cilindro á la que se acostumbra poner otro cristal del tamaño del ojo, se vé una figura simétrica producida por las diferentes imágenes de los pedazos de vidrio, figura que cambia de aspecto á cada instante haciendo jirar el tubo en razón á que los trozos de vidrio cambian sin cesar. Este aparato, que no se considera sino como un juego propio de niños, puede tener aplicación útil para sacar diseños en las manufacturas.

—**Calella**: Geog. España. villa de 640 vec., sit. en la prov. de Barcelona, á 24 kil. de la capital y 4 de Arenys de Mar.

—**Calenda**: Bot. nombre que daban los antiguos Romanos á la calendula de los jardines.—género de plantas que se crían en los pantanos, riachuelos y fosos, y coneta de una sola especie vivaz, bastante baja, que sale como una mazorca redonda y apretada: ha sido empleada contra las úlceras como desinfectivo, y en algunos países sirven las

## CALE

flores para dar color amarillo á la manteca.

= Cron. pl. en el antiguo cómputo romano y en el eclesiástico, el primer día de cada mes. Se empieza á contar desde el día que sigue á los Idus del mes precedente.

= Rel. leccion del martirio. Hojo romano, en que están escritos los nombres y hechos de los santos y fiestas pertenecientes al día. — En las historias eclesiásticas, las conferencias que algunos eclesiásticos celebran entre sí, por que las tenían el día de las calendas.

**Calendar:** v. a. poner en las escrituras, cartas ú otros instrumentos la fecha del día, mes y año.

**Calendaria:** Mit. sobre nombre de Juno, porque le estaban consagradas las calendas de cada mes.

**Calendario:** adj. lo que pertenece á las calendas, cronológico. — adj. s. m. papel ó libro que contiene la distribución del año por meses y días, sin ninguna otra indicación. — fr. met. y fam. HACER Ó FORMAR CALENDARIOS: estar pensativo discurriendo sin objeto determinado ó conocimiento, y también alimentarse á quineras, hacer pronósticos en el aire.

= Bot. CALENDARIO DE FLORA: tabla de la floración de las plantas.

= Cron. CALENDARIO GREGORIANO, NUEVO Ó REFORMADO: el que hoy usa la Iglesia romana por disposición del Papa Gregorio XIII, que en el año de 1582 mandó quitar diez días al mes de Octubre, con el objeto de que el equinoccio

## CALE

invernal, que caía en 11 de Marzo, viniese á caer en 21 del mismo mes, como en los tiempos del concilio de Nicea. El error de estos diez días que se había introducido en el calendario, provenía de que el año solar ó juliano no era de 365 días y seis horas enteras, sino de once minutos menos; y la suma de estos minutos componía, desde el concilio de Nicea hasta la época de Gregorio XIII, los diez días referidos. El calendario romano, desde la corrección gregoriana, ha sido adoptado paulatinamente por casi todas las naciones, á causa de su perfección. — CALENDARIO REPUBLICANO: el que estableció la convención francesa por decreto de 24 de Noviembre de 1793. Fue abolido por Napoleon el 9 de Setiembre de 1805, restableciendo el gregoriano. V. AÑO. — CALENDARIO SECULAR: el que comprende las observaciones para cien años.

**Calendario Mejicano:** Hist. Méjico desde que la nacion tolteca, (de quien descienden los mejicanos) en su antigua patria nombrada *Huehuetlapallan*, corrigió su año y reformó sus calendarios, quedó establecida la division del tiempo en periodos constantes y uniformes, que nunca variaron sustancialmente, aunque en el orden de contarles fueron algunas diferencias, segun las circunstancias que concurrieron, relativas á las peregrinaciones, á los ritos, y á los actos religiosos y políticos de las naciones que en los sucesivos tiempos vinieron á poblar es-

## CALE

tas tierras de *Anáhuac*. Los mejicanos, que fueron los últimos que se establecieron en ellas, no olvidaron la fórmula que aprendieron de sus mayores, y observaban en *Aztlan*, su patria; más habiendo salido de ella, les fué preciso variar su cuenta, por las razones que se dirán adelante; pero siempre mantuvieron su época constante, variando solo el principio de su ciclo.

Dividían el día natural en cuatro partes principales, que eran desde el nacimiento del sol hasta el medio día; desde el medio día hasta el ocaso del sol; desde este tiempo hasta la media noche; desde ella hasta el orto siguiente del sol. Llamaban á este principio del día *Yquiza Tonatihu*; al ocaso *Onaqui Tonatihu*; y á la media noche *Yohualtepanitia*. Subdividían tambien cada intervalo de estos en dos partes iguales, que correspondían próximamente á las 9 de la mañana, 3 de la tarde, 9 de la noche y 3 de la mañana, cuando suponían estar el sol en su media distancia, entre los puntos de su orto y medio día: del medio día y el ocaso: de este y la media noche: de ésta y el orto del siguiente día. Estos medios intervalos no tenían nombre particular ni las demás horas del día, y solo señalaban los lugares del cielo donde se hallaba el sol, cuando querían expresar la hora diciendo: *iz Toll*, aquí el Dios ó el sol. Las horas de la noche las regulaban por las estrellas, y tocaban los ministros del templo que estaban destinados para este fin, cier-

## CALE

tos instrumentos como bocinas, con que hacían conocer al pueblo en el tiempo que habían de concurrir á los sacrificios y demás ridiculas ceremonias de sus festividades nocturnas.

El agregado de 26 de estos días naturales componía cada uno de sus meses, que se dividía en cuatro quintiduos en los cuales se hacían las ferias que llamaban *Tianquiltle*. De 18 de estos meses constaba su año común, ó de 360 días útiles, á los cuales añadían otros cinco días, al fin del último mes, que nombraban *Nemontemi*, que suena tanto como *vanos ó inútiles*, porque en ellos ni trabajaban ni se empleaban en cosa alguna, manteniéndose siempre ociosos, y temerosos de que les viniesen en cualquiera de ellos muchas desgracias; creyendo, por un delirio de sus supersticiones, que el último de aquellos cinco días se había de acabar el mundo. Temían por infelices á las criaturas que nacían dentro de este quintiduo, y les recordaban siempre su desgracia con los nombres que les ponían, pues al burro le llamaban *Nemotlitchilli*, y á la hembra *Nemotlualt*, que quiere decir hombre ó mujer infeliz. No obstante de ser estos cinco días útiles para toda especie de trabajos y ocupacion política, se tenía gran cuenta con ellos, añadiéndolos al último de sus meses, para completar el año civil de 365 días, del mismo modo que los egipcios. Para ajustar el suyo á un igual número de días, añadían al fin del mes último otros 5

## CALE

flores para dar color amarillo á la manteca.

= Cron. pl. en el antiguo cómputo romano y en el eclesiástico, el primer día de cada mes. Se empieza á contar desde el día que sigue á los Idus del mes precedente.

= Rel. leccion del martirio. Hojio romano, en que están escritos los nombres y hechos de los santos y fiestas pertenecientes al día. — En las historias eclesiásticas, las conferencias que algunos eclesiásticos celebran entre sí, por que las tenían el día de las calendas.

**Calendar:** v. a. poner en las escrituras, cartas ú otros instrumentos la fecha del día, mes y año.

**Calendaria:** Mit. sobre nombre de Juno, porque le estaban consagradas las calendas de cada mes.

**Calendario:** adj. lo que pertenece á las calendas, cronológico. — adj. s. m. papel ó libro que contiene la distribución del año por meses y días, sin ninguna otra indicación. — fr. met. y fam. HACER Ó FORMAR CALENDARIOS: estar pensativo discurriendo sin objeto determinado ó conocimiento, y también alimentarse á quineras, hacer pronósticos en el aire.

= Bot. CALENDARIO DE FLORA: tabla de la floración de las plantas.

= Cron. CALENDARIO GREGORIANO, NUEVO Ó REFORMADO: el que hoy usa la Iglesia romana por disposición del Papa Gregorio XIII, que en el año de 1582 mandó quitar diez días al mes de Octubre, con el objeto de que el equinoccio

## CALE

invernal, que caía en 11 de Marzo, viniese á caer en 21 del mismo mes, como en los tiempos del concilio de Nicea. El error de estos diez días que se había introducido en el calendario, provenía de que el año solar ó juliano no era de 365 días y seis horas enteras, sino de once minutos menos; y la suma de estos minutos componía, desde el concilio de Nicea hasta la época de Gregorio XIII, los diez días referidos. El calendario romano, desde la corrección gregoriana, ha sido adoptado paulatinamente por casi todas las naciones, á causa de su perfección. — CALENDARIO REPUBLICANO: el que estableció la convención francesa por decreto de 24 de Noviembre de 1793. Fue abolido por Napoleon el 9 de Setiembre de 1805, restableciendo el gregoriano. V. AÑO. — CALENDARIO SECULAR: el que comprende las observaciones para cien años.

**Calendario Mejicano:** Hist. Méjico desde que la nacion tolteca, (de quien descienden los mejicanos) en su antigua patria nombrada *Huehuetlapallan*, corrigió su año y reformó sus calendarios, quedó establecida la division del tiempo en periodos constantes y uniformes, que nunca variaron sustancialmente, aunque en el orden de contarles fueron algunas diferencias, segun las circunstancias que concurrieron, relativas á las peregrinaciones, á los ritos, y á los actos religiosos y políticos de las naciones que en los sucesivos tiempos vinieron á poblar es-

## CALE

tas tierras de *Anáhuac*. Los mejicanos, que fueron los últimos que se establecieron en ellas, no olvidaron la fórmula que aprendieron de sus mayores, y observaban en *Aztlan*, su patria; más habiendo salido de ella, les fué preciso variar su cuenta, por las razones que se dirán adelante; pero siempre mantuvieron su época constante, variando solo el principio de su ciclo.

Dividían el día natural en cuatro partes principales, que eran desde el nacimiento del sol hasta el medio día; desde el medio día hasta el ocaso del sol; desde este tiempo hasta la media noche; desde ella hasta el orto siguiente del sol. Llamaban á este principio del día *Yquizá Tonatihu*; al ocaso *Onaqui Tonatihu*; y á la media noche *Yohualtepanitia*. Subdividían tambien cada intervalo de estos en dos partes iguales, que correspondían próximamente á las 9 de la mañana, 3 de la tarde, 9 de la noche y 3 de la mañana, cuando suponían estar el sol en su media distancia, entre los puntos de su orto y medio día: del medio día y el ocaso: de este y la media noche: de ésta y el orto del siguiente día. Estos medios intervalos no tenían nombre particular ni las demás horas del día, y solo señalaban los lugares del cielo donde se hallaba el sol, cuando querían expresar la hora diciendo: *iz Toll*, aquí el Dios ó el sol. Las horas de la noche las regulaban por las estrellas, y tocaban los ministros del templo que estaban destinados para este fin, cier-

## CALE

tos instrumentos como bocinas, con que hacían conocer al pueblo en el tiempo que habían de concurrir á los sacrificios y demás ridiculas ceremonias de sus festividades nocturnas.

El agregado de 26 de estos días naturales componía cada uno de sus meses, que se dividía en cuatro quintiduos en los cuales se hacían las ferias que llamaban *Tianquiltle*. De 18 de estos meses constaba su año común, ó de 360 días útiles, á los cuales añadían otros cinco días, al fin del último mes, que nombraban *Nemontemi*, que suena tanto como *vanos ó inútiles*, porque en ellos ni trabajaban ni se empleaban en cosa alguna, manteniéndose siempre ociosos, y temerosos de que les viniesen en cualquiera de ellos muchas desgracias; creyendo, por un delirio de sus supersticiones, que el último de aquellos cinco días se había de acabar el mundo. Tenían por infelices á las criaturas que nacían dentro de este quintiduo, y les recordaban siempre su desgracia con los nombres que les ponían, pues al burón le llamaban *Nemotichilli*, y á la hembrina *Nemichuall*, que quiere decir hombre ó mujer infeliz. No obstante de ser estos cinco días útiles para toda especie de trabajos y ocupacion política, se tenía gran cuenta con ellos, añadiéndolos al último de sus meses, para completar el año civil de 365 días, del mismo modo que los egipcios. Para ajustar el suyo á un igual número de días, añadían al fin del mes último otros 5

## CALE

días, que llamaban *Epagome-nas*.

Representaban los 18 meses de su año en forma circular, con otras tantas divisiones ó castillas donde figuraban los símbolos respectivos con que se conocía cada uno de los dichos meses. Llamaban á esta especie de rueda *Xochtlape hualli*, ó cuenta del año, y en el centro de ella figuraban la imagen del sol. En la misma forma circular representaban su ciclo, que era un período de 52 años, que nombraban *Xiuhmolpilli*, y significa, atadura de años: algunas veces pintaban dos ruedas concéntricas, la una que contenía los 18 meses, y la otra que estaba encima de ella era el período de 52 años. Circunscribían á este período de años una culebra que hacía cuatro inflexiones ó vueltas, una en cada cuadrante del círculo, empezando desde la cabeza, en cuya boca entraba la estremidad de la última inflexión; denotando con esto, que donde terminaba un ciclo, allí comenzaba el otro: en esta forma está la estampa que trae el Dr. Gemelli Careri en el tomo 6.º de su Giro del mundo. Dos de estos períodos componían el ciclo máximo de 104 años, que llamaban *Cehuchuetlitzli*, esto es, una edad ó una vejez: mas esta edad no tenía peculiar representación en sus pinturas, y siempre la dividían en dos períodos ó círculos de 52 años. Cada período de estos se subdividía en cuatro triadas caetérides de años, que señalaba cada vuelta de la culebra circunscrita.

## CALE

Con cuatro símbolos solamente que figuraban trece veces, se completaba este período de años ó *Xiuhmolpilli*, los cuales eran *Teccatl*, pedernal; *Calli*, casa; *Tochtli*, conejo; y *Acatl*, caña; pero con tal disposición, que siendo solamente cuatro los símbolos que se distinguían por sus figuras y representaciones, no podían equivocarse un año con otro del mismo símbolo en el decurso de los 52 que contenía este período ó *Xiuhmolpilli*, por distinguirse con los caracteres numéricos que correspondían á cada uno de ellos en el orden de contarlos, aunque se figuraban también en todo el período un mismo número cuatro veces, en esta forma. Comenzaban á contar, por ejemplo, los mexicanos su ciclo, ó *Xiuhmolpilli*, por el símbolo *Tochtli* con el número uno, al cual seguía *Acatl* con el número dos, después *Teccatl* con tres, y luego *Calli* con cuatro, y continuando los mismos cuatro símbolos por este orden, daban ya á *Tochtli* el número cinco, á *Acatl* el seis, á *Teccatl* el siete y á *Calli* el ocho; y así proseguían la cuenta de los 52 años, pero sin contarlos todo progresivamente desde uno hasta cincuenta y dos; sino interrumpiéndola cuando llegaban al número 13; y de esta manera quedaba dividido el ánclo ó rueda del ciclo en cuatro treceñas de años, cuyos símbolos y números figuraban por el orden inverso del que nosotros observamos en nuestras escrituras, comenzando ellos por la mano derecha y siguiendo há-

## CALE

cia la izquierda; método que acostumbraban en todas sus pinturas. A cada una de estas cuatro indicciones ó treceñas de años llamaban *Tlatpilli*.

Aunque los mexicanos comenzaban su ciclo por el símbolo de *Tochtli*, no lo ataban en él, sino hasta el siguiente año ome *Acatl*, en el cual hacían la gran fiesta del fuego, que celebraban en honor de los dioses seculares, y duraba trece días. En todas sus pinturas se ve el geroglífico de la atadura del ciclo sobre el símbolo ome *Acatl*; y en todos sus anales y relaciones manuscritas espresamente refieren sus autores, que en este año lo ataban y sacaban el fuego nuevo. La época de los mexicanos fué la salida que hicieron de *Aztlan*, su patria, para venir á poblar las tierras de *Anáhuac*; y ésta fué el año de *Teccatl*, correspondiente al 1064 de la era cristiana; mas como había corrido ya la mayor parte de este año, y los subsecuentes gastaron en sus peregrinaciones, sin hacer asiento hasta el año 11 *Acatl*, 1087, que llegaron á *Tlalisco*, por otro nombre *Acahuatlzincó*, donde estuvieron nueve años, en los cuales se incluyó el de *Tochtli*, que era principio de Indicción, corrigieron el tiempo y comenzaron á contar desde él su ciclo, por orden de *Chalchiuhtlatonas*, que era entonces su conductor; pero por respeto á su principal caudillo *Huitzilopochtli*, que después adoraron por dios de la guerra, trasladaron la fiesta del fuego y la atadura de sus años, ó *xiuhmolpía*,

## CALE

al siguiente ome *Acatl*, que era el en que había nacido *Huitzilopochtli*, en el día de *Teccatl* de él, como asienta el referido autor. Y en este lugar de *Tlalisco*, ó *Acahuatlzincó*, fué donde ataron de nuevo, y la primera vez, la cuenta de sus años, como lo espresan también *Chimalpain* y otros; y en los subsecuentes ciclos y lugares donde los completaron, se figura en sus pinturas el geroglífico de la atadura de ellos, que es un manojo de yerbas atado, con los caracteres numéricos que demuestran los que habían corrido: ó las fiestas del fuego nuevo que habían celebrado desde la que hicieron en *Acahuatlzincó*, ó *Tlalisco*, el año ome *Acatl*, correspondiente al 1091 de la era cristiana.

Cada año era civil, y se componía de solos 365 días, á distinción del año solar trópico, que consta de 365 días, 5 horas, 48 minutos y 50 segundos; por lo que este exceso de casi seis horas, hacía que en cada cuadración retrocediese un día el principio del año, y al fin de los 52 importara este retroceso casi 13 días, lo que conocían bien, y para corregirlo los añadían al último año; pero no completos, sino doce días y medio, como evidentemente prueba en la historia de su cronología; y por consiguiente, 25 completos al fin del ciclo máximo de 104 años, cuya corrección parece la más exacta de cuantas se han inventado para reducir los años civiles á los solares; pues el corto exceso de 4 horas, 38 min. 40

## CALE

seg. que hay de más de los 25 días en el período de 104 años, no puede componer un día entero, hasta que pasen más de cinco de estos períodos máximos, ó 538 años; en cuyo caso retrocederá su año civil solamente un día respecto del año solar.

Cada mes de los 18 de que constaba el año, se componía de 20 días, que contaban sucesivamente desde uno hasta veinte; y para referir alguna data, decían, el día tantos de tal mes, sin nombrar el día de la semana á que correspondía; pero cada uno de aquellos veinte días tenía su símbolo y nombre particular, incluyendo entre ellos, los mismos cuatro símbolos con que se distinguían los años. De estos veinte símbolos se formaba otra especie de calendario, de que hacían un uso particular los sacerdotes y personas principales, por no ser de fácil inteligencia para la gente vulgar. El primer calendario que contenía los 18 meses (que llamaban *Tonatpohualli*, esto es, cuenta del sol, ó de los días ó *Cem-pohualli*) fiestas de veinte días, por celebrarse una fiesta particular al fin de cada uno de estos meses) era puramente solar; pero el segundo, en que se figuraban los símbolos de los días, correspondían al movimiento visto de la luna, y se nombraban *Heztlapohualli*, esto es, cuenta de la luna. Mas por que también se servían de él para las fiestas que diariamente celebraban, para sus adivinaciones y pronósticos genéticos y para otros usos

## CALE

supersticiosos, le daban otros varios nombres; y así, uno de estos mismos calendarios se llamaba *Cemilhuittlapohuallitli*, cuenta de las fiestas rituales; y otro, que era el más supersticioso, nombraban *Tonalamátl*, que literalmente no significa otra cosa que papel del sol, ó de los días; pero tenía alusión á las influencias de los astros, aunque esta especie de calendario se figuraba y disponía de distinta manera.

Eran varios los nombres que daban á los 18 meses del primer calendario, aplicándolos al efecto á que se disponían, ó al tiempo en que concurrían, ó á la costumbre de otros pueblos sujetos al imperio mejicano.

Los símbolos ó geroglíficos que tenían los veinte días eran los siguientes:

- Ocpactli*. Animal marino.
  - Ehecatl*. Viento.
  - Calli*. Casa.
  - Cuetzpactli*. Lagartija.
  - Cuhuall*. Culebra.
  - Miquiztli*. Muerte.
  - Mazatl*. Venado.
  - Tochtli*. Conejo.
  - Ah*. Agua.
  - Ollin*. Movimiento del sol.
  - Itzcuintli*. Perro.
  - Ozonatl*. Mona.
  - Malinalli*. Cierta yerba torcida.
  - Acatl*. Caña.
  - Ocelotl*. Tigre.
  - Quauhtli*. A guila.
  - Cozcaquauhtli*. Ave de hermosas plumas que llaman Au-  
ra.
  - Teepatl*. Pedernal.
  - Quiahuatl*. Lluvia.
  - Xochitl*. Flor.
- De estos 20 días se compo-

## CALE

nia el segundo calendario, con tal disposición, que formaban de ellos un período de 260. no contándolos desde uno hasta veinte como en los meses del primer calendario, sino desde uno hasta trece; y comenzando otra vez la cuenta, ponían el número uno al que en la serie de los veinte correspondían al número 14; y de esta manera dividían los 260 días en veinte treceñas, que eran á modo de semanas; pero con la diferencia que cada día de aquellos llevaba consigo su carácter numérico; para distinguir los símbolos de una treceña de los de las demás, en que concurrían unos mismos. Estas treceñas representaban los movimientos diarios de la luna, de Oriente á Poniente, desde que aparecía después de la conjunción hasta pocos días después del plenilunio; á cuyo intervalo de tiempo, en que se veía de noche sobre el horizonte, llamaban *Iatzozotzli*, ó deavelo; y desde que comenzaba á desaparecer de noche hasta cerca de la conjunción, en que se veía de día en el cielo, nombraban *Cockitzitli*, ó sueño, por suponer que entonces dormía de noche. Con el artificio de estas treceñas y el ciclo solar de 52 años, formaban un período luni-solar exactísimo para la astronomía; al fin del cual volvían á verificarse los mismos fenómenos celestes que dependen de los movimientos del sol y de la luna, como son las conjunciones, cuadraturas, oposiciones, y eclipses de ambos planetas.

Como el año solar comun

## CALE

constaba de 365 días, y este calendario no contenía más que 260, pensaron algunos autores, y entre ellos el P. Torquemada, que era puramente supersticioso; pero los que llegaron á penetrar el primer que contiene, y supieron algo de su uso, que fueron los que el mismo Torquemada dice que alabaron su cuenta por ingeniosa, lo tuvieron por un calendario astronómico y cronológico. El uso de él no era para la gente vulgar; lo tenían solamente los hombres instruidos y los sacerdotes, quienes se servían de él para sus ritos, y para anunciar al pueblo los días en que se celebraban sus principales fiestas.

Para inteligencia de esto, es necesario advertir, que á cada uno de los símbolos de los días suponían los indios especial dominio en aquel día que le tocaba; le hacían particular fiesta y le atribuían peculiar influjo en las cosas sublunares, como signos y planetas que colocaron en su sistema estralógico. Mas no eran solos los símbolos de los días á quienes atribuyeron este dominio; lo dividieron también en otros signos nocturnos, de los cuales, algunos tenían el mismo nombre y la misma figura que los de los días; pero lo distinguían con cierta divisa que denotaba estar elevados á mayor dignidad. Suponian á los primeros el gobierno desde el medio día hasta la media noche, y á los segundos desde la media noche hasta el siguiente medio día; y á las figuras que representaban á éstos segun-

## CALE

dos daban el título de acompañados, ó señores de la noche. Estos eran nueve, y se iban distribuyendo sucesivamente por el orden que se referirá, en toda aquella serie de 260 días ó 20 treceñas; á ellos no se les fijaba carácter alguno numérico, y solo se distinguían por el orden que guardaban (que nunca se alteraba en este calendario, si no era en el *Tonotamán*, en que los sacerdotes solían transferir alguna fiesta, ó hacían concurrir en otra, por algun motivo particular, otro de estos símbolos; pero pasada esta interrupción, volvían á continuar por el mismo orden en que comenzaban), y por el número que llevaban consigo los símbolos de los días. Hacían los indios tanto aprecio de los nueve acompañados, que les daban, por antonomasia, el título de *Quechollí*, nombre de un pájaro de rica y hermosa pluma, que era entre ellos de mucha estimación, y tenían dedicado un mes entero á su nombre; era símbolo de los amantes, y lo invocaban en los casamientos con epitalamios, como los antiguos romanos á Himeneo. Los nombres y orden de éstos nueve acompañados eran los siguientes:

*Xihtecuētlī Tētlī*. El fuego, señor del año.

*Tēcpatl*. Pederal.

*Xochitl*. Flor.

*Ōntōtl*. Diosa de los maíces ó Ceres.

*Miquiztli*. La muerte.

*Atl*. La agua, simbolizada en diosa *Chalchihuihcueyē*.

*Plazolteōtl*. Diosa de los amores ó Venus.

## CALE

*Tepetoyōtlī*. Una deidad que fingían habitar en el centro de los montes.

*Quiahuitl*. Lluvia, simbolizada en el dios *Tlaloc*, á quien la atribuían.

Á más de las figuras que representaban los días y los señores de la noche, se ven en el *Tonotamán*, otras figuras que colocadas en los ángulos superiores de él, de mayor magnitud, y pintadas de cuerpo entero.

Estas representaban á los dioses que adoraban los mexicanos, y les daban lugar preferente entre sus planetas y signos celestes, atribuyéndoles mayor y más estenso dominio que á los demás, por no limitárselo á solo un día ó una noche, sino á toda una treceña, que respectivamente les correspondía; ó solos ó acompañados con otros de los mismos planetas, figurándoles también todos aquellos atributos que les suponían.

**Calendarista**: adj. s. com. el que hace calendarios.

**Calendino**: s. m. Zool. (vestido hermoso): género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos cuyo tipo es una especie indígena de Chile.

**Caléndula**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas, tribu de las radiadas, llamada vulgarmente **MARAVILLA**s.

= Zool. género de aves de la familia de las alondras, cuyo tipo es la alondra de pico grueso de África.

**Calenduláceo, Calendulino, Calendúleo**: adj. Bot. parecido ó referen-

## CALE

te á la caléndula maravilla.—adj. s. f. pl. sub-tribu de la familia de las simantreas, que comprende las caléndulas.

**Calendulina**: s. f. Bot. sustancia mucilaginosa, bastante análoga á la goma, que se extrae de la caléndula oficial.

**Caleno**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, cuya especie típica es originaria del Brasil.

**Calentador**: adj. s. utensilio doméstico, vasija redonda de azófar ó otro metal, cubierta con una tapa agujereada, para comunicar el calor de la lumbre que se pone dentro, y asida á un mango de madera como de una vara de largo, por medio del cual se mete entre las sábanas para calentarlas.—met. fam. reloj de bolsillo demasiado grande.—adj. el que calienta.

= Art. y Of. aparato compuesto de una vasija de hierro colado, provista algunas veces de su correspondiente agitador y que sirve en la fabricación de los aceites para calentar los granos oleajinosos antes de semeterlos á la acción de la prensa.

**Calentadura**: s. f. Art. y Of. la primera plancha de metal que sale del horno de fundición.

= Veter. enfermedad que padecen las caballerías en las ramillas y en el pulmón.

**Calentar**: v. a. comunicar el calor por sí propio ó por medio de un agente cualquiera. Usase también como r.—En el juego de la pelota,

tenerla algun tanto en la paleta ó en la mano, antes de arrojarla á rebatirla.—met. avivar y dar calor á una cosa para que se haga con más celeridad.—NO CALENTAR LA SILLA: se dice del que se detuvo poco tiempo en alguna parte después de haberse sentado, y del que ocupó un empleo ó puesto pocos días.

= Art. y Of. fr. de Equitación. CALENTARSE EL CABALLO: enardecerse este y hacerse indócil á la acción de la mano del jinete. También significa, que el caballo entra en calor y suda, por el ejercicio que hace ó el trabajo que se le dá. CALENTAR LA BOCA AL CABALLO: perder este la sensibilidad en los asientos por la continua opresión del bocado.

**Calente**: adj. inus. ardiente, enardecido.

**Calentito**: adv. fam. del momento, de ahora mismo, en caliente.

**Calenton**: s. m. la acción de calentarse de prisa y á mucha lumbre.

**Calentura**: s. f. CALOR.—Locura, error.—CALENTURA DE POLLO POR COMER GALLINA: se dice del que linje mayor enfermedad, por no trabajar ó porque le regalen.

= Med. la aceleración de las contracciones del corazón y el aumento de la temperatura natural del cuerpo, producidos simpáticamente por la irritación de cualquier órgano.—CALENTURA AMARILLA: envenenamiento simpático producido por un foco de infección en las orillas del mar y en una temperatura elevada. Reina esporádicamente

## CALE

en algunos países, particularmente en las Antillas, y se presenta comunmente bajo la forma epidémica. Se le conoce con los nombres de peste, mal de Siam, tifo de los trópicos, de América, etc.—CALENTURA ANGIOTÉNICA: púrexia continua sin remisión, caracterizada por invasión repentina, acompañada de calofríos, calor suave, hallituzo, igualmente repartido en toda la superficie del cuerpo, rubicundez de los ojos y tensión de los párpados, fuerza y frecuencia de los latidos arteriales y que termina al primer septenario, algunas veces á los once días, y muy pocas al segundo septenario por una hemorragia nasal ó sudores abundantes.—CALENTURAS ANUALES: las que se suceden cada año en un orden regular á no ser que lo altere un desorden notable y nuevo de las estaciones.—CALENTURA ARTIFICIAL: la producida á veces por el facultativo como medio terapéutico en muchas enfermedades crónicas y en las intermitentes rebeldes, asma, histérico, epilepsia, parálisis, neuralgias, escrófulas ó hidropesía, y que se obtiene con el uso de estimulantes, tónicos, escitantes, astringentes y otros agentes medicinales.—CALENTURA ARTIFICIAL: nombre dado por muchos á la calentura sistémica que acompaña á veces á la gota.—CALENTURA ASÓDICA: síntoma que se encuentra con particularidad en las calenturas gástrica y tifoidea, especialmente cuando están complicadas con un estado atáxico.—CALENTURA BILIÓSA: CA-

## CALE

LENTURA GÁSTRICA.—CALENTURA BLANCA: CLOROSIS.—CALENTURA CATARRAL: la sintomática que acompaña á la mayor parte de los catarros, y que no es sino la calentura mucosa.—CALENTURA CEREBRAL: variedad de tifus cuyos síntomas son: dolor violento de cabeza, rubicundez del rostro, vértigos, sopor, estado apoplético y parálisis de algunos miembros.—CALENTURA COLICATIVA: la que va acompañada de evacuaciones de cualquiera especie, que se supone procede de una hinchazón de las partes, y de una disolución ó descomposición de los humores.—CALENTURA COMATOSA: cuartana perniciosa, cuya acesion se manifiesta por un sopor profundo.—CALENTURA CONTINENTE: se ha dado este nombre á aquellas en que no experimentan los enfermos una remisión sensible desde la invasión hasta la declinación.—CALENTURA DECIMANA: calentura errática que vuelve cada diez días.—CALENTURA DE LOS CAMBAMIENTOS Ó TIPO: envenenamiento miasmático que se declara por regla general en medio de las grandes reuniones de hombres, cuando están dominados de pasiones tristes, sumidos en la miseria y faltos de limpieza, obligados á mantenerse con alimentos mal sanos y á beber agua corrompida, y acumulados en parajes estrechos. Esta enfermedad recibe además los nombres, según donde se desarrolla, de calentura de los hospitales, de los navios, de las cárceles de las plazas sitiadas, y calentura purpúrea;

## CALE

también se conoce con los nombres de calenturas adinámica y atáxica.—CALENTURA DEFURATORIA: calentura acompañada de exantema, que se ha creído proviene del humor impuro y que era arrestrado por la traspiración.—CALENTURA EFÍMERA: la que dura solo un día.—CALENTURA ELODA: calentura continua adinámica caracterizada por sudores continuos tan copiosos, que cree el enfermo que se halla acostado en un pantano. Se llama también sudor inglés.—CALENTURA ENDEMI-CAL: la que reina habitualmente en ciertos países, como la amarilla en las Antillas.—CALENTURA EPÍCALA: variedad de la intermitente perniciosa en que los calofríos y calor febriles se manifiestan simultáneamente.—CALENTURA EPIDÉMICA: la que ataca á un mismo tiempo, de golpe y sin que haya retardo antes habitualmente en el país, á un gran número de individuos.—CALENTURA ERÓTICA: la que acompaña frecuentemente á la erote-mania.—CALENTURA ERRÁTICA: se da este nombre á todas las intermitentes que dejan más de dos días libres entre los dos accesos.—CALENTURA ESPÓRICA: la que acomete á algunos individuos aislados.—CALENTURA GÁSTRICA: enfermedad caracterizada por una cefalalgia violenta, tensión dolorosa en el epigastrio, calor urente y repartido en la superficie, náuseas, vómitos de materias verdosas y sed inextinguible. Se llama también calentura biliosa, meningó-gástrica y mesentéri-

## CALE

ca.—CALENTURA HÉCTICA: calentura lenta, de duración indeterminada, que se exacerba todas las tardes y principalmente después de comer.—CALENTURA INTERMITENTE: la que se compone de varias accesiones que aparecen con intervalos casi iguales, y durante los cuales se observa una apirexia completa. Cuando se presenta acompañada de varios síntomas nerviosos de mucha intensidad, se llama intermitente perniciosa. Hay muchas calenturas intermitentes, y se han hecho una multitud de divisiones, tales como intermitentes regulares, raras, en intervalos, otoñales, benignas, de purativas, corruptivas, epidémicas, endémicas, esporádicas, cotidianas, tercianas, cuartanas, tercianas dobles, triples cuartanas, tercianas duplicadas, quintanas, sextanas, etc.—CALENTURA LÁCTEA: púrexia continua, cuya duración es de veinticuatro á cuarenta y ocho horas, caracterizada por la fuerza del pulso, rubicundez del rostro, calor, cefalalgia, sed viva, sudor abundante, hinchazón de los pechos y escresion de la leche. Se presenta en las mujeres al segundo ó tercer día del parto.—CALENTURA LÁLVICA: afección febril periódica que sigue una regularidad señalada. Es una variedad de la calentura intermitente.—CALENTURA LENTA NERVIOSA: púrexia continua con exacerbaciones vagas, que presenta mucha irregularidad en los síntomas, los cuales van siempre en aumento hasta el tercer periodo, en que disminu-

## CALE

yen ó se exasperan, en el primer caso para la curacion, y en el segundo para la muerte.

—**CALENTURA LIPIRIANA**: calentura acompañada de inflamacion de una parte interna, con calor interior ardiente y frio en los miembros.—**CALENTURA MUCOSA**: púexia continua con exacerbaciones distintas é irregulares, y que dura comunmente de catorce á veinte dias.—**CALENTURA NERVIOSA**: movimiento febril sintomático que acompaña á una agitacion cualquiera del sistema viva del alma, y á los movimientos convulsivos ó espasmódicos.—**CALENTURA TIFOIDEA**: púexia continua que proviene las más veces del contagio, en la que se observa una violenta cefalalgia, un estupor igual al que resulta de la embriaguez, y comunmente un exantema de color de púrpura ó petequiral.—**CALENTURA TRAUMÁTICA**: púexia sintomática, continua, sin remision, que se declara desde el primero hasta el tercer dia en las heridas y camina progresivamente con el estado inflamatorio.—**CALENTURA URTICARIA**: calentura sintomática, que acompaña á un exantema del mismo nombre.

—**CALENTURA TIFOIDA**: púexia continua que proviene las más veces del contagio, en la que se observa una violenta cefalalgia, un estupor igual al que resulta de la embriaguez, y comunmente un exantema de color de púrpura ó petequiral.—**CALENTURA TRAUMÁTICA**: púexia sintomática, continua, sin remision, que se declara desde el primero hasta el tercer dia en las heridas y camina progresivamente con el estado inflamatorio.—**CALENTURA URTICARIA**: calentura sintomática, que acompaña á un exantema del mismo nombre.

**Calenturiento, calenturioso**: adj. el que tiene alterado el pulso sin llegar al estado de calentura.

**Calépina**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las crucíferas, compuesto de una sola especie herbácea y anual, que crece en la Europa Austral y en Levante.

**Calépino**: adj. s. m. todo

## CALE

diccionario latino, por haber uno muy estimado, cuyo autor se llama así.

—**Biog. AMBROSIO CALEPI-NO**: religioso agustino, célebre lexicógrafo; n. en 1435, y m. en 1511: *Diccionario de las lenguas latina é italiana*. La edicion más completa de las que se han publicado es la de Basilea, en 1637, en once idiomas.

**Caleptericco**: s. m. Zool. (ala hermosa): AGRION.

**Calera**: adj. s. f. horno donde se quema la piedra para hacer cal.—**Cañera** de piedra calcárea de que se hace cal.

—**Geog. Méjico**, nombre de varios pueblos, haciendas y ranchos en la República.

**Caleria**: s. f. casa, sitio ó calle donde se muele ó vende la cal.

**Calero**: adj. lo que pertenece á la cal, é lo que participa de ella.—adj. s. el que saca piedra para hacer cal y la quema en la calera.—El que vende cal y trafica con ella.

**Calosa**: s. f. carruaje de dos ruedas, capaz lo más para dos personas, que se compone de una silla de madera cubierta de baqueta, abierta por delante y resguardada en parte de la intemperie por una especie de capota que sirve al propio tiempo de respaldo.

**Caleschros**: Biog. arquitecto de Atenas, encargado por Pisistrato en el siglo VI, antes de J. C., de la construccion del templo de Júpiter Olimpico.

**Calesero**: adj. el que tiene por oficio andar con la calosa ú otro carruaje.

**Calesiano**: s. m. Bot.

## CALI

árbol grande de Malabar, cuya madera es de color de púrpura oscuro. Su corteza pulverizada y mezclada con manteca, cura el espasmo ciuico y las convulsiones causadas por los grandes dolores.

**Calesin**: s. m. calesa lijera de que comunmente tira un solo caballo ó mula.

**Calesinero**: adj. s. el que alquila ó conduce calesines.

**Calesquisto**: s. m. Geol. esquisito arcilloso que contiene nódulos, laminitas ó venas calcáreas.

**Caleta**: s. f. cala de menor extension, que es una especie de hendidura en la costa.—Recinto corto y angosto, cubierto de agua del mar, que unas veces se hace natural y otras artificialmente, y sirve para facilitar los embarcos y desembarcos.—En los rios, CARGADERO.—adj. s. germ. ladrón que hurta por agujero.

**Caletre**: s. m. fam. tino, discernimiento, capacidad.

**Caleya**: s. f. Bot. género de plantas orquídeas, compuesto de dos especies indígenas de la Nueva-Holanda.

**Calfa**: Geog. una de las islas Orcadas, en el mar del Norte.

**Calif**: s. m. Bot. planta marina que crece abundantemente en las orillas del mar, en las partes meridionales de Europa.

—**Geog. SANTIAGO DE CALI**: ciudad de Nueva-Granada, en la prov. de Popayan. Fué fundada el año de 1537. Los habitantes son ricos y pasan por los más instruidos de la provincia.

**Calia**: s. f. Zool. (belleza):

## CALI

género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los longicornios, compuesto de unas seis especies del Brasil y de la Cayena.

**Calianaso**: s. f. Zool. género de crustáceos de la familia de los macrurascavadores, cuya especie típica se cria en las costas de Inglaterra y Francia.

**Calianida**: s. f. Zool. género de crustáceos de la tribu de los criptobráquidos, compuesto de una sola especie, encontrada en las costas de Nueva-Irlanda.

**Calianira**: s. f. Zool. género de zoofitos del orden de los acaléfes libres, cuyas especies son animales gelatinosos, blandos y transparentes por todas partes; su cuerpo tubuloso, casi cilindrico, y está verticalmente en el agua.

**Calianirideo: Calianirido**: adj. Zool. el que se parece ó se refiere á la calianira.—adj. s. pl. familia de acaléfes, cuyo tipo es la calianira.

**Caliantemo**: s. m. Bot. (flor bella): género de plantas de la familia de las renunculáceas, compuesto de un corto número de especies vivaces, que se hallan en las montañas de Europa.

**Caliantia**: s. f. Zool. (flor bella): género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodernos, cuya especie principal es indígena de Nueva-Holanda.

**Caliali**: Biog. V. VERÓNES.—**BENTO CALLIARI**: hermano y discípulo de Pablo Verónes, pintor, escultor y arquitecto; n. en 1538, y m. en

## CALI

1598: *Frescos mitológicos*. — CARLOS CALIARI: hijo mayor de Pablo; n. en 1572, y m. en 1596: *Santa Catalina*; *S. Agustín*; *el Día Cicogna dando audiencia*; un *Ecce Homo*.

**Calias**: Biog. ateniese del siglo VI antes de J. C., rico propietario de minas en la Asia, y embajador que concluyó con Artajerjes el célebre tratado que aseguró la independencia de las colonias griegas en Asia. Parece que á él se debe el descubrimiento del ciabrio. — Poeta dramático griego, cuyas obras se han perdido. — Historiador griego del siglo IV antes de J. C., de cuya *Historia de Sicilia* quedan algunos fragmentos.

**Calispis**: s. m. Zool. (bello escudo): género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los erismelinos, compuesto de cuatro especies que se encuentran en Cayena.

**Caliban**: s. m. personaje problemático de las leyendas escocesas; especie de paria. — Lit. ente fantástico del drama de Shakspeare, titulado: *La Tempestad*, y una de las mas extraordinarias creaciones de su ingenio.

**Calibe**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de una sola especie originaria de Cayena.

**Calibforme**: adj. Bot. se aplica á ciertos líquenes cuyos filamentos cilíndricos parecen de alambre.

**Calibrador**: adj. s. Mil. tubo cilíndrico de bronce por el que se hace correr el pro-

## CALI

yectil á fin de conocer su diámetro.

**Calibrar**: v. a. medir ó reconocer el calibre de algun proyectil ó arma de fuego.

**Calibre**: s. m. met. fam. cuerpo, grueso, volúmen. — fr. SER UNA COSA DE BUEN Ó MAL CALIBRE: ser de buena ó mala calidad.

— Art. y Of. instrumento que sirve para medir las dimensiones de los objetos que se elaboran en varias industrias. — Instrumento construido de planchas de hierro que sirve como patron ó modelo á los forjadores ó limadores, para las piezas que han de trabajar. — Regla metálica en que hay algunos agujeros ó muescas de distintos tamaños, y sirve para calibrar. — Plancha de latón ó cartón fino, en que los relojeros marcan la magnitud y disposición respectiva de cada una de las piezas de una máquina ó reloj que se proponen construir. — En las barras de hierro, acero, etc., en los piñones y en las ruedas dentadas, su diámetro. — En las planchas de cualquier clase de metal, el grueso ó espesor. — Compás en forma de escuadra con un índice gradnado que corre á lo largo de él, usado por los torneros para tomar las distintas medidas que han de tener á la vista.

— Mil. el diámetro de la bala, capacidad ó abertura interior de una pieza de artillería y de toda arma de fuego, por donde se introduce la carga. — CALIBRE PARA ESTOPINES: madero ó plancha de metal que contiene el diámetro de los estopines.

**Calica**: Mit. divinidad

## CALI

india adornada de todos los atributos de la Hécate de los Griegos.

**Calicadenia**: s. f. Bot. (cáliz glanduloso): género de plantas herbáceas, de la familia de las sinantéreas, compuesto de unas cuatro especies indígenas de California.

**Calical**: adj. Bot. calificación de la insercion de los estambres, cuando están adheridos al cáliz.

**Calicandria**: s. f. Bot. clase del sistema sexual modificado por Richard, que comprende las plantas que contienen mas de diez estambres insertos en el cáliz, siendo el ovario libre ó parietal.

**Calicantáceo, calicanteo**: adj. Bot. lo que se parece ó se refiere al calicanto. — adj. s. f. pl. familia de plantas cuyo tipo es el género calicanto.

**Calicanto**: s. m. Bot. género de plantas de la familia de las calicantáceas, cuya especie típica es un hermoso arbusto indígena de la América del Norte, siendo con sus congéneros, una planta de adorno en los jardines de Europa.

**Calicarpo**: s. m. Bot. (fruto hermoso): género de plantas de la familia de las verbenáceas, que comprende varios arbustos indígenas de Asia y de la Nueva-Holanda Tropical, que se cultivan en los invernáculos de Europa.

**Calicloris**: s. m. Zool. [de color verde hermoso]: género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, compuesto de una sola especie originaria de Chile.

**Calicnemo**: s. m. Zool.

## CALI

(pierna hermosa): género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, compuesto de una sola especie, propia de los países meridionales de Europa.

**Calicóbolo**: s. m. Bot. planta así llamada á causa de la caída precoz de la corola, arrojada al parecer por el cáliz.

**Calicodomo**: s. m. Zool. (habitacion de piedra): género de insectos del orden de los himenópteros, y de la familia de los apiarios, compuesto de dos especies que se encuentran en Europa, y construyen sus nidos en las paredes y en las ramas de los árboles, valiéndose de una argamasa que los hace muy sólidos y capaces de durar muchos años.

**Calicofillo**: s. m. Bot. [hoja en forma de cáliz]: género de plantas de la familia de las rubiáceas, tribu de las cincóneas, compuesto de varias especies de arbustos de las Antillas, dos de las cuales se cultivan en los jardines.

**Calicogonio**: s. m. Bot. [cáliz anguloso]: género de plantas de la familia de las melastomáceas, que solo comprende dos especies indígenas de las Antillas.

**Calicomn**: s. m. Bot. (cabello hermosa): género de plantas de la familia de las saxifragáceas, tribu de las emobóicas, cuya especie principal es un hermoso arbusto de la Nueva-Holanda Oriental, que se cultiva en los jardines de Europa, como planta de adorno.

**Calicoro**: s. m. Zool. gó

## CALI

nero de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, que solo tiene una especie.

**Calicostémono:** adj. Bot. PERLINO.—adj. s. f. pl. clase de plantas cuyos estambres están insertos en el cáliz.

**Calicot:** s. m. Com. tela de algodón menos fina que el percal.

**Calicoterio:** s. m. Zool. género de mamíferos fósiles parecidos al rinoceronte, y compuesto de dos especies.

**Calicotrixis:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las mirtáceas, tribu de las cameliáceas, compuesto de unas cuantas especies de arbustos indígenas de la Nueva-Holanda Tropical, y cuyas flores son purpúreas, amarillas y blancas.

**Calicrates:** Biog. arquitecto griego que vivía en Atenas hacia el año 444 antes de J. C., y fue uno de los que construyeron el Partenon.

**Calicrona:** s. f. Bot. [de color hermoso]: género de plantas de la familia de las compuestas, tribu de las senecionideas, que comprende una sola especie originaria de la California.

**Calicromo:** s. m. Zool. [color hermoso]: género de insectos coleópteros tetrameros, de la familia de los longicornios, compuesto de más de 20 especies de un hermoso color metálico y brillante, y de olor almizclado.—adj. s. pl. tribu de aves del orden de los pájaros, notables por el brillo de sus colores.

**Caliculado:** adj. Bot. se dice de las plantas que tie-

## CALI

nen un segundo cáliz; del involuero, cuando está rodeado de una fila de brácteas, que constituyen un círculo completo; de un penacho, cuando además de los pelos que lo componen, está rodeado de una corona pequeña y membranosa, que se parece a un cáliz; y de algunas plantas, cuyo cáliz tiene los sépalos muy largos.

**Calicular:** adj. Bot. calificación de ciertos involueros cuyas partes están dispuestas en dos filas, no cubriendo la exterior mas que la base de la interna.

**Calículo:** s. m. Bot. cáliz muy pequeño ó accesorio, colocado a la parte exterior del verdadero.—Nombre dado a ciertas brácteas pequeñas, dispuestas en fila cubriendo la base del involuero.—Involuero que solo contiene una flor y que está adherido al verdadero cáliz.

**Calicut:** s. m. Com. tela delgada de seda fabricada en una ciudad de la India, de la cual tomó el nombre.

=Geog. ciudad del Indostan Ingles, cap. de la prov. del Malabar, hace mucho comercio, y su población es de 21,000 habitantes.

**Caliche:** s. m. piedra introducida por descuido en el ladrillo ó teja, que se convierte en cal al cocerse.—Costilla de cal que suele desprenderse del enlucido de las paredes.

**Calidad:** s. f. la propiedad natural de cada cosa por la cual se distingue de las otras.—Condición ó requisito que se fija en algún contrato.—met. nobleza y lustre de la

## CALI

sangre.—Importancia ó gravedad de alguna cosa.—fr. PEDIR Ó DAR CALIDADES: en el arriendo de las rentas, es pedir á los arrendadores, ó dar estos relacion jurada del estado actual de las rentas, así en su cobranza como en los pagos.

**Calidasa:** Biog. poeta dramático indio, que según Wilson y Jones, vivió en el siglo I antes de J. C. Es el primer poeta de los llamados las nueve perlas: *Sacavata; La Nube mensajera; Acenturadas de Nala; Ragwanza.*

**Calidea:** s. l. Zool. [forma bella]: género de insectos

**Calizio:** s. m. Bot. género de líquenes, de apotecias sexiles ó pediceladas, que se desarrollan en la madera muerta.

hemipteros, de la familia de los escutelerios, compuesto de unas veinte especies, indígenas de las Indias Orientales.

**Calidermo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas, tribu de las senecionideas, que comprende cinco especies indígenas de Méjico.

**Calidez:** s. f. calor, ardor, la propiedad de lo que es calido.

**Calidina:** s. f. Zool. [grupo hermoso]: género de zoófitos sistólidos, cuyo tipo es la calidina elegante.

**Calidio:** s. f. Zool. [forma bella]: género de insectos coleópteros de la familia de los longicornios, tribu de los cerambicinos, compuesto de unas 28 especies, que se encuentran en casi todo el globo.

## CALI

**Calido:** adj. lo que tiene virtud para dar calor, y así se dice que es *calida* la pimienta.

**Calidriada:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros diurnos, compuesto de unas 28 especies, todas oriundas del Brasil, y de la Guayana.

**Caliente:** adj. se aplica al cuerpo que tiene ó dá calor.—met. vivo, acalorado, si se trata de discusiones, riñas, disputas ó batallas; y por extensión se dice del génio de las personas.—Se dice también del que está escitado por alguna pasión, y particularmente de las hembras de los animales que están en celo.—fr. EN CALIENTE: luego, al instante.

**Califa:** adj. s. voz árabe introducida en nuestro idioma y equivalente á sucesor. Dabase este nombre á los príncipes sarracenos sucesores de Mahoma que dominaron en Asia, resumiendo la autoridad política, civil y religiosa, esto es, el sacerdocio y el imperio del Oriente. Pasaron los califas á España, donde fué Córdoba su opulenta residencia durante cuatro siglos; hasta su destronamiento por las tribus moriscas procedentes de las regiones africanas.

**Califado califato califazgo:** s. m. la dignidad de califa, tiempo de su duración y territorio á que se extendía su poder.

**Califero:** adj. lo que contiene cal ó participa de su naturaleza.

**Calificación:** s. f. la acción de calificar.—Su efecto.

## CALI

**Calificadamente:** adv. con calificación.

**Calificado:** adj. se aplica á la persona de autoridad, mérito y respeto.

**Calificador:** adj. s. el que califica. — CALIFICACIÓN DEL SANTO OFICIO: teólogo nombrado por el tribunal de la Inquisición para censurar los libros y proposiciones.

**Calificar:** v. a. dar por buena ó mala una cosa según sus calidades y circunstancias, emitir una censura sobre ella, valorarla ó estimarla. — met. autorizar comprobando la verdad de alguna cosa. — Ennoblec. ilustrar, acreditar á alguna persona ó cosa. r. met. probar alguno su nobleza por los medios que las leyes tienen señaladas. — inus. preciarse jactarse.

**Calificativo:** adj. lo que envuelve calificación, lo que califica.

**California:** Geog. vasta península de la América, en la costa occidental de Méjico, y que formaba parte de la Confederación Mexicana, bajo el nombre de Antigua California. — NUEVA CALIFORNIA: comarca sit. al N. de la precedente, mucho más fértil y mejor cultivada, cuya capital es Monterey. La ha hecho famosa el mucho oro que de ella se estrae.

**Californiano, californico, californio:** adj. lo concerniente á la California y á sus hab. — adj. s. el natural de California.

**Califoro:** s. m. Zool. género de insectos dípteros de la familia de los caliptéreos, compuesto de unas 17 espe-

## CALI

cies que se encuentran en Europa, África y América.

**Caliga:** s. f. especie de media bota, guarnecida de clavos que cubria el pié y parte de la pierna de los soldados romanos.

**Caligo:** Zool. género de crustáceos pequeños, parásitos, del orden de los sifonóstomos y de la familia de los peltocefalos, de cuatro á cinco líneas de largo y que vive en el salmón y otros peces.

**Caligrafía:** s. f. arte de escribir bien, pronto, correcta y ortográficamente.

**Caligráfico:** adj. lo concerniente ó relativo á la Caligrafía.

**Caligrafo:** adj. s. profesor de Caligrafía, y el que escribe con primor y garbo.

— Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, compuesto de unas veinte y siete especies, todas de América.

**Caliguala:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el dist. de Siliacayoapam, situado en terreno plano, de clima templado; distante de su cab. 33 kil. al O. con 870 hab., que hablan los idiomas mixteco y castellano.

**Caligula:** (CAJO CÉSAR AUGUSTO GERMANICO) Biog. tercer emperador romano, hijo de Germanico y de Agripina, sobrino de Tiberio y su sucesor el año 37 después de J. C. Los primeros meses de su reinado fueron felices; pero habiéndoseles alterado la razón de resultas de una grave enfermedad, se entregó á todo género de excesos y

## CALI

crueledades. Se hizo adorar como un Dios, nombró consul á su caballo favorito; puso cuartos de prostitución en su propio palacio; vivió en un comercio incestuoso con sus hermanas, y mandó matar á muchos ciudadanos ricos para apoderarse de sus bienes; m. asesinado por un tribuno de la guardia pretoriana.

**Calijido:** adj. Zool. lo que se parece al caligo. — adj. s. m. pl. familia de crustáceos branqueópodos, cuyo tipo es el género caligo.

**Calilita:** s. f. Miner. piedra silicosa, hidratada, de color rojizo oscuro, que se encuentra en el condado de Atrín en Irlanda.

**Calima:** s. f. CALINA.

— Art. y Of. en la pesca, el corcho ó corchos atados en la entrada del copo ó en la relinga ó cuerda superior de los boliches y jábegas. — Conjunto de corchos enfilados por un agujero que tienen en el centro, cuyo compuesto forma como un rosario y equivale á una boya. — fr. PONERSE A CALIMA: situarse en el barco, llamado *enviada*, detrás de la jábega que está calada, para sostener con una cuerda el copo que se halla lleno ó muy cargado, ayudando de este modo á sacar la red.

— Geog. ciudad de América, sit. en la Nueva-Granada cerca del río San Juan, á 186 kil. N. O. de Santa Fé de Bogotá.

**Calimáforo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los calaptéridos, compuesto de dos especies, originarias de Tucuman.

## CALI

**Calimaya:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. dist. de Tenango, Est. de Méjico; situado en unas lomas tepetatasas, de clima templado, con 7,765 hab. en la demarcación, cuyos habitantes en mayoría hablan los idiomas mejicano, othomí y castellano. En la jurisdicción se cuentan 8 pueblos, 1 barrio, 6 haciendas de labranza y cría de ganados, y 18 ranchos.

**Calimena:** s. f. Zool. género de crustáceos trilobitos, de la familia de los caliménicos, compuestos de unas veinte especies.

**Caliménico:** adj. Zool. lo que se parece ó refiere á la calimena. — adj. s. m. pl. familia de crustáceos trilobitos cuyo tipo es el género calimena.

**Calimeris:** s. m. Bot. (hermoso parcialmente) género de plantas de la familia de las sinánterreas asteróideas, compuesto de diez especies, originarias en su mayor parte de las montañas de la Siberia.

**Calimicro:** s. m. Zool. (pequeño y hermoso) género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternoxos, y de la tribu de los lupretáidos, compuesto de dos especies originarias, del Brasil.

**Calimo:** s. m. Zool. (envenador) género de crustáceos sifonóstomos, de la familia de los peltocefalos, que presenta mucha analogía con los caligos.

**Calimorfa:** s. f. Zool. [forma hermosa]; género de insectos lepidópteros, de la

## CALI

familia de los nocturnos, compuesto de tres especies europeas, que tienen el cuerpo esbelto y las alas adornadas de brillantes colores.

**Calimote:** s. m. Art. y Of. en la red, el corcho del medio de los tres, de buen tamaño, que se ponen á la boca ó entrada del copo.

**Calimpero:** s. m. Bot. género de musgos acrocarpos, compuesto de cinco ó seis especies, todas inter-tropicales.

**Calina:** s. f. vapor espeso, á modo de humo blanco, que se levanta en tiempos de mucho calor, y enéjende y oscurece la atmósfera.

**Calinda:** s. f. prov. Cuba, baile de los negros criollos de América, que ejecutan colocados en dos hileras de frente, avanzando y retrocediendo cadenciosamente y haciendo contorciones muy singulares y gestos en extremo lascivos.

**Calinitide:** adj. Mit. sobrenombre que los corintios daban á Minerva en memoria del freno que habia puesto al caballo Pegaso.

**Calino:** adj. lo que es de cal ó la contiene.

**Calinosolidófidos:** adj. s. m. pl. Zool. seccion de reptiles ofidios, que comprende los que tienen el cuerpo escamoso y dientes venenosos en la mandíbula superior.

**Calinoso:** adj. cubierto de calina.

**Calintros:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los melasomos, originarios de la América Meridional.

**Caliope:** s. m. Mit. una

## CALI

de las nueve musas que presidia á la poesia épica. Se la representa generalmente bajo la figura de una jóven hermosa, ceñida la frente con una corona de oro y teniendo en las manos un poema épico y una trompeta.

Zool. sub-género de mamíferos del orden de los rumiantes, variedad del género antilope.

**Calipeltis:** s. m. Bot. (escudo hermoso) género de plantas de la familia de las rubiáceas, compuesto de una sola especie indijena de Oriente y España, pequeña, curiosísima, anual, muy ramosa, de hojas oblongas y flores amarillas.

**Calipepla:** s. f. Zool. (hermoso vestido) género de aves que comprende las variedades más hermosas de perdices.—Género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los crisomelinos, cuyo tipo es el calipepla de Nueva-Guinea.

**Calipico:** adj. Crón. se aplica al ciclo ó período de setenta y seis años, pasados los cuales, las diferentes fases de la luna se presentan el mismo día del año solar, según el astrónomo Calipo.

**Calipigo:** adj. Zool. se aplica á ciertos moluscos que tienen la estremidad posterior matizada de distinto color que el resto.

**Calipo:** Bieg. astrónomo griego, natural de Cirico é inventor del ciclo calipico, que reemplazó al período de Meton; vivió en el siglo IV, antes de J. C.—Ateniense, discípulo de Platon, que contribuyó con Dion á restablecer

## CALI

la libertad en Siracusa; asedió en seguida á éste, y m. luego asesinado 351 años antes de J. C.

**Calipogon:** s. m. Zool. [barba hermosa] género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los longicornios, compuesto de una sola especie originaria de Méjico, que tiene la barbilla muy belluda y las mandíbulas cubiertas de una espesísima borra.

**Calipojea:** s. f. Bot. [cáliz debajo de tierra] género de plantas rastrojas de la familia de las hepáticas, compuesto de tres especies, dos europeas y una del Perú.

**Caliprora:** s. f. Bot. (proa hermosa) género de plantas de la familia de las liláceas, compuesto de una sola especie originaria de California.

**Calipso:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las orquideas, compuesto de una sola especie muy abundante en las regiones boreales de Europa, Asia y América.—Mit. hija de Atlas y diosa del silencio; reinaba en la isla de Ojijia, donde recibió á Ulises y le detuvo con sus encantos tres años ofreciéndole la inmortalidad si quería permanecer siempre á su lado. Ulises rió preñá Peúlope y su reino de Itaca.

**Caliptereos:** adj. s. m. pl. familia de insectos dípteros miodarios.

**Caliptero:** s. m. Med. nombre dado por algunos médicos á una secrecencia carnosa que cubre la vena hemorroidal.

**Caliptobio:** s. m. Zool. (vida oculta) género de insectos

## CALI

coleópteros tetrámeros de la familia de los filófagos, cuyo tipo es el caliptobio difiicil de Lombardia.

**Caliptocéfalo:** s. m. Zool. (cabeza cubierta) género de reptiles batracios, compuesto de una sola especie originaria de Chile.—Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, cuyo tipo es el caliptocéfalo torácico, indijena de la Guyana Inglesa.

**Caliptopsia:** s. m. Zool. (vista cubierta) género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los colaptéridos, compuesto de una sola especie originaria de Grecia.

**Caliptopso:** s. m. Zool. (ojos cubiertos) género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los cureuliónidos gonatóceros, compuesto de una sola especie, originaria del Cabo de Buena Esperanza.

**Caliptorinco:** s. m. Zool. (pico cubierto) género de aves de la familia de los papagayos, que comprende varias especies negras de Nueva-Holanda.

**Caliptra:** s. f. Bot. órgano en forma de gorro purpúrgado, que cubre el operculo, y á veces la arna entera de los musgos.

**Caliptráceo, caliptracio:** adj. Zool. lo que se parece á la caliptra.—adj. s. f. pl. familia de moluscos gasterópodos, orden de los paraceláforos esentibranculos, cuyo tipo es el género caliptra.

**Caliptrano:** s. m. Bot. [flor velada] género de plan-

## CALI

tas de la familia de las miráceas, compuesto de unas 20 especies; son árboles ó arbustos de la América Tropical, de hojas opuestas y flores blancas, que se cultiva en Europa como adorno.

**Caliptrea:** s. f. Zool. [cofia] género de moluscos gasterópodos, de la familia de las caliptracias, cuyas especies son unas conchillas marinas muy lindas bivalvas, conóideas, de vértice imperforado y de base orbicular.

**Caliptridio:** s. m. Bot. [cofia especial] género de plantas de la familia de las portulacáceas, tribu de las calandrináceas, compuesto de una sola especie herbácea, jugosa y anual, descubierta en la California, y notable por su corola persistente que cubre el fruto, á modo de cofia.

**Caliptriforme:** adj. Bot. se aplica á los órganos que tienen la forma de una cofia, como se verifica en la corola de la vid.

**Caliptrio:** s. m. Bot. [pequeña cofia] género de plantas de la familia de las violáceas, que comprende varios arbustos trepadores de la América Central, y cuyo pétalo inferior se prolonga hacia atrás en forma de capucha tubulosa.

**Caliptrocálix:** s. m. Bot. [cáliz en forma de cofia] género de plantas de la familia de las palmeras, caracterizado por la concavidad en forma de capucha, que presentan los tres sépalos estereos del cáliz.

**Caliptrocarpo:** s. m. Bot. [fruto velado] género de

## CALI

plantas de la familia de las compuestas senecionideas, compuesto de una sola especie, indijina de Méjico, y cuyo fruto está cubierto por una corteza gruesa.

**Caliptrosermo:** s. m. Bot. MEXODORA.

**Caliripo:** s. m. Zool. [abanico hermoso] género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los esternoxos, compuesto de 14 especies, 2 de Java, 1 de Nueva-Holanda, y las demás de América.

**Calirio:** s. m. Bot. subdivisión de plantas pertenecientes al género amarillis.

= Mit. nombre común á varias heroínas de la Fábula, entre ellas una hija del río Aquelao.

= Zool. género de acafeos compuesto de dos especies, que se encuentran en las costas de Nueva-Holanda.

**Calisaco:** s. m. Bot. [escudo hermoso] género de plantas de la familia de las umbelíferas, compuesto de una sola especie herbácea, perenne y semejante en su aspecto á la anjélica.

**Calisauro:** s. m. Zool. [lagarto hermoso] género de reptiles saurios, compuesto hasta el día de una sola especie, orijinaria de la California.

**Calisaya:** s. f. Bot. variedad de quina y una de las mas medicinales.

**Calisénea:** s. f. Bot. [estandarte hermoso] género de plantas de la familia de las papilionáceas, orijinario del Brasil.

**Calisiro:** s. f. Bot. género de plantas de la familia

## CALÍ

de las rubiáceas, cuya especie única es un arbolito de la China Boreal, de flores purpúreas.

= Zool. género de insectos coleópteros de la familia de los longicornios, tribu de los cerambicinos, compuesto de una sola especie, que se encuentra en Chile.

**Calisia:** s. f. Bot. [belleza] género de plantas de la familia de las comelineas, compuesto de tres ó cuatro especies de plantas herbáceas de la América Meridional.

**Calistaxis:** s. m. Bot. [espiga hermosa] género de plantas de la familia de las papilionáceas, tribu de las podalíreas, que comprende varios arbustos ó sub-arbustos de Nueva-Holanda, de hermosas flores, cultivadas en los jardines de Europa.

**Calistena:** adj. s. f. Mit. fiestas que los idolatras celebraban en honor de Vénus, de Juno y de Minerva, en Lesbos, y en las cuales disputaban las mujeres el premio de la belleza.

**Calistefo:** s. m. [corona bella] género de plantas de la familia de las sinantéreas, tribu de las asteróideas, cuya especie típica es la margarita de nuestros jardines, planta herbácea y anual, orijinaria de China.

**Calisteja:** s. f. Bot. [cubierta en forma de cáliz] género de plantas de la familia de las convolvuláceas, compuesto de unas 20 especies herbáceas, que se hallan en ambos continentes y se cultivan en los jardines.

**Calistenes:** Biog.: filósofo

## CALI

griego, discípulo y sobrino segundo de Aristóteles; acompañó á Alejandro á su expedición de Asia, atrayéndose su enojo hasta el punto de haberle hecho morir en los suplicios en la Bactriana el año 328 antes de J. C. Envió á Aristóteles sus observaciones sobre la Astronomía de los Caldeos. Su *Historia de Alejandro* no se ha conservado.

= Bot. género de plantas de la familia de las voquisidáceas, compuesto de tres especies de árboles del Brasil notables por la elegancia de su aspecto, y llenos de jugo resinoso.

= Zoo. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de una sola especie.

**Calístico:** adj. Zool. que se parece ó se refiere al género calisto.—adj. s. pl. grupo de insectos coleópteros de mediano tamaño generalmente aterciopelados ó vellosos, adornados de hermosos colores y manchas brillantes.

**Calistinos:** adj. s. pl. Rel. miembros de una secta husita que se distinguía principalmente de los Católicos en que permitía á los legos la comunión en las dos formas ó especies.

**Calisto:** s. f. Astr. nombre que dan los poetas á la constelación de la Osa mayor.

= Mit. hija de Licón, una de las compañeras favoritas de Diana; fué seducida por Júpiter y metamorfoseada en osa por Juno. Júpiter la arrebató al cielo con su hijo Arctas, en donde forman las dos

## CALI

constelaciones de la Osa mayor y menor.

=Zool. género de insectos del orden de los coleópteros pentámeros y de la familia de los carábicos, compuesto de tres especies, una de Europa y las otras dos de África.

**Calistola:** s. f. Zool. (verde hermoso) género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los crisomelinos, compuesto de una sola especie.

**Calistrato:** Biog. hijo de Calerates, célebre orador ateniense, á quien Demóstenes confesaba no haber podido igualar en la elocución. Vivió en el IV siglo antes de J. C., y m. en el suplicio.

**Calitannia:** s. f. Bot. (arbusto hermoso) género de algas marinas de la familia de las florideas, tribu de las cerámicas, compuesto de más de 100 especies de hermosas y abundantes plantas, que se hallan en casi todos los mares.

**Calitéreo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los teredilos, compuesto de una sola especie indígena de Madagascar.

**Calitrix:** s. m. Bot. [cabelellera hermosa] género de plantas de la familia de las náyales, llamado así por la forma de sus raíces largas y vermiculares, sus tallos delgados y flotantes, y sus hojas superiores, numerosas y lineales.—Género de plantas de la familia de las coníferas, tribu de las cupresíceas, arbolitos ramosos del África Oriental y de Nueva-Holanda.

**Caliz:** s. m.: Art. y Of.:

## CALI

pieza de maderatorneada que usan los sombrereros para planchar la parte superior de la copa de los sombreros.

=Bot. cubierta exterior de la flor, que puede considerarse como una continuación del pedúnculo, y se diferencia de la corola por su color verde. Se compone de varias hojuelas llamadas sépalos; y según lo forme, una ó muchas, recibe los nombres de monosépalo ó polisépalo. Asimismo se le llama regular ó irregular, según que los sépalos que lo forman, están ó no dispuestos con regularidad; y doble ó sencillo, según que está constituido por una ó dos filas de órganos foliáceos.

=Med. pl. pequeños productos membranosos en número de 6 á 12, que abrazan por una de sus extremidades los mamelones glandulosos del riñon, y desembocan por la otra en la pelvis del mismo, adonde transmiten la orina.

=Rel. copa ó vaso sagrado en que se consagra el vino eucarístico.

**Caliza:** s. f. Miner. y Geol. con este nombre se designa á la vez una especie mineral y una roca: así en una como en otra, no es más que un compuesto de óxido de calcio y de ácido carbónico, ó sea carbonato de cal, que constituye todas las variedades de minerales y rocas calcáreas; muy abundantes en el globo, y universalmente empleados en usos diversos.

**Calizera:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las calizéreas, compuesto de un corto número de especies, indígenas de Chile.

## CALI

=Zool. género de insectos dípteros bracéceros, de la familia de los braxistomos, compuesto de una sola especie, que se encuentra en el Norte de Alemania.

**Calizérato:** s. m. Zool. género de insectos himenópteros, de la familia de los oxíuros compuesto de un corto número de especies europeas.

**Calizéreo:** adj. Bot. calificación de las plantas que tienen el cáliz terminado en punta.—adj. s. f. pl. familia de plantas cuyo cáliz tiene el carácter espresado. Es intermedia entre las dipsáceas y las sinantéreas, y comprende cuatro géneros, propios de la América Tropical.

**Calizado, Calizico:** adj. Bot. lo que se parece ó se refiere al caliz.—adj. s. f. pl. tribu de calizios, nocarpos, cuyo tipo es el género calizio. Comprende tres géneros, que crecen en las maderas muertas, y aun en otros líquenes.

**Calizifloro:** adj. Bot. calificación de ciertas plantas cuyo cáliz tiene el fondo tubuloso, amplio y persistente.—adj. s. f. pl. sección de plantas dicotilidóneas que comprende las que tienen los pétalos libres ó más ó menos soldados, é insertos en el cáliz.—Clase de plantas que tienen los estambres insertos en el cáliz, según Roemer.—Según Linnæo, familia de plantas que solo tienen cáliz y carecen de corola.

**Caliziforme:** adj. Bot. calificación de lo que se parece á un cáliz, la cual se aplica al perigonio sencillo,

## CALM

cuando tiene caracteres de cáliz, mas bien que de corola.

**Calizinal:** adj. Bot. lo que pertenece al cáliz.—VERBICULO CALIZINAL: el que está formado de un determinado número de sépalos, frecuentemente provistos en su base de escamas glandulosas, libres ó soldados entre sí, y que cubren más ó menos completamente su cara esterna, traspassando á veces su altura.

**Calizinario:** adj. Bot. calificación del nectario cuando está colocado sobre el cáliz; y de las flores dobles, cuando sus pétalos proceden de la multiplicación y trasformación de los sépalos del cáliz.

**Calizineo:** adj. Bot. CALIZIANO.

**Calizino:** adj. Bot. calificación que se aplica á las flores que tienen cáliz: á las que tienen el cáliz grande; á los musgos cuyas hojas están arrolladas, imitando la forma del cáliz; y al perigonio sencillo cuando se parece al caliz.

**Calizio:** s. m. Bot. género de líquenes, de apotecias sexiles ó pediceladas que se desarrollan en la madera muerta.

**Calizista:** adj. s. Com. Bot. epíteto que daba Linnæo á los botánicos que fundaban en el cáliz de las plantas sus métodos de clasificación.

**Calizo:** adj. se aplica al terreno que tiene cal.—Se dice de la piedra de que se hace por medio del fuego.—Compuesto ó lleno de cal.

**Calma:** s. f. falta de viento.—met. la cesación ó sus-

## CALI

constelaciones de la Osa mayor y menor.

=Zool. género de insectos del orden de los coleópteros pentámeros y de la familia de los carábicos, compuesto de tres especies, una de Europa y las otras dos de África.

**Calistola:** s. f. Zool. (verde hermoso) género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los crisomelinos, compuesto de una sola especie.

**Calistrato:** Biog. hijo de Calerates, célebre orador ateniense, á quien Demóstenes confesaba no haber podido igualar en la elocución. Vivió en el IV siglo antes de J. C., y m. en el suplicio.

**Calitannia:** s. f. Bot. (arbusto hermoso) género de algas marinas de la familia de las florideas, tribu de las cerámicas, compuesto de más de 100 especies de hermosas y abundantes plantas, que se hallan en casi todos los mares.

**Calitéreo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los teredilos, compuesto de una sola especie indígena de Madagascar.

**Calitrix:** s. m. Bot. [cabelellera hermosa] género de plantas de la familia de las náyales, llamado así por la forma de sus raíces largas y vermiculares, sus tallos delgados y flotantes, y sus hojas superiores, numerosas y lineales.—Género de plantas de la familia de las coníferas, tribu de las cupresíceas, arbolitos ramosos del África Oriental y de Nueva-Holanda.

**Caliz:** s. m.: Art. y Of.:

## CALI

pieza de maderatorneada que usan los sombrereros para planchar la parte superior de la copa de los sombreros.

=Bot. cubierta exterior de la flor, que puede considerarse como una continuación del pedúnculo, y se diferencia de la corola por su color verde. Se compone de varias hojuelas llamadas sépalos; y según lo forme, una ó muchas, recibe los nombres de monosépalo ó polisépalo. Asimismo se le llama regular ó irregular, según que los sépalos que lo forman, están ó no dispuestos con regularidad; y doble ó sencillo, según que está constituido por una ó dos filas de órganos foliáceos.

=Med. pl. pequeños productos membranosos en número de 6 á 12, que abrazan por una de sus extremidades los mamelones glandulosos del riñon, y desembocan por la otra en la pelvis del mismo, adonde transmiten la orina.

=Rel. copa ó vaso sagrado en que se consagra el vino eucarístico.

**Caliza:** s. f. Miner. y Geol. con este nombre se designa á la vez una especie mineral y una roca: así en una como en otra, no es más que un compuesto de óxido de calcio y de ácido carbónico, ó sea carbonato de cal, que constituye todas las variedades de minerales y rocas calcáreas; muy abundantes en el globo, y universalmente empleados en usos diversos.

**Calizera:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las calizéreas, compuesto de un corto número de especies, indígenas de Chile.

## CALI

=Zool. género de insectos dípteros bracéceros, de la familia de los braxistomos, compuesto de una sola especie, que se encuentra en el Norte de Alemania.

**Calizérato:** s. m. Zool. género de insectos himenópteros, de la familia de los oxíuros compuesto de un corto número de especies europeas.

**Calizéreo:** adj. Bot. calificación de las plantas que tienen el cáliz terminado en punta.—adj. s. f. pl. familia de plantas cuyo cáliz tiene el carácter espresado. Es intermedia entre las dipsáceas y las sinantéreas, y comprende cuatro géneros, propios de la América Tropical.

**Calizado, Calizico:** adj. Bot. lo que se parece ó se refiere al caliz.—adj. s. f. pl. tribu de líquenes gimnocarpos, cuyo tipo es el género calizio. Comprende tres géneros, que crecen en las maderas muertas, y aun en otros líquenes.

**Calizifloro:** adj. Bot. calificación de ciertas plantas cuyo cáliz tiene el fondo tubuloso, amplio y persistente.—adj. s. f. pl. sección de plantas dicotiledóneas que comprende las que tienen los pétalos libres ó más ó menos soldados, é insertos en el cáliz.—Clase de plantas que tienen los estambres insertos en el cáliz, según Roemer.—Según Linnæo, familia de plantas que solo tienen cáliz y carecen de corola.

**Caliziforme:** adj. Bot. calificación de lo que se parece á un cáliz, la cual se aplica al perigonio sencillo,

## CALM

cuando tiene caracteres de cáliz, mas bien que de corola.

**Calizinal:** adj. Bot. lo que pertenece al cáliz.—VERBICULO CALIZINAL: el que está formado de un determinado número de sépalos, frecuentemente provistos en su base de escamas glandulosas, libres ó soldados entre sí, y que cubren más ó menos completamente su cara esterna, traspassando á veces su altura.

**Calizinario:** adj. Bot. calificación del nectario cuando está colocado sobre el cáliz; y de las flores dobles, cuando sus pétalos proceden de la multiplicación y transformación de los sépalos del cáliz.

**Calizineo:** adj. Bot. CALIZIANO.

**Calizino:** adj. Bot. calificación que se aplica á las flores que tienen cáliz: á las que tienen el cáliz grande; á los musgos cuyas hojas están arrolladas, imitando la forma del cáliz; y al perigonio sencillo cuando se parece al caliz.

**Calizio:** s. m. Bot. género de líquenes, de apotecias sexiles ó pediceladas que se desarrollan en la madera muerta.

**Calizista:** adj. s. Com. Bot. epíteto que daba Linnæo á los botánicos que fundaban en el cáliz de las plantas sus métodos de clasificación.

**Calizo:** adj. se aplica al terreno que tiene cal.—Se dice de la piedra de que se hace por medio del fuego.—Compuesto ó lleno de cal.

**Calma:** s. f. falta de viento.—met. la cesación ó sus-

## CALM

pension de alguna cosa, como: *calma en los dolores, en los negocios, etc.*—Paz, tranquilidad.—Serenidad, quietud.—fam. cachaza ó sorna.—Mar. CALMA CHICA Ó MUERTA: la absoluta falta de viento, sin percibirse un soplo, y la plena tranquilidad del mar.—loc. adv. EN CALMA: se dice del mar cuando no levanta olas.

—Med. intervalo que separa los parasismos de una enfermedad aguda ó crónica, cuya marcha es continua.

**Calmar:** v. a. asegar, aplacar, templar, adormecer, amortiguar, y así decimos: *el alcafor calma los dolores.*—Tranquilizar, dar calma, serenidad, quietud.—Úsase también como r.—n. estar en calma, amainar, quietarse el viento, el mar, etc.

—Geog. ciudad y puerto de Suecia, sit. á los 56° de lat. N., y 20 de lonj. E. En 1397 se concluyó en esta ciudad el tratado, por el cual se reunieron en una misma corona los reinos de Dinamarca, Noruega y Suecia. Gustavo Vasa desembarcó en ella en Mayo de 1520 para librar á su patria del yugo extranjero.

**Calmazo:** s. m. Mar. calma casi absoluta, y por lo regular sofocante ó acompañada de calor, aunque no tan radical ó de tanta duración como la CALMA CHICA.

**Calnia:** s. m. Bot. género de arbustos de la familia de las ericáceas, tribu de las rododéndreas, compuesto de cinco especies, constantemente verdes, y se crían en las regiones más frías del Ca-

nadá, aclimatándose bien en los jardines de Europa.

**Calmo:** adj. lo que está erial y sin árboles.—Se dice de la tierra que está de descanso ó de barbecho.

**Calmoso:** adj. lo que está en calma.—fam. dicese de las personas que gastan ó usan mucha cachaza.

**Calmuco:** adj. lo perteneciente á Calmuquia ó á sus habitantes.

—Geog. pl. pueblo nómada que forma la rama más notable de la raza mogólica, y se compone de cuatro hordas, que después de haber habitado sucesivamente en diferentes partes del Asia, se encuentran hoy esparcidas, tres en la China, y la otra en Rusia, en los gobiernos de Astracán, Saratof, Simbirsk y Orenburgo.—Los calmucoos han conservado en su fisonomía y en su organización el tipo más puro de la raza tártara ó mogólica. Tienen grande la cabeza, ojos negros, pequeños y brillantes, nariz aplastada, cabellos negros, lisos y duros, y tez amarillenta y curtida. Practican la religión de Buda, obedecen á un jefe electivo, crían rebaños numerosos, y hacen una vida errante acampando en tiendas.

**Calmuquia:** Geog. parte de la Mogolia sit. entre el país de los Kirguizios y la pequeña Bucaria.

**Calo:** s. m. caña muy alta y gruesa que se va llenando de agua á proporcion que crece la luna. Se halla en Guayaquil y otras partes de América.

—Hist. los romanos daban

## CALO

este nombre á los criados del ejército.

**Caló:** s. m. el lenguaje ó dialecto que se habla en las cárceles, y algunos llaman así al germanesco.

**Calóbata:** s. m. Zool. (que anda en zancos). género de aves de la familia de los cucucos, compuesto de una sola especie indígena de Borneo. Género de insectos dípteros de la familia de los fitonidos, que se encuentran generalmente en las plantas radicadas en Europa.

**Calocampa:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos, cuyas orugas, de color verde muy hermoso, viven en las plantas herbáceas.

**Calocéfalo:** s. m. Bot. (cabeza hermosa): género de plantas de la familia de las compuestas, tribu de las senecionídeas, compuesto de varias especies de arbustos de Nueva-Holanda.—adj. calificación aplicada á varias plantas sivañteas, á causa de sus hermosas calátidas.

—Zool. género de aves de la familia de los papagayos.

**Calocladia:** s. f. Bot. (rama hermosa): género de la familia de las floríceas, cuyas especies son plantas exóticas muy hermosas y poco comunes.

**Calocorto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las liláceas bulbosas, compuesto de varias especies, orijinarias de la América del Norte y de Méjico.

**Calocron:** s. f. Zool. [color hermoso]: género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los cará-

## CALO

bicos, compuesto de seis especies orijinarias de Java y notables por sus hermosos colores.

**Calocromo:** s. m. Zool. [hermoso color]: género de insectos coleópteros de la familia de los malacodornos, compuesto de una sola especie, orijinaria de la Nueva-Holanda.

**Calodero:** s. m. Zool. [cuello hermoso]: género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los braquítros, compuesto de unas doce especies, que viven generalmente á la orilla del agua, se encuentran en Europa.

**Calodio:** s. m. Bot. género de plantas así llamado por su tallo largo y delgado parecido á una cuerda pequeña.

**Calodraco:** s. m. Bot. seccion de plantas del género dracocéfalo.

**Calodromo:** s. m. Zool. [buen corredor]: género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los curculiónidos, compuesto de una sola especie que se halla en la costa de Coromandel.

**Calofillo:** adj. Bot. lo que se parece al género calofillo.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las gutíferas, cuyo tipo es el género calofillo.

**Calofisa:** s. f. Bot. (vejiga hermosa) género de plantas de la familia de las melastomáceas, compuesto de una sola especie indígena del Brasil, de ramas cilindricas, hojas opuestas, en figura de corazon y flores en gran número.

**Calofitos:** adj. s. f. pl.

## CALO

Bot. (planta hermosa) clase de plantas que comprende los vegetales dicotiledóneos, polipétalos, de ovarios desunidos, estilos libres y hojas alternas y por lo general compuestas, como las mimóseas, las cesalpíneas, las papilionáceas, etc.

**Calofriarse:** v. r. sentir ó padecer calofríos.

**Calofrío:** s. m. Indisposición del cuerpo en que á un mismo tiempo se siente algún frío y calor extraño.

**Calognato:** s. m. Zool. (mandíbula hermosa) género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los melasomos, compuesto de una sola especie del cabo de Buena Esperanza, notable por el desmesurado desarrollo de sus mandíbulas.

**Calojini:** s. f. Bot. (pistillo hermoso) género de plantas de la familia de las goodeniáceas, compuesto de una sola especie que crece en la Nueva Holanda.

**Calomarde** (FRANCISCO TADRO): Biog. ministro de Fernando VII, n. en 1773 y m. en 1842. Hijo de padres pobres y humildes, estudió en Zaragoza, siendo padre de una casa particular, pasó á Madrid, donde por la protección del médico Godoy, con cuya hija se casó, entró en la Secretaría de Indias, y después en la de Gracia y Justicia. Dicen que el haberle negado los votos para diputado en las cortes de Cádiz, sus paisanos los Aragoneses, decidió de sus opiniones políticas futuras, que fueron violentamente absolutistas. Firmó los contratos matrimoniales de Fer-

## CALO

nando y de su hermano mayor con dos infantas de Portugal, y después de abolido el régimen constitucional en 1823, fué secretario de la regencia provisional de Madrid, y luego ministro de Gracia y Justicia. Las crueldades ejercidas con los liberales, el servilismo palaciego y su amistad con el boticario de Fernando, hicieron que conservase su valimiento durante diez años, hasta que, habiéndose decidido por el pretendiente en la cuestión de sucesión á la corona, salió desterrado y se fué á Francia, donde se retiró á la vida privada, repartiendo su escasa fortuna con los emigrados españoles de todas opiniones. Calomarde estaba condecorado con el Toison de Oro, la cruz de Carlos III, la Legión de Honor, la del Aguila Negra de Rusia, etc.

**Calamato:** s. m. Zool. (aspecto hermoso): género de arácnidos, compuesto de una sola especie, originaria de Bahía.

**Calomrecon:** s. m. Bot. (hermosa adornidera): sección de plantas del género adornidera.

**Calomel:** s. m. mercurio dulce.

**Calomelanos:** s. m. pl. Bot. GIMNOGRAMO.

—Quím. nombre con que se conoce generalmente el proto claruro de mercurio, llamado también mercurio dulce, muriato de mercurio, etc., y que se obtiene sublimando en vaso á propósito cuatro partes de sublimado corrosivo (dentro cloruro de mercurio), y tres de mercurio metálico. La Medicina lo emplea

## CALO

con buen éxito como purgante, contra estímulos, anti-helmíntico y anti-sifítico.

**Calomiano:** adj. Zool. lo que se parece ó refiere al género calomís.—adj. s. m. pl. familia de mamíferos roedores americanos, cuyo tipo es el género calomís.

**Calomicro:** s. m. Zool. (hermoso y pequeño): género de insectos coleópteros, de la familia de los crisomelinos.

**Calon:** s. m. Art. y Of. palo redondo de grueso proporcionado y como de una vara de largo, con que se mantienen extendidas las redes por sus lados colaterales.

—Biog. escultor griego de la isla de Ejina; n. 432 años antes de J. C.: *Minerva*, en madera: *Proserpina*.

**Caloneua:** s. f. Bot. (hermoso r-ido): sección de plantas del género caladea.

**Calonictio:** s. m. Bot. (buena noche): género de plantas de la familia de las convolvuláceas, compuesto de seis especies herbáceas, volubles, de hojas alternas y cordiformes, y de flores muy grandes y hermosas.

**Calonne:** Biog. hombre de Estado y publicista francés; n. en 1734 y m. en 1802. Después de haber ocupado diversos puestos en la magistratura, fué nombrado ministro de Hacienda, y convocó en 1787 la Asamblea de los Notables; poco después cayó en desgracia, y salió desterrado para Inglaterra, desde donde entabló una polémica rentística con Necker. Fué uno de los agentes del partido realista: *Cuadro de la Europa en noviembre de 1795*.

## CALO

**Calopapo:** s. m. Bot. (hermosa pelusa): género de plantas de la familia de las sinantéreas, compuesto de una sola especie que crece en Chile, de ramas rastreras, cabezuelas terminales, séxiles y solitarias, y corola purpúrea.

**Calopo:** adj. Bot. se aplica á algunos hongos que tienen un pie ó tallo hermosos.

—Zool. s. m. nombre antiguo del antlope.—Género de insectos coleópteros heterómeros de la familia de los estenélitros, compuesto de una sola especie, indijena de los bosques de Suecia y de los Alpes.

**Calóptero:** s. m. Zool. (ala hermosa): género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los cerriornios, compuesto de cinco especies, dos del Brasil, dos de Cayena y una de Cuba, notables por sus brillantes colores.—Género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos.

**Caloptilio:** s. m. Bot. (ala hermosa): género de plantas de la familia de las sinantéreas, sub-familia de las labiatidoras, compuesto de una sola especie, originaria de Méjico.

**Calor:** s. m. sensación producida por la acción del calorico, y análoga á la que se experimenta acercándose al fuego.—Temperatura producida por la acción del sol.—met. ardor, vehemencia de los pasiones, de los sentimientos ó de lo que sirve para manifestarlos.—Actividad, viveza, ardimiento.—Lo mas fuerte y vivo de un discurso.

## CALO

de una disputa, de una acción, como: *duró poco el calor de la batalla*.

=Art. y Of. CALOR DE SOL. DAR: el grado de calor que necesitan los pedazos de hierro ó de cualquier otro metal, para poderlos unir bajo la acción del martillo.

=Bot. CALOR VEGETAL: la temperatura interior de las plantas.

=Fis. CALOR CENTRAL: el que reside en el centro de la tierra.

=Fisiol. CALOR NATURAL Ó VITAL: el que produce las diferentes funciones del organismo en los animales, y es necesario para conservar la vida.

**Caloricidad:** s. f. Fis. propiedad vital en virtud de la cual la mayor parte de los seres organizados conservan un calor superior al del medio en que viven.—Facultad que tienen los cuerpos de elaborar el calorífico.

**Calórico:** s. m. Fis. fluido imponderable, como la luz, cuya presencia se nota por la sensación de calor que hace experimentar y por el aumento de volumen que determina en los cuerpos. Se transmite por irradiación, reflexión y comunicación, y tiene constantemente al equilibrio.—

CALÓRICO ESPECÍFICO: la relación que existe entre las cantidades de calor que necesitan dos ó más cuerpos para elevar un grado su temperatura.—CALÓRICO LATENTE: el calor que existe en los cuerpos.—CALÓRICO SENSIBLE: el que poseen los cuerpos y se conoce por el termómetro y por los medios que tenemos

## CALO

de investigar su presencia por irradiación.

**Calorífero:** adj. lo que conduce y propaga el calor.

=Art. y Of. adj. s. aparato que se compone de un horno con su cobertura y sus correspondientes conductos de trasmisión para conducir y propagar el calor á un punto determinado. CALORÍFERO DE AGUA: el que está dispuesto de modo que el agua caliente cediendo su temperatura á los cuerpos con que está en contacto, produce el calor por la irradiación de estos á todos los demas.—CALORÍFERO DE AIRE: aquel en que el aire caliente corre por tubos que elevan la temperatura de las habitaciones por donde pasa.—CALORÍFERO DE VAPORES: los contruidos para que el vapor caliente los puntos por donde pasa, abandonando su calor latente.

**Calorificación:** s. m. Fisiol. función que preside á la formación del calor en los seres organizados, manteniéndolos á una temperatura propia é igual, cualquiera que sea el medio en que estén sumergidos.

**Calorífico:** adj. lo que calienta ó comunica calor.

**Calorimetría:** s. f. F. S. arte de conocer la cantidad de calor contenido en los cuerpos, según circunstancias dadas.—Método para usar el aparato de Física llamado calorímetro.

**Calorimétrica:** adj. Fis. lo relativo á la calorimetría.

**Calorímetro:** s. m. Fis. instrumento que sirve para medir la cantidad relativa de calor que contienen diferen-

## CALO

tes cuerpos. Consiste en un vaso cilíndrico, donde se coloca el cuerpo sometido al experimento, rodeado de otro vaso lleno de hielo, al cual separa del influjo de la temperatura atmosférica otra capa de hielo contenida en un tercer vaso que lo rodea. El calor que arroja el cuerpo sometido al experimento derrite una parte del hielo contenido en el segundo vaso, cuya cantidad se aprecia estrayéndolo. La cantidad de hielo derretido indica la cantidad del calor que se desprende del cuerpo.—CALORÍMETRO DE RUMFORD: aparato para medir el calor emitido en la combustión de cierto número de cuerpos, y que consiste en una caja de lata de nueve pulgadas de largo y cinco de ancho, con un conducto rectangular colocado casi en el fondo de la caja y que va serpenteando de un extremo á otro. Este conducto atraviesa la caja por uno de sus extremos y el fondo por el opuesto, terminando la parte de afuera en un embudo invertido. La parte superior de la caja tiene dos bocas, una para llenarla de agua, y otra para colocar un termómetro.

**Calosfriarse:** v. r. CALOSFRIRSE.

**Calosfrío:** s. m. CALOSFRIO.

**Caloso:** adj. se dice del papel que se cala.

**Calostema:** s. f. Bot. (corona hermosa) género de plantas de la familia de las amarilidáceas, cuyas flores son pequeñas y purpúreas, y que crece en Nueva Holanda.

## CALP

**Calostro:** s. m. la flor de la leche ó la primera leche de la hembra, despues de parida.

**Calotamno:** s. m. Bot. (arbusto hermoso) género de plantas de la familia de las mirtáceas leptospérmeas, que comprende hermosos arbustos de la Nueva Holanda Austral-Occidental.

**Caloteca:** s. f. Bot. [estuche hermoso] género de plantas de la familia de las gramíneas, tribu de las brómeas, compuesto de un corto número de especies originarias de la América meridional.

**Calotis:** s. m. Bot. (hermosura) género de plantas de la familia de las compuestas asteróideas, indígena de Nueva-Holanda.

**Calotmul:** Geog. Méjico, pueb. del part. de Tizimin, Est. de Yucatan, el cual tenía hasta 1868, una pob. de 3,520 hab., dista de Mérida 159 kil.

**Caloto:** adj. s. m. metal traído de América de la reliquia de la campana de un pueblo así llamado en la prov. de Popayan, al que el vulgo atribuye ciertas virtudes.

=Zool. [oreja hermosa] género de reptiles iguanidos, propios de las Indias Orientales.

**Calotropideo:** adj. lo que se parece ó refiere al calotropo.—adj. s. pl. familia de plantas cuyo tipo es el género calotropo.

**Calpa:** s. f. urna.

=Cron. entre los indios, una edad del mundo, ó lo que es lo mismo, la vida de un dios que dura 4,520,000 años humanos.

## CALT

=Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, cuyo tipo se encuentra en Francia en los alrededores de Perpignan. Muchas de sus especies son originarias de la América del Norte.

**Calpido:** adj. Zool. lo que se parece al género calpa.—adj. s. pl. tribu de insectos lepidópteros nocturnos, cuyo tipo es el género calpa.

**Calpidia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las nictajineas, arbolillos de la isla de Francia, de flores de color de rosa y excelente olor.

**Calpo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos, que se crían en los alrededores de Perpignan.

**Calprenede:** (CAUTIER DE COSTES, SEÑOR DE LA) Biog. novelista y poeta dramático francés; m. en 1693; *Cassandra; Cleopatra; la Muerte de Alcídates*.

**Calpulalpan:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. y del dist. de Ocampo, en el Est. de Tlaxcala, con 9,870 hab. en el municipio según el censo de 1872, los cuales hablan los idiomas mejicano y castellano.

**Calquier:** s. m. Com. nombres de ciertos rasos y tafetanes de las Indias Orientales.

**Calintario:** s. m. Miner. variedad de cal carbonatada.

**Calta:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ranunculáceas, así llamado por la forma y color de su corola, y cuyas especies son plantas herbáceas, vivaces y

## CALV

pertenecen á ambos continentes.

**Calunnia:** s. f. imputación falsa de un delito, hecha maliciosamente para menoscabar la reputación ó el honor de alguna persona.

=Jurisp. fr. AFIANZAR DE CALUNNIA: hacer obligación el acusador de probar lo que dice contra el acusado, sujetándose á las penas establecidas por las leyes, si no lo probare.

**Calumniador:** adj. el que calunnia.

**Calumniar:** v. a. acusar falsa y maliciosamente á alguno de algún delito para menoscabar su reputación.

**Calumniosamente:** adv. con calunnia.

**Calumnioso:** adj. lo que contiene calunnia.

**Calurosamente:** adv. con calor.

**Caluroso:** adj. lo que tiene calor, lo que constituye á producirlo.

**Calva:** s. f. la parte superior y posterior de la cabeza despojada de pelo.—Juego que consiste en poner un madero ó cuerno empinado en el suelo á proporcionada distancia, y en tirar los jugadores con unas piedras para dar del primer golpe en la parte superior de él.—En los pinares y otros plantíos se llama así el espacio de tierra que carece de árboles.

=Mit. sobrenombre de Venus en Roma. Cuando los Galos sitiaban el Capitolio, las romanas se cortaron sus cabellos para hacer cenizas, y al terminar la guerra se erigió un templo á Venus con este

## CALV

nombre, á fin de consagrar la memoria de este hecho.

**Calva y Galvez:** [DON JUAN PALAFOX] Biog. Méjico. natural de Puebla de los Angeles, relojero en Méjico, buen matemático y muy aplicado á la mecánica. Fue el primero que construyó en Méjico el "ordómetro," instrumento que colocado en la rueda de un carruaje mide la distancia que camina. Se componía de cinco índices para señalar las varas por unidades, decenas, centenas, millares y decenas de millar. Es treché públicamente en Méjico con buen suceso y aprobación de los inteligentes, el 24 de Julio de 1738.

**Calvados:** Geog. depart. marítimo de Francia, con 500,000 hab. y 727 kil. de superficie, que confina al N. con el estrecho de la Mancha; al E. con el depart. del Eure; al S. con el de Orne, y al S. O. y al O. con el de la Mancha. Su capital es Caen. Produce granos, lino, cáñamo y flores, que forman allí un ramo particular de industria; cultiva la colza y la navina, y cría ganado caballar y vacuno, muy estimado. Posee varias minas de hierro, ulla y barbit y grandes canteras de mármol. Sus fábricas de paños, tejidos de seda, cintas, encajes, papel, etc., son de mucha importancia.

**Calvar:** v. a. en el juego de la calva, dar en la parte superior del madero que se pone en el suelo.—r. en estilo loco, raparse la cabeza, dejarla sin cabello.

**Calvario:** s. m. VIA-CRUCIS.—met. y fam. las deudas

## CALV

que uno ha contraído cuando son muchas, á semejanza de los que llevan fido de las tiendas, y lo van apuntando con rayas y cruces.—El sitio donde uno padece y encuentra desengaños, mortificaciones y pesares.

=Geog. pequeña montaña de Palestina, al N. del monte Sion, que estaba ántes fuera de Jerusalem en la cual fué crucificado J. C. Ahora está dentro de la ciudad, casi en el centro, al cuidado de algunos religiosos franciscos.

**Calvart:** Biog. pintor, fundador de la escuela boloñesa; n. en Amberes en 1565, y m. en 1619; *San Miguel; El Purgatorio; El Señor bendiciendo los hijos de los Hebreos*. De su escuela han salido 127 maestros, entre otros el Albano, Guido y el Dominiquino.

**Calvatorio:** adj. lo que es propio de la calva ó perteneciente á ella. Es voz caprichosa.

**Calvatrueno:** s. m. fam. la calva que coje toda la cabeza.—adj. met. calavera, loco, atolondrado.

**Calvero:** s. m. CREPAL.—CALVA, en los pinares y otros plantíos.

**Calvert:** Biog. conde de Baltimore, fundador de la colonia Maryland; n. en 1578 y m. en 1632.

=Geog. condado de los Estados Unidos, entre la bahía de Chesapeake y el Patuxen. Grupo de islas del Archipiélago de las Mulgravas, en el Grande Océano Equinoceal.—Isla de la costa O. de la América Setentrional, al S. de las islas de la Princesa Real.

## CALV

**Calvet:** Biog. médico anticuario, naturalista, numismático y filántropo francés; n. en 1728 y m. en 1810. Dejó á Avignon, su pueblo natal, todas las colecciones que poseía, y con las cuales se ha formado el museo que lleva su nombre.

**Calvez, Calveza:** s. f. la falta de cabello en la cabeza.

**Calvi:** Biog. apellido de varios pintores italianos, de los cuales el más célebre es LÁZARO, que n. en 1502, y m. en 1607: *Frescos* de los palacios Doria y Grimaldi, en Génova.

**Calvillo:** Geog. Méjico, part. del Est. de Aguascalientes, que comprende la so la municip. de su nombre, con 21,573 hab.

**Calvillo:** Geog. Méjico, villa, cuya denominación fué en otro tiempo "Valle Huajnacar," hoy cal. de su municip. y part. es el antedicho Est., con un censo de 4,500 hab. Es la residencia del jefe político del part.; juez de primera instancia, registro civil, ayuntamiento y agencia de correos.

**Calvinismo:** s. m. Rel. doctrina de Calvino, que consiste en tener por regla de fé á la Escritura, desechando la autoridad de la Iglesia y de tradición, y negando que la institución del papa, y de los obispos, y el orden sacerdotal sean obra de J. C. Cree asimismo que es una idolatría el culto de los santos, de las reliquias, de las imágenes y aun el de la cruz; condena el celibato de los sacerdotes y de los monásticos; reprue-

## CALV

ba el purgatorio, la misa, las indulgencias y los sacramentos, exceptuando el del bautismo y la cena, sin que esto sea de absoluta necesidad; y por último, rechaza el dogma de la presencia verdadera en la Eucaristía, siendo éste el carácter distintivo de la doctrina.

**Calvinista:** adj. s. el que sigue el calvinismo.

**Calvino:** adj. CALVO.

=Biog. JUAN CALVINO, llamado el PAPA DE GINEBRA; segundo jefe de la reforma religiosa; n. en Noyon en 1509. Después de haber estudiado Teología y leyes en Francia, y de haber huido de una á otra parte por sus opiniones, publicó en Orleans su primera obra de Teología, y luego dió á luz en Basilea en 1535 una exposición de los principios reformistas tal cual él los concebía; con el título de *Instrucciones de la religión cristiana*, que llegó á ser el catecismo de los protestantes franceses. Nombrado profesor de Teología en Ginebra, donde acababa de adoptarse la reforma, fué desterrado de la ciudad por haber querido hacer innovaciones al culto, por lo cual se retiró á Estrasburgo, y se casó en 1539. Allí publicó su tratado de la *Santa Cena*. Llamado de nuevo á Ginebra, consiguió que se adoptasen todas sus ideas, reformó las costumbres, y fué tan intolerante en sus opiniones, que hizo quemar á Servet por haber atacado el misterio de la Trinidad. Además de las obras que hemos indicado, dejó un *Comentario* al tratado de *Clementia* de

## CALV

Séneca; un *Tratado de las reliquias*, etc.

**Calvisimamente:** adv. met. escasamente, con escasez. Voz usada caprichosamente por algunos autores.

**Calvo:** adj. se dice del que ha perdido el pelo de la cabeza ó tiene poco. — met. raído, pelado, rapado, especialmente hablado de la ropa. — Se aplica al terreno que está pelado, sin yerbas, matas, ni cosa alguna.

= Biog. CALVO DE ROZAS: patriota español, segundo de Palafox en el primer sitio de Zaragoza, corredor é intendente de la ciudad. Su actividad, su valor y su energía contribuyeron eficazmente al éxito de aquella heroica defensa. — BALTASAR CALVO: canónigo de San Isidro de Madrid. El 5 de Junio de 1808 promovió un alboroto en Valencia, de cuyas resultas fueron degollados 330 franceses que la junta había encerrado en la Ciudadela para su seguridad. Pasados los primeros momentos, Calvo fué preso, trasladado á Mallorca, traído á Valencia de nuevo y ajusticiado el 3 de Julio del mismo año. — CAYO LICINIO CALVO: orador y poeta romano, contemporáneo de Cicerón. Se encuentran versos suyos en el *Corpus poetarum*. — FRANCISCO CALVO GUALVEZ: capitán llamado el *Valiente*, barcelonés, que después de haberse distinguido por mar contra los Berberiscos, pasó á servir en el ejército francés; acompañó á Luis XIV á la conquista de Holanda, y defendió á Maestricht, de que era gobernador, contra el prin-

## CALZ

cipe de Oranje, mereciendo por este y otros servicios el título de teniente general; n. en 1625, y m. en 1690. — MIGUEL CALVO: médico español, erudito; n. en 1575: *Conclusiones super Porphyrit ad Prelectiones Aristotelis introductio-* nes.

**Calys:** Geog. España, río muy célebre entre los antiguos por el fuerte y fino temple que tomaba el fierro apagándose en sus aguas, se ignora en qué prov. de España corre, pues los autores no están contestos sobre este particular.

**Calza:** s. f. la acción de calzar ó añadir algo en la parte vacía ó hueca donde hay demasiada holgura. — Su efecto. — Entre carreteros, el calzo, piedra ó otra cosa que se pone para evitar que las ruedas se muevan cuando no es necesario. — Señal que se pone á la gallina ó pollo para distinguirlas entre las demás. En un sentido análogo se dice de la marca ó señal que se pone á una caballería con el objeto espresado. — Calzo ó cuña que se pone en alguna parte. — La vestidura que cubría desde la cintura hasta la mitad de los muslos y estaba dividida en dos piezas ó cañones. De este nombre se han formado los derivados *calzon* y *calzoncillos*. Úsase comúnmente en plural.

= Hist. ORDEN DE LA CALZA: órden militar fundada en Italia por los años de 1,400 cuyo distintivo consistía en llevar en una pierna una bota bordada de oro. Su objeto principal era instruir á la juventud en el arte militar.

## CALZ

=Mar. palo grueso injerto en la cabeza del árbol, y sobre el cual sientan los baos y va hecha la teja para el mastelero.

**Calzada:** s. f. camino real empedrado, hecho para comodidad de los caminantes y del tráfico público.

**Calzadera:** adj. s. f. la cuerda deigada de cáñamo para atar y ajustar las abarcas.

=Art. y Of. hierro con que se calza la rueda del carruaje para que no se precipite al bajar las cuestas.

**Calzado:** s. m. lo que sirve para cubrir y resguardar el pié, como zapato, alpargata, almadréa, etc.—Todo lo que sirve para adornar el pié y la pierna; y así por calzado se entienden también medias y ligas.—El conjunto de plumas que tiene el pico del ave.—ant. aplicase al ave que tiene plumas hasta los piés.—Calificación que se da al animal que tiene los piés blancos, y el cuerpo de otro color, lo que comúnmente se dice de los caballos.—adj. ant. con este epíteto se distinguían las religiones reformadas de las primitivas, llamándose *calzados* los individuos de estas, por llevar zapatos, y *descalzados* los de las reformas que usaban sandalias ó alpargatas.—germ. se dice del preso á quien echan grillos.

=Blas. se dice del escudo cuando está dividido en forma de cheurron invertido, de modo que este llegue con la punta á la parte inferior de aquel; las piezas que le acompañan aparentan calzarse hacia arriba, de donde tomó el

## CALZ

nombre; suponiéndole siempre por campo el espacio que hay entre las dos líneas de dichas piezas.

**Calzador:** adj. s. instrumento acanalado de pellejo, asta ó metal en figura de pala de pelota, que sirve para facilitar la introducción del pié en el zapato.—fr. met. EXTRAH CON CALZADOR: se dice de las cosas que vienen muy estrechas ó ajustadas.

**Calzadora:** s. f. la acción de calzar los zapatos, y también la propina que se da al que los calza.

=Art. y Of. las llantas ó pinas de madera que se sobreponen á las ruedas de los carros, en vez del calze de hierro, para su conservación.

**Calzar:** v. a. cubrir el pié y algunas veces las piernas con el calzado. Usase también como recíproco.—En los coches y demás carruajes, ponerles una piedra, madero ú otra cosa arrimada á las ruedas, para que se detengan cuando bajan una cuesta.—Hablando de armas de fuego, poder llevar bala de un calibre determinado, así se dice: *calza bala de á cuatro*.—Poner cuñas debajo de un pié de mesa ú otro mueble, que por la desigualdad de su construcción ó la mala configuración del terreno, no se apoya en él con firmeza y seguridad.—met. tener pocos ó muchos alcances.

=Agr. hablando de árboles ó plantas, artimarles tierra al pié del tronco para su abrigo y nutrición.

=Arquit. echar calzós.

=Art. y Of. guarnecer la parte inferior de alguna cosa

## CALZ

con otra más fuerte, para que se defienda y conserve, y así se dice: *calzar las ruedas, las herramientas, etc.*

=Poes. CALZAR COTURNO: componer versos ó recitar algunos papeles de tragedia.

**Calze:** Art. y Of. cerco de llantas de hierro que se clava alrededor de las ruedas de coches y carros para que no se gasten las pinas.—Porción de hierro ó acero que se añade á las rejas del arado cuando están gastadas.

**Calzeta:** s. f. calzado de las piernas que regularmente es de hilo y se pone á ratz de la carne.—met. grillete que se pone al forzado.—Condición ó agregado desagradable que acompaña á alguna cosa.

**Calzetero:** adj. s. el que hace, compone ó vende medias y calzetas.

**Calzeta:** s. m. calzeta ó media que solo llega al nacimiento inferior de la pantorrilla.

**Calzeton:** s. m. la media de lienzo ó paño para debajo de la bota que usan los picadores y postillones.

**Calzijo:** s. m. el calzado, entre las serranas de Castilla.

**Calzillas:** s. m. met. vulg. el temeroso, y también el que es pequeño de cuerpo.

**Calze:** s. m. CALZE.

=Arquit. taruguito de madera que se mete debajo de un sillar para asentarlo más fácilmente y sin riesgo de que se esportillen sus vivos.

=Art. y Of. en el arcabuz, el muelle sobre el cual se asegura la patilla de la llave, cuando se la pone en el punto.

## CALZ

=Mar. madero amoldado á la quilla y pantoque de la lancha, sobre el cual, con otro ú otros semejantes, descansan esta en el combés cuando se mete dentro.—Madero cóncavo donde descansan los masteleros y vergas de respeto que se llevan sobre los pasamanos.—Barrotes de madera con que se calzan en la bodega las pipas de la estiva.—Cualquiera de los trozos de madera que sirven de picaderos, sobre los cuales se construyen ó carecan las embarcaciones menores.

**Calzon:** s. m. parte del vestido del hombre, que cubre desde la cintura hasta la rodilla, y se divide en dos piernas ó cañones para cubrir ambos muslos. Se usa con más frecuencia en plural y aun se dice: *entre los dos calzones*, como si cada pierna fuese un calzon. Los hay de diferentes hechuras.—Juego de naipes.—RENEGADO, TRESILLO.—fr. DAR CALZONES: en el juego de este nombre, ganar todas las bazas, al contrario de LLEVAR CALZONES, que significa perderlas.—fr. PONERSE LOS CALZONES: UNA MUJER: mandarlo ella todo en su casa sin hacer caso del marido.

=Art. y Of. pl. las dos piezas de badana, cabra ó becerro, con que se cubre el cuerpo del collaron en las caballeras de tiro.

=Mar. pl. los dos balsos que forman la vela mayor y el triquet, desde el medio de los extremos de la verga, cuando se cargan y aferran por el centro del pujámen, quedando los puños agnanta-

## CALK

dos por las escotas.—Nombre que suele darse a la lona que sirve para tapar una agua en el casco del buque.

**Calzonazos:** s. m. pl. calzones de marinero.—fr. met. y fam. ES UN CALZONAZOS; es muy flojo y condescendiente.

**Calzoncillero:** adj. s. el que hace ó vende calzoncillos.

**Calzoncillos:** s. m. pl. los calzones de lienzo que se ponen debajo de los de tela ó paño.

**Calkini:** Geog. Méjico, partido del Est. de Campeche, que comprende las municipal. de Calkini, Hecelchakan, Tenabo, Cibalche, Nunkini, Becal, Tinun, Pochoe y Pogmuh, con una pob. de 23 806 hab. conforme al censo de 1872.

**Calkini:** Geog. Méjico, villa cab. de su municip. y dist. en el Est. de Campeche, de clima cálido, con 2,530 hab. Es la residencia del jefe político y demás autoridades locales del part. y municip.

Entremos á demostrar lo que es el part. conforme con los datos oficiales de que hacemos uso.

## CENSO GENERAL DEL PARTIDO Y DE CADA PUEBLO.

Calkini, cab. de partido,	4,192
Hecelchakan	4,643
Tenabo	2,579
Cibalche	3,153
Nunkini	3,290
Becal	1,796
Tinun	863
Pochoe	1,700
Poemuch	1,600
<b>Total</b>	<b>23,806</b>

## CALL

**Callada:**—Mar. intermisión en la fuerza del viento.—CALLADA DE LA NOCHE: la que suele espermentarse durante la noche en ciertas circunstancias.

**Calladamente:** adv. con secreto, secretamente.

**Calladaris:** s. m. Com. tela de algodón rayada de rojo ó negro, que se trae de las Indias Orientales.

**Callado:** adj. silencioso, reservado, discreto, poco hablador.—Se aplica al que hace alguna cosa sin meter ruido.—loc. adv. DE CALLADA Ó A LAS CALLADAS: sin estruendo, secretamente.

**Callana:** Min. especie de crisol en que se ensaya el metal para conocer su calidad.

**Callao:** s. m. guija ó pedadilla de río.

—Geog. CALLAO DE LIMA Ó SAN FELIPE DE CALLAO: puerto de mar en el Perú á 2 leguas de Lima. Fué fortificado durante el reinado de Felipe IV y obtuvo el título de ciudad el año 1671; despues, á causa de un violento terremoto, fué la población destruida. Actualmente sirve de puerto á Lima, ofreciendo buen surtidero y abrigo á los buques que navegan en aquellas costas.

—Mar. ZAGORRA.—Una de las calidades de fondo y de playa.

**Callapo:** s. m. Min. el palo con que se mueve el mortete de las minas, para beneficiar los metales ricos.—La grada de la escalera que se forma en la elaboración de la uina.

**Callar:** v. a. guardar un

## CALL

secreto.—Omitir ó pasar en silencio alguna cosa.—n. se dice de las personas y de las aves por dejar de cantar.—No hablar pudiendo hacerlo.—No expresar alguno con palabras sus pensamientos.—Disimular, no dándose uno por entendido de lo que oye ó sabe.—fr. fam. BUEN CALLAR SE PIERDE: reprende al que publica los defectos ajenos teniéndolos propios.—CALLÁ CALLANDO: ocultamente, con disimulo.—¡CALLE interj. con que se expresa la extrañeza que causa alguna cosa.—CORTA-PICOS Y CALLABES: se usa para avisar a los niños que no sean parleros, ni pregunten lo que no les conviene saber.

—Poes hablando del viento, del mar, de los rios, etc., se dice cuando va callando ó suavizando el ruido que hacen.

**Calle:** s. f. el espacio que queda entre las dos aceras que forman las casas.—Paso, vía, camino que uno se facilita, y en este sentido se dice: *Fulano se abrió calle.*—Villa ó lugar dependiente de otro principal que le comunica sus fueros, franquicias y derechos de vecindad.—germ. libertad.—Eseusa, pretexto medio para evadir un compromiso.—fr. CALLES DE ARBOLES: el espacio que hay entre dos hileras de árboles.—CALLE HITA: dicese cuando se visitan todas las calles de una población, para empadronar los vecinos ó para otros fines, y significa calle por calle.—CALLES PÚBLICAS: las principales y más concurridas.—Art. y Of. pl. defecto de

## CALL

una composición tipográfica, que consiste en que los claros que dejan entre sí las palabras caigan unos sobre otros en algunas líneas consecutivas.

**Callear:** v. a. Agr. hacer calles en las viñas, separando ó cortando los arriamientos que atraviesan los liños, para que los vendimiadores puedan cojer con órden y comodidad el fruto.

**Calleja:** s. f. CALLEJUELA.—germ. fuga de la justicia.—fr. SEPAÑE QUIÉN ES CALLEJA Ó CALLEJAS, Ó YA VEDAN QUIÉN ES CALLEJA: se usa para jactarse alguno de su poder ó autoridad. También se dice irónicamente con relación á otra persona.

—Biog. [ANDRÉS DE LA CALLEJA]: pintor español, n. en la Rioja en 1705 y m. en Madrid en 1785. Felipe V le nombró director de la junta preparatoria para la creación de la Academia de Bellas-Artes, y Fernando VI le hizo director de la que estableció con su nombre, dándole además el título de su pintor de cámara: *El Tiempo descubriendo la verdad*, e la Academia de San Fernando de Madrid: *Cabezas de San Pedro y San Pablo*, en la parroquia de Santa Cruz de Madrid: *San Antonio*, en la Iglesia de San Francisco, etc.

**Calleja del Rey:** (DOX FÉLIX MARÍA) Biog. Si no se trata de una persona que tanto figuró como encarnado enemigo de nuestra emancipación política, durante el período de la guerra en pro de la independencia nacional, pasaríamos en silencio este

## CALL

nombre; pero un hombre que tanto intervino en ese doloroso período contrariando la justa pretensión del país que debía ser libre y soberano, no debemos relegarle ni al desprecio, ni al olvido.

Fue sanguinario é intransigente; lo acusamos de lo primero, y le aplaudimos su firmeza en no traicionar ni á sus principios ni á su gobierno: conforme á la humanidad vemos en el hombre un monstruo, con relacion á la política y su deber, hallamos un leal servidor que hubiera sido una eminente figura, si hubiera economizado la sangre. Sin embargo, en prueba de nuestra imparcialidad, damos á continuacion lo que ha dicho D. José María Andradé en el Dic. Univ. de His. y Geog.

"**CALLEJA DEL REY** (*D. Félix María*): conde de Calderon, teniente general del ejército español, 602 virey de la Nueva-España, natural de Medina del Campo, escogido por el conde de O'Reylli para su colegio del Puerto de Santa María, y venido á América como capitán del regimiento de infantería de Saboya con el conde de Revillagigedo en 1789. A fines del siglo, en tiempo del virey Azaña, Calleja servía en nuestros Estados fronterizos llamados entónces provincias internas, y á la cabeza de los presidios militares hacia la guerra á los salvajes. Tal vez en aquella esenela adquirió costumbres sanguinarias que tan célebre lo hicieron en tiempos posteriores. La concentracion y organizacion de

## CALL

fuerzas hecha en tiempo de la guerra de invasion de los franceses, habia obligado á los vireyes á formar en Nueva-España varios cantones militares, y para proteger nuestros Estados del interior algo conmovidos desde principios de este siglo. Calleja residia en San Luis con el mando de una brigada compuesta casi en su totalidad de tropas de caballería provinciales. En aquel punto supo la revolucion proclamada por Hidalgo en 15 de Setiembre, y con la actividad que el caso requería, sin aguardar las órdenes superiores, y obrando por su propia cuenta, organizó la resistencia reuniendo y levantando milicias, organizando cuerpos de infantería que no se encontraban en la brigada; fundiendo artillería, y estableciendo en la hacienda de la Pila, inmediata á San Luis, un campo militar para adiestrar á sus reclutas. Desde 10 de Octubre de 1810 que emprendió su marcha de aquel punto para reunirse en Querétaro con el conde de la Cadena, y comenzar la persecucion de Hidalgo, la historia de Calleja es la de la misma guerra de insurreccion, de la que fué el más hábil y encarnizado contrario. Ascendió al gobierno vireinal en 4 de Marzo de 1813, en recompensa de los servicios que habia prestado en la campaña, y agraciado por su soberano con el título de conde de Calderon á consecuencia de la célebre batalla del puente de este nombre; echó mano de toda su habilidad y de los recursos de su elevado puesto para so-

## CALL

focar los progresos y el complemento de la insurreccion. Calleja ocupó el poder en el período más comprometido, y en aquel en que la lucha estaba más encendida y vigorosa; de aquí es que hasta ahora haya sido juzgado de muy diversas maneras, segun la creencia de los que ven en la primera época de la insurreccion que combatió este jefe, una guerra gloriosa ó una rebelion desorganizada dirigida más bien por miras de desorden y de pillaje, que por la esperanza razonada de hacer libre é independiente á un pueblo; unos, pues, le denuncian como un tirano y maldicen su nombre; proclamándole otros como héroe, y apellidan le el Salvador de la civilizacion del país. Juzgado sin embargo á aquellos hombres como deben juzgarse, trasladándose á su época, teniendo en cuenta sus creencias, sus costumbres y su posicion, es necesario convenir en que Calleja cumplió bien y lealmente con su deber: soldado del rey de España, su obligacion era combatir á los que intentaban destruir la autoridad que le mandaba obedecer; y cuando en los primeros dias de la guerra de insurreccion, las masas desorganizadas que seguian al cura Hidalgo, dejaban á su paso la é sangrentada huella de la desolacion y la ruina, precisas eran esas medidas sangrientas que la urgencia del caso hace, si no justas, considerándolas de una manera abstracta, indispensables en aquel caso de terminado. Los que toman activa parte en un movimien-

## CALL

to político, los que se encuentran en el foco ardoroso de las revoluciones, más bien que con el pensamiento juzgan con el corazon, y en aquella arena abrasada no pueden tenerse en cuenta sino los sucesos del momento que modifican los sentimientos individuales; querer que el brigadier español dejara de perseguir tenazmente á los insurgentes, pretender que el militar que tenia vinculados sus intereses y sus creencias en el gobierno colonial, al primer embate de la revolucion abandonara su casa, es pretender un contrasentido en el corazon humano; preciso era que la revolucion fuera desorganizada, porque el movimiento de todo un pueblo apasionado, no es el de una máquina á bien construida que puede detener cuando quiera el maquinista, ó imprimirle la direccion que le acomode; pero tambien era preciso que los interesados en contrariar un movimiento, lo hicieran echando mano de todas sus armas, y que al oponerse á él evitaran los desórdenes que trae consigo su irregularidad; indispensable era que el movimiento de Hidalgo tuviera los caracteres que tuvo: ningún poder humano hubiera dado otra direccion á una inmensa é indisciplinada masa, azuzada por un ódio ciego y vivamente sentido: ningún poder humano podria evitar que á la sombra de esa inmensa conmocion se hicieran campo intereses bastardos é individuales: cuando ruge la creciente de los rios, acarrea en sus turbias olas millones

## CALL

de impurezas; pero todo esto, que es natural y preciso, y natural también para contrariarlas una vigorosa represión; todo esto hace indispensables los actos que hoy parecen injustos, y todo esto hace que los hombres que en cumplimiento de su deber organizaron esa resistencia vigorosa, en nuestra manera de pensar sean dignos de aprecio y de respeto, como lo es siempre el que con una firme convicción no se aparta un ápice de la senda que le marcan sus obligaciones. ¿Qué hubiera sucedido si la primera insurrección hubiera triunfado? aquí vuelve de nuevo el campo de las hipótesis, y los partidos han discursado sobre ellas, declamando sobre la fealdad ó desgracias que habrían tocado al país en caso de haberse realizado: séanos permitido sin embargo observar, que si después de hecha la independencia con muy mejores elementos que en 1810, si después de haber tomado parte en ella todas las clases de nuestra sociedad, si después de haberse regularizado muchísimo más el movimiento, todavía resentimos los trastornos de nuestra inesperienza y de nuestras prematuras instituciones políticas, abandonados aquellos hombres ignorantes y sin freno, la posición hubiera sido más tormentosa, y los resultados mucho más amargos y afilidos. Sea de esto lo que fuere, necesario es repetir que Calleja era un militar valiente, activo y severo, que su severidad fué útil, y que en su época y en su situación

## CALL

cumplió con su deber lealmente, é hizo verdaderos y positivos servicios, que tal vez salvaron á nuestros padres. En 20 de Setiembre de 1816 entregó el mando á su sucesor, y en España continuó prestado sus servicios en el ejército: fue nombrado jefe del que se destinó por Fernando VII á la reconquista de Nueva-España, y su conducta entonces le ocasionó algunas reprensiones fundadas. Nada sabemos de él después de ésto, sino que murió en Valencia, según dice el Sr. Alaman, sin espresar la fecha de su muerte. — (*Dic. Geog. y Est. Mejicano.*)

**Callejear:** v. n. andar continuamente en la calle sin necesidad.

**Callejero:** adj. se dice de la persona que gusta mucho de andar de calle en calle por ociosidad.

**Callejo:** s. m. en las montañas de Burgos, el hoyo que se hace para que en las batidas caigan en él las fieras y otros animales.

**Callejon:** s. m. calle muy angosta y á la vez sin salida. — Garganta, desfiladero entre 2 montes.

— Mar. **CAILEJON DE COMBATE:** separación ó corredor que se deja á una y otra banda en el zollado, entre el costado y las divisiones interiores para reconocer y remediar en un combate los balazos que pueden recibirse en aquellos parrajes, y facilitar el servicio de popa y proa.

**Callejuela:** s. f. la calle angosta ó la que atraviesa de una á otra de las principales. — met. refugio ó pretexto que

## CALL

se toma para evadirse de algun negocio, ó para no conceder alguna cosa.

**Callialto:** adj. epíteto que se da al herraje ó herradura que tienen los callos mas gruesos para suplir el defecto de los cascos en las caballerías. — Usase también como sustantivo.

**Callo:** s. m. la dureza que se forma en la piel por el continuo roce ó presión de algun cuerpo duro y extraño. — Cualquiera de los dos extremos de la herradura. — pl. los pedazos de la túnica en que se contienen las tripas de la vaca, ternera ó carnero, y que se comen guisados. — CALLO DE HERRADURA: el pedazo de ella ya gastada con el mucho uso. — fr. met. **CHIA, HACER O TENER CALLOS:** endurecerse con la costumbre en los trabajos ó en los vicios.

— Bot. órgano de formas diversas que se halla en la base de las flores de las gramíneas y que en general tiene el aspecto de un rodete. — Tumoración que existe en las articulaciones de algunas plantas.

**Callon:** s. m. Art. y Of. guijarro muy liso y redondo á modo de un huevo, que sirve para suavizar la punta de acero en las leznas.

**Callonca:** adj. se dice de la castaña ó bellota á medio usar. — met. aplicase á la mujer jamona y corrida.

**Callosidad:** s. f. dureza de la especie del callo, mas estensa aunque menos profunda.

— Bot. ciertos bultos ásperos y duros que se desarrollan en algunas plantas.

## CALL

— Med. induración que se presenta en los bordes de las úlceras á consecuencia de la irritación continua de los tejidos.

**Calloso:** adj. lo que tiene callo.

**Callot:** Biog. célebre pintor, discípulo de Parigi. n. en Nancy, en 1583; pasó la mayor parte de su vida en Italia, y m. en 1635. Sus cuadros mas notables son: *Las Férias; los Suplicios; los Mendigos; las Miserias de la Guerra; las Tentaciones de San Anton; y la Pasión de J. C.*

**Callua:** s. f. palo con que tejen los indios sus mantas. — La tablera con que los mismos aprietan sus tejidos.

**Cam:** Biog. hijo de Noé, que por haberse burlesco de su padre, hallándose éste ébrio, fué maldecido en su posteridad, según la Escritura. Tuvo muchos hijos y nietos que poblaron el Africa, y algunos creen que él permaneció en Egipto.

— Mit. gran divinidad de los Amonitas y Moabitas, que se han querido identificar con el sol; pero cuyo carácter propio se ignora completamente.

**Camá:** s. f. el mueble que sirve para dormir y descansar las personas. Se suele componer de jergón, colchones, sábanas, almohadas, manta y colcha. — La armazón de madera, ó de hierro, ya por sí sola, ya junta con la ropa. — La colgadura, compuesta del cielo, ceufas, cortinas y cubierta correspondiente. — En los guisados, la porción de viandas que se echa estendida encima de otra para que mutuamente se comuniquen

## CALL

el calor.—En los mantos de las mujeres, cada uno de los pedazos de tafetan del ancho de la seda de que se componen.—Cada una de las diferentes porciones de algunas cosas que se ponen estendidas y sobrepuestas unas á otras.—met. todo aquello sobre que puede reclinarse el cuerpo, y así se da á veces este nombre á la yerba, al campo, á la sepultura, etc.—El sitio donde se echan los animales para su descanso, como: *cama de fiebre, de conejo*, etc.—El revolcadero del jabali y otros animales fieros.—fr. **CAMA DE BARCO** ó **DE GÓNDOLA**: aquella cuya parte delantera tiene la figura de una barca.—**CAMA DE CAMPO**: la muy capaz y cómoda.—**CAMA DE GALLOS** ó **DE COCHINOS**: la muy sucia y descompuesta.—**CAMA DE MATRIMONIO**: la grande que sirve para dos personas.—**CAMA IMPERIAL**: la que tiene toldo sostenido por cuatro columnas.—**CAMB EN CAMA** ó **EN LA CAMA**: poderse enfermo, enfermar.—**ESTAR EN CAMA, HACER CAMA, QUALDAR CAMA**: estar indispuerto y precisado á guardar cama.—**HACER LA CAMA A ALGUNO**: trabajar en secreto para perjudicarlo.—**MEDIA CAMA**: la compuesta solamente de un colchon, una manta, una sábana y una almohada. Llámase así por ser la mitad de una ropa que regularmente se pone en ella. Úsase también para explicar que dos duermen en una cama, porque á cada uno toca la mitad.  
—Agr. en el arado, la pieza de madera encorvada que está afianzada por un extremo

## CALL

entre el dental y la esteva, y por otro en el timon.—En el melon y algunos otros frutos la parte pegada contra la tierra, mientras está en la mata, y suele hallarse señalada ó podrida.—La capa de tierra ó estiércol que sirve para criar algunas plantas.

—Art. y Of. en los telares, los pinchos ó puntas agudas que hay en el temple.—Entre constructores de carros, el suelo ó plano de éstos.—En Equitación, cada una de las barretas del freno á que están unidas las riendas.—Entre sastres, cada una de las piezas sesgadas que se unen al ancho de la capa para que salga redonda. Se usa generalmente en plural;—pl. nombre que se da en las herreñas, martinets, etc., á las eminencias practicadas en la superficie de un árbol que gira sobre sí mismo por medio de una gran rueda á que está unido, y las cuales elevan y dejan caer alternativamente los martillos ó pilones.

—Mar. el hoyo que forma en la arena ó fango una embarcación varada.—**GRADA**, en su primera acepción.

—Med. **CAMA MECÁNICA**: la que está dispuesta de modo que permite cambiar de posición á los enfermos sin experimentar ningún sacudimiento.—**CAMA ORTOPÉDICA**: la que tiene un mecanismo propio para enderezar á las personas contrahechas.

—Zool. género de moluscos, cuyas especies son unas conchas adherentes de los mares inter-tropicales. Hay también algunas fósiles.—Género de conchas bivalvas, que

## CAMA

contiene un gran número de especies todas marinas.

**Camacari**: s. m. Bot. nombre de un árbol del Brasil, cuya corteza exhala una resina roja é inodora que se usa en Medicina como vermífuga.

**Camáceo**: adj. Zool. semejante ó relativo al género cama.—adj. s. m. pl. familia de moluscos del orden de los elatobranquios, y que tiene por tipo al género cama.

**Camachico**: adj. s. caci que ó superior entre los Indios.

**Camacho**: (MIGUEL ANTONIO) Biog. jefe político de la prov. de Valencia en el año de 1843. La enjeria de su carácter y el cumplimiento de su deber, le hicieron arrosstrar los peligros de aquella grave situación; tratando de sofocar en Valencia las primeras tentativas del pronunciamiento que en aquella época se verificó contra el gobierno, pero no pudo conseguirlo, y fué asesinado el 11 de Junio del mismo año.—**PE-DRO CAMACHO**: pintor español del siglo XVII: *Vida de San Pedro Nolascó; Cuatro doctores*, en la colegiata de Lorca.

**Camada**: s. f. los hijuelos que pare de una vez la coneja, la leba y otros animales, y se hallan juntos en una misma parte.—met. la cuadrilla de ladrones, que andan juntos.—El conjunto de los que entran y salen de una vez en los hospitales.—Se dice en general, por desprecio de cualquiera multitud de personas que forman una especie de union, como: ca-

## CAMA

*mada de holgazanes, de jugadores, etc.*

**Camafco**: s. m. la figura grabada en relieve en una piedra preciosa, cuyo fondo es por lo regular oscuro; también se llama así la misma piedra labrada.

—Pint. el diseño que saca un pintor cuando emplea un color solo, y nota luces y sombras sobre un fondo de oro ó de azul, que representa por lo común un bajo-relieve.

**Camagróstida**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las gramíneas, compuesto de una sola especie que se encuentra en todos los lugares arenosos de Europa.

**Camagróstideo**: adj. Bot. lo que se parece ó se refiere á la camagróstida.—adj. s. f. pl. tribu de plantas gramíneas, cuyo tipo es la camagróstida.

**Camal**: s. m. el cabestro de cáñamo ó cabezon con que se ata la bestia.

**Camaleolis**: s. m. Zool. género de reptiles iguáridos, que se diferencian de los anolis en la disposición de sus escamas ventrales.

**Camaleon**: s. m. met. el adulador que muda de lenguaje, según el gusto de las personas.

—Astr. una de las doce constelaciones meridionales compuesta ó formada por nueve estrellas situadas en el coluro de los equinoccios, alrededor del círculo polar antártico. Se unió en el siglo XVI á las que los antiguos tenían estudiadas al Mediodía del Zodiaco.

—Miner. **CAMALEON MINER**—TOMO III—11.

## CAMA

**RAL**: nombre que se da al manganato y al oximanganato de potasa.

=Zool. género de reptiles del orden de los saurios, algo parecidos á los lagartos, cuya coloracion cambia con gran facilidad segun la reflexion de los rayos luminosos y la posicion del observador. Comprende hasta catorce especies distintas, que se encuentran en Europa, Asia, Africa, Madagascar y Nueva-Holanda. La más conocida es el camaleon africano, que vive en las costas del Mediterraneo. Es de costumbres pacificas y en extremo indolente. Se alimenta de insectos á los cuales espera con suma paciencia colgado de un árbol, y en el momento de pasar los detiene con su lengua que es sumamente larga, y está generalmente cubierta de una materia viscosa.

**Camaleónico, Camaleónico**: adj. Zool. lo que tiene la forma del camaleon.—adj. s. pl. familia de reptiles del orden de los saurios, cuyo tipo es el camaleon.

**Camaleopardal, Camaleopardo**: s. m. Astr. sinónimo de camello pardal ó girafa; una de las constelaciones setentrionales, próxima al polo boreal.

**Camaleopsis**: s. m. Zool. género de reptiles ignávidos, que solo comprende una sola especie indijena de América, cuyo aspecto es análogo de los camaleones.

**Camambú**: s. m. Bot. prov. América: planta silvestre, como de un pie de alta, que da una flor amarilla, muy dulce, del tamaño de una

## CAMA

guinda grande, y cubierta con un capullo á manera de un boton de rosa.

**Camamá**: Geog. bahía de la costa del Brasil, en la prov. de Bahía, á 109 kilómetros S. O. de la bahía de Todos Santos.—Ciudad pequeña del Brasil, sit. á 218 kilómetros S. O. de S. Salvador. Comercio en café, yuca, aguaniente, madera de construcción, arroz y cacao.

**Camaná**: Geog. prov. del Perú, sit. en la costa del Grande Océano: es montañosa y con muchas minas de oro que dan poco producto; contiene cristal de roca de varios colores.—Ciudad del Perú, sit. en una fértil llanura regada por el río de los Magos á 110 kilómetros de Arequipa.

**Camándula**: s. f. el rosario que se compone de uno ó tres diezos.—met. pl. actos de devoción, verdadera ó fingida.—fr. fam. TENER MUCHAS CAMÁNDULAS: tener muchas bellaquerías, muchas mañas.

**Camandulense**: adj. s. pl. Rel. epíteto de una orden de religiosos fundada en el año 1009 por San Remualdo, quien les dió la regla de San Benito, con algunas constituciones particulares y hábito blanco. Esta orden fué aprobada por Alejandro II en... 1703.—adj. lo perteneciente á dicha orden ó á sus individuos.

**Camandulería**: s. f. bellaquería, zalamería, hipocresía, falsa devoción.

**Camandulero**: adj. fam. se dice del que es hipocrita, embustero, ó bellaco.

## CAMA

**Camánin**: Mit. hebrea: ídolos espuestos al sol en las fachadas de las casas.—Capillas portátiles que se construían en honor del sol.

**Camansay**: s. m. Bot. árbol de las islas Filipinas, cuya madera se usa en la construcción de buques.

**Camanturay**: s. m. Bot. árbol de la India, de género indeterminado, cuya corteza tiene virtudes febrífugas.

**Camañoc**: s. m. Bot. especie de plantas oriñaria de Cayena, cuyas raíces cocidas entre el rescoldo, en el horno ó en agua, son comestibles y sirven de alimento á los animales domésticos.

**Camapeta**: Geog. río de la prov. de Pomabamba en el Perú; nace en la cordillera de los Andes de Chochoy y desagua en el Beni.

**Camapuana**: Geog. río del Brasil, que forma el límite entre la prov. del Espíritu Santo y la del Río Janeiro. Tiene 86 kilómetros de curso y desagua en el Océano Atlántico.

**Camapuana**: Geog. comarca del Brasil, la más meridional de la provincia de Matto-Grosso, rodeada de ríos por todos lados. Se halla poblada de árboles, y tiene llanuras fértiles. Se encuentran en ella diamantes y otras piedras preciosas, oro, granito, etc. En este país viven Indios muy temibles, contra los cuales se han construido varios fuertes en las fronteras con el fin de reprimir sus incursiones.

**Cámara**: s. f. sala ó pieza principal de alguna casa.—En palacio, la pieza donde

## CAMA

solo tienen entrada los gentiles hombres, ayudados de cámara, los embajadores y algunas otras personas.—En las casas de los labradores, la pieza que está en lo alto, destinada para recoger y guardar los granos.—El excremento del hombre.—En lo antiguo, la residencia ó corte del rey y del poseedor de algun Estado, y así se decía de la ciudad de Burgos, que era cabeza de Castilla y cámara del rey.—La alcoba ó aposento donde se duerme.—pl. el flujo de vientre, despeño.

**CAMARA DE CIUDAD, VILLA Ó LUGAR: CONCEJO Ó AYUNTAMIENTO**—**CAMARA DE LOS PAÑOS**: oficio antiguo de la real casa, que tenía á su cargo el gobierno de todo lo relativo á ropas ó vestidos de palacio.—**CAMARA DEL REY**: el fisco real.—**GENTIL HOMBRE DE CAMARA**: el que sirve en palacio el empleo de vestir y desnudar al rey, servir á su mesa, y estar á sus órdenes inmediatas en asuntos domésticos, segun su turno.—**HACER CAMARA**: exonerar el vientre.

=Adm. **Cámara de Compptos**: tribunal de Navarra que conoce de los negocios de la hacienda pública.

=Anat. en general se usa esta palabra como CAVIDAD, y así se dice: **cámara anterior de la boca**: cámara posterior, etc.—**Cámara anterior del ojo**: la cavidad comprendida entre el iris y la córnea transparente que contiene el humor del ojo. **Hamado acueo**.—**Cámara posterior del ojo**: segun unos, la cavidad situada detrás del iris entre esta membrana y la que contiene el humor vitreo;

## CAMA

**RAL**: nombre que se da al manganato y al oximanganato de potasa.

=Zool. género de reptiles del orden de los saurios, algo parecidos á los lagartos, cuya coloracion cambia con gran facilidad segun la reflexion de los rayos luminosos y la posicion del observador. Comprende hasta catorce especies distintas, que se encuentran en Europa, Asia, Africa, Madagascar y Nueva-Holanda. La más conocida es el camaleon africano, que vive en las costas del Mediterraneo. Es de costumbres pacificas y en extremo indolente. Se alimenta de insectos á los cuales espera con suma paciencia colgado de un árbol, y en el momento de pasar los detiene con su lengua que es sumamente larga, y está generalmente cubierta de una materia viscosa.

**Camaleónico, Camaleónico**: adj. Zool. lo que tiene la forma del camaleon.—adj. s. pl. familia de reptiles del orden de los saurios, cuyo tipo es el camaleon.

**Camaleopardal, Camaleopardo**: s. m. Astr. sinónimo de camello pardal ó girafa; una de las constelaciones setentrionales, próxima al polo boreal.

**Camaleopsis**: s. m. Zool. género de reptiles ignávidos, que solo comprende una sola especie indijena de América, cuyo aspecto es análogo de los camaleones.

**Camambú**: s. m. Bot. prov. América: planta silvestre, como de un pié de alta, que da una flor amarilla, muy dulce, del tamaño de una

## CAMA

guinda grande, y cubierta con un capullo á manera de un boton de rosa.

**Camamá**: Geog. bahía de la costa del Brasil, en la prov. de Bahía, á 109 kilómetros S. O. de la bahía de Todos Santos.—Ciudad pequeña del Brasil, sit. á 218 kilómetros S. O. de S. Salvador. Comercio en café, yuca, aguaniente, madera de construcción, arroz y cacao.

**Camaná**: Geog. prov. del Perú, sit. en la costa del Grande Océano: es montañosa y con muchas minas de oro que dan poco producto; contiene cristal de roca de varios colores.—Ciudad del Perú, sit. en una fértil llanura regada por el río de los Magos á 110 kilómetros de Arequipa.

**Camándula**: s. f. el rosario que se compone de uno ó tres diezos.—met. pl. actos de devocion, verdadera ó fingida.—fr. fam. TENER MUCHAS CAMÁNDULAS: tener muchas bellaquerías, muchas mañas.

**Camandulense**: adj. s. pl. Rel. epíteto de una orden de religiosos fundada en el año 1009 por San Remualdo, quien les dió la regla de San Benito, con algunas constituciones particulares y hábito blanco. Esta orden fué aprobada por Alejandro II en... 1703.—adj. lo perteneciente á dicha orden ó á sus individuos.

**Camanduleria**: s. f. bellaquería, zalamería, hipocresía, falsa devocion.

**Camandulero**: adj. fam. se dice del que es hipocrita, embustero, ó bellaco.

## CAMA

**Camánin**: Mit. hebrea: ídolos espuestos al sol en las fachadas de las casas.—Capillas portátiles que se construían en honor del sol.

**Camansay**: s. m. Bot. árbol de las islas Filipinas, cuya madera se usa en la construcción de buques.

**Camanturay**: s. m. Bot. árbol de la India, de género indeterminado, cuya corteza tiene virtudes febrífugas.

**Camañoc**: s. m. Bot. especie de plantas oriñaria de Cayena, cuyas raíces cocidas entre el rescoldo, en el horno ó en agua, son comestibles y sirven de alimento á los animales domésticos.

**Camapeta**: Geog. río de la prov. de Pomabamba en el Perú; nace en la cordillera de los Andes de Cuchoa y desagua en el Beni.

**Camapuana**: Geog. río del Brasil, que forma el límite entre la prov. del Espíritu Santo y la del Río Janeiro. Tiene 86 kilómetros de curso y desagua en el Océano Atlántico.

**Camapuana**: Geog. comarca del Brasil, la más meridional de la provincia de Matto-Grosso, rodeada de ríos por todos lados. Se halla poblada de árboles, y tiene llanuras fértiles. Se encuentran en ella diamantes y otras piedras preciosas, oro, granito, etc. En este país viven Indios muy temibles, contra los cuales se han construido varios fuertes en las fronteras con el fin de reprimir sus incursiones.

**Cámara**: s. f. sala ó pieza principal de alguna casa.—En palacio, la pieza donde

## CAMA

solo tienen entrada los gentiles hombres, ayudados de cámara, los embajadores y algunas otras personas.—En las casas de los labradores, la pieza que está en lo alto, destinada para recoger y guardar los granos.—El excremento del hombre.—En lo antiguo, la residencia ó corte del rey y del poseedor de algun Estado, y así se decía de la ciudad de Burgos, que era *cabeza de Castilla y cámara del rey*.—La alcoba ó aposento donde se duerme.—pl. el flujo de vientre, despeño.

**CÁMARA DE CIUDAD, VILLA Ó LUGAR: CONCEJO Ó AYUNTAMIENTO**—**CÁMARA DE LOS PAÑOS**: oficio antiguo de la real casa, que tenía á su cargo el gobierno de todo lo relativo á ropas ó vestidos de palacio.—**CÁMARA DEL REY**: el fisco real.—**GENTIL HOMBRE DE CÁMARA**: el que sirve en palacio el empleo de vestir y desnudar al rey, servir á su mesa, y estar á sus órdenes inmediatas en asuntos domésticos, segun su turno.—**HACER CÁMARA**: exonerar el vientre.

=Adm. **Cámara de Compptos**: tribunal de Navarra que conoce de los negocios de la hacienda pública.

=Anat. en general se usa esta palabra como CAVIDAD, y así se dice: *cámara anterior de la boca: cámara posterior, etc.*—*Cámara anterior del ojo*: la cavidad comprendida entre el iris y la córnea transparente que contiene el humor del ojo. *Hamado ácuo*.—*Cámara posterior del ojo*: segun unos, la cavidad situada detrás del iris entre esta membrana y la que contiene el humor vitreo;

## CAMA

según otros, el espacio comprendido entre la esclerótica y el iris; y según otros, el espacio en que están contenidos los humores vítreo y cristalino. — *Cámaras ópticas*, nombre de dos eminencias del cerebro, situadas en los ventrículos laterales debajo de la bóveda de los tres pilares, y detrás de los cuerpos acanalados, considerados por Gall como aparatos de prevención.

— Art. y OL. en las armas de fuego, el espacio que ocupa la carga. — El cuadrado ó cuadrilongo que se forma con redes en las almadrañas. — Cada una de las aberturas practicadas en las paredes de un horno de vidrio. — Vacio, espacio hueco, ó poro que suele encontrarse en las masas de metal fundido, como campanas, cañones, etc. — *Cámara de mercurio*: aparato que usan los fotógrafos para exponer á los vapores de dicho metal las placas que han recibido la primera impresión de la persona ó objeto retratado, es una especie de cajoncito de pequeñas dimensiones, dentro del cual se encuentra una capsulita de bierro ó porcelana con mercurio, á la que se da calor por medio de una lámpara de alcohol hasta la temperatura de 50 á 60 grados, colocando encima la placa por algunos minutos, después de cuya operación es completamente visible la imagen obtenida. — *Cámara de plomo*: gran pieza hecha de una plancha de esta metal y destinada á la elaboración del ácido sulfúrico. — *Cámara de vapor*: espacio

## CAMA

comprendido entre la pared ó cubierta exterior de la caldera y la superficies del líquido.

— Biog. CRISTÓBAL DE LA CAMARA: prelado español, natural de Avaya, célebre canonista, profesor de Teología en Toledo, obispo de Canarias y de Salamanca; m. en 1641: *Constituciones sinodales del obispado de Canarias*, en que se encuentran datos preciosos acerca de los primeros establecimientos europeos en aquellas islas.

— Bot. fruto más ó menos membranoso, compuesto de 2 valvas soldadas entre sí, conteniendo cada una varias semillas ó una sola, unida al ángulo interno.

— Fis. *Cámara clara*: especie de prisma de cristal, que sin estar privado de luz, refleja los objetos sobre un papel con sus colores y formas naturales. Este aparato, que ha pasado por algunas modificaciones, se emplea para dibujar fácilmente un paisaje, un edificio ú otro cualquiera objeto. — *Cámara oscura*: aparato destinado á pintar sobre un plano la imagen reducida de un paisaje ó de un objeto cualquiera. Es una caja de figura variada, cerrada por todas partes, menos por uno de sus lados, donde tiene una abertura circular en que está colocado un lente biconvexo. Esta disposición da lugar á que los objetos exteriores vayan á pintarse invertidos en el fondo de la caja. Con un espejo plano, colocado en su interior é inclinado convenientemente, se remedia la inversión. La cámara

## CAMA

oscura tiene hoy muchas aplicaciones, especialmente en la Fotografía.

— Geog. España: lugar sit. en la prov. de Oviedo; felig. de Santiago de Boal.

— His. *Cámara ardiente*: nombre de unos tribunales parecidos al de la Inquisición, fundados antiguamente con fines particulares, como perseguir herejes, condenar á los envenenadores, etc.

— *Cámara de Castilla*: consejo supremo que se componía del presidente ó gobernador del de Castilla y de algunos de sus ministros, sin número fijo. Fundóse en España por Juana la Loca, y por el emperador Carlos V. Sus atribuciones eran la de proponer al rey personas para las plazas de los consejos, chancillerías y audiencias, y otras prebendas y dignidades eclesiásticas. Espedía las gracias de grandes de España y otros altos empleos, y convocaba las cortes del reino para el juramento de los reyes y príncipes herederos, y otros asuntos públicos de la mayor consideración. — *Cámara de Indias*: tribunal compuesto de ministros del consejo de Indias, que ejercía respecto de los dominios de Ultramar las mismas funciones que la cámara de Castilla respecto de la Península. — *Cámara estreñada*: alto tribunal de Inglaterra que juzgaba con el concurso del jurado y por el testimonio de un solo testigo. — *Cámara Juliana*: nombre de una de las salas del antiguo senado romano.

— Mar. en los navios, la sala que está en la popa, donde

## CAMA

habitan los generales y capitanes. — *Cámara de pozo*: la que está formada debajo de la cubierta en los buques de pozo ó en los de puente á la oreja. — *Cámara de proa*: la que en la parte de proa suele haber en algunas embarcaciones para el alojamiento de los oficiales de mar.

— Mit. hueco ó nicho que se practica en los estremos de los ramales de una mina, con el objeto de colocar en él la pólvora necesaria para volarla, y que adquiere el nombre de HORNILLO, desde el momento que contiene la carga suficiente al efecto.

— Política: cada uno de los cuerpos legisladores que suele haber en los gobiernos representativos. — *Cámara alta*: la de los pares ó lores en Inglaterra. — *Cámara apostólica*: tribunal de Roma, que dirije todo lo concerniente al dominio temporal del papa. — *Cámara baja*: la de los Comunes en Inglaterra. — *Cámara de diputados*: congreso, reunión de los diputados ó delegados del pueblo. — *Cámara de los pares*: una de las ramas del poder legislativo en Francia ántes de la revolución de 1848; compuesta de altos personajes elegidos por la Corona.

**Camarada**: adj. s. el que acompaña á otro y come y vive con él. Dicese así porque suelen dormir en una misma cámara ó alcoba. — Camigo ó compañero, el que anda en compañía con otros, tratándose con amistad y confianza, y tambien el que ejerce el mismo oficio ó sigue el mismo género de vida. —

## CAMA

Reunion ó junta de camaradas.

**Camaraje:** s. m. el alquilar de la pieza ó cámara donde se tienen guardados los granos.

**Camaranchon:** s. m. desvan de la casa ó lo más alto de ella, donde se suelen guardar los trastos viejos.—met. cuarto estrecho, oscuro y sucio.—Parte recóndita, retirada, profunda, y así dijo Cervantes: *ojos hundidos en los últimos camaranchones del cerebro.*

**Camaren:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las malpigiáceas, compuesto de seis especies de arbustos, indígenas del Brasil.—Genero de plantas de la familia de las umbelíferas, compuesto de dos especies herbáceas, que crecen en el Cabo de Buena-Esperanza.

**Camarrera:** adj. s. f. la mujer de más respeto que sirve en las casas principales.—CAMARRERA MAYOR: la señora de más autoridad entre las que sirven á la reina. Ha de ser grande de España, y entre otras muchas preeminencias tiene la de mandar á todas las que sirven en palacio.

**Camarrera:** s. f. el oficio ó empleo de camarera.—El descuento de cuarenta maravedís por millar que llevaba el camarero de las libranzas extraordinarias que el rey mandaba dar. En tiempos del rey Don Pedro se extendió este descuento á los sueldos durante la guerra de los Moros.

**Camarrero:** adj. s. en algunos lugares, el que tiene á

## CAMA

su cargo el trigo del depósito ó el grano que se echa en las cámaras.—El criado de las fondas ó posadas que cuida de los aposentos de los huéspedes.—Criado de mucha distincion que servia en las casas de los grandes y mandaba todo lo que pertenecía á su cámara.—CAMARRERO MAYOR: en la Casa real de Castilla se llamaba así el jefe de la cámara del rey hasta que se introdujeron el estilo y los nombres de la casa de Borja.—CAMARRERO DE LAS ARMAS: GUARDARRES.

**Camareta:** s. f. Mar. voz que suele aplicarse á la cámara de proa y á la de pozo, y aun á la de buques mercantes cuando son chicas.—Tambien se llama así la que suelen tener sobre la cubierta del alcázar algunas fragatas y corbetas, y el sitio que los pañoles dejan desembarazado en medio de la despensa, donde se distribuyen diariamente las raciones de la tripulacion y guarnicion.

**Camargo:** Geog. Méjico. v. en el dist. N. del Estado de Tamaulipas, situado á las 28° 29' 42" de lat. N. y 97° 27' 42" de long. Occ. del mar. de Méjico (segun Prieto Alejandro) con 6,125 hab.

**Camargo:** (D. IGNACIO) Bizo Méjico. mariscal de campo de las tropas independientes en el año de 1810; no se sabe cuándo se unió á ellas; sólo aparece en la jornada de Guanajuato del 28 de Setiembre del dicho año, como comisionado del cura Hidalgo, en compañía de D. Mariano Abasolo, llevando una comunicacion del mismo, dirigida

## CAMÁ

al intendente desde la hacienda de Burras, cinco leguas distante de la ciudad, inti mandóle á que se rindiese y entregase á todos los españoles que con él estaban, cuyos bienes habian de ser opeados hasta que se hiciesen en el gobierno las modificaciones que el mismo cura creyese necesarias, para lo que estaba autorizado por haber sido proclamado capitán general de América por cincuenta mil hombres en los campos de Celaya. Camargo fué introducido á la Alhóndiga con los ojos vendados y demás precauciones establecidas en tales casos, y fué tratado con obsequio y consideracion, retirándose en seguida con la contestacion del intendente, resistiéndose á la entrega. No vuelve á hacerse mencion de este jefe hasta su prision con los demás caudillos de la independencia, en las Norias del Baján, en 21 de Marzo de 1811; sentenciado á la pena capital en Chihuahua, fué ejecutado, el primero de todos, en 10 de Mayo de 1811, junto con el brigadier D. Juan Bautista Carrasco y el sanguinario Agustin Marroquín.—J. M. B.—(Dicc. Univ. de Hist. y Geog.)

**Camaria:** s. f. Zool. [bóveda]; género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los estenélitros, cuyo tipo es la camaria brillante del Brasil, notable por su gran tamaño y por su color cobrizo.

**Camarico:** s. m. cierto tributo que pagaban antiguamente los indios.—El regalo de carneros, gallinas, huevos,

etc., que los indios llevaban á sus curas.

**Camarideo:** adj. Bot. lo que se parece á una cámara. Se aplica á las bayas cuando tienen un surco al esterior, y la insercion de las semillas corresponde por la parte interna al mismo punto.

**Camariento:** adj. se dice de la persona que padece cámaras ó del que es propenso á la diarrea.

**Camarrilla:** s. f. turba de palaciegos sin mérito alguno, que por torpes y bajas adulations, dirijen los actos del jefe del Estado con arreglo á sus intereses ó preocupaciones, sin ninguna responsabilidad ni peligro, ocupan los primeros puestos de la nacion para explotarlos por sí mismos, ó para hacerlos explotar secretamente.

**Camarin:** s. m. la pieza, comunmente adornada, que está detrás del altar, en la cual se coloca alguna imagen, ó aquella en que se guardan sus alhajas y vestidos.—La pieza pequeña retirada donde se guardan las bujías de búceros, burros, cristales, porcelanas y otras alhajas.—La pieza retirada para el despacho de los negocios.—TÓCADOR por el aposento en que se peinan las señoras.

MAR. CAMAROTE, en su primera acepcion.

**Camarina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las empétricas, que comprende varias especies de arbustos siempre verdes, siendo la más notable la llamada camarina de frutos negros, que se halla en las altas mon-

## CAMA

tañas de la Europa central, y en las regiones polares.

**Camarines:** Geog. prov. de la isla de Luzon, una de las Filipinas, sit. en la costa oriental de una península formada por la parte S. E. de la isla. La población, sujeta á los Españoles, asciende á 184,000 habitantes.

**Camaricoca:** [SIERRA DE]: Geog. montañas de la isla de Cuba, que se extiende desde los 77 á los 83° de lonj. O., y forman parte de una larga cordillera que recorre la isla en toda su extensión.

**Camarista:** adj. s. com. la criada de distinción que asiste y sirve por turno en la cámara de la reina, princesa ó infantas.—Ministro del consejo de la Cámara.—El que vivía en alguna Cámara de posada, y no tenía trato con los demás huéspedes.

**Camarlengado ó Camarlengato:** s. m. la dignidad de camarlengo.

**Camarlengo:** adj. s. alto empleado en la casa real de Aragón que gozaba de grandes preeminencias y cuya dignidad correspondía en parte á la que hubo de camarero en la casa real de Castilla.—En Roma, el cardenal presidente de la cámara apostólica y jefe del tesoro que gobierna temporalmente el Estado y administra justicia. Cuando se haya vacante la silla apostólica, hace acallar moneda, y reside en él la soberanía.

**Camaron:** Biog. pintor español; n. en 1730, y m. en 1803; fué director de la academia de San Carlos de Valencia; *Dolorosa* en el Museo de Madrid.—NICOLAS CAMA-

## CAMA

RON: escultor y arquitecto español. *Sillería* del coro en la iglesia del Seminario de Segorbe, con 43 bajos-relieves; *Niño Jesus; Cristo* sobre un globo, etc.

—Geog. cabo de la América Setentrional, en la costa de los Mosquitos, á 61 kilómetros E. del cab de Honduras.

—Zool. género de crustáceos del orden de los estomatópodos, que tiene dos pulgas de largo y media de grueso, ocho patas, el cuerpo algo encorvado y de cuya parte anterior sale una especie de antena con eminencias á manera de denticillos, y unas cerdas muy finas.

**Camaronero:** adj. s. el que pesca ó ve de camarones.

**Camarones:** Geog. río de la Guinea Superior que desagua en el Golfo de Biafra y está en gran veneración entre los indígenas.—Ciudad de la Guinea Superior, sit. en la costa del Gabon, á la embocadura del río de su nombre.—Puerto del Perú sit. á 272 kilómetros S. E. de Arequipa, y á 104 N. de Taracapa.

**Camaronis:** s. f. Med. fractura de los huesos del cráneo, cuyos fragmentos se hallan dispuestos de modo que forman una bóveda con la base apoyada en la duramáter.

**Camarota:** s. f. Zool. (en forma de bóveda): género de insectos dípteros, de la familia de los aterocerios, cuyo tipo es la camarota flavitarsa, notable por la forma deprimida de su cabeza, y oriunda del Mediodía de Europa.

**Camarote:** s. m. Mar.

## CAMA

cada una de las divisiones pequeñas destinadas en los buques para poner las camas.—PAÑOL.

**Camarotídeo, Camarotido:** adj. Zool. lo que se refiere ó parece al camaroto, —adj. s. f. pl. division de la familia de los curculiónidos, ortóceros, cuyo tipo es el género camaroto.

**Camarotis:** s. f. Bot. (oveja en forma de bóveda): género de plantas de la familia de las orquideas, tribu de las vándeas, compuesto de una sola especie oriñaria de la india.

**Camaroto:** s. m. Zool. (en forma de bóveda): género de insectos coleópteros tetrañmeros, de la familia de los curculiónidos ortóceros, compuesto de dos especies oriñarias de América.

**Camasia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las liláceas, tribu de las asfoídelias, que forma parte, según algunos, del género cianotis.

**Camasquince:** adj. s. apodo que se aplica festivamente á la persona que se entromete en lo que no le importa.

**Camastro:** s. m. el lecho pobre que usan los mozos de labor.—Armadon de tablas unidas y dispuestas en plano inclinado, donde los soldados en los cuerpos de guardia y los presos en algunas cárceles, acomodan sus camas.

**Camastron:** adj. s. fam. el disimulado y astuto que espera oportunidad de hacer su negocio. Úsase más comunmente con algunos adjetivos,

## CAMB

como: *bravo, grande, buen camastron*.—HOLGAZAN.

**Camba:** s. f. cada una de las barretas del freno á que están asidas las riendas. Úsase más comunmente CAMA.—pl. camas, en las capas.

—Agr. pieza curva del arado en que se asegura el dental.

—Art. y Of. llanta de la rueda.

**Cambaceres:** [JEAN JACOB REGIS DE], hombre de Estado, nacido en Montpellier, 1753-1824, de una ant. familia de magistrados, concedió á su padre como consejero en el Tribunal de cuentas de Montpellier, redactó en 1789 los cuadernos de cargas de la nobleza, y fué elevado á la Convencion en 1792. En el comité de legislación se ocupó sobre todo de asuntos jurídicos, en el proceso de Luis XVI. pronunció atrevidas palabras declarándole culpable, pero pidió la suspension del decreto hasta el fin de las hostilidades y se adhirió á la idea que prorogaba la ejecución; supo, sin embargo, calmar á los Montañeses, fué miembro del Comité de defensa general, leyó un informe hecho con Merlin de Donai, para la composición de un solo código, presidió la Asamblea después del 9 de termidor, figuró como encargado del ministerio de relaciones exteriores, Presidente del Consejo de los Quinientos, vuelto á la vida de juriconsulto, llegó á ser ministro de Gracia y Justicia hasta después del 18 de brumario; no tomó parte en el golpe de Estado, pero inspiró tal confianza á Bonapar-

## CAMB

te, que fué nombrado segundo cónsul. Desde entonces se mostró como uno de los consejeros más prudentes y fieles de Napoleón. Después de haber tomado una gran parte en la confección del Código civil, fué nombrado gran canciller, presidente del Senado, príncipe, duque de Parma, conservó y mereció constantemente la confianza del emperador, á pesar de que éste no siempre escuchara sus consejos de moderación. En 1814, nombrado presidente del consejo de regencia de María Luisa, la acompañó hasta Blois, después se adhirió á las actas del Senado, pero al regreso de la isla de Elba, vióse obligado á tomar de nuevo el cargo de gran canciller y de ministro de Justicia. En 1815 marchó desterrado como regleida, lo cual era falso; vivió en Bélgica, y fué reintegrado en todos sus derechos en 1818. A su muerte, 1824, una ordenanza real, quiso arrebatar á sus herederos sus cartas y papeles, lo cual dió ocasión á un proceso bastante célebre. Cambaceres dejó unas Memorias, de las cuales se ha servido mucho M. Thiers.

**Cambalache:** s. m. fam. cambio á trueque de una cosa por otra, comunmente de alhajas de poco valor.

**Cambalachear:** v. a. fam. permutar, cambiar unas cosas por otras.—n. chalanear, anfiar en cambalaches.

**Cambalachero:** adj. s. el que hace cambalaches.

**Cambaleo ó Cambales:** s. m. compañía antigua de cómicos ó farsantes, com-

## CAMB

puesta de cinco hombres y una mujer que cantaba. Andaba esta compañía por los pueblos y cortijos.

**Cambali:** adj. s. especie de acero que viene de Levante.

**Cambaso:** adj. s. m. Art. y Of. CAMBERA.

**Cambaya;** Geog. golfo tomado por el mar de Oman en la costa occidental del Indostan, prov. de Gujerate, al E. de la península de este nombre.—Ciudad del Indostan Inglés, en la presidencia de Bombay; antigua prov. de Gujerat. Actualmente cuenta solo 30.000 almas, y su comercio está reducido á la exportación del algodón.

**Cambayes:** adj. s. pl. Com. tela de algodón que se fabrica en Madrás.

**Cambora:** adj. s. f. Art. y Of. red para cejer camarones y cangrejos.

**Cambocederia:** s. f. Bot. genero de plantas de la familia de las melastomáceas que comprende unas doce especies, y son arbustos de hojas sesiles y flores solitarias ó en corimbo, de color púrpura, originarios de la América Meridional.

**Cambiable:** adj. lo que se puede cambiar.

**Cambiada:** s. f. Art. y Of. en Equitación, la acción de cambiar.—CAMBIADA DE MANO: se dice cuando marchando el ginete sobre una mano con el círculo, cambia de dirección, pasando por el medio y tomando la opuesta al llegar á la pista.

—Mar. la acción de cambiar el aparejo, rumbo, etc., y la de cambiar ó cambiarse el

## CAMB

viento. Dicese tambien cambio.—VIRADA.

**Cambiadizo:** adj. mudable, vario, inconstante, que no tiene constancia, que varía con facilidad.

**Cambiador:** s. m. el que cambia.—El que reduce las monedas de una especie á otras, mediante cierto interés.—CAMBISTA.—germ. el padre de la mancebia.

**Cambiago:** [JUAN PABLO] Big. escultor italiano y grabador en hueso, nombrado escultor de cámara de Felipe II en 1591, y uno de los que trabajaron en las estatuas de los entierros de los pastos de cristal.

**Cambial:** s. m. Com. letra de cambio.

**Cambiamiento:** s. m. el acto de cambiar.—Su efecto.—Mutacion, variedad.

**Cambiante:** adj. s. la variedad de colores ó visos que hace la luz en algunos cuerpos. Usase más comunmente en plural hablando de algunas telas.—met. VARIACION.—CAMBIANTE DE LETRAS: CAMBISTA, BANQUERO.

—Pint. los tafetanes ó paños en que los claros ó parte iluminada aparece de color diverso del que tiene la que no participa de tanta luz.

—Zool. CAMBIANTE DE EGIPTO: especie de reptil saurio de la familia de los iguánidos, cuyos colores cambian con tanta facilidad como los del camaleón.

**Cambiar:** v. a. trocar ó permutar una cosa por otra.—Convertir una cosa en otra. Se dice en sentido directo y metafórico.—Dar ó tomar dinero á cambio ó permutar u-

## CAMB

na moneda por otra ó por papel.—Trasladar á uno de una parte á otra.—Hállase tambien usado como recíproco.—n. mudarse, variarse, alterarse.—met. variar de conducta, de génio, de opinion, etc.—Alterarse las facciones á causa de una enfermedad.—fr. CAMBIAR DE HOJA: tratar de otro asunto, variar de conversacion.

—Art. y Of. fr. CAMBIAR DE MANO: en Equitación, hacer al caballo, galopando con pié y mano izquierda, que se vuelva á galopar con pié y mano derecha, ó al contrario.

—Mar. hablando de vela ó del aparejo, brazear y orientar alguna de ellas ó alguno de ellos ó su total de la banda ó lado contrario al en que iba navegando.—CAMBIAR DE BORDO, DE VUELTA, LA BARRADA Ó LA PROA, VIRAR, en su primera acepcion.—CAMBIAR EL TIMON: V. TIMON, en igual frase.

—Mil. fr. CAMBIAR EL PASO: sustituir una pierna á otra en la marcha por medio de un movimiento individual metódico, lo que sirve para unirle en ella los soldados, y sentar todos á un tiempo el mismo pié en el suelo.

**Cambiaso:** (HORACIO) Big. pintor italiano y discípulo de Lucas, con quien vino á España en 1583, obteniendo el título de pintor de cámara, y distinguiéndose en la pintura del cuarto de la reina en el Escorial, que ejecutó con otros profesores.—LUCAS CAMBIASO: principe de los pintores genoveses, que n. en 1527, y m. en 1585. Vi-

## CAMB

no á España llamado por Felipe II, á trabajar en el Escorial en 1583, y fué nombrado pintor de cámara. En el Escorial pintó al fresco: *La bóveda de la capilla mayor; Los cuatro profetas mayores; La Anunciación; San Lorenzo; San Jerónimo, etc.; y al óleo: San Juan Bautista predicando en el desierto; Pilato, presentando á Jesús al pueblo; El martirio de San Lorenzo, etc.*

**Cambija:** s. f. nombre que dan los fontaneros al árcano ó depósito de agua elevada sobre la tierra.

= Arquít. nombre que se da á la intersección de dos porciones de círculo, y también al aplomo y á la escuadra.

= Mar. figura que forman los constructores de buques para deducir el grueso que deben dar á una verga ú otra pieza de arboladura, conociendo los diámetros mayor y menor que deba llevar.

**Cambio:** s. m. trueque ó permuta de una cosa por otra.—met. variación, alteración.—Volubilidad, inconstancia.—CAMBISTA.—La compensación equivalente.—germ. mancha, burriel.—CAMBIO DE MANDO: intriga, arriño.—CAMBIO PELO Á PELO: el trueque de una cosa por otra sin mediar interés ni valor alguno.—LAS PRIMERAS DE CAMBIO: en el principio de un negocio ó asunto.—EN CAMBIO: denota la oposición de lo que se va á decir con lo dicho anteriormente.—Algunas veces indica compensación.

= Art. y Of. en la Esgriima, suerte en que se finje librar

## CAMB

en la estension del brazo, y por consiguiente sin adelantar la punta de la espada.—CAMBIO DE MARCHA: mecanismo empleado en las locomotoras para poner cuando se quiera al tirador en relación con uno de los escéntricos y hacer que aquellas marchen hácia atrás ó hácia adelante.

—CAMBIO DE VÍA: operación por medio de la cual los trenes pasan de una vía á otra en los caminos de hierro, y que se ejecuta, bien con agujas ó carriles móviles, que se trasladan por medio de una palanca desde una vía á su entronque con otra; bien sin agujas, interrumpiendo simplemente los carriles en los puntos de empalme para dejar paso á los resortes de las ruedas; bien por medio de plataformas giratorias de diversas dimensiones que se ponen en movimiento.—PALANCA DE CAMBIO: barra recta ó encorvada, móvil alrededor de un eje, que comunica con el aparato de cambio de vía en las locomotoras y se halla al alcance del mecánico conductor.—RUEDA DE CAMBIO: rueda con su correspondiente pifón, colocada inmediatamente debajo del encañante de los relojes, y destinada á poner en movimiento la rueda á que está sujeto el puntero de las horas.

= Com. entre negociantes, el acto de tomar dinero obligándose por cierto premio á ponerlo en la parte que se ajusta.—El aumento ó disminución de valor que se da á la moneda de plata ú oro, al tiempo de la paga, en las provincias á que se destina.

## CAMB

También se llama así el interés que se lleva por descontar las letras, negociadas y girarlas.—El interés ó premio que se da en los anticipos ó préstamos.—La acción de dar una moneda por otra ó por papel.—El lugar donde se hacen los cambios.—pl. los valores relativos de las monedas de diferentes plazas, su correspondencia, y el precio del dinero en los diversos mercados.—Operación aritmética por medio de la cual se reduce el valor de una letra en moneda de cierta nación, al de otra ó otras.—CAMBIO MARÍTIMO: contrato por el cual una persona presta dinero á otra sobre objetos espuestos al riesgo del mar, bajo la condición de que si estos perecen, pierde la suma prestada recobrándola en el caso contrario con el premio convenido. La escritura en que se solemniza este contrato se llama carta de gruesa aventura.—CAMBIO MINUTO: el trueque que se hace de unas monedas por otras pagando cierto interés, como plata por oro, ó cobre por plata.—CAMBIO DE LETRAS: V. LETRA.—CAMBIO SECO: el negocio que se hace dando dinero á cambio con letra finjada, que no se ha de cobrar en el lugar que dice, y sirve para ocultar el lucro que resulta al queda el dinero, como si fuera letra verdadera.—LETRA DE CAMBIO: V. LETRA.—PRIMERA DE CAMBIO: la letra primera que se gira, para diferenciarla de la segunda, tercera, etc., que se dan cuando el valor de aquella no se ha realizado por una causa cualquiera.

## CÁMB

= MÚ. CAMBIO DE FRENTE: movimiento de las evoluciones en línea, por el cual muda esta de frente ejecutando una grande conversión al frente ó á retaguardia, bien sea que se componga de masas ó columnas parciales ó que se halle despiegada en batalla.

**Cambises:** Biog. nombre común á dos reyes de Persia: el segundo, hijo y sucesor de Ciro, conquistó el Egipto, fué derrotado en dos expediciones que emprendió contra la Etiopía y la Libia, y m. en 522 ántes de J. C.

**Cambista:** adj. s. el que en las plazas de mucho comercio cambia unas monedas por otras ó por billetes de banco.—BANQUERO.

**Cambium:** s. m. Bot. sustancia blanca trasparente, sin olor, de sabor dulce, mucilaginoso y compuesta de una porción de glóbulos también blancos, que al fin de la primavera y el estío se halla entre la albura y la corteza de los vegetales.

**Cambiete:** adj. s. m. especie de lana.

**Cambo:** s. m. Bot. variedad de té muy aromática y de color de violeta.

**Cambojé:** Geog. país de Asia sit. entre los 8 y 15 grados lat. N., y los 107 y 111 lonj. E. Linda al N. con el país de Laos; al E. con la Cochinchina y el Siampa; al S. E. con el mar de la China y al S. O. con el golfo de Siam; tiene 512 kil. de largo, 320 de ancho y 40,960 de superficie. Su población asciende á 1,000,000 de hab.; produce arroz en abundancia, sandalo,

## CAMB

calamba, palo de hierro y gutagamba. El ganado es común en este país, y en la parte alta se encuentran piedras finas, oro puro y estaño. Las exportaciones consisten en nueces de betel, madera preciosa, nácar, perlas, sedas y telas bastas.—Ciudad capital del país del mismo nombre, residencia de los mandarines; el uno civil y el otro militar. Tiene un gran palacio y varias pagodas, una de las cuales es notable por su extraña construcción. Los Holandeses tuvieron una factoría en esta ciudad hasta 1643. Cabo que forma la estremidad meridional del imperio de Anam y del país del mismo nombre á los 8 grados lat. N., y 108 de lonj. E.

**Cambou:** (José) Biog. hacendista francés, diputado en la Asamblea legislativa y en la Convencion; n. en 1734, y m. en 1820. Presidió varias veces la Convencion, votó la muerte de Luis XVI, fué individuo de la junta de Salvacion pública y de la de hacienda, que organizó con un talento y un desinterés que nadie puede negarle. Contribuyó á la revolucion del 9 termidor, pero á pesar de eso tuvo que ocultarse y vivir retirado hasta que en 1815 fué nombrado diputado de la cámara de representantes; pero proscrito por la ley llamada de *Amnistia*, se retiró á Bélgica, donde pasó el resto de su vida.

**Cambresina:** s. f. Com. tela fina que viene de Egipto y que tiene este nombre por parecerse al cambray.

**Cambrey:** s. m. Com.

## CAMB

lienzo muy delgado que tomó su nombre de la ciudad en que se fabricaba.

—Geog. ciudad de Francia con 20,000 hab., sit. en la margen derecha del Escalda, en el depart. del Norte. Es plaza de guerra de segunda clase. Tiene una hermosa plaza de armas, una antigua catedral muy notable, una biblioteca con 27,000 volúmenes y una sociedad de fomento. Se cree que esta ciudad fué la primera que tuvo fabricas de lienzos finos y batistas; además de esta fabricacion hay otras de tejidos de algodón, de pañuelos de batista al estilo de Madrás, de cordones de hilo, etc., hilanderías de algodón y de hilo, fabricas de jabon negro y tenerías. Comercia en lúpulo, lino, gacados, lanas y manteca, y tiene un depósito de uña. En ella se ha erijido un monumento en honor del inmortal Fenelon.

—Hist. esta antigua ciudad célebre ya en tiempo de los Romanos, fué tomada y reconquistada varias veces en la edad media. En ella se formó en 1507 la famosa liga contra la república de Venecia; en 1529 se concluyó tambien allí un tratado de paz entre Francisco I y Carlos V; y en 1595 fué tomada por los Españoles, que la conservaron hasta 1669, en cuya época Luis XIV la tomó y la reunió á Francia. Los austríacos la sitiaron inútilmente en 1793.—LIGA DE CAMBRAY: alianza pactada en 1508 entre el papa Julio II, el emperador de Alemania Maximiliano, y el rey de Francia Luis

## CAMB

XII y dirigida contra los Venecianos.—TRATADO DE CAMBRAY: tratado de paz llamado *paz de las damas*, firmado en 1529 á nombre de Francisco I de Francia y Carlos I de España, por Luisa de Saboya, duquesa de Angulema y Margarita de Austria, gobernadora de los Países Bajos y tia del emperador.

**Cambayado:** adj. lo perteneciente ó parecido al cambray.

**Cambrayon:** s. m. Com. lienzo parecido al cambray, pero menos fino.

**Cambridge:** Geog. condado de Inglaterra, que comprende 140,000 habitantes, en una extension de 234 kilómetros cuadrados.—Ciudad capital del condado del mismo nombre, cuya universidad goza de gran reputacion, su poblacion asciende á 21,000 hab.—Nombre comun á varias ciudades de los Estados Unidos.—Ciudad del Alto Canadá capital del distrito de Ottawa.

**Cambridge:** (JORGE GUILLERMO FEDERICO CARLOS; 2º DUQUE DE) Biog. general y par de Inglaterra, nació el 26 de Marzo de 1819, en Hannover (Alemania), y es el mayor de los hijos del duque Augusto y de la princesa Augusta de Hesse-Cassel, y primo hermano de la reina Victoria. Coronel de infantería á los 18 años de edad, mandó sucesivamente un regimiento de dragones y otro de fuellers escoceses. En 1852, desempeñó las funciones de inspector general de la caballería. Ascendió en 1845 al rango de mayor general, y en 1854 á te-

## CAMB

niente general formando parte de la expedicion de Oriente; y puesto á la cabeza de una division de lo mas florido del ejército, compuesta de guardias y de *highlanders*, al pasar por Alma, condujo sus tropas al combate con tal sangre fria que le valió los elogios de los jefes del ejército, y en la batalla de Inkermann opuso una obstinada resistencia á los rusos y le mataron el caballo que montaba. El estado de su salud le obligó á vivir algun tiempo, en absoluto reposo en Constantinopla, y en 1855 regresó á Inglaterra.

Habiendo sucumbido Lord Hardinge, á consecuencia de la caída de un caballo, Cambridge le sucedió en el importante puesto de comandante en jefe de las fuerzas de tierra, lo que equivalia á un ministerio, y le dió voz deliberante en el Consejo. En 1857, recibió de la ciudad de Londres una espada de honor y el derecho de vecindad. En 1862, coronel de granaderos de la guardia; en seguida, gobernador de la Academia de Woolwich, y en fin, *feld-mariscal*, al cumplir su mayor edad el principe de Gales.

El duque de Cambridge, que profesa ideas liberales, se ha ocupado con especialidad del mejoramiento del ejército y de la situacion material del soldado. Goza, como principe de la sangre, de una dotacion anual de doce mil libras, (270,000 francos), que le ha sido acordada por decision del Parlamento, después de la muerte de su padre, (Agosto de 1850).

## CAMB

El duque de Cambridge es doctor en derecho de la universidad de Oxford, presidente del Hospital de Cristo, caballero de la Orden de la Liga, Gran Cruz de las órdenes de Bain y de la Legión de Honor, y es presidente de la Orden de San Miguel y San Jorge.

**Cambron:** s. m. Art. y Of. entre impresores, cada uno de los cuatro hierros que conducen la platina con igualdad sobre las bandas, o sea piezas colocadas debajo del carro de la prensa.—pl. piezas de hierro fijas en las cajas de los telares de seda, que sirven de guía á las lanzaderas.

—Bot. CAMBRONERA.

—Geog. España: sierra de la prov. de Ciudad Real, sit. a 4 kil. 190 met. de Castellar de Santiago, está toda cubierta de monte bajo y produce buenos pastos.

**Cambronal:** s. m. sitio ó paraje que abunda en cambromeras.

**Cambromera:** s. f. Bot. género de plantas cuyos ramos son ondulados, rollizos y espinosos, con hojas coniformes, que ordinariamente se plantan en los vallados de las heredades.

**Cambronero:** (MANUEL MAÍDA) Biog. célebre abogado del colegio de Madrid; n. en 1765, y m. en 1831. Tomó partido por los Franceses y tuvo que emigrar; á su vuelta abrió su bufete, que fué el más acreditado de la corte; escribió por orden del rey un folleto sobre la sucesión de la corona, y dejó muy adelantada la redacción del código ci-

## CAMB

vil que le había encomendado el gobierno.

**Cambrenne:** (PEDRO SANTIAGO ESTÉBAN BARON DE) Biog. general francés, nacido en S. Sebastian, cerca de Nantes, en 1770, muerto en 1842, formó parte de la legión nanteesa, 1792, combatió á las órdenes de Hoche y de Massena en 1799; rehusó, después de la muerte de la Tour de Auvergne, el título de primer granadero de la república, distinguiéndose particularmente en Jena y en la campaña de 1813; siguió á Napoleón á la isla de Elba, y á su regreso, fué nombrado general de division y par. Es conocido el papel heroico que desempeñó y la respuesta que le atribuye la tradicion en Waterloo. Cubierto de heridas, conducido á Inglaterra, volvió para hacerse juzgar, fué absuelto por un consejo de guerra, y después estuvo de comandante en jefe, en Esla; se retiró á Nantes, donde murió y donde se le erigió una estatua en 1848.

**Cambujor:** adj. zambo de indio, el hijo de negra é indio, ó de indio y negra.

**Cambur:** s. m. plátano muy pequeño y gustoso que se cria en Quito.

**Cancha:** s. f. comida de maíz tostado que usan los Indios de la América Meridional.

**Cadmen:** (GUILLERMO) Biog. anticuario inglés; n. en 1551 y m. en 1623: *Descripcion de la Bretaña; Anales de Inglaterra en tiempo de Isabel; Anglia normandica;ibernica, cambrica, a veteribus scripta.*

## CAME

**Camecerazo:** s. m. Bot. árbol pequeño que es una especie del género *loniceera*.

**Camedoren:** s. f. Bot. (tallo rastroso); género de palmeras americanas, compuesto de varias especies, que se crian generalmente en Méjico, en los Andes del Perú, y algunas en Brasil ó Caracas.

**Camedorida:** s. f. Bot. género de plantas ficeas, que solo comprende una especie indijena de las Antillas.

**Camedrifoliado:** adj. Bot. que tiene las hojas semejantes á la de la german-drea.

**Camedrio, Camedris:** s. m. Bot. género de plantas labiadas, que nacen en lugares incultos y pedregosos; sus flores son pequeñas, sus hojas dentadas, semejantes á las del robie, y la flor purpúrea, aromática y amarga. Tiene mucho uso en Medicina, y se emplea en el tratamiento de las enfermedades crónicas del higado, en las hidropesías, en la caguexia de las calenturas intermitentes prolongadas y en las atonías del tubo digestivo.

**Camedrita:** s. f. Farm. la infusion de vino y camedrio.

**Camelar:** v. a. vulg. germ. engañar, adulando.—Enamorar.

**Camelca:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las conaráceas, que comprende dos especies de arbustos pequeños, ramosos, siempre verdes, indijenas, la una de Francia, y de Tenerife la otra. Son un purgante violento y se han empleado

## CAME

contra la ascitis, y aún algunos médicos pretenden que pueden ser útiles en las apoplejías.

**Camelopardo:** s. m. Zool. GIRAFÁ.

**Camelco:** s. m. Mil. pieza grande de artillería de que se usó para batir las murallas.

**Camelia:** s. f. Bot. género de hermosas plantas de la tribu de las camelieas y de la familia de las ternstroemiáceas, originarias de la China y del Japon, que forman uno de los más bellos adornos de nuestros jardines.

**Cameliano:** adj. Zool. que se parece ó se refiere al camello.—adj. s. m. pl. familia de mamíferos, del orden de los rumiantes, cuyo tipo es el género camello.

**Camelico:** adj. Bot. lo que se parece ó se refiere á las camelias.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las ternstroemiáceas, cuyo tipo es el género camelia.

**Cameliforme:** adj. Zool. lo que se parece en su forma al camello.

**Camelina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las cruziferas, tipo de la tribu de las camelíneas, cuyas especies son yerbas anuales ó perennes, indijenas de Europa y del Asia Central y una de ellas se cultiva en grande para extraer de sus semillas un buen aceite, que se emplea en Medicina contra las crieetas y quemaduras de la piel.

**Camelisco:** adj. Bot. parecido ó referente á la camelia.—adj. s. f. pl. tribu de

## CAME

plantas cruziferas, á la cual sirve de tipo la camelina.

**Camelo:** s. m. Mil. cañon pequeño de artillería.

**Camelocío:** adj. Bor. que se parece al género camelocío.—adj. s. f. pl. tribu de plantas; cuyo tipo es el género camelocío.

**Camelocío:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las nirtáceas, tipo de la tribu de las camelocías, compuesto de dos especies oriñarias de Nueva-Holanda y cultivadas en los jardines de Europa.

**Camelórnito:** adj. Zool. calificación de ciertas aves que tienen una semejanza remota con el camello.—adj. s. pl. familia de aves zancadas que comprende los avestruces, así llamada por la velocidad con que andan dichos animales.

**Camelotado:** adj. tejido como el camelote.

**Camelote:** s. m. Com. especie de tejido hecho de pelo de camello con mezcla de lana. Cuando es muy fino se llama camelote de pelo. Lo hay también hecho solo de pelo de lana.

**Camelotero:** adj. s. el que hace ó vende camelote.

**Calolina:** s. f. especie de camelote.

**Cameloton:** s. m. Com. tela parecida al camelote, aunque más vasta.

**Camella:** s. f. GAMBELLA: por el arco del yugo.—vasija grande de madera que sirve para ordeñar las camellas y otros animales.

=Agr. *camellon*, por lomo de tierra.

## CAME

=Zool. la hembra del camello.

**Camellar:** adj. lo que es propio de los camellos ó les pertenece.

**Camellero:** adj. s. el que cuida de los camellos ó trágina con ellos.

**Camelli:** (*Juan José*) Biog. misionero y botánico moravo del siglo XVII, á quien Linnéo dedicó el género de plantas conocido con el nombre de *camella*.

**Camello:** s. m. Mar. especie de máquina ó mecanismo inventado en Amsterdam en 1688 para suspender un buque y hacerlo pasar por patajes de ménos fondo que su calado. Consiste en dos pontones ó cajones; con un lado recto y el otro cóncavo, por el cual casi se ajusta cada uno de ellos á la figura del buque; cuya posición, bien atracados á este, se llenan de agua que después se saca con la bomba; y al flotar de este modo, produce su efecto.—Arca, en su primera acepción marítima.

=Zool. género de mamíferos ruminantes, dividido por unos en dos especies, que son el camello propiamente dicho y el dromedario; y según otros, en dos sub-géneros, comprendiendo en el primero las dos especies citadas y el otro todas las de los llamas. Los camellos verdaderos son de gran estatura, tienen los pies divididos en dos dedos con uñas, unidas entre sí por una especie de plantilla; su cuello es largo y encorvado en forma de S, y su principal carácter es la eminencia ó joroba que tienen en el dorso,

## CAME

siendo en número de dos en el camello propiamente dicho y una sola en el dromedario. Los camellos son originarios de la Arabia, y se encuentran en gran abundancia en Asia y África, en cuyos países son de inmensa utilidad como bestias de carga, tanto por su vigor para resistir las fatigas como por su sobriedad, muy conveniente en países en que hay necesidad de atravesar desiertos dilatados donde no se encuentra agua ni alimento alguno. Además de esto, su carne es bastante gustosa, sobre todo la de los animales jóvenes, y la leche que las hembras producen es muy estimada para la composición de quesos. También se emplea su pelo en fabricar algunos tejidos.

**Camellon:** s. m. prov. artesa cuadrilonga de madera que sirve para dar de beber al ganado vacuno, en las montañas de Santander y Castilla la Vieja.—prov. América: el hoyo en que las caballerías meten el pie.

—Agr. lomo de tierra que se levanta con la azada, para formar y dividir las eras de las huertas.—Lomo que queda entre surco y surco en el terreno arado.

=Art. y Of. CABALETTE.

=Com. CAMELOTE.

**Camemelo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las pomáceas, fundado para clasificar un arbusto de la isla de la Madera.

**Camena:** s. f. MUSA.

=Mit. pl. ninfas que concilian lo pasado y lo porvenir y que presidian al nacimiento de los niños. La principal

de ellas se llamaba CARMENTA. Posteriormente se aplicó este nombre á las musas.

**Camerafis:** s. f. Bot. (aguja pequeña); género de plantas de la familia de las gramíneas, compuesto de una sola especie, de hojas dísticas y lineales, oriunda de Nueva Holanda.

**Camarántemo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las acantáceas, compuesto de una sola especie, originaria del Brasil.

**Camerario:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las apocíneas, que comprende varias especies indijenas, de la América Inter-tropical, de las cuales se cultivan cuatro en los invernaderos de Europa.

**Camerala:** Biog. pintor y naturalista veneciano; m. en 1764: *La dragma perdida*; *el Padre de familia*; *Asunción y San Roque*, grabados.

**Camerepo:** s. m. Bot. [rastrero], género de plantas de la familia de las orquídeas, tribu de las ofitídeas, compuesto de una sola especie, pequeña, herbácea y vivaz, que crece en las montañas de la Europa Central.

**Camarina:** adj. s. f. especie de piedra parecida á la moneda.

**Camarina:** Geog. ciudad de los Estados Pontificios, con 7,500 habitantes.—Rio de Sicilia, en la prov. de Siracusa, que nace cerca de Mortillo.

**Camaripo:** s. m. Zool. [encorvado]; género de insectos coleópteros pe támeros de la familia de los serricornios, compuestos de una sola

## CAME

especie, originaria del Senegal.

**Camero:** adj. lo que pertenece á la cama grande, en contraposición á las más estrechas ó cates, como *colchon camero*, *manta camera*. —adj. s. el que hace colgaduras para camas y otras cosas pertenecientes á ellas. —Llamase también así al que alquila camas.

**Cameroño:** s. m. Bot. (rosa enana); género de plantas de la familia de las rosáceas, que comprende seis ó siete especies, algunas cultivadas en Europa.

**Cameronianos:** adj. s. m. pl. Rel. calvinistas franceses cuya doctrina tenía muchos puntos de contacto con la que profesaban los discípulos de Arminio en Holanda.

**Camerope:** s. m. Bot. [matartal enano]; género de palmeras de pequeñas dimensiones, cuyo tipo es el camerope humilde, que crece en toda la costa europea del Mediterráneo.

**Cameros:** Geog. España; sierra de la prov. de Logroño, con la cual linda al S. la Rioja.

**Cameroústomo:** s. m. Zool. [boca de bóveda]; parte anterior del cuerpo de los arácnidos, que forman una especie de techo ó bóveda por debajo de los órganos de la masticación.

**Camésaurio:** s. m. Zool. [lagarto pequeño]; género de reptiles saurios, serpentiniformes, compuesto de ocho especies, originarias del África Austral; sus escamas, excepto las de la cabeza, son delga-

## CAMI

das y romboidales, y su lengua presenta la figura del hierro de una lanza.

**Camescindio:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las umbelíferas, compuesto de una sola especie del Cáucaso, que se cultivaba en los jardines de Europa.

**Camestres:** s. m. Filos. término de la Lógica antigua, usado para expresar aquella clase de silogismo, que consta de tres proposiciones universales: la primera afirmativa y las otras dos negativas.

**Camazo:** s. m. Zool. género de aves de la familia de los hormigueros, caracterizados por tener el pico corto, ligeramente arqueado y cubierto en su base por las plumas frontales, alas muy pequeñas y redondeadas, tarsos largos y delgados y cola corta y espesa.

**Camha:** s. f. Bot. especie de criadilla de tierra, de propiedades refrigerantes, descubierta antiguamente en Numidia, y vuelta á encontrar por los naturalistas modernos en los desiertos de Berberia.

**Camichi:** s. m. Zool. género de aves del orden de las zancudas, y de la familia de los macrodactilos, que se encuentra en el Brasil, la Guayana y otros puntos de la América Meridional.

**Camilo:** [MARCO FURIO] Biog. célebre general romano; m. 395 años antes de J. C. Nombrado dictador, se apoderó de Veyes, sometió á los Volscos y á los Faliscos, y se desterró voluntariamente por evitar una condena. Llamado de nuevo en la época de la

## CAMI

destrucción de Roma por los Gales, se puso al frente del ejército en calidad de dictador; derrotó á los invasores, é hizo que se reedificase á Roma, por lo que mereció el sobrenombre de *segundo fundador de la ciudad*. Fué nombrado dictador otras dos veces.

—Zool. género de moluscos cuyas especies son conchas microscópicas.

**Camilucho:** adj. s. prov. América: el indio jornalero del campo.

**Camilla:** s. f. cama pequeña conducida por medio de varas, como la silla de manos, y cubierta con lienzo encerado, que sirve para conducir al hospital las personas pobres cuando están enfermas y lo solicitan. —La que sirve para estar medio vestido en ella, como lo hacen las mujeres cuando empiezan á levantarse después de haber parido, y como lo hacían en lo antiguo cuando estaban de duelo. —El enjugador cuadrado de madera y cuerdas, que se dobla por medio de goznes. —El mueble de madera que se arma sobre el brasero para servir la mesa en tiempo de invierno.

—Art. y Of. CAMILLA BAJA: así llaman los fundidores á los listones en que ponen la tela ó tejido.

**Caminda:** s. f. JORNADA.—Camino ó viaje de aguadores ó jornaleros.

**Camindor:** adj. el que camina mucho.

**Caminal:** adj. s. Miner. nombre que se da en el comercio de Levante á la sal impura, compuesta de alum-

## CAMI

bre, de algo de sulfato de hierro, de un exceso de ácido y un poco de petróleo. Se le atribuyen virtudes medicinales.

**Camicante:** adj. s. el mozo de escuela. —Viajero, pasajero, transeunte. —Huésped, peregrino.

**Caminar:** v. n. ir de viaje de un lugar á otro. —ANDAR.—met. se dice de las cosas inanimadas que tienen movimiento, como los ríos, astros, etc.—fr. met. *caminar derecho*: proceder con rectitud.—*Caminar de buena fe*: obrar sin malicia.

**Caminasuala:** s. f. Miner. (manteca de piedra): sustancia mineral y untosa, compuesta de ácido sulfúrico y de sal alcali mineral, que se halla en la Siberia, en la superficie de ciertas piedras. Se le atribuyen propiedades medicinales.

**Caminata:** s. f. fam. paseo largo que suele darse con el fin de hacer ejercicio. —Viaje corto, principalmente el que se emprende por pura diversion.

**Camintero:** adj. lo que pertenece al camino ó se refiere á él. Hoy se aplica comúnmente al peon jornalero que cuida del camino.

**Camini:** s. m. la hoja más fina de la yerba del Paraguay.

**Camino:** s. la tierra hallada por donde transitan los pasajeros, los ganados y los carrajes de unos pueblos á otros. —El viaje que se hace de una parte á otra.—Cada uno de los viajes que hace el aguador ó jornalero para conducir el agua á otras cosas.

## CAMI

—met. el medio, recurso ó modo que se halla para hacer alguna cosa.—fr. *camino cabdal*: camino real.—*Camino carretero*: el camino por donde pueden transitar los carruajes.—*Camino de herradura*: aquel por donde solo pasan caballerías.—*Camino de hierro*: ferrocarril.—*Camino derecho*: el conjunto de medios conducentes para el logro de algun fin, evitando rodeos y dilaciones que den largas al asunto.—*Camino de Santiago*: *Via láctea*—*Camino real*: el camino público y más frecuentado por donde se va á las principales poblaciones de un país. Indica metafóricamente el comun modo de obrar y el medio más fácil y seguro para la consecucion de alguna cosa.—*Camino trillado*: el comun, usado y frecuentado. Se usa tambien en sentido metafórico para expresar el modo comun ó regular de obrar ó de discurrir.—*Abrir camino*: facilitar el tránsito de una parte á otra.—*Encontrar, sugerir, dar á entender* el medio de salir de una dificultad ó de mejorar de fortuna.—Ser el primer autor de alguna linea, ó el primero que introduce alguna cosa.—*Cojer el camino*: marcharse.—*De camino, al paso, al mismo tiempo*, con el traje y avios que suelen usar los que van de viaje.—*Echar por algun camino, senda, etc.*: tomarlo, irse por él.—*Hacer de un camino ó de una via dos mandados*: aprovechar la oportunidad de hacer alguna diligencia, para practicar al mismo tiempo otra.—*Ir fuera de camino*: proceder errada ó

## CAMI

equivocadamente, obrar sin método, orden ni razon.—*Ir ó echar cada cual por su camino*: tener contrarios ó discordes pareceres dos ó más sujetos, adoptar opuestas ó distintas resoluciones.—*Ir su camino*: dirigirse á su fin sin distraerse en otras cosas.—*Ponerse en camino*: empezar alguno á caminar, viajar ó andar jornadas.—*Romper un camino*: abrirlo y disponerlo en paraje donde antes no lo habia.—*Salir al camino*: salir al encuentro, saltar.—Prevenir la idea ó intencion de alguno.

—Mar. el grado de velocidad que lleva un buque, ó la propiedad de su buen andar, y así se dice: *barco de mucho camino*.—fr. *cortarle camino á un buque que se caza*: seguir el rumbo que más directamente conduzca á su alcance en el menor tiempo posible y segun las circunstancias.—*Echarle, tasarle el camino de tal rumbo*: estimar, apreciar, conjeturar la derrota que se ha hecho.—*Ponerse á camino*: lo mismo que marcar cuando se está en fecha; y tambien volver el rumbo de la derrota, si por dar caza ó cualquiera otra causa se hacia otro.

—Mil. *Camino cubierto*: el espacio que media entre la contra-escarpa y la esplanada.—*Camino de rondas*: via de circulacion practicada en lo alto del muro, delante del parapeto y á nivel del terraplen. Solo se halla en las fortificaciones antiguas.—*Camino militar*: serie de puestos militares, que durante el curso de las operaciones, se establecen para mantener es-

## CAMI

peditas las comunicaciones entre los diferentes cuerpos del ejército.

—Min. costal ó saca de mineral.

**Camira**: s. f. Bot. género de plantas crucíferas, compuesto de una sola especie, originaria del Cabo de Buena Esperanza, y que se cultiva en algunos jardines de Europa.

**Camiri**: s. m. Bot. fruto de América, algo parecido á una nuez y casi del sabor de la almendra.

**Camirio**: s. m. Bot. ALE-VRITA.

**Camis**: Mlt. espíritus de los antiguos héroes, que segun los habitantes del Japon, estaban interesados en la gloria y felicidad del pueblo que habian dirigido en otro tiempo.

**Camisa**: s. f. túnica interior de lienzo: la del hombre tiene cuello y mangas, y la de la mujer carece de ambas cosas y es más larga.—La tela del ojo.—En el juego de la rentilla, la suerte en que salen en blanco los seis dados.—En ciertos juegos de naipes, DOTE.—El menestruo ó regla de las mujeres.—El pellejuelo en que nacen envueltos algunos niños.—fr. *Dejarle á uno sin camisa ó no dejarle ni aun camisa*: quitarle á uno cuanto poseia.—*Jugar hasta la camisa*: tener estremada afición al juego.—

*Meterse en camisa de once varas*: meterse uno en lo que no le importa.—*No tener camisa*: no tener recursos para vivir.—*Vender hasta la camisa*: vender uno todo lo que tiene sin reservar cosa alguna,

## CAMI

—Art. y Of. nombre que dan los fundidores de campanas al segundo molde, que se sigue al macho y cae fuera de la campana.—Construccion interior que se da á ciertos hornos revestidos de brasa ó de alguna materia fundida.—La capa de yeso que sirve en las grandes fundiciones para envolver ciertos moldes después de rececidos.—La parte inferior del horno en donde se funde el mineral.—Cemento ó argamasa que se pone en los conductos de artillería por donde pasa el agua, á fin de que ésta no se filtre.—La capa de cal, yeso ó tierra blanca que se echa en la pared, cuando se enjalbega de nuevo.—Nombre que se da á la parte del capullo de seda, que estaba junto al cuerpo del gusano, y queda manchada después de quitar la seda que se puede hilar.

—Bot. película que cubre muchas semillas, como almendras, castañas, etc.—Mar. la figura que forma una gavia aferrada desde los penoles hasta la cruz de la verga y todo el resto de ella colgando en este último punto.

—Mil. la parte de la muralla hacia la campaña que suele hacerse de piedra blanca ó ladrillos blancos. Dásele este nombre en atención á que viste la muralla por la parte de afuera.—CAMISA ALQUITRANADA, EMBREADA Ó DE FUEGO: pedazo de lienzo vasto y usado, que regularmente se hace de las velas viejas ú otro género vasto empapado en alquitran, brea, ú otras materias combustibles: sirve

## CAMI

para varios usos en la guerra, como incendiar las embarcaciones enemigas, descubrir de noche los trabajos de los contrarios, espantar y dispersar no pocas veces la caballería de un ejército, las mulas de la artillería, etc.—

**Camisas para sorpresas:** camisas anchas y cortas que en la hora crítica se reparten con el mayor sigilo á las tropas que hayan de dar un golpe de mano durante la noche, á fin de que por ellas se reconozcan y no se ofendan creyéndose enemigas.

—Zool. epidermis que los reptiles ofidios dejan de tiempo en tiempo, y en la cual se ven señaladas todas las formas del animal.

**Camiseta:** s. f. la camisa corta y con mangas anchas. —prov. Perú: camisa de tela ordinaria de lana que usan los trabajadores y gente pobre del Perú.

—Mar. pedazo de lona ó bitre con que se cubren y sujetan algunas velas después de aferradas.

**Camison:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amarantáceas que comprende doce especies, de las cuales tan solo una ha sido hasta ahora cultivada en los jardines botánicos.

**Camisón:** s. f. camisa de lienzo delgado que se pone sobre la interior, y suele estar guarnecida por la abertura del pecho y de los puños.—La jaquetilla que llevaban los forzados de galeras.

—Med. especie de camisa ancha, cuyas mangas, cerradas por los extremos, impiden á los que las tienen puestas,

## CAMO

hacer uso de las manos. Se emplean en los hospitales para sujetar á los maníacos y delirantes.

**Camisolín:** s. m. pedazo de lienzo planchado, con cuello y sin espalda, que se pone sobre la camisa delante del pecho, para escusar la camisa sola.

**Camison:** s. m. camisa larga. En algunas partes se toma por camisa regular de hombre.

**Cammarus:** s. m. Astr. nombre usado alguna vez para designar la constelación de Cáncer.

**Camões:** (LUIS DE): Biog. célebre poeta portugués; n. en 1517, y m. en 1579. Desterrado de la corte de resultas de una pasión amorosa, fué á pelear á África, donde perdió un ojo y pasó luego á Goa y á Macao; allí compuso las famosas *Luçadas* que logró salvar en un naufragio que esperimentó, teniéndolas cogidas con una mano y nadando con la otra. Habiendo regresado á Lisboa, m. de miseria en un hospital. Dejó escritas además de las *Lusiadas*, varias poesías sueltas, de singular mérito.—VASCO FERREZ DE CAMOENS: poeta español del siglo XIV, ascendiente del famoso Luis Camões. El marqués de Santillana, en su célebre epístola sobre la *gaya ciencia*, le coloca en el número de los poetas portugueses; pero según el testimonio de Mannel de Faria, fué gallego y pasó al servicio del rey de Portugal.

**Camon:** s. m. Arquít. la armozon de cañas ó listones con que se forman las bóvedas que se llaman encamionadas ó finjidas.—pl. pieza de madera en que apoya el tejado de un edificio.

—Art. y Of. pl. maderos gruesos de encina con que se forran las pinas de las ruedas de las carretas y sirven de calce.—En los molinos harineros, las piezas curvas que componen los anillos de las ruedas.—CAMON DE VIDRIOS: cancel de vidrios que sirve para dividir una pieza.

## CAMP

**CAMP:** s. m. espe- cie de sitial ó taburetillo de estrado.

**Camorin:** Geog. lago del Brasil al S. O. del Rio Janeiro, que comunica con el Atlántico por un canal estrecho.

**Camorra:** s. f. fam. riña, pendencia, quimera.

**Camorrear:** v. n. andar en camorras.

**Camorrista:** adj. s. fam. el que fácilmente y por leves causas arma camorras y pendencias.

**Camote:** s. m. Bot. especie de batata grande que se cria en Nueva-España, y otros parajes de América.

**Campa:** adj. f. se dice de la tierra llana y labrantío.

**Campado:** adj. Blas. que tiene campo.

**Campagnola:** Biog. pintor y grabador italiano de la escuela veneciana, discípulo del Tisiano; n. en 1482 y m. en 1550: *El Salvador entre Aaron y Melquisedech*; *Pentecostés*; *Venus*; *Júpiter y Calisto*; *Faraon sumergido en el mar Rojo*.

**Campal:** adj. lo que toca ó pertenece al campo. Ahora

## CAMP

solo se usa aplicado á batalla, y significa la que se dan dos ejércitos en campo raso.

**Campamento:** s. m. el acto de acampar ó acamparse.—Tómase también por el terreno que ocupa un ejército acampado.—El conjunto de barracas ó tiendas de campaña para abrigo de los militares que vivaquean por lo regular á campo raso los primeros días que se hallan acampados.—El mismo ejército que acampa, ó la tropa acampada.

**Campamiento:** s. m. la acción de campar, en la segunda acepción.—Su efecto.

**Campara:** [JUANA LUISA ENRIQUETA GERST, SEÑORA DE] Biog. célebre aya y camarista de María Antonieta de Francia; n. en 1752, y m. en 1822: *Memorias sobre María Antonieta*; *De la educación de las mujeres*.

**Campava:** s. f. instrumento con que compuesto de una mezcla de cobre, estaño y zinc, de la figura de una copa abajo; tiene en medio una lengüeta ó badajo con que se toca, y sirve principalmente en los templos para avisar al pueblo cuando debe acudir á los oficios; para anunciar las fiestas y solemnidades religiosas, las ceremonias fúnebres, etc. Las hay de diferentes tamaños.—Cualquiera cosa que tiene semejanza con dicho instrumento, como *campava de chinencia, de vidrio*, etc.—met. la iglesia ó parroquia, y así se dice: tales derechos se deben á la campana.—El territorio ó espacio de la iglesia ó parroquia, y así se dice: *esta tierra está de*

## CAMI

para varios usos en la guerra, como incendiar las embarcaciones enemigas, descubrir de noche los trabajos de los contrarios, espantar y dispersar no pocas veces la caballería de un ejército, las mulas de la artillería, etc.—

**Camisas para sorpresas:** camisas anchas y cortas que en la hora crítica se reparten con el mayor sigilo á las tropas que hayan de dar un golpe de mano durante la noche, á fin de que por ellas se reconozcan y no se ofendan creyéndose enemigas.

—Zool. epidermis que los reptiles ofidios dejan de tiempo en tiempo, y en la cual se ven señaladas todas las formas del animal.

**Camiseta:** s. f. la camisa corta y con mangas anchas. —prov. Perú: camisa de tela ordinaria de lana que usan los trabajadores y gente pobre del Perú.

—Mar. pedazo de lona ó bítore con que se cubren y sujetan algunas velas después de aferradas.

**Camison:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amarantáceas que comprende doce especies, de las cuales tan solo una ha sido hasta ahora cultivada en los jardines botánicos.

**Camisón:** s. f. camisa de lienzo delgado que se pone sobre la interior, y suele estar guarnecida por la abertura del pecho y de los puños.—La jaquetilla que llevaban los forzados de galeras.

—Med. especie de camisa ancha, cuyas mangas, cerradas por los extremos, impiden á los que las tienen puestas,

## CAMO

hacer uso de las manos. Se emplean en los hospitales para sujetar á los maníacos y delirantes.

**Camisolín:** s. m. pedazo de lienzo planchado, con cuello y sin espalda, que se pone sobre la camisa delante del pecho, para escusar la camisa sola.

**Camison:** s. m. camisa larga. En algunas partes se toma por camisa regular de hombre.

**Cammarus:** s. m. Astr. nombre usado alguna vez para designar la constelación de Cáncer.

**Camões:** (LUIS DE): Biog. célebre poeta portugués; n. en 1517, y m. en 1579. Desterrado de la corte de resultas de una pasión amorosa, fué á pelear á África, donde perdió un ojo y pasó luego á Goa y á Macao; allí compuso las famosas *Lusiadas* que logró salvar en un naufragio que esperimentó, teniéndolas cogidas con una mano y nadando con la otra. Habiendo regresado á Lisboa, m. de miseria en un hospital. Dejó escritas además de las *Lusiadas*, varias poesías sueltas, de singular mérito.—VASCO FERREZ DE CAMOENS: poeta español del siglo XIV, ascendiente del famoso Luis Camões. El marqués de Santillana, en su célebre epístola sobre la *gaya ciencia*, le coloca en el número de los poetas portugueses; pero según el testimonio de Mannel de Faria, fué gallego y pasó al servicio del rey de Portugal.

**Camon:** s. m. Arquít. la armozon de cañas ó listones con que se forman las bóve-

## CAMP

das que se llaman encamionadas ó finjidas.—pl. pieza de madera en que apoya el tejado de un edificio.

—Art. y Of. pl. maderos gruesos de encina con que se forran las pinas de las ruedas de las carretas y sirven de calce.—En los molinos harineros, las piezas curvas que componen los anillos de las ruedas.—CAMON DE VIDRIOS: cancel de vidrios que sirve para dividir una pieza.

**Camoncillo:** s. m. especie de sitial ó taburetillo de estrado.

**Camorin:** Geog. lago del Brasil al S. O. del Rio Janeiro, que comunica con el Atlántico por un canal estrecho.

**Camorra:** s. f. fam. riña, pendencia, quimera.

**Camorrear:** v. n. andar en camorras.

**Camorrista:** adj. s. fam. el que fácilmente y por leves causas arma camorras y pendencias.

**Camote:** s. m. Bot. especie de batata grande que se cria en Nueva-España, y otros parajes de América.

**Campa:** adj. f. se dice de la tierra llana y labrantío.

**Campado:** adj. Blas. que tiene campo.

**Campagnola:** Biog. pintor y grabador italiano de la escuela veneciana, discípulo del Tisiano; n. en 1482 y m. en 1550: *El Salvador entre Aaron y Melquisedech*; *Pentecostés*; *Venus*; *Júpiter y Calisto*; *Faraon sumergido en el mar Rojo*.

**Campal:** adj. lo que toca ó pertenece al campo. Ahora

solo se usa aplicado á batalla, y significa la que se dan dos ejércitos en campo raso.

**Campamento:** s. m. el acto de acampar ó acamparse.—Tómase también por el terreno que ocupa un ejército acampado.—El conjunto de barracas ó tiendas de campaña para abrigo de los militares que vivaquean por lo regular á campo raso los primeros días que se hallan acampados.—El mismo ejército que acampa, ó la tropa acampada.

**Campamiento:** s. m. la acción de campar, en la segunda acepción.—Su efecto.

**Campara:** [JUANA LUISA ENRIQUETA GERST, SEÑORA DE] Biog. célebre aya y camarista de María Antonieta de Francia; n. en 1752, y m. en 1822: *Memorias sobre María Antonieta*; *De la educación de las mujeres*.

**Campava:** s. f. instrumento con que compuesto de una mezcla de cobre, estaño y zinc, de la figura de una copa abajo; tiene en medio una lengüeta ó badajo con que se toca, y sirve principalmente en los templos para avisar al pueblo cuando debe acudir á los oficios; para anunciar las fiestas y solemnidades religiosas, las ceremonias fúnebres, etc. Las hay de diferentes tamaños.—Cualquiera cosa que tiene semejanza con dicho instrumento, como *campava de chinencia, de vidrio*, etc.—met. la iglesia ó parroquia, y así se dice: tales derechos se deben á la campana.—El territorio ó espacio de la iglesia ó parroquia, y así se dice: *esta tierra está de*

## CAMP

s. pl. clase de vegetales, según Tournefort, que comprende plantas herbáceas cuya corola tiene forma de campana ó de cascabel.

**Campanil:** adj. calificación que se da al metal que resulta de otros varios y sirve para fundir las campanas. — Se dice de lo que tiene un sonido agudo y fácil de percibirse como el de la campana. — s. m. CAMPANARIO.

**Campanilla:** s. f. BUBULLA. — Es algunos adornos, lo que tiene figura de campana chica, como: *las borlitas de los flecos, senefas*, etc. — fr. SER PERSONA DE CAMPANILLA: ser sujeto de suposición, de categoría. — VENIR COMO SI LO LLAMARAN CON CAMPANILLA: acudir uno con protitud y oportunidad á donde no lo esperaban. También se suele entender en sentido contrario.

— Anat. prolongación carnosa, situada en medio del borde libre del velo del paladar; es de forma cónica, y de volumen más ó menos análogo á un grano de uva formada por los músculos que son comunes á ella y al borde del paladar.

— Arqut. pieza pequeña que se deja debajo de la cornisa de la columna dórica, á la diestra de los triglifos.

— Art. y Of. pieza de madera, suspendida del tejadillo de los telares, por medio de unas garruchitas, en la que se arrollan los galones.

— Escult. ornamento de escultura que imita á una campana pequeña.

**Campanillazo:** s. m. el toque fuerte de campanilla.

## CAMP

Dícese particularmente del que da el presidente en las juntas para imponer silencio, y en las catedrales, del que se da para avisar al orador, si escude de la hora señalada.

**Campanillar:** v. n. tocar con frecuencia la campanilla.

**Campanillero:** adj. s. el que toca la campanilla.

**Campanius:** Biog. sabio sueco del siglo. XVI: *Descripción de la nueva Suecia*, hoy Pensilvania.

**Campano:** s. m. Bot. árbol de América cuya madera se usa en la construcción de buques.

**Campanólogo:** s. m. Mús. círculo grande de madera armado en la parte exterior de algunas campanas acordadas armónicamente en diferentes tonos, los cuales se tocan por medio de un manubrio, que imprimiendo un movimiento de rotación al círculo, hace que se vaya reproduciendo simultáneamente el sonido de las campanas.

**Campante:** adj. sobresaliente, aventajado, superior á otros en alguna cosa. — Intrepido, denotado. — Robusto, sano, lleno de salud.

**Campanudo:** adj. se dice de los trajes de las mujeres que son anchos y huecos. — met. se aplica al estilo hinchado, y á las voces y frases retumbantes. — s. m. germ. broquel.

**Campanula:** s. f. Bot. género de plantas tipo de la familia de las campanuláceas, que comprende muchas especies, herbáceas las unas, arbustos otras, y todas notables por la elegante forma de

## CAMP

sus flores, que suelen ser comúnmente azules. Se encuentran en las regiones templadas de casi todos los países, y algunas se cultivan en jardines.

**Campanuláceo, campanulado:** adj. Bot. lo que se refiere ó se parece á la campanula. — adj. s. f. pl. gran familia de plantas lactescentes, herbáceas ó arbustos, cuyo tipo es el género campanula, y que se aproximan por sus caracteres á las chicoriáceas y ericáceas. Sus flores son azules ó blancas, y están dispuestas en espigas, panajas ó racimos, bien en la extremidad de los ramos ó en las axilas de las hojas. Las campanuláceas crecen en todos los climas templados.

**Campanular:** adj. Bot. CAMPANULACEO.

— Zool. s. m. género de moluscos de la familia de las serpuláceas, y de la sección de las tubulíferas, que comprende en varios polipos marinos de tallo sencillo, ramoso ó voluble cuyos animales están encerrados en celidillas á modo de campanas. Se conocen unas quince especies esparcidas en los mares de Europa, India y Australasia.

**Campanuleo:** adj. Bot. CAMPANULACEO. — adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las campanuláceas, cuyo tipo es el género campanula.

**Campanulina:** s. f. Bot. especie pequeña del género campanula.

**Campanulíneo:** adj. Bot. que se parece á una campanilla. — adj. s. f. pl. clase de plantas admitida por algunos botánicos, que comprende las familias de las goo-

denovicias, estilídeas, lobeliáceas y campanuláceas.

**Campana:** s. f. campaña, el campo llano sin montes ni asperezas. — fr. Á CAMPANA RASA: á campo raso. — BATH LA CAMPANA: batir el campo.

— Biog. PEDRO CAMPANA: pintor flamenco; n. en Bruselas en 1502; y m. en 1580. Estuvo en España; vivió muchos años en Sevilla, en donde se hallan la mayor parte de sus obras y regresó á su patria de avanzada edad: *La Purificación de la Virgen; la Resurrección; Santiago; San Domingo; San Ildefonso; San Francisco*, en la catedral de Sevilla; otros muchos cuadros en diversas parroquias; y sobre todo, en la de Santa Cruz, el famoso *Descendimiento*, obra maestra que coloca á Campana entre los más aventajados profesores.

— Blas. figura que tiene cierto rebatimiento ó campo de descenso, que ocupa la tercera parte del escudo.

— Mar. el tiempo que media desde que un buque sale de un puerto, hasta que vuelve al mismo ó fondea en otro después de haber cumplido alguna comisión. — El tiempo que un marinero sirve en los bajeles de guerra por turno y en alternativa con los demás compañeros de su matrícula. Suele ser de dos ó tres años.

— Mil. conjunto de las operaciones militares verificadas ofensiva ó defensivamente en el periodo de un año, y el espacio de tiempo correspondiente á ellas. — Se dice también, aunque con poca frecuencia, de los años que

## CAMP

un oficial ó soldado cuenta de servicio, como: *tal oficial cuenta ya quince campañas*, por *hacer quince años que sirve*.—fr. CORRER LA CAMPANA: reconocer el campo para saber el estado de los enemigos, y observar sus intentos y operaciones.—ESTAR Ó HALLARSE EN CAMPANA: estar ó hallarse fuera de cuarteles para obrar contra el enemigo.—SALIR A CAMPANA Ó A LA CAMPANA: ir á la guerra.

**Campañol:** s. m. Zool. género de mamíferos roedores, pequeños y muy parecidos á las ratas, que viven en los campos y en las orillas de las aguas, en madrigueras que construyen profundizando la tierra. Se multiplican con mucha rapidez, y cuando no se les destruye causan muchos daños en las cosechas, porque su alimento favorito son los frutos, semillas y raíces. Las muchas especies de este género se encuentran con preferencia en las regiones boreales de ambos continentes.

**Campar:** v. B. ACAMPAR. Sobresalir entre los demás ó demostrar ventaja en alguna habilidad, arte ó dote natural.—fr. CAMPAR POR SU RESBETO: echarla de valiente, ó obrar con independencia y sin ayuda de otro.

**Campechana:** s. f. Mar. enjaretado que llevan algunos misticos y faluchos por la parte de afuera de la popa, con el objeto de dar algun desahogo, y poder manejar la maniobra de la mesana con más facilidad.

**Campechano:** adj. lo que pertenece á Campeche ó á sus

## CAMP

habitantes.—adj. s. el natural de Campeche.—adj. fam. franco, generoso, cabal, dispuesto para cualquier broma y diversion.

**Campeche:** s. m. Bot. nombre vulgar de la madera de un árbol americano del género hematóxilo, de la familia de las leguminosas y tribu de las cesalpíneas, que se emplea mucho en tintorería y en otras artes, y en Medicina como tónico y astrinjente. En el comercio se presenta en pedazos largos, duros, pesados, de color pardo negruzco ó violáceo al exterior, y rojo amarillo al interior.

**Campeche:** Geog. Méjico. Bajo el mismo orden comprendido que hemos descrito el Estado de Aguascalientes, el territorio de la Baja California y el que nos va á ocupar; tenemos trazados todos los demás de la República, y verán estos artículos la luz pública conforme les toque su turno.

Campeche, en el orden alfabético, el segundo de los Estados Unidos Mejicanos, del que pasamos á ocuparnos.

**Situación.**—Se halla á los 19° 50' 45" de lat. N., y á los 89° 39' 10" de lonj. al E. del mer. de México.

**Límites.**—Al N. y E. el Estado de Yucatan, al S. la República de Guatemala y al O. el Est. de Tabasco y el Seno Mexicano.

**Superficie.**—Mide 67,549 kil. cuadrados.

**Clima.**—En lo general muy cálido y seco.

**Poblacion.**—Cuenta 86,299 habitantes.

## CAMP

**Valor de la propiedad.**—La urbana, \$ 750,384; la rústica, \$ 1,123,651; total, \$ 1,880,035.

**Montañas.**—No se hallan las grandes elevaciones á que se aplica esta designación, sino algunas pequeñas en el partido de Kalkini, que forman la cadena de Yucata, á la que llaman generalmente *La Sierra*.

**Rios.**—Segun el geógrafo Sr. Garcia y Cubas, en su "Curso Elemental de Geografía Universal," se cuentan en la demarcacion del Estado, los de "Champoton, que nace en el territorio de los Chenes; tiene su curso de O. á P., y desemboca en el mar formando la boca de Champoton. Los rios *Chibola Grande, Chibola Chico, Mamantel, Concepcion, San Juan, Balchacai y Palizada*, que desembocan en la laguna de Términos."

**Lagunas.**—La de Términos que mide 1,343 kil. cuad. comunicándose con el Seno Mexicano por varias bocas.

**Gulfos.**—Una parte de las costas del Est. están bañadas por el de Méjico, comun á otros Estados.

**Bahías.**—Las principales son: la de Campeche y la de la Isla del Cármen.

**Ensenadas, Radas y Surgideros.**—Hay algunos en la prolongacion de las costas.

**Puertos.**—El de Campeche ó Isla del Cármen, para el comercio de altura; Puerto Real y Puerto Escondido.

**Puntas.**—La de Xicalongo, Jobinal, Morro de Seyba, Playa y Punta de Aranas.

**Costas.**—Las que tiene están bañadas por las aguas del

## CAMP

Seno Mexicano y por las de la laguna de Términos.

**Islas.**—La del Cármen al N. de la laguna de Términos, con otras que forman las bocas de Puerto Real y Puerto Escondido, y la de Heselchakan, frente á Campeche.

**Bajos.**—Hay algunos, más ó menos próximos á las costas del Estado y son conocidos bajo el nombre general de *Sonda de Campeche*.

**Reino vegetal y agricultura.**

—Es abundante en maderas de construcción y abanistería, y en la tintórea denominada palo de Campeche, cuya exportacion anual debe estimarse en más de un millón de quintales. En 1870, segun los datos oficiales que tenemos á la vista, se exportó de solo la Isla del Cármen 615,882 quintales de palo de tinte. Se produce el maíz, arroz, frijol, chile, yuca, camote, caña de azúcar, tabaco y algodón, diversas legumbres y esquisitas frutas intertropicales y la planta del henequen tan productiva como el palo de Campeche.

**Reino animal.**—Se hallan los ganados vacuno, de pelo, lana, cerda, caballar y mular; fieras y animales selváticos; aves domésticas, cantoras, parlantes, de rapina, de tibería y de caza. La pesca es abundante y variada.

**Industria.**—Consisten los principales ramos en el hilado y torcido del henequen, ya para los diversos ramos de jarcería ya para hamacas; hilados y torcidos de algodón, tabaco labrado en puros y cigarros, envuelta la piedura en las finisimas hojas del

## CAMP

maíz; hechura de sombreros de palma y de *jipi*, tan acabados y finos como los de Panamá, Monte-Cristi, Esmeralda y Jipijapa, en el Ecuador; elaboración de azúcar y panocha o piloncillo; construcción de muebles finos; aguardenes de caña; pescado salado, construcción y pulimento de la concha del carey, de la cual forman peinetas, peines, bastones, cajitas para joyas, etc., y esteritas y petates muy finos.

**Comercio.**—Lo mantiene con el interior y con el exterior, recibiendo frutos, efectos y mercancías, y esportando la mayor parte de los productos de su industria, y muy especialmente el henequén, en filamento ó labrado, y el palo de tinte; debiéndose valuar su movimiento mercantil por año, considerado el consumo, en 10,000,000 de pesos y su moneda en circulación en..... 2,000,000.

**Navegación.**—Ea más activa de diez años á esta fecha que antes, merced á los muchos buques extranjeros que concurren á su puerto y el del Cármen, á la carga del palo de tinte, henequén y otros ramos, y al gran tráfico de cabotaje.

**Marina mercante.**—La nacional consiste en bergantines, goletas, goletas de cruz, pallebats, balandras, lanchas grandes y canoas; construyéndose la mayor parte de estas embarcaciones en su bello y bien dispuesto astillero.

**Instrucción primaria.**—Hay en el Estado costeadas por el gobierno, por los fondos municipales y de pension por

## CAMP

particulares setenta y dos escuelas, siendo 58 para niños, 11 para niñas y 3 mixtas, á las que concurren 2,285 varones y 300 mujeres, que hacen un total de 2,585 alumnos, gastándose en las costeadas por el gobierno y fondos municipales 15,176 pesos al año.

**Instrucción secundaria.**—El Estado cuenta con dos colegios bajo el nombre de *Instituto Campechano* y *Liceo Carmelitano*. Al primero han concurrido en 1874, 92 alumnos; al Liceo asistieron 40 alumnos. La biblioteca tiene 2,042 volúmenes de obras científicas y literarias de las más selectas, y hoy progresa la escuela náutica agregada al instituto y auxiliada por el ejecutivo de la Union con 1,500 pesos anuales.

**Vías de comunicación.**—Campeche, la cap. del Est. se halla unida por el alambre eléctrico con la ciudad de Mérida, cap. del Est. de Yucatan y algunos otros distritos; en cuanto á caminos, el siguiente itinerario marca los que hay, siendo gran parte carreteros.

**Capital.**—La ciudad y puerto de Campeche, residencia de los supremos poderes del Est. y de la que nos ocuparemos separadamente. Tiene una pob. de 15,190 hab.; dista de la cap. de la República 1,415 kil.

**Poderes y funcionarios del Estado.**—Siendo la forma de su gobierno republicana representativa popular, son sus poderes el legislativo, ejecutivo y judicial; sus funcionarios son: el tesorero general del Est., los jefes políticos de

## CAMP

los partidos, los jueces de primera instancia y del registro civil, los administradores de rentas y cuerpos municipales.

**Funcionarios y oficinas federales.**—El juez de distrito y promotor fiscal, el administrador principal de correos, el de la renta del timbre, el

## CAMP

capitan del puerto y la aduana marítima con sus empleados en Campeche, y aduana de la isla del Cármen.

**Representacion en el Congreso general.**—Conforme á su censo dá dos diputados propietarios y elije dos suplentes para suplir las faltas de los primeros.

## División territorial y censo del Estado de Campeche.

Partidos.	Municipalidades.	Habitantes.	Totales.
Campeche.	Campeche, capital del Estado.....	15,190	
	Lerna.....	698	
	China.....	1,214	
	Poxayum.....	1,194	
	Tixmucuy.....	470	
Cármen.	Pich.....	474	
	Hampolol.....	700	19,553
	Cármen, cabecera del partido.....	7,387	
	Palizada.....	2,895	
Champton.	Mamantel.....	1,368	
	Sabancuy.....	268	11,853
	Champton, cabecera del partido.....	1,654	
	Seybiaplaya.....	1,544	
	Seybacadecera.....	195	
	Hool.....	460	
	Sihochac.....	157	
Hocelchacan.	Sahcabchen.....	936	
	Chicbul.....	452	
	Pastunich.....	627	
	Tabucil.....	7,000	13,025
	Hocelchacan, cab. del partido.....	4,620	
	Calkinul.....	4,192	
	Tenabo.....	2,579	
Poemuch.	Citbaleché.....	3,153	
	Nunkini.....	3,200	
	Bécal.....	1,796	
	Tinum.....	863	
	Poeboc.....	1,704	
	Poemuch.....	1,600	23,797

## CAMP

	Bolonchen, cabecera del partido	2,614	
	Hopelchen.....	1,250	
Bolonchen.	Citlalchen.....	808	
	Iturbide.....	654	
	Sahcabachen.....	358	
	Indios pacíficos..	12,000	17,684
	Total.....		86,299

## NOMBRES DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

Becal, Bolonchen, [Bolonchenticul], Calkini, Campeche [Campecht, Campecho, Campech, Campeche], Carmen, Citlalchen, Citlalche, Champoton, (Potonchan), Chichil, China, Cholun, Chubul, Diego San, Hampoloto, Hechelchakan, Hool, Hopelchen, Iturbide, Lerma, Lechhá, Mamantla, Mesapich, Nankini, Palizada, Poc box, Poeyaxun, Pommuch, [Pocmuch], Pustunich, Sabtacay, (Sahacud), Sahcabá, Sahcabchen, Sahcabchen, Seyba Cabecera, Seyba Playa, Sihochoc, Tenabo, Tinum, Tixnuncy, Tubucil, Xkeulil.

**Campeche:** Geog. Méjico puerto de la península de Yucatan, en el Estado de este nombre, situada a la costa N. E. á orillas del golfo de Méjico: longitud occidental del meridiano de Greenwich, segun observaciones rectificadas,  $90^{\circ} 46' 20''$  latitud N.  $20^{\circ} 50' 38''$ . El puerto, si se puede llamar tal el que se conoce con este nombre, es una espaciosa ensenada de poco fondo, comprendida entre dos puntos apartados entre sí como siete millas, sin ofrecer peligro ninguno al navegante, pues la mar siempre es allí mansa, accesible y sin ar-

recifes, si bien le corre enfrente un bajo de arena, produciéndose en el lino una vegetacion espesa de alga marina. El único inconveniente que tal conformacion podria traer sería el de vararse una nave en aquel suave lecho; pero á pocos esfuerzos quedaría á flote. El aspecto desde el mar de la ensenada y de la poblacion, es verdaderamente asiático, pues la vegetacion es tan lujosa y exuberante á la lengua misma de agua que sorprende y encanta por cierto. Muchos viajeros se han admirado de encontrar en donde ménos lo esperaban, un panorama tan bello y variado, pues el cinto de colinas que circuye á Campeche, aumenta las decoraciones del cuadro. Jamás ha habido ni hay necesidad de prácticos para hacer entrar una nave en Campeche, y no hay marinería de aquella costa que no pueda conducir allí una embarcacion.

La generalidad de los geógrafos antiguos, y muchos de los modernos, han inventado cierto río de San Francisco para tener el gusto de colocar sobre ambas orillas la poblacion de Campeche; pero este es un error grosero, porque en toda aquella costa no hay río ninguno, ni es probable

## CAMP

que hubiese jamás, si se atiende á la conformacion geológica del terreno. Lo que en realidad hay en el fondo de la ensenada de Campeche en el barrio de San Francisco, es una ría pequeña sobre la cual hay un buen puente de mampostería, que en el reflujo queda enteramente seca, sin permitir acceso sino á las pequeñas canoas pescadoras, y eso hasta una distancia muy insignificante. La vista de esa ría, que en efecto es notable desde lejos, pudo dar origen al error primero que se cometió en este punto, convirtiéndola en un río; y como en esto de notas geográficas se copian á menudo los escritores unos á otros, el error se ha perpetuado hasta hoy. Queda, pues, entendido, que no hay río en San Francisco, que por cierto no estaría de más á Campeche el poseerlo, porque daría fácil y provechosa salida á las ricas maderas de constraccion que abundan en aquel distrito, y á los varios productos agrícolas del país, que á lomo de bestias de carga es preciso conducir á las playas y á los mercados.

Después de la conquista de Nueva-España, en presencia de las noticias que se tenían de Yucatan y de Campeche especialmente, como que aquella península se hallaba en el tránsito obligado de los descubridores y conquistadores por ser lo más oriental de la tierra firme en esta direccion, no hallándose separado de las grandes Antillas sino por un pequeño estrecho; después de consuma-

## CAMP

das aquellas célebres aventuras que dieron fama y prez á Hernán Cortés y sus compañeros, se suscitaron diversos proyectos para ejecutar la conquista de Yucatan, presentándose para la empresa graves inconvenientes.

Campeche fué la primera villa de españoles que se organizó habiendo puesto sus fundamentos D. Francisco de Montejo, el hijo del adelantado de Yucatan, el día 4 de Octubre de 1549, haciendo allí todos los aprestos y combinaciones para realizar la conquista y sometimiento del interior. Tanto por esto, cuanto por su peculiar situacion, más cerca y en contacto con los puertos de la Nueva España, comenzó Campeche á ser mirado desde entónces como el punto más importante de la península, si bien el ménos propio para establecer en él la capital de la provincia, en lo cual anduvieron muy cuerdos y previsivos los primeros pobladores de la raza blanca.

Esa posicion de Campeche hacia que fuese más conocido que el resto de las grandes y aventajadas poblaciones del interior, y frecuentemente se daba el nombre de Campeche á toda la provincia y capitania general de Yucatan.

Gobernóse desde el principio por un teniente de gobernador, dos alcaldes, seis regidores y un procurador general. Posteriormente, es decir, allí por el último tercio del siglo pasado, cuando las frecuentes irrupciones de los filibusteros y las guerras marítimas obligaron á la co-

## CAMP

rona á hacer de Campeche una plaza fortificada, el gobierno político y militar se puso en manos de un teniente de rey, oficial superior del ejército. Recibía este funcionario directamente su despacho de la corte, era segundo cabo de la provincia, y por muerte ó impedimento del capitán general ejercía las altas funciones de éste. En la última parte de la época colonial, encuéntrase á menudo el caso de que gobernase la provincia el teniente de rey de Campeche, como por muerte del capitán general D. Felipe Ramirez de Estenoz, entró en el gobierno D. José de Alvarez; D. José Sabido de Vargas, después del asesinato de D. Lucas de Galvez y D. Miguel de Castro y Araoz, hasta que fué capitán general propietario, por muerte de D. Manuel Artazo Torre de Mer.

Como á escepcion de Veracruz no habia en todo el golfo de Méjico otro puerto habilitado que el de Campeche, la importancia comercial de este último fué creciendo considerablemente, pues todo el comercio de importacion y esportacion de la península se verificaba por su único puerto y ademas, era éste un depósito de donde se proveian los mercados de Tabasco, Chiapas, Oajaca y Guatemala. Todavía recuerdan los indios de la generacion precedente del rico y fecundo tráfico que existia entre esas provincias y el puerto de Campeche, echando de menos, y con sobrada razon por cierto, aquellos tiempos de

## CAMP

abundancia y prosperidad. De ese puerto se esportaban en grandes sumas el famoso palo de tinte (*Hematoxillum campechianum*), sal marina, algodón en rama, paties (manita ordinaria del país), cera superior, pescado curado, carne salada, barilla, sebo, cabullería, algunos cereales y varios artefactos de poca consideración. La importacion consistia en artículos y artefactos que venian directos de España, y después del permiso para el comercio libre, de los depósitos extranjeros que surtian al país. Verdad es que la real corona no recibia en proporcion los almojarifazgos que le correspondian, pero ya queda indicada la causa.

La industria de Campeche ha sido puramente marinera hasta hace poco: su astillero era el mas importante, mejor dicho, el único que existia en el golfo, y las construcciones navales que en él se han hecho disfrutaran siempre del aventajado concepto de sólidas, baratas y aun elegantes. Los registros de la construccion naval en Campeche son páginas tristes que recuerdan la época próspera, que aun no vuelve para reanimar á quella alegre y animada ribera del pintoresco barrio de San Roman, poblada un dia de carpinteros, calafates y corchadores, y hoy casi enteramente desierta. Cuando después de la independencia, ántes de ligarnos con los poco reflexivos tratados que se celebraron con algunas potencias extranjeras, que para colmo de desgracias han sido

## CAMP

torpemente aplicados y mal entendidos; es decir, cuando nuestra construccion naval ha sido agraciada con algunos privilegios que nos permitian entrar en competencia con las construcciones extranjeras, el comercio y el astillero de Campeche, han recibido algun aliento vivificador; pero luego han vuelto á caer en la postracion más profunda. Todavía después de la independencia, en el tiempo conocido entre los comerciantes y navieros de Campeche con el nombre significativo de "tiempo del privilegio," con alucion al que disfrutaba nuestra bandera y construccion nacional, por la rebaja de derechos de importacion; en esa época feliz hubo algunos destellos de esperanza, que desaparecieron muy pronto.

En veintisiete años corridos desde el año de 1827 al de 1853, se han construido en el astillero de Campeche 43 buques mayores con 2,297 toneladas, y un costo de \$245,979. Reduciendo á quinientos ese periodo, se hace más visible la decadencia de la construccion naval. De 1827 á 1831 (época del privilegio) se construyeron 14 embarcaciones mayores con 543 toneladas. De 1832 á 1836 (segunda época del privilegio) se construyeron 19 bergantines y goletas con porte de 1,244 toneladas. De 1837 á 1841 (abolicion absoluta del privilegio) solo se construyeron 5 naves mayores con porte de 249 toneladas. De 1842 á 1846 se construyeron 5 buques con 279 toneladas, y des-

## CAMP

de esa fecha hasta la presente, es decir, en siete años, solo se han construido 6 embarcaciones con 386 toneladas, no sosteniéndose el cuerpo de maestranza sino: con la miserable construccion de bungsos, pequeños pailebotes y otros buques menores para la navegacion costanera; y con las escasas y diminitas carenas que alguna vez se le presentan, pues hasta los buques de la marina nacional de guerra, se construyen y reparan en el extranjero, á mucho más costo y con menos solidez seguramente. Volveria á la vida el astillero de Campeche, si á más de la "acta de navegacion," que tanto movimiento daria á las construcciones navales, ese astillero se convirtiese en nacional. Y es incontestable, que de todos los puertos que la República posee en el golfo de Méjico, Campeche disfruta en ese respecto de una ventaja considerable.

Desde la insurreccion de los indijenas, puede asegurarse que las campañas inmediatas á la ciudad de Campeche, han cambiado totalmente de aspecto. Terrenos tan exuberantes en que la vegetacion tropical presenta un lujo y lozania digno de admiracion, convidado estaba al hombre á que fijase un tanto su mirada en aquella dádiva espontánea de la naturaleza. Desde que esta cuestion se ha examinado y apreciado mejor, los capitales de la ciudad, que en su mayor parte corrian hácia el mar, han tomado otro curso, y se dirijen á los campos inmediatos. Es-

## CAMP

tos campos se han cubierto de cañaverales, los ingenios comienzan á fomentarse, y no está lejos el día en que la industria azucavera sea en Campeche, un manantial perenne de riqueza, si nuevos trastornos no vienen á perturbar la paz pública, y si se logra, en fin, purgar á la península de la horrible lepra que la devora, la guerra social que la consume hace seis años, sin que hasta hoy se logre extirparla.

La villa de Campeche, en recompensa de algunos servicios á la corona y de un rico presente de dos embarcaciones que le hizo, para la real armada, obtuvo en 1774, del rey Don Carlos III, el título de ciudad, con escudo de armas y otros honores. Su población actual, puede calcularse en 15,000 habitantes, sin embargo de haber escudido de 22,000, antes de la horrible invasión del cólera asiático, en 1833, que le arrancó un tercio de sus habitantes, porque ha sido seguramente uno de los puertos en que la fatal epidemia se cebó con más saña. Esta catástrofe, la guerra de los bárbaros y la decadencia del comercio y la marina, han sido las principales y más directas causas de su retraso.

Durante la época colonial, Campeche sufrió frecuentemente los ataques de los filibusteros y piratas, experimentando su comercio pérdidas enormes. En el año de 1684, el pirata Laurent Graff, conocido vulgarmente con el nombre de *Lorencillo*, atacó la villa y después de una obs-

## CAMP

tinada resistencia, logró ocuparla, permaneciendo en ella con su escuadra en el puerto y una fuerte división en tierra, por cerca de tres meses, hasta que los piratas fueron derrotados en la memorable acción de Hampolol, que mandaba en persona el capitán general de la provincia, y obligándoles á reembarcarse. Anteriormente había sido ocupada y saqueada por el famoso filibustero *Pié de palo*, é incendiada por *Diego el mulato*, uno de los más temibles bandidos de la mar, que se conocían en aquella época. Estas depredaciones de los piratas y los amagos frecuentes de los ingleses, obligaron á la corona á fortificar la plaza, haciendo construir un sólido recinto de murallas, con nueve bastiones bien astillados, además de varias otras esterioras que hoy existen en ruina completa. De esta suerte quedó la ciudad dividida en la parte interior, que es la mejor resguardada, y la parte exterior, que hoy es la más bella, y la más poblada, haciéndose notable sobre todo, por la hermosura de su útil y productiva arboleda. Los suburbios de la ciudad, que son San Roman, Santa Ana, la Ermita, Santa Lucia, San Francisco y Guadalupe, son otros tantos hermosos paseos que recrean la vista de una manera deliciosa. En cada uno de ellos hay una iglesia regular, haciéndose notables la de San Francisco antiguo convento de franciscanos y hoy parroquia; la de Santa Ana, por el recuerdo que trae del insigne mariscal Don An-

## CAMP

tonio de Figueroa y Silva, Ladron del Niño de Guevara, el más ilustre y distinguido capitán general que tuvo esta provincia, y que entre varias obras públicas, hizo construir á sus espensas aquella iglesia, y la de San Roman porque es el santuario más famoso que recorren los navegantes del golfo de Méjico, y en el cual se venera una efigie de Jesu-cristo crucificado, famosa por su antigüedad y por la devoción que se le profesa. En el interior de la ciudad existen la santa iglesia parroquial que es la matriz, el sumptuoso templo de Señor San José, obra sólida y elegante de los jesuitas, la iglesia de San Juan de Dios, que edificara los hospitalarios de su nombre, y las de la Tercera Orden de San Francisco y el de Jesus.

Entre las obras públicas de Campeche, están igualmente las casas consistoriales, el muelle, el teatro, la aduana marítima, la cárcel pública que es la mejor y más amplia del Estado, el colegio de San Miguel de Estrada, antigua casa de los jesuitas, el hospital de San Juan de Dios, perfectamente conservado y sostenido, el hospital de San Lázaro y la maestranza de artillería. Hay una escuela lancasteriana y seis más de primeras letras, costeadas por los fondos públicos; una escuela de náutica y el colegio clerical de San Miguel de Estrada, que se debe en su mayor parte á las fundaciones de una antigua y respetable familia. También posee Campeche dos Liceos de ins-

## CAMP

truccion secundaria, dirigidos por hábiles é inteligentes profesores, y en los cuales se educan más de doscientos jóvenes. Campeche es, además, Vicaría *in capite* eclesiástica, con promotor fiscal de obras pías; es residencia del juzgado de distrito de Yucatan, cabecera de departamento político y judicial, con dos jueces de letras, libro de inscripciones hipotecarias y varias escribanías del número. Residen allí el capitán de puerto y comandante principal de matrículas, y el comandante de la plaza es el segundo cabo subalterno de la comandancia general del Estado. Hay tambien dependientes de la Universidad central de Mérida, juntas facultativas de jurisprudencia, medicina, farmacia, náutica y filosofía. Es patria de los ilustres yucatecos D. Diego de Lanz, doctor y maestro, D. Gerónimo López de Llergo, canónigo, que fué de la catedral de Mérida, y fundador insigne de algunas becas en el colegio de San Ildefonso, del célebre marino D. Pedro Sainz de Baranda, del actual obispo de esta diócesis, y de otros muchos que sería largo enumerar en un artículo de diccionario.—JUSTO SIERRA.

**Campella:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las comelináceas, compuesto de unas cuantas especies herbáceas, vivaces, de hojas lanceoladas, indijenas de la América y del Asia Tropicales.

**Campello:** Geog. isla del mar de la China, á 6 kil. de la costa de Cochinchina.

## CAMP

**Campeon:** adj. s. el héroe famoso en la carrera de las armas, ó que sobresale y se distingue en las acciones más gloriosas y señaladas de la guerra.—El que en los duelos y desafíos antiguos hacía campo y entraba en batalla.—Por extensión, jefe, adelantado, caudillo.—Defensor, sostenedor de una causa.

**Camper:** Biog. célebre médico y naturalista holandés, discípulo de Boerhaave; n. en 1722, y m. en 1789; *De monstraciones anatómico-patológicas; Disertaciones físicas sobre las diferencias reales de las facciones entre los hombres; Disertaciones sobre las variedades naturales que caracterizan la fisonomía de los hombres.*

**Campero:** adj. lo que está descubierto en el campo y expuesto á todos los vientos.

—**CAMPESINO.**—Se aplica al cerdo que no es de vara.—prov. se aplica al ganado y á otros animales, cuando duermen en el campo y no se recojen á cubierto.—Adj. s. ant. en algunas órdenes religiosas, el que estaba destinado á cuidar de las haciendas del campo.—El que corre el campo para guardarlo.

**Campesino:** adj. el que anda siempre en el campo, que ha nacido y se ha criado en él.—Lo que pertenece á tierra de Campos ó á sus hab.—met. y fam. rústico, tosco, de modales groseros.—ant. silvestre, lo que se cria sin cultivo.—adj. s. natural de la tierra de Campos.

**Campestre:** adj. lo que se refiere ó pertenece al campo.

## CAMP

**Camphuys:** Biog. naturalista é historiador holandés, gobernador general de la Compañía de las Indias; n. en 1634, y m. en 1695; *Historia de la fundación de Batavia.*

**Campi:** [ANTONIO] Biog. pintor italiano, natural de Cretona; estuvo en Madrid, y pintó para Felipe II la gran tabla que está en el capítulo del monasterio de San Lorenzo del Escorial, y que representa á San Gerónimo sentado y vestido de cardenal. Dedicó también á Felipe en el año de 1585 la crónica que escribió de su patria, y obtuvo de Gregorio XIII el hábito de Cristo por los grandes servicios que había hecho en las fábricas de Roma. Se le consideraba tan buen arquitecto y cosmógrafo como pintor.—**BERNARDINO CAMPI:** pintor del siglo XVI; n. en Cremona en 1522, y m. en Madrid en 1592; *La Virgen llorando á su Hijo; Opinión acerca de la pintura; San Gerónimo meditando.*

**Campia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ficceas, compuesto de tres ó cuatro especies, originarias del Cabo de Buena Esperanza. Son algas de color rosado en un principio, luego se ponen amarillas y terminan por ser verdes.

**Campian:** [EDMUNDO] Biog. jesuita, teólogo é historiador inglés; n. en 1540. Fué enviado por el papa á Inglaterra; entró en una conspiración contra la reina Isabel, y m. en el cadalso en 1561.

**Campicola:** adj. el que vive en el campo.

**Campiglia:** [DOMINGO] Biog. literato italiano del si-

## CAMP

glo XVII; *Historia de las turbulencias de Francia en tiempo de Enrique IV.*

**Campilanto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las escrofularíneas, cuyo tipo es un arbusto de ramas cilíndricas, indígena de Tenerife.

**Campilipo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamericornios, cuyo tipo se encuentra en Java y en el cabo de Buena Esperanza.

**Campilirinco:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos.

**Campilos:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternosos, compuesto de seis especies, cinco de Europa y una de la América del Norte.

**Campilodonio:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas, formado á espensas del género eupatorio, y compuesto de cinco especies indígenas de América.

**Campilodonte:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las bríceas, cuya única especie es un musgo vivaz y ramoso, que se encuentra en Pensilvania.

**Campilofito:** adj. Bot. (planta encorvada): aplicase á las plantas cuya corola se presenta doblada oblicuamente por su parte superior, ó más bien torcida en espiral, antes de abrirse la flor.

**Campilonizo:** s. m. Zool. género de insectos dípteros, de la familia de los típularios, compuesto de dos

especies que se encuentran en Francia y Alemania.

**Campilopo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las bríceas, que comprende varias especies de musgos indígenas de los climas cálidos y templados, y que crecen, bien en tierra, bien en los troncos de los árboles.

**Campilopodo:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere al género campilopo.—adj. s. m. pl. familia de musgos, cuyo tipo es el género campilopo.

**Campilorinco:** s. m. Zool. género de aves de América, sinon. del género trioto.

**Campilosomo:** adj. s. m. Zool. orden de moluscos cirrpedos, que comprende los que tienen el cuerpo flexible.

**Campilospermeas:** adj. s. f. pl. Bot. división de plantas umbelíferas, caracterizadas por tener el borde de la semilla encorvada.

**Campilostaxis:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las estibáceas, son arbustos del cabo de Buena Esperanza, de inflorescencia espiciforme, terminal, densa é inclinada.

**Campilotropis:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, formado para clasificar un arbusto originario de la China, de hojas persistentes y flores purpúreas.

**Campilóxila:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos.

**Campillo:** [ANTONIO] Biog. a-tienario catalán, profesor de Filosofía en el cole-

## CAMP

jio Tridentino; *Desquisitio methodi consignandi annos ceree christianae omise in fere omnibus publicis chartis anti quis apud Castelloniam con fectis. Francigenisqae, ante annum 1180.*—JOSE DEL CAM PELLO; ministro de la Guerra, Marina y Hacienda, en tiem po de Felipe V. El apoyo de Patiño y la actividad que ha bía desplegado en su emisa rio de marina en dos especi ciones, una á Cerdeña y la o tra á América, le valieron su elevación á los primeros pue tos del Estado desde una po sición humilde.

**Campaña:** s. f. espacio grande de tierra llana labran tia.—fr. fam. *CE BARSER DE O EN CAMPANA*: obstinarse en su dictamen; y tambien no con testar directamente á lo que se desea saber.

**Campiqueto:** s. m. Zool. género de insectos dípteros brácidos de la familia de los atericeros, compuesto de una sola especie indijena de la Francia Setentrional.

**Campo:** s. m. sitio espacioso y estenso, y en especial el que está fuera de poblado.

—*CAMPINA*, en contraposición á sierra ó monte.—Lo que está liso en las telas que tienen labores, como los rasos.—met. la extensión ó espacio en que cabe alguna cosa, sea mate rial, como el aire, la casa, etc., ó inmaterial, como el discurso, el ente dimiuto.

—la erudición, la memoria.—El punto que se elije para salir á algun desafío.—*CAMPO SAN TO CEMENTERIO*.—fr. *ABRIR CAMPO*: dar lugar, asunto ó materia.—*CAMPO ABIERTO*: se emplea para espresar en

## CAMP

las condiciones de los duelos que la batalla se hace sin va lla, y que se obliga el vence dor á rendir al vencido, no bastando que este ceda el campo, como en los duelos de campo cerrado.—*CAMPO HA SO*: al descubierta á la inole mencia.—*CAMPO TRAVIRSO*: dejando el camino y atrave sando el campo, para evitar robos.—*DEJAR EL CAMPO A BIERTO*, LIBRE, DESEMBARA ZADO, etc.: retirarse de algu na pretension ó empeño en que hay otros competidores, dejar en libertad á otros para algun fin.—*DESCUBRIR EL CAM PO*: sondear á alguno, averi guar alguna cosa.—*HACER CAMPO*: desembarazar de gente algun paraje ó lugar.—*Ba tallar cuerpo á cuerpo con al gueno*—*HACERSE AL CAMPO*: retirarse al campo huyendo de algun peligro, ó para ro bar ó vengarse de sus enemi gos.—*PELIR CAMPO*: DESAFIAR, *QUEDAR EL CAMPO POR UNO*: vencer al contrario.—*Atro llar*, confundir á otro en una disputa ó empeño.—*QUEDAR EN EL CAMPO*: quedar muerto en acción de guerra ó en desa fio.—*RECONOCER EL CAMPO*, prevenir los inconvenientes que pueden ocurrir en cual quier negocio antes de em prenderlos.

—Agr. los sembrados, ár boles y demás cosas que pro ducen el campo.

—Arquit. la superficie liza ó igual que queda entre dos molduras ó dos cuerpos en frantes ó salientes.

—Blas. el espacio sobre que se coloca la empresa ó di visa.

—Escult. y Pint. el espacio

## CAMP

que no tiene figuras, ó sobre el cual se representan estas.

—Fis. hablando de un an glo, el diámetro y la con vexidad del objetivo y el de la retina, que están en rela ción con el foco, ó lo que es lo mismo, la anchura del es pacio que con el se descu bre.

—Mil. el sitio ó terreno que ocupa un ejército.—El ejér cito que está acampado ó en disposición de pelear.—fr. *CAMPO A CAMP*: DE PODER A PODER.—*CAMPO ATRINCHERA DO*: terreno fortificado con objeto de establecer en su re cinto un cuerpo de tropas á cubierto de cualquiera sor presa del enemigo.—*CAMPO CUBIERTO*: campamento cer cado de un foso abierto por las tropas en el acto de acam parse.—*CAMPO DE ASAMBLEA*, el que se elije de antemano para la reunión de los cuer pos que componen el ejército.

—*CAMPO DE BATALLA*: el sitio donde combaten ó han com batido dos ejércitos.—Espa cio despejado que todo cam pamento debe tener á su fren te para que en él pueda for mar en batalla el ejército y maniobrar y combatir si es necesario.—*CAMPO DE EJER CICIOS*: *CAMPO DE INSTRUC CION*: *CAMPO DEFENSIVO*: el que se elije con objeto de cubrir cierta estension de país é im pedir que el enemigo se apo dere de él.—*CAMPO DE FUEGO*, espacio que recorre ó puede recorrer un proyectil, se dis tingué con la calificación de vertical y lateral.—*CAMPO DE INSTRUCCION* el que se escoje y señala para que en él se ejer citen en las maniobras y de

más movimientos militares la tropa de un cantón ó guar ni cion.—*CAMPO DEL HONOR*: *CAMPO DE BATALLA*.—*CAMPO DE TIRO*: mayor ó menor jue go que tiene una pieza, gi tando sobre los muñones ú oblicuando con su cureña á derecha ó izquierda.—*CAMPO DE UN REJIMIENTO*, *BATALLON* ó *ESCUADRON*: la parte de cam pamento ocupada por cual quiera de estas fracciones.—*CAMPO* ó *CAMPAMENTO DE CO MODIDAD*: aquel que solo tie ne por objeto el descanso y comodidad de la tropa, pre cindiéndose en él de la posi cion y demás condiciones mi litares.—*CAMPO* ó *CAMPAMEN TO DE GUERRA*: el que está si tuado en posición fuerte por su naturaleza y con todas las condiciones necesarias para la seguridad del ejército.—*CAMPO* ó *CAMPAMENTO EN ES CALONES*: terreno ocupado por un ejército ó parte de él esca lonado.—*CAMPO BASO*: país llano y terreno proporcionado para dar una acción en que las tres armas puedan faci lmente moverse y maniobrar.—*CAMPO VOLANTE*: cuerpo de ejército, division, etc., que se ocupa en incomodar al enemi go, rivaqueando sola mente el tiempo preciso para el descanso del soldado.—*MAR CAR EL CAMPO*: formar con es tados ó otras señales el lu gar que ha de ocupar un ejé rcito ó campamento.

—Poes. *CAMPO DE AGUAS*, *CAMPOS LIQUIDOS*: el mar.

—Polít. *CAMPO DE DISCU SION*: el parlamento, la arena parlamentaria.

**CamposAlauje:** [JOSE NEGRETE, CONDE DE]: Biog.

## CAMP

grande de España, militar valiente, n. en 1812, y m. en 1836. Asistió al sitio de Amberes, y tomó parte en la última guerra civil de España, sirviendo de voluntario en el ejército constitucional hasta que recibió una herida mortal en una de las acciones que precedieron á la memorable batalla del puente de Luchana. Dejó escritos algunos artículos notables, y se ocupaba en trabajos literarios.

**Campolargo:** (PEDRO DE) Biog. pintor y grabador de láminas. Residió en Sevilla hacia el año de 1666, y concurrió con otros profesores á establecer la academia de aquella ciudad. Existen de él algunos paisea grabados á buril, y con el agua fuerte.

**Campomanes:** (PEDRO DOMÍNGUEZ, CONDE DE) Biog. célebre juriconsulto, anticuario, economista y magistrado, español; n. en 1723, y m. en 1802. Desde su juventud se dedicó con celo infatigable á toda clase de estudios; fué versado en el griego y en el árabe, y el Marqués de la Ensenada le designó como uno de los cuatro literatos que pensaba dedicar á escritores públicos. En los once años que ejerció la profesión de abogado, cobró gran fama y mereció que se le encargase la defensa de asuntos de mucha cuantía. En 1748 fué admitido en la Academia de la Historia; cotejó en el Escorial los códigos de los concilios de España; trazó un plan en 1753 para las colecciones litológica y diplomática; y tanto en el destino de fiscal co-

## CAMP

mo en el de Gobernador del Consejo, dió nuevas pruebas de sus vastos conocimientos y de su patriotismo. Campomanes fué uno de los pocos hombres que comprendieron la causa del atraso material y moral de España, y á ser ellos más, ó el Gobierno más ilustrado, hubiéramos dado un gran paso á fines del pasado siglo. Las principales obras de este célebre magistrado son: *Disertaciones históricas del árden y caballería de los Templarios; Traducción de Ebn-el-Awam del árabe; Antigüedad Marítima de la República de Cartago, traducción del griego; Memorial del principado de Asturias; Noticia geográfica del reino y caminos de Portugal; Sobre los Gitanos; Respuesta fiscal sobre abrir la tasa y establecer el comercio de granos; Tratado de la regalia de Amortización*, obra que ha dado á su autor tanta fama en toda Europa; *Discurso sobre el Fomento de la industria popular; Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento; Sobre la cronología de los reyes godos; Alegaciones fiscales sobre varios puntos importantes de la administración pública; Primitiva legislación de España*, inédita.

**Campomanesii:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las mirtáceas, de diezda al español Campomanes, que comprende algunos arbustos de la América Tropical.

**Campos:** Biog. escultor español, uno de los que trabajaron en 1554 las estatuas de los reyes que están en el

## CAMP

arco de la capilla real de la catedral de Sevilla.

**Campos:** (MANUEL): Biog. Nació en la ciudad de Campeche el día 14 de Junio de 1811. Hijo de una familia pobre, y habiendo perdido á su padre cuando apenas contaba él cuatro años, Campos sufrió durante algun tiempo más que la pobreza la miseria, y no habria podido emprender ni la instrucción primaria si no hubiese existido entónces en Campeche un establecimiento llamado "Escuela de misericordia para niños y niñas pobres."

Su aplicación y aprovechamiento le pusieron bien pronto en aptitud de pasar á un colegio de alta enseñanza, pero esta vez la pobreza de Campos se sobrepuso á sus deseos, y tuvo que prescindir de las aulas superiores. Era ya un joven, y por lo mismo, llegado era el tiempo en que se hace patente la vocacion del hombre. Ni el taller del artesano, ni las faenas del campo ni el mar cuyos trabajos ofrecian tantos alieientes á los campechanos en esa época, atraian á Campos, que tenia fijo su pensamiento en el Hospital de San Juan de Dios. Empezó á frecuentar el establecimiento con el aparente objeto de consolar á los enfermos, revelando así la bondad de su alma. Llamó justamente la atencion de los venerables padres, (Gallegos y Arellano) la conducta de Campos, y uno de ellos, (Gallegos), que era muy aficionado á la medicina, comprendió la vocacion de aquel jóven, y como si presintiese lo que

mas tarde habia de llegar á alcanzar en ella, le alentó en la empresa, le invitó á permanecer en el establecimiento y le ofreció vencer la resistencia de la madre. Allandolos todos los obstáculos, Campos, el jóven practicante, inició definitivamente su gloriosa carrera en 1826.

Desde que Campos entró al hospital, consagróse no solo al ejercicio de sus funciones como practicante, sino á la asidua lectura y estudio de las obras de medicina que formaban la biblioteca del padre Gallegos, y acompañaba á éste en la visita de los enfermos, revelando un notable espíritu de observacion y una inagotable sed de ciencia. En muy poco tiempo hizo grandes adelantos y el director del hospital, que lo era entónces el célebre doctor español, D. Juan A. Frutos, tomó á Campos bajo su proteccion le dió lecciones, le resolvió consultas, le presentó dudas, le relacionó con todos los grandes maestros de la ciencia y le abrió las puertas de su escogida biblioteca.

Cuatro años estuvo Campos bajo la hábil direccion del Dr. Frutos y fácil es graduar los progresos que hizo en la ciencia: su opinion era ya escuchada con interés en los consejos facultativos. En esa fecha (1830) separóse de la direccion del hospital el Dr. Frutos y confiósela al Dr. Beraza, quien encontró á Campos desempeñando el empleo de practicante mayor. Al tratario conoció su aptitud, admiró su talento, aprendió su instrucción y encontró

## CAMP

grande de España, militar valiente, n. en 1812, y m. en 1836. Asistió al sitio de Amberes, y tomó parte en la última guerra civil de España, sirviendo de voluntario en el ejército constitucional hasta que recibió una herida mortal en una de las acciones que precedieron á la memorable batalla del puente de Luchana. Dejó escritos algunos artículos notables, y se ocupaba en trabajos literarios.

**Campolargo:** (PEDRO DE) Biog. pintor y grabador de láminas. Residió en Sevilla hacia el año de 1666, y concurrió con otros profesores á establecer la academia de aquella ciudad. Existen de él algunos paisea grabados á buril, y con el agua fuerte.

**Campomanes:** (PEDRO DOMÍNGUEZ, CONDE DE) Biog. célebre juriconsulto, anticuario, economista y magistrado, español; n. en 1723, y m. en 1802. Desde su juventud se dedicó con celo infatigable á toda clase de estudios; fué versado en el griego y en el árabe, y el Marqués de la Ensenada le designó como uno de los cuatro literatos que pensaba dedicar á escritores públicos. En los once años que ejerció la profesión de abogado, cobró gran fama y mereció que se le encargase la defensa de asuntos de mucha cuantía. En 1748 fué admitido en la Academia de la Historia; cotejó en el Escorial los códigos de los concilios de España; trazó un plan en 1753 para las colecciones litológica y diplomática; y tanto en el destino de fiscal co-

## CAMP

mo en el de Gobernador del Consejo, dió nuevas pruebas de sus vastos conocimientos y de su patriotismo. Campomanes fué uno de los pocos hombres que comprendieron la causa del atraso material y moral de España, y á ser ellos más, ó el Gobierno más ilustrado, hubiéramos dado un gran paso á fines del pasado siglo. Las principales obras de este célebre magistrado son: *Disertaciones históricas del árden y caballería de los Templarios; Traducción de Ebn-el-Awam del árabe; Antigüedad Marítima de la República de Cartago, traducción del griego; Memorial del principado de Asturias; Noticia geográfica del reino y caminos de Portugal; Sobre los Gitanos; Respuesta fiscal sobre abrir la tasa y establecer el comercio de granos; Tratado de la regalia de Amortización*, obra que ha dado á su autor tanta fama en toda Europa; *Discurso sobre el Fomento de la industria popular; Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento; Sobre la cronología de los reyes godos; Alegaciones fiscales sobre varios puntos importantes de la administración pública; Primitiva legislación de España*, inédita.

**Campomanesii:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las mirtáceas, de diezda al español Campomanes, que comprende algunos arbustos de la América Tropical.

**Campos:** Biog. escultor español, uno de los que trabajaron en 1554 las estatuas de los reyes que están en el

## CAMP

arco de la capilla real de la catedral de Sevilla.

**Campos:** (MANUEL): Biog. Nació en la ciudad de Campeche el día 14 de Junio de 1811. Hijo de una familia pobre, y habiendo perdido á su padre cuando apenas contaba él cuatro años, Campos sufrió durante algun tiempo más que la pobreza la miseria, y no habria podido emprender ni la instrucción primaria si no hubiese existido entónces en Campeche un establecimiento llamado "Escuela de misericordia para niños y niñas pobres."

Su aplicación y aprovechamiento le pusieron bien pronto en aptitud de pasar á un colegio de alta enseñanza, pero esta vez la pobreza de Campos se sobrepuso á sus deseos, y tuvo que prescindir de las aulas superiores. Era ya un joven, y por lo mismo, llegado era el tiempo en que se hace patente la vocacion del hombre. Ni el taller del artesano, ni las faenas del campo ni el mar cuyos trabajos ofrecian tantos alieientes á los campechanos en esa época, atraian á Campos, que tenia fijo su pensamiento en el Hospital de San Juan de Dios. Empezó á frecuentar el establecimiento con el aparente objeto de consolar á los enfermos, revelando así la bondad de su alma. Llamó justamente la atencion de los venerables padres, (Gallegos y Arellano) la conducta de Campos, y uno de ellos, (Gallegos), que era muy aficionado á la medicina, comprendió la vocacion de aquel jóven, y como si presintiese lo que

mas tarde habia de llegar á alcanzar en ella, le alentó en la empresa, le invitó á permanecer en el establecimiento y le ofreció vencer la resistencia de la madre. Allados todos los obstáculos, Campos, el jóven practicante, inició definitivamente su gloriosa carrera en 1826.

Desde que Campos entró al hospital, consagróse no solo al ejercicio de sus funciones como practicante, sino á la asidua lectura y estudio de las obras de medicina que formaban la biblioteca del padre Gallegos, y acompañaba á éste en la visita de los enfermos, revelando un notable espíritu de observacion y una inagotable sed de ciencia. En muy poco tiempo hizo grandes adelantos y el director del hospital, que lo era entónces el célebre doctor español, D. Juan A. Frutos, tomó á Campos bajo su proteccion le dió lecciones, le resolvió consultas, le presentó dudas, le relacionó con todos los grandes maestros de la ciencia y le abrió las puertas de su escogida biblioteca.

Cuatro años estuvo Campos bajo la hábil direccion del Dr. Frutos y fácil es graduar los progresos que hizo en la ciencia: su opinion era ya escuchada con interés en los consejos facultativos. En esa fecha (1830) separóse de la direccion del hospital el Dr. Frutos y confiósela al Dr. Beraza, quien encontró á Campos desempeñando el empleo de practicante mayor. Al tratario conoció su aptitud, admiró su talento, aprendió su instrucción y encontró

## CAMP

en él, no un subalterno, sino un compañero ilustrado con quien poder compartir las penosas obligaciones de su encargo. Era el año de 1833 en que se desarrolló por vez primera en Campeche la terrible epidemia del cólera que tan inauditos estragos causó. En esos días de prueba, Campos, en medio de escenas de soladoras de sufrimiento y desesperación, se multiplicaba, por decirlo así, para atender á todos; apuraba los recursos de la ciencia, atendía á los enfermos, consolaba á los desesperados y ofrecía su vida, puede decirse, en holocausto por la salud de los demás. El Dr. Beraza, director del hospital, como ya dijimos, cayó enfermo del terrible mal. Campos hizo esfuerzos supremos para salvarle, y no solo fueron inútiles, sino que con la fatiga trajeronle el funesto contagio. Salvóse e empero, logrando la palma del martirio que hacia aun más hermosa la gloria hasta entonces conquistada.

Para reparar la muerte del Dr. Beraza y durante la enfermedad del practicante mayor, fué nombrado médico del hospital el Dr. francés Mr. Renon. Como sus antecesoros, hizo justicia al reconocido mérito de Campos y le distinguió con su confianza, su simpatía, y su afecto. Tratándole pudo juzgar de sus conocimientos y le consideró como médico y le consultó en los casos difíciles que se le presentaban. Mr. Renon pidió una licencia temporal para hacer un viaje y quedó Campos encargado del

## CAMP

hospital, por indicacion de aquel y con aprobacion del cabildo de Campeche. Suplió a-t mismo á Mr. Renon como administrador de la vacuna y como médico de sanidad del puerto. No solo llenó Campos satisfactoriamente esas comisiones, sino que, con un desprendimiento que le honra, entregó los sueldos y emolumentos que por derecho le correspondian, á la esposa de Mr. Renon.

A sus propios esfuerzos debia Campos, como hemos visto, la posicion á que se habia elevado. Faltábale el título profesional y lo solicitó animado por sus propios deseos y por sus numerosos amigos. En 1834 se libró á Campos el título de profesor en medicina y cirugía, después de un brillantísimo exámen ante el sínodo compuesto de los Dres. Frutos, Conde y Renon. Presidió el acto el alcalde Aubry y lo autorizó el escribano Barlay.

Por lo comun, dice el señor licenciado D. Joaquín Baranda en la estensa y magnífica biografía del Dr. Campos, escrita poco tiempo después de su muerte, y que nos ha servido para formar estos apuntamientos, por lo comun un título ha sido siempre la autorizacion para ejercer una profesion; pero en este caso fué todo lo contrario: era el reconocimiento de una profesion ejercida, era la fórmula ordinaria de un doctorado conquistado por los hechos y concedido por la conciencia pública.

Mr. Renon renunció los empleos que Campos desem-

## CAMP

peñaba interinamente y le fueron concedidos al último en propiedad, resultando así sucesor dignísimo de Frutos, de Beraza y de Renon. Sus triunfos fueron sucediéndose. En 1836 fué creado el protomedicato de Yucatan y éste revalidó el título concedido á Campos dos años antes; en 1840 fué nombrado cirujano del 16º batallon de milicia local y de la brigada de artillería permanente; en 1846 lo fué por decreto del Congreso, de director principal de la propagacion y conservacion de la vacuna en toda la península, y el día 14 de Mayo de 1845 la Real Universidad de Yucatan le incorporó á su seno, nombrándole doctor en medicina y cirugía, habiendo sido boriado en Campeche con todas las solemnidades acostumbradas en aquellos tiempos.

Médico insigne y cirujano admirable, Campos era tenido por infalible en sus sentencias hasta donde pueden serlo las del hombre. Introdujo grandes reformas en la cirugía en Campeche; operaba con rara habilidad y pericia y trasmitia al paciente la confianza de que estaba poseído en aquellos momentos. La naturaleza le habia dotado de condiciones físicas muy favorables, y sobre todo su mano fué creada para la cirugía.

Para él, dice el biógrafo citado, no habia dificultades invencibles, y al pié del enfermo, y con el historial en la mano, pedía su inspiracion á la ciencia, y operaba, ya siguiendo las reglas estableci-

das, ya practicando las suyas ó modificando aquellas, según las circunstancias del caso.

No vacilaba jamás, porque la vacilacion podrá ser el resultado de la prudencia, pero no la cualidad del génio.

Así es que en cierta ocasion, cuando un acreditado doctor francés que gozaba en esta capital (Campeche) de merecida reputacion dudó de si mismo y se negó á hacer una operacion difícil, el doctor Campos la ejecutó con sorprendente resultado, y hasta hoy la persona operada vive, gozando de completa salud y beneficiendo el nombre del cirujano atrevido que le conservó la existencia, buscándola más allá de lo que el arte permitia.

Más adelante añade:

“Muchos á quienes las cataratas habian privado de la vista, condenándolos á arrastrar una vida desgraciada y miserable, la recobraron felizmente, porque aquel en nombre de la ciencia pronunciaba el *fiat lux* y la luz era hecha para aquellos desventurados que volvian al mundo, en el cual no se está realmente sino cuando se pueden contemplar sus bellezas: muchos que, por una fatalidad incomprendible, tenían que morir ántes de nacer, debieron su existencia más que á las facultades generadoras del padre y á la accion regular de la naturaleza, á la habilidad del cirujano Campos que era una verdadera notabilidad en obstetricia, cuyas operaciones ejecutaba siempre con confianza y hasta con

## CAMP

satisfacción, porque la lucha que entonces entablaba el arte, parecía gloriosa y creadora; muchos que padeciendo de fistulas rebeldes no tenían más esperanza que el martirio y la muerte, recobraban la salud por el doctor Campos, que en todos los casos de esta clase que se le presentaban era positivamente acertado y feliz; muchos, en fin, víctimas de una enfermedad que no conocían, se salvaron porque el doctor Campos que era admirable en el diagnóstico de los tumores profundos, esa parte misteriosa y difícil de la cirugía, adivinaba el mal sin que el paciente lo explicara, determinaba el lugar sin que ningún juicio lo señalase, aplicada el bisturí y con sorpresa de todos los que le veían, sacaba de donde nadie podía sospecharlo, la causa asquerosa del padecimiento que lo consumía.

Si todos estos méritos pertenecen á Campos, hay todavía otros que referir, pues ellos forman su más brillante aureola. Campos no vendía sus conocimientos, no explotaba el dolor, no tasaba las lágrimas; para él, misionero de la caridad, la avaricia no existía; para él, las distinciones sociales, la fortuna, no significaban nada. Acudía al llamamiento del dolor, donde quiera que éste se hiciese sentir. Para Campos no había diferencia entre las horas del día y las de la noche; siempre estaba dispuesto á satisfacer los deseos de los que le llamaban. Regocijábese cuando eran útiles sus servicios; proporcionaba dinero á los po-

## CAMP

bres para la compra de las medicinas, para el alimento del enfermo y de su familia, y en algunos casos, disponía que de su misma casa se remitiera lo necesario para facilitar la curación del paciente y tenerlo con alguna comodidad durante sus dolencias. — Otro título, y muy honorífico por cierto, conquistó Campos: el de maestro. A él, que removió las dificultades que existían, se debe la fundación de la Escuela de Medicina de Campeche y puede decirse con entera verdad, que desde 1849 hasta la fecha en que murió Campos, fué á él á quien debieron y deben su instrucción todos los médicos campechanos, entre los cuales hay varios que honran á su maestro no menos que á la patria en que nacieron. Empleaba Campos parte de su fortuna en adquirir objetos anatómicos, planchas, instrumentos y libros, para su cátedra.

En 1855 fué creado el *Instituto Campechano*, y Campos fué nombrado catedrático de medicina; pero el estado de su salud no le permitió aceptar aquel encargo. Mas para ser útil en algo aceptó el nombramiento de presidente de la Junta facultativa de medicina del Estado de Campeche, que sirvió hasta su muerte, habiendo sido antes por muchos años, vocal de la misma Junta y presidente de la farmacia, nombrado por la Universidad de Yucatecos, de la división de la Península en dos Estados libres y soberanos. Las cualidades que poseía Campos como maestro,

## CAMP

llenarian muchas páginas; lo que sus discípulos le deben, solo ellos y la sociedad campechana pueden graduarlo. Innumerables fueron los servicios que Campos prestó al hospital de San Juan de Dios de Campeche, en que inició y terminó su carrera. Débele ese establecimiento cuanto posee, pues no solo depositaba en él sus instrumentos, sino que los adquiría por otros conductos. A los esfuerzos de Campos se deben las mejoras que recibió el edificio, y todavía proyectaba otras en los últimos días de su laboriosa vida.

Para dar cabal idea del carácter del sábio doctor, copiamos en este lugar otros notables rasgos contenidos en la biografía citada ya, pues no queremos defraudarle estas glorias por limitar este escrito. Nunca será bien ensalzada la virtud de hombres como Campos. Dice de esta manera el Sr. Baranda:

“El que como el Dr. Campos ejercía la medicina por amor á la humanidad, debía ser, como lo era él, amigo leal del pueblo y partidario decidido de las instituciones democráticas. Tenía patriotismo y para la nación en que había nacido, quería completa libertad y positivo progreso. Rechazaba con energía todo principio político y toda aspiración de partido que tendiesen á sostener los fueros, los privilegios y otras distinciones odiosas que tanto han perjudicado á las naciones, en el órden político, social y económico. Había experimentado que el dolor hace igna-

## CAMP

les á todos los hombres; y ante los padecimientos humanos, que no exceptúan á nadie, aprendió que el dogma de la fraternidad universal debe ser la aspiración natural de todos los hombres y de todos los pueblos. Entre los varios médicos que durante la existencia del Dr. Campos vinieron á esta ciudad y que lo trataron con el aprecio y consideración que merecían su talento y su carácter, se distinguió el Dr. Perriá, que unía á los más adelantados conocimientos de su profesión, los principios políticos más liberales; y éste, uno de los primeros hombres que inició y propagó en el país las ideas que, algunos años después, se elevaron á la categoría de leyes fundamentales, primero en la península y después en la nación; acabó de formar su conciencia política á la que jamás fué infiel el Dr. Campos. Por el contrario, en la esfera de su posibilidad, difundía y explicaba esas nuevas ideas; y cuando peligraba su existencia, ó cuando la patria se veía amagada ó desgraciadamente invadida, redoblaba sus esfuerzos y se convertía en activo propagandista de los deberes patrióticos.

“El Dr. Campos, aunque siempre fué distinguido y honrado por los que estaban al frente de los destinos públicos; aunque muchas veces sus relevantes cualidades hicieron que se fijaran en él para desempeñar algún empleo ó cargo, nunca aceptó ningún nombramiento, por el temor de distraerse de la misión que

## CAMP

ejercía sobre la tierra. Generalmente gozaba de grande y merecida influencia, que no aprovechaba en su beneficio, sino en el de amigos suyos y personas útiles que se encontraban en la desgracia. Nadie le pidió inútilmente un favor: ó lo hacía ó procuraba hacerlo; y muchos recordarán la tenacidad, así debe llamarse, con que procedía cuando se trataba de prestar servicios de esta naturaleza, porque no descansaba hasta obtener un resultado satisfactorio. Amigo apasionado y consecuente, el Dr. Campos era también padre tierno y amoroso: sabía conciliar el cariño con el deber, el trabajo con la virtud; y secundado eficazmente por la respetable compañera con quien compartió las vicisitudes de la existencia, su casa era el digno santuario de la ciencia, de la laboriosidad, del honor y de la felicidad doméstica. En su trato íntimo el Dr. Campos era franco y comunicativo; su conversación era agradable y amena, y como hombre de mundo, versaba siempre sobre asuntos propios de la edad ó inclinaciones de las personas que le escuchaban. Gustaba de la sociedad de sus amigos, con quienes pasaba alegres ratos de cordialidad y expansión.

La muerte del Dr. Campos, acaecida el 24 de Abril de... 1874, rousó un verdadero duelo público en Campeche. Se le tributaron homenajes que muy pocos han alcanzado; se acordó una pensión vitalicia á su viuda; se dispuso colocar el retrato del ilustre pro-

## CAMP

fesor en la sala de la administración del hospital municipal, y por último, el Congreso del Estado, le declaró benemérito, y dispuso que se erijese á su memoria un monumento.

**Camposcia**: s. f. Zool. género de crustáceos del orden de los decápodos y familia de los exirincos, que se encuentra en el mar de la India.

**Campote**: s. m. Com. tela de algodón que se fabrica en las Indias.

**Camprobiu** (PEDRO DE): Biog. pintor español, de flores y frutas, que residió en Sevilla por los años 1660.

**Camprodon**: Geog. ciudad de la prov. y á 58 kil. N. O. de Gerona [España], junto al Ter, en la desembocadura de la garganta de los Aíres; en otro tiempo fortificada: tomada por los franceses en 1689 y en 1794; 2,000 hab.

**Campsicroto**: adj. Zool. calificación de ciertos reptiles de piel flexible. — adj. s. m. pl. orden de la clase de los reptiles, que comprende los que tienen la piel más ó menos blanda y el cuerpo flexible, como los saurios y los batracios.

**Campsio**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los estenocéfitros.

**Campsis**: s. m. Bot. género de plantas dicotiledóneas, de la familia de las bigoniáceas, que solo comprenden dos especies cultivadas en China por la hermosura de sus flores.

**Campiuro**: s. m. Zool.

## CAMP

género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios.

**Campsodáctilo**: s. m. Zool. género de reptiles saurios, cuyo tipo es el campo dáctilo de Bengala.

**Camptan**: s. m. Zool. especie de mamíferos rumiantes, del género antilope.

**Campto**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios.

**Camptodonte**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carbícos, compuesto de dos especies oriünarias de Cayena.

**Camptognato**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los jilólagos, compuesto de una sola especie, oriünaria del Brasil.

**Campto-ringo**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los curelliónidos, compuesto de unas ocho especies repartidas en Europa, Malta, gascar, Nueva Holanda y Java.

**Campioscélide**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros de la familia de los carbícos compuesto de una sola especie que se encuentra en el Cabo de Buena Esperanza.

**Cantoscema**: s. m. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, tribu de las fascóleas, cuya especie típica es un hermoso arbusto de hojas trifoliadas y flores encarnadas, descubiertas en Buenos Aires.

**Campulitropo**: s. m.

## CAMU

Bot. nombre dado por algunos botánicos á las semillas en las cuales el óvulo se encorva sobre sí mismo al desarrollarse, de modo que se llegan á juntar sus dos estremidades, como se verifica en las plantas crucíferas y leguminosas.

**Camuesa**: s. f. Bot. fruto del camueso.

**Camueso**: s. m. met. el muy necio ó ignorante.

—Bot. Especie de manzano, cuyo fruto tiene un olor y sabor muy suave y agradable.

**Camulógenes**: Biog. general galo; fué vencido y muerto en un combate que sostuvo contra Labieno, lugarlante de Cé-ar.

**Camus**: [ARMANDO GAR-TON] Biog. juriscónsulto y helenista francés, individuo de la Asamblea nacional, de la Convención y del Consejo de los Quinientos; n. en 1747, y m. en 1804. Fué al principio abogado del clero en el parlamento y uno de los principales autores de la constitucion civil del clero. Encargado de prender á Damouriez y entregado por éste á los Austriacos, fué canjeado por la hija de Luis XVI; votó contra el consulado perpétuo.

*Cartas sobre la profesion de abogado; Historia de los animales, traduccion de Aristóteles.* — ESTEBAN CAMUS; matemático francés, individuo de la Academia de Ciencias, profesor y secretario perpétuo de la de Arquitectura; n. en 1690 y m. en 1768. Fué del número de los académicos enviados al Norte para determinar la figura de la tierra.

—FRANCISCO JOSÉ CAMUS; mé-

## CAN

cánico francés, académico de las Ciencias; n. en 1672 y m. en 1732: *Tratado de las fuerzas motoras.*

**Canuz:** (FELIFE) Biog. novelista español de fines del siglo XV: *Roberto el Diablo; la Bella Claramunda; Oliveros de Castilla*, novelas de caballería.

**Can:** s. m. PERRO. — El as ó unidad de los dados. — En las llaves de armas de fuego, GATILLO. — fr. CAN QUE MATA AL LOBO: el perro mustin. — CALAR EL CAN: montar, amartillar; preparar el arma de fuego.

— Arquít. la cabeza de viga que formando en lo interior de los edificios los techos, carga en el muro y sobresale de su vivo á la parte exterior, sosteniendo la corona de la cornisa. En las obras suntuosas se da este nombre á un adorno que por lo regular se hace de piedra. — Llámase también MODILLOXES.

— Art. y Of. entre torneros, cada una de las piezas que unen las tablas de las máquinas.

— Astr. CAN MAYOR y CAN MENOR: nombres de dos constelaciones del hemisferio austral, compuestas la primera de 31 estrellas, entre las cuales se nota SIRIO, que es la más brillante de todas las de primera magnitud, y la segunda de 14, entre ellas la llamada PROCIOS, también de primera magnitud.

— Mar. pedazo de cuartón fuertemente empernado en los palos mayores, que por nuevo sistema sirve para formar el descanso de los baos

## CANA

en lugar de las cacholas, que se suprimen en este caso.

— Mil. pieza pequeña de bronce en la artillería antigua.

— Poes. CANÍCULA, por la estrella de este nombre, llamada también SIRIO.

**Cana:** s. f. pelo que de rubio, castaño ó negro, se vuelve blanco. Usase más comunmente en plural. — fr. ECHAR UNA CANA FUERA: divertirse mucho. — ESO YA TIENE CANAS: expresión con que damos á entender el que creé decírnos una novedad, que ya la sabemos ó que mucho há que es pública. — PEINAR CANAS: ser viejo. Usase más comunmente con negación, para denotar que alguno es mozo. — QUITAR MIL CANAS: se usa para denotar el gran gusto y satisfacción que nos causa alguna cosa ó persona de nuestra estimación.

— Metrol. cierta medida que se usa en Cataluña y en algunas otras partes, y consta de dos varas con corta diferencia, variando algo según los países.

— Geog. ciudad de la Turquia Asiática, en Siria; á 32 kil. S. E. de Acre. Hay quien cree que en esta ciudad obró J. C. su primer milagro convirtiendo el agua en vino.

**Canaan:** (TIERRA DE) Geog. ant. nombre que se dió en un principio á la Palestina ó la Judea.

— Hist. ant. hijo de Cam que dió su nombre al país que dejó en patrimonio á su posteridad.

**Canabac:** Geog. una de las islas Bisagos, en el Océa-

## CANA

no Atlántico, cerca de la costa de Senegambia.

**Canaballa:** s. f. especie de embarcación pequeña.

**Canabil:** s. m. especie de tierra medicinal.

**Canabina:** s. f. Bot. planta vivaz de la familia de las ortigas, que crece de uno y medio á dos metros, y debe su nombre á la semijanza que tiene con el cáñamo.

**Canabinado, Canabino:** adj. Bot. parecido á la canabilla. — adj. s. f. pl. familia de plantas urticáceas.

**Canáceo:** adj. Bot. parecido á la caña. — adj. s. f. pl. familia de plantas gramíneas, cuyo tipo es el género caña. — Tribu de plantas de la familia de las amóreas.

**Canaco:** Biog. escultor griego de Sicilia, discípulo de Policeto, en el IV siglo antes de J. C. *Apolo Didimo; Apolo Ismenio; Treinta y una estatuas de los vencedores de Egospótamos.*

**Canacépoles:** adj. s. pl. nombre que dan los Indios á los catequistas que sustituyen á los misioneros, para instruir en la fé á los gentiles.

**Canada:** s. f. Metrol. medida portuguesa que constituye la duodécima parte de un almud.

**Canadá:** Geog. vasta región de la América Setentrional, sit. entre los 42 y 52 grados de lat. N., y los 60 y 91 de lonj. O. linda al N. con el Labrador y la Nueva Gales Meridional; al O. con un territorio habitado por muchos pueblos indijenas; al S. con los Estados Unidos; y al E. con la Nueva-Brunswick, el

## CANA

golfo de San Lorenzo y el Labrador. Su superficie puede calcularse en 133,900 kil. cuadrados. El clima es muy rigoroso, hallándose cubierta la tierra de nieve durante seis meses del año. Este país es muy fértil y produce toda clase de granos, lino, cáñamo, tabaco y hortalizas; abundan en él los bosques, y de ellos se extrae excelente madera de construcción, de ebanistería, etc., que constituye uno de los principales artículos de exportación. En 1791 el parlamento británico dividió el Canadá en dos partes bajo los nombres de Alto y Bajo. Fue descubierta por los Españoles en 1507, perteneció después á los Franceses y en 1763 fué cedido á la Inglaterra.

**Caandian River:** Geog. río de la América Setentrional que nace en las montañas Pedregosas en el Nuevo-Méjico, á 26 kil. de Santa Fé; sus aguas son rojizas, cenagosas y algo saladas, circunstancias que se atribuyen al yeso y á las capas de tierra colorada que forman sus márgenes.

**Canal:** s. f. cavidad prolongada y descubierta, por donde se conduce recogida el agua ú otro licor; hácese en tierra, piedra, madera, plomo, etc., y sirve para regadío, conducto de desagüe y otros fines. — CAMELLON, por bebedero. — La res muerta y abierta después de sacadas las tripas, lo que comunmente se practica con el cerdo. — En el caballo, la cavidad que se forma entre las dos ancas cuando está muy gordo. — prov.

## CANA

A udalucia: teja delgada y mucho más combada que las que tienen el nombre de tejas, y sirve para formar en los tejados los conductos por donde va el agua.—s. m. río artificial que facilita los medios de navegación ó transporte.—Cualquier conducto del cuerpo.—met. el medio por donde se sabe, consigue ó indaga alguna cosa.—met. TRAGADERO.—CANAL DE BALLESTA: hueso largo que hay en la cara del taladro de la ballesta, más arriba de la nuez.—CANAL DE MOLINO: el cañal por donde va el agua al molino.—CANAL MAESTRA: en los tejados, la principal y mayor que recibe las aguas de las demás canales menores para darles salida.—En los ríos, MADRE Ó LECHO.

—Anat. conducto ó cavidad estrecha y larga que da paso, bien á un líquido, bien á otro órgano cualquiera. Generalmente se le añade un epíteto que designe el canal de que se trata.—CANAL ARTERIAL: el formado por la parte de arteria pulmonar, que en el feto se extiende desde el origen del pulmón izquierdo hasta la concavidad de la arteriaorta.—CANALES ESCRITORIOS DE LAS GLANDULAS: los que naciendo del parénquima de los órganos por radículas muy finas, se van reuniendo hasta terminar en uno, dos, tres ó más canales que van á parar á las superficies de las membranas mucosas.—CANALES VERMICULARES: los que están situados en el grueso de la apéxis, piramidal del hueso temporal en la parte posterior del vestíbulo, donde se

## CANAL

abren por cinco orificios.—CANAL VENOSO: el que se extiende desde la bifurcación de la vena umbilical hasta la vena cava inferior, en la cual se injiere por debajo del diafragma.—CANAL VERTEBRAL: cavidad hecha en el grueso de la columna vertebral, y que se extiende desde el orificio ó grande agujero occipital hasta la parte inferior del sacro. Hay además otros muchos canales, aunque de ménos importancia.

—Arquit. ESTRIA.—CANAL DE COLUMNA: pequeña concavidad que hay en el capitel del órden jónico.

Art. y Of. entre los tejedores de lie. zo, PEINE.—El palo que atraviesa la caldera de desengrasar, en las fabricas de lana.—En los telares, la barra por donde pasa la pieza en el ilustrador.—El cañamo que se saca en limpio de la primera operacion en el rasillo.—pl. agujeros de variables dimensiones, que se practican en la base de los hornos para que circule el aire libremente y pueda desalojar los vapores que ocasiona una alta temperatura.—CANAL DE LOS BASTOS: en Equitacion, la que hay en la parte superior interna de la silla de montar, entre los dos bastos, y que se prolonga de fuste á fuste, manteniendo así en hueco la parte de ella que corresponde al espinazo del caballo.

—Biog. ANTONIO CANAL: pintor de la escuela veneciana, llamado tambien CANALETTO; n. en Venecia en 1597, y m. en 1668: *El palacio ducal; la plaza de San Márco* y la *igle-*

## CANA

*sia de la Virgen de la Salud; Cinco cuadros* en el Museo de Nantes; *Ruinas del Coliseo*.—FRAY JOSÉ DE LA CANAL: religioso agustino español; n. en 1768 y m. en 1845; traductor bibliotecario, director de la academia de la Historia en 1844. Renunció el obispado de Gerona, por no distraerse de sus trabajos literarios; continuó la *España Sagrada* del maestro Florez, é hizo una nueva edición de la *Clave historial* del mismo; *Traducciones de los viajes de Anacarsis*, de las *Memorias del abate Barruet sobre el Jacobinismo*, del *sistema marítimo de los Europeos en el siglo XVIII*, del *Tratado de los apologistas involuntarios de la Religión* y de los *Tres siglos de la literatura francesa*.

—Fis. pl. conductos naturales por donde las aguas, los vapores, gases, etc., circulan en el seno de la tierra.

—Mar. s. m. el paraje angosto por donde sigue el hilo de la corriente hasta salir á más anchura y profundidad.—La porción del mar que media entre dos continentes ó islas.—CANAL DEL AGUA: el espacio que se deja entre la solvaguilla y el tablon inmediato á ella, á fin de que corran las aguas á la sentina por encima de las cuadernas, para lo cual se dispone del modo conveniente al construirlo.—CANALES DE BRULOTE: los que se forman con tablas de pino en el entrepuente de este barco incendiario, para la comunicacion de los fuegos.—CANAL FALSO: el que en su boca aparenta ser un conducto de comuni-

## CANA

cacion con otra parte del mar, y después se pierde en el interior de las tierras.

—Mil. s. f. rebajo ó superficie ligeramente cóncava que se halla á lo largo de una ó de las dos caras planas de las armas blancas.—Conducto de madera en que se coloca la salchicha con que se ha de pegar fuego á la mina para preservarla de la humedad de la tierra y conservar su direccion recta.—CANAL DE CARRO: la que con este objeto tienen algunas piezas de artillería.

**Canalado:** adj. ACANALADO.

**Canaladura:** s. f. Arquít. moldura redonda y hueca á manera de canal, que se hace en algunas columnas de arriba á abajo.

**Canaleja:** s. f. Art. y Of. entre molineros una canal pequeña que está debajo de la tolva, para recibir los granos y dirijirlos al ojo de la corredera.

**Canaleta:** s. f. Art. y Of. en los telares de terciopelo, pieza de madera en figura de teja, sobre la cual descansa el tejedor el pecho, y sirve para resguardar la tela que está en el plegador.

**Canalete:** s. m. Mar. remo que usan las canoas en América, y con el cual bogan á mano sin tolete ni chumacera, y al mismo tiempo gobiernan. Los hay tambien de dos palas una á cada extremo.

**Canaliculado:** adj. Hist. nat. se aplica á varios órganos de los animales ó vegetales, escavados en forma de conducto ó canal.

**Canalífero:** adj. Zool.

## CANA

calificación de ciertas conchas cuya base presenta un conducto prolongado.—adj. s. m. pl. familia de moluscos, del orden de los brachiopodos, cuyas conchas tiene un conducto más ó ménos largo en la base de su abertura.

**Canaliforme:** adj. Zool. lo que tiene la forma de canal ó conducto.

**Canalizable:** adj. lo que se puede canalizar.

**Canalización:** s. f. la acción de canalizar.—Su efecto.

**Canalizar:** v. a. abrir canales, establecer un sistema de canales en un país para facilitar el comercio y los medios de comunicación.—Hacer un río navegable, dándole mayor profundidad, fijando y estrechando sus límites y construyendo esclusas.

**Canalizo:** s. m. canal que hay en el mar entre dos islas ó bajos.

**Canalón:** s. m. canal larga, que pasa debajo de los canales del tejado, sirve para recibir sus aguas y verterlas á distancia de las paredes en las calles y patios.

**Canalla:** s. f. la gente de mala conducta y ruín proceder.

**Canana:** s. f. cartuchera á modo de cinturón que se lleva ceñida al cuerpo.

**Canauco:** adj. lo perteneciente á Canaan ó á sus moradores.—adj. s. el natural de la tierra de Canaan.

**Canani:** Biog. célebre anatómico italiano, natural de Ferrara; n. en 1515, y m. en 1579. Dió los primeros pasos en el descubrimiento de

## CANA

la circulación de la sangre; *Disecion de los músculos del cuerpo humano.*

**Canauore:** Geog. ciudad marítima del Indostan Inglés, con 10,000 hab., sit. en la presidencia de Madrás. Produce pimienta, cardamomo y palo de sándalo, que cambia por caballos, benjuí, alcanfor, opio azúcar, etc.

**Canapé:** s. m. asiento largo y rellenchido de cerda ó pluma y otras cosas que tienen respaldo, y en el que pueden sentarse cómodamente tres ó cuatro personas. Los hay también de enrejado de punto delgado, y con respaldo solo de madera.

**Canari:** Geog. ciudad de América, sit. á 196 kil. de Quito y 33 de Cuenca. Su territorio es fértil, bien regado y abunda en minas de oro, plata, cobre y otros metales.

**Canaria:** (GRAN) Geog. una de las siete islas de este nombre, sit. en el Océano Atlántico, de forma redonda y que ocupa una superficie de 529 kil. cuadrados. Comprende 16 pueblos principales y varios otros poco importantes, que reúnen 20,000 habitantes. Su costa es en general inaccesible, aun á buques pequeños, y el mejor de sus puertos es el llamado *de la Luz*, que dista cerca de unos 4 kil. de las Palmas, hermosa ciudad, capital de la isla. Su clima, como el de todo aquel archipiélago, es en extremo benigno. Fué conquistada por Pedro de Vera, en 1480, habiendo opuesto una heroica y tenaz resistencia sus primitivos moradores.

**Canarias:** Geog. archi-

## CANA

piélago del Océano Atlántico, con 250 hab., sit. entre los 27 y 39 grados de lat. N., y los 9 y 14 de lonj. O. á 110 de la costa occidental de África. Se extiende del E. N. E. al O. S. O., en un espacio de 350 kil. y se compone de siete islas habitadas, que son Gran Canaria, Tenerife, la Gomera, Fuerteventura, Lanzarote, la Palma y el Hierro; y de otras que no lo están, entre las cuales se sitan la Graciosa, Alegranza, Santa Clara y la de Lobos. Son de formación volcánica, y se hallan cubiertas de montañas, distinguiéndose por su elevación el famoso Teide ó pico de Tenerife, que ha sido visitado y descrito por los más ilustres viajeros. Su clima es por lo general suave y templado, aunque las nieves del Teide contribuyen á que la temperatura de algunos puntos sea bastante fría. Crecen allí los productos de las distintas zonas del globo; pero los que gozan de más crédito son su excelente vino, y la cochinilla que se ha aclimatado allí desde hace algunos años, y que constituye hoy su mayor riqueza. Abundan sus mares y los inmediatos en peces de varias clases, que se salan y forman el principal alimento de la gente pobre.

—Hist. estas islas fueron conocidas de los antiguos con el nombre de *Afortunadas ó Fortunatas*; á principios del siglo XV las descubrió Juan de Bethencourt, cediéndolas á España, entre cuyas provincias se cuentan desde entonces. Han sido atacadas por

## CANA

los Holandeses ó Ingleses, y habiendo estos últimos al mando de Nébon, tratado de efectuar un desembarco en Santa Cruz de Tenerife, en 1797 fueron rechazados con bastante pérdida, y el célebre almirante perdió allí un brazo. Las Canarias son patria de algunos hombres distinguidos en las letras y las artes, mereciendo especial mención los nombres de Cairasco, Clavijo-Fajardo, Riera ó Iriarte.

**Canarina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las campanuláceas, originarias de las islas Canarias, herbáceas vivaces de lindas flores amarillas con matices purpúreas.

**Canario:** adj. lo que pertenece á las islas Canarias ó á sus habitantes.—adj. s. el natural de dichas islas—germ. el reo que ha confesado su delito, y el que descubre á sus cómplices.

—Bot. s. m. género de plantas de la familia de las burceráceas, de hojas alternas, indígenas del Asia Tropical, que se cultivan en los invernaderos de Europa.

—Mar. especie de embarcación latina que se usa en el Mediterráneo, en las islas Canarias.

—Mús. tañido músico de cuatro compases, á que acompaña un baile cuyos movimientos son violentos y cortos.

—Zool. ave de pequeña magnitud, que trae su origen de las islas Canarias, cuyo canto es muy armonioso, y que tiene el color por lo general amarillo.

## CANA

**Canasta:** s. f. cesto grande de mimbres, redondo y ancho de boca, que suele tener dos asas, y sirve para trasportar comestibles y para otros usos.—La medida de las aceitunas en el Aparate, terreno poblado de olivos en las inmediaciones de Sevilla, y es de cabida de media fanega.

—Mar. especie de tinajas de tablas unidas, ó de barandilaje, donde se recojen bien adujados algunos cabos muy largos.—El rollo que de intento se hace en el orinque del ancla cuando es muy largo.—COFA.

**Canastilla:** s. f. regalo que se hacía á las damas de palacio, cuando iban á ver alguna función pública. Llámanse también así el refresco que se daba á los individuos de los consejos las tardes de fiestas de toros ó otras diversiones públicas.—La ropa que se previene para el niño que ha de nacer, y así se dice: *hacer la canastilla*.—neol. la ropa que las novias previenen para su matrimonio.

—Mar. el remate superior de los jardines, cuando entre él y el costado se deja un hueco que, forrado de plomo suele servir para depósito de agua, y asear dichos sitios.

—Zool. género de moluscos lamelibranquios, de la familia de los cardiáceos, cuya concha bivalva es de figura triangular.

**Canastillero:** adj. s. el que hace ó vende canastillos.

**Canastillo:** s. m. canasto pequeño, bajo y estendido que comunmente se hace de mimbres y sirve de azafate,

## CANC

ó bien se emplea para guardar la costura y para otros usos. Hacia la circunferencia se colocan los mimbres algo apartados, formando como un enrejado.—Especie de jaula piramidal y sin fondo, que se usa en varias provincias para cojer pájaros, y especialmente mirlos.

—Art. y Of. especie de haz ó conjunto de cohetes disparados á un tiempo.

**Canasto:** s. m. canasta recogida de boca.

**Canastra:** Geog. nombre común á dos islas del archipiélago Merghi, en el golfo de Bengala, en la prov. de Tenasseri, al S. O. de la isla de Tavay.

**Canautli:** s. m. Zool. pato mediano con plumas acorchadas.

**Canavalia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, y de la tribu de las faseólas, que crecen en las regiones tropicales, y algunas de sus especies se cultivan en los jardines para adorno de los invernaderos.

**Canaya:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubeoláceas, que comprende una sola especie de arbustos de la Arabia.

**Cancamo:** s. m. Bot. goma rara, ó mas bien reunion de gomas poco comunes, producidas por cierto número de árboles de África, del Brasil y de la isla de San Cristóbal, que se parecen al que produce la mirra.

—Mar. cabilla redonda de hierro, de grueso y largo proporcionados, que por un extremo tiene un ojo, gancho ó argolla, y por el otro termina

## CANC

en punta para clavarla de firme en cubierta, costado ó otro paraje donde ha de tener uso; sirve para enganchar aparejos, y coser enadernales ó motones.—CANCAMO DE MAR: ola grande.—CANCAMO DE RIVIRO: el que se remacha por la parte interior, dejándole el juego necesario para girar libremente hacia todas partes.

**Cancamurria:** s. f. fam. MURRIA, especie de tristeza.

**Cancanusa:** s. f. fam. arteficio, maña ó astucia con que se procura deslumbrar á alguno para que no entienda el engaño que se le va á hacer.

**Cancan:** s. m. especie de baile francés muy indecente, prohibido en las reuniones públicas.

**Cáncana:** s. f. banquillo raso y con punta aguda, en que el maestro hace sentar á los muchachos para castigarlos de alguna falta.

**Cancanias:** s. f. Com. tela de seda que se fabrica en las indias.

**Cáncano:** s. m. fam. PROJO.

**Cancel:** s. m. la doble puerta que hay en las iglesias y algunos salones, la cual se compone de un frente y dos partes laterales angostas, unidas á la pared donde está la puerta principal.—Bombo, mampara, que sirve para resguardar del aire las habitaciones.—Tribuna del rey en la real capilla.—Reja baja puesta en la tápia de un jardín.—met. término ó limite hasta donde puede estenderse alguna cosa.—Verja á la entrada de un portal.

## CANC

**Cancelacion:** s. f. acción de cancelar.—Su efecto.

**Canceladinos:** adj. s. pl. nombre con que se designaba en Francia á unos canónigos regulares.

**Cancelado:** adj. Bot. calificación de los órganos vegetales que tienen una disposición semejante á la de una verja ó enrejado.

**Canceladura:** s. f. CANCELACION.

**Cancelar:** v. a. anular, borrar, trincar y quitar la autoridad á algun instrumento público; lo que se hace cortándole ó inutilizando el signo.—met. borrar de la memoria, abolir, derogar.

**Cancelaria:** s. f. Zool. género de moluscos de la familia de los traquelipódos, compuesto de unas cincuenta especies, que son conchas marinas de forma elegante, muy apreciadas en las colecciones. También se conocen unas treinta especies fósiles, propias de los terrenos terciarios.

**Cancelaria:** s. f. tribunal que hay en Roma, por donde se despachan las gracias apostólicas.

**Cancelarinto:** s. m. la dignidad y oficio de cancelario.

**Cancelo:** s. m. Zool. género de crustáceos decápodos, que solo contiene una especie, cuya procedencia es hasta ahora desconocida.

**Cáncer:** s. m. Astr. nombre dado al cuarto signo del Zodiaco, y á la cuarta parte de la Eclíptica, en que nos parece entra el sol el 21 de Junio.—TRÓPICO DE CÁNCER: el que pasa por el primer

## CANC

punto del cuarto signo del Zodiaco.

—Med. Tumor formado por una materia escirrosas y otra encefaloidea, desarrollada en los tejidos á consecuencia de una lesión crónica de las propiedades nutritivas ó alteración profunda de la nutrición bajo el influjo generalmente de la irritación. Las mamas del útero y los testículos, son los órganos en que se observa más frecuentemente. — CÁNCER DE LOS DESOLLINADORES: cáncer cutáneo del escroto observado en Inglaterra en los desolladores, y que reconoce por causa la acción del hollín en los pliegues del escroto. — CÁNCER GELATINIFORME: degeneración particular que no contiene ninguno de los productos patológicos del cáncer, y que consiste en una trama blanda de una especie de gelatina, y muy notable por la ausencia de vasos y todo sistema inflamatorio en las partes inmediatas. — CÁNCER ULCERADO: el que presenta desigualdades y pequeños orificios que exhalan una materia glutinosa.

**Cancerado:** adj. CÁNCEROSO: —met. epíteto que se aplica especialmente á los sustantivos *alma* y *corazon*, y equivale á corrompido, corroido, dañado, pervertido, viciado, etc.

**Cancerarse:** v. r. padecer cáncer alguna parte del cuerpo. — Sobr. venir cáncer á las llagas ó heridas.

**Canceriano, cancerideo:** adj. Zool. parecido al cangrejo. — adj. s. pl. tribu de crustáceos del orden de los decápodos braxiuros, y fami-

## CANC

lia de los ciclometopos, dividida en tres grupos naturales, y estos en varios géneros cuyo tipo es el cangrejo.

**Canceroso:** adj. lo que está tocado del cáncer ó participita de su naturaleza.

**Cancilla:** s. f. prov. la puerta hecha de palos apartados el uno del otro á manera de verja con sus travesaños, que de ordinario sirve para cerrar los huertos, plantales y corrales.

**Canciller:** adj. s. secretario del rey, á cuyo cargo estaba la guarda del sello real, desde que se empezó á usar en tiempo del emperador Alfonso VII. y con él autorizaba los privilegios y cartas reales. — CANCELARIO, en las universidades. — CANCELLEK DEL SELLO DE LA PURIDAD: el que tenía en lo antiguo el sello secreto del rey, y con él andaba siempre por la casa real para sellar las cartas que por sí daba el rey. Duró este oficio hasta el año 1496 en que se estinguió.

**Cancillería:** el sitio destinado á la estampilla y sello reales. Había *Cancillería mayor* que era la, en que se hallaban los decretos soberanos y la *menor* para las disposiciones de orden secundario tanto en la real casa, como en las corporaciones municipales, etc. En Francia, Felipe Augusto estableció la *Cancillería de los Indios* para oponerse á los préstamos usurarios. En Roma, la *Cancillería pontificia* espide los breves y demás disposiciones del papa.

**Cancino:** (LEIS) Biog. pintor español de la escuela sevillana, discípulo de Lucas

## CANC

Valdés; m. en 1758: *Vida de San Elias.*

**Cancion:** s. f. composición en verso para cantar. — met. cosa frívola, insustancial, discurso que carece de fundamento, dicho que no viene al caso. — Cuanto, en buste, mentira. — fr. MUDAR DE CANCION. variar la conversación, cambiar de parecer, tocar otro punto. — VOLVER Á LA MISMA CANCION: repetir importunamente alguna cosa.

— Poes. especie de poesía compuesta de una ó varias estancias ó estrofas.

**Cancionero:** s. m. colección de canciones y poesías, por lo común de diversos autores. — adj. s. el que hace canciones.

**Cancrinita:** s. f. Miner. nombre dado á dos variedades de silicato de alumina y sosa, una de color azul-oscuro, y otra de color de rosa, encontradas ambas en Siberia.

**Cancrita:** s. f. Zool. nombre dado á los crustáceos fósiles.

**Cancrófago:** adj. Zool. calificación de ciertos animales, cuyo principal alimento son los cangrejos.

**Cancroideo:** adj. Med. lo que se parece ó se refiere al cáncer.

**Cancrólogo:** s. m. Zool. el que se ocupa especialmente en el estudio de la historia natural de los cangrejos.

**Cancroloja:** s. f. Zool. parte de la Zoología que trata de los cangrejos.

**Cancrológico:** adj. Zool. lo que se refiere á la cancroloja.

## CAND

**Cancuc:** Geog. Méjico, pueblo en el dist. del Centro, Est. de Chiapas, distante de su cap. 58 k.l. al N. E. de clima templado con 1,322 hab. que hablan el idioma zendal.

**Cancha:** s. f. prov. América Meridional: la casa en que los vivanderos venden los viveres. — Patio ó corral destinado á algun entretenimiento ó diversion, y así se dice: *cancha de bolos, de gallos*, etc.

**Canchal:** s. m. prov. Estremadura: el peñasco ó sitio lleno de cantos ó piedras.

**Canchalagua:** s. f. Bot. especie de planta del Perú, que se consideraba como perteneciente al género centaurea, y cuyas flores son purpúreas. Se ha usado en Medicina como tónica y febrífuga.

**Canchenje:** s. m. prov. América Meridional: cierto derecho que pagan los dueños de las canchas.

**Cancho:** s. m. prov. Estremadura: peñasco, piedra.

**Candado:** s. m. cerradura suelta, que por medio de un anillo que se enlaza con otro, sirve para asegurar las puertas, los cofres, las maletas, etc. — prov. Estremadura: oro, zarcillo, pendiente. — fr. CERRAR LOS CANDADOS: ocultar alguna cosa con cuidado. — PONER BAJO BIRTE CANDADOS: encerrar á alguno de modo que no se escape, guardar alguna cosa con suma precaución. — PONER Ó ECHAR CANDADO Á LOS LABIOS: callar ó guardar algún secreto.

— Veter. pl. las dos concavidades inmediatas á las ranillas que tienen las caballerías en los pies.

## CAND

**Candabar:** Geog. prov. del Afganistan, con 750,000 hab., que linda al N. con el Corasan; al S. con el Belucistan; al S. O. con el Seistan, y al O. con la prov. de Ferrah. La llanura del mismo nombre, es la parte más fértil de este país, y produce tabaco, granos, frutas y maderas de tinte.—Ciudad de 100,000 hab., capital de la prov. de su nombre, sit. en una llanura, á 240 kil. de Cabul. Sus cercanías son fértiles y abundan en huertos y jardines; es población muy frecuentada por las caravanas.

**Candale:** (HENRIQUE DE NOGARET, DE EPERON CONDE DE) Biog. hijo mayor del célebre duque de Epernon, gobernador en algunas provincias de Francia; á la muerte de su padre, fué en 1612 á servir al gran duque de Toscana contra los Turcos, combatió á los Españoles en Holanda á las órdenes del príncipe de Orange; pasó de general de la infantería veneciana, y luego de generalísimo de los ejércitos de la República. De vuelta á Francia fué nombrado teniente general del ejército de Italia á las órdenes del cardenal La Valette; m. en 1639.

**Candaliza:** s. f. Mar. aparejo con corona que pende de cada uno de los dos palos mayores, y sirve para meter y sacar las embarcaciones menores del servicio del buque y otros pasos de consideración.—Cada una de las cuerdas que hechas firmes á trechos por la rellinga de cada de papa ó valuma de las velas mecenas y cangrejas, y

## CAND

pasando por los respectivos motones cosidos en la verga, sirven para cargar ó cerrar dichas velas.—Denominación genérica de todos los cabos que sirven para cargar las velas.

**Candaules:** Biog. rey de Lidia, último de la dinastía de los Heráclidas. Cuéntase que disputando con Gijes, su favorito, sobre la hermosura de la reina su esposa, para convencerlo, se la enseñó desnuda en el baño. Habiéndolo sabido la reina, llamó á Gijes y le ofreció su mano y el trono con tal que matase á Candaules, amenazándolo con darle la muerte si no aceptaba. Gijes admitió la oferta y mató al rey en 708 años de J. C.

**Candéal:** adj. Dícese del trigo de mejor calidad, por razón de su mayor blancura, y también del pan que se hace del mismo trigo.

**Candéinn:** s. f. Zool. género de moluscos de la familia de los turbinóideos, compuesto de una sola especie, originaria de las Antillas.

**Candela:** s. f. VELA para alumbrarse.

Geog. Méjico, pueb. cab. de su municip. en el dist. de Moselova, Est. de Coahuila de Zaragoza, con 3,022 hab.

—Bot. la flor del castaño.  
—Mar. fr. EN CANDELA: se usa para significar la posición vertical de cualquier cosa.—ARBOLAR EN CANDELA: establecer verticales los palos del buque, ó tenerlos este en dicha posición.

**Candelabro:** s. m. candelero que se subdivide en

## CAND

otros varios, y sirve para muchas luces.

**Candelaria:** Geog. ciudad de Buenos-Aires sit. en la margen izquierda del Paraná.—Escallos ó islotas del Grande Océano Equinoccial, al N. E. de las islas de Salomon.—Lugar de 450 vec. sit. en la isla de Tenerife, una de las Canarias.—ISLAS DE LA CANDELARIA: grupo de islas en el golfo de Méjico, perteneciente á los Estados de la Luisiana.

—Rel. fiesta de la purificación de la Virgen, que se celebra el día 2 de Febrero, y en la cual se hace procesion solemne con candelas benditas y se asiste á la misa con ellas.

**Candelario:** Geog. España, villa de 500 vec., sit. en la prov. de Salamanca, á 48 kil. de la capital y 2 de Béjar, cuya principal industria consiste en la elaboracion de la cesina y chorizos, que tanta fama tienen en la península.

**Candclera:** s. f. la mujer que enciende las velas y lámparas en las iglesias.—Encandilera, alcabucta.

**Candelero:** s. m. utensilio de madera, barro, plata, bronce ú otra materia de diferentes formas, que sirve para sostener una vela ó candelá.—Instrumento para pescar deslumbrando á los peces con teas encendidas.—fr. ESTAR EN CANDELERO: ocupar un puesto ventajoso, tener gran valimiento, ejercer algún cargo disimulado.

—Mar. hierro que se pone al borde de una embarcacion para asegurar en él alguna cuerda.—Si tiene un anillo en

la parte superior, se llama CANDELERO DE OJO, y si remata sin él, CANDELERO CIRCO.—Pilar ó puntal vertical que se coloca en las bordas y otros parajes para estender y sostener los toldos.

—Mil. especie de bastidor de madera que se compone de una solera y dos montantes, entre los que se ponen fajinas ó sacos de tierra, y sirve de parapeto ó espaldon para cubrir los trabajos del sitio.—CANDELERO DE MURALLA: aparato de hierro que sirve para quemar fuegos artificiales.

**Candleton:** s. m. Mar. APAREJO DE ESTRINQUE.

**Candelilla:** Bot. especie de fleco que echan algunos árboles, como los alamos blancos y otros en lugar de flor.

—Med. instrumento por lo general de goma elástica, flexible, sólido, cilíndrico ó ligeramente cónico, destinado á dilatar la uretra, depriéndolo las partes que estrechan su diámetro ó después de haber combatido el estado de irritacion en que se halla.

—CANDELLILLA ARMADA: gruesa candelilla empástica, preparada de modo que en una de sus estremidades esté fijo y engastado un cilindro de nitro ó de plata, que solo tiene al descubierto la parte anterior, y cuyo uso es cauterizar las estrecheces que pueden existir en el conducto de la uretra, llevando el cauterio hasta aquel punto.

**Candencia:** s. f. el estado de un cuerpo candente.

**Candente:** adj. se aplica al metal y á cualquier otro

## CÁND

cuero que blanquea á fuerza de estar encendido.

**Candeola:** Geog. España, lugar sit. en la prov. de Pontevedra, felig. de San Salvador de Torneiros.

**Candorra:** (BERNARDINO DE) Biog. célebre iluminador español, que trabajó con otros artistas desde 1514 hasta 1518, en los siete grandes tomos de que se compone el misal del cardenal Cisneros, que se conserva en la catedral de Toledo, y una de las obras de más mérito que se conocen en el género.

**Candia:** Geog. la isla más considerable del archipiélago Griego, sit. entre los 34 y 35 grados de lat. N., y los 27 y 30 de long. E. Su terreno ligero y pedregoso produce lino, algodón y mucho tabaco; pero las frutas, el vino y el aceite constituyen su principal riqueza.—Capital de la isla del mismo nombre, con 15.000 hab., sit. en la costa setentrional. Su puerto está defendido por una fortaleza, y al abrigo de los vientos del Norte; su comercio es de poca importancia. El sitio que ocuparon en ella por espacio de tres meses los Venecianos contra todas las fuerzas de la Turquía, es uno de los más célebres de la historia moderna.

**Candidano:** Biog. familia veneciana que ha dado cinco duces á la república de Venecia.

**Candidamente:** adv. sencillamente, con candor.

**Candidato:** adj. s. el que pretende alguna dignidad ó empleo honorífico.—También se da este nombre al que está

## CAND

propuesto para algun cargo, aun que no lo solicite.—Llamaban así á los pretendientes de los oficios de la república romana, porque se presentaban con vestiduras blancas al pueblo congregado para la elección.—Neol. el que va propuesto en las listas que se circulan cuando está inmediata la elección de diputados á cortes, aunque él no lo pretenda ni quiera serlo.

**Candidatura:** s. f. la reunión de candidatos á un empleo.—neol. lista ó programa en que van propuestos los que aspiran á ser diputados á cortes; y en general los que se pretende que sean nombrados para cualquiera cargo por alguna junta ó asamblea.—El conjunto de los mismos candidatos de un partido, de una fracción, considerados colectivamente.

**Candidez:** s. f. BLANQUERA.—met. sinceridad, sencillez de ánimo, candor.—Simpleza, poca advertencia.

**Cándido:** adj. BLANCO.—Sencillo, inocente, sin malicia ni doblez.—Simple, poco advertido.

—Biog. historiador griego del siglo V: *Historia de los emperadores de Oriente*, de que se conservan algunos fragmentos.—PANTALÉON CÁNDIDO; ministro protestante é historiador austríaco; n. en 1540, y m. en 1608: *Historia de los reyes godos de España*; *Historia de Bélgica*; *Historia de los duques de Bohemia*.

**Candiel:** s. m. manjar delicado que se hace con vino blanco, yemas de huevo, azúcar y canela. Usase fre-

## CAND

cuentemente en Andalucía y otras partes.

—Art. y Of. pieza de hierro que sujeta el correón de los muelles y sirve para la colocación de los vientos en los carrajes.

**Candil:** s. m. especie de lámpara de hoja de lata ó hierro abarquillado, que tiene por delante un pico, y por detrás un mango, á cuyo extremo se une una varilla de hierro con un garabato que sirve para colgarlo; dentro de aquel vaso se pone otro más pequeño, de la misma hechura que se llama candileja, en la cual se echa el aceite y se mete la torcida de algodón ó lienzo, cuya punta sale por el pico, y es la que encendida arde y da luz.—La punta alta de los cuernos de los venados.—fam. VELON.—met. y fam. el pico del sombrero, y el que solian llevar las basquiñas de las mujeres.—fr. ATIZAR EL CANDIL: ATIZAR LA LÁMPARA.—BAILE DE CANDIL: el que suele dar la gente pobre.—Tertulia en que hay sobrada libertad y bulla.—PUEDE ANDAR EN UN CANDIL: se dice para ponderar la actividad y fortaleza de algunos vinos, y por extensión la agudeza de algunas personas ó la energía de algunos escritos.

—Mar. especie de cuchara de la figura de un candil común, de que se sirven los calafates para embrear las costuras de las cubiertas y calafateadas.

**Candilada:** s. f. la porción de aceite que por algun impulso se ha derramado ó caído de un candil.—La cantidad de aceite que cabe en

## CAND

un candil.—Por extensión, mancha de aceite.—met. y fam. REFRIMENDA.—Expresión denigrativa.

**Candilazo:** s. m. el golpe dado con el candil.

**Candileja:** s. f. especie de vaso pequeño de hierro ó hoja de lata que se pone dentro del candil de garabato, en el cual se echa el aceite y pone la torcida.—Cualquier vaso pequeño en que se pone aceite ó otra materia para que arda una ó más mechas.

**Candilejo:** s. m. Bot. LUCERNULA.

**Candilón:** s. m. aparato de que se usa en las fábricas de cristales para trabajar los objetos pequeños, como tubos capilares, de termómetros, etc. Se compone de una mesa, debajo de la cual hay un fuelle que comunica el viento á un pequeño soplete; y de un candil en cuya llama se coloca el objeto que se ha de trabajar.—fr. ESTAR CON EL CANDILÓN: se usa en algunos hospitales para espigar que está algun enfermo moribundo, aludiendo al candil grande que se coloca cerca de su cama.

**Candiota:** s. f. el cubito ó barril que sirve para tener el vino ó otro licor, ó para llevarlo de una parte á otra.—Vasija grande de barro para tener vino hecha al modo de un cubo de poco más de una vara de alto y media de ancho, la cual está empegada por dentro, y tiene una espita por abajo; se pone como las tinajas del agua sobre un pie para ir sacando el vino.—adj. lo que pertenece á Candia ó á sus hab.—Calificación de

TOMO III—15.

## CAND

un baile que se usa en dicha isla.—adj. s. el natural de la isla de Candia.

**Candicero:** adj. s. el que hace ó vende los barriles llamados candiotas.

**Candita:** s. f. Miner. variedad negra de aluminato de magnesia.

**Candombe:** s. m. prov. América: cierto baile de negros.—BARRIO DEL CANDOMBE: barrio de la ciudad de Buenos Aires, donde los negros tienen sus habitaciones y bailes.

**Candonga:** s. f. el modo lisonjero con que alguno pretende engañar á otro aparejando cartillo.—La mula de tiro.—Todo lo que no puede servir por malo ó viejo.—Especie de seda.—prov. Andalucía: la chanza continuada que se gasta con alguno.

**Candongo:** adj. fam. se aplica á la persona zalamera y astuta, ó que tiene maña para huir del trabajo.

**Candongear:** v. a. fam. prov. Andalucía: dar á uno vaya ó candonga.—n. hacerse el remolón para no trabajar.

**Candonguero:** adj. fam. se dice del que con frecuencia da candonga á otros ó los chasquea.

**Candor:** s. f. la suma blancura.—met. la sinceridad, sencillez y pureza del ánimo.

**Candoroso:** adj. met. se aplica á la persona sencilla, veraz, sin doblez en el ánimo.

**Candose:** Geog. España. lugar sit. en la prov. de Oviedo, folig. de Santa Eulalia de Presnu.

**Candray:** s. m. Mar. embarcacion pequeña de dos

## CANE

proas, que se usa en el tráfico de algunos puertos.

**Candujor:** s. m. germ. el candado.

**Candy:** Geog. ciud. y antigua cap. de Ceilan, sit. en la márgen derecha del Mahaville á 72 kil. N. E. de Colombo, y circuida de montañas cubiertas de bosques. Los únicos edificios notables que comprende son el palacio y el templo de Budda.

**Cané:** s. m. juego de embite, en el cual guarda la primera carta el que tiene la baraja, y vuelve dos para el que apunta, perdiendo aquella carta semejante ó igual en número sale de la misma baraja.—germ. el oido.—fr. fam. HACER CANÉ: salir bien de una empresa.—Tener un percané: tener un contratiempo imprevisto, pero de consecuencia.—Entablar una conversacion bien nutrida entre personas locuaces y desocupadas.—En este sentido se dice tambien: *echar un cané*.

**Canecillo:** s. m. Arqut. CAX, por la cabeza de la viga.—Cabeza de la piastra, cesto de la cariatide.

**Canéfora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubiaceas, compuesto de dos especies indijenas de Madagascar, cuyas flores están reunidas en forma de calatida.

=Hist. ant. pl. doncellas de distinguido nacimiento, que residian en el templo de Minerva, y en ciertas fiestas marchaban delante de la procesion, llevando en la cabeza canastillos de flores.

**Canela:** s. f. Bot. corteza del laurel cinamomo, llama-

## CANE

do canelo, que se halla en el comercio en pedazos largos como de un pie, duros, frágiles y arrollados. Es de color rojo amarillento, y de olor y sabor muy aromáticos y agradables.—CANELA DE CEILAN: la más estimada y de más frecuente uso en Farmacia. Sus principios activos son solubles en el agua y el alcohol; y los médicos la prescriben, asociada con la quina, el ajeno y otras sustancias, en los casos de atonia del estómago, de diarreas antiguas, de calenturas adinámicas, etc.—CANELA DE CHINA: canela más gruesa que la anterior, de color más subido, de fractura más limpia, de olor muy fuerte y de sabor más acre, sin nada de azucarado.

=Zool. culebra pequeña, pero muy venenosa, que se cria en los canelares de Quito.

**Canelas:** Geog. Méjico, mineral y pueb. perteneciente al part. de Tamazula, Est. de Durango, con 2,000 hab.

**Canclada:** s. f. especie de ralea que se da á los halcones, compuesta de canela, azúcar y sustancia de la carne de la garza.

**Canclador:** adj. s. Art. y Of. especie de cepillo que usan los carpinteros para cepillar la madera y formar canales en ella.

**Canclar:** s. m. plantio de canelos.

**Canclar:** Geog. España, lugar sit. en la prov. de Pontevedra, folig. de San Vicente de Grove.

**Canclote:** s. m. Mar. CARRETEL, en su primera acoption.

**Canclina:** s. f. Quim.

## CANE

sustancia cristalizabile que se extrae de la canela.

**Canelo:** s. m. Bot. árbol del género laurel, llamado laurel cinamomo, indijena de la isla de Ceilan y China, cuyas partes todas son muy aromáticas y cuya corteza se llama canela.—Género de plantas gutíferas que solo tiene dos especies, una de las cuales produce una corteza blanquescina y aromática llamada CORTEZA DE WINTER, usada en Medicina.

**Canclou:** s. m. confite largo que tiene dentro una raja de canela ó de acitron.—El carámbano largo y puntiagudo que cuelga de las canales cuando se liela el agua de lluvia, ó se derrite la nieve.—fam. el extremo de los ramales de las disciplinas, que es más grueso y retorcido que los ramales.

Mil. los entorchados gruesos de hilo de oro ó de plata que cuelgan de la pala de las charteras.

=Zool. ave del tamaño de una oca, que se cria en las cañadas y valles de la cordillera del Perú, y tiene una cresta de plumas en la cabeza. La una de sus dos especies se distingue por un cuernecito calloso y blando en la frente.

**Canclou:** Geog. pueblo indio de Nueva-Granada, entre el Napo y el Curavay; el país produce mucha canela silvestre muy fuerte, cuyo olor se parece al del alcanfor. Descubrió esta tierra Gouzalpó Pizarro en 1540, en una desastrosa expedicion en que padecieron él y su jente trabajos increíbles, soportados

## CAND

un baile que se usa en dicha isla.—adj. s. el natural de la isla de Candia.

**Candicero:** adj. s. el que hace ó vende los barriles llamados candiotas.

**Candita:** s. f. Miner. variedad negra de aluminato de magnesia.

**Candombe:** s. m. prov. América: cierto baile de negros.—BARRIO DEL CANDOMBE: barrio de la ciudad de Buenos Aires, donde los negros tienen sus habitaciones y bailes.

**Candonga:** s. f. el modo lisonjero con que alguno pretende engañar á otro aparejando cartillo.—La mula de tiro.—Todo lo que no puede servir por malo ó viejo.—Especie de seda.—prov. Andalucía: la chanza continuada que se gasta con alguno.

**Candongo:** adj. fam. se aplica á la persona zalamera y astuta, ó que tiene maña para burlar del trabajo.

**Candongear:** v. a. fam. prov. Andalucía: dar á uno vaya ó candonga.—b. hacerse el remolón para no trabajar.

**Candonguero:** adj. fam. se dice del que con frecuencia da candonga á otros ó los chasquea.

**Candor:** s. f. la suma blancura.—met. la sinceridad, sencillez y pureza del ánimo.

**Candoroso:** adj. met. se aplica á la persona sencilla, veraz, sin doblez en el ánimo.

**Candosez:** Geog. España. lugar sit. en la prov. de Oviedo, folig. de Santa Eulalia de Presnu.

**Candray:** s. m. Mar. embarcacion pequeña de dos

## CANE

proas, que se usa en el tráfico de algunos puertos.

**Candujor:** s. m. germ. el candado.

**Candy:** Geog. ciud. y antigua cap. de Ceilan, sit. en la márgen derecha del Mahaville á 72 kil. N. E. de Colombo, y circuida de montañas cubiertas de bosques. Los únicos edificios notables que comprende son el palacio y el templo de Budda.

**Cané:** s. m. juego de embite, en el cual guarda la primera carta el que tiene la baraja, y vuelve dos para el que apunta, perdiendo aquella carta semejante ó igual en número sale de la misma baraja.—germ. el oido.—fr. fam. HACER CANÉ: salir bien de una empresa.—Tener un percané: tener un contratiempo imprevisto, pero de consecuencia.—Entablar una conversacion bien nutrida entre personas locuaces y desocupadas.—En este sentido se dice tambien: *echar un cané*.

**Canecillo:** s. m. Arqut. CAX, por la cabeza de la viga.—Cabeza de la pilastra, cesto de la carriátide.

**Canéfora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubiáceas, compuesto de dos especies indijenas de Madagascar, cuyas flores están reunidas en forma de calatida.

=Hist. ant. pl. doncellas de distinguido nacimiento, que residian en el templo de Minerva, y en ciertas fiestas marchaban delante de la procesion, llevando en la cabeza canastillos de flores.

**Canela:** s. f. Bot. corteza del laurel cinamomo, llama-

## CANE

do canelo, que se halla en el comercio en pedazos largos como de un pie, duros, frágiles y arrollados. Es de color rojo amarillento, y de olor y sabor muy aromáticos y agradables.—CANELA DE CEILAN: la más estimada y de más frecuente uso en Farmacia. Sus principios activos son solubles en el agua y el alcohol; y los médicos la prescriben, asociada con la quina, el ajeno y otras sustancias, en los casos de atonia del estómago, de diarreas antiguas, de calenturas adinámicas, etc.—CANELA DE CHINA: canela más gruesa que la anterior, de color más subido, de fractura más limpia, de olor muy fuerte y de sabor más acre, sin nada de azucarado.

=Zool. culebra pequeña, pero muy venenosa, que se cria en los canelares de Quito.

**Canelas:** Geog. Méjico, mineral y pueb. perteneciente al part. de Tamazula, Est. de Durango, con 2,000 hab.

**Canclada:** s. f. especie de ralea que se da á los halcones, compuesta de canela, azúcar y sustancia de la carne de la garza.

**Canclador:** adj. s. Art. y Of. especie de cepillo que usan los carpinteros para cepillar la madera y formar canales en ella.

**Canclar:** s. m. plantio de canelos.

**Canclas:** Geog. España, lugar sit. en la prov. de Pontevedra, folig. de San Vicente de Grove.

**Canclote:** s. m. Mar. CARRERTEL, en su primera acoption.

**Canclina:** s. f. Quim.

## CANE

sustancia cristalizabile que se extrae de la canela.

**Canelo:** s. m. Bot. árbol del género laurel, llamado laurel cinamomo, indijena de la isla de Ceilan y China, cuyas partes todas son muy aromáticas y cuya corteza se llama canela.—Género de plantas gutíferas que solo tiene dos especies, una de las cuales produce una corteza blanquescina y aromática llamada CORTEZA DE WINTER, usada en Medicina.

**Canclou:** s. m. confite largo que tiene dentro una raja de canela ó de acitron.—El carámbano largo y puntiagudo que cuelga de las canales cuando se liela el agua de lluvia, ó se derrite la nieve.—fam. el extremo de los ramales de las disciplinas, que es más grueso y retorcido que los ramales.

Mil. los entorchados gruesos de hilo de oro ó de plata que cuelgan de la pala de las charteras.

=Zool. ave del tamaño de una oca, que se cria en las cañadas y valles de la cordillera del Perú, y tiene una cresta de plumas en la cabeza. La una de sus dos especies se distingue por un cuernecito calloso y blando en la frente.

**Canclou:** Geog. pueblo indio de Nueva-Granada, entre el Napo y el Curavay; el país produce mucha canela silvestre muy fuerte, cuyo olor se parece al del alcanfor. Descubrió esta tierra Gouzaló Pizarro en 1540, en una desastrosa expedicion en que padecieron él y su jente trabajos increíbles, soportados

## CANG

con heroica constancia.—SAN JOSÉ DE CANELOS: ciudad de Nueva-Granada, sit. cerca del nacimiento del Bobonaza.

**Canellas ó Canelles:** (VIDAL DE) Biog. distinguido juriconsulto y prelado español, obispo de Huesca, con sultor del rey Don Jaime; asistió en 1238 á la guerra de Valencia; recopiló las leyes de aquel reino, coleccionó las que se hicieron en las cortes de Huesca en 1246, y compuso una obra sobre antigüedades de Aragón.

**Canequim:** s. m. Com. CANIQUE: tela de las Indias.

**Canesú:** s. m. Art. y Of. pedazo de tela que se pone en las camisas, chambras, blusas, etc., y se extiende de hombro á hombro sobre la espalda, teniendo de ancho como media cuarta poco más ó menos. Antiguamente se usaba tambien en las capas de las señoras.

**Canete:** s. m. Art. y Of. vara larga con su cubo que usan los tintoreros para desaguar las Calderas, en lugar de bomba.

**Canfono:** s. m. Quím. líquido incoloro, aceitoso, que se obtiene destilando el alcanfor del Japón con el ácido fosfórico anhídrido, y tambien por medio de la destilacion del alcanfor artificial ó el clorhidrato de alcanfor con la cal.

**Canforato:** s. m. Quím. ALCANFORATO.

**Canfórico:** adj. Bot. parecido al alcanfor.—adj. s. f. pl. tribu de la familia de las Laurineas, que solo comprenden el género que produce el alcanfor.

## CANG

**Canfórico:** adj. Quím. ALCANFORICO.

**Canfórida:** s. f. Quím. ALCANFORIDA.

**Canforoida:** s. f. Quím. sustancia que se obtiene de los aceites esenciales que producen un gran número de plantas de la familia de las Labiadas, y presentan mucha relación con el alcanfor propiamente dicho.

**Canforómea:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las Lauráceas, cuyas especies son árboles del Brasil.

**Canforósmeo:** adj. Bot. parecido al canforoso.—adj. s. f. pl. tribu de la familia de las Quenopodiáceas, cuyo tipo es el canforoso.

**Canforoso:** s. m. Bot. (olor de alcanfor); género de plantas de la familia de las Quenopodiáceas, que comprende cuatro ó cinco especies herbáceas indijenas de la Europa Meridional y del Asia Central. Se cultivan dos en los jardines botánicos.

**Canfranc:** Geog. España; valle de la prov. de Huesca, en la frontera de Francia y parte más elevada de los Pirineos.

**Canga Argüelles:** [JOSÉ] Biog. hacendista español, escritor y ministro de Hacienda en 1812 y 1820; fué el primero que presentó á las Cortes de Cádiz, los presupuestos de gastos é ingresos: *Diccionario de Hacienda.*

**Cangas:** Geog. España, ayunt. de 1,100 vec. sit. en la prov. de Pontevedra, á 16 kil. de la cap.—CANGAS DE OÑÍS: ayunt. de 1,600 vec. sit. en la prov. de Oviedo. á 44

## CANG

kil. de la cap.—CANGAS DE TINRO: ayunt. de 2,900 vec. sit. en la misma prov. á 56 kil. de cap.—SAN PEDRO DE CANGAS: felig. de 500 vec. sit. en la prov. de Lugo, á 54 kil. de la cap. y 4 de Foz.

**Cange:** [CARLOS DU FRESNE, SEÑOR DE] Biog. uno de los eruditos más distinguidos de Francia; n. en 1610, y m. en 1688: *Historia del imperio de Constantinopla en tiempo de los emperadores francos: Historia de San Luis rey de Francia; Historia bizantina; Memoria sobre el proyecto de una nueva coleccion de historiadores franceses: Glossarium ad scriptores medice et infime latinitatis; Glossarium ad scriptores medice et infime grecitatis.*

**Cangiaso:** Biog. CAMBIASO.

**Cangreja:** adj. s. Mar. denominacion general de toda vela de figura trapecoidea; aunque esta voz significa con preferencia la que se enverga en el cangrejo de mesana en buque de tres palos, y en el del mayor, en bergantines y goletas.

**Cangrejál:** s. m. prov. América: terreno frecuente por cangrejos.

**Cangrejera:** s. f. cria dero de cangrejos.

**Cangrejero:** adj. s. el que vende cangrejos.

=Zool. adj. CANCRÓFAGO.

**Cangrejo:** s. m. Mar. verga que en uno de sus extremos tiene una boca semicircular, por donde en buques de tres palos ajusta con el de mesana, y en los de dos con el mayor, corriendo por uno ú otro de arriba para abajo

## CANG

y girando á su alrededor mediante las drizas y demas cabos que los sujetan y manejan.—BARRENA DE DOS NAVAJAS con que los calafates agrandan el taladro de las bombas. Carro fuerte formado sobre dos rolletes, y usado en los arsenales para trasladar efectos.

=Zool. género de crustáceos decápodos, de seis á ocho pulgadas de largo, que se cria comunmente en los arroyos. Tiene ocho patas, las dos anteriores mayores que las demás, y en la estreñidad de cada una dos uñas largas en forma de tenacillas ó alieates que se llaman bocas. Mudan todos los años la costra que los cubre. Los hay tambien de mar y casi redondos. Unos y otros se comen cocidos, y son muy sustanciosos.

**Cangrejos:** Geog. isla del Océano Atlántico Equinoccial, en la embocadura del Orinoco, en la costa de Caracas.

**Cangrena:** s. f. GANGRENA.

**Cangrenarse:** v. t. GAN- GRENARSE.

**Cangri:** s. f. iglesia.

**Cangrima:** s. f. germ. PITA.

**Cangue:** instrumento que se usa en China para quitar la vida á los malhechores y se compone de dos planchas que pesan hasta doscientas libras.

**Canguelar:** v. a. germ. tener.

**Canguelo:** s. m. germ. muelo.

**Canguro:** s. m. Zool. género de mamíferos del orden

## CANI

de los marsupiales, notables por la desmesurada longitud y robustez de su cola y de sus extremidades posteriores. Son procedentes de Nueva-Holanda, Vandiemén y las grandes islas inmediatas.

**Cania:** s. f. Bot. ORTIGA.

**Caibal:** adj. s. CARIBE.

**Cañica:** s. f. cañela silvestre de la isla de Cuba.

**Cañilla:** s. f. Astr. nombre que se da á una estrella fija, denominada también Sirio, la más brillante entre las de primera magnitud; se halla situada en la boca del Can mayor. Su nacimiento heliaco, que acontecía antiguamente en Egipto el 20 de Julio, quince días ántes de empezar á crecer las aguas del Nilo, no se verifica hoy en aquel punto hasta el 10 ó 12 de Agosto.—El tiempo en que esta estrella luce y se pone con el sol, y durante el cual son excesivos los calores.

**Cañicular:** adj. lo perteneciente á la cañilla.—adj. s. m. pl. los días que dura la cañilla, y que median desde el 22 de Julio hasta principios de etiembre, mien tras que el sol recorre las constelaciones de Cáncer y Leo.

**Cañichalao:** adj. s. germ. gallego.

**Cañidos:** Geog. España: lugar sit. en la prov. de la Coruña, felig. de San Pedro de Cerbas.

**Cañigú:** Geog. monte de Francia en los Pirineos Orientales, que se eleva 9,989 piés sobre el nivel del mar, y puede considerarse como una de

## CANI

las principales cimas de los Pirineos.

**Canijo:** adj. fam. se aplica al que es débil y enfermizo. Se usa algunas veces como sustantivo.

**Cañiles:** Geog. España: villa de 870 habitantes, situada en la prov. de Granada, á 4 kil. de Baza y 72 de la capital.

**Cañilla:** s. f. en la pierna, hueso desde la rodilla al pié, y en el brazo, desde el codo á la muñeca.—Cualquiera de los huesos principales del ala del ave.—Espita colocada en la parte inferior de la cuba ó tinaja, para sacar el líquido que contenga.—fr. fam. IRSE COMO UNA CAÑILLA Ó DE CAÑILLA: padecer excesivo flujo de vientro. También significa hablar á tontas y á locas, sin reflexión.

—ART. y Of. la lista que en los tejidos forman alguna ó algunas hebras de distinto grueso ó color.—La cañilla en que los tejedores deva an la seda ó hilo para ponerla dentro de la zadera.—En el telar de tapices, punzon.—En el órgano, la güetería.

**Cañillado:** adj. ACANILLADO.

**Cañillaire:** s. m. CANILLERO, por el que hace las cañillas para los tejidos.

**Cañillazo:** s. m. Art. y Of. en Egrima, treta por la cual se da en la cañilla de la pierna un golpe con la espada ó sable.

**Cañillero:** adj. el agrajero que se hace en las tinajas ó cubas para poner la cañilla.

**Cañime:** s. m. Bot. árbol de la Nueva-Granada que da un aceite ó resina del mismo

## CANJ

nombre, la cual sirve de balsamo para las heridas y también de vomitivo y purgante.

**Canina:** s. f. el escremento del perro.

—Zool. serpiente inofensiva de América, que sigue á los hombres como un perro.

**Caninamente:** adv. rabiosamente, con mordacidad como de perro.

**Caninde:** adj. s. m. Zool. especie de guacamayo, muy grande y de larga cola, que tiene una gola azul turquí sobre color de oro.

**Caniuero:** adj. s. el que recoge la canina para las tenerías.

**Caninez:** s. f. ansia estrepitosa de comer.

**Canino:** adj. se aplica á las propiedades que tienen semejanza con las del perro, como: *hambre canina*.

—Anat. DIENTES CANINOS: los que están entre los incisivos y las molares, dos en cada mandíbula.—FOSA CANINA: la depresión que se nota en la parte exterior del hueso maxilar superior, y un poco más arriba del alvéolo del colmillo.—MÚSCULO CANINO, el que se inserta por su extremidad superior en la fosa canina, y por la inferior en la comisura de los labios que eleva cuando funciona, llevándola un poco adentro, produciendo esa sonrisa de desden llamada risa sardónica ó risa canina.

**Caniqui:** adj. s. m. Com. especie de tela delgada de algodón, que viene de la India.

**Canis:** Geog. isla del Mediterráneo, cerca de la costa setentrional de Túnez.

**Canjayar:** Geog. España, villa de 550 vec. sit. en la

## CANN

prov. de Almería, á 24 kilómetros de la capital.

**Canje:** s. m. cambio, trueque.—Se usa solo en materias diplomáticas y políticas, habiéndose de poderes, prisioneros, etc.

**Canjear:** v. a. trocar, cambiar poderes diplomáticos, prisioneros etc.

**Cañilon:** s. m. vasija grande de barro cocido ó de metal, hecha de varias figuras y principalmente en forma de cántaro, para traer ó tener agua, vino ú otro líquido; algunas veces sirve de medida.—Vasija de barro á modo de cañon, como de una tercia de largo, que sirve para sacar agua de los pozos y ríos, atando muchos de ellos á una marmora doble que descansa sobre la rueda de la noria, y llega hasta el agua.—prov. América, el carril que forman las ruedas en el cañino.

**Canhun:** Geog. isla de la costa de Méjico, cerca de la extremidad N. E. de Yucatan separada del continente por un pequeño canal.

**Canua:** s. f. Bot. BAMBÚ.—Geog. una de las islas Hébridias, en la costa de Escocia, á 5 kilómetros N. O. de Rum, y 13 S. O. de la isla de Skye. Tiene 5 kilómetros de largo, y 2 de ancho, y es muy fértil. En ella se alza una montaña llamada *La Bráñula*, porque á sus inmediaciones la aguja varía  $\frac{1}{2}$  de círculo al O.

**Canuabis:** s. m. Bot. CANNAMO.

**Canuanea:** Geog. isla del Océano Atlántico, cerca de la costa del Brasil, en la prov. de San Pablo. Tiene una pequeña ciudad del mismo nom-

## CANO

bre, cuyos habitantes se dedican á la pesca.

**Canas:** Geog. pequeña ciudad de la pulla, célebre por la batalla dada entre los cartajineses y los romanos, 216 años antes de J. C.

= Hist. BATALLA DE CANAS: combate encarnizado dado en 216 años de J. C. entre las tropas cartajinesas mandadas por Anibal, y las romanas á las órdenes del cónsul Varro. Pericieron en él según los historiadores, cerca de setenta mil romanos, y Anibal vencedor envió al Senado de Cartago tres mojos, y medio de anillos cogidos á los caballeros romanos muertos en el campo. Después de esta victoria, Anibal en vez de avanzar sobre Roma aterrada, se retiró á Cápna, dando tiempo á los Romanos para rehacerse.

**Canning:** [JORGE] Biog. célebre ministro inglés, diplomático y poeta; n. en 1770 y m. en 1827. Empezó su carrera ministerial con Pitt, y sus dos principales actos fueron el reconocimiento de la independencia de la América Meridional, y el tratado celebrado con las demás potencias de Europa á favor de la Grecia.

**Cano:** adj. se aplica al que tiene canas y al mismo caballo blanco.

**Cano:** (JUAN) Biog. nació en Méjico y fué un letrado de tanto nombre, que el Dr. Sa maniego no dudó llamarlo *el príncipe de los abogados*, que se daba un caso, citaba la ley, y citándole una ley, daba el caso. Recibió el grado mayor en derecho civil, y el

## CANO

dia que tomó posesion de la cátedra de prima de dicha facultad, que fué en 1.<sup>o</sup> de Diciembre de 1698, asistieron á la aula general todos los oidores, y por honor á este gran maestro, se sentaron entre los escolares, tomaron papel y escribieron el primer párrafo que dictó desde la cátedra. A los 26 se jubiló y fué rector de la Universidad, y después promovido á la audiéncia de Guadalajara, en donde murió. Escribió varios opúsculos y disertaciones.

**Cano:** (JUAN) Biog. Así como en la gloriosa insurrección de 1810 un yucateco insigne, D. Andres Quintana Roo, ocupa un lugar prominente, así en la guerra sostenida por Méjico en defensa de sus derechos en 1847 contra el invasor americano, otro yucateco conquistó inmortal renombre: Juan Cano. Permitásenos recordarlo con legítimo orgullo, y proclamar con satisfacción, que siempre Yucata ha tenido en las grandes luchas de la patria quien le represente, pues jamás sus hijos han rehusado el cumplimiento del deber.

D. Juan Cano, nació en la ciudad de Mérida el día 21 de Febrero de 1815, hijo de una familia principal y acomodada, y fué enviado por ella á un colegio de los Estados Unidos, cuando contaba trece años de edad. Entró al de los Sres. Peignet hermanos y permaneció en él dos años, al cabo de los cuales terminó los estudios que allí debía hacer, y pasó otra en Northampton (Massachusetts) donde estuvo otros años. En 1833 volvió

## CANO

al seno de su familia, para pasar en seguida á Europa con el fin de terminar sus estudios de ingeniero. Fijó su residencia en Paris, permaneció en aquella capital imitando maestros, y viendo que nada adelantaba con estos, se resolvió á su-tentar exámenes de todas las materias que habia estudiado, para lograr ser admitido en el colegio real central de Paris, en donde no pueden estudiar más jóvenes que los hijos de Francia, á no ser que se sometan á los rigurosos exámenes que se hacen á los extranjeros. Llegada satisfactoriamente aquella condicion, fué admitido en el establecimiento. Concluidos los estudios prácticos de Cano, el señor D. Anastacio Bustamante, presidente de la República y que á la sazón se encontraba en Paris fué á visitar al ingeniero yucateco, y hablando con él acerca de los negocios de Méjico le propuso el grado de teniente, y Cano aceptó por servir á la patria. Poco tiempo después, antes de emprender Cano el viaje de regreso á su país, propúsole el rey Luis Felipe el grado de capitán de ingenieros franceses, que rehusó por uno de esos rasgos de noble desprendimiento del que ama á su patria sobre todas las cosas, y se excusó manifestando que estaba ya al servicio de Méjico.

En 1838 fué Cano á Yucatan á visitar á su familia, y se puso luego en camino para la capital de la República. Dirigióse á Tabasco y de allí á Veracruz en una embarcacion pequeña, porque por

aquel tiempo Veracruz estaba bloqueado por la escuadra francesa. Después de mil riesgos en el mar, y después de hacer á pié gran parte del camino, llegó Cano al último puerto y entró al servicio con el grado ya dicho. Una vez en Méjico, desempeñó cuantas comisiones le fueron encomendadas por el gobierno, entre ellas la de ir á Yucatan á tratar con las autoridades de ese Estado; llegando su patriotismo al punto de tener que acudir no pocas veces, á los recursos de su familia, para sostenerse en Méjico, pues sus servicios no fueron bien recompensados. En el año de 1847, presentóse la odiosa guerra con los Estados Unidos, y Cano, con el noble patriotismo que le caracterizaba, fué uno de los que más se distinguieron en esa época memorable en que se puso á prueba el valor y la dignidad de los mejicanos. En la gloriosa aunque desgraciada defensa de Chapultepec, (8 de Setiembre de 1847) murió Cano entre otros jóvenes valientes en quienes Méjico tenía fundadas y con razon, sus más grandes esperanzas. Cano murió peleando como patriota, en defensa de la más justa de las causas; cúpole la gloria de oponer al yankee invasor la muralla de su pecho, y esclamar como los antiguos romanos: "Dulce est pro patria mori." Su nombre no figura en la historia de nuestras civiles discordias; Cano por su educacion y por sus sentimientos, no puso su brazo y su inteligencia al servicio de motines y asonadas,

## CANO

## CANO

y al sucumbir traspasado por la bala de un rifle americano, el joven ingeniero conquistó la inmortalidad. Vencían de debe enorgullecerse de contar á Juan Cano en el número de sus hijos.—ALONSO CANO: pintor, escultor y arquitecto, apellidado *el Miguel Ángel español*, discípulo de Pacheco; n. en 1601 y m. en 1667. De resultas de un desafío en que hirió á otro pintor, huyó de Granada, su patria, y se trasladó á Madrid, donde, con el favor del conde-duque de Olivares, consiguió ser nombrado pintor de cámara. Habiendo asesinado un padre á su mujer y temiendo Cano que se sospechase de él, salió de la corte, y cuando volvió á ella, después de una larga ausencia, sufrió el tormento jurídico declarando en él que estaba inocente de aquel crimen. Vuelto á la gracia del rey se ordenó *in sacris* y obtuvo una ración en Granada. Cuéntase que hallándose agonizando, no quiso mirar el crucifijo que le presentaba el sacerdote por encontrarle mal hecho, y que fué preciso llevarle otro dotado de mérito artístico. *Diseño para un arco de triunfo; la Burra de Balaam; David; Santa Teresa; Cristo muerto y sostenido por un ángel; Una Virgen y el Niño de medio cuerpo; San Benito; San Juan en la isla de Patmos; Retrato de Calderón; Retrato de un rey goda; San Gerónimo en el Desierto; Retratos de dos reyes godos; Jesucristo atado á la columna*, en el museo de Madrid; y otros muchos cuadros que se hallan en varios templos de

## CANO

España, particularmente en los de Madrid, Granada y Sevilla.—JACOBO CANO: navegante portugués, del siglo XV, que descubrió el Congo en 1484.—JOAQUÍN JOSÉ CANO: pintor sevillano, secretario de la academia de Dibujo; m. en 1784. Son muy apreciadas sus copias de Murillo.—JUAN CANO DE AREVALO: pintor español, discípulo de Francisco Camille; n. en 1656, y m. en 1696. Se dedicó con especialidad á pintar abauicos, en cuyo ejercicio adquirió gran reputación y el título de pintor de cámara; son todavía muy estimados los pocos abauicos que se conservan de este artista.—JEAN SEBASTIAN CANO: célebre navegante español, natural de Guetaria, el primero que dió la vuelta al mundo; acompañó á Magallanes cuando éste descubrió el estrecho que lleva su nombre; y habiéndose salvado únicamente el buque que mandaba Cano, continuó solo su viaje de circunnavegación, en el que empleó tres años y un mes, regresando en 1523. Carlos V le dió por armas un globo terraqueo con esta leyenda: *Primus me circumdedit*.—MELCHOR CANO: célebre teólogo español, fraile dominico; m. en 1560. Asistió al concilio de Trento, y aunque fué nombrado obispo de Canarias, no pudo obtener del papa las bulas de consagración: *De los lugares topológicos; De los sacramentos*.—TOMÁS CANO: marino español del siglo XVI, natural de las islas Canarias: *Arte para fabricar y aparejar naves de guerra y mercantes*.

## CANO

**Canoa:** s. f. Mar. embarcación pequeña de remo, que usan los indios, hecha por lo común de una sola pieza, sin quilla, proa ni popa.—CANOA DE QUILLA: bote muy largo y de poca manga, que boga con remos de punta y usa de timon.

**Canero:** adj. s. el que gobierna ó maneja la canoa.

**Canofilita:** s. f. Bot. género de plantas fósiles semejantes á los bambús, que se encuentran en algunos terrenos carboníferos.

**Canoi:** s. m. especie de cesta ó vasija que llevan los indios en la canoa cuando se alejan á pescar.

**Canolira:** s. f. Zool. género de crustáceos, isópodos de la familia de los chinotodios, compuesto de una sola especie cuya patria se ignora.

**Canon:** s. m. catálogo ó lista.—Regla, decreto.

—Art. y OL. nombre dado á ciertos caracteres de imprenta que se emplea por lo común en los carteles y anuncios.—CANON CHICO: grado de letra de imprenta, medio entre el petateño y el gran cano; alcanza desde 16 hasta 32 puntos.—CANON GRANDE O GRAN CANON: grado de letra de imprenta, alcanza desde 40 hasta 44 puntos.—DOBLE CANON: el que tiene de 48 á 56 puntos.—TRIPLE CANON: el que llega á 72.

—Astr. CANONES ASTRONÓMICOS: tablas cronológicas que emplearon los antiguos para confrontar las fechas de ciertos acontecimientos. La primera serie de cánones astronómicos es la de Tolomeo, llamada *Canon real*.

## CANO

—Filol. capítulo, seccion de una obra y así se dice: *San Hilario dividida en treinta y tres cánones su Cementerio de San Mateo*.

—Jurisp. lo que se paga en reconocimiento del dominio directo de algun terreno.—pl. ciencia del Derecho eclesiástico, fundada en las decretales de los papas y en las leyes de la Iglesia.—La facultad de Cánones.

—Matem. FÓRMULA.

Mus. regla antigua que determinaban los intervalos de los sonidos.—Especie de fuga que consiste en la repetición indefinida del mismo canto por varias partes que empiezan una después de otra.—CANON ABIERTO: aquel en que está hecha la resolución y que tiene escritas todas sus partes.—CANON CERRADO: el canon enigmático, cuya resolución no se encuentra, y que tan solo tiene escrita la melodía.—CANON ENIGMÁTICO: aquel en que solo se deja conocer la melodía, sin indicar donde han de verificarse las entradas de las varias voces. El enigma consiste en descubrir cuándo debe hacerse las entradas y el modo de verificarlas.

—Rel. en los monasterios, el libro que contiene la regla y los estatutos de la orden.—Decisión ó regla establecida en algun concilio de la Iglesia sobre el dogma ó la disciplina.—Catálogo de los libros sagrados y auténticos recibidos por la Iglesia.—La tabla que se pone en el altar, en frente del que celebra.—CANON DE LA MISA: la parte de la misma que empieza: *Te igitur*,

## CANO

y acaba con el *Pater noster*. — CANON DE LOS SANTOS: catálogo de los santos reconocidos y canonizados por la Iglesia.

— CANON DE LOS S. NTO. EVANGELIOS: especie de concordancia hecha por Eusebio de Cesarea, que por lo regular se encuentra en el principio de los manuscritos del Nuevo Testamento. — CANONES DE LOS APÓSTOLES: colección de leyes eclesiásticas, atribuidas al papa San Clemente, discípulo de San Pedro, y que se cree las recibió de manos de los mismos apóstoles. Los griegos cuentan ochenta y cinco cánones apostólicos, y los Romanos solo han recibido cincuenta, de los cuales han caducado algunos. — CANON GREGORIANO: el establecido por Gregorio el Grande, relativo al culto divino. — CANON PASCUAL: tabla de las fiestas movibles para varios años.

— Veter. la parte de la piera del caballo, comprendida entre la rodilla y la cuadrilla del menudillo.

**Canonarca:** adj. s. oficial de los monasterios antiguos, que tocaba la campana para convocar á las juntas.

**Canonesa:** adj. s. f. la que vive en comunidad religiosa, observando alguna regla, pero sin hacer votos solemnes, ni obligarse á perpétua clausura. Llámase así á las que viven en algunas abadías de Flandes y Alemania.

**Canonical:** adj. lo perteneciente al canónico. — CANÓNICO: —adj. s. f. la porción ó renta que corresponde á un canónico. — CASA CANONI-

## CANO

CAL: la que está afectada á una prevención de canónico.

**Canónicamente:** adv. según lo dispuesto por los cánones.

**Canónico:** s. m. CANONJA.

**Canonicidad:** s. f. calidad de lo que es canónico.

**Canónico:** adj. lo que está hecho ó arreglado según los cánones. — Se aplica á la iglesia ó casa donde vivían los canónicos reglares. Se halla también usado como sustantivo.

— Jurisp. y Rel. DERECHO CANÓNICO: la colección de las leyes canónicas.

— Rel. se aplica á los libros y epístolas que contienen en el canon de los libros auténticos de la Sagrada Escritura. — HORAS CANÓNICAS: las partes del Breviario que se rezan en distintas horas del día. — OFICIO CANÓNICO: el que cantan los canónicos en la Iglesia.

**Canónico:** adj. el que vive según la regla particular del cuerpo eclesiástico á que pertenece. — adj. s. el presbítero que en unión de otros, y bajo la presidencia de un obispo ó abad, forma parte del cabildo de una catedral ó colegiata. — adj. s. f. Casa de canónicos. — CANÓNICO REGULAR: el prebendado que está sujeto á una regla monástica.

**Canonista:** adj. s. el profesor de derecho canónico.

**Canonizable:** adj. se dice del que es digno de ser canonizado.

**Canonización:** s. f. el acto de canonizar. — Su efecto.

## CANO

**Canonizando:** el que está para ser canonizado ó tiene probabilidad de serlo.

**Canonizar:** v. a. declarar y poner el papa en el catálogo de los santos á alguno ya beatificado. — met. calificar por buena á alguna persona ó cosa, aun no siéndolo. — Aprobar y aplaudir alguna cosa.

**Canonja:** s. f. la prebenda del canónico. — met. plaza ó destino de poco trabajo y muy lucrativo.

**Canope:** Astr. estrella de primera magnitud en la constelación de Argos, y una de las más hermosas del hemisferio meridional. Aunciaba, lo mismo que Sirio, á los Egipcios la inundación del Nilo por su nacimiento helado con las estrellas de Leo.

— Mit. dios de las aguas entre los Egipcios; se le representa bajo la figura de un vaso cubierto de geroglíficos, atravesado de agujeros casi imperceptibles, y de cuyas superficies salía una cabeza de hombre ó de mujer.

— Zool. género de insectos hemiteros, de la tribu de los escutelerios, compuesto de algunas especies americanas, notables por su figura orbicular, sus antenas de cuatro artículos y sus tarsos de dos.

**Canoramente:** adv. de un modo canoro.

**Canoro:** adj. se aplica á las aves que tienen el canto claro y armonioso. — Dicese también de la voz humana, y de los instrumentos músicos.

**Canoso:** adj. se dice del que tiene muchas canas.

**Canova:** [ANTONIO] Biog. célebre escultor y pintor ve-

neciano, discípulo de Torretti, restaurador del arte antiguo en Italia; n. en 1747, y m. en 1822. Fue amigo de Mengsy de Winckelmann, á quienes conoció en Roma. Canova esculpió 53 estatuas, 14 grupos, 14 cenotafios, 8 grandes monumentos, 7 colosos, 54 bustos y 26 bajos-relieves; total 176 obras; de las que citaremos: *Tesco asido al Minotauro; el Amor y Psiquis; la Magdalena; los Mausoleos de Allieri en Florencia; de Clemente XIII y Clemente XIV; Venus saliendo del baño*.

**Canoy:** s. m. CANOL.

**Causadamente:** adv. importuna y molestante.

**Causado:** adj. calificación que se da á algunas cosas que van perdiendo la celeridad del movimiento que recibieron, como: *bala cansada; pelota cansada*, etc. Dicese también de la vista cuando se halla debilitada. — Se aplica á las láminas y letras de fundición que se han gastado mucho por haber tirado demasiado número de ejemplares. — La persona ó cosa que causa ó molesta.

— Pint. sobado, pesado, lo que no tiene soltura ni bizarría.

**Causancio:** s. m. falta de fuerza que resulta de haberse fatigado, abatimiento, fatiga.

**Causar:** v. a. causar cansancio. — Debilitar, gastar, deteriorar, hablando de cosas de que se hace mucho uso. — met. enfadar, importunar, molestar. Se usa también como recíproco en todas estas acepciones.

## CANT

—Agr. quitar á la tierra la sustancia y virtud, dejándola estéril, por las repetidas y continuas cosechas que se le sacan, ó por la calidad de las semillas. — Se usa también como recíproco.

**Canscora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las genjianáceas, quirónicas, compuesto de una siete especies anuales, de flores encarnadas ó blancas, Indígenas de las Indias Orientales; dos de ellas se cultivan en los jardines.

**Canscan:** Geog. cabo que forma la estremidad N. E. de Nueva Escocia en la Nueva Bretaña. — Estrecho que se para al N. E. de Nueva Escocia de la parte S. O. de la isla de Cabo Breton, entre la bahía de San Jorge formada por el golfo San Lorenzo, y la bahía Chedabucto. — Isla del Atlántico cerca de la costa N. E. de Nueva Escocia.

**Cansera:** s. f. Lat. cansancio, molestia que ocasiona la importunación. Dicese también de la misma persona, como: *Juliano es un cansera*.

**Cansiera:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los dáfnas, arbustos trepadores originarios de las Indias Orientales, cuyas flores son pequeñas hermafroditas y amarillentas.

**Canta:** Geog. ciudad del Perú, capital de la prov. de su nombre, sit. en la vertiente occidental de los Andes á 71 kil. de Lima.

**Cantable:** adj. lo que se puede cantar. — Entre músicos, lo que se canta despacio y con mucha espresion.

## CANT

**Cantabria:** (FAMILIA, DUQUE DE) Biog. hijo del rey Chindasvinto y padre de Pelayo, el restaurador de la monarquía española.

—Geog. España, antigua región de la España Tarraconesa, sobre cuyos límites y estension están poco acordes los autores. Segun la opinion más probable, se estendia desde Occidente á Oriente, corriendo por San Vicente de la Barquera hasta cerca de Somorrostro, Muzquiz y Pobeña, y comprendia un sin número de ciudades, de las cuales se nos han trasmitido algunos nombres. Sus hab., en la época de su independencia, eran guerreros hasta el delirio, teniendo por insulsa y semejante á la muerte la vida sin guerra. Aliados con los Cartagineses, resistieron por mucho tiempo á los Romanos, y talaron los pueblos de la península Ibérica que se habian sometido á éstos; pero por fin Roma cayó con todo su poder sobre este pueblo, y lo despojó de su independencia.

**Cantábrico:** adj. lo perteneciente á Cantabria.

—Geog. MAR CANTÁBRICO: GOLFO DE GASCAÑA.

**Cantábrio:** adj. lo que pertenece á Cantabria ó á sus hab. — adj. s. el natural de Cantabria.

—Hist. estandarte antiguo que usaban los Cantábricos, y que tomado de ellos lo introdujo Augusto en los ejércitos romanos.

**Cantacuzeno:** (JUAN) Biog. emperador de Oriente, historiador y teólogo; sucedió á Andrónico en 1341; di-

## CANT

vidió el trono con Juan Paleólogo; rechazó á los Búlgaros y á los Turcos; se retiró á un convento en 1354, y m. en 1410: *Historia del imperio de Oriente*. — MATRO CANTACUZENO: hijo y sucesor del anterior; se retiró también al claustro en 1356, después de un año de reinado: *Expositio in Canticum Canticularum*. Esta familia se ha conservado hasta el último siglo, y ha dado varios príncipes á la Moldavia y á la Valaquia.

**Cantagalina:** (REMIGIO) Biog. grabador, pintor é injeniero italiano; n. en 1556, y m. en 1624: *Veinticuatro países*.

**Cantal:** Geog. depart. del centro de Francia, en su cap. es Aurillac; tiene 270,000 hab. Es país montañoso, de poca industria y casi ningun comercio, de clima sano y de abundantes pastos.

**Cantalá:** (JUAN DE) Biog. escultor español del siglo XVI, cuyas obras se atribuyeron por algunos á Alonso Berruguete, lo cual hace su mejor elogio. *Portada de la capilla de la Torre en Toledo; Puertas de la fachada de los leones*, en la misma iglesia.

**Cantalear:** v. n. gorjear ó encarear—por lo hizo las aves, en especial las palomas cuando arrullan.

**Cantaleta:** s. f. cancelada, ruido estrepitoso de voces ó instrumentos para burlarse de alguno. — Ullaseo, zumba, vaya. Usase mas comunmente en la fr. DAR CANTALETA.

**Cantar:** v. a. formar con la voz una sucesion de varios sonidos, segun las reglas de música. — Articular las aves

sus acentos y gorjeos. — Decir su punto en el juego de naipes. — Anunciar el golpe que se tira en el juego de billar. — Llevar en alta voz cuenta del punto en varios juegos. — Divulgar, vociferar. — met. alabar, ensalzar, celebrar. — n. fam. RECHINAR: se dice de los carros y carretas. — Estar alegre. — Hablando de armas, hacer ruido ó estar al tiempo de manejarlas. — s. m. caudon puesta en música para ser cantada. — pl. met. quejas continuadas y molestas. — CANTAR DE GESTA: los romances en que se refieren las acciones de los héroes, y algunas veces de los valientes.

—Mar. v. a. y n. decir ó prevenir en alta voz alguna cosa, cuyo conocimiento ó advertencia importa, como: *cantar el brazejo, cantar vela*, etc. — AVISAR. — Sonar el pito de los contramaestres, cuando éstos mandan con él las maniobras. — Dar una voz de convencion que sirve de señal para que muchos hombres empleados en hacer esfuerzos, los ejecuten en un mismo momento.

—Rel. EL CANTAR DE LOS CANTARES: libro canónico que contiene los cánticos de Salomon.

—Poes. entre poetas, componer ó recitar alguna cosa.

**Cántara:** s. f. vasija de barro CANTARO.

—Mar. el cajon del fango en la bodega del gangil.

—Metrol. medida de vino que equivale á una arruba de ocho azumbres.

**Cantarelo:** s. m. Bot. género de setas de un hermoso color anteado.

## CANT

**Cantarera:** s. f. el pozo de fábrica ó armazon de madera á modo de banco con sus aberturas que sirve para colocar los cántaros.

**Cantarero:** adj. se dice del barro que es apropiado para hacer cántaros.

**Cantárida:** s. f. la ampolla ó llaga producida por el vejigatorio así llamado aplicado á la piel, y así se dice: *te han curado las cantáridas, puergan bien ó mal las cantáridas.*

=Farm. emplastro ó vejigatorio que se hace con los insectos de este nombre.

=Zool. género de insectos coleópteros heterómeros de la familia de los traquéidos, muy abundantes en España y en varios países meridionales, donde viven en los fresnos y otros árboles. Tienen los elitros de un hermoso color verde dorado y exhalan un olor muy penetrante. Las cantáridas tienen muchos usos en Medicina, por la propiedad vejigatoria que gozan empleadas exteriormente, y que se debe en gran parte á un principio particular llamado por los químicos CANTARIDINA. Se preparan con ellas un emplastro y una tintura alcohólica. También se han administrado interiormente contra la hidrofobia, las hidropesías, la amenorrea y otras afecciones, pero su empleo exige mucha precaución, porque pasando de dosis sumamente pequeñas, llegan á ser un violento veneno contra el cual no hay antídoto.

**Cantarideo, Cantari-diano:** adj. Zool. parecido ó

## CANT

referente á las cantáridas.—adj. s. m. pl. tribu de insectos coleópteros, establecida por Lamarck en la familia de los traquéidos, y cuyo tipo es el género cantárida.

**Cantaridina:** s. f. Quím. principio inmediato que existe en las cantáridas, y al cual deben éstas sus propiedades epispásticas. Se obtiene tratando el polvo de estos insectos por el alcohol hirviendo.

**Cantarin:** adj. fam. se dice de la persona que canta á todas horas fuera de propósito.—adj. s. el que tiene por oficio ó profesión cantar en el teatro.

**Cántaro:** s. m. vasija grande de barro ó de metal, angosta de boca, ancha por la barriga y estrecha por el pie, y con un asa para servirse de ella.—La urna, arquilla, cajón ó vasija en que se echan bolas para elecciones, sorteos, etc.; y porque en lo antiguo se echaban en un cántaro, se dejó este nombre á todas las vasijas que tienen igual uso.—met. el líquido que cabe en un cántaro, y así se dice: *esta tinaja hace diez cántaros.*—fr. á cántaros: usata con los verbos caer, llevar, echar, significa en abundancia, con mucha fuerza.

=Metrol. medida de vino usada en España, y de diferente cabida según las varias provincias en que se emplea. Por lo general tiene una arroba.

**Cántaros:** (San Pedro) Geog. Méjico, pueb. en el dist. de Noxhixtlan, Est. de Oaxaca, sit. en la falda de un cerro, de clima frío, distante de su cab. 12 kil. al N.

## CANT

E. con 673 hab. que hablan los idiomas mixteco y castellano.

**Cantaródemo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, cuya especie típica es originaria de la América del Norte.

**Cantarofermo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, tribu de las faseóleas, compuesto de dos especies indígenas de las Indias Orientales.

**Cantata:** s. f. Mús. composición variada en que se introducen recitados, arias, duos, etc.—Oratorio que á veces se presenta en la escena ó que requiere el empleo de muchos cantores, coristas ó instrumentistas.

**Cantatriz:** s. f. voz tomada del italiano, y que es sinón. de cantarina.

**Cantazo:** s. m. pedrada ó golpe dado con un canto.

**Cantado:** adj. Art. y Of. lo que está puesto ó sentado de canto; lo que presenta repetido el canto ó lado de una cosa; y así se dice: *pared cantada*, por aquella que muestra el canto de sus ladrillos exteriores.

**Cantar:** v. a. Art. y Of. labrar los cantos de una piedra, madera, etc.

**Cantel:** s. m. Mar. pedazo de cabo como de dos palmos, que sirve para arrimar la pipería. Usase más frecuentemente en plural.

**Cantemir:** (DEMETRIO) Biog. hospodar de Moldavia, historiador y literato; n. en 1673, y m. en 1723. Unió sus tropas á las de Pedro I, que le

## CANT

dió grandes posesiones en Ucrania. Sabia once idiomas; *Sistema de la religion mahometana*, en idioma ruso; *Estado actual de la Moldavia*, en latin; *Noticia acerca de las puertas Caspias*, en ruso; *La producción a la musica turca*, en lengua moldava; *Historia del Imperio otomano*.

**Cantera:** s. f. el sitio de donde se sacan la piedra de construcción, el mármol y otras piedras.—met. el talento, ingenio y capacidad que descubre alguna persona.

**Canteras:** (JOSE) Biog. teniente general del ejército español. Sirvió con distinción en la guerra de América, y nombrado capitán general de Castilla la Nueva á principios del año 1835, fué unerto en la sublevación militar de la Casa de Correos al día siguiente de haber tomado posesión de su destino.

**Cantería:** s. f. el arte de labrar las piedras para los edificios.—La obra hecha de piedra labrada.—La porción de piedra labrada.

**Canterios:** s. m. pl. Arquít. las vigas que se atraviesan para formar los techos de un edificio.

**Cantero:** adj. el que labra la piedra para los edificios ó trabaja en la explotación de canteras.—s. m. el extremo de algunas cosas duras que se no pueden partir con facilidad, como: *cantera de pan*.

=Zool. género de peces de la familia de los esparioideos compuesto de unas diez especies, de las cuales se encuentran algunas en el Mediterráneo.

## CANT

**Cantico:** s. m. canto continuado, molesto y fastidioso.

**Cántico:** s. m. himno que se canta en acción de gracias á Dios, á la Virgen ó á los santos.

**Cantidad:** s. f. propiedad de cualquiera cosa en cuanto está sujeta á número, peso ó medida. — Multitud, abundancia, porción grande de alguna cosa. — **CANTIDAD ALZADA:** la destinada ó computada de abtemano para algún objeto. — **CANTIDAD CONCURRENT:** la competente y necesaria para completar lo que falta á cierta suma. — **COMPARAR Ó VENDER EN CANTIDAD:** comprar ó vender por mayor. — **HACER BUENA ALGUNA CANTIDAD:** abodarla, reconocerla como validera.

— Gram. el tiempo que se emplea en la pronunciación de una sílaba.

— Matem. **CANTIDAD CONTINUA:** la extensión de un cuerpo en su longitud, latitud y profundidad. — **CANTIDAD DISCRETA:** reunión de varias cosas distintas, como: los números, los granos de un montón de trigo, etc. — **CANTIDADES ALGEBRAICAS:** números indeterminados ó que se refieren á una unidad general. — **CANTIDADES HOMOGÉNEAS:** las que tienen igual número de factores. — **CANTIDADES RACIONALES:** las que tienen con la unidad una relación que puede expresarse en números enteros ó en quebrados.

— Mecan. **CANTIDAD DE MOVIMIENTO:** producto de la masa de los cuerpos en movimiento, multiplicada por su velocidad, y que es la medida de la fuerza motriz.

## CANT

**Cantil:** s. m. Mar. el sitio ó paraje del fondo del mar, que forma como escalón ó orilla cortada más ó menos á plomo.

**Cantilena:** s. f. CANTINELA.

— Mús. palabra italiana, sinón. de MELODIA, canción ó pensamiento músico, y así se dice: *una dulce cantilena*, por una melodía agradable.

**Cantimaron:** s. m. especie de barca con que pescan los negros de Goromandel.

**Cantimplera:** vasija de metal que sirve para enfriar el agua, y es semejante á la garrafa. — Vasija pequeña de metal, comúnmente de hoja de lata, más ó menos aplanada, con dos asitas, que sirve para llevar agua cuando se viaja. La usa especialmente la tropa.

— Arquít. vano muy angosto que se deja en las paredes del terraplen para que se introduzca el aire, y se escurre el agua de la tierra que lo forma.

— Art. y Of. sifón ó máquina hidráulica, de un cañón curvo, con dos brazos designales, que sirve para extraer líquido de alguna cuba ó vasija.

**Cantina:** s. f. sótano donde se conserva el vino para el consumo de la casa. — Puesto público inmediato á las cárceles, cuarteles, y campamentos, en que se vende vino, licores y algunos comestibles. — La pieza de las casas donde se tiene el repuesto del agua para beber. — Cajón pequeño de corcho, cubierto de cuero, en que se lleva uno ó

## CANT

dos frascos de estaño ó plata para enfriar agua en los caminos, y porque regularmente suelen ser dos, asidos con correas, se llaman más comúnmente CANTINAS.

**Cantinelá:** s. f. canción breve en versos cortos. — met. la repetición molesta é importuna de alguna cosa, y así se dice: *siempre viene con esa cantinela*.

**Cantincero:** adj. s. el que tiene una cantina para los presos y soldados, y sigue muchas veces á los regimientos en sus marchas. — El que cuida de los licores y bebidas.

**Cantiñas:** s. f. fam. cantar, canción vulgar y trivial.

**Cantizal:** s. m. terreno que abunda en cantos.

**Canto:** s. m. pedazo de piedra. — Juego, que consiste en tirar una piedra desde cierto sitio, según el modo en que se convienen los jugadores, y gana el que la arroja más lejos. — La acción de cantar, y lo mismo que se canta. — El gorjeo de las aves. — Extremidad, punta ó remate de alguna cosa, como: *canto de mesa, de vestido*, etc. — En los cuchillos, la parte opuesta al filo. — El grueso de alguna cosa. — En los libros, el corte que está opuesto al lomo. — **CANTICO** ó **SALMO.** — **A canto** ó **al canto:** al pique, al punto de, muy cerca de, inmediatamente, al punto. — **Al canto del gallo, al amanecer.** — **Al canto de los gallos:** á la media noche, que es cuando regularmente cantan la primera vez. — **Art. y Of. Canto picado:** piedra sillar labrada. — **Asentar de canto:** colocar un ma-

## CANT

dero, tabla, hierro ó ladrillo, de modo que le sirva de asiento su dimensión más angosta. **Rueda de canto:** rueda cuyos dientes son perpendiculares al plano.

— Mar. la mitad del arco entre la sujeta del medio punto del timón y la amurada en una y otro banda, ó la dirección de la caña cuando se halla en este paraje. La ejecución de esta maniobra se expresa por la fr. *poner el timón al canto.* — **Arribar ó orzar al canto:** voces de mando para hacer girar el timón hasta el canto.

— Mil. nombre que vulgarmente se da al ruido que produce el fusil manejado con cierto brío por el soldado.

— Mús. **canto de órgano:** el que admite acompañamiento, el que está sujeto á las reglas de la armonía musical. — **Canto figurado:** canto de órgano. — **Canto llano:** el que se usa en la liturgia cristiana, y solo consta de seis notas escritas de un modo particular, con respecto á su valor, figura y cantidad. Llámase también Gregoriano por haberlo establecido el papa San Gregorio.

— Poes. especie de poema corto en estilo heroico, llamado así por la semejanza con los cantos del poema épico. — Cualquiera de las partes en que se dividen algunos poemas épicos.

**Cantomanía:** s. f. furor, manía por el canto.

**Cantomantico:** adj. furioso por el canto. — met. excesivamente apasionado á cantar ó á oír cantar.

**Canton:** s. m. ESQUINA. — Territorio, extensión de país.

## CANT

En Méjico, palabra con que se designa en algunos Estados de la República á una fracción del territorio del Est. que tiene jefe político, recaudador de rentas, juez de primera instancia, y del registro civil, comprendiendo en esa área territorial dos ó más municipalidades. En el Est. de Jalisco es una entidad territorial, á cuya cab. están sujetos algunos departamentos y municipalidades. Esas de denominaciones territoriales acarrear á la geografía del país una verdadera confusión puesto que en unos Estados hay cantones y departamentos; en otros cantones y partidos; en los terceros cantones y distritos; en los cuartos cantones solamente como en Veracruz; en los quintos distritos; y en los sextos, distritos y partidos. Más valiera que puestas de acuerdo las legislaturas de los Estados, adoptaran una sola denominación, y por fin fijasen su división territorial inferior, por que esto de que hoy sean quince los distritos, mañana doce los partidos y pasado mañana catorce los cantones, solo dá por resultado que jamás haya un buen texto de geografía del país.—En Madrid, cada uno de los distritos militares en que está dividida la población.—En Francia es una subdivisión territorial de partido.—Nombre dado á cada uno de los trece Estados de la Confederación helvética.

—Art. y Of. CANTON REDONDO: LIMATON.

—Blas. parte del escudo que ocupa unas veces un tercio

## CANT

de cuartel, y otras un cuartel entero.

—Geog. ciudad y puerto marítimo del imperio Chino, capital de la prov. del mismo nombre, con 800,000 hab. Los Americanos y los Ingleses hacen allí un comercio inmenso. En 1841, fué tomada por los últimos, después de algunos días de bloqueo, y los Chinos la rescataron, admitiendo condiciones sumamente onerosas.

—Mil. punto de acantonamiento de una tropa cualquiera.

**Cantonada:** s. f. ESQUINADA.—fr. DÉR. CANTONADA: burlar á uno desapareciendo al volver de una esquina.—Usase también en general por lo mismo que dejar á uno burlado, no haciendo caso de él.

**Cantonado:** adj. Blas. se aplica á la pieza principal del escudo cuando la acompañan otras en los cantones de él.

**Cantonarse;** v. r. fam. CANTONEARSE.

**Cantonco:** s. m. fam. CANTONCO.

**Cantonero:** adj. decíase de la persona viejosa que andaba de esquina en esquina.—adj. s. f. la mujer perdida y pública que anda de esquina en esquina, provocado.

—Art. y Of. adj. s. f. la abrazadera de metal que se pone en las esquinas de los escritorios, mesas y otros muebles para firmeza y adorno.—En la imprenta, las piezas de los cuatro ángulos de la prensa que sujetan la rama.

—Adornos ó viñetas que sirven para los ángulos de la plana, ó bien para los de una

## CAOB

vidrio ó azabache. Los háy de varios colores.

—Art. y Of. cada una de las piezas de hoja de lata, acanaladas, que sirven como de armadura á los faroles, cajas, etc., y también que usan los hojalateros, para adornar algunas cosas de su oficio.—Hilo metálico más ó ménos fino envuelto en espiral y formando un tubo cilíndrico que se emplea en algunos bordados, en los elásticos de corsés, tirantes, etc., y en algunas máquinas en que hace las veces de resorte.—TORNO DE CAUTILLO: máquina que sirve para envolver el alambre que ha de formar el cañutillo; es bastante parecida al torno de los fabricantes de bordones.

**Cañuto:** s. m. la parte que media entre nudo y nudo en las cañas y sarmientos ó vástagos de las vides.—El cañón de madera ó metal ó otra materia, horadado, corto y no muy grueso, que sirve para diferentes usos.

**Caoba, Caobana:** s. f. Bot. madera del caobo muy apreciada en las artes por su hermoso color de canela y el buen pulimento de que es susceptible.

El árbol de la caoba, peculiar de las Antillas y de Honduras, es uno de los más majestuosos en todo el reino vegetal. Estiende el gigante Boobah sus ramas por más de 100 metros en los montes de África; nuestro el viejo Cedro del Líbano su tenacidad en sus gruesas ramas horizontales; envanézcase de su fuerza el fornido Roble en los parques de Inglaterra; haga alarde de su dureza el rojo Que-

## CAOB

bracho del Tucumán; célebre enhorabuena el mal formado Naudubay de las costas del Paraná por su pesantez é incorruptibilidad; ninguno de estos puede contender en mérito con el Caoba de Cuba y Honduras que reúne en sí todas las cualidades de los demás, mientras arraigado en la tierra, de mucho más valor en su trasportado tronco, de más precio en el taller del ebanista, y de más adorno en los palacios reales.

Tiene el Caoba un tronco corpulento y sano, del que á cierta elevación nacen todo al rededor gran cantidad de macizas ramas, y elevándose despues forma una copa; sus hojas son aladas, cada una compuesta de cuatro pares de hojillas enteras, ovales y acuminadas, y privadas de la hojilla terminante. Las flores son pequeñas, blancas y dispuestas en panículos, como racimos de perlas; el fruto es una cápsula dura, leñosa y del tamaño de un huevo de pava, y su madera como tendrémos ocasión de observar, es dura, compacta, limpia, de hermoso color, susceptible del más brillante pulimento, y la más apreciable para los muebles de mayor elegancia. Crece el Caoba con prontitud, y su tronco llega á tener de 80 á 100 centímetros de diámetro, pero se ignora la vida natural del árbol.

La caoba era un artículo de comercio esclusivamente de la América Española, así como el palo de Campeche, pero de tan poco uso en Europa, que casi era desconocida fue-

## CAÑA

cantar á media voz sin sujeción á reglas.

**Cantusado:** adj. despachado, concluido.

**Cañula:** s. f. Art. y Of. canutillo de metal para chupar algún licor.

= Med. tubo más ó menos largo, de diámetro variable, sólido ó flexible, derecho ó encorvado y abierto por sus dos extremos, que se hace de hierro, plomo, plata ú otras materias, y tiene uso en muchas operaciones quirúrgicas.

**Canuleyo:** Biog. tribuno del pueblo en Roma, que vivió en el siglo V, antes de J. C., é hizo adoptar la ley por la cual se permitía los matrimonios entre patricios y plebeyos.

**Canutillo:** s. m. Agr. injerto que se hace con escudete en forma de anillo ajustado á la rama.

**Cañuto:** s. m. CAÑUTO.

= Biog. nombre común á un rey de Suecia, y varios de Dinamarca ó Inglaterra, siendo el más notable de ellos, CAÑUTO II (I de Inglaterra), llamado el Grande, que ocupó el trono de Dinamarca en 1014; invadió el mismo año el reino de Inglaterra, que dividió con Edmundo II; después del asesinato de éste, ascendió en 1016, conquistó la Noruega, hizo una peregrinación á Roma, y volvió á morir á Inglaterra en 1036. — CAÑUTO I: rey de Dinamarca en 1880, se hizo notable por su piedad y ha sido canonizado por la Iglesia.

**Cañal:** s. f. la vara ó el tallo hueco del trigo y otras semillas. — Cañilla del brazo ó

## CAÑA

de la pierna. — La médula, sustancia ó tuétano contenido en el interior de los huesos. — La parte superior de la bota correspondiente á la pantorrilla. — El tronco recto y alto de un árbol corpulento.

— prov. Andalucía: vasito ó cortadillo de vino. — Nombre de una canción andaluza. — pl. fiestas ecuestres que estuvieron muy en voga para solemnizar algún acontecimiento memorable. Consistían en una especie de simulacro bélico, en que los ginetes se arrojaban de punta cañas de dos ó tres varas de largas, señalándose la habilidad de los unos en dirigirlas con pulso cierto, y la de los otros en esquivar oportunamente el golpe, y resguardarse á tiempo con los broqueles ó adargas. — **Caña brava:** madera negra, sólida y dura, de que los indios del Darien hacen las puntas de sus flechas.

— **Caña de la media:** la parte de la media que cubre desde la pantorrilla hasta el talón.

— **Caña de menestril:** la lengüeta de un instrumento de aire. — fr. **Carcer cañas:** pelear á caballo diferentes cuadrillas, sin otras armas que cañas, para ostentar su destreza. — Armar ó mover zambra, jaleo, bulla, etc. — **Jugar á alguno á las cañas:** acañaverarlo. — **Ser alguno buena brava ó linda caña de pescar:** ser muy astuto ó taimado.

— Arquít. **Punte.** — **Caña alta:** la mitad superior de la columna, en contraposición de la inferior que se llama *baja*.

— Art. y Of. en las fábricas de cristales, *soplete*. — **Caña**

## CAÑA

**de alfareros:** la que aplican para unir las piezas que se sacan. — En Equitación, una de las partes esteriore del caballo, que se estiene en sus miembros anteriores, desde la rodilla hasta el menudillo, y en los posteriores, desde este hasta el corvejón. — **Caña de pescar:** la que sirve para pescar, y se compone de varios pedazos que entran unos en otros, en los cuales se fijan los arillos por donde pasa el sedal, que se sujeta en el carrete por el extremo de que se hace la caña, y sale por el opuesto, donde se une con el coco de que pende el anzuelo.

— **Media caña:** estria ó moldura longitudinal y hueca, abierta en cualquier objeto. — Especie de buril muy usado entre los torperos. — **Encarpetador.**

— Bot. planta del género arundo y de la familia de las gramíneas, perenne, con las hojas muy largas, medianamente estrechas y puntiagudas, que se cria en los vallados y otras partes. Sus tallos que son altos, derechos, leñosos, huecos y con nudos de trecho en trecho, sirven para hacer enrejados y otras cosas. El crecimiento de su raíz se emplea en medicina como diaforético. — **Caña de azúcar:** género de plantas de la familia de las gramíneas compuesto de varias especies, las cuales, con excepción de dos, originarias de Europa, pertenecen á las regiones mas cálidas del globo, si bien prosperan hasta cierto punto en climas templados, como los de las provincias meridionales de España. De su raíz angulosa.

## CAÑA

fibrosa y azucarada, salen muchos tallos que se elevan á la altura de siete á quince pies, y cuyo diámetro tiene de una á dos pulgadas; son muy lisos, lustrosos articulados, y cada uno cuenta de cuarenta á sesenta y hasta ochenta nudos, más ó menos inmediatos, llenos de una médula succulenta, que esprimida deja escurrir un líquido, de que se extrae el azúcar. — **Caña de India:** Bambú. — **Caña dulce:** *Caña de azúcar*.

— Fis. **Caña eléctrica:** *bastón eléctrico*.

— Mar. la parte del ancla, desde la cruz al arganeo. — La palanca de madera ó de hierro con que se hace girar el timón, y que se engasta en su cabeza. — La parte más delgada, larga y redonda del remo, que es la que media entre el guion y la pala. — El pedazo ó estension forrada de escotas y muras por el extremo en que están hechas firmes en los puños de las velas. — El exceso de la gaza de un moton ó cuadernal después de haber rodeado el cuerpo de este. — Pedazo de cabo con una pifa en uno de sus extremos y un moton en el otro, por donde pasa la escota de la vela de cabedera, para lo cual se sujeta el puño de esta. — Pedazo de cabo que los fogues tienen en el puño, del cual salen las dos escotas, para poderlos cazar á una y otra banda cuando se ofrece.

— **Caña de batir:** barra de hierro ó bronce que en un extremo tiene una fuerte abrazadera, por medio de la cual se asegura el timón. — **Caña del timón:** el madero que en-

## CAÑA

tra por la limera y se asegura en la cabeza del timon con un perno. En las embarcaciones pequeñas se llama también así la manija con que se mueve éste.—*Caña de rueda*: la de madera del timon que se maneja por medio de los guardines.—*fr. arriar la caña*: dejarla en completa libertad para que siga los movimientos que le imprime la pala del timon chocada por los golpes del mar.—*Poner la caña en contra*: situar la del timon enteramente cerrada contra la amurada del costado opuesto de aquel sobre que se ha brazeado en fecha algun aparejo.

—*Metrol.* medida de longitud en Malta, Roma y otros puntos, que tiene de siete á ocho tercias.

—Mil. parte del cañon del fusil, carabina y pistola, que se extiende desde la recámara hasta la boca.—Parte de la baqueta de las mismas armas, que se extiende desde el atacador hasta el remate.

—Min. en las minas de Almaden la comunicacion ó especie de calle que se hace en ellas.

—Mús. laminilla sencilla ó doble, en forma de lengüeta, hecha de la planta del mismo nombre, y que vibran por la accion del aire que se le comunica, produce el sonido en ciertos instrumentos de viento, como el oboé, el fagot y el clarinete.

—*Veter.* la parte de las piernas en los cuadrúpedos, tomada desde lo inferior de la articulacion de la rodilla hasta lo superior del menudillo por delante.

## CAÑA

**Cañada**: s. f. el espacio comprendido entre dos montañas ó alturas poco distantes entre sí, el cual suele por su frescura, producir pasto para los ganados.—La tierra señalada para que los ganados merinos ó trashumantes pasen de sierra á estremos. Entre los mestieños es el espacio de setenta y cinco metros de ancho.—Canal de agua.—*CANAVEVAL*.—Meollo de la caña de vaca.—En Asturias y en algunas partes de Aragon, cierta medida de vino.—*fr. HUEDE CAÑADA*: caminar el ganado trashumante.

—*Biog. EL CONDE DE LA CAÑADA*: ilustre juriconsulto y magistrado español que vivió á últimos del siglo pasado, y fué presidente de la Cámara de Castilla: *Recursos de fuerza*.

**Cañada**: *Geog. Méjico*. Nombre que llevan varias haciendas y ranchos de labranza, y algunos pueblos que se distinguen por Cañada Ancha, de Cortés, de la Cruz, Cañada Grande, Cañada de Mateos, Cañada del Molino, Cañada de Negros, Cañanada de Olas, Cañada de Opodepe, Cañada de la Virgen, etc.

**Cañafistia**: s. f. planta, caramillo.

—*Bot.* árbol grande y frondoso de las Indias, semejante por su aspecto al nogal y perteneciente á la familia de las leguminosas, y al género casia. El fruto, usado en Medicina como purgante, es una legumbre negruzca, cilíndrica y más gruesa que el dedo pulgar, de un pie de largo y llena de una pulpa agrídulce, contenida en varias divisio-

## CAÑA

nes; sus semillas son planas, duras, rojizas y en forma de corazon.—El fruto del árbol del mismo nombre.

**Cañahua**: s. f. grano semejante al mijo, que se cultiva en el Perú, el cual sirve para alimento de los Indios, que hacen de él chicha dejándolo fermentar.

**Cañahuatal**: s. m. terreno plantado de cañahuates.

**Cañahuate**: s. m. *Bot.* gnayacan de color amarillo que se cria en la Nueva Granada.

**Cañal**: s. m. *CANAVEVAL*.

—El caño del agua.

—*Art. y Of.* el cerco de cañas que se hace en las presas de los ríos ó en otros parajes angostos de ellos, con el objeto de pescar.—Canal pequeño que se construye al lado de algun río, para que entre la pesca y se pueda recojer con facilidad y abundancia.

**Cañamar**: s. m. Agr. el terreno sembrado de cañamo.

—En algunas provincias, la tierra de vega á propósito para sembrar cañamo, aunque no lo tenga.

**Cañamazero**: adj. el que hace ó vende cañamazo.

**Cañamazo**: s. m. tela clara, por lo regular de cañamo sobre que se borda con seda ó lana de colores, todo género de figuras, flores, paisajes, etc., y sirve para cubiertas de mesas sillas, y otros usos.—Llámasé también así la misma tela después de bordada.—Tela tosca que se hace de la catopa del cañamo.

**Cañamero**: adj. s. el que hace ó vende cañamo.

## CAÑA

**Cañamiel**: s. f. *CAÑA DULCE*.

**Cañamo**: s. m. lienzo hecho con el hilo de la planta del mismo nombre.

—*Bot.* género de plantas de la familia de las urticáceas originarias de las Indias Orientales, que solo tienen una especie en Europa llamada cañamo sativo y cultivada con esmero. Es una planta anual, de tallo recto, ligeramente veloso y cuadrangular; hojas opuestas, pecioladas, divididas en cinco ó seis hojuelas, lanceoladas y dentadas; flores díocas; las masculinas, de color herbáceo y axilares; las femeninas, casi sentadas, axilares también y poco manifiestas. Florece en Junio y Julio, exhala un olor penetrante y narcótico, y su utilidad es inmensa por las fibras téstiles de su corteza, que se destinan á infinitos usos, después de pasar por las preparaciones convenientes.

—*Poes.* se toma por algunas cosas que se hacen de cañamo, como la honda, la red, la jarcia, etc.

**Cañamon**: s. m. *Bot.* semilla del cañamo, que existe solamente en las plantas femeninas y es muy útil en economía doméstica y en las artes, por su pulpa alimenticia y por el aceite, semejante al de linaza que de ella se extrae y que sirve para la confeccion de jabones blandos.

—*Se emplea en Medicina*, preparando con ella una horchata que se prescribe con buen éxito en la blenorragia venérea inflamatoria. Los Persas hacen de ella un licor

## CAÑA

tra por la limera y se asegura en la cabeza del timon con un perno. En las embarcaciones pequeñas se llama también así la manija con que se mueve éste.—*Caña de rueda*: la de madera del timon que se maneja por medio de los guardines.—*fr. arriar la caña*: dejarla en completa libertad para que siga los movimientos que le imprime la pala del timon chocada por los golpes del mar.—*Poner la caña en contra*: situar la del timon enteramente cerrada contra la amurada del costado opuesto de aquel sobre que se ha brazeado en fecha algun aparejo.

—*Metrol.* medida de longitud en Malta, Roma y otros puntos, que tiene de siete á ocho tercias.

—Mil. parte del cañon del fusil, carabina y pistola, que se extiende desde la recámara hasta la boca.—Parte de la baqueta de las mismas armas, que se extiende desde el atacador hasta el remate.

—Min. en las minas de Almaden la comunicacion ó especie de calle que se hace en ellas.

—Mús. laminilla sencilla ó doble, en forma de lengüeta, hecha de la planta del mismo nombre, y que vibran por la accion del aire que se le comunica, produce el sonido en ciertos instrumentos de viento, como el oboé, el fagot y el clarinete.

—*Veter.* la parte de las piernas en los cuadrúpedos, tomada desde lo inferior de la articulacion de la rodilla hasta lo superior del menudillo por delante.

## CAÑA

**Cañada**: s. f. el espacio comprendido entre dos montañas ó alturas poco distantes entre sí, el cual suele por su frescura, producir pasto para los ganados.—La tierra señalada para que los ganados merinos ó trashumantes pasen de sierra á estremos. Entre los mestieños es el espacio de setenta y cinco metros de ancho.—Canal de agua.—*CANAVEVAL*.—Meollo de la caña de vaca.—En Asturias y en algunas partes de Aragon, cierta medida de vino.—*fr. HUEDE CAÑADA*: caminar el ganado trashumante.

—*Biog. EL CONDE DE LA CAÑADA*: ilustre juriconsulto y magistrado español que vivió á últimos del siglo pasado, y fué presidente de la Cámara de Castilla: *Recursos de fuerza*.

**Cañada**: *Geog. Méjico*. Nombre que llevan varias haciendas y ranchos de labranza, y algunos pueblos que se distinguen por Cañada Ancha, de Cortés, de la Cruz, Cañada Grande, Cañada de Mateos, Cañada del Molino, Cañada de Negros, Cañanada de Olas, Cañada de Opodepe, Cañada de la Virgen, etc.

**Cañafistia**: s. f. planta, caramillo.

—*Bot.* árbol grande y frondoso de las Indias, semejante por su aspecto al nogal y perteneciente á la familia de las leguminosas, y al género casia. El fruto, usado en Medicina como purgante, es una legumbre negruzca, cilíndrica y más gruesa que el dedo pulgar, de un pie de largo y llena de una pulpa agrídulce, contenida en varias divisio-

## CAÑA

nes; sus semillas son planas, duras, rojizas y en forma de corazon.—El fruto del árbol del mismo nombre.

**Cañahua**: s. f. grano semejante al mijo, que se cultiva en el Perú, el cual sirve para alimento de los Indios, que hacen de él chicha dejándolo fermentar.

**Cañahuatal**: s. m. terreno plantado de cañahuates.

**Cañahuate**: s. m. *Bot.* gnayacan de color amarillo que se cria en la Nueva Granada.

**Cañal**: s. m. *CANAVEVAL*.

—El caño del agua.

—*Art. y Of.* el cerco de cañas que se hace en las presas de los ríos ó en otros parajes angostos de ellos, con el objeto de pescar.—Canal pequeño que se construye al lado de algun río, para que entre la pesca y se pueda recojer con facilidad y abundancia.

**Cañamar**: s. m. Agr. el terreno sembrado de cañamo.

—En algunas provincias, la tierra de vega á propósito para sembrar cañamo, aunque no lo tenga.

**Cañamazero**: adj. el que hace ó vende cañamazo.

**Cañamazo**: s. m. tela clara, por lo regular de cañamo sobre que se borda con seda ó lana de colores, todo género de figuras, flores, paisajes, etc., y sirve para cubiertas de mesas, sillas, y otros usos.—Llámasse también así la misma tela después de bordada.—Tela tosca que se hace de la catopa del cañamo.

**Cañamero**: adj. s. el que hace ó vende cañamo.

## CAÑA

**Cañamiel**: s. f. *CAÑA DULCE*.

**Cañamo**: s. m. lienzo hecho con el hilo de la planta del mismo nombre.

—*Bot.* género de plantas de la familia de las urticáceas originarias de las Indias Orientales, que solo tienen una especie en Europa llamada cañamo sativo y cultivada con esmero. Es una planta anual, de tallo recto, ligeramente veloso y cuadrangular; hojas opuestas, pecioladas, divididas en cinco ó seis hojuelas, lanceoladas y dentadas; flores díocas; las masculinas, de color herbáceo y axilares; las femeninas, casi sentadas, axilares también y poco manifestadas. Florece en Junio y Julio, exhala un olor penetrante y narcótico, y su utilidad es inmensa por las fibras téstiles de su corteza, que se destinan á infinitos usos, después de pasar por las preparaciones convenientes.

—*Poes.* se toma por algunas cosas que se hacen de cañamo, como la honda, la red, la jarcia, etc.

**Cañamon**: s. m. *Bot.* semilla del cañamo, que existe solamente en las plantas femeninas y es muy útil en economía doméstica y en las artes, por su pulpa alimenticia y por el aceite, semejante al de linaza que de ella se extrae y que sirve para la confeccion de jabones blandos.

—*Se emplea en Medicina*, preparando con ella una horchata que se prescribe con buen éxito en la blenorragia venérea inflamatoria. Los Persas hacen de ella un licor

## CAÑE

que les escita á la alegría, y les produce sueños voluptuosos.

**Cañamero:** adj. s. el que vende cañamones.

**Cañar:** s. m. CAÑAVERAL.—CAÑAL, por el cerco de cañas que se hace en los ríos.

**Cañariego:** adj. calificación que se da al pellejo del ganado lanar que se muere en las cañadas. Dicese también de los hombres, perros y caballerías que van con los ganados trashumantes.

**Cañavera:** s. f. Bot. CAÑIZO.

**Cañaveral:** s. m. el sitio poblado de cañas ó cañaveras.

**Cañavete:** s. m. cuchillo para cortar plumas.—Entre pastores, el cuchillo con que degüellan las reses.

**Cañazo:** s. m. el golpe dado con la caña.

**Cañedo:** s. m. el sitio poblado de cañaveras.

**Cañedo:** (JUAN DE DIOS) *Biog. Méjico*, hijo de padres distinguidos por su cuna y por sus cuantiosos bienes. Juan de Dios Cañedo, nació en la ciudad de Guadalajara el 18 de Enero de 1786. Su educación fué esmerada desde sus primeros años, y al recibirla dió muestras de inteligencia no común, y de memoria felicísima. Hizo sus estudios de derecho bajo la dirección del célebre doctor Francisco Severo Maldonado, recibiendo de abogado en 1809. Poco antes había publicado un compendio de la historia de Roma que fué recibido con grande estimación, mereciendo especiales elogios el dis-

## CAÑE

curso preliminar que revelaba la profundidad de los conocimientos y el claro talento del jóven autor.

Nombrado diputado á las cortes de España pasó á desempeñar su encargo á fines de 1813. "En aquella reunión de personas respetables por su saber é ilustración, dice uno de sus biógrafos, el Sr. Cañedo se distinguió por su gran talento y no tardó en llamar la atención por sus notables dotes oratorias. Su elocuencia fácil, pulcra y elegante, la elevación de sus ideas y la claridad admirable con que las expresaba, una gracia especial para mezclar en su discurso la sátira y el ridículo hasta tocar algunas veces en el sarcasmo: todo contribuía en el Sr. Cañedo á presentarlo á pesar de su juventud, como uno de los hombres más notables que figuraron en aquella época memorable en las cortes, y así lo han expresado los publicistas que se han ocupado de los oradores que más lucieron en aquella asamblea."

No eran solamente los trabajos parlamentarios los que ocupaban al Sr. Cañedo. Residiendo en Madrid tradujo del francés el compendio histórico del derecho romano, por Dupin, y publicó su "Manifiesto á la nación española sobre la representación de las provincias de Ultramar en las próximas Cortes" documento que tanto en España, como en toda la América española llamó la atención por el vigor y la entereza con que el juriconsulto mejicano supo defender los intere-

## CAÑE

ses y derechos de las colonias.

En 1824, ya en su patria, y libre é independiente ésta, el Sr. Cañedo tomó activa parte en los debates parlamentarios de la constitución de 1824, conquistando en ellos fama de distinguido democrata, fama que supo conservar hasta que bajó al sepulcro.

Llevado por sus merecimientos al Ministerio de Relaciones, que desempeñó en 1828 y 1829 en la administración del general Victoria, dió en ese alto puesto nuevas pruebas de sus dotes como hombre de Estado, y aun tuvo oportunidad (Diciembre de 1828) con motivo del pronunciamiento de la Acordada de revelar su valor y entereza al desempeñar por breve tiempo el Ministerio de la Guerra en aquella época agitada.

Desde el año de 1824 en que como hemos dicho, regresó de España el Sr. Cañedo, fué miembro del parlamento como diputado unas veces, y senador otras, sobresaliendo siempre como elocente orador, y por la firmeza de sus ideas. A estos triunfos añadía los que en el foro conquistaba que fueron no ménos numerosos y no ménos esplendidos.

Como diplomático, su carrera fué brillante y honrosa para Méjico. Su misión á las repúblicas de la América del Sur, y al imperio del Brasil, sus tratados con el Perú y Chile, su propaganda republicana en aquellos pueblos ocuparon su existencia durante ocho años, haciendo re-

sonar por todas partes su nombre esclarecido, y confirmando por donde quiera la fama que ya había alcanzado de orador eminente.

Al tornar á la patria el Sr. Cañedo fué llamado á desempeñar las carteras de Relaciones y Gobernación, bajo la presidencia del general Bustamante. En segunda dirigióse á Europa con el fin de educar allí á sus hijos, sin que este alejamiento bastase á que sus concidatados le dejaran en olvido, pues aun estando ausente le elejían y él venía á llenar sus deberes.

En 1839 su Estado natal le nombro una vez más diputado, al mismo tiempo que el de Querétaro, optando, como era natural, por la representación del primero.

Hallábase en Méjico, recién llegado de Europa, cuando la mano de infame asesino cuyos móviles hasta hoy permanecen ocultos, puso fin á su existencia la noche del 28 de Marzo de 1850.

Honda sensación causó, al divulgarse esta funesta noticia, pues á más de que la sociedad entera reconocía en el Sr. Cañedo á uno de los mejicanos que más honraban á su patria, concurría la circunstancia de haberse violado con tan espantoso crimen la santidad del día: era juéves Santo. Fácil es graduar la impresión que el suceso produjo en aquella época en que eran muy contadas las personas que veían con indiferencia conmemorar uno de los misterios más augustos de la religión católica. Al día siguiente, para aumentar el

## CAÑI

horror de que los ánimos estaban poseidos, voraz incendio, célebre en los fastos de la ciud. de Méjico, difundió la coosternacion y el desórden más grandes que suponerse puedan.

Numerosos testimonios podríamos aducir para comprobar las afirmaciones que hemos estampado acerca de las grandes dotes oratorias del Sr. Juan de Dios Cañedo; pero las juzgamos innecesarias: viven todavía muchos de los que asistieron á los debates parlamentarios en que él conquistaba imperecedera gloria; existen en diversas publicaciones varios de sus notabilísimos discursos; figura su nombre en una obra moderna la "Galería de oradores mejicanos," publicada por el Sr. Castillo Negrete, y sería además, necesario es fenderse hasta donde no nos es dado hacerlo.

**Cañería:** s. f. el conducto formado de caños, por donde se llevan las aguas á las fuentes ó á otras partes.

= Arquít. CAÑON.

= Mar. especie de conducto ó canal de tablas, cerrado que tienen las embarcaciones á proa por la parte exterior, para que las aguas ó inundicias que se ochan por allí, vayan al mar sin manchar el costado. — DALA en su segunda acepción.

**Cañero:** adj. s. el que hace las cañas y cuida de ellas.

**Cañijer:** s. m. especie de alcachofa silvestre que sirve para quemar después de seca en lugar de leña.

**Cañilavado:** adj. se aplica á los caballos y mulas

## CAÑO

que tienen las canillas enjutas y limpias, sin sobre hueso, vejigas etc.

**Cañuque:** adj. ENCLÉNQUE, en algunas partes de América.

**Cañuano:** adj. se dice del trigo chamorro.

**Cañisares:** Biog. poeta cómico español del siglo diez y seis; *El médico por amor, El tío Lucas.*

**Cañizo:** s. m. especie de tejido de cañas y cordel, que sirve para camas, para criar gusanos de seda, y otros usos.

**Caño:** s. m. instrumento hueco, cilindrico, de diversos tamaños, hecho de metal, vidrio ó barro, á modo de caña ó tubo. — Todo conducto ó respiradero, cualquiera que sea su materia. — El chorro de agua que sale por los caños de metal en las fuentes, ó por cualquier otro agujero. — ALBANAL. — La cueva donde se enfria el agua. — En el órgano el cañon ó conducto por donde entra y sale el aire, que hace el sonido. — En los puertos de mar, el canal angosto que se forma en las rias ó se interna en las tierras y permite á las embarcaciones, transitarlo y fondear con seguridad. — Mina, concavacion ó camino subterráneo para comunicarlo de una parte á otra.

**Cañocal:** adj. Mar. calificación que se da á la madera cuyos filamentos son muy seguidos y se deja rajar con facilidad.

**Cañon:** s. m. instrumento hueco de metal, ó de otra materia á modo de caña que sirve para varios usos, como:

## CAÑO

el cañon de órgano, de fuelle, etc. — En los vestidos, la parte que por su figura ó doblez imita de algun modo al cañon.

— La parte de la pluma de las alas del ganso, cisne, buitre ó ánsar, que arrancada, se seca y endurece, y sirve para escribir. — Las plumas de las aves cuando empiezan á nacer — Lo mas recio del pelo de la barba, que es lo que está inmediato á la raíz. — germ. el picaro perdido que no tiene oficio ni beneficio. — pl. medias de seda de hombre muy largas que formaban por gala muchas arrugas en la pierna.

= Arquít. conducto formado por muchos caños enchufados unos en otros, que sirve para encaminar agua, humo, etc. — CAÑON AVIEJADO: la bóveda cilindrica cuya cara está en plano vertical, y es inclinada respecto de su eje. — CAÑON DE CHIMENEA: conducto de fábrica que sube desde la campana de la chimenea, sirviendo de cómodo respiradero para que salga el humo.

— CAÑON PASANTE: el de la chimenea que pasa por algun piso mas alto que el de la pieza en que está aquella.

— Art. y Of. en las fábricas de cristales, una barra de hierro que después de haber corado con unas tijeras grandes el vidrio, sirve para mantener la masa para las operaciones que se siguen. — En los telares de terciopelo se da este nombre á cuatro husos que enfila la barra. — Las piezas de caña en que se devana la seda para urdir ó hacer canillas. — Tubo de forma cilindrica, más ó menos largo y hueco interiormente, que puede

## CAÑO

tener un movimiento distinto en duracion del que tenga su eje. — Pieza cilindrica de acero con un agujero cuadrado que constituye la parte principal de las llaves de dar cuerda á los relojes. — pl. las dos piezas que componen la embocadura de los frenos de los caballos, y son huecas en figura de cañuto.

= Mar. CAÑON DE CORREDEIRA: el que está montado sobre una esplanada de madera, por encima de la cual corre, cuando se dispara ó se mete en batería. — CAÑON DE CREMA; el que en algunas embarcaciones está situado en medio de la cubierta y entre los dos palos mayores. — CAÑON DE MIRA: el último de pupa y proa de la batería corrida de cada banda ó de las de alcázar ó castillos. CAÑOS MOYANO: cada uno de los coraterales al de cruzja en las galerías. — DAR UN CAÑON: azotar á un marinero, sujetándolo para ello á un cañon.

= Mil. instrumento hueco, circular ó redondo, de varias dimensiones, y por lo comun de bronce ó hierro, cuya parte posterior forma lo que se llama culata. Tiene una cavidad interior donde recibe la pólvora, que inflamada hace explosion, y arroja más ó menos lejos balas ó otros proyectiles mortíferos. — Arma de fuego de gran calibre que tiene esteriormente la figura de tres conos truncados unidos entre sí y llamados primero, segundo y tercer cuerpo: un taladro cilindrico en el centro de los mismos para recibir la carga; dos brazos esteriormente hácia la mitad de la pieza, para su sosten sobre la

## CAÑO

cureña; y además varios resaltes que facilitan su manejo y contribuyen á su mejor uso. Los hay de varios calibres.—CAÑON BOMBERO Á LA PAIXHANS; pieza de moderna invencion que lleva el nombre de su autor y con la cual pueden arrojarse proyectiles huecos y sólidos: su calibre mas común es el de 480 y sus efectos son terribles, en particular contra los buques.—CAÑON COMPUESTO; pieza de artillería que consta de dos partes unidas en la recámara para que pueda cargarse por la culata.—CAÑON DE ALARMA el que cargado solo con pólvora, y guardado por un artillero con mecha encendida, debe ser disparado en caso de alarma y servir de señal para que se apresten las tropas.—CAÑON DE BÁSCULA Ó PALANCA; el de fusil que tiene la recámara dividida al efecto, para poder separarlo de la culata sin quitar aquella.—CAÑON DE CINTA Ó EN HELICE; pieza antigua de artillería, construida con una plancha ó cinta de hierro atollada en espiral.—CAÑON DE EMBUDO; pieza de artillería, que se carga por la culata.—CAÑONES DE MANO; tubos de hierro ó de bronce, fijos ó atados á unos palos mas ó menos largos, que se descargaban por medio de una cuerda mecha. Los llevaban los caballeros suspendidos al cuello, y para hacer fuego los hacian descansar sobre una horquilla de hierro que iba pendiente del arzon delantero.

**Cañonazo;** s. m. el tiro del cañon de artillería y el estrago que hace.

## CAÑU

=MAR. CAÑONAZO DE LEVANTE ALBA. DE RETRITA. DE NAUFRAGIO, etc., los disparos de cañon que se hacen para indicar todas estas cosas.

=MIN. callejon subterráneo por donde se hace la labor de la mina.

**Cañonear;** v. a. ACAÑONAR. Usase tambien como recíproco.

**Cañoneo;** s. m. el acto de cañonear ó cañonearse.—Su efecto.

**Cañonera;** s. f. MAR. POSTA, en su primera acepcion.

=MIL. el espacio que hay entre las almenas de las murallas ó entre merlon y merlon, para poner los cañones, y en las baterías el espacio que hay entre ceston y ceston para colocar la artillería. Tienda de campaña que sirve á los soldados.—PISTOLERA.

**Cañonería;** s. f. el conjunto de cañones ó tubos de órgano.

**Cañonero;** adj. se aplica á los bateos ó lanchas que montan algun cañon.—adj. s. se toma alguna vez por artillero.

**Cañuzazo;** s. m. tiro de una piedrecilla ó grano cualquiera, que puesto en la boca y soplando un cañuto sale por él con fuerza.—met. soplo ó chisno y así se dice: *fue con el cañuzazo.*—DELAÇION.

**Cañutería;** s. f. el conjunto de cañutos ó cañones de órgano.—La labor de oro ó plata de cañutillo.

**Cañutillero;** s. m. Art. y Of. instrumento de hojalateros que sirve para hacer cañutillo.

**Cañutillo;** s. m. especie de cañon muy pequeño, de

## CANT

combinacion de las mismas viñetas.—Planchas de metal ó hierro que cubre y fortalece la base de la culata del fusil y de la carabina, y que se sujeta á ella con dos tornillos.

—Instrumento con que doran los encuadernadores.—pl. piezas generalmente triangulares de pergamino, de badana, y tambien de metal labrado, que ponen en las esquinas de los libros al encuadernarlos.

**Cantoni;** (Catalina) Biog. pintora italiana. Era tal su mérito, especialmente en los retratos del tamaño natural y en las ropas y brocados, que Felipe II la hizo venir á España á su servicio, teniendo en mucho aprecio y estimacion.

**Cantopean;** s. m. cántico con que los gentiles solemnizaban las victorias y triunfos.

**Cantor;** adj. s. el que canta. Se dice más comunmente del que lo tiene por oficio.—Compositor de cánticos y salmos.—germ. el que confiesa su delito al juez.

=Zool. calificacion de las aves que tienen la voz armoniosa.

**Cantorbery;** Geog. ciudad de Inglaterra, con 15,000 habitantes, en el condado de Kent. El vasto edificio de la catedral es notable por su arquitectura, que tiene el gusto de varios siglos. Tiene fábricas de muselina, y de tejidos de seda y algodón. Se hace allí muy buena salchicheria, la cual forma con el lúpulo que se cultiva en las cercanías, su principal ramo de comercio.

**Cantoría;** s. f. El ejercicio de cantar.

## CANT

**Cantorral;** s. m. sitio que abunda en cantos y guijarros.

**Cantrancia;** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los ficeas, que se cria en las aguas corrientes, y á veces en las estancadas, donde aparece en forma de un césped verde, que cubre mayor ó menor estension de superficie.

**Cantua;** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las polemoniáceas compuesto de doce especies, originarias del Perú, notables por sus hermosas flores amarillas, blancas ó purpúreas. Algunas se cultivan por adorno en los jardines de Europa.

**Canuariense;** adj. lo que pertenece á Cantorbery ó á sus hab.—adj. s. el natural de dicha ciudad.

**Cantuda;** s. f. telera ó paño moreno, llamado tambien morena en la Mancha.

**Cantusco;** s. m. Bot. subarbusto del género lavándula, que tiene el tallo leñoso en su parte inferior, las hojas oblongas, lanceoladas y blanquiscas, y las flores pequeñas y de color de púrpura; es aromático, la Medicina lo emplea en las asma húmedas y en las afecciones pulmonares con tenezga.

**Cantufa;** adj. s. f. Bot. especie de acacia espinosa, que crece en Abisinia.

**Canturia;** s. f. canto de música.—El modo ó aire de cantarse que tienen las composiciones musicales, y así se dice: *esta composicion tiene buena ó mala canturia.*

**Canturriar;** v. n. fam.

## CAOB

ra de España, hasta que habiendo los ingleses formado un establecimiento en Belice á mediados del siglo pasado para obtener palo de tinte, fué importada la caoba en Inglaterra, habiéndose extendido tanto su uso, que ha venido á ser un ramo de comercio muy considerable, y de grandes utilidades á los vecinos de Belice.

La estacion para el corte de caobos principia comunmente en Agosto. Las cuadrillas de trabajadores empleados en la faena se componen de 30 á 50 personas, y en cada cuadrilla hay un hombre muy inteligente, cuyo oficio es buscar por el monte los mejores árboles. Primeramente se abre una senda por lo más espeso del bosque hacia algun paraje elevado, y trepando á lo más alto de un árbol, procura descubrir los caobos más corpulentos, los que en estacion tienen las hojas de un color rojo amarillento. Bajando luego se dirige al lugar que ha marcado, y aunque sin brújula, no deja de afinar al paraje exacto que desea. Al mismo tiempo tiene la cautela de no dejar rastro alguno, que pudiera servir de indicio á otro explorador y tomar posesion de él, porque en aquellos bosques cada árbol pertenece al *primo capienti*, segun la ley de los hallazgos.

Descubierto el oculto tesoro caobico y tomada la posesion del lugar, la primera operacion es cortar un número de árboles suficientes para ocupar toda la cuadrilla en la estacion. Se corta el caobo,

## CAOB

por lo regular, de tres á cuatro metros más arriba del suelo, para lo que se hace un tablado en el que pueden trabajar los bacheros. El corte del árbol se hace con menos riesgo de lo que pudiera imaginarse, pues que es muy raro el ocurrir accidente alguno. El mérito del tronco depende de las dimensiones de las tablas que pueda dar, y de las ramas, cuya madera es más estimada para las obras menores de los ebanistas, á causa de su grano más fino, y la hermosura de colorido de sus vetas.

Cortados todos los árboles que cada cuadrilla ha podido durante la estacion, principia la faena de abrir un camino por el bosque para sacar los maderos, lo que cuesta dos terceras partes del costo y trabajo de toda la compañía. Cada establecimiento para el corte de caobos forma una rancheria, junto á la orilla de algun rio, adaptado por su situacion y proximidad para el objeto de las operaciones posteriores. Estas que en el lenguaje de Cuyo hemos llamado rancheria, forman un conjunto de casillas que muestran mucho gasto, porque los cuadrilleros que son negros, esclavos ántes pero ahora libres, hacen sus casillas al estilo de sus respectivas tribus en Africa, entre las que sobresalen por sus mejoras á la Europea, la casa del dueño del establecimiento, los almacenes, y los vastos tinglados para ganado y caballeria, y aunque cada trabajador hace su casa en un solo dia, sin más instrumento que su ha-

## CAOB

cha, ni más material del que le ofrece el bosque, la poblacion presenta tanta aparicion, que pudiera llamarse Capilla en las orillas del Paraná, del Biobo ó del Guayaquil, si hubiera en ella alguna especie de iglesia.

Se abre el camino desde el establecimiento hasta el sitio del corte con los machetes, tan bien manejados, que la tarea diaria de cada trabajador es cien varas. Primero se corta la maleza y ramas gruesas, y aclarada la senda se cortan con las hachas á raíz del suelo los árboles que hay en el camino, y si algunos de estos se resisten al hacha, se recurre al fuego. La cantidad y distancia de estos caminos depende de la situacion de los caobos cortados, los que si están muy esparcidos requieren muchos ramos de caminos para traerlos al principal: sucediendo no pocas veces tener que abrir 4 kil. de camino y hacer en él varios puentes para trasportar un solo tronco de mucho valor en sí, y que por no perderlo se trae, aunque al fin no paga el costo de removerlo. Pero no basta aclarar el camino de la maleza y árboles, siendo tambien necesario emplear los azadones, picos y picos para nivelar oteros, romper rocas, y formar calzadas por las que puedan rodar los carromatos.

Completos los caminos en Diciembre, comienza la faena de aserrar los caobos en trozos, segun sus dimensiones, que varian de dos hasta cinco, guiándose en esto por el peso que pueda sufrir el carromato y que puedan tirar los

## CAOB

bueyes, cuyo número se aumenta en caso de algun tronco extraordinariamente grande, habiendo algunos de 840 metros de superficie.

Concluida la faena de aserrar, se separan los trozos que presentan mejor cuadro de los más delgados y ménos derechos suelen quedar redondos, y se cuadran aquellos con las hachas del modo usual, lo que no solamente los deja más lijeros, mas impide que rueden los carromatos con los vaivenes causados por el camino.

Todas las faenas mencionadas no se concluyen hasta Marzo cuando empieza la estacion seca y adaptada á la conduccion que es preciso se haga en Abril y Mayo, los únicos dos meses en que el terreno permite el paso de una carga tan pesada. El número de carromatos empleados guarda proporcion con el número de cuadrilleros y la obra que han hecho en la estacion. Por ejemplo, la obra de cuarenta cortadores requiere seis carromatos, y cada uno de estos siete pares de bueyes con dos carreteros. Se requieren además 16 peones para cortar yerba y cuidar la boyada con 12 peones más para cargar y descargar los fardos, los que viven en los parajes de la carga y descansan para evitar el caminar la distancia de 8 y aun de 16 kilómetros. Haciéndose la conduccion en el mayor rigor del verano, y no pudiendo los bueyes sufrir el intenso calor del sol, es necesario trabajar toda la noche y descansar de dia. A las seis de la tarde parten los ca-

## CAOL

rromatos del establecimiento, y llegan al paraje del corte á las once ó doce de la noche, alumbrándose con hachas de viento, y si los cargadores están dormidos, despiertan al crujido de los látigos que llevan los guías, y que resuenan como los de los patillones en España. Se cargan los trozos por medio de una fuerte plataforma temporal, que descendiendo del arromato á bastante distancia de él, forma un plano inclinado, por el que se empujan los trozos con espeques y palancas hasta acomodarse en su mejor lugar. Luego camina la tropa de vuelta, pero más despacio á causa de la carga, no llegando al establecimiento hasta las nueve de la mañana, cuando se hace la descarga á la orilla del río, marcando cada trozo por una cabeza con las iniciales de su dueño.

La caoba no muestra su color sin barniz ó aceite, y si se lava con agua, ó se humedece mucho, pierde su hermosura.

**Caobo:** s. m. Bot. árbol grande y hermoso de América, de la familia de las meliáceas y muy parecido al cinamomo, de cuya madera se hace mucho uso para la construcción de muebles y otras cosas.

**Caodineas:** adj. s. f. pl. Bot. familia de vegetales de orden inferior, caracterizada por la cubierta mucosa que todos ellos tienen.

**Caoleang:** adj. s. m. especie de trigo de Asia que se parece al mijo.

**Caolín:** s. m. Miner. ma-

## CAPA

teria terrea, muy blanda, ordinariamente blanca, á veces amarillenta ó agrisada, infusible al soplete, y que procede probablemente de la descomposición de diferentes especies de feldspato.

**Caomántico:** adj. s. el que practica la caomancia.—adj. lo concerniente á la caomancia.

**Caonia:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos de la familia de los notodontidos.

**Caorn:** Geog. río de la Nueva Andalucía, que baja de los montes de la Guyana, al S. del lago Casipa.

**Caos:** s. m. confusión y mezcla de todas las cosas. Se emplea por el estado en que se supone habian de encontrarse las cosas antes de la organización del mundo.—met. confusión, laberinto, desorden.

—Bot. género de plantas que comprende ciertos vejetales amorfos, muy sencillos en su estructura, y sirve de tipo á la familia de las caodineas.

—Mit. el dios mas antiguo de todos, padre de Erebo y de la Noche. Se le representa en medio de la masa informe de los elementos, separando las diferentes materias, para dar principio al grande edificio del mundo.

**Capa:** s. f. ropa larga y suelta sin mangas, hecha de paño ó de otras telas, y que se trae sobre el vestido; es angosta por el cuello, y ancha y redonda por abajo, y abierta por delante.—Lo que se echa por encima de otras cosas para cubrir las ó barniarlas, como: *capa de azúcar, de pez, de*

## CAPA

Art. y Of. entre fundidores de campanas el tercer molde que se pone sobre el que llaman *camisa*.

—Mar. la mayor ó la vela del palo mayor.—fr. **CAPA DE TIMON, DE FOGONADURA, DE ALQUITRAN,** etc.: pedazo de lana alquitranada ó baño de alguno de estos betunes con que se cubren el timon, los costados, etc.

—Mil. máquina de guerra, especie de casa portátil de madera, que sirve para resguardo de la tropa.

—Zool. en las aves toda la pluma que cubre el lomo.—**PACA.**

**Capá:** s. m. Bot. madera de un árbol del mismo nombre, que se cria en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y la cual es excelente para la construcción de buques por la propiedad que tiene de no picarla la broma.

—Zool. especie de ave de rapina de la familia de las nocturnas, semejante á la lechuza.

**Capudocia:** Geog. estado del Asia Menor, correspondiente hoy á una parte de los territorios de Sevas y Carmania.

**Capudocio:** adj. lo que pertenece á Capudocia ó á sus habitantes.—adj. s. el natural de Capadocia.

**Capador:** adj. el que capta.—adj. s. el que tiene el oficio de capar, y el silvato que llevan los que lo ejercen.

**Capadura:** s. f. la acción de capar, y la cicatriz que queda despues.—pl. vul. criadillas, turmas.

**Capana:** Geog. río de la prov. y país de las Amazonas

## CAPÁ

en la parte que poseen los Portugueses.

**Capaneo:** Tpos. her. uno de los siete jefes arjivos que pusieron sitio á Tebas habiéndose factado de que ni el mismo Júpiter con sus rayos le impediria escalar los muros de la ciudad, éste dios lanzó sobre él uno, que le dió muerte. Tesco mandó que se le hiciesen funerales espléndidos, aunque enterrándolo aparte, como persona herida por el rayo.

**Capar:** v. a. sacar los testículos al hombre, dejándolo inhábil para la generacion.—Dicese tambien de los animales, aunque hay modo de castrar á algunos, sin quitarles los testículos.—met. y fam. acortar, cercenar, suprimir y así se dice: *han capado el drama*.—Rebajar disminuir, como: *le caparon la autoridad, los bienes, etc.*—hacer al maguay un corte de alto á bajo para sacar del ceuro las hojas mas tiernas.

**Caparazon:** s. m. la armadura de huesos que queda quitada los cuartos de las aves.—La cubierta que se pone al caballo que va de mano, para tapar la silla y aderezo.—La cubierta que se pone encima de algunas cosas para su defensa, como el encerado de los coches.—prov. el seron de esparto que se pone á las caballerías para que coman.

—Mil. especie de sobretodo de piel ó de paño que cubre la silla de montar y el capote; sujetándose á ella por medio de una sobrecincha llamada *sifue*.

**Capáreo:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere al género

## CAPA

alcaparra.—adj. s. f. pl. tribu de la familia de las caparideas; cuyo tipo es el género *alcaparra*.

**Caparideo:** adj. Bot. lo que se refiere al género *alcaparra*.—adj. s. f. pl. familia de plantas dicotiledóneas polipétalas, herbáceas, anuales ó vivaces, de hojas por lo común alternas, pecioladas y sencillas, y de flores las más de las veces hermafroditas, solitarias ó amontonadas en racimos, cuyo tipo es el género *caparis* ó *alcaparra*.

**Caparra:** s. f. señal que se da cuando se hace algún ajuste.

**Caparraiz:** s. m. Mar. barco del servicio de la almadra, que se sitúa entre los dos ángulos del nocario del copo.

**Caparrosa:** s. f. Quím. sal de color verde-esmeralda, compuesta de hierro y ácido sulfúrico, que se encuentra formada por la naturaleza y sirve para hacer tinta, tñer de negro, y otros usos.—CAPARRUSA AZUL: SULFATO DE COBRE.

**Capataz:** adj. s. el que gobierna y tiene á su cargo cierto número de gente para algunos trabajos mecánicos.—En las casas de moneda, el encargado de recibir el metal marcado y pesado para que se labre.—La persona á cuyo cargo está la labranza y administración de las haciendas de campo.

**Capaz:** adj. lo que tiene ámbito ó espacio suficiente para recibir ó contener en sí otra cosa.—Lo que es grande ó espacioso.—met. apto ó idóneo, proporcionado, suficien-

## CAPE

te para algún fin ó cosa.—El que es de buen talento ó instrucción.

**Capacidad:** s. f. cabida, hueco, ámbito que tiene alguna cosa, y es suficiente para contener en sí otra, como *el de un vaso*, etc.—La extensión ó espacio de algún sitio ó lugar.—met. disposición activa y positiva para conocer y practicar ciertas cosas, la cual tiene por triple orígen el talento natural, la reflexión y el estudio.—Oportunidad, lugar ó medio para ejecutar alguna cosa.—Idoneidad, aptitud para alguna cosa.

=FÍS. CAPACIDAD PARA EL CALÓRICO: la cantidad del calor necesaria para hacer variar un grado la temperatura de la unidad de peso de un cuerpo cualquiera.

=QUÍM. CAPACIDAD DE SATURACIÓN DE UN ÁCIDO: el número que representa la cantidad de oxígeno que se encuentra en una base, y cuya cantidad es suficiente para saturar un ácido, ó la cantidad de oxígeno que necesita la base para producir la formación de una sal perfectamente neutra.

**Capciosamente:** adv. con artificio, con engaño.

**Capciosidad:** s. f. calidad de lo que es capcioso.

**Capcioso:** adj. artificioso, que tiende á engañar, que contiene oculto algún engaño ó malicia.

**Capca:** s. f. Bot. género de algas de la familia de las fíceas, compuesto de una sola especie, cuyo color es acuminado, y se cria en las islas Canarias, en las de Cabo Verde y en las costas de Chile.

## CAPE

**Capeador:** adj. s. el que capea.

**Capear:** v. a. hacer suertes con la capa al toro ó novillo, engañándolo y burlándolo de modo que hiera en vano.—Quitar á alguno la capa. Se dice de los que quitan capas en poblado.

**Cape-fear:** Geog. río de los Estados Unidos de América, en la Carolina del Sur, navegable hasta 115 kil. de su embocadura.

**Capela:** Geog. España: ayunt. de 680 hab., sit. en la prov. de la Coruña, á 26 kil. de la capital y 8 de Puente-deume.

=QUÍM. vasija empleada en química y que se parece en la figura á un capitel de alambique.

**Capelin:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las dileviáceas, compuesto de una sola especie.

**Capelo:** s. m. el sombrero rojo que traen como losigua los cardenales de la Iglesia romana, y que fué instituido por Inocencio IV el año de 1245. Se toma también por la misma dignidad de cardenal, y en ese sentido se dice: *el papa dió el capelo, negó el capelo*.

**Capelote:** s. m. Veter. tumor ó agrion que se presenta en la punta del corvejón.

**Capeluche:** Biog. verdugo de Paris, y uno de los jefes del partido borgoñon, en tiempo de Carlos VI de Francia: fué mandado decapitar por Juan Sin-Miedo, duque de Borgoña, en 1418, por haberse visto obligado á darle la mano unos días antes.

## CAPE

**Capellada:** s. f. Art. y Of. el pedazo de corlobo que se echa en los zapatos rotos del medio pié adelante por la parte de arriba para que puedan volver á servir.

**Capellan:** adj. s. m. el eclesiástico que obtiene alguna capellanía. También se suele dar este nombre á cualquier eclesiástico, aunque no tenga capellanía.—El sacerdote que dice misa en la capilla ó oratorio de alguna casa particular, y vive por lo común como dependiente de ésta con cierto estipendio.

**Capellanía:** s. f. fundación hecha por alguna persona, y erigida en beneficio por el ordinario eclesiástico, con la obligación de cierto número de misas ó otras cargas espirituales análogas. Las capellanías de esta clase son colativas, á diferencia de otras puramente laicales, en que no interviene la autoridad del ordinario.

**Capellina:** Min. vaso de dos piezas que sirve para desazogar la plata en las minas.

**Capo-Huy:** Geog. condado de los Estados Unidos de América, sit. en la parte meridional de Nueva-Jersey, entre el Atlántico y la bahía del Delaware.

**Capco:** s. m. la acción de hacer suertes al toro ó novillo con la capa.—Cada una de las veces que se capea.—Robo de capas.—pl. la fiesta de novillos en que se hacen suertes con capa.

**Capero:** adj. s. m. en las iglesias catedrales, colejales y otras, cualquiera de los que asisten al coro y al altar con capa pluvial por días ó sema-

## CAPE

nas, conforme á los estatutos.—La percha en que se cuelga la capa.

**Caperoi:** s. m. Mar. CAPEZA, en la primera acepción de marina.—El extremo superior de la roda en las embarcaciones menores.—La pieza más alta de las dos que en esta clase de buques forman la roda; ó de las tres que en los mayores constituyen el branque.

**Caperuza:** s. f. especie de bonete que remata en punta inclinada hacia atrás.

= Arquít. ator ó peculiar á los troncos de chimenea.

= Mar. especie de tapadera de cobre ó de hierro, con que se cubre la boca superior del fogón, haciendo el oficio de chimenea jiratoria, para dirigir el humo á la parte opuesta del viento.—Barrica ó cajón cuadrado, á modo de arteson, que sirve para cubrir los palos cuando el buque está desapatado, calándolos en las espigas.

**Capeto:** Hist. apellido de Hugo, primero de la tercera raza de los reyes de Francia, que ha tomado de él la denominación de la raza de los Capetos y la cual se subdivide en cuatro ramas: la de los Capetos propiamente dicha, que comprende desde Hugo en 987, hasta Felipe V, en 1328; la de los Valois, que ocupó el trono de Francia desde Felipe VI, en 1328, hasta Enrique III, en 1589; la de los Borbones, que reinó desde 1589, hasta 1793, y desde 1814, hasta 1830; y la de Orleans, que ha reinado desde 1830, hasta 1848. De la tercera ra-

## CAPI

ma de los Capetos, descendieron Borbones de España.

**Capia:** adj. s. m. Bot. variedad de maíz de grano grande y blanco, que da una harina finísima, con que se elaboran las más delicadas pastas.

**Capialzado:** adj. Arquít. se aplica al arco que por fuera es escarzano y por dentro adintelado, ó por fuera redondo y por dentro escarzano; de modo que su vuelta firme derrame hacia afuera.—Usase también como sustantivo.

**Capibaza:** adj. s. Zool. especie de cerdo silvestre de América, que habita en las orillas de los ríos y se baña en ellos.

**Capide:** adj. s. Arqueol. vaso ó taza de dos asas que servía en los sacrificios.

**Capigorrista, Capigorrón:** adj. s. el ocioso y vagabundo que anda comúnmente de capa y gorra,—prov. el que tiene órdenes menores y se mantiene siempre así sin pasar á las mayores.

**Capilar:** adj. delgado como un cabello.

= Anat. HENDIDURA CAPILAR: especie de fractura, por lo general de los huesos del cráneo, en que no hay separación de las partes óseas en sus situaciones respectivas, y que se presenta como una línea sumamente fina cuando se pone el hueso á descubierto.—VASOS CAPILARES, los intermedios entre las arterias y las venas. Su reunión constituye el sistema capilar.

= Bot. CAPILÁCEO.

= Fis. se dice de los fenómenos de ascenso y depresión

## CAPI

que presenta la columna de un líquido dentro de un tubo de muy pequeño diámetro, sumergido por su estremidad en un vaso que contenga el líquido. Este penetra en el tubo, que está abierto por sus dos extremos, y no asciende hasta el punto marcado por el nivel exterior, sino que se queda más alto ó más bajo según la naturaleza del tubo, ó del líquido empleado.—ACCIÓN CAPILAR: atracción fuerza ó causa de que dependen los fenómenos capilares.—TUBO CAPILAR: se llaman así los que tienen un diámetro bastante pequeño como el tubo del termómetro ordinario que viene á ser próximamente un cuarto de línea.

= Zool. s. m. género de gusanos intestinales, de cuerpo cilíndrico, obtuso y más grueso que la cola.

**Capilaria:** s. f. Bot. género de hongos bisoides, caracterizado por filamentos sólidos, débiles lisos y ramosos, ordinariamente dispuestos en estrella y adheridos con fuerza á los cuerpos en que se han desarrollado.

**Capilaridad:** s. f. condición ó calidad de lo que es capilar.

= Fis. Acción ó fuerza de que dependen los fenómenos capilares, y que se ejerce al contacto de las partículas más térrnes de la materia, como se ve en la cohesión de los líquidos, y en la atracción que ejercen los sólidos entre sí. A esta fuerza es debida la forma que toma una gota de un líquido cualquiera. De termina el ascenso de los líquidos en los vegetales, y el

## CAPI

del aceite en las torcidas de las lámparas.

**Capilarmente:** adv. con capilaridad.

**Capilicio:** s. m. Bot. nombre que se da al tejido filamentosos, entre cuyas ramificaciones se encuentran las espóreas en lo interior del peridio en las plantas licopodiceas.

**Capilifoliado:** adj. Bot. lo que tiene las hojas capilíceas.

**Capiliforme:** adj. lo que tiene forma capilar.

= Bot. capiláceo.

**Capilina:** s. f. Bot. género de plantas criptógamas, de la familia de los hongos, que crecen en los troncos de los árboles en forma de filamentos entrecruzados de diversas maneras.

**Capitavio:** s. m. Med. baño de cabeza, ó loción en la misma parte, que admite calificaciones diversas según la temperatura del líquido, su naturaleza química y la clase á que corresponden los medicamentos que en él se disuelven, ó cuyas propiedades toma por diferentes procedimientos.

**Capilla:** Edificio pequeño dentro de algunas iglesias con altar y advocación particular. Llámase también así las que se hallan separadas de las iglesias, estén ó no contiguas á ellas.—El cuerpo ó comunidad de capellanes, ministros y dependientes de alguna capilla ó templo.—El cuerpo de músicos asalariados en alguna iglesia.—En los colegios, la junta ó cabildo que hacen los colegiales para tratar de los negocios de

## CAPI

su comunidad.—El lugar en que se pone á los reos sentenciados á sufrir la última pena, para esperar la hora de la ejecución.—**CAPILLA ARDIENTE:** el túmulo lleno de luces que se levanta para celebrar las exequias de alguna persona.—**CAPILLA MAYOR:** la parte principal de la iglesia en que está el presbiterio y el altar mayor.—**FR. ESTAR EN CAPILLA Ó EN LA CAPILLA:** dicese algunas veces en estilo familiar del que está esperando muy cerca el éxito de alguna pretension ó negocio que le da cuidado.

=**AQUÍL. BÓVEDA.**—**CAPILLA POR ARISTA CUMPLIDA Ó EMPINADA:** la que es completa.—**CAPILLA POR ARISTA TRASCADA:** la que remata en una fábrica horizontal, de modo que en la parte superior le falta el casco.

=**Art. y Of. el ejemplar escogido de cada pliego de una obra que se imprime.**

=**Bot. el capullo ó vaina en que se cria la semilla de algunas yerbas.**

=**Mar. cómoda donde el capellan del buque guarda los vasos sagrados y demás correspondiente á su ministerio.**

**Capillana:** Blog. princesa del Perú, que vivió en tiempo de la conquista, y fué querida de Pizarro, á quien dió siempre prudentes consejos; en 1541 abrazó la religión católica, y después del asesinato de su amante, se retiró á un paraje solitario donde m. en 1549. Nos queda de esta princesa un precioso manuscrito con la descripción de varios monumentos y plantas del Perú

## CAPI

**Capillejo:** s. m. la madeja de seda doblada y torcida en disposicion que sirva para coser.

**Capiller ó capillero:** adj. s. el que cuida de una capilla y de todo lo perteneciente á ella.

**Capileta:** s. f. nicho ó hueco hecho en figura de capilla pequeña, con su remate ó coronacion que le sirve de adorno.

**Capillo:** s. m. cubierta de lienzo ajustada á la cabeza, que para abrigo de esta, ponen á los niños desde que nacen.—**Vestidura de tela blanca que se pone en la cabeza á los niños acabados de bautizar, y el derecho que se paga á la fábrica cuando se usa del capillo de la iglesia.**

=**ANAT. PREPUCIO.**

=**Art. y Of. pieza de badana, cordoban ó suela delgada que se echa en los zapatos á la punta para que la ahuequen y no se lastimen los dedos.**—**Manga de lienzo para colar ó pasar la cera.**

=**Caz. red para cazar conejos, que suele ser de una vara en cuadro, y se pone á la boca de los vivares, después de haber echado el huron, para que los conejos que salgan huyendo caigan en ella.**—**El capirote que se ponía á los halcones y otras aves de caza para taparles los ojos.**

=**Mar. cubierta de hoja de lata ó de madera con que se preservan de la humedad las bitácoras cuando están forradas en cobre.**—**Pedazo de lona con que se forra y forma el boton de los chicotes de los obenques.**

**Capilludo:** adj. lo que es

## CAPI

parecido ó semejante en la figura á la capilla de los frailes.

**Capin:** Geog. río del Brasil, que nace en las montañas que se levantan al S. de la prov. de Pará, y desagua en el Guama.

**Capioglan:** s. m. jefe de los azamoglaes, ó niños que sirven al Gran Señor.

**Capipardo:** adj. epíteto irónico que se da al que trae capa parda. Es voz usada por Cervantes y por algunos otros escritores.

**Capirote:** s. m. especie de muceta con un capillo por la parte de atrás, de que usan en las universidades los doctores y maestros ó catedráticos para ciertos actos públicos. Es de diverso color según las facultades.

=**Art. y Of. nombre que dan los pescadores de la costa de Málaga á la última parte en que remata la jábega, y sirve para cojer la sardina y el boqueron.**

=**Caz. cubierta de cuero que se pone en la cabeza al halcon y á otras aves de cetrería, y les tapa los ojos para que estén quietas en la mano ó en la alcándara, y se les quita cuando han de volar.**

**Capisayo:** s. m. especie de vestidura corta á manera de capotillo abierto, que sirve de capa y sayo.—**Vestidura comun y propia de los obispos.**

**Capiscol:** s. m. CHANTRE.—**En algunas provincias, el sochantre que rije el coro gobernando el canto llano.**

**Capistrato:** s. m. Zool. especie de mamíferos del género ardilla, indijena de la

Carolina.—Especie de aves del género paloma.—adj. calificación de algunos animales que tienen ciertos colores en el hocico, como si tuvieran un bozal ó cabestro.

**Capistro:** s. m. Med. venda para la cabeza.—Rijides espasmódica de los músculos elevadores de la mandíbula inferior.

=**Zool. parte de la cabeza de las aves, que rodea la base del pico.**

**Capitacion:** s. f. Adm. repartimiento de tributos y contribuciones por cabezas.

**Capitador:** adj. Bot. se dice de una planta cuyas flores están dispuestas en cabezuela.—Se dice de la parte de un vegetal que termina en una eminencia redondeada.

**Zool. calificación de un animal que tiene la cabeza de distinto color que el cuerpo, ó de desmesurado tamaño.**

**Capital:** s. m. el caudal de cualquiera especie que alguno posee, valuado en dinero.—**La cantidad de dinero que se impone á censo ó rédito sobre alguna finca.**—**La cantidad que se invierte para llevar adelante una especulación comercial, industrial ó agrícola.**—**CAUDAL.**—**El caudal ó bienes, que lleva el marido al matrimonio, y el inventario que se hace de ellos.**

=**adj. se aplica á la ciudad principal de cada estado ó provincia. Usase á veces como**

**adj. s. f. v. gr. Burgos es ciudad capital, Madrid es la capital de España.**—**Principial, fundamental.**—**Lo que toca ó pertenece á la cabeza ó á la vida, que se pierde con aquella, como: accidente ca-**

## CAPI

*pital, pena capital.*—Aplicase á los pecados ó vicios que son cabeza ú oríen de otros, como: *la soberbia*, etc.—met. lo que es principal ó muy grande. Dícese solo de algunas cosas, como: *enemigo ó error capital*. —CAPITAL SOCIAL: el fondo ó fondos en acciones con que cuentan al establecerse toda sociedad mercantil, toda asociación industrial.

—Farm. epíteto dado á todos aquellos medicamentos esencialmente notables por sus propiedades.

—Mil. en fortificación la línea tirada desde el centro del baluarte hasta el ángulo flanqueado, que está en la punta del mismo baluarte.

—Quím. calificación dada á la parte más pura y líquida de la lejía que se emplea para una saponificación.

**Capitalidad:** s. f. neol. calidad ó estado de la ciudad que es capital.

**Capitalista:** adj. s. com. el que tiene su caudal en dinero metálico y papel corriente, en contraposición al que lo tiene en fincas, y se llama comunmente hacendado ó propietario.—En el comercio se distingue por este nombre al sujeto que con preferencia á otros negocios, emplea su caudal en la negociación y descuento de letras de cambio al interés corriente de la plaza, ó en comprar por su cuenta frutos y géneros para revenderlos; en una palabra, al que tiene el capital necesario para hacer dichas operaciones bastante en grande y con fondos propios.

**Capitalización:** s. f. la

## CAPI

acción de capitalizar una renta en términos convenidos.—La agregación de réditos á un capital para aumentarlo y deducir nuevos réditos.—Se dice por extensión de la conversión de una deuda en otra.

**Capitalizador:** adj. s. el que capitaliza.

**Capitalizar:** v. a. reducir á capital el importe de la renta, sueldo, ó pensión anual, cuyo pago queda redimido con la entrega de dicho importe. Para buscar y determinar éste en las rentas perpetuas, basta fijar el tanto por ciento del rédito anual; pero en las vitalicias es necesario fijar prudencialmente los años de vida del rentista, ó deducirlo de las tablas de mortalidad y probabilidades de la duración de la vida.

—Com. agregar al capital el importe de los intereses ya adquiridos con él, y formar de ambas cantidades un nuevo y mayor capital, que irá ganando por consiguiente mayor cantidad de intereses. —Convertir una deuda en otra.

**Capitalmente:** adv. gravemente, mortalmente.

**Capitan:** adj. s. el que es cabeza de alguna gente, como: *capitan de ladrones, de saltadores*, etc.—Denominación que se da al encargado del manejo y custodia de varios ramos y efectos, como: *capitan de pajes, de banderas*, etc.

—Hist. título que tuvieron los primeros magistrados de las repúblicas italianas en el siglo XIII.—CAPITAN BAJA: almirante de la marina turca,

## CAPI

que reúne los cargos de jefe supremo de la armada, superintendente general de marina ó inspector de todas las costas é islas del imperio Otomano. Es el segundo empleo del Estado.

—Mar. el que manda una embarcación de guerra ó mercante, aunque en el primer caso es más usada la voz de COMANDANTE, y en el segundo la de PATRON, especialmente en el Mediterráneo.—CAPITAN DE FRAGATA: título de empleo ó grado militar, equivalente al de teniente coronel en el ejército, que habilita al que lo obtiene para mandar una fragata de guerra.—CAPITAN GENERAL DE LA ARMADA: el director general de toda la armada. Este título sustituyó al de los antiguos almirantes.

—Mil. el oficial con mando efectivo sobre una compañía de soldados.—Distínguense los capitanes por los nombres que se les añaden, como: *capitan de infantería, de caballería, de granaderos, de cazadores*. —CAPITAN GENERAL: el que manda como superior de todos los jefes y oficiales militares de un ejército, provincia ó armada, á cuyas tres categorías diferentes, y jamás reunidas en un solo individuo, corresponden los tres distintos cargos con las respectivas denominaciones de: *capitan general de ejército, capitan general de provincia y capitan general de armada*. El título de *capitan general* de los ejércitos nacionales es el grado supremo de la milicia.—CAPITAN GENERAL DE ARTILLERÍA: dignidad tam-

## CAPI

bien militar, que hoy equivale á la de director general del cuerpo.—CAPITAN MAYOR: CAPITAN GENERAL.

**Capitana:** s. f. fam. la mujer del capitán.

—Mar. el luque en que va arbolada la insignia del comandante.

**Capitanata:** Geog. prov. del reino de Nápoles, formada la mayor parte de la Puglia. Linda al N. y al E. con el Adriático; al S. E. con la prov. de la Tierra de Bari, al S. O. con la del Principado Ulterior, y al O. con la de Saunio. Su población es de 521,000 hab. El clima es cálido, el terreno de las montañas fértil y los bosques están poblados de hayas, encinas y castaños. Produce mucho regaliz, tabaco, frutas y vinos excelentes.

**Capitancar:** v. a. acandillar, dirigir, gobernar gente militar ó armada, haciendo de capitán ó jefe superior.—Guiar, conducir en cualquiera gente aunque no sea militar ni armada, yendo delante de ella para cualquier objeto.

**Capitanía:** s. f. el empleo de capitán.

—Mar. el despacho de capitán de un puerto en su casilla del muelle.—El derecho que cobra el capitán de un puerto de todas las embarcaciones que fondean en él. V. DERECHO DE ANCLAJE.

—Mil. la compañía de soldados con sus cabos, sargentos y oficiales, subalternos, que manda un capitán.—CAPITANÍA GENERAL: el cargo del capitán general; la residencia de esta autoridad superior en las armas, el despacho

## CAPI

en que recibe; las oficinas y dependencia de los capitanes generales de provincia.

**Capitel:** s. m. CHAPITEL.

= Arquít. la parte superior que corona la columna. Es de distinta figura, según los diferentes órdenes de arquitectura.

= Art. y Of. la parte superior de los alambiques ordinarios que se emplean para destilar licores. Generalmente son de latón, estafiado por dentro, y están rebordados para mayor solidez.

**Capitelado:** adj. Arquít. se aplica á las obras que están adornadas de capiteles.

= Bot. epíteto dado á algunas plantas cuyas flores están dispuestas en forma de cabezuela.

= Zool. calificación de ciertos animales que tienen la cabeza pequeña.

**Capito:** s. m. Zool. especie de pez indeterminado de las Molucas, cuyo cuerpo es amarillento, está rodeado de cuatro fajas transversales rojas, y tiene aletas verdes.

**Capitolino:** adj. lo que pertenece al Capitolio; así se dice: *Júpiter Capitolino; Monte Capitolino.*

= Biog. JULIO CAPITOLINO: uno de los seis autores que escribieron la historia angusta, ó sea las vidas de los emperadores romanos, desde Augusto hasta Carino; vivió en tiempo de Diocleciano y Constantino. — TITO QUINCIO CAPITOLIO: patrio romano, hermano de Cincinato; fue seis veces cónsul desde 471 hasta 493 antes de J. C., é hizo decretar el establecimiento de los censores.

## CAPI

= Hist. JUEGOS CAPITOLINOS: fiestas públicas que celebraban los Romanos en honor de Júpiter Capitolino, y que fueron instituidas el año 38 antes de J. C. por Camilo, vencedor de los Galos.

**Capitolio:** s. m. met. edificio majestoso y elevado, por el estilo del Capitolio de Roma.

= Hist. templo y ciudadela de Roma edificadas en el monte Tarpeyo, y dedicadas á Júpiter. Se empezaron á construir en tiempo de Tarquino el Antiguo y se concluyeron por Tarquino el Soberbio. El Capitolio contenía además del templo de Júpiter, los célebres de Minerva y Juno. Depositáronse allí tesoros inmensos, y tres veces lo devoraron las llamas, en épocas de Mario, de Vitelio y de Vespasiano, pero fué reedificado por Domiciano. En la edad media se coronaban en él los poetas laureados. — CAPITOLIO MODERNO: sitio donde están construidos sobre las ruinas del antiguo Capitolio, y según los planos de Miguel Ángel, los palacios de los senadores de Roma, de los magistrados municipales, y el Museo.

**Capitoso:** adj. el que es caprichudo, terco ó tenaz en su dictamen ó opinión. — neol. se aplica al vino que sube á la cabeza por contener mucho alcohol.

**Capitula:** s. f. Rel. lugar de la Escritura que se reza en todas las horas de los oficios, después de los salmos y de las antifonas, excepto en matines.

**Capitulacion:** s. f. con-

## CAPI

cierto ó pacto hecho entre dos ó más personas sobre algún negocio comunmente grave. — pl. los conciertos que se hacen entre los que están para casarse, y se autorizan por escritura pública, al tenor de los cuales se ajusta y verifica el matrimonio. Llamase también así la misma escritura, y así se dice: *estas capitulaciones se otorgaron ante tal escribano.*

= Mil. tratado por el cual una plaza, un ejército ó un cuerpo de tropas se rinde bajo ciertas condiciones.

**Capitulado:** adj. resu- mido, compendiado.

= Bot. calificación de algunas plantas, cuyas flores están dispuestas en cabezuela ó capítulo.

**Capitular:** v. a. pactar, convenir, hacer algún ajuste ó concierto. — Hacer ó poner á alguno capítulos de cargos, excesos ó delitos en el ejercicio de su empleo. Se dice comunmente de los corregidores y gobernadores. — n. cantar las capitulas de las horas canónicas. — n. met. ceder, entregarse, rendirse bajo ciertas condiciones. — r. convenirse en los arreglos ó acuerdos matrimoniales que previamente se hicieron. — adj. s. m. el que es individuo de alguna comunidad eclesiástica ó secular, y tiene voto en ella, como el canónigo en su cabildo y el regidor en su ayuntamiento. — adj. lo que pertenece ó se refiere de algún modo al capítulo ó cabil- do de alguna iglesia, su ministerio ó orden, como: *man- tén capitular, sala capitular;* y también lo que de algún

## CAPI

modo concierne á una corporación secular de capitulares con voto, ó al sitio en que se reúnen.

= Mil. v. n. rendirse una plaza, un ejército, un cuerpo de tropas bajo ciertas condiciones.

**Capitulario:** adj. s. Rel. el libro que contiene las capitulas que se cantan en el co- ro.

**Capitularmente:** adv. en forma de capítulo ó cabil- do.

**Capituliforme:** adj. Bot. lo que tiene la forma de una cabeza pequeña ó capítu- lo.

**Capítulo:** s. m. la divi- sión que se hace en los libros y en otro cualquier escrito, para el mejor orden y más fácil inteligencia de la materia de que se trata. — El cargo que se hace á alguna persona sobre el cumplimiento de las obligaciones de su empleo. — En las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Monte- san, Alcántara y otras, la junta de los caballeros y demás vocales de algunas de ellas; y también la particular que se hace para poner el hábito á algún caballero. — Cabildo secular. — fam. asunto, materia, tema.

= Bot. reunión de cierto número de flores, fecundas ó estériles, regulares ó irregulares, dispuestas con más ó menos orden sobre un disco ó receptáculo formado por la dilatación del extremo del pedúnculo. Constituye la inflorescencia especial de las simántreas, y se nota también en las escabiosas, las dipsáceas, globularias, etc.

## CAPN

=Rel. la junta que celebran los religiosos ó clérigos regulares en determinados tiempos, conforme á los estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelatos y otros asuntos. — Es general cuando concurren todos los vocales de una orden, y se oñije el general de ella; y provincial, cuando asisten solo los de una provincia, y se nombra provincial. — Entre los religiosos, la reprobacion grave que se dirige á alguno en presencia de su comunidad por una culpa ó falta grave que ha cometido. Tambien se llama así el mismo cargo ó delito que se imputa.

=Zool. última seccion de las extremidades de los insectos, cuando es más ancha que las demás.

**Capmani:** (ANTONIO DE MONPALAO Y) Biog. historiad. y filólogo español [1742-1813]. fué secretario de Academia de la Historia española, y se distinguió en las Cortes de 1812. Dejó obras muy estimadas acerca de economía política, y sobre todo: *Memorias históricas sobre la Marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, 4 tom. en 4º; *Código de las costumbres marítimas de Barcelona*, 2 tom. en 4º; y *Tentativo histórico crítico de la Elocuencia castellana* 5 tom. en 4º.

**Capmania:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, compuesto de una sola especie, originaria de la América del Norte.

**Capnodo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros

## CAPO

pentámeros, de la familia de los esternoxos, compuesto de ocho especies, por lo comun de color negro con manchas blancas.

**Capnofillo:** s. m. Bot. género de plantas umbelíferas, compuesto de dos especies, originarias del cabo de Buena-Esperanza y cultivadas en los jardines de Europa.

**Capnomancia:** s. f. adivinacion por el humo de los sacrificios, cuya direccion observan los adivinos, para emitir ó enunciar sus vaticinios.

**Capnomante:** adj. s. el que ejerce la capnomancia.

**Capnomántico:** adj. lo concerniente á la capnomancia y al que la ejerce.

**Capo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, cuyas larvas viven en las frutas.

**Capocer:** adj. s. m. Com. especie de algodón muy fino.

**Capo D'istria:** (CONDE DE) Biog. célebre ministro de la Grecia moderna, hijo de un carnicero; n. en Corfú en 1775, y entró desde muy joven al servicio de la Rusia, mostrando gran talento para la intriga, lo cual le valió que el emperador Alejandro le confiase algunas comisiones importantes en varias naciones de Europa. Contribuyó poderosamente á la insurreccion de la Grecia contra la Turquia, y fué nombrado presidente del país cuando empezó á constituirse en 1827; pero en las discordias intestinas á que daba lugar la cuestion de las instituciones que debian establecerse, habiéndose

## CAPO

dose mostrado poco liberal y habiendo aprisionado á varios personajes importantes de la revolucion, fué muerto por los hijos de uno de éstos en 1831.

=Geog. ciud. de Iliria con 10,000 hab. sit. en una isla del golfo de Trieste.

**Capon:** adj. s. el que está castrado. Dicese de los hombres y de los animales. — El pollo que se castra cuando es pequeño, y se ceba para comerlo. — fam. el golpe que se dá en la cabeza á alguno con el nudillo ó con la punta del dedo del corazon, teniendo el puño cerrado.

=Mar. cabo grueso, forrado de precinta y meollar, que está hecho firme en las serrietas y sirve para sujetar ó tener suspendida el ancla por el arganeo.

**Capona:** s. f. especie de charretera que carece de fleco. — V. LLAVE.

**Caponar:** v. a. prov. atar los sarnientos en la vid para que no embarazen al labrar la tierra.

=Mar. poner el ancla sobre el capon.

**Caponera:** adj. s. f. jan de madera en que se pone á los capones para cebarlos; tiene á los lados unas troceras por donde pueden sacar la cabeza y comer. — met. y fam. el sitio ó paraje en que alguno halla conveniencia, asistencia ó regalo sin costa alguna.

=Mil. la comunicacion desde la plaza á las obras exteriores que se hace escavando el muro. — CAPONERA C. SAMATADA: la que cubre por la parte superior y en cuyos la-

## CAPO

dos se practican aspilleras ó casioneras. — C. FOXERIA DE LONJITUD: especie de muro con parapeto que se construa en medio de un foso á fin de disminuir su anchura. Esta obra, desusada en el día, no se encuentra más que en las fortificaciones irregulares. — MEDIA CAPONERA: comunicacion construida en el fondo del foso seco, y resguardada solo del lado del enemigo por un parapeto y no grácias como el del camino cubierto.

**Capoquero:** s. m. Bot. árbol de las Indias, que produce el algodón llamado capoc.

**Caporal:** adj. s. el que es cabeza de alguna pequeña partida de jente, y como tal la manda. — germ. el gallo. — adj. lo que es capital ó principal. Declase solo de algunas cosas especiales, como de los vientos.

**Capota:** s. f. especie de capa sin esclavina. — La cabeza del tallo del cardon, que sirve para sacar suavemente el pelo al paño antes de tundirlo. — neol. adorno que usan las mujeres, más ligero y de ménos lujo que el sombrero, aunque muy semejante á él en la forma.

**Capotasto:** s. m. Art. y Of. v. z. italiano que sirve para denominar una piececita de madera ó de marfil, y que se fija en el mango de la guitarra, por medio de un tornillo, haciendo las veces de la cejilla; produce el efecto de subir el acorde ó diapason general, uno, dos ó más tonos.

**Capote:** s. m. especie de capa hecha de barragan, pa-

## CAPN

=Rel. la junta que celebran los religiosos ó clérigos regulares en determinados tiempos, conforme á los estatutos de sus órdenes, para las elecciones de prelatos y otros asuntos. — Es general cuando concurren todos los vocales de una orden, y se oñe el general de ella; y provincial, cuando asisten solo los de una provincia, y se nombra provincial. — Entre los religiosos, la reprobacion grave que se dirige á alguno en presencia de su comunidad por una culpa ó falta grave que ha cometido. Tambien se llama así el mismo cargo ó delito que se imputa.

=Zool. última seccion de las extremidades de los insectos, cuando es más ancha que las demas.

**Capmani:** (ANTONIO DE MONPALAO Y) Biog. historiad. y filólogo español [1742-1813]. fué secretario de Academia de la Historia española, y se distinguió en las Cortes de 1812. Dejó obras muy estimadas acerca de economía política, y sobre todo: *Memorias históricas sobre la Marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, 4 tom. en 4º; *Código de las costumbres marítimas de Barcelona*, 2 tom. en 4º; y *Tentativo histórico critico de la Elocuencia castellana* 5 tom. en 4º.

**Capmania:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, compuesto de una sola especie, originaria de la América del Norte.

**Capnodo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros

## CAPO

pentámeros, de la familia de los esternoxos, compuesto de ocho especies, por lo comun de color negro con manchas blancas.

**Capnofillo:** s. m. Bot. género de plantas umbelíferas, compuesto de dos especies, originarias del cabo de Buena-Esperanza y cultivadas en los jardines de Europa.

**Capnomancia:** s. f. adivinacion por el humo de los sacrificios, cuya direccion observan los adivinos, para emitir ó enunciar sus vaticinios.

**Capnomante:** adj. s. el que ejerce la capnomancia.

**Capnomántico:** adj. lo concerniente á la capnomancia, y al que la ejerce.

**Capo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, cuyas larvas viven en las frutas.

**Capocer:** adj. s. m. Com. especie de algodón muy fino.

**Capo D'istria:** (CONDE DE) Biog. célebre ministro de la Grecia moderna, hijo de un carnicero; n. en Corfú en 1775, y entró desde muy joven al servicio de la Rusia, mostrando gran talento para la intriga, lo cual le valió que el emperador Alejandro le confiase algunas comisiones importantes en varias naciones de Europa. Contribuyó poderosamente á la insurreccion de la Grecia contra la Turquia, y fué nombrado presidente del país cuando empezó á constituirse en 1827; pero en las discordias intestinas á que daba lugar la cuestion de las instituciones que debian establecerse, habiéndose

## CAPO

dose mostrado poco liberal y habiendo aprisionado á varios personajes importantes de la revolucion, fué muerto por los hijos de uno de éstos en 1831.

=Geog. ciud. de Iliria con 10,000 hab. sit. en una isla del golfo de Trieste.

**Capon:** adj. s. el que está castrado. Dicese de los hombres y de los animales. — El pollo que se castra cuando es pequeño, y se ceba para comerlo. — fam. el golpe que se dá en la cabeza á alguno con el nudillo ó con la punta del dedo del corazon, teniendo el puño cerrado.

=Mar. cabo grueso, forrado de precinta y meollar, que está hecho firme en las servias y sirve para sujetar ó tener suspendida el ancla por el arganeo.

**Capona:** s. f. especie de charretera que carece de fleco. — V. LLAVE.

**Caponar:** v. a. prov. atar los sarnientos en la vid para que no embarazen al labrar la tierra.

=Mar. poner el ancla sobre el capon.

**Caponera:** adj. s. f. jan de madera en que se pone á los capones para cebarlos; tiene á los lados unas trancas por donde pueden sacar la cabeza y comer. — met. y fam. el sitio ó paraje en que alguno halla conveniencia, asistencia ó regalo sin costa alguna.

=Mil. la comunicacion desde la plaza á las obras exteriores que se hace escavando el muro. — CAPONERA C. SAMATADA: la que cubre por la parte superior y en cuyos la-

## CAPO

dos se practican aspilleras ó cañoneras. — C. FOXERIA DE LONJITUD: especie de muro con parapeto que se construa en medio de un foso á fin de disminuir su anchura. Esta obra, desusada en el día, no se encuentra más que en las fortificaciones irregulares. — MEDIA CAPONERA: comunicacion construida en el fondo del foso seco, y resguardada solo del lado del enemigo por un parapeto y no grácias como el del camino cubierto.

**Capoquero:** s. m. Bot. árbol de las Indias, que produce el algodón llamado capoc.

**Caporal:** adj. s. el que es cabeza de alguna pequeña partida de jente, y como tal la manda. — germ. el gallo. — adj. lo que es capital ó principal. Declase solo de algunas cosas especiales, como de los vientos.

**Capota:** s. f. especie de capa sin esclavina. — La cabeza del tallo del cardon, que sirve para sacar suavemente el pelo al paño antes de tundirlo. — neol. adorno que usan las mujeres, más ligero y de ménos lujo que el sombrero, aunque muy semejante á él en la forma.

**Capotasto:** s. m. Art. y Of. v. z. italiano que sirve para denominar una piececita de madera ó de marfil, y que se fija en el mango de la guitarra, por medio de un tornillo, haciendo las veces de la cejilla; produce el efecto de subir el acorde ó diapason general, uno, dos ó más tonos.

**Capote:** s. m. especie de capa hecha de barragan, pa-

## CAPO

ño ó otra tela doble, que sirve para el abrigo y para resistir á la lluvia, por lo cual es costumbre forrarla de cosa fuerte y duradera. Tiene comunmente mangas y ménos vuelo que la capa. Los hay también sin mangas con solo unas aberturas en lugar de estas, para sacar holgadamente los brazos.—E. algunos juegos de naipes, la suerte de hacer un partido, ó uno de los jugadores, en alguna mano, todas las bazas. Usase comunmente con los verbos DAR Y LLEVAR, como: *ager di, ó llevé un capote*.—met. y fam. el caso que alguno pone en demostración de su fardo ó enojo.—La oscuridad que se suele ver en las montañas por las nubes densas y espesas de que están cubiertas.  
=Mil. especie de leviton de paño burdo abotonado, con unas presillas de lo mismo para abrigo de la tropa de infantería.

**Capotear:** v. a. fam. traer á alguno entredicho en cualquiera materia ó negocio burlándose de él.

**Capotillo:** s. m. capote corto de que usan las mujeres para abrigo.

**Capoton:** s. m. Véter. especie de bolsa de tela fuerte, abierta en sus dos extremos, donde se introduce la cabeza de los caballos, cuando están inquietos, ó se presume que han de estarlo, en el tratamiento de alguna de sus dolencias.

**Capotudo:** adj. CENUDO.

**Capponi:** Biog. familia de la alta burguesía de Florencia, poderosa en los siglos XIV y XV, con frecuencia

## CAPR

rival de la de Médicis. Se cita entre los Capponi á Ginés, narrador de la insurrección de los Ciompi, en 1378, y á Pedro, valiente gonfalonero de Florencia, al paso por esta ciudad de Carlos VIII en 1494.

**Capra - Capela:** s. f. Zool. especie de serpiente muy venenosa del Malabar. Se cria también en la Guinea y en lo interior de África, y su mordedura es mortal.

**Caprara:** Biog. arzobispo de Milán, conde y senador de Italia; concluyó con Bonaparte el concordato de 1801, y posteriormente al mismo como rey de Italia en la catedral de Milán; n. en Bolonia en 1783, y m. en 1810.

=Geog. isla del Adriático, la más setentrional del grupo de las Tremiti, sit. cerca de la costa de Capitanata.

**Capraria:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las personadas, que comprende varios arbustos de las Antillas, á que son muy aficionadas las cabras. Una especie de este género, cuyas flores son de un olor muy agradable, se emplea en Méjico, á manera de té.

**Caprato:** s. m. Quím. género de sales formadas por la combinación del ácido capríco con las bases salificables.

**Caprella:** s. f. Zool. género de crustáceos heterobránquios isópodos.

**Caprelliano:** adj. Zool. lo que se refiere al género caprella.—adj. s. m. pl. familia de crustáceos heterobránquios isópodos, cuyo tipo es el género caprella.

**Capreolado:** adj. Bot.

## CAPR

calificación de ciertas plantas que tienen zacillos semejantes á los de la vid.

**Caprera:** Geog. una de las *Islas Intermedias*, separada por un pequeño estrecho de la costa N. E. de Cerdeña. Fértil en granos y pastos; 2,700 hab.

**Capri:** Geog. isla del Mediterráneo, á la estremidad del golfo de Nápoles. Fué célebre en la antigüedad porque la habitaron diferentes emperadores romanos, y porque pasó en ella Tiberio, entregado á los mayores desórdenes, los once últimos años de su vida; aún se conservan magníficos vestigios de los doce palacios que mandó construir y una gruta admirable por sus sorprendentes efectos de luz.

**Capríco:** adj. Quím. nombre de un ácido encontrado en la manteca. Es un líquido aceitoso, de sabor astrinjente y que mancha la lengua de blanco, de olor semejante al del barro ó del sudor; y á la temperatura de 11 grados se solidifica cristalizando en agujas muy finas.

**Capricornio:** s. m. met. fam. CORNUO.

=Astr. signo austral del Zodiaco á donde llega el sol en el solsticio de invierno.

=Mit. según una tradición es el dios Pan, que se convirtió en macho cabrío cuando los Titanes asaltaron el cielo, por lo cual lo puso Júpiter en el número de las constelaciones.

=Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los lonjicornios,

## CAPR

compuesto de seis especies, notables por la desmesurada longitud de sus antenas, y que viven en el tronco de los árboles.

**Capricho:** s. m. el concepto ó idea que alguno forma fuera de las reglas ordinarias y comunes, y las más veces sin fundamento ni razón.—ANTOJO.—A mor pasajero, de un instante, y en este sentido se dice: *tiene un capricho por esa mujer*.—INCONSTANCIA, hablando de las cosas, y así se dice: *estar espuesto al capricho de la fortuna*.—En las bellas artes, lo que se ejecuta por la fuerza del ingenio, más bien que por la observancia de las reglas del arte.

=Mús. pieza de música instrumental que pertenece al género libre, y cuyo plan se abandona al compositor á los arranques de su imaginación, sin sujetarse estrictamente á las reglas del arte.

**Caprichosamente:** adv. con capricho, de una manera caprichosa.

**Caprichoso:** adj. se aplica al que obra por capricho y sigue éste con tenacidad.—Dícese también de las cosas que se hacen por capricho.

=Pint. lo que está hecho con capricho.

**Caprichudo:** adj. CAPRICHOSO, en su primera acepción.

=**Caprificacion:** s. f. Agr. CABRIFICADURA.

**Caprificar:** v. a. Agr. CABRIFICAR.

**Caprifoliáceo:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere al caprifolio ó madreselva.—

## CAPR

adj. s. f. pl. familia de plantas dicotiledóneas y monopétalas de estambres epilinos y anteras disjuntas, y cuyo tipo es el género caprifolium ó madre-selva.

**Caprifólico:** adj. Bot. CAPRIFOLIACEO.—adj. s. f. pl. sección de la familia de las caprifoliáceas.

**Caprimulgo:** s. m. Zool. culebra á que los antiguos dieron este nombre por creer equivocadamente que mataba de las cabras.

**Caprina:** s. f. Quím. sustancia crasa que se convierte por la saponificación en ácido cáprico y en glicerina, y cuya existencia no está suficientemente probada.

—Zool. género de moluscos braquiópodos, que se hallan en estado fósil.

**Capripede ó Capripedo:** adj. Poes. calificación que se da al que tiene pies de cabra.

**Caprizante:** adj. Med. epíteto dado por Herófilo al pulso irregular y desigual, que se observa cuando la arteria interrumpe su movimiento, de modo que la pulsación que sigue es más pronta y fuerte que la primera, lo cual tiene mucha semejanza con lo que se observa pulsando á las cabras. Este impulso anuncia la energía de la naturaleza en las enfermedades, y promete en general una terminación favorable, á no ser que la segunda pulsación sea más débil que la primera, en cuyo caso el pronóstico es dudoso.

**Capróico:** s. m. Quím. denominación de un ácido de propiedades semejantes al á-

## CAPS

cido cáprico, que se descompone por la destilación.

**Caprónico:** s. m. Zool. género de mamíferos roedores, que comprende tres especies originarias de Cuba. Son herbívoros, y buscan especialmente las plantas aromáticas; trepan á los árboles con facilidad, tienen mucha gracia en sus movimientos, se domestican pronto, y cuando se les acaricia, hacen oír un ligero gruñido de satisfacción.

**Capros:** s. m. Zool. género de peces de la familia de los escomberoides, que comprende una sola especie, muy poco común, del Mediterráneo.

**Caprotina:** Mit. sobre nombre dado á Juno en Roma para solemnizar la memoria de una victoria obtenida por los Romanos contra los demás pueblos del Lacio, por intervención de las esclavas.—FIESTAS CAPROTINAS: fiestas que se celebraban en honor de Juno el día 7 de Julio.

—Zool. s. m. género de moluscos braquiópodos, que sólo contiene conchas fósiles de los terrenos cretáceos.

**Capsa:** s. m. Zool. género de moluscos del orden de los conchíferos diuvarios, que comprende dos especies de conchas de los mares tropicales.

**Capsela:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las crucíferas, que solo contienen tres especies, originarias de Europa y esparcidas en casi todo el mundo.

**Capsicina:** s. f. Quím. sustancia acre, oleosa y resinosa, descubierta en el pimienta común.

## CAPS

**Capso:** s. m. Zool. género de insectos hemipteros, compuesto de un corto número de especies, la mayor parte europeas.

**Cápsula:** s. f. cajilla.—PISTON. por dedalito de cobre, etc.

— Anat. CÁPSULA ARTICULAR: especie de saco membranoso ó fibroso, de forma cilíndrica, que rodea y cubre ciertas articulaciones, variando su fuerza, elasticidad y aspecto, con la estension de los movimientos de las partes que cubren.—*Cápsula cardíaca:* sinón. de pericardio.—*Cápsula de gilson:* membrana formada por el tejido celular condensado, que rodea á la vena porta en el espesor del hígado.—*Cápsula del cristalino:* membrana que rodea el cristalino.—*Cápsulas mucosas:* pequeños sacos membranosos que contienen un humor utoso, y que pertenecen á la clase de las membranas serosas ó sinoviales.

—*Cápsulas seminales; vesículas seminales; Cápsulas sinoviales:* membranas muy análogas á las serosas, en su forma, estructura y funciones. Existen en todas las articulaciones diartrodiales y forman bolsas sin abertura, transparentes, que segregan un humor llamado sinovia.

*Cápsulas supra-venales:* nombre de dos cuerpos pequeños situados en el abdomen á la parte superior de los riñones cuya extremidad superior abrazan. Estas cápsulas, que existen constantemente, tienen usos desconocidos todavía de los fisiólogos. Son de paredes gruesas, color pardo

rojizo, y contienen un líquido viscoso y poco abundante.

— Bot. fruto seco que se compone de una ó varias semillas, contenidas en un pericarpio seco, de una ó más celdillas, y que se abre en la época de la madurez, por agujeros, hendiduras, ó por la separación total ó parcial de sus piezas.—Urna de los musgos.—Columnilla que estas urnas tienen en su centro, considerada como el receptáculo de las seminulas.—Esporangios de los helechos.—Cuerpos reproductores de las florideas.

—Quím. vaso redondo de figura de casquete, de porcelana, platino, vidrio ú otras sustancias, que sirve para evaporar los líquidos.

**Capsulado:** adj. Bot. lo que tiene cápsulas.—adj. s. pl. clase del reino vegetal que comprende las plantas que tienen cápsulas.

**Capsular:** adj. Bot. lo que se refiere á una cápsula.—Lo que es notable por la forma de sus cápsulas.—Calificación de los frutos simples y secos que se abren por sí mismos en cierto número de pedazos ó por varios agujeros.—FERTILIZACIÓN CAPSULAR: se da este nombre á una fructificación especial propia de ciertas plantas tatasiofitas, que consiste en pequeñas semillas coloreadas, esparcidas en varios puntos de la planta, pocas veces visibles á la simple vista, y consideradas ya como una fructificación abortada.

—Zool. s. m. género de gusanos que viven en el pecho,

## CAPU

según algunos autores.—Género de zoofitos que viven en ciertos fucos de los mares de Inglaterra.

**Capsulífero:** adj. Bot. calificación de los tubérculos de las plantas floríferas en que se hallan las cápsulas que contienen los cuerpos reproductores.

**Captación:** s. f. acción y efecto de captar.

**Captador:** adj. s. el que capta.

**Capitálias:** s. f. Bot. género de plantas vivaces de la familia de las compuestas, indígenas de América.

**Captar:** v. a. atraer alguno la voluntad, benevolencia ó atención de otro, con palabras halagüeñas, con la dulzura del trato, con el discurso elocvente, ó con otros medios. Y de estos se dice también que captan la voluntad ó la atención. Se usa igualmente como recíproco.

=Jurisp. granjearse alguno la voluntad de una persona para que lo nombre su heredero ó le haga alguna donación.

**Captatorio.** adj. Jurisp. dice de toda disposición testamentaria promovida por el artificio de un heredero ó de un legatario.

**Captura:** s. f. Jurisp. la prisión del delincuente ó del deudor, y así se dice *proceder á la captura*.

**Capturar:** v. a. apoderarse de la persona del delincuente, prender.

**Capua:** Geog. ciudad de Nápoles, con 8,000 hab., sit. en la prov. de la Tierra de Labor. Esta ciudad fué destruida por Anibal, y saquea-

## CAPU

da varias veces en la edad media.

=Zool. género de insectos lepidópteros de la familia de los nocturnos y de la tribu de los tortricidos.

**Capuano:** adj. lo que pertenece á Capua ó á sus hab.—adj. s. el natural de dicha ciudad.

**Capucha:** s. f. capilla, en sus dos primeras acepciones.—Especie de capilla que tienen pegada en la parte superior las manteletas ó otros abrigos de las mujeres, caída ordinariamente sobre la espalda.—También se llama así una especie de capilla suelta que usan las señoras para abrigarse la cabeza.—*CARTUCHO*.

=Art. y Of. entre los impresores el acento circunflejo.

**Capuchino:** adj. s. f. la religiosa descalza de la orden de San Francisco, que sigue la regla y vida de los religiosos capuchinos.—Especie de lamparilla manual hecha de hoja de lata, que tiene un apagador en figura de capucha.

=Bot. s. f. género de plantas tipo de la familia de las tropedáceas, que contiene más de treinta especies, de las cuales se cultivan unas quince como plantas de adorno y comestibles, LA CAPUCHINA MAYOR, especie típica, procedente del Perú, es la más común, tanto como planta de jardín, como para la economía doméstica, donde todas sus partes se emplean y tienen un sabor picante análogo al de los berros. También se usa en Medicina como astringente.

## CAPU

**Capuchinas:** Hist. así como la primera orden de San Francisco sufrió varias veces reformas, la ha tenido también la segunda ó de Santa Clara, de las que vamos actualmente á ocuparnos. La primera que se extendió igualmente á las comunidades de hombres, fué la que hizo Santa Coleta en los conventos de Francia y Flandes en el siglo XV; y la segunda, la que emprendió y llevó á cabo en el siguiente la V. M. Maria Loreuza Longa, natural de Cataluña y viuda de un noble italiano, formó el primer establecimiento en Nápoles el año 1538. El objeto de esta reforma fué seguir á la letra en los monasterios de mujeres, la regla primitiva de Santa Clara; y la observancia exacta de ella, junto con la austeridad de vida de las que la abrazaron, les adquirió el nombre de "Hijas de la Pasión," que mudaron después en el de Capuchinas cuando tomaron el hábito de estos religiosos, y fueron puestas bajo su dirección.

Como la regla de estas religiosas, salvo algunos reglamentos que les han dado los capuchinos, es la misma que estableció Santa Clara, añadiendo la abstinencia perpetua de carne, excepto el caso de enfermedad, de ella hablamos otra vez, y por ahora solo diremos algo sobre sus progresos.

La venerable reformadora murió á los 4 años de establecido su primer convento en Nápoles; pero muy pronto se extendieron éstos por lo restante de la Italia y por toda

## CAPU

la Europa, pasando en el siglo siguiente á nuestra América. En 1575, fundó uno en Roma Juana de Aragón en el monte "Cavallo," y otro, poco después, el célebre cardenal Baronio, que fueron aprobados ambos en 1600 por Clemente VIII y confirmados por Gregorio XV. San Carlos Borromeo fundó otros dos en Milan, que fueron los primeros sujetos al ordinario. En 1606, fué fundado el de París edificado á costa de la reina Luisa de Lorena, viuda de Enrique III, y de la duquesa de Mercœur; Signóse en el mismo siglo el de Marsella, fundado por la baronesa de Alemania Marta de Oraison, que murió en París en la flor de su edad, y fué sepultada en el convento de Capuchinas de esa ciudad. En 1793, cuando la revolución francesa, los monasterios se habían extendido notablemente por todo ese reino, y sus moradoras tuvieron que sufrir no poco durante la tormenta revolucionaria, que las arrojó casi á todas de aquellos respetables asilos de la religión. En España progresaron no menos las fundaciones de las capuchinas: en 1835 contaban 20 conventos, casi en su totalidad sujetos al ordinario. Del de Toledo, uno de los más antiguos salió el del primero que hubo en Méjico de esta reforma, y su historia es como sigue:

En 1651, era capellan de dicho convento el canónigo mañistral de la Santa iglesia de Toledo D. Mateo Zaga de Bugneiro, y habiendo sido

## CAPU

nombrado arzobispo de Méjico, se propuso traer en su compañía algunas de sus religiosas para que fundáran en esta capital. Pero como hubiese pulsado varias dificultades, no se resolvió por entonces á hacer efectivo su intento, diffiriéndolo para cuando contase con el consentimiento y beneplácito de la ciudad, y sobre todo, con casa en que hacer la fundacion del convento. Llegado á su catedral, desde luego puso manos á la obra, y habiendo propuesto su pensamiento á la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel de la Barrera, viuda del capitán D. Simon de Haro, fundadores del convento de la Concepcion, la piadosísima matrona le ofreció liberalmente las casas de su morada, y además 10 mil pesos para que se fabricase el monasterio é iglesia que deseaba para las capuchinas. Añadió, sin embargo, dos condiciones: que el templo había de consagrarse al B. Felipe de Jesus, natural y patron de esta ciudad, y que si pasado el plazo de diez años, contados desde su muerte, no se efectúaba la fundacion, todo aquel legado pasase á las monjas concepcionistas. Esta última cláusula puso en peligro la fundacion, porque habiendo fallecido la referida señora á 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1659, trascurrieron seis años sin que las religiosas de Toledo tuviesen la menor noticia de lo que pasaba, á pesar de haberseles remitido por los albaceas las instrucciones sobre aquel legado y lo que es más, vuelto á España el Illmo. arzobispo que tanto

## CAPU

empeño hubiera manifestado en aquel negocio.

Cuatro años solo faltaban para el vencimiento del plazo, cuando las Capuchinas de Toledo, recibieron la noticia; más como por una fortuna ya tuviesen anticipadamente las licencias para la fundacion, desde luego se prepararon para hacerla, sin pérdida de momentos muy precisos en aquellas circunstancias. Las fundadoras que de mucho tiempo antes habian sido nombradas, todas habian fallecido; más con el permiso del señor cardenal, arzobispo de la mencionada iglesia, se hizo eleccion de otras seis, y violentamente se dispusieron á partir. Notóse una cosa particular en esta ocasion y fué, que habiendo nombrado el comisionado del Sr. Arzobispo, el Dr. D. Francisco de Villarreal, tres religiosas de las principales por sus cargos y virtud, para que en su compañía eligieran á las fundadoras, sin comunicarse entre sí su pensamiento, todas las cuatro cédulas concurren el día de la eleccion en unas mismas personas, sin variar en una sola. Las religiosas electas fueron las madres Sor María Felipa, para abadesa, Sor María Fernandez de Aragon, Sor Lorena Bernarda, Sor Teresa María, Sor Jacinta Juana y Sor Clara hermana lega, de las cuales las dos penúltimas aun no habian entrado en la religion el año de 54, cuando el Illmo. Zaga de Bagueiro habia pensado traerlas á Méjico.

Admitido el nombramiento por las seis religiosas, y cuan-

## CAPU

do visto lo estrecho del tiempo, era de esperar que pronto atravesasen los mares para venir á nuestra patria, suscitáronse nuevas dificultades y estorbos, aun por parte de las otras religiosas del convento de Toledo, no siendo el menor la partida del virey marqués de Mancera, que sin esperar la flota que debía conducir á todos, se embarcó violentamente de orden del rey en un navio conductor de azogue. Pero alludados en fin los obstáculos, salieron las fundadoras el 10 de Mayo de 1665, y partieron para el puerto de Cádiz para estar prontas á embarcarse tan luego como se proporcionaran buques. Llegaron á dicha ciudad el 27 del mismo mes, después de pasar mil trabajos en las posadas y caminos en que á veces tuvieron que andar á pié por entre el lodo, por haberseles atollado el coche, y se embarcaron en la flota el 2 de Julio, para Veracruz. Ni fueron menores sus padecimientos en la mar que lo habian sido en tierra: su navegacion fué una continuada tormenta, pues además de un fuerte norte que espermentaron, el buque en que venian encalló al desembocar el canal, y estuvo á punto de perderse cuando lo restante de la flota estaba ya enteramente en seguridad.

A 8 de Setiembre de 1665 desembarcaron, en fin, las religiosas capuchinas, las que fueron recibidas en la playa por la comunidad de S. Francisco y lo más lucido de Veracruz, á cuyo frente se hallaban el gobernador de la

## CAPU

ciudad D. Diego Lagarcha y su consorte D.<sup>a</sup> Ana Francisca de Zúñiga y Córdoba, que condujeron á su casa á las fundadoras, donde ya les tenían dispuestas unas piezas, para que con el posible retiro, aunque con toda comodidad, descansáran de las pasadas fatigas para poder continuar su camino. Allí permanecieron hasta el 25, en que en literas prosiguieron su viaje á Jalapa no sin nuevas mortificaciones y peligros. De esta villa salieron al día siguiente, acompañadas del R. P. ministro Fr. Alonso de la Barrera, de la orden de predicadores, hermano de la señora fundadora difunta; y ya con ménos incomodidades y mayor sosiego, cuanto permitia lo malo de los caminos en esa época, continuaron su marcha para esta capital, trayendo consigo el cuerpo de San Ádauto mártir que se les había dado en Toledo como protector y guia en su larga caminata. El 7 de Octubre llegaron al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y entraron en Méjico, acompañadas del Sr. virey, marqués de Mancera, cabildo, sede vacante, audiencia, ayuntamiento y todo cuanto entonces componia la corte. Salieron las capuchinas del Santuario, de dos en dos, y fueron recibidas por la vireyna y otras señoras que las trajeron en sus coches, seguidos de la comitiva hasta el convento de la Concepcion en que se les tenía preparado hospedaje, entre otras razones por ser ambas fundaciones, de una misma patrona

## CAPU

la Sra. D<sup>ña</sup> Isabel de la Barrera.

Siete meses después, y habiendo ya recibido á la primera novicia mejicana, que fué D<sup>ña</sup> Catarina de Alencara, dama de honor de la virreyna, y que tomó en la religion el nombre de Sor Leonor Catarina; arreglado ya lo mejor que se pudo el convento, para un tiempo tan corto, las religiosas fueron trasladadas secretamente desde el de la Concepcion á su retiro, quedando fundado el convento de San Felipe de Jesus y Pobres Capuchinas de Méjico, el día 29 de Mayo de 1685.

De este convento salieron varias fundaciones como las de Puebla, San José de Oajaca, Guadalajara, Lagos, Querétaro y el célebre de Nuestra Señora de Guadalupe, á que tanto contribuyó el Illmo. y Exmo. Sr. Haro y Peralta.

**Capuchinas de Puebla:** Hist. Méjico, habiendo enviado D<sup>ña</sup> Ana Francisca de Zúñiga y Córdoba, poseedora de cuantiosos bienes, quiso aplicar la mayor parte de ellos en fundaciones piadosas, siendo una de ellas la del convento de Capuchinas.

Con este intento habló sobre el asunto con D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, obispo entónces de Puebla. Hallólo bueno el obispo, y se pidió permiso á la ciudad y ayuntamiento en 1693. El cabildo no sólo admitió la propuesta, sino que nombró á D. Juan Dávila y al capitán D. Miguel Vazquez Mellado, su procurador, para que se consiguiese del rey y del con-

## CAPU

sejo de Indias, la cédula deseada. Cumpliólo así Mellado; pero se halló en el consejo la oposicion de la abadesa de Méjico, por lo cual no se concedió el permiso.

Frustradas así sus primeras esperanzas, D<sup>ña</sup> Ana hizo nueva peticion para fundar su convento con religiosas franciscas descalzas, lo que consiguió en el mes de Setiembre de 1699.

Informadas las Capuchinas de la nueva fundacion, y arrepentidas de no ser ya las elegidas, suplicaron á D<sup>ña</sup> Ana volvieses á sus primeros intentos. Efectivamente D<sup>ña</sup> Ana hizo tercer curso, y se dió licencia para la fundacion de Capuchinas, por real cédula de 29 de Marzo de 1703.

Más cuando esta cédula llegó á Méjico, la fundadora habia muerto, encargando á sus albaceas el cumplimiento de sus designios.

En 12 de Noviembre de 1703, se presentó la cédula de fundacion á la audiencia, y en 14 del inmediato mes se despachó real provision para que el arzobispo nombrase las fundadoras; lo que ejecutó en 5 de Enero de 1704, en las personas de Sor Anjela Javiara, abadesa, Sor Gerónima Maria, Sor Leocadia Maria, Sor Rosa Maria, Sor Ana Maria, Sor Maria de Guadalajara, Sor Clara Joaquina, lega.

En 27 de Enero de 1704, salieron de Méjico las fundadoras, llegando á Puebla el 2 de Febrero, donde recibidas por la gente principal, llegaron á catedral, se cantó el "Te Deum," y de allí fueron con-

## CAPU

ducidas en una solemne procesion á su convento, pasando por el de la Concepcion.

La Iglesia se llama "de Santa Ana." Tiene 34 metros de longitud, 8 de latitud y 13 de altura, y fué dedicada en 17 de Agosto de 1703.—M. O. Y. B.

**Capuchino:** adj. s. religioso descalzo de la orden de San Francisco, que trae barba larga, el hábito de sayal pardo-oscuro, con manto corto del mismo sayal, y un capucho puntiagudo que cae hacia la espalda, y sirve para cubrir la cabeza. En España quedó suprimida esta orden en 1835.—adj. se aplica á lo que pertenece á la orden de los capuchinos.

=Mar. se aplica á cierta clase de pernos y montones y tambien á una forma de vela de mesana.

=Zool. especie de mamífero cuadrúmano, del género saki.

**Capucho:** s. m. cubierta de la cabeza más larga que ancha; remata en punta y se echa á la espalda cuando se quiere.

**Capuchon:** s. m. Anat. nombre dado por algunos anatómicos al músculo trapecio.

=Bot. expansion que presentan los estambres de algunas plantas que cubren el ovario, adheridos entre sí.—Pétalos ó sépalos más ó menos semejantes á una capucha.

=Mecán. especie de sombrero ó tapadera formada de un disco de chapa de hierro, que sirve para cerrar la abertura superior de la chimenea en las máquinas locomotoras de los caminos de

## CAPU

hierro. Puede jirar al rededor de una charneja fija en el borde de la chimenea, ó sobre un eje vertical sujeto fuertemente al costado de la misma, y cerrar mas ó menos la abertura. Muchas máquinas carecen de este requisito, que es de bastante interés porque su uso contribuye mucho á regular el tiro, y por consiguiente á la produccion del vapor.

**Capul:** Geog. una de las islas Filipinas al S. E. de la isla de Luzon y al N. O. de la de Samar. Tiene 10 kil. de circunferencia.

**Capula:** Geog. Méjico. pueb. de la municipal. y dist. de Morelia. E.-t. de Michoacan de Ocampo, situado en el cañino nacional que de la cap conduce á la ciudad de Patzcuaro, á 20 kil. de Morelia.

**Capulalpam:** (San Mateo) Geog. Méjico. pueb. del dist. de Villa-Juarez, Est. de Oajaca, situado en la falda de un cerro, de clima templado; distante de su cab. 8 kil. al E., con 1,099 hab. que hablan el idioma zapoteco.

**Capúleo:** adj. lo que se parece á una taja por su forma.

**Capulhuac:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municipal. en el dist. de Tenango, Est. de Méjico, con 6,027 hab. en su demarcacion; cuenta con cuatro pueblos, una hacienda y dos ranchos. Sus terrenos de labranza son delgados y arenosos; sus pequeñas elevaciones ó montes no ofrecen nada que llamen la atencion; sus producciones agricolas consisten en maíz, frijol, haba, alverjon y cebada.

## CAPU

sus maderas son: el ocote, encino, saúz, tepezan, capulín y tejocote: sus aguas tienen origen en los montes de *Tilapa* y *Jalatlaco*, las que forman pequeños arroyos; hay además, una pequeña laguna que se nombra *Tueatlusco*, por consecuencia de la hacienda del propio nombre: cuenta con ganado vacuno, de lana y cerda, muy poco caballar; en la jurisdicción se encuentran animales domésticos, sal vajes, aves, reptiles é insectos; la pesca en la indicada laguna se hace de pescado blanco, juiles y ranas: la caza es regular; los principales ramos de la industria de los habitantes, la agricultura y la pesca: los alimentos comunes, la carne, el pescado, el haba, frijol y tortillas; las bebidas, el pulque y el aguardiente de caña; las enfermedades endémicas, las pulmonías, fiebres y constipados; y los idiomas el mejicano, otomí y castellanó.

**Capullo:** s. m. la obra que hace el gusano de seda con su baba; es de figura de un huevo de paloma y casi del mismo tamaño, de color pajizo, blanco ó azulado.—Se llama también así la habitación que hacen otros insectos, pa recida á la del gusano de seda.—Manejo de lino cocido, llamado así porque anudado por las puntas ó cabezas de las hebras, hace el nudo la figura de un capullo.

—Com. especie de seda basta fabricada con capullos.

**Capuziatis:** adj. s. pl. Rel. nombre que se dió en el siglo XIV á los partidarios de Wicléf. Se llamaron así por

## CAQU

que no se descubrieran la cabeza en presencia del Santísimo Sacramento.

**Caquético:** adj. Med. lo que pertenece á la caquexia.—Se aplica también á los remedios propios para el tratamiento de la caquexia.—adj. s. el que padece esta enfermedad.

**Caquexia:** s. f. Med. estado morbosó particular, resultante de un vicio de nutrición, y que se manifiesta por un decaimiento progresivo de las fuerzas vitales, languidez de la mayor parte de las funciones, enflaquecimiento rápido, empobrecimiento de la sangre, color terroso del rostro, y pérdida de cohesión de los diferentes tejidos.

—Veter. CAQUEXIA ACUOSA: enfermedad llamada vulgarmente podredumbre del ganado lanar, por padecerla casi siempre estos animales, aunque también se observa en el buey. Está caracterizada por una alteración profunda, general y especial del organismo, debida á la influencia morbífica que la parte enferma ejerce sobre los diferentes aparatos orgánicos, y muy especialmente sobre el de la nutrición, cuyas funciones pervierte.

**Caquillo:** sdj. Bot. lo que se parece ó se refiere al caquilo.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las crucíferas, cuyo tipo es el género caquilo.

**Caquilo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las crucíferas, cuya especie típica es carnosa, crece en las playas de Asia, Europa y Africa, y se emplea en al-

## CARA

gunos puntos para extraer la sosa de sus cenizas.

**Cara:** s. f. la parte anterior de la cabeza que comprende la frente, los ojos, la nariz, las mejillas, la boca, las orejas y la barba.—Facha da ó frente de alguna cosa.—La superficie de alguna cosa, que en las telas se llama haz.—Especie de azúcar.—ANVERSO.—La presencia de alguno, su exterior.

—ANAT. CARA DE UN HUESO, MÚSCULO, etc.: nombre dado á las superficies de mayor ó menor estension que forman el contorno de los órganos á que se refiere; va calificada esta palabra con los adjetivos ANTERIOR, POSTERIOR, SUPERIOR, INFERIOR, LATERAL, etc. según que se halla más próxima al plano de la misma denominación de los que comprenden el cuerpo humano.

—Bot. especie de convolvulo, cuya raíz comen los negros de Africa.—Género de plantas hidrofitas, del orden de las confervóideas; crecen en las aguas estancadas; su olor es muy fétido; su elevación no excede del nivel del agua, bajo la cual fructifican; y sus tallos son ramosos, en debiles y flotantes.

—CAZ. GANAR LA CARA: ir con cuidado á ponerse en frente de las reses.

—Mil. parte de una obra de fortificación que forma con otra semejante, ó con una sola ó flanco, un ángulo saliente hácia la campaña.—CARAS DE LA CAÑONERA: partes laterales interiores de la misma.

—Veter. la parte exterior ó la superficie que comprende

## CARA

la mandíbula anterior de los cuadrúpedos.

**Carabaeio:** s. m. Bot. madera aromática de la India, cuyo color es amarillento, y el olor parecido al del clavo de especia.

**Carabaglio:** (JUAN BAUTISTA) Biog. escultor italiano, que vino á España á mediados del siglo XVI. Trabajó en bronce dos bustos de unas virgenes para el relicario del monasterio del Escorial.

**Carabajal:** (ANDRÉS) Biog. Méjico, murió en Agosto de 1677: fué fundador del colegio de San Andrés, de la Compañía de Jesus de esta ciudad, y grandísimo limosnero; se juzga dió más de dos millones para obras pias. Se enterró en la casa Profesa á las cuatro de la tarde; dejó 100,000 pesos en reales; los 50,000 para que se acabase el convento de religiosas de Santa Isabel, con los 30,000 que habia dado; dicen con la comunidad de San Francisco asistió la ciudad y real audiencia, cosa nueva, y todos los ministros de dicha audiencia.

**Carabantes:** [JOSÉ DE] Biog. capuchino y misionero español; n. en 1628, y m. en 1694; *Curtas; Vocabulario indio.*

**Carabaya:** Geog. prov. del Perú, que linda al E. y al S. con Buenos-Aires. Tiene 164 kil. de largo del E. al O. y 130 de ancho del N. al S. Produce granos y cacao y abunda en pastos. Sus minas de oro y plata fueron las mas ricas de todo el país, pero actualmente solo dan unos 400 marcos de metal al año.

## CARA

**Carabé:** s. m. Miner. sí-  
nón. de SUCINO Ó ÁMBAR.

**Carabela:** s. f. prov. Ga-  
licia, cesta muy grande que  
llevan las mujeres en la ca-  
beza para conducir comesti-  
bles.—Los mismos comesti-  
bles que van dentro de la ces-  
ta.

=Mar. embarcación larga  
y ancha, con tres palos sin  
cofas, una sola cubierta, es-  
polón ó proa, popa llana y ve-  
las latinas.—FRAGATA.—Es-  
pecie de barca pescadora de  
la costa de Norma.—Nom-  
bre que dan los Africanos a  
navio de guerra turco, muy  
alteroso y mal construido.

**Carábico:** adj. Zool. lo  
que se parece ó se refiere al  
carabo.—adj. s. m. pl. familia  
de insectos coleópteros  
pentámeros, que comprende  
los que tienen seis palpos, y  
cuyo tipo es el género cára-  
bo.

La familia de los cará-  
bicos es entre los insectos co-  
mo la de los carnívoros entre  
los mamíferos. Obligados por  
su organización á mantenerse  
de otros insectos, unas ve-  
ces los atacan á fuerza abier-  
ta otras se esconden para  
sorprenderlos. Tienen man-  
dibulas fuertes y cortantes,  
y gran fuerza muscular en  
las patas.

**Carabina:** s. f. arma de  
fuego parecida á la escopeta;  
tiene poco más de un metro  
de larga.—CARABINA RAYA-  
DA: la que tiene en la super-  
ficie interior del cañon cierto  
número de rayas.—fr. ES LO  
MISMO QUE LA CARABINA DE  
AMBROSIO Ó VALE TANTO COMO  
LA CARABINA DE AMBROSIO;  
se dice de las cosas que para  
nada sirven.

## CARA

**Carabinazo:** s. m. el es-  
truendo que hace la carabina  
al dispararla.—El tiro de la  
carabina.—El estrago que  
causa el tiro de dicha arma.

**Carabinero:** adj. s.  
Adm. y Mil. dependiente de  
la hacienda pública, destina-  
do á perseguir el contraban-  
do. Hoy día, el cuerpo de ca-  
rabineros tiene una organiza-  
ción militar, y hace el servi-  
cio en las fronteras y costas.

=Zool. género de insectos  
coleópteros pentámeros, que  
tienen de 6 á 15 líneas de lon-  
gitud, cabeza horizontal, man-  
dibulas muy prolongadas, pal-  
pos terminados por un arti-  
culo en forma de segur, ojos  
redondos, muy salientes, cil-  
tros ovalados, y que carecen  
de alas. Se encuentran en las  
regiones templadas de todos  
los continentes.—CANGREJO.  
—AUTILLO.

**Carabu:** s. m. Bot. árbol  
hermoso de la India, cuyas  
ramas están cubiertas de una  
especie de borra; su olor es  
desagradable, y de sus semi-  
llas se extrae aceite.

**Caracal:** adj. s. Zool.  
mamífero carnívoro, especie  
de gato de orejas negras por  
la parte exterior y que se cree  
ser el linca de los antiguos;  
se le encuentra en Asia y en  
Africa.

**Caracalla:** [MARCO AU-  
RELIO ANTONIO] Biog. empe-  
rador romano, hijo y sucesor  
de Septimio Severo; n. en  
Lyon en 188, y fué proclama-  
do emperador con su herma-  
no Geta en 211. No tardó en  
mandar matar á este y á to-  
dos sus partidarios, en cuyo  
número se encontraba el cé-  
lebre jurisconsulto Papinia-

## CARA

no. Aunque concluyó de una  
manera deshonrosa las guer-  
rras que sostenía contra los  
Partos y los Germanos, tomó  
el nombre de *Partico* y *Ger-  
mánico*; y después de un rei-  
nado manchado con toda cla-  
se de crímenes, m. asesinado  
por Máximo, prefecto del Pre-  
torio que le sucedió en 217.

**Caracara:** s. f. Zool. gé-  
nero de aves de rapina, com-  
puesto de cinco ó seis espe-  
cies; su vuelo es horizontal,  
más rápido que el de las águi-  
las, y parece destinado, como  
todos los sarcófagos, á devo-  
rar los cadáveres y destruir  
los reptiles.

**Caracas:** Geog. capital  
de Venezuela, á 18 kil. del  
mar, en un valle á la altura  
de 900 mets.; cerca del río  
Guayra, á los 10° 30' 50" lat.  
N. y 69° 25' lonj. O. Está si-  
tuada en una posición sana,  
muy bien regada, y contri-  
buida regularmente; se disfruta  
de una primavera perpétua.  
Arzobispado; importante uni-  
versidad; es el centro de un  
gran comercio, que se efectúa  
especialmente por el puerto  
de la Guayra; 50,000 habitan-  
tes.—Fundada en 1567, capi-  
tal de la capitania general de  
Caracas, la destruyó en par-  
te el terremoto de 1812; la se-  
ñal de insurrección contra la  
metrópoli la dieron los Cara-  
queños en 1811; desde entón-  
ces figuró notablemente en la  
guerra. Es la patria de Bolí-  
var. La provincia de Cará-  
cas se extiende á lo largo de  
la costa entre la de Barcelo-  
na al E., y la de Carabobo al  
O., es muy fértil, tiene.....  
250,000 habitantes.

**Caracena:** (EL MARQUÉS

## CARA

DE) Biog. distinguido gene-  
ral español; tomó en 1649, á  
Poponasco, Gualtari y Castel-  
novo en Italia; ocupó á Ca-  
sac en 1652; reemplazó á Don  
Juan de Austria en el mando  
del ejército de Portugal en...  
1664, y perdió el mismo año  
la batalla de Villaviciosa, que  
aseguró la independencia de  
aquel país.

**Caracino:** s. m. Zool. gé-  
nero de peces de la familia de  
los salmonídeos, que com-  
prende varias especies, casi  
todas comestibles.

**Caracor:** s. f. Mar. es-  
pecie de embarcación de que  
se usa en Filipinas.

**Caracol:** s. m. las con-  
chas de algunos animales tes-  
táceos que se crían en el mar,  
y la del caracol terrestre.—  
Concha marina que se toca á  
modo de trompeta.—Escalera  
seguida sin descanso, hecha  
en poco terreno y en forma es-  
piral.

—Anat. CARACOL DEL OIDO:  
cavidad conóidea situada en  
el oído interno, dividida en  
dos semi-cavidades y que pre-  
senta un tabique espiral, con-  
tornos, un eje y un acueduc-  
to. Además de la parte ósea,  
tiene otra membranosa que  
se adhiere á la lámina que va-  
dando las vueltas de espira.  
Todo el caracol se encuentra  
lleno de un líquido particular.  
En la audición sirve esta par-  
te del oído para presentar los  
filamentos nerviosos sobre una  
lámina dura, que por su  
continuidad con las partes  
del laberinto, y por su con-  
tacto con el líquido, que hay  
en su interior, trasmite á es-  
tas fibras nerviosas las vibra-  
ciones comunicadas, ya á las

## CARA

partes sólidas, ya á las líquidas.

= Art. y Of. en Equitación. las vueltas ó tornos que se hacen con los caballos, corriendo ó despacio, según conviene.—Especie de cono truncado con una casaleja curva en forma de espiral, donde se envuelve la cuerda ó cadena de los relojes, y que sirve para corregir la fuerza decreciente del muelle real.—RUEDA DE CARACOL: la que está en la base del caracol y sirve para trasmitir la fuerza del muelle á las demás ruedas de la máquina de un reloj.

= Mar. vuelta enroscada que forman los galones de las bordas en los remates de toldillo, alcázar y castillo.

= Zool. género de moluscos gasterópodos testáceos, notables por su concha espiral, más ó menos oscura y de forma y tamaño diverso. Comprende muchas especies, siendo la más conocida entre nosotros el caracol de viña, llamado así porque vive con preferencia en las viñas y en los jardines; es una de las especies de mayor tamaño, y su concha es globosa, hinchada, de color leonado, rosado ó amarillo—sucio compuesta de cuatro vueltas, la última de las cuales es mucho mayor que las demás. Casi todas las especies son comestibles y tienen algún uso en Medicina preparándose con su carne jarabes y pastas que se emplean contra las afecciones del pulmón.

**Caracola:** s. f. CARACOL, por la concha que se toca como trompeta. En algunas partes se usa como instru-

## CARA

mento bélico; en otras sirve para llamar á consejo; y en los lavaderos del Manzanares la tocan los mozos para advertir que van á meter la ropa encolada ó á sacarla.

**Caracolear:** v. n. fam. hacer tornos y dar vueltas.

= Art. y Of. trabajar al caballo de costado ó á la pierna sobre un círculo grande, reduciendo éste sucesivamente en espiral hácia su centro; también se llama HACER EL CARACOL, así como: DESTIACER EL CARACOL al movimiento opuesto.

**Caracoleo:** s. m. el acto de caracolear.—Su efecto.

**Caracolero:** adj. s. el que coje y vende caracoles.

**Caracoli:** Geog. pueb. de Nueva-Granada, á 68 kil. S. E. de Cartagena, en la márjen izquierda del Magdalena.

**Caracolillo:** s. m. Bot. especie de café muy estimado, cuyo grano es más pequeño que el común.—CARACOLILLO Ó CARACOLILLOS: especie de judía, cuya flor, que es blanca y azul, tiene un olor aromático, suave, y la figura de un caracol pequeño.—La flor de la planta del mismo nombre.

= Mar. denominación de una de las calidades del fondo del mar, porque en efecto, se compone de caracoles muy chicos á lo menos en su superficie.

**Caracolillos:** s. m. pl. especie de garnicion que solía ponerse al canto de los vestidos.

**Caracora:** s. f. Mar. embarcación usada en las islas Molucas, que navega á vela y remo.

## CARA

**Carácter:** s. m. el distintivo ó señal por la cual se diferencian los hombres y las cosas entre sí.—Indole, génio, condición ó disposición del alma que nos inclina á hacer una cosa mejor que otra.—Teson, firmeza, energía, calidad exterior que impone respeto.—Honra y preeminencia que dan los empleos grandes y dignidades.—La letra, y la forma ó figura de ella.

= Hist. nat. rasgo principal que corresponde á un ser y que lo distingue de todos los demás. Los caracteres son clásicos, genéricos y específicos, según sirven para diferenciar las clases ó sus secciones, los géneros ó las especies.

= Med. semejanza ó sucesión de los síntomas de una enfermedad, propios para constituir su indole ó esencia y principalmente para dar á conocer el rumbo que desde luego toma la naturaleza. Así, cuando se dice que una enfermedad toma un carácter grave, se indica que por lo que es, puede deducirse lo que podrá ser con el tiempo.

= Rel. la señal espiritual é indeleble que imprimen en el alma los sacramentos del Bautismo, Confirmación y Orden.

**Característicamente:** adv. señaladamente, marcadamente, de una manera característica.

**Característico:** adj. lo que tiene relacion con el carácter.—Lo que caracteriza.

= Matem. signo ó cifra con que se designa el número de una cantidad.—Parte entera de un logaritmo.—TRIÁNGULO CARACTERÍSTICO DE UNA CUR-

## CARA

VA: nombre que se ha dado algunas veces al triángulo infinitamente pequeño, formado por la diferencial de la abscisa, la diferencial de la ordenada, y el elemento correspondiente de la curva.

= Teat. adj. s. f. la actriz que desempeña papeles de madre, tia, dueña, y otros en que figura una mujer de edad ó señora mayor.

**Caracterizado:** adj. dice del hombre muy distinguido por su calidad ó empleo.

**Caracterizar:** v. a. imprimir ó dar carácter.—Distinguir á alguna persona ó cosa con las cualidades que le son propias.—Hacer notable á alguno sus cualidades, formar la base de su carácter, ser propios y peculiares de él.

**Caracú:** s. m. prov. Amé. rica, tuétano, principalmente el de los huesos de las patas de los cuadrúpedos, y también se llama así el hueso que lo contiene.

**Caracuaró:** (San Agustín) Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el dist. de Tacámbaro de Codallos, Est. de Michoacan de Ocampo, situado, en la sierra que principia en Pómaro, va á terminar al valle de Toluca; al pie del río de su nombre, á los

18° 40' 28" de lat. N. y los 1° 45' 32" de lonj. Occ. del mer. de Méjico; de clima cálido y seco.

Este pueblo es célebre en los anales históricos de nuestra primera guerra de independencia, porque de él salió, siendo su cura párroco, el que después fué el insigne general D. José María More-

## CARA

los y Pavon, segundo caudillo del ejército independiente.

Este valiente cuanto virtuoso sacerdote, abandonó el reposo de su hogar y la vida eclesiástica, para abrazar la carrera de las armas y sufrir sus tremendas peripecias, angustias y fatigas, y sustituir al venerable cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, luchando con denuedo, abnegacion y constancia en la conquista de la autonomia y libertad de su patria. Sus principios humanitarios, la belleza de sus sentimientos, la firmeza y solidez de su carácter y su genio creador, le conquistaron el aprecio general, y le hicieron acreedor á que adquirida la emancipacion politica del país, la antigua Valladolid, en virtud de un decreto tomase el nombre de Morelia, para perpetuar su memoria, y para que sirva de indeleble recuerdo á las venideras generaciones; y podamos asegurar á nuestros pósteros, que Morelos fué tan grande como esas gigantes figuras que nos presenta la historia. Cuando llegue la vez, nos ocuparemos de su biografía.

**Carado:** adj. se aplica con los adv. *bien ó mal*, al que tiene buena ó mala cara. Hoy está más en uso ENCARADO.

**Caradrio:** s. m. Mit. pájaro fabuloso, al cual atribuían los antiguos la virtud de curar la ictericia con sola su mirada.

**Caraffe:** (ARMANDO) Biog. pintor francés discípulo de Lagrenée; m. en 1812. Estaba en Roma en la época de la revolucion francesa, y regre-

## CARA

só á su país, donde se distinguió por sus opiniones republicanas. *Asunto alegórico* colección de *trajes orientales*; *el Tiempo y el Amor*, alegorias.

**Caragrouch:** s. m. Num. moneda de plata que circuló en Turquía, equivalente á un ducado español.

**Caraguata:** s. f. prov. América, especie de cáñamo del Paraguay, producido por una planta del mismo nombre.

= Bot. género de plantas de la familia de las bromeliáceas originario de la América Tropical, y representado por una especie que se cultiva en las estufas de Europa como planta de adorno.

**Caraitas:** adj. s. pl. Rel. nombre dado á una secta de judíos que sigue la Escritura al pie de la letra.

**Caraja:** s. f. Mar. vela cuadrada que los pescadores de Veracruz largan en un botaton, cuando navegan á popa ó á un largo.

**Caralia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rizoforáceas, que comprende cinco ó seis especies de arbustos siempre verdes del Asia Tropical y de las islas adyacentes. En Europa se cultiva en los invernaderos la caralia lúcida, que es un árbol de hojas oblongas, lisas, dentadas y de flores amarillas.

**Caraluma:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las clepiáceas, originarias de la India y representadas en Europa por una linda especie, cuyas flores tienen la forma de campanillas chinas-cas.

## CARA

**Caramallera:** s. f. Art. y Of. barra dentada en que los dientes son las más veces de figura de gancho.—Una de las piezas de la cuadratura, en todo reloj de repeticion.

**Caramau:** Geog. ciudad de Asia, en la Caramania, á 50 kil. de Conieh. Es poblacion muy comercial, y cuenta 12,000 hab. turcos, griegos y armenios.

**Caramania:** Geog. país de Asia, que comprende la parte oriental de la antigua Frijia, la meridional de la Galacia, la N. E. de la Pisidia y la occidental de la Capadocia. Está sit. entre los 35 y 39 grados de lat. N. y los 31 y 40 de lonj. E. Su mayor lonjitud es de 398 kil., y su anchura de 201 á 234. Su capital es Conieh, y su poblacion asciende á 1,000,000 de habitantes.

**Caramba:** interj. con que se denota la extrañeza ó sorpresa que causa alguna cosa. Expresa tambien el enfado, la imocionencia, el dolor, la tra y todas las pasiones del ánimo, como miedo, susto, etc.

= Biog. ANTONIA FERNANDEZ, llamada CARAMBA; actriz española, que representaba en los teatros de Madrid á fines del siglo XVIII, célebre por su hermosura y por el desarreglo de su vida.

**Carámbano:** s. m. porcion de agua ó de otro liquido, congelado en términos de formar un cuerpo compacto, trasparente y sólido como el cristal.—Pedazo de piedra dura.

**Carambola:** s. f. lance del juego de trucos y de billar que se hace con tres bo-

## CARA

las, arrojando una, de suerte que toque á las otras dos, y esta se llama carambola limpia; pero se llama puerca si la bola impelida por la que se arrojó, toca á la otra tercera. Hoy no está en uso en el juego de billar la carambola puerca.—En los trucos y billar, el juego que se juega con tres bolas y sin palos.—En el juego del reversino, la jugada en que á un tiempo se saca el as y caballo de copas.—met. y fam. enredo, embuste ó tramapa que se dirige á enganar á alguno.—interj. que manifiesta sorpresa, alegría ó disgusto ó una sensacion dolorosa.—fr. POR CARAMBOLA: indirectamente, de rechazo.

= Bot. fruto del carambolero, baya, del tamaño de un huevo de gallina amarillenta por la parte exterior, y llena de una pulpa acídula y agradable al paladar, entre la cual se hallan las semillas.

**Carambolero ó Carambolero:** v. n. hacer carambola en el juego de trucos y billar.

**Carambolero:** adj. s. el aficionado á jugar carambolas y el que es diestro en hacerlas.

**Carambolo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las oxalidáceas, compuesto de dos especies de árboles de las Indias Orientales, de cinco ó siete metros de altura, cuyo fruto son las carambolas.

**Caramelo:** s. m. pasta hecha de alubar cocido, el cual se deja enfriar hasta que se pone duro y quebradizo. Se usa en pastillas redondas, cuadradas y otras figuras que

## CARA

suelen aromatizarse con esencias para darles mejor gusto.

**Caramente:** adv. costosamente. — ENCARECIDAMENTE. — Rigorosamente. Úsase esta voz en las fórmulas de los juramentos.

**Caramilla:** s. f. Miner. CALAMINA.

**Caramillo:** s. m. el montón de algunas cosas mal puestas unas sobre otras.

— Bot. mata silvestre del género de la sosa.

— Mús. flauta delgada que tiene el sonido de triple muy agudo. Es de cortas dimensiones, y su diapasón no llega á dos octavas.

**Caramuel:** Biog. célebre teólogo, filósofo, poeta y juriconsulto español, obispo de Vigevano; n. en 1666, y m. en 1682: *Arte poética latina*; *Arte poética castellana*.

**Carangas:** Geog. territorio del gobierno de Buenos Aires, sit. en la falda occidental de los Andes.

**Caranista:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los braquélitros, compuesto de una sola especie, originaria de Bengala. — Género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos ortóceros, que comprende dos especies, oriundas de las islas de Madagascar y de Borbon.

**Carantamula:** s. f. fam. máscara hecha de carton, de aspecto horrible y feo. — adj. a. nombre que se dá á la persona mal encarada.

**Carantoña:** s. f. fam. CARANTAMULA. — La mujer vieja y fea que usa de afeites y se compone para disimular

## CARA

su fealdad. — pl. los halagos y caricias que se hacen para conseguir alguna cosa.

**Caraña:** s. f. Bot. ARBOL DE LA LOCURA. Más comúnmente se llama así la resina sólida, de color gris, algo lustrosa y quebradiza, que fluye de dicho árbol, y se emplea en algunas composiciones medicinales.

**Carapa:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las meliáceas, compuesto de dos especies originarias de la Guyana y el Senegal. Su fruto es una nuez, de la cual se extrae un aceite amargo con que se frota los naturales el cuerpo para evitar las picaduras de los insectos; también se emplea contra el dolor de gota.

**Carapacho:** s. m. la concha ó cubierta calcárea que cubre el cuerpo de los cangrijos y tortugas. — prov. Canarios: CAPABAZON, por el de las aves.

**Carapanos:** (CONSTANTINO) Biog. arqueólogo griego, n. en Arata de Epiro (Ambracia), el 13 de Marzo de 1840, de una familia de muy ricos propietarios. Hizo sus estudios en los gimnacios de Famina, Corfu y Atenas, recibiendo de doctor en derecho en esta última ciudad, en 1861. Agregado al principio á la embajada turca en París, fué más tarde secretario general de la Sociedad general del imperio otomano, Yerno del banquero griego Zographos, asocióse á éste y fundó una casa de banca, que los acontecimientos de Oriente le obligaron á liquidar (1876). Prosiguió los trabajos

## CARA

arqueológicos que jamás había abandonado y dirigió en sus vastas propiedades del Epiro, las escavaciones que produjeron el descubrimiento de las ruinas de Dodona, en Teharakovista. Una parte de los objetos de arte, fué espuesta en 1878 en el palacio del Trocadero. M. Carapanos publicó una importante obra: *Dodona y sus ruinas* [1878]. Es miembro correspondiente de la Sociedad de anticuarios de Francia y del Instituto arqueológico de Berlín.

**Carapichen:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubiáceas, compuesto de dos especies, cuyas flores son muy pequeñas y blancas, y están reunidas en un capítulo de pedúnculo corto.

**Carapina:** s. f. Quím. alcoholite que se ha encontrado en el aceite del carapa.

**Carapo:** s. m. Zool. género de peces apodos, de la familia de los perópteros, que se encuentra en las aguas dulces del Brasil y de Surinam.

**Carapucha:** s. f. Bot. especie de planta gramínea del Perú, cuyas semillas producen embriaguez y delirio.

**Caraqueño:** adj. lo que pertenece á Caracas ó á sus hab. — adj. s. el natural de Caracas.

**Caratea:** s. f. Med. enfermedad propia de los países cálidos y húmedos de América, y muy común en la Nueva Granada, que consiste en una especie de escrófulas ó herpes. Se cree importada allí por los Negros.

**Carato:** s. m. especie de

## CARA

alcantor, que se extrae de un vegetal de América.

**Carátula:** s. f. CARETA, en su primera acepción. — Mascartilla hecha de asambre delgado, y muy cerrada para defenderse de los tabanos y mosquitos, y de las abejas al tiempo de estar las colmenas.

**Caratulero:** adj. s. el que hace ó vende carátulas.

**Carausio:** (IANCO AURELIO VALERIO) Biog. natural de las Galias, que fué proclamado emperador por las legiones de la Gran Bretaña en 287, y m. asesinado en 294.

**Caravaca:** Geog. España, villa de 6 600 vec. sit. en la prov. de Murcia, á 56 kil. de la capital y 4 de Cehejín, en el estremo de una vega agradable y pintoresca, y á la falda de una colina donde se eleva un castillo antiquísimo, en el día muy deteriorado. Tiene algunas iglesias y edificios notables, varios paseos, un hospital bastante capaz, y ocho escuelas para niños de ambos sexos. Cría bastante ganado y caza, y existen en su terreno canteras de todas clases de piedra, y en particular jaspes de varios colores. Su industria no deja de tener importancia, pues cuenta con algunos martinetes de batir cobre, fábricas de papel blanco y de estraza, de curtidos, de jabón, de hilados de lana, de paños, de tejidos de lienzo y de cáñamo, etc. En 1241, el rey Fernando III hizo donación de esta villa á los caballeros templarios.

— Hist. CRUZ DE CARAVACA: cruz de cuatro brazos que figura dos cruces, una sobre-

## CARA

puesta y otra mayor. Se dá este nombre á todas las que presentan la misma figura, por tenerla igual la que regaló Don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, á la villa de Caravaca por los años de 1520, la cual se conserva como reliquia en la iglesia que se fabricó bajo su advocación.

**Caravagio:** (MIGUEL ANGELO AMERIGHI) Biog. uno de los pintores de más mérito, de la escuela romana; oficial de albañil en sus primeros años; n. en 1569, y m. en 1609; *Un Entierro, Diana y Eudimion, Homero, El Jugador de ajedrez, Judit, Retrato de un gran maestro de Malta, La muerte de la Virgen*.—POLIDORO CALDARA, llamado CARAVAGIO: célebre pintor de la escuela romana, discípulo de Rafael; n. en el Milanesado en 1435 y m. asesinado en 1513. Tuvo mucha parte en la ejecución de las pinturas del Vaticano: *Asamblea de los dioses del Olimpo*.

**Caravann:** f. multitud de gente que en Asia y África se junta para hacer algún viaje con seguridad. Es muy frecuente entre los Turcos, Moros, Persas y otras naciones, cuando van á visitar el sepulcro de Mahoma, ó á comerciar á las ferias de diferentes ciudades.—Por extensión se dice de todo grupo ó multitud de personas que hacen juntas algún viaje.—Nombre que se dá en la Orden de San Juan al número de caballeros, que además de los soldados, destinaba el gran maestro para alguna expedición. Llamábase

## CARB

también así la misma expedición.—fr. CORRER LAS CARAVANAS: en la orden de San Juan, servir los caballeros novicios por espacio de tres años, andando á corso en las galeras y navios de la Orden, ó defendiendo algún castillo contra infieles, sin cuyo requisito no podían profesar.—HAZER Ó CORRER CARAVANAS: hacer las diligencias que regularmente se practican para lograr alguna pretension.

**Caravanero:** adj. s. el conductor de las bestias de carga en las caravanas, y también el dueño de una caravana.

**Caravanista:** adj. el que pertenece á una caravana.

—COM. MAR. nombre que dan en Marsella á los navios y marineros que llevan los géneros de escala en escala, en Levanta.

**Caravanserrallo:** s. m. papálor público, especie de posada donde se hospedan en Oriente las caravanas.

**Caraxo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los ditirnos y de la tribu de los ninfalidos, compuesto de una sola especie, que se ha propágado por todo el litoral del Mediterráneo.

**Caraya:** s. m. Zool. nombre genérico que los indios del Paraguay dan á las diferentes castas de monos que allí abundan.

**Carbajal:** (LUIS DE) Biog. Pintor español, n. en 1554; pintó para el Escorial, una *Magdalena; un Nacimiento; La Virgen con el Niño; San Cosme y San Damian; San*

## CARB

*Sisto y San Blas; Santa Cecilia y Santa Barbara; San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino; San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nacianceno; San Ambrosio y San Nicolás de Bari; San Leandro y San Isidoro.*

**Carbámida:** s. f. Quím. producto de la descomposición del ácido cloroxi-carbónico con el amoníaco. Es soluble en el agua, y los ácidos minerales la convierten en carbamato de amoníaco.

**Carbaso:** adj. s. lino muy delgado del que se hacían vestidos y velas de navio.

—Poes. la vela del navio.

**Carbazotato:** s. m. Quím. CARBONITRATO.

**Carbazótico:** adj. Quím. CARBONITRICO.

**Carbet:** s. m. nombre que dan en las Antillas á una choza grande que los salvajes construyen rodeada de otras pequeñas, y de la cual se sirven en común.—Montaña volcánica de la isla de la Martinica, á 10 kil. de Port-Royal. Las cumbres que rodean su cráter tienen más de 1 680 metros sobre el nivel del mar.

**Carbo:** s. m. Zool. nombre genérico del cuervo marino de Ceilan, cuya carne es comestible.

**Carbocerina:** s. f. Miner. carbonato de cerio, que forma una sola especie, compuesta de un átomo de óxido de cerio y de dos de ácido carbónico.

**Carbohidrico:** adj. Quím. nombre de un ácido que resulta de la combinación del sulfido hidrico con el sulfido carbónico.

## CARB

**Carbol:** s. m. Mar. género de nave que usan los Turcos.

**Carbon:** s. m. pedazos de leña que después de haberlos penetrado el fuego, se apagan con tierra, y quedan negros y en disposición de volverse á encender.—Cualquiera brasa ó ascua después de apagada.—met. mancha, tizne, nota que denigra ó deshonra.—CARBON DE CAXUTILLO: el que se hace de las ramas delgadas de la encina, de roble y de otros árboles.

—Biog. CAYO CARBON: orador romano, tribuno del pueblo, 120 años antes de J. C. Se suicidó para librarse de la condena que esperaba como cómplice de la muerte de Escipión Emiliano.

—Geog. Méjico. villa, cab. de su munic. en el dist. de Jilotepec, Est. de Méjico, y en cuya comprensión hay cuatro pueblos, cinco ranchos, 2,322 hombres y 2,242 mujeres, que forman un total de 4 564 hab.

—Miner. CARBON DE PIEDRA: sustancia fósil, bituminosa y férrea, de color oscuro, casi negro, que se encuentra en gran abundancia en terrenos llamados por esta razón carboníferos, y es debida á la descomposición de restos vegetales en el seno de la tierra. Arde con bastante facilidad, y calcinada en vasos cerrados, suministra una especie de alquitran, que se emplea en la Marina, un aceite empireumático que es de suma utilidad para disolver la goma elástica; y por último, el hidrógeno carbonado, que tanto uso tiene en el

## CARA

puesta y otra mayor. Se dá este nombre á todas las que presentan la misma figura, por tenerla igual la que regaló Don Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, á la villa de Caravaca por los años de 1520, la cual se conserva como reliquia en la iglesia que se fabricó bajo su advocación.

**Caravagio:** (MIGUEL ANGELO AMERIGHI) Biog. uno de los pintores de más mérito, de la escuela romana; oficial de albañil en sus primeros años; n. en 1569, y m. en 1609; *Un Entierro, Diana y Eudimion, Homero, El Jugador de ajedrez, Judit, Retrato de un gran maestro de Malta, La muerte de la Virgen*.—POLIDORO CALDARA, llamado CARAVAGIO: célebre pintor de la escuela romana, discípulo de Rafael; n. en el Milanesado en 1435 y m. asesinado en 1513. Tuvo mucha parte en la ejecución de las pinturas del Vaticano: *Asamblea de los dioses del Olimpo*.

**Caravann:** f. multitud de gente que en Asia y África se junta para hacer algún viaje con seguridad. Es muy frecuente entre los Turcos, Moros, Persas y otras naciones, cuando van á visitar el sepulcro de Mahoma, ó á comerciar á las ferias de diferentes ciudades. — Por extensión se dice de todo grupo ó multitud de personas que hacen juntas algún viaje. — Nombre que se dá en la Orden de San Juan al número de caballeros, que además de los soldados, destinaba el gran maestro para alguna expedición. Llamábase

## CARB

también así la misma expedición.—fr. CORRER LAS CARAVANAS: en la orden de San Juan, servir los caballeros novicios por espacio de tres años, andando á corso en las galeras y navios de la Orden, ó defendiendo algún castillo contra infieles, sin cuyo requisito no podían profesar.—HAZER Ó CORRER CARAVANAS: hacer las diligencias que regularmente se practican para lograr alguna pretension.

**Caravanero:** adj. s. el conductor de las bestias de carga en las caravanas, y también el dueño de una caravana.

**Caravanista:** adj. el que pertenece á una caravana.

—COM. MAR. nombre que dan en Marsella á los navios y marineros que llevan los géneros de escala en escala, en Levanta.

**Caravanserrallo:** s. m. papálor público, especie de posada donde se hospedan en Oriente las caravanas.

**Caraxo:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los ditirnos y de la tribu de los ninfalidos, compuesto de una sola especie, que se ha propágado por todo el litoral del Mediterráneo.

**Caraya:** s. m. Zool. nombre genérico que los indios del Paraguay dan á las diferentes castas de monos que allí abundan.

**Carbajal:** (LUIS DE) Biog. Pintor español, n. en 1554; pintó para el Escorial, una *Magdalena; un Nacimiento; La Virgen con el Niño; San Cosme y San Damian; San*

## CARB

*Sisto y San Blas; Santa Cecilia y Santa Barbara; San Buenaventura y Santo Tomás de Aquino; San Juan Crisóstomo y San Gregorio Nacianceno; San Ambrosio y San Nicolás de Bari; San Leandro y San Isidoro.*

**Carbámida:** s. f. Quím. producto de la descomposición del ácido cloroxi-carbónico con el amoníaco. Es soluble en el agua, y los ácidos minerales la convierten en carbamato de amoníaco.

**Carbaso:** adj. s. lino muy delgado del que se hacían vestidos y velas de navio.

—Poes. la vela del navio.

**Carbazotato:** s. m. Quím. CARBONITRATO.

**Carbazótico:** adj. Quím. CARBONITRICO.

**Carbet:** s. m. nombre que dan en las Antillas á una choza grande que los salvajes construyen rodeada de otras pequeñas, y de la cual se sirven en común. — Montaña volcánica de la isla de la Martinica, á 10 kil. de Port-Royal. Las cenizas que rodean su cráter tienen más de 1 680 metros sobre el nivel del mar.

**Carbo:** s. m. Zool. nombre genérico del cuervo marino de Ceilan, cuya carne es comestible.

**Carbocerina:** s. f. Miner. carbonato de cerio, que forma una sola especie, compuesta de un átomo de óxido de cerio y de dos de ácido carbónico.

**Carbohidrico:** adj. Quím. nombre de un ácido que resulta de la combinación del sulfido hidrico con el sulfido carbónico.

## CARB

**Carbol:** s. m. Mar. género de nave que usan los Turcos.

**Carbon:** s. m. pedazos de leña que después de haberlos penetrado el fuego, se apagan con tierra, y quedan negros y en disposición de volverse á encender. — Cualquiera brasa ó ascua después de apagada. — met. mancha, tizne, nota que denigra ó deshonra. — CARBON DE CAXUTILLO: el que se hace de las ramas delgadas de la encina, de roble y de otros árboles.

—Biog. CAYO CARBON: orador romano, tribuno del pueblo, 120 años antes de J. C. Se suicidó para librarse de la condena que esperaba como cómplice de la muerte de Escipión Emiliano.

—Geog. Méjico, villa, cab. de su munic. en el dist. de Jiotepec, Est. de Méjico, y en cuya comprensión hay cuatro pueblos, cinco ranchos, 2,322 hombres y 2,242 mujeres, que forman un total de 4 564 hab.

—Miner. CARBON DE PIEDRA: sustancia fósil, bituminosa y férrea, de color oscuro, casi negro, que se encuentra en gran abundancia en terrenos llamados por esta razón carboníferos, y es debida á la descomposición de restos vegetales en el seno de la tierra. Arde con bastante facilidad, y calcinada en vasos cerrados, suministra una especie de alquitran, que se emplea en la Marina, un aceite empireumático que es de suma utilidad para disolver la goma elástica; y por último, el hidrógeno carbonado, que tanto uso tiene en el

## CARB

dia para el alumbrado público. El carbón de piedra, privado de todas estas sustancias, constituye el producto conocido en el comercio con el nombre de *coke*, muy empleado como combustible para la alimentación del fuego en las máquinas de vapor, y en muchos países hasta en la economía doméstica, en razón á que arde sin producir humo.

**CARBÓN DE PIEDRA MEXICANO.** Méjico. El siguiente artículo lo dejamos con su legítima originalidad.

Mucho se ha dicho acerca de los metales preciosos que abundan en las montañas de Santa Rosa, Candelá, Panto, etc., pero el mineral más valioso ó importante para el porvenir de este país; "el carbón de piedra," se ha pasado en silencio. A ménos de 1 kil. de la bien conocida mina de plata de Cedral, sit. á 6 kil S. E. de Santa Rosa, aparecen dos criaderos de carbón, uno de los cuales mide sobre un metro de espesor. La formación en aquella localidad, compuesta de pizarra arcillosa y alternando con lechos de arenisca, está en las montañas de caliza azul. La depresión al pie de las montañas es porpe diclar, separándose más y más hácia el valle del río de Sabinas. Procuraré dar una idea de la extensión de esta formación de carbón al N. E. de Méjico. El punto más al N. de la existencia de carbón, conocida por mí, es el presidio del Norte en el Río Grande, á donde la formación acompañada, según las observaciones de Mr.

## CARB

Schuchardt, alemán minero científico, es idéntica á la observada en Santa Rosa. El criadero de carbón le fué presentado para que lo visitara, y éste, estoy seguro que mide 1 metro de espesor. Otra localidad de vasta extensión, es el largo desierto, ó sean llanuras del Bolson de Mapimí, entre San José de Piedras y Noche Buena; y aunque Mr. Schuchardt, al pasar rápidamente, no hizo descubrimiento de carbón, está indicado á creer que existe allí. Observando la continuación de esas llanuras y las cadenas de montañas, la extensión de la formación del carbón hácia Río Grande es aparente. A donde yo pasé esa sección del país, casi todas las montañas consisten en rocas metamórficas, pórfidos y serpentina con sus numerosas transiciones de la una en la otra. La acción del metamorfismo puede observarse en la formación del carbón. En algunas localidades los lechos de pizarra arcillosa y arenisca, se encuentran en su estado natural; pero continuando, comienzan á cambiarse y á presentar pórfiles de muy diferentes colores y composiciones de lechos, conservando su curso original y profundidad (cosa de 15° S. O.) Pequeñas venas de espato calizo de apariencia opaca en los lechos inmediatos, no alterados de pizarra arcillosa, se han transformado en hermoso trasparente espato de Islandia con doble refracción. Hácia el S. E. cerca de 2 kil. sobre el camino de San Antonio de los Alamos á Santa

## CARB

Catarina, cruzan otra vez por muchos kil. bajos collados de carbón apizarrado, que no está alterado en lo más mínimo. La cordillera de montañas en la vecindad, presenta poca alteración, y de allí á Puerto de Obayos no se observa otro metamorfismo; aquí y allí aparecen pequeñas colinas y masas de rocas eruptivas, como basalto, amígdaloide, etc.

Más allá, al S. E. cerca de Monclova y de Rancho "La Mota", la pizarra y la arenisca vuelven á aparecer de nuevo, y se dice que en las mesetas de las Hornizas, el carbón muestra su existencia; lo mismo al S. del Cañon donde está sit. el Sattilo. Una pizarra semejante á la de Sta. Rosa, descansa sobre la base de caliza azul, cerca de Parías. Aquí el carbón es más bituminoso y manifiesta la textura vegetal. Queda todavía por asegurarse si este carbón, tiene alguna conexión con las formaciones del E. ó si es de un origen posterior perteneciendo á algún otro período. Méjicos interrumpida por los levantamientos de montañas, la formación del carbón se extiende desde el nacimiento en el origen del río Sabinas á Piedras Negras, sobre el río Grande; siguiendo este río hasta Laredo y hasta la embocadura del río Sabinas, está limitado al S. por la Sierra de Patos. En muchos puntos aparecen los crestones del carbón; las muestras que tuve oportunidad de examinar, son de buena calidad y producen excelente *coke*. La extensión de esta formación al N. de Piedras Negras, no me

## CARB

es conocida; pero su conexión con el gran inanto de Tejas es muy probable, y el eslabón de enlace puede hallarse después. Un exámen más detenido conduciría de seguro al descubrimiento de muchas localidades que ahora están ocultas á causa de los depósitos aluviales.

Antes de ahora nadie ha hecho uso del carbón, pues aunque una débil tentativa se hizo para fundir minerales plomosos con ley de plata, no sabiendo convertir el carbón en *coke*, los hornos se cargaron con carbón no calcinado, y no se obtuvo un feliz éxito.

Cerca de Monclova y en las montañas de Candelá, se encuentran además y en abundancia, minerales de plata, cobre, hierro, etc.; también cerca de Patos; los cuales, junto con el carbón, pueden aprovecharse algún día. Se encuentra también hierro magnético que muestra su polaridad. En algunas vetas se encuentran antiguas catas, de las que no se sabe en que tiempo ni con que objeto se hicieron (cerca de Castaña).

Algunas de las numerosas y escasas vetas de mineral de cobre, han sido trabajadas á unos cuantos metros de profundidad, á causa del oro que se suponía podrían contener, y se vé que presentan en los crestones carbonato de cobre, piritas de cobre, etc., con granate por matriz, y producen de 5 á 15 p. de cobre. El granate se funde fácilmente y forma al mismo tiempo una buena escoria.

Méjico, Octubre 17 de 1866.  
—J. KUCHLER.

## CARB

No es necesario llegar hasta nuestra región del N. para encontrar abundantes minas de carbon de piedra, muy betuminoso y de excelente calidad.

En el Estado de Guerrero, muy cerca de Chilpancingo de los Bravos, hoy ciud. cap. del Estado, y á 100 kil. del puerto de Acapulco, sit. en las aguas del Océano Pacífico, hay grandes vetas de carbon de piedra, que abota con la apertura del camino nacional carretero y el ferro carril, se podrán explotar y conducir al puerto en el cual han tenido sus densos los vapores de la línea americana, en cuyo carbon se venden ó de los Estados Unidos del Norte al indicado puerto.

Las vetas de carbon de piedra de que tenemos conocimiento, además de las próximas á Chilpancingo de los Bravos, son las siguientes:

En el cerro del Tibor, haca de Temalhuacan, municip. y dist. de la Unión, Est. de Guerrero, á 12 kil. del Océano Pacífico, con una ensenada que se presta al embarque de la carga.

En dos cerros próximos al pueb. de Petatlan, municip. del propio nombre, y hoy correspondiente al dist. de Galeana, en el antedicho Est., con una distancia de 30 kil. al citado mar.

En tres cerros de la haca de la Imajén, municip. y dist. de Chilpancingo de los Bravos, en el predicho Est., y á 152 kil. del puerto de Acapulco.

En la municip. de Tetipac, dist. de Alarcon Est. de Guer-

## CARB

rero, y sit. la veta entre la laguna de Enmedio y la cueva de Sauche, á más de 300 kil. del mar.

En el III cant. XI depart. [Tepatlitan], Est. de Jalisco.

En el IV cant. XII depart. [Sayula], del propio Est.

En el VII cant. XVIII depart. [Tepec], del mismo Est. [Hoy territorio].

En el dist. de Culiacan, Est. de Sinaloa.

En el part. de Tancanbuitz, Est. de San Luis Potosí.

En Amecameca, dist. de Chalco Est. de Méjico.

En el dist. de Tlalnepantla, del mismo Est.

En Piedra Negra, cant. de Orizaba, Est. de Veracruz Llave.

En los cant. de Tantoyuca, Tuxpan, y Tampico, del Est. anterior.

En el dist. de Tehuantepec, Est. de Oajaca, y en gran parte de la costa del mar Pacífico del propio Est. que se une con la "Chica" del de Guerrero.

En los dist. de Tezmitlan y Zacapoaxtla, Est. de Puebla de Zaragoza.

En el dist. de Coacoman, Estado de Michoacan de Ocampo.

En el part. y Est. de Colima á inmediaciones del cerro de Santelmo, y á 19 kil. del mar Pacífico, con buen embarcadero, y con la posibilidad de trasportarse la carga al puerto del Manzanillo.

Las vetas que se encuentran en los mencionados lugares, tienen un ancho desde medio metro hasta uno y medio.

Se puede asegurar sin que

## CARB

raye en exajeracion, que pasan de 180 las vetas robustas de carbon de piedra que hay en diferentes Estados, y que llegará un dia en que formarán parte de nuestra riqueza de consumo y esportacion.

=Quim. residuo de color negro que dejan las materias orgánicas, sometidas á la accion de una combustion incompleta. Se denomina el carbon VEJETAL Ó ANIMAL, segun que procede de la calcinacion de productos de uno ó otro de estos reinos. El carbon no consta solamente de carbon, porque después de quemado deja una porcion conocida con el nombre de CENIZAS, las cuales contienen diferentes sales alcalinas. Además se encuentra en él una cantidad notable de hidrójeno, que combinado con el carbon, produce al principio de su ignicion una llama pálida y de olor desagradable. El carbon vejetal se emplea como antiputrido, y el animal como sustancia decolorante.

**Carbonada:** s. f. el monton de carbon puesto á arder. — Carne cocida, hecha, pedazos, y después asada en las ascuas ó parrillas. — Pasta hecha de leche, huevo y dulce, y después frita en manteca.

**Carbonado:** adj. Químico dice de los cuerpos que se hallan en combinacion con el carbon, siendo más electropositivos que él, como: *hidrójeno carbonado*.

**Carbonalla:** s. f. Químico nombre de una mezcla de arena, arcilla y carbon, que se emplea en la construccion del suelo de los hornos y en reverbero.

## CARB

**Carbonar:** v. a. pintar, rajar, embadurnar, ennegrecer con carbon.

**Carbonario:** adj. s. Político miembro de una asociacion política, que tuvo origen en Italia al principio del siglo XIX, y que secretamente se ha esparcido en varias naciones, con el ob.eto de combatir el despotismo y la tirania, y establecer la libertad.

**Carbonarios:** (*Carbonari*) Hist. Se dió primero este nombre á los conspiradores gúelfos, que se reunian secretamente en los bosques y cabanas de los carboneros, de la Italia meridional, sobre todo, para luchar contra los Gibelinos. En el siglo XIX, esta asociacion política, tuvo por objeto la espulsion de los extranjeros: Fernando y Carolina de Nápoles los emplearon contra Murat y los Franceses. Después de 1815, el carbonarismo hizo grandes progresos en toda la Italia y suscitó contra la dominacion del Austria las insurrecciones de Nápoles y Turin en 1820.

— En Francia, á partir de 1818, los enemigos de la Restauracion (liberales, bonapartistas, republicanos) organizaron la organizacion de los Carbonarios Italianos; las *ventas* de 20 miembros estaban dirigidas por *ventas centrales*, sometidas á una *alta venta*; cada carbonario ó *buen primo*, armado de un fusil y 50 cartuchos, debía guardar el secreto bajo pena de muerte, y obedecer ciegamente á sus jefes. La mayor parte de las conspiraciones de 1819 á 1822, se deben al carbonarismo,

## CARB

que se proponía la caída de los Borbones. En 1823, se desorganizó la asociación; pero la idea se perpetuó con sus principales jefes, que continuaron unidos, y afectando otras reformas, la lucha contra la Restauración.

**Carbonarismo:** s. m. asociación y principios de los Carbonarios.

**Carbonatado:** adj. Quím. se dice de una base que en virtud de su combinación con el ácido carbónico, se ha transformado en carbonato.

**Carbonato:** s. m. Miner. y Quím. género de sales formadas por la combinación del ácido carbónico con las bases salificables. Hay cuatro clases, á saber: CARBONATOS NEUTROS, ó sean aquellos en que un equivalente de ácido está saturado de otro de base; BICARBONATOS, los que tienen dos equivalentes de ácidos unidos á una base; SESQUICARBONATOS, ó que tienen un equivalente de base, unido á  $1\frac{1}{2}$  de ácido; y SUBCARBONATOS, aquellos en que un equivalente de ácido está unido á dos de base. Todos ellos se descomponen en efervescencia y desprenden el ácido carbónico cuando se tratan por otro ácido, el cual sustituye al que desahala.

**CARBONATO DE BARRITA:** sal compuesta de ácido carbónico y óxido de bario; se presenta en cristales ó en masas fibrosas, de color blanco, y se encuentra especialmente en el Cumberland.—**CARBONATO DE BISMUTO:** es poco conocido, y se encuentra unido á otros carbonatos metálicos; ordinariamente es de color ama-

## CARB

rillo ó verdoso, trasparente por los bordes.—**CARBONATO DE CAL:** cuerpo que se encuentra en la naturaleza con mucha abundancia, constituyendo la mayor parte de las minerales y rocas calcáreas. Su color natural, en estado de pureza, es blanco lechoso, ligeramente amarillento, pero en general se halla alterado por otros colores. Sus principales caracteres son reducirse á cal por la calcinación, y disolverse en el ácido nítrico con efervescencia y desprendimiento de ácido carbónico. Segun el aspecto con que se presenta y los cuerpos á que está unido, da origen á un gran número de variedades que reciben nombres especiales.—**CARBONATO DE CERIO:** CARBOCERINA.—**CARBOXATO DE COBRE:** carbonato de color azul, pardo ó verde, que da origen á tres variedades llamadas AZURITA, MISOQUITA y MALAQUITA. Cristaliza ordinariamente en prismas romboidales, y se encuentra en Siberia, Hungría, Coreega y España.—**CARBONATO DE ESTRONCIANA:** sustancia blanca, brillante ó de color verde, que cristaliza en agujas largas, y se encuentra en Escocia, en Baviera y en las islas Orcadas.—**CARBONATO DE HIERRO:** mineral gris, que se encuentra en Cornwall cristalizado ó en masas, y que da origen á dos variedades. En Medicina se usa un carbonato de hierro artificial, conocido vulgarmente con el nombre de AZAFRAN DE MARTE APERITIVO.—**CARBONATO DE MAGNESIA:** carbonato blanco, y algunas veces co-

## CARB

loreado por un poco de hierro. Cristaliza en romboides, y comprende muchas variedades, que se encuentran en diversos Estados de Italia. Tambien se prepara artificialmente, y se emplea en Medicina como absorbente, siendo conocido con el nombre vulgar de LECHR DE TIERRA.—**CARBONATO DE MANGANESO:** es de color rosado, más ó ménos blanquecino ó amarillento, algunas veces pardo; se encuentra mezclado con carbonatos de hierro y de cal, dando origen á muchas variedades, en Transilvania, Siberia y otros países.—**CARBONATO DE PLOMO:** carbonato de color blanco, más ó ménos amarillento, segun su estado de pureza; se presenta en cristalizado, ó en masas, en Escocia y España. La Medicina y las Artes emplean un carbonato de plomo artificial, conocido generalmente con el nombre de ALBAYALDE Ó BLANCO DE PLOMO.—**CARBONATO DE SODA:** cuerpo blanco, muy soluble en agua, y de sabor alcalino; se encuentra en estado de carbonato neutro y de sesqui-carbonato, cristalizado en prismas rectos y oblicuos en las lagunas Egipto, Arabia y Persia; en las orillas del mar Negro; en la superficie del Etna y del Vesubio; en muchos puntos de la América del Sur, y en muchas aguas minerales.—**CARBONATO DE ZINCO:** cuerpo blanco, amarillento, ó amarillo-negruzco; se presenta en cristales ó en masas, semitransparentes, de brillo más ó ménos vivo; suele encontrarse unido á otros carbonatos,

## CARB

y da origen á algunas variedades que se hallan en Inglaterra, Silesia y otros puntos.

**Carboncillo:** s. m. pali- llo de romero, avellano, sauce, y cominente de brezo, reducido á carbon que sirve para dibujar.

**Carbonear:** v. n. reducir á carbon la leña del monte.

**Carbonel:** (ALFONSO) Biog. escultor y arquitecto español del siglo XVII. Ejecutó varias obras en el convento de la merced de Madrid, en el palacio del Prado, en la Casa de Campo, y en la Casa de la Villa, dirigiendo y ejecutando tambien las del Palacio del Buen-Retiro; m. en 1660 siendo á la sazón maestro mayor de todas las obras reales.

**Carbonco:** s. m. el acto de ejercicio de reducir la leña á carbon.

**Carbonera:** s. f. el horno ó lugar donde se hace el carbon en el monte; llámase comunmente fabrica.—Pieza, sibil ó nicho destinado para guardar el carbon en las casas.

= Mar, nombre que dan los marineros á la vela de estay mayor.

= Geog. Méjico, LA CARBONERA: lugar no muy distante de la ciudad de Oajaca de Juárez, célebre en nuestra guerra de segunda independencia, y en cuyo punto las fuerzas republicanas obtuvieron un completo triunfo sobre las que sostenían el llamado Imperio de Maximiliano.

El 7 de Octubre de 1865, el general Porfirio Diaz, sa-

## CARB

lió del pueblo de Miahuatlan, sobre la ciudad de Oajaca, ocupada por fuerzas imperialistas, á las órdenes del jefe reaccionario Oronoz, y llega da nuestra débil columna, compuesta de más de 900 hombres de las tres armas, á la vista de la ciudad. el Sr. Diaz se ocupó en dictar las disposiciones indispensables para el sitio: improvisando los elementos de que carecía para una empresa militar de tal clase.

El gobierno imperial, que ya te ha conocimiento de los descalabros sufridos por sus armas el 23 de Setiembre, á inmediaciones de Nochixtlan y 3 de Octubre en Miahuatlan; perdiendo en este último su artillería, armamento, parque, acémilas, y queda á la infantería prisionera, juzgó, como era prudente, que el general Diaz se debía empeñar en la toma de la capital del Estado, y se apresuró á mandar una fuerza de 1500 hombres en auxilio de Oronoz, al que supuso altamente comprometido.

Oportunamente supo el Sr. Diaz que se acercaban las fuerzas enemigas y auxiliaadoras de la plaza; y en el momento simuló un rudo ataque sobre el fortín que dominaba la ciudad, al propio tiempo que levantaba el campo para marchar al encuentro de los auxiliares, como sucedió.

En 18 de Octubre del citado año, y en el indicado punto de La Carbonera se encontraron las fuerzas beligerantes y se rompió el fuego desde las once de la mañana, duran-

## CARB

do hasta las seis de la tarde; hora en que la fortuna fué adversa á la infantería antriacca y tuvo que ceder á caer prisionera y dejar en poder de los defensores de la libertad é independencia de la patria, el armamento, artillería, parque y cuanto llevaban los auxiliares de Oronoz.

Nosotros seríamos por demás injustos, si no confesáramos que la fuerza enemiga hizo prodigios de valor, que se mostró digna de mejor suerte por su denuedo, bizarría é instrucción.

Esta, como otras acciones, forman la aureola de gloria del esclarecido patriota general Porfirio Diaz, al que jamás se le podrán negar sus brillantes servicios prestados á la patria, en los momentos más angustiados para ella.

Este guerrero es el mismo que demostró después grande habilidad como gobernante, lo cual lo ha hecho acreedor á ser proclamado nuevamente Presidente de la República para el próximo periodo constitucional, y reirá sus destinos de 1884 á 1888.

**Carbonerías:** f. el puesto ó almacén donde se vende el carbon.

**Carbonero:** adj. s. el que hace ó vende carbon y también el que lo acarrea ó conduce.

=Com. adj. se dice del tráfico, de la navegación, industria, etc., que tiene por objeto el arranque y transporte del carbon de piedra.

**Carbónico:** adj. Quím. se aplica á las combinaciones del carbon con un cuerpo más electro-negativo, como:

## CARB

*ácido carbónico, cloruro carbónico, sulfuro carbónico, etc.*  
**ÁCIDO CARBÓNICO:** gas incoloro é inodoro, de sabor picante, cuya densidad es 1.524; á la temperatura y presión ordinarias, 100 volúmenes de agua disuelven 104 de este gas, y cuando la disolución se verifica á una presión mayor, resulta lo que se conoce comúnmente con el nombre de agua gaseosa. Sometido éste ácido á la presión de treinta atmósferas, se liquida, y en este estado es trasparente, incoloro, y refracta la luz menos que el agua; sometido á la acción del calor, se dilata considerablemente. También se ha llegado á solidificar el ácido carbónico, y al pasar de este estado al de gas, produce una absorción de calor tal, que disminuye la temperatura en 100 grados. Este cuerpo existe libremente en la atmósfera en la porción de 4 volúmenes por cada 1 000 de aire, y en ciertas localidades como en la gruta del Perro, cerca de Nápoles, en gran cantidad. Se obtiene tratando la creta por un ácido mineral. Es impropio para la respiración, produce la asfixia del animal que lo respira, y apaga los cuerpos en combustión. La Medicina lo emplea disuelto en agua contra la debilidad de estómago, y los vómitos que acompañan á la gastritis y la tisis pulmonar.

**Carbónidos:** s. m. pl. Miner. familia de sustancias minerales que comprende los cuerpos formados de carbon puro ó unido á otras sustancias.

**Carbonífero:** adj. Geol.

## CARB

lo que produce carbon. Se dice especialmente de los terrenos que abundan en carbon de piedra.

**Carbonilla:** s. f. Quím. nombre que se da en el Potosí á una mezcla de dos partes de tierra crasa que se humedece y emplea en la elaboración de crisoles, para los ensayos por la vía seca.

**Carbonitrato:** s. m. Quím. género de sales producidas por la combinación del ácido carbonítico, con las sales salificables. Son poco solubles; y aquellas cuya base es un álcali, producen detonaciones que se aumentan según la acción del calor.

**Carbonitriceo:** adj. Quím. denominación de un ácido que se obtiene por la acción del nitriceo sobre la anilina, el indigo, la seda y otras sustancias. Cristaliza en hojas de color amarillo-claro, y se disuelve en agua hirviendo y en ácido sulfúrico concentrado.

**Carbonización:** s. f. el acto de carbonizar ó carbonizar e.—Su efecto.

**Carbonizar:** v. a. reducir á carbon.—QUEMAR. Se usa más comúnmente como recíproco.

=Quím. combinar con el carbon.

**Carbono:** s. m. Quím. cuerpo simple metalóide, que se presenta ya bajo la forma de un polvo negro sin cristalización determinada, ya cristalizado constituyendo el diamante, ó ya amorfo en el grafito; su densidad, cristalizado, es de 3.50; y en polvo, 2.1. Es insípido, inodoro, insoluble en el agua, infusi-

## CARB

ble y fijo. Se combina con el oxígeno, con el azufre, con el cloro é hidrógeno, y con algunos metales formando carburos, y entra asimismo en la constitución de los principios inmediatos orgánicos.

**Carbonoso:** adj. Quím. lo que co. tiene carbon.—ACIDO CARBONOSO: ACIDO OXALICO.

**Carbonóxido:** s. m. Quím. combinación natural del carbono con el oxígeno.

**Carbósulfuro:** s. m. Quím. combinación del carbono de azufre con un álcali.

**Carbósulfuroso:** adj. Quím. que contiene carbono y azufre.

**Carbovinato:** s. m. Quím. nombre de algunas sales poco conocidas todavía, que representan por su composición la unión de una base con un ácido análogo al sulfavínico, pero en el cual el ácido carbónico reemplaza al sulfúrico.

**Carbuncal:** adj. semejante ó parecido al carbunco, como: *vejiga carbuncal*.

**Carbunco:** s. m. Med. inflamación gangrenosa debida á una causa interna, y que es considerada por algunos autores como la señal de la peste y de las fiebres pestilenciales.

= Miner. CARBÚNCULO.

= Veter. especie de tumor inflamatorio y gangrenoso que ataca á los animales domésticos.

**Carbunco:** s. m. Med. CARBUNCULO.

**Carbuncoso:** adj. que participa de las calidades del tumor llamado carbunco.—Lleno de carbuncos.

## CARB

**Carbúncula:** s. f. Miner. CARBUNCULO.

**Carbunculo:** s. m. Miner. nombre antiguo de una variedad muy brillante de rubí, que se le dió suponiendo que lucía en la oscuridad como un carbon encendido.

**Carbunculosos:** adj. Med. de la naturaleza del carbunco.

= Veter. calificación dada á una inflamación necrótica de la membrana pituitaria de los animales domésticos.

**Carburado:** adj. Quím. lo que contiene carbono.

**Carburio:** (MARINO) Biog. ingeniero griego, conocido también con el nombre de *Lascary*; n. en 1730, y m. en 1782. Descubrió el medio de llevar á San Petersburgo el trozo de granito que debía servir de pedestal á la estatua de Pedro el Grande. Dicese que robó el modelo del aparato á un cerrajero ruso.

**Carburo:** s. m. Quím. nombre de los compuestos formados por el carbono combinado con los metalóideos y metales.—CARBURO DE HIERRO: combinación del carbono con el hierro, en la cual se distinguen dos grados, á saber: el protocarburo y el percarburo, y son conocidos con el nombre vulgar de acero.

**Carca:** s. f. la olla en que los Indios encocen la chicha.

**Carcabon:** s. m. la cima muy honda y más ancha que la cárcaba, aunque también se emplea en el mismo significado de esta.

**Carcabney:** Geog. España: villa de 850 vec. sit. en la prov. de Córdoba, á 48 kil. de la capital y 4 de Priego. Tie-

## CARC

ne muchos vestigios de una antigua población.

**Carcabuezo:** s. m. hoyo hondo que se hace en la tierra.

**Carcaj:** s. m. ALJABA.—La funda en que los sacristanes meten el extremo del palo de la cruz alta, cuando la llevan en procesion.

= MIL. CARCASA.

**Carcajada:** s. f. golpe de risa impetuosa y desmedida, con ruido.

**Carcajear:** v. n. dar carcajadas.

**Carcajente:** Geog. Es patria: villa de 1,400 vec. sit. en un terreno llano y delicioso de la prov. de Valencia, á 24 kil. de la capital y 6 de Alcira. Es notable por la gran cosecha de seda y especialmente de naranjas, de que hacen los naturales un gran comercio de exportacion. Su industria se limita al hilado de la seda.

**Carcajé:** s. m. Zool. TEJON.

**Carcamal:** adj. apodo familiar que suele aplicarse á los viejos.—Achicoso, enfermizo.

**Carcaman:** s. m. apodo que dan los marineros á un buque grande, malo y pesado, y en la costa de Galicia á los co-trabandistas.—JUEGO DE DATOS.

**Carcañal, carcaño:** s. m. CALCAÑAL.

**Carcapuli:** s. m. Bot. especie de naranjo del Malabar, de tanto tamaño, que apenas pueden abrazarlo dos hombres por el tronco, y cuyo fruto, comestible, es primero verde, después amarillo, y por último blanco—

## CARC

CARCAPULI DE ACOSTA: árbol de las Indias, que produce la guttagamba.

**Carcasa:** s. f. Mil. especie de bomba incendiaria.

**Carcazona:** Geog. capital del depart francés del Aube, ju to al río de su nombre, y el canal del Mediodía, á los 43° 12' 54" lat. N. y 0° 0' 46" long. E., á 748 kil. S. de Paris. Obispado sufraganeo de Tolosa; en la ant. villa ó *Cité*, se ven torres y murallas del tiempo de los Visigodos, una ciudadela de la Edad media, y la iglesia de San Nazario, de arquitectura romana; la parte baja es más moderna y regular. Fábricas de paños, muliones, telas, jabones, curtidos, fundiciones de cobre, etc.; comercio de granes y harinas, frutas, vinos, bebidas espirituosas, quincaillería, cueros, hierro, etc.; 24,644 hab.—Existente aun antes de los Romanos, ciudad de los *Atacinos* en la Narbonese I, erijida en obispado por los Visigodos, cap. de un vizcondado dependiente de Tolosa, fué uno de los centros de la herejía de los Albigenses, y tomada por Simon de Monforte en 1209. Cedida á la Francia por el tratado de 1229; castigada severamente por una revuelta en 1262; las guerras de religión le perjudicaron mucho.

**Carcavo:** Art. y Of. el hueco en que juega el rodelo de los molinos.

**Carcax:** s. m. CARCAJ.

**Carcel:** s. f. casa pública destinada para la custodia y seguridad de los presos.—Porcion de leña que cargan dos carretas.

## CARC

= Art. y Of. en la imprenta, tabla dividida en dos pedazos, los cuales, quedando firmes por los dos lados de las piernas de la prensa, abrazan y sujetan el husillo de la misma. — Entre carpinteros, palo con una muesca en medio, que sirve para asegurar cualquiera cosa que se pega con cola, de suerte que metiéndola y apretándola con unas cuñas, se mantiene allí hasta que se seca y queda bien unida y fuerte. — pl. las varillas de caña ó alambre, que en los telares comunes están en la parte inferior de la caja.

= Biog. célebre etimologista, que m. víctima de su celo por la ciencia, en los alrededores de Esmirna.

**Cárceles:** Hist. Méjico, estos establecimientos de detención durante la escena de los juicios criminales de castigo y de reclusión penal por determinado tiempo, se hallan en todas las capitales de los Estados, y en la mayor parte de los pueblos de más ó menos importancia del país, con excepción de la capital del Estado de Jalisco (Guadalajara), que cuenta con una hermosa y hasta te bien establecida y reglamentada penitenciaría, para el manejo interior.

**CÁRCELES DE LOS MEXICANOS:** Nuestros antepasados tenían dos clases de prisioneros. A la una llamaba *talpiloyan*, que después denominaron vulgarmente los conquistadores *trapiloya* y otros *talpiloya*. Esta primera estaba destinada al castigo de los deudores fraudulentos que

## CARC

rehusaban pagar sus deudas; y en ella se les mantenía algún tiempo, es decir, hasta que satisfacían, ó hasta que los magistrados juzgaban satisfecha la deuda. A la segunda cárcel, la llamaban *cuauhcatli*. Esta, hecha á la manera de una jaula, fué destinada á los reos condenados á la última pena y á los prisioneros destinados á los sacrificios religiosos. En la primera, los alimentos casi siempre eran ministrados por los deudos del encarcelado; en la segunda pesaban sobre los gastos públicos. A los reos sentenciados á muerte se les daba escasísimo alimento, con el fin de hacerles sentir antes de la ejecución todas cuantas penurias y privaciones sea posible para aumentar la cadena de sufrimientos por que pasaban. A los prisioneros, por el contrario, se les ministraba abundante comida y comodidad, para lograr que estuvieran robustos en el momento del sacrificio. Si el prisionero por descuido de sus custodios lograba fugar, los habitantes del barrio de que eran vecinos los guardianes, estaban obligados á satisfacer al dueño de él ó al amo del profugo, como en compensación del precio de éste, una esclava, algunas ropas de algodón y una rodela ó escudo.

**Carcelaje:** s. m. ENCARCELACION. — El derecho que al salir de la cárcel pagan los que han estado presos.

**Carcelero:** s. f. PRISION. — Estaciéndose también á significar la detención forzada en cualquier parte, aunque

## CARC

no sea la cárcel. — La fianza carcelera. — El conjunto de delinquentes presos en la cárcel.

= Jurispr. fr. GUARDA CARCELERA: no salir de la población que se le señala á sus arrabales, el que ha sido encarcelado con esta condición antes de sentenciarse la causa.

**Carcelero:** adj. lo que pertenece á la cárcel. — adj. s. ALCAIDE, por el que cuida de la cárcel.

**Carcelia:** s. f. Zool. género de insectos dipteros, de la familia de las caliptéreas, compuesto de veintidós especies, que se encuentran por lo regular en los terrenos secos, y zumban bastante fuertemente cuando vuelan. Se le ha dado este nombre en memoria del célebre etimologista Cárcel.

**Carcinito:** adj. Zool. lo que se refiere ó se parece al género carcino. — adj. s. m. pl. pequeño grupo de crustáceos vivos, que comprende los géneros *lla*, *carcina* y *polidecto*.

**Carcino:** s. m. Astr. CANCER, signo del Zodiaco.

= Biog. CARCINO DE AGRIGENTO: poeta trágico y cómico, griego, que vivió en el siglo IX antes de J. C.; compuso 99 piezas, de las cuales solo quedan algunos versos.

= Zool. género de crustáceos decápodos braxinuros, de la tribu de los portunios, cuyo caparazón es más ancho que largo, y está fuertemente dentado por los lados. Se le encuentra entre las piedras ó metido en la arena, cuando la marea baja; corre por la

playa con rapidez, y puede ser conservado fuera del agua bastante tiempo sin morir.

**Carcinólogo:** adj. s. Zool. naturalista que se ocupa con preferencia en el estudio de la carcinología.

**Carcinofobia:** s. f. parte de la Zoología que trata de los cangrejos.

**Carcinológico:** adj. Zool. lo que se refiere á la Carcinología.

**Carcinoma:** s. m. Med. tumor de difícil curación, según unos autores, y según otros, cáncer incipiente.

**Carcinomatoso:** adj. Med. lo que es de la naturaleza del carcinoma ó se le parece.

**Carcinópodo:** adj. s. Zool. nombre dado á las patas de los crustáceos, en estado fósil.

**Carcoa:** s. f. Mar. canoa grande con remos que usaban los indios de las islas Molucas.

**Cárcola:** s. f. Art. y Of. listón de madera delgado, como de un metro de largo, que se pone en los telares, tendido en el suelo y pendiente por un lado de una cuerda que va á la viadera, en que está metida la urdimbre; lo mueve con el picel tejedor bajándolo hácia el suelo, y con este movimiento sube y baja la viadera para mudarse los hilos, y para que pase tejendo la lanzadera.

**Carcoma:** s. f. el polvo á que reduce el insecto de este nombre la madera. — met. el cuidado grave y continuo que mortifica interiormente, y consume al que lo tiene. —

## CARC

## CARD

La persona ó cosa que va poco á poco gastando y consumiendo la hacienda.

=Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los serricornios, que se encuentran en Europa. Compónese de quince especies, una de las cuales se alimenta de materias harinosas, como la carcoma del pan, y otras barrenan la madera. Estos insectos suelen fijirse muertos cuando se ven sorprendidos, de donde les vino el nombre griego de anábidos.

**Carcomedor:** adj. el que carcome.

**Carcomer:** v. a. roer el insecto llamado carcoma la madera.—met. consumir poco á poco alguna cosa, como la virtud, la salud, etc. Úsase también como recíproco.—r. llenarse de carcoma alguna cosa.

**Carda:** s. f. el acto de cardar.—Su efecto.—met. y fam. amonestación, reprehensión.—Paliza ó tunda.—CINTE DE LA CARDA Ó LOS DE LA CARDA: valentones, rufianes, matones, gente de mal vivir.

=ART. y OF. instrumento que se compone de una tabla de madera, sobre la cual se sienta y asegura un pedazo de acero, poblado de puntas de alambre de hierro. Sirve para preparar la lana después de limpia y lavada, á fin de poderla hilar con facilidad y perfección. Su tamaño es mayor ó menor, según lo establece en cada fábrica de paños.

=Bot. la cabeza del tallo que echan la cardencha y otras plantas.

## CARD

**Cardada:** s. f. la porción de lana que se carda de una vez.

**Cardaderas:** s. f. pl. ART. y OF. CARDA.

**Cardadería:** s. f. taller en que se carda la lana.

**Cardador:** adj. s. el que tiene por oficio cardar lana.

**Cardadura:** s. f. la acción de cardar la lana.

**Cardamina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las crucíferas, compuesto de setenta y cinco especies, cuyas silletas se abren por la base con elasticidad, se separan y se enrollan hácia afuera. Se emplean en Medicina contra algunas afecciones nerviosas y contra el escurbuto.

**Cardamomo:** s. m. Bot. especie de planta del género anomo, cuyo fruto es pequeño, triangulor y corchoso, y las semillas esquinadas y de sabor picante. Es muy usado en Medicina.

**Cardan:** (CARDOXIMO) Biog. filósofo, médico, naturalista y matemático italiano; n. en 1501, y m. en 1576. Ejerció la Medicina en Milán, Pavía y Bolonia, y obtuvo una pensión del papa. Se persuadió de que se hallaba en comunicación con un demonio familiar, y se dejó morir de hambre para que se cumpliese un horóscopo que había dicho que no vivría más que 75 años. *De isto propria: Opera.*

**Cardano:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros de la familia de los lamellicornios.

**Cardar:** v. a. preparar la lana ó seda para el hilado por medio de la carda.—En el o-

## CARD

braje de paños, sacarles suavemente el pelo con las cardas ó con las cabezas de la cardencha.—met. reprender con aspereza, lastimar, dañar.

**Cardario:** s. m. Zool. pez del género de las rayas, llamado así por estar su cuerpo lleno de agujones, semejantes á los de una carda.

**Cardelina:** s. f. Zool. JILGURRO.

**Cardenal:** s. m. la señal amoratada que queda en la parte del cuerpo, en que se recibió algún golpe.

=Rel. gran dignidad de la Iglesia Romana. Son en número de sesenta, sirven de consejeros al papa en las negocios graves de la Iglesia, y tienen voz activa y pasiva en la elección de pontífice: su distintivo es capelo, birrete y vestido encarnado.—CARDENAL DE SANTIAGO: ecal que era de los siete canónigos de la iglesia metropolitana de Santiago, que tienen este título con algunas preeminencias de que carecen los demás canónigos.

=Zool. ave del orden de los pájaros, algo mayor que el tordo, de color encarnado, con una faja negra alrededor del pico, que se estiende hasta el principio del cuello; los hay con moño y sin él, y más ó menos manchados de negro.

**Cardenalato, Cardenalazgo:** s. m. la dignidad de cardenal.

**Cardenalicio:** adj. lo que pertenece al cardenal ó á su dignidad.

**Cardenalistas:** adj. s. pl. nombre dado en Francia

## CARD

á los partidarios de los cardenales Richelieu y Mazarino.

**Cardenas:** (BARTOLOMÉ) Biog. pintor español; n. en Portugal en 1547, y m. en Madrid en 1606: *Frescos; cuevas*.—BERNARDINO CÁRDENAS: prelado español, obispo de la Asunción en el Paraguay; n. en 1670: *Relacion del Perú*.—JUAN DE CÁRDENAS, hijo y discípulo de Bartolomé, pintor de flores y frutas.—JOSÉ DE CÁRDENAS: escultor sevillano, discípulo de Rodan, á quien procuró imitar, ejecutando en barro muy buenas figuras, algunas de las cuales se conservan en Sevilla, donde n. en 1730.—IGNACIO DE CÁRDENAS: grabador de láminas, es. tol. que vivió en el siglo XVII: *Estampas de santos; Escudos de armas*.

**Cardencha:** s. f. ART. y OF. instrumento de hierro para cardar la lana.—=Bot. género de plantas de la familia de las dipsáceas, de 56 á 84 centímetros de altura, con las hojas acorradadas, espinosas y que abrazan el tallo, esta herba en la estrechidad u a cabeza de figura de pino, compuesta de aristas largas, rígidas y terminadas en forma de anzuelo, que usan los pelaires para sacar el pelo á los paños en la percha.

**Cardenchal:** s. m. el sitio donde nacen y se crían las cardenchas.

**Cardencheso:** s. m. la dignidad de cardencheso.

**Cardenillo:** adj. s. m. Quím. sub-acetato de cobre que se prepara poniendo á corroer entre orujo, láminas

## CARD

de dicho metal. Se emplea para teñir y otros usos.

**Cardeno:** adj. lo que es de color amarillado.

**Cardena:** [SAN PEDRO DE] Hist. famoso monasterio de benedictinos, sit. en la prov. de Burgos, á 8 kil. de esta ciudad en el término de Cardena Jimeno. Fue fundada por la madre del rey Teodorico, y en él, segun refieren varios historiadores, se enterraron muchos personajes ilustres, entre ellos el Cid y su mujer Jimena. En Julio de 1842 se trasladaron á Burgos los restos que contenia el sepulcro designado como de aquel héroe.

**Cardia:** s. m. Anat. orificio superior del estómago.

**Cardiacis:** s. f. Bot. planta del género leonuro, de 56 cents. de altura, con las hojas lanceoladas y divididas en tres glóbulos. Las flores nacen en rosetas al rededor del tallo, y son de color blanco purpúreo.

**Cardiaceo:** adj. Zool. lo que tiene la forma de corazón.—adj. s. pl. familia de conchíferos dimiarios, que comprende los géneros isocardio, cardita, cipricardio ó hiatela.

**Cardiaco:** adj. Anat. se emplea para designar todo lo relativo al corazón y al orificio exofájico del estómago.—ARTERIAS CARDIACAS Ó CORONARIAS: nombre de dos arterias que nacen del seno menor de la aorta por encima del borde suelto de las válvulas semilunares, una de las cuales es anterior y la otra posterior, y se distribuyen por el corazón.—VASOS LIN-

## CARD

FÁTICOS CARDIACOS: los que se hallan distribuidos por el corazón, y forman el plexo del mismo nombre.—VENAS CARDIACAS: las que toman origen donde terminan las arterias y van á abrirse formando un solo tronco en la aurícula derecha.

—Med. se aplica á ciertas enfermedades del corazón, y á las medicinas que se usan para curarlas.

**Cardiadero:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, compuesto de una sola especie, que se encuentra en la Siberia.

**Cardiografía:** s. f. parte de la Anatomía que trata de la descripción del corazón.

**Cardiográfico:** adj. Anat. lo que tiene relación con la Cardiografía.

**Cardiografo:** adj. s. el anatómico que se ocupa especialmente en la descripción del centro circulatorio.—El que escribe acerca del corazón y de las diversas partes de que se compone.

**Cardial:** adj. lo que pertenece al corazón.

**Cardialjia:** s. f. Med. dolor muy vivo que se siente en el epigastrio hacia la abertura cardiaca del estómago.

**Cardialjico:** adj. Med. lo que se refiere á la cardialjia.

**Cardiolojia:** s. f. Anat. CARDIAGRAFIA.

**Cardiológico:** adj. Anat. CARDIAGRAFICO.

**Cardiaurostia:** s. f. Anat. anomalía que consiste en la trasposición del corazón.

**Cardiandra:** s. f. Bot.

## CARD

género de plantas de la familia de las saxifrágeas, compuesto de una sola especie, orijnaria del Japon, de tallos herbáceos, hojas alternas, pecioladas, oblongas y flores dispuestas en corimbo.

**Cardianeurisma:** s. m. Med. af. cion aneurismática del corazón.

**Cardianeurismático:** adj. Med. relativo ó semejante al cardianeurisma.

**Cardiapo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, compuesto de una sola especie orijnaria de Inglaterra.

**Cardiarrio:** adj. Med. relativo al corazón ó que se halla en él. Se denominan así ciertas lombrices que viven en el mismo corazón.

**Cardias:** s. m. Anat. el orificio superior del estómago, ó sea su abertura exofájica; se llama así por hallarse cerca del corazón.

**Cardiotomía:** s. f. Anat. disección ó preparación anatómica del corazón.

**Cardiotómico:** adj. Anat. lo que tiene relación con la cardiotomía.

**Cardiectasia:** s. f. Med. aneurisma del corazón.

**Cardicurisma:** s. m. Med. dilatación anormal del corazón.

**Cardigan:** Geog. condado del país de Gales, tiene por límites: al N. los condados de Merioneth y de Montgomery; al E. los de Radnor y Brecknock; al S. el de Caermarthen; al S. O. el de Pembroke; al O. la bahía de Cardigan. Superficie, 174,000 hectáreas, y 72,000 ha-

## CARD

bitantes; país montañoso y poco fértil; la pesca, el ganado, las lanas y pizarras, son sus principales artículos de comercio. Ciudades principales: Cardigan, Aberystwith, Adpar, etc.

**Cardigan:** Geog. la capital, está situada cerca de la embocadura del Teify, á 295 kil. N. O. de Londres; puerto comercial; tiene 3600 habitantes.

**Cardijenio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros hetetómeros, de la familia de los coláptéridos, compuesto de dos especies, ambas de América.

**Cardilla:** s. f. Zool. género de moluscos conchíferos dimiarios, de la familia de las arcáceas, compuesto de una sola especie, orijnaria de Nueva-Holanda.

**Cardillo:** s. m. Bot. especie del género cardo, llamado científicamente cardo lanceolado, por la forma de sus hojas, que además se distinguen cuando la planta es adulta, por estar llenas de manchas blancas. Se usa como comestible antes de su completo desarrollo.

**Cardim:** [ANTONIO] Biog. jesuita portugués, misionero en las Indias, en China y en Japon, n. en 1615, y m. en 1659; *Relacion de la provincia del Japon.*

**Cardin:** [EL P. FERNAN] Biog. jesuita portugués, m. después de 1618, misionero en el Brasil y al cabo Padre provincial de su orden. Se le debe un libro de encantador estilo: *Narrativa epistolar de una viagem e missao jesuitica pela Bahia, Ilhios, etc.; pu-*

## CARD

blicado por Varuhagen, Lisboa, 1847, en 12<sup>o</sup>.

**Cardinal:** adj. principal, fundamental, y así se dice, *vientos cardinales*.

= Astr. estificación que se da á los signos Aries, Cáncer, Libra y Capricornio. Llámanse así porque tenían su principio en los cuatro puntos principales del Zodíaco, entrando el sol en ellos, empiezan las cuatro estaciones del año.—**PUNTOS CARDINALES:** los cuatro del horizonte de donde soplan los vientos que se llaman también cardinales, y que se encuentran mutuamente opuestos entre sí. En Astronomía se denominan Este, Oeste, Norte y Sur.

—Gram. **NÚMEROS CARDINALES:** los que sirven de base á toda operación aritmética; tales son uno, dos, tres, etc., a diferencia de los ordinales que sirven para señalar el orden ó la preferencia como primero, segundo, etc.

= Zool. se aplica al ofeute primitivo de las charnelas de las conchas bivalvas.

**Cardiocarpo:** s. m. Bot. frutos ó semillas de plantas del grupo de las gimnospermas, y probablemente de las calcáneas, que se hallan en estado fósil en los terrenos carboníferos.

**Cardioso:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternoxos, compuesto de cincuenta y cinco especies, la mayor parte europeas, y que se conocen por tener el escudo en forma de corazón.

**Cardiofálmo:** s. m. Zool. género de insectos co-

## CARD

leópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, que solo comprenden una sola especie indígena del estrecho de Magallanes.

**Cardioloquia** s. f. Bot. sección del género aristoloquia.

**Cardionema:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de una especie que se encuentra en los alrededores de Palermo.

**Cardionema:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las cardiólidas, compuesto de una sola especie herbácea, con muchos tallos de hojas opuestas y agudas, y pequeñas flores sexiles, de color blanco-verdoso.

**Cardiopétalo:** adj. Bot. dícese de las plantas cuyos pétalos tienen el limbo en forma de corazón.—s. m. género de plantas de la familia de las anónaceas compuesto de una sola especie, de hojas alternas, oblongas ó elípticas, con una corola de seis pétalos.

**Cardioptero:** adj. Zool. dícese de los animales que tie en las alas ó aletas en figura de corazón.

**Cardiorino:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternoxos, que comprende quince especies, doce indígenas del Brasil y tres de Cayena.

**Cardiospermo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las sapindáceas, compuesto de unas veinte especies, herbáceas, anuales, vivaces, de hojas alternas y

## CARD

pecioladas, que se encuentran en la América Tropical.

**Cardiotarso:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternoxos y de la tribu de los elatéridos, compuesto de una sola especie originaria del cabo de Buena Esperanza.

**Cardipericarditis:** s. f. Med. inflamación simultánea del corazón y del pericardio.

**Cardita:** s. f. Zool. género de moluscos conchíferos dimiarios, de la familia de los cardiáceos, compuesto de unas cincuenta especies, muchas de ellas fósiles, casi todas propias de los terrenos terciarios, donde se las encuentra en abundancia.

**Carditis:** s. f. Med. inflamación del tejido muscular del corazón, que reconoce como causas principales el abuso de ciertas bebidas espirituosas, la acción de ciertos venenos, especialmente del arsénico, los ejercicios immoderados, etc.

**Cardizal:** s. m. sitio ó lugar donde se crían muchos cardos y yerbas inútiles.

**Cardo:** adj. malicioso pícaro, ruin.

= Bot. s. m. género de plantas de la familia de las compuestas cinareas, que consta de unas cincuenta especies, rectas, se cillas, monocéfalas, con cabezuelas subglobulosas ó oblongas, y flores de color de púrpura ó algunas veces blancas. Muchas de ellas son comestibles, algunas medicinales. Crecen en casi todos los puntos de Europa, en el Asia Menor, en el Asia

## CARD

Central, en el África Setentrional, y prefieren los lugares montañosos.

**Cardon:** s. m. Art. y Of. acción de sacarle el pelo al puño con una carda antes de tundirlo.—Su efecto.

**Cardona:** (RAIMUNDO II DE) Biog. virey de Nápoles, por Fernando el Católico, en 1500; en 1512 fué rechazado en Bolonia por Gaston de Foix y después vencido en la batalla de Ravenna. Tomó en seguida el desquite, contribuyó á la expulsión de los Franceses del territorio italiano, en 1513 derrotó á los Venecianos cerca de Vicenza, y devastó sin piedad alguna todo el país. Se vió obligado á evacuar la Lombardia, después de la batalla de Marignano, y continuó siendo virey de Nápoles en el reinado de Cátlos V. Murió hacia 1525.

**Cardona:** (JUAN BAUTISTA) Biog. teólogo español, nacido en Valencia, muerto en 1589, obispo de Perpignan, de Vic, de Tortosa. Dedicóle *Oratio de sancto Stephano*, 1575; *De impugendis hereticorum propriis nominibus*; Roma, 1576, en 8<sup>o</sup>; *De Regia sancti Laurantii Bibliotheca libellum*, etc. Tarragona, 1587, en 4<sup>o</sup>.

**Cardona:** Geog. España. villa de 3000 hab. sit. en la prov. de Barcelona, á 29 kil. de Berga y 56 de la capital. Es plaza fortificada, y á 7 kil. de ella está el célebre mineral de sal gemma, que lleva su nombre. Es un peñasco de sal maciza de unos 84 metros de elevación y 4 kil. de circunferencia, sin hendiduras ni capas

## CARD

**Cardonal:** Geog. Méjico. pueb. cab. de la municip. de su nombre en el dist. de Ixmiquilpan. Est. de Hidalgo: sus hab. hablan los idiomas otomí y castellano; sus terrenos de labor son regulares: sus principales elevaciones, el cerro mineral San Clemente y el Cobre; sus aguas son muy escasas, pues aun el arroyo que pasa por la barranca de Texcudo, no es suficiente para las necesidades, así es que los habitantes tienen que conservar las aguas florezcas en tanques, represas ó *jacales*.

Sus producciones agrícolas son: el trigo, maíz, frijol, haba, garbanzo, lenteja y cebada; su herbario medicinal es abundante, pues se encuentra aun en los cerros, el romero, toronjil, sauco, contraerba, oregano, yerba del pavo, lengua del ciervo, sanguinaria, artemisa, ruda, mastuerzo y otras plantas aun no clasificadas: las principales frutas son: la chírimoya, ligo, melocoton, durazno, zapote blanco, aguacate, tuna, capulín y otras: se cultiva tambien la caña de azúcar. Las maderas más comunes, el ocote ó pino de resina, pino blanco, pinaveje, roble, cenobro, piñon, madroño, oyanel, mezquite, huitache, garambuyo y árbol del Perú.

En el reino animal cuenta con los ganados vacuno, de lana, pelo, cerda y caballar; aves domésticas, canteras, de caza, de rapina y muy pocas de ribera; animales feroces, de caza y reptiles con abundancia, especialmente culebras, de las que se conocen

multitud de clases, como *a-mahuacuite*, *la de cascabel*, *alicante*, *corabillo*, *zodi de aire y casera*; siendo la mordedura de las dos primeras verdaderamente mortal; hay una multitud de insectos más ó menos venenosos.

En el reino mineral, hallamos, que en el *Cerro Mineral* se encuentra el plomo pobre, en el de San Clemente el oro, y en el del Cobre, el metal que le da este nombre: se encuentran algunas haciendas de beneficio.

La industria está reducida á cuatro ramos: la agricultura, la minería, los tejidos corrientes de lana y el curtimiento de cuero de res y venado.

Los alimentos comunes de los habitantes son: la carne, el frijol, las legumbres y las tortillas de maíz: las bebidas, el pulque y el aguardiente de caña.

**Cardones:** Geog. Méjico, mineral del Estado de Guanajuato, que comprende las minas de la Cueva, Providencia, Camacho, San Pablo, Conejo, Naranjillas, Nayal, Las Animas, Garambullo y Ojo de Agua.

**Cardonian:** s. f. Quím. principio amargo de los vegetales conocidos vulgarmente con el nombre de cardos.

**Cardonne:** [DIONISIO DOMINGO] Biog. sabio orientalista, profesor de turco y de persa en varios colejos de Paris, n. en 1720 y m. en 1783. *Historia del África y de la España, bajo la dominación árabe; Memorias de la literatura oriental.*

**Cardopato:** s. m. Bot.

## CARD

## CARD

género de plantas de la familia de las simantéreas, tribu de las cináreas, que crecen en Grecia y en Italia.

**Cardúceco:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere al género cardo—adj. s. f. pl. sección de la familia de las simantéreas.

**Carducha:** s. f. carda gruesa de hierro.

**Carducho:** (BARTOLOMÉ CARDUCCI) Biog. célebre pintor, escultor y arquitecto florentino, discípulo de Ammannati y de Felice Zúcaro. Vino á España donde pintó varios cuadros para el Escorial; fué protegido por Felipe II y luego por Felipe III, y m. en el Pardo en 1610. *La Virgen; San Francisco; la Crucifixión; la Cena; el Descendimiento de la Cruz; y su retrato.* Los tres primeros cuadros se hallan en el Museo de Madrid.

**VICENTE CARDUCHO:** pintor florentino, hermano del anterior; vino con él á España y trabajó en el palacio del Pardo con los mejores pintores españoles: n. en 1578, y m. en 1638. *Diálogos sobre la teoría de la pintura, impresos en Madrid en 1633.* Sus obras más notables de pintura fueron *la Batalla de Florencia; la vida de San Bruno, en 27 cuadros; Milagros y martirios de los Cartujos; la Sacra Familia; el Bautismo del Señor; la Espugnación de Reinjelt; el Socorro de Constantza; la Presentación de J. C. en el templo; la Virgen de Santa Ana, etc.* Muchos de estos cuadros se hallan en el Museo de Madrid.

**Carduon:** s. m. Zool. la garto de grandes dimensio-

## CARE

nes que se cria en las costas de Levante.

**Carduzar:** v. a. CARDAR.

—met. reprender agríamente. **Carear:** v. a. confrontar una persona con otras para averiguar una verdad.—Cotejar ó confrontar una cosa con otra.—Inclinar ó dirigir el ganado hácia alguna parte. Usase entre pastores. —juntarse dos ó más personas para tratar ó ajustar algun negocio.—Ponerse cara á cara.

**Carecer:** v. n. estar privado de alguna cosa.

**Careme:** Biog. célebre cocinero francés á quien llaman sus paisanos regenerador del arte culinario: n. en 1784, y m. en 1833. *Tratado de la cocina en el siglo XIX.*

**Carena:** s. f. met. y fam. MATRACA. Usase con los verbos dar, sufrir, llevar, aguardar.—Penitencia hecha por espacio de cuarenta días, ayunando á pan y agua.—Trabaja afan.

= Bot. QUILLA.

—Mar. reparo y compostura que se hace en el buque de la nave, para que pueda volver á servir.

= Poes. la nave.

**Carendo:** adj. Bot. y Zool. calificación de todas las partes de los vegetales y de algunas conchas que presentan una cresta longitudinal, semejante á la quilla de un buque.

—Zool. adj. s. f. pl. sección de aves, cuyo esternon tiene apéndice ensiforme, como los pájaros propiamente dichos.

**Carenar:** v. a. Mar. componer, recorrer y calafatear un buque, renovando todo lo que está podrido ó inservible.

## CARE

**Carencia:** s. f. falta absoluta ó privación de alguna cosa.

**Carenero:** s. m. Mar. sitio en el puerto ó costa donde se reparan los buques.

**Carcno:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de una sola especie originaria de Nueva-Holanda.

**Carenostilo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, indígenas de España y de otros países meridionales.

**Carenote:** s. m. Mar. cada uno de los tabloncillos paralelos á la quilla que llevan clavados en el pantoque algunos alfileres, milticos y otras embarcaciones menores, para que apoyándose en ellos, se mantengan derechos cuando se varan en tierra.

**Careo:** s. m. acción de carear.—Sin. fectio.

**Carero:** adj. fam. dicese del que acostumbra á vender caro.

**Carestia:** s. f. falta y escasez de alguna cosa; por antonomasia se entiende del trigo y demás granos necesarios para el sustento de la vida.—Precio subido de las mercancías.

**Careta:** s. f. mascarilla ó antifaz con que se cubre el rostro. Las hay de carton, raso, cera, etc.—Mascarilla hecha de alambres bastante juntos, que usan los colmeneros para defender la cara de las picaduras de las abejas, y poder ver libremente cuando castran ó registran las colmenas.

## CARE

=Art. y Of. en Esgrima, cuadro de hierro ovalado, cubierto de una tela metálica, fuerte y cóncava, para colocarse en ella la cara y ponerla al abrigo de los golpes de la retina que pudieran tocarla. Esta careta tiene en su parte superior un arco de hierro, armado á su estremidad de una placa del mismo metal que se apoya en el occipucio y mantiene la careta en su lugar sin el auxilio de cordón alguno. Los agujeros de la tela metálica son bastante grandes para no interceptar la vista, y bastante pequeños para que el boton del fiorete no pueda pasar por ellos.—Especie de antifaz con ojos de vidrio, de que se sirven los fabricantes de anteojos y algunos obreros de artes químicas para impedir que el polvo, el viento y algun vapor perjudicial dañen la vista.

**Careto:** adj. se aplica á los caballos y yeguas que tienen un cuadrilongo de pelos blancos, extendidos por toda la longitud de su frente y cara, y por casi toda su latitud.

**Caretoideo:** adj. Zool. lo que se parece ó se refiere al carey.—adj. s. pl. familia de reptiles quelonios, cuyo tipo es la tortuga carey.

**Carey:** [GUILLERMO] Biog. orientalista ingles, nacido en el condado de Northampton 1761-1834, se instruyó ejerciendo la profesión de zapatero, llegó á ser pastor de la secta de los baptistas, partió para Bengala en 1798, se estableció en Serampur, para predicar el Evangelio á los indios, fué profesor de sans-

## CARF

crito, de bengalés, y de maratá en el colejojo del fuerte William, y se ocupó especialmente en trabajos filológicos. Tomó parte en numerosas traducciones de la Biblia en todos los dialectos de la India, publicó gramáticas, diccionarios y el texto original del *Ramayana*.—Su hijo *Félix* [1780-1822], se ocupó sobre todo de los dialectos birmano y bengalés.

=**JUAN CAREY:** filólogo, nacido en Irlanda [1756-1829], escribió muchas obras de educación y publicó 50 tomos de la colección de *Clásicos del Rejente*, de Valpy.

=Zool. tortuga de mar cuya concha se usa en las artes.

**Careya:** s. f. Bot. género de plantas mirtáceas, que solo contiene una especie herbácea, indígena de la India.

**Carez:** [JOAQUIN] Biog. librero impresor de Paul, á quien se debe la invención de los clichés ó sean planchas de grabado que permiten obtener un molde donde se vacía el metal fundido; m. en 1801.

**Carfa:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de los juncos, indígenas de Nueva-Holanda.

**Carfalea:** s. m. Bot. género de plantas rubiacéas, cuya única especie es un arbusto de Madagascar.

**Carfiforo:** s. m. Bot. género de plantas compuestas, de la familia de las umbelíferas, cuyas especies son todas herbáceas y crecen en el Asia Boreal y Central.

**Carfiofipso:** s. m. Zool. género de reptiles ofidios, de la familia de los calamarios, que solo se diferencian del

género carfiofis, por tener dos placas interasiales, de que este carece.

**Carfiofis:** s. m. Zool. género de reptiles ofidios de la familia de los calamarios, cuya especie típica es indígena de América.

**Carfiofita:** s. f. Miner. silicato hidratado de alúmina y de manganeso, que se encuentra en Bohemia. Es de color amarillo-pajizo, más ó ménos claro, con lustre nacarado, y se presenta en masojitos en la superficie de algunos rocas graníticas.

**Carfiofija:** s. f. Med. movimientos desordenados que afectan los enfermos, cuando parece que quieren cojer en rios que revolotean en el aire, ó palpan la ropa de las camas queriendo arrancar las pequeñas motas ó cuerpecillos que constituyen su dibujo. Se observan comúnmente en las culebras ataxicas y son de mal agüero, considerándose como presuros de la muerte, en casi todas las enfermedades.

**Carfiofijico:** adj. Med. lo que tiene relacion con la carfiofija.

**Carfiro:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los malaco-dermos, que comprende solo dos especies.

**Carga:** s. f. cualquiera cosa que hace peso sobre otra.—Peso que lleva sobre sí un hombre, una bestia, un carro, un navío, etc.; para trasportarlo de una parte á otra. A veces se toma metafóricamente por la bestia que lleva la carga.—Cierta cantidad de granos, que en unas partes

## CARE

**Carencia:** s. f. falta absoluta ó privación de alguna cosa.

**Carenero:** s. m. Mar. sitio en el puerto ó costa donde se reparan los buques.

**Carcno:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de una sola especie originaria de Nueva-Holanda.

**Carenostilo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, indígenas de España y de otros países meridionales.

**Carenote:** s. m. Mar. cada uno de los tabloncillos paralelos á la quilla que llevan clavados en el pantoque algunos latuellos, maderos y otras embarcaciones menores, para que apoyándose en ellos, se mantengan derechos cuando se varan en tierra.

**Careo:** s. m. acción de carear.—Sin. fectio.

**Carero:** adj. fam. dicese del que acostumbra á vender caro.

**Carestia:** s. f. falta y escasez de alguna cosa; por antonomasia se entiende del trigo y demás granos necesarios para el sustento de la vida.—Precio subido de las mercancías.

**Careta:** s. f. mascarilla ó antifaz con que se cubre el rostro. Las hay de carton, raso, cera, etc.—Mascarilla hecha de alambres bastante juntos, que usan los colmeneros para defender la cara de las picaduras de las abejas, y poder ver libremente cuando castran ó registran las colmenas.

## CARE

=Art. y Of. en Egrima, cuadro de hierro ovalado, cubierto de una tela metálica, fuerte y cóncava, para colocarla en ella la cara y ponerla al abrigo de los golpes de fiere que pudieran tocarla. Esta careta tiene en su parte superior un arco de hierro, armado á su estremidad de una placa del mismo metal que se apoya en el occipicio y mantiene la careta en su lugar sin el auxilio de cordón alguno. Los agujeros de la tela metálica son bastante grandes para no interceptar la vista, y bastante pequeños para que el boton del fiorete no pueda pasar por ellos.—Especie de antifaz con ojos de vidrio, de que se sirven los fabricantes de anteojos y algunos obreros de artes químicas para impedir que el polvo, el viento y algun vapor perjudicial dañen la vista.

**Careto:** adj. se aplica á los caballos y yeguas que tienen un cuadrilongo de pelos blancos, extendidos por toda la longitud de su frente y cara, y por casi toda su latitud.

**Caretoideo:** adj. Zool. lo que se parece ó se refiere al carey.—adj. s. pl. familia de reptiles quelonios, cuyo tipo es la tortuga carey.

**Carey:** [GUILLERMO] Biog. orientalista ingles, nacido en el condado de Northampton 1761-1834, se instruyó ejerciendo la profesión de zapatero, llegó á ser pastor de la secta de los baptistas, partió para Bengala en 1798, se estableció en Serampur, para predicar el Evangelio á los indios, fué profesor de sans-

## CARF

crito, de bengalés, y de maratá en el colejojo del fuerte William, y se ocupó especialmente en trabajos filológicos. Tomó parte en numerosas traducciones de la Biblia en todos los dialectos de la India, publicó gramáticas, diccionarios y el texto original del *Ramayana*.—Su hijo *Félix* [1780-1822], se ocupó sobre todo de los dialectos birmano y bengalés.

=**JUAN CAREY:** filólogo, nacido en Irlanda [1756-1829], escribió muchas obras de educación y publicó 50 tomos de la colección de *Clásicos del Rejente*, de Valpy.

=Zool. tortuga de mar cuya concha se usa en las artes.

**Careya:** s. f. Bot. género de plantas mirtáceas, que solo contiene una especie herbácea, indígena de la India.

**Carez:** [JOAQUIN] Biog. librero impresor de Paul, á quien se debe la invención de los cilindros ó sean planchas de grabado que permiten obtener un molde donde se vacía el metal fundido; m. en 1801.

**Carfa:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de los juncos, indígenas de Nueva-Holanda.

**Carfalea:** s. m. Bot. género de plantas rubiacéas, cuya única especie es un arbusto de Madagascar.

**Carfiforo:** s. m. Bot. género de plantas compuestas, de la familia de las umbelíferas, cuyas especies son todas herbáceas y crecen en el Asia Boreal y Central.

**Carfiofipso:** s. m. Zool. género de reptiles ofidios, de la familia de los calamarios, que solo se diferencian del

## CARG

género carfiofis, por tener dos placas interasiales, de que este carece.

**Carfiofis:** s. m. Zool. género de reptiles ofidios de la familia de los calamarios, cuya especie típica es indígena de América.

**Carfiofita:** s. f. Miner. silicato hidratado de alúmina y de manganeso, que se encuentra en Bohemia. Es de color amarillo-pajizo, más ó ménos claro, con lustre nacarado, y se presenta en masojitos en la superficie de algunos rocas graníticas.

**Carfiofija:** s. f. Med. movimientos desordenados que afectan los enfermos, cuando parece que quieren cojer en rios que revolotean en el aire, ó palpan la ropa de las camas queriendo arrancar las pequeñas motas ó cuerpecillos que constituyen su dibujo. Se observan comúnmente en las culebras ataxicas y son de mal agüero, considerándose como presuros de la muerte, en casi todas las enfermedades.

**Carfiofijico:** adj. Med. lo que tiene relacion con la carfiofija.

**Carfiro:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los malaco-dermos, que comprende solo dos especies.

**Carga:** s. f. cualquiera cosa que hace peso sobre otra.—Peso que lleva sobre sí un hombre, una bestia, un carro, un navío, etc.; para trasportarlo de una parte á otra. A veces se toma metafóricamente por la bestia que lleva la carga.—Cierta cantidad de granos, que en unas partes

## CARG

es de cuatro fanegas, y en otras de tres.—La porción de pólvora, balas ó municiones que se echa en la escopeta ú otra arma de fuego para dispararla, y también la boquilla del frasco con que se mide esta porción ó carga.—*anf.* la acción de disparar muchas armas de fuego á un mismo tiempo.—*met.* tributo, imposición, pecho, gravámen.—*Molestia, opresión.*—Obligación que se contrae por razón del estado, empleo ú oficio.—*Encargo, ocupación.*—Los cuidados y afecciones del ánimo.

*Art. y Of.* mezcla de ulla, fundente y carbón, que se pone de una vez en los altos hornos de la fundición.

—*Mar.* CARGAMENTO.—*fr.* ESTAR Ó PONERSE A L. CARGA: disponerse un buque mercante para recibir efectos de comercio á su bordo y trasportarlos á puertos determinados, avisando el punto de su destino y día de salida en los periódicos, y por carteles en los parajes acostumbrados.

—*Mecán.* columna líquida que gravita sobre el fondo y paredes del vaso que la contiene.

—*Mil.* acto de atacar al enemigo, al arma blanca, la infantería, ó la caballería, aunque con más propiedad se dice de la última.—CARGA A DISCRECIÓN: la de las armas de fuego que se ejecuta de corrido y sin que se dé voz particular para la ejecución de cada movimiento ó tiempo. También se da este nombre al modo de cargar al enemigo al arma blanca, peculiar de la caballería, y que consiste en

## CARG

lanzarse una fracción más ó menos considerable de ella á la destinada y en dispersión sobre aquél.—CARGA ELEMENTAL: la de las armas de fuego que se enseña metódicamente á la tropa, y se subdivide en movimientos y tiempos para su mejor inteligencia.—CARGA EN ESCALONES: la que se practica por la infantería ó la caballería, fraccionándose la línea y avanzando sucesivamente en escalones á vanguardia, por batallones ó escuadrones.—CARGA EN LÍNEA: la que, tanto en la infantería como en la caballería, se efectúa en batalla.—CARGA INDIVIDUAL: marcha de períodos ascendentes que se enseña al soldado de caballería para el acto de atacar al enemigo al arma blanca.

—*Veter. medicina* que se aplica á las mulas y caballos para fertilizarlos; compónese de ciras de huevo, ceniza y hol arménico, todo batido con la sangre del mismo animal.

**Cargadas:** s. f. pl. juego de naipes en el cual el que no hace baza es bolo y pierde; y cuando todos los que juegan hacen bazas, el que tiene más pierde también por estar cargado de ellas.

**Cargadera:** s. f. *Mar.* denominación genérica de todos los cabos que sirven para cargar las velas, suspendiendo sus relingas, y más particularmente de los de las mesanas y cangrejas.—Se aplica también á otros cabos que sirven para cargar las velas de esta y otras semejantes, tirando para abajo el puño de la driza de la vela.—Nombre da-

## CARG

do á los cabos ó aparejos que sirven para ayudar á suspender racamentos cuando se izan sus respectivas vergas, ó para tirar de ellos hácia abajo cuando estas se arrian.—Especie de palanca que se usa en los obradores de arboladura para unir las piezas de que se forman los palos.

**Cargadero:** s. m. *Com. y Mar.* el sitio donde se acostumbra á cargar ó descargar las mercaderías y otra cosas que se embarcan y desembarcan, ó se transporta de una parte á otra.

—*Mil.* parte superior de un caballete de los que sirven para puentes militares.

**Cargadillo:** s. f. *fam.* el aumento de la deuda que se empezó á contraer.

**Cargadizo:** adj. lo que es apto para ser cargado.

**Cargado:** s. m. en la danza española, el movimiento que se hace alzando el pié derecho y poniéndole sobre el otro, de manera que le quite de su asiento y quele él en su lugar.—*adj. met.* lleno, abundante.—*Exajerado, afectado.*

—*Art. y Of.* en Equitación se aplica al caballo que tiene alguna parte desproporcionada, ó demasiado voluminosa, y así se dice: caballo cargado de cabeza, de espaldas, etc.—Se dice también del caballo que tiene el defecto de apoyarse mucho sobre el bocado.

**Cargador:** adj. s. mercader que embarca sus mercancías para comerciar con ellas en otra parte.—*Corredor* que proporciona á los ordinarios, efectos con que cargar sus carruajes.—*ant.* el que se alquila para conducir cargas de u-

## CARG

na parte á otra: conserva su uso en la Nueva-España.

—*Art. y Of.* pl. entre plateros unas planchas de cobre que usan para dorar.

—*Mar.* muelle provisional para cargar.—*ant.* BIOL, en su primera acepción.—CARGADERA, en su primera acepción.

—*Mil.* instrumento de madera que sirve para cargar los cañones de artillería.

**Cargadura:** s. f. la carga del arma de fuego y el acto de cargarla.

—*Blas.* pl. piezas que cargan ó estrictan sobre otras en el escudo.

**Cargamento:** s. m. el conjunto de generos de comercio que carga un buque mercante.

**Cargar:** v. a. poner una carga ó peso sobre un ser ú objeto cualquiera.—*Embarcar y trasportar mercaderías para comerciar con ellas.*—Introducir la carga en el cañon de cualquier arma de fuego para disparar.—*met.* aumentar, agravar el peso de alguna cosa.—*Imponer sobre las personas ó cosas algún gravámen, carga ó obligación.*—*Imputar.* achacar á otro alguna cosa.—*En el juego de naipes, echar sobre la carta jugada otra superior que la gane, y especialmente se dice en el de la malilla.*—*fam.* incomodar, molestar, amostazar. Es muy usado como r.—*prov. América Meridional:* llevar, conducir.—*n.* inclinar se una cosa hacia alguna parte, y así se dice: cargó la tempestad hacia el puerto, el viento al Norte, etc.—*Usase también como r.*—*Mantener, to-*

## CARG

mar sobre sí algún peso ó carga.—Estribar ó descansar una cosa sobre otra.—Acopiar con abundancia algunas cosas para usar de ellas, para venderlas ó para otros fines.—Leantse comer, beber des templadamente.—Usase con algunos adverbios, como: *mucho, demasiado, etc.*—met. to mar ó traer sobre sí alguna obligación ó cuidado.—Cae cuttir mucha gente á algún paraje.—Reunir gran cantidad de alguna cosa, como: *este perro ha cargado mucho de fruta*—r. echarse con todo el cuerpo hácia alguna parte.—Aumentar poco á poco el caudal ó cantidad de alguna cosa, como cuando decimos: *cargarse de paciencia, de razón, de hijos, etc.*

—**Art. y Of. CARGAR EL VOLANTE:** añadir peso á esta pieza del reloj con el objeto de impedir que se adelante.—**CARGAR LA CURA:** entre tintos peros, poner en ella los ingredientes necesarios para preparar el tinte.—**CARGARSE A LA MANO:** equitación hácia el caballo demasiado la cabeza y apollarse habitualmente en la brida.—**CARGARSE SOBRE LOS ESTRIBOS:** apoyar en ellos más peso que el natural de los pies y de las piernas.

—**Ca:** a seguir el perro con ahinco la res sin perder el rastro ni el viento.

—**Com:** apuntar en el libro de cuentas una partida en su cargo ó débito.—r. hacerse cargo en las cuentas de las cantidades recibidas.—**CARGAR DE CUENTA Y RIESGO:** embarcar mercaderías sin asegurárlas.—**CARGAR EN FARDE**

## CARG

rfa: componer el cargamento del buque de solos fardos, cajones, barricas, etc.—**CARGAR BASTA LOS TAPES:** embarcar en un buque en peso ó volúmen mas cargamento de lo necesario ó conveniente.

—**Fis:** anular la electricidad en un aparato cualquiera.—**Mar. a. y n.** cerrar ó recoger una vela cualquiera, tirando de las cuerdas dispuestas á este intento.—**SALAR:**—Tratando del viento, es aumentar su fuerza, y retirándose á la mar ó marjada, es crecer el volúmen y velocidad de las olas.—r. hablando de la atmósfera, costa, horizonte, etc. llenarse de nubes.

—**GARGAR LA BOMBA:** echar agua por su boca, á fin de cortar la comunicación del aire exterior con el inferior al estómago, para que la náusea no produzca su efecto.—**CARGAR POR ALTO UNA VELAZ:** cargarla ó recogerla sin arriar nada la verga.

—**Mil:** acometer con fuerza y vigor á los enemigos.—fr. **CARGAR A GRANTEL:** cargar las armas sin cartucho y poniéndole pólvora y carga ó ojo.—**CARGAR LA MANIOBRA:** desmontar la artillería de montaña y colocarla en sus correspondientes caballetes.

—**Veter:** embarrar y meter las bestias cabalares desde la cruz hasta las caderas con su propia sangre, mezclada con otros ingredientes, después de haberlas sangrado.

—**Cargareme:** s. m. recelo, cuidado.

—**Cargavirazo:** Geog. montaña volcánica de la cordillera de los Andes en la Nueva Granada, que se levanta más

## CARI

allá de la línea de las nieves perpetuas.

—**Cargazon:** s. f. la pesadez de alguna parte del cuerpo, como: *de la cabeza, del estómago, etc.*—**CARGAMENTO:**—Copia grande de nubes condensadas en el aire.

—**Cargo:** s. m. la acción de cargar alguna cosa.—Gobierno, dirección, mando.—Culpa ó falta de que se acusa á alguien en el cumplimiento de su empleo.—Culpa ó delito que se imputa á alguno.—met. dignidad, empleo ú oficio.—Obligación, precisión de hacer ó cumplir alguna cosa.

—**Com:** en las cuentas, el conjunto de partidas y cantidades que uno ha recibido, y de que debe dar salida.

—**Rel. CARGO DE ALMAS:** la obligación que los sacerdotes, curas y párrocos de asistir espiritualmente á los fieles y administrarlos los sacramentos.

—**Cargoso:** adj. pesado, grave.—Molesto, gravoso.

—**Cargues:** m. Mar. la acción de cargar alguna embarcación.—Su efecto.—El pasaporte ó licencia para cargar.

—**Carguio:** s. m. la cantidad de generos ú otras cosas que componen la carga.

—**Caria:** s. f. Bot. (ungal) género de plantas de la familia de las yuglandáceas, que contiene unas doce especies de árboles grandes de la América Boreal, cuya madera se emplea con mucha utilidad en la industria.

—**Geog.** provincia occidental del Asia Menor, cuyas principales ciudades eran Mileto y Halicarnaso.

## CARI

—**Mit.** una de las Horas, hija de Júpiter y de Temis.—Jóven laccedemonia, hija del rey Dion, amada de Baco. Furioso éste por la vifilancia de sus hermanas, á quien Apolo había dado el don de profecía, las convirtió en rocas y á Caria en nogal. Diana refirió el hecho á los Laccedemonios, que edificaron un templo en honor de Diana Cariátide.

—**Carincedo:** adj. desaparecido, enajenado, dicese del que tiene la cara enojada.

—**Carinco:** Geog. golfo formado por el mar de las Antillas en la costa de Caracas. La ciudad de Umaná se halló sit. en su orilla meridional.—Río de la misma costa con varios arroyos que bajan de la tierra de Parí; tiene 26 kil. de curso y desagua en el golfo de su nombre.

—**Carincentecido:** adj. calificación que se da al que tiene la cara triste y demuestra en ella algún pesar.

—**Carinco:** s. m. Zool. especie de ciervo ó cabrito de la Guyana.

—**Carinenchillado:** adj. dicese del que tiene la cara enchillada ó llena de cicatrices de heridas.

—**Carindura:** s. f. el daño que tiene el hueso curiado.

—**Cariguileo:** adj. fam. calificación que se da al que tiene larga la cara, seros los carvillos; abo corva la nariz.

—**Caritegre:** adj. risueño, de semblante alegre.

—**Carium:** s. m. Zool. género de aves del Brasil, clasificado por algunos autores entre las de rapina, y por otros entre las zancudas ó las

## CARI

gallináceas. Se compone de una sola especie, de treinta á treinta y dos pulgadas de longitud, tarsos, altos y delgados, de color amarillo, alas pequeñas y redondeadas, plumaje rojo agrisado y una cresta de plumas. Se alimenta de lagartos, culebras é insectos, y en algunos puntos se ha llegado á domesticarlo, y su carne sirve de alimento.

**Cariáuco, Cariámino:** adj. Zool. lo que se parece ó refiere al género caríama. — adj. f. pl. sub-familia de aves que comprende el género caríama que le sirve de tipo.

**Cariámpollado, Cariámpollar:** adj. se dice del que tiene abultados los carrillos.

**Cariáncho:** adj. fam. se aplica á la persona que tiene la cara ancha.

**Cariánteo:** adj. Bot. lo que se parece ó se refiere al caríanteo. — adj. s. f. pl. tribu ó sub-familia de plantas, de las melastomáceas, cuyo tipo es el género caríanteo.

**Cariánteo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las melastomáceas, que comprende cinco ó seis especies, indígenas de la América Inter-tropical.

**Cariarse:** v. r. dañarse ó podrirse algún lino.

**Cariaru:** s. m. Bot. especie de liana de las Antillas, cuyas hojas suministran un color carmesí, usado en tintorería.

**Cariátide:** s. f. Arquít. estátua en figura de mujer, vestida de una ropa talar llamada estola, que introdujeron algunos arquitectos de

## CARI

Grecia en lugar de columna. Úsase más comunmente en pl., y se dice por estension de cualquiera figura humana que en un cuerpo arquitectónico sirve de columna ó pilas, tra. Los Griegos fueron los primeros que las usaron en unos magníficos edificios, para perpetuar la memoria de haber vencido á los Carios y hecho esclavas á sus mujeres. — Se dice también del orden arquitectónico en que se emplean cariátides en lugar de columnas.

— Mit. sobrenombre de Diana, á quien las doncellas de Lacedonia, juntándose en tiempo de cojer las mieses, celebraban una fiesta.

**Caribano:** adj. CARIBE. Solo se halla usado por algunas portas.

**Caribdea:** s. f. Zool. género de acaléfos, de la sección de las medusas, que comprende dos especies, una del Mediterráneo, y otra del Perú.

**Caribdia:** Geog. abismo del estrecho de Sicilia, cerca del puerto de Messina, muy temido por los antiguos navegantes, y que dió sin duda origen á la tradición fabulosa que á él se unia.

— Mit. hija de Neptuno y de la Tierra, que habiendo robado los buques á Hércules, fué muerta por los rayos de Júpiter, y trasformada en abismo.

— Zool. s. m. género de crustáceos decápodos braquiuros, de la tribu de los portunios, compuesto de unas nueve especies encontradas en los mares del Japon.

**Caribe:** adj. se dice del hombre cruel é inhumano. —

## CARI

prov. América Meridional: áspero, de mala condiccion. — Lo perteneciente á las islas Caribes. — adj. s. pl. nombre de unos Indios que en tiempo del descubrimiento de la América, habitaban las pequeñas Antillas y la costa de la América Meridional, desde el cabo de Vela hasta la embocadura del Surinam. Eran muy guerreros y feroces, devoraban á sus prisioneros y practicaban la poligamia. Se cree que eran oriundos del Norte, y que habitaron primitivamente en la América Setentrional, de donde fueron arrojados por otro pueblo más poderoso. Hoy solo quedan algunos restos, que habitan en la parte oriental del gobierno de Caracas.

**Caribes ó Caribes:** Geog. pueblo indijena de la América que habitaba las Antillas menores y las costas de la América del Sur, desde el cabo de Vela hasta la embocadura del Surinam. Los Españoles los llamaron también *Canibales*. Eran célebres por su feroz valor y porque se comían los prisioneros; muchos creen que proceden del Norte. Han desaparecido de las Antillas, pero existen todavía en la costa de Venezuela, viviendo en aldeas sometidas á jefes electivos; hablan una lengua dulce y sonora, en numerosos dialectos, y siguen siendo bravos y crueles.

**Caribes:** Geog. [mar de los]. V. ANTILLAS [mar de las]. — Se ha dado este nombre de Caribes al grupo de las Antillas menores.

## CARI

**Caribobo:** adj. dicese del que tiene la cara abobada.

**Caribú:** s. m. Zool. animal silvestre del Canadá, de carne comestible. — Ciervo de la América del Norte, muy semejante al veno.

**Caricato:** adj. Mús. llámase así el cantor que, teniendo una mediana voz de bajo, está encargado de la parte de gracioso en las óperas bufas.

**Caricatura:** s. f. persona ridiculamente vestida. — Persona que pasando los límites de lo cómico, procura escitar risa, por su traje ridículo y su diálogo burlesco. — Persona ridiculamente fea, de aspecto raro y extravagante.

— Pint. pintura ó dibujo en que, bajo formas alegóricas y burlescas, se representa alguna persona ó hecho que se trata de ridiculizar.

**Caricaturesco:** adj. lo perteneciente ó referente á la caricatura.

**Caricaturista:** adj. s. com. neol. el artista que se ocupa de hacer caricaturas.

**Caricea:** s. f. Zool. género de insectos dípteros, de la familia de los mesómidos, compuesto de unas quince especies, que se crían en las orillas de las aguas estancadas, en las plantas acuáticas que en tales sitios abundan.

**Cariceo:** adj. Bot. parecido ó referente al género cárice. — adj. s. f. pl. tribu de la familia de las ciperáceas, cuyo tipo es el género carice.

**Caricia:** s. f. demostracion exterior de afecto, amistad, amor, benevolencia, que se ejecuta generalmente con

## CARI

la mano, pasándola suavemente por la cabeza de la persona ó animal que escita en nosotros este sentimiento, ó bien abrazando ó besando al que de él es objeto.

**Caricicola:** adj. Zool. se aplica al insecto que vive en las especies del género cárice.

**Caricicólogo:** adj. s. Bot. el que se ocupa en el estudio de la caricicología.

**Caricicología:** s. f. Bot. sección de la Botánica que trata de las muchas especies del género cárice.

**Caricicológico:** adj. Bot. lo que se refiere á la Caricicología.

**Cariclen:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros nocturnos, cuya única especie es una linda mariposa, que suele encontrarse en Europa.

**Caricio:** s. f. Mit. hija de Apolo y esposa de Quirón.—Ninfa, madre de Tiresias. Habiendo este sido privado de la vista por Minerva, su madre obtuvo de los dioses que le concedieran la facultad de comprender el canto y la voz de las aves, y de andar con un bastón negro que ella le dió, lo que verificó con tanta seguridad como si no estuviera ciego.

**Cárico:** adj. Med. remedio que limpia las úlceras y consume las carnosidades.

**Caricóideo:** s. m. Zool. género poco conocido de zoofitos fósiles, que varios autores han creído equivocadamente higos petrificados.

**Caricorto:** adj. se aplica

## CARI

al que tiene facciones diminutas.

**Caricoso:** adj. Med. calificación empleada para designar los tumores, cuya forma es semejante á la de un higo.

**Caricuerno:** adj. dicese del que muestra prudencia y cierta reserva en el semblante.

**Caridad:** s. f. una de las tres virtudes teologales, que consiste en amar á Dios como á nuestro supremo bien.

—Amor que tenemos hacia el prójimo, que nos hace querer ó no querer para él lo que queremos ó no para nosotros.

—La limosna ó socorro que se da á alguno, especialmente á los que la piden.—El vino, pan y queso ú otra comida que en los lugares se da á los concurrentes, en las solemnidades de algunos santos, por las cofradías que celebran la fiesta.

—Rel. HERMANOS DE LA CARIDAD: órden instituido en 1540 por San Juan de Dios, que se consagraba al cuidado de los enfermos.—HIJAS Ó HERMANAS DE LA CARIDAD: congregación de religiosas instituida en 1617 por San Vicente de Paul que se consagra al cuidado de los enfermos y á la educación de los aspositos.

—Mar. una de las anclas que lleva un buque.

**Caridina:** s. f. Zool. género de crustáceos decápodos macruros, compuesto de dos especies, cuyo tipo es el conocido vulgarmente con el nombre de langostino.

**Caridióideo:** adj. parecido á una esquila ó cangrejo de mar.—adj. s. pl. familia

## CARI

de crustáceos, del órden de los estomatópodos, que comprende á los que por la forma de su cuerpo se parecen á los cangrejos de mar.

**Caridoliente:** adj. s. se dice del que muestra alguna pena en el semblante.

**Cariedon:** s. m. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los rincóforos.

**Caricida:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas eupatorias, que comprende una sola especie, herbácea, anual, de tallo derecho y ramoso, de hojas inferiores, opuestas y superiores alternas, sexiles, oblongas y lanzeoladas, y de flores con disco amarillo y corona violada, que crece en el cabo de Buena-Esperanza.

**Caricnojado:** adj. se aplica al que manifiesta enojo en la cara.

**Caries:** s. m. Bot. enfermedad que ataca á la parte leñosa de las plantas, semejante á la que se advierte en los huesos de los animales.

—Med. enfermedad de los huesos, que consiste en una alteración particular de su tejido, cuyos resultados son una supuración más ó menos abundante, serosa, de color gris-negruzco y de olor fétido; la destrucción de la sustancia huesosa y la irregularidad superficial de la parte enferma, que tiene por lo común un color ceniciento, rojizo ó parduzco, y se presenta blanda y esponjosa, y á veces más dura y compacta que en el estado sano.

**Caries:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros

## CARI

pentámeros, de la familia de los teredillos, compuesto de dos especies, orijinarias del Brasil.

**Cariescrito:** adj. se dice del que tiene el rostro arrugado ó picoso.—Se aplica al melon escrito.

**Cariestero:** s. m. Zool. género de insectos hemipteros, de la familia de los coreanos, formada á espensas del género coreo.

**Carieya:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, orijinarios de Cayena, de la familia de los longicornios, compuesto de una sola especie, caracterizada por sus antenas, de once artículos, y sus elitros, que van progresivamente ensanchándose desde los ángulos humerales hasta la estremidad.

**Carifrancido:** adj. fam. dicese del que tiene el rostro f. uncido ó arrugado.

**Carignano:** Geog. ciudad de los Estados Sardos, con 7,300 hab. sit. á la márjen izquierda del Po.

**Carigordo:** adj. fam. moftetudo, de cara gorda y rolliza.

**Cariharto:** adj. se aplica al que tiene los carrillos muy carnosos.

**Carihermoso:** adj. de rostro hermoso.

**Carijusto:** adj. mojjigato, hipócrita.

**Carilargo:** adj. fam. dicese del que tiene la cara larga.

**Carilavado, carilucio:** adj. fam. aplicase al que tiene la cara lustrosa y le brilla la tez.

**Carilla:** s. f. CARETA, POR

## CARI

la máscara de alambre.—Llaná ó pájina.

—Metrol. DIEZIOCHENO.

**Carilleno:** adj. fam. se dice de la persona que tiene la cara gorda.

**Carimou:** Geog. isla del Archipiélago Asiático, cerca de la estremidad meridional de la península de Malaca, al E. de Sumatra. — CARIMON JAVA: grupo de islas del Archipiélago de la Sonda.

**Carinal:** adj. Bot. lo que se refiere á la quilla de las flores.

**Carinaria:** s. f. Zool. género de moluscos gasterópodos, animales gelatinosos, transparentes como el cristal, adornados de vivos colores, y cuya concha es tan frágil que rara vez se halla entera.

**Carinegro:** adj. se aplica al que tiene la cara muy morena.

**Carinhenda:** Geog. río del Brasil en la prov. de Minas-Geraes, que nace en la vertiente oriental de la Sierra de Santo Domingo.

**Carinifero:** adj. Bot. y Zool. se dice de los órganos de los animales ó vegetales que tienen una elevación longitudinal en forma de quilla.

**Carinifso:** adj. fam. de cara afeminada.

**Carino:** (MARCO AURELIO) Biog. emperador romano, nombrado César, con su hermano Numeriano, y que sucedió á Caro, su padre, en 284. Combatió contra Juliano de Panonia; marchó en seguida contra Diocleciano, proclamado emperador, y m. asesinado el mismo año.

**Carinoto:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros

## CARI

tetrámeros, de la familia de los lonjicornios, cuyo tipo es el carinoto fajado, que se encuentra en la prov. de Minas-Geraes, en el Brasil.

**Carinulado:** adj. Bot. y Zool. que tiene una quilla muy pequeña.

**Carinán:** Biog. nombre de una familia ilustre de Saboya, que ha producido varios personajes célebres. — FRANCISCO DE SABOYA, PRINCIPE DE CARINÁN: hijo del duque de Saboya, Carlos Manuel; n. en 1596, y m. en 1656. Después de haber servido en Francia, pasó al servicio de España en 1635; mandó en jefe los ejércitos españoles de Italia; derrotó al mariscal de la Force; se apoderó de Turin; se reconcilió luego en 1641 con Luis XIII de Francia; fué nombrado generalísimo de los ejércitos de aquella nación, y de Saboya en Italia, y alcanzó brillantes triunfos en las campañas de 1644 y 1645. — FRANCISCO EUENIO DE SABOYA CARINÁN, llamado *El Príncipe Eugenio*. — V. RUJENIO. — MARIA TERESA LUISA DE SABOYA CARINÁN, PRINCESA DE LAMBALLE; V. LAMBALLE.

**Carinena:** Geog. España villa de 400 vec., sit. en la prov. de Zaragoza, célebre por la calidad superior de sus vinos; dista 36 kil. de la capital y 28 de Daroca.

**Carino:** s. m. afecto, ternura, amistad, benevolencia que se tiene á alguna persona ó cosa. — Demostracion esterior de amor: comunmente se usa en plural. — anhelo, deseo ardiente.

**Carinosamente:** adv.

## CARI

con cariño, con ternura, con afecto.

**Carinoso:** adj. afectuoso, amoroso, que muestra cariño.

**Cariocar:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las rizobóreas, compuesto de siete especies; son árboles muy notables, que crecen en la América Tropical, de ramas opuestas y articuladas, flores terminales, hermosas y dispuestas en racimos, y cuyas nueces, comestibles, desfilan un aceite espeso: remplaza con frecuencia en Cayena á la manteca.

**Cariocarpo:** adj. Bot. que tiene el fruto semejante á una nuez.

**Cariocateto:** adj. Zool. calificación de ciertas aves que se mantienen de nueces, almendras y otros frutos análogos, partiéndolos con gran destreza.

**Cariocostino:** s. m. Far. electuario en cuya composición entran el costo y otros estimulantes.

**Cariodafne:** s. f. Bot. género de la familia de las lauráceas, que comprende unas tres especies, originarias de la isla de Java.

**Cariofiláceo:** adj. Bot. CARIÓFILADO.

**Cariofilada:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rosáceas, compuesto de varias especies, cuyos principales caracteres son: cáliz de diez sépalos soldados, corola de cinco pétalos, veinte ó más estambres, muchos estilos y receptáculo corto.

**Cariofilado:** adj. Bot. calificación de ciertas corolas regulares, compuestas de cinco pétalos, cuyas uñas, muy

## CARI

largas, están cubiertas enteramente por el tubo del cáliz.

—adj. s. f. pl. familia de plantas dicotiledóneas, polipétalas, hipóginas, que tiene por tipo el género clavel, y por caracteres un tallo cilíndrico, hojas opuestas y reunidas en su base, cáliz tubuloso y de cuatro ó cinco divisiones persistentes, corola de cinco pétalos iguales, estambres en número igual ó doble que el de los pétalos, ovario de una ó cinco celdillas, y de dos á cinco estilos. El fruto es una cápsula de una, dos, tres ó cinco celdillas polispermas.

**Cariofilario:** adj. Zool. lo que se parece ó refiere á la cariofila. — adj. s. f. pl. orden de pólipos lapídeos, cuyo tipo es el género cariofila.

**Cariofilia:** s. f. Zool. género de pólipos lapídeos, de la familia de los litofitos, compuesto de varias especies, que se encuentran en el Mediterráneo y en el Océano Índico.

**Cariofilina:** s. f. Quím. principio cristalino, blanco, insípido é inodoro, soluble en éter y en alcohol hirviendo, que se obtiene tratando el clavo de especia por el alcohol hirviendo, y dejando enfriar la disolución.

**Cariofilio:** s. m. Bot. CLAVEL. — CLAVELO.

**Cariofilodendro:** s. m. Bot. CLAVELO.

**Cariofiloide:** s. f. Miner. petrificación calcárea, de forma cónica y estriada, bastante parecida á los clavos de especia, y que termina en una especie de estrella que se estiende en la base del cono.

## CARI

**Cariopsis:** s. m. Bot. fruto seco, indehisciente, monospermo, con un pericarpio tan delgado, que se confunde con los tegumentos de la semilla, del cual no puede distinguirse al tiempo de la madurez.

**Carióptero:** s. m. Bot. género de plantas verbenaáceas, compuesto de una sola especie originaria del Mogol, que tiene las hojas casi enteras y blancas, y las flores azules.

**Carioso:** adj. Med. lo que tiene caries.

**Cariota:** s. f. Bot. género de palmas de las Indias Orientales, cuyo tipo produce un fruto de propiedades cáusticas, lo cual le ha valido el nombre de cariota urente.

**Carióforo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los curculiónidos ortóceros, compuesto de una sola especie, originaria del Brasil.

**Cariparejo:** adj. semejante á otro en el resto.

**Caripitiller:** adj. s. m. nombre que dan los Turcos á los soldados moros y aventureros.

**Caripe:** s. m. Zool. pequeño pez del Orinoco y del río de las Amazonas, que pertenece á la familia de los salmonóideos, temible por las heridas que hace con sus dientes, cortantes como lanzas, á los que se bañan en aquellas aguas.

**Cariptero:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, que comprende cuatro especies, notables por los hermosos dibujos de sus alas.

**Cari-raído:** adj. fam.

se aplica al que es descarado ó no tiene vergüenza.

**Cari-redondo:** adj. fam. dicese de la persona que tiene la cara redonda.

**Caris:** s. m. cierto guiso que hacen los indios americanos con arroz, manteca y yerbas, y algunas veces con peces ó carnes, pero siempre con mucha pimienta.

=Zool. género de arácnidos traqueanos, de la familia de los gamasos, que por lo regular se crían en el cuerpo de los murciélagos.

**Carisa:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las apocineas, que contiene unas veinte especies de arbustos lactescentes de la India y del África Austral, algunas de las cuales se cultivan en los jardines de Europa.

=Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos.

**Carisana:** Biog. escultor español que vivió en el siglo XVIII. Ejecuto varias estatuas y bajos-relieves, y Felipe V le nombró director de la junta preparatoria para el establecimiento de la Academia de San Fernando.

**Cariseo:** adj. Bot. que se parece ó refiere á la carise.—adj. s. f. pl. tribu de plantas apocineas, cuyo tipo es el género carisa.

**Carisma:** s. f. Rel. el don gratuito que concede Dios con abundancia á alguna criatura.

**Cariso:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los longicornios, compuesto de tres especies propias del Brasil.

## CARI

## CARL

**Carissini:** Biog. célebre compositor y reformador de la música italiana en el siglo XVII; *Sacrificio de Jefe* y *Juicio de Salomón*, cantatas; *Misas*, y *oratorios*.

**Caristerias:** adj. s. f. pl. Hist. fiestas que celebraban los Atenienses en memoria del restablecimiento de la libertad por Trasíbulo.

**Caristario:** adj. s. Hist. entre los emperadores griegos, el que poseía ó disfrutaba las rentas de un monasterio, de un hospital, ó de un beneficio, sin obligación de dar cuentas.

**Caristian:** adj. s. f. pl. Hist. comida solemne en todas las familias de la antigua Roma, para restablecer y asegurar la union y concordia entre todos los parientes.

**Caritatero:** adj. s. el que obtiene cierta dignidad que antiguamente hubo en la iglesia metropolitana de Zaragoza.

**Caritativamente:** adv. con caridad, de una manera caritativa.

**Caritativo:** adj. el que ejerce la caridad. Aplicase tambien á las cosas que duran de ella.

**Caritoblefaro:** s. m. Bot. arbusto de cuyo jugo se servían los antiguos para tenerse los párpados.

**Cariz:** s. m. Mar. el aspecto de claridad ó cargazon que presenta la atmósfera ó el horizonte.

**Carjilia:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las ebenáceas, que comprende dos especies de arbustos de Nueva-Holanda.

**Carla:** s. f. Com. tela pin-

## CARL

tada de las Indias, que se hace en una aldea del mismo nombre.

**Carlanca:** s. f. collar ancho de hierro ó cuero muy fuerte, con unas puntas de hierro puestas hácia fuera, para armar el pescuezo de los mastines contra la mordedura de los lobos.—met. y fam. maula, picardía, roña. Úsase más comunmente en pl.

**Carlancon:** adj. s. met. fam. el astuto que tiene muchas carlancas.

**Carleu:** Biog. hábil ingeniero francés; obligado á espatriarse por la revolución de Nantes, fué nombrado ingeniero en Holanda; sirvió contra la Francia en Flandes é Irlanda durante la campaña de 1688; pasó inego á Portugal de ingeniero en jefe, é hizo en tal concepto la guerra de Sucesion; n. en 1696, y m. en 1730.

**Carleu:** v. n. JADEAR.  
**Carlet:** Geog. España, villa de 900 hab. sit. en la prov. de Valencia, á 18 kil. de la cap. Produce abundante seda, vino, aceite y cereales, y tiene fabricas de aguardiente, jabon y varios telares de lienzo.

**Caleta:** s. f. especie de pizarra que se saca de Angers.

=Art. y Of. especie de lima que sirve para desbastar el hierro.

**Carleton:** [GUIDO] Biog. general inglés que gobernó en Québec y figuró mucho en América en la guerra de la Independencia; n. en 1724, y m. en 1808.

**Carletti:** Biog. viajero florentino, que por los años

## CARL

de 1597 recorrió el Japon, la China, y las Indias: *Ragionamenti di Carletti sopra le cose da lui vedute.*

**Carli:** [RUBENALDO CONDE DE] Biog. sabio literato y anticuario italiano; n. en 1720, y m. en 1795: *Tratado de las monedas: Cartas americanas: Antiquedades Italianas.*

**Carlina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las sinantéreas tribu de las cináreas compuesta de unas quince especies herbáceas; vivaces, de tallo corto, hojas espinosas y flores hermafroditas. Crecen en los países montañosos de Asia, Africa y Europa, especialmente en los Alpes y Pirineos, en donde suelen comer los labradores su receptáculo á guisa de alcachofa. Su raíz, que es aromática, se tuvo en otro tiempo como antipestilencial, por lo cual se acostumbraba llevarla consigo y mascarla continuamente en tiempo de epidemia.

**Carlino:** adj. Bot. referente ó parecido á la Carlina. —adj. s. f. pl. seccion de plantas de la familia de las sinantéreas, tribu de las cináreas, cuyo tipo es el género Carlina.

**Carlino:** s. f. cierta sangre que se cria en la punta de la lana de los merinos. —Mar. asiento establecido sólidamente y formado de una pieza proporcionada de madera, con escopleadura ó hueco practicado en ella, para engastar la mecha del palo ó madero que ha de descansar encima.

**Carlino:** adj. s. CARLISTA.

## CARL

—Num. s. m. nombre de muchas monedas de oro, usadas en Cerdeña.

**Carlisle:** Geog. [*Laguena-llum*], cab. del condado de Cumberland (Inglaterra), en la confluencia del Caldew y del Eden, cerca del muro opuesto á los Caledonios por los Romanos, á 500 kil. N. O. de Londres. Obispado, catedral sajona, antiguo castillo. Fabrica de tejidos, etc., comercio activo; 31,000 habitantes.—Disputada entre Ingleses y Escoceses; Maria Estuardo cayó allí prisionera en 1568.

**Carlisle:** Geog. ciudad de Pensilvania. [Estados-Unidos, á 24 kil. S. O. de Harrisburgo, importante por su industria, su colegio, su suelo bien cultivado, y una de las más antiguas del Estado; ... 5,000 habitantes.

**Carlisle:** [FREDERICO HOWARD, CONDE DE] Biog. de una rama de la grau casa de los Norfolk (1748-1826), fué en su juventud uno de los jefes de moda, entró en la Cámara de los loras en 1769, figuró como miembro del consejo privado en 1777, virey de Irlanda, ... 1780-1782, y no se retiró de la vida política sino en 1793. Publicó dos tragedias. Pariente de lord Byron, fué atacado vivamente por este en una de sus sátiras.

**Carlistas:** nombre dado en España á los partidarios de Don Carlos, después de la muerte de su hermano Fernando VII, 1833: en Francia á los de Carlos X, después de 1830.

**Carlomano:** Biog. hijo de Carlos Martel y hermano

## CARL

mayor de Pepino el Breve; gobernó durante algunos años la Austrasia, la Suabia y la Turinja. Después de haber sostenido con felicidad algunas guerras contra diferentes pueblos de Alemania, se hizo monje en Monte-Casino, y m. en 755.—Hijo de Pepino el Breve; en 768 fué rey de Neustria, de Borgoña, y de parte de la Aquitania; tuvo algunos altercados con su hermano Carlomagno, y m. en 771.—Hijo de Luis el Tartamudo, y hermano de Luis III, en 879 fué elegido rey juntamente con su hermano; y muerto éste, después de varias guerras que sostuvieron ámbos, quedó solo en el trono, hasta el año 884, época de su muerte.

**Carlo-Magno:** Biog. rey de Francia, primohermano de Pepino el Breve y de Bertrada, nació el 2 de Abril del 742 (en Aquisgram ó Ingelheim, Saltzbourgo, Carlstad en Fracconia?) m. en 28 de Enero del 814; su consagracion la recibió de Esteban II en 754, cuando vino á implorar el apoyo de Pepino. A la muerte de su padre, 768, dividió sus Estados con su hermano Carloman, fué proclamado rey de Neustria en Novion, con la Aquitania y una parte de la Anstrasia. Empezó dando cima á la conquista de la Aquitania, alzada en armas por el viejo Hunaldo y, después de determinarla, erigió la fortaleza de Fronsac (*Francicum*) á orillas del Dordoña. No estaba en buena inteligencia con su hermano Carloman, cuando éste murió, en 771; desposeyó á la

## CARL

viuda y los hijos, quienes se refugiaron al lado del rey de los Lombardos y el pueblo franco le aclamó como rey. Carlo-Magno es la figura más colosal entre los reyes de la Edad média; con sus guerras y con sus instituciones intentó detener y cortar la invasion, restablecer la estabilidad en Europa, cuatro siglos hacia sujeta á conmociones, y trató, en fin, de secundar la obra interrumpida de la civilizacion. Con ans 53 expediciones se esforzó en crear un imperio germánico romano de la Europa occidental, con el fin de rechazar la doble invasion que amenazaba á la cristiandad, la del Este con los pueblos dinamarqueses, eslavos y ávaros, y la del Sur con los Sarracenos. Sus principales guerras son: 1.ª contra los Lombardos: Didier, amparador de Hunaldo y de los sobrinos de Carlo-Magno, pretendia que Adriano I los consagrara reyes; el tío de estos habia repudiado á Deseada, hija de aquel, en 772 los Francos atravesaron el Monte Céanis y los Lombardos no opusieron resistencia sino dentro de los muros de Pavía y de Verona; hecho prisionero Didier, acabó sus dias en un monasterio de la Galia, 774. Carlos recibió de mano del mismo papa Adriano, en Roma, el título de patricio, confirmó aumentándola, la donacion de Pepino y tomó la corona de hierro. Una insurreccion dirigida por Adalguiso, hijo de Didier, por Aregisio, duque de Benevento y Rodgandes, duque de Friul, puso término al reino de los

## CARL

de 1597 recorrió el Japon, la China, y las Indias: *Ragionamenti di Carletti sopra le cose da lui vedute.*

**Carli:** [RUBENALDO CONDE DE] Biog. sabio literato y anticuario italiano; n. en 1720, y m. en 1795: *Tratado de las monedas: Cartas americanas: Antiquedades Italianas.*

**Carlina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las sinantéreas tribu de las cináreas compuesta de unas quince especies herbáceas; vivaces, de tallo corto, hojas espinosas y flores hermafroditas. Crecen en los países montañosos de Asia, Africa y Europa, especialmente en los Alpes y Pirineos, en donde suelen comer los labradores su receptáculo á guisa de alcachofa. Su raíz, que es aromática, se tuvo en otro tiempo como antipestilencial, por lo cual se acostumbraba llevarla consigo y mascarla continuamente en tiempo de epidemia.

**Carlino:** adj. Bot. referente ó parecido á la Carlina. —adj. s. f. pl. seccion de plantas de la familia de las sinantéreas, tribu de las cináreas, cuyo tipo es el género Carlina.

**Carlino:** s. f. cierta sangre que se cria en la punta de la lana de los merinos. —Mar. asiento establecido sólidamente y formado de una pieza proporcionada de madera, con escopleadura ó hueco practicado en ella, para engastar la mecha del palo ó madero que ha de descansar encima.

**Carlino:** adj. s. CARLISTA.

## CARL

—Num. s. m. nombre de muchas monedas de oro, usadas en Cerdeña.

**Carlisle:** Geog. [*Laguena-llum*], cab. del condado de Cumberland (Inglaterra), en la confluencia del Caldew y del Eden, cerca del muro opuesto á los Caledonios por los Romanos, á 500 kil. N. O. de Londres. Obispado, catedral sajona, antiguo castillo. Fabrica de tejidos, etc., comercio activo; 31,000 habitantes.—Disputada entre Ingleses y Escoceses; Maria Estuardo cayó allí prisionera en 1568.

**Carlisle:** Geog. ciudad de Pensilvania. [Estados Unidos, á 24 kil. S. O. de Harrisburgo, importante por su industria, su colegio, su suelo bien cultivado, y una de las más antiguas del Estado; ... 5,000 habitantes.

**Carlisle:** [FREDERICO HOWARD, CONDE DE] Biog. de una rama de la grau casa de los Norfolk (1748-1826), fué en su juventud uno de los jefes de moda, entró en la Cámara de los loras en 1769, figuró como miembro del consejo privado en 1777, virey de Irlanda, ... 1780-1782, y no se retiró de la vida política sino en 1793. Publicó dos tragedias. Pariente de lord Byron, fué atacado vivamente por este en una de sus sátiras.

**Carlistas:** nombre dado en España á los partidarios de Don Carlos, después de la muerte de su hermano Fernando VII, 1833: en Francia á los de Carlos X, después de 1830.

**Carlomano:** Biog. hijo de Carlos Martel y hermano

## CARL

mayor de Pepino el Breve; gobernó durante algunos años la Austrasia, la Suabia y la Turinja. Después de haber sostenido con felicidad algunas guerras contra diferentes pueblos de Alemania, se hizo monje en Monte-Casino, y m. en 755.—Hijo de Pepino el Breve; en 768 fué rey de Neustria, de Borgoña, y de parte de la Aquitania; tuvo algunos altercados con su hermano Carlomagno, y m. en 771.—Hijo de Luis el Tartamudo, y hermano de Luis III, en 879 fué elegido rey juntamente con su hermano; y muerto éste, después de varias guerras que sostuvieron ámbos, quedó solo en el trono, hasta el año 884, época de su muerte.

**Carlo-Magno:** Biog. rey de Francia, primohermano de Pepino el Breve y de Bertrada, nació el 2 de Abril del 742 (en Aquisgram ó Ingelheim, Saltzbourgo, Carlstad en Fracconia?) m. en 28 de Enero del 814; su consagracion la recibió de Esteban II en 754, cuando vino á implorar el apoyo de Pepino. A la muerte de su padre, 768, dividió sus Estados con su hermano Carloman, fué proclamado rey de Neustria en Novion, con la Aquitania y una parte de la Anstrasia. Empezó dando cima á la conquista de la Aquitania, alzada en armas por el viejo Hunaldo y, después de determinarla, erigió la fortaleza de Fronsac (*Francicum*) á orillas del Dordoña. No estaba en buena inteligencia con su hermano Carloman, cuando éste murió, en 771; desposeyó á la

## CARL

viuda y los hijos, quienes se refugiaron al lado del rey de los Lombardos y el pueblo franco le aclamó como rey. Carlo-Magno es la figura más colosal entre los reyes de la Edad média; con sus guerras y con sus instituciones intentó detener y cortar la invasion, restablecer la estabilidad en Europa, cuatro siglos hacia sujeta á conmociones, y trató, en fin, de secundar la obra interrumpida de la civilizacion. Con ans 53 expediciones se esforzó en crear un imperio germánico romano de la Europa occidental, con el fin de rechazar la doble invasion que amenazaba á la cristiandad, la del Este con los pueblos dinamarqueses, eslavos y ávaros, y la del Sur con los Sarracenos. Sus principales guerras son: 1.ª contra los Lombardos: Didier, amparador de Hunaldo y de los sobrinos de Carlo-Magno, pretendia que Adriano I los consagrara reyes; el tío de estos habia repudiado á Deseada, hija de aquel, en 772 los Francos atravesaron el Monte Céanis y los Lombardos no opusieron resistencia sino dentro de los muros de Pavia y de Verona; hecho prisionero Didier, acabó sus dias en un monasterio de la Galia, 774. Carlos recibió de mano del mismo papa Adriano, en Roma, el título de patricio, confirmó aumentándola, la donacion de Pepino y tomó la corona de hierro. Una insurreccion dirigida por Adalguiso, hijo de Didier, por Aregisio, duque de Benevento y Rodgandes, duque de Friul, puso término al reino de los

## CARL

Lombardos, 776. Carlos fué rey de Italia en adelante y transmitió este título á su heredero; los Lombardos de Benevento fueron los únicos que quedaron independientes, pero pagaban un tributo; 2.<sup>o</sup> contra los Sajones, esta guerra duró desde el 772 al 804; los Sajones, belicosos, rivales de los Francos, enemigos del cristianismo, protegidos por sus vastas selvas é intransitables pantanos, guiados por valientes jefes, como Witikindo, no pudieron ser dominados sino en la trigesimatercera expedición hecha contra ellos; necesarias fueron las victorias campales de Siegelburg, Ehresburgo, Buckelz, Verden, Detmold, etc., necesario fué el terror de la matanza, la deslocalización de los moradores, preciso era talar las selvas, abrir caminos á través de los pantanos, levantar fortalezas, establecer leyes sanguinarias; pero al propio tiempo Carlo-Magno recurrió también á medios más humanos, los misioneros acompañaban á sus soldados; Minden, Brema, Verden, Halberstadt, Hildesheim, Munster, Osnabruck, Paderborn, etc., fueron obispados, fechos de civilización y fortalezas á la vez, y origen de las primeras ciudades de la Alemania del Norte. En la dieta de Saltz, 804, la Sajonia estaba pacificada y tomaba asiento entre los pueblos cristianos de Europa; 3.<sup>o</sup> contra los Turingios y los Bávares; ménos salvajes, en el centro y en el Sur de la Germania, estos pueblos perdieron también su independencia; los segundos

## CARL

especialmente después de la amenazadora sublevación y de la sentencia de muerte de su duque Tasilon, 757; 4.<sup>o</sup> los Bretones de la península armoricana, después de dos expediciones, 788-796, reconocieron el ascendiente de Carlo-Magno; 5.<sup>o</sup> con las fuerzas de su vasto imperio atacó á los Arabes de España, pero sin tregua ni descanso, desde 778; la detrota de su vanguardia en Roncesvalles, fué obra de los Vascos y de los Gascosnes. Secundado por los cristianos de la prov. del Norte y de las Asturias, consiguió libertar el país hasta la margen del Ebro, y fundó las marcas de Gocia ó de Barcelona y de Navarra. Sus flotas rechazaron á los Musulmanes de las islas Baleares, de la Córcega y la Cerdeña; 6.<sup>o</sup> arrojó al otro lado del Eider á los Dinamarqueses ó Nortmannos, venció y sujetó á tributo á los Eslavos allende el Elba, Obotrites, Wiltzes, Sorabas etc.; y después de varias difíciles campañas, 788-796, destruyendo el poderío de los Avaros, se apoderó de las riquezas del Changan en su *ring* de las orillas del Teis; 7.<sup>o</sup> en fin, los Griegos se vieron obligados á cederle las costas de la Dalmacia y las tierras al N. hasta el Danubio. En 800, cuando el papa Leon III restableció en favor de Carlos el título de emperador de Occidente, sus Estados comprendían casi todo lo que era conocido con el nombre de *cristiandad*. Los principes de Constantinopla, Irene, Nicéforo; el califa de Bagdad, Marun, los Edrisitas de África,

## CARL

los reyes de Asturias y de la Heptarquía anglo-sajona, solicitaban su alianza. Al propio tiempo las leyes ó *capitulares* establecían el orden gubernativo y la civilización popular; arreglaban los deberes de los hombres libres, de los beneficiados, de los oficiales reales, vijilados todos por los *missi dominici*; el servicio militar, la justicia, los impuestos, las obras públicas, todo era regularizado, todo se reorganizaba; las grandes asambleas del Campo de Mayo eran su poderoso medio de gobierno; la autoridad real llevaba á todas partes su actividad y su vijilancia.

El clero, reformado y favorecido por el soberano, le ayudaba á éste á gobernar y civilizar á sus pueblos entonces harto rudos aún; los obispos estaban también sometidos á los *missi dominici*; el poder del emperador se cernía sobre Roma y los dominios del Sumo Pontífice; en todos, al lado de los palacios episcopales y de las iglesias, se elevaban los templos de la enseñanza, las civilizadoras escuelas; las sedes eran servidas por hombres meritorios, la dignidad presidía á la diócesis; los conueillos se reunían y celebraban bajo los auspicios de Carlomagno, cuya intervención se hacía sentir hasta en las cuestiones de disciplina, de creencias, herejías; los monasterios eran reformados, junto al emperador brillaba San Benito de Aniano. Carlomagno habia comprendido la necesidad de instrucción, y él mismo dió el ejemplo rodeándose de los

## CARL

hombres más eminentes, Alcuin, Clemente, Teodulfo, Leidrade, Paulino, Pedro de Pisa, Pablo Warnefried; él mismo, sus hijos, los principales dignatarios de su corte cursaban en la *Escuela Palatina*; hacía recopilar las antiguas canciones tudescas de la Germania, trabajaba en una edición de libros, alentaba la multiplicación de los manuscritos, y las grandes escuelas de Ferrieres, Fulda, Corbia, Aniano, San Wandrillo etc., debían ser célebres como él en la posteridad; introducía el *canto gregoriano* en las iglesias de Galia, y de Aquisgram hacia el ornamento de su imperio. La obra no subió con la forma que él habia querido imprimirla; sus Estados fueron distribuidos después de su muerte, pero Francia, Italia, Alemania, etc., eran ya reinos cristianos, llevaban el sello de su genio y de sus actos; el desmembramiento feudal reemplazó en breve á la unidad imperial, pero las puertas se habian cerrado; la invasión no tenía ya por donde pasar, y la civilización cristiana, á pesar de los obstáculos, podría seguir su marcha, podría desarrollarse, multiplicar sus bienhechoras ideas. El recuerdo de este genio infatigable se alzó grande y respetado en la Edad media; háusele atribuido después fundaciones en que no tuvo participación alguna (universidad, estados generales, etc.); pero, con sus gloriosos paladines, fué el héroe de multitud de poemas caballerescos (ciclo carlovingio), que fueron pasto para la in-

## CARL

teligencia de todos los pueblos de Europa, Los Franceses, los Italianos, los Alemanes, etc., tienen razon de abrir con sus historias la suya nacional, pues no solo es la primera sino tambien una de las más brillantes de sus anales; canonizó el antipapa Paschal III, 1165, y ha llegado á ser el patron de las escuelas, celebrándose su festividad el 28 de Enero. — Varias veces casado, con Himiltrudes, Desada, Hildegarda, Hermengarda, Fastrada, etc., tuvo una larga descendencia; Pepino y Carlos, muertos antes que él; Luis, sucesor suyo; Emma, esposa de Eginardo; Berta, casada con Engilberto, y madre de Nithard, etc. — Los autores de la *Historia literaria de Francia* han analizado todas las obras que se le atribuyen Capitulares, Letras, Poemas, Libros Carolinos, etc. Eginhard escribió la vida de Carlomagno, el Monje de San Galo menciona las leyendas que acerca de él circulaban á fines del siglo IX. Los historiadores modernos que se ocupan de su reinado son numerosos, sin que ninguno merezca ser citado.

**Carlos:** Biog. hijo de Carlos el Calvo de Francia, reconocido como rey de Aquitania en 855 después de la fuga de Pepino, fué varias veces destronado y repuesto, y m. en 866. — Infante de Navarra, príncipe de Viana; hijo de Juan II, rey de Navarra y de Aragón, y de la reina Blanca; n. en 1420, y m. en... 1461. Habiéndose apoderado su madrastra Juana, mujer ambiciosa y cruel, del gobier-

no, los partidarios del príncipe lo proclamaron rey; pero Juan II lo derrotó y tuvo prisionero á su hijo. Reconciliado éste con su padre, quiso unirse á la infanta de Castilla Isabel, destinada por Juana para su hijo Fernando. Esto enjendró nuevas enemistades entre padre é hijo, y el príncipe fué otra vez preso; pero á petición de los Catalanes sublevados, se vió obligado Juan II á ponerlo en libertad y darle el condado de Barcelona, ofreciéndole que sería esposo de Isabel. Cuando estaba para verificarse este enlace con la que después fué la reina Católica, murió el príncipe Carlos, envenenado por su madrastra, según opinión comun de los historiadores. — Nombre de cuatro reyes de España.

**Carlos I:** Biog. hijo mayor de Felipe, archiduque de Austria, y de Juana, reina de Castilla, á quien sucedió en 1517. Fué elegido emperador de Alemania en 1519; tuvo continuas guerras con su rival Francisco I, rey de Francia, á quien derrotó en muchas batallas, haciéndole prisionero en la de Pavía; logró atraer á su partido al condestable de Borbon, que estaba resentido con Francisco; deshizo la liga formada por el papa Clemente VII; tomó á Roma y puso preso al pontífice; devolvió la libertad al rey de Francia en virtud del tratado de Cambray, que se llamó de *las Damas*, por que lo ajustaron Margarita y Luisa de Saboya; pasó á Africa en 1535 con un ejército de 50,000 hombres; entró á vi-

## CARL

va fuerza en la Goleta y en Túnez; pidió permiso para atravesar la Francia, de paso para Gante, y fué rejuamente obsequiado por su émulo; volvió á Africa con el objeto de castigar á Barbarroja; hizo la guerra á los Turcos; presidió la Dieta alemana en que se trató de asuntos religiosos, no mostrándose según algunos muy opuesto á las doctrinas de Lutero; y cansado del mundo, abdicó ambas coronas á favor de su hijo primogénito Felipe II y de su hermano Fernando, á quien tocó el imperio de Alemania, retirándose al monasterio de Yuste, donde murió el 21 de Setiembre de 1558. Fué tal su actividad, que hizo 9 viajes á Alemania, 5 á España, 7 á Italia, 10 á Flándes, 4 á Francia, 2 á Inglaterra y 2 al Africa. En su tiempo sin contar las conquistas de Europa, se engrandeció la monarquía española con las de Méjico, el Perú, Chile, el Paraguay y casi todas las ricas posesiones de América. Desde su reinado se dió á los monarcas el título de majestad.

**Carlos II:** Biog. hijo y sucesor de Felipe IV, que le tuvo de su segunda mujer María Ana de Austria, último monarca de la dinastía austriaca de España; n. en 1661, y m. en 1700. Fué proclamado en 1665 bajo la tutela de su madre, y de un consejo de cinco personajes de la corte. La educación que recibió, por consejos del padre Nither, favorito de la reina gobernadora y enemigo de Don Juan de Austria, unido á su carácter débil y constitucion

## CARL

enfermiza, llenó su alma de escrúpulos y lo entregó á merced del poder monarca. Declarado mayor de edad, fué desterrada la reina madre y su camarilla, quedando al frente de los negocios Don Juan de Austria; pero la muerte de éste devolvió á aquella su perdido influjo; cundió la inmoralidad, se empobreció el Tesoro, se vendieron los cargos públicos y aniquilaron al país las cuatro guerras con Francia, hasta que por último se firmó la paz en 1697. Como Carlos II no tenía sucesion, empezaron las intrigas diplomáticas para apoderarse de su herencia. El rey de Inglaterra promovió una especie de congreso en el Haya; se celebró luego otro entre Francia, Austria, Nápoles y Sicilia, combatido por el emperador Leopoldo, y por Luis XIV, que lo querian todo para sus respectivas familias. Estas intrigas estereiores tenían su correspondencia en el consejo del rey, donde unos eran franceses, otros alemanes, y muy pocos españoles. Carlos, á quien habian hecho creer que estaba hechizado, consultó al papa acerca de la sucesion á la corona, y derezó el testamento que habia hecho en favor del príncipe de Baviera, nombrando por su heredero al duque de Anjou, después Felipe V. Tranquila su conciencia, m. el 1.º de Noviembre, dejando á la España pobre, humillada y dividida en bandos, y legándole una guerra civil que duró catorce años. **Carlos III de Borbon:** Biog. tercer hijo de Felipe V y de I.

## CARL

bel de Farnesio; n. en 1716, y m. en 1788. Reinó durante 15 años en Nápoles, hasta que por muerte de su hermano Fernando VI, le sucedió en la corona de Castilla en... 1759. Inauguró su gobierno perdonando á varias provincias las contribuciones atrasadas; fomentó la marina; dió trigo á los labradores para que sembrasen las tierras; firmó el *Pacto de familia* contra la Inglaterra en 1761, y tomó varias plazas en Portugal mientras que los Ingleses se apoderaban de nuestras provincias de América y Asia. Mandó abrir carreteras generales y canales de riego; fundó sociedades económicas; academias y colejos militares en Barcelona, Ceuta, Oren, Cádiz y Segovia; envió al intrépido marino Barceló en persecucion de los piratas argelinos que infestaban las costas, y supo rodearse de los hombres más eminentes, tales como el conde de Aranda, Floridablanca, Campomanes y otros. Pobló á Sierra-Morena; recobró la Luisiana; espulsó á los Jesuitas del territorio español en 1773; emprendió, aunque con mal resultado, una expedicion contra Argel, y volvió á declarar la guerra á Inglaterra para apoyar á Francia, cuya escuadra combinada con la española, intentó un desembarco en la Gran Bretaña. En su tiempo recobró España algunos puntos en América, el puerto de Mahon y la isla de Menorca; se puso sitio á Gibraltar, donde inútilmente perecieron algunos miles de hombres; se hermoseó la corte con suntuosos

## CARL

edificios; se creó el Banco español de San Carlos y la orden de Carlos III; se arregló la legislacion; se fomentó la agricultura y la industria fabril, y fueron protegidas las ciencias y las artes.

CARLOS IV: hijo y sucesor de Carlos III; n. en 1748, y m. en 1819. Al año de ascender al trono, ocurrió la revolucion francesa, de resultas de la cual y de la ejecucion de Luis XVI, declaró la guerra á la nacion vecina, celebrando luego con ella un tratado de alianza ofensiva y defensiva en 1795. Dirijia su política el favorito Godoy, instrumento de Bonaparte, y por sus consejos declaró la guerra á la Gran Bretaña, valiéndola á España la destruccion de su armada, en combiacion con la francesa, en Trafalgar. Auxilió á Napoleon con 15,000 soldados que marcharon al Norte á las órdenes del marqués de la Romana; cedió al emperador francés la Luisiana, en virtud de un tratado secreto y en paga del título de reina para una hija suya, y de una promesa de trono para Godoy, sin que tan humillantes sacrificios impidiesen la invasion del territorio español por las tropas francesas. Indignado el pueblo, se sublevó en 1808 en Aranjuez contra el favorito, proclamando rey á Fernando VII, de su nombre, príncipe de Asturias. Con objeto de salvar á Godoy, abdicó Carlos IV en favor de su hijo, y luego en Bayona nombró por su sucesor á Bonaparte, retirándose á Roma, después de uno de los reina-

## CARL

dos más funestos que han pasado sobre la España.—Nombre de siete emperadores de Alemania.

CARLOS I Y II: V. los mismos nombres de los reyes de Francia.

CARLOS III: llamado *el Gordo*, rey de Suabia en 876, y de Italia en 879, coronado emperador en Roma en 880, sucesor de su hermano Luis, rey de Sajonia en 882. Ocupó el trono de Francia á la muerte de Carlomagno, y reunió de esta manera todos los Estados de Carlomagno. Sitiado Paris por los Normandos en 885, marchó en su socorro; pero en vez de pelear, concluyó con ellos una paz vergonzosa en 886. Fue depuesto en 887, y m. asesinado, segun dicen, en 888.

CARLOS IV: n. en 1316, y m. en 1379. Fue elegido rey de Bohemia en 1346, y emperador de Alemania en 1347; publicó la famosa bula de Oro en 1356; se hizo odioso por su condescendencia con el clero, al que emancipó completamente de la autoridad temporal; fundó las universidades de Praga y Viena, y dejó tres hijos, de los cuales dos, Wenceslao y Segismundo, fueron tambien emperadores.

CARLOS V: V. CARLOS I en los reyes de España.—CARLOS VI: hijo segundo de Leopoldo I; n. en 1685, y m. en 1740. En 1703 quiso hacer valer las pretensiones de su padre al trono de España, pero no pudo conquistar este reino, que ocupó Felipe V. Proclamado rey de Hungría á la muerte de José I, renunció á España por el tratado de

## CARL

Rastalt en 1714; hizo la guerra á los Turcos, y aseguró la corona á su hija Maria Teresa de Austria por la pragmática sancion de 1713.

CARLOS VII: hijo y sucesor de Maximiliano; elector de Baviera; n. en 1687, y m. en 1745. Disputó el trono á Maria Teresa, se hizo coronar emperador en Francfort en 1742, fué vencido á pesar de los auxilios que le envió Luis XV de Francia, y no pudo recobrar mas que la Bohemia, donde reinó tranquilamente.—Nombre de diez reyes de Francia.

CARLOS II: llamado *el Calvo*; n. en 823, y m. en 877. Proclamado rey de Francia en 840, se unió á Luis *el Germánico* contra Lotario, á quien venció en Fontenay, se hizo coronar emperador de Alemania por el Papa Juan VIII en 875, y sostuvo varias guerras contra los Normandos, contra Pepino II, á quien había quitado la Aquitania, y contra Carlomano de Baviera; *Capitulares*.

CARLOS III: llamado *el Simple*; n. en 879, y m. en 929. Ascendió al trono en 893, lo dividió con Eudes; abandonó la Neustria á los Normandos; derrotó á varios señores que se habían insurreccionado; y vencido por Hugo *el Grande*, huyó al lado de Herberto, conde Vermandois, en poder del cual murió.

CARLOS IV: llamado *el Hermano*; n. en 1294, y m. en 1328. Fué primero conde de la Marca, y sucesor luego de su hermano Felipe V, en los reinos de Francia y de Navarra; dió diversos decretos en favor de

## CARL

los leprosas y de los Judíos; quitó en 1324 el Agenes á la Inglaterra; hizo el mismo año varias tentativas para que le eligiesen emperador de Alemania, y m. en 1327.

CARLOS V. llamado *el Prudente*; n. en 1337, y m. en 1380. Hizo la guerra á Eduardo III de Inglaterra y á Pedro de Castilla; reunió á la corona el Poitou, la Saintonge, el Roherngue, una parte del Limosin, el Ponthieu y la Guena; fijó la mayoría de los reyes á los 14 años, y mandó construir la Bastilla.

CARLOS VI. llamado *el Inconsistente*, hijo del anterior; n. en 1368, y m. en 1422. Sucedió á su padre en 1380, bajo la tutela de los duques de Anjou, de Borgoña y de Berri, cuyas rencillas y vejeciones provocaron varias rebeliones gravísimas. En 1382 ganó la batalla de Rosebecque contra los Flamencos; se casó en 1385 con Isabel de Baviera; hizo grandes e inútiles preparativos para invadir á Inglaterra, y se volvió loco en 1392, no volviendo á recobrar la razón sino por pequeños intervalos. Entonces empezaron las sangrientas luchas entre las casas de Orleans y de Borgoña, y habiéndose renovado las hostilidades con la Inglaterra en 1404, fué víctima la Francia de las mayores calamidades, viéndose reducida al último apuro después de la derrota de Azincourt en 1415.

CARLOS VII. llamado *el Victorioso ó el Bien servido*, hijo y sucesor del precedente; n. en 1403, y m. en 1461. Tomó el título de Delfín en 1417,

## CARL

después de muertos sus dos hermanos mayores, y no fué al principio mas que un instrumento en manos de los Armagnacs. Tuvo una entrevista en Montrean con Juan Sin-Miedo, duque de Borgoña, en la cual fué este asesinado; se negó á reconocer el tratado de Troyes; fué proclamado rey en 1422, y hasta la aparición de Juana de Arco en 1429, no espermentó mas que reveses. Obligados los Ingleses á levantar el sitio de Orleans, fué consagrado en Reims, y entró en Paris, que se le habia sometido el año anterior.

CARLOS VIII. llamado *el Audaz*, hijo de Luis XI, á quien sucedió en 1482 bajo la tutela de su hermana Ana de Francia; n. en 1470, y m. en 1498. Reunió la Bretaña á la Francia por su casamiento con Ana, heredera de aquella provincia; llevó á cabo en algunos meses la conquista del reino de Nápoles, que no pudo conservar, y dejó la corona á su primo Luis XII.

CARLOS IX. hijo de Enrique II y de Catalina de Médicis; n. en 1550, y m. en 1574. Sucedió á su hermano Francisco II en 1560, bajo la tutela de su madre. Ocurrieron durante su reinado la celebración de los Estados generales de Orleans, y las guerras civiles entre Católicos y Protestantes, siendo estos últimos, después de varias campañas parciales y de dos tratados de paz, bárbara y traidoramente asesinados en Paris la noche de San Bartolomé del año 1572, y los días siguientes en casi todos los

## CARL

pueblos de Francia. El rey, que aquella noche fué el primero en disparar su carabina contra los Hugonotes, m. dos años después lleno de remordimientos, y consumido por una enfermedad debida á su mala conducta.

CARLOS X. cuarto hijo del Delfín, hijo de Luis XV; n. en 1757, y m. en 1836. Antes de su advenimiento al trono de Francia, llevó el título de conde de Artois; se casó en 1773 con Maria Teresa de Saboya, de la cual tuvo dos hijos, el duque de Angulema y el duque de Berri. Emigró á los pocos días de la toma de la Bastilla; asistió á la célebre conferencia de Pilnitz en 1791; fué acusado por la Asamblea legislativa; sirvió algun tiempo en el ejército prusiano que habia invadido la Francia; intentó en 1795 una expedición á la Vendée, en la que se portó cobardemente. Desde aquella época hasta su entrada en Francia, con los aliados en 1814, vivió en Inglaterra ó su Escocia; se constituyó luego en jefe del partido ultra-realista, oponiéndose á todas las medidas conciliadoras de su hermano Luis XVIII, y sucedió por fin á este en 1824. Los dos acontecimientos principales de su reinado fueron la toma de Arjel en 1830, y la revolución de Julio del mismo año, en virtud de la cual fué espulsado del trono y ascendido en su lugar Luis Felipe, duque de Orleans.

CARLOS I de Inglaterra; hijo y sucesor de Jacobo I, n. en 1600, y m. en 1649. Subió al trono en 1625 y emprendió contra

## CARL

Francia y España dos expediciones que tuvieron mal resultado; quiso imponer á sus súbditos una liturgia nueva y hacerse absoluto; convocó en 1641 el parlamento llamado *Largo*, que en vez de apoyarlo, levantó un ejército en contra suya; hizo la guerra á los parlamentarios con éxito diverso, hasta que perdió la batalla decisiva de Naseby en 1646. Entregado por los Escoceses, condenado á muerte por el Parlamento y decapitado, le sucedió en clase de protector de la República, Oliverio Cromwell.

CARLOS II. hijo del anterior; n. en 1630 y m. en 1685. Hallábase en el Haya á la muerte de su padre, y tomó desde entonces el título de rey; se dirigió á Escocia en 1650, consiguió levantar un ejército; pero fué derrotado en Worcester por Cromwell en 1651, y con gran trabajo logró huir á Francia. Murió el protector, ocupó el trono con el auxilio del general Monk que se declaró por él, empezó su reinado ejerciendo sangrientas reacciones; fundó la sociedad real de Londres, vendió la ciudad y puerto de Dunquerque, á Luis XIV; declaró la guerra á los Estados generales en 1664; publicó un decreto en 1672 sobre la libertad de conciencia, y disolvió en 1679 el Parlamento, que habia durado diez y ocho años. La nueva cámara de los Comunes votó el famoso bill del *habeas corpus*. —Nombre de tres reyes de Navarra.

CARLOS I. V. Carlos IV de Francia.

## CARL

CARLOS II. llamado el Malo; n. en 1332, y m. en 1387. Durante el cautiverio del rey Juan de Francia, se unió á los ingleses contra el Delfin Carlos V; fué enemigo sucesivamente de Pedro de Castilla y de su hermano Enrique de Trastámara, vendiendo su apoyo y el paso por los desfiladeros al que mejor le pagaba ambas cosas. Antes de morir se rió despujado de una buena parte de sus Estados.

CARLOS III. llamado el Noble; hijo y sucesor del anterior en 1387; renunció á las pretensiones de su padre sobre varias provincias de la Francia y m. en 1425.

Nombre de tres reyes de Nápoles.

CARLOS I DE ANJOU, hermano de S. Luis, rey de Francia, á quien acompañó á Damietta, siendo como él hecho prisionero por los Sarracenos. A su vuelta verificada en 1264 conquistó el reino de Nápoles y derrotó á Corradino en 1268; pero los Sicilianos indignados de los excesos y arrogancia de los Franceses, conspiraron contra él, apoyados por el rey de Aragón, y las célebres VISPERAS, le hicieron perder la Sicilia. Conservó no obstante el trono de Nápoles y m. en 1285.

CARLOS II. llamado el Cojo; hijo del anterior. Habiendo caído en poder de los Sicilianos, que le retuvieron prisionero, no pudo hacerse coronar rey de Nápoles hasta 1289 y m. sin lograr la conquista de la Sicilia.

CARLOS III. biznieto del anterior, coronado por el papa Urbano VI como rey de

## CARL

Nápoles; mandó ahogar á Juana I; hizo la guerra á Luis I, duque de Anjou, á quien aquella princesa había legado sus derechos; fué llamado al trono de Hungría en 1385; y m. envenenado en 1386.

Nombre de catorce reyes de Suecia, entre los cuales los mas importantes son:

CARLOS IX. cuarto hijo de Gustavo Wasa; n. en 1550, y m. en 1611. Venció á los Rusos, fué derrotado por los Polacos y Dinamarqueses, y tuvo por sucesor á su hijo Gustavo Adolfo.

CARLOS XI. venció en varios encuentros á Cristiano V rey de Dinamarca, á quien obligó á pedir la paz en 1679; mejoró la administracion interior de sus Estados, y m. en 1697.

CARLOS XII. hijo y sucesor del anterior; n. en 1682, y m. en 1718. Habiéndose ligado contra el Federico IV rey de Dinamarca, Augusto II rey de Polonia y el czar Pedro I, fué á sitiar á Federico á Copenhague, obligándolo á firmar la paz de Travendal en 1700; derrotó con 8,000 Suedes á 80,000 Rusos en Narva; venció al rey de Polonia en 1701, le destruyó á hizo nombrar en su lugar á Estanislao Lecinski, y persiguiéndolo después hasta Sajonia, le obligó á firmar el tratado de Altranstadt en 1707 por el cual renunciaba al trono de Polonia. Pero, vencido luego por el czar en Pultawa, se vió obligado á refugiarse en Bender entre los Turcos, que quisieron obligarlo á salir de su territorio; y el se hizo fuerte en su casa, defendiéndose

## CARL

con unos cuantos criados de un ejército entero, no rindiéndose hasta que prendieron fuego á la habitacion. Se fugó entonces disfrazado de oficial alemán; reconquistó sus Estados, que habian sido invadidos por sus enemigos, y cuando se disponia á hacerse dueño de Noruega, murió en el sitio de Frederieshall.

CARLOS XIII; hijo de Adolfo Federico, n. en 1758, y m. en 1818. Nombrado rejente á la muerte de su hermano Gustavo III, ascendió al trono cuando Gustavo IV fué espulsado de él en 1809; conquistó la Noruega, reuniéndola definitivamente á sus Estados en 1814, y m. sin herederos.

CARLOS ALBERTO; rey de Cerdeña y del Piamonte; n. en 1798, y m. en 1849. Siendo príncipe de Carignan se mostró muy afecto á las ideas liberales, pero luego cambió completamente; vino á España con Angulema como voluntario, y se halló en el sitio del Trocadero. En 1848 se puso á la cabeza del ejército italiano coaligado; declaró la guerra al Austria, venció en Goito, tomó á Pescara, y hubiera espulsado á los enemigos del territorio á no haberse detenido un mes para obligar á los Lombardos y á los Venecianos á que le proclamasen rey de Italia. En este intervalo, reforzados los Austriacos y disminuido el ejército italiano con las defeciones de los demás príncipes, tomaron aquellos la iniciativa y obligaron á Carlos Alberto á firmar un armisticio. Concluido éste, y negándose el

## CAR

rey de Cerdeña á firmar la paz, se puso de nuevo al frente de sus tropas, aceptó la batalla de Novara, que perdió á pesar de sus actos de valor y los de sus hijos, pero donde enmendó sus faltas pasadas, peleando por la noble causa de la independencia de la patria, contra todo el formidable poder del Austria. La misma noche de la batalla abandonó el territorio italiano, atravesó rápidamente la Francia; abdicó en Tolosa de España á favor de su hijo el duque de Saboya, y se embarcó en Galicia para Oporto, donde murió á los pocos meses. Las cámaras piamontesas le decretaron un monumento público.

CARLOS DE BLOIS Ó DE CHATELON; sobrino de Felipe de Valois, casado en 1377 con Juana de Penthièvre, heredero del ducado de Bretaña; fué reconocido sucesor de Juan III á la muerte de éste; pero el conde de Montfort, hermano del duque, le disputó sus derechos, de lo cual resultó una guerra en la que m. en 1364.

CARLOS DE FRANCIA Ó DE VALOIS; hijo de Felipe el Atrevido, enviado por Carlos el Hermoso para conquistar la Guinea y Flandes que estaban en poder de Eduardo II de Inglaterra. Tomó varias ciudades, contribuyó eficazmente á la paz que firmaron Inglaterra y Francia, y m. en 1321.

CARLOS DE ORLEANS; conde de Angulema, hecho prisionero en la batalla de Azincourt, y llevado á Inglaterra, donde permaneció 25 años.

## CARL

A su vuelta trató en vano de apoderarse del ducado de Milán, y m. en 1465, dejando un hijo, que fué después Luis XII. *Poetas.*

**CARLOS EL TEMERARIO:** duque y conde de Borgoña; n. en 1433, y m. en 1477. Se distinguió en varias batallas como jefe de la liga llamada del *Bien público*, contra Luis XI; sometió y castigó cruelmente en 1476 á los Liejeses que se habían insurreccionado; se casó en 1468 con Margarita de York, hermana del rey de Inglaterra; se unió á este contra la Francia; puso sitio á Nuys y no pudo tomarla; marchó contra los Suizos en 1476; fué derrotado por ellos en Grandson y en Moral, y m. delante de la ciudad de Nancy, concluyendo en él la serie de duques de Borgoña.

**CARLOS FELIX:** rey de Cerdeña en 1821; m. en 1831, dejando el trono al príncipe de Carignano, Carlos Alberto.

**CARLOS MANUEL I:** llamado *El Grande*, duque de Saboya en 1580; se apoderó de Saluces, fué nombrado conde de Provenza; se dejó quitar la Saboya por Enrique IV de Francia, recobrándola en seguida, y m. en 1630.

**CARLOS MANUEL III:** rey de Cerdeña; n. en 1701, y m. en 1773. Sucedió á su padre Victor Amadeo II; se alió con España y Francia en 1733; conquistó el Milanesado, se apoderó de Módena y de Mirándola; pero habiéndose declarado por la reina de Hungría en la guerra de sucesión de Austria, fué vencido en 1744.

**CARLOS MANUEL IV:** hijo y

## CARL

sucesor de Victor Amadeo III en 1796. Se vió obligado á ceder parte de sus Estados á la república francesa; se retiró á Cerdeña en 1798, abdicó en 1802 á favor de Victor Manuel, su hermano, y m. en 1819.

**CARLOS MARTEL:** duque de Austrasia, hijo de Pepino de Heristal; n. en 691, y m. en 741. Reinó por mucho tiempo en Francia con el simple título de Alcaide de palacio; colocó en el trono á Clotario IV, en lugar de Chilperico II; derrotó á los Sajones, á los Frisones, á los Alemanes y á los Bárbaros; ganó á los Sarraenos la célebre batalla de Poitiers, y dejó el reino á sus hijos Carlomagno, Grifon y Pepino *El Breve*.

**EL ARCHIDUQUE CARLOS:** feld-mariscal austriaco; hizo la guerra á la Francia; dividió algunas veces á los jenerales de Napoleon, y fué el único de sus enemigos que comprendió su táctica, y que pudo luchar con él; pero las intrigas de la corte de Viena y la vanidad del Consejo áulico que quería dar las batallas desde el gabinete, marcando á los jenerales todos los movimientos estratégicos, le hicieron caer en desgracia y le quitaron el mando. *Memorias.*

**EL PRINCIPE CARLOS:** hijo de Felipe II, rey de España, y de Maria de Portugal; n. en 1545, y m. en 1568; fué reconocido solemnemente como heredero de la corona en las Cortes de Toledo en 1560. Lo que se sabe de este príncipe es vago, y no merece entero crédito. Dícese que era de

## CARL

carácter violento y altanero, que habia dado palabra á los descontentos de Holanda de ponerse á su cabeza, y que habia cometido otros excesos que le atraieron el rigor del monarca. Este mismo, acompañado de sus consejeros intimos, entró de noche en su cuarto, y después de haberse apoderado de sus papeles y armas, le puso preso y mandó formarle causa. Hay quien asegura que fué sentenciado á muerte y ejecutado clandestinamente; otros creen que se suicidó, y no falta tambien quien atribuye á celos el rigor de Felipe II con su hijo primogénito.

**SAN CARLOS:** llamado *El Bueno*, conde de Flandes, y sucesor de Balduino en 1119; se unió al rey de Francia para rechazar al emperador Enrique V, y fué asesinado en la iglesia de Brujas en 1127.

**Carlos de Borbon** Biog. Carlos (Maria-de-los Dolores -Juan-Isidoro-José-Francisco-Quirino-Antonio-Miguel-Gabriel-Rafael-de Borbon ó don), duque de Madrid, pretendiente de la corona de España bajo el título de Carlos VII; nació el 30 de Marzo de 1848, es el hijo mayor del infante D. Juan, hermano menor del conde de Montemolin, que murió sin hijos; éste, bajo el título de Carlos VI, volvió á tener y sostuvo las pretensiones fundadas en nombre de la ley sálica, por su padre D. Carlos ó Carlos V, hermano de Fernando VII, contra Isabel II, llamada al trono por una nueva ley de sucesión.

El joven príncipe, conver-

## CARL

tido á su vez, por la renuncia de su padre de 3 de Octubre de 1868, es representante de la monarquía absoluta y llamada legítima, fué educado en Austria y se casó en Frohsdorf, el 4 de Febrero de 1867, con la princesa Margarita de Borbon, hija del difunto duque de Parma Carlos III, sobrina del conde de Chambord.

Desde el año de 1869, D. Carlos procuró, con apoyo del clero, aprovecharse de que estaba vacante el trono de España, para despertar en su favor los sentimientos de los antiguos carlistas; pero los primeros movimientos fueron apagados por las tropas del gobierno. Una segunda tentativa del año siguiente no tuvo mayor éxito. Hizo en Francia el centro de sus operaciones é intrigas, y á consecuencia de las reclamaciones espuestas por el embajador de España, el Gobierno imperial en vano trató de conducirlo á la frontera de Suiza (Febrero de 1870). Entonces fué cuando dirigió su carta-manifiesto á Villadarias. Pero su triple programa: "Dios, Patria, Rey," tuvo entonces poca aceptación, y al fin del año el pretendiente se limitaba á publicar en los periódicos una protesta contra la eleccion del duque de Aosta al trono de España por las Cortes. Corrió entonces el rumor de que habia ofrecido al Emperador Napoleon servir en el ejército francés. En Setiembre de 1871 dirigió una carta al general Elio, manifestando que no abdicaba en sus esperanzas, á la vez que aplazaba sus proyectos.

## CARL

Al año siguiente juzgó que las circunstancias le eran más favorables, y el 20 de Abril una circular de su secretario Emilio Arjona, fué enviada á Ginebra para dar la señal de la insurrección. Las provincias del Norte se sublevaron fácilmente. El príncipe Alfonso, hermano de D. Carlos, se puso á la cabeza de las tropas de Cataluña, y formaron poco á poco cuerpos importantes que durante tres años tuvieron en jaque á las tropas regulares de los gobiernos sucesivos de Amadeo, de la República y de Alfonso XII. D. Carlos que tenía su cuartel general en Bayona, entró á España el 15 de Julio de 1873; no quería, según decía en su proclama, "permanecer con los brazos cruzados ante una lucha heroica y reparadora."

No podemos seguir aquí en detalle las peripecias de una guerra civil durante la que, numerosas correspondencias españolas denunciaban ante la opinión europea á los partidarios de D. Carlos. Hevando la violencia hasta la atrocidad y á las tropas regulares la indisciplina hasta la desorganización. Nos limitaremos á mencionar los principales acontecimientos de la guerra carlista. Tales son: el juramento presentado por D. Carlos á los fueros de las provincias vascongadas, los combates sostenidos en Bilbao contra los generales Serrano y Concha; la derrota y muerte de este último; la ejecución en masa de los prisioneros serranos que fueron diezmandos y de todos los oficiales, lo

## CARL

mismo que la del capitán prusiano Schmidt, la toma de Ruy-carda de Cuenca, que marcó los progresos de los carlistas; un manifiesto de D. Carlos espiciando su conducta á las potencias cristianas; las agrestiones de sus soldados contra las cañoneras alemanas y contra una fragata francesa, lo mismo que contra los trenes del ferrocarril que conducía á Madrid á los ministros de Alemania; la protesta del pretendiente contra la revolución que llevó al trono á Alfonso XII, el más terminante y enérgico de sus manifiestos contra-revolucionarios, y que le valió de parte del obispo de Urgel, en medio de felicitaciones entusiastas, la calificación de Carlo Máximo; la llegada al teatro de la guerra de su primo el nuevo rey; la defección de varios jefes carlistas; sobre todo, después de una proclama enteramente alfonsista de Cabrera: la ocupación de Vicloria, el bombardeo y toma de Ceo de Urgel; la toma de Villa Real, cabeza de las líneas de defensa carlistas, de Bilbao, Durango y Elgueta; y por último, bajo el mando del mismo joven Alfonso XII, la de Estella, la entrada á Tolosa y á San Sebastian, y la marcha victoriosa de las tropas reales hasta las fronteras de Francia que salvan los principales jefes de la insurrección, y después de ellos, el mismo D. Carlos (27 de Febrero de 1876.)

Llegando al territorio francés, el pretendiente fué acogido por las autoridades francesas con consideraciones que

## CARL

parecieron excesivas por parte de un gobierno republicano; pero á poco tuvo que abandonar el país; un tren especial lo condujo á Bolonia y el 4 de Marzo se embarcó para Folkestone después de haber recibido las felicitaciones de una diputación de legitimistas franceses como "intrépido defensor de su fé religiosa y el augusto representante de su fé política." El mismo en un doble manifiesto "á los Españoles" y "á mi ejército," declaró que "conservaba intactos sus derechos" que "su bandera quedaba plegada hasta que Dios fije la hora suprema de la redención para la España católica y monárquica" y que "tenia, ahora como siempre, fé en la obra de salud de la Providencia." Don Carlos fué á Inglaterra, en donde no fué siempre objeto de manifestaciones simpáticas; visitó la América, estuvo en Méjico en donde fué objeto de demostraciones de afecto por diversas clases de la sociedad; después volvió á Europa, que recorrió en distintas partes, sin que la prensa política se ocupase mucho de su presencia. Don Carlos ha tenido cinco hijos: cuatro hembras y un varón, el infante Jaime Juan Carlos Alfonso Felipe, que nació el día 27 de Junio de 1870.

**Carlos (SAN)** Geog. *Mejico*, pueb. en el part. de Manzanilla, Est. de Tabasco, con 1,498 hab. que hablan el idioma chontal.—Pueb. cab. de su municip. en el cant. y Est. de Veracruz Llave, con 1,553 hab.

## CARL

**Carlota:** Biog. V. *CORBAE*.—CARLOTA ISABEL DE BAVIERA; madre del rey de Francia, Felipe de Orleans; n. en 1652, y m. en 1712. Sus *Cartas*, publicadas en 1840, contienen curiosas noticias sobre la corrupción de la corte durante los últimos años del reinado de Luis XIV.—CARLOTA JOAQUINA: reina de Portugal; n. en 1775, y m. en 1830. Fué hija de Carlos IV de España, mujer de Juan VI, y madre de Pedro I. Durante 30 años sostuvo una enérgica lucha para emancipar á Portugal de la influencia de Inglaterra.—LUISS CARLOTA: hija del rey Francisco de Nápoles; n. en 1804, y m. en 1844. Durante la enfermedad de Fernando VII, en 1833 vino de Andalucía, tomó una parte activa y eficaz en favor de los derechos de su sobrina y de su hermana la reina madre; influyó en el destierro de Calomarde, y se mostró partidaria de las ideas liberales.

—Geog. España: LA CARLOTA: villa de 810 vec., sit. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, á 25 kil. de la capital.

**Carlovinjio:** adj. lo perteneciente á la raza de Carlovinjio.

—Hist. adj. s. pl. nombre de la segunda raza de los reyes de Francia, que tomó su nombre de Carlomagno, y reinó en Francia desde 752 hasta 987.

**Carlou:** Geog. ciudad de Irlanda, con 11,000 hab., capital del condado de su nombre. Tiene fábricas de paños bastos y comercia en granos,

## CARL

manteca y nlla.—Condado de Irlanda, prov. de Leinster: linda al N. con los de Kildare y Wicklow; al E. con este último, y al de Wexford que le sirve también de límite al S. E.; y al O. con el de Kilkenny. Su territorio es fértil y da abundantes cosechas de granos. Las colinas están cubiertas de bosques y contienen buenos pastos, en los cuales se cria mucho ganado. Tienen minas de hierro, manganeso, marga y cal.

**Carlsburgo:** Geog. ciudad de Transilvania, capital del condado de Wisseemburgo, con 11,000 habitantes.

**Carlsrona:** Geog. ciudad de Suecia, con 16,000 habitantes; sit. á orillas del Báltico; el puerto es vasto y cómodo, y su entrada, que dista como cuatro kil. de la ciudad, está defendida por dos fuertes. Tiene fábricas de lienzo, de curtidos y de sedas. Comercia en hierro, cobre, acero, potasa, alquitran, brea, carbon, sebo y piedra de sillera.

**Carlsruh:** Geog. ciudad capital del territorio de Baden, con 43,000 hab. Tiene muchos establecimientos científicos y literarios, varias casas de beneficencia, una biblioteca con 70,000 volúmenes, y una sociedad de Amigos de las artes. Su industria consiste en joyería, relojería, fábricas de tapices, de tabaco y de productos químicos, y en la construcción de coches y muebles. Su comercio es de poca importancia.

**Carlstad:** Geog. ciudad de Suecia junto al lago Vener.—Prefectura de Suecia

## CARM

que linda al N. y al O. con la Noruega; al N. E. con la prefectura de Estora-Kopparberg; al S. con el lago de Vener, y al S. O. con la prefectura de Elfsborg. Cria mucho ganado vacuno y lanar. Tiene minas de cobre y plomo, y canteras de piedra calcárea. Sus minas de hierro son muy ricas y anualmente dan como unos 15,000,000 de kilógs. de hierro en barras. Su población es de 140,000 hab.—Generalato de la Croacia militar, linda al N. con la Dalmacia; al E. con la Turquía Europea; al S. con la Dalmacia, y al O. con el mar Adriático. Produce granos, vino, linó, miel y ganado vacuno, caballo y lanar; tiene 194,000 habitantes.

**Carludovica:** s. f. Bot. género de palmeras, que comprende cinco especies del Perú.

**Carmañola:** s. f. canción republicana, compuesta en Francia en 1792, con motivo de la toma de Carmañola en el Piamonte.—Chaqueta de faldon corto y casi sin cuello, que llevaba la clase popular en Francia, durante la revolución.—adj. s. nombre que se daba en aquel país á los individuos más exaltados del club de los Jacobinos, y á los mismos soldados del ejército republicano.

—Biog. FRANCISCO BUSOX, llamado CARMANOLA: célebre capitán de aventureros, italiano, general de las tropas milanesas, y después del ejército veneciano; fué acausado de traición y decapitado en 1432.

—Geog. ciudad fuerte de los Estados Sardos, sit. á 20

## CARM

kil. de Turin, con 3,000 hab. El ejército francés la acupó al principio de la revolución de 1789.

**Carmel:** s. m. Bot. planta muy común que crece en lugares herbáceos, cuyos tallos llevan una espiga cargada de multitud de simiente.

**Carmelina:** s. f. lana de vicuña de segunda clase.

**Carmelita:** adj. s. se aplica al religioso ó religiosa de la orden del Carmen.

—Bot. s. f. flor de la planta llamada capuchina.—Género de plantas de la familia de las compuestas, que consta de una sola especie herbácea, viz. de flores amarillas, que crecen en Chile.

**Carmelitas:** Hist. Méjico, la orden religiosa del Carmelo establecida en América, pertenece á la reforma hecha por Santa Teresa de Jesus en el siglo XVI, y que el papa Clemente VIII, la separó de la antigua el año de 1600. La fundación de esta provincia una de las más observantes de la descalcez, se debe al empeño de D. Juan de Quintana Dueñas, señor de Bretigni, quien se aficionó tanto á estos religiosos en España, que aun en vida de su santa reformadora ajenció su venida á la República, y como escribe en su Diccionario el Dr. Castro, levantó á su costa los conventos de Méjico y Puebla. La ilustre Virgen de Avila ardía en deseos de que su reforma se extendiese á las regiones recién conquistadas que llamaban Indias, para que sus hijos ayudasen á propagar el evangelio, que habia tomado tan

## CARM

empeñosamente el monarca de las Españas; la acupó esta parte del mundo lo habia manifestado ya, reprendiendo á un hermano suyo por la conducta que hubiera observado como conquistador del Perú, conducta que lloró la religión, y que desgraciadamente eclipsó una gloria que debia ser inmortal. Con efecto, aprovechando la ocasion que se le ofrecía, influyó en el capitán celebrado en Lisboa en 1585 por Fr. Gerónimo Graeian, para que allanadas cualesquiera dificultades que se presentasen, pasaran religiosos de su orden á Méjico á anunciar el santo nombre de Jesus. Ordenóse así en el capítulo, y nombrados once religiosos para la nueva fundación, se embarcaron en Sevilla y llegaron á Veracruz el 2 de Setiembre del mismo año de 1585, trayendo á su cabeza por superior, en calidad de vicario general, al V. P. Fr. Pedro de los Apóstoles.

Llegada á Méjico esta colonia en 17 de Octubre del repetido año de 1585, se les asignó por morada la ermita [hoy parroquia] de San Sebastian; y segun la costumbre de aquel tiempo, fueron encargados de la administración espiritual de todo aquel vecindario los nuevos carmelitas. Estos se encargaron gustosos del cuidado de aquellas almas que se les confiaban, y la ciudad los vió con grande edificación suya, observar las reglas todas de su austera profesion, al mismo tiempo que desempeñar las penosas tareas de párrocos.

Puede asegurarse que se

## CARM

debe á los carmelitas que casi toda esa parte de la ciudad se hubiera poblado.

Distinguéronse especialmente su superior Fr. Pedro de los Apóstoles, Fr. Juan de la Madre de Dios, insigne doctor que había sido de Alcalá, y Fr. Arsenio de San Ildefonso, cuya benevolencia y caridad constituyeron abogado de los desvalidos, y lo hicieron temible á los jueces prevaricadores.

En tan laudables ejercicios permanecieron los carmelitas, á pesar de haberse erigido en 1591 aquella casa en cabeza de provincia, con el título de San Alberto, siendo su primer provincial el V. P. Fr. Eliseo de los Mártires. Pero por causas y motivos demasiado justos que tuvieron, dejaron la administración de la parroquia de San Sebastián en 1598, con sumo sentimiento de todos sus feligreses, y se retiraron á vivir á su convento.

Como rara vez se reune la opinión sobre una materia, no faltó quien en aquella época hubiera condenado esa renuncia de los hijos de Santa Teresa, reputando sus razones infundadas y aun poco religiosas; pero no tardó en conocerse la prudencia con que habían obrado, cuando en 1614 los señores obispos reclamaron los curatos, y algunos años después hubo fuertes contestaciones entre el Illmo. Palafox y los regulares por el mismo motivo.

Los que condenaron á los carmelitas descalzos por haber renunciado la cura de almas, tachándolos de poco a-

## CARM

fectos á los trabajos del apostolado, se engañaron, y no se hizo esperar mucho su desengaño. El primer marqués de Salinas, el virtuoso virey D. Luis Velasco, clamaba á la corte porque se propagasen los conventos de carmelitas en todo el territorio de su mando, y el conde de Montefrey no permitió que los celosos que se aprontaban á ir á las Filipinas lo verificasen, suplicándoles se dirijiesen á las Californias que aun eran comprendidas en los términos del Septentrion. En efecto, pasaron á ellas los PP. Fr. Tomás de Aquino, Fr. Andrés de la Asuncion y Fr. Antonio de la Ascension; y estos religiosos deben reputarse como los primeros apóstoles de los californios. Ellos, al mismo tiempo que conducían la antorcha de la fé, prestaron los más importantes servicios á las ciencias. A su trabajosa y útil navegacion se debe el descubrimiento del estrecho de Anian, donde hallaron el puente, digámoslo así, por donde transitaron los pobladores del Nuevo Mundo: á ellos se les debe tambien el descubrimiento de la Magdalena, Santa Marta, Cedros, las Virgenes, San Simon, y Todos Santos, el hallazgo de plantas preciosas y saludables para hacer ménos enfermiza la vida de los mortales y la riqueza hermosa de la perla y del coral.

Los carmelitas permanecieron poco en las Californias, pero su corta residencia no fué infructuosa por entonces, y allanó el camino

## CARM

que después recorrieron con tanta gloria los jesuitas y los franciscanos.

Entre tanto, la orden del Carmelo seguía propagándose por toda la América.

Puebla la recibia en 1586; Atlixco en 1589; Valladolid en 1593; Celaya en 1597. Este convento merece particular mencion entre los de la provincia, por haber sido destinado especialmente para seminario de la juventud, cuya enseñanza en las virtudes y letras, tomó á su cargo el famoso Fr. Mateo de la Cruz, que en el siglo se apellidó Mariscal, y que después de una vida poco cristiana, fué un modelo de penitencia en la religion. Es tambien notable por la hermosa fábrica de su templo, uno de los más magníficos de toda la República, y que fué construido á principios de este siglo por el célebre arquitecto mejicano D. Francisco Tres-Guerras.

Á estos conventos siguieron el de Chimalistac, ó colegio de San Angel, fundado por los nobles caciques D. Felipe Guzman y D<sup>a</sup> Agustina de Chilapa; el de San Luis Potosi, San Joaquin, Oajaca, Guadalajara, Orizaba, Salviaierra y el famoso Dasierto, que antes estuvo algo más allá de las lomas de Santa Fé; que llaman el antiguo, y hoy se ha trasladado pocos kilómetros adelante. Al hablar de esta santa soledad, permitasenos describirla con las palabras de un ilustre orador de la misma orden, á quien hace pocos meses ha tenido la desgracia de perder la República:

"Y la América toda ;con

## CARM

cuánto respeto no ha vuelto siempre sus ojos hácia los montes de Santa Fé, donde Juan de Jesus Maria y José de la Anunciacion, en el año de 1605 y sus sucesores, han resucitado el espíritu de los habitantes de los desiertos de la Nitria y Palestina! Allí, bajo un copado encino, el Rey de los cielos, Jesucristo en la hostia sagrada, fué adorado de los querubines: allí al Dios de la verdad se ofrecieron aras limpias y sacrosantas; allí donde Méjico gentil había colocado un idolo tan famoso por las crueldades y las supersticiones con que se le tributaban cultos que dió nombre á toda la comarca; allí, en fin, se levantó el altar en que se inmolaba la victima de paz por nuestros pecados, donde el paganismo derramaba la sangre de los jóvenes y las doncellas para aumentar sus delitos. ¡Transformacion dichosa! Aquellos aires resonarán en los himnos dulces que los ángeles cantaron al Dios nacido en su estable; el jilguero y el zenzontle que alegres saludan al Autor de la naturaleza que les envia la aurora, no serán interrumpidos por los ayes exasperados de las victimas; la tórtola no huirá espantada con los alaridos de aquellos fanáticos y falsos sacerdotes: no harán sombra á delitos que horrorizan á la humanidad. Tú, Dios Santo, Tú, hijo de la Virgen, allí serás adorado: Tú serás servido en espíritu y verdad; serás aplacado: Tú serás propicio y benévolo á toda la nacion. ...."

Así comenzaron su vida re-

## CARM

hijiosa los carmelitas descalzos en América, y bajo la protección del Señor, la provincia de San Alberto ha dado después tan lozanos frutos, que no es inferior á ninguna otra de la reforma, ni en cuanto á la observancia, de su austera regla, ni en su sabiduría, y los grandes servicios prestados al público. Entre los innumerables hijos de esta provincia, basta citar como una prueba al famoso Fr. Rodrigo de San Bernardo, que fué la lumbrera del tercer concilio mejicano en 1585; á Fr. Pedro de la Concepcion, uno de los mayores teólogos que ha habido en nuestro país; á Fr. Francisco de Jesus, el más profundo patólogo de su época; á Fr. Antonio de la Anunciacion, el gran abogado de los oahuqueños contra los excesos de los alcaldes mayores de esa provincia; á Fr. Juan de San Anastasio, sabio jurista, llamado al claustro de un modo semejante, al que debió su vocacion el célebre franciscano Juan de Florencia; á Fr. Andrés de San Miguel, Fr. Alonso de Jesus (doctor de la Universidad de Méjico y coadjutor de Santa María de Todos Santos) y Fr. José de San Benito, poetas dulcísimos y consumados humanistas; al elocuente orador Fr. Francisco de San Cirilo, y al sapientísimo Fr. Antonio de San Fermín, autor del "Homo Atritus," obispo electo de Santa Cruz de la Sierra. Y esta cadena de sabios no se ha interrumpido durante tres siglos: pues aún está fresca entre nosotros la memoria de Fr. Manuel de

## CARM

San Juan Crisóstomo, que hemos citado poco há, varon doctísimo y digno de eterna remembranza.

Y á quién debió Méjico en tiempo del marqués de Serralvo, no haber sido sumergida en las aguas, sino al talento y saber del lego carmelita Fr. Andrés de San Miguel? Mucho dinero se había gastado y sacrificádose muchas víctimas á los proyectos del célebre matemático Enrico Martínez para desaguar la ciudad; aunque todo inútilmente; y el humilde carmelita descalzo consiguió lo que nadie se había atrevido á poner en ejecución. El proyecto y dirigió por algun tiempo el desagüe de Huehuetoca; y digase lo que se quiera, á su habilidad se debe el que no se haya vuelto á ver anegada esta gran ciudad, como lo había sido por diversas ocasiones en los tiempos anteriores; y el instruido ingeniero M. L. Smit, le ha hecho la justicia de confesarlo, en el informe que sobre el desagüe general de la ciudad, dirigió á su ayuntamiento en 1848.

Volviendo ahora á los carmelitas diremos que á consecuencia de la espulsion de españoles en 1829, y de otras causas que son notorias, la provincia de San Alberto disminuyó tan notablemente, que de 700 religiosos que ántes numeraba, acaso no llegó después á 70.

Casi estinguida esta comunidad en la capital, y la órden en toda la república, las leyes de reforma la abolieron, ordenando la esclaustracion en todo el país.

## CARM

**Carmelitas descalzas de Querétaro:** Hist. *Mejico*. El día 21 de abril de 1803 llegó á esta ciudad el Illmo. Sr. Dr. Francisco Javier de Linaza y Beaumont, del consejo de S. M., dignísimo arzobispo de Méjico, con el objeto de comenzar en ella su santa general visita, y poner en posesion de su nuevo convento de Jesus, de religiosas Carmelitas descalzas, á las RR. MM. fundadoras, que condujo en su compañía desde aquella capital, en donde luego que S. S. I. determinó su venida, trasladó el día 12 del corriente, desde el convento de Regina Coeli, al de Santa Teresa de la antigua fundacion, á la R. M. Sor María Antonia Rodríguez de Pedrosa, marquesa que fué de Selva Nevada, religiosa profesa en aquel convento, y patrona de la fundacion, y le dió el hábito de novicia Carmelita, con el nombre de María Josefa de Santa Teresa, el mismo Illmo., para que saliese con las demás fundadoras. El día 14 salieron en efecto con dicha R. M., las cuatro religiosas que estaban ya nombradas, y fueron las RR. MM. María Bárbara de la Concepcion, presidenta; María Ignacia de San Elias, María Enfrosina de S. Juan Bautista y María Clara de San Eliseo: cada una con su madrina convidada á este fin, entre las señoras de distincion de aquella capital. Todas cinco emprendieron su camino en coches en compañía del Illmo. Sr. arzobispo, del Sr. D. Juan José Gamboa, canónigo de aquella igle-

## CARM

sia metropolitana y comisario de la santa cruzada, con otras muchas personas distinguidas. Luego que llegaron á la Villa de Guadalupe, entraron á la real Colejiata, se encaminaron para el pueblo de Tlalnepantla, doce kil. de la capital, en donde vistió S. S. I. el hábito de novicias para fuera del coro, á las HH. María Antonia de los Dolores, Ana de San Agustín y María Gertrudis de Santa Brigida. Desde allí siguió la comitiva á medias jornadas, hasta llegar el día 21 bien temprano á la hacienda de Carretas, que está extramuros de esta ciudad de Querétaro; en donde estuvo hasta otro día siendo obsequiada y atendida con toda esplendidez y esmero por el teniente coronel D. Juan Antonio del Castillo y Llanta, comandante del cuerpo de caballería de Sierragorda, dueño de la hacienda.

El mismo día 21 por la tarde, hizo su entrada pública en esta ciudad el Illmo. Sr. arzobispo, cuyo recibimiento fué con el mayor esplendor y magnificencia, pues habiendo salido hasta el colejio apostólico de la Santa Cruz el primer ayuntamiento, bajo de mazas, los RR. prelados de las comunidades religiosas, la oficialidad y todos los vecinos de distincion, lo condujeron en coches hasta la iglesia parroquial, acompañando á S. I. á la vidriera del en que venia, el caballero correjidor Lic. Miguel Dominguez y D. Juan María Fernandez de Jáuregui y Urutia, alcalde ordinario de

## CARM

primera elección. En la puerta de dicha iglesia estaba el numeroso clero de esta ciudad, con sobrepellices, cruz, ciriales y palio, con que condujo al Illmo. prelado hasta el prebiterio; y habiendo hecho allí oración subió á la sala de habitación que le tenía ya preparada y adorada el Dr. Alonso Martínez Tintero, cura y juez eclesiástico de ella, en donde recibió los obsequios de la N. C. del venerable clero, prelados, oficialidad y demás personas de distinción. Ya que todos habían tomado sus respectivos asientos, dijo el caballero correjidor á nombre de toda la ciudad, una corta y espreiva atrenga, felicitando la llegada de tan benemérito como benigno y amabilísimo prelado.

Habiendo concluido este razonamiento y respondido por S. S. I. con vivas expresiones de gratitud y urbanidad, le tomó la vena el Dr. José María Gastañeta y Escalada para decir cuatro palabras á nombre del venerable clero de esta ciudad.

Luego pasó S. S. I. con todo el lucido acompañamiento á otra sala inmediata, donde se sirvió un magnífico, abundante y exquisito refresco; el cual concluido, se restituyó dicho Sr. Illmo., cerca de la oración, á la hacienda de las Carretas, para conducir otro día á esta ciudad á las RR. MM. fundadoras.

El día 22, como á las ocho de la mañana, pasó el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa, por comision especial del Illmo. Sr. arzobispo, á ben-

## CARM

decir, con arreglo al ritual romano, la nueva iglesia y convento provisional, y poco ántes de las diez de la misma mañana, llegaron en coches al convento real de Santa Clara las RR. MM. fundadoras con sus madrinan, á quienes acompañaba y presidía en el suyo el Illmo. prelado; y luego que se aparearon, fueron conducidas hasta el prebiterio, en donde estuvieron hincadas hasta la hora de salir: interin S. S. I. se revistió de alba y capa pluvial, estuvo tocando varias piezas de gusto una orquesta completa de música, la que también acompañó al Santísimo Sacramento en toda la procesion: ordenóse ésta por las calles principales de la ciudad, las que se admiraban hermosamente adornadas con cortinas, gallardetes, arcos y flores: iban por su órden todas las cofradías con sus insignias y estandartes, y un gran número de cofrades en cada una con velas encendidas: seguíanse por su antigüedad las comunidades religiosas de padres hospitalarios del Orden de la Caridad, la de Nuestra Señora de la Merced, la de Carmelitas descalzas, la de San Agustín, la de San Francisco, en que iban incorporados los RR. PP. descalzos y los misioneros apostólicos de la Santa Cruz, llevando como padrinos de la fundación, las imágenes de su glorioso patriarca y de Santa Clara de Asis ricamente adornadas, y la Orden de predicadores: luego seguía el venerable clero con sobrepellices y velas encendidas, que

## CARM

conducía sobre sus hombros y en unos andas de plata, el hermosísimo Niño Jesús, de primorosa escultura, que como fundador trajeron desde México, las sobredichas RR. MM. fundadoras: después iban entre el mismo clero las ocho religiosas con sus madrinan que eran de las principales señoras de esta ciudad, llevando dos la R. M. Maria Bárbara de la Concepcion, como presidenta: todas iban con velas en las manos, excepto la primera novicia que llevaba enarbolado un crucifijo de bulto: finalmente, iba el Santísimo Sacramento bajo de palio, el que conducía el Illmo. Sr. arzobispo, acompañándole con dalmáticas el Sr. Dr. Juan José Gamboa y el Sr. Dr. Domingo Hernandez, canónigo de la insigne y real colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México, y secretario de cámara y gobierno del mismo Sr. Illmo., en cuya inmediacion iban varios sacerdotes clérigos que llevaban la mitra, el báculo y demás insignias pontificales: cerraba esta lucida procesion el I. ayuntamiento, bajo de mazas, que iban interpoladas muchas personas de la primera distincion, convidadas á éste fin el día ántes, por los Sres. marqués de Salvaneva, Dr. Juan José de Gamboa y Antonio del Castillo y Llata, como directores y comisarios de la fundacion: Iba tambien detrás una compañía de granaderos del regimiento provincial de esta ciudad, marchando con toda su música.

Así recorrió la procesion

## CARM

las calles principales de la ciudad hasta llegar al convento provisional entre un solemnisimo y general repique de campanas: era inmenso el pueblo que ocupaba las calles, azotens, puertas y balcones de la carrera, en la que se distribuyó otra compañía de soldados del mismo regimiento.

Luego que llegó la procesion á la nueva iglesia, depositó en su sagrario el Illmo. señor arzobispo al Santísimo Sacramento, y condujo á las RR. MM. fundoras á la portería del convento, en donde las introdujo y puso en posesion de él, quedando con esto concluida la funcion. El día 23 fué electa y aprobada por primera priora la R. M. Maria Bárbara de la Concepcion.

Todos los fondos y gastos de esta nueva fundacion son debidos á la piedad y munificencia de la Sra. D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez de Pedroso, marquesa viuda de Salvaneva, la que, como dijimos, vino de novicia fundadora, con el nombre de Maria Josefá de Santa Teresa.

Esta comunidad fué escianstrada por las leyes de reforma.

**Carmelitano:** adj. lo perteneciente á la religion del Carmen.

=Farm. AGUA CARMELITANA: alcohol destinado sobre las hojas de la metisa oficial ó toronjil.

**Carmelo:** Geog. monte de Siria, célebre por haber sido la morada del profeta Elias, y haber tenido el primer convento de Carmelitas,

## CARM

primera elección. En la puerta de dicha iglesia estaba el numeroso clero de esta ciudad, con sobrepellices, cruz, ciriales y palio, con que condujo al Illmo. prelado hasta el prebiterio; y habiendo hecho allí oración subió á la sala de habitación que le tenía ya preparada y adorada el Dr. Alonso Martínez Tintero, cura y juez eclesiástico de ella, en donde recibió los obsequios de la N. C. del venerable clero, prelados, oficialidad y demás personas de distinción. Ya que todos habían tomado sus respectivos asientos, dijo el caballero correjidor á nombre de toda la ciudad, una corta y espreiva atrenga, felicitando la llegada de tan benemérito como benigno y amabilísimo prelado.

Habiendo concluido este razonamiento y respondido por S. S. I. con vivas expresiones de gratitud y urbanidad, le tomó la vena el Dr. José María Gastañeta y Escalada para decir cuatro palabras á nombre del venerable clero de esta ciudad.

Luego pasó S. S. I. con todo el lucido acompañamiento á otra sala inmediata, donde se sirvió un magnífico, abundante y exquisito refresco; el cual concluido, se restituyó dicho Sr. Illmo., cerca de la oración, á la hacienda de las Carretas, para conducir otro día á esta ciudad á las RR. MM. fundadoras.

El día 22, como á las ocho de la mañana, pasó el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa, por comision especial del Illmo. Sr. arzobispo, á ben-

## CARM

decir, con arreglo al ritual romano, la nueva iglesia y convento provisional, y poco ántes de las diez de la misma mañana, llegaron en coches al convento real de Santa Clara las RR. MM. fundadoras con sus madrinas, á quienes acompañaba y presidía en el suyo el Illmo. prelado; y luego que se aparearon, fueron conducidas hasta el prebiterio, en donde estuvieron hincadas hasta la hora de salir; interin S. S. I. se revistió de alba y capa pluvial, estuvo tocando varias piezas de gusto una orquesta completa de música, la que también acompañó al Santísimo Sacramento en toda la procesion; ordenóse ésta por las calles principales de la ciudad, las que se admiraban hermosamente adornadas con cortinas, gallardetes, arcos y flores; iban por su órden todas las cofradías con sus insignias y estandartes, y un gran número de cofrades en cada una con velas encendidas; seguíanse por su antigüedad las comunidades religiosas de padres hospitalarios del Orden de la Caridad, la de Nuestra Señora de la Merced, la de Carmelitas descalzas, la de San Agustín, la de San Francisco, en que iban incorporados los RR. PP. descalzos y los misioneros apostólicos de la Santa Cruz, llevando como padrinos de la fundación, las imágenes de su glorioso patriarca y de Santa Clara de Asís ricamente adornadas, y la Orden de predicadores; luego seguía el venerable clero con sobrepellices y velas encendidas, que

## CARM

conducía sobre sus hombros y en unos andas de plata, el hermosísimo Niño Jesús, de primorosa escultura, que como fundador trajeron de México, las sobredichas RR. MM. fundadoras; después iban entre el mismo clero las ocho religiosas con sus madrinas que eran de las principales señoras de esta ciudad, llevando dos la R. M. María Bárbara de la Concepcion, como presidenta: todas iban con velas en las manos, excepto la primera novicia que llevaba enarbolado un crucifijo de bulto: finalmente, iba el Santísimo Sacramento bajo de palio, el que conducía el Illmo. Sr. arzobispo, acompañándole con dalmáticas el Sr. Dr. Juan José Gamboa y el Sr. Dr. Domingo Hernandez, canónigo de la insigne y real colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México, y secretario de cámara y gobierno del mismo Sr. Illmo., en cuya inmediacion iban varios sacerdotes clérigos que llevaban la mitra, el báculo y demás insignias pontificales: cerraba esta lucida procesion el I. ayuntamiento, bajo de mazas, que iban interpoladas muchas personas de la primera distincion, convidadas á éste fin el día ántes, por los Sres. marques de Salvaneva, Dr. Juan José de Gamboa y Antonio del Castillo y Llata, como directores y comisarios de la fundacion; iba tambien detrás una compañía de granaderos del regimiento provincial de esta ciudad, marchando con toda su música.

Así recorrió la procesion

## CARM

las calles principales de la ciudad hasta llegar al convento provisional entre un solemnisimo y general repique de campanas: era inmenso el pueblo que ocupaba las calles, azotens, puertas y balcones de la carrera, en la que se distribuyó otra compañía de soldados del mismo regimiento.

Luego que llegó la procesion á la nueva iglesia, depositó en su sagrario el Illmo. señor arzobispo al Santísimo Sacramento, y condujo á las RR. MM. fundoras á la portería del convento, en donde las introdujo y puso en posesion de él, quedando con esto concluida la funcion. El día 23 fué electa y aprobada por primera priora la R. M. María Bárbara de la Concepcion.

Todos los fondos y gastos de esta nueva fundacion son debidos á la piedad y munificencia de la Sra. D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez de Pedroso, marquesa viuda de Salvaneva, la que, como dijimos, vino de novicia fundadora, con el nombre de Maria Josefa de Santa Teresa.

Esta comunidad fué escianstrada por las leyes de reforma.

**Carmelitano:** adj. lo perteneciente á la religion del Carmen.

=Farm. AGUA CARMELITANA: alcohol destinado sobre las hojas de la metisa oficial ó toronjil.

**Carmelo:** Geog. monte de Siria, célebre por haber sido la morada del profeta Elias, y haber tenido el primer convento de Carmelitas,

## CARM

construido en una altura de más de 840 metros.

=Hist. CABALLEROS DEL MONTE-CARMELO: orden militar de Hospitalarios, establecida por Enrique IV, y reunida posteriormente á la de caballeros de San Lázaro.

=Mit. divinidad siria, identificada con la montaña de su nombre; carecía de templo y de altar, y no tenía más que un sacerdote y una estatua.

**Cármen:** Geog. Méjico: (ISLA DEL) situada en el golfo de California á los 25° 59' 34" de lat. N. y los 11° 58' 56" de lonj. Occidental del meridiano de Méjico; de clima cálido y seco. Tiene de estension 30 kil. 330 met. de largo y 8 kil. 580 met. de ancho. Su principal producción es la de sal de excelente calidad, y cuyo rendimiento se gradúa en más de 40,000 cargas anuales. =EL CARMEN: desierto en el Territorio de la Baja-California. = (VILLA DEL) (antes hacienda de Chipinque), cabecera de su municipalidad en el distrito del Norte, Estado de Nuevo-Leon, con 521 hombres y 524 mujeres, que hacen un total de 1,045 habitantes que hablan el idioma castellano. Las autoridades locales son: un alcalde primero, un suplente, un juez de instancia, un procurador y dos rejidores. El valor de la propiedad semoviente se estima en 5,030 pesos; el rendimiento de sus productos agrícolas, en 2,790; la estimación de la propiedad urbana en 9,245 y el de la rústica en 27,210ps., ascendiendo las tres propiedades á 41,465 pesos, pagando por impuestos ren-

## CARM

tísticos anualmente \$ 224,73 centavos. =Hac. de labranza en el partido de Comalcalco, correspondiente al Estado de Tabasco, con 1,360 habitantes que hablan el idioma chontal. =Pueblo cabecera de su municip. en el distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 1,730 habitantes, de los que 896 son hombres y 874 mujeres. =Partido del Estado de Campeche, compuesto de las siguientes municipalidades: Carmen, Sabancuy, Palizada y Manantel, con una población de 11,853 habitantes, según el último censo. =Ciudad, cabecera del partido de su nombre, correspondiente al Estado de Campeche, situada á los 18° 38' 44" de lat. N. y los 7° 14' 6" de lonj. al E. del meridiano de Méjico, de clima cálido, con 7,387 habitantes. Es la residencia del jefe político del partido y demás autoridades locales. =Isla situada en la laguna de Términos, en el Golfo de Méjico, siendo su capital del mismo nombre puerto de altura y de bastante movimiento, perteneciente al Est. de Campeche. =Nombre que llevan algunas haciendas y ranchos de labranza, y de varios pueblos de poca importancia, situados en diferentes puntos de la República.

**Cármen:** Rel. orden regular de religiosos que toma su nombre del monte Carmelo, y fue fundada en el siglo XII. Los hay calzados y descalzos. El hábito y el escapulario son de color negro ó pardo, y la capa ó manto blanco. También hay conventos de monjas de

## CARM

esta orden, calzadas y descalzas.

**Carmenador:** adj. s. el que carmena.

**Carmenadura:** s. f. acción de carmenar. — Su efecto.

**Carmenar:** v. a. limpiar la lana quitándole las motas para que se pueda trabajar. — met. y fam. REFLEAR. — Quitar á alguno el dinero en el juego.

**Carmenata:** s. f. Mit. la principal de las cemenas: tuvo de Mercurio á Evandro; y habiendo inducido á éste á que diese muerte á su padre, huyó con él á Italia, donde predijo lo futuro, hasta la edad de ciento diez años. Entónces succumbió á manos de su hijo, y los Romanos le prodigaron honores divinos.

**Carmenatal:** adj. Mit. lo que se refiere á la ninfa carmenta y á su culto.

=Hist. adj. s. pl. fiestas que se celebraban en Roma en honor de Carmenta. — Sacerdotes consagrados al culto de esta ninfa. — PUERTA CARMENTAL: una de las puertas de la antigua Roma; llamada así porque cerca de ella estaba el templo donde la ninfa Carmenta pronunciaba sus oráculos. Después se le dió el nombre de Malvada, á causa de haber salido por ella los trescientos seis Fabios con un cuerpo de cinco mil nombres, á la guerra contra los Toscanos, y haber perecido todos.

**Carmes:** s. m. Zool. el insecto que se cria en la coqueja, y del cual se extrae el color de grana muy subido, que de ahí tomó el nombre de carmesi.

## CARM

**Carmesi:** adj. se aplica á las telas teñidas de un color de púrpura muy subido. — Usase también como sustantivo. — adj. s. el color mismo que sirve para teñir y se extrae de la grana.

**Carmicas:** adj. s. pl. Rel. individuos de una secta budista, que se ocupan ménos en la contemplación que en ejecutar buenas obras.

**Carmin:** s. m. especie de pasta de color rojo encendido, que se hace de cochiniilla ó de palo del Brasil y piedra alumbre, y se emplea mucho en pintura. — El color natural semejante al carmin, y así se dice: el carmin de su rostro. — CARMEN BAJO: el que se hace con yeso mate y cochiniilla.

=Bot. especie de rosa silvestre de color subido y pocas hojas.

**Carmina:** s. f. Quím. la materia colorante de la cochiniilla. Su color es de púrpura subido, se derrite á un calor de 50 grados, se deshace en agua y permanece inalterable espuesta á la luz. Los ácidos la disuelven y convierten su color en el escarlata.

**Carminatia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas eupatorias, compuesto de una sola especie anual, que crece en Méjico, con pétalos solitarios y flores rojizas.

**Carminativo:** adj. Med. se aplica á los remedios propios para la espulsion de las ventosidades del canal intestinal, y para calmar los dolores que producen.

**Carmino:** adj. de color de carmin, semejante á el.

## CARM

**Carmiquelia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las leguminosas, compuesto de una sola especie, árbol notable de Nueva-Holanda, cuyas ramas planas, á manera de cintas, se inclinan hácia el suelo.

**Carmoe:** Geog. isla del mar del Norte, en la costa occidental de Noruega. Se han establecido dos faros en la costa de esta isla; el uno al N. O., y el otro en el extremo meridional.

**Carmona:** (MANUEL SALVADOR) Biog. primer grabador de cámara del rey de España; n. en 1774, y m. en 1820. Estudió en París, donde fué condecorado con el título de individuo de la academia de Pintura y Escultura.

—SALVADOR CARMONA: célebre grabador español; n. en 1730, y m. en 1807. Estudió en París, pasando en seguida á Roma, donde acabó de perfeccionarse. A su vuelta á España se casó con una hija del célebre Mengs, y llegó á ser grabador de cámara.

—Geog. España: ciudad de 2,600 vec., sit. en la prov. de Sevilla, á 24 kil. de la capital y 86 de Huelva. Celebra una feria muy concurrida, que consiste principalmente en ganados. En la historia romana se hace mención de esta ciudad, y César la celebra por su fortaleza. Conserva varios de sus antiguos monumentos, entre ellos, la puerta por donde se sale para ir á Sevilla, y una buena parte de los muros. Fue conquistada á los árabes por el rey Fernando el Santo. Es patriadel pintor Juan Caro y Tavira, y

## CARN

de otros esclarecidos varones.

**Carna:** s. f. Mit. ninfa itálica que se rindió á los deseos de Jano, el cual le confió el cuidado de los goznes de las puertas y la vigilancia de los niños, á fin de que no entrasen en su cuarto las aves nocturnas, que les chupaban la sangre reemplazándola con leche envenenada.

**Carnacion:** Blas. se usa en el Blason para designar todas las partes del cuerpo humano y particularmente de la cara, manos y pies, cuando se representa al natural.

**Carnada:** s. f. cebo para pescar y tambien para cazar lobos; se hace de carne.

**Carnaje:** s. m. la carne hecha tajajos y salada, de que se proveen los navios.

**Carnal:** adj. lo que pertenece á la carne.—Lascivo, lujurioso, impúdico, y lo que pertenece á la lujuria, como: *pecado carnal*.—Calificación que se da á ciertos grados inmediatos de parentesco, como: *hermano, primo, sobrino y tio*.—met. apegado á las cosas de la tierra, lo que estereño, y mira solamente las cosas de este mundo.—adj. s. el tiempo del año que no es Cuaresma; y así se dice: *un carnal no obliga el ayuno*.

**Carnalidad:** s. f. sensualidad, el vicio ó deleite de la carne.—Calidad de lo que es carnal.

**Carnalmente:** adv. con carnalidad, sensualmente, lujuriosamente.

**Carnático:** Geog. nombre que se daba antiguamente á toda la parte del Indostan, sit. al S. del rio Crisna,

## CARN

y al E. de las Gatas Occidentales, y cuyo pais formaba en la edad media un poderoso reino.

**Carnaval:** s. m. el tiempo de fiesta y diversiones que precede á la Cuaresma, y el cual se suele celebrar con disfraces, bailes, máscaras, etc.—CARNESTOLENDAS.

**Carnaza:** s. f. el revés de las pieles ó la parte interior que ha estado inmediata á la carne.—fam. abundancia de carne.

**Carne:** s. f. la parte muscular de los animales considerada como alimento y que se vende públicamente.—La comida que se compone de animales terrestres ó de aves, en contraposición de la que es de animales acuáticos, y que se llama pescado.—met. en el juego de la taba, la parte que tiene algo cóncava y forma como una S, contraria á la parte lisa.—Concupiscencia, inclinación á la lujuria.—El hombre terrestre ó animal, en contraposición al hombre espiritual.—En la Sagrada Escritura, la humanidad, la naturaleza humana.—El hombre considerado por su propension al pecado.—El cutis de las personas.—La parte cubierta de la fruta que está cubierta con la cáscara, corteza ó pellejo.

—A nat. sustancia blanda, fibrosa y sanguínea, que forma los músculos, y se encuentra entre la piel y los huesos de los animales.

—Escul. y Pint. toda imitación de la carne humana, contando no solo con el colorido, sino con la porosidad y demas calidades.

## CARM

—Med. alimento sacado del reino animal, que por sus propiedades nutritivas se ha dividido en dos grandes secciones, carne blanca y roja. En la primera se comprende la de la mayor parte de los moluscos, peces, batracios y reptiles comestibles; en la segunda, la de las aves y mamíferos, particularmente la de los ramiantes; en aquella domina la albúmina, en esta la fibrina. De este género de alimentos se saca mucho partido en la convalecencia de los enfermos.

**Carnéades:** Biog. filósofo griego pirrónico, discípulo y sucesor de Hegesino en la Academia; n. en 215, y m. en 130 años de J. C. Su doctrina era que la verdad no tenia un carácter indeleble capaz de darla á conocer, y que si existia una verdad absoluta, esta se hallaba fuera de los límites de la inteligencia humana. Enviado de embajador á Roma, para demostrar su prodijiosa elocuencia, sostuvo en diversas ocasiones el pro y el contra de las mismas cosas, y proclamó que lo justo y lo injusto eran sinónimos de útil y dañoso. Estas opiniones produjeron su expulsión de Roma, á propuesta de Cato el Censor.

**Carnendismo:** s. m. Filos. doctrina filosófica de Carnéades.

**Carnedista:** adj. Filos. lo que tiene relación con la doctrina de Carnéades.—adj. s. el que sigue la doctrina de este filósofo.

**Carnear:** v. n. prov. América: matar las reses.

**Carnecilla:** s. f. la car-

## CARN

nosidad que se forma en alguna parte del cuerpo.

**Carnicero:** Biog. historiador y pagador de los ejércitos españoles en 1583: *Guerra de los Países Bajos.*

**Carnerada:** s. f. rebaño de carneros.

**Carneraje:** s. m. impuesto, derecho ó contribución que se paga por los carneros.

**Carnerear:** v. a. multar á alguno por meter sus rebaños en campos donde le está vedado.

**Carnero:** adj. s. pastor de carneros, el que conduce hatos de carneros.

**Carneril:** adj. calificación que se da al campo ó dehesa en que pastan carneros.

**Carnero:** s. m. el sitio donde se echan los cuerpos de los difuntos y el lugar ú osario donde se amontonan los huesos que se sacan de las sepulturas.—El sepulcro de familia que suele haber en algunas iglesias elevado como un metro del suelo.—Sitio ó lugar donde se guarda la carne.

—Astr. inus. ARIES.

—Geog. puerto de Chile, sit. en la costa de los indios araucanos, en la embocadura del Quilico, á 64 kil. S. S. O. de la Concepción.—Cabo de Nueva Granada en la costa del Grande Océano, al N. del golfo de Guayaquil, á 14 kil. S. E. de Santa Eulalia.—PUNTA DEL CARNERO: cabo sit. en la prov. de Cádiz, término de Aljezirás; desciende de una montaña, y es el principio de la bahía de Aljezirás, que concluye en la punta de Europa en Jibraltar.

## CARN

=Zool. mamífero ruminante, de mediana magnitud, cubierto de un pelo largo llamado lana, con piernas delgadas, cuernos huecos, persistentes, encorvados en espiral, y estriados transversalmente, testuz arqueada y cola corta y colgante. En el estado salvaje es ágil, vivo, muy ligero, y dotado de gran fuerza, pero bajo el dominio del hombre pierde casi todas estas cualidades. Se utilizan su carne, en todas las edades, su grasa, su piel, su lana, sus cuernos y la leche de sus hembras, por cuyas razones la cría del carnero forma uno de los principales ramos de la industria humana. Se llama con especialidad CARNERO al macho castrado; CORDERO al pequeño de ambos sexos; MORUECO al macho adulto y entero, que sirve para la cría, y OVEJA á la hembra.—CARNERO ADALID: carnero manso para guía.—CARNERO CICLAN: el que tiene los testículos ó crinidillas ocultas dentro del cuerpo, y no pendientes como es natural.—CARNERO DE CISCO CUARTOS O DE COLA ANCHA: ruminante de África, de cola muy voluminosa y de cuernos no tan retorcidos como el carnero común.—CARNERO DE DOS DIENTES: el que pasa de un año hasta que entra en el tercero.—CARNERO DE ISLANDIA: carnero más pequeño que el nuestro; su lana es gruesa y de un color pardo-rojizo, y tiene cuatro, seis ó más cuernos. Es propio de Islandia, de las islas de Feroe y costas de Noruega.—CARNERO INGLES: el que tiene la lana muy

## CARN

larga y fina, y carece de cuernos. Se cree que es mestizo, y procede de una raza inglesa ya estinguída, cruzada con orejas de España y Berbería.—CARNERO LLANO: el castrado.—CARNERO MEXICO: el de mejor casta, y cuya lana es de las más finas y buscadas. Esta variedad, generalmente propagada en España, parece traer su origen de rebaños importados de Berbería. Los rebaños de merinos son en su mayor parte trashumantes, y después de haberse apacentado en invierno cerca de Mérida, á orillas del Guadiana, marchan por Abril á varios puntos de Castilla á los esquileos. Las razas sedentarias pacen en las vertientes de Guadarrama y Somosierra.—CARNERO MORVAN: el que llamó Buñon oveja de Indias; tiene piernas largas y un pelo tieso poco pascado á la lana. Es notable por la melena que le baja del cuello, y al llegar al dorso toma varias direcciones divergentes, así como por su cola que es bastante larga. Es originario de la costa de Guinea, y los Holandeses, que lo trajeron á Europa, han producido con alguna mezcla, los llamados carneros flamencos.

**Carnerno:** adj. lo perteneciente al carnero ó que tiene semejanza con él.

**Carnestolendas:** s. f. pl. los tres días que preceden al miércoles de Ceniza.

**Carnicería:** s. f. la casa ó sitio público donde se vende por menor la carne.—met. el destrozo y mortandad de jente que se hace en la guerra ó en otros casos semejan-

## CARN

tes.—Las muchas heridas hechas ó mucha carne cortada á algunos.

**Carnicero:** adj. epíteto que se da á los animales ó aves que se mantienen de carne.—Se aplica al coto ó dehesa donde pastan las reses destinadas á la matanza.—Se dice de la vasija en que puede cocerse mucha carne, y así decimos en este sentido: olla ó casuela carnícera.—met. el hombre cruel, sanguinario, inhumano.—fam. se aplica al que come mucha carne.—adj. s. el que públicamente vende y pesa la carne.

=Biog. ALEJANDRO CARNICERO: escultor español, natural de la Villa de Iscar, que estudió su profesión en Zamora bajo la dirección de José de Lara; n. en 1693 y m. en 1756.—ANTONIO CARNICERO: pintor español; n. en 1748, y m. en 1814; *Vista de la Albufera de Valencia*, cuadro que está en el Museo de Madrid.

Zool. adj. s. pl. orden de animales mamíferos, que se alimentan de restos de animales, y cuyos principales tipos son el león, tigre, gato, oso, etc. Sus caracteres generales son dientes molares, uñas ó menos comprimidos, estómago pequeño y sencillo, é intestino corto. Cuvier les ha dividido en cuatro familias, que son: los queirópteros ó mamíferos alados, como el murciélago; los insectívoros, como el topo, los carnívoros ó carnívoros, propiamente dichos, y los marsupiales ó mamíferos anfibios. Algunos autores modernos han separado de este orden la primera y última familia, dejándola redu-

## CARN

cido únicamente á los carnívoros é insectívoros.—Familia de insectos del orden de los coleópteros pentámeros, fundada por Latreille, y dividida en dos secciones: los terrestres, que comprenden dos tribus, á saber: los cieñetes y los carábicos; y los acuáticos, que solo comprenden una, llamada de los hidrocántaros. Otros autores desechan esta clasificación, y en vez de la familia de los carnívoros establecen dos, que son los carábicos y los hidrocántaros.

**Carnicól:** s. m. la materia córnea ó uña que cubre el pié del puerco, vaen á otro animal de los que lo tienen hendido.—TANA: el hueso del talon.

**Carnificación:** s. f. Med. transformación de ciertos tejidos en una sustancia que ofrece semejanza con la carne ó sea con el tejido muscular.

**Carnificar:** v. r. Med. hablando de algunos tejidos del cuerpo humano, transformarse en una sustancia semejante á la carne.

**Carnífice:** s. m. verdugo.

—Quim: nombre que daban al fuego los antiguos alquimistas, cuando lo empleaban para proseguir sus trabajos de investigación de la piedra filosofal.

**Carnificina:** s. f. CARNICERIA.—Cadalso ó suplicio. Es voz usada caprichosamente por algunos autores.

**Carniforme:** adj. lo que parece carne, lo que tiene un aspecto carnoso.

**Carnio:** adj. Mit. nombre con que era conocido y adorado Apolo en el Peloponeso.

## CARN

**Carniola:** s. f. Bot. género de hongos que cuenta algunas especies comestibles.

—Geog. prov. del Austria, que tiene el título de ducado. Actualmente forma parte del reino de Iliria, en el gobierno de Laybach. Produce cereales, cáñamo, lino, aceite, vino excelente y frutas en abundancia. Esta comarca es célebre por sus ricas minas de hierro; los demás productos minerales son plomo, mercurio, alumbre, bol arménico y algunas piedras preciosas. Sus principales ramos de industria consisten en tejidos de lana, lienzo y encajes.

**Carnívoro:** adj. calificación que se da á los animales que se nutren de carne, y especialmente á los que se alimentan de carne muerta.

—Zool. adj. s. pl. sección de mamíferos del orden de los carnívoros, que comprenden todos los animales llamados comúnmente fieras ó bestias feroces, y cuyos principales caracteres son, tener dientes agudos, especialmente los caninos, que suelen ser largos y cónicos, y uñas también agudas que les sirven para sujetar y destrozar la presa. Todos ellos se alimentan de carne ó restos animales, buscando unos los cadáveres, y otros atacando á los animales vivos, y muchas veces al hombre.

**Carniza:** s. f. fam. el desperdicio ó desecho de la carne que se mata, y también la carne muerta.

**Carnoba:** s. f. Bot. palmera del Brasil, poco conocida.

**Carnobuta:** Mit. rey de

## CARN

los Gotas, que habiendo tratado de dar la muerte á Tripotolemo, á quien habla acogido en sus Estados, fué castigado con la locura por la cólera de Cérés, y se suicidó. Su cuerpo fué trasladado al cielo donde llegó á ser la constelación de Serpentario.

**Carnok:** s. m. medida de Inglaterra para semillas y legumbres.

**Carnosidad:** s. f. la carne superflua que crece en alguna llaga, y también la que sobresale en alguna parte del cuerpo.—Crasitud, gordura, abundancia de carnes.

—Med. s. f. pequeños tumores, vejitaciones ó isercencias que se desarrollan en la piel ó en las membranas mucosas, por efecto de la acción del virus venéreo.—CARNOSIDAD DE LA URETRA: obstrucción que se opone á la libre escrescion de la orina y que es debido á la formación de escreencias fungosas ó celulares, desarrolladas á consecuencia del humor purulento que corre por la uretra en las blenorrijas.

**Carnoso:** adj. lo que es de carne.—Lo que tiene muchas carnes.—Lo que tiene mucho meollo.

—ANAT. COLUMNAS, PILASTRAS Ó PUENTES CARNOSOS DEL CORAZON: hacesillos de fibras carnosas salientes en el interior de dicha viscera.—PANCULO CARNOSO: membrana carnosa adherida en ciertos puntos de la piel á la enal comunica movimientos particulares.—FCCION CARNOSA DE UN MUSCULO: la que está formada por las fibras rojas, las cuales se denominan carnosas

## CARN

por oposicion á las blancas, que constituyen en los tendones y las aponeurosis.

—Bot. calificación de las plantas y de algunos de sus órganos, cuando son pulposos, succulentos y de consistencia semejante á la de la carne.

—Med. los patólogos dan el nombre de pezoncitos carnosos á las pequeñas elevaciones semejantes á las yemecitas, que aparecen en las heridas, úlceras y demás soluciones de continuidad, cuando se acerca la cicatrización.

**Carnot:** [LORENZO NICOLAS] Biog. convencional francés, ingeniero, escritor político, matemático, literato y uno de los hombres más distinguidos de la revolución; n. en 1753, y m. en 1823. Era capitán de ingenieros cuando estalló la revolución y fué nombrado diputado en la Legislativa, y después en la Convencion; votó la muerte de Luis XVI; fué enviado al ejército del Norte, y con su habilidad y perseverancia, contribuyó á la victoria que obtuvieron los Franceses en Watignies. Poco tiempo después pasó á la junta de Salvacion pública, donde se encargó esclusivamente de la direccion de operaciones militares, debiéndosele en gran parte el triunfo de las armas francesas. Después del 9 de termidor defendió con calor á Boillot, Billaud y Barrere, acusados por la Convencion; estuvo el mismo á pique de ser preso con motivo de la insurreccion de 12 de Pradial; pero lo salvó Bourdon de Oise, exclamando: "Este hom-

## CARN

bre ha organizado la victoria en nuestros ejércitos." Nombrado director en 1795, fué comprendido en la proscripción del 18 de Fructidor; se fugó á Alemania, donde publicó unas *Memorias justificativas*; volvió á Francia después del 18 brumario; desempeñó por poco tiempo el ministerio de la Guerra, y siendo individuo del Tribunal, se declaró enérgicamente contra el Consulado vitalicio y contra el Imperio. Esta conducta fué causa de que se le olvidase hasta 1813, en que escribió á Bonaparte una carta, célebre ofreciéndole su espada. Napoleón le confirió el mando de Ambrés, que supo defender gloriosamente hasta el tratado de París. Nombrado ministro del Interior durante los Cien Días, se opuso á la segunda abdicación de Napoleón después de la batalla de Waterloo, y éste, al despedirse de él, le dijo: "Os he conocido demasiado tarde." El gobierno de la restauración lo desterró, y Carnot fué á fijarse á Varsovia, de donde pasó á Alemania: *Obras de Matemáticas; Reflexiones sobre la metafísica del cálculo infinitesimal; Geometría de posición; Tratado de la defensa de las plazas fuertes; Memoria sobre la relación que existe entre las distancias respectivas de cinco puntos cualesquiera, tomados en el espacio; Memorias dirigidas al rey; Opúsculos pósticos.*

**Carnudo:** adj. CARNOSO, por el que tiene muchas carnes.

**Carnuza:** s. f. la reunión de mucha carne hasta producir hastío.

## CARO

**Caro:** adj. lo subido de precio.—Amado, querido.—Apreciable, digno de estimación.—Difícil de conseguir, ó de difícil acceso.

—Biog. ANIBAL CARO: literato y poeta italiano; n. en 1507 y m. en 1558: *Traducción de la Eneida; Poesías; Cartas; Gli Straccioni*, comedia: *Traducción de Dafne y Cloé*, de Longo.—EL GENERAL CARO: jefe del ejército de Valencia en 1810; ejerció actos de escésiva crueldad en aquella ciudad y en Agosto del mismo año huyó delante de la división de Suchet, aunque era muy inferior á la suya. Había hecho anteriormente la guerra del Rosellon contra la república francesa.—FRANCISCO CARO: pintor español de la escuela sevillana; n. en 1627, y m. en 1687; fué discípulo de Alonso Cano: *Vida de la Virgen en diez cuadros; la Porciúncula*.—FRANCISCO CARO DE TORRES: sacerdote é historiador español del siglo XVII: *Historia de las Ordenes militares; Relación de los servicios hechos á SS. MM. los reyes Felipe II y III en los Estados de Flandes, provincias de Chile y Tierra Firme*, etc.—JUAN CARO DE TAXIRA: pintor español de la escuela sevillana, discípulo de Zurbarán, caballero del hábito de Santiago; floreció en tiempo de Felipe IV.—MARCO AURELIO CARO: emperador romano, natural de las Galias, sucesor de Probo en 277; derrotó á los Sármatas, se apoderó de la Mesopotamia, de Selencia y de Clesifonte, y m. herido por un rayo en 282.—RODOLFO CARO: sacerdote, literato, au-

## CARO

tiuario y jurisconsulto español: *Antigüedades de Sevilla; De las inscripciones y antigüedad de Utrera*.

—Bot. género de plantas umbelíferas, cuyo tipo es la alcarabea.—ALCARABEA.

—Mar. HACER EL CARO: mudar las velas, pasándolas derrepente del uno al otro costado del buque.

—Med. s. m. pesadez de la cabeza, letargo, adormecimiento, suspensión de sentidos.

**Carobo:** s. m. la vijésima cuarta parte del peso de un grano.

**Caroca:** s. f. fam. caricia afectada, palabra ó acción cariñosa con que se adula á alguno para lograr de él lo que se pretende.

**Carocha:** s. f. estiércol blanco de la abeja maestra, de que salen los huevos que luego empolla para multiplicar el enjambre.

**Carochar:** v. a. entre colmeneros, empollar las abejas los huevos.

**Caroche:** Geog. ciudad de Venezuela, al S. O. de Caracas, á 50 kil. E. del lago de Maracaibo; 5,000 hab.

**Carofiloides:** s. m. Míner. CARIFILOIDE.

**Carolina:** Biog. reina de Inglaterra; n. en 1682, y m. en 1737. Fué esposa de Jorge II, del cual tuvo cuatro hijos y cinco hijas, y gobernó después de la muerte de su marido.—Reina de Nápoles, hija de Francisco I de Austria y de Maria Teresa; n. en Viena en 1752, y casó con Fernando I, á cuyo nombre gobernó. La invasión de los Franceses la obligó á re-

## CARO

tirarse á Sicilia en 1798, de donde fué espulsada en 1811 por la influencia de los Ingleses; m. en Schoembrunn en 1814.—CAROLINA DE BRUNSWICK WOLFENBUTEL: reina de Inglaterra; n. en 1768, y m. en 1821. Era hija de Carlos Guillermo Fernando, duque de Brunswick, y se casó en 1796 con el príncipe de Gales, Jorge Federico Augusto, después Jorge VI, de quien tuvo una hija. Se hizo tristemente célebre por sus amores con un tal Bergami, que de postillon pasó á ser su mayordomo. Fué acusada de adulterio.

—Geog. región de los Estados Unidos de la América Septentrional, entre la Virginia y la Georgia. Se divide en Septentrional con 90,000 hab., y Meridional con 600,000. Fué descubierta por Ponce de León en 1512. Los Ingleses se establecieron en ella en 1663.

**Carolino:** adj. referente al rey ó emperador Carlos.—LIBROS CAROLINOS: obra teológica atribuida al emperador Carlo-Magno.

—Jurisp. LEY CAROLINA: ley promulgada por Carlos V, en 1532, la cual sirvió de base al código criminal de Alemania, hasta la época de Napoleon.

—Num. adj. s. especie de moneda de plata de Suecia, sin busto ni marca alguna.

—Moneda de oro de Colonia que vale 78 rs. y 14 mrs.—Moneda de oro de Wurtemberg, cuyo valor es 82 rs. y 20 mrs.—Moneda francesa que valia diez dineros en tiempo de Carlos VIII.

**Carolus:** s. m. Num. cier-

## CARO

ta moneda flamenca que tenía uso en España en tiempo del emperador Carlos V.

**Caronomia:** s. f. la carne negra y seca de los cuerpos humanos embalsamados. Se usó antiguamente en la Medicina, y se daba mucha importancia á la que venia de Egipto.

**Caron:** Biog. historiador griego anterior á Herodoto: *Fragmento de una historia de Persia y Etiopia.*—Director del comercio holandes en el Japon; nombrado por Colbert, director general del comercio francés en las Indias; hizo algunos ensayos de colonización infructuosos, y m. en un naufragio en 1674: *Descripción del Japon.*—Escultor español, discípulo del maestro Moya, y uno de los mejores profesores que trabajaron en las estatuas y adornos en piedra de la capilla real de la santa iglesia de Sevilla en 1548.

=Hist. ant. ESCALERA DE CARON ó DE CARONTE.—Nombre que daban los griegos á una escalera que conducía en el teatro desde el sitio de la orquesta, ó desde lo bajo de las gradas laterales en que se colocaban los espectadores, hasta el proscenio.

=Mit. hijo del Erebo y de la Noche, barquero encargado de pasar al otro lado de la laguna Estigia las almas de los difuntos, no recibiendo más que á las que habían tenido sepultura.—Cada uno le pagaba un óbolo, y por esta razón los antiguos ponían una moneda de este valor en la boca de los muertos.

**Carona:** s. f. la parte in-

## CARO

terior de la albarda de las caballerías que llega al lomo, y también la misma parte del lomo sobre que descansa la albarda.

**Carondas:** Biog. legislador de Catania y Reggio que vivió 600 años antes de J. C. Se mató con su propia espada por haber infringido una ley dada por él mismo, que prohibía presentarse armado en las asambleas populares.

**Caroni:** Geog. río de Guayana en la Guayana.—Es notable por la pureza de sus cristalinas aguas.—Pueblo de la misma prov. y gobierno de Cumaná.—Pueblo de la América Meridional, gobierno de Maracibo, jurisdicción de Varinas.

**Caroniano:** adj. lo que se refiere á Caron ó tiene con él alguna semejanza.—GRUTA CARONIANA: nombre aplicado á ciertas grutas en donde reina un aire místico que sofoca y hace morir á los animales. La gruta llamada *del perro*, que hay cerca de Nápoles, es una verdadera gruta caroniana.

**Caronoso:** adj. aplicase á las caballerías que por flacas ó viejas, ó por mucho trabajo, están desolladas ó tienen mataduras.

**Caropo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, compuesto de cinco especies europeas.

**Caroquero:** adj. s. el que hace carocas, salamero.

**Carosiera:** s. f. Bot. fruta del carosero, muy parecida á una manzana.

**Carosiero:** s. m. Bot. ár-

## CARO

bol que se halla en el Brasil, muy parecido á una palmera.

**Caroso:** s. m. prov. América: el hueso de durazno y otras frutas.

**Carospermo:** s. m. Bot. género de algas que comprende tres especies, colocadas por ciertos naturalistas en los géneros draparnalia y batracospermo.

**Carótico:** adj. Anat. sín. de CAROTÍDEO.

**Carótida:** s. f. Anat. cada una de las arterias que llevan la sangre que ha de distribuirse por el cerebro.—CARÓTIDAS ESTERNAS: ramas de las carótidas primitivas que van á llevar la sangre por las partes exteriores de la cabeza. Se estienden por la parte anterior y lateral del cuello desde la laringe hasta el cóndilo de la mandíbula superior, y se dividen en seis ramas colaterales y dos terminales.—CARÓTIDAS INTERNAS: ramas de la bifurcación de las carótidas primitivas que se distribuyen por la mitad anterior del cerebro, y el aparato de la vision.—CARÓTIDAS PRIMITIVAS: nombre de dos carótidas, una derecha, y otra izquierda; esta nace del cayado de la aorta, aquella del tronco inominado ó braquilo-caelico; acuden por la parte anterior y lateral del cuello separadas una de otra por la laringe y la traquearteria, la faringe y el exófago, y al llegar al bordo superior del cartilago tiroideo, se dividen en dos.

**Carotideo:** adj. Anat. relativo á las carótidas.—CONDUCTO CAROTÍDEO: conducto que se presenta en el

## CARP

hueso temporal, apareciendo el orificio de entrada del mismo en la cara inferior, siendo su dirección primero de abajo á arriba, después horizontal, y seguidamente vertical, y abriéndose en el vértice del peñasco por medio del orificio llamado superior, que forma parte del agujero rasgado anterior. Pasa por este conducto la arteria carótida interna.

**Carotina:** s. f. Quím. materia colorante de la zanahoria. Se obtiene tratando repetidas veces por el éter estas plantas, evaporando la disolución, tratando nuevamente el residuo por el amoníaco, y disolviendo de nuevo lo que queda en éter alcohólico. Entonces este cuerpo se va depositando en forma de pequeños cristales semejantes á rubíes, que se disuelven con mucha facilidad en los aceites grasos, teniendo la disolución un hermoso color amarillo, que se altera rápidamente por la acción de la luz.

**Carotí:** s. m. madera fuerte y pesada de un árbol grande que se cria en Guayaquil, y se emplea para la construcción de buques.

**Carpa:** s. f. el gajo de nvas que se corta de un racimo grande.

=Zool. género de peces malacopterijios abdominales, de la familia de los ciprinóideos, de carne muy sabrosa, parecido á la tenca y diferente de ella por el mayor tamaño de su cuerpo y escamas: se cria en los estanques y rebalsas de los rios. Su color es verdeaceitunado y amarillento por

## CARP

la parte inferior. Tiene la boca pequeña, guarnecida de barbillas y desprovista de dientes.

**Carpucios:** Geog. cordillera del centro de Europa, al N. y al E. de Austria, y en las fronteras de este país y de la Turquía, entre los 44 y los 49 grados de lat. N., y los 20 y 50 de lonj. E. Circuye á la Hungría por el N. y el N. E., y á la Transilvania por el E. y el S. Su longitud es de 960 kil. La constitucion mineralógica de estos montes presenta una especie de asperon que contiene á trechos capas cloríticas, mucha sal, azufre, plomo, zinc, cobre y mercurio.

**Carpúncos:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere al carpanto.—adj. s. f. pl. familia de plantas acuáticas, cuyo tipo es el género carpanto.

**Carpato:** s. m. Bot. género de plantas dicotiledóneas de la familia de las caprifoliáceas, de flores completas y monopétalas.

**Carpe:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las amentáceas, cuyo tipo es el carpe común, que tiene su tronco revestido de una corteza lisa, blanquecina, jaspada y cubierta de líquenes; se conocen dos variedades: la una, de hojas en figura de mazorca, y la otra de hojas que imitan mucho á las de ciertas encinas, las cuales se multiplican por injerto.

**Carpento:** adj. s. carruaje muy usado por los Romanos, y de que se servían principalmente los patricios.

**Carpentras:** Geog. ciudad de Francia, capital de

## CARP

distrito con 10,000 hab. sit. en el depart. de Vaucluse. Tiene una fábrica de ácido nítrico y de ácido sulfúrico.

**Carpesia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas senecionídeas, compuesto de varias especies, de las cuales solo una es conocida en Europa, y las demás son muy comunes en el Asia Meridional.

**Carpeta:** cubierta de badana, hule ó de alguna otra tela, que se pone sobre las mesas, cómodas y otros muebles, para aseó y limpieza.—Especie de cartapacio que se coloca en las mesas para escribir sobre él y guardar papel.—El rótulo que se pone en la cubierta exterior de los legajos de papeles, y espresa el asunto ó materia de que trata.—Cada uno de los cartones con que se cubren los legajos de papeles.—La cubierta de papel de un libro, ó de un cuaderno.

**Carpetano:** adj. lo perteneciente al reino de Toledo, que antiguamente se llamaba Carpetania.—adj. s. el natural de Carpetania.

**Carpetazo:** s. m. el golpe dado con una carpeta.—fr. DAR CARPETAZO; en las secretarías, ú oficinas suspender la resolución de alguna solicitud, no dándole curso.

**Carpiano:** adj. lo que pertenece ó se refiere al carpo.

**Carpilín:** s. f. Zool. género de crustáceos decápodos braquiuros, de la familia de los cidometopos, compuesto de cuatro especies que se encuentran en los mares de Asia y América.

## CARP

**Carpintera:** s. f. Zool. nombre vulgar de ciertas hembras de insectos himenópteros, que agujerean la madera para depositar en ella sus huevos.

**Carpintería:** s. f. el taller donde trabaja el carpintero.—El oficio de carpintero.—Conjunto de piezas de madera que sirven para una construcción ó forman parte de ella.—Obras de grandes piezas de madera en las construcciones de edificios.

**Carpintero:** adj. s. Art. y Of. el que trabaja y labra madera.—CARPINTERO DE BLANCO: el que trabaja en taller y hace mesas, bancos, etc.—CARPINTERO DE OBRAS DE AFUERA: el que hace la armazón de madera para los edificios y no trabaja en otra cosa.—CARPINTERO DE PRIETO: CARPINTERO DE CARETAS.—CARPINTERO DE RIBERA: el que trabaja en la construcción de buques.

**Carpio (D. Manuel)** Biog. Méjico, poeta ilustre y una de nuestras notabilidades literarias; su nombre es una garantía para el país, porque el poeta tuvo buen gusto, correccion, filosofía y dignidad en sus obras. El Sr. P. Márquez Ayóniz, al tratar de este literato, se espresa así:

"Estas (sus obras), se distinguen por su robusta inspiracion, por el arte de difíciles consonantes, por la sabia eleccion de asuntos, y en fin, por su originalidad al tratarlos, que asignan al autor su carácter propio, tan raro en estos tiempos de imitaciones. El señor Carpio es un modelo que deben esta-

diar nuestros jóvenes poetas, y estamos seguros de los benéficos frutos que de tan útil estudio llegarán á recoger. Esta opinion es tanto más franca de nuestra parte, cuanto que sus ideas disienten de nuestra conciencia literaria, pues lo creemos partidario acérrimo de la escuela clásica, ó idólatra de Homero, Horacio, Leon, Corneille; y nosotros, al contrario, somos cosmopolitas, pues nos estiamos también con el poeta de la inteligencia Goethe, con el de corazón y duda Byron, y con las contemplaciones religiosas de Lamartine.

"Nació el señor Carpio en Cosamalopan, Estado de Veracruz, y en el seminario de Puebla concluyó con esplendor y lucimiento sus estudios; entre los que le mereció particular preferencia el útil de la medicina, que ejerció en beneficio de la humanidad doliente: su mérito en esta ciencia lo recompensó el colegio médico de esta capital, confiándole la cátedra de fisiología ó hijiene. En esta profesion nunca se dejó llevar por los sistemas exagerados ni por las innovaciones atrevidas, sino por el contrario, estudio fríamente lo bueno de cada uno de ellos, y lo que la medicina legal y la esperiencia ha llegado á establecer como una verdad evidente.

"En política también se le ha visto figurar, premiando su patria la honradez y buena intencion de sus sentimientos, y su capacidad natural perfeccionada por el estudio; fué diputado á la legislatura del Estado de Ve-

## CARP

racruz, á la junta departamental de Méjico, al congreso general y senador al mismo.

“ Pero donde debemos buscarlo principalmente es en su vida literaria; en ella se le encuentra al principio publicando sin su nombre respetable, muchas inestimables joyas de nuestro Parnaso, por un sentimiento de escasa modestia. Pero al señor Pesado debemos la magnífica coleccion autorizada por el autor; vió la publicadon en el año de 1849, saliendo de la imprenta del Sr. Murguía.

“ El corto espacio de nuestra publicacion nos impide el ocuparnos de todas las composiciones contenidas en ese precioso volumen. Entre las sagradas damos la preferencia á la que lleva por título, *Castigo de Faraon*, en la que resultan admirables rasgos descriptivos; entre las religiosas llamamos la atencion sobre el camino del Gólgota y la virgen al pié de la cruz, por su aucion, sencillez y hermosura. En la que el poeta consagró á su patria, campean el patriotismo puro del autor y la grandeza de la naturaleza, y en la composicion á la Luna, se respira ese aire de desolacion, se palpan esas escenas de ruina, se piensa en los recuerdos de esplendor pasado, se aplaude al poeta. Sus sonetos, como dice muy bien otro rate, son una galeria de cuadros, que se miran y se vuelven á mirar siempre con nuevo gusto.

“ El señor Carpio muestra un gran fondo de instruccion en ciencias y en literatura, y

## CARR

cuán familiares le son los autores clásicos.

**Carpó:** s. m. Anat. parte de la mano comprendida entre el antebrazo y el metacarpo, que vulgarmente se denomina muñeca. Consta de ocho huesos colocados en dos filas, una superior y otra inferior, y sólidamente unidos entre sí, tanto por la cara palmar, como por la dorsal.

**Carpocapsa:** s. f. Zool. [fructivoro]: género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, que solo comprende un corto número de especies, notables por sus colores metálicos y por el modo de vivir de sus orugas, verificándolo ya en el interior de las frutas de pepitas, ya á espensas de la savia de los árboles frutales, abriendo galerias cilindricas entre la corteza y la albura.

**Carpóceras:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las pedaliáceas, que solo contiene una especie herbácea, procedente del cabo de Buena-Esperanza, y cultivada por adorno en los jardines de Europa.

**Carpócrates:** Biog. herearca de Alejandria, contemporáneo de Adriano y fundador de la secta de los Carpócraticos, que negaba la divinidad de J. C. y la autoridad del Antiguo Testamento.

**Carpocratistas:** adj. s. m. pl. Rel. sectarios del siglo XI, discípulos de Carpócrates, que negaban la divinidad de J. C. y la resurreccion de los muertos.

**Carpodeto:** s. m. Bot. [fruto aprisionado]: género

## CARP

de plantas de la familia de las celastrineas, compuesto de una sola especie, oriñaria de Nueva-Zelanda.

**Carpófago:** adj. Zool. que come frutos ó se mantiene de ellos.—s. m. género de insectos coleópteros tetrameros, de la familia de los cureuliónidos, cuyo tipo se encuentra en Nueva Holanda.

**Carpófilo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los clavicornios, cuya especie típica se halla en casi toda Europa.

**Carpólito:** s. m. Bot. especialmente se denominan así todos los frutos de esta clase que se conocen mal y no pueden referirse á ningun género ni familia.

**Carpólogo:** adj. s. Bot. el que se dedica especialmente á la Carpología.

**Carpología:** s. f. parte de la Botánica, que tiene por objeto especial el estudio de los frutos.

**Carpológico:** adj. Bot. lo que pertenece á la Carpología.

**Carpomizo:** adj. Zool. se aplica á los insectos que se mantienen del jugo de las plantas.

**Carpopterijio:** adj. Zool. que tiene los brazos en forma de aletas, ó las aletas en forma de brazos.

**Carpotreco:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las bixáceas que contiene un corto número de especies, todas del Brasil, cuyas hojas son alternas y pecioladas, las flores blancas, sedosas y odoríferas, y el fruto del tamaño de un puño.

## CARR

**Carqueroles:** s. m. pl. Art. y Of. piezas de los telares de terciopelo, de donde penden unas cuerdas que se fijan en las cárceolas.

**Carquesa:** s. f. Art. y Of. en las fábricas de cristales, el horno para templarlos ó enfriarlos.

**Carquexia:** s. f. Bot. yerba medicinal, especie de retama, de la cual hay varias especies. Abunda mucho en Galicia.

**Carraca:** Geog. Española. LA CARRACA: arsenal de marina en el depart. de Cádiz, donde se construyen, carenan, arman y desarmen los buques de guerra, establecido por los años de 1790, á la distancia de un kil. de la ciudad de San Fernando.

=Mar, embarcacion grande y pesada para navegar.

=Zool. ave de la magnitud de una paloma, de color verde dorado, y que tiene rojas las puntas de las alas.

**Carracci:** (AGUSTIN) Biog. pintor y grabador italiano, nacido en Bolonia (1557-1601 ó 1605); de carácter inconstante y difícil, abandonó la pintura por el grabado, y en cuanto llegó á ser grabador célebre volvió á la pintura, rivalizó con su hermano Anibal, le ayudó en sus trabajos y escuela, se indispuso con él y murió de pesar. Entre sus cuadros pueden citarse: una *Asuncion de la Virgen*, en Bolonia; la *Comunion de San Gerónimo*, que posee el Louvre, etc.

**Carracci:** (ANIBAL) Biog. hermano del precedente (1560-1609), fué el más célebre de los tres jefes de la Academia

## CARR

de Bolonia. A pesar de la crítica de los otros pintores boloneses, obtuvo la reputación que merecía, y consagró 8 años á pintar la admirable galería Farnesio; pero resentido de la mezquina recompensa que había obtenido [500 escudos de oro y una pensión de 10 escudos por mes], cayó en una negra melancolía y murió siendo aún joven en Roma. Entre sus cuadros los más célebres se citan: un *Cristo muerto sobre la falda de la Virgen*, una *Resurrección*, en París; una *Bacante* y un *Sátiro* en Florencia, etc., etc.

**Carracci:** [LUIS] Biog. pintor italiano, primo de los precedentes, nacido en Bolonia [1555-1619]. De carácter afable y servicial, fué amado de sus principales discípulos. Sus mejores obras son: *Francisco en medio de sus frailes*, el *Nacimiento de San Juan Bautista*, la *Traslación del cuerpo de la Virgen*, etc., etc.

**Carraco:** adj. fam. hombre achacoso ó impedido por la mucha edad.

**Carral:** s. m. barril ó tonel hecho á propósito para transportar vino en carros, de donde tomó el nombre.

**Carranza:** s. f. cada una de las puntas de hierro que guarnecen la carlanca.

=Biog. BARTOLOMÉ CARRANZA: fraile dominico español, profesor de Teología, enviado como tal al concilio de Trento y nombrado arzobispo de Toledo; n. en 1503, v. m. en 1576. Cuando Felipe II se casó con María de Inglaterra, puso á su lado á este prelado; asistió á Carlos V. en sus úl-

## CARR

timos momentos: fué preso por la Inquisición que le snponia luterano, y conducido á Roma después de ocho años de encierro, donde se le trató con el mayor rigor. En 1576 se le sentenció á hacer una abjuración solemne de sus supuestos errores, á lo cual se sometió: *Suma de los concilios y de los papas, desde San Pedro hasta Julio III; la Residencia de los obispos*, doctrina que había sostenido en el concilio de Trento como de derecho divino; *Tratado de la paciencia; Catecismo español*.—GERÓNIMO CARRANZA: caballero sevillano, gobernador de Honduras en 1589; célebre por su habilidad en la esgrima: *Filosofía de las armas*.—MIGUEL ALFONSO CARRANZA: fraile carmelita valenciano, profesor de Teología en Huesca; calificador de la Inquisición, y fundador de varios conventos en España y Sicilia; m. en 1606: *Camino del cielo*.

=Geog. España: valle sit. en la prov. de Vizcaya, compuesto de 14 lugares que forman ayunt. y reúnen 560 vec., á 36 kil. de Bilbao y 8 de Yalmaseda. Hay en él abundantes minas de zinc y de plomo.

**Carrara:** s. f. Hist. nombre de una familia de soberanos de Padua, muchos de los cuales figuran en la historia de Italia, correspondiente á los siglos XV y XVI.

=Geog. ciudad de Toscana con 6,000 hab. Sus mármoles son muy estimados en toda Europa.

**Carrascal:** s. m. el sitio poblado de carrásacas.

**Carrasco:** s. m. CARRAS-

## CARR

CA.—Por alusión se dice del hombre que tiene un carácter duro y desabrido.

=Biog. NICOLÁS CARRASCO: grabador de láminas, español, discípulo de Bernabé Palomino, que vivió en el siglo XVIII. *Retrato de Benedicto XIV; Aparición de Santos*, etc.

**Carrasco:** (JOSÉ MARIA) Biog. Mejico. Nació en la capital de Méjico el día 28 de Febrero de 1781. Fueron sus padres D. José Carrasco y D<sup>a</sup> Vicenta Gonzalez.

Dotado de sensibilidad y ternura, á la vez que de una imaginación muy viva, tuvo natural inclinación desde su niñez á la música; así es que, previa su educación primaria, cuando apenas había cumplido nueve años, comenzó el estudio de ese arte en 1790, bajo la dirección y enseñanza del célebre D. Mariano Mora.

Desde luego dió á conocer su buena fantasía y no comunes disposiciones al lado de este famoso maestro, pues que muy en breve sus adelantos le elevaron á un grado superior entre sus discípulos, aun respecto de aquellos que considerable tiempo le habian precedido en su ingreso al establecimiento; de manera que en menos de cinco meses, conocía ya los artificios de la armonía y solfeaba á primera vista con arreglo y desembarazo cualquier pieza, por difícil que se le presentase.

La muerte de Mora, hábria quizá suspendido tan rápidos progresos de su discípulo, si éste, despues de ella, no hubiera sido recomendado por

## CARR

su padre á D. Mariano Soto Carrillo, quien prendado de la afición del joven y sus talentos, se prestó gustoso á completar su enseñanza.

Aprovechándose sagaz de las luces de Soto Carrillo, y dirigido por este con esmero, se dedicó Carrasco en el momento al piano; se acostumbro igualmente al teclado y pulsación del órgano, diverso sin duda en uno y otro instrumento; aprendió, sirviéndose al efecto de los mejores autores, así alemanes como italianos, la parte mas noble y científica de la música, acompañamiento y composición; enriqueció su fantasía, proponiéndose cada vez para estudio las piezas modernas de mayor mérito, que inquiría solietto; puso en ejercicio ó ensayo su talento, escribiendo con frecuencia sus propias producciones; en una palabra, no omitió ni desprecio medio alguno de instruirse y perfeccionarse. Con tan eficaz empeño y método tan a propósito, sus potencias se desarrollaron sin dificultad y sus conocimientos tomaron un vuelo feliz; dominó por fin aquellos dos instrumentos que habia escogido, y se tornó bien pronto en un hábil y distinguido profesor.

En 1794 obtuvo el empleo de organista de la catedral de Morelia, y cinco años despues lo fué de la de Puebla.

Carrasco fué honrado con el título de primer socio honorario de la academia filarmónica fundada en Puebla en 1839. El mérito de sus composiciones se advierte en sus obras, que existen en los repertorios.

## CARR

de música de las catedrales de dicha ciudad y la de Morelia, y en otras muchas piezas apreciables que se conservan en diversas partes. Su habilidad era elogiada aun por los extranjeros que de distintos países venían á Méjico, y su nombre, que se hizo célebre en la República, es conocido también en algunas naciones de Europa. Su retrato, obra de uno de los mejores artistas, fué colocado en el museo de Puebla en 1831, como una muestra de la estimación de sus conciudadanos, y en honor perpetuo á su memoria.

Murió á la edad de sesenta y cuatro años, la noche del día 16 de Setiembre de 1845.

**Carrascoso**; adj. se aplica al terreno ó monte donde hay muy mucha carrasca.—**CARRASQUEÑO**.

**Carraspadar** s. f. bebida compuesta de vino tinto aguada, ó del pié de este vino con miel y especias.

**Carraspera** s. f. cierta aspereza que se siente en la garganta, que impide tragar libremente la saliva y entorpecer la voz.

**Carrasqueño**; adj. lo que pertenece á la carrasca ó tiene sus propiedades.—met. se aplica á la persona ó cosa que es áspera ó dura.—Dícese de la persona que es de constitucion fuerte.

**Carratraca**; Geog. España: villa sit. en la prov. de Málaga, á 28 kil. de la capital y 16 de Campillo.—Baños sit. en la misma prov. y pueblo de su nombre, cuya principal riqueza constituyen. Las aguas salen con mucho

## CARR

impetu al pié de una roca calizo-magnésica con vetas de cal sulfatada, en cantidad tan extraordinaria que arrojan mas de 1,500 piés cúbicos de líquido en cada hora á la temperatura de 15 grados sobre cero del termómetro de Reaumur. La fama de que gozan está justificada por el gran número de curaciones que por su medio se consiguen.

**Carrel**; (ARMANDO) Biog. uno de los publicistas franceses más notables de la época moderna, director del periódico *El Nacional*, que tanta parte tuvo en la revolucion de Julio; supo manifestar una nobleza tal en la defensa de los principios democráticos, que se atrajo la estimación de sus mismos adversarios políticos, entre ellos Chateaubriand; n. en Rouen en 1801, y m. en 1836, á la edad de 35 años, á consecuencia de un desaffo: *Historia de la contrarevolucion en Inglaterra*.

**Carreño de Miranda**; (JUAN) Biog. distinguido pintor español que floreció en los tiempos de Felipe IV y Carlos II; n. en la villa de Avilés, en 1614. Pintó con Diego Velazquez, con Francisco de Ricci y con otros muchos artistas notables de la época; fué nombrado pintor de Cámara por fallecimiento de Sebastian de Herrera, y m. en el año de 1655 á los 72 de edad, después de haber concluido muchas obras, y de haber dejado otras bosquejadas. Sus pinturas son muy recomendables por la correccion del dibujo y suavidad en el colorido.

**Carrera**; s. f. movimiento

## CARR

to acelerado con que una persona ó un animal pasa corriendo de un punto á otro.—El tiempo que una persona ó animal puede correr sin interrupcion.—El sitio destinado para correr en ciertos dias, por recreo, apuesta, etc.—El terreno ó espacio que se puede andar, corriendo sin interrupcion.—El camino real que va de una parte á otra.—Las calles destinadas para alguna funcion pública y solemne, y aquellas por donde pasa con más ó menos aparato una procesion ó una persona en acto público.—Piesta ó especie de juego en que por apuesta, ó para optar algun premio, corren dos ó más personas, á pié ó á caballo un espacio dado, saliendo á la par ó en ala.—Viga grande.

—Línea de puntos que se aneltan en la media.—met. se dice de algunas cosas que están puestas en orden ó hileras, como: *carrera de árboles, de dientes*, etc.—La raya ó señal que deja el pelo en la cabeza, cuando se divide en dos mitades para echarlas á un lado y otro.—El camino ó curso que alguno sigue en sus acciones.—El curso ó duracion de la vida humana.—La profesion que uno abraza como medio de subsistencia ó de gloria, como: *la carrera militar, la eclesiástica, la de jurisprudencia*, etc. Antiguamente se designaba en esta acepcion solo la profesion de las armas ó de las letras; hoy se estiende á todo aquello á que uno se dedica, y en cuya clase se asciende progresivamente.—**A CARRERA ABIERTA** ó **TENDIDA**: á todo

## CARR

correr, á todo escape.—**APAREJAR CARRERA**: abrir ó descubrir camino.—**DAR CARRERA A ALGUNO**: ponerlo en estado ó disposicion de hacer alguna cosa.—Facilitar el paso á alguno, huir ó alejarse de él.—**DE CARRERA**: con celeridad y presteza, sin detencion, sin detenimiento.—**ESTAR EN CARRERA**: se dice para significar que alguno ha empezado una profesion que le asegura su porvenir, y en este mismo sentido se dice: *dar á uno carrera* ó *ponerlo en carrera*.—**ESTAR EN CARRERA DE SALVACION**: se usa propiamente hablando de las ánimas del purgatorio que tienen ya asegurada su salvacion en acabando de satisfacer la pena debida por sus culpas.

—**ASIT. CARRERA DE SOL**: el curso diario que el sol sigue de Oriente á Poniente por la Eclíptica.

**Carrera**; (MARTIN) Biog. Méjico. general del ejército nacional y presidente interino de la República, desde el 13 de Agosto de 1855, á los últimos dias del mes de Setiembre del propio año. Nació en Méjico en 1807, de una de las familias distinguidas de la capital; entró á servir en el ejército real en uno de los cuerpos expedicionarios, y despues abrazó la causa de la independencia, antes de consumarse ésta, de suerte que fué individuo del ejército trigarante.

Carrera mandaba á los 16 años de edad una batería en clase de capitán, durante el asedio de Ulúa; y dos años después, previo exámen, as-

## CARR

cióndolo jefe de la brigada montada de la misma arma. En 1839, y á los veintiseis años, obtuvo el grado de general de brigada por la toma de Guanajuato. Por último, el final ascenso en la carrera militar, que es la gerarquía más alta en nuestro ejército, lo obtuvo en 1853. Fue por mucho tiempo director general del cuerpo de artillería.

Este ameritado jefe murió en esta capital pocos años después, siendo generalmente sentido.

**Carrera:** (DON JOSÉ MIGUEL) Biog. general americano nacido en Santiago (Chile); mayor de granaderos en la guerra de la independencia de la América del Sur, obligó al Congreso á depover la junta y reemplazarla con una comisión de la cual él formó parte. En 1812, la contrarrevolución le apodó; estuvo preso con su hermano y ambos se fugaron en 1814 y provocó luego una nueva revolución. La España recobró una parte de Chile y él entonces, á la cabeza de 800 hombres, mantuvo tres años de guerra contra los generales enemigos. Hecho prisionero en la punta de Medano, el año de 1821, fué pasado por las armas.

**Carrera:** (RAFAEL) Biog. presidente de la república de Guatemala, nacido en Guatemala (1814-1865), hijo de un Indio y de una negra; se hizo conocer desde 1837 en una sublevación contra el gobierno federal, y logró en 1869 apoderarse del mando en el Estado, patria suya. Después de la derrota del general Morazan, afirmó su autoridad y

## CARR

continuó siendo poderoso, como presidente ó como general en jefe hasta su muerte. Se opuso siempre á la alianza federativa con las otras repúblicas de la América central, y dirigió con fortuna sus armas contra la de San Salvador, en 1863.

**Carrera:** (MARTÍN DE LA) Biog. jefe de la division llamada del Miño, en 1809, millar intrepido; m. heroicamente en las calles de Mércia en 1811, en una sorpresa que con un centenar de caballos hizo á la division francesa, que se hallaba de guarnicion en aquella ciudad.

—Mil. CARRERA DE LAS CABEZAS: ejercicio ecuestre usado en los picaderos militares, que consiste en recorrer al galope el circuito de un hipódromo, en el cual se hallan colocadas sobre pilares cabezas de carton, contra las que se han de dirigir varios golpes ó movimientos del manejo de las armas, como son estocadas, cortes y pistoletazos.

**Carrerilla:** s. f. Art. y Of. en la danza española son dos pasos acelerados que se dan hacia adelante, inclinándose á un lado, doblando algo la rodilla, y arribando el pie de atrás al de adelante.

—Mas subida ó bajada que hace el que toca ó canta, recorriendo por lo comun una octava y pasando ligeramente por los puntos intermedios.

—Nota musical que expresa la subida ó bajada del mismo nombre.

**Carreruelas:** s. l. pl. las desigualdades ó escalones que quedan en el pelo cuando se corta mal.

## CARR

**Carreta:** s. f. carro largo, angosto y más bajo que el regular, cuyo plano está formado por tres ó cinco maderos longitudinalmente, y sujetos por otros que los atraviesan, prolongándose delante el del medio para servir de lanza, y cuyas ruedas tienen en lugar de llantas unas segundas pinas de madera. — Comunmente es tirado por bueyes. — El carro cerrado por los lados, que no tiene las ruedas herradas, sino calzadas con pinas de madera.

**Carretada:** s. f. la carga que lleva una carreta ó un carro. — Conjunto de carretas ó carros cargados de objetos de una misma especie, y la cantidad que traen los mismos carros en cada viaje. — fam. la muchedumbre ó cantidad grande de cosas en cualquiera especie. — fr. adv. A CARRETADAS: á montones, en gran copia, con abundancia.

**Carreteje:** s. m. el trato y trajin que se hace con carros y carretas.

**Carretas:** Geog. ó Hist. Méjico, planicie cercada á la ciudad de Querétaro de Arteaga, en la cual el archiduque Maximiliano de Austria pasó revista á las huestes estranjeras que en 1867 servian á sus órdenes en sostenimiento de la autoridad imperial, unidas á las tropas mejicanas que sustentaban la propia causa; y lugar tambien en el que, principiado el sitio contra la indicada ciudad por las fuerzas republicanas que reconocían el gobierno lejítimo del Sr. Juárez, tuvieron lugar algunos hechos de armas entre los sitiados sostenedores

de Maximiliano y los sitiadores que defendieron la independencia y nacionalidad mejicana á las órdenes del distinguido general M. Escobedo.

**Carrete:** s. m. Art. y Of. pedacito de madera de la figura del eje de un carro con ruedas, agujereado de un extremo al otro, que puesto en una pua de hierro que tienen los tornos, sirve para devanar en él seda, ó hilo de oro ó plata. — Rueda en que se envuelve el hilo delgado y fuerte ó el sedal en cuyo extremo está asido el anzuelo. — fr. DAR CARRETE: ir largando el sedal al pez que manifiesta tener mucha fuerza, para que se canse huyendo, y poderlo sacar después con facilidad. — Se usa tambien metafóricamente por dar pábulo á la conversacion.

**Carretear:** v. n. conducir alguna cosa en carreta ó carro. — Gobernar algun carro ó carreta. Tirar el buey ó la mula de la carreta ó carro. — r. hacer los bueyes ó mulas un movimiento irregular tirando de algun carraje, inclinando el lomo á la parte de adentro y echando los piés á la de afuera.

**Carretel:** s. m. Art. y Of. cilindro pequeño, en que los carpinteros de ribera envuelven la cuerda ó hilo con que señalan los cortes que han de dar á las piezas.

— Mar. especie de devanadera en que se envuelve la corredera. — Otra clase de devanadera que sirve para hacer meollar.

**Carretela:** s. f. especie de coche de cuatro ruedas, cuya cubierta se puede reple-

## CARM

primera elección. En la puerta de dicha iglesia estaba el numeroso clero de esta ciudad, con sobrepellices, cruz, ciriales y palio, con que condujo al Illmo. prelado hasta el prebiterio; y habiendo hecho allí oración subió á la sala de habitación que le tenía ya preparada y adorada el Dr. Alonso Martínez Tintero, cura y juez eclesiástico de ella, en donde recibió los obsequios de la N. C., del venerable clero, prelados, oficialidad y demás personas de distinción. Ya que todos habían tomado sus respectivos asientos, dijo el caballero correjidor á nombre de toda la ciudad, una corta y espreiva atrenga, felicitando la llegada de tan benemérito como benigno y amabilísimo prelado.

Habiendo concluido este razonamiento y respondido por S. S. I. con vivas expresiones de gratitud y urbanidad, le tomó la vena el Dr. José María Gastañeta y Escalada para decir cuatro palabras á nombre del venerable clero de esta ciudad.

Luego pasó S. S. I. con todo el lucido acompañamiento á otra sala inmediata, donde se sirvió un magnífico, abundante y exquisito refresco; el cual concluido, se restituyó dicho Sr. Illmo., cerca de la oración, á la hacienda de las Carretas, para conducir otro día á esta ciudad á las RR. MM. fundadoras.

El día 22, como á las ocho de la mañana, pasó el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa, por comision especial del Illmo. Sr. arzobispo, á ben-

## CARM

decir, con arreglo al ritual romano, la nueva iglesia y convento provisional, y poco ántes de las diez de la misma mañana, llegaron en coches al convento real de Santa Clara las RR. MM. fundadoras con sus madrinas, á quienes acompañaba y presidía en el suyo el Illmo. prelado; y luego que se aparearon, fueron conducidas hasta el prebiterio, en donde estuvieron hincadas hasta la hora de salir; interin S. S. I. se revistió de alba y capa pluvial, estuvo tocando varias piezas de gusto una orquesta completa de música, la que también acompañó al Santísimo Sacramento en toda la procesion; ordenóse ésta por las calles principales de la ciudad, las que se admiraban hermosamente adornadas con cortinas, gallardetes, arcos y flores; iban por su órden todas las cofradías con sus insignias y estandartes, y un gran número de cofrades en cada una con velas encendidas; seguíanse por su antigüedad las comunidades religiosas de padres hospitalarios del Orden de la Caridad, la de Nuestra Señora de la Merced, la de Carmelitas descalzas, la de San Agustín, la de San Francisco, en que iban incorporados los RR. PP. descalzos y los misioneros apostólicos de la Santa Cruz, llevando como padrinos de la fundación, las imágenes de su glorioso patriarca y de Santa Clara de Asís ricamente adornadas, y la Orden de predicadores; luego seguía el venerable clero con sobrepellices y velas encendidas, que

## CARM

conducía sobre sus hombros y en unos andas de plata, el hermosísimo Niño Jesús, de primorosa escultura, que como fundador trajeron de México, las sobredichas RR. MM. fundadoras; después iban entre el mismo clero las ocho religiosas con sus madrinas que eran de las principales señoras de esta ciudad, llevando dos la R. M. María Bárbara de la Concepcion, como presidenta: todas iban con velas en las manos, excepto la primera novicia que llevaba enarbolado un crucifijo de bulto: finalmente, iba el Santísimo Sacramento bajo de palio, el que conducía el Illmo. Sr. arzobispo, acompañándole con dalmáticas el Sr. Dr. Juan José Gamboa y el Sr. Dr. Domingo Hernandez, canónigo de la insigne y real colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México, y secretario de cámara y gobierno del mismo Sr. Illmo., en cuya inmediacion iban varios sacerdotes clérigos que llevaban la mitra, el báculo y demás insignias pontificales: cerraba esta lucida procesion el I. ayuntamiento, bajo de mazas, que iban interpoladas muchas personas de la primera distincion, convidadas á este fin el día ántes, por los Sres. marqués de Salvaneva, Dr. Juan José de Gamboa y Antonio del Castillo y Llata, como directores y comisarios de la fundacion; iba tambien detrás una compañía de granaderos del regimiento provincial de esta ciudad, marchando con toda su música.

Así recorrió la procesion

## CARM

las calles principales de la ciudad hasta llegar al convento provisional entre un solemnisimo y general repique de campanas: era inmenso el pueblo que ocupaba las calles, azotens, puertas y balcones de la carrera, en la que se distribuyó otra compañía de soldados del mismo regimiento.

Luego que llegó la procesion á la nueva iglesia, depositó en su sagrario el Illmo. señor arzobispo al Santísimo Sacramento, y condujo á las RR. MM. fundoras á la portería del convento, en donde las introdujo y puso en posesion de él, quedando con esto concluida la funcion. El día 23 fué electa y aprobada por primera priora la R. M. María Bárbara de la Concepcion.

Todos los fondos y gastos de esta nueva fundacion son debidos á la piedad y munificencia de la Sra. D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez de Pedroso, marquesa viuda de Salvaneva, la que, como dijimos, vino de novicia fundadora, con el nombre de Maria Josefa de Santa Teresa.

Esta comunidad fué escianstrada por las leyes de reforma.

**Carmelitano:** adj. lo perteneciente á la religion del Carmen.

=Farm. AGUA CARMELITANA: alcohol destinado sobre las hojas de la metisa oficial ó toronjil.

**Carmelo:** Geog. monte de Siria, célebre por haber sido la morada del profeta Elias, y haber tenido el primer convento de Carmelitas,

## CARM

construido en una altura de más de 840 metros.

=Hist. CABALLEROS DEL MONTE-CARMELO: orden militar de Hospitalarios, establecida por Enrique IV, y reunida posteriormente á la de caballeros de San Lázaro.

=Mit. divinidad siria, identificada con la montaña de su nombre; carecía de templo y de altar, y no tenía más que un sacerdote y una estatua.

**Cármén:** Geog. Méjico: (ISLA DEL) situada en el golfo de California á los 25° 59' 34" de lat. N. y los 11° 58' 56" de lonj. Occidental del meridiano de Méjico; de clima cálido y seco. Tiene de estension 30 kil. 330 met. de largo y 8 kil. 580 met. de ancho. Su principal producción es la de sal de excelente calidad, y cuyo rendimiento se gradúa en más de 40,000 cargas anuales. =EL CARMEN: desierto en el Territorio de la Baja-California. = (VILLA DEL) (antes hacienda de Chipinque), cabecera de su municipalidad en el distrito del Norte, Estado de Nuevo-Leon, con 521 hombres y 524 mujeres, que hacen un total de 1,045 habitantes que hablan el idioma castellano. Las autoridades locales son: un alcalde primero, un suplente, un juez de instancia, un procurador y dos rejidores. El valor de la propiedad semoviente se estima en 5,030 pesos; el rendimiento de sus productos agrícolas, en 2,790; la estimación de la propiedad urbana en 9,245 y el de la rústica en 27,210ps., ascendiendo las tres propiedades á 41,485 pesos, pagando por impuestos ren-

## CARM

tísticos anualmente \$ 224,73 centavos. =Hac. de labranza en el partido de Comalcalco, correspondiente al Estado de Tabasco, con 1,360 habitantes que hablan el idioma chontal. =Pueblo cabecera de su municip. en el distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 1,730 habitantes, de los que 896 son hombres y 874 mujeres. =Partido del Estado de Campeche, compuesto de las siguientes municipalidades: Carmen, Sabancuy, Palizada y Manantel, con una población de 11,853 habitantes, según el último censo. =Ciudad, cabecera del partido de su nombre, correspondiente al Estado de Campeche, situada á los 18° 38' 44" de lat. N. y los 7° 14' 6" de lonj. al E. del meridiano de Méjico, de clima cálido, con 7,387 habitantes. Es la residencia del jefe político del partido y demás autoridades locales. =Isla situada en la laguna de Términos, en el Golfo de Méjico, siendo su capital del mismo nombre puerto de altura y de bastante movimiento, perteneciente al Est. de Campeche. =Nombre que llevan algunas haciendas y ranchos de labranza, y de varios pueblos de poca importancia, situados en diferentes puntos de la República.

**Cármén:** Rel. orden regular de religiosos que toma su nombre del monte Carmelo, y fue fundada en el siglo XII. Los hay calzados y descalzos. El hábito y el escapulario son de color negro ó pardo, y la capa ó manto blanco. También hay conventos de monjas de

## CARM

esta orden, calzadas y descalzas.

**Carmenador:** adj. s. el que carmena.

**Carmenadura:** s. f. acción de carmenar. — Su efecto.

**Carmenar:** v. a. limpiar la lana quitándole las motas para que se pueda trabajar. — met. y fam. REFLEAR. — Quitar á alguno el dinero en el juego.

**Carmenata:** s. f. Mit. la principal de las cemenas: tuvo de Mercurio á Evandro; y habiendo inducido á éste á que diese muerte á su padre, huyó con él á Italia, donde predijo lo futuro, hasta la edad de ciento diez años. Entónces succumbió á manos de su hijo, y los Romanos le prodigaron honores divinos.

**Carmenatal:** adj. Mit. lo que se refiere á la ninfa carmenta y á su culto.

=Hist. adj. s. pl. fiestas que se celebraban en Roma en honor de Carmenta. — Sacerdotes consagrados al culto de esta ninfa. — PUERTA CARMENTAL: una de las puertas de la antigua Roma; llamada así porque cerca de ella estaba el templo donde la ninfa Carmenta pronunciaba sus oráculos. Después se le dió el nombre de Malvada, á causa de haber salido por ella los trescientos seis Fabios con un cuerpo de cinco mil nombres, á la guerra contra los Toscanos, y haber perecido todos.

**Carmes:** s. m. Zool. el insecto que se cria en la coqueja, y del cual se extrae el color de grana muy subido, que de ahí tomó el nombre de carmesi.

## CARM

**Carmesi:** adj. se aplica á las telas teñidas de un color de púrpura muy subido. — Usase también como sustantivo. — adj. s. el color mismo que sirve para teñir y se extrae de la grana.

**Carmicas:** adj. s. pl. Rel. individuos de una secta budista, que se ocupan ménos en la contemplación que en ejecutar buenas obras.

**Carmin:** s. m. especie de pasta de color rojo encendido, que se hace de cochiniilla ó de palo del Brasil y piedra alumbre, y se emplea mucho en pintura. — El color natural semejante al carmin, y así se dice: el carmin de su rostro. — CARMEN BAJO: el que se hace con yeso mate y cochiniilla.

=Bot. especie de rosa silvestre de color subido y pocas hojas.

**Carmina:** s. f. Quím. la materia colorante de la cochiniilla. Su color es de púrpura subido, se derrite á un calor de 50 grados, se deshace en agua y permanece inalterable espuesta á la luz. Los ácidos la disuelven y convierten su color en el escarlata.

**Carminatia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas eupatorias, compuesto de una sola especie anual, que crece en Méjico, con pétalos solitarios y flores rojizas.

**Carminativo:** adj. Med. se aplica á los remedios propios para la espulsion de las ventosidades del canal intestinal, y para calmar los dolores que producen.

**Carmino:** adj. de color de carmin, semejante á el.

## CARM

**Carmiquelia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las leguminosas, compuesto de una sola especie, árbol notable de Nueva-Holanda, cuyas ramas planas, á manera de cintas, se inclinan hácia el suelo.

**Carmoe:** Geog. isla del mar del Norte, en la costa occidental de Noruega. Se han establecido dos faros en la costa de esta isla; el uno al N. O., y el otro en el extremo meridional.

**Carmona:** (MANUEL SALVADOR) Biog. primer grabador de cámara del rey de España; n. en 1774, y m. en 1820. Estudió en París, donde fué condecorado con el título de individuo de la academia de Pintura y Escultura.

—SALVADOR CARMONA: célebre grabador español; n. en 1730, y m. en 1807. Estudió en París, pasando en seguida á Roma, donde acabó de perfeccionarse. A su vuelta á España se casó con una hija del célebre Mengs, y llegó á ser grabador de cámara.

—Geog. España: ciudad de 2,600 vec., sit. en la prov. de Sevilla, á 24 kil. de la capital y 86 de Huelva. Celebra una feria muy concurrida, que consiste principalmente en ganados. En la historia romana se hace mención de esta ciudad, y César la celebra por su fortaleza. Conserva varios de sus antiguos monumentos, entre ellos, la puerta por donde se sale para ir á Sevilla, y una buena parte de los muros. Fue conquistada á los árabes por el rey Fernando el Santo. Es patriadel pintor Juan Caro y Tavira, y

## CARN

de otros esclarecidos varones.

**Carna:** s. f. Mit. ninfa itálica que se rindió á los deseos de Jano, el cual le confió el cuidado de los goznes de las puertas y la vigilancia de los niños, á fin de que no entrasen en su cuarto las aves nocturnas, que les chupaban la sangre reemplazándola con leche envenenada.

**Carnacion:** Blas. se usa en el Blason para designar todas las partes del cuerpo humano y particularmente de la cara, manos y pies, cuando se representa al natural.

**Carnada:** s. f. cebo para pescar y tambien para cazar lobos; se hace de carne.

**Carnaje:** s. m. la carne hecha tajajos y salada, de que se proveen los navios.

**Carnal:** adj. lo que pertenece á la carne.—Lascivo, lujurioso, impúdico, y lo que pertenece á la lujuria, como: *pecado carnal*.—Calificación que se da á ciertos grados inmediatos de parentesco, como: *hermano, primo, sobrino y tio*.—met. apegado á las cosas de la tierra, lo que estereño, y mira solamente las cosas de este mundo.—adj. s. el tiempo del año que no es Cuaresma; y así se dice: *un carnal no obliga el ayuno*.

**Carnalidad:** s. f. sensualidad, el vicio ó deleite de la carne.—Calidad de lo que es carnal.

**Carnalmente:** adv. con carnalidad, sensualmente, lujuriosamente.

**Carnático:** Geog. nombre que se daba antiguamente á toda la parte del Indostan, sit. al S. del rio Crisna,

## CARN

y al E. de las Gatas Occidentales, y cuyo pais formaba en la edad media un poderoso reino.

**Carnaval:** s. m. el tiempo de fiesta y diversiones que precede á la Cuaresma, y el cual se suele celebrar con disfraces, bailes, máscaras, etc.—CARNESTOLENDAS.

**Carnaza:** s. f. el revés de las pieles ó la parte interior que ha estado inmediata á la carne.—fam. abundancia de carne.

**Carne:** s. f. la parte muscular de los animales considerada como alimento y que se vende públicamente.—La comida que se compone de animales terrestres ó de aves, en contraposición de la que es de animales acuáticos, y que se llama pescado.—met. en el juego de la taba, la parte que tiene algo cóncava y forma como una S, contraria á la parte lisa.—Concupiscencia, inclinación á la lujuria.—El hombre terrestre ó animal, en contraposición al hombre espiritual.—En la Sagrada Escritura, la humanidad, la naturaleza humana.—El hombre considerado por su propension al pecado.—El cutis de las personas.—La parte cubierta de la fruta que está cubierta con la cáscara, corteza ó pellejo.

—A nat. sustancia blanda, fibrosa y sanguínea, que forma los músculos, y se encuentra entre la piel y los huesos de los animales.

—Escul. y Pint. toda imitación de la carne humana, contando no solo con el colorido, sino con la porosidad y demas calidades.

## CARM

—Med. alimento sacado del reino animal, que por sus propiedades nutritivas se ha dividido en dos grandes secciones, carne blanca y roja. En la primera se comprende la de la mayor parte de los moluscos, peces, batracios y reptiles comestibles; en la segunda, la de las aves y mamíferos, particularmente la de los ramiantes; en aquella domina la albúmina, en esta la fibrina. De este género de alimentos se saca mucho partido en la convalecencia de los enfermos.

**Carnéades:** Biog. filósofo griego pirrónico, discípulo y sucesor de Hegesino en la Academia; n. en 215, y m. en 130 años de J. C. Su doctrina era que la verdad no tenia un carácter indeleble capaz de darla á conocer, y que si existia una verdad absoluta, esta se hallaba fuera de los límites de la inteligencia humana. Enviado de embajador á Roma, para demostrar su prodijiosa elocuencia, sostuvo en diversas ocasiones el pro y el contra de las mismas cosas, y proclamó que lo justo y lo injusto eran sinónimos de útil y dañoso. Estas opiniones produjeron su expulsión de Roma, á propuesta de Cato el Censor.

**Carnendismo:** s. m. Filos. doctrina filosófica de Carnéades.

**Carnedista:** adj. Filos. lo que tiene relacion con la doctrina de Carnéades.—adj. s. el que sigue la doctrina de este filósofo.

**Carnear:** v. n. prov. América: matar las reses.

**Carnecilla:** s. f. la car-

## CARN

nosidad que se forma en alguna parte del cuerpo.

**Carnicero:** Biog. historiador y pagador de los ejércitos españoles en 1583: *Guerra de los Países Bajos.*

**Carnerada:** s. f. rebaño de carneros.

**Carneraje:** s. m. impuesto, derecho ó contribución que se paga por los carneros.

**Carnerear:** v. a. multar á alguno por meter sus rebaños en campos donde le está vedado.

**Carnero:** adj. s. pastor de carneros, el que conduce hatos de carneros.

**Carneril:** adj. calificación que se da al campo ó dehesa en que pastan carneros.

**Carnero:** s. m. el sitio donde se echan los cuerpos de los difuntos y el lugar ú osario donde se amontonan los huesos que se sacan de las sepulturas.—El sepulcro de familia que suele haber en algunas iglesias elevado como un metro del suelo.—Sitio ó lugar donde se guarda la carne.

—Astr. inus. ARIES.

—Geog. puerto de Chile, sit. en la costa de los indios araucanos, en la embocadura del Quilico, á 64 kil. S. S. O. de la Concepción.—Cabo de Nueva Granada en la costa del Grande Océano, al N. del golfo de Guayaquil, á 14 kil. S. E. de Santa Eulalia.—PUNTA DEL CARNERO: cabo sit. en la prov. de Cádiz, término de Algeciras; desciende de una montaña, y es el principio de la bahía de Algeciras, que concluye en la punta de Europa en Jibraltar.

## CARN

=Zool. mamífero ruminante, de mediana magnitud, cubierto de un pelo largo llamado lana, con piernas delgadas, cuernos huecos, persistentes, encorvados en espiral, y estriados transversalmente, testuz arqueada y cola corta y colgante. En el estado salvaje es ágil, vivo, muy ligero, y dotado de gran fuerza, pero bajo el dominio del hombre pierde casi todas estas cualidades. Se utilizan su carne, en todas las edades, su grasa, su piel, su lana, sus cuernos y la leche de sus hembras, por cuyas razones la cría del carnero forma uno de los principales ramos de la industria humana. Se llama con especialidad CARNERO al macho castrado; CORDERO al pequeño de ambos sexos; MORUECO al macho adulto y entero, que sirve para la cría, y OVEJA á la hembra.—CARNERO ADALID: carnero manso para guía.—CARNERO CICLAN: el que tiene los testículos ó crinillas ocultas dentro del cuerpo, y no pendientes como es natural.—CARNERO DE CISCO CUARTOS O DE COLA ANCHA: ruminante de África, de cola muy voluminosa y de cuernos no tan retorcidos como el carnero común.—CARNERO DE DOS DIENTES: el que pasa de un año hasta que entra en el tercero.—CARNERO DE ISLANDIA: carnero mas pequeño que el nuestro; su lana es gruesa y de un color pardo-rojizo, y tiene cuatro, seis ó mas cuernos. Es propio de Islandia, de las islas de Feroe y costas de Noruega.—CARNERO INGLES: el que tiene la lana muy

## CARN

larga y fina, y carece de cuernos. Se cree que es mestizo, y procede de una raza inglesa ya estinguída, cruzada con orejas de España y Berbería.—CARNERO LLANO: el castrado.—CARNERO MEXICO: el de mejor casta, y cuya lana es de las mas finas y buscadas. Esta variedad, generalmente propagada en España, parece traer su origen de rebaños importados de Berbería. Los rebaños de merinos son en su mayor parte trashumantes, y después de haberse apacentado en invierno cerca de Mérida, á orillas del Guadiana, marchan por Abril á varios puntos de Castilla á los esquileos. Las razas sedentarias pacen en las vertientes de Guadarrama y Somosierra.—CARNERO MORVAN: el que llamó Buñon oveja de Indias; tiene piernas largas y un pelo tieso poco pascado á la lana. Es notable por la melena que le baja del cuello, y al llegar al dorso toma varias direcciones divergentes, así como por su cola que es bastante larga. Es originario de la costa de Guinea, y los Holandeses, que lo trajeron á Europa, han producido con alguna mezcla, los llamados carneros flamencos.

**Carnerno:** adj. lo perteneciente al carnero ó que tiene semejanza con él.

**Carnestolendas:** s. f. pl. los tres dias que preceden al miércoles de Ceniza.

**Carnicería:** s. f. la casa ó sitio público donde se vende por menor la carne.—met. el destrozo y mortandad de jente que se hace en la guerra ó en otros casos semejan-

## CARN

tes.—Las muchas heridas hechas ó mucha carne cortada á algunos.

**Carnicero:** adj. epíteto que se da á los animales ó aves que se mantienen de carne.—Se aplica al coto ó dehesa donde pastan las reses destinadas á la matanza.—Se dice de la vasija en que puede cocerse mucha carne, y así decimos en este sentido: olla ó casuela carnícera.—met. el hombre cruel, sanguinario, inhumano.—fam. se aplica al que come mucha carne.—adj. s. el que públicamente vende y pesa la carne.

=Biog. ALEJANDRO CARNICERO: escultor español, natural de la Villa de Iscar, que estudió su profesion en Zamora bajo la direccion de José de Lara; n. en 1693 y m. en 1756.—ANTONIO CARNICERO: pintor español; n. en 1748, y m. en 1814; *Vista de la Albufera de Valencia*, cuadro que está en el Museo de Madrid.

Zool. adj. s. pl. orden de animales mamíferos, que se alimentan de restos de animales, y cuyos principales tipos son el leon, tigre, gato, oso, etc. Sus caracteres generales son dientes molares, uñas ó menos comprimidos, estómago pequeño y sencilló, é intestino corto. Cuvier les ha dividido en cuatro familias, que son: los queirópteros ó mamíferos alados, como el murciélago; los insectívoros, como el topo, los carnívoros ó carníceros, propiamente dichos, y los marsupiales ó mamíferos anfibios. Algunos autores modernos han separado de este orden la primera y última familia, dejándola redu-

## CARN

cido únicamente á los carnívoros é insectívoros.—Familia de insectos del orden de los coleópteros pentámeros, fundada por Latreille, y dividida en dos secciones: los terrestres, que comprenden dos tribus, á saber: los cieñetes y los carábicos; y los acuáticos, que solo comprenden una, llamada de los hidrocántaros. Otros autores desechan esta clasificación, y en vez de la familia de los carnívoros establecen dos, que son los carábicos y los hidrocántaros.

**Carnicól:** s. m. la materia córnea ó uña que cubre el pié del puerco, vaen á otro animal de los que lo tienen hendido.—TANA: el hueso del talon.

**Carnificación:** s. f. Med. transformación de ciertos tejidos en una sustancia que ofrece semejanza con la carne ó sea con el tejido muscular.

**Carnificar:** v. r. Med. hablando de algunos tejidos del cuerpo humano, transformarse en una sustancia semejante á la carne.

**Carnífice:** s. m. verdugo.

—Quim: nombre que daban al fuego los antiguos alquimistas, cuando lo empleaban para proseguir sus trabajos de investigación de la piedra filosofal.

**Carnífina:** s. f. CARNICERÍA.—Cadalso ó suplicio. Es voz usada caprichosamente por algunos autores.

**Carniforme:** adj. lo que parece carne, lo que tiene un aspecto carnoso.

**Carnio:** adj. Mit. nombre con que era conocido y adorado Apolo en el Peloponeso.

## CARN

**Carniola:** s. f. Bot. género de hongos que cuenta algunas especies comestibles.

—Geog. prov. del Austria, que tiene el título de ducado. Actualmente forma parte del reino de Iliria, en el gobierno de Laybach. Produce cereales, cáñamo, lino, aceite, vino excelente y frutas en abundancia. Esta comarca es célebre por sus ricas minas de hierro; los demás productos minerales son plomo, mercurio, alumbre, bol arménico y algunas piedras preciosas. Sus principales ramos de industria consisten en tejidos de lana, lienzo y encajes.

**Carnívoro:** adj. calificación que se da á los animales que se nutren de carne, y especialmente á los que se alimentan de carne muerta.

—Zool. adj. s. pl. sección de mamíferos del orden de los carnívoros, que comprenden todos los animales llamados comúnmente fieras ó bestias feroces, y cuyos principales caracteres son, tener dientes agudos, especialmente los caninos, que suelen ser largos y cónicos, y uñas también agudas que les sirven para sujetar y destrozar la presa. Todos ellos se alimentan de carne ó restos animales, buscando unos los cadáveres, y otros atacando á los animales vivos, y muchas veces al hombre.

**Carniza:** s. f. fam. el desperdicio ó desecho de la carne que se mata, y también la carne muerta.

**Carnoba:** s. f. Bot. palmera del Brasil, poco conocida.

**Carnobuta:** Mit. rey de

## CARN

los Gotas, que habiendo tratado de dar la muerte á Tripotolemo, á quien habla acogido en sus Estados, fué castigado con la locura por la cólera de Cérés, y se suicidó. Su cuerpo fué trasladado al cielo donde llegó á ser la constelación de Serpentario.

**Carnok:** s. m. medida de Inglaterra para semillas y legumbres.

**Carnosidad:** s. f. la carne superflua que crece en alguna llaga, y también la que sobresale en alguna parte del cuerpo.—Crasitud, gordura, abundancia de carnes.

—Med. s. f. pequeños tumores, vejitaciones ó isercencias que se desarrollan en la piel ó en las membranas mucosas, por efecto de la acción del virus venéreo.—CARNOSIDAD DE LA URETRA: obstrucción que se opone á la libre escrescion de la orina y que es debido á la formación de escreencias fungosas ó celulares, desarrolladas á consecuencia del humor purulento que corre por la uretra en las blenorrijas.

**Carnoso:** adj. lo que es de carne.—Lo que tiene muchas carnes.—Lo que tiene mucho meollo.

—ANAT. COLUMNAS, PILASTRAS Ó PUENTES CARNOSOS DEL CORAZON: hacesillos de fibras carnosas salientes en el interior de dicha viscera.—PANCULO CARNOSO: membrana carnosa adherida en ciertos puntos de la piel á la enal comunica movimientos particulares.—FCCION CARNOSA DE UN MUSCULO: la que está formada por las fibras rojas, las cuales se denominan carnosas

## CARN

por oposicion á las blancas, que constituyen en los tendones y las aponeurosis.

—Bot. calificación de las plantas y de algunos de sus órganos, cuando son pulposos, succulentos y de consistencia semejante á la de la carne.

—Med. los patólogos dan el nombre de pezoncitos carnosos á las pequeñas elevaciones semejantes á las yemecitas, que aparecen en las heridas, úlceras y demás soluciones de continuidad, cuando se acerca la cicatrización.

**Carnot:** [LORENZO NICOLAS] Biog. convencional francés, ingeniero, escritor político, matemático, literato y uno de los hombres más distinguidos de la revolución; n. en 1753, y m. en 1823. Era capitán de ingenieros cuando estalló la revolución y fué nombrado diputado en la Legislativa, y después en la Convencion; votó la muerte de Luis XVI; fué enviado al ejército del Norte, y con su habilidad y perseverancia, contribuyó á la victoria que obtuvieron los Franceses en Watignies. Poco tiempo después pasó á la junta de Salvacion pública, donde se encargó esclusivamente de la direccion de operaciones militares, debiéndosele en gran parte el triunfo de las armas francesas. Después del 9 de termidor defendió con calor á Boillot, Billaud y Barrere, acusados por la Convencion; estuvo el mismo á pique de ser preso con motivo de la insurreccion de 12 de Pradial; pero lo salvó Bourdon de Oise, exclamando: "Este hom-

## CARN

bre ha organizado la victoria en nuestros ejércitos." Nombrado director en 1795, fué comprendido en la proscripción del 18 de Fructidor; se fugó á Alemania, donde publicó unas *Memorias justificativas*; volvió á Francia después del 18 brumario; desempeñó por poco tiempo el ministerio de la Guerra, y siendo individuo del Tribunal, se declaró enérgicamente contra el Consulado, vitaleio y contra el Imperio. Esta conducta fué causa de que se le olvidase hasta 1813, en que escribió á Bonaparte una carta, célebre ofreciéndole su espada. Napoleón le confirió el mando de Ambrés, que supo defender gloriosamente hasta el tratado de París. Nombrado ministro del Interior durante los Cien Días, se opuso á la segunda abdicación de Napoleón después de la batalla de Waterloo, y éste, al despedirse de él, le dijo: "Os he conocido demasiado tarde." El gobierno de la restauración lo desterró, y Carnot fué á fijarse á Varsovia, de donde pasó á Alemania. *Obras de Matemáticas; Reflexiones sobre la metafísica del cálculo infinitesimal; Geometría de posición; Tratado de la defensa de las plazas fuertes; Memoria sobre la relación que existe entre las distancias respectivas de cinco puntos cualesquiera, tomados en el espacio; Memorias dirigidas al rey; Opúsculos pósticos.*

**Carnudo:** adj. CARNOSO, por el que tiene muchas carnes.

**Carnuza:** s. f. la reunión de mucha carne hasta producir hastío.

## CARO

**Caro:** adj. lo subido de precio.—Amado, querido.—Apreciable, digno de estimación.—Difícil de conseguir, ó de difícil acceso.

—Biog. ANIBAL CARO: literato y poeta italiano; n. en 1507 y m. en 1556; *Traducción de la Eneida; Poesías; Cartas; Gli Straccioni*, comedia; *Traducción de Dafne y Cloé*, de Longo.—EL GENERAL CARO: jefe del ejército de Valencia en 1810; ejerció actos de escésiva crueldad en aquella ciudad y en Agosto del mismo año huyó delante de la división de Suchet, aunque era muy inferior á la suya. Había hecho anteriormente la guerra del Rosellon contra la república francesa.—FRANCISCO CARO: pintor español de la escuela sevillana; n. en 1627, y m. en 1667; fué discípulo de Alonso Cano; *Vida de la Virgen en diez cuadros; la Porciúncula*.—FRANCISCO CARO DE TORRES: sacerdote é historiador español del siglo XVII; *Historia de las Ordenes militares; Relación de los servicios hechos á SS. MM. los reyes Felipe II y III en los Estados de Flandes, provincias de Chile y Tierra Firme*, etc.—JUAN CARO DE TAXIRA: pintor español de la escuela sevillana, discípulo de Zurbarán, caballero del hábito de Santiago; floreció en tiempo de Felipe IV.—MARCO AURELIO CARO: emperador romano, natural de las Galias, sucesor de Probo en 277; derrotó á los Sármatas, se apoderó de la Mesopotamia, de Selencia y de Clesifonte, y m. herido por un rayo en 282.—RODOLFO CARO: sacerdote, literato, au-

## CARO

tiuario y juriscunsulto español: *Antigüedades de Sevilla; De las inscripciones y antigüedad de Utrera*.

—Bot. género de plantas umbelíferas, cuyo tipo es la alcarabea.—ALCARABEA.

—Mar. HACER EL CARO: mudar las velas, pasándolas derrepente del uno al otro costado del buque.

—Med. s. m. pesadez de la cabeza, letargo, adormecimiento, suspensión de sentidos.

**Carobo:** s. m. la vijésima cuarta parte del peso de un grano.

**Caroca:** s. f. fam. caricia afectada, palabra ó acción carifosa con que se adula á alguno para lograr de él lo que se pretende.

**Carocha:** s. f. estiércol blanco de la abeja maestra, de que salen los huevos que luego empolla para multiplicar el enjambre.

**Carochar:** v. a. entre colmeneros, empollar las abejas los huevos.

**Caroche:** Geog. ciudad de Venezuela, al S. O. de Caracas, á 50 kil. E. del lago de Maracaibo; 5,000 hab.

**Carofiloide:** s. m. Míner. CAROFILOIDE.

**Carolina:** Biog. reina de Inglaterra; n. en 1682, y m. en 1737. Fué esposa de Jorge II, del cual tuvo cuatro hijos y cinco hijas, y gobernó después de la muerte de su marido.—Reina de Nápoles, hija de Francisco I de Austria y de Maria Teresa; n. en Viena en 1752, y casó con Fernando I, á cuyo nombre gobernó. La invasión de los Franceses la obligó á re-

## CARO

tirarse á Sicilia en 1798, de donde fué espulsada en 1811 por la influencia de los Ingleses; m. en Schoembrunn en 1814.—CAROLINA DE BRUNSWICK WOLFENBUTEL: reina de Inglaterra; n. en 1768, y m. en 1821. Era hija de Carlos Guillermo Fernando, duque de Brunswick, y se casó en 1796 con el príncipe de Gales, Jorge Federico Augusto, después Jorge VI, de quien tuvo una hija. Se hizo tristemente célebre por sus amores con un tal Bergami, que de postillon pasó á ser su mayordomo. Fué acusada de adulterio.

—Geog. región de los Estados Unidos de la América Septentrional, entre la Virginia y la Georgia. Se divide en Septentrional con 90,000 hab., y Meridional con 600,000. Fué descubierta por Ponce de León en 1512. Los Ingleses se establecieron en ella en 1663.

**Carolino:** adj. referente al rey ó emperador Carlos.—LIBROS CAROLINOS: obra teológica atribuida al emperador Carlo-Magno.

—Jurisp. LEY CAROLINA: ley promulgada por Carlos V, en 1532, la cual sirvió de base al código criminal de Alemania, hasta la época de Napoleon.

—Num. adj. s. especie de moneda de plata de Suecia, sin busto ni marca alguna.

—Moneda de oro de Colonia que vale 78 rs. y 14 mrs.—Moneda de oro de Wurtemberg, cuyo valor es 82 rs. y 20 mrs.—Moneda francesa que valia diez dineros en tiempo de Carlos VIII.

**Carolus:** s. m. Num. cier-

## CARO

ta moneda flamenco que tenía uso en España en tiempo del emperador Carlos V.

**Caronomia:** s. f. la carne negra y seca de los cuerpos humanos embalsamados. Se usó antiguamente en la Medicina, y se daba mucha importancia á la que venia de Egipto.

**Caron:** Biog. historiador griego anterior á Herodoto: *Fragmento de una historia de Persia y Etiopia.*—Director del comercio holandes en el Japon; nombrado por Colbert, director general del comercio francés en las Indias; hizo algunos ensayos de colonización infructuosos, y m. en un naufragio en 1674: *Descripción del Japon.*—Escultor español, discípulo del maestro Moya, y uno de los mejores profesores que trabajaron en las estatuas y adornos en piedra de la capilla real de la santa iglesia de Sevilla en 1548.

=Hist. ant. ESCALERA DE CARON ó DE CARONTE.—Nombre que daban los griegos á una escalera que conducía en el teatro desde el sitio de la orquesta, ó desde lo bajo de las gradas laterales en que se colocaban los espectadores, hasta el proscenio.

=Mit. hijo del Erebo y de la Noche, barquero encargado de pasar al otro lado de la laguna Estigia las almas de los difuntos, no recibiendo más que á las que habían tenido sepultura.—Cada uno le pagaba un óbolo, y por esta razón los antiguos ponían una moneda de este valor en la boca de los muertos.

**Carona:** s. f. la parte in-

## CARO

terior de la albarda de las caballerías que llega al lomo, y también la misma parte del lomo sobre que descansa la albarda.

**Carondas:** Biog. legislador de Catania y Reggio que vivió 600 años antes de J. C. Se mató con su propia espada por haber infringido una ley dada por él mismo, que prohibía presentarse armado en las asambleas populares.

**Caroni:** Geog. río de Guayana en la Guayana.—Es notable por la pureza de sus cristalinas aguas.—Pueblo de la misma prov. y gobierno de Cumaná.—Pueblo de la América Meridional, gobierno de Maracibo, jurisdicción de Varinas.

**Caroniano:** adj. lo que se refiere á Caron ó tiene con él alguna semejanza.—GRUTA CARONIANA: nombre aplicado á ciertas grutas en donde reina un aire místico que sofoca y hace morir á los animales. La gruta llamada *del perro*, que hay cerca de Nápoles, es una verdadera gruta caroniana.

**Caronoso:** adj. aplicase á las caballerías que por flacas ó viejas, ó por mucho trabajo, están desolladas ó tienen mataduras.

**Caropo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, compuesto de cinco especies europeas.

**Caroquero:** adj. s. el que hace carocas, salamero.

**Carosiera:** s. f. Bot. fruta del carosero, muy parecida á una manzana.

**Carosiero:** s. m. Bot. ár-

## CARO

bol que se halla en el Brasil, muy parecido á una palmera.

**Caroso:** s. m. prov. América: el hueso de durazno y otras frutas.

**Carospermo:** s. m. Bot. género de algas que comprende tres especies, colocadas por ciertos naturalistas en los géneros draparnalia y batracospermo.

**Carótico:** adj. Anat. sín. de CARÓTIDEO.

**Carótida:** s. f. Anat. cada una de las arterias que llevan la sangre que ha de distribuirse por el cerebro.—CARÓTIDAS ESTERNAS: ramas de las carótidas primitivas que van á llevar la sangre por las partes exteriores de la cabeza. Se estienda por la parte anterior y lateral del cuello desde la laringe hasta el cóndilo de la mandíbula superior, y se dividen en seis ramas colaterales y dos terminales.—CARÓTIDAS INTERNAS: ramas de la bifurcación de las carótidas primitivas que se distribuyen por la mitad anterior del cerebro, y el aparato de la vision.—CARÓTIDAS PRIMITIVAS: nombre de dos carótidas, una derecha, y otra izquierda; esta nace del cayado de la aorta, aquella del tronco inominado ó braquilo-caelítico; acuden por la parte anterior y lateral del cuello separadas una de otra por la laringe y la traquearteria, la faringe y el exófago, y al llegar al bordo superior del cartilago tiroideo, se dividen en dos.

**Carótideo:** adj. Anat. relativo á las carótidas.—CONDUCTO CARÓTIDEO: conducto que se presenta en el

## CARP

hueso temporal, apareciendo el orificio de entrada del mismo en la cara inferior, siendo su dirección primero de abajo á arriba, después horizontal, y seguidamente vertical, y abriéndose en el vértice del peñasco por medio del orificio llamado superior, que forma parte del agujero rasgado anterior. Pasa por este conducto la arteria carótida interna.

**Carotina:** s. f. Quím. materia colorante de la zanahoria. Se obtiene tratando repetidas veces por el éter estas plantas, evaporando la disolución, tratando nuevamente el residuo por el amoníaco, y disolviendo de nuevo lo que queda en éter alcoholico. Entonces este cuerpo se va depositando en forma de pequeños cristales semejantes á rubíes, que se disuelven con mucha facilidad en los aceites grasos, teniendo la disolución un hermoso color amarillo, que se altera rápidamente por la acción de la luz.

**Carotí:** s. m. madera fuerte y pesada de un árbol grande que se cria en Guayaquil, y se emplea para la construcción de buques.

**Carpa:** s. f. el gajo de nvas que se corta de un racimo grande.

=Zool. género de peces malacopterijios abdominales, de la familia de los ciprinóideos, de carne muy sabrosa, parecido á la tenca y diferente de ella por el mayor tamaño de su cuerpo y escamas: se cria en los estanques y rebalsas de los rios. Su color es verdeaceitunado y amarillento por

## CARP

la parte inferior. Tiene la boca pequeña, guarnecida de barbillas y desprovista de dientes.

**Carpucios:** Geog. cordillera del centro de Europa, al N. y al E. de Austria, y en las fronteras de este país y de la Turquía, entre los 44 y los 49 grados de lat. N., y los 20 y 50 de lonj. E. Circuye á la Hungría por el N. y el N. E., y á la Transilvania por el E. y el S. Su longitud es de 960 kil. La constitucion mineralógica de estos montes presenta una especie de asperon que contiene á trechos capas cloríticas, mucha sal, azufre, plomo, zinc, cobre y mercurio.

**Carpúncos:** adj. Bot. lo que se parece ó refiere al carpanto.—adj. s. f. pl. familia de plantas acuáticas, cuyo tipo es el género carpanto.

**Carpato:** s. m. Bot. género de plantas dicotiledóneas de la familia de las caprifoliáceas, de flores completas y monopétalas.

**Carpe:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las amentáceas, cuyo tipo es el carpe común, que tiene su tronco revestido de una corteza lisa, blanquecina, jaspada y cubierta de líquenes; se conocen dos variedades: la una, de hojas en figura de mazorca, y la otra de hojas que imitan mucho á las de ciertas encinas, las cuales se multiplican por injerto.

**Carpento:** adj. s. carruaje muy usado por los Romanos, y de que se servían principalmente los patricios.

**Carpentras:** Geog. ciudad de Francia, capital de

## CARP

distrito con 10,000 hab. sit. en el depart. de Vaucluse. Tiene una fábrica de ácido nítrico y de ácido sulfúrico.

**Carpesia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas senecionídeas, compuesto de varias especies, de las cuales solo una es conocida en Europa, y las demás son muy comunes en el Asia Meridional.

**Carpeta:** cubierta de badana, hule ó de alguna otra tela, que se pone sobre las mesas, cómodas y otros muebles, para aseó y limpieza.—Especie de cartapacio que se coloca en las mesas para escribir sobre él y guardar papel.—El rótulo que se pone en la cubierta exterior de los legajos de papeles, y espresa el asunto ó materia de que trata.—Cada uno de los cartones con que se cubren los legajos de papeles.—La cubierta de papel de un libro, ó de un cuaderno.

**Carpetano:** adj. lo perteneciente al reino de Toledo, que antiguamente se llamaba Carpetania.—adj. s. el natural de Carpetania.

**Carpetazo:** s. m. el golpe dado con una carpeta.—fr. DAR CARPETAZO; en las secretarías, ú oficinas suspender la resolución de alguna solicitud, no dándole curso.

**Carpiano:** adj. lo que pertenece ó se refiere al carpo.

**Carpilín:** s. f. Zool. género de crustáceos decápodos braxiuros, de la familia de los cidometopos, compuesto de cuatro especies que se encuentran en los mares de Asia y América.

## CARP

**Carpintera:** s. f. Zool. nombre vulgar de ciertas hembras de insectos himenópteros, que agujerean la madera para depositar en ella sus huevos.

**Carpintería:** s. f. el taller donde trabaja el carpintero.—El oficio de carpintero.—Conjunto de piezas de madera que sirven para una construcción ó forman parte de ella.—Obras de grandes piezas de madera en las construcciones de edificios.

**Carpintero:** adj. s. Art. y Of. el que trabaja y labra madera.—CARPINTERO DE BLANCO: el que trabaja en taller y hace mesas, bancos, etc.—CARPINTERO DE OBRAS DE AFUERA: el que hace la armazón de madera para los edificios y no trabaja en otra cosa.—CARPINTERO DE PRIETO: CARPINTERO DE CARETAS.—CARPINTERO DE RIBERA: el que trabaja en la construcción de buques.

**Carpio (D. Manuel) Biog. Méjico.** poeta ilustre y una de nuestras notabilidades literarias; su nombre es una garantía para el país, porque el poeta tuvo buen gusto, correccion, filosofía y dignidad en sus obras. El Sr. P. Márquez Ayóniz, al tratar de este literato, se espresa así:

"Estas (sus obras), se distinguen por su robusta inspiracion, por el arte de difíciles consonantes, por la sabia eleccion de asuntos, y en fin, por su originalidad al tratarlos, que asignan al autor su carácter propio, tan raro en estos tiempos de imitaciones. El señor Carpio es un modelo que deben esta-

## CARP

diar nuestros jóvenes poetas, y estamos seguros de los benéficos frutos que de tan útil estudio llegarán á recoger. Esta opinion es tanto más franca de nuestra parte, cuanto que sus ideas disienten de nuestra conciencia literaria, pues lo creemos partidario acérrimo de la escuela clásica, ó idólatra de Homero, Horacio, Leon, Corneille; y nosotros, al contrario, somos cosmopolitas, pues nos estiamos también con el poeta de la inteligencia Goethe, con el de corazón y duda Byron, y con las contemplaciones religiosas de Lamartine.

"Nació el señor Carpio en Cosamalopan, Estado de Veracruz, y en el seminario de Puebla concluyó con esplendor y lucimiento sus estudios; entre los que le mereció particular preferencia el útil de la medicina, que ejerció en beneficio de la humanidad doliente: su mérito en esta ciencia lo recompensó el colegio médico de esta capital, confiándole la cátedra de fisiología ó hijiene. En esta profesion nunca se dejó llevar por los sistemas exagerados ni por las innovaciones atrevidas, sino por el contrario, estudio fríamente lo bueno de cada uno de ellos, y lo que la medicina legal y la esperiencia ha llegado á establecer como una verdad evidente.

"En política tambien se le ha visto figurar, premiando su patria la honradez y buena intencion de sus sentimientos, y su capacidad natural perfeccionada por el estudio; fué diputado á la legislatura del Estado de Ve-

## CARP

racruz, á la junta departamental de Méjico, al congreso general y senador al mismo.

“Pero donde debemos buscarlo principalmente es en su vida literaria; en ella se le encuentra al principio publicando sin su nombre respetable, muchas inestimables joyas de nuestro Parnaso, por un sentimiento de escasa modestia. Pero al señor Pesado debemos la magnífica coleccion autorizada por el autor; vió la publicadon en el año de 1849, saliendo de la imprenta del Sr. Murguía.

“El corto espacio de nuestra publicacion nos impide el ocuparnos de todas las composiciones contenidas en ese precioso volumen. Entre las sagradas damos la preferencia á la que lleva por título, *Castigo de Faraon*, en la que resultan admirables rasgos descriptivos; entre las religiosas llamamos la atencion sobre el camino del Gólgota y la virgen al pié de la cruz, por su aucion, sencillez y hermosura. En la que el poeta consagró á su patria, campean el patriotismo puro del autor y la grandeza de la naturaleza, y en la composicion á la Luna, se respira ese aire de desolacion, se palpan esas escenas de ruina, se piensa en los recuerdos de esplendor pasado, se aplaude al poeta. Sus sonetos, como dice muy bien otro rate, son una galeria de cuadros, que se miran y se vuelven á mirar siempre con nuevo gusto.

“El señor Carpio muestra un gran fondo de instruccion en ciencias y en literatura, y

## CARP

cuán familiares le son los autores clásicos.

**Carpó:** s. m. Anat. parte de la mano comprendida entre el antebrazo y el metacarpo, que vulgarmente se denomina muñeca. Consta de ocho huesos colocados en dos filas, una superior y otra inferior, y sólidamente unidos entre sí, tanto por la cara palmar, como por la dorsal.

**Carpocapsa:** s. f. Zool. [fructívoro]: género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, que solo comprende un corto número de especies, notables por sus colores metálicos y por el modo de vivir de sus orugas, verificándolo ya en el interior de las frutas de pepitas, ya á espensas de la savia de los árboles frutales, abriendo galerias cilindricas entre la corteza y la albura.

**Carpóceras:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las pedaliáceas, que solo contiene una especie herbácea, procedente del cabo de Buena-Esperanza, y cultivada por adorno en los jardines de Europa.

**Carpócrates:** Biog. herearca de Alejandria, contemporáneo de Adriano y fundador de la secta de los Carpócraticos, que negaba la divinidad de J. C. y la autoridad del Antiguo Testamento.

**Carpocratistas:** adj. s. m. pl. Rel. sectarios del siglo XI, discípulos de Carpócrates, que negaban la divinidad de J. C. y la resurreccion de los muertos.

**Carpodeto:** s. m. Bot. [fruto aprisionado]: género

## CARP

de plantas de la familia de las celastrineas, compuesto de una sola especie, oriñaria de Nueva-Zelanda.

**Carpófago:** adj. Zool. que come frutos ó se mantiene de ellos.—s. m. género de insectos coleópteros tetrameros, de la familia de los cureuliónidos, cuyo tipo se encuentra en Nueva Holanda.

**Carpófilo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los clavicornios, cuya especie típica se halla en casi toda Europa.

**Carpólito:** s. m. Bot. especialmente se denominan así todos los frutos de esta clase que se conocen mal y no pueden referirse á ningun género ni familia.

**Carpólogo:** adj. s. Bot. el que se dedica especialmente á la Carpología.

**Carpólaja:** s. f. parte de la Botánica, que tiene por objeto especial el estudio de los frutos.

**Carpológico:** adj. Bot. lo que pertenece á la Carpología.

**Carpomizo:** adj. Zool. se aplica á los insectos que se mantienen del jugo de las plantas.

**Carpopterijia:** adj. Zool. que tiene los brazos en forma de aletas, ó las aletas en forma de brazos.

**Carpotreco:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las bixáceas que contiene un corto número de especies, todas del Brasil, cuyas hojas son alternas y pecioladas, las flores blancas, sedosas y odoríferas, y el fruto del tamaño de un puño.

## GARR

**Carqueroles:** s. m. pl. Art. y Of. piezas de los telares de terciopelo, de donde penden unas cuerdas que se fijan en las cárceolas.

**Carquesa:** s. f. Art. y Of. en las fábricas de cristales, el horno para templarlos ó enfriarlos.

**Carquexia:** s. f. Bot. yerba medicinal, especie de retama, de la cual hay varias especies. Abunda mucho en Galicia.

**Carraca:** Geog. Española. LA CARRACA: arsenal de marina en el depart. de Cádiz, donde se construyen, carenan, arman y desarman los buques de guerra, establecido por los años de 1790, á la distancia de un kil. de la ciudad de San Fernando.

=Mar. embarcacion grande y pesada para navegar.

=Zool. ave de la magnitud de una paloma, de color verde dorado, y que tiene rojas las puntas de las alas.

**Carracci:** (AGUSTIN) Biog. pintor y grabador italiano, nacido en Bolonia (1557-1601 ó 1605); de carácter inconstante y difícil, abandonó la pintura por el grabado, y en cuanto llegó á ser grabador célebre volvió á la pintura, rivalizó con su hermano Anibal, le ayudó en sus trabajos y escuela, se indispuso con él y murió de pesar. Entre sus cuadros pueden citarse: una *Asuncion de la Virgen*, en Bolonia; la *Comunion de San Gerónimo*, que posee el Louvre, etc.

**Carracci:** (ANIBAL) Biog. hermano del precedente (1560-1609), fué el más célebre de los tres jefes de la Academia

## CARR

de Bolonia. A pesar de la crítica de los otros pintores boloneses, obtuvo la reputación que merecía, y consagró 8 años á pintar la admirable galería Farnesio; pero resentido de la mezquina recompensa que había obtenido [500 escudos de oro y una pensión de 10 escudos por mes], cayó en una negra melancolía y murió siendo aún joven en Roma. Entre sus cuadros los más célebres se citan: un *Cristo muerto sobre la falda de la Virgen*, una *Resurrección*, en París; una *Bacante* y un *Sátiro* en Florencia, etc., etc.

**Carracci:** [LUIS] Biog. pintor italiano, primo de los precedentes, nacido en Bolonia [1555-1619]. De carácter afable y servicial, fué amado de sus principales discípulos. Sus mejores obras son: *Francisco en medio de sus frailes*, el *Nacimiento de San Juan Bautista*, la *Traslación del cuerpo de la Virgen*, etc., etc.

**Carraco:** adj. fam. hombre achacoso ó impedido por la mucha edad.

**Carral:** s. m. barril ó tonel hecho á propósito para transportar vino en carros, de donde tomó el nombre.

**Carranza:** s. f. cada una de las puntas de hierro que guarnecen la carlanca.

=Biog. BARTOLOMÉ CARRANZA: fraile dominico español, profesor de Teología, enviado como tal al concilio de Trento y nombrado arzobispo de Toledo; n. en 1503, v. m. en 1576. Cuando Felipe II se casó con María de Inglaterra, puso á su lado á este prelado; asistió á Carlos V. en sus úl-

## CARR

timos momentos: fué preso por la Inquisición que le snponia luterano, y conducido á Roma después de ocho años de encierro, donde se le trató con el mayor rigor. En 1576 se le sentenció á hacer una abjuración solemne de sus supuestos errores, á lo cual se sometió: *Suma de los concilios y de los papas, desde San Pedro hasta Julio III; la Residencia de los obispos*, doctrina que había sostenido en el concilio de Trento como de derecho divino; *Tratado de la paciencia; Catecismo español*.—GERÓNIMO CARRANZA: caballero sevillano, gobernador de Honduras en 1589; célebre por su habilidad en la esgrima: *Filosofía de las armas*.—MIGUEL ALFONSO CARRANZA: fraile carmelita valenciano, profesor de Teología en Huesca; calificador de la Inquisición, y fundador de varios conventos en España y Sicilia; m. en 1606: *Camino del cielo*.

=Geog. España: valle sit. en la prov. de Vizcaya, compuesto de 14 lugares que forman ayunt. y reúnen 560 vec., á 36 kil. de Bilbao y 8 de Yalmaseda. Hay en él abundantes minas de zinc y de plomo.

**Carrara:** s. f. Hist. nombre de una familia de soberanos de Padua, muchos de los cuales figuran en la historia de Italia, correspondiente á los siglos XV y XVI.

=Geog. ciudad de Toscana con 6,000 hab. Sus mármoles son muy estimados en toda Europa.

**Carrascal:** s. m. el sitio poblado de carrásacas.

**Carrasco:** s. m. CARRAS-

## CARR

CA.—Por alusión se dice del hombre que tiene un carácter duro y desabrido.

=Biog. NICOLÁS CARRASCO: grabador de láminas, español, discípulo de Bernabé Palomino, que vivió en el siglo XVIII. *Retrato de Benedicto XIV; Aparición de Santos*, etc.

**Carrasco:** (JOSÉ MARÍA) Biog. Mejico. Nació en la capital de Méjico el día 28 de Febrero de 1781. Fueron sus padres D. José Carrasco y D<sup>a</sup> Vicenta Gonzalez.

Dotado de sensibilidad y ternura, á la vez que de una imaginación muy viva, tuvo natural inclinación desde su niñez á la música; así es que, previa su educación primaria, cuando apenas había cumplido nueve años, comenzó el estudio de ese arte en 1790, bajo la dirección y enseñanza del célebre D. Mariano Mora.

Desde luego dió á conocer su buena fantasía y no comunes disposiciones al lado de este famoso maestro, pues que muy en breve sus adelantos le elevaron á un grado superior entre sus discípulos, aun respecto de aquellos que considerable tiempo le habian precedido en su ingreso al establecimiento; de manera que en menos de cinco meses, conocía ya los artificios de la armonía y solfeaba á primera vista con arreglo y desembarazo cualquier pieza, por difícil que se le presentase.

La muerte de Mora, hábria quizá suspendido tan rápidos progresos de su discípulo, si éste, despues de ella, no hubiera sido recomendado por

## CARR

su padre á D. Mariano Soto Carrillo, quien prendado de la afición del joven y sus talentos, se prestó gustoso á completar su enseñanza.

Aprovechándose sagaz de las luces de Soto Carrillo, y dirigido por este con esmero, se dedicó Carrasco en el momento al piano; se acostumbro igualmente al teclado y pulsación del órgano, diverso sin duda en uno y otro instrumento; aprendió, sirviéndose al efecto de los mejores autores, así alemanes como italianos, la parte mas noble y científica de la música, acompañamiento y composición; enriqueció su fantasía, proponiéndose cada vez para estudio las piezas modernas de mayor mérito, que inquiría solietto; puso en ejercicio ó ensayo su talento, escribiendo con frecuencia sus propias producciones; en una palabra, no omitió ni desprecó mejor alguno de instruirse y perfeccionarse. Con tan eficaz empeño y método tan a propósito, sus potencias se desarrollaron sin dificultad y sus conocimientos tomaron un vuelo feliz; dominó por fin aquellos dos instrumentos que habia escogido, y se tornó bien pronto en un hábil y distinguido profesor.

En 1794 obtuvo el empleo de organista de la catedral de Morelia, y cinco años despues lo fué de la de Puebla.

Carrasco fué honrado con el título de primer socio honorario de la academia filarmónica fundada en Puebla en 1839. El mérito de sus composiciones se advierte en sus obras, que existen en los repertorios.

## CARR

de música de las catedrales de dicha ciudad y la de Morelia, y en otras muchas piezas apreciables que se conservan en diversas partes. Su habilidad era elogiada aun por los extranjeros que de distintos países venían á Méjico, y su nombre, que se hizo célebre en la República, es conocido también en algunas naciones de Europa. Su retrato, obra de uno de los mejores artistas, fué colocado en el museo de Puebla en 1831, como una muestra de la estimación de sus conciudadanos, y en honor perpetuo á su memoria.

Murió á la edad de sesenta y cuatro años, la noche del día 16 de Setiembre de 1845.

**Carrascoso**; adj. se aplica al terreno ó monte donde hay muy mucha carrasca.—**CARRASQUEÑO**.

**Carraspadar** s. f. bebida compuesta de vino tinto aguada, ó del pié de este vino con miel y especias.

**Carraspera** s. f. cierta aspereza que se siente en la garganta, que impide tragar libremente la saliva y entorpecer la voz.

**Carrasqueño**; adj. lo que pertenece á la carrasca ó tiene sus propiedades.—met. se aplica á la persona ó cosa que es áspera ó dura.—Dícese de la persona que es de constitucion fuerte.

**Carratraca**; Geog. España: villa sit. en la prov. de Málaga, á 28 kil. de la capital y 16 de Campillo.—Baños sit. en la misma prov. y pueblo de su nombre, cuya principal riqueza constituyen. Las aguas salen con mucho

## CARR

impetu al pié de una roca calizo-magnésica con vetas de cal sulfatada, en cantidad tan extraordinaria que arrojan mas de 1,500 piés cúbicos de líquido en cada hora á la temperatura de 15 grados sobre cero del termómetro de Reaumur. La fama de que gozan está justificada por el gran número de curaciones que por su medio se consiguen.

**Carrel**; (ARMANDO) Biog. uno de los publicistas franceses más notables de la época moderna, director del periódico *El Nacional*, que tanta parte tuvo en la revolucion de Julio; supo manifestar una nobleza tal en la defensa de los principios democráticos, que se atrajo la estimación de sus mismos adversarios políticos, entre ellos Chateaubriand; n. en Rouen en 1801, y m. en 1836, á la edad de 35 años, á consecuencia de un desaffo: *Historia de la contrarrevolucion en Inglaterra*.

**Carreño de Miranda**; (JUAN) Biog. distinguido pintor español que floreció en los tiempos de Felipe IV y Carlos II; n. en la villa de Avilés, en 1614. Pintó con Diego Velazquez, con Francisco de Ricci y con otros muchos artistas notables de la época; fué nombrado pintor de Cámara por fallecimiento de Sebastian de Herrera, y m. en el año de 1655 á los 72 de edad, después de haber concluido muchas obras, y de haber dejado otras bosquejadas. Sus pinturas son muy recomendables por la correccion del dibujo y suavidad en el colorido.

**Carrera**; s. f. movimiento

## CARR

to acelerado con que una persona ó un animal pasa corriendo de un punto á otro.—El tiempo que una persona ó animal puede correr sin interrupcion.—El sitio destinado para correr en ciertos dias, por recreo, apuesta, etc.—El terreno ó espacio que se puede andar, corriendo sin interrupcion.—El camino real que va de una parte á otra.—Las calles destinadas para alguna funcion pública y solemne, y aquellas por donde pasa con más ó menos aparato una procesion ó una persona en acto público.—Piesta ó especie de juego en que por apuesta, ó para optar algun premio, corren dos ó más personas, á pié ó á caballo un espacio dado, saliendo á la par ó en ala.—Viga grande.

—Línea de puntos que se aneltan en la media.—met. se dice de algunas cosas que están puestas en orden ó hileras, como: *carrera de árboles, de dientes*, etc.—La raya ó señal que deja el pelo en la cabeza, cuando se divide en dos mitades para echarlas á un lado y otro.—El camino ó curso que alguno sigue en sus acciones.—El curso ó duracion de la vida humana.—La profesion que uno abraza como medio de subsistencia ó de gloria, como: *la carrera militar, la eclesiástica, la de jurisprudencia*, etc. Antiguamente se designaba en esta acepcion solo la profesion de las armas ó de las letras; hoy se estiende á todo aquello á que uno se dedica, y en cuya clase se asciende progresivamente.—**A CARRERA ABIERTA** ó **TENDIDA**: á todo

## CARR

correr, á todo escape.—**APAREJAR CARRERA**: abrir ó descubrir camino.—**DAR CARRERA A ALGUNO**: ponerlo en estado ó disposicion de hacer alguna cosa.—Facilitar el paso á alguno, huir ó alejarse de él.—**DE CARRERA**: con celeridad y presteza, sin detencion, sin detenimiento.—**ESTAR EN CARRERA**: se dice para significar que alguno ha empezado una profesion que le asegura su porvenir, y en este mismo sentido se dice: *dar á uno carrera* ó *ponerlo en carrera*.—**ESTAR EN CARRERA DE SALVACION**: se usa propiamente hablando de las ánimas del purgatorio que tienen ya asegurada su salvacion en acabando de satisfacer la pena debida por sus culpas.

—**ASUL. CARRERA DE SOL**: el curso diario que el sol sigue de Oriente á Poniente por la Eclíptica.

**Carrera**; (MARTIN) Biog. Méjico. general del ejército nacional y presidente interino de la República, desde el 13 de Agosto de 1855, á los últimos dias del mes de Setiembre del propio año. Nació en Méjico en 1807, de una de las familias distinguidas de la capital; entró á servir en el ejército real en uno de los cuerpos expedicionarios, y despues abrazó la causa de la independencia, antes de consumarse ésta, de suerte que fué individuo del ejército trigarante.

Carrera mandaba á los 16 años de edad una batería en clase de capitán, durante el asedio de Ulúa; y dos años despues, previo exámen, as-

## CARR

cióndolo jefe de la brigada montada de la misma arma. En 1839, y á los veintiseis años, obtuvo el grado de general de brigada por la toma de Guanajuato. Por último, el final ascenso en la carrera militar, que es la gerarquía más alta en nuestro ejército, lo obtuvo en 1853. Fue por mucho tiempo director general del cuerpo de artillería.

Este ameritado jefe murió en esta capital pocos años después, siendo generalmente sentido.

**Carrera:** (DON JOSÉ MIGUEL) Biog. general americano nacido en Santiago (Chile); mayor de granaderos en la guerra de la independencia de la América del Sur, obligó al Congreso á depouer la junta y reemplazarla con una comisión de la cual él formó parte. En 1812, la contrarrevolución le apodó; estuvo preso con su hermano y ambos se fugaron en 1814 y provocó luego una nueva revolución. La España recobró una parte de Chile y él entonces, á la cabeza de 800 hombres, mantuvo tres años de guerra contra los generales enemigos. Hecho prisionero en la punta de Medano, el año de 1821, fué pasado por las armas.

**Carrera:** (RAFAEL) Biog. presidente de la república de Guatemala, nacido en Guatemala (1814-1865), hijo de un Indio y de una negra; se hizo conocer desde 1837 en una sublevación contra el gobierno federal, y logró en 1869 apoderarse del mando en el Estado, patria suya. Después de la derrota del general Morazan, afirmó su autoridad y

## CARR

continuó siendo poderoso, como presidente ó como general en jefe hasta su muerte. Se opuso siempre á la alianza federativa con las otras repúblicas de la América central, y dirigió con fortuna sus armas contra la de San Salvador, en 1863.

**Carrera:** [MARTIN DE LA] Biog. jefe de la division llamada del Miño, en 1809, millitar intrepido; m. heroicamente en las calles de Mércia en 1811, en una sorpresa que con un centenar de caballos hizo á la division francesa, que se hallaba de guarnicion en aquella ciudad.

—Mil. CARRERA DE LAS CABEZAS: ejercicio ecuestre usado en los picaderos militares, que consiste en recorrer al galope el circuito de un hipódromo, en el cual se hallan colocadas sobre pilares cabezas de carton, contra las que se han de dirigir varios golpes ó movimientos del manejo de las armas, como son estocadas, cortes y pistoletazos.

**Carrquilla:** s. f. Art. y Of. en la danza española son dos pasos acelerados que se dan hacia adelante, inclinándose á un lado, doblando algo la rodilla, y arribando el pie de atrás al de adelante.

—Mas subida ó bajada que hace el que toca ó canta, recorriendo por lo comun una octava y pasando ligeramente por los puntos intermedios.

—Nota musical que expresa la subida ó bajada del mismo nombre.

**Carreruelas:** s. l. pl. las desigualdades ó escalones que quedan en el pelo cuando se corta mal.

## CARR

**Carreta:** s. f. carro largo, angosto y más bajo que el regular, cuyo plano está formado por tres ó cinco maderos longitudinalmente, y sujetos por otros que los atraviesan, prolongándose delante el del medio para servir de lanza, y cuyas ruedas tienen en lugar de llantas unas segundas pinas de madera. — Comunmente es tirado por bueyes. — El carro cerrado por los lados, que no tiene las ruedas herradas, sino calzadas con pinas de madera.

**Carretada:** s. f. la carga que lleva una carreta ó un carro. — Conjunto de carretas ó carros cargados de objetos de una misma especie, y la cantidad que traen los mismos carros en cada viaje. — fam. la muchedumbre ó cantidad grande de cosas en cualquiera especie. — fr. adv. A CARRETADAS: á montones, en gran copia, con abundancia.

**Carreteje:** s. m. el trato y trajin que se hace con carros y carretas.

**Carretas:** Geog. ó Hist. Méjico, planicie cercada á la ciudad de Querétaro de Arteaga, en la cual el archiduque Maximiliano de Austria pasó revista á las huestes estranjeras que en 1867 servian á sus órdenes en sostenimiento de la autoridad imperial, unidas á las tropas mejicanas que sustentaban la propia causa; y lugar tambien en el que, principiado el sitio contra la indicada ciudad por las fuerzas republicanas que reconocían el gobierno lejítimo del Sr. Juárez, tuvieron lugar algunos hechos de armas entre los sitiados sostenedores

de Maximiliano y los sitiadores que defendieron la independencia y nacionalidad mejicana á las órdenes del distinguido general M. Escobedo.

**Carrete:** s. m. Art. y Of. pedacito de madera de la figura del eje de un carro con ruedas, agujereado de un extremo al otro, que puesto en una pua de hierro que tienen los tornos, sirve para devanar en él seda, ó hilo de oro ó plata. — Rueda en que se envuelve el hilo delgado y fuerte ó el sedal en cuyo extremo está asido el anzuelo. — fr. DAR CARRETE: ir largando el sedal al pez que manifiesta tener mucha fuerza, para que se canse huyendo, y poderlo sacar después con facilidad. — Se usa tambien metafóricamente por dar pábulo á la conversacion.

**Carretear:** v. n. conducir alguna cosa en carreta ó carro. — Gobernar algun carro ó carreta. Tirar el buey ó la mula de la carreta ó carro. — r. hacer los bueyes ó mulas un movimiento irregular tirando de algun carraje, inclinando el lomo á la parte de adentro y echando los piés á la de afuera.

**Carretel:** s. m. Art. y Of. cilindro pequeño, en que los carpinteros de ribera envuelven la cuerda ó hilo con que señalan los cortes que han de dar á las piezas.

— Mar. especie de devanadera en que se envuelve la corredera. — Otra clase de devanadera que sirve para hacer meollar.

**Carretela:** s. f. especie de coche de cuatro ruedas, cuya cubierta se puede reple-

## CART

puntas de madera, caña ó marfil en las tablas ó frescos que se han de pintar.

**Cartonema**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las comelináceas, que solo comprende una especie, herbácea, vivaz, de raíz tuberosa, de tallo sencillo ó con pocas ramas y de flores amarillas, que crece en la Nueva-Holanda Tropical.

**Cartonero**: adj. s. el que hace cartones.—El que trabaja en objetos de carton.—Vendedor de cartones ó de objetos de carton, como sombreras, cajas, etc.

—Zool. adj. s. f. pl. avispas americanas que construyen sus nidos con una sustancia muy parecida en el color y el tejido al carton.

**Cartouche**: (LUIS DOMINGO) Biog. célebre bandido que tuvo aterrizada por mucho tiempo la Francia; n. en Paris en 1693. Astuto, hábil en disfrazarse, muy instruido, versado en varios idiomas, burló siempre las pesquisas y el poder de la justicia; pero, queriendo retirarse á gozar tranquilamente de la fortuna que había adquirido con sus robos, fué delatado por sus cómplices, preso una noche al salir de la ópera y descuartizado vivo, despés de aplicarle el tormento, en 1721.

**Cartuchera**: s. f. Mar. la canana que llevan los marineros en la cintura.

—Mil. cajoncito de madera ó de lata, cubierto de oneo negro, con una tapa de la misma materia en la parte exterior, y que pendiente de una correa ancha de ante, que

## CART

se tercia del hombro izquierdo al costado derecho, sirve al soldado para llevar los cartuchos.

**Cartucheria**: s. f. el conjunto de cartuchos.

**Cartucho**: s. m. el rollo de papel en que se guarda ó se envuelve alguna cosa. como: *cartucho de confites, de pesetas, etc.*

—Arquit. adorno de escultura, plano, cóncavo, convexo, etc., en el cual se pone una cifra, inscripcion ú otra cosa.

—Mil. cilindro formado de tela, papel fuerte, pergamino, hoja de lata ú otro metal, que contiene la carga de pólvora y municiones correspondiente á la boca de fuego para que debe servir, segun su calibre y dimensiones.—**CARTUCHO EMBALADO**: en términos jenerales se entiende de todo el que lleva bala; pero en la artillería es el cartucho completo en que la pólvora de la carga recibe un tace de madera llamado salero, al que va unida la bala, de modo que esas tres partes forman un solo cuerpo.

**Cartuja**: s. f. órden religiosa muy austera, que fundó San Bruno; tomó este nombre del sitio en que se fundó la primera casa. Llámase tambien así cualquiera de los monasterios de la misma órden.

—Geog. España: suntuoso convento que fué de monacales, en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez de la Frontera, de donde dista 4 kil.—**CARTUJA DE LAS CUEVAS**: famoso monasterio sit. á la derecha del Guadal-

## CARÚ

quivir, fuera del recinto y á corta distancia del barrio de Triana, de la ciudad de Sevilla.

**Cartujano**: adj. lo perteneciente á la Cartuja.

**Cartujo**: adj. s. el religioso de la Cartuja.—met. se dice del que vive separado de la sociedad, del que sale poco de su casa, ó que observa una vida misantrópica.

**Cartulario**: adj. s. indico de algun archivo.—**ESCRIBANO**: principalmente se designa con este nombre el de número de un juzgado, ó el notario en cuyo oficio se custodian las escrituras de que se habla.—Funcionario eclesiástico encargado de custodiar los despachos del público.—Se llama tambien así en algunas iglesias el libro en que se sientan y copian los privilegios y donaciones.—Libro en que se inscribian los principales documentos de una abadía.

—Mar. **MANIFIESTO**, en su primera acepcion de marina.

**Cartulina**: s. f. tira de carton ó pergamino sobre la cual se borda en seda oro ó plata, haciendo de modo que forme relieve sobre el fondo.—El mismo bordado hecho de este modo: Carton delgado, muy batido y terso, que se emplea en tarjetas de visitas y otros usos.

**Caruje**: s. m. Zool. género de aves, bastante parecido al de los tropicales y compuesto de un corto número de especies, todas americanas.

**Carúncula**: s. f. Abat. pequeño pedazo de carne.—**CARÚNCULA LAGRIMAL**: pequeña elevacion situada en el

## CARY

ángulo interno del ojo, detrás de la comisura de los párpados, y formada por un repliegue de la conjuntiva palpebral en cuyo espesor existen felículos mucosos y vulvos de algunos pelos. Se considera como un depósito de lágrimas.—**CARÚNCULAS MIRTIFORMES**: pequeños tubérculos rojizos, de forma y consistencia variables, y en número indeterminado, situados en la superficie de la vajina cerca de los pequeños labios, formados por los repliegues de la membrana propia de este conducto, y considerados por algunos como restos de la membrana himen.—**CARÚNCULAS PAPILARES**: pequeños mamelones que presenta el tejido renal, y que están destinados á verter la orina en los cálices del riñon.

—Med. pequeña escrescencia carnosa.

—Zool. escrescencia carnosa, blanda, desnuda de plumas que se observa en diversos puntos de la cabeza y del cuello, como se verifica en el pavo.

**Carunculiforme**: adj. Med. de forma ó figura de carúncula.

**Carunculoso**: adj. Med. lo que tiene relacion ó semejanza con las carúnculas.

**Carvajal**: s. m. sitio ó monte poblado de carvallos.

—Biog. célebre ministro español, diplomático, rival del marqués de la Ensenada, caballero del Toison de Oro; m. en 1752. Su política consistió en una completa neutralidad respecto de Francia ó Inglaterra, si bien inclinándose

## CARV

más á esta por sentimiento y relaciones de familia; pues pertenecía á la de Lancaster. —BERNARDINO CARVAJAL: obispo de Astorga, de Badajoz, de Cartajena, de Sigüenza y de Plasencia, embajador en Roma, nuncio del papa en España y en Alemania, cardenal decano del Sacro Colegio; n. en 1426 y m. en 1523. Tomó partido por Luis XII de Francia contra Julio II: fué excomulgado y privado de sus dignidades; pero volvió á obtener el favor de Adriano VI y Clemente VII, después de haberse arrepentido. — FRANCISCO DE CARVAJAL: capitán español; n. á fines del siglo XV. Empezó su carrera militando en los ejércitos imperiales; y cuando el asalto de Roma, fué el primero que subió á la brecha, distinguiéndose en el saqueo por los muchos desmanes que cometió. Enviado por Carlos V. á América, principió auxiliando á Vaca de Castro contra Diego de Almagro, y dió luego su apoyo á los descendientes, que le nombraron en 1544 maestro de campo de Gonzalo Pizarro. Ambos fueron vencidos y hechos prisioneros en la batalla del Cuzco, acaecida en 1548; y el pueblo lo sacó de la cárcel, le ató los pies con una zoga y lo mató, arrastrándole por las calles; en seguida lo descuartizó, colocó sus miembros en varias puertas del Cuzco, atrásó su casa y sembró de sal el sitio que había ocupado. — JUAN CARVAJAL: pariente de Francisco y aventurero como él; usurpó el gobierno de Venezuela; falsificó unas patentes

## CARV

en que se nombraba á sí mismo para este empleo; cometió todo género de excesos con las personas y con las propiedades; pero, vencido, subió al cadalso en 1546. — JUAN Y PEDRO ALONSO DE CARVAJAL: hermanos, llamados vulgarmente los Carvajales, que signieron el partido de Sancho IV de Castilla contra su padre Alonso X. Habiéndoseles imputado la muerte de un individuo del bando contrario, Fernando IV, al subir al trono, los condenó sin proceso ni pruebas, á ser arrojados desde lo alto de la Peña de Martos. Los Carvajales reclamaron en vano, y no hallando justicia en los tribunales de la tierra, emplazaron al rey para que compareciese ante el tribunal de Dios en el término de treinta días, al fin de los cuales murió efectivamente aquel. — LORENZO GALINDEZ CARVAJAL: juriconsulto ó historiador español; n. en 1472, y m. 1527; fué catedrático en Salamanca y consejero de los reyes católicos: *Historia de España*; *Memoria sobre la vida de Fernando*. — LUIS DE CARVAJAL: pintor español, que n. en 1534, y del cual existen muchas obras para el Escorial. En el museo de Madrid hay de él una *Magdalena penitente*.

**Carvallo:** [LUIS ALFONSO] Biog. poeta y literato español de últimos del siglo XVI: *Otise de Apolo*, especie de arte poética. — SEBASTIAN JOSÉ CARVALLO, conde de Veiras y marqués de Pombal: V. POMBAL.

= Bot. especie de roble, aunque más pequeño, que

## CASA

tiene las hojas ásperas. Dásele este nombre en las provincias setentrionales de España, con especialidad en Galicia.

**Carve:** [TOMÁS] Biog. sacerdote irlandés; n. en 1590, y m. en 1664: *Itinerario*; *Annales de la hibernica*, obra sobre las costumbres, nombres, trajes, etc., de los pueblos de Irlanda.

**Carvel:** Geog. isla ó más bien roca del Archipiélago de las Antillas, entre las islas Virgenes y Puerto-Rico.

**Carvi:** s. m. Farm. la simiente de la alcaravea.

**Casa:** s. f. edificio para habitar uno ó más individuos.—El conjunto de personas que componen una familia.—Los estados y rentas de alguna persona de importancia ó caudal.—La descendencia ó linaje que tiene un mismo apellido, y viene del mismo origen.—Cualquiera de los cuadros en que están divididos el tablero de damas y el de ajedrez.—En el juego de las tablas reales, unos semicírculos que están cortados en la misma madera á los lados del tablero, en donde se van colocando las piezas para ocupar las casas según la suerte de los dados.—*Casa consistorial* ó *casas consistoriales*: casa de la villa ó ciudad, á donde concurren los capitulares de su ayuntamiento á celebrar sus juntas.—*Casa de campo*: habitación rustica que sirve para cuidar de las tierras circunvecinas.—*Casa de campo ó de recreo*: la construida fuera de la población; con jardines, fuentes y otros adornos, que tiene

## CASA

algunos para divertirse y pasar la temporada de verano.—*Casa de caridad*: aquella en que se recoje á los pobres desvalidos, enfermos, etc.—*Casa de coima*: la del juego público.—*Casa de devoción*: templo ó santuario donde se venera alguna imagen á que se tiene devoción especial.—*Casa de Dios*: Casa de oración.—*Casa de huéspedes*: Casa de posada ó de posadas.—*Casa de juego*: aquella donde se juega públicamente con permiso de la autoridad. Se llaman tambien así las de juegos prohibidos.—*Casa delantera*: el portal de la casa.—*Casa de locos*: la destinada para recoger y curar á los que padecen locura.—Aquella en que hay mucho bullicio, inquietud y falta de gobierno.—*Casa de moneda ó de la moneda*: la destinada públicamente para fundir, fabricar y acuñar la moneda.—*Casa de oración*: el templo ó la iglesia.—*Burdel*.—*Casa de posada ó de posadas*: casa particular donde se admiten algunos huéspedes por su dinero, precediendo ajuste.—*Casa de préstamos*: casa en que se presta dinero á intereses sobre efectos, dejados en prenda ó garantía.—*Casa encantada*: aquella en que reina un profundo silencio.—*Casa fuerte*: la que se construye en forma de casa para habitar en ella, y tiene fortalezas y reparos para defenderse de los enemigos. En sentido metafórico, la de la persona muy rica y poderosa. *Casa grande*: entre jugadores, es un nombre con que se designan los reyes de la baraja.—*Casa hita*: casa por casa.

## CASA

— *Casa hospedada*: meson ó posada.— *Casa llana*: casa en el campo sin fortificación ni defensa.— *Casa mortuoria*: la casa y familia que queda del difunto.— *Casa principal*: la que es grande respecto de las demás del pueblo.— *Casa real*: las personas reales y el conjunto de sus familias.— *Casa Santa*: la de Jerusalen, en que está el sepulcro de Jesucristo.— *Casa solar ó solariega*: la más antigua y noble de una familia.— *Asentar casa*: tener una casa de por sí, ponerla de nuevo y de asiento.— *De casa*: sin ceremonia, sin etiqueta, con franqueza.

— Astr. en Astrología, cada uno de los doce signos del Zodiaco. En Astronomía antigua, la duodécima parte del cielo, comprendida entre dos círculos de posición.

— Blas. símbolo de hospitalidad en Heráldica, pintado de frente ó de perfil.

— Mar. *Casa de bombas*: el edificio que encierra en los arsenales las bombas de vapor para achicar los diques.

**Casbermeja**: Geog. España: villa de 1.200 vec., sit. en la prov. de Málaga, á 16 kil. de esta ciudad, en un terreno áspero y desigual.

**Casaca**: s. f. especie de vestidura para llevar ceñida, por el estilo de un frac en cuanto á dimensiones, pero con cuello derecho y fuerte, de modo que no se doble, y cerrada al rededor del corbates por delante con unos corchetes muy disimulados. Desde el cuello á la cintura se cierra con botones y por detrás, si bien con cierto corte

## CASA

que parte desde el talle, caen airosos los faldones descendiendo hasta las corvas. Las hay sencillas con vivos de color, con bordados, etc., y de diferentes hechuras. Antiguamente las usaban tambien las mujeres.

**Casacion**: s. f. Jurisp. la acción de anular y declarar por de ningun valor ó efecto algun instrumento público.

— TRIBUNAL DE CASACION: el que tiene por objeto mantener la unidad de legislación, y cuidar de que las diferentes jurisdicciones, permanezcan dentro de los límites de competencia que la ley les ha trazado.

**Casacon**: s. m. casaca grande para ponerse sobre la ordinaria por más abrigo ó resguardo.

**Casadero**: adj. dicese de las personas que han llegado á la edad de casarse.

**Casado**: s. m. matrimonio por el marido y mujer que forman parte de un vecindario, ó por el colono que vive en su caserío.— fr. CASADO Y ARREPENTIDO: además del sentido recto, se estiende á los que habiendo hecho alguna cosa sin reflexión, se arrepienten de haberla ejecutado cuando ya no tiene remedio.

**Casador**: adj. s. Jurisp. el que anula, deroga, borra ó inutiliza alguna disposición, escritura, documento, etc.

**Casafonda**: [ MANUEL SANZ DE ] Biog. juriscónsul español, consejero de Indias, humanista y filósofo.

**Casale**: Geog. ciudad de los Estados Sardinios con 17.000 hab. sit. á 47 kil. de Turin y 18 de Alejandría.

## CASA

**Casilea**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ranunculáceas, compuesto de cinco ó seis especies de ranunculos tripétalos que se hallan en las lagunas de América.

**Casamata**: s. f. Mil. bóveda construida en una parte de la muralla, con el objeto de poner una batería baja para defender el foso. Suele hacerse tambien en campo raso, para que la tropa que está en una batería se liberte de las bombas ó granadas del enemigo.— Pozo hecho en los terraplenes de los baluartes, con el objeto de oír trabajar á los minadores.

**Casamentero**: adj. s. la persona que propone alguna boda ó interviene en el ajuste de ella.— El que es amigo de ajustar casamientos.

**Casamiento**: s. m. matrimonio, enlace, union, contrato hecho entre hombre y mujer con las solemnidades legales para vivir maridablemente.— En algunos juegos, es la acción de poner sobre una carta cierta cantidad alguno de los que juegan y otra igual el banquero.— Correspondencia mutua de dos ó más objetos entre sí.— fr. fam. NO PERDERAS POR ESE CASAMIENTO: da á entender que no pierde uno su estimacion por hacer alguna cosa.

**Casamuro**: s. f. Mil. en la fortificación antigua, la muralla ordinaria y sin terraplen.— Muralla endebles ó provisional.

**Casanare**: Geog. ciudad de la república de Colombia, en el depart. de Boyaca, á 184 kil. de Santa Fé de Bogotá.

## CASA

**Casinate**: [SORINÉS DE JESUS] Biog. escritora española, monja en las descalzas de San José de Zaragoza; m. en 1620.

**Casandra**: s. f. Bot. una de las divisiones del género andrómeda.

— Mit. la más hermosa de las hijas de Priamo y Hécula; Apolo, enamorado de ella, le prometió concederle lo que le pidiese en premio de sus favores. Casandra, le pidió el don de profecía; pero en cuanto lo obtuvo, se negó á cumplir la palabra empeñada. Apolo, irritado, condenó sus profecías á bochorno é infausto descredito; y así, cuando anunció que el robo de Elena sería causa de la ruina de Troya, se le trató de loca y se le encerró como tal: Cuando esta ciudad fué tomada y entregada al saqueo, buscó un refugio en el templo de Minerva, y allí la alcanzó y violó Ayax. Tocó luego en suerte á Agamemnon, quien la llevó consigo á Micenas, donde murió á manos de Clitemnestra.

**Casandro**: Biog. rey de Macedonia, hijo de Antipatro y sucesor de Alejandro Magno; sometió á los Atenieses, venció á Antígono y á Demetrio, y m. 298 años antes de J. C.— teólogo alemán, en 1515, y m. en 1566. Trató de unir á los protestantes á los católicos, é impugnó muchos abusos de la Iglesia católica sin separarse de su comunión: *Opera*.

**Casanova**: (CARLOS) Biog. pintor y grabador de láminas, español; n. en la vi-

## CASA

lla de Ejea de los Caballeros; fué pintor de cámara de Fernando VI y m. en 1762: *Retratos de Fernando VI, de San Agustín, Viajes de Jerónimo Juan y Antonio, de Tlaxca.*—FRANCISCO CASANOVA: pintor y grabador de láminas, hijo del precedente; n. en Zaragoza en 1734; fué director de grabados de la casa de Moneda de Méjico; m. en 1778: *San Emilio*, estampa.—MARCOS ANTONIO CASANOVA: poeta satírico mantenido; m. en 1527. Sobresalta en el género epigramático, y persiguió con su mordacidad al papa Clemente VII, que lo mandó encerrar en una cárcel.

**Casa Nueva:** (SAN ANDRÉS) Geog. Méjico. Pueb. en el distrito de Tlaxiaco. Est. de Oajaca, situado en la falda de una montaña, de clima frío, distante de su cab. 60 kil. al S. con una pob. de 578 hab.

**Casar:** v. a. autorizar el cura párroco u otro sacerdote, ó Juez de lo civil, la union conyugal de hombre y mujer, previas las formalidades y dispensas de costumbre y de ley.—met. unir ó juntar una cosa con otra.—Disponer y ordenar algunas cosas de suerte que hagan fuego ó tengan correspondencia entre sí.—Disponer un padre ó superior el casamiento de alguna hija u otra persona que está bajo su dominio.—b. contraer matrimonio. Es más usado como recíproco.—r. obstinarse, empeñarse en algun propósito ó idea, y así se dice: *se casó con su opinion, se casa con su parecer.*—s. m.

## CASA

el conjunto de algunas casas en el campo que no llegan á formar pueblo.

= Art. y Of. en la Tipografía, colocar las planas de suerte, que doblado el pliego, vengan los folios por su orden.

= Jurisp. anular, derogar, invalidar, declarar sin valor ó efecto.—CASAR LA PENSION: libertar de ella al beneficio sobre que está impuesta, ajustándose á pagar de una vez por un número de años.

**Casaraboneta:** Geog. España, villa de 900 vec. sit. en la prov. de Málaga, á 24 kil. de la capital. Su terreno es quebrado; tiene muchas y buenas fuentes, y cosecha en abundancia naranjas y toda clase de frutas.

**Casas:** [FRAY BARTOLOMÉ DE LAS] Biog. Méjico. Este es el nombre del bienhechor de los habitantes del Nuevo Mundo; su nombre inspira veneracion y respeto; su vasta erudicion, su asiduo empeño en proteger á los que eran vejados por la más detestable tiranía; la firmeza con que defendió sus derechos vulnerados; el celo verdaderamente apostólico con que se conducia, y el cúmulo entero de sus virtudes, han excitado la admiracion universal.

Su vida fué el dechado de una virtud solidamente establecida, consagrado enteramente á los americanos, no tenía más anhelo, más ambicion que el bienestar de ellos, todo lo sacrificaba á esta mira generosa, y jamas se daba por satisfecho por grandes que fuesen los bienes que les

## CASA

procuraba; su caridad nunca se entibió, ni las dificultades y peligros le hicieron retroceder en la carrera difícil pero gloriosa en que se había empeñado. La Europa, pasada, le ha visto entrar en una lucha desigual, en que al poder inmenso de los conquistadores y á las intrigas é influjo de cortesanos diestros, solo oponia las armas de una elocuencia varonil.

Nació Fr. Bartolomé de Las Casas el año de 1474. Dedicado desde su juventud á la carrera literaria, hizo en ella grandes progresos, que le dieron después un lugar distinguido entre los sabios de su tiempo; estudió en Salamanca gramática, filosofía y teología, obtuvo el título de licenciado en esta facultad, y deseando ensanchar la esfera de sus conocimientos, se aplicó desde el año de 1513 al estudio del derecho, en que adquirió una profunda instruccion, de la que se valió con buen éxito en la defensa de los derechos de los americanos, que con tanto ardor y teson tomó á su cargo.

El descubrimiento del Nuevo Mundo á fines del siglo XV, agitaba los espíritus y ocupaba la atencion de todos; la relacion que se hacia de los países descubiertos, la novedad de los objetos que se presentaban á la vista, y la fama de las riquezas que se cerraban en su seno, pasaban de boca en boca: en unos excitaba la curiosidad en muchos la avaricia, y en otros, sentimientos más dignos y elevados. Las Casas se sintió inflamado del deseo de ve-

## CASA

nir á ellos, á lo que no poco contribuyó cuanto le había referido su padre D. Antonio ó D. Francisco Casas, que acompañó á D. Cristóbal Colón en sus dos viajes á América: el primero verificado en 3 de Agosto de 1492, y el segundo en 25 de Setiembre de 1493.

Veinticuatro años tenía cuando realizó su deseo, embarcándose el día 30 de Marzo de 1498 con D. Cristóbal Colón, á quien venia sirviendo de secretario: á los tres años menos cuatro meses volvió á ver de regreso las costas de la Península, y desembarcó en el puerto de Cádiz el día 25 de Noviembre de 1500.

No permaneció mucho tiempo en España; sentia desarrollarse en su corazón sentimientos que le atraían al Nuevo Mundo, y alejándose de nuevo de su patria, surcó el Océano de vuelta para América en compañía otra vez del almirante D. Cristóbal Colón, el 9 de Mayo de 1502; arribó á la isla de Santo Domingo el 29 de Junio, allí fijó su residencia y cooperó con sus luces á la buena direccion y arreglo de los negocios públicos, en lo que mostró mucho tino, discrecion y prudencia.

Desde entonces concibió el magnánimo proyecto de remediar la suerte de los indios y labrar su felicidad; dió algunos indicios de esta resolucion, que abiertamente manifestó, cuando en la muerte de la reina Isabel, acaecida en 1504, crecieron las maldades y crímenes de los españo-

## CASA

les, poco tiempo después abrazó el sacerdocio, obediendo á la voz secreta de su corazón que le inclinaba á este estado, deparado por la Providencia para que pudiese llenar más cumplidamente sus altos designios; el año 1510 se ordenó y cantó misa en Sto. Domingo, á los treinta y seis años de edad, siendo el primero que la cantó en el Nuevo Mundo. En este tiempo fué cuando comenzó á brillar con más lustre y á fijar la atención pública: la propensión innata de su corazón no podía estar ya oculta, lanzó un grito de horror contra la cecidad de los españoles, que después de haber sacrificado millones de víctimas, seguían agotando todo género de opresion con los indios que poseían á título de "encomienda," título odioso con que querían cohonestar su conducta bárbara é inhumana, y que en el fondo era una verdadera esclavitud, peor aún que la que padecían los que de las costas de África eran trasladados á duros trabajos. Se unió á los religiosos dominicos, que habían venido á ocuparse en la conversion de los indios por medio de la predicacion del Evangelio, y que no pudiendo ahogar los sentimientos de compasion y lástima que les inspiraba el abatimiento y estado miserable á que los veían reducidos, trabajaron de consuno en arrancar los gérmenes de tantos males, reprimiendo el inmoderado orgullo y crueldad de los conquistadores, luchando contra su poder, declamando contra sus

## CASA

abusos, y librando, en fin, con sus repetidos reclamos, á los restos de la poblacion indijena, del próximo aniquilamiento que le amenazaba; pues endurecidos los corazones de sus "señores" con la repeticion de actos inhumanos, no sentían ya las inspiraciones de clemencia, y apuraban toda especie de castigos y penosos trabajos: en que los más morían exhaustos de fuerza; porque su complexion débil no podía resistir á la incesante fatiga, á la falta de sueño y de alimento, y al látigo del "calpisque," que así llamaban al capataz de los indios, siempre levantado sobre sus espaldaldas.

Este cuadro de iniquidades, movió á Las-Casas y á sus colaboradores á redoblar sus esfuerzos, para evitar su repetición, y hacer desaparecer los efectos funestos que habían dejado; su noble empeño no fué ineficaz; y si los males no se remediaron del todo, se consiguió al ménos poner algun freno por medio de leyes y reglamentos, que si se hubieran ejecutado escrupulosamente, habrían producido mucho bien.

Pero Las-Casas quería procurar más inmediatamente á los infelices indios toda clase de socorros; se cumplió su deseo; poco tiempo después de ordenado, fué destinado de cura á Zangarama; pueblo de la isla de Cuba, en donde se ocupó en hacer el bien de sus feligreses, doctrinándolos, corrigiendo sus vicios é infundiéndoles sentimientos de buena moral; y como jamás perdía de vista su prin-

## CASA

cipal designio, tomó ocasion entónces para predicar contra las vejaciones que los españoles causaban á los indios, increpando con vehemencia sus hechos, y presentándoles su conducta atroz como el grande obstáculo para la propaganda de la fé; pues el odio que enjendraban en los angustiados pechos de aquellos infelices, los hacía ver con horror la religion que profesaban, y que les servía de pretexto para tantos crímenes y tantas usurpaciones.

Esta solicitud é interés que mostraba por ellos, los diversos y repetidos testimonios de amor que les daba, y la suavidad y dulzura de su carácter humano y compasivo, le captaron bien pronto la voluntad de todos; en él veían un padre lleno de bondad, á quien dirigían sus plegarias, y en cuyos oídos hacían resonar los tristes acentos que les arrancaba el dolor y la opresion en que vivían bajo un poder arbitrario, apoyado en la usurpacion y en la violencia: su mayor complacencia la cifraba en enjugar las lágrimas de estos seres desgraciados, que acudían á él en todas sus tribulaciones, porque le miraban como su más firme apoyo.

Para lograr sus fines tomó Las-Casas la resolution de volver á España; luego que llegó se apresuró á hablar al rey, á quien encontró en Plasencia de Extremadura; la pintura lastimosa, pero exacta que le hizo, le conmovió, y deseoso de aplicar algun remedio, le mandó que

## CASA

fuere á Sevilla, donde oido el dictámen de varias personas, con quienes convenia consultar, se tomarían providencias saludables y eficaces. Partió á Sevilla, pero á poco murió el rey en Madrigalejos, el 23 de Enero de 1516, y nada se pudo lograr.

Resolvió entónces hacer un viaje á Flandes con el fin de esponer á Carlos V, sucesor del trono, lo mismo que había manifestado á Fernando; pero á su tránsito por Madrid, el cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, que había quedado gobernando en España por muerte del rey, en union del cardenal Adriano, le disuadió, ofreciéndole que allí se dictarian las providencias concernientes á su intento: le escuchó varias veces en presencia de Adriano, de los consejeros reales y de otras personas de luces, y dispuso que en union del Dr. Palacios Rubios redactaran las medidas que conviniese adoptar, y se las presentáran para su aprobacion.

Ambos trabajaron con infatigable celo, especialmente Las-Casas, como más versado en las cosas de América: el fruto de este trabajo fueron varias disposiciones contra la esclavitud y "repartimientos" de los indios, con otras que tendían á mejorar su condicion, y á corregir el abuso de los mandarines: se encargó la ejecucion á tres monjes gerónimos, para que no fuesen ilusorias, como todas las de su clase que se habían dictado ántes. Al efecto se les invistió del poder y autoridad necesaria, y ya pro-

## CASA.

vistos de los despachos é instrucciones respectivas, partieron para América juntamente con Las-Casas, á quien se nombró entonces "Protector universal de indios," con 100 pesos de sueldo al año. Todos salieron de Sevilla el 11 de Noviembre de 1516, y llegaron á la España el 20 de Diciembre del mismo año.

El plan de que venían encargados, presentaba en su ejecución muchas dificultades, particularmente en punto á las "encomiendas," en lo cual anduvieron remisos; pero Las-Casas, fuertemente adhérido al cumplimiento de sus deberes y á la práctica de la virtud, promovía con calor la ejecución de las mencionadas órdenes: no le arredraba ni la tenaz y vigorosa oposicion de sus adversarios, ni las persecuciones que sufría, y le hacían tomar precauciones por la seguridad de su vida; todo lo afrontaba con serenidad, mostrando en sus reclamos, llenos de entereza y energía, aquella grandeza de alma que distingue á los héroes.

Viendo por último que nada conseguía; que los monjes se hacían sordos á los reclamos, y que él mal seguía adelante, tomó la determinacion de volver á España á hacer escuchar su voz; procuraron impedirselo, temiendo su presencia en la corte; se le desterró de la isla, y aun se escribió al gobierno contra él; no obstante, firme en su propósito, se hizo á la vela en Mayo de 1517, llegó á Aranda, donde estaba la corte; espuso

## CASA.

sus quejas al cardenal Cisneros, que á no ser por sus enfermedades y su muerte acaecida en Roa, habría pueste por obra sus benéficas miras respecto de América.

Á la sazón estaba para llegar el emperador Carlos V, que venía á gobernar su reino; se dirigió Las-Casas á Valladolid con ánimo de esperarle allí para recabar de él las disposiciones que juzgaba oportunas; se insinuó con destreza en el ánimo de los cortesanos; y logró interesar á su favor al gran canceller Juan Selvagio, que tenía sobre las resoluciones del emperador un influjo tan decidido, que nada despachaba de lo relativo á gobierno y justicia, sin su acuerdo.

Consignadas estas ventajas regresó á América en 1537; llegó á Méjico é influyó con el virey Antonio de Mendoza, para que no se hiciera uso de las armas en las conquistas, sino que fuesen atraídos los moradores por medios suaves y pacíficos; mas como no podía estar en todas partes, y los escosos se estendian por toda la superficie de América, su incansable actividad no alcanzaba á impedirlos; aunque acentuó donde mas necesitaba era su presencia.

En las provincias de Guatemala y Chiapas, habian dado muy buen resultado los medios de suavidad y dulzura, empleados á instancias suyas en los descubrimientos; pero los conquistadores mal avenidos con esto, por que de un golpe daba en tierra con sus intereses, los despreciaron y continuaron en

## CASA.

su sistema de bárbarie y de destruccion. Así fué que luego que llegó á Guatemala Pedro de Alvarado, comenzaron á prepararse en 1533 nuevas empresas á mano armada, y como viósen el obispo y los religiosos que no podian estorbar los estragos y males, que traía consigo este modo marcial de obrar, que tanto detestaban y los tribulaba, acordaron que fuese á España Las-Casas á poner de manifiesto la inobediencia de los conquistadores, su desenfreno y demasías; se le comisionó tambien para que en unión de Fr. Rodrigo de Andrada, que iba en compañía suya, solicitasen nuevos religiosos que vinieran á trabajar en la villa del Señor.

Cinco viajes habia hecho á España y seis á América, y aunque en ellos habia pasado muchos trabajos, y corrido los riesgos de una vejezion larga por mares poco frecuentados, y conocidos, todo lo puso á la esperanza que tanto le lisonjaba de conseguir algunas ventajas para los americanos: volvió á España donde su celo habia sido tantas veces coronado: cuando llegó que fué en 1533, estaba el rey fuera de sus dominios, permaneció en espera hasta 1542 que pudo hacerle relacion de su viaje; manifestó con su elocuencia impetnosa la oposicion en que continuaban sus nuevos vasallos, no perdonó medio alguno en la defensa de su causa; haciendo uso de todo su talento; hasta el grado de poder asegurarse que á su eficacia y á su habilidad, sus grandes conocimientos

## CASA.

y á la vehemencia de sus escritos, se debieron en gran parte las instrucciones comunicadas al virey de Nueva-España, las leyes promulgadas en 1549, la averiguacion que se hizo de la conducta de los empleados, y la comision que se dió al Lic. Miguel Diaz de Armendariz y al Lic. Francisco Tello de Sandoval, para que viniesen á América á providenciar lo conducente para la ejecución de las nuevas leyes, en las cuales se declaraba que los indios debian ser tratados como personas libres y vasallos reales; que ni por guerra, ni por otra causa alguna se les pudiese reducir á esclavitud; cargarlos, servirse de ellos contra su voluntad, ni darlos en encomienda; que se quitasen del poder de los que los turvieran sin título, y que los encomendados que los trataran mal, fuesen privados de sus repartimientos.

Estos eran servicios eminentes que no podian quedar sin recompensa, lo hacian tambien acreedor á ella sus muchos trabajos, los riegos á que constantemente habia estado espuesto, y su vida irreprehensible; el premio es debido á su virtud y al mérito; el emperador así lo juzgaba y quiso darle una muestra de su aprecio, nombrándole primer obispo de Cuzco: la mitra era una de las más ricas, que le proporcionaría descanso y comodidad; pero como nada de esto ambicionaba y profesaba una pobreza evangélica, no aceptó el nombramiento. En 1543 fué electo para la de Chiapas que se ha

## CASA

bía erijido por bula de Paulo III de 14 de Abril de 1538; y se decidió mas bien por ella; pues aunque pobremente dotada, le ofrecia más ocasion de ejercitar su celo apostólico; con lo cual dió una prueba decisiva de su virtud, desinterés y puras intenciones.

Sesenta y nueve años tenia cuando se le confirió esta dignidad; pero niño avanzado de su edad, ni la consideracion de los muchos trabajos y obligaciones que iban á gravitar sobre él, amortiguaron su celo y su piedad; se resolvió sin vacilacion, y con la resignacion y fervor de un santo se preparó para el desempeño de su ministerio: el 9 de Julio salió de San Lucas, acompañado de 41 religiosos con direccion á Chiapa, le condujo la nao San Salvador, y este fué el sétimo y último viaje que hizo á América.

A principios de 1545, llegó á Campeche, permaneció allí algunos dias, y aprovechando la salida de una barca para Tabasco, dispuso que se embarcaran en ella algunos religiosos de los que venian con él, y parte del equipaje, los cuales no llegaron á su destino, porque desgraciadamente naufragó y perecieron treinta y dos personas, entre ellos nueve religiosos.

Poco después salió con el resto; su navegacion fué feliz; llegó á Tabasco y de allí pasó á su diócesis; luego que entró á ella hizo su visita pastoral, arrojando toda clase de penalidades y fatigas; en todas partes edificaba con su ejemplo y dejaba huellas de virtud y santidad, ejercitan-

## CASA]

do su ardiente caridad, condiriéndose de la suerte de sus orejas, desarraigando vicios, y predicando enérgicamente contra la esclavitud que siempre había mirado como el gérmen fecundo de todas las desgracias del Nuevo-Mundo. Después á causa de varias intrigas tuvo que regresar á España, y falleció en Madrid el año de 1866, á los 92 años de edad, dejando fama de un celo y virtud ejemplares que la accion del tiempo no podrá borrar.

Cerca de trescientos años han trascurrido desde que le perdimos, varias generaciones se han sucedido, y todavía se conserva intacta su memoria entre los habitantes de Chiapas, y en jeneral entre todos los americanos: los rasgos de virtud que dejó impresos por doquiera que pasaba ó fijaba su domicilio; durarán mientras se conserve la larga cordillera de nuestras montañas, que tantas veces atravesó para interponerse entre las víctimas y la espada sangrienta de los conquistadores; y para arrancartas de las entrañas de la tierra en que las sepultaba la avaricia, y de donde muchos no salian para volver á ver la luz, porque el aire mofético y el trabajo fatigoso les quitaba la vida.

Por último, la conservacion de la raza americana, próxima á extinguirse bajo las garras sangrientas de sus domadores, es obra suya; á él se debió tambien la abolicion de la esclavitud, la disminucion y casi estincion de las encomiendas, y la limitacion del

## CASA

poder de los que las poseian; en una palabra, revelando á los reyes de Castilla verdades que el crimen y la perfidia les había ocultado con astucia; consiguió sacar á los indios de la abyeccion extrema á que estaban reducidos, y mejorar su condicion moral: estos bienes fueron efecto de varias disposiciones dictadas á esfuerzos suyos, principalmente de las leyes y provisiones de 1543, 1551 y 1552, las cuales bien pronto hicieron palpar la diferencia de situacion de los americanos comparada con la de 1515.

Todos estos hechos insignes del Padre Las-Casas y sus cualidades singulares le han dado una celebridad universal; todos han reconocido su mérito, y aun los que profesaban opiniones contrarias á las suyas le respetaron por su virtud, su puro y constante celo, y su grande erudicion. Herrera, cuando lo menciona en su "Historia jeneral de las Indias Occidentales," usa de espresiones que indican el respeto que le inspiraba. Torquemada, Remesal y otros le presentan como modelo de virtud, realizada con su autoridad y sabiduria.

Las obras principales en que brillan sus dotes naturales, y en que ha legado á la posteridad lecciones provechosas, y los medios de que se valió para acallar las pretensiones injustas de los opresores del Nuevo Mundo, son las siguientes:

"Tratado del gobierno que los reyes de España deben tener en las Indias."

"Brevisima relacion de la

## CASA

destruccion de las Indias;" comenzada el año de 1541 y concluida el 8 de Diciembre de 1542 en la ciudad de Valladolid: obra elojjada por una junta de obispos, consejeros, literatos, juriseonultos y teólogos que congregó el emperador en Valladolid el año de 1542. Influyó mucho en las leyes de 1543, y fué impresa en Sevilla en 1552.

"Remedio de los males causados en las Indias."

"Tratado sobre la libertad de los indios que se hallaban reducidos á la clase de esclavos."

"El confesionario, ó aviso á los confesores del obispado de Chiapas."

"Tratado de la obligacion de auxiliar y fomentar á los indios;" esta obra voluminosa se conserva inédita.

"Historia jeneral de las Indias ó bien sea historia apolojética sumaria de las calidades, disposicion, descripcion, cielo y suelo de las cosas de América, y sus condiciones naturales y políticas de las repúblicas, maneras de vivir y costumbres de estas jentes de las Indias Occidentales y Meridionales; cuyo imperio soberano pertenece á los reyes soberanos de Castilla," obra de 550 hojas en tres volúmenes, de que se valió Herrera para la formacion de su "Historia jeneral de las Indias Occidentales."

**Casas Consistoriales:** Geogr. ó Hist. Méjico. las casas consistoriales son castan antiguas como el avuntamiento de la capital de Méjico.

Esta ilustre corporacion inmediatamente encargada

## CASA

de los intereses de la más bella ciudad del Nuevo Mundo, fué instituida por D. Fernando Cortés, y celebró el primer cabildo, bajo la presidencia y en la morada del conquistador, el lunes 7 de Marzo de 1524. El mismo, con el carácter de gobernador, hizo varios repartimientos de solares, y entre ellos se señalaron seis en la plaza principal para el ayuntamiento. No pudo procederse inmediatamente á la edificación de las casas de cabildo, y esta demora ocasionó que algunos de los que intervenían en el gobierno provincial de la colonia, quisieran destinar los solares á usos diferentes, dando así uno de los primeros ejemplos de las violencias que estaba destinada á sufrir la capital; pero ésto dió también motivo á uno de tantos actos de justificación del emperador D. Carlos V. que en cédula del 16 de Diciembre de 1527, previno á la audiencia restituyese á la ciudad en su propiedad.

Las memorias que existen de la edificación de las casas consistoriales, datan desde el 15 de Abril de 1528, en que se compraron doscientas dos pie-dras con ese objeto; y no habiéndose adelantado en más de tres años cosa importante en la fábrica, señaló la audiencia en 7 de Noviembre de 1531, setenta indios para que sirviesen de operarios, dándose otras disposiciones dirigidas á la compra de materiales. En 10 de Mayo del siguiente año, 1532, concluido el edificio, tomó posesion de él el ayuntamiento.

En cuanto á la estension y

## CASA

forma de esa antigua finca, no existen datos muy seguros, pero sí parece que no debía ser bastante completa para sus objetos, pues que habiendo adquirido la ciudad en Febrero de 1564 las casas de fundicion que compró al rey en 12,000 pesos, y que parece se hallaban en el sitio perteneciente á la primera calle de la Monterilla; despues de haberse dado diversas providencias para que se hiciesen pilares en las casas de cabildo para hacer la alhóndiga, y para que se reparase el edificio, se mandó que se concluyeran las casas junto á la carnicería mayor; y en 14 de Mayo de 1582, vista la planta de las casas de la ciudad, se mandaron hacer las condiciones con que había de rematarse la fábrica, siendo los objetos de su destino, la residencia del ayuntamiento, la cárcel, la carnicería mayor y la alhóndiga.

El domingo 8 de Junio de 1632, acaeció el tumulto levantado con motivo de la escasez de maíz, y en esa noche fué incendiado gran parte del edificio, que duró ciento sesenta años un mes, corriendo desde su ruina más de veintidos años, sin que se diera paso importante á la obra de reposicion; sin embargo, en 1714 se habían fabricado ya algunas paredes en la parte de la alhóndiga; y tratándose entónces de practicar un reconocimiento en la cárcel, los arquitectos dijeron que las piezas altas y bajas de que se componía, en 3 de Octubre del citado año, se encontraban amenazando rui-

## CASA

na, por ser muy antiguas y de mala construccion, y que por lo tanto no admitia otro reparo que fabricarlas enteramente de nuevo. Así es, que el fuego de la noche del tumulto, aunque contribuiría á ese deterioro, no fué la única causa de él en la parte que ocupaba la cárcel. En 26 de Noviembre de dicho año de 1714, mandó el virey donque de Linares, que se procediese á la nueva fábrica de la alhóndiga, casas de cabildo y cárcel, comisionando al marqués de Altamira para que se encargase de la direccion de la obra y sus costos, erogándolos con suplementos de su peculio; y no se le franqueó más arbitrio efectivo, que la suma de 2,704 pesos que se habían mandado entregar de los bienes de un D. Rodrigo de Rivera, á virtud de real órden de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1710, por la cárcel: se mandó terminar el concurso de dicho individuo, quien estaba obligado para con la municipalidad á hacer la cárcel, no cumplió con este deber y muró fallido.

La falta de recursos ocasionó todavía más demora, pues en los seis años que corrieron hasta Octubre de 1720, el marqués de Altamira edificó y repuso otros propios de la ciudad, cuyas rentas pudiesen ministrar recursos para hacer las casas consistoriales. Encargado despues de esta obra el conde del Fresno de la Fuente, pudo llevarla á cabo, ya con dichos recursos, ya con capitales que consiguió á réditos, los cuales quedaron pagados en poco tiempo; sin

## CASA

que los fondos ni el público se gravasen. La obra duró desde 3 de Octubre de 1720 hasta 4 de Febrero de 1724; su costo fué el de 67,861 pesos 4 reales 2 granos; del cual dentro de poco nada debía ni debe la ciudad.

Respecto del destino de las casas consistoriales, los correjidores, como miembros del ayuntamiento, estuvieron viviendo en ellas, cuyo local se ocupó en parte en tiempo de la federacion en las oficinas del gobierno del distrito; y despues para las autoridades del departamento, que posteriormente desocuparon esa parte hoy empleada en los juzgados constitucionales.

La cárcel que se llamaba de ciudad, porque lo era de los reos sujetos á la jurisdiccion de los alcaldes ordinarios, y que debió cesar cuando concluyeron estos funcionarios, continuó ocupando parte del edificio, hasta que á virtud de una órden suprema de 26 de Octubre de 1835 se estinguió, quedando solo un corto depósito de detenidos, importante para el despacho de turno de los jueces letrados. Este ocupa dos piezas, y dicho depósito algunas otras, habiéndose dado á las oficinas municipales la estension que reclamaban, y que mientras duró allí la cárcel no pudieron tener.

El local en que estaba la alhóndiga, desde que ésta acabó, se hallaba arrendado á los suscritores de la lonja de comercio, que estuvo allí establecida; y actualmente, 1884, es una elegante y gran sastrería y almacén de ropa he-

## CASC

cha, llamada "La Bella Jardinera," ocupando el resto del edificio el Gobierno del Distrito.

**Casas:** Geog. Méjico, villa del dist. del Centro, Est. de Tamaulipas, situada á los 23° 34' 18" lat. N., y los 98° 6' 53" de lonj. Occ. del mer. de Méjico, con 1,638 hab.

**Casas Grandes:** Geog. Méjico, río que tiene su origen en la parte boreal del cant. de Galeana, Est. de Chihuahua; corre hácia el N.; recibe como tributarios el de Carriztas, el de Janos, y varios arroyos y pequeñas vertientes; y después de un curso de 262 kil. desagua en la laguna de Guzman.

**Casatienda:** s. f. la tienda donde el mercader tiene y vende sus géneros, habiendo por lo común en ella.

**Casaubon:** (ISAAC) Biog. controvertista protestante, crítico y helenista ginebrino; n. en 1559, y m. en 1614. Llamado á París por Enrique IV, que le nombró su bibliotecario, pasó después á Londres al lado de Jacobo I. *Ediciones de Polibio, Estrabon, Suetonio, Teofrasto, etc.*

**Casaus:** (PABLO) Biog. arquitecto español del siglo XVIII, de quien existe, entre otras obras notables, el acueducto construido en las afueras de la ciudad de Aljiciras.

**Casca:** s. f. el hollejo de la uva después de pisada y esprimida.—En el territorio de Toledo, AGUAPIE.—Rosca compuesta de mazapan y cidra ó batata bañada y cubierta con azucar.

—Art. y Of. la corteza de

## CASC

la encina y la segunda cáscara del alcornoque, de las cuales se usa para curtir las pieles.—Argolla gruesa, sujeta á una cuerdecilla, que sirve para desalojar á los peces cuando se enroscan después de clavados en el anzuelo, ó para desenganchar el cordel de éste, siempre que se prende en el fondo.

**Casca-Banco:** adj. PR. REZOSO.

**Cascabel:** s. m. bolita hueca de algun metal, del tamaño de una avellana ó nuez y á veces mayor, con una asita y una abertura debajo, que remata en dos agujeros. Tiene dentro un pedacito de hierro ó de latón, para que meneándolo suene. Sirve para divertir á los niños, para ponerlo á algunos animales al cuello, en los jaeces de los caballos, y para otros varios usos. Usaron de este instrumento en los siglos medios los caballeros, no solo para adornar el pretal y la grupa de sus caballos, sino para armar ruido y aterrar á los enemigos.

—Mil. el remate en forma casi esférica que tiene por la parte posterior el cañon de artillería.

**Cascabelada:** s. f. la fiesta que se hacía en algunos pueblos con los pretales de cascabeles, metiendo mucho ruido.—met. lijereza, imprudencia, dicho ó hecho de poco juicio.

—Mús. registro de órgano.

**Cascabelear:** v. a. alborotar, deslumbrar á uno con esperanzas lisonjeras y vanas.—n. portarse con lijereza y poco juicio.

## CASC

**Cascabelero:** s. m. instrumento ó juguete que se da á los niños para que se entretengan. Le llaman así porque suele tener algunos cascabeles.

**Cascabelillo:** s. m. Agr. y Bot. especie de ciruela chica y redonda de color purpúreo, oscuro cuando está maduro, de sabor dulce que suelta fácilmente el hueso y que dejándola secar se convierte en pasa.

**Cascabillo:** s. m. la cascarilla en que se contiene el grano de trigo ó de cebada.—El capullo de la bellota.

**Cascabullo:** s. m. CASCABILLO de avellana.

**Cascaciruclias:** adj. s. apodo que en estilo familiar suele darse al hombre inútil y despreciable.—fr. HACER LO QUE CASCACIRUELAS; afanarse en gran manera para no hacer nada, ó no sacar ningún resultado, después de mucho trabajo.

**Casca-corteza:** s. m. instrumento que usan los viejos para quebrantar las cortezas duras que no pueden mascarse; se compone de dos lienzas gruesas que tienen una forma adecuada al objeto, y están unidos por medio de una charnela.

**Cascada:** s. f. despéñadero de agua desde algun lugar alto y dispuesto, natural ó artificialmente, á modo de gradas.

—Geog. CANAL DE LAS CASCADAS; golfo grande y estrecho formado por el Grande Océano en la costa occidental de la América Setentrional, al E. de las islas de la Princesa Real.

## CASC

—Pint. pl. los pliegues más menudos de las ropas.

**Cascadura:** s. f. acción de cascar.—Su efecto.

**Cascajal:** s. m. el paraje ó sitio en donde hay mucho cascajo de arena y piedras.—El paraje en donde se echa la casca de la uva, fuera del lugar.

**Cascajar:** s. m. CASCAJAL.—v. n. tirar piedras ó cascajo. Es voz usada solo por algunos autores.

**Cascajo:** s. m. cosa cascada ó propia para cascarse.—El conjunto de piedras menudas que se hallan en los ríos y otros parajes, y también lo que sale de las piedras cuando se labran, y los pedazos de otras cosas que se quiebran.—El conjunto de las frutas secas de cáscara, como nueces, avellanas, castañas, piñones, etc., que se suelen comer por Navidad.—fam. cualquiera vasija rota ó inútil; y también por extensión, cualquier mueble ó trasto viejo, como sillas, coches, etc.—met. y fam. calderilla, vellon, moneda de cobre.—La plata menuda y algo deteriorada.—fr. ESTAR HECHO UN CASCAJO; estar muy viejo y achacoso.

—Art. y Of. en Equitación, las sortijas de hierro que entran en la boca de las caballerías, junto con el bocado; también les dan el nombre de SABORES.

—Mar. nombre de una caldad de fondo compuesto de piedrecillas muy menudas, mezcladas con arenas.—met. tiempo ó temporal muy fuerte.—CASCAJO VIEJO; buque viejo y podrido.

## CASC

**Cascajón:** Geog. España: aldea sit. en la prov. de Suria á 16 kil. de de la capital.

**Cascajoso:** adj. dicese del lugar ó sitio abundante en piedras ó cascajo. — Cascado.

—Mar. se aplica al fondo ó la playa que tiene mucho cascajo.

**Cascalote:** s. m. Bot. planta de Méjico, que mezclada con la caparrosa, sirve para dar el tinte negro á las pieles.

**Cascullo:** s. m. Geol. nombre dado en el Brasil al depósito formado de fragmentos y cantos dorados cuarzosos, unidos por un glúten arcillo-ferruginoso arenisco, que es el criadero en que se encuentran los diamantes.

**Cascanueces:** s. m. instrumento con que se quebranta la corteza dura de las nueces, piñones, etc.

**Cascapiedras:** s. m. aparato colocado delante de las ruedas de una locomotora, con el objeto de desembarazar los carriles, de los cuerpos extraños que pudieran ocasionar accidentes.

**Cascar:** v. a. quebrantar, hender, romper alguna cosa, especialmente si es hueca, como vaso, vasija, etc. — Comer, haciendo crujir lo que se mastica. — BONZAR. — fardar golpes, sacudir con la mano ó con otra cosa.

**Cáscara:** s. f. la corteza ó cubierta más ó menos dura de varias frutas y otras cosas, como: *cáscara de huevo*, etc. — La corteza de los árboles. — Juego de naipes parecido á la cascarella. — Medias

## CASC

calzas. — interj. CÁSCARAS: úsase para espresar admiración, sorpresa, disgusto y otros varios afectos del ánimo.

**Cascarela:** s. f. juego de naipes entre cuatro, á cada uno de los cuales se dan ocho cartas, quedando otras ocho en el monte. El objeto principal de este juego es hacer más bajas que ninguno de los contrarios para sacar lo que se ha puesto. La principal carta de él es la espada, después de la mañilla del palo de que se ha de jugar, que en espadas y bastos es el dos, y en oros y copas el siete, y después el basto. — Divídese la CÁSCARELA en LIMPIA y SUCIA: limpia es cuando se van á robar todas las ocho cartas, y sucia cuando se toman siete, agregando á ellas la espada ó el basto, y está en el arbitrio del que roba elegir el palo de que ha de jugar ó meterse en baraja, si no encuentra bastantes cartas de un palo.

**Cascarilla:** s. f. corteza de un árbol de América, semejante al quino, amarga, aromática y medicinal, que cuando se quema despidió un olor como de almizcle. — La cáscara del cacao, con la cual se hace una especie de bebida, parecida al café en el color, y sirve para desayunarse, mezclándola con leche.

— Art. y Of. laminilla de metal muy delgada, que se emplea en cubrir ó revestir varios objetos, y así se dice: *botones de cascarilla*. — Molde en que los cocineros hacen los pastelillos hojaldrados, y suele ser de figura oval.

**Cascarilla:** s. m. el ter-

## CASC

reno sembrado de cascariños.

**Cascarillero:** s. m. prov. América: CÁSCARILLO. — adj. s. el que coje ó vende cascarrilla.

**Cascarillo:** s. m. prov. América: el arbusto que produce la cascarrilla ó quina de Leja.

**Cascarojas:** s. m. pl. Zool. insectos ó gusanos pequeños que se crían en los buques.

**Cascarón:** s. m. la cáscara del huevo de cualquier ave. Dicese especialmente de la que rompe el pollo cuando nace.

— Arqñit. especie de bóveda, cuya superficie es la cuarta parte de la de una esfera. Obra de arquitectura que se levanta en figura de desel, ó corona sostenida por columnas.

**Cascarudo:** adj. lo que tiene la cáscara grande y gruesa.

**Cascellio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, que comprende dos especies, propias del estrecho de Magallanes.

**Casco:** s. m. pedazo de cualquiera artefacto que se rompe, como casco de bomba, de olla, de botella, etc. — La parte superior de la cabeza.

— Cada una de las capas gruesas de que se compone la cebolla. — El pedazo ó cacho de fruta que está como separado de los demás por algún hollejo ó otra división. — La copa del sombrero. — En la Andalucía Baja, la pipa ó tonel de madera en que se trasporta y conserva el vino. — La ar-

mazon de la silla de montar, sin caparazón ni otro adorno. — El cuerpo ó bulfo de una cosa considerada en globo.

— Arqñit. vuelta en forma de casquete, que se hace en el cielo de alguna pieza.

— Art. y Of. el pedazo de hierro, cobre u otro metal, de figura cóncavo-convexa, que sale de una fábrica para cualquierera de los utensilios que entallan los caldereros. — Pieza con que el oficial de alfarería tiende la yella; tienen otra con que la allanan y que llaman CASCO DE ALLANAR. — Pellejo redondo de carnero como de un palmo de circunferencia, que se pone en la bala de imprimir para dar tinta. — Entre cutiduresos y pergamineros, cada piel de oveja ó carnero después de quitada la lana.

— Blas. uno de los adornos principales del escudo sobre el cual va colocado, y es señal de caballería y nobleza. Los cascos ó casquetes son de varias clases. — CASCO IMPERIAL: el que tiene sobre sí una águila. — CASCO REAL: el que ostenta una corona.

— Bot. nombre con que se designa el fábbo superior de las corolas bilabiadas cuando es abovedado y cóncavo, de lo que se ve un ejemplo en la salvia, en la ortiga amarilla, y otras plantas.

— Mar. el cuerpo del buque en rosca, sin consideración á su arboladura. — El buque mismo. — Cualquier trozo de éste después de un naufragio; algunos le dan el nombre de CUANTEL. — El cuerpo ó la porción de madera que forma el motón y en el cual se abre

## CASC

la cajera para la roldana. Llámase también **CAJA** y **CUERPO**. — Embarcación pequeña que se usa en algunos puertos del Asia, para la carga y descarga de los buques mayores.

—Mil. pieza de la armadura antigua, usada para cubrir y resguardar la cabeza. Hoy se llama así el casquete de metal que llevan los soldados de caballería de línea. Es de figura y materiales muy variados. — **CASCO CERRADO**: el que servía para defensa. — **CASCO DE ESCLAMACION**: el que servía para los torneos. — **CASCO DE FUNIA**: el que servía para que resbalasen los golpes en la pelea. — **CASCO PROLONGADO**: el que servía para ir á caza de aventuras, etc.

—Veter. en las bestias caballares, la uña del pie ó de la mano, que se corta, y alisa para sentar y clavar en ella la herradura. — **CASCO ATRAVESADO**: el que en el caballo es mas alto de un lado que del otro, lo que falsea su base haciendo penosa su marcha.

**Cascol**: s. m. resina de un árbol de Guayaquil, con la que se hace una especie de lacre negro.

**Cascolitro**: s. m. Bot. (gluma hendida) género de plantas de la familia de las gramíneas, compuesto de una sola especie herbácea, de hojas planas y panojas sencillas ó ramosas, orijinario de las regiones cálidas y templadas de la América Meridional.

**Cascote**: s. m. fragmento de alguna fábrica derribada ó arruinada, que sirve des-

## CASE

pués para otras obras nuevas

**Cascotería**: s. f. Arquít. la obra hecha con cascos, ó el monton ó conjunto de éstos.

**Cascudo**: adj. aplicase á los animales que tienen mucho casco en los pies.

—Mar. dicese del buque, cuyo cuerpo sobresale demasiado fuera del agua.

**Cascué**: s. m. Zool. especie de sollo del Nilo.

**Casdemiro**: Geog. España. lugar sit. en la prov. de Orense, felig. de Santa María de Mellas.

**Casdim**: s. m. pl. raza sacerdotal que dominó en Asia á la raza guerrera en tiempo de Nabonasar; después se llamaron caldeos, y sus astrólogos anunciaban el porvenir, explicaban los sueños ó interpretaban los oráculos.

**Casearia**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las samidáceas, que contiene unas cincuenta especies; son arbustos de hojas alternas y flores verdosas, ó algunas veces rosadas, que crecen en las regiones tropicales, especialmente en América. Se cultivan en los jardines europeos una docena de especies.

**Cascasto**: s. m. Quím. sal formada por la combinación del ácido cascico con una base.

**Casécico**: adj. Quím. lo que tiene relacion con el queso. — **ACIDO CASÉICO**: ácido producido por la descomposición del queso.

**Casiforme**: adj. Quím. lo que tiene la forma ó apariencia del queso, ó es de naturaleza análoga.

## CASE

**Caseína**: s. f. Quím. principio alcalino que se encuentra en la leche de los animales y en algunas plantas, y así se distinguen dos clases, **ANIMAL** y **VEJETAL**. La primera se obtiene en forma de copos aglomerados y la ebullición de la leche despojada de nata. Es casi insoluble en los ácidos minerales poco diluido; se redissuelve en un exceso de ácido tártrico y constituye la base de los quesos. La segunda, ó sea **LA VEJETAL**, presenta un aspecto semejante al del engrudo; y desecada, forma una masa compacta y trasparente. Se obtiene machacando las plantas en que se encuentra. Hállase particularmente en el fruto de las leguminosas; se mezcla este fruto con un poco de agua, se pasa por un tamiz fino, y dejada la disolución al aire libre, el almidon se precipita y la **CASEINA VEJETAL** ó **LEGUMINA** sufre su fermentación y aparece como hemois indicado. La composición química de ambas es idéntica.

**Caselia**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las verbenáceas, compuesto de cuatro ó cinco especies, indígenas de Brasil.

**Casemente**: adv. sencilla y llanamente, sin ceremonia ni cumplimiento. — De un modo casero, con economía.

**Casería**: s. f. casa edificada en el campo, que sirve para que vivan en ella los que cuidan de alguna hacienda.

**Caserrillo**: adj. s. m. especie de lienzo casero.

**Caserio**: s. m. el conjun-

## CASI

to de las casas de un pueblo ó ciudad. — Quinta. — Grupo de casas campestres.

**Caserna**: s. f. Mil. especie de bóveda que se construye debajo de los baluartes, hecha á prueba de bomba, y que sirve para alojar á los soldados, para almacen de víveres y otros varios usos.

**Casero**: adj. lo que se hace ó cria en casa ó pertenece á ella, como lienzo, pan, manteca; estendiéndose la calificación á algunos animales como: palomas, conejos, etc. — Lo que se hace en las casas entre personas de confianza, sin aparato ni cumplimiento, como, *funcion casera*. — fam. dicese de la persona que es muy asistente á su casa, y cuida mucho del gobierno y economía de ésta.

**Caseron**: s. m. la casa destartalada y que no guarda proporción con el número de personas que habitan.

**Caserta**: Geog. capital de la prov. de la Tierra de Labor, con 4,500 hab. sit. á 6 kil. de Capua, en una amena llanura. Tiene un magnífico palacio, que se empezó á construir en 1752, de orden de Carlos III, rey de España.

**Caseton**: s. m. ARTESON. — Arquít. tablero vaciado, adornado con molduras á manera de marco, en el cual se entablan rosetones para adorno de los sófitos de las cornisas.

**Cash**: s. m. moneda de cobre de Ponquin; doscientos componen cuatro reales de la moneda española.

**Casi**: adv. cerca de, poco más ó ménos, faltando poco ó estando próximo, ó á punto de.

## CASC

la cajera para la roldana. Llámase también **CAJA** y **CUERPO**. — Embarcación pequeña que se usa en algunos puertos del Asia, para la carga y descarga de los buques mayores.

—Mil. pieza de la armadura antigua, usada para cubrir y resguardar la cabeza. Hoy se llama así el casquete de metal que llevan los soldados de caballería de línea. Es de figura y materiales muy variados. — **CASCO CERRADO**: el que servía para defensa. — **CASCO DE ESCALACION**: el que servía para los torneos. — **CASCO DE FUNIA**: el que servía para que resbalasen los golpes en la pelea. — **CASCO PROLONGADO**: el que servía para ir á caza de aventuras, etc.

—Veter. en las bestias caballares, la uña del pie ó de la mano, que se corta, y alisa para sentar y clavar en ella la herradura. — **CASCO ATRAVESADO**: el que en el caballo es mas alto de un lado que del otro, lo que falsea su base haciendo penosa su marcha.

**Cascol**: s. m. resina de un árbol de Guayaquil, con la que se hace una especie de lacre negro.

**Cascolitro**: s. m. Bot. (gluma hendida) género de plantas de la familia de las gramíneas, compuesto de una sola especie herbácea, de hojas planas y panojas sencillas ó ramosas, orijinario de las regiones cálidas y templadas de la América Meridional.

**Cascote**: s. m. fragmento de alguna fábrica derribada ó arruinada, que sirve des-

## CASE

pués para otras obras nuevas

**Cascotería**: s. f. Arquít. la obra hecha con cascos, ó el monton ó conjunto de éstos.

**Cascudo**: adj. aplicase á los animales que tienen mucho casco en los pies.

—Mar. dicese del buque, cuyo cuerpo sobresale demasiado fuera del agua.

**Cascué**: s. m. Zool. especie de sollo del Nilo.

**Casdemiro**: Geog. España. lugar sit. en la prov. de Orense, felig. de Santa María de Mellas.

**Casdim**: s. m. pl. raza sacerdotal que dominó en Asia á la raza guerrera en tiempo de Nabonasar; después se llamaron caldeos, y sus astrólogos anunciaban el porvenir, explicaban los sueños ó interpretaban los oráculos.

**Casearia**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las samidáceas, que contiene unas cincuenta especies; son arbustos de hojas alternas y flores verdosas, ó algunas veces rosadas, que crecen en las regiones tropicales, especialmente en América. Se cultivan en los jardines europeos una docena de especies.

**Cascasto**: s. m. Quím. sal formada por la combinación del ácido cascico con una base.

**Casécico**: adj. Quím. lo que tiene relacion con el queso. — **ACIDO CASÉICO**: ácido producido por la descomposición del queso.

**Casiforme**: adj. Quím. lo que tiene la forma ó apariencia del queso, ó es de naturaleza análoga.

## CASE

**Caseína**: s. f. Quím. principio alcalino que se encuentra en la leche de los animales y en algunas plantas, y así se distinguen dos clases, **ANIMAL** y **VEJETAL**. La primera se obtiene en forma de copos aglomerados y la ebullición de la leche despojada de nata. Es casi insoluble en los ácidos minerales poco diluido; se redissuelve en un exceso de ácido tártrico y constituye la base de los quesos. La segunda, ó sea **LA VEJETAL**, presenta un aspecto semejante al del engrudo; y desecada, forma una masa compacta y trasparente. Se obtiene machacando las plantas en que se encuentra. Hállase particularmente en el fruto de las leguminosas; se mezcla este fruto con un poco de agua, se pasa por un tamiz fino, y dejada la disolución al aire libre, el almidon se precipita y la **CASEINA VEJETAL** ó **LEGUMINA** sufre su fermentación y aparece como hemos indicado. La composición química de ambas es idéntica.

**Caselia**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las verbenáceas, compuesto de cuatro ó cinco especies, indígenas de Brasil.

**Casemente**: adv. sencilla y llanamente, sin ceremonia ni cumplimiento. — De un modo casero, con economía.

**Casería**: s. f. casa edificada en el campo, que sirve para que vivan en ella los que cuidan de alguna hacienda.

**Caserrillo**: adj. s. m. especie de lienzo casero.

**Caserio**: s. m. el conjun-

## CASI

to de las casas de un pueblo ó ciudad. — Quinta. — Grupo de casas campestres.

**Caserna**: s. f. Mil. especie de bóveda que se construye debajo de los baluartes, hecha á prueba de bomba, y que sirve para alojar á los soldados, para almacen de víveres y otros varios usos.

**Casero**: adj. lo que se hace ó cria en casa ó pertenece á ella, como lienzo, pan, manteca; estendiéndose la calificación á algunos animales como: palomas, conejos, etc. — Lo que se hace en las casas entre personas de confianza, sin aparato ni cumplimiento, como, *funcion casera*. — fam. dicese de la persona que es muy asistente á su casa, y cuida mucho del gobierno y economía de ésta.

**Caseron**: s. m. la casa destartalada y que no guarda proporción con el número de personas que habitan.

**Caserta**: Geog. capital de la prov. de la Tierra de Labor, con 4,500 hab. sit. á 6 kil. de Capua, en una amena llanura. Tiene un magnífico palacio, que se empezó á construir en 1752, de orden de Carlos III, rey de España.

**Caseton**: s. m. ARTESON. — Arquít. tablero vaciado, adornado con molduras á manera de marco, en el cual se entablan rosetones para adorno de los sófitos de las cornisas.

**Cash**: s. m. moneda de cobre de Ponquin; doscientos componen cuatro reales de la moneda española.

**Casi**: adv. cerca de, poco más ó ménos, faltando poco ó estando próximo, ó á punto de.

## CASI

—Rel. nombre que se da al jefe de la religión mahometana entre los Mogoles.

**Casia:** Bot. ALISO.—Especie de pulpa ovunda de Egipto con granos del tamaño de una lenteja ordinaria, y que se emplea por los habitantes de aquel país, con muy buen éxito en la cura de las oftalmías.—Género de plantas de la familia de las leguminosas, que comprende varias especies, entre ellas el sen y la cañafistula, ambas medicinales.

**Casiana:** adj. Jurisp. calificación de una secta de juriconsultos romanos que defendía las sentencias de Capito, y cuyo jefe fué el juriconsulto Cayo Casio Longino.

**Casiano:** Biog. abad de un monasterio de Marsella, célebre al principio del siglo V por sus virtudes y escritos. Introdujo en las Galias la manera de vivir de los solitarios y monjes de la Tebaida. *Instituciones monásticas; Conferencias espirituales; Tratado de la encarnación.*

**Cásida:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros de la familia de los cíclicos, compuesto de muchas especies, varias de ellas europeas.

**Casiduria:** s. m. Zool. género de moluscos, compuesto de cuatro especies vivas del Mediterráneo y del Océano Indico, y siete fósiles, propias de los terrenos terciarios.

**Casidich:** s. m. Poes. especie de idilio ó poesía lírica en uso entre los Árabes. Se compone de disticos, cuyo

## CASI

número no pueda bajar de veinte, ni pasar de ciento.

**Casidino:** adj. s. nombre dado á los Judíos, que después de la cautividad de Babilonia, adoptaron además de la ley escrita, las constituciones y tradiciones de los antiguos.

**Casiditos:** adj. s. m. pl. Zool. grupo de insectos casidarios, que se compone de los géneros *Cásida* é *Imafido*.

**Casidonia:** s. f. piedra preciosa que empleaban los antiguos para hacer vasos.

**Casifona:** Mit. hija de Circe y Ulises, y esposa de Telémaco, á quien mató, para vengar la muerte de su madre, ocasionada por aquel.

**Casilda** (SANTA): Biog. hija de un rey moro de Toledo; habiendo pasado á tierras de Castilla con objeto de curarse de una grave enfermedad, fué bien recibida por Fernando I, se convirtió al Cristianismo, y m. en 1050.

**Casilla:** s. f. CASILLERO, en su primera acepción.—Cada uno de los cuadros pequeños de los tableros de damas, ajedrez, etc., que tambien se denominan *casas*.—pl. aquellas piezas pequeñas que hay en los lugares comunes para las necesidades naturales.—fr. SACAR A ALGUNO DE SUS CASILLAS: turbar su método ordinario de vida, alterar su tranquilidad, y tambien exasperarlo.—SALIR ALGUNO DE SUS CASILLAS: escederse, no parecer el mismo que antes, perder su natural aplomo.

—Art. y Of. el espacio ó la parte que los corchos ó plomos de las ruedas, ocupan en las relingas.

## CASI

—Mar. aposento con divisiones ó sin ellas, formado de tablacon ó de metal, y establecido en el muelle para despacho ú oficina del capitán de puerto.—Otra especie de aposento ínico y más pequeño, montado sobre cuatro ruedas, que en los arsenales sirve de despacho para los constructores y maestros mayores.

**Casillero:** adj. s. el hoyo en que se deposita la semilla de la planta.—En las oficinas de correos, el estante con varios huecos donde se hace el apartado de las cartas.

—Mar. el peon destinado de custodia en los garitones donde se ponen los materiales y las herramientas que se necesitan para el trabajo de los arseuales.

**Casimba:** s. f. Art. y Of. armazon de una bolsa de red, ó asida por su boca á un arco de barril y pendiente de un cordel que se asegura con tres ramales á dicho arco: sirve á los pescadores de caña para ayudar á recoger el pez clavado en el anzuelo, cuando pescan desde alguna altura, y sospechan, por el tamaño de aquel, que puede romperse el sedal ó la misma caña.

**Casimir:** s. m. Com. tela de lana muy fina, como medio paño. Trae su nombre del primero que la fabricó.

**Casimiro:** Biog. nombre de cinco reyes de Polonia, de los cuales los más notables son: CASIMIRO III, llamado el Grande, elegido rey á la muerte de Uladislao Loketech, su padre, en 1333; se ocupó en aumentar su reino por medio de las armas, y en arreglar su

## CASI

organizacion interior; mandó reformar todas las leyes, se apoderó de la Rusia Roja y de la Silesia, y m. en 1371.—CASIMIRO V: fué primero suita y cardenal; elegido rey de Polonia tuvo que hacer la guerra á los Cosacos, los Suecos y los Moscovitas; abdicó en 1867, y emprendió un viaje á Francia, donde fué sucesivamente abad de dos conventos, y m. en 1872. En él concluyó la línea varonil de la familia de Vasa.—SAN CASIMIRO: gran duque de Lituania; n. en 1458, y m. en 1483. Fué canonizado por Leon X y considerado como el patron de la Polonia.

**Casino:** s. m. tertulia, reunion, sociedad de hombres que se juntan para conversar, leer ó jugar, mediante una cuota fija que paga cada socio, y sirve para cubrir los gastos del establecimiento.—El mismo lugar ó establecimiento en que se reúnen.—Casa de recreo sit. fuera de una poblacion.

—Geog. V. MONTE-CASINO. **Casinobé:** s. m. gérm. INFIERNO.

**Casio:** (ANDRÉS) Biog. químico alemán del siglo XVII al que se debe el precipitado de oro que lleva su nombre.—AVINO CASIO: teniente de Marco Aurelio en Siria; se hizo proclamar emperador por las legiones de Oriente, y fué asesinado en una sedicion, tres meses después.—CATO CASIO LONGINO: llamado el *Ultimo Romano* uno de los asesinos de César, cunestor á las órdenes de Craso en la guerra Pártica, donde se distinguió. Después de la batalla de Far-

## CASI

salía, á pesar de su afecto á Pompeyo, entregó á César una escuadra que mandaba y obtuvo de este modo su favor. De vuelta á Roma se casó con una hermana de Bruto, y formó con este la conspiración que tuvo por resultado la muerte de César, 44 años antes de J. C. Perdida la batalla de Filipos contra Antonio y Augusto, se suicidó por no sobrevivir á su derrota, ignorando que su compañero Bruto triunfaba en el ala derecha, 42 años antes de J. C.—**CAYO CASIO SEVERO**: poeta latino del siglo de Augusto, asesino de César y el que más sobrevivió á este suceso; fué muerto en Atenas por orden de Augusto á quien había zaherido en sus versos.—**LUCIO CASIO**: historiador latino, el compilador más antiguo de los anales romanos; vivió 146 años antes de J. C.—**Geog.** monte de la Turquía Asidática en Siria, que presenta un pico enorme bastante elevado y cubierto de bosques.

—**Quím.** PRECIPITADO PURPÚRO DE CASIO Ó PURPURA DE CASIO: V. PURPURA.

**Casiodoro**: (AURELIO) Biog. historiador latino calabrés; n. en 479 y m. en 562; fué ministro de Teodorico, censor, cónsul y prefecto del pretorio en tiempo de Amalasia, y fundador del monasterio de Viviers, al cual se retiró: *Historia tripartita*; *Tratado de Filosofía y religión*; *Historia de los Godos*.

**Casiopen**: s. f. Astr. nombre de una constelación boreal, situada cerca del polo

## CASI

Norte, que contiene cinco estrellas principales.

—**Mit.** reina de Etiopia, esposa de Cefeo y madre de Andrómeda. Disputó á las nereidas el premio ofrecido á la belleza, y Neptuno irritado por el orgullo de esta mujer, envió un monstruo marino que asoló sus Estados. Perseo mató al monstruo y salvó á Andrómeda que iba á ser devorada. Casiopea fué colocada en el número de las constelaciones.

**Casipa**: Geog. gran laguna de la América Meridional, en la prov. de Nueva-Andalucía; tiene 120 kil. de largo y 96 de ancho. En los bosques de sus cercanías habitan algunas naciones.

**Casiri**: s. m. licor vinoso que se saca del maíz en América.

—**Biog.** religioso siro-maronita, sabio orientalista, bibliotecario del Escorial n. en 1710, y m. en 1791, *Biblioteca arábigo-hispana* ó catálogo de los manuscritos árabes que existen en la magnífica biblioteca del Escorial.

**Casispermo**: adj. Bot. calificación de ciertas plantas cuyos esporidios están unidos entre sí por todas partes.

**Casiteo**: adj. Bot. lo que se parece ó se refiere al género casita.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las lauríneas, cuyo tipo es el género casita.

**Casivelanuo**: Biog. rey de los Bretones; atacado por César rechazó dos veces las tropas romanas; pero la defección de sus soldados, que se pasaron al enemigo, le o-

## CASO

bligó á rendirse. Todavía reinó después 7 años.

**Caslea**: s. m. Cron. noveno mes del año sagrado de los Hebreos y tercero del año civil. Tenía 30 días completos, y correspondía al fin de Noviembre y principios de Diciembre del calendario gregoriano.

**Casmatóptero**: s. m. Zool. [alas abiertas]; género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los lamellicornios, y de la tribu de los escarabídeos, compuestos de varias especies que se encuentran en España y en Berberia.

**Casmo**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los lamellicornios, tribu de los escarabídeos, compuesto de dos especies propias del cabo de Buena Esperanza.

**Casnoidea**: s. f. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de varias especies que se hallan en las Indias Orientales.

**Casnonia**: s. f. Zool. género de insectos exóticos del orden de los coleópteros pentámeros, y de la familia de los carábicos, compuesto de unas doce especies que se encuentran en América, el Senegal y las Indias Orientales.

**Caso**: s. m. suceso, acontecimiento.—Casualidad, acaso.—Lance, ocasión, coyuntura.—Cuento, anécdota, fábula.—La especie ó el asunto que se propone para consultar á alguno y pedirle su dictamen.—Cuestión, materia discutible.—Circunstancia, tiempo, situación.—Estima-

## CASO

cion, aprecio.—fr. CASO ACORDADO: el que ha sido previsto.—CASO APRETADO: el que es de dificultosa salida ó solución.—CASO DE MENOS VALER: la acción de que resulta mengua ó deshonor á alguno.—CASO FORTUITO: suceso inopinado, súbito, que no se esperaba.—CASO QUE EN CASO DE QUE, AUNQUE, AUN CUANDO, SI.—CASO RECIO: CASO APRETADO.—A CASO: acaso, por casualidad.—A CASO HECHO: A GOLPE SEGURO.—CAER EN MAL CASO: incurrir en alguna nota infamatoria.—DADO CASO, DE UNO CASO: anpongamos que, supuesto que.—DADO ESTE Ó AQUEL CASO: sentado este ó aquel precedente.—DE CASO PENSADO: de propósito, deliberadamente, con premeditación.—EN TAL CASO: si tal sucediere, entónces.—EN TODO CASO: como quiera que sea, sea lo que fuere.—ESTAR Ó NO ESTAR EN EL CASO: haberse enterado ó no de un asunto, conocerlo á fondo ó ignorarlo. También significa verse ó no en la necesidad de hacer ó dejar de hacer alguna cosa.—HABLAR AL CASO: decir algo á propósito de lo que se trata, hablar con oportunidad y acierto.—HACER Ó NO AL CASO: venir ó no á cuento, al propósito de lo que se trata. También significa convenir, importar, ser ó no conducente al fin propuesto.—HACER Ó NO HACER CASO: tener ó no consideración á alguna persona ó cosa.—IR AL CASO: marchar directamente al asunto, sin pararse en accesorios.—PONER CASO: dar por supuesto ó establecer un precedente.—POR EL MISMO TOMO III.—27

## CASP

CASO: por la misma razón.—SER CASO NEGADO: poderse casi asegurar que no se realizará tal ó cual cosa.—SER Ó NO SER DEL CASO. VENIR Ó NO AL CASO. HACER Ó NO AL CASO.

—Geog. España: ayunt. de 970 vec., sit. en la prov. de Oransea, á 38 kil. de la capital y 16 de Pola de Labiana.

—Gram. la diferente significación de los nombres por razón de la diversidad de sus terminaciones ó por las preposiciones con que se juntan, como: *del hombre, para el hombre, en el hombre.*

—Rel. CASO DE CONCIENCIA: dificultad ó duda sobre lo que la religión permite ó prohíbe en ciertas ocasiones.—CASO RESERVADO: la culpa grave cuya absolución se reservan el papa y los obispos.

**Casolio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los braquelitos, que solo comprende una especie indígena de Madagascar.

**Casorio:** a. m. fam. casamiento hecho sin juicio ni consideración.—Suele también decirse de cualquier casamiento.

—Mit. uno de los cincuenta hijos de Egipto, esposo de Heleita.

**Casotis:** Mit. ninfa del Parnaso que dió su nombre á una fuente situada cerca del templo de Apolo, y cuyas aguas comunicaban á las sacerdotisas el espíritu profético.

**Caspa:** a. f. escamilla parecida al salvado, que se forma en la cabeza á raíz de los cabellos.—También se llama así la que se forma en el cú-

## CASP

tis; después de alguna inflamación, etisipela, etc.

**Caspárea ó casparia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, que comprende un corto número de especies indígenas de la América tropical.

**Caspe:** Geog. España: villa de 1.600 vec., sit. en la prov. de Zaragoza, de donde dista 56 kil. Es muy antigua, tanto que hay quien dice que fué fundada por Tíbal, aunque algunos la atribuyen á los Caspios. En ella se reunieron los nueve jueces que las tres prov. ó reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, nombraron para que decidiesen sobre la elección de rey con motivo de haber muerto don Martín, y ser varios los que pretendían esta corona. Cuando fué recuperada del poder de los árabes en 1108, la cedió Alonso de Aragón á la Orden de San Juan de Jerusalem.

**Caspio:** (Mar) Geog. el mayor de los lagos salados del globo; se extiende entre la Europa y el Asia, de 39° 36' á 47° 23' lat. N. y de 44° 10' á 52° 29' lonj. E. Su longitud de N. O. á S. E. es de 1,500 kil. próximamente, su latitud de 170 á 450, y su superficie de 314,000 kil. cuadrados aproximativamente. Su profundidad es poco considerable, excepto hacia el S., varía de 140 á 160 metros, pero en muchos sitios no llega á 30 ó 40, por lo cual la navegación no puede hacerse mas que con pequeñas embarcaciones; no sufre mareas, pero está sujeto á terribles tempestades, so-

## CASP

bre todo por los vientos de N. y S. Las aguas son mas amargas que saladas á causa de los muchos manantiales de nafta que encierran; su nivel es de 30 metros poco más ó menos bajo el del Océano. Las costas escarpadas al S. están formadas al N. y O. de cerros arenosos; la desembocadura de los ríos está cubierta por grandes junqueras; las islas situadas á lo largo de las costas, principalmente del Ural al Volga, casi todas son bajas y estériles. Los tres puntos más salientes de la costa son: el cabo Apcheron ó Chachow al O., el cabo Agrakan al N. O., y el cabo Tukaragan al E. La costa forma el golfo de Mertvoikultuk al N. E., la bahía de Karabogaz al E., la de Balkan al S. E. y la de Kisilagatsch al O. Recibe al Ural, Volga, Terek, Kur, etc. Sus costas pertenecen en gran parte á Rusia, la única que puede tener flotas; la Persia no posee mas que la rivera meridional. Los principales puertos del litoral son Baku, Derbend, Astracan, Gurjevo, de Rusia; y Asterabad, Balfruch y Reschit; de Persia. En sus aguas se mantienen multitud de aves de varias clases. Los antiguos conocían mal al Mar Caspio, que muchos creían comunicaba con el Océano Boreal y el mar de Azov. Los geógrafos árabes, desde el siglo XI y después los viajeros Marco Polo y Rubruquis en el siglo XIII, demostraron que era un mar interior, y sin embargo, no ha sido bien conocido sino por los trabajos de Rusia des-

## CASQ

pues que Pedro I hizo formar un mapa exacto, 1710 á 1720. Los antiguos le prolongaban mucho más hacia el E., no conocían la separación del mar de Aral y hacían al Oxo tributario del mar Caspio. El nombre de Mar Caspio viene de los *Caspios* que habitaban sus orillas; los antiguos le llamaban mar de Hircania; en la Edad media se le designaba con el nombre de mar de los Kazares, de Dilem, de Tabaristan, de Baku, de Gilan, etc.; los Rusos le llaman anmar de Astracan y de Khvalinskoié; los Turcomanos, Akdenghiz ó mar Blanco, los Turcos, Cosgundenghiz, y los Persas Koltzum.

**Caspio:** Geog. raza asiática que ocupa la costa S. O. del mar Caspio.

**Caspiroleta:** s. f. conserva de consistencia y de color de canela que hacen en la Habana.

**Casquetazo:** s. m. el golpe que se da con la cabeza.

**Casquete:** s. m. cubierta cóncava que se hace de lienzo, cuero, seda ó pelo, á modo de solideo, para cubrir el casco de la cabeza.—CATREL.—Empegado de pez y otros ingredientes que ponen en la cabeza de los tiosos, cubriéndosela toda, el cual se arranca después para sacarles los cañones del pelo, y con esto se curan.—fam. el caso de la cabeza.

—Atquit. CASCO.

—Art. y Of. instrumento importante para los constructores de cristales ópticos. Consiste en un disco de latón fundido de la forma de un

## CASQ

segmento esférico hondo ó de relieve, al cual se adapta por medio de un tornillo un apéndice que sirve, ya de mango para usarlo con la mano, ya de espiga para fijarlo solidamente en un torno vertical. —Se da generalmente este nombre en las artes á todo lo que cubre la parte superior y esférica de un instrumento ó máquina. —Entre los plateros, HILERA.

—Mit. CASQUETE DE PLUTÓN: casquete que hicieron los Ciclopes al fabricar el rayo para Júpiter; tenía la virtud de hacer invisible al que lo llevase.

**Casquicopado:** adj. se aplica al caballo que tiene el casco alto, redondo y hueco, á manera de un casco de sombrero.

**Casquiblando:** adj. blando de cascos; dicese con relación al caballo y otros animales.

**Casquiderramado:** adj. se aplica al caballo ó la yegua que tiene el casco ancho de palma.

**Casquijo:** s. m. multitud de piedra menuda que sirve, ya para introducirla entre los huecos que quedan en la mampostería, ya para ir formando con ella sola, ó uniéndole otros materiales, alguna obra.

—Mar, nombre que se da al fondo compuesto de piedrecillas menudas.

**Casquilempíño:** adj. casquivano.

**Casquilucio:** adj. aplicase á la persona de poco juicio ó que es alegre de cascos.

**Casquilla:** s. f. entre colmeneros, la cubierta de

## CASS

las celdas ó nichos donde se crían las reinas; su figura es la de una redellilla lisa por dentro, como un capullo de seda, y por fuera áspera y de color tostado.

**Casquillo:** s. m. rodaja ó anillo de metal ú otra materia que se pone al cabo del asta, lanza ó baston, para que cuando toque en el suelo no se gaste ó maltrate la madera. —SUIZNA. —El hierro de la saeta ó flecha. Llámase así por la figura de anillo que tiene para fijarse en el palo ó astil de la saeta.

—Art. y Of. remate de metal que sirve de adorno en las cañoneras y pistolerías. —En los coches, la pieza en que se enganchan las boleas. —La birola de hierro que se pone en el cabo del eje del coche y en el extremo de la lanza.

**Casquimulero:** adj. aplicase al caballo que tiene los cascos pequeños, duros y encañutados como las mulas.

**Casquivano:** adj. fam. ligero de cascos, de poco seso ó juicio.

**Cassay:** Geog. prov. del territorio Birman, que linda al N. con el de Assam; al E. y S. E. con el de Ava; al S. con el de Aracan, y al O. con el de Bengala. Está entrecortada de montes, colinas y valles, y su principal cosecha es de arroz y algodón, aunque también produce seda.

**Cassel:** Geog. ciudad de Alemania, capital del electorado de Hesse-Cassel, con... 26,000 habitantes. Tiene buenos edificios públicos, una escuela normal, una Academia de Artes, un museo con un gabinete de antigüedades

## CASS

y varias casas de beneficencia. Su industria consiste en fábricas de paños, de cintas, de porcelana, de loza, de sombreros y de barajas. Su comercio es de poca importancia.

**Casserio:** Biog. matemático y médico italiano, al cual se debe el descubrimiento del músculo esterno del martillo, sit. en el interior de la oreja; n. en 1556, y m. 1616; *Historia anatómica de los órganos de la voz y del oído*; *Libro de los cinco sentidos*.

**Cassini:** (JUAN DOMINGO) Biog. célebre astrónomo italiano; n. en 1625, y m. en 1712. Al principio se dedicó á la carrera de las letras, y compuso muchas poesías latinas; pero la lectura de algunos libros de Astrología judiciaria le inspiró el gusto por la Astronomía, y fueron tales los progresos que hizo en esta ciencia, que á los veinticinco años obtuvo el nombramiento de profesor en la universidad de Bolonia. En 1652 observando la marcha de un cometa, vió que el movimiento de estos cuerpos solo es desigual en apariencia, y que se hallan tan sujetos á leyes regulares como los demás cuerpos celestes. También entonces resolvió un problema en cuya dificultad habia arredrado al mismo Kepler; determinó geoméricamente el apajeo y la excentricidad de un planeta, dados los dos intervalos entre el sitio verdadero y el medio. Estos trabajos y otros no menos importantes, le valieron una gran reputación, y el senado de Bolonia le en-

## CAST

cargó varias comisiones que desempeñó satisfactoriamente. En 1668 publicó las *Elementos de los satélites de Júpiter*. En 1689 llegó á París, llamado por Colbert, que le espidió carta de naturaleza, y la Academia de Ciencias le contó en el número de sus individuos. En 1683 descubrió la luz del Zodiaco; halló que el eje de rotación de la tierra no estaba situado perpendicularmente á la Eclíptica, como se habia creído hasta entonces, y que sus posiciones sucesivas en el espacio no eran paralelas entre sí; añadió al satélite de Saturno descubierto por Huyghens, cuatro mas, y presentó á la Academia sus investigaciones sobre el calendario indio. Hacia el fin de sus días se quedó ciego; *Opera astronómica*. —JACOBO CASSINI: hijo del anterior, y como él astrónomo distinguido; n. en Paris en 1677. Contrajo relaciones de amistad con hombres tan ilustres como Newton, Halley y Flamsteed. En 1717 presentó á la Academia de Ciencias, de que era miembro, un trabajo importante sobre la inclinación de la órbita de los satélites y el anillo de Saturno. Queríendose fijar la verdadera figura del globo terrestre, fué encargado de dirigir los trabajos, y publicó su *Tratado del tamaño y figura de la tierra*. Además de esta obra, publicó *Elementos de Astronomía, y tablas astronómicas del sol, de la luna, de los planetas, de las estrellas y de los satélites*.

**Castia:** s. f. generación, linaje, raza. Usase hoy prin-

## CAST

principalmente aludiendo á los irracionales, v. g.: *caballo de casta andaluza, yegua de casta inglesa*.—met. especie ó calidad de alguna cosa.—pl. los que nacen en América de la mezcla de las razas europea, americano-europea, india y africana, de forma que su padre y madre no son los dos europeos, ni americanos descendientes de éstos, ni indios, ni negros.—fr. CRUZAR LAS CASTAS: mezclar diversas familias de animales para mejorar las castas ó para variarlas.—HACER CASTA: procrear, tener hijos. Dicese de las bestias y jocosamente de las personas.—HOMBRE Ó MUJER DE MALA CASTA: el que ó la que tiene malas inclinaciones.—TERCIAR LAS CASTAS: CRUZAR LAS CASTAS.

**Castagna:** [ANDRÉS DEL.] Biog. pintor italiano: n. en 1493, y m. en 1477. Robó el secreto de la pintura al óleo á Dominico Veneciano, á quien asesinó en seguida: *Cristo en la cruz; Ejecucion de los jefes de la conjuracion de los Pazzi*.

**Castalia:** s. f. Bot. NINFEA. —Mit. fuente del Parnaso, dedicada á las musas, y cuyas aguas inspiraban el génio de la poesia.—Ninfa, hija de Aquelao, que segun algunos, dió el nombre á la fuente Castalia.

—Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los esternoxos. —Género de anélidos de la familia de las nereidas.

**Castálidas:** adj. s. f. pl. Poes. las musas, llamadas así por estarles consagrada la fuente Castalia.

## CAST

**Castalio:** s. m. Mit. hijo de Apolo, que fundó un templo en honor de su padre, y dió nombre, segun algunos á la fuente Castalia.

—Poes. adj. lo perteneciente á la fuente Castalia.

**Castalion:** (SEBASTIAN) Biog. teólogo protestante y helenista francés: n. en 1515, y m. en 1563. Tuvo algunas diferencias con Calvino, el cual le hizo destituir del profesorado de Ginebra: *Traduccion de la Biblia; Conversaciones sagradas; De los herejes; Máximas varias*.

**Castalla:** Geog. España: villa de 820 hab., sit. en la prov. de Alicante, á 17 kil. de la capital y 8 de Gijón.—Río de la misma provincia, que después de 34 kil. de curso, desemboca en el mar.—HOYA DE CASTALLA: valle de la prov. de Alicante: á 20 kil. de la capital, en el cual hay sit. cuatro pueblos.

—Hist. CRUZ DE DISTINCION DE CASTALLA: cruz creada por Fernando VII en 1816, en memoria de la accion ganada á los Franceses en las inmediaciones de Castalla, el 13 de Abril de 1813. Tiene iguales los cuatro brazos, los cuales están terminados por líneas curvas y esmaltados de rojo con filetes de oro. En el centro se ve un círculo con el mismo filete y esmalte blanco, en el que se lee esta inscripción: *Castalla 13 de Abril de 1813*, y en el reverso *D. M.* Una orla de laurel une los brazos entre sí, y la cruz remata por la parte superior en una corona tambien de laurel.

## CAST

**Castamente:** adv. con castidad.

**Castandiello:** Geog. España: lugar sit. en la provincia de Oviedo, felig. de San Esteban de Morcin.

**Castáneos:** adj. s. f. pl. Bot. CUPULIFERAS.

**Castanera:** Geog. España: lugar sit. en la provincia de Huesca, á 80 kil. de la capital y 44 de Benavarre.

**Castanita:** s. f. piedra que tiene la forma y el color de una castaña.

**Castanóptero:** adj. Zool. se aplica al ave que tiene las alas de color de castaña, ó al insecto cuyos elitros son del mismo color.

**Castanospermo:** s. m. Bot. (fruto parecido á la castaña); género de plantas de la familia de las papilionáceas, compuesto de una sola especie originaria de la Nueva-Holanda Oriental.

**Castaña:** s. f. vasija de vidrio, cristal ó barro, que tiene la figura del fruto de este nombre y sirve para echar en ella algun licor.—La pasta de chocolate, azúcar ó dulce que presenta la misma figura.

—Bot. el fruto del castaño, muy nutritivo y sabroso, del tamaño de las nueces, de figura de corazón, y cubierto de una cáscara gruesa y correa, de color de caoba.—Este nombre se ha aplicado tambien á diferentes vejetales por las espigas que los cubren, y que les dan cierta semejanza con la castaña.

—Min. la mina abandonada por no aparecer rastro de metales.

—Veter. escrescencia córnea

## CAST

que se presenta en las estreñidades abdominales del caballo.

**Castañar:** s. m. el sitio poblado de castaños.—fr. ANDESSE EL CASTAÑAR: haber una gran fiesta ó bulla en algun sitio.

**Castañeda:** (FERNANDO LOPEZ) Biog. historiador portugués del siglo XVI: *Historia de la conquista de las Indias por los Portugueses*. —GREGORIO CASTAÑEDA: pintor español de la escuela valenciana, discípulo de Juan Ribalta; m. en 1620: *Descenso de la Virgen; San Joaquin abrazando á Santa Ana; Virgen del Rosario; Nuestra Señora del Pópulo*.

**Castañeda:** Geog. Méjico. Preciosa posesion del Distrito federal, cerca de la capital. A esta finca de campo en donde hay hermosos jardines, concurren muchas familias principalmente los días festivos á disfrutar de la música y el baile. Está comunicada con Méjico por un ferrocarril.

**Castañedo:** s. m. prov. Asturias: castañar.

—Geog. España: nombre común á 9 lugares, sit. 1 en la prov. de Lugo y 8 en Oviedo.

**Castanero:** adj. s. la persona que vende castañas.

**Castañeta:** s. f. CASTAÑUELA, en su primera acepcion.—El sonido que resulta de juntar la yema del dedo de enmedio con la del pulgar, cubren, y que les dan cierta semejanza con la castaña.

—Min. la mina abandonada por no aparecer rastro de metales.—Veter. escrescencia córnea

## CAST

—Com. tela de seda, lana ó hilo que se fabrica en Amiens.

**Castañetazo:** s. m. golpe dado á alguno con las castañetas.—Sonido fuerte y aislado que una de estas produce, ó que producen los dedos, á su imitación.—Estallido de una castaña que revienta en el fuego.—Chasquido fuerte que suelen dar las coyunturas de los huesos por razon de algun movimiento extraordinario ó violento.

**Castañetear:** v. n. tocar las castañetas ó castañetas.—Remedar con los dedos ó con la boca el sonido de estas.—Dar unos con otros los dientes del que está tiritando de frio.—Tambien se dice cuando se produce igual efecto voluntariamente.—Sonarle á uno las choqueznas de las rodillas cuando anda.—Hacer las perdices machos un sonido con el pico á manera de chasquido.—Cantar como las cigüeñas.

**Castaña:** adj. aplicase á lo que tiene el color de la cáscara de la castaña.

—Biog. AGUSTIN CASTAÑO: escultor español del siglo XVII. *Retablo mayor*, en la iglesia de Malpartida, en la prov. de Cáceres, obra de mucho mérito y trabajo.

—Bot. género de plantas de la familia de las cupulíferas, compuesto de doce ó quince especies, que crecen en las regiones templadas y estratropicales de la Europa, del Asia, de la América Boreal, en la isla de Java, en las Molucas, etc. Todas ellas son árboles ó arbustos de hojas alternas, enterisimas ó dentadas, flores monóicas que na-

## CAST

cen al mismo tiempo que las hojas, y fruto formado por una cápsula que contiene una ó dos semillas. La especie más conocida ó castaño propiamente dicho, es un árbol grande y ramoso, muy parecido á la haya, de agradable aspecto, hojas lanceoladas, relucientes por el envés, y con dientes casi espinosos por la parte inferior, flores poligamas, y fruto compuesto de una ó dos semillas harinosas, dulces, conocidas vulgarmente con el nombre de castañas. Abunda en Europa, vive mucho, llega á adquirir una magnitud extraordinaria, y su madera es muy útil y apreciada para la construcción.—CASTAÑO DE INDIA árbol de segundo orden en magnitud, cuyas hojas están compuestas de cinco ó siete hojuelas ovado-oblongas, que parten de un largo peciolo, y cuyas ramas forman una ancha copa piramidal. De este árbol se estrae una resina de color amarillo-verdoso, que disuelta en alcohol, sirve para la preparacion de un barniz que no se agrieta. Su madera es muy lijera, y su fruto amargo y redondeado.—CASTAÑO DE LA CHINA: especie de castaño de bastante elevacion, que se cultiva en algunos jardines botánicos y produce un fruto comestible.—CASTAÑO ENANO: especie de castaño de la América Central, que en su país nunca excede de la altura de 6 metros, y que en Europa solo alcanza unos dos ó tres.

**Castañas:** [ FRANCISCO JAVIER ] Biog. duque de Bailen, capitán general de los

## CAST

ejércitos españoles: n. en 1756 y m. en 1832. Empezó á servir de muy jóven con el grado de capitán, hizo la guerra del Rosellon con el de coronel, y al concluirse ascendió á mariscal de campo. En 1808 mandaba un reducido ejército, compuesto en su mayor parte de reclutas y de paisanos armados, á tiempo que el general francés Dupont atravesaba la Mancha y penetraba en Andalucía. En Julio se dió entre ambos la célebre batalla de Bailen, cuyo resultado fué entregar las armas 23,000 hombres que mandaba Dupont, apellidado entónces *el Terror del Norte*. En premio de este gran hecho de armas, cuya gloria recayó sobre Castaños como general en jefe, fué nombrado capitán general de ejército, é individuo del primer consejo de Rejencia en 1810, habiendo concurrido á las principales batallas que se dieron durante la guerra de la independencia. Durante los Cien Dias se puso al frente de los 80,000 hombres que debían entrar en Francia, y después ocupó varios puestos importantes: mostrando en ellos mucha moderacion y una templanza en opiniones políticas, que le hicieron vivir en buena armonía con todos los partidos. Castaños era chistoso en el decir, obsequioso y honrado; estaba condecorado con las cruces de San Fernando, Carlos III, San Hermenegildo, el Tolson de Oro y el gran cordón de la Lejion de Honor, y representaba una de las mayores glorias militares, cuyo nombre llevaba en su título,

## CAST

**Castañuela:** s. f. instrumento pequeño de madera ó de marfil, compuesto de dos piezas, cóncavas por un lado y convexas por otro, las cuales juntas, presentan la figura de una castaña. Cada una tiene en su parte más estrecha dos agujeros, por donde entra una cinta que une á ambas piezas por aquel extremo, quedando lo demás de ellas libre. Los dedos se acomodan en la cinta, que al intento se deja floja, y sacudiendo una pieza contra otra, se produce el sonido que les es propio. Generalmente se usan dos, una para cada mano, y sirven para acompañar ciertos bailes nacionales, como seguidillas, manchegas, boleras, etc.

—Bot. planta delgada, larga y espesa, que se cria en las lagunas y sitios pantanosos de la Andalucía Baja, y que madura y seca, sirve para cubrir las chozas.—Raiz de la América Setentrional, con que se ceba el ganado de cerda.

—Mar. Especie de asa de madera ó de hierro que se eleva en los costados, amuradas, cubiertas, ó donde conviene para amarrar cabos.—Pedazo de palo con un agujero grande en el centro, donde se hace firme el moton de la mura mayor.

**Castañuelo:** adj. dicese hablando del color de las caballeras, cuando tira á castaño.

**Castanyls:** [ EL MAESTRO JAIME ] Biog. escultor barcelonés, que floreció por los años de 1370: *Doce estátuas*, que adornan la fachada de la

## CAST

catedral, representando 3 apóstoles y 9 profetas.

**Castejon:** (PEDRO) Biog. general de marina, jefe de las fuerzas marítimas españolas, que se mandaron al desgraciado sitio de Arjel en 1775.

**Castel:** Biog. jesuita francés, matemático y físico; n. en 1688; y m. en 1757; *Tratado de la gravedad; Matemática universal; Clavicordio ocular.*—RICARDO CASTEL: poeta y naturalista francés, profesor de Literatura en el colegio de Luis el Grande en París; n. en 1758, y m. en 1832; *Las plantas; Obras de Buffon;* clasificadas según el sistema de Linnæo.

**Castela:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ocnáceas, tipo de las castéleas, compuesto de varias especies de arbustos originarios de las Antillas, una de las cuales se cultiva en algunos jardines de Europa, como planta de adorno.

**Castellamare:** Geog. ciudad marítima de Nápoles con 15,000 hab. sit. en el golfo de Nápoles, á 20 kil. de la capital de este nombre y á 17 de Salerno. Su puerto es pequeño; tiene un buen astillero, y sus cercanías son muy fértiles, encontrándose en ellas algunas fuentes termales.—Ciudad de Sicilia con 6,000 hab. sit. á 22 kil. de Trápani y 36 de Palermo.

**Castelar:** (EMILIO) Biog. Este hombre eminente notable en el mundo, es una de las glorias de España. Reputado como el más eminente orador contemporáneo; asombra verdaderamente por su elocuencia, bella fraseología y

## CAST

su bastísima erudición. Su prodigiosa memoria al citar en sus elocuentes discursos infinitas citas históricas, causa admiración. Figura en España como el jefe del partido republicano, es sin duda el mejor publicista, estadista y literato español. Escribe revistas para las primeras publicaciones periodísticas; y sus innumerables obras son un modelo perfecto de literatura.

**Castelar:** Biog. MARQUES DE CASTELAR, general español, jefe de una división en el ejército de Italia en 1745. Habiéndosele mandado conservar á Parma á toda costa, se quedó solo con 8,000 hombres, y verificó una brillante retirada al través de un país cubierto de enemigos.

**Castellandary:** Geog. ciud. de Francia con 10,000 hab. sit. en el depart. de Aude, á 24 kil. de Carcasona y á orillas del canal de Languedoc. Tiene fábricas de paños, de sederías y de tejidos de algodón.

**Castelo:** (FABRICIO) Biog. pintor, hijo de Juan Bautista, el Bergamasco. Nombreado en 1584 pintor de cámara por Felipe II, ejecutó, acompañado de otros artistas, algunos frescos en el Escorial, y fué uno de los elegidos para pintar en el Pardo; m. en Madrid en 1617.—FÉLIX CASTELO: hijo del anterior, y uno de los más distinguidos pintores de su época. Fué discípulo de Carducci, y se distinguió sobre todo por la exactitud del dibujo y expresión que sabía dar á sus figuras; n. en 1602, y m. en 1656: *Toma*

## CAST

de un castillo; *Paso de un río por los soldados españoles; Vida de la Virgen; Uraje de los indios á la Cruz.*—JUAN BAPTISTA CASTELO, EL BERGAMASCO. V. BERGAMASCO.—JUAN BAPTISTA CASTELO EL GENOVÉS: famoso pintor en miniatura. Llamado á España por Felipe II, trabajó en los libros de coro del monasterio del Escorial, y habiendo vuelto después á su patria, ejecutó varias obras; n. en 1547, y m. en 1637. á la edad de 90 años.

Geog. CASTELO BRANCO: ciudad de Portugal con 7,000 hab. sit. en la prov. de Beira. Fué tomada en 1704 por las tropas de Felipe V.—CASTELO DE VIDE: villa de Portugal con 8,722 hab. sit. en la prov. de Alentejo y á 10 kil. de la villa de Portalegre. Tiene muchas fábricas de paño.

**Castel-Sarrasin:** Geog. ciud. de Francia, con 7,000 hab. sit. en el depart. del Tarn-y-Garona, y fundada según se cree, por los Sarracenos en el siglo VIII. Tiene fábricas de sargas y de tejidos de lana.

**Castelvetro:** Biog. crítico modenés, célebre por su ríña con Arnibal Caro, y por la persecución que sufrió en Roma, de donde tuvo que huir, n. en 1505 y m. en 1571: *Poética de Aristóteles; Obras críticas.*

**Castell:** (EDUARDO) Biog. célebre orientalista inglés; n. en 1606, y m. en 1685. Tomó una parte activa en la publicación de la Biblia poliglota de Walton: *Lexicon heptaglotton.*

**Castellamonte:** Geog.

## CAST

villa de los Estados Sardos, con 5,000 hab. sit. á 26 kil. de Turin. Tiene fábricas de loza y cristales, y comercio en vino y ganados.

**Castellau:** adj. s. CASTELLANO, por el gobernador de algunos castillos. Se usa solo en la órden de San Juan de Aragon, hablando del castellano de Amposta.

—Biog. ANTONIO LORENZO CASTELLAN: pintor, grabador, arquitecto y literato francés; n. en 1772, y m. en 1838: viajó por Oriente é Italia: *Cartas sobre la Morea, el Helesponto y Constantinopla; Costumbres, usos y trajes de los Otomanos; Estudios sobre el palacio de Fontainebleau.*

**Castellamente:** adv. según las costumbres y usos castellanos.

**Castellane:** Geog. ciud. de Francia con 3,000 hab. sit. en el depart. de los Bajos-Alpes. Tiene fábricas de paños bastos.

**Castellanea:** Geog. ciudad de Nápoles, con 5,000 hab. sit. en la prov. de Tierra de Otranto, á 24 kil. de Taranto. Su territorio produce mucho algodón.

**Castellanizar:** v. a. dar á una voz estranjería la forma propia del idioma castellano, para usarla como nacional. Usase también como recíproco.

**Castellano:** adj. lo que se refiere á Castilla y á sus hab.—Por extensión y acompañado de las voces *jente, nación, pueblo*, significa lo mismo que español.—Dicece del macho ó de la mula que nacen de garafion y yegua.—adj. s. el natural de Castilla.—El

## CAST

idioma castellano.—Una de las cincuenta partes en que se divide el marco de oro.

—Mar. CASTELLANO DE LAS TORRES DE LA COSTA: el encargado de celar el servicio de ella, con autoridad sobre los torteros.

—Num. moneda de oro española que en tiempo de los reyes Católicos valía 490 mrs., de plata, ó sean 14 rs. y 14 maravedises del mismo metal, y cuyo valor varió en los siguientes reinados.

**Castellanos:** (DON PEDRO ANTONIO) n. en ciudad Real [Castilla la Nueva], en 1840. Su padre Don Antonio, estimado poeta, le hizo entrar como capitán de infantes ó peones en el ejército que se hacía á la vela para el Nuevo Mundo. Enemigo de Hernán Cortés, como rival suyo en amores, después de la expedición de Costa Firme, marchó contra él decididamente. Hecho prisionero, debió la vida al temor de no provocar una sublevación entre sus tropas, que se apoderó del ánimo de Cortés. Enviado á Madrid por Velazquez para que allí fuera el acusador de Cortés, olvidó sus odios y hasta el fin de sus días se mostró como el defensor más decidido del gran capitán. Murió en 1516.

**Castelli:** Biog. médico y botánico romano del siglo XVII. *Epistola de helleboro; Hortus Messanensis.*—GENITO CASTELLI: célebre matemático italiano, á quien debe la hidráulica grandes progresos. Fue uno de los mejores discípulos de Galileo, y defendió la causa de su Maes-

## CAST

tro, cuando en 1615 se le quisieron disputar los descubrimientos hidrostáticos; n. en Brescia en 1557, y m. en 1694: *Medida del agua corriente; Opisculos.*—BERNARDO CASTELLI: pintor genovés; n. en 1557, y m. en 1629: *Dibujos para la Jerusalem libertada; Cuadros.*—GABRIEL LANCELOT CASTELLI: anticuario siciliano; n. en 1727, y m. en 1724: *Inscripcion de Palermo; Historia de Alesia.*—VALERIO CASTELLI: pintor genovés hijo de Bernardo Castelli; n. en 1625, y m. en 1652: *Batallas.*

**Castello:** (PEDRO) Biog. escultor español del tiempo de Felipe II. *Adorno del retablo mayor del Escorial.*

**Castellon:** (DE AMPURIAS) Geog. España, villa de 640 hab. sit. en la prov. de Gerona, á 20 kil. de la capital y 6 de Figueras. Llama la atención en su iglesia parroquial, la mesa del altar mayor que es de alabastro, de una sola pieza, y representa la pasión y muerte de Cristo, en excelentes bajos-relieves.

—CASTELLON DE LA PLANA: una de las tres prov. en que se ha subdividido el antiguo reino de Valencia, con 49,500 hab. distribuidos en 124 pueblos; está sit. entre los 39 y 40° de lat. N. y los 2° y 4° de lonj. O. del Meridiano de Madrid. Abunda en terrenos montuosos, cuyo núcleo ó punto de reunion es el elevado Peñagolosa, de donde parten varias cordilleras; los principales rios que la bañan son el Mijares ó Millares, el Monleon y el Genia. Tiene aguas minerales en Villavieja, Cati, Toya, Navajas y Montejos.—

## CAST

Capital de la prov. de su nombre, con 3,170 hab. sit. en un terreno llano y delicioso, á 6 kils. del mar, en donde se halla un fondeadero poco seguro por hallarse muy desabrigado. Tiene tres establecimientos de caridad, y varios de instruccion pública. Su término produce toda clase de cereales, aceite, vino y frutas. La mayor cosecha es la del cáñamo, que por su consistencia y buena calidad se extrae para toda la Peninsula. Existen allí fábricas de hienos, de aguardiente, de curtidos, de azulces y de jabon, y la más importante es la de cuerdas y demas productos del cáñamo. Su comercio es de poca importancia. Esta ciudad fué conquistada á los Sarracenos en 1233 por el rey Jaime I de Aragon.—CASTELLON DEL DUQUE Ó DE RUGAT: villa de 250 hab., sit. en la prov. de Valencia; á 60 kils. de la capital y 3 de Albaida.

**Casteneu:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las melastomáceas, compuesto de una sola especie, originaria de la América Meridional.

**Casti** (JEAN BAUTISTA): Biog. célebre poeta y literato italiano; n. en 1721, y m. en 1793. La primera edición de sus obras se debe al diplomático José Nicolás de Azara, quien la hizo de su propio peculio durante su embajada en Roma: *Los animales parlantes; Novelas; Viaje á Constantinopla.*

—Geog. España: aldea sit. en la prov. de Lugo, felig. de Santa María de Quinta de Lor.

## CAST

**Castiadelo:** Geog. España: lugar sit. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas.

**Castidad:** s. f. virtud que consiste en reprimir ó moderar los apetitos sensuales de la carne.—CASTIDAD ABSOLUTA: represion de todos los afectos carnales, aun de los que están permitidos á una persona casada.—CASTIDAD CONYUGAL: represion de los desordenados apetitos sensuales entre dos esposos, que siguen únicamente los impulsos de la naturaleza con arreglo á las leyes de ésta y los preceptos de la religion.

—Icon. los antiguos la representaban bajo la figura de una dama romana, con un cetro en la mano y dos palomas blancas á los pies. Tambien se la representa bajo la figura de una mujer vestida de blanco y cubierta con un velo, á cuyos pies está un Amor con el arco roto y los ojos vendados.

**Castigadera:** adj. s. f. nombre que dan los arrieros á la cuerda con que se ata el badajo del ceucerro.—Correa pequeña con que se une al anillo del estribo de una caballería la correa mayor de que cuelga el mismo estribo.

**Castigador:** adj. s. el que castiga,—el que reprende y amonesta á otro para que se enmiende.

**Castigar:** v. a. imponer un castigo al que ha delinquido ó faltado en alguna cosa.—Añijir, mortificar.—met. corregir, enmendar ó borrar los defectos ó errores de alguna obra ó escrito.

—Mecán. ejercer una cosa

## CAST

sobre otra esfuerzos demasiao grandes, ya de presion, ya de perensacion.

**Castiglione:** Biog. jesuita italiano, pintor y arquitecto; n. en 1698, y m. en 1768. Fué enviado á la corte del emperador de la China, Kianglung, donde ejecutó varias obras de pintura y escultura.

**Castiglione:** (BALTAZAR, conde de) literato italiano nacido en Casatico, cerca de Mantua (1478-1520). Primeramente estuvo al servicio de los duques de Urbino y después fué uno de los agregados de la corte de Leon X. Enviado por Clemente VII cerca de Carlos V, por quien fué bien recibido, m. en Toledo. Dejó poesías italianas y latinas que se distinguen por su elegancia. La más célebre de sus obras es el *Cortegiano*, ó el arte de ser cortesano completo, libro notable por la finura, la gracia y la pureza de estilo, impreso en Venecia en 1528, y traducido al francés por Chaperon, en 1537. Ha sido imitado en *Honnét's Homme* de Faret, 1633, que no es otra cosa que una imitación del *Cortegiano*.

**Castigo:** s. m. la pena que se impone al que ha cometido algun delito ó falta.—CASTIGO EJEMPLAR: el grave y extraordinario para que produzca mayor escarmiento.

**Castilla:** Geog. uno de los reinos de España en el momento de su union con el de Aragon bajo Isabel y Fernando; comprendia la Vieja y la Nueva Castilla, los reinos de Leon, Asturias, Galicia, Extremadura, Murcia y Andalucía. Cuando los cris-

## CAST

tianos de Asturias y Navarra luchaban contra los árabes, el país montañoso al O. del Ebro se cubrió de castillos y los señores de Búrgos tomaron el título de condes de Castilla, bajo la soberanía nominal de los reyes de Oriedo, hacia fines del siglo IX y en el X. Sancho el Grande, rey de Navarra, cuñado del último conde, se hizo dueño de Castilla y la erigió en reino á favor de su hijo Fernando, 1023. Este derrotó y mató á su cuñado Bermudo III, y se apropió de su reino de Leon, Galicia y Asturias, 1037, desde entonces los reyes de Castilla se engrandecieron y combatieron sin tregua á los Musulmanes, tomándoles Toledo y Castilla la Nueva, en tiempo de Alfonso VI, hacia 1085; y después Extremadura, Murcia, Córdoba, Sevilla, Jaen, Cádiz, Jerez, etc., en el de Fernando III y Alfonso X, durante el siglo XIII; quedando los moros encerrados en el reino de Granada. Las tres invasiones africanas en los siglos XI, XII, XIV, retardaron los progresos del cristianismo, que aun

fueron mas lentos á causa de las guerras de Aragon, y principalmente por las luchas intestinas en los siglos XII, XIV, y XV. Por fin el casamiento de Isabel con Fernando de Aragon, 1469, fundió los dos reinos, y expulsados los Moros de Granada, 1492, quedó constituida la union del reino de España.

REYES DE CASTILLA.

1.<sup>o</sup> Casa de Navarra.

Fernando 1.<sup>o</sup> 1033.

## CAST

rey de Leon 1037, muerto en 1065.

Alfonso VI, de Leon, sucedió á Sancho y desposó á García, 1065-1109.	Sancho II, rey de Castilla, 1065-1072.	García rey de Galicia, 1065-1073.
---	--	---

Urraca, hija de Alfonso VI, casó con Raimundo de Borgoña y después con Alfonso I de Aragon, quien reinó con el nombre de Alfonso VII, 1109-1126.

2.<sup>o</sup> Casa de Borgoña.

ALFONSO VII,

hijo de Urraca y de Raimundo, 1126-1157.

## CASTILLA

## LEON.

Sancho III.....	1157-1158	Fernando II.....	1157-1187
Alfonso IX.....	1158-1214	Alfonso IX.....	1187-1230
Enrique I.....	1214-1217		

FERNANDO III, 1217-1252, heredero del reino de Leon, 1230.

Alfonso X el Sábio.....
 1252-1284. |

Sancho IV.....
 1284-1295. |

Fernando IV.....
 1295-1312. |

Alfonso XI.....
 1312-1350. |

Pedro el Cruel.....
 1350-1369. |

3.<sup>o</sup> Casa de Trastámara.

Enrique II.....
 1369-1379. |

Juan I.....
 1379-1390. |

Enrique III.....
 1390-1406. |

Juan II.....
 1406-1454. |

Enrique IV.....
 1454-1474. |

Isabel.....
 1474-1504. |

**Castilla la Vieja:** Geog. antigua prov. de España, entre los 39° 48' y 43° 32' lat. N. y entre los 4° 5' y 7° 5' lonj. O., tenía por límites: al N. el mar de Vizcaya, Alava y Navarra; al E. Aragon; al S. Castilla la Nueva; al S. O. Extremadura; al O. el reino de Leon; al N. O. Asturias. País cruzado; al N. por los montes Cantábricos, en el centro por las sierras del Madero, Urbion, Umbrion, y Oca, apoyándose al S. en So-

mosierra y Guadarrama. Regado al N. por corrientes tributarias del mar de Vizcaya, al N. E. por el Ebro superior, límite sur; al S. por el Duero y sus afl. el Pisuerga, Ceja, Eresma, Adaja, etc. y luego por el Tajo y sus afl. el Alberche y el Tietar. Hay llanuras elevadas y estensas, arenosas muchas de ellas y completamente desnudas, como la de Valladolid; las partes bajas son fértiles principalmente en granos; hay buenos

## CAST

pastos hácia Reinos y mucho ganado vacuno y lanar en el Norte; las sierras contienen minas de cobre, canteras de cuarzo y mármol cerca de Segobia y de Reinos, etc., y muchas aguas minerales. Arnedo, Briviesca, Arnedillo, Torrecilla de Cameros, hace poco comercio y la industria está muy atrasada ó, por mejor decir, no existe. Los castellanos viejos son probos, francos, formales, honrados y de poca actividad física y moral. La capitana general de Castilla la Vieja, cuya cab. es Valladolid, se estiende hasta el reino de Leon y Asturias. Divídese en ocho provincias, á saber: Burgos, Avila, Segobia, Soria, Logroño, Santander, Valencia y Valladolid. Comprende cinco obispados: Avila, Segobia, Osmá, Calahorra y Santander. La poblacion consta de cerca de 1.716,000.

**Castilla la Nueva:** Geog. prov. de España situada en el centro de la Península, entre los 38° 15' y 41° 20' lat. N., y los 3° 20' y 7° 40' long. O.; tiene por límites: al N. Castilla la Vieja, al N. E. Aragon, al E. Valencia y Murcia, al S. Andalucía y al O. Extremadura, y está encavada en las montañas de entre el Duero y Tajo al N. y Sierra Morena al S., cortan el centro los montes de Toledo, y se apoya hácia el E. en los montes Ibéricos. Es un país elevado, de excelente suelo; pero inculto en gran parte y seco por no estar aprovechadas las aguas del Tajo y sus numerosos afluentes, el Guadiana y el Júcar al E.

## CAST

Se hace gran recolección de granos al N. del Tajo, aceites, vinos, azafran, cera, miel, gusanos de seda, ganado mayor, mulas, y se explotan en las montañas el hierro, plomo, antimonio, mercurio mármoles, etc., abundando allí las aguas minerales. La industria manufacturera está poco desarrollada, á excepción de los paños y lanas. Castilla la Nueva es capitania general que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadalupe. Ciudades princ. las que dan nombre á las prov. Hay un arzobispado, que es el de Toledo, y dos obispados, el de Cuenca, y el de Sigüenza. Pobl. 1.542,000 hab.

**Castilla:** (Canal de) Geog. recorre una parte de Castilla la Vieja y se divide en tres ramales: el del N., de 84 kil.; está alimentado por el Pisuerga hasta Calahorra; el de Campos, de 90 kil., alimentado por el Carrion y el del S., de 72 kil., termina en Valladolid.

**Castillada:** s. f. Blas. bordadura, cruz, banda y otras piezas cargadas de castillos.

**Castilleja:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las escrofularinas, compuesto de unas veinticinco especies, orijinarias de América y del Asia Setentrional.

**Castillejo:** s. m. carteton pequeño en que se ponen á los niños para que aprendan á andar.—Cierta juego de niños.

= Art. y Of. la parte del telar de los pasamaneros en

## CAST

que hay dos hierros que sujetan las garruchas con que se suben los lizos.—Cada una de las dos piezas de un torno de relojero, fija por la base á la barra del instrumento, y que lleva en la parte superior una punta de acero sujeta con un tornillo.

= Biog. CRISTÓBAL DEL CASTILLO: poeta y médico español, enemigo de Boscan, á quien satirizó en sus escritos por la introducción de los endecasílabos italianos; m. en 1500. *Obras poéticas.*

**Castillo:** s. m. edificio cercado de murallas, fosos, baluartes y otras fortificaciones.—En las colmenas la casilla donde se cria la reina.—ant. cierto juego en que se tiraba una bala de plomo.—pl. entre organeros, los huecos que están en la fachada del órgano, ocupados con fistulas perpendiculares.—fr. CASTILLO DE FUEGO: máquina de madera en figura de castillo, vestida de fuegos artificiales, que se usa en algunos regocijos públicos.—CASTILLO ROQUERO: el que está fundado sobre alguna roca.—HACER CASTILLOS EN EL AIRE: echar cálculos, concebir esperanzas, contar como realizado lo que depende de mil contingencias.

= Art. y Of. la mesa de los tornillos donde devanan la seda los tejedores.—Armadon de madera con cuatro piés y dos barras largas, llamadas estarjas, que constituye la parte principal de los telares.

= Biog. AGUSTIN DEL CASTILLO: pintor español de la escuela sevillana, discípulo de Luis Fernandez, n. en...

## CAST

1565, y m. en 1626: *Concepcion de la Virgen, Frescos en la capilla de San Pablo de Córdoba; La Adoracion de los Reyes.*—ALONSO DEL CASTILLO SOLORZANO: poeta, historiador y novelista español del siglo XVII: *La Garduña de Sevilla; La Quinta de Laura; Saia de recreacion, novelas.*—ANDRÉS DEL CASTILLO: novelista español del siglo XVII: *Mojiganga del gusto.*—ANTONIO DEL CASTILLO y SAABEDRA: pintor español, hijo de Agustín del Castillo y discípulo de Zurbaran; n. en Córdoba en 1603, y m. en 1667. Se tenta por el mejor pintor de España; pero habiendo ido á Sevilla y visto los preciosos cuadros de Murillo, le acometió tal hipocondria, que m. á poco tiempo: *San Francisco; San Pelayo oyendo la sentencia de muerte; Oristo con la cruz á cuestas; S. Juan; Santiago; Santa Lucia; San Pedro; un fraile franciscano; un dominico.*—BENITO DEL CASTILLO MITA: escultor sevillano, discípulo de Miguel de Perea; n. en 1705, y m. en 1786: *Imágenes.*—BERNAL DIAZ DEL CASTILLO: hisoriador, aventurero español, compañero de Hernán-Cortés en la conquista de Méjico; se halló en 119 batallas, y m. en 1569: *Historia verdadera de la conquista de Nueva-España.*—FERNANDO DEL CASTILLO: pintor y escultor español; n. en Madrid en 1740, y m. en 1777; fué discípulo de Felipe de Castro; obtuvo un premio de escultura á los 14 años, y trabajó como pintor en la fábrica de porcelana del Buen Retiro.—Matemático y es. Tomo III.—28

## CAST

pastos hácia Reinos y mucho ganado vacuno y lanar en el Norte; las sierras contienen minas de cobre, canteras de cuarzo y mármol cerca de Segobia y de Reinos, etc., y muchas aguas minerales. Arnedo, Briviesca, Arnedillo, Torrecilla de Cameros, hace poco comercio y la industria está muy atrasada ó, por mejor decir, no existe. Los castellanos viejos son probes, francos, formales, honrados y de poca actividad física y moral. La capitana general de Castilla la Vieja, cuya cab. es Valladolid, se estiende hasta el reino de Leon y Asturias. Divídese en ocho provincias, á saber: Burgos, Avila, Segobia, Soria, Logroño, Santander, Valencia y Valladolid. Comprende cinco obispados: Avila, Segobia, Osmá, Calahorra y Santander. La poblacion consta de cerca de 1.716,000.

**Castilla la Nueva:** Geog. prov. de España situada en el centro de la Península, entre los 38° 15' y 41° 20' lat. N., y los 3° 20' y 7° 40' long. O.; tiene por límites: al N. Castilla la Vieja, al N. E. Aragon, al E. Valencia y Murcia, al S. Andalucía y al O. Estremadura, y está encavada en las montañas de entre el Duero y Tajo al N. y Sierra Morena al S., cortan el centro los montes de Toledo, y se apoya hácia el E. en los montes Ibéricos. Es un país elevado, de excelente suelo; pero inculto en gran parte y seco por no estar aprovechadas las aguas del Tajo y sus numerosos afluentes, el Guadiana y el Júcar al E.

## CAST

Se hace gran recoleccion de granos al N. del Tajo, aceites, vinos, azafran, cera, miel, gusanos de seda, ganado mayor, mulas, y se explotan en las montañas el hierro, plomo, antimonio, mercurio mármoles, etc., abundando allí las aguas minerales. La industria manufacturera está poco desarrollada, á escepcion de los paños y lanas. Castilla la Nueva es capitania general que comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Guadaluajara. Ciudades princ. las que dan nombre á las prov. Hay un arzobispado, que es el de Toledo, y dos obispados, el de Cuenca, y el de Sigüenza. Pobl. 1.542,000 hab.

**Castilla:** (Canal de) Geog. recorre una parte de Castilla la Vieja y se divide en tres ramales: el del N., de 84 kil.; está alimentado por el Pisuerga hasta Calahorra; el de Campos, de 90 kil., alimentado por el Carrion y el del S., de 72 kil., termina en Valladolid.

**Castillada:** s. f. Blas. bordadura, cruz, banda y otras piezas cargadas de castillos.

**Castilleja:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las escrofulariness, compuesto de unas veinticinco especies, orijinarias de América y del Asia Setentrional.

**Castillejo:** s. m. carteton pequeño en que se pone á los niños para que aprendan á andar.—Cierta juego de niños.

= Art. y Of. la parte del telar de los pasamaneros en

## CAST

que hay dos hierros que sujetan las garruchas con que se suben los lizos.—Cada una de las dos piezas de un torno de relojero, fija por la base á la barra del instrumento, y que lleva en la parte superior una punta de acero sujeta con un tornillo.

= Biog. CRISTÓBAL DEL CASTILLO: poeta y médico español, enemigo de Boscan, á quien satirizó en sus escritos por la introduccion de los endecasílabos italianos; m. en 1500. *Obras poéticas.*

**Castillo:** s. m. edificio cercado de murallas, fosos, baluartes y otras fortificaciones.—En las colmenas la casilla donde se cria la reina.—ant. cierto juego en que se tiraba una bala de plomo.—pl. entre organeros, los huecos que están en la fachada del órgano, ocupados con fistulas perpendiculares.—fr. CASTILLO DE FUEGO: máquina de madera en figura de castillo, vestida de fuegos artificiales, que se usa en algunos regocijos públicos.—CASTILLO ROQUERO: el que está fundado sobre alguna roca.—HACER CASTILLOS EN EL AIRE: echar cálculos, concebir esperanzas, contar como realizado lo que depende de mil contingencias.

= Art. y Of. la mesa de los tornillos donde devanan la seda los tejedores.—Armadon de madera con cuatro piés y dos barras largas, llamadas estarjas, que constituye la parte principal de los telares.

= Biog. AGUSTIN DEL CASTILLO: pintor español de la escuela sevillana, discípulo de Luis Fernandez, n. en...

## CAST

1565, y m. en 1626: *Concepcion de la Virgen, Frescos en la capilla de San Pablo de Córdoba; La Adoracion de los Reyes.*—ALONSO DEL CASTILLO SOLORZANO: poeta, historiador y novelista español del siglo XVII: *La Garduña de Sevilla; La Quinta de Laura; Saia de recreacion, novelas.*—ANDRÉS DEL CASTILLO: novelista español del siglo XVII: *Mojiganga del gusto.*—ANTONIO DEL CASTILLO y SAABEDRA: pintor español, hijo de Agustin del Castillo y discípulo de Zurbaran; n. en Córdoba en 1603, y m. en 1667. Se tenta por el mejor pintor de España; pero habiendo ido á Sevilla y visto los preciosos cuadros de Murillo, le acometió tal hipocondria, que m. á poco tiempo: *San Francisco; San Pelayo oyendo la sentencia de muerte; Oristo con la cruz á cuestas; S. Juan; Santiago; Santa Lucia; San Pedro; un fraile franciscano; un dominico.*—BENITO DEL CASTILLO MITA: escultor sevillano, discípulo de Miguel de Perea; n. en 1705, y m. en 1786: *Imágenes.*—BERNAL DIAZ DEL CASTILLO: hisoriador, aventurero español, compañero de Hernán-Cortés en la conquista de Méjico; se halló en 119 batallas, y m. en 1569: *Historia verdadera de la conquista de Nueva-España.*—FERNANDO DEL CASTILLO: pintor y escultor español; n. en Madrid en 1740, y m. en 1777; fué discípulo de Felipe de Castro; obtuvo un premio de escultura á los 14 años, y trabajó como pintor en la fábrica de porcelana del Buen Retiro.—Matemático y es. Tomo III.—28

## CAST

critor español.—*Tratado de artillería*.—JOSÉ DEL CASTILLO: pintor madrileño, n. en 1737, y m. en 1793. Fué discípulo de José Romeo; se le envió á Roma para que toma se lecciones de Conrado Giacinto, y volvió con éste á España: *Retratos de Mariana y de Ambrosio de Morales*; *Dibujos de la edición del Quijote*, hecha por la Academia; *Cinco paisajes*; *El Martirio de los santos niños*; *Sueño de la Virgen*; *San Agustín dando limosna*; *San Carlos Borromeo*; *Diána rodeada de sus ninfas*.—JUAN DEL CASTILLO: pintor español, hermano de Agustín y discípulo también de Luis Fernández. Sobresalió en lo correcto de sus dibujos y adquirió gran fama por haber sido maestro de Alonso Cano, Murillo y Pedro de Moya: *La Virgen acompañada de San Pedro y San Pablo*; *La Asunción*; *La Anunciación*; *La Visitación*; *El nacimiento del Hijo de Dios*; *La Adoración de los Reyes*; *Santo Tomás de Aquino y San Buenaventura*; *Santo Domingo*; *San Francisco y Santo Domingo*; *La vida de San Juan Bautista y S. Juan Evangelista*, en varios lienzos.—MATRO DEL CASTILLO, dominico español, teólogo y predicador de fama; n. en... 1664, y m. en 1720: *Compendio de la vida de San Vicente Ferrer*; *Diálogos en verso*.  
—Mar, la parte de la embierta superior contada desde el canto de proa de la boca del combés hasta la roda.  
—fr. CASTILLO DE POPA: TOLLILLA.

**Castillon**: [JUAN FRAN-

## CAST

CISCO SALVEMINI DE]: Biog. matemático, filósofo y literato italiano; n. en 1709, y m. en 1791: *Edición de la aritmética universal de Newton*, con comentarios; *Traducción de la Vida de Apolonio*, de Filostrato, y de los *Elementos de Física* de Locke.

—Geog. ciudad de Francia con 2,900 hab., sit. en el depart. de la Gironda, célebre por la victoria que alcanzaron los Franceses contra los Ingleses el año de 1451.

**Castina**: s. f. Quím. materia cristalina, amarga, que se obtiene tratando las semillas del agua-casto por el alcohol.

**Castiña**: s. f. Hierra que se halla en las minas de hierro; sirve para fundir este metal y también para fecundar las tierras fuertes, húmedas y difíciles de desmenuar y alijerar.

**Castizo**: adj. lo que es de buena raza ó linaje.—En América se llama así al hijo de mestizo y española.—En Goa, se da el mismo nombre al indio que nace de padre indígena y madre portuguesa.—met. puro, propicio, natural, castigado, sin mezcla de voces ni frases extrañas, balaudo del estilo, del lenguaje, etc.

**Castlereagh**: [MARQUÉS DE LONDONDERRY, Y VIZCONDE DE]: Biog. diplomático inglés, ministro de Estado; n. en 1769, y m. en 1828: Cuando la revolución irlandesa, tomó medidas tan crueles, que le valieron el nombre de *Carnicero de Manchester*; tomó parte en 1814 en las conferencias

## CAST

de Chatillon, y después en las negociaciones de París.  
**Castleton**: Geog. ciudad de Inglaterra con 8,000 hab., sit. en el condado de Lancáster. Su comercio es muy importante.

**Castnia**: s. f. Bot. género de insectos lepidópteros de la familia de los crepusculares, que consta, según unos, de dos, y según Latreille, de diez y ocho especies, todas exóticas y notables por su gran tamaño y la viveza de sus colores.

**Castniano, Castnita**: adj. Zool. referente al género castnia.—adj. s. m. pl. tribu de insectos lepidópteros crepusculares, que comprenden tres géneros.

**Casto**: adj. calificación de la persona pura, honesta, sin culpa carnal, opuesta á la sensualidad.—Aplicase también á las cosas incorpóreas, como cuando decimos: *espíritus castos*, *imágenes castas*, *amor casto*, etc.; á los seres inanimados que se personifican, dándoles cierta animación moral, v. g.: *castos oídos*, *casta azucena*, etc.; y á algunos animales de costumbres sencillas, inocentes, candorosas, por ejemplo, la paloma.

**Castor**: s. m. la piel del animal del mismo nombre, que se trabaja y utiliza para hacer calzado, guantes y otros usos.—El pelo del castor que se emplea para sombreros.—CASTOR BLANCO Ó SECO: la piel del castor muerto en la cazería de verano.—CASTOR GORDO: la piel que ha sido usada por algun salvaje, y está empapada en sudor.—CASTOR NUEVO: piel de castor

muerto en la cazería de invierno, y cuando está aún en la muda.

—Com. tela de lana de que se hacen vestidos; llámase así por tener la suavidad del pelo del castor.

—Geog. río de América Setentrional, en la isla de Terranova. Desagua en el puerto de San Juan en la parte setentrional, después de un curso de poca estension.

—Zool. género de animales mamíferos, del orden de los roedores, cuya especie típica, que tiene el mismo nombre, es del tamaño de un perro mediano, de formas gruesas y pesadas, pelo negro algunas veces, y generalmente castaño. Se hallan en el Canadá, y en toda la América del Norte, donde viven en sociedad, en habitaciones que construyen á la orilla de los ríos de aquellos países.—CASTOR FÓSIL: especie fósil de mamíferos que se encuentran en las orillas del mar Azof, y de la cual se conocen solamente algunas cabezas que presentan gran semejanza con las de los castores.

**Castor**: Astr. nombre de una de las dos principales estrellas de la constelación de Géminis.

—Biog. CASTOR DE RODAS: el primer autor que trató de la Cronología, 200 años ántes de J. C.

—Min. nombre dado á un silicato alcalino de alúmina, que se encuentra en el granito de la isla de Elba, juntamente con otro mineral llamado PÓLUX. Es incoloro y trasparente. Su brillo se parece al del vidrio, presenta

## CAST

algunas facetas cristalinas, se funde al soplete, y resiste la acción de los ácidos.

—Mit. héroe griego, hijo de Júpiter y de Leda, cuyo nombre va siempre unido al de su hermano Polux.—Capitan troiano, uno de los compañeros de Eneas.

**Castorato:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido castórico con una base salificable.

**Castorcillo:** s. m. Com. tela de lana, cuyo tejido es como de estameña, y tiene el pelo semejante al del paño.

**Castóreo:** s. m. Farm. y Quím. sustancia resinosa de color pardo-rojizo por el exterior y amarillento por el interior, de olor fuerte y penetrante, de sabor acre y nauseabundo, segregada por varias glándulas, sit. bajo la piel del abdomen del castor. Se compone de castorina, un aceite volátil, resina, albúmina, osmazoma y algunas sales. La Medicina lo emplea como un poderoso antiespasmódico.

**Castórico:** adj. Quím. de nominación de un ácido que se obtiene tratando la castorina por el ácido nítrico.

**Castorina:** s. f. Com. tela de lana ligera y sedosa.

—Quím. principio blanco, cristalino, amarillo, que se obtiene tratando el castóreo por alcohol hirviendo. Se ignora si debe el castóreo sus propiedades a este principio.

**Castos:** s. m. pl. derecho de importación y exportación de mercancías, que se paga en el Japon.—Regalos que tienen que hacer allí los comerciantes para que se les reciba.

## CAST

**Castra:** s. f. la acción y tiempo de castrar ó cortar las ramas superfluas y secas de los árboles, vides y otras plantas.

**Castración:** s. f. acción de castrar.—Su efecto.—CASTRACION COMPLETA: la de ambos testículos.—CASTRACION INCOMPLETA: la de uno solo.

—Bot. operación por cuyo medio se quita á una planta la facultad de fecundar sus semilla, privándola de los órganos de uno ú otro sexo, antes de verificarse la fecundación.

**Castradera:** s. f. instrumento de hierro que sirve para castrar las colmenas.

**Castrado:** s. m. capon; cantor con voz de contralto ó de soprano, que ha sido privado en su niñez de los órganos de la jeneración, para evitar así las alteraciones que producen en la voz los fenómenos de la pubertad. La mayor parte de los cantores célebres de Italia, del siglo XVIII. fueron castrados. Esta bárbara costumbre ha desaparecido en dicha nación, desde que Napoleón Bonaparte la prohibió severamente.

**Castrador:** adj. s. el que castra.

**Castradura:** s. f. acción de castrar.—Su efecto.—La herida ó cicatriz que queda después de castrado el animal.

**Castrametación:** s. m. Mil. el arte de ordenar los campamentos militares.

**Castrametador:** adj. s. Mil. individuo de cualquiera de las clases, destinado para disponer y trazar el campamento de las tropas.

## CAST

**Castrapueras ó Castrapueros:** s. m. silbato compuesto de varios cañoncillos unidos, de palo ó caña, que usan los capadores.

**Castrar:** v. a. capar, privar á alguno de los órganos de la generacion.—Secar ó enjugar las llagas.—Usase tambien como reciproco.—Cortar de un árbol ú otra planta las ramas nocivas ó inútiles.—Quitar á las colmenas los panales con miel, dejando los suficientes para que las abejas se puedan mantener y fabricar nueva miel.—met. borrar algun pasaje de un libro ú omitirlo al tiempo de la impresion.

**Castrazon:** s. f. la acción de castrar las colmenas.—El tiempo de castrar.

**Castrejon:** (ANTONIO DE) Biog. pintor madrileño: n. en 1625, y m. en 1690. Sobresalió mucho más en el colorido que en el dibujo. Gozaba tal reputacion, que todos los artistas le llevaban sus obras para que las corrigiese: *San Miguel peleando con el Dragon; Interior*, en el género holandés.

**Castrense:** adj. lo que pertenece al ejército, ó bien al estado ó profesion militar, como: vicario castrense, cura castrense, etc.

—Hist. *Corona castrense:* la que se daba en Roma al soldado que habia penetrado el primero en el campo enemigo.

**Castres:** Geog. ciudad de Francia con 16 500 hab., sit. en el depart. del Tarn. Tiene grandes fábricas de hilados y tejidos de algodón, hilo y lana, y en ella se elaboraron

por primera vez los paños cueros.

**Castresiano:** adj. s. nombre que se dió en tiempo de Alejandro Magno á los oficiales de los príncipes, por que servian á estos á la vez en palacio y en el ejército.

**Castriñon:** Geog. España: Ayunt. de 1,360 hab. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Avilés.

**Castro:** s. m. la acción de castrar las colmenas.—Su efecto.—Juego que usan los muchachos, dirijiendo unas piedrecitas por unas rayas dispuestas á modo de ejercicio acampado.—Otro juego, llamado tambien *tres en raya*.

—*Castro*, por la del tablero de damas.—prov. Galicia y Asturias: ruinas y vestigios de lugares que estuvieron fortificados.—El real ó sitio en que se acampaba y fortificaba un ejército.

—Biog. célebre capitan portugués: n. en 1500, y m. en 1548. Acompañó á Carlos V en la expedición á Túnez, y se distinguió luego en las Indias, de donde fué nombrado virey: *Diario histórico*.—ALFONSO DE CASTRO, jesuita portugués, misionero en las Indias; m. asesinado en 1558: *Relacion de las islas Molucas*.

—ALFONSO NUÑEZ DE CASTRO: cronista de Felipe IV; m. en 1670: *Historia de Guadalajara; Crónica de los reyes de Castilla*.—ÁLVAR DE CASTRO: general español del siglo XIII, que acompañó al rey Fernando III en casi todas las campañas, y m. en 1239.

**Castropel:** Geog. España: Ayunt. de 2920 vec., sit. en la prov. de Oviedo.

## CASU

**Castrourdiales:** Geog. España. part. jud. de la prov. de Santander, que comprenden 1,400 vec., distribuidos en 1 villa, 12 lugares y 61 aldeas. — Villa de 610 vec. sit. en la prov. de Santander, á 44 kil. de la capital; es puerto de mar de segunda clase.

**Castruccio Castrucci:** Biog. natural de Luca, jefe del partido gibelino, al que dirigió por espacio de 15 años; arrojó á los Guelfos de Toscana, ganó muchas plazas á los Florentinos, y m. en Roma en 1328. Maquiavelo escribió un vida.

**Casual:** adj. fortuito, que sucede por casualidad.

— Jurisp. prov. Aragon: aplicase á las firmas ó los decretos judiciales, para impedir atentados.

— Rel. DERECHOS CASUALES: los honorarios ó retribuciones que se conceden á los curas, vicarios ó servidores de las parroquias, por las funciones de su ministerio, tales como bautismos, casamientos, entierros y otras.

**Casualidad:** s. f. caso fortuito, acontecimiento impensado. — HADO, fortuna. — POR CASUALIDAD: CASUALMENTE.

**Casualmente:** adv. impensadamente, sin esperarle.

**Casuarina:** s. f. Bot. género de plantas, compuesto de unas veinte especies originarias de la Nueva Holanda, la Nueva Caledonia y las islas Molucas.

**Casuarineo:** adj. Bot. lo que se refiere al género casuarina. — adj. s. f. pl. familia de plantas, cuyo tipo es el género casuarina; son ár-

## CASU

boles sin hojas, de ramas prolongadas y parduzcas, de flores dióicas, las masculinas con un solo estambre y sin corola, y las femeninas reunidas en nueve glóbulos esféricos con un caliz bivalvo, un estilo, dos estigmas y siete mentes aladas.

**Casucha:** s. f. fam. casa pequeña y despreciable.

**Casuita:** adj. s. m. teólogo que ha hecho un estudio particular de la moral y de la religión, á fin de ponerse en estado de resolver los casos de conciencia.

**Casuístico:** adj. lo perteneciente á los casos prácticos de moral. — adj. s. f. parte de la Teología moral, que trata de los casos de conciencia.

**Casulla:** s. f. la vestidura exterior que se pone el sacerdote para la celebración de la misa. Es abierta por los lados; por delante y detrás cae desde los hombros hasta media pierna, y en lo alto tiene una abertura para entrar en la cabeza.

**Casullero:** adj. s. el que tiene por oficio hacer ó vender casullas, y demás vestidos y ornamentos para el servicio del culto.

**Casupa:** s. f. m. Bot. género de plantas rubiáceas compuesto de una sola especie originaria de la América Tropical.

**Casy:** adj. s. m. nombre de los sacerdotes persas.

**Cata:** s. f. la acción de catar ó probar algunos hierros y otras cosas. — Algunas veces se llama así la porción que se saca con tal intento. — Cordel con un plomo en un extremo para medir alturas.

## CATA

— Agr. el hoyo practicado en la tierra para reconocer la calidad de ésta.

**Cata:** Geog. Méjico. Mina de las más ricas y de más nombradía en el distrito de Guanajuato. Concluido el tiro para el desagüe, y libres los planes, será indefectible una bonanza para esta mina.

— Min. mina que no tiene mucha profundidad. — Boca hecha en la misma para buscar la veta del metal.

**Catabafito:** s. m. Bot. (planta sumergida) nombre con que suelen designarse las plantas que viven en el fondo de las aguas.

**Catabapistas:** adj. s. pl. Rel. sectarios que negaban la necesidad del bautismo, especialmente en los niños.

**Catabibuzo:** s. m. Astr. nodo descendente de la luna, también se llama COLA DE DRAGON.

**Catadre:** s. m. Mar. la margarita que se toma en el estay para acortarlo, cuando se calan los masteleros, á fin de poder tesarlo, y de que queden las brazas del velacho y juanete libres del arco de la cofa.

**Catabrosa:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las gramíneas que comprende siete ú ocho especies, cultivadas algunas en los jardines botánicos.

**Catacaldos:** adj. s. fam. apodo que se aplica á la persona que emprende muchas cosas sin fijarse en ninguna.

**Catacanto:** s. m. Zool. género de insectos de la tribu de los escutelerios, seccion

## CATA

de los pentatómicos, fundado en unas cuantas especies muy parecidas á los pentátomos.

**Catacástica:** s. f. Fis. curva formada por los rayos de luz reflejados sobre una superficie cóncava.

**Catacrástico:** adj. Med. se dice de un medicamento propio para templar ó moderar la fuerza y los peligros de ciertas enfermedades.

**Cataclasin:** s. f. Med. inversión de los párpados. — Convulsión del músculo orbicular. — Fractura de un miembro.

**Cataclesia:** s. f. Bot. fruto monospermo indehiscente de pericarpio coriáceo, no leñoso, cubierto por el cáliz y nunca carnoso.

**Cataclismo:** s. m. trastorno del globo terráqueo, más ó menos considerable como el diluvio universal, el hundimiento de la Atlántida, etc. — met. trastorno social, que cambia completamente las instituciones y leyes de un país ó Estado.

**Cataclismólogo:** adj. s. la persona inteligente en Cataclismología, escritor de tratados cataclimológicos.

**Cataclismología:** s. f. historia de los cataclismos, ó revoluciones del globo.

**Cataclismológico:** adj. lo concerniente ó relativo á la Cataclismología.

**Catacresis:** s. f. Ret. figura que consiste en una reunión de voces, al parecer disparatadas, y que sin embargo son indispensables para hacerse entender, v. gr. á caballo en un borrico, á caballo sobre un palo, etc. — Metáfora

## CATA

atrevida, como: *tinieblas visibles, llamas apagadoras*, etc.

**Catacumba**: s. f. escavacion subterránea, donde antiguamente se encontraban los cadáveres antes de que se introdujese la costumbre de quemarlos. Las más célebres son las de Roma, Nápoles y París.—Usase más comunmente en pl., por alusión á las sepulturas de los mártires cristianos, que se van á visitar á 12 kil. de Roma. Los autores eclesiásticos emplean esta voz, aludiendo especialmente á las sepulturas de San Pedro y San Pablo.

**Catacústica**: s. f. Fis. parte de la Acústica, que tiene por objeto el estudio de los ecos y de las resonancias.

**Catachi**: s. m. sedimento pedregoso y blanco, que depositan las aguas de una fuente de la prov. de Conchucos, en el Perú, y que sirve como medicamento contra los flujos de sangre y otras dolencias.

**Catademos**: adj. s. pl. Hist. nombre de unos magistrados, establecidos en cada demo ó canton del Asia, que conocían de los negocios contenciosos hasta el valor de diez dracmas.

**Catáoptrico**: adj. Fis. lo que se refiere á la vez á la Catóptrica y á la Dióptrica.

**Catadoira**: Geog. España, lugar sit. en la prov. de la Coruña, felig. de Santa María de Alon.

**Catador**: adj. s. el que cata ó prueba.

**Catadromo**: s. m. cuerda que se tendía de un extremo á otro en los teatros de

## CATA

Grecia, poniéndola más alta de un lado y más baja de otro, y sobre la cual se bailaba.

= Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, que comprende tres especies, una de ellas muy linda, y originaria de Java.

**Catadupa**: s. f. *Cataracta*, en la acepcion de descenso ó salto de aguas.

**Catadura**: s. f. accion de catar. — Su efecto. — fam. el gesto ó semblante. — Género, especie. — fr. fam. *tener mala catadura*: ser muy feo, y tambien tener traza de bribon.

**Catárago**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los esternoxos, compuesto de unas cinco especies originarias de Inglaterra.

**Catataico**: s. m. túmulo muy elevado y adornado con magnificencia, que suele ponerse en los templos para las exequias de principes y otros personajes.

**Catatais**: s. f. Ret. *Afirmacion*.

**Catataónico**: adj. *Catacristico*.

**Catáfora**: s. f. Med. letargo sin fiebre ni delirio, especie de coma que cesa fácil y prontamente por la accion de los estimulantes, pero que se renueva tan pronto como estos remedios dejan de obrar. Es de poco uso esta palabra en los autores modernos.

**Catáfracta**: s. f. Mar. navio de guerra de los antiguos, largo y con puente, á diferencia de los que carecían de esta última circunstancia, que se llamaban *AFRACTAS*.

## CATA

= Med. especie de vendaje que se pone en el pecho.

= Zool. especie de escudo á modo de coraza que tienen ciertos peces, producida por las escamas, que aunque distintas, están unidas entre sí. — Género de peces de la familia de los oplóforos, que se hallan en los rios de la India y de América; tienen el cuerpo cubierto de escamas grandes y gruesas, y la carne muy sabrosa.

= Mil. especie de armadura de hierro.

**Catafractario**: s. m. soldado armado de catafracta.

**Catafráctico**: adj. Zool. que tiene el cuerpo cubierto con una especie de coraza. — adj. s. pl. nombre aplicado á varios géneros de peces de la familia de los siluróideos, porque sus escamas son grandes y forman una especie de coraza.

**Catafríjios**: adj. s. pl. Rel. sectarios del siglo XII, que adoptaron los errores de los Montanistas. Llamóseles así porque en Frijia es donde empezaron á conocerse.

**Catafronctis**: s. m. Zool. (despreciado) género de insectos coleópteros heterómeros, compuesto de una sola especie poco conocida.

**Cataglotismo**: s. m. Lit. uso de palabras rebuscadas.

**Catagnático**: adj. Med. se dice de lo que es propio para la consolidacion de las fracturas.

**Catagojias**: adj. s. pl. Hist. fiestas que celebraban los marinos á su vuelta al puerto de donde habian zarpado.

## CATA

**Catágrafo**: s. m. Pint. dibujo, especialmente si es de perfil.

**Catagrama**: s. f. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los diurnos, que comprende muchas especies, indijenas de la América Meridional.

**Catalan**: adj. lo que pertenece á Cataluña. — adj. s. el natural de Cataluña. — LENGUA CATALANA: idioma que se habla en Cataluña, y es de origen greco-latino, de igual naturaleza que el provenzal. — CATALAN: especie de aguardiente refino.

**Catalasis**: s. m. Zool. grupo de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, pertenecientes al género melolonta.

**Catalanense y cataláunico**: Geog. é Hist. CAMPOS CATALÁUNICOS: llanuras cerca de Tolosa de Francia, célebres en la historia por la sangrienta batalla dada el año 451 por los ejércitos de Teodorico y Ectio contra Atila rey de los Hunos, en número de 500.000 combatientes. En pocas horas de atroz carnicería, diócese que murieron 162.000 hombres. Teodorico murió en la pelea.

**Cataléctico**: adj. Poes. verso falto de una sílaba.

**Catalectos**: s. m. pl. fragmentos de algunas obras.

**Catalejo**: s. m. instrumento óptico que sirve para aclarar los objetos distantes. Tambien se llama ANTEJOJO DE LARGA VISTA.

**Catalepsia**: s. f. Med. segun unos, afeccion intermitente y por lo comun api-

## CATA

rética, caracterizada por una parálisis más ó ménos completa de la inteligencia y de la sensibilidad, y particularmente por una rigidez tetánica de los músculos, que permite á las diversas reijones del aparato locomotor conservar durante el acceso, la posición que tenían en el momento de la invasión, sin que dejen de moverse los músculos respiratorios con regularidad. Según otros, afección caracterizada por la pérdida de los sentidos, acompañada de cierta flexibilidad del tronco y de los miembros; con tensión automática de los músculos, lo que hace que el cataleptico conserve todas las actitudes en que se le coloque. Las causas determinantes de esta afección son las emociones fuertes, y con especialidad las deprimidas.

**Cataleptico:** adj. Med. el que está atacado de catalepsia, y todo lo que tiene relación con esta enfermedad.

**Catalina:** s. f. fam. RUBA. Úsase más comunmente en plural.

=Art. y Of. RUEDA CATALINA: pequeña rueda de dientes triangulares y perpendiculares á su plano, que baten contra las paletas del escape en los relojes ordinarios de bolsillo.

**Catalina de Francia:** Biog. hija de Carlos VI y de Isabel de Baviera, nacida en 1401 y muerta en 1438; casó primero con Enrique V de Inglaterra, en 1421, y fué madre de Enrique VI; después en 1422, con sir Owen Tudor, gentilhombre galo á quien el

## CATA

duque de Gloucester hizo quitar la vida. Uno de sus nietos, Enrique Tudor, fué rey de Inglaterra en 1485.

**Catalina de Aragon:** Biog. hija de Fernando el Católico y de Isabel, nacida en 1483; casó con Arturo, hijo mayor de Enrique VII, y después de la muerte prematura de su esposo, por medio de una dispensa de Julio II, contrajo segundas nupcias con su cuñado Enrique, después rey de Inglaterra en 1509. A los 18 años de union Enrique VIII, por enlazarse con Ana Bolena, intentó el divorcio, negado por Clemente VII y concedido por Cranmer, arzobispo de Cantorbery, lo cual provocó el cisma de Inglaterra. Confinada al castillo de Kimbolton allí murió Catalina, 1536, no dejando mas que á María Tudor de los cinco hijos que tuvo.

**Catalina de Médici:** Biog. hija de Lorenzo de Médici, duque de Urbino, y de Magdalena de Borbon, nacida en 1519 en Florencia; casó en 1533 con Enrique, hijo segundo de Francisco I, quien después reinó en 1547. Durante mucho tiempo se vió eclipsada por Diana de Poitiers, pero por fin supo hacerse amar de su marido, consiguiendo á fuerza de paciencia y de ternura intervenir en el poder. En tiempo de Francisco II los Guisas gobernaban aún; pero al advenimiento de Carlos IX, 1560, ella fué regente y desde entonces ejerció la principal influencia en los negocios del reino. Indiferente á los medios y sin creencias religiosas, no soñó más

## CATA

que en conservar el poder para sí y sus hijos; por egoísmo y por temor á la guerra mantuvo siempre cierto equilibrio entre los partidos, se desembarazaba de los jefes cuya ambición le inquietaba, tratando de debilitar las pasiones por medio de los placeres y de la corrupcion. Ocupó el primer puesto en el coloquio de Poissy, edicto de Enero y paz de Amboise, de concierto con Hospital. Después de la paz de San German, temiendo el favor de Coligni, trató de hacerle perecer; pero el frustrado asesinato le indujo á decidir á Carlos IX, á la matanza de San Bartolomé, 1572. Reinando Enrique III no dejó de negociar en favor de sus hijos, desplegando tanta actividad como delicadeza y tanta enerjia como inmoralidad política; supersticiosa é incrédula: mostróse amante de las artes aun en medio de las guerras civiles. Decidió á Enrique III, en 1585, á unirse á los Ligueros, que ella detestaba, le salvó la vida en la jornada de las barricadas 1588, engañando á Enrique de Guisa con sus negociaciones; desaprobó la muerte de los dos hermanos de Blois, y murió algunos días después, 5 de Enero de 1589. Hizo construir las Tullerías, el palacio de Monceau y continuar el Louvre. Su *Vida* la publicó E. Alberi, 1838, traducida al francés, 1844.

**Catalina de Borbon:** Biog. hija de Antonio de Borbon y de Juana de Albret, nacida en Paris en 1558 y muerta en 1604; amaba al con-

## CATA

de de Soissons, pero fué casada por su hermano Enrique IV con Enrique duque de Bar, en 1599. Era protestante y su *Historia secreta*, publicada en 1703 y 1709, no es otra cosa que una novela histórica de la Señorita Caumont de la Force.

**Catalina de Braganza:** Biog. hija de Juan IV, rey de Portugal, y de Leonor de Guzman, nacida en 1638; casó con Carlos II de Inglaterra en 1661, llevando un dote de 550,000 libras esterlinas, Tánger y Bombay. Abandonada por este príncipe frívolo y disipado, volvió á Portugal, 1693; reñtó el reino durante la enfermedad de su hermano Pedro II, y murió en 1705.

**Catalina I:** Biog. emperatriz de Rusia; era una simple campesina llamada Marta Kabe, nacida en Derpt, Livonia, 1686, segun unos, y segun otros en Germunared, Suecia 1682. Huérfana desde muy niña, fué educada por el obispo protestante de Marienburgo, y en 1701 casó con un dragon sneco de la guarnicion. Cuando la ciudad fué tomada en 1702 por el ruso Cheremetief, Catalina tocó en suerte al general Bauery después á Mentchikof. Pedro el Grande quedó prendado de su belleza y se desposó con ella, primeramente en secreto, el 29 de Mayo de 1711, y después públicamente el 19 de Febrero de 1712; dió á luz tres hijas, Catalina, Ana é Isabel, y cuando abrazó la relijion griega recibió el nombre de *Katerina-Alexievna*. En el intervalo habia prestado un gran

## CATA

servicio á Pedro, ganando al gran visir en la desgraciada campaña del Pruth, y negociando la paz de Falksen, Julio de 1711. Fué coronada en Moscov en 1724 y se apoderó del manto á la muerte de Pedro en 1725. Mentchikof reinó en su nombre, y ella murió, á consecuencia de sus escesos, el 17 de Mayo de... 1727.

**Catalina II:** Biog. emperatriz de Rusia, nacida en Stettin el 2 de Mayo de 1729, y muerta el 17 de Noviembre de 1796; hija de Cristiano Augusto, príncipe de Anhalt Zerbst, y de Juana Isabel, princesa de Holstein Gottorp; cambió su nombre de Sofia Augusta Federica, por el de Catalina Augustovna, cuando casó con Carlos Pedro Ulrico, duque de Holstein Gottorp, en 1745 sucesor designado por su tia Isabel de Rusia. Había recibido una educacion sólida, y rica en dones naturales, muy pronto demostró todos los recursos de su inteligencia, desarrolló sus talentos, se granjeó el afecto del pueblo por su predileccion á las costumbres rusas y á la religion griega y fué madre de un hijo, Pablo I; pero ya Catalina experimentaba la influencia de una corte disipada y el favor de Estanislao Poniatowski y de Soltikof no era un misterio. Proclamado emperador Pedro III, en 1762, pronto escitó el descontento general por su extraña conducta; la emperatriz fué amenazada con el divorcio y la prision; una conjuración, de la cual era el alma la princesa Daschkof, se for-

## CATA

mó contra Pedro III, más los hermanos Orloff la condujeron en favor de Catalina, y fué proclamada soberana; Pedro abdicó y murió en Julio de 1762. Para calmar el descontento siguió Catalina la conducta de Pedro el Grande, continuando su obra en el interior, y principalmente en el exterior; ella restableció en el trono de Curlandia á Biren, 1773; se entendió con Federico II para perpetuar la anarquía en Polonia, hizo nombrar rey á su favorito Stanislaw Augusto Poniatowski, 1764; se opuso á las reformas que podian salvar al país, y se unió á la Prusia y á Austria para imponer á la Polonia un desmembramiento, 1772-1773. La primera guerra afortunada contra los Turcos, se terminó por el ventajoso tratado de Kainarji, 1774. Después de haber reprimido la insurreccion de Pougatcheff y destruido la república de los Cosacos Zaporogos del Dniepr, compró la Crimea al último kan, Sahin Gherai, 1784, y tomó posesion de ella en el famoso viaje de Taurida, 1787, cuando su ministro Potemkin le mostró el camino de Biranicio. Los Turcos fueron vencidos en una segunda guerra y se vieron obligados á firmar el tratado de Jassy, 1792. Al mismo tiempo Catalina intervenia en los negocios de Europa, firmaba la liga de neutralidad armada contra la Inglaterra, rechazaba el ataque de Gustavo III y le imponía el tratado de Verela, 1790. Por fin consumó la ruina de Polonia con los repartos de 1793 y 95, muriendo cuando

## CATA

los Rusos iban á Inchar contra la república francesa. Dada de una inteligencia superior continuó la civilizacion de la Rusia aun bárbara, para multiplicar sus recursos y no pocas veces por cautivar la opinion pública de Europa que incesantemente se esforzaba en merecer. Protejió las letras y las artes, estaba en correspondencia con Voltaire, Dalember, Diderot, Grimm, etc. Mandó los viajes científicos de Pallas, Gmelin, Georgi, Falk, etc.; llenó de cuadros comprados á gran precio las galerías de la Ermita, y no obstante los envidiosos de la política y los desahucios de su vida privada, escribió algunas obras tales como: *Pequeña biblioteca de los grandes príncipes, el Antídoto*, repuesta al *Viaje á Siberia* del abate Chappé; *Comedias, un Drama histórico, una Traducción del Belleario* de Marmontel, etc. Gregorio Orloff, Panin, Repuin y después Potemkin fueron sus principales ministros; Romantzof y Suvarof sus más ilustres generales.

**Catalisar** v. a. Quim. descomponer ó modificar un cuerpo por medio de la catálisis.

**Catálisis:** s. f. Quim. reaccion que se verifica entre ciertos cuerpos, que puestos en presencia de otros, dan lugar á la formacion de nuevos productos, sin haber experimentado alteraciones en su constitucion química. El musgo de platino, en presencia de una mezcla de oxígeno e hidrógeno, determina la combinacion de estos dos ga-

## CATA

ses con elevacion de temperatura, sin que el platino se haya alterado en nada. Tambien se llama á la catálisis accion de presencia.

**Catalíticamente:** adv. Quim. de un modo catalítico.

**Catalítico:** adj. Quim. lo que tiene relacion con la catálisis.—FUERZA CATALÍTICA: fuerza semejante á la asimilativa de los animales, y que determina la catálisis.

**Catalúnica:** s. f. fam. CATORRA.

**Catálogo:** s. m. memoria, inventario, série ó lista de personas, cosas ó sucesos ordenados de cierta manera.

—AST. CATALOGO DE ESTRELLAS: la série ó lista de las observadas hasta el dia, con su nomenclatura y correspondientes lugares astronómicos. El catálogo más antiguo de que se tiene memoria es el que Tolomeo nos ha conservado en su Almagesto. El más autorizado es el que publicó Piazzi para el año 1800; contiene la poicion de 6,500 estrellas.

—Mil. registro ó lista nominal de las antiguas tropas griegas.

**Catálogo:** s. f. arte de hacer catálogos.

**Catálogo:** s. m. el que es inteligente en redactar catálogos.

**Catolítico:** adj. Med. e-pipeto dado por los médicos antiguos á los medicamentos que son á propósito para lociones.

**Catalpa:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las bignoniáceas, que contiene cinco ó seis especies. Son árboles indijenas de diversos

## CATA

puntos de América, y aclimatados en Europa, donde se aprecian mucho por sus hermosas y anchas hojas, y sus flores blancas, matizadas de púrpura.

**Cataluña:** (PRINCIPADO DE) Geog. España: territorio sit. en el extremo N. E. de España, con una extensión de 160 kil. de E. á O. y 176 de N. E. á S. E., entre los 40 y los 42 grados de lat. N., y los 4 y 7 de lonj. E. Comprende las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona: hasta 1833 formaba una sola prov. dividida en trece correjimientos. Confina al N. con los Pirineos, que lo separan de Francia; al O. con el Mediterráneo; al S. con Valencia, y al S. O. y O. con Aragón. Sus montañas principales son los Pirineos ó las cordilleras ó ramales que parten de ellos, entre los cuales mencionaremos el Montnegre, Valloerguina, San Crau, Requesens, Monseny, San Lorenzo de Mun, Monserrate y otros. Encierra muchos minerales: las explotaciones principales son las de las salinas de Cardona y Gerri, y algunas de plomo, hierro y cobre. De los veyeros metálicos emanan varias fuentes de aguas termales, distinguiéndose por su abundancia y buenas cualidades las de Caldas de Mombuy, Gartiga, Caldas de Estrach y Caldas de Malavella, y las sulfuro-termales de Nuestra Señora de Caldas, que se encuentra al pie del Monte Maldito, en el Pirineo. Los ríos más notables son: el Ebro, el Sagre, el Nogueira Pallaresa, el Cinca y el Llo-

## CATA

bregat. Por su industria es el primer territorio de España, pues no solo se manufacturan allí las primeras materias que produce su suelo, sino otras muchas del resto de la Península y de América. Su pob. es de 1.600,000 hab.

—Hist. Cataluña fué una de las principales provincias ibéricas en tiempo de los Romanos, que fijaron la atención en ella con cierta preferencia. Los Godos la conquistaron á los Romanos en 476; invadiéronla los Arabes en 712, hasta que en 801 los Catalanes arrojaron á estos de Barcelona y se pusieron bajo la protección de Ludovico Pio, hijo de Carlo Magno. Este emperador creó en ella condes que la gobernaron, hasta que de resultas del matrimonio de Ramon Berquer IV con la hija y heredera del rey de Aragón, Ramiro el Monje, su hijo Alfonso I renegó ámbas coronas. Entre los hombres célebres que han honrado á Cataluña, se cuentan el poeta Anstias March, el Matemático Bails y el humanista Capmany.

**Catamaran:** s. m. especie de máquina infernal marina, inventada por los ingleses.

**Catamaron:** s. m. Mar. balsa de tres palos sobre que navegan los indios.

**Catamay:** Geog. río de la América Meridional, que nace en la vertiente oriental de una montaña de la cordillera de los Andes.

**Catamenial:** adj. Med. lo que tiene relacion con el flujo menstrual.

## CATA

**Catamiento:** s. m. observacion, advertencia.

**Catamisto:** s. m. Zool. [mezcla]: GEORISO.

**Catan:** s. m. especie de alfanjechino.

**Catana:** s. f. catan, en su primera acepcion.

**Catamar:** v. n. germ. CONCURRIR.

**Catadunes:** Geog. una de las islas Filipinas, sit. cerca de la costa S. E. de las de Luzon.

**Catania:** Geog. ciud. de Sicilia, con 80,000 hab. Los temblores de tierra y las erupciones del Etna la han arruinado varias veces.

**Catanaro:** Geog. ciud. de Nápoles, con 11,500 hab. Tiene una academia de ciencias. Su industria consiste en fábricas de tejidos de seda, terciopelos y paños, y comercio en seda, trigo, aceite y vinos muy estimados.

**Catapanato:** s. m. Geog. provincia gobernada por un catapan.

—Hist. dignidad de catapan.

**Catapsamo:** s. m. Farm. mezcla de polvos olorosos para perfumar el cabello y los vestidos; de polvos fortificantes que se aplican sobre el estómago, el corazón ó la cabeza, y de polvos escaróticos para cauterizar las úlceras.

**Catapelta:** s. f. instrumento de que se servian los Gentiles para dar tormento á los Cristianos. Consistia en una especie de prensa compuesta de dos planchas, entre las cuales se colocaba el paciente, y luego se le oprimia.

**Catáptalo:** adj. Bot. dicese de la corola cuyos pé-

## CATA

talos se adhieren lijeramente al andróforo por su base, y no caen separados después de la florescencia.

**Catapisis:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos, compuesto de una sola especie procedente del Brasil.

**Cataplasm:** s. f. met. la persona pegajosa, pesada y molesta.

—Farm. medicamento de consistencia blanda, pastosa y que se aplica al exterior.

**Cataplejia:** s. f. Med. aire de asombro que se presenta en algunas enfermedades, haciéndose muy perceptible en las miradas.

**Catapsixia:** s. f. Med. enfriamiento del cuerpo, sin temblor ni traspiracion prévia.

**Cataplósis:** s. f. Med. caída repentina que sobreviene en la invasion de los ataques epilépticos y apopléticos.

**Catagueno:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los anreulionidos gonatóceros, compuesto de una sola especie procedente de Manila.

**Cataguita:** s. f. Miner. nombre que daban los antiguos a una especie de piedra aluminosa que tiene la propiedad de pegarse á la lengua.

**Catar:** v. a. probar, gustar alguna cosa para examinar su sabor ó sazon.

—Geog. CATAR UN TERRENO: examinar las capas de que está compuesto ó la profundidad que tiene, hasta dar con

CATA

el firme, valiéndose de sonda, barreno, pico, etc.

**Cataractario:** adj. s. m. entre los antiguos se llamaba así al que guardaba las puertas de una ciudad ó de una prisión.

**Cataracto:** s. m. Zool. género de aves, formado con varias especies del género estercoario, y cuyo tipo es el estercoario parásito.

**Cataraña:** s. f. Zool. especie de ave nocturna semejante á la cerceta. - Lagarto de las Antillas.

**Catarata:** s. f. salto natural de las aguas de un gran río, que caen de muy alto. Entre las más célebres se encuentra la del Nilo en África y las del Niágara, del Misisipi y de la Magdalena en América. - pl. las nubes cargadas de agua. - fr. met. TENER CATARATAS: ser corto de vista; y también no entender ó no conocer bien las cosas por ignorancia ó por pasión.

=Mecán. aparato regulador de las máquinas de simple efecto, cuyo agente impulsivo es el vapor. - Curva que describen las partículas fluidas, cuando salen del vaso que las contiene por un orificio horizontal.

=Med. enfermedad de los ojos que consiste en la opacidad, ya del cristalino, ya de su cápsula, ó ya de ambos á la vez, y que impide á los rayos luminosos llegar hasta la retina, causando de este modo la pérdida de la vista.

**Catarina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las labiadas, compuesto de unas treinta especies, notables por su olor y que se crían en los

CATA

terrenos húmedos y areniscos de la Siberia, de Europa Meridional, del Asia Occidental y de las costas de Berberia.

**Cataribera:** adj. s. m. fam. nombre que se da á los abogados que emplean en residencias y pesquisas, y á los alcaldes mayores y corregidores letrados.

=Caz. sirviente de á caballo, destinado á tomar los puestos y seguir á los alcones, para recogerlos cuando bajan con la presa.

**Catarino:** [LANCÉLOT POLITO, llamado AMBROSIO]; Biog. teólogo italiano, abogado consistorial de Leon X, arzobispo de Conza y de Siena; n. en 1487, y m. en 1553. Se distinguió en el concilio de Trento, y su obra contra Lutero es uno de los primeros escritos en que se atacó el principio de la reforma.

**Cataristas:** adj. s. pl. maniqueos que se entregaban á excesos vergenzosos.

**Catato:** s. m. en la filosofía platónica, nación pura, tipo.

=Rel. pl. secretarios que afectaban extrema pureza y se creían superiores á los demás cristianos. Hubo varias especies, llamándose ya apotáticos, ya novacianos, etc.

**Catarral:** adj. Med. lo que tiene relación con el catarro; comúnmente se aplica á las calenturas que provienen de esta enfermedad.

**Catarrético:** adj. Quím. se aplica á los líquidos dotados de una fuerza disolvente.

**Catarrinos:** adj. s. m. pl. Zool. [narices unidas]; familia de mamíferos cuadrumanos, que comprende los

CATA

que tienen las fosas nasales próximas, mediando entre ellas un tabique delgado.

**Catarro:** s. m. Med. inflamación aguda ó crónica de las membranas mucosas, cuyo resultado es una secreción más abundante de mucosidad que en el estado normal. - Por estension, cualquiera inflamación aguda ó crónica de las membranas mucosas, aun cuando no haya mayor secreción de mucosidad.

**Catarroja:** Geog. España lugar de 800 vec., sit. en la prov. de Valencia, á 4 kil. de la capital y otros 4 de Tortosa.

**Catarroso:** adj. Med. se aplica á la persona que padece de catarro.

**Catarsia:** s. f. Med. purgación, evacuación natural ó artificial por cualquiera vía.

**Catarsio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los lamelicornios, cuyas especies viven en las zonas intertropicales.

**Catártico:** adj. Farm. se dice de los purgantes, ya sean drásticos, medianos ó minorativos. - POLVOS CATÁRTICOS: mezcla de una parte de jalapa en polvo con otra de escamonea de Alepo, y dos de crómor tártaro.

**Catartina:** s. f. Quím. sustancia grisácea, amorfa, de sabor amargo, insoluble en el éter y soluble en el agua y en el alcohol, que se extrae de las hojas de sen.

**Catartíneo:** adj. Zool. parecido al catarto. - adj. s. f. pl. sub-familia de aves del orden de las rapaces y de la fa-

CATÁ

milia de las vulturídeas, cuyo tipo es el género catarto.

**Catarto:** s. m. Zool. género de aves del orden de las rapaces y de la familia de las vulturídeas. - CATARTO AURA: especie originaria del Brasil, del Paraguay, y de las islas Malvinas, que huyó de los lugares habitados. - CATARTO BUITRINO: especie que se encuentra en la California y tiene el cuello desnudo, el pico amarillento y el plumaje pardo.

**Catarsarco:** s. m. Zool. (encanto); género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los cureuliónidos gonatóceros, compuesto de cinco especies indígenas de Nueva-Holanda.

**Catascto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las orquídeas, que comprende unas veinte especies, de hojas arrugadas y flores anchas, verdosas, algunas veces manchadas de púrpura y dispuestas en racimos.

**Catasta:** s. f. potro para dar tormento; descomulgando al paciente; componiase de maderos atravesados, á modo de la cruz de San Andrés; en los estremos de arriba se fijaban unas garruchas con sus cuerdas, para estirar los miembros del reo ó del mártir.

**Catástáltico:** adj. Med. algunos autores lo emplean como sinón. de ASTRINIENTE, y otros como equivalente á CATÁRTICO.

**Catástasis:** s. f. Lit. la tercera parte de una tragedia griega, en que se aviva el interés, por acercarse al desenlace.

## CATA

**Catastático:** adj. lo perteneciente á la catástasis.

**Catasterismo:** s. m. Astr. título de un tratado sobre las constelaciones.

**Catastral:** adj. lo concerniente ó relativo al catastro.

**Catastro:** s. m. Adm. contribucion que se impone sobre todas las rentas fijas y sobre las posesiones que producen frutos anuales, fijos ó errantes; como censos, yerbas, bellotas, tierras, molinos, casas, ganados, seda y demás de esta naturaleza.—Contribucion que se pagaba en Cataluña y Valencia, que consistia en un diez ó un ocho y medio por ciento sobre el producto de las tierras ó industria, equivalente á las rentas provinciales de Castilla.—Censo y padron estadístico de las fincas rústicas y urbanas de los pueblos.

**Catástrofe:** s. f. suceso importante, funesto las mas de las veces; revolucion en la vida de un hombre ó en la historia de un pueblo.—Calamidad, desgracia, desventura.

—Lit. el desenlace final de la tragedia ó del drama.

**Catatifrosia:** s. f. Lit. copia, imitacion de alguna cosa.

**Cataviento:** s. m. Mar. pedazo de hilo de velas, con unas ruedecitas de corcho de trecho en trecho, coronadas ó circuidas de plumas, que se fija por un extremo en una hasta manual colocada en la borda de barlovento del alcázar, y sirve para señalar la direccion del viento.—CRIMPOLA.—fr. NO PODER CON

## CATE

EL CATAVIENTO: estar el viento calmoso, sin fuerza ni aún para levantar una cosa tan ligera como el cataviento.

**Catavino:** s. m. jarrillo ó taza destinada para dar á probar el vino de las cubas ó tinajas.—prov. Mancha: agüjerito en la parte superior de la tinaja, para probar el vino.—adj. pl. el que tiene por oficio probar los vinos, para informar de su calidad y sazón.—El bribon sin oficio que anda de taberna en taberna.

**Catehar:** Geog. país del Asia, sit. entre los 24 y los 27 grados lat. N. y entre los 98 y los 100 lonj. E. Linda al N. con el territorio de Asam; al E. y al S. con la prov. de Cassay, y al O. con el país de Bengala. Es por lo general muy fértil y produce en abundancia todo lo necesario al sustento y á los placeres de la vida. Contiene ricas minas de hierro y salinas, que abastecen á las comarcas inmediatas.

**Cateador:** adj. s. el que catea.—El que busca y descubre alguna mina.

**Catear:** v. a. buscar, descubrir.—catar, dar cata.—prov. América Meridional: tantear el terreno en busca de alguna veta de metal.—prov. Mexico: registrar, allanar una casa.

**Cateau - Cambresis:** Geog. capital de canton en Francia con 6,900 hab. notable por el tratado de paz celebrado allí entre Enrique II de Francia y Felipe II de España.

**Cateismo:** s. m. el libro en que se contiene la explicacion de la doctrina cristiana.

## CATE

—Por estension, obra que contiene la explicacion compendiada de alguna ciencia, en preguntas y respuestas.

**Catecú:** Bot. especie de mimosa del Indostan, árbol perteneciente á la familia de las leguminosas.

—Farm. CATO.

**Catecumenado:** s. m. estado ó calidad de catecúmeno.

**Catecúmenico:** adj. lo que pertenece á los catecúmenos, ó es propio de ellos.

**Catecúmeno:** adj. s. la persona que se está instruyendo en la doctrina y misterios de la fé católica, con el fin de recibir el bautismo. En la Iglesia primitiva habia muchas órdenes ó grados de catecúmenos, y eran recibidos por medio de la imposicion de las manos y haciéndoles en la frente la señal de la cruz; frecuentemente se añadían los exorsismos, las ceremonias de soplar en el rostro, aplicar saliva á las orejas y narices, unjir el pecho y los hombros y poner sal en la boca.

**Cátedra:** s. f. especie de púlpito con asiento, donde los catecúmenos y maestros explican las ciencias ó las letras á sus discípulos.—El local destinado para la enseñanza pública.—AULA.—El empleo y ejercicio del catecúmenico; y así se dice: *Pedro obtuvo, reventó ó perdió la cátedra.*—La facultad que enseña algún catecúmenico.—met. la dignidad pontificia ó episcopal; y alguna vez la capital ó matriz donde reside el prelado.—fr. CÁTEDRA DEL ESPÍRITU SANTO: el púlpito doc-

## CATE

trinal.—CÁTEDRA DE SAN PEDRO: la Santa Sede, por antonomasia.—HABLAR EN CÁTEDRA: hacerlo el papa con toda la Iglesia en materia dogmática. Se dice por estension de cualquiera que se espresa con tono majistral.—PASEAR LA CÁTEDRA: asistir á ella cuando no acuden los discípulos.—PODER ALGUNO LEEB Ó PONER CÁTEDRA: estar muy versado en este ó aquel arte.

**Catedral:** adj. lo que pertenece ó se refiere á la iglesia así llamada, como: *cabildo catedral, clero catedral, etc.*—adj. s. f. la iglesia principal que tiene obispo ó arzobispo con residencia fija y su correspondiente cabildo.

**Catedralidad:** s. f. la dignidad de ser catedral alguna iglesia.

**Catedrático:** adj. s. el que tiene cátedra para enseñar la facultad á que pertenece.—DERECHO CATEDRÁTICO: el que percibían los obispos por la visita de sus respectivas diócesis.

**Catedrear:** v. n. fam. ocupar ó desempeñar varias cátedras.

**Catefia:** s. f. Zool. (tristeza): género de insectos lepidópteros de la familia de los nocturnos, que comprende tres especies.

**Categni:** Geog. grande estrecho del mar del Norte, que une á éste con el Báltico, y está sit. entre los 55 y 57 grados de lat. N., y los 13 y 16 de lonj. E. Su estension de N. á S. es de unos 160 kil., y su anchura media de E. á O. de unos 80. Su navegacion es bastante difícil, tanto por los escollos en que abunda, como

## CATE

por sus rápidas corrientes y las violentas tempestades que en él se levantan. En sus costas é islas hay muchos faros para la dirección de los navegantes.

**Categorema:** s. f. Filos. aspecto bajo el cual puede considerarse un término, para colocarlo en la categoría que le corresponde.

**Categoremático:** adj. Filos. dicese de las cosas que son actualmente lo que significa su nombre.

**Categoreno:** s. m. Filos. CATEGORÉNA.

**Categoría:** s. f. met. clase, dignidad, posición social más ó menos elevada en que se encuentra una persona respecto de otras.—Série, calidad, naturaleza, índole, y así se dice: *estar en igual categoría*, por tener un mismo carácter, unas mismas costumbres.—HOMBRE DE MUCHA CATEGORÍA: el que tiene mucha autoridad, representación, etc.—pl. LAS CATEGORÍAS: título de uno de los tratados de Lógica de Aristóteles.

= Filos. PREDICAMENTO.

**Categoricamente:** adv. decisivamente, afirmando ó negando clara ó sencillamente alguna cosa.

**Categorico:** adj. se aplica al discurso ó proposición, en que clara y simplemente se afirma ó se niega alguna cosa.

**Categorismo:** s. m. sistema de categorías.

**Categorista:** adj. s. autor de categorismos.

**Categorizar:** v. a. distribuir por categorías.

**Catel:** (SIMON): Biog. célebre compositor músico fran-

## CATE

cés, profesor de armonía en el Conservatorio é individuo de la academia de Bellas Artes; n. en 1770 y m. en 1830: *De profundis; Himno á la Victoria; Sentramis y las Bayas; óperas: la posada de Bagneres, Walacio*, etc. óperas cómicas; *Tratado de armonía*.

**Catémerico:** adj. Med. sinón. de cotidiano ó diario, y así se dice: FIEBRE CATÉMERICA, por la que se presenta diariamente.

**Catenaria:** s. f. Hist. nat. tallo fósil que se encuentra en los terrenos carboníferos.

**Catenario:** s. m. Zool. género de pólipos briozoarios, del orden de las celáricas, que se encuentran en los cuerpos sub-marinos en forma de cadena.

**Catencela:** s. f. Bot. (cadena): género de plantas de la familia de las florídeas, compuesto de una sola especie que se halla en los mares de Europa.

**Catenculata:** s. f. variedad de tribulita que se presenta en forma de anillos ó eslabones.

**Catequesis:** s. f. explicación breve y sencilla de una doctrina.

**Catequina:** s. f. Quím. sustancia de propiedades ácidas: en forma de un polvo blanco, que se obtiene tratando el catech por el agua fría, la cual disuelve el tanino y queda el cuerpo que nos ocupa en estado de libertad.

**Catequismo:** s. m. el ejercicio de instruir en los artículos y demas cosas pette-

## CATE

necientes á la religión cristiana.

**Catequista:** adj. s. el que instruye en la doctrina y los misterios de la fé á los adultos que desean bautizarse.—El autor de un catecismo.—En lo antiguo, el eclesiástico encargado de instruir á los catecúmenos.

**Catequístico:** adj. lo que está en forma de catecismo, ó en preguntas y respuestas.

**Catequizador:** adj. s. el que catequiza.

**Catequizante:** adj. catequista.

**Catequizar:** v. a. enseñar el catecismo.—met. persuadir, convencer, inclinar el ánimo de alguno en términos de atraerle á un partido, haciéndole ejecutar lo mismo que repugnaba.

**Cateramba:** s. f. Bot. planta de Egipto, especie de coloquintida.

**Cateresis:** s. f. Med. pérdida ó decadencia en las fuerzas del enfermo, no producida por evacuaciones artificiales.

**Caterético:** adj. Med. se dice de los cáusticos ó escaróticos débiles ó empleados en corta cantidad, de modo que sus efectos se limiten á producir una viva irritación, ó la formación de una escara superficial.

**Catereto:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios, que corresponde al género cerco de Latreille.

**Caterji:** adj. s. en Turquía, el que acarrea ó conduce alguna cosa de una parte á otra.

**Catermistas:** adj. s. pl.

## CATE

membros de la comunidad de San José.

**Caterva:** s. f. multitud de personas ó cosas juntas en algun parte, por lo comun sin orden ni concierto.

—Mil. entre los Romanos, cuerpo de infantería de los bárbaros, semejante en su organización á la falange macedónica.

**Catervarios:** adj. s. pl. gladiadores que combatían en tropas.

**Catesbia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rubiáceas, que comprende unas doce especies indígenas de las Antillas, del Brasil y de Méjico.

**Catesby:** (MARCOS): Biog. sabio naturalista inglés: n. en 1680 y m. en 1760: *Historia natural de la Carolina, de la Florida y de las islas de Bahama; Hortus britanno-americana*.

**Catéter:** s. m. Med. instrumento empleado en Medicina operatoria, y que consiste en una sonda acanalada, que se introduce por el conducto de la uretra en la vejiga de la orina, ántes de practicar la operación de la talla, para enterarse nuevamente de la situación del cálculo, y al mismo tiempo para que la acanaladura del instrumento sirva de guía al litótomo.—Los cirujanos ingleses dan el nombre de catéter á las sondas de cualquier naturaleza que sean, con tal que puedan introducirse por la uretra y llegar á la vejiga.—Los antiguos llamaban así á la sonda ó instrumento explorador destinado á recorrer cualquier conducto.

## CATE

**Cateterismo:** s. m. Med. operacion que consiste en introducir un catéter, una sonda ó una algalia en la vejiga urinaria, para explorar este órgano, evacuar la orina ó guiar los instrumentos cortantes en la operacion de la talla. Esta operacion debe practicarse con mucha delicadeza y tino, porque de lo contrario es muy fácil sobrevengan inflamaciones intensas, que comprometan la vida del enfermo.

**Cateterizar:** v. a. Med. introducir una sonda por el conducto de la uretra hasta penetrar en la vejiga.

**Cateto:** s. m. Arquít. perpendicular que pasa por el ojo de la voluta del capitel jónico.

= Bot. nombre de un árbol de la Cochinchina, que parece ser el mismo que el llamado filamento.

= Fís. línea recta que se supone partir del cuerpo luminoso para terminar en la superficie del cuerpo reflectante, en direccion perpendicular á él, tomando en este caso el nombre de cateto de incidencia. La perpendicular tirada desde el ojo ó desde un punto cualquiera del rayo reflejado sobre el plano de reflexion, toma el nombre de cateto de reflexion.

= Matem. recta que cae perpendicularmente sobre otra; los catetos del triángulo rectángulo son los dos lados que componen el ángulo recto.—Línea vertical que pasa por el centro de un sólido en revolución, y se llama más comunmente eje.

**Catetojiriteas:** adj. s.

## CATI

f. pl. Bot. seccion de plantas de la familia de los helechos.

**Cateturo:** s. m. Zool. género de aves que solo comprende una especie indijena de Nueva Holanda, y que se cree pertenece á las gallináceas.

**Cathay:** Geog. nombre que se daba en otro tiempo en Europa á las provincias setentrionales de China.

**Cathelineau,** Biog. generalísimo de los ejércitos vendeanos, llamado por sus soldados el santo de Anjou; m. en el ataque que dieron los realistas á Nantes el 29 de Junio de 1793.

**Catia:** s. f. arma arrojadiza de los Galos y Teutones.

**Catib:** adj. s. nombre que se da entre los Turcos al encargado de rezar públicamente en la mezquita todos los viernes, por la conservacion del soberano reinante.

**Catibia:** s. f. prov. Cuba: harina de yuca, agria ó dulce.

**Caticiego:** adj. corto de vista.

**Catic:** Biog. armenio que en el siglo V trató de resucitar el Paganismo en su patria. El ejército que había llegado á reunir fué derrotado por los Armenios cristianos, y él condenado á muerte en 487.

**Catilaria:** s. f. Bot. division de plantas del género decidua, que contiene todas las especies de expansion foliácea, crustácea y uniforme.

**Catilia:** s. f. Zool. género de insectos dípteros, de la seccion de los caliptéros, compuesto de una sola especie que se halla en Europa.

**Catilina:** (LUCIO SELLIO)

## CATI

Biog. romano, de una familia patricia, cuestor, teniente general y pretor, jefe de una conjuracion formada contra el senado. Denunciado por Ciceron, renúció precipitadamente á sus partidarios, y dió la batalla á las puertas de Roma; fué derrotado por Petrello, y m. peleando, 62 años antes de J. C.

**Catilinarias:** adj. s. f. pl. título que llevan cuatro famosas oraciones de Ciceron contra Catilina.

**Catinat:** [ARDIAS MAUREL] Biog. uno de los más intrépidos jefes de los Calvinistas; organizó la caballería de su partido, y fué quemado vivo en 1705.—NICOLAS CATINAT: mariscal de Francia; n. en 1637, y m. en 1712. Después de haber seguido la profesion de abogado, abrazó la carrera militar y se distinguió en ella ganando muchas batallas, algunas de ellas al duque de Saboya y el príncipe Eugenio: *Memorias*.

**Catinense:** adj. Mit. sobrenombre que se dió á Ceres en la ciudad de Catania en Sicilia, donde tenia un templo, cuya entrada estaba prohibida á los hombres.

**Catinga:** s. m. Bot. nombre común á dos árboles indijenas de la Guyana, y que pertenecen probablemente á la familia de las mirtáceas.

**Catino:** s. m. horno que se forma en un hoyo de tierra, ó con varios cestones llenos de tierra batida, polvos de carbon etc., para fundir los metales.

**Catite:** s. m. piloncillo que se hace en los injenios ó fá-

## CATO

bricas de azucar, de miel de cañas más depurada.

**Catizofito:** s. m. Bot. nombre que da el botánico Neckler á las plantas cuyos estambres numerosos estan insertos en el disco.

**Catles:** s. m. prov. Mejico: el calzado de cuero crudo.

**Catleya:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las orquideas, tribu de las epidéndras, que contiene unas treinta especies, cultivadas la mayor parte en los jardines de España.

**Catmandu:** Geog. ciudad del Indostan, capital de Nepal, á 60 kil. de Batao y 42 de Calcuta. Tiene multitud de templos, entre los cuales se cuenta el dedicado á Buddha, que contiene una estatua colosal de este dios. Su industria se reduce á algunas fábricas de algodón.

**Cato:** s. m. Farm. extracto acoso de lamímosa catecú: en el comercio se halla en panes compactos, frágiles, de fractura mate, inodoros y de sabor al principio astringente, y después dulce insípido. Hay dos especies que se distinguen por su composicion y por su color, y á las que se da el nombre de CATO DE BENGALA y CATO DE BOMBAY: el primero es pardo de chocolate, constituido por tanino, materia extractiva, mucilago y residuo formado de cal y alúmina; el segundo de color más claro, está formado de tanino, materia extractiva, mucilago y materia insoluble constituida por arena. La Medicina emplea esta sustancia como astringente y tónica.

## CATO

**Catoblepas:** s. m. Mit. animal fabuloso de Egipto, cuya vista creían que mataba, y cuya cabeza era tan grande, que apenas podía levantarla para mirar.

=Zool. sub-género de mamíferos ruminantes cítróforos, perteneciente al género antilope.—Pez marino, de la familia de los escualos.

**Catocala:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, compuesto de unas 22 especies, todas europeas.

**Catocalido, Catocalito:** adj. Zool. parecido al género catacala.—adj. s. pl. tribo de insectos de la familia de los lepidópteros nocturnos, cuyo tipo es el género catocala.

**Catocártico:** adj. Med. que purga por el intestino recto.

**Catoco:** adj. lelo, atontado, como aletargado.

Zool. s. m. género de insectos dípteros, de la sección de los braqueros y de la familia de los tipularios, compuesto de una sola especie, notable por la dilatación de sus tarsos; su cuerpo es de color negro lustroso, sus piés de un amarillo oscuro, y sus alas parduzcas.

**Catoerisope:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los diurnos, compuesto de tres especies indígenas una de Noéva Irlanda y dos de la Australia.

**Catoche:** Geog. Méjico, cabo sit. en la estremidad N. E. de la península de Yucatán, á 156 kil. O. S. O. de la punta occidental de la isla de Cuba.

## CATO

=Med. está voz, sinón. de catalepsia, según algunos autores, espresa más comunmente una suspensión repentina del sentimiento y del movimiento, conservando los miembros la posición que tenían en el momento de la invasión; diferenciándose de la catalepsia en que los músculos pierden completamente su flexibilidad durante el acceso.

**Catodonte:** adj. s. m. Zool. especie de ballena que solo tiene dientes en la mandíbula inferior.

**Catofracto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las bignoniáceas, compuesto de una sola especie indígena del país de Namaca, y cuyas flores son blancas, hermosas y laterales.

**Catoleiro:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los curculiónidos gonatóceos, compuesto de dos especies, una del Brasil y otra de Méjico.

**Catolicamente:** adv. conforme á la doctrina católica.

**Catolicismo:** s. m. creencia, doctrina, dogmas de la religión católica romana.—Comunidad de los que profesan sus principios.

**Católico:** adj. UNIVERSAL.—Lo que pertenece al catolicismo.—Título muy antiguo de los reyes de España: por haberse renovado en tiempo de Fernando V é Isabel se les llama los reyes Católicos.—adj. s. el que profesa la religión católica.—CUADRANTE CATÓLICO: el que indica las horas á cualquiera elevación

## CATO

del globo.—fr. NO ESTAR Ó NO ANDAR MUY CATÓLICO: no hallarse muy bien de salud ó simplemente de humor.—NO SER UNA COSA MUY CATÓLICA: adolecer de algun vicio.—HUMORES CATÓLICOS: los que se hallan esparcidos por todas las partes del cuerpo.—REMEDIOS CATÓLICOS: los que convienen á todas enfermedades.

=Quím. HORNO CATÓLICO: el que se emplea para toda clase de operaciones por la vía seca.

**Catolicon:** s. m. Farm. purgante dulce ó electuario, compuesto de hojas de sen y rubiarbo.

**Catomismo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los curculiónidos, compuesto de una sola especie, que se encuentra en el cabo de Buena-Esperanza.

**Caton:** adj. se aplica al libro elemental, en las escuelas de primeras letras.

**Caton:** [MARCO PORCIO] Biog. llamado el Anciano, Prisco ó Mayor, ó el Censor, nacido en Tusculo, en 232 años de J. C., de una familia plebeya, y muerto en 174; tomó por primera vez las armas con Fabio, contra Anibal y en los intervalos de la guerra se dedicaba á los trabajos del campo. El noble patrio Valerio Flaco le decidió á establecerse en Roma; continuó sirviendo con Claudio Nerón; después fué censor en Sicilia y se indispuo con Escipión, cuya conducta él criticaba, 205 Pretor en Cerdeña y cónsul en 195 con Valerio Flaco, fué á someter la Celtiberia y triunfó en Roma.

## CATO

Combatió con grado inferior en Etoia, hizo triunfar al cónsul Acilio Glabrio en las Termópilas, volvió á Italia y, representante de las antiguas costumbres en Roma, ya entrompida, luchó encarnizadamente contra todas las innovaciones, contra todas las causas de decadencia, contra los nobles y los Escipiones, el lujo de las mujeres y las artes de la Grecia. Censor en 184, exoneró á los senadores y caballeros culpables, estableció impuestos suntuarios, protejió las rentas del Estado y mereció que el pueblo le erijera una estatua. Mostróse enemigo implacable de Cartago y no cesó de repetir en todas sus órdenes ó avisos estas palabras: "Y yo juzgo además que es necesario destruir á Cartago." Atacó á numerosos enemigos y él mismo tuvo que sostener 44 acusaciones; ávido siempre de instrucción, dice que aprendió el griego á la edad de 80 años, aunque más de una vez rechazó cuanto venía de la Grecia, lo mismo á los médicos que á los retóricos. Buen soldado y buen labrador, duro para con sus esclavos, rudo para el trabajo y acusado de grande afección al vino, Caton murió sin presencia de la ruina de Cartago. Escribió varias obras, tales como *Educación de los niños*, *Preceptos sobre las costumbres*, *Apotegmas*, *Cartas* y *Cuestiones epistolares*. *Discursos*, *Arte militar*, *Orígenes*, en 7 libros, ó Historia de Roma, de las ciudades italianas, de la primera y segunda guerra púnica, y de los acontecimientos

## CATO

tos habidos hasta 150. No quedan de sus obras más que algunos fragmentos coleccionados por M. Lion, *Catoniana*, Göttingue, 1836; pero el *Tratado sobre la agricultura*, colección de preceptos sin trazaron, ha sido frecuentemente publicado y traducido por Saboureaux de la Bonneterie, 1771. En Cornelio Nepote y Plutarco está la *Vida de Caton*.

**Caton:** [MARCO PORCIO] llamado de *Utica*, porque murió en esta ciudad; viznieto del precedente, nacido en 95 antes de J. C. Demostró desde su infancia una gran firmeza de carácter, queriendo matar al tirano Sila, y un cariño extremo hacia su hermano Cepion. Su elocuencia era tan vehemente como su virtud; siendo cnestor obligó á los agentes de Sila á devolver el dinero del Estado que habían tomado; se entregó á la defensa de la república contra los ambiciosos, sostuvo á Ciceron contra la conjuración de Catilina, é hizo condenar á muerte á los conjurados á pesar de los deseos de César. Luchó con más aliento que fortuna contra los triunviros, y el pueblo que le admiraba asistía á la lucha como á un espectáculo, pero no le ayudaba. César, con objeto de alejarle, hizo que se le diera la misión de reducir á provincia la isla de Chipre, en 58. Se opuso á los poderes extraordinarios concedidos á César y á Craso, y fué muchas veces reducido á prisión. En la guerra civil siguió el partido de Pompeyo, cuya ambición desaprobaba,

## CATO

y después de Farsalia reunió los restos del ejército y se dirigió hácia el África. Habiendo tenido noticia en Utica de la derrota de los republicanos, se clavó su espada por no deber la vida á César. Plutarco escribió su *Vida*.

**Caton:** (VALERIO) Biogramático y poeta romano, del siglo I antes de J. C.; fué despojado de su patrimonio en tiempo de Sila, y después de su dominio de Túsulo, por sus acreedores; era muy nombrado como poeta, hay suyos algunos fragmentos y un poema de 183 examétros intitulado: *Diva* (Imprecación) que ha sido impreso y traducido por Cabaret, 1844. Los fragmentos de V. Caton fueron reunidos por Schoeen, Bonn, 1847.

**Caton:** (DIONISIO) Biog. moralista latino del siglo III después de J. C., según se cree; autor de *Disticos morales* que gozaron de gran boga en la Edad media, como obra del célebre Censor. Se han publicado muchas ediciones y han sido traducidas en prosa y en verso, á casi todas las lenguas.

**Catoniano:** adj. lo que se refiere á Caton, ó es como él, grave, justo, severo, inflexible.

**Catópodos:** adj. s. pl. Zool. orden de peces óseos, que comprende los que tienen aletas ventrales.

**Catops:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios; compuesto de treinta y tres especies, todas europeas, escepto tres

## CATO

que se encuentran en los Estados-Unidos de América.

**Catóptrico:** adj. Fis. lo que se refiere á Catóptrica.

—adj. s. f. parte de la Óptica, que tiene por objeto el estudio de la reflexion de la luz. —CUADRANTE CATÓPTRICO: el que señala las horas por medio de los rayos reflejados. —TELESCOPIO CATÓPTRICO: el que representa las imágenes por reflexion.

**Catoptrómata:** s. f. adivinación por medio de espejos.

**Catoptrómico:** adj. s. el que se dedica á la catoptrómata.

**Catoquita:** s. f. Miner. nombre dado por los antiguos á una variedad de betun procedente de la isla de Córcega.

**Catorce:** adj. dícese del número cardinal que se compone de una decena y cuatro unidades.—adj. s. m. en el juego de los cientos, los cuatro ases, reyes, etc.

**Catorce:** Geog. Méjico. cabecera y partido del Estado de San Luis Potosí. Es un mineral que fué descubierto en 1772 por Sebastian Coronado y Antonio Llamas; ha producido más de \$150,000,000. Se encuentra la plata nativa, arrionada y laminar, y sus minas principales son el Refugio ó la Luz, Purísima, Valenciana y San José de Santa Ana.

El Partido tiene las municipalidades de Catorce con 17,820 hab.; Matehuala, con 2,350; el Cedral con 8,100 y Guadalupe con 9,250.

**Catorceña:** s. f. el conjunto de catorce unidades.—

## CATR

La décima cuarta parte de un todo.—adj. s. f. funcion de iglesia que se celebra de catorce en catorce años.

**Catorrosis:** s. f. rectitud del entendimiento y del corazón, inclinación á la práctica del bien.

**Catorceno:** adj. se aplica al número catorce puesto en órden ó con relacion á otros números.

**Catorzavo:** adj. la décima cuarta parte de un todo.

**Catóstomo:** s. m. Zool. género de peces de la familia de los ciprinóideos, compuesto de unas doce especies, originarias de la América del Norte.

**Catofasite:** adj. Bot. se aplica á las plantas cuyos estambres están insertos en la base del cáliz en el disco.

**Catotal:** s. m. Zool. pájaro del tamaño y figura del verduron, que se encuentra en el Brasil.

**Catqui:** s. m. Com. nombre de un tejido de algodón azul que viene de Surate.

**Catraca:** s. f. Zool. ave de Méjico, del tamaño de un faisán.

**Catre:** s. m. cama hjera para dormir una sola persona; el lecho comunmente es de lienzo fuerte y los largueros y demás piezas en disposicion de doblarse para poderse llevar y usar cómodamente. Los hay con pilares, de tijera y de otras varias hechuras.

**Catricofre:** s. m. cofre destinado para recoger la cama en él, y que tiene dentro unos bastidores que sirven de catre.

**Catrou:** Biog. jesuita francés, predicador y crítico;

## CATU

n. en 1659, y m. en 1737. Fundó el *Diario de Trevoux*, y lo redactó durante doce años: *Historia romana*; *Historia de los anabaptistas*.

**Cats:** (JACOBO VAN) Biog. apellidado la fuente de Holanda; poeta y hombre de Estado: n. en 1571, y m. en 1660; fué dos veces embajador de Inglaterra y gran pensionario durante quince años: *El anillo nupcial*; *Los juegos de los niños*.

**Cattaneo:** (JEAN) Biog. sabio italiano, natural de Novara; m. en 1529. *Comentarios de Plinio el Joven*.—LAZARO CATTANEO; jesuita italiano, misionero en China, que escribió varias obras religiosas en el idioma de aquel país; m. en 1640, á la edad de 80 años.

**Cau-esquiragan:** s. m. Bot. arbusto del Malabar que crece en los lugares abrasados por el sol, y cuya semilla se emplea como remedio en algunas enfermedades.

**Catularia:** (PUERTA) Hist. una de las puertas de Roma, sit. entre el monte Capitolio y el Quirinal.

**Cátulo:** (CATO) Biog. cónsul de Roma en 242 ántes de J. C. ganó contra los Cartajineses el famoso combate naval que puso término á la primera guerra púnica.—CATO VALERIO CATULO: célebre poeta erótico y epigramático latino, del tiempo de Julio César; *Epitalamio de Tetis y Peleo*; *Elegías*. Todas sus obras de este poeta se distinguen por su elegancia, delicadeza y gracia, aunque contienen algunas obscenidades. QUINTO LUTACIO CATULO: cón-

## CAUC

sul romano, colega de Mario, en union del cual ganó la batalla de Verceil contra los Cimbrios 102 años ántes de J. C. Proscrito luego por Mario, se quitó la vida.—Hijo del anterior, procónsul, vencedor dos veces de Emilio Lépid; inauguró el nuevo Capitolio, donde se inscribió su nombre; m. 36 años ántes de J. C.

**Cauana:** s. f. Zool. especie de tortuga marina que llega á pesar cuatrocientas, quinientas ó más libras, y cuya concha se usa en varias obras de embutido.

**Cauca:** Geog. Río de la Nueva-Granada que da nombre á uno de los Estados de la república de Nueva-Granada; nace en los Andes, y después de un curso de 64 kil. se une al Magdalena.

**Cauca:** Geog. uno de los Estados federados de la república de Nueva Granada, que tiene por cap. á Popayan; consta de las aut. prov. de Choco, Buenaventura, Cauca, Popayan, Pasto, de una parte de Neiva, y del territorio de Coquetá. Su poblacion es de 440,000 habitantes.

**Caucas:** Geog. pueblo indijena de la Patagonia, que habita á orillas del río del mismo nombre en la costa de la Bahía de Peñas, y al O. de los Andes.—Río de la Patagonia, que nace en el lago Chelencó, en la vertiente occidental de los Andes y desemboca en la Bahía de las Peñas.

**Caucalide:** s. f. Bot. género de plantas de la familia

## CAUC

de las umbelíferas, compuestas de unas doce especies, de las cuales se cultivan algunas en los jardines.

**Caucamo:** s. m. laca, especie de goma.

**Caucáseo:** adj. lo que pertenece al monte Cáucaso.—adj. s. el habitante de Cáucaso.

—Poes. resplandeciente.

**Cáucaso:** Geog. cordillera entre Europa y Asia, que se extiende desde N. O. á S. E., desde el estrecho de Yenikalé, por Anapa, hasta el cabo de Apcheron en el mar Caspio; su lonj. es cerca de 1,100 kil. y su anchura varía de 115 á 300. Recorre desde luego la costa oriental del mar Negro que cubre de contrafuertes con alturas de 500 á 3,000 met., luego describe un semicírculo formando una enorme muralla de montañas de picos sobrepuestos y cubiertos de nieves eternas, siendo las más elevadas, el Elbruz [5,425 met.], el Kazbek ó Mquinvarri (4,678 met.), y el Dykh-Tau (4,519 met.). Desde el desfiladero de Dariel la cordillera decrece hasta 2,000 met. adelantando hacia el N. E. estribos largos, macizos y elevados que van descendiendo, pero conservando su aspereza. Un solo paso practicable, el desfiladero de Dariel [Puerta caucásica], existe en toda la cordillera desde Mozdok á Tiflis; los otros dos caminos están en el litoral, uno, al O., sigue el mar Negro por Anapa, Redut-Kalé, Poti, etc. hacia la frontera turca; el otro, al E., costea el mar Caspio por Derbent, las Puertas Albane-

## CAUC

sas, Kuba y Bakn hacia la frontera persa. El vertiente setentrional presenta algunas cortas ramificaciones, de las cuales descienden el Kuban, que corre hacia el O., el Terek hacia el E., y sus numerosos afluentes. El vertiente meridional lo forma una continuacion de mesetas cubiertas de frondosas selvas. Del monte Zikar se desata un prolongado ramal que termina en la meseta de Armenia, hacia el monte de Ararat; al E. corre el Rioni ó Faso; al E. el Kur y su afl. el Arax.—El Cáucaso contiene minas y criaderos de metales sin explotar. Todos los climas, todos los terrenos, los animales salvajes y los domésticos, las plantas del Norte y la riqueza de la vejetacion asiática se encuentran allí reunidos. Pueblos del país distintas tribus, bravas, semi-salvajes, hablando diferentes dialectos. Muchos son los restos de herdas asiáticas que han pasado y vuelto á atravesar las montañas; las principales son: los Georgianos (Imeretios, Gurianos, Mingrelianos, Esvanetes), los Abasos, los Tcherkees ó Circasianos, Osetes, los Tchetchenenses, los Kistes, los Lezhighes, etc. Los Georgianos son de civilizacion más antigua, y tienen un gobierno regular; las otras tribus han permanecido independientes hasta nuestros dias. Los Rusos de Pedro I. 1723, Catalina II. 1783, y en el siglo actual atacaron á los pueblos de Cáucaso, que siempre han opuesto la más tenaz resistencia; Schamil no se rindió kas-

## CAUC

ta 1859; desde entonces el país está sometido oficialmente, pero una parte de las poblaciones ha abandonado el Cáucaso en medio de los más crueles sufrimientos, prefiriendo ir a habitar las provincias surcas de Asia y de Europa. — Esta región ha formado un gobierno militar de Rusia y comprende tres Territorios: Dagestan, Kuban en donde están los cosacos del mar Negro, y el Tersk. Su población es de 4,900,000 hab. El país se llama *Transcaucasia* en su parte de las montañas y *Ciscaucasia* la parte norte.

— Mit. pastor escita muerto por Saturno, que dió nombre al monte Cáucaso.

**Cauce:** s. m. conducta descubierta ó acequia por donde corren las aguas para riegos ú otros usos. — El lecho de los ríos y arroyos.

**Caucion:** s. f. prevención, precaución y cautela.

— Jurisp. garantía, seguridad que da una persona á otra de que cumplirá con lo prometido ó mandado. — La persona misma que responde del cumplimiento de la obligación. — El acto por el cual se contrae ésta. — CAUCION DE INDEMNIDAD: la que da el que se compromete á librar á otro de alguna obligación. — CAUCION JURATORIA: obligación que hace el procesado que tiene fiador para salir de la cárcel, jurando volver á ella cuando así se le ordene.

**Caulonar:** v. a. Jurisp. atañar el cumplimiento de una obligación. — Precaer que cometa algún daño ó abuso, dando providencias para evitarlo.

## CAUD

**Caucón:** Mit. hijo celeno, que introdujo en Mesenia los misterios de Eleusis.

**Cauche:** [TOMAS] Biog. viajero francés del siglo XVII, y uno de los que primero describieron la isla de Madagascar.

**Caucho:** s. m. especie de resina líquida de América.

**Cauchon:** Biog. obispo de Beauvais, célebre por el encarnizamiento y la perfidia que usó en la causa de Juana de Arco, de cuyo suplicio fué el principal autor, por servir el odio y la venganza de los Ingleses m. en 1443.

**Cauda:** s. m. la falda ó cola de la capa consistorial que usan los arzobispos y obispos en el coro.

— Astr. CAUDA HÍCIDA: hermosa estrella de primera ó de segunda magnitud, situada en la cola de Leo.

**Caudacion:** s. f. Med. prolongación excesiva del clitoris.

**Caudado:** adj. Bot. se aplica á ciertos órganos vegetales prolongados en forma de cola.

— Zool. se dice de un animal que tiene la cola muy larga. — Se aplica á las alas de una mariposa cuando en su borde posterior tiene una prolongación ó apéndice más ó menos saliente. — adj. s. m. pl. familia de pólipos tricótomos, que comprende los que tienen el cuerpo más angosto por la parte posterior y terminado en punta ó en cola.

**Caudal:** s. m. hacienda, bienes de cualquiera especie. Dicese especialmente del dinero. — met. aprecio, estima-

## CAUD

ción, caso. — Copia, abundancia de alguna cosa, aunque no sea dinero ó hacienda.

— Art. y Of. AGUA CAUDAL: licor odorífero, que se hace con alcohol diluido, canela fina y agua de rosa.

**Caudalosamente:** adv. con grande abundancia.

**Caudaloso:** adj. se aplica á los ríos que llevan mucha agua.

**Caudatario:** adj. s. m. el eclesiástico doméstico del obispo ó arzobispo, destinado á llevarle alzada la falda, cauda ó cola de la capa consistorial.

— Poes. pl. composición cuyas estancias ó coplas sucesivas principian con el verso en que concluyó la estancia ó copla anterior.

**Caudato:** adj. Astr. se aplica al cometa cuyo resplandor se estiende hácia algún lado, de suerte que á nuestra vista parece que tiene cola.

— Bot. lo que está terminado por un renuevo veloso en forma de cola.

**Caudi:** (José) Biog. pintor y arquitecto español, del siglo XVII, vivió en Valencia hasta 1662, siendo el ordenador de todas las funciones públicas. Llamado á Madrid en 1687, Carlos II le nombró ayuda de trazador mayor de las obras del alcázar de Madrid y casas reales de su contorno. Murió en la corte el año de 1689.

**Caudiforme:** adj. Bot. se aplica á un tallo que no se ramifica.

**Caudícula:** s. f. Bot. prolongación sólida, en forma de filamento, que sostiene

## CAUL

ne las masas de pólen en las plantas orquídeas.

**Caudijero:** adj. Bot. se aplica á las plantas que tienen las hojas terminadas en una punta larga y estrecha, y á las que tienen en uno de sus extremos un apéndice en forma de cola.

**Caudillo:** adj. s. m. el que como cabeza y superior guía y manda la gente de guerra. — El que es cabeza ó director de algún gremio, comunidad ó cuerpo.

**Caudimano:** adj. Zool. se aplica á todos los cuadrumanos del Nuevo Continente, cuya cola les sirve de quinta mano.

**Caudinas:** (HORCAS) Geog. desfiladero de la Italia antigua, en el país de los Samnitas, célebre por la victoria que éstos ganaron á los romanos el año 321 antes de J. C., haciéndolos pasar desarmados por debajo de una cruz, y prestar el juramento de sumisión. — PASAR POR LAS HORCAS CAUDINAS: sufrir los venidos condiciones onerosas y humillantes. — Consentir un tratado vergonzoso y arrancado por la fuerza.

**Caudio:** Geog. antigua ciudad de Italia, en cuyos alrededores se encuentra el desfiladero de las Horcas Caudinas.

**Cauguen:** Geog. baños de agua mineral en Chile, á 37 kil. E. de Santa Cruz de Triana, sit. en un valle muy ameno de los Andes.

**Caulacau:** s. m. Rel. nombre que daban los Nicotianos, sectarios del primer siglo, á una de las potencias

## CAUL

que en su sentir gobernaban el cielo.

**Caulaincourt:** (MARQUÉS DE) Biog. diplomático y hombre de Estado francés; n. en 1773, y m. en 1827. Sirvió en los ejércitos de la república, fué enviado con una comision á San Petersburgo en 1800, volvió en 1807 con el título de embajador; dueño de la confianza de Napoleon, tomó parte en todas las negociaciones que se intentaron y llevaron á efecto desde... 1813 hasta 1814; no aceptó ningun empleo en tiempo de la restauracion, y fué ministro de Negocios extranjeros durante los Cien Dias.

**Caulescence:** adj. Bot. calificacion de las plantas que tienen tallo manifiesto.

—Zool. fam. del orden de los equinodermos asteroideos, que comprende los que tienen el cuerpo sostenido por una especie de tallo articulado y terminado en varios radios ramosos.

**Caulifinal:** adj. Bot. calificacion de ciertas plantas parásitas, que crecen en los troncos y ramas secas de otras.

**Caulicolo:** s. m. Arquít. parte del capitel corintio en forma de tallo, de donde parten las volutas y hélices.

—Bot. adj. epíteto dado por Decandolle á las plantas fanerógamas parásitas, que toman su alimento de aquellas sobre quienes se desarrollan, por medio de chupadores laterales que tienen en sus tallos y que fijan en ellas.

**Caulifloro:** adj. Bot. calificacion de las plantas cuyas flores salen del mismo ta-

## CAUL

llo.—adj. s. f. pl. seccion de plantas del género oxálida que comprende las que tienen los pedúnculos axilares y unifloros.

**Cauliforme:** adj. Bot. que tiene la forma de un tallo.

**Caulinar, caulinario:** adj. Bot. que pertenece al tallo ó que nace de él.—ELOGACION CAULINARIA: la que resulta del aumento en longitud de la raíz ó del tallo después de su formacion.—ESTÍPULAS CAULINARIAS: las que solo se unen con las hojas por un punto muy pequeño y están adheridas al tallo en bastante estension.

**Caulinia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las náyadaceas, que contiene siete ú ocho especies indígenas de diversos climas y países.

**Caulintcola:** adj. Bot. que vive en los tallos.

**Caulinita:** s. f. Bot. nombre que se da á las impresiones de tallos fósiles que se observan en ciertos terrenos calcáreos.

**Cauliodonte:** s. m. Zool. género de peces de la tribu de los Incóideos, que comprende varias especies notables por la longitud de los dientes de su mandíbula superior, que se cruzan con los de la inferior, cuando tiene la boca cerrada.—Género de aves palmpedas, parecidas á los patos.—Género de insectos neuropteros de la tribu de los hemerobianos, cuyo tipo es el cauliodonte pectinicornio, orijinario de la América Septentrional.—Género de insectos lepidópteros

## CAUL

de la familia de los nocturnos, cuyas orugas viven en las plantas poco elevadas, entre las hojas reunidas en bacecillos, y se convierten en una especie de red filamentosas, mezclada con tierra y otras materias.—adj. s. calificacion de los animales cuyos dientes sobresalen de la boca, como el elefante, javali, etc.

**Cauliguato:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los malacodermos, cuya especie típica es el teléforo de Pensilvania.

**Cauliparo:** adj. Bot. calificacion de una flor en la cual la rama que debia producir el embrión, se ha desarrollado como en una yema ordinaria.

**Caulirizo:** s. m. Bot. planta de cuyo tallo salen raíces.

**Caulobio:** s. m. Zool. género de insectos lepidópteros de la familia de los nocturnos, compuesto de una sola especie que se halla en algunas plantas acuáticas.

**Caulocárpeo, Caulocarpiano ó Caulocarpico:** adj. Bot. calificacion de los vegetales cuyo tallo persiste y produce frutos varias veces.

**Caulocarpo:** s. m. Bot. tallo de las plantas vivaces que es persistente y lleva frutos varias veces.

**Caulosillo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las herbíneas, procedente de la América del Norte.

**Caulogastro:** s. m. Bot. género de hongos de la familia de los pilobolideos, com-

## CAUR

puesto de una sola especie que se observa en los frutos del arce.

**Caulogoso:** s. m. Bot. género de hongos gasteromicetos muy notables, y que se hallan solamente en las Indias y en la Carolina.

**Caulopteris:** s. m. Bot. nombre dado á algunos tallos fósiles análogos á los de los helechos arborescentes actuales, y encontrados en algunos terrenos carboníferos.

**Caulotreto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, que contiene cinco ó seis especies de árboles ó arbustos trepadores propios de la América Tropical.

**Caumun:** s. m. Bot. palmera de Cayena, cuyos frutos producen una especie de licor y un aceite comestible.

**Cauno:** Geog. ciudad de la Caria, que estaba sit. en frente de la isla de Rodas, y fué fundada por Cauno.

—Mit. hermano de Biblis que se refugió en Caria, huyendo de la pasion incestuosa de su hermana, y fundó allí una ciudad á que dió su nombre.

—Zool. ave zancuda del Brasil y del Paraguay.—Género de reptiles batracios bufoniformes, indígenas de la América Meridional.

**Caura:** Geog. río de Caracas en la Guyana, que después de un curso de 216 kil. se une al Orinoco, á 56 kil. de Ciudad-Real.

**Caural:** s. m. Zool. género de aves zancudas, del tamaño del chorlito, de cuello delgado y flexible, agradables colores y propio de Cayena, TOMO III.—30

## CAUS

donde se conoce con el nombre de ave del sol.

**Cauri:** s. m. nombre de una moneda de plata de Tiflis.

**Cauris:** s. m. Zool. especie de concha del género porcelana, que se encuentra en el Mediterráneo y en el mar de las Indias. En algunos países sirve de moneda.

**Caurisaul:** s. m. nombre de la guardia del palacio del rey de Persia.

**Cauro:** s. m. VIENTO N. O. Los Romanos lo representan bajo el aspecto de un viejo barbudo, teniendo en la mano un vaso, donde al parecer se contiene el agua de las lluvias.

**Caus:** (SALOMÓN DE) Biog. arquitecto e ingeniero francés. Arago ha tratado de probar que éste ha sido el verdadero inventor de la máquina de vapor; m. en 1630. *Institución armónica; Hortus palatinus; De las fuerzas motrices.*

**Causa:** s. f. principio que produce ó concurre á producir un efecto, que hace que una cosa exista ó se verifique.

—Motivo ó razón para obrar de una manera determinada.

—Negocio, asunto en que se toma interés.—A CAUSA DE: conj. que expresa el motivo, la razón de algo.—HACER CAUSA COMÚN CON ALGUNO: unirse con él para alguna pretensión ó objeto.—OBRAR CON CONOCIMIENTO DE CAUSA: saber por qué se hace algo, conocer el negocio en que se trabaja.

—Filos. CAUSA EFICIENTE la que produce alguna cosa.—CAUSA EQUIVÓCA: la que no es sola ni semejante al efecto que produce.—CAUSA FINAL: el fin

## CAUS

con qué ó por qué se hace alguna cosa.—CAUSA FÍSICA: la que produce algún efecto sensible.—CAUSA IMPULSIVA ó MOTIVA: la razón ó el motivo determinado de algo.—CAUSA INMEDIATA: la que directamente obra sobre el efecto.—CAUSA MEDIATA: la que, para llegar á producir un resultado final, ocasiona otros que á su vez son causa de los siguientes.—CAUSA MORAL: la que produce resultados en cosas puramente morales.—CAUSA PARTICULAR ó SINGULAR: la que solo produce un efecto particular.

—Jurisp. el pleito contestado por las partes ante el juez.

—El proceso que se instruye contra alguno por delito, ya sea de oficio, ya á instancia de parte.—El motivo que determina á alguno á contratar.—fr. CAUSA CIVIL: la procedente de demanda civil.

—CAUSA CRIMINAL: la procedente de delito.—CAUSA LUCRATIVA: el título con que se adquiere la propiedad de alguna cosa, sea por legado, donación, etc.—CAUSA ONEROSA: la que supone algún gravamen ó desembolso.—MINAR LA CAUSA: agravar ó hacer mayor el delito ó la culpa.—CONOCER DE UNA CAUSA: ser juez de ella.—SALIR A LA CAUSA ó A LA DEMANDA: mostrarse parte en algún pleito.—SOBRESEER EN LA CAUSA: suspender los procedimientos.

—Med. CAUSAS MORBÍFICAS: lo que puede producir enfermedad. Las causas morbosas han sido consideradas bajo diferentes aspectos, y clasificadas con arreglo á esta consideración. Atendiendo á

su modo de presentarse, se han dividido en evidentes y ocultas; respecto de sus naturalezas, en mecánicas, físicas y químicas; y según su grado de eficacia, en predisponentes, ocasionales, determinantes, principales, auxiliares, próximas, lejanas, mediatas ó inmediatas.

## CAUS

—Polit. reunión de ideas, sentimientos, deseos y esfuerzos, como: la *causa del pueblo*, la *causa de la monarquía*, etc. Aspiraciones, necesidades y esfuerzos.—Partido, bando, opinion.

—Rel. CAUSA PRIMERA: la que con absoluta independencia produce el efecto, la causa de las causas, Dios.—CAUSAS MAYORES: las reservadas á la Sede Apostólica, de las cuales solo juzga el Papa.

**Causador:** adj. s. el que causa alguna cosa, el que es autor de ella.

**Causa finalista:** adj. s. el filósofo muy adherido á la teoría de las causas finales.

**Causal:** s. f. razón en que se funda alguna cosa ó que impulsa á ejecutarla.

—Gram. adj. epíteto de ciertas partículas que se emplean para dar cuenta de la razón ó causa por la cual se ha hecho ó dicho alguna cosa.

**Causalidad:** s. f. manera de obrar de alguna cosa.—Relación de la causa con el efecto.—Ley primitiva del entendimiento, por la cual éste concibe necesaria y no empíricamente la antedicha relación.

—Fren. facultad intelectual que percibe las relaciones de causa y efecto en general, que descubre princi-

pios, que discurre ó raciocina, y que adapta los medios correspondientes á los fines que quiere alcanzarse. Los frenólogos la clasifican entre las facultades intelectuales reflexivas.—Órgano que representa esta facultad, y está colocado en la parte central y algo lateral del hueso de la frente, á los lados del órgano que representa la comparación.

**Causante:** adj. s. Jurisp. la persona de quien se deriva el derecho que alguno sustenta, y así el que posee un mayorazgo llama su CAUSANTE al que lo fundó.

**Causar:** v. a. producir la causa su efecto; y así se dice que un golpe causa dolor, el movimiento cansancio, etc.—Ser causa, ocasión ó motivo de que suceda alguna cosa.

**Causativo:** adj. lo que es causa de alguna cosa ó la espresa.

**Causia:** s. f. especie de sombrero de que se servían antiguamente los Griegos, para resguardarse del sol.

**Causidico:** adj. s. el abogado.

—Jurisp. adj. lo que pertenece á la sustanciación de causas y pleitos.

**Causina:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los vexicantes, compuesto de una sola especie oriñaria del Brasil.

**Causimancia:** s. f. adivinación por medio del fúgo.

**Causimántico:** adj. lo concerniente á la causimancia.—adj. s. el que la practica.

## CAUS

—Jurisp. adj. s. Jurisp. la persona de quien se deriva el derecho que alguno sustenta, y así el que posee un mayorazgo llama su CAUSANTE al que lo fundó.

**Causar:** v. a. producir la causa su efecto; y así se dice que un golpe causa dolor, el movimiento cansancio, etc.—Ser causa, ocasión ó motivo de que suceda alguna cosa.

**Causativo:** adj. lo que es causa de alguna cosa ó la espresa.

**Causia:** s. f. especie de sombrero de que se servían antiguamente los Griegos, para resguardarse del sol.

**Causidico:** adj. s. el abogado.

—Jurisp. adj. lo que pertenece á la sustanciación de causas y pleitos.

**Causina:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros heterómeros, de la familia de los vexicantes, compuesto de una sola especie oriñaria del Brasil.

**Causimancia:** s. f. adivinación por medio del fúgo.

**Causimántico:** adj. lo concerniente á la causimancia.—adj. s. el que la practica.

## CAUS

**Causon:** s. m. Med. voz usada por Hipócrates para designar una especie de calentura continua, caracterizada por un calor y una sed escesiva. Tan luego como se declara, se pone áspera, seca y casi negra la lengua, muy dolorosa la región epigástrica, las deposiciones son líquidas y pálidas, el enfermo se halla acometido de una sed insaciable, no duerme, y algunas veces tiene un fuerte delirio.

**Causin de Perceval:** Biog. orientalista francés, profesor de árabe en el colegio de Francia, individuo de la academia de las Inscripciones; n. en 1759, y m. en 1836; *Tra. duccion de la expedicion de los Argonautas de Apolonio, y de la Historia de Sicilia de Homero.*

**Caústico:** s. f. Fis. y Matem. curva regular formada por los rayos que emanan de un cuerpo luminoso, y se reflejan ó refractan diverjentemente, en términos de que los rayos comprendidos en la seccion dada al cuerpo reflector ó refractante, pasando por el eje principal, se encuentran dos á dos y determinan los puntos de la línea de que se trata.—**SUPERFICIE CAUSTICA:** la originada por la revolución de una caústica alrededor de su eje.—**CAUSTICA POR REFLEXION:** la curva descrita cuando se forma por un punto luminoso cuyos rayos caen sobre un espejo.—**CAUSTICA POR REFRACCION:** curva que se forma por la desviacion de los rayos luminosos, cuando atraviesan por un medio refringente.

**Caústicamente:** adv.

## CAUT

de un modo caústico, con causticidad.

**Causticidad:** s. f. cualidad corrosiva de algunas sustancias.

=Med. calor acre que desarrolla en la economía viviente la aplicación de una sustancia caústica; aumento de temperatura que va acompañado de rubicundez, tumefacción y levantamiento de la epidermis.

=Quím. propiedad inherente á ciertos cuerpos que, combinándose con la sustancia de las partes sobre que se aplican, alteran sus tejidos y destruyen su testura.

**Caústico:** adj. met. mordaz, satírico.

=Med. se dice de las sustancias que puestas en contacto con una parte del cuerpo, alteran su tejido y destruyen su testura. Cuando los caústicos son débiles, se llaman cateréticos, y cuando son muy enérgicos reciben el nombre de escaróticos.

**Cautamente:** adv. con precaucion, de una manera cauta.

**Cautchucs:** m. Bot. sustancia sólida, sin olor, parda, insípida, flexible, muy elástica y bastante tenaz, que se extrae por incision de algunos vegetales de América y de las Indias. Es cuerpo muy usado en las artes, para hacer sondas, tirantes, barnices, borrar el lápiz, etc. Llámase comunmente goma elástica.

=Min. CAUTCHUC MINERAL: especie de betun que presenta el aspecto, la pastosidad y la elasticidad del cautchuc vegetal.

## CAUT

=Quím. CAUTCHUC VOLCANIZADO: el que está combinado con cierta cantidad de azufre y posee una elasticidad que no se altera con el uso ni con las variaciones de temperatura. Es el que generalmente se emplea en la fabricación de tubos para envolver los alambres de las líneas eléctricas.

**Cautela:** s. f. la precaucion y reserva, con que se procede en ciertas cosas.—Astucia, maña, sutileza.

=Jurisp. fr. APPELLEZ AD CAUTELAM O A CAUTELA: apelar de antemano, para en el caso de que la providencia del juez no sea favorable al peticionario.—SIN CAUTELA: sin dar caucion.

=Rel. fr. ABSOLVER AD CAUTELAM O A CAUTELA: absolverá uno en la duda de si ha incurrido ó no en la excomunion, y haciendo la reserva conveniente.

**Cautelar:** v. a. prevenir, precaver.—r. precaverse, telcelarse.

**Cautelosamente:** adv. con cautela.

**Cauteloso:** adj. el que obra con cautela.

**Cauten:** Geog. río de Chile, en el país de los Araucanos, que nace en la vertiente occidental de los Andes. Tiene 58 met. de ancho en su embocadura, y es bastante profundo para que puedan fondear en él buques de gran porte.

**Cauterels:** Geog. lugar de Francia con 1,500 habitantes, situado en el depart. de los Altos-Pirineos. En sus inmediaciones, hay muchas fuentes minerales, más abun-

## CAUT

dantes y calientes que la de Barezés, aunque no son tan concurridas.

**Cauterio:** s. m. met. lo que corrige, ataja algun mal moral ó preserva de él.

=Farm. CAUTERIO VOLANTE: pomada epispástica que produce una ligera supuración en la parte sobre que se aplica, la cual cesa tan pronto como se separa.

=Med. **Cauterizacion:**—Úlcera pequeña cuya supuración se sostiene de intento; siendo en este caso sinónimo de fontículo ó exulteriorio.—Instrumento en que se acumula calorico para aplicarlo á ciertas rejiones del cuerpo.

—**Cauterio cónico ó punta de fuego:** aquel que tiene enrojecida la punta ó sea el vértice de la figura que le da nombre.

—**Cauterio de caña ó cilindrico:** varilla metálica y cilíndrica, semejante á las tenacillas para rizar el pelo,

que se emplea en la cauterizacion de los trayectos fistulosos. Los veterinarios la usan para la aplicación de los botones de fuego, en cuyo caso la estremidad candente es más volun. nosa que el resto de la varilla.—**Cauterio de cuchillo:** el que presenta en la estremidad por donde obra una hoja análoga al hacha de los zapadores; el borde es obtuso, y se emplea en las cauterizaciones lineares de los tegumentos, y para cortar el pedículo de ciertos tumores.

=**Cauterio fonticular:** punto de irritacion que se establece en una rejion del cuerpo, para destruir un principio morbífico que existe en otra, ó cuya formacion se teme.—**Cau-**

## CAUT

**terio numular:** el que termina en una placa redonda semejante á una moneda, y que se aplica sobre la piel.—**Cauterio olivar:** aquel cuya terminacion es de la figura de una aceituna y sirve principalmente para la cauterizacion de la boca.—**Cauterio reniforme:** el que tiene un boton semejante á un riñon de pájaro, y sirve para tocar los bordes de las fistulas vesico-vaginales.

**Cauterizacion:** s. f. accion y efecto de cauterizar.—**Med. CAUTERIZACION INHERENTE:** la que tiene por objeto desorganizar los tejidos por medio de una aplicacion sostenida del cauterio sobre la parte enferma, para lo cual á la temperatura roja bastan de diez á quince minutos.—**CAUTERIZACION OBJETIVA:** la que tiene por objeto aproximar durante algun tiempo los cauterios á la superficie de los tejidos, á fin de irritar, calentar y reanimar ciertas partes, como sucede en las úlceras atónicas, cuando se trata de disponerlas para una buena granulacion que determine su desaparicion.—**Veter. CAUTRIZACION TRASCURRENTE:** se usa en Veterinaria y conviene tan solo al cauterio del cuchillo, el cual se pasa por la piel lo más lijera-mente posible para formar una escara muy superficial.

**Cauterizador:** adj. s. el que cauteriza.  
**Cauterizar:** v. a. met. corregir con aspereza ó rigor algun vicio.—Calificar ó tildar con alguna nota.

=Med. aplicar el cauterio.  
**Cautin:** s. m. instrumen-

## CAVA

to de cobre, provisto de una espiga de hierro y un mango de madera, que sirve para soldar con estaño.

**Cautivar:** v. a. hacer cautivos en la guerra. Dicese especialmente hablando de las rejenças berberiscas y de los Turcos, por el duro trato que daban á los cristianos que cogian prisioneros.—met. rendir, sujetar las potencias del alma.—A traer, ganar, y así se dice *cautivar la atencion*.

**Cautiverio:** s. m. condicion del cautivo: dicese con especialidad del estado de esclavitud á que los infieles reducian á sus prisioneros cristianos.—Tiempo que dura el estado de cautivo.—met. cualquiera sujecion cruel y penosa.—La esclavitud á que reduce el dominio de las pasiones.  
**Cautividad:** s. f. CAUTIVERIO.

**Cautivo:** adj. s. el prisionero de guerra: dicese particularmente del cristiano que los infieles reducian á la esclavitud.—met. el que está tan prendado de los encantos y atractivos de alguna persona, que se constituye en esclavo suyo.

**Caute:** adj. se aplica al que obra con sagacidad ó precaucion.

**Cauza:** s. f. azafate de mimbres de unos noventa centos de diámetro.

**Cava:** s. f. la accion de cavar; dicese especialmente de la labor que se hace á las viñas cavándolas.—En Palacio, la oficina donde se emita del agua y del vino que beben las personas reales.—Bebida embriagante que se usa en la Oceanía.

## CAVA

—Anat. adj. calificacion de dos venas.—**VENA CAVA INFERIOR ABDOMINAL Ó ASCENDENTE:** la formada por la reunion de las venas iliacas primitivas al nivel de la vena quinta vértebra lumbar; se dirige verticalmente hácia arriba, pasa por el estrecho que le presenta el borde posterior del higado, atraviesa la abertura aponeurótica del diafragma y se encorva formando un ángulo recto, para abrirse en la parte posterior ó inferior de la auricula derecha.—**VENA CAVA SUPERIOR DESCENDENTE Ó TORÁCICA:** la formada por la reunion de dos troncos braquico-cefálicos, siendo el tronco comun de todas las venas de la mitad superior del cuerpo ó sea la porcion supra-diafragmática. Está situada en el tórax á la derecha del esternon, por debajo del cartilago de la primera costilla, desde donde se dirige verticalmente hácia abajo, describiendo una lijera curva para abrirse en la auricula derecha del corazon.

—Geog. isla del Archipiélago de las Oreadas, al N. de Escocia y á 10 kil. S. de la Pomona.

—Hist. ant. cierta abertura con rejas por donde salian en el circo romano los gladiadores á la arena.—**LA CAVA:** nombre dado en las crónicas á la hija del conde don Julian, que se dice fué violentada por el rey godo don Rodrigo.

**Cavadiza:** adj. f. se aplica á la arena que se separa cavando.

**Cavador:** adj. s. el que tiene por oficio cavar la tierra, —Zool. adj. calificacion da-

## CAVA

da á varios animales que tienen la costumbre de cavar la tierra.

**Cavadura:** s. f. accion y efecto de cavar.—La tierra que puede cavar un hombre en un dia.

**Cavaciras:** Geog. río del Brasil, en la prov. de S. Pablo; nace cerca del límite occidental de la prov. de Sta. Catalina y después de un curso de 44 kil.; se une al Pilotas.

**Cavailleon:** Geog. ciudad de Francia, con 7,000 hab., sit. en el depart. de Vancluse. Hace gran comercio de frutas secas, albar, aceitunas y nueces.

**Cavallier:** Biog. célebre jefe de los Calvinistas; n. en 1679, y m. en 1740. Era dependiente de una tahona en Ginebra cuando estalló la insurreccion de las Cévenas; volvió entonces á Francia, y llegó á fuerza de talento y habilidad, á ser el general de los protestantes sublevados contra Luis XIV. Después de conseguir algunos triunfos, se sometió y obtuvo el despacho de coronel; pero no tardó en marchar á Inglaterra, en cuyos ejércitos entró á servir, pasando luego á España, y siendo por último nombrado gobernador de Jersey.

**Cavandeli:** s. m. Bot. especie de pepino originario del Malabar.

**Cavanilla:** s. f. Bot. arbusto trepador del cabo de Buena-Esperanza, cuyo fruto se parece á una nuez.

**Cavar:** v. a. levantar y mover la tierra, haciendo hoyos ó zanjas con la azada ó

## CAVE

otro instrumento por el estílo.—n. ahondar, penetrar.—met. reflexionar, pensar con intención ó profundamente en alguna cosa.

**Cavaria:** s. m. Zool. ave americana, del orden de los pájaros y de la familia de los uncirostros, que defiende á las demas aves de rapaña.

**Cavatina:** s. f. Mús. aria corta de un solo movimiento y sin repetición.—Por estension se llama así hoy toda aria que un actor ó actriz canta cuando sale por primera vez á la escena en una ópera, y los autores la componen con recitado ó sin él, de uno, dos ó tres movimientos alternativamente vivos ó pausados, y con coros ó sin ellos.

**Cavehan:** s. f. nombre que dan los turcos al sitio en que se vende café y donde se reúnen á tomarlo.

**Cavelin:** s. m. Metrol. medida de vinos de Amsterdam, cuya cabida es de dos barricas ó ocho toneles.

**Cavendish:** (ENRIQUE) Biog. físico y químico inglés, n. en Niza en 1731, m. en 1810 nieto del duque de Devonshire, se entregó con ardor al estudio de las ciencias, conservando siempre la sencillez de sus primeros años; y á pesar de sus limosnas y sus gastos científicos, dejó una fortuna de 30 millones. Dió la primera análisis exacta del aire, demostrando la presencia del gas ácido carbónico, 1766-1767; descubrió la descomposición del agua, 1781, é hizo conocer mejor las propiedades del aire inflamable ó gas hidrógeno, con la ba-

## CAVE

lanza de Coulomb, demostró el modo de acción de la atracción en razón directa de las masas. Miembro de la sociedad real de Londres, 1760, enriqueció con sus *Memorias* los *Philosophical transactions*, y fué nombrado miembro asociado del Instituto de Francia en 1800.

**Cavendish ó Caudish:** [TOMAS] Biog. navegante inglés del siglo XVI, en 1585 corrió contra los españoles en montó en las costas de América, y siguiendo las huellas de Drake, hizo otro viaje al rededor del mundo con tres buques pequeños, 1588-1588; en otra expedición murió en la miseria en las costas del Brasil en 1593.

**Cavendishia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ericáceas, que solo contiene un arbusto siempre verde, indígena del Perú.

**Caveri:** Geog. río del Indostan que sale de la vertiente oriental de los Gates Occidentales, y desagua en el golfo de Bengala, dividido en multitud de brazos, después de un curso de 480 kil.; por este río se trasporta la mayor parte del arroz que se estras del Tánjar.

**Caverna:** s. f. concavidad practicada debajo de tierra ó en alguna roca.—met. vivienda oscura, habitada por gente de mal vivir.

—Geog. España. CAVERNA DE BULURMINI ó DE SANTA-PÉ subterráneo sit. en la prov. de Lérida, en el término de Cellent de Montanisell. Es una cueva muy estensa y profunda que se forma en el hueco

## CAVE

de una montaña, dentro de la cual se hallan basaltos y petrificaciones de un jaspe excelente. Se presenta como una cosa notable la construcción interior de dicha cueva, y los que la han visitado aseguran que es una maravilla sorprendente.

—Geol. CAVERNAS OSÍPERAS: cavidades naturales subterráneas que contienen depósitos de huesos fósiles, reunidos en ellas por las aguas de las inundaciones.

—Med. nombre de ciertas excavaciones, más ó menos profundas, que se observan en algunos órganos por consecuencia de determinadas enfermedades.—CAVERNA PULMONAR: cavidad profunda que suele formarse en el parénquima pulmonar, y es debida á las afecciones de pecho, y especialmente á la tisis pulmonar.

**Cavernario:** adj. Bot. calificación de ciertas plantas que crecen en las cuevas y otros sitios subterráneos.

**Cavernoso:** adj. lo que tiene muchas cavernas.—Profundo, subterráneo, recóndito.

—Med. lo que contiene pequeñas cavidades ó cavernas, y es por consiguiente semejante á un tejido esponjoso.—CUERPOS CAVERNOSOS: tejido celular esponjoso, encerrado en una membrana fibrosa que entra en la estructura del pene y del clitoris.—GANGLIO CAVERNOSO: pequeño ganglio nervioso de color gris rojizo, sit. en el seno cavernoso, al lado esterno de la carótida interna, dando filamentos al nervio óculo-muscular ester-

## CAVI

no y al oftálmico, y comunicando con los filamentos del ganglio cervical superior.—SENOS CAVERNOSOS: nombre de dos conductos venosos sit. en dos canales que se encuentran en la cara cerebral del esfenóides, uno á la derecha y otro á la izquierda, los cuales están formados entre dos láminas de la dura-mater.

**Caveto:** s. m. Arquít. moldura redonda, que forma un cuadrante de círculo.

**Cavezo:** s. m. Metrol. medida de longitud usada en algunos puntos de Italia, y equivalente á unas dos varas castellanas.

**Cavis:** m. raíz de una planta del Perú, que recibe el nombre de oca después de seca y guisada.

**Caviana:** Geog. isla del Océano Atlántico, en la embocadura del río de las Amazonas, cerca de la costa del Brasil. Es llana y fértil; críase en ella mucho ganado, y en sus costas abunda la pesca.

**Caviar:** s. m. marjarmuy estimado que se sirve en las mesas de muchas partes del Oriente, y se prepara con huevos de sollo.

**Cavicola:** adj. com. Zool. que vive en las cavidades.—adj. s. pl. familia de insectos, cuyas larvas viven en el cuerpo de otros animales.

**Cavicornio:** adj. Zool. que tiene los cuernos huecos.—adj. s. pl. familia de mamíferos rumiantes, que comprende los que tienen los cuernos huecos, y con un eje hueco en su interior.

**Cavidad:** s. f. el espacio, vacío ó hueco que suele ha-

## CAVI

ber en la tierra y otros cuerpos.—A gujero, profundidad.

**Med.** todo lo que está hueco.—**CAVIDAD ABDOMINAL:** el espacio que ocupan las vísceras abdominales.—**CAVIDAD DEL HEMOR VÍTREO:** la que presenta este humor en su parte más anterior para recibir la parte convexa y posterior de la lente cristalina y á su cápsula.—**CAVIDADES DE LOS HUESOS:** se dividen en articulares ó inarticulares, segun que sirven ó no para una articulación. Han recibido diferentes nombres por su forma, usos y otros caracteres, y así se ha dicho cavidad estilóidea, glenóidea, alveolar y otras; las que no entran en la composición de las articulaciones, se llaman fosas, senos, impresiones, etc.—**CAVIDADES DEL CORAZON:** se da este nombre á las dos ventriculares ó arteriales, y á las dos auriculares ó venosas.—**CAVIDAD TORÁCICA:** espacio que dejan interiormente las costillas, el esternon, los cartilagos costales y la columna vertebral, que forma una caja en la que se encierran las vísceras del pecho.

**Cavidos:** s. m. Metrol. medida de Portugal casi igual á la vara de Amsterdam; consta de dos pies, una pulgada y dos líneas.

**Cavilacion:** s. f. la acción de cavilar.—Su efecto.—Cavilosidad.

**Cavilar:** v. a. fijar tenazmente la consideración en alguna cosa.—Alambicar demasiado una idea que suscita en nosotros temor ó sobresalto.—Inventar, discurrir ó alegar sutilezas y sofismas.

## CAXA

**Cavilosamente:** adv. con cavilacion, de un modo caviloso.

**Cavilosidad:** s. f. aprension infundada, temor exajerado.—Sutileza, quisquilla.

**Caviloso:** adj. el que por sobrada suspicacia, desconfianza y aprension, se deja llevar de alguna idea, dándole excesiva importancia, y deduciendo consecuencias imaginarias.

**Cavo:** Cron. AÑO CAVO: año lunar de 353 dias.—Año incompleto que se considera como completo en los cálculos cronológicos.—MES CAVO: el lunar ó que tiene 29 dias, en oposicion al mes lleno, que tiene 30.

**Cavolina:** s. f. Zool. género de moluscos nudibrancos, de forma elegante y colores vistosos, que se hallan en todos los mares.

**Cavolinita:** s. f. Miner. silicato de alumina y de potasa, sustancia blanca, brillante, nacarada, que cristaliza en prismas rectangulares, se hace opaca al fuego, es soluble en los ácidos, y se encuentra en el Vesubio.

**Caxamalca ó Caxamarca:** Geog. prov. del Perú con 50,000 hab. Tiene de 112 á 136 kil. de estension, la atraviesan algunas ramificaciones de los Andes y la baña el Tanguiragua. Produce cereales, hno y plantas medicinales, entre ellas calaguala, y abunda en minas de oro, plata, plomo, cobre y azufre.

—Ciudad capital de la prov. de su nombre, en el Perú; con 12,000 hab., celebre por la batalla que aeguró á Pizarro, con la prision de Atahuall-

## CAYA

pa, la conquista de aquellas rejiones. Todavía se ve en ella un muro del antiguo palacio de Atahuallpa, y á corta distancia existen unas fuentes termiales, llamadas baños de los Lucas.

**Caxton:** Biog. impresor inglés, introductor de la imprenta en su patria; n. en 1440 y m. en 1491.

**Cayado:** s. m. palo terminado por una estremidad en figura de gancho, del cual se sirven los pastores para detener las rees.—El báculo pastoral de un prelado.

—Anat. CAYADO DE LA AORTA: nombre anatómico de la porcion de la arteria aorta, que se encorva por debajo del esternon, por la semejanza que tiene con un baston de cayado.—VASOS DEL CAYADO AÓRTICO: nombre genérico de tres arterias que hacen de la aorta, en esa parte de su trayecto, y son: el tronco braquio-cefálico derecho, la carótida primitiva y la subclavia izquierdas. En el cayado de la aorta se presentan más comunmente los aneurismas de este vaso.

**Cayahaba:** s. f. Bot. planta de la India que se cría como la yedra; los indios la machacan y aplican en las fracturas.

**Cayajau:** s. m. Bot. especie de cebolla que se cría en la Habana, y sirve para curar las quebraduras de los huesos.

**Cayambé:** Geog. una de las más altas cumbres de los Andes, en Nueva-Granada, á 48 kil. E. N. E. de Quito, bajo la línea equinoccial, está á 7,163 m. sobre el nivel

## CAYE

del mar, y su cumbre es la más notable y magnífica de todas las que circuyen la ciudad de Quito.

**Cayan:** s. m. Bot. especie de legumbre comestible.—Cierta mata ó planta de Indias, muy medicinal para flujos de sangre, y dolor de muelas.

**Cayana:** s. f. bóveda subterránea.

**Cayanos ó Cayanitas:** adj. a. pl. Rel. sectarios que sustentaban los errores de los Gnósticos.

**Cayante:** s. m. Com. tela que se fabrica en Lila y en otros puntos de Bélgica y Holanda.

**Cayapia:** s. f. Bot. yerba del Brasil, cuya raíz, machacada y tomada en agua, dicen que es un antidoto contra el veneno de las serpientes y de las flechas emponzoñadas.

**Cayaponia:** Geog. gran distrito del Brasil, que tiene 440 kil. de largo y 1660 de ancho. El interior de este distrito es muy poco conocido.

**Cayas:** s. m. moneda de la China y de otras partes de Oriente, que vale cosa de ocho maravedises.

**Caylac:** s. m. madera olorosa de Siam, donde, lo mismo que en la China, sirve de incienso para los templos de los ídolos.

**Cayena:** Geog. ciudad de la América Meridional, capital de la Guyana Francesa, con 5,300 hab.—Isla de la América Meridional, formada por el río Cayena y el Onca. El terreno es muy fértil en maíz, yuca, vainilla, azúcar, café, arroz, tabaco y algodón. También se cultivan el clavo,

## CAVI

ber en la tierra y otros cuerpos.—A gujero, profundidad.

**Med.** todo lo que está hueco.—**CAVIDAD ABDOMINAL:** el espacio que ocupan las vísceras abdominales.—**CAVIDAD DEL HEMOR VÍTREO:** la que presenta este humor en su parte más anterior para recibir la parte convexa y posterior de la lente cristalina y á su cápsula.—**CAVIDADES DE LOS HUESOS:** se dividen en articulares ó inarticulares, segun que sirven ó no para una articulación. Han recibido diferentes nombres por su forma, usos y otros caracteres, y así se ha dicho cavidad estilóidea, glenóidea, alveolar y otras; las que no entran en la composición de las articulaciones, se llaman fosas, senos, impresiones, etc.—**CAVIDADES DEL CORAZON:** se da este nombre á las dos ventriculares ó arteriales, y á las dos auriculares ó venosas.—**CAVIDAD TORÁCICA:** espacio que dejan interiormente las costillas, el esternon, los cartilagos costales y la columna vertebral, que forma una caja en la que se encierran las vísceras del pecho.

**Cavidos:** s. m. Metrol. medida de Portugal casi igual á la vara de Amsterdam; consta de dos pies, una pulgada y dos líneas.

**Cavilacion:** s. f. la acción de cavilar.—Su efecto.—Cavilosidad.

**Cavilar:** v. a. fijar tenazmente la consideración en alguna cosa.—Alambicar demasiado una idea que suscita en nosotros temor ó sobresalto.—Inventar, discurrir ó alegar sutilezas y sofismas.

## CAXA

**Cavilosamente:** adv. con cavilacion, de un modo caviloso.

**Cavilosidad:** s. f. aprension infundada, temor exajerado.—Sutileza, quisquilla.

**Caviloso:** adj. el que por sobrada suspicacia, desconfianza y aprension, se deja llevar de alguna idea, dándole excesiva importancia, y deduciendo consecuencias imaginarias.

**Cavo:** Cron. AÑO CAVO: año lunar de 353 dias.—AÑO incompleto que se considera como completo en los cálculos cronológicos.—MES CAVO: el lunar ó que tiene 29 dias, en oposicion al mes lleno, que tiene 30.

**Cavolina:** s. f. Zool. género de moluscos nudibranchios, de forma elegante y colores vistosos, que se hallan en todos los mares.

**Cavolinita:** s. f. Miner. silicato de alumina y de potasa, sustancia blanca, brillante, nacarada, que cristaliza en prismas rectangulares, se hace opaca al fuego, es soluble en los ácidos, y se encuentra en el Vesubio.

**Caxamalca ó Caxamarca:** Geog. prov. del Perú con 50,000 hab. Tiene de 112 á 136 kil. de estension, la atraviesan algunas ramificaciones de los Andes y la baña el Tanguaragua. Produce cereales, hno y plantas medicinales, entre ellas calaguala, y abunda en minas de oro, plata, plomo, cobre y azufre.—Ciudad capital de la prov. de su nombre, en el Perú; con 12,000 hab., celebre por la batalla que aeguró á Pizarro, con la prision de Atahuall-

## CAYA

pa, la conquista de aquellas rejiones. Todavía se ve en ella un muro del antiguo palacio de Atahuallpa, y á corta distancia existen unas fuentes termiales, llamadas baños de los Lucas.

**Caxton:** Biog. impresor inglés, introductor de la imprenta en su patria; n. en 1440 y m. en 1491.

**Cayado:** s. m. palo terminado por una estremidad en figura de gancho, del cual se sirven los pastores para detener las rees.—El báculo pastoral de un prelado.

—Anat. **CAYADO DE LA AORTA:** nombre anatómico de la porcion de la arteria aorta, que se encorva por debajo del esternon, por la semejanza que tiene con un baston de cayado.—**VASOS DEL CAYADO AÓRTICO:** nombre genérico de tres arterias que hacen de la aorta, en esa parte de su trayecto, y son: el tronco braquio-cefálico derecho, la carótida primitiva y la subclavia izquierdas. En el cayado de la aorta se presentan más comunmente los aneurismas de este vaso.

**Cayahaba:** s. f. Bot. planta de la India que se cría como la yedra; los indios la machacan y aplican en las fracturas.

**Cayajau:** s. m. Bot. especie de cebolla que se cría en la Habana, y sirve para curar las quebraduras de los huesos.

**Cayambé:** Geog. una de las más altas cumbres de los Andes, en Nueva-Granada, á 48 kil. E. N. E. de Quito, bajo la línea equinoccial, está á 7,163 m. sobre el nivel

del mar, y su cumbre es la más notable y magnífica de todas las que circuyen la ciudad de Quito.

**Cayan:** s. m. Bot. especie de legumbre comestible.—Cierta mata ó planta de Indias, muy medicinal para flujos de sangre, y dolor de muelas.

**Cayana:** s. f. bóveda subterránea.

**Cayanos ó Cayanitas:** adj. a. pl. Rel. sectarios que sustentaban los errores de los Gnósticos.

**Cayante:** s. m. Com. tela que se fabrica en Lila y en otros puntos de Bélgica y Holanda.

**Cayapia:** s. f. Bot. yerba del Brasil, cuya raíz, machacada y tomada en agua, dicen que es un antidoto contra el veneno de las serpientes y de las flechas emponzoñadas.

**Cayaponia:** Geog. gran distrito del Brasil, que tiene 440 kil. de largo y 1660 de ancho. El interior de este distrito es muy poco conocido.

**Cayas:** s. m. moneda de la China y de otras partes de Oriente, que vale cosa de ocho maravedises.

**Caylac:** s. m. madera olorosa de Siam, donde, lo mismo que en la China, sirve de incienso para los templos de los ídolos.

**Cayena:** Geog. ciudad de la América Meridional, capital de la Guyana Francesa, con 5,300 hab.—Isla de la América Meridional, formada por el río Cayena y el Onca. El terreno es muy fértil en maíz, yuca, vainilla, azúcar, café, arroz, tabaco y algodón. También se cultivan el clavo,

## CAYE

la nuez moscada y la pimienta, y en sus pastos se cria mucho ganado.—Río de Guyana Francesa, que baña la parte N. O. de la Cayena, y desagua en el Atlántico después de un curso de 48 kil.

**Cayepui:** s. m. Bot. árbol de las islas Molucas, del cual se obtiene por destilación un aceite volátil de un olor penetrante, usado en Medicina para combatir las enfermedades nerviosas. En la economía doméstica tiene aplicación para destruir ciertos insectos y para la conservación de las ropas y pieles.

**Cayet:** (VICTOR PALMA) Biog. cronista y controversista francés; n. en 1525, y m. en 1610. Abrazó el Calvinismo, fué ministro protestante, abjuró su nueva religión, se ordenó y enseñó el hebreo en el colegio de Navarra.

**Cayetano:** Biog. nombre ilustre de una familia de Roma, que dió á la Iglesia varios prelados y el papa Bonifacio VIII; suponíase descendiente de los príncipes lombardos de Gaeta. Poseía los condados de Fondi y Caserta; de ellos nacieron los duques de Sermoneta, Laurenzano y Trajeto.

**Cayetano:** (ENRIQUE) Biog. cardenal italiano en 1585, encargado por Sixto V de hacer colocar en el trono de Francia á un príncipe católico, después de la muerte de Enrique III. Partidario exaltado de los Diez y Seis, y de Felipe II, animó á los ligeros para llevar á cabo la resistencia, sobre todo durante el sitio de París; sin embargo, acababa de autorizar varias con-

## CAYO

ferencias con Enrique IV, cuando la muerte del Papa le proporcionó ocasión para volver á Italia, donde murió en 1599.

**Cayetano** (TOMAS DE VIO, conocido por) Biog. prelado italiano, n. en Gaeta (1470-1534) teólogo de la orden de Dominicos, general de ella en 1508, cardenal en 1517, fué enviado como legado de Leon X á Alemania; no pudo obtener en Augsburgo la retractación de Lutero, sostuvo la elección de Carlos V, pasó á predicar en Hungría la cruzada contra los Turcos, y hubo que rescatarle cuando la toma de Roma, en 1527. Dejó: *Comentarios sobre la Suma de Santo Tomás, la Biblia y Aristóteles*; defendió la autoridad del Papa.

**Caylus:** (FELIPE) Biog. arqueólogo, pintor, literato y académico francés; n. en 1692, y m. en 1765. Viajó por Oriente y trajo ricos materiales que legó á la biblioteca de París; auxilió á los artistas pecuniariamente, é hizo investigaciones útiles sobre el arte de la antigüedad: *Colección de antigüedades egipcias, griegas, etc.*; *Colección de pinturas antiguas*; *Nuevos asuntos de pintura y escultura*.

**Cayúscua:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las resedáceas, compuesto de una sola especie herbácea, que crece en Egipto.

**Cayo:** Biog. discípulo de San Ireneo, autor eclesiástico del siglo III, primer adversario de los Montanistas. Eusebio y San Jerónimo han conservado algunos fragmentos de sus obras.—Hijo de

## CAYO

Marco Agripa, adoptado por Augusto, procónsul de Asia; sometió dos veces la Armenia, y m. á los 23 años de edad.—CAYO MUCIO: arquitecto romano; edificó 100 años antes de J. C. el templo del honor y de la libertad.—CAYO ó KFY: médico de Eduardo VI de Inglaterra y de las reinas María é Isabel; n. en 1510, y m. en 1573. Descubrió varios manuscritos de Hipócrates y de Galeno.—CAYO PÓSTUMO: liberto de Augusto, arquitecto encargado de ejecutar con su discípulo Cocceyo, las obras subterráneas de Nápoles á Pazzolo. Este camino se considera como uno de los monumentos mas notables del arte de la antigua Roma.

—CAYO VALIJO: médico de Augusto: *De las propiedades medicinales de las plantas*, obra citada por Plinio, pero perdida actualmente.—JULIO LUCERO CAYO: arquitecto romano, contemporáneo de Trajano: *El puente de Alcántara sobre el Tajo*; un templo en Alcántara.—SAN CAYO: soldado español, sirvió en el ejército romano; presenció la curación milagrosa que hizo J. C. en uno de sus compañeros; vino á España con Santiago, y m. en 52.—VICIO CAYO: jurisconsulto romano, contemporáneo de Adriano: *Instituciones*.

—Már. s. m. isléta estéril, casi rasa y poco saliente de la superficie del agua. Se usa mas comunmente en plural.

**Cayófora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las loasáceas, cuya única especie, indijena de Chile y del Perú, es herbácea, trepa-

## CAZA

dora, de hojas cubiertas de pelos punzantes, parecidos á los de las ortigas y flores solitarias, grandes, y de color amarillo-anaranjado.

**Cayon de la Vega:** (TOMAS CUATO) Biog. arquitecto gaditano, n. en 1727, y m. en 1784; fué individuo de la academia de San Fernando.

**Cayopolin:** s. m. Zool. especie de mamífero del orden de los marsupiales y del género didelfo.

**Caystrio:** Mit. hijo de Aquiles y Pentésilis; tenía un mausoleo á orillas del río Caistro, á que dió su nombre.

**Cayu:** s. m. Zool. especie de mamífero cuadrúmano, del género atelo.

**Cayu-baracedan:** s. m. Bot. árbol de la India, cuyos frutos son comestibles y están erizados de espinas.

**Cayu-fauga:** s. m. Bot. árbol de las islas Molucas, cuya corteza produce un jugo lechoso usado como barniz.

**Cayuga:** Geog. lago de los Estados-Unidos de América á 30 kil. del Ontario. Separa una gran parte de los condados de Seneca y Cayuga.—Condado del mismo país con 39,000 hab., sit. en la parte N. O. del Estado de Nueva-York. En él se beneficián minas de hierro.

**Caz:** s. m. canal construido junto á los ríos, albuferas ó pantanos, para tomar de ellos el agua y llevarla á donde convenga. La cantidad de agua que corre por una zanja ó acequia, y también la que se necesita para dar impulso á una rueda de molino.

**Caza:** s. f. la acción de ca-

## CAZA

zar.—Las aves u otros animales que se trata de cazar, antes y después de cazados.—Monte ó lugar donde se caza.—Reunion de cazadores.—El arte de cazar.—PRESA.—Juego ó facilidad que tiene un coche para inclinarse hácia adelante.—Cazo pequeño.—CAZA MAYOR: la de jabalies, venados, lobos, y ciervos.—CAZA MENOR: la de liebres, conejos, perdices y palomas.

Art. y Of. vasija con un pico que sirve para sacar la cera y mudarla de una en otra olla ó caldera.

Mar. la diligencia que hace un buque para acercarse á otro.—ABANDONAR ó DESAMPARAR LA CAZA: orden que por señal suele dar el general de una escuadra á los cazadores, los cuales, ya en este caso, ya en otro particular, ejecutan la maniobra desistiendo de su diligencia, y poniéndose al rumbo conveniente.—DAR CAZA: perseguir una embarcacion á otra con objeto de alcanzarla y apresarla.—PONERSE EN CAZA: maniobrar de modo que la nave se ponga en fuga, viéndose perseguida por otra.

**Cazabe:** s. m. torta que se hace en varias partes de las Indias, de la raíz de la yuca, y sirve de pan.—El zumo de la harina ó serrin de la yuca rallada y hervida, con que los indios dan sabor y saínete á sus guisos.

**Cazable:** adj. lo que puede cazar.

**Cazada:** s. f. lo que contiene un caso lleno.

**Cazadero:** adj. s. el sitio en que se caza ó que es á propósito para cazar.

## CAZA

**Cazador:** adj. s. el que caza por diversion ó por oficio. Este último se llama más propiamente COSARIO.—met. el que atrae á otro á su partido por medio de intrigas y manejos.—adj. calificacion que se da á los animales que por instinto persiguen y cazan á otros, como: *Perro cazador, gato cazador.*—CAZADOR AL VUELO: el que tira á las aves mientras vuelan. En sentido metafórico y familiar, se dice de un hombre sobradamente listo y despejado.—CAZADOR DE ALFORJA: el que caza con redes, lazos, perros y sin emplear la escopeta. También se da este nombre al que vive de la caza y lleva la alforja con su comida para traerla llena de aves, conejos y otros animales.

—Mar. el buque destinado á dar caza y hacer la descubierta.—Llámase también batidor y descubridor.—BASTARDO, en su primera acepcion.

—Mil. pl. instituto correspondiente á las tropas ligeras, tanto en la caballeria como en la infanteria. Se compone de los hombres de ménos estatura en ambas armas, y se divide en rejimientos ó escuadrones en la primera, y en batallones en la segunda.

—Zool. adj. s. f. culebra de América muy corpulenta y larga, extraordinariamente lijera, que tiene colmillos afilados y del tamaño del lebrele.—pl. se llama así á las arañas que no fabrican tela alguna para cojer su presa, sino que se apoderan de ella corriendo ó por sorpresa.

**Caza-escota:** adj. s. f.

## CAZA

Mar. botavara corta en que cazan la mezana los faluchos y otras embarcaciones menores.

**Cazales:** Biog. célebre orador francés, diputado en los Estados generales y ardiente defensor de la monarquía; n. en 1757, y m. en 1805. presentó su dimision después del arresto de Luis XVI; emigró, tomó parte por los príncipes en la campaña de 1792 y volvió á entrar en Francia en 1803. *Discursos.*

**Cazalla de la sierra:** Geog. España: villa de 1,560 hab. sit. en la prov. de Sevilla, de cuya capital dista 48 kil.

**Cazaña:** adj. s. f. cierta tierra crasa de Andalucía.

**Cazar:** v. a. cojer ó matar las aves, fieras y otros animales.—Buscarlos ó seguirlos para cojerlos ó bien para matarlos, aun cuando no se lo gre este intento.—met. adquirir con maña lo que parecia difícil ó no se esperaba.—Atraer á uno á algun partido, ganar con la voluntad de otro.

—Mar. tirar de las escotas de las velas para que queden orientadas, ó bien presentadas al viento después de amuradas; esta maniobra se espresa indistintamente por medio de CAZAR LA ESCOTA ó CAZAR LA VELA.—Tirar para sí de un cabo cualquiera.

**Cazarete:** s. m. Art. y Of. una de las partes ó piezas que componen las redes llamadas JABEGA Y BOLICHE.

**Cazaros:** Geog. pueblo que ocupaba en la antigüedad una vasta rejion desde el mar Negro hasta el Caspio.

## CAZE

**Cazbin:** Geog. ciudad de Persia, cabeza de distrito con 40,000 hab., sit. á 108 kil. de Teheran, y famosa en otro tiempo por sus fábricas de hojas de sable. Sus alrededores están muy bien cultivados y producen mucho vino, tan estimado como el de Chiraz, alfonsigos superiores á los de Alepo, y excelentes melones.

**Cazalear:** v. n. fam. andar de una parte á otra aparentando suma diligencia, sin hacer cosa de sustancia.

**Cazcarría:** s. f. el lodo ó barro que se coje y seca en la parte de la ropa que va cerca del suelo. Úsase regularmente en plural.—La porquería que en forma de pelotillas se pega en la lana del ganado.—El moco seco y pegado á las ventanas de la nariz.

**Cascarriento ó Cascarrioso:** adj. fam. lo que tiene muchas cazcarrías.—Sucio, puerco, asqueroso.

**Cazear:** v. a. revolver alguna cosa con el cazo.

**Cazembos:** adj. s. m. pl. Geog. habitantes muy poco conocidos del África Interior.

**Cazo:** s. m. accion de cazar.

**Cazerdino:** adj. título que antiguamente se daba en Oriente á los sultanes.

**Cazería:** s. f. la caza que se dispone y efectúa entre muchos para divertirse.

—Pint. el cuadro que representa una partida de caza.

**Cazerola:** s. f. vasija de metal, de figura cilíndrica, con mango largo, comunmente de hierro, que sirve para cocer y aderezar manjares.

## CAZO

=Zool. nombre vulgar con que se designan en América varios crustáceos del género *Limna*, porque su concha, convexa por encima y cóncava por debajo, tiene vuelta al revés, la forma de una sartén ó cacerola, cuyo mango es la cola.

**Cazin:** s. m. palabra árabe que significa tesoro, archivo, depósito de objetos preciosos.—Parte del Serrallo, donde se conservan las alhajas y demás objetos preciosos, desde el origen de la monarquía otomana.

—Astr. nombre que dan los autores árabes al disco aparente del sol.

**Cazo:** s. m. vasija, por lo común de azófar, en forma de media naranja con asas ó con un mango largo de hierro para manejarla.—Vasija de hierro ó cobre, con un mango que forma recodo, la cual sirve para sacar agua de las tinajas.

**Cazoleta:** s. f. pieza de la llave de la escopeta, fusil, arcabuz ó pistola, donde se pone la pólvora que sirve de cebo. Es cóncava, y está fijada inmediatamente al oído del cañón; de modo que, prendiendo fuego á la pólvora por medio de las chispas del pedernal, se comunica al instante á la carga.—Pieza redonda de acero que se fija en la parte exterior del broquel para cubrir la empuñadura. Hácese de distintas formas.

—Pieza de hierro ó de metal que se pone debajo del puño de la espada y sirve para resguardo de la mano.—Especie de perfume. También se toma por vaso donde este se echa.—ARANDELA: del candelero.

## CAZO

ró.—OREJA DE LA CAZOLETA: parte opuesta al rastrillo del fusil ó escopeta por donde se fija á la plantilla.

—Art. y Of. la pieza de madera móvil, colocada sobre el teclado de los pianos, en la cual entra á tornillo el alambre del apagador.—Vaso pequeño en que los latoneros y hojalateros colocan la soldadura.

**Cazon:** s. m. Zool. pez de mar de un metro de largo, ceniciento, oscuro por encima y más claro por debajo, cuya cabeza se parece á la de anguila, y con cuya piel se hace la lisa. Es delicioso y abunda en las costas de Campeche, Méjico.

**Cazoneter:** s. m. Mar. especie de boton de muletilla de madera torneada, que sirve para abrochar ó enlazar.

**Cazorla:** Geog. España sierra ó célebre MONTE ABENTARIO: de los Romanos, así llamado por los abundantes criaderos de plata que encontraron en él; llámase también sierra Tijjense ó Tajiense, por el famoso puerto de este nombre que existe en ella y sirve para la comunicación de la prov. de Murcia con la de Jaén; tiene origen en ella el río Guadalquivir.—Ciudad de 2100 vec. sit. en la prov. de Jaén, á 48 kil. de la capital. Es de grande antigüedad y su posición fué muy disputada durante la dominación sarracena.

**Cazoti:** (*Jicama*) Méjico. Bot. una raíz bulbosa, de la figura, por lo común, de una cebolla muy grande (las hay de extraordinario tamaño). Es blanca en su parte interior,

## CAZU

compacta, jugosa, fresca y de esquisito sabor: se come siempre cruda. La epidermis ó delgada corteza que la cubre, es blanca amarillenta, flexible, correosa y compuesta como de fibras excesivamente delgadas. Su cualidad medicinal es diurética.

**Cazotte:** Biog. literato y poeta francés del siglo XVIII; según refiere La Harpe en sus *Memorias*, predijo la revolución, las muertes en el cadalso del rey y la reina, y otras muchas particularidades, en un convite dado en 1785; m. en el cadalso en 1792: *Oliveros*, poema el *Diablo enamorado*; *Cuentos árabes*.

**Cazu:** s. m. Bot. frut. comestible de la costa de África, semejante al cacao.

—Zool. mamífero de la costa de Guinea, semejante al tejón.

**Cazudo:** adj. se aplica al cuchillo que tiene mucho recazo, ó que lo tiene pesado.

**Cazuclni:** s. f. vasija de barro, por lo general redonda, menos honda que ancha, que sirve para guisar y otros usos.—Tomase también por el guiso que se hace en ella, compuesto de varias legumbres y carne picada.—Sitio que se destinaba áites en los teatros solo para mujeres.—Tartera, escudilla de barro.

—Art. y Of. entre impresores, instrumento de metal, de mayores dimensiones que el componedor común ó ordinario, donde se colocan hasta seis ó diez líneas á medida que se componen.

**Cazuclio:** adj. fam. tonto, mentecato.

**Cazumbrar:** v. a. Art.

## CEA

y Of. juntar con cordel, hecho de estopa retorcida, las latas y tablas de las cubas de vino, uniéndolas á golpe de mazo para que no se salga el licor.

**Cazumbre:** s. m. Art. y Of. cuerda de estopa retorcida con que se unen las tablas y latas de las cubas de vino.

**Cazumbron:** adj. s. el oficial que adereza y tapa las junturas de las pipas y cubas de vino y otros licores.

**Cazumon:** s. m. Ast. nombre que dan algunos astrónomos á los nodos de la Eclíptica.

**Cazur:** s. m. Bot. planta trepadora parecida á la yedra.

**Cazurro:** adj. fam. aplicase á la persona taciturna, de pocas palabras, adusta y muy metida en sí.

**Ce:** s. f. nombre que tiene la letra *c*.—interj. que sirve para llamar, hacer detener ó pedir atención á alguna persona.—fr. CE POR DE: menuda, circunstanciadamente, y así se dice: *lo refirió CE POR DE*, *sabe tal ó cual cosa CE POR DE* etc.—POR CE Ó PORBE: de un modo ó de otro; y así se dice: *por ce ó por be se salió con la suya*.

—Quim. símbolo del metal cinto empleado para la formulación.

**Cea:** s. f. ESPELTA.—El hueso de la cadera, llamado más comunmente cía.

—Biog. FRANCISCO CEA BERMUDEZ: ministro español de Fernando VII y de Isabel II á la muerte de su padre. Quiere establecer un sistema llamado *despotismo ilustrado*, pero las representaciones de los capitanes generales de provincia y el espíritu público.

## CEAN

co que había resucitado á los primeros actos de la reina gobernadora, obligaron á esta á separarlo en 1834. Cea Bermudez emigró á Francia, donde m. en 1849.—**JUAN DE CEA:** pintor español del siglo XVI; pintó algunos de los cuadros que hay en el crucero de la catedral de Burgos, y el San Pedro y San Pablo que estaban en la capilla mayor.

**Cean Bermudez:** (JUAN AGUSTIN) Biog. pintor español, literato, bibliógrafo, amigo y protegido de Mengs y de Jovellanos; n. en 1749, y m. en 1819: *Descripción artística de la catedral de Sevilla; Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España.*

**Ceantharra:** Geog. montaña de la estremidad occidental de la isla de Tiroe, una de las Hébridas. Se ven en ella muchas cuevas que sirven de guarida á una multitud de focas, águilas y cuervos. Algunas de estas cuevas tienen más de 50 metros de profundidad.

**Ceanoto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las rámeas y de la pentandria monofinia, que comprende varias especies de arbustos de América y de Nueva-Holanda. Las más conocidas son las tres siguientes:

**CEANOTO DE AFRICA:** arbusto que crece hasta la altura de tres á cuatro metros, pero que no puede cultivarse más que en los invernaderos.—**CEANOTO DE DOS COLORES:** arbusto orijinario de la Nueva-Holanda, que se distingue por sus hojas de color verde-cla-

## CEBA

ro por encima y blancas por abajo.—**CEANOTO DE LA AMÉRICA SETENTRIONAL:** arbusto cuyos tallos suben á la altura de algunos pies, llevando en sus extremos racimos de flores blancas: se llama tambien *te de Jersey.*

**Ceara:** Geog. prov. del Brasil, sit. entre los 2 y 7 grados de lat. S. y entre los 33 y 38 de lonj. O. Linda al N. y al N. E. con el Océano Atlántico, al S. E. con la prov. de Rio-Grande y Parahyba; al S. con la de Pernambuco, y al O. con la Piaulhy. La mayor parte del terreno es arenoso y estéril. Produce frutas, algodón, caña de azúcar y tabaco. Las montañas están cubiertas de estensos bosques, de los cuales se saca muy buena madera de construcción, palo, tinte, benjui y copal. Abundan los pastos, y en ellos se cria mucho ganado vacuno, cabrio y lanar.

**Cearlo:** Biog. rey de Mercia, primo y sucesor de Wibba en 615; libertó á su reino de la dominación de los reyes de Kent, y m. en 624.

**Ceática:** s. f. Med. sínón. de CIÁTICA neuraljía del nervio CIÁTICO.

**Ceato:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido céico y una base salificable.

**Ceba:** s. f. moho.

=Caz. cebo.

**Cebada:** s. f. simiente de la planta del mismo nombre.—**CEBADA MONDADA:** la que está simplemente despojada de la pellicula que forma el salvado y el embrión.—**CEBADA PERLADA:** la que además de despojada de su pellicula,

## CEBA

tiene la forma esférica y la superficie lisa, imitando al grano de una perla.—fr. DAR CEBADA: echar ó dar el pienso á las caballerías.

—Art. y Of. *Azúcar de cebada:* especie de pasta amarillenta, trasparente y sólida, hecha con el azúcar, disuelto en una decocion de cebada.

—Bot. género de plantas de la familia de las gramineas, inmediatas al trigo y compuesto de varias especies indijenas todas del continente antiguo. Se cultiva en todas las zonas, por la gran utilidad que presta para alimento, no solo de los ganados, sino del hombre mismo, pues es el primer cereal de que se hizo pan. Se emplea además en otros muchos usos, tales como la fabricacion de la cerveza, y en ciertas preparaciones para el curtido de los cueros. El pan de cebada solo se usa en los países pobres por ser de calidad muy inferior al del trigo. Tiene tambien muchas aplicaciones en Medicina como nutritiva, atemperante y refrigerante. Se compone de una resina amarilla, extracto gomoso azucarado, glúten, almidon, y un principio particular conocido con el nombre de *Hordeina.*—**Cebada celeste:** especie de cebada comun cuyo grano está revestido de una pellicula ó alguna floral muy delgada, que se separa como la del trigo por la sola accion de la trilla, y cuya harina es blanca, sabrosa y abundante. Algunos la llaman trigo de Egipto ó trigo de Mayo.—**Cebada con orines:** especie de cebada silvestre, que es ánua y se halla en los

## CEBA

bordes de los caminos.—**Cebada cuadrada:** especie cuyo cultivo está muy generalizado en todos los países montañosos y exige una tierra abonada.—**Cebada de espiga larga.**—**Cebada de los prados:** planta silvestre ánua y vivaz, que es muy comun en los prados y en los bordes de los caminos, tanto en Europa como en Asia.—**Cebada de seis filos:** especie de cebada que se cultiva con buenos resultados en varios puntos de Europa. Su espiga varia mucho en longitud segun la naturaleza del suelo; sus granos son pequeños y están terminados por una barba muy larga. Es una de las especies más productivas.—**Cebada desnuda:** *cebada celeste.*—**Cebada distinta:** *cebada ladilla.*—**Cebada en abanico:** *cebada piramidal.*—**Cebada ladilla:** especie de cebada cuya espiga no tiene más que dos órdenes de granos.—**Cebada marítima:** especie silvestre que crece en los arenales de las playas del Océano y del Mediterráneo.—**Cebada negra:** especie de cebada comun de origen americano; es ánua, y en algunos puntos bienal; su crecimiento es rápido y produce el grano más precoz que el de la cebada celeste. Su harina participa del color negro de la pellicula.—**Cebada piramidal:** especie orijinaria de Alemania, poco cultivada en lo demás de Europa, si se exceptúan algunos depart. de Francia en donde prospera mucho en tierras ligeras. Esta especie tiene una ventalla adherente al grano aun en la época de su perfecta madu-

## CEBA

racion, en cuyo caso se separan las aristas imitando sus espigas á las del trigo.

**Cebadal**: s. m. terreno que está sembrado de cebada.

**Cebadato**: s. m. Quím. sal que resulta de la combinación de ácido cebádico con una base salificable.

**Cebadizo**: adj. lo que pertenece á la cebada.

**Cebadero**: adj. s. f. mortal ó manta que sirve de pesobre para dar cebada al ganado en el campo. — La mula que lleva el mismo mortal, y también la que conduce la cebada para la recua.

— Art. y Of. en el horno de fundición, un agujero por donde entra el afinador á sentar la cendrada y acomodar las planchas, y por donde se van después añadiendo éstas, á proporción que sale el metal.

— Mar. la verga mayor del bauprés. — La vela que se larga en ella.

**Cebadero**: s. m. sitio en que se ceba y engorda el ganado. — met. añagaza, artificio para atraer. — adj. s. el macho cargado de cebada que llevan los arrieros para dar pienso á la recua; y también la caballería que va delante en las cabañas del ganado mular, á la cual siguen las otras. — El que vende cebada.

— Art. y Of. en los hornos de ladrillo y otros semejantes, la boca por donde se introduce la leña para avivar el fuego.

— Caz. s. m. el sitio donde se acostumbraba echar cebo á la caza. — adj. s. el que amansa y ceba las aves de la cetrería.

## CEBA

— Pint. cuadro de aves domésticas en el acto de comer.

**Cebádico**: adj. Quím. nombre de un ácido que se obtiene de la materia aceitoso que producen los granos de cebadilla tratada en caliente por el éter, saponificada después por los álcalis, y destilada con el ácido fosfórico. Su composición es indeterminada.

**Cebadilla**: s. f. Bot. especie de planta de la familia de las colchicáceas, y del género elébora. — Con este nombre se conoce más comunmente el fruto de la planta, que es una cápsula compuesta de tres celdillas, cada una de las cuales contiene dos semillas negras, largas y puntiagudas, sumamente acres, que producen el estornudo y purgan violentamente. Su polvo se usa para matar piojos, y la Medicina emplea además esta semilla, como antiespasmódica según unos, y solo vermífuga según otros, y algunos autores la han considerado como un específico contra la rabia.

**Cebadillina**: s. f. Quím. materia cristalina, blanca, en forma de prismas hexagonales, agrupados formando estrellas. Es insoluble en el éter, soluble en el agua hirviendo, y con los ácidos se combina formando sales cristalizables. Se obtiene haciendo hervir la veratrina impura precipitada por un álcali. Su composición no está determinada, creyendo algunos químicos que es un compuesto doble de resinato de sosa y de veratrina.

**Cebadizo**: adj. lo que

## CEBA

pertenece á la cebada ó se hace de ella.

**Cebado**: adj. Blas. se aplica al lobo que lleva cordero á otra presa en la boca.

**Cebador**: s. m. frasco para cebar las armas de fuego.

adj. s. el que ceba animales.

**Cebadura**: s. f. la acción de cebar y de cebarse. — Alimento, cebo, pasto de los animales. — prov. América: la porción de yerba necesaria para preparar el mate. — La porción de mates que sirven en una cebadura.

**Cebat**: v. a. dar ó echar cebo á los animales para alimentarlos, engordarlos ó atraerlos. — Hacer que alguna cosa se asegure, apoye ó estructure en otra. — Poner pólvora en la cazoleta ó el fogon, ó pistón en la chimenea de las armas de fuego. — Dar fuego al cohete á otro artificio de pólvora. — met. ir añadiendo materia proporcionada al fuego para que no se acabe, como leña al horno, aceite á la lámpara, etc. — Fomentar, enardecer, algún afecto ó pasión. Usase también como recíproco. — A traer á una persona con dádivas, halagos, etc. — v. n. prender, agarrar, ó sairse unas cosas con otras, como: *el clavo en la madera, el tornillo en la tuerca*, etc. — r. alimentarse, nutrirse los animales. — met. engolfarse en sus ideas, entregarse con mucha efusiva é intencion á alguna cosa. — Saciarse, recrearse en ejecutar una cosa, encauzarse.

— Art. y Of. fundir metales ricos en los hornos de fundición. — Ir añadiendo planchas en dichos hornos, á medida

## CEBO

que va saliendo el metal. — Poner la carnada ó cebo á las artes de pesca.

— Mar. tocar repetidas veces la aguja náutica á la piedra imán, y mejor á un imán artificial, con objeto de cargarla bien de la virtud magnética.

**Cebato**: s. m. Bot. planta trepadora de Arabia, cuyo tallo es leñoso.

**Cebes**: Biog. filósofo griego, discípulo de Sócrates, que floreció á fines de siglo V antes de J. C.

**Cebano**: adj. Zool. que se parece ó se refiere al género cebo. — adj. s. m. pl. familia de mamíferos cuadrumanos cuyo tipo es el género cebo.

**Cebil**: s. m. Bot. árbol de Tucumán cuya corteza se usa en lugar de zumaque en las tenerías.

**Cebipiro**: s. m. Bot. árbol del Brasil, de gran tamaño, cuya corteza amarga y astringente, se emplea como tónico en las afecciones reumáticas.

**Cebo**: s. m. alimento, comida que se da á los animales para criarlos, engordarlos ó atraerlos. — La pólvora que se pone en la cazoleta ó el fogon de las armas de fuego. — La carnada del anzuelo. — La yesca ó cosa equivalente que se pone á los cohetes. — met. alimento, fomento, pábulo de algún afecto ó pasión. — Atractivo; todo aquello que persuade. — **CEBO DE PÁJARO**: comida que se le dá, ó la que le traen sus padres para criarlo.

— Caz. **CEBO CALIENTE** ó **EN CALIENTE**: comida que se dá á los perros ó á los halcones de

## CEBO

lo mismo que cazaron, en el momento de traer la caza.—**CEBO FRIO**: la que se les dilata ó dá pasado algun tiempo.  
=Zool. género de mamíferos cuadrumanos, pertenecientes al nuevo continente, que comprende los que en el día se conocen con el nombre de sapajú, atelo y aluato ó auilador.

**Cebocéfala**: s. f. Fisiol. conformacion viciosa del encefalo.

**Cebocéfala**: adj. que presenta los caracteres del cebocéfalo.

**Cebocéfalo**: s. m. Fisiol. género de monstruos cuya cabeza es parecida á la del mico, y pertenece á la familia de los ciclocefalos.

**Cebolla**: s. f. prov. la parte redonda y hueca del velon, donde se echa el aceite.

=Art. y Of. la pieza que por medio de una tuercas se une al cañon de un surtidor, para formar varios juegos de aguas.

=Bot. planta hortense que pertenece al género ajo y á la familia de las asfodelias, de hojas rollizas y huecas, tallo hinchado hácia el medio, y que termina en una mazorca globosa. Tiene por raíz una cepa redonda algo chata, formada de cascos tiernos y jugosos, de olor fuerte y sabor acre y picante. Se emplea en Medicina como escitante y diurética.—**BULBO**.—**CEBOLLA ALBARRANA**: ESCILA.—**CEBOLLA AMARILLA**: variedad de cebolla pálida.—**CEBOLLA BLANCA COMUN**: cebolla gruesa de forma aplastada que tiene un sabor picante y amoniacal y medra en las tier-

## CEBO

ras lijeras.—**CEBOLLA BLANCA DE ESPAÑA**: especie de cebolla que solo se diferencia de la roja en el color.—**CEBOLLA DE ELIPTO**: variedad de cebollas que en el remate de su escapo lleva pocas flores y un gran número de pequeños bulbos, alcanzando el de la raíz un volúmen extraordinario.—**CEBOLLA MOSCADA**: juncito silvestre muy comun en las provincias meridionales de Europa.—**CEBOLLA PÁLIDA**: especie muy comun en los huertos; es poco voluminosa, lijeramente aplanada, y su epidermis de un color amarillito que tira á rojo.—**CEBOLLA PATATA**: variedad cuyo origen se ignora. Es más precoz que la cebolla comun, y su cultivo exije terrenos fuertes.—**CEBOLLA ROJA**: especie de cebolla más gruesa que la pálida, de forma achatada y menos picante, que se puede conservar por mucho tiempo.

**Cebollada**: s. f. guiso hecho con cebolla.

**Cebollar**: s. m. el sitio ó terreno sembrado ó plantado de cebollas.

**Cebollejas**: s. f. pl. Art. y Of. nombre que dan los torneros á las piezas torneadas que ponen en las esquinas de las jaulas, tanto encima del cuerpo de éstas y del bebedero, como debajo.

**Cebollero**: adj. s. la persona que vende cebollas.

**Cebolleta**: s. f. Agr. cebolla pequeña que no ha crecido cuanto debe crecer y se come tierna.

**Cebollino**: s. m. Agr. planta tierna de cebolla en disposicion de trasplantarse. Simiente de cebolla.

## CEBR

=Geog. España. puerto de paso sit. en la prov. de Badajoz, par. ind. y término de Alburquerque, sobre las sierras de San Mamés.

**Cebollon**: s. m. Agr. y Bot. variedad de cebolla, de forma aovada, menos picante que la comun.

**Cebolludo**: adj. aplicase á las plantas y flores que son de cebolla ó nacen de ella.—met. y fam. tosco, grosero, abultado.

**Cebon**: adj. s. puerco cebado.—Tambien se da este nombre á otros animales que se ceban para que sus carnes estén tiernas y sabrosas, como los *cebones de Galicia*, que son bueyes cebados.—met. y fam. la persona muy gorda.

**Ceborrinchar**: s. f. Bot. cebolla silvestre cáustica.

**Cebra**: s. f. Zool. especie de mamífero del orden de los paquidermos y del género caballo, indijena de África, semejante en sus formas al mulo, de buena planta y gran viveza, y notable por las rayas transversales de color negro ó pardo y blanco, y por su indole indómita.

**Cebrián**: (PEDRO) Biog. caballero español del siglo XVII; n. en la villa de Alcorisa, prov. de Ternel. Asistió, por llamamiento del rey Carlos II á las córtes de Zaragoza en 17 de Marzo de 1684; prestó grandes servicios al pueblo y al país en la guerra de Sucesion. Habiendo sido de la irrupcion de los miqueletes, y arrojó de Cantaveja á los enemigos, por cuyos hechos le escribió el rey dándole las gracias en 17 de Julio de 1706. Llamában-

## CEBR

le en el país el *reyseico de Aragon*.

**Cebrián y Agustín** (D. PEDRO): Biog. Méjico, conde de Fuenclara, 40º virey de la Nueva España, sucesor del duque de la Conquista, fué el último de los vireyes que en aquella época tuvo la dignidad de grande de España. Encargado del gobierno en 3 de Noviembre de 1742, lo desempeñó con aprobacion general hasta el 6 de Julio de 1746. Segun Panes, era de un natural muy pacifico y afable, cuidadoso del aseo, limpieza y empedrado de la ciudad, estimulando con su agrado á los vecinos para que concurriesen á estas útiles obras; y segun el padre Cayo, á pesar de que en el tiempo de su gobierno, declarada la guerra á los ingleses, las hostilidades de éstos en nuestras costas, seguian con vigorosa tenacidad, interrumpiendo casi absolutamente el comercio con la metrópoli, y llegando á subir el precio de las cosas por este motivo á tal grado, que fué preciso que se publicáran pastorales por los obispos, y aunque se acordára la reduccion del adorno de las Iglesias; á pesar de estas calamidades, segun el padre Cayo, repetimos: "el reino de Méjico, bajo el suave gobierno del conde Fuenclara, florecia cada dia más." Debíó ser así en efecto, pues que la separacion de este virey fué sentida por los mejicanos, no obstante que en el tiempo de su gobierno el almirante Anson apresó el rico galeon de Filipinas, salido de Acapulco en la primavera del año de

## CEBR

1743, y que solo en dinero, perteneciente al comercio de Nueva España, conducía... 1,318,843 pesos, y 4,463 marcos menos dos onzas, de plata en barras.

A sus desvelos se debió, sin embargo, la reedificación del acueducto que viene de Chapultepec; tomó el mayor empeño en la compostura de las calles ó hizo reparar la calzada del Sur de la ciudad, que se conoce con el nombre de San Antonio Abad. Organizó también, por disposición de la corte, la expedición que reconoció de la barra de Tampico, y la que á las órdenes del teniente coronel D. José de Escanlon, pasó á poblar la Sierra Gorda.

En su tiempo se mandaron recoger las noticias sobre las posesiones españolas de América, que originaron en Méjico la publicación del *Teatro Americano* de Villaseñor, á quien el virrey nombró para este objeto y cuyo primer tomo vio la luz en 1746, imprimiéndose el segundo dos años después.

Cuando volvió á España el conde de Fuencalera, fué nombrado embajador de Viena y allí arregló el matrimonio de uno de los hijos de Felipe V.

**Cebrio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros de la familia de los serricornios, sección de los malacodermos.

**Cebriones:** Mit. hijo de Priamo y conductor del carro de Héctor; pereció á manos de Patroclo.

**Cebriónido, Cebriónito:** adj. Zool. parecido al género cebrio.—adj. s. m.

## CECE

tribu de insectos coleópteros de la familia de los serricornios, cuyo tipo es el género cebrio.

**Cebruno:** adj. se dice del caballo ó la yegua de color que tira á bayo.

**Ceca:** s. m. nombre de la mezquita que tenían los Arabes en Córdoba.—Casa donde se labra moneda.—fr. ANDAR DE CECA EN MECA: andar vagando ociosa ó inútilmente de una á otra par e.

**Cecal:** adj. Anat. lo que tiene relación con el intestino ciego.—APÉNDICE CECAL ó VERMIFORME: pequeña prolongación hueca y cilíndrica que corresponde al intestino ciego.—ARTERIAS Y VENAS CECALAS: ramas correspondientes á las arterias y venas cónicas inferiores, que se distribuyen por el intestino ciego.

**Cecao:** s. m. especie de yeso que se emplea en la fabricación de la porcelana de China.

**Cecco d'Ascoli:** Biog. poeta italiano: n. 1257, y m. en 1327. Se dedicó á las ciencias ocultas; fué acusado de impiedad, y quemado por la Inquisición de Florencia: El *Acerbo*: poema.

**Cecear:** v. n. pronunciar la s como c.—Decir ce ce para llamar á alguien.—Hablar con cierto silbido.

**Cecela:** s. f. Zool. reptil de la especie sepeleon y del género vrbora, de 14 á 16 cent. de largo. Se cria en los distritos meridionales de Europa; es ovo-viviparo y se nutre de caracollitos, arañas y varios insectos.

**Cecce:** s. m. acción de cecear.—Su efecto.

## CECL

**Cecerita:** s. f. Min. CERITA.

**Cecial:** adj. s. la merluza ú otro pez parecido á ella, seco y curado al aire.—adj. met. enjuto, seco.

**Cecias:** s. m. Mit. nombre del viento Nordeste, al cual se representaba con un broquel circular de donde salía el granizo.

**Ceciformo:** adj. Bot. se aplica á ciertos tubos cortos y llenos de aceite volátil, que se observan en la corteza del fruto de las umbelíferas.

**Cecilia:** [SANTA] Biog. virgen que sufrió el martirio en Sicilia, bajo el imperio de Marco Aurelio. Los músicos la han proclamado su patrona, porque cantaba alabanzas á Dios acompañándose con el arpa.

—Zool. s. f. género de reptiles acuáticos, parecidos á los tritones y originarios de la América Meridional, de la India y de África, que tienen el cuerpo largo y cilíndrico, la cabeza pequeña y deprimida, el hocico redondo y obtuso y la cola muy corta.—Género de peces anguliformes, que carece absolutamente de aletas, y se compone de una sola especie, originaria del Mediterráneo.

**Cecilio-stacio:** Biog. poeta cómico latino, que vivió en el siglo II antes de J. C., de origen galo, contemporáneo y amigo de Ennio y de Terencio. Escribió cuarenta comedias, de las cuales solo quedan algunos fragmentos.

**Cecina:** s. f. carne salada, enjuta y seca al aire, al sol ó al humo.

**Ceclavin:** Geog. España

## CECR

villa de 850 hab., sit. en la prov. de Cáceres, á 40 kil. de la capital y 12 de Alcántara.

**Cecografía** s. f. método de escritura para los ciegos.—Arte de enseñar á escribir á los ciegos.

**Cecográfico:** adj. lo concerniente á la Cecografía.

**Cecógrafo:** adj. s. el que escribe sobre Cecografía, ó la enseña.

**Cecrisaño:** s. m. red con que cubrían sus cabellos las mujeres griegas.

**Cécrope** Tpos. her. fundador de Atenas en 1643 antes de J. C.; instituyó el matrimonio, enseñó á las habitantes el modo de cultivar el olivo, y m. después de un reinado de 50 años, en 1594.

**Cecropia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las arctocárpeas, compuesto de cuatro ó cinco especies, que pertenecen todas á la América Tropical. En las Antillas se conoce vulgarmente con el nombre de *madera trompeta*.

—CECROPIA CON COLOR: especie que se distingue por sus hojas digitadas, verdes por encima y tomentosas por debajo.—CECROPIA PELTADA: árbol de 10 ó más metros de elevación, cuyo tronco es cilíndrico y fistuloso, y tiene las hojas grandes con siete ó nueve lóbulos obtusos y puntiagudos.

**Cecrópico:** adj. Bot. parecido al género cecropia.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las arctocárpeas, cuyo tipo es el género cecropia.

**Cecrópidas:** adj. s. f. pl. Hist. ant. los descendientes de Cécrope, los atenienses.

## CEDI

**Cecuba:** Geog. ant. territorio de Italia, sit. entre Terracina y Gaeta, célebre por sus vinos.

**Cedazeria:** s. f. la tienda ó sitio donde se hacen ó se venden los cedazos.—El arte de hacer cedazos.

**Cedazero:** adj. s. el que por oficio hace ó vende cedazos.

**Cedazo:** s. m. tamiz, tela más ó menos clara, por lo regular de crin, prendida á un aro de madera, del mismo modo que el pergamino de un panderero: se emplea para colar líquidos ó pasar algunas materias, como harina, azúcar, canela, para separar las partes finas de las gruesas.

Art. y Of. red grande que se cierra enteramente como un redil, y llega desde la superficie del agua hasta el fondo, pero con la malla abierta y paneando porque no tienen plomos.

**Ceder:** v. a. dar, transferir, traspasar á otro alguna cosa, acción ó derecho, para siempre ó por tiempo determinado, en virtud de obligación ó por mera cortesía.—n. rendirse, sujetarse, someterse, cesar de resistir.—Cambiar el aspecto de una cosa, convertirse en bien ó en mal de alguno.—Retirarse, retroceder.—Amortiguarse ó aplacarse la calentura ú otras cosas.

—Mar, hablando del viento y de la mar, disminuir á quel en fuerza ó las olas en volumen.

**Cedilla:** s. f. especie de virguilla que se usaba en la antigua ortografía castellana, poniéndola debajo de la

## CEDR

c, en esta forma y para darle el valor de una z suave. Hoy se usa todavía en el idioma francés, y hace que la c delante de a, o, u, valga por dos as.

**Cedio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros de la familia de los melástomos, procedentes de Madagascar.

**Cediza:** adj. f. se aplica á la carne que empieza á corromperse.

**Cedma:** s. f. Med. una de las especies de gota ó reumatismo articular.

**Cedmonco:** adj. oriental. La escritura llama así á los que habitaban en la Arabia Desierta al Oriente de la Palestina.

**Cedonaria:** s. f. Bot. especie del género amomo, cuyas hojas se parecen á las del genjibre, aunque son más anchas y largas.

**Cedónulo:** s. m. Zool. concha univalva del género cono, que se encuentra en los mares de la América y de las Antillas.

**Cedral:** Geog. Méjico: mineral y villa, cab. de la municip. de su nombre en el depart. de Catorce, Est. de San Luis Potosí, con un jefe municipal, cuatro rejidores y un procurador, que forman sus autoridades locales.

**Cedreia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las cedreláceas, al cual se ha dado también á veces el nombre de cedro, á causa de su madera hermosa é incorruptible. Se compone de nueve especies de árboles indijenas de la América Meridional y del Indostan, de madera colorada y odorifera y hojas

## CEDR

pennadas. La más notable es la *cedrela olorosa*, especie cuyo tronco adquiere tales dimensiones que con él se construyen canoas de una sola pieza con 12 m. de lonj. y 2 de anchura.

**Cedreláceo:** adj. Bot. parecida al género cedrela.—adj. s. f. pl. familia de plantas cuyo tipo es el género cedrela.

**Cedrelato:** s. m. Bot. nombre que daban los antiguos á un grande árbol de la familia de las coníferas y de tamaño gigantesco, que se creía era el cedro.

**Cedreleon:** s. m. farm. aceite de cedro, especie de resina muy usada por los antiguos.

**Cedreno:** Biog. monje é historiador griego del siglo XI: *Crónica desde Adam hasta Isaac Comneno*.

**Cedria:** s. f. Bot. resina que fluye naturalmente del cedro en forma de lágrimas, y que los antiguos usaban para embalsamar los cadáveres.

**Cedride:** s. f. Bot. el fruto del cedro, que es una bolla azulada y roja, al modo del fruto del enebro.

**Cedriño:** adj. Bot. perteneciente al cedro.—adj. s. nombre de algunas variedades de limon.

**Cedrita:** s. f. Farm. especie de vino, preparado con vino dulce y resina de cedro, que se emplea como beruñigo.

**Cedro:** s. m. la madera del árbol del mismo nombre, roja, olorosa y que se cree incorruptible.—met. LOS CEDROS DEL LIBANO: los gran-

## CEDR

des, los poderosos, los magnates.—VINO DE CEDRO: el que se prepara mezclando baya de cedro machacada con vino dulce.

—Bot. género de plantas de la familia de las coníferas, notable por su elevación, lonjidad y la consistencia de su madera. Sus hojas son pequeñas, ásperas, punzantes y de un color verde-sombrio, y están reunidas en haces diverjentes. Crece con fuerza en los terrenos lijeros, arenosos y pedregosos.—Sirve de tipo á este género la especie conocida con el nombre de *cedro del Libano*.—CEDRO BLANCO: nombre dado por los habitantes del Canadá al ciprés de hojas de tuya.—CEDRO DE ESPAÑA, CEDRO DE INCIENSO: enebro de la Europa Meridional.—CEDRO DE LAS HERMUDAS: el enebro particular de las islas de la América Setentrional.—CEDRO LICIO: variedad del enebro de Fenicia.

**Cedrocleon:** s. m. Quím. aceite esencial estraido del cedro.

**Cedromela:** s. f. Bot. LIMON.

**Cedropolis:** Geog. ant. ciudad de Caria.

**Cedropolitanos:** adj. s. pl. habitantes de Cedropolis.

**Cedros:** Geog. Méjico, la correspondiente al territorio de la península de la Baja California, la cual mide de estension 33 kil. 520 m. de largo y 13 kil. 86 m. de ancho. Se halla situada en el Océano Pacifico, á los 28° 2' 10" de lat. N., y los 15° 31' 46" de lonj. Occ. del merid. de Méjico.

## CEDU

co; de clima cálido y con hermosa y robusta vegetación.

**Cedros:** Geog. Méjico. río que nace en la Sierra Madre, Est. de Sonora; es tributario del de Mayo, reuniéndose á éste por el punto de Conicari, como lo son también los de Sahuaripa y Bacanora.

**Cédula:** s. f. pedazo de papel, cartulina ó pergamino, escrito ó preparado para escribir en él alguna cosa. — Pagaré de lotería, certificado, vale, patente. — Orden, decreto. — Cada uno de los papeletos numerados ó escritos que se introducen en una urna, para sacarlos luego á la suerte.

— Adm. CÉDULA DE ABONO: la que se daba por los tribunales de hacienda, cuando se dispensaba á algun pueblo del pago de algun débito, para que el recaudador se la admitiera en data de igual cantidad. — CÉDULA DE INVÁLIDOS: la orden en que se concedía á algun soldado el pase á las compañías de inválidos.

— CÉDULA DE PREFERENCIAS: la que se concedía á los empleados que por sus achaques ú otras causas no podían continuar en el servicio. También se llamó así la real orden por la que según fuere militar se conservaba en su grado al oficial que se retiraba.

— Jurisp. CÉDULA DE DILIGENCIA: despacho que se expedía por el consejo de la Cámara, dando comisión á un juez para hacer alguna averiguación. — PLEITO DE CÉDULA: el que, en virtud de una real orden, debía ser juzgado por dos tribunales.

## CEFA

— Rel. CÉDULA BANCARIA: la cédula de banco con la cual el nombrado por Roma para beneficios ó prebendas de España y Portugal, afianzaba en la dataria el pago de la pensión, que le imponían al tiempo de proveerle en la prebenda ó beneficio. — CÉDULA DE COMUNION O CONFESION: la certificación que se da en las parroquias al que cumple con la iglesia cuando es debido.

**Ceduleaje:** s. m. cierto derecho que se pagaba por el despacho de las cédulas obtenidas.

**Cedulario:** s. m. la reunión de reales cédulas.

**Cedulon:** s. m. PASQUIN. — fr. PONER CEDULONES: fijar papeles satíricos en descrédito ó desprecio de una ó más personas.

— Jurispr. ant. la citación por escrito que se dejaba á los parientes, domésticos ó vecinos del reo ó demandado, no pudiendo éstos ser habidos para emplazarlos ó notificarles alguna cosa; también se acostumbraba fijar el cedulon á las puertas de sus casas. — fr. PONER CEDULONES: fijar en los sitios públicos los edictos de algunos tribunales.

— Rel. edicto de escomunion.

**Ceduo:** adj. decíase del monte ó de la leña destinados á cortarse de tiempo en tiempo.

**Cefalagra:** s. f. Med. irritación de la cabeza, afección gotosa de la misma parte.

**Cefalagrafia:** s. f. Anat. parte de la Anatomía que tiene por objeto describir

## CEFA

la cabeza ó el encéfalo en general, y particularmente el cerebro.

**Cefalográfico:** adj. Anat. relativo á la Cefalografía.

**Cefalógrafo:** adj. s. Anat. el que se dedica al estudio de la cabeza ó del encéfalo en general y especialmente del cerebro.

**Cefalalja:** s. f. Med. dolor de cabeza en general. Toma diversas denominaciones segun su intensidad y la parte que ocupa. — *Cefalalja catarral:* efecto del estado general que resulta de las calenturas mucosas y de las afecciones reumáticas en los individuos débiles ó de constitución viciada. — *Cefalalja erisipelatosa:* algunas veces resulta por defecto en la erupción de la erisipela, pero lo más comun es que aparezca como efecto de la repercusión espontánea que se verifica cuando la erupción se ha manifestado por la cara. — *Cefalalja escorbútica:* signo del escorbuto que se aumenta de noche, sintiendo los enfermos una especie de debilidad que les impide mover los miembros, y están tan fatigados que ansian reposo. — *Cefalalja febril:* uno de los primeros síntomas de la calentura. — *Cefalalja gotosa:* la producción por la fijación de la gota en la cabeza. — *Cefalalja hemorroidal:* la que se experimenta cuando los hemorroides están á punto de manifestarse ó cuando se retardan ó suprimen. — *Cefalalja menstrual:* precede algunas veces á esta evacuación desapareciendo tan luego como esta se presenta; ó bien

## CEFA

es efecto de la supresion de este flujo. — *Cefalalja sanguínea:* la producida por el aumento de sangre. Se divide en dos clases segun que la plétora es general ó local. — *Cefalalja cerosa:* resultado de las hidropeas generales ó de las metástasis de las hidropeas parciales. — *Cefalalja venérea:* la producida por la acción del virus venéreo sobre el cerebro y se aumenta con el calor de la cama.

**Cefaláljico:** adj. Med. concierne á lo relativo á la cefalalja.

**Cefalandra:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las cucurbitáceas; que solo tiene una especie trepadora, orijinaria del cabo de Buena-Esperanza.

**Cefalánteo:** adj. Bot. relativo ó semejante al cefalanto. — adj. s. f. pl. subtribú de plantas formado por Decandolle en la familia de las rubiáceas, cuyo tipo es el género cefalanto.

**Cefalántera:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las orquídeas, segregado del género epipacto y compuesto de varias especies herbáceas, que crecen en Europa.

**Cefalante:** adj. Bot. calificación de algunas plantas que tienen las flores en forma de cabeza ó cabezuela. — s. m. calátida. — Género de plantas de la familia de las rubiáceas, compuesto de unas 12 especies de arbustos que crecen en Asia y América.

**Cefalaria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las dipsáceas, segregado

## CEFA

de las escabiosas, del cual se conocen unas 20 especies, indígenas de la Europa Central, del Asia Boreal y del cabo de Buena-Esperanza, y cultivadas algunas en los jardines.

**Cefalarie**: adj. Miner. epíteto que se da á los granos de una roca granulosa, cuando su tamaño es el de la cabeza de un hombre.

**Cefalártico**: adj. Med. remedio propio para combatir la cefalalja.

**Cefalatomía**: s. f. Anat. disección anatómica del cerebro.

**Cefalotómico**: adj. Anat. concerniente ó relativo á la cefalatomía.

**Cefálea**: s. f. Med. dolor de cabeza que por su naturaleza, duración y períodos, debe considerarse como una afección verdaderamente local. Tiene bastante analogía con los dolores reumáticos.

**Cefalematoma**: s. f. Med. tumor sanguíneo que se presenta algunas veces en el cerebro de los recién nacidos.

**Cefalemia**: s. f. Zool. género de insectos dípteros, de la familia de los ateríceros, compuesto de una sola especie, cuyas larvas viven en los senos frontales y maxilares de los carneros, y salea por las narices cuando están á punto de transformarse en mariposas. A la existencia de dichos insectos en la cabeza de los carneros, deben atribuirse sin duda los vértigos que acometen á estos animales, y les hacen correr ó dar cabezadas contra las piedras y otros cuerpos duros.

**Cefalémido**: adj. Zool.

## CEFA

relativo ó semejante al género cefalemia.—adj. s. pl. familia de insectos dípteros miódarios, que tienen la cabeza muy gruesa y cuyo tipo es el género cefalemia.

**Cefaleodo**: adj. Zool. calificación de ciertos moluscos que andan por medio de los tentáculos que tienen en la cabeza.—adj. s. m. pl. clase de moluscos establecida por el zoólogo Fischer, que comprende los que andan por medio de tentáculos fijos encima de la cabeza.

**Cefaleuro**: s. m. Bot. género de hongos descubiertos en Surinam, perteneciente á una sección de los hipomicetos.

**Cefálico**: adj. Anat. lo que pertenece ó tiene relación con la cabeza ó alguna de sus partes.—TRONCO BEAQUIOCEFALICO: tronco arterial formado por el vaso que nace el primero á la derecha en el cayado aórtico, para dividirse en las arterias carótida y braquial del mismo lado. También se da la misma denominación á los troncos venosos formados por la reunión de las venas axilares y yugulares de ambos lados.—*Vena cefálica*: gran vena esterna del brazo, que se extiende desde la terminación de la vena media cefálica hasta terminar en la axila.—*Vena cefálica del pulgar*: vena formada por la parte más esterna de la arcada digital, que marcha por la parte esterna del brazo.—*Vena media cefálica*: rama esterna de la bifurcación de la vena media común, que se dirige oblicuamente hacia arriba y afuera

## CEFA

para unirse con la radial superficial.

=Med. dicese del medicamento que tiene la propiedad de fortificar el cerebro y los nervios que de él emanan, excitando su acción.

**Cefalina**: s. f. Anat. la base ó raíz de la lengua, sitio en que reside el órgano del sentido del gusto.

**Cefalitis**: s. f. Med. inflamación del cerebro y de sus membranas, que produce debilidad en una parte ó en la mitad del cuerpo, con contracción mas ó menos dolorosa de los músculos paralizados, lesión lenta, gradual y comúnmente parcial de las funciones intelectuales y sensitivas, y alteración particular de las facciones, que ofrecen cierta semejanza con el tipo del idiota.

**Céfalo**: Mit. esposo de Procris y amante de Aurora; desesperado de haber herido involuntariamente con un dardo á su esposa, se dió la muerte.

=Zool. pequeña mariposa diurna del género de los sáfros.—EGHALO, pez.

**Cefalobranquio**: adj. Zool. se aplica á los moluscos que tienen las branquias inmediatas á la cabeza.—adj. s. m. pl. orden de anélidos, cuyas branquias están colocadas en la extremidad anterior del cuerpo.

**Cefalocero**: s. m. Zool. género de insectos del orden de los himenópteros, compuesto de algunas especies indígenas del Brasil y que se parecen al género atalia.—Género de insectos dípteros, de la familia de los tamisto-

## CEFA

mos, compuesto de tres especies originarias del cabo de Buena-Esperanza.

**Cefalodial**: adj. Bot. se dice de la fructificación de ciertos líquenes.

**Cefalodiano**: adj. Bot. que tiene cefalodios.—adj. s. m. pl. orden de líquenes, que comprende los que tienen los conceptáculos casi globulosos, y colocados en la extremidad del tallo, ó sostenidos por pedicelos.

**Cefalodio**: s. m. Bot. apotecia globulosa de los líquenes.

**Cefalodonte**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros, tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, compuesto de diez especies indígenas del Brasil y de Cayena.

**Cefalofarinjeo**: adj. Anat. lo que tiene relación con la cabeza y con la faringe.—Se dice de un pequeño manójo de fibras musculares, que se extiende desde la parte media superior y posterior de la faringe, hasta la cara inferior de la apófisis basilar, se une con el del lado opuesto, y dan ambos origen á la mayor parte de las fibras del músculo constrictor superior de la faringe.

**Cefaloforo**: adj. Bot. se aplica á las plantas que tienen las flores dispuestas en cabezuela.—adj. s. f. género de plantas de la familia de las compuestas, indígenas de Chile.

=Zool. adj. s. m. pl. orden y familia de moluscos, llamados también cefalópodos.

**Cefalojénesis**: s. f. Fisiol. historia del desarrollo orgánico de la cabeza.

## CEFA

**Cefalomelia:** s. f. Med. insercion de un miembro accidental en la cabeza.

**Cefalomélico:** adj. Med. lo que presenta los caracteres de la cefalomelia.

**Cefalómelo:** s. m. Fisiol. género de monstruos dobles, que pertenece á la familia de los polimelíanos.

**Cefalómetro:** s. m. Med. instrumento empleado en Cirujía con el objeto de medir la cabeza del feto, durante el trabajo del parto.

**Cefalometría:** s. f. Med. tratado del arte partear, cuyo objeto es la exposicion de las reglas y preceptos que deben tenerse presentes para manejar con fruto el cefalómetro.

**Cefalométrico:** adj. Med. lo que tiene relacion con el cefalómetro ó con la cefalometría.

**Cefalonia:** Geog. la mayor de las islas Jónicas, sit. á los 38° de lat. N., y á los 24 de lonj. E. Su clima es muy templado, y apenas se conoce en ella el invierno. Sus principales productos son: aceite y pasas de Corinto, que forman los objetos más importantes de estraccion, con el vino blanco, la miel, cera, queso y algodón.

**Cefalonomanía:** s. f. adivinacion que se practicaba con la cabeza de un asno asado en una hoguera.

**Cefalonomántico:** adj. lo referente á la cefalonomanía — adj. s. el que practica la cefalonomanía.

**Cefalonosis:** s. f. Med. sínón. de fiebre cerebral.

**Cefalópago:** s. m. Fisiol. género de monstruos dobles

## CEFA

unidos por la cabeza, y perteneciente á la familia de los eusonfalios.

**Cefalopajia:** s. f. Fisiol. reunion de dos animales por la parte superior de la cabeza.

**Cefalopájico:** adj. lo que se refiere á la cefalopajia ó presenta sus caracteres.

**Cefalopapo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas, cuyas especies son indijenas del Brasil.

**Cefalopiosis:** s. m. Med. absceso que se presenta en la cabeza.

**Cefalópodo:** adj. Zool. se aplica á ciertos moluscos que tienen los pies ó los órganos motores en la cabeza. — Clase de moluscos que comprende animales invertebrados, cuya cabeza está provista de ocho ó diez apéndices, que sirven para la locomocion y la aprehension. — CEFALÓPODOS DIBRANQUIOS: órden de los moluscos cefalópodos que tienen una bránquia en cada parte del cuerpo, formando los tentáculos de su cabeza una corona de ventosas propias para adherirse con fuerza á los cuerpos. — CEFALÓPODOS TETRABRANQUIOS: órden de moluscos cefalópodos que tie. en dos branquias en cada parte del cuerpo, y los tentáculos colocados en varias filas, insertas en un disco encima de la cabeza.

**Cefaloponia:** s. f. Med. dolor ó pesadez de cabeza.

**Cefalósidos:** adj. s. m. pl. Zool. tribu de insectos del órden de los dípteros y de la familia de los atericeros, que comprende dos géneros ca-

## CEFA

racterizados principalmente por el grande espesor de su cabeza.

**Cefaloptero:** adj. Zool. calificacion de ciertas aves que tienen en la cabeza un ramillete de plumas largas y delgadas, encorvadas de adelante hácia atrás, en forma quitasol. — Se dice de ciertos peces que tienen la cabeza alada. — s. m. género de aves, compuesto de una sola especie orijinaria del Brasil, notable por su pico lijeramente arqueado y tan largo como el de los cuervos, y el penacho que corona su cabeza.

**Cefalósfero:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos, compuesto de dos especies orijinarias del Brasil.

**Cefalósomo:** s. m. adj. Zool. se aplica á ciertos peces que tienen el cuerpo voluminoso por delante y la cabeza tambien gruesa.

**Cefaloto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las rosáceas, cuya única especie, llamada cefaloto folicular, es una yerba indijena de Nueva-Holanda, que crece en los pantanos.

— Zool. s. m. género de mamíferos del órden de los quetópteros, compuesto de dos especies, una orijinaria de las Molucas y otra de Timor.

— Género de insectos coleópteros pentámteros, de la familia de los carábicos, compuesto de cinco especies, dos de Europa, una de Ejipto, otra de Arabia y otra del Asia Menor. — adj. s. m. pl. familia de peces notable por el excesivo volúmen de cabeza.

## CEFE

**Cefalotomía:** s. f. Med. operación que consiste en abrir el cráneo del feto, á fin de extraer el cerebro cuando todavia se halla en el útero, por ser la cabeza un obstáculo para el parto, á causa de su excesivo volúmen.

**Cefalotripeia:** s. f. Med. accion de desmenuzar la cabeza del feto con el cefalotribo.

**Cefalotriquo:** s. m. Bot. género de hongos hipomicetos, compuesto de tres especies que crecen en las hojas y maderos en putrefaccion.

— Zool. género de insectos coleópteros pentámteros, de la familia de los lamellicornios.

**Cefalotribo:** s. m. Med. forceps con el cual se desmenuza la cabeza del feto muerto, en un parto laborioso.

**Cefea:** s. f. Zool. seccion de zoófitos del género medusa, que se encuentra en los mares calientes y templados, y cuyo color y figura varían hasta lo infinito. Se compone de muchas especies.

**Cefelia:** s. f. Bot. género de plantas vivaces de la familia de las rubiáceas, cuyas especies son americanas, y una de ellas, llamada cefelia ipeacacuana, tiene muchos usos en Medicina.

**Cefelideo:** adj. Bot. parecido á la cefelia. — adj. s. f. pl. sub-tribu de plantas rubiáceas, cuyo tipo es el género cefelia.

**Cefeo:** s. m. Astr. setencion del hemisferio anten-trional, que consta de treinta y cuatro estrellas.

— Mit. rey de Etiopia, que

## CEFO

se unió á Casiopea, de quien tuvo á Andrómeda, y que fué colocado después de su muerte en el número de las constelaciones.

**Cefiritida:** adj. s. f. Mit. uno de los nombres de Flora, esposa de Cédro.—pl. sobre nombre de las brisaa por ser hijas de céfiro.

**Céfiro:** s. m. viento de Poniente.

—Icon. se le representa bajo la figura de un jóven de aspecto sereno, con alas de mariposa y una corona de flores; y también bajo la de un jóven medio desnudo y fresco como las rosas y los lirios, que deja caer de un cesto de de juncos.

—Mit. hijo de Astreo y de Aurora. Algunas veces le dan por esposa á una de las Horas, pero más frecuentemente á Flora, y fueron sus hijas las brisaa. Los Latinos tenían muchos céfiros, y sacricaban en su honor una ovéja blanca cuando iban á emprender un viaje marítimo.

—Poes. cualquier viento que sopla blanda y apaciblemente.

**Cefisodoro:** Biog. escultor griego hijo de Praxiteles, que vivió por los años 380 ántes de J. C. *Minerva; Altar* en el templo de Júpiter; *Ladona; Venus; Diana; Estátuas* de dos cortesanas.

**Cefisodoto:** Biog. orador ateniense embajador en Esparta, 368 años antes de J. C. Mandaba la expedición del Quersoneso, y fué juzgado y destituido por haber hecho un tratado perjudicial.

**Cefo:** s. m. Zool. especie

## CEGA

de mono, con el casco de la cabeza algo elevado, el rostro azul-negruczo, la piel aceitunada, cenicienta, bigotes blancos vueltos hácia arriba, barbillas negras, una especie de moño por encima de las orejas, y los piés negros.

**Cegajo:** s. m. el macho de cabrio cuando solo tiene dos años. Algunos dan el mismo nombre al cabrito de un año.

**Cegajoso:** adj. s. se aplica al que habitualmente tiene cargados y llorosos los ojos.

**Cegal:** adj. lo que pertenece á la ceguera.

**Cegar:** v. a. privar de la vista á alguno.—met. ofuscar el entendimiento, turbar ó extinguir la luz de la razon, como suelen hacerlo los afectos y pasiones desordenadas.—Fascinar, deslumbrar.—Carrazar, macizar alguna cosa que antes estaba hueca ó abierta, como: *puerta, pozo, conducto*, etc.—n. quedarse ciego.—r. ofuscarse por alguna pasion, preocuparse.—CEGAR LOS PASOS, LA VEREDA, LOS CAMINOS; impedir, embarazar con broza, con piedra ó otros estorbos el tránsito por ellos.

—Mar. fr. CEGAR UN PUERTO: inutilizarlo haciendo sumergir objetos que, deteniendo las arenas, tierra y otras materias espaces de ser arrastradas por alguna corriente, disminuyan su fondo y obstruyan su entrada. Cessa más comunmente como r. en cuyo caso equivale á arenarse.

—Mil. fr. CEGAR EL FOSO: echar tierra y fajinas en él,

## CEGU

hasta que se pueda pasar de un lado á otro.

**Cegarrita:** adj. s. fam. el que por debilidad de la vista necesita recogerla mucho para poder ver.

**Cegarro:** adj. fam. cegato.

**Cegato:** adj. fam. corto de vista.

**Ceguedad:** s. f. CEGUERA.—met. alucinacion ó alucinamiento, afecto que ofusca la razon.—Terquedad, obcecacion, porfia invencible.

**Ceguera:** s. f. Med. pérdida de la vista, accidente que puede sobrevenir por muchas y variadas causas. Existen cegueras de nacimiento, pero por lo comun se manifiestan por una lesion particular del ojo ó una afeccion general.—CEGUERA ACCIDENTAL: la que es producida por una violencia exterior que ha obrado sobre el órgano de la vista ó las partes que le rodean.—CEGUERA CONJUNTA: ceguera de nacimiento, que puede verificarse por la soldadura de los párpados por sus bordes, por haber continuidad entre sus tegumentos ó bien por la existencia de una película delgada interpuesta entre los párpados, la cual suele tener adherencias con el globo ocular, y por la mala figura del iris, y su adherencia con la cara posterior de la córnea. Esta ceguera también puede sobrevenir por conformacion viciosa de las partes que constituyen el globo ocular.—CEGUERA IDIOPÁTICA: la que proviene de una afeccion esencial del órgano de la vision, ó de alguna de las diversas partes de que se

## CELI

compone.—CEGUERA SENSIL: la que se manifiesta á causa de la debilidad que sobreviene en la totalidad de la economía por la avanzada edad.—CEGUERA SINTOMÁTICA: la que es sintoma de otra enfermedad del mismo ojo, como sucede en la catarata, en ciertas afecciones exantemáticas y en las nerviosas y violentas.

**Ceguínuela:** s. f. Mar. hierro corvo que se clava en el estremo de la espiga de la caña del timon, y monta sobre la cabeza de este para fortalecer el ojo por donde pasa la paja y sujetar más una pieza con otra.

**Cejeja:** Geog. España, villa de 2,400 vec., sit. en la prov. de Murcia, á 52 kil. de la capital y 4 de Caravaca: en sus inmediaciones hay una fuente de agua salada conocida por el nombre de la cueva del Cuervo.

**Ceiba:** s. f. Bot. árbol grande y espinoso de la familia de las malváceas, que se cria en las islas sit. en la zona Tórrida y la América Setentrional. De sus troncos se construyen piraguas de una sola pieza de 16 y 18 metros de lonj. con 3 de anchura.—ALGA.

**Ceico:** adj. Quím. se aplica á un ácido que forma uno de los principios de la tierra vegetal. Existe en la materia podrida y en los restos de sustancias orgánicas.

**Ceijupira:** s. f. Zool. variedad de peces comprendida en el grupo de los pilotes del género centronoto, que se encuentra en el Brasil y es de 2 á 3 metros de largo.

## CEJA

**Ceilautita:** s. f. Miner. sustancia pedregosa de color negro, observada entre las turmalinas de Ceilan. Se la considera como una especie de granate.

**Ceira:** s. f. Mit. caverna sit. á orillas del Danubio, en la cual se refugiaron los gigantes vencidos por los dioses.

**Ceix:** Mit. rey de Tesalia, marido de Alcione, convertido en alcion junto con su mujer.

**Ceja:** s. f. la porcion de pelo corto que en el rostro humano guarnea la estremidad superior del concavo del ojo, la cual forma un arco de medio dedo de ancho, que va disminuyendo por la parte que mira á la oreja.—La parte que sobresale un poco en algunas cosas.—La lista ó banda de nubes que suele haber sobre las cumbres de los montes, y la que se estiende paralelamente al horizonte, dejando un claro intermedio.—La parte superior ó cima del monte ó sierra.—prov. Cuba: la faja de un bosque no se corta y sirve de vereda ó camino.—pl.—en la espada, dos hierros que abrazan el recazo y los gavilanes, y son de la figura de una ña con su especie de molde en medio.—*Ceja de puerta:* aquella parte en que bate, asienta y golpea la puerta cuando se cierra.—*Hasta las cejas:* hasta lo sumo, hasmas no poder, al extremo.—*Quemarse las cejas:* estudiar mucho, trabajar mentalmente con asiduidad y ahinco.

=Arquit. roza horizontal que se hace en una pared á manera de imposta, para labrar una bóveda.

## CEJA

=Art. y Of. entre impresores, el borde sajiente de la caja por su parte inferior, que sirve para asegurar las galeras ó galerines.—Entre encuadernadores, las cubiertas de un libro que sobresale en su cabecera, delantera y pié.

—*Ceja del secreto:* la pieza de madera de figura curva, en donde están fijos los clavillos que dan direccion á las cuerdas del piano.

=Mar. *Ceja de tierra:* configuración de costa que suele aparecer en el horizonte por las ilusiones ópticas que producen la distancia, las circustancias de la atmósfera, y la direccion relativa de los rayos del sol.

=Mús. en algunos instrumentos de cuerda, la lista que sobresale hácia las clavijas para que queden en hueco las cuerdas. Llámase tambien *cejilla*.

**Cejadero:** s. m. en los coches y galeras, el tirante de cáñamo ó cuero que se asegura en la retranca de la guarnicion, y trabado en el roscón que se encaja en la lanza, sirve para cejar ó retroceder.

**Cejador:** s. m. CEJADERO.—Tambien llaman así los carreteros á un palito que asegura el carro ó la carreta al yugo.

**Cejar:** v. n. retroceder, andar hácia atrás; dicese de los carruajes y tambien de las tropas, cuando estas ceden al impulso del ataque enemigo. Por estension se aplica á todo aquello que retrograda ó desanda lo andado.

=met. aliojar ó ceder en algun propósito, negocio ó empeño.

## CELA

**Cejijunto:** adj. fam. se aplica á la persona que tiene las cejas muy pobladas de pelo hácia el entrecejo, de suerte que casi se juntan.

**Cejim:** s. m. Astr. estrella de tercera magnitud, situada en el hombro izquierdo de Bootes.

**Cejo:** s. m. banda ó faja de nubes que suele levantar-se sobre los rios, ó formarse en las cumbres de los montes.—Ceño ó sobrecejo.

**Cejudo:** adj. el que tiene las cejas muy pobladas ó largas.

**Celacena:** s. f. Bot. género de plantas graníneas, compuesto de una sola especie indijena de Nueva-Hollandia.

**Celada:** s. f. met. asechianza, intriga, trameya urdida en secreto.—Engaño ó fraude, dispuesto con artificio y disimulo.

=Biog. DIEGO DE CELADA: sabio jesuita español que n. á fines del siglo XVI. Comentarios sobre varios libros de la Biblia.

=Mil. emboscada de jente armada que se situa en paraje oculto para asaltar al enemigo, cojiéndole descuidado y desprevenido.—Delantera de un casco.—Pieza de la armadura antigua que servia para cubrir y defender la cabeza.

—YELMO.—Parte de la llave de la ballesta que se arrima á la quijera.—Soldado de á caballo que usaba de celada.

=Zool. especie de concha marina, que tambien se llama esquete.

**Celadamente:** adv. á escondidas, encubiertamente.

**Celadoto:** s. m. Bot.

## CELA

planta pequeña de la familia de las personadas, indijena de la costa de Malabar.

**Celador:** adj. s. el que cela ó vijila.—El que en las congregaciones y otros cuerpos, tiene por oficio cuidar de que se cumpla lo dispuesto en sus estatutos.—El que cuida de que se observe en los templos el decoro debido.—El que en las escuelas está encargado de inspeccionar á los discípulos, procurando que no se distraigan de sus estudios.

= Adm. CELADOR DE BARRIO: empleado de policía, que tiene á su cargo velar porque no se altere la tranquilidad del vecindario, formar los padrones, etc.—Celador de Aduana, empleado del resguardo.

**Celaduría:** s. f. empleo ó cargo de celador.—Oficina ó despacho del celador.

**Celaje:** s. m. el color que aparece en las estremidades de las nubes y varia casi continuamente, segun las hiere la luz del sol, y conforme aumenta ó disminuye la tenuidad ó la densidad de las mismas nubes.—Claravoya ó ventana, y la parte superior de ella.—met. prestijio, anuncio, principio de lo que se espera ó desea.—pl. nubes muy raras y sutiles que formando ráfagas ó figuras irregulares y casi siempre de color rojo ó de fuego, más ó menos vivo, aparecen al salir y al ponerse el sol.—met. velos más ó menos trasparentes que cubren una cosa.

=Mar. nube.

=Pint. el pedazo de cielo que hay en un cuadro.

## CELA

**Celajería:** s. f. el conjunto de nubes. Según el tamaño y las demás calidades y situación respectiva de éstas, se dice: *celajería alta ó baja, clara ó oscura, gruesa ó delgada, suelta ó espesa.*

**Celan:** s. m. Zool. especie del género arenque que en algunos puntos es objeto de pescas importantes.

**Celanova:** Geog. España. ayunt. de 860 vec. sit. en la prov. de Orense, á 12 kil. de la capital.

**Celantes:** Filos. segundo nombre indirecto de la primera figura de los silogismos; compónese de una proposición universal afirmativa entre dos universales negativas.

**Celar:** v. a. procurar con particular cuidado el cumplimiento y la observancia de las leyes, estatutos ó otras obligaciones ó encargos. — Observar los movimientos y las acciones de alguna persona por recelos que tienen de ella. — Encubrir, ocultar. — Vigilar á los dependientes ó inferiores, cuidar que cumplan con sus deberes respectivos. — Observar asiduamente la conducta de la persona amada, por tener celos de ella.

— Art. y Of. grabar en láminas de metal ó de madera, para sacar estampas, cortar con buriles ó cincelos las piedras, metales ó madera, para darles alguna forma ó esculpir en ellas.

**Celaria:** s. f. Zool. género de políperos que sirve de tipo á la familia de los celáricos.

**Celárico:** adj. Zool. parecido al género celaria. —

## CELA

adj. s. m. pl. familia de políperos briozoarios, compuesto de un gran número de especies, todas marinas.

**Celastrineo:** adj. Bot. parecido al género celastro. — adj. s. f. pl. familia de plantas fanerógamas que comprende dos tribus y varios géneros, y cuyo tipo es el género celastro.

**Celastro:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las rámeas, cuyas especies son arbustos de América y del cabo de Buena Esperanza. — CELASTRO BRILLANTE: arbusto de ramas cilíndricas, guarnecidas de hojas aovadas lustrosas y armadas de un aguijón. Sus flores son blancas y de ellas salen unos pequeños frutos bastante parecidos á las cerezas. Se llama también *Cerezo de los Hottentotes.* — CELASTRO DE ETIOPIA: matorral fofo casi sin espigas, de hojas verdes y lanceoladas, que tiene muchos corimbos de flores blancas, á las cuales suceden unos frutos bastante gruesos y de un color rojo vivo. — CELASTRO DEL CANADÁ: arbusto llamado también *verdugo de los árboles*, porque se enrosca á su alrededor y los comprime haciéndolos perecer; crece en toda clase de terrenos, excepto en los cretáceos, y causa muy buen efecto á la vista cuando se presenta coronado de sus frutos de un hermoso rojo.

**Celaya:** Geog. Méjico. tercer depart. del Est. de Guanajuato, que comprende los part. de Gelaya, Apaseo, Chamaecero, Santa Cruz, Cortazar, Moroleón, Yuriria,

## CELA

Salvatierra, Tarimoro, Acámbaro y Jerécuaro, con treinta y una municipalidades, once jefes políticos de los partidos, once ayuntamientos, doce alcaldes constitucionales, diez y seis alcaldes auxiliares, sesenta y cuatro rejidores, veinte procuradores y 190,448 hab. en la demarcación del departamento.

**Celaya:** Geog. Méjico. ciudad cab. del depart. de su nombre en el Est. de Guanajuato, situada al S. E. de la cap. del Est., á los 20° 31' 28" de lat. N. y los 102° 11' de long. O. del mer. de Méjico, de clima templado y muy sano, con 29,638 hab. en la municip.

Es la residencia del jefe político del depart., del ayuntamiento constitucional, administración de rentas del Est., juzgado de primera instancia y del registro civil; como lo es de la Administración principal de correos y de la Admon. de la renta del timbre.

La ciudad, inmediata al río de "la Laja," es de bello aspecto, sus calles son amplias y bien ventiladas, sus casas de regular vista y arquitectura, y sus plazas de buenas dimensiones. Entre las cosas porque más se distingue Celaya, es por su bellissimo y magnífico templo del "Cármén," obra monumental del célebre arquitecto mejicano Tresguerras, y por su fábrica de hilados y tejidos de lana.

Celaya está unida á Méjico por la vía troncal del ferrocarril Central Mejicano, tiene estación y hay un tráfico

## CELD

considerable de mercancías y de pasajeros.

Sobre el río de la Laja hay un puente construido también por Tresguerras, elegante, sólido y cómodo, que llama la atención del viajero.

La industria principal de los habitantes que no son agricultores, consiste en tejidos de manta y rebazos, estampados y fábricas de jabón.

El comercio es activo y lo será más con Méjico y Guanajuato, por la facilidad que ahora presentan las vías de comunicación.

Casi todas las poblaciones antiguas de los indios tienen un nombre que dá á conocer su situación física ó las cualidades que lo distinguen. Los españoles fundadores de esta ciudad, quisieron seguir las mismas costumbres y así fué que siendo casi todos ellos de las provincias vascongadas, pusieron por nombre á la villa: ZALAYA, que en idioma vasconco significa: TIERRA LLANA.

**Celda:** s. f. el aposento destinado al religioso ó la religiosa en su respectivo convento. — Por extensión, ermita solitaria; asilo ó albergue de anacoreta. — Cada una de las casillas que fabrican las abejas en los panales. — met. cuarto, habitación ó estancia de cortas dimensiones.

— Mat. CAMAROTE.

**Celdilla:** s. f. cada una de las cavidades que las abejas y abispas fabrican en sus panales, para colocar en ellas la miel y las larvas.

— Anat. pl. pequeñas cavi-

## CELE

dades de lo interior de los huecos de los senos, de los cuerpos cavernosos y especialmente del tejido celular.

=Bot. pl. los huecos que ocupan las simientes en la caja ó cajilla.

=Zool. pl. las partes huecas que sirven de habitación á los pólipos.

**Celdillera:** s. f. Zool. género de moluscos, compuesto de una sola especie que se encuentra en el mar de las Indias. Su tubo de color blanco es muy grueso y su longitud llega á veces á un metro.

**Cele:** s. m. Med. tumor, hernia.

**Célebes:** Geog. isla del país de los Malayos en el Grande Océano Equinoccial, con 2.200.000 hab., sit. entre los 5 grados lat. S. y 1 lat. N., y entre los 122 y los 128 lonj. E.; linda al N. con el mar de su nombre; al N. E. con el estrecho de las Molucas; al S. y al S. O. con el mar de la Sonda y al O. con el estrecho de Macasar que la separa de la isla de Borneo: tiene 3,658 kil. 700 met., de largo y unos 167 de ancho. Su suelo es fértil, está bien cultivado y produce arroz, maíz, frutas, algodón y cañas de azúcar. La mayor parte de los montes se hallan cubiertos de selvas, donde abundan maderas preciosas, como el ébano, sándalo, calambuco y otras. Encuéntrense en esta isla casi todos los animales domésticos de Europa, y en la parte meridional hay ricas minas de oro. Los Portugueses se establecieron allí en 1525 y construyeron el fuerte de Macasar; en 1600 los Holandeses

espulsaron á aquellos y sostuvieron muchas guerras con los indijenas, á que puso fin el tratado de 1667, por el cual la isla reconoció la protección de la compañía holandesa.

**Celebracion:** s. m. acción de celebrar.—Su efecto.

—Aplauso, aclamacion.—La limosna ó estipendio que recibe el sacerdote por la misa.

**Celebradamente:** adv. con celebracion.

**Celebrador:** adj. s. el que celebra ó aplaude alguna cosa.

**Celebrar:** v. a. alabar, aplaudir, encarecer alguna persona ó cosa.—Reverenciar, venerar solemnemente con culto público los misterios de la religion y la memoria de sus santos.—Por estension, solemnizar cualquier acontecimiento profano de importancia.—Estipular y concluir alguna tratado de nacion a nacion, ó un contrato entre particulares.—Decir misa.

**Celebre:** adj. lo que tiene fama y renombre.—met. festivo, oportuno, agradable en la conversacion.

**Celebrenente:** adv. con celebridad, de una manera célebre.

**Celebridad:** s. f. fama, renombre ó aplauso que obtiene alguna persona ó cosa.—El conjunto de aparatos, festejos y otras circunstancias con que se solemniza y celebra algo.

**Celedonas:** Mit. mujeres que los antiguos representaban bajo las formas más seductoras. Estaban como las

## CELE

## CELE

sirenas dotadas de una voz admirable.

**Celeíneas:** adj. s. f. pl. Zool. seccion de aves de la familia de los picos, cuya cabeza está adornada de un penacho de plumas sedosas.

**Celemín:** s. m. Metrol. medida para granos, semillas y cosas semejantes; es comunmente la duodécima parte de la fanega.—La porcion de grano, semillas u otra cosa semejante, que llena exactamente la medida del celemin.

**Celemínada:** s. f. la porcion de granos ó cosas semejantes que cabe en la medida llamada celemin.

**Celemínero:** adj. s. el que hace ó vende celemines.—medidor de granos por menor.—MOZO DE PAJA Y CEBADA.

**Celeno:** Mit. una de las Arpias.—Amazona muerta por Hércules.

=Zool. s. m. género de insectos lepidópteros nocturnos de la tribu de los fanélicos.—Género de mamíferos carnívoros queirópteros, de la seccion de los vespertílios, parecido al género estenodermo y compuesto de una sola especie.

**Celco:** Mit. sacerdote de Ceres en Eleusis, que se casó con Metamira y tuvo de ella varios hijos, entre ellos á Triptolemo. Ceres, en reconocimiento de la hospitalidad con que la habia recibido, le enseñó la Agricultura y quiso hacer inmortal á su hijo Triptolemo, esponiéndole al fuego; pero la madre espantada de la operacion, fué causa de que esta saliese mal. Se le considera como inven-

## CELE

tor de muchos instrumentos de Agricultura.

**Celera:** s. f. fam. CELOS. Úsase más comunte en plural.

**Celerado:** adj. lo que es malvado y perverso.

**Céleres:** adj. s. m. pl. Hist. soldados de un cuerpo de milicia creado por Rómulo para la guardia de los reyes romanos. Este cuerpo se componia de trescientos jóvenes escogidos entre las familias ilustres de Roma y era el primero que entraba en los combates, siendo el último en retirarse. Su jefe se llamaba *Tribuno de los Céleres*.

=Mit. DIOSAS CELEBRAS: LAS HORAS.

**Celeridad:** s. f. prontitud, presteza, velocidad.—Ájilidad, viveza de movimientos.

=Mecán. velocidad de un cuerpo en estado de movimiento.

**Celerigrado:** adj. Zool. se aplica á ciertos animales cuya marcha es rápida.—adj. s. m. pl. orden de mamíferos que comprende los roedores, á causa de la presteza de sus movimientos.

**Celerímetro:** s. m. Mecán. aparato que adaptado á la rueda de un carruaje, da la medida del camino recorrido.

**Celesiria:** Geog. rejion de Siria que constituye actualmente parte de los distritos de Trípoli y Damasco.

**Celeste:** adj. lo perteneciente al cielo, lo que es propio del cielo ó proviene de él. Aplicase por lo regular á la parte física y visible de firmamento, que llamamos cielo; así decimos de los astrós,

## CELE

que son cuerpos celestes.—Lo que se refiere á la gloria ó reino de los bienaventurados.—Lo que es de color azul claro, como el del cielo.

**Celestial:** adj. lo que pertenece al cielo, considerándolo como mansion eterna de los bienaventurados, que por eso llamamos corte celestial y no celeste.—Lo que no siendo por su naturaleza propio del cielo, contiene en sí cualidades ó propiedades que le hacen digno de él.—met. perfecto, agradable, delicioso.—En sentido irónico la persona boba, tonta ó inepta.

**Celestialmente:** adv. de un modo celestial.—Por virtud, orden ó disposición del cielo.—Perfecta, deliciosa, admirablemente.

**Celestianos:** adj. s. pl. nombre dado á los Pelajianos.

**Celestina:** s. f. Bot. género de las plantas de la familia de las corimbíferas, cuyas especies son notables por el hermoso color azul celeste de sus flores.

—Miner. nombre dado á una variedad de sulfato de estronciana, á causa de su hermoso color azul celeste. Se encuentra en Pensilvania.

**Celestínico:** adj. Miner. lo que contiene celestina.

**Celestino:** adj. s. religioso ó religiosa de la orden de San Pedro Celestino en 1244. El papa Urbano IV la aprobó en 1264, y diez años después la confirmó Gregorio X.

—Biog. nombre de cinco papas, entre los cuales mencionaremos los siguientes: CELESTINO I, EL SANTO: sucedió á Bonifacio I, en 422, é hizo

## CELI

condenar la doctrina de Nestorio.—CELESTINO III: ocupó la Sede pontificia desde 1191 á 1198, y dió la Sicilia á Federico, hijo de Enrique VI.—CELESTINO V: llamado tambien PEDRO CELSTINO: sucesor de Nicolás IV en 1294; fundó la orden de los Celestinos, y abdicó el pontificado en 1296, á favor de Bonifacio VIII, que le hizo encarcelar.

—Mús. especie de clave de arco, inventada en Alemania en 1784. Debajo de las cuerdas de este instrumento habia un cordón de seda que se ponía en movimiento por medio de una rueda; y unas pequeñas poleas puestas al estremo de cada tecla, aproximaban el cordón á las cuerdas, y las hacían resonar con las modificaciones de crescendo y des-crescendo.

**Celestio:** Biog. secretario del siglo IV, jefe de los Celestinos y Pelajianos, fué condenado en el concilio de Cartago en 499.

**Celcto:** s. m. Hist. llamaban así los Griegos á un caballo de montar que se reja solamente por el freno.—Estátua ecuestre que consagraban á los vencedores en los juegos.

**Celcústico:** s. f. Mil. arte de transmitir las órdenes por medio de sonidos musicales.

**Celcústicamente:** adv. por medio de la celcústica.

**Celias:** s. f. Zool. género de insectos himenópteros de la familia de los cabrónidos, segregado del género estigmo, y compuesto de varias especies europeas.

**Celíaco:** adj. Anat. y Med.

## CELI

relativo ó perteneciente al vientre ó á los intestinos.—ARTERIA CELIACA: arteria de gran calibre que nace de la aorta ventral.—FLUJO CELIACO: enfermedad ó más bien sintoma que consiste en la evacuación de una materia blanquecina semejante al quilo, por lo cual se le ha llamado tambien diarrea lechosa ó flujo de quilo.

**Celibato:** s. m. el estado de soltero.—adj. s. fam. la persona que no ha contraído matrimonio, pero que se halla en disposición de contraerlo cuando quiera.

**Celibaton:** adj. s. fam. el hombre de edad proveccta que se mantiene soltero y no piensa en casarse.

**Celibe:** adj. s. CELIBATO ó SOLTERO.

**Célico:** adj. Poes. CELESTIAL.—Encantador, delicioso, divino.

**Celícola:** adj. com. habitante ó morador del cielo.—Lo perteneciente á los habitantes del cielo.

—Rel. adj. s. pl. sectarios del siglo IV, que renunciaron al Cristianismo para volver á la religion judaica, pero no querían ser considerados como judios. No estaban sujetos al pontífice de los judios ni al Sanhedrin, pero tenían superiores que llamaban mayores ó ancianos.

**Celidografía:** s. f. Astr. descripción de las manchas de los planetas, principalmente de las que se observan en el disco de Venus.

**Celidográfico:** adj. Astr. concerniente ó relativo á la celidografía.

**Celidógrafo:** adj. s. el

## CELO

astrónomo que se dedica al estudio de la celidografía.

**Celidonia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papaveráceas y de la poliandria monojinia de Linnæo, que contiene varias especies.—CELIDONIA MAYOR: especie tipo del mismo género, muy comun en España; es una planta herbácea, medicinal, ramosa, con hojas verdes por la parte superior y amarillentas por la inferior, tallos cilindricos, nudosos y algo vellosos, y toda la planta llena de un jugo amarillento del mismo color de la flor.—CELIDONIA MENOR: especie de ramículo de hojas acorazonadas y angulosas, flores terminales.

**Celio:** Geog. ant. una de las siete columnas sobre que estaba construida Roma.

**Celitas:** adj. s. pl. Rel. religiosos laicos alemanes, cuya principal ocupacion consistia en enterrar á los muertos. Su fundacion se cree fué por los años de 1390, á causa de la peste negra que asoló por entónces la mayor parte de Europa.

**Celmis:** Mit. compañero de Júpiter en el monte Ida, convertido en diamante por haber dudado de la inmortalidad de los dioses.

**Celo:** s. m. asiduidad, esmero, diligencia, solicitud continua y laboriosa; cuida do y vigilancia por el cumplimiento de las leyes y obligaciones.—El afectuoso cuidado de la gloria de Dios ó del bien de las almas: estiéndese al que se tiene por el aumento y bien de otras cosas y personas.—Calor, ardor de los

## CELO

irracional. Llegada la época en que se unen para procrear; así se dice: *qué están, ó andan en celo ó celos*.—pl. envidia, rivalidad, emulación.—Pasión del alma que consiste en sospechar que la persona amada haya mudado ó trate de mudar su cariño, poniéndolo en otro u otra; inquietud, temor de dividir con otro el bien que se posee ó se desea.

—REL. AGUA DE LOS CELOS: líquido amargo que los sacerdotes judíos después de haber pronunciado maldiciones, hacían beber á las mujeres acusadas de infidelidad. Creta se que con esto moría la mujer culpada, y que á la inocente no le sucedía ningún mal.

**Celogástrico:** adj. Anat. se aplica al que tiene órganos de masticación con un esfíngio muy corto y un intestino sencillo.

**Celoma:** s. m. Med. úlcera circular de la córnea, más ancha y menos profunda que la designada con el nombre de boltrion.

**Celon:** adj. se aplica al ruiseñor que se coje por los meses de Mayo y Abril, á diferencia del que se coje en Julio y Agosto, llamado NON. CAL.

—Mar. embarcación de dos remos sumamente ligera.

**Celonito:** s. m. Zool. género de insectos del orden de los himenópteros, y familia de los dípteros, cuya única especie se halla en el Mediodía de Europa.

**Celotínco:** adj. Zool. calificación de ciertos peces que

## CELO

tienen un hocico deprimido que sobresale de la boca.

**Celorizo:** adj. Anat. calificación dada á los dientes que tienen raíces huecas.

**Celosamente:** adv. con celo ó con calos.

**Celosia:** s. f. Bot. género de plantas conocidas vulgarmente con el nombre de AMARANTO.

**Celosía:** s. f. enrejado de listoncillos de madera por el cual se vé sin ser visto.—Por extensión, especie de ventana ó cosa parecida, con muchos agujeritos.

**Celoso:** adj. Blas. dice del ascendo y las piezas principales cubiertas de bastones, cotizas ó lanzas entrelazadas en aspa, como las celosías.

**Celoso:** adj. la persona soñolita, vigilante, en extremo cuidadosa de su fama, de sus intereses, de su gloria, y también la que cuida eficazmente de los intereses y la gloria de otro.—El que tiene celos, esto es, teme que un rival le robe el corazón de la persona amada, ó le prive del bien á que aspira. En este sentido se usa frecuentemente como adj. s.; v. g.: *los celosos no duermen*.—Avido, deseoso de algo.—RECELOSO.—Se dice de los animales cuando están ó andan en celo.

—Mar. epíteto dado al buque que tumba ó se va á la banda con facilidad y no aguanta vela.

**Celósomco:** adj. s. m. pl. Fisiol. familia de monstruos unitarios del orden de los autoridos, caracterizados por la existencia de una eventración más ó menos es-

## CELS

tensa, y complicada siempre con diversas anomalías de los miembros, de los órganos genitú-urinaarios, y aun del tronco en su conjunto.

**Celosomia:** s. f. Fisiol. monstruosidad por eventración ó salida accidental de las víceras abdominales.

**Celósomco:** adj. Fisiol. relativo ó semejante á la celosomia.

**Celósomo:** s. m. Fisiol. género de monstruos de la familia de los celósomcos, caracterizados por una eventración lateral ó media con carencia de esternon, y el corazón formando hernia delante del pecho como las víceras intestinales delante del abdomen.

**Celotipia:** adj. s. fam. la pasión de los celos.

**Celotomía:** s. f. Med. castración de la ligadura de los vasos espermáticos.—Operación que se practica para la curación de las hernias inguinales.

**Cels:** (JACOBO MARTIN) Biog. célebre botánico francés; n. en Versailles en 1743, y m. en 1806. Creó un jardín en que los botánicos encontraban en todas las estaciones las plantas mas raras.

**Celsio:** (ANDRÉS) Biog. astrónomo, amigo y compañero de Clairaut, Lemonnier y Maupeituis en su viaje al polo boreal; n. en Upsal en 1701, y m. en 1744: *Distancia del sol; Observaciones de auroras boreales; Observaciones hechas en Francia para determinar la figura de la tierra*.—OLAO CELSIO: padre del anterior, botánico, teólogo, orientalista, creador de la Histo-

## CELT

ria natural en Suecia, primer maestro y protector de Linné; n. en 1670, y m. en 1756; *Herobotanicon seu de plantis Sancto Scripturæ*.

**Celsitud:** s. f. elevación, grandeza, excelencia, sublimidad de alguna cosa ó persona.

**Celso:** Biog. filósofo del siglo II, autor de un libro titulado *Discurso verdadero*, en el que se atacaba al Cristianismo, y que se ha perdido. Orígenes escribió ocho en contestación.—EURELIO CORNELIO CELSO: célebre médico romano, apellidado el *Hipócrates Latino*, que floreció en el siglo I de la era vulgar. Compuso una especie de Enciclopedia, que se ha perdido, quedándose solo en él un tratado *De re médica*, que se considera como lo mejor que nos han dejado los Romanos en éste género.—LORENZO CELSO: dux de Venecia, sucesor de Delfino en 1361, elegido de resultados de una victoria que alcanzó contra los Gervosenses en el Adriático. Obligó á que obedecieran á la república los colonos venecianos de la isla de Candia; m. en 1364.—CAYO TITO CORNELIO CELSO: tribuno militar en Africa, proclamado emperador en 265 y muerto siete días después.—JUVENCIO CELSO: juriconsulto romano del siglo II, Cónsul en tiempo de Adriano.—FRAGMENTOS en el Digesto.—JULIO CELSO: escritor romano del siglo I.

**Celta:** adj. lo que se refiere al pueblo ó país que habitaban los Celtas.—adj. s. el idioma de los celtas.—El natural de estos pueblos.

## CELT

=Geog. é Hist. adj. s. pl. nombre de unos pueblos que, en opinión de algunos, eran oriundos del Norte de la Grecia, y ocuparon después las Galias, la España, la Germania, la Gran-Bretaña y una parte de Italia. Otros sostienen que son los Galos, y que su nombre es una corrupción griega del de estos. Los Britones, Irlandeses y habitantes del país de Gales son de origen céltico.

**Celtas-Portuqueo:** (CONRADO MEIBEL) Biog. poeta italiano; n. en 1459, y m. en 1508, fué bibliotecario del emperador de Alemania Maximiliano I, y el primero que recibió el título de poeta imperial. *De los amores.*

**Celtiberia:** Geog. España, nombre de la región en que los Celtas se asociaron con los Iberos, y que comprendía á Segorbe, Calatayud, Medinaceli, Utiés, Huete, Agreda, Numancia y las cumbres del Moncayo. Su religión era la de los Iberos, sus ejercicios y educación tenían por principal objeto la guerra, contando como perdido el tiempo que estaban sin las armas. Cuando no tenían guerras interiores iban á buscarlas á países estranos, de donde provino que la conquista de esta región costase á los romanos más ejercicios que la de toda la Grecia; y que en el senado se la apellidase *natio rebelatrix*; fué conquistada por César, y desde entonces comenzaron á desaparecer sus costumbres y lengua.

**Celtibérico, Celtiberio, Celtibero:** adj. lo per-

## CELT

teneciente á Celtiberia.—adj. s. nombre que tomaron los celtas, cuando fueron á establecerse á España, así como se llamó Celtiberia la región que ocuparon. Defendieronse valerosamente de los Cartajineses y Romanos, siendo tan belicosos y ávidos de gloria, que solo lloraban al guerrero cuando moría en su lecho y de muerte natural.

**Celticismo:** s. m. CELTOMANIA.

**Céltico:** adj. lo perteneciente ó relativo á los antiguos Celtas.

=Etiol. LENGUA CELTICA: nombre de una familia de idiomas europeos, á la cual pertenecen los hablados por los Irlandeses, montañeses de Escocia, habitantes del país de Gales y Cornwall en Inglaterra, y los Bajos-Britones en Francia.

=Geog. adj. s. pl. nación celta de la Lusitania en la parte meridional. Su territorio comprendía con poca diferencia las prov. de Algarve y Alemtejo, y se cree que poseían parte de la Turdetania.—GALIA CELTICA: parte de la Galia sit. entre la Bélgica, el Rhin, los Alpes, la Aquitania y el Océano.

**Celto-Galacia:** Geog. nombre dado, ya á la Galia, ya á una parte de la Galacia, pabladas por habitantes de la Galia Céltica.

**Celtomania:** s. f. espíritu sistemático de algunos filólogos, que miran el idioma celta como la lengua primitiva, y madre por consiguiente de todas las demás.

**Celtomano:** adj. poseído de celtomanía.

## CELU

**Célula:** s. f. pequeña celda, cavidad ó seno.

**Celulado:** adj. Zool. lo que está dispuesto en forma de celdas.—Calificación de una concha univalva, cuya cavidad está dividida en varias celdillas por otros tantos tabiques.—adj. s. m. pl. familia de políperos, que comprende las especies cuyos polípos están adheridos solamente á una celdilla córnea ó calcárea, comunicando con los demás tan solo por medio de una túnica exterior delgada, ó por ciertos poros que se hallan en sus paredes.

**Celular, Celulario:** adj. Anat. lo que tiene células ó celdillas.—MEMBRANA CELULAR: membrana formada por un tejido celular.—TEJIDO CELULAR: de todos los tejidos orgánicos, el que más esparcido se encuentra en la economía, y se compone de varias localidades más ó menos distintas, separadas por unas láminas en forma de tabiques.—TEJIDO CELULAR GRASOSO: aquel cuyas células contienen un aceite particular.

=Bot. calificación de las plantas compuestas únicamente de tejido celular redondeado ó prolongado.—Se dice de los tabiques formados únicamente por tejido celular.—CURIERTA CELULAR: las capas de tejido celular que cubren los tejidos cartilagosos y se hallan cubiertas por la epidermis.—TEJIDO CELULAR: tejido membranoso compuesto de multitud de células de figura casi exágona y cerrada por todas partes.

=Juris. SISTEMA CELULAR: aquel en virtud del cual los

## CELL

reos están encerrados aisladamente en celdas separadas.

=Zool. TEJIDO CELULAR: tejido mucilaginoso, dividido naturalmente ó capaz de reducirse, por medio de la insuflación ó de otra manera, á células irregulares que se comunican unas con otras.

**Celulosidad:** s. f. reunión ó conjunto de células.—Estado de lo celuloso.

**Celuloso:** adj. Bot. y Zool. se aplica á los órganos vegetales ó animales, y también á los individuos cuya estructura es celular.

**Cellamare:** [ANTONIO CIDICE, DUQUE DE GIOVENAZZO, PRINCFE DE J Biog. embajador español en la corte de Francia; n. en 1657, y m. en 1733. Comisionado por Alberoni, fué jefe de una conspiración tramada en París contra Felipe de Orleans en la que entraban muchos descontentos, principalmente Britones, y cuyo objeto era dar la rejeñcia de Francia á Felipe V de España. El cardenal Dubois descubrió la trama, y dió su pasaporte al príncipe, después de haberle registrado su casa y papeles.

**Celencio:** adj. fam. se aplica á la persona que por vez ó achagues no se maneja sino con trabajo y dificultad.

**Cellini:** [BENVENUTO] Biog. célebre platero, escultor y grabador florentino; n. en 1500, y m. 1570. Llamado á Francia por Francisco I, trabajó en el palacio de Fontainebleau. Cinceló algunas estatuas en mármol y vació otras, entre las cuales se cuenta el grupo de *Perseo*:

## CEME

*Tratado sobre la escultura y manera de trabajar el oro; Memorias.*

**Cello:** s. m. el arco con que los toneleros aseguran las duelas de las cubas.

**Cémbalo:** s. m. Mús. CLAVE.—**CÉMBALO ACÚSTICO:** **CÉMBALO ARMÓNICO:**—**CÉMBALO ANJELICO:** especie de clave que, en lugar de plumas, tenía en los martinetes pedazos de cuero cubiertos de pelo, los cuales suplían la blandura de los dedos, modificando el sonido, al que daban mayor blandura.—**CÉMBALO ARMÓNICO:** instrumento inventado en el siglo XVIII, y cuyos sonidos imitaban el de varios instrumentos de cuerda, de aire y de percusión, sin entrar en su mecanismo, tubos martillos ni pedales.—**CÉMBALO DE ARCO:** instrumento inventado en 1757 por un maquinista de Berlín.

Sus cuerdas de tripa se hacían vibrar por medio de un arco con cerdas, al que daba movimiento una rueda, con cuyo mecanismo se prolongaban los sonidos como en el violín. Algunos años después se perfeccionó este instrumento, se le dió el nombre de *violin-cémbalo*.—**CÉMBALO ELÉCTRICO:** instrumento inventado por un jesuita en 1759, en el que el fluido eléctrico producía el sonido como el aire lo produce en el órgano.

**Cembellina:** s. f. cuerno de venado.

**Cementación:** s. f. operación por la cual se modifica un cuerpo con el auxilio del calor y de una sustancia en polvo que lleva el nombre de cemento.

## CEME

—Art. y Of. operación por medio de la cual se transforma el hierro en acero, haciéndole absorber una proporción determinada de carbon. Se efectúa poniendo las barras de hierro, cubiertas de polvo de carbon, en un horno coactruído al efecto; se alimenta el fuego durante cuatro ó cinco días, y al cabo de ellos el hierro queda transformado en acero.—**ACERO DE CEMENTACIÓN:** el que proviene de haber espuesto al fuego una cantidad mayor ó menor de hierro, cubierto de carbon pulverizado, hollín, cenizas y sal marina, dentro de una caja ó crisol, que pueda resistir la alta temperatura á que ha de elevarse el calor.

**Cementar:** Art. Of. y Quím. hacer ó practicar la cementación.

**Cementerial:** adj. lo perteneciente al cementerio.

**Cementerio:** s. m. lugar, por lo común fuera de las poblaciones y siempre fuera de los templos, destinado para enterrar los cadáveres.—el terreno que estaba al rededor de las iglesias parroquiales.

**Cemento:** s. m. Quím. agente de cementación.—Polvo en el cual se calientan ciertos cuerpos, á fin de que adquieran propiedades determinadas. El cemento varía según el cuerpo sometido á esta operación, y el objeto que se trata de conseguir. Así se forma de carbon cuando se quiere acerar un cuerpo; al paso que cuando se desea separar el oro de la plata en cualquiera de sus aleaciones, consta de cuatro partes de

## CENA

polvo de ladrillo, una de nitro, otra de sulfato de hierro calcinado y una corta cantidad de agua común.

—Zool. una de las sustancias que forman los dientes de los mamíferos.

**Cementoso:** adj. Quím. lo que tiene los caracteres de cemento.

**Cempoxochitl:** Bot. México. que algunos llaman *campasuchil*: es una flor de color amarillo más ó menos subido, que varía en el tamaño, en el número de los pétalos de la flor y cuya figura es la del clavel, causa por la que en Europa suelen llamarle *clavel de Indias*, y á cuya flor se le ha denominado *flor de muertas*. Su olor nada tiene de agradable, y su vista más bien infunde tristeza que alegría.

**Cena:** s. f. la acción de cenar.—Alimento que se toma por la noche y el acto de tomarlo.

—Escult. y Pint. el cuadro que representa á Jesucristo en el acto de cenar por última vez con sus discípulos.

—Rel. la que celebró Cristo con los apóstoles la víspera de su pasión.—La ceremonia que se verifica el Juéves Santo en conmemoración de la cena de Cristo.

**Cenáculo:** s. m. la sala en que Cristo celebró la última cena.—Entre los antiguos se llamaba así la sala ó pieza destinada para comer, y aquellas á que había que subir por escalera.

**Cenacho:** s. m. especie de espuerta de esparto ó palma, que sirve para llevar hortalizas, frutas ó cosas semejantes.

## CENC

**Cenador:** adj. el que cena: más comúnmente se dice del que cena con exceso.—adj. s. espacio comúnmente redondo que suele haber en los jardines, cercado y cubierto de madera, parras ó árboles, á modo de pabellón.

**Cenagal:** s. m. paraje lleno de cieno. Usase también en sentido figurado, por ejemplo: *el cenagal del vicio*.

**Cenagoso:** adj. lo que está lleno de cieno.—met. torpe, inundo, asqueroso.

**Cenar:** v. a. tomar por la noche algún alimento en calidad de cena.

**Cencapu:** s. f. la jáquima de los carneros del Perú.

**Cenceno:** adj. se dice de la persona que es delgada ó enjuta. Hállase también aplicado á los animales.—Puro, sencillo, sin composición. Se aplica al pan ácimo y sin levadura.

**Cencerra:** s. f. CENCERRO.—Parte del carnero entre la campanilla de la garganta y las costillas.—**SEÑOR CENCERRA:** nombre que daban los colegiales mayores de Alcalá al colegial más moderno de todos.

—Art. y Of. en los molinos, los hierros que caen sobre la muela, cuando está próximo á acabarse el grano de la tolva, para avisar que se ache de nuevo.

**Cencerrada:** s. f. el ruido desapacible que se hace con cencerros, cuernos y otras cosas, para burlarse de los viudos que contraen nuevas nupcias, de los jóvenes que se casan con viejas, ó de alguna otra persona cuya conducta quiere ridiculizarse.—

## CENC

Por estension, chanza ó broma pesada.—Artículo satírico, crítica acerba, que lleva por objeto ridiculizar á algun personaje político.

**Cencerrear, Cencerrear:** v. n. sonar ó tocar sin interrupcion cencerros.—met. y fam. tocar un instrumento destemplado, especialmente si se habla de un violin ó de una guitarra.—Andar de una parte á otra.—dar muchas vueltas.—Hacer ó producir un ruido desapacible las aldabas, cerrojos, puertas y ventanas, cuando por estar flojas las mueve el viento. Lo mismo se dice de los hierros de carruajes y máquinas, cuando no están bien ajustados.

**Cencerrear:** s. m. la accion de cencerrear.—Su efecto.

**Cencerro:** s. m. especie de campanilla de hierro ó de cobre pendiente de un collar que lleva por lo comun al pescuezo toda clase de ganados. Los hay de varios tamaños.—met. cualquier instrumento destemplado que suena bronca y desapaciblemente.—ESQUILA.—CENCERRO ZUMBON: el que se pone á la guía ó cabestro; por lo regular se le echa un sobrececeo á su boca, para que suene más.

**Cencerrou:** s. m. racimo pequeño de uvas que suele quedar después de echa la vendimia.

**Cenci:** (BEATRIZ) Biog. noble dama romana, que no pudiendo librarse de los deseos deshonestos de su padre, lo mató de concierto con sus hermanos. Una sentencia de

## CENE

Clemente VIII, la condenó á perecer en el cadalso; el pueblo la contó entre los mártires, y durante muchos siglos ha sido objeto de sus cantos.

**Cencido:** adj. se aplica á la tierra, dehesa ó yerba que no está hollada ni pisada.

—Zool. especie de culebra boa, que tiene el vientre salpicado de pintas semejantes á los granos del mijo.

**Cendal:** s. m. tela de seda ó de lino, muy delgada y trasparente.

—Mar. embarcacion moruna muy larga, con tres palos y aparejo de jabeque, por lo regular armado en guerra.

—Poes. LIGA para las medias.

**Cendea:** s. f. en Navarra, la congregacion de muchos pueblos que componen un ayuntamiento.

**Cendra:** s. f. Art. y Of. pasta compuesta de ceniza lavada y huesos ó cuernos quemados de ciervo ó de otros animales, con la cual se hacen copelas para añuar el oro ó la plata.

**Cendrada:** s. f. CENDRA.—Pasta que queda de la plata después de afinada.

**Cenefa:** s. f. lista que se pone en la parte superior de las cortinas, doseles, camisas ó colgaduras, y es comunmente de la misma tela.—En las casullas la lista del medio, que suele ser de tela ó color diferente del de los lados.—Cualquier bordado ó estampado que adorna los bordes de un pañuelo ó de otra cosa semejante.—met. la orilla de los rios, arroyos, etc.

—Mar. el madero grueso

## CENI

que rodea una cofa, ó en que termina y apoya su armazon.—El pedazo de lona con que se forra el canto de proa de la misma cofa, para resguardar de las gavias.—Tira de lona del ancho de uno ó más paños este lienzo, que cueilga de las rellingas de los toldos, para evitar la entrada del sol por el costado.

**Ceneo:** Mit. mujer amada de Neptuno, á quien convirtió este en hombre, haciéndole invulnerable. Batalló entónces contra los Centauros, los cuales, viendo que no podian herirlo, le ahogaron echándole árboles encima; pero, compadecido Neptuno, lo trasformó en pájaro.

**Cenesita:** s. f. Med. sensibilidad general del cuerpo humano.

**Cenis:** Geog. monte de los Estados Sardos, entre cuyas cimas las hay que se elevan hasta 3,413 metros. Son allí muy frecuentes las tempestades, y la vejetacion es tardía y mezquina. Su paso fué sumamente difícil hasta 1802, época en que Bonaparte mandó construir una carretera de 8 á 10 met. de ancho, que conduce desde Lans-le-Bourg á Sisa.

**Cenisimo:** s. m. Lit. locucion viciosa que consiste en mezclar muchos dialectos.

**Cenit:** s. m. Astr. el punto imaginario que en la esfera celeste, se supone situado do perpendicularmente sobre nuestra cabeza.

**Ceniza:** s. f. especie de polvo que queda de cualquier cuerpo después de quemado.—pl. los restos mortales de

los finados.—Los recuerdos de una persona que falleció.

—Art. y Of. CENIZAS DE ULTRAMAR: los últimos residuos que quedan después de lavada diferentes veces con agua la pasta que se obtiene con resina, cera virgen, aceite de linaza, pez de Borgoña, y lápiz-lázuli fundido y echado en una cantidad de vinagre. Estas cenizas tienen un color griz ligeramente azulado.—CENIZA DE HELECHO: la que se hace con esta planta y sirve para la fabricacion del vino blanco.—CENIZA DE LEVANTE: especie de sosa que se obtiene por medio de la combustion de ciertas plantas, y se usa para la fabricacion del jabon, y del cristal.

—Hist. SUPPLICIO DE LA CENIZA: antiguo suplicio usado en Persia para los grandes delincuentes. Consistia en llenar de ceniza una torre y arrojar en ella de cabeza al criminal.

—Min. CENIZAS AZULES: nombre dado á una variedad terrosa de carbonato de cobre que emplean los pintores.—CENIZA DE LA GUADALUPE: variedad terrosa y pulverulenta de la labradorita.—CENIZAS NEGRAS: variedad terrosa y pulverulenta del lignito.—CENIZA ROJA: variedad terrosa del lignito, después de quemado.—CENIZA VEGETATIVA: ceniza que proviene de la combustion de las turbas, uñas, lignitos, etc., y que se emplea en el abono de los terrenos.—CENIZAS VERDES: variedad terrosa de un carbonato de cobre de color verde, empleado en la pintura.—CENIZA VOLCANICA: materia pul-

## CENN

verulenta arrojada por los volcanes.—LLUVIA DE CENIZA: fragmentos de lava, reducidos á la consistencia del casquijo y mezclados con arena, que arrojan los volcanes.

= Pint. cernada.

= Quím. CENIZAS GRAVELADAS: las que se obtienen quemando las heces del vino; contienen una cantidad considerable de tártaro de potasa y se emplean para hacer las piedras de cauterio.

**Cenizal:** s. m. CENICERO.—adj. lo que pertenece á la ceniza.

**Cenicero:** s. m. sitio destinado para recoger ó echar la ceniza.—adj. s. el que vende ceniza.

—Art. y Of. una de las partes principales del horno; está colocado debajo de la rejilla; recoge las cenizas y porciones de combustible que pasan por entre las barras, y da entrada al aire necesario para alimentar la combustion.

**Ceniciento:** adj. lo que tiene color de ceniza.—Lleno ó cubierto de ceniza.

**Cenizo:** adj. CENICIENTO.—Bot. s. m. planta cuyas hojas son semejantes á las de la yedra; por una parte son verdes y oscuras y por la otra de color de ceniza.

**Cenizoso:** adj. lo que tiene ceniza, está cubierto de ella ó es de su color.

—Astr. LUZ CENIZOSA: la claridad que espärce sobre la tierra la luna nueva.

**Cennini:** (BERNARDO) Biog. cincelador y platero florentino del siglo XV, introductor de la imprenta en su ciudad natal.—CRANIKO-CENNINI: pintor florentino del si-

## CENO

glo XV, discípulo de Gaddi; *Tratado de la pintura*, el más antiguo que se conoce sobre este arte.

**Cenobiarca:** adj. s. el superior de un cenobio ó monasterio.

**Cenobio:** s. m. MONASTERIO.

**Cenobita:** adj. s. el que profesa la vida monástica. Dicese por extension del eremitaño, asceta, anacoreta, solitario, etc. Por mofa se aplica á la persona que lleva una vida devota y se retira de la sociedad.

**Cenobítico:** adj. lo que pertenece al monasterio ó á la vida monástica.

**Cenobitismo:** s. m. método de vida puesto en práctica por los cenobitas, sistema cenobítico; carácter, modo, aire, cosa peculiar de los cenobitas.

**Cenojil:** s. m. la liga con que se atan las medias.

**Cenobololjia:** s. f. parte de la Economía política comparada, que trata de los medios de promover y fomentar la conveniencia pública.

**Cenobolójico:** adj. conceniente ó relativo á la Cenobololjia.

**Cenólogo:** adj. s. el que estudia la Cenololjia.

**Cenololjia:** s. f. Fis. parte de la Física que trata del estudio del vacío y de los medios de producirlo.

= Med. conferencia entre varios facultativos, para asuntos puramente científicos.

**Cenolójico:** adj. Fis. y Med. relativo á la Cenololjia.

**Cenomano:** adj. s. pl. Hist. pueblo de la Galia Transalpina, que invadió la Italia

## CENO

en el siglo IV ántes de J. C. y ocupó el territorio que corresponde á las legaciones de Mantua y de Brescia.—adj. lo que se refiere á dicho pueblo.

**Cenon:** Geog. ant. plaza fuerte del Asia Menor, en el Ponto, donde Mitridates guardaba sus tesoros y sus archivos secretos.

= Rel. adj. s. nombre de dignidad entre los Montanistas.

**Cenortololjia:** s. f. perfeccionamiento general del discurso.

**Cenosia:** s. f. Med. evacuacion, depuracion.

**Cenotafio:** s. m. monumento erijido para conservar la memoria de algun personaje illustre.

**Cenote:** s. m. nombre que se da en algunas partes de América á la cueva ó boca profunda de peña, por cuyo fondo corre agua.

**Cenotes en Yucatan:** Geog. *Méjico:* los cenotes son sin duda lo más interesante y curioso que, respecto de aguas, se encuentra en el país, reuniendo á la vez la circunstancia de cavernas y manantiales, ó de caudalosos rios subterráneos: tanto fueron ellos objeto de supersticiosos cultos en el gentilismo, como de expectacion romántica entre los conquistadores y de observacion diligente para los sabios. Encuéntranse de dos especies ó caracteres distintos, puesto que unos reciben en el fondo de cavernas tortuosas y profundas, depósitos de aguas manantiales, y otros se abren á la vista del hombre que desciende perpendicularmente hasta sus

## CENO

frescas ó inestinguibles corrientes. En la parte occidental se encuentran los primeros y en la oriental los segundos.

Uno de los más notables es el de Telchaquillo, pueblo situado á la inmediacion de las ruinas de la antigua capital indiana Mayapan, y distante de Mérida 38 kil. al S. E.: crece en la estacion de lluvias y mengua en la de secas, pero sin extinguirse jamás, ni tener corriente. El de Xoch, 4 kil. de Nohcacab, es notable por más de un título: hácenlo maravilloso las tradiciones populares que le han imaginado en su estructura subterránea figuras esculpidas, plaza con columnatas, una inmensa tabla de piedra labrada, y en fin, un camino cubierto que corre por espacio de 30 kil., hasta llegar al pueblo de Mani, residencia real del último Tutul-Xiu.

La curiosa inspeccion que de él hizo Stephens, disipando lo que este relato tenía de fabuloso, ha dejado tan solo la realidad de una oscura caverna con gigantescas estaláctitas, que en sus caprichosas formas figuran alguna vez columnatas, la que termina allí en una grande profundidad, con depósito de aguas que sirvieron ántes para las necesidades de un pueblo numeroso.

Pero es sobre todos notable, y merece por lo mismo especial descripcion, el de Bolonchen, que goza de merecida nonbradía en toda la península.

Bolonchen es el pueblo del partido de Hoppelchen, distan-

## CENN

verulenta arrojada por los volcanes.—LLUVIA DE CENIZA: fragmentos de lava, reducidos á la consistencia del casquijo y mezclados con arena, que arrojan los volcanes.

= Pint. cernada.

= Quím. CENIZAS GRAVELADAS: las que se obtienen quemando las heces del vino; contienen una cantidad considerable de tártaro de potasa y se emplean para hacer las piedras de cauterio.

**Cenizal:** s. m. CENICERO.—adj. lo que pertenece á la ceniza.

**Cenicero:** s. m. sitio destinado para recoger ó echar la ceniza.—adj. s. el que vende ceniza.

—Art. y Of. una de las partes principales del horno; está colocado debajo de la rejilla; recoge las cenizas y porciones de combustible que pasan por entre las barras, y da entrada al aire necesario para alimentar la combustion.

**Cenicento:** adj. lo que tiene color de ceniza.—Lleno ó cubierto de ceniza.

**Cenizo:** adj. CENICIENTO.—Bot. s. m. planta cuyas hojas son semejantes á las de la yedra; por una parte son verdes y oscuras y por la otra de color de ceniza.

**Cenizoso:** adj. lo que tiene ceniza, está cubierto de ella ó es de su color.

—Astr. LUZ CENIZOSA: la claridad que espärce sobre la tierra la luna nueva.

**Cennini:** (BERNARDO) Biog. cincelador y platero florentino del siglo XV, introductor de la imprenta en su ciudad natal.—CRANIKO-CENNINI: pintor florentino del si-

## CENO

glo XV, discípulo de Gaddi; *Tratado de la pintura*, el más antiguo que se conoce sobre este arte.

**Cenobiarca:** adj. s. el superior de un cenobio ó monasterio.

**Cenobio:** s. m. MONASTERIO.

**Cenobita:** adj. s. el que profesa la vida monástica. Dicese por extension del eremitaño, asceta, anacoreta, solitario, etc. Por mofa se aplica á la persona que lleva una vida devota y se retira de la sociedad.

**Cenobítico:** adj. lo que pertenece al monasterio ó á la vida monástica.

**Cenobitismo:** s. m. método de vida puesto en práctica por los cenobitas, sistema cenobítico; carácter, modo, aire, cosa peculiar de los cenobitas.

**Cenojil:** s. m. la liga con que se atan las medias.

**Cenobololjia:** s. f. parte de la Economía política comparada, que trata de los medios de promover y fomentar la conveniencia pública.

**Cenobolójico:** adj. conceniente ó relativo á la Cenobololjia.

**Cenólogo:** adj. s. el que estudia la Cenololjia.

**Cenololjia:** s. f. Fis. parte de la Física que trata del estudio del vacío y de los medios de producirlo.

= Med. conferencia entre varios facultativos, para asuntos puramente científicos.

**Cenolójico:** adj. Fis. y Med. relativo á la Cenololjia.

**Cenomano:** adj. s. pl. Hist. pueblo de la Galia Transalpina, que invadió la Italia

## CENO

en el siglo IV ántes de J. C. y ocupó el territorio que corresponde á las legaciones de Mantua y de Brescia.—adj. lo que se refiere á dicho pueblo.

**Cenon:** Geog. ant. plaza fuerte del Asia Menor, en el Ponto, donde Mitridates guardaba sus tesoros y sus archivos secretos.

= Rel. adj. s. nombre de dignidad entre los Montanistas.

**Cenortololjia:** s. f. perfeccionamiento general del discurso.

**Cenosia:** s. f. Med. evacuacion, depuracion.

**Cenotafio:** s. m. monumento erijido para conservar la memoria de algun personaje illustre.

**Cenote:** s. m. nombre que se da en algunas partes de América á la cueva ó boca profunda de Peña, por cuyo fondo corre agua.

**Cenotes en Yucatan:** Geog. *Méjico:* los cenotes son sin duda lo más interesante y curioso que, respecto de aguas, se encuentra en el país, reuniendo á la vez la circunstancia de cavernas y manantiales, ó de caudalosos rios subterráneos: tanto fueron ellos objeto de supersticiosos cultos en el gentilismo, como de expectacion romántica entre los conquistadores y de observacion diligente para los sabios. Encuéntranse de dos especies ó caracteres distintos, puesto que unos reciben en el fondo de cavernas tortuosas y profundas, depósitos de aguas manantiales, y otros se abren á la vista del hombre que desciende perpendicularmente hasta sus

## CENO

frescas ó inestinguibles corrientes. En la parte occidental se encuentran los primeros y en la oriental los segundos.

Uno de los más notables es el de Telchaquillo, pueblo situado á la inmediacion de las ruinas de la antigua capital indiana Mayapan, y distante de Mérida 38 kil. al S. E.: crece en la estacion de lluvias y mengua en la de secas, pero sin extinguirse jamás, ni tener corriente. El de Xoch, 4 kil. de Nohcacab, es notable por más de un título: hácenlo maravilloso las tradiciones populares que le han imaginado en su estructura subterránea figuras esculpidas, plaza con columnatas, una inmensa tabla de piedra labrada, y en fin, un camino cubierto que corre por espacio de 30 kil., hasta llegar al pueblo de Mani, residencia real del último Tutul-Xiu.

La curiosa inspeccion que de él hizo Stephens, disipando lo que este relato tenia de fabuloso, ha dejado tan solo la realidad de una oscura caverna con gigantescas estaláctitas, que en sus caprichosas formas figuran alguna vez columnatas, la que termina allí en una grande profundidad, con depósito de aguas que sirvieron ántes para las necesidades de un pueblo numeroso.

Pero es sobre todos notable, y merece por lo mismo especial descripcion, el de Bolonchen, que goza de merecida nonbradía en toda la península.

Bolonchen es el pueblo del partido de Hopolchen, distan-

## CENO

te de Mérida 125 kil. y 60 de Campeche; su nombre literalmente significa "Nueve Pozos," como que en efecto los tiene en el contorno de su plaza. Estos pozos, así como los de Becandhen, pueblo situado en una de las mesetas de la segunda serranía, merecen más bien el nombre de fuentes naturales, pues que sería verdaderamente extraordinario que tuviesen, como tienen, agua á dos y tres pies de profundidad, cuando en la llanura por la elevación del terreno, muy superior á la que tiene toda la rejión de la primer cordillera, nunca ha podido encontrarse ni á las mayores honduras. En efecto, asentado el pueblo en la parte mas baja de aquella meseta, los pozos se encuentran en la plaza, cuya superficie es una capa de Peña ó techo de cueva cuyo fondo y lados, siendo sólidos, conservan las aguas que se infiltran por las quebraduras del terreno. Confirma esta verdad el pequeño manantial que por una hendidura de la Peña brota al pie de aquel cerrito.

El más extraordinario, profundo y difícil de todos los cenotes es el llamado *Xtucumbi-Xtucan*, ó la Señora Escondida, cuyo nombre se deriva de una tradición popular que refiere que en su seno, se ocultó una dama robada. Es tortuosa la senda que por una pendiente rápida conduce hasta sus estanques, y como si el hombre hubiese querido que sus obras conservasen el tipo agreste del lugar, hasta hoy rudas y trabajosas han sido las esca-

## CENS

las improvisadas de la madera del bosque, que anualmente se ha debido renovar en los pasos por donde se hace el largo, peligroso y diario descenso hasta llegar á las aguas; magníficos son los salones subterráneos que, por entre enormes y fantasmagóricas columnatas de estaláctitas, se encuentran en el tránsito: y cuando con luz artificial, festivamente se reúne en ellos el pueblo para gozarse al empezar anualmente esta forzosa peregrinación, sombrío debe ser el espectáculo que ofrecen, como el pensamiento de la faena que comienza.

La distancia de la boca del lugar en que las aguas se encuentran, es de 386 metros, pero su profundidad perpendicular es solo de 137: siete son los estanques con aguas potables, y todos conocidos con diferentes nombres, que en lengua de indios significan, *lo colorado del agua*, *el reflejo*, *el salto del agua*, *la oscuridad*, *color lácteo* ó los insectos que circulan por algunos de ellos.

**Cenótico:** adj. Bot. calificación de los filamentos fructíferos, cuando se reúnen y enlazan para formar el hongo.

**—**Med. calificación dada á los medicamentos y evacuan-tes, cuya acción es muy enérgica y fuerte.

**Censo:** s. m. contrato por el cual una persona vende y otra compra el derecho de percibir cierta pensión anual. — Padron ó lista del número de almas y riqueza de una provincia, de un estado ó de una nación. — **CONSTRUIRE UN CEN-**

## CENS

so: recibir un capital sobre hipoteca determinada, pactando pagar el rédito anual permitido por las leyes. — **FUNDAR UN CENSO:** establecer una renta, hipotecando para su seguridad algunos bienes, que regularmente son raíces. — **SER UN CENSO Ó UN CENSO PERPÉTUO:** se pondera el gasto repetido y continuo de alguna cosa, la molestia de un deber ú obligación, etc.

**—**Hist. entre los Romanos, el padron ó encabezamiento que los censores formaban de las personas y haciendas, como también la contribución ó el tributo que se pagaba por cabeza, en reconocimiento del vasallaje.

**—**Jurisp. fr. **CENSO AL QUITAR:** CENSO REDIMIBLE. — **CENSO CERTIFI:** CENSO ENFITEÚTICO Ó PERPÉTUO. — **CENSO CONSIGNATIVO:** contrato por el cual, dando una cierta cantidad de numerario sobre bienes raíces de otro, obtiene el derecho de que éste le pague una pensión anual determinada y en dinero. — **CENSO DE POR VIDA:** CENSO VITALICIO. — **CENSO ENFITEÚTICO:** imposición hecha sobre bienes raíces, en cuya virtud queda obligado el comprador á pagar al vendedor cierta pensión anual, y no poder enajenar la ensa ó heredad que ha comprado con dicha carga, sin dar cuenta primero al señor del censo, para que use de cualquiera de las dos acciones que le competen, y son: ó tomarla por el tanto que otro diere, ó percibir la vigésima parte de este tanto. También se llama **PERPÉTUO.** — **CENSO REDIMIBLE:**

## CENS

el que se puede redimir ó commutar, por ejemplo: entregando el censatario al censalista el capital sobre que se hubiese constituido. — **CENSO RESERVATIVO:** el derecho de percibir de otro cierta pensión anual en frutos ó en dinero, por haberle trasferrido los dominios *directo* y *útil* de alguna cosa raíz. Es censo perpétuo por su naturaleza, pero también puede constituirse redimible. — **CENSO VITALICIO:** el que se impone por una ó más vidas.

**Censor:** adj. s. el que censura, llámase así especialmente al que hace la crítica de alguna obra ó cosa. — La persona que de órden superior examina libros ú obras literarias y dá sobre ellas su dictámen. — El que se ocupa de murmurar de los demás. — adj. lo que censura, como: *junta censora*, etc.

**—**Hist. majistrado de la república romana, á cuyo cargo estaba formar el censo de la ciudad, velar sobre las costumbres de los ciudadanos, corregirlos y castigar con la pena debida á los desordenados en vicios. Esta majistratura, reservada en un principio á los del órden patricio, se hizo extensiva á los plebeyos, y fué últimamente abolida por Augusto.

**Censoria:** s. f. el cargo de censor de libros, cuando se requería la prévia censura para su publicación. — La oficina del censor de libros.

**Censorio:** Biog. gramático latino del siglo III; vivió en tiempo de Alejandro Severo, Maximiano y Gordiano: *De die natali*, obra muy cu-

## CENS

riosa porque pinta las costumbres de la antigüedad.  
—AÑO CLAUDIO CENSORINO: nombrado emperador en tiempo de Claudio II, en 269, y muerto siete días después por sus propios soldados.

**Censorio:** adj. lo relativo al censo y á la censura.

**Censual:** adj. lo perteneciente al censo, lo propio ó procedente de él.

**Censualista:** adj. s. la persona á cuyo favor se impone algun censo, ó que tiene derecho á percibir sus réditos.

**Censualmente:** adv. con derecho de censo, por censo, de una manera censal.

**Censura:** s. f. acción de censurar.—Su efecto.—CENSORIA.—Dictámen, juicio que se forma y emite acerca de alguna obra, después de haberla reconocido y examinado detenidamente.—Nota, corrección, modificación, ó bien reprobación de alguna cosa.—Crítica.—Murmuración, detracción.

—Hist. ant. empleo ó dignidad de censor entre los antiguos romanos.

—Rel. pena eclesiástica del fuero exterior, impuesta por algun delito, con arreglo á los cánones.

**Censurable:** adj. lo que es digno de censura.—Reprensible, tachable, vituperable.

**Censurador:** adj. s. el que censura.—MURMURADOR.

**Censurar:** v. a. formar juicio de alguna obra ó cosa; emitir dictámen, parecer ú opinión sobre lo que se haya puesto á prueba.—CALIFICAR.—Reprender, afear la con-

## CENT

ducta de alguno.—CRITICAR.—Murmurar, vituperar.—Corregir, reprobación ó notar por mala una cosa.

**Censuratorio:** adj. concerniente ó relativo á la censura.

**Centaura, Centáurea:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas; que comprende muchas ó importantes especies, esparcidas en varios países.—*Centaura de América:* especie de centaura que tiene hojas y flores muy lindas.—*Centaura de Behen:* especie de centaura indígena de España, cuya raíz se emplea en Medicina.

—*Centaura yacca:* especie de centaura indígena de España, de ramas angulosas, reputada por tónica y febrífuga.—*Centaura mayor:* yerba medicinal ramosa, con hojas compuestas de otras hojuelas prendidas lateralmente á lo largo del mismo cabillo y con el tallo que termina en una cabezuela, compuesta de escamas sin espinas.—*Centaura menor:* yerba medicinal y ramosa y muy amarga, con las hojas pequeñas, acovadas, lisas y venenosas, el tallo delgado y anguloso, y la flor de color purpúreo y de hechura de embudo.—*Centaura salmantina:* especie caracterizada por las espinas de que están erizados sus cálices y sus hojas.

**Centaurcla:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las gencianáceas, compuesto de dos especies oriñarias de la América del Norte.

**Centaurio:** s. m. Astr. constelación meridional com-

## CENT

puesta de treinta y siete estrellas, desde la segunda hasta la quinta magnitud.—Uno de los signos del Zodiaco llamado tambien SAJITARIO.

—Tpos. her. raza pelásjica de gigantes, que habitaban en los bosques y las montañas de la Tesalia, entregados completamente al vino y á las mujeres. Sus armas eran las rocas y los troncos de los árboles, y su único alimento la carne cruda. Los poetas de estos gigante con los Lápitatas y con Hércules. Posteriormente á Pindaro, se les confundió con los hipocentaurros, monstruos que tenían la mitad del cuerpo en figura de hombre, y la otra mitad de caballo.

**Centavo:** s. m. una parte de cien. En Méjico: moneda de cobre y de níquel valiosa la centésima parte de un peso. Esta última moneda se ha retirado de la circulación.

**Centella:** s. f. rayo que se desprende de las nubes. Dícese comunmente del que tiene menos intensidad.—Chispa ó partícula de fuego que se desprende ó salta del pedernal herido por el eslabon. La que salta del cuerpo eléctrico cuando se le acerca otro que no lo es.—met. chispa de ingenio, de talento, de alma.

—Poes. reliquia que ha quedado de alguna gran pasión, de alguna discordia.

**Centellado:** adj. Blas. calificación heráldica del escudo que en figura de serpiente teca sus extremos con ángulos agudos.

**Centellador:** adj. s. BU-

## CENT

LLANTE ó RESPLANDECIENTE.

**Centellaute:** adj. Blas. dícese de las fajas, bandas, palos, astas ó ástiles, bastones y otras piezas que tienen ondas grandes en punta por ambos lados.

—Poes. CENTELLADOR.

**Centellas (EL MAESTRO):** Biog. escultor valenciano del siglo XV. Trabajó en la sillería del coro de la catedral de Palencia.

**Centellear:** v. n. despegar con cierta intermitencia rayos de luz.

**Centelleo:** s. m. acción de centellear.—Su efecto.

**Centen:** s. m. moneda española de oro, recientemente creada. Vale cien reales de vellón.

**Centena:** s. f. el número de cien unidades.

**Centenal:** s. m. el sitio sembrado de centeno.

**Centenar:** s. m. CENTENARIO: por la fiesta que se celebra de cien en cien años.—CENTENAL, por el sitio sembrado de centeno.—CENTENARES: expresión con que se pondera el mucho número de algunas cosas.

**Centenario:** s. m. el tiempo de cien años.—Fiesta que se celebra de cien en cien años.—El conjunto de cien cosas, como: un centenario de hombres, de disparates, etc.—adj. lo que pertenece al número ciento.—Se aplica al que tiene cien años de edad ó poco más ó menos.

—Poes. entrado en siglos, que cuenta más de un siglo. Dícese de ciertos árboles, de algunos animales, etc.

**Cetenza:** adj. f. se aplica á la paja de centeno.

## CENT

**Centeno:** (AMARO): Biog. historiador y viajero español de siglo XVI. *Adiciones* á la historia de los Tártaros de Hayton; *Relación* de un viaje á Oriente.—**DIEGO CENTENO:** aventurero español, compañero de Pizarro en la conquista del Perú, donde reunió una fortuna inmensa, distinguiéndose en la batalla de Chupas, ganada en 1543 por Vaca de Castro contra Almagro, joven asesino de Pizarro. Después disputó á Gonzalo Pizarro la posesion del Perú, y habiendo sido completamente derrotado en Guarina en 1547, m. envenenado en un banquete en 1549.

—Bot. género de plantas de la familia de las gramíneas, compuesto de seis especies, orijinarias, según unos, de la isla de Creta ó de las llanuras del Asia, y según otros, de los terrenos más ó menos inmediatos del Norte. Su caña sube por lo común á la altura de unos 20 ó 25 cent. sus raices son delgadas y poco profundas, y sus hojas cortas, estrechas y de un color verde pálido.—Simiente de la planta del mismo nombre de figura oblonga, desnuda, puntiaguda por un extremo, y de color moreno azulado.

**Centeno:** adj. lo que está mezclado con mucho centeno.

**Centésimo:** adj. lo que completa el número de ciento. Dícese de las partes de un todo cuyo valor es ciento, como: *dos centésimas, setenta centésimas*, etc. En la aritmética decimal, espresa las centésimas el segundo guarismo de la derecha, á contar desde

la coma que separa las unidades de las fracciones de la unidad.

**Centi:** Matem. palabra de origen latino, que unida á los nuevos nombres de pesas y medidas en el sistema métrico decimal, designa una unidad cien veces menor que la unidad generadora.

**Centigrado:** adj. lo que está dividido en cien grados iguales, como: *termómetro centigrado*.

**Centigramo:** s. m. la centésima parte del gramo.

**Centiloquio:** s. m. obra que tiene cien partes ó documentos.

**Centimano:** adj. Poes. lo que tiene cien manos. Calificación que la antigüedad aplicó á Briareo y á otros gigantes ó monstruos quiméricos de cien manos ó brazos.

**Centimétrico:** adj. concerniente al centímetro.

**Centímetro:** s. m. la centésima parte del metro.—Medida de cien partes.

**Centino:** s. m. neol. la centésima parte de un franco, moneda francesa.

**Centinela:** adj. s. la persona que está en observación de alguna cosa.—met. cualquiera cosa que sirve para recordarnos algo.

—Mil. s. f. el acto de velar, guardando un puesto, y así se dice: *hacer la centinela, estar de centinela*.—s. m. el soldado que vela guardando el punto que se le encarga.—fr. CENTINELA ALERTA! aviso que por la noche se comunican sucesivamente de cuarto en cuarto de hora, los soldados que guardan varios puntos confinantes, ya en las mura-

## CENT

## CENT

llas, ya en el recinto de las poblaciones, ya en campaña. Es como una protesta de hallarse vigilantes y prontos á defender sus respectivas posiciones, en caso de acometida.—**CENTINELA PERDIDA:** la que se envía, para que corriendo la campaña, observe mejor al enemigo; llámase así por estar muy espuesta á perderse.—**CENTINELAS PARTIDAS** ó **TROPAS AVANZADAS:** las apostadas á distancia del cuerpo principal del ejército, para observar los movimientos del enemigo.

**Centipedo:** adj. lo que tiene cien pies.

—Mit. nombre que dieron los antiguos á Júpiter, aludiendo á la firmeza que suplant en sus pies.

—Zool. se aplica á ciertos insectos que tienen cien pies.

—adj. s. m. pl. insectos que tienen más de cincuenta pies, y menos de doscientos, como las escolopendras.

**Centuplicado:** adj. lo que contiene cien veces una cantidad.—adv. cien veces tanto á otro tanto.

**Centipondio:** s. m. pesa de cien libras entre los Romanos, equivalente al quintal español.

**Centivive** (SUSANA FREEMAN): Biog. actriz inglesa, y escritora dramática, á la que ha dado cierta celebridad en vida novelesca; n. en 1667 y m. en 1723.

**Centola** ó **Centolla:** s. f. Zool. especie de crustáceo decápodo, que se parece á una araña, de figura redonda, con los pies largos, guarnecidos de puas negras, muy duras interiormente y con rello

## CENT

en la concha y parte de los pies. Se consideró antiguamente como símbolo de la prudencia y del consejo, porque cuando pierde la concha se oculta hasta que cria otra nueva.

**Centon:** s. m. en lo antiguo, manta gruesa con que se cubrían las máquinas militares.—met. la obra literaria en verso ó en prosa, compuesta enteramente ó en la mayor parte de sentencias y expresiones ajenas.—Producción del entendimiento, sin método.

—Mús. la ópera ó otra obra de música, compuesta por varios maestros.—Nombre del antifonario de San Gregorio el Grande.

**Centonero:** adj. s. el que estaba encargado de la conservación y del buen uso de los centones; y también la persona que trabajaba en esta clase de artefactos.

**Centrado:** adj. Blas. se dice del globo que tiene alguna cosa sobre su centro.

**Central:** adj. lo que está en el centro ó en medio de alguna cosa.

—Fis. FURGO CENTRAL: fuego que se halla en el centro de la tierra.—FUERZA CENTRAL: fuerza por la cual todo cuerpo que se mueve, tiende á aproximarse ó á separarse del centro. Se divide en CENTRÍFUGA y CENTRÍFUGA, según que huye del centro ó la busca.

—Polit. adj. s. individuo de la junta central.

**Centralista:** adj. s. partidario de la junta central.

**Centralizacion:** s. f.

## CENT

el acto de centralizar ó centralizarse.—Su efecto.

**Centralizador:** adj. s. el que centraliza.

**Centralizar:** v. a. reunir varias cosas en un centro común.—r. concentrarse, re-concentrarse.

—Polit. reasumir, absorber, amalgamar varios poderes en un centro de acción.—CENTRALIZAR LA ADMINISTRACION: reservarse exclusivamente el gobierno, la distribución, por consignaciones sobre las provincias, de todos los caudales del Estado; reunir varias facultades, antes esparcidas, y muchas de las cuales pertenecían á corporaciones populares, como ayuntamientos, etc.

**Centrar:** v. a. Art. y Of. disponer el objeto que se ha de tornearse de modo que esté perfectamente colocado en el torno.—Marcar el punto en que ha de ponerse un centro á los relojes.—MÁQUINA DE CENTRAR: máquina de que usan los artistas mecánicos y especialmente los relojeros, para marcar los centros de las platinas. Se compone de una plataforma, en la cual se fija el objeto que se ha de centrar, y de dos puntas sutiles encastradas, que suben y bajan perpendicularmente á la plataforma.

**Centricipital:** adj. Anat. lo que tiene relacion con el centricipucio.

**Centricipucio:** s. m. Anat. parte media del cráneo.

**Centrico:** adj. central.

—Zool. s. m. género de peces de que se encuentran algunas especies en estado fósil en los terrenos modernos.

## CENT

**Centrifugo:** adj. lo que huye ó se aleja, y tambien lo que obliga á alejarse del centro.

—Fis. FUERZA CENTRÍFUGA: fuerza en virtud de la cual todo cuerpo que gira al rededor de un punto, tiende á alejarse de él, siguiendo la direccion de una tangente á la curva que describe, y cuyo valor se determina multiplicando la masa del cuerpo sobre que obra, por el cuadrado de la velocidad, y dividiendo este producto por la distancia que hay desde el punto de la curva, en que actúa hasta el centro de rotación.

**Centrino:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los curculiónidos, compuesto de más de 80 especies, la mayor parte originarias de la América Meridional.

**Centripetencia:** s. f. Fis. tendencia á dirigirse hacia el centro.

**Centripeto:** adj. lo que dirige ó empuja hacia el centro.

—Fis. FUERZA CENTRÍPETA: la que tiende á aproximar al centro los cuerpos que giran al rededor de un punto, y cuyo valor, suponiendo que obra libremente, es igual á la porcion de la curva que el cuerpo recorre en un tiempo dado, multiplicada por el diámetro de la misma.

**Centrisco:** s. m. Zool. género de peces de la familia de los tubulirostros compuesto de una sola especie, notable por tener la dorsal anterior situada muy hacia atrás; es común en el Mediterráneo, y

## CENT

vulgarmente se la conoce con el nombre de *chocha de mar*.

**Centrispóreas:** s. f. pl. Bot. clase de plantas fanerocotiledóneas, completas, lipóginas y polipétalas, que tienen las semillas fijas en el centro del fruto.

**Centro:** s. m. el punto igualmente distante de los extremos de una línea, de una superficie, ó de un cuerpo.—Lo hondo y profundo de alguna cosa.—met. lo que está en medio ó casi en medio, v. gr.: *centro de un reino, de una provincia*, etc.—Aquel lugar en que se logran todas las comodidades ó dichas.—El punto donde hay abundancia de alguna cosa, como: *la corte es el centro de las novedades*.—El fin ó objeto principal á que se aspira.—fr. *estar en su centro*: estar una persona bien hallada y contenta en algun lugar ó empleo.

—Anat. **Centro circulatorio:** Corazon.—**Centro diafragmático:** parte central de la aponeurosis del diafragma.—**Centro fonocántico:** parte del cerebro rodeada por una de las vértebras craneanas.—**Centro nervioso:** el punto de donde toma origen un nervio cualquiera, y hablando de todo el sistema nervioso, el encefalo.

Art. y Of. cada uno de los agujeros practicados en las platinas de los relojes y otras máquinas, donde giran los ejes de las ruedas.—Pieza de bronce con grabados alegóricos que usan los encañadores, para dorar la parte media de las cubiertas de un libro, ó para imprimir en hueco el mismo grabado.—En Es-

## CENT

grima, el punto en que, segun su situacion y figura, está la fuerza del cuerpo.—**Centro de batalla:** en el ángulo recto de la espada, el nacimiento del brazo, y en el agudo y obtuso, la muñeca.—**Centro divisor:** el punto en que el plano del reloj fija el centro del mundo, y sirve para dividir en grados la representacion de un círculo máximo de la esfera.

—Astr. **Centro de gravitacion:** punto hacia el cual un planeta ó un cometa es atraído en su revolucion.—**Centro del círculo ecuante:** punto que dista lo mismo del centro de la escentricidad hacia el afelio, que el sol del centro de la escentricidad hacia el perihelio.

—Blas. **Centro del escudo:** el medio de este, que representa el corazon del hombre, fuente de valor y de generosidad.—**Centro del jefe:** la tercera parte de la anclura del jefe que está en medio de los cantones.

—Fis. **Centro comun de gravedad:** punto situado en la línea que une los centros de gravedad de dos ó más cuerpos.—**Centro de conversion:** punto á cuyo rededor circula un cuerpo.—**Centro de gravedad:** punto de un cuerpo por donde este puede suspenderse permaneciendo en equilibrio, cualquiera que sea su posición, siempre que esté solicitado únicamente por la fuerza de gravedad; ó en otros términos: punto de aplicacion de la resultante de las fuerzas paralelas ó iguales que obran en el sentido de la gravedad. En los cuerpos ho-

## CENT

móviles y regulares, el centro de gravedad es el geométrico. — *Centro de equilibrio*: punto alrededor del cual permanecen los cuerpos en equilibrio. — *Centro de equilibrio forzado*: el sitio donde está colocado un cuerpo entre dos muelles, que hacen igual esfuerzo para dilatarse en direcciones opuestas, lo cual mantiene el equilibrio. — *Centro de los cuerpos pesados*: el centro de la tierra hacia el cual tienden todos los cuerpos, cuando se abandonan a sí mismos. — *Centro de movimiento*: punto alrededor del cual se mueven varios cuerpos, ó un sistema de cuerpos. — *Centro de oscilación*: punto colocado en la perpendicular bajada desde el centro de gravedad de un cuerpo, ó de un sistema de cuerpos, sobre el centro de rotación. — *Centro de percusión*: punto por el cual debe pasar la dirección del choque aplicado á un cuerpo sólido, sujeto á girar alrededor de su eje fijo, para que este eje no experimente ninguna sacudida. — *Centro de posición*: el punto elegido en un cuerpo ó en un sistema de cuerpos, para apreciar con exactitud su situación y movimiento, por medio del movimiento y situación de este punto. — *Centro de presión*: punto que sostiene una fuerza igual y opuesta á toda la presión aplicada contra él, de suerte que el cuerpo sobre que se ejerce la presión permanece en equilibrio. — *Centro de revolución ó de rotación*: el punto que permanece en reposo cuando se pone en movimiento un

## CENT

cuerpo, ó aquel en torno del cual giran los otros puntos. — *Centro fónico*: punto ó sitio en que se sitúa el que habla, tratándose de un eco. — *Centro fonocámpico*: el lugar en que está el objeto que refleja el sonido. — *Geog. Reino del centro*: nombre que los Chinos dan á su país. — *Matem.* en un círculo, el punto desde donde pueden tirarse á la circunferencia, todas las líneas rectas iguales que se quiera. — *Centro de polígonos*: el punto en que se cortan las diagonales de estos. — *Centro de una curva*: el punto de concurrencia de dos diámetros. — *Centro de una parábola*: el punto en que se encuentran los rayos reflejados por esta curva. — *Centro de una sección cónica*: el punto de intersección de todos sus diámetros. En la eclipse este punto está dentro de la figura; en la hipérbola fuera, y en la parábola también fuera, pero á una gran distancia del vértice. — *Centro general de una curva*: el punto en que concurren todos sus diámetros. — *Mar.* sobrenombre que adquiere accidentalmente el navío, que en una línea ó columna navega en la mitad de la extensión de ella, ó es precedido de una mitad y seguido de la otra. — La parte de estas mismas que ocupa dicho navío con algunos de los que le preceden y le siguen. — *Centro de los patos*: el punto á que corresponde sobre la quilla el de cada uno de ellos. — *Centro de una cuaterna*: la línea que en plano

## CENT

de cualquiera de ellas divide exactamente su figura por mitad en el sentido de alto á bajo. — *Centro vélico*: *Punto vélico*. — Mil. parte central de las en que se divide un ejército ó cuerpo de ejército formado en batalla, sobre una ó varias líneas. — *Centro de ataque*: el frente atacado de una obra ó punto fortificado. — *Centro de batalla*: en un baluarte, el punto de la gola donde empieza la capital. — *Centro de movimientos*: punto inicial que les sirve de base ó eje. — *Polit.* *Centro de la cámara*: el conjunto de diputados que se sientan entre la derecha y la izquierda; por lo regular se compone de los que se llaman independientes, esto es, que ni son ministeriales ni de la oposición. — *Centrobárico*: adj. Matem. lo que depende del centro de gravedad. — *MÉTODO CENTROBÁRICO*: método para medir un sólido ó una superficie, multiplicando la línea ó la superficie generatriz por el camino que recorre su centro de gravedad. — *Centroloto*: s. m. Zool. género de peces de la familia de los escomberóideos, inmediato al género coriéfeno, y que se distingue de este por el paladar sin dientes. Se compone de unas cinco especies que se encuentran en el Mediterráneo, en el Océano, y en el mar de las Indias. — *Centronia*: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las melastomáceas, compuesto de una sola especie originaria del Perú. Es un árbol hermoso, cuyas ramas es-

## CENT

tán, así como las hojas, cubiertas de una borrilla rojiza, y sus flores son grandes, encarnadas y dispuestas en panocha. — *Centropétalo*: s. m. Bot. género de plantas de la familia de las orquideas, compuesto de una sola especie herbácea, con flores solitarias y amarillas, indijena del Perú. — *Centrópico*: s. m. Zool. género de reptiles sanrios, de la familia de los lacertios, cuyo tipo es el centropice de espolon, indijena del Brasil; es del tamaño del lagarto, verde salpicado de azulado sobre el dorso, con manchas negras redondas en los lados, y amarillento en la parte inferior. — *Centrosépica*: s. f. Matem. parte de la Geometría que trata de la determinación de los centros de las magnitudes. — *Centrosópico*: adj. concerniente ó relativo á la Centrosépica. — *Centróscopo*: adj. s. el geometra especialmente dedicado á la Centrosépica. — *Centrosoma*: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las papilionáceas, tribu de las fascioleas compuesta de unas 25 especies, de las cuales se cultivan algunas en los invernaderos de Europa, con otros nombres genéricos. Son arbustos elegantes, ó plantas herbáceas con flores de color blanco, amarillento, rosado ó violado; crecen en América y especialmente en el Brasil. — *Centulo*: Biog. vizconde de Bearne, ayudó á Sancho

## CENT

García en la guerra contra los Moros, y m. en 940.—**CENTULO GASTON II**: llamado *el Viejo*, hijo y sucesor del precedente; m. en 1004.—**CENTULO GASTON III**: hijo y sucesor de Gaston II en 1012; auxilió eficazmente al rey Sancho en la guerra contra los Moros, y libertó á sus Estados de la dependencia del ducado de Gascuña, lo cual ocasionó graves disputas entre él y el vizconde de Daf; pretendió vanamente para sí la soberanía del ducado de Gascuña, y m. asesinado en 1060.—**CENTULO IV**: nieto y sucesor del anterior en 1069; m. asesinado en 1089, porque iba á reunirse con Sancho Ramiro.—**CENTULO V**: hijo y sucesor de Gaston IV; n. en 1130, y m. peleando contra los Moros en 1143.

**Centuaviral**: adj. concniente, relativo á los centuaviros.

**Centuvirato**: s. m. Hist. la dignidad de centuaviro entre los Romanos.—Tribunal que componían los magistrados de este nombre en número de ciento.

**Centuaviro**: s. m. Hist. juez civil entre los Romanos.

**Centuplicacion**: s. f. accion de centuplicar y centuplicarse.—Su efecto.—Multiplicacion por ciento.

**Centuplicadamente**: adv. cien veces más.

**Centuplicado**: adj. CENTUPLEADO.

**Centuplicador**: adj. s. el que centuplica.

**Centuplicar**: v. a. repetir cien veces, multiplicar por ciento.—r. hacerse una cosa cien veces mayor.

## CENI

**Céntuplo**: s. m. el resultado de una cantidad sumada cien veces.—adj. CENTIPLEADO.

**Centuria**: s. f. el número de cien años.

—Hist. en la milicia romana la compañía de cien hombres; formaba la sexta parte de la cohorte y la sexagesima de la legión.—El empleo de centurion.—**CENTURIAS DE MAGDEBURGO**: cuerpo de historia eclesiástica compuesto por cuatro luteranos de Magdeburgo, que la empezaron en 1560. Cada centuria contiene las cosas notables de su siglo. En oposicion á esta obra, escribió Baronio sus **ANALES ECLESIÁSTICOS**.

**Centuriadores**: adj. s. m. pl. historiografos luteranos de Alemania que redactaron una historia eclesiástica por centurias ó siglos.

**Centurion**: adj. s. Hist. en la milicia romana, el capitán que mandaba ó teula á sus órdenes una centuria.

**Centurionazgo**: s. m. el empleo de centurion.

**Cenuro**: s. m. Zool. género de gusanos entozoarios que se desarrollan en el cerebro de los carneros, y les producen una enfermedad generalmente mortal.

**Cenzalino**: adj. lo que pertenece al mosquito de trompetilla ó zancudo.

**Cenzalo**: s. m. el mosquito que llaman zancudo ó de trompetilla.

**Cenído**: adj. dicese de la persona sobria, moderada económica, reducida en los gastos.

—Zool. se aplica al insecto que tiene uno ó más anillos

## CENI

en el cuerpo, como la mosca, hormiga, abeja, etc.

**Cenidor**: adj. lo que ciñe.—adj. s. Especie de faja con que se ciñe el cuerpo por el talle ó la cintura. Llámase así tambien el cinto ó cinturulo de que usan los eclesiásticos para ceñir la sotana.

—Blas. una de las piezas del escudo, así denominada porque parece que lo ciñe y abraza.

**Cenidura**: s. f. el acto de ceñir ó ceñirse.

—Mar. la línea que ha de seguir el arreo, ya sea en las cintas ó ya en las cubiertas.—fr. **TIRAR LA CENIDURA**: trazarla sobre las enudernas en toda la longitud del costado.

**Cenir**: v. a. rodear, ajustar ó apretar la cintura, el cuerpo, el vestido á otra cosa dada.—Cercar ó rodear una cosa á otra.—met. limitar, abreviar, circunscribir ó reducir á menos. Usase tambien como r.—fr. **CENIR CORONA**: ser ó hacerse rey.—**CENIR ESPADA**: ser ó hacerse militar.—**CENIR FAJA Ó LA FAJA**: ser ó hacerse general.—**CENIR LA FRENTE DE LAURELES**: cubriarse de gloria.—**CENIR LA TOGA**: ser ó hacerse magistrado.—**CENIR MITRA Ó LA MITRA**: ser ó hacerse obispo.

—Mar. v. a. y n. hablando del aparejo, es bracearlo todo lo posible por sotavento.

—Dicho en absoluto, el navegar contra la direccion del viento en el mayor ángulo posible con ella, y equivale á **NAVEGAR DE BOLINA** y á **BOLINEAR**.—Tener el buque la propiedad de ejecutarlo con ventaja, ya por la finura de su

## CEOM

construcción, ya por la clase de su aparejo.

**Ceño**: s. m. entrecejo.—Demostracion ó señal de enfado y enojo que se hace, arrugando la frente ó dejando caer el sobrecejo.—El ceño ó aró que ciñe alguna cosa.

—Poes. el aspecto desagradable ó oscuro de algunos objetos, como el del mar en borrasca y el de las nubes tempestuosas.

—Veter. especie de cerco elevado que se suele hacer en la tapa del casco de las cañoneras.

**Ceñoso**: adj. Veter. se aplica á los cascos de las cañoneras, cuando tienen la imperfeccion que llaman ceño.

**Ceñudo**: adj. lo que tiene ceño ó sobrecejo.

**Ceo**: [YOLANDA DE] Biog. monja portuguesa, poetisa dramática; n. en 1693, y m. en 1693: *Comedias*.

—Mit. hijo de Titan y de la Tierra, que se casó con Febe, de quien tuvo á Latona y á Asteria. Irritado por haberle Júpiter seducido á la primera, hizo armas contra él, y en castigo el dios del Olimpo lo mató, hiriéndole con sus rayos.

—Zool. s. m. especie de pez marítimo algo mayor que el berugo, casi tan largo como ancho, con la cabeza pequeña y muy comprimida, los ojos grandes, la aleta del dorso con unos filamentos largos, y la carne desahrida.

**Ceombuch**: s. m. nombre que daban los Vándalos al jénu malo, al cual ofrecian sacrificios para apaciguar su cólera.

## CEPE

**Ceomo:** s. m. Bot. género de hongos epífitos.

**Cepa:** s. f. la raíz ó el principio de algunas cosas, como en las astas y colas de los animales.—met. el tronco ó origen de alguna familia.

—Agr. parte del tronco ó tallo de cualquier árbol ó planta que está dentro de la tierra, unida á las raíces.—Tronco de la vid, de donde brotan los sarmientos.

Arquit. la parte del machon en los arcos y puentes, desde que sale de la tierra hasta la imposta.

—Art. y Of. en una prensa la parte inferior del husillo.—En los lavaderos de lana, la raíz de la lana misma.

**Cepácco:** adj. Bot. calificación de ciertas plantas que huelen á cebolla ó á ajo.—Se dice de ciertos órganos vegetales de forma globulosa y deprimida semejante á la de una cebolla.

**Cepavirjen:** s. f. Bot. género de plantas sarmentosas, de hojas sencillas ó dilitadas y de flores en corimbo, semejantes á las vides con las que han sido confundidas.

**Cepeda:** (JOAQUIN BOMERO DE) Biog. poeta español del siglo XVI, autor de un poema titulado: *La Destrucion de Troya*, publicado en 1583: *Traducción de las fábulas de Esopo en verso castellano.*

**Cepajo, Cepajon:** s. m. lo último y más abultado de cualquier rama del árbol, separada de su tronco.—CEPEJON DE VID: el sarmiento más grueso.

**Cepillon:** s. m. pié con

## CEPI

varios vástagos que salen de un mismo tronco.

**Cepillador:** adj. s. el que cepilla ó acepilla.

**Cepilladuras:** s. f. pl. las virutas que saca el cepillo cuando se labra la madera.

**Cepillamiento:** s. m. accion de cepillar ó acepillar.—Su efecto.

**Cepillo:** s. m. instrumento hecho con manojitos de cerdas, más ó menos finas, embutidas, apretadas y sujetas en unos agujeros formados proporcionalmente en una tabla ó zoquetillo, de modo que las cerdas queden iguales. Sirve para quitar el polvo á los vestidos y dar lustre al calzado.—Arquilla ó caja por lo regular de madera; dícese comunmente de las que hay en los templos para recoger las limosnas de los fieles.

—Art. y Of. instrumento de carpintería, hecho de un zoquete de madera cuadrilongo, con cuatro esquinas y caras iguales; en la que ha de ludir con la tabla ó el madero que se labra, tiene una abertura estrecha y atravesada, donde está embutido y sujeto con una cuña un hierro acerado de corte en extremo sutil, algo sobresaliente para poder raspar, pulir y limpiar con él la madera.—CEPILLO BOCEL: especie de cepillo con asiento y hierro semicirculares, de que se sirven los carpinteros y tallistas para hacer medias cañas en la madera.

**Cepion:** [QUINTO SERVILIO] Biog. consul romano que vivió en el primer siglo ántes

## CEPO

de J. C., pacificó la España; tomó y saqueó á Tolosa de Francia, fué derrotado por los Cimbrios, y m. desterrado en Esmirna.

**Cepita:** s. f. Miner. piedra citada por Plinio, que según éste, era blanca y susceptible de un hermoso pulimento con venas que se entrelazaban entre sí, como las de las dendritas. Probablemente sería una especie de ágata, formada de capas concéntricas.

**Cepo:** s. m. instrumento formado de dos maderos gruesos, que unidos presentan en la raya divisoria del medio unos agujeros redondos, donde se asegura la garganta ó la pierna del reo.—Trampa para cojer lobos ó otros animales. Hácese de varios modos; pero el más común es formaria de dos zoquetes de madera, unidos con bisagras de hierro y armados de puntas de lo mismo; se dejan abiertos y sostenidos en un pestillo, que al más leve contacto se dispara, entónces, doblándose á un tiempo los muelles antes comprimidos, se juntan con fuerza ambos zoquetes, asegurando y traspasando con las puntas de hierro lo que cojen en medio.—Arquilla ó caja de madera, piedra ó otra materia, con su cerradura y una abertura estrecha en medio de la tapa, cuanto pueda caber por ella una moneda. Pónese y otros parajes públicos para que se eche en ella la limosna.—Instrumento de madera con que se arma y afianza la pieza de artillería en el car-

## CEPU

ro.—Tronco que sirve para acñar sobre él la moneda.—loc. met. y fam. CEPUS QUEROS: se usa para decir á alguno que se esté quieto, ó para cortar una conversacion que disgusta ó ofende.—También se dá este nombre á un juego casero, en que se le vendan á uno los ojos, para que adivine quien le ha dado con la mano ó le ha tocado con alguna otra cosa.

—Agr. en el arado, pieza llana que sostiene todo el aparato posterior ó lo que llaman cola del arado.

—Arquit. maderos con muescas que unidos y asegurados con pasadores, sirven para sujetar las vigas.

—Art. y Of. pieza de madera, gruesa y alta de más de 54 cent. en que se fijan y asientan la bigornia, el yunque, el tornillo y otros instrumentos de herreros y cerrajeros.—Cierta instrumento para devanar la seda antes de torcerla.—pl. listones de madera, fijos á un hierro en que están ensartados los estremos posteriores de las carcolas, en las fábricas de terciopelo.

—Mar. madero grueso que se sujeta al estremo del ancla ó anolote, y sirve para que aquella ó éste agarren en el fondo.

**Ceporro:** s. m. la cepa vieja que se arranca para la lumbre.—met. y fam. voz con que se zahiere á alguno y equivale á lerdo, tardo.

**Cepotafio:** s. m. sepulcro en un huerto.

**Cepuro:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los

## CERA

curculiónidos, originario del Senegal.

**Cequiaje:** s. m. contribucion anual que se reparte entre los pueblos de la cominidad ó acequia.—La que se exige á los vecinos de la ciudad de Valencia por la munda y reparo de la acequia á que van á parar los comunes de las casas y las agnas llovedizas.

**Cera:** s. m. nombre que dan los Persas á toda clase de moneda.

**Cera:** s. f. sustancia oleosa concreta que recojen y preparan las abejas, y sirve para hacer velas y para otros usos.—El conjunto de velas, blandones ó bacias de cera que sirven en alguna funcion.—fr. CERA ALEDA: el betun ó la primera cera con que las abejas untan por dentro la colmena.—CERNA AMARILLA: la que tiene el color que saca comunmente del panal, después de separada de la miel y derretida y colada.—CERA BLANCA: la que reducida á hojas y puesta al sol ó de otro modo, ha perdido el color amarillento, y se ha vuelto blanca.—CERA DE LOS OJOS: humor craso que se cria en el conducto auditivo, y que por lo comun, se denomina cerilla.—CERA DE PALO Ó SILVESTRE: la que labran las abejas fuera de la colmena.—CERA DE TRIGO: esccremento humano.—CERA PASADA: llaman así los fabricantes de cera á la que queda medio blanca.—CERA VIRGEN: entre colmeneros, la que no está aún melada, y tambien la que aún está en el panal y sin la-

## CERA

brarse.—**FIGURA DE CERA:** la persona bien formada y hermosa.—**HACER DE ALGUNO CERA Y PABLO:** alude á la facilidad con que uno reduce á otro á que haga lo que se quiere.—**MELAR LAS CERAS:** entre colmeneros, llenar las abejas de miel las casillas de los panales.—**NO HAY MÁS CERA QUE LA QUE ARDE:** significa que uno no tiene más que lo que ve del objeto de que se trata.

—Art. y Of. CERA ENCARNADA: entre grabadores, el material compuesto de cera, tierra roja y manteca, ó de cera minio ó bermellon, y manteca.

—Bot. sustancia semejante á la cera animal, que se halla en algunos vegetales, y que se recoje y emplea en los mismos usos.

—Quím. sustancia concreta é inflamable, fusible á los 70 grados, insoluble en el agua y soluble por la accion del calor en 20 partes de alcohol y 10 de éter, que durante mucho tiempo se creyó era producida solo por el trabajo de las abejas; pero después se ha encontrado formada en la superficie de algunos frutos, como las ciruelas, higos y naranjas, ó bien cubriendo algunas semillas.—**CERA DE PALMA:** especie de resina producida por una variedad de palmeras, que da una tercera parte de cera pura.

—Zool. membrana generalmente coloreada, que se halla en algunas aves cubriendo la base del pico, especialmente en la parte superior. Se llama tambien ceroma.

**Cerabates:** Mit. sobre nombre de Pan.

## CERA

**Ceránte ó Cerácates:** s. f. Afmer, nombre que daba Plinio á una ágata de color amarillo de cera.

**Ceráceo:** adj. lo que tiene la consistencia ó el aspecto de la cera.

**Ceraciola:** s. f. Bot. arbusto de la Carolina, perteneciente á la familia de los brezos, y llamado tambien brezo de América.

**Ceracion:** s. m. Quím. accion de preparar una materia metálica para que entre en fusion.—Accion de cubrir un cuerpo cualquiera con una capa más ó ménos espesa de cera.

**Ceracchi:** (JUAN) Biog. escultor corso, discípulo de Cánovas; n. en 1760, y m. en Paris en 1801 en el cadalso, como cómplice en un complot contra el primer cónsul Bonaparte.

**Cerafro:** s. m. Zool. género de insectos himenópteros de la tribu de los proctotrupianos, compuesto de muchas especies europeas.

**Cerafrontito:** adj. Zool. parecido al género cerafro.—adj. s. m. pl. grupo de insectos himenópteros y de la familia de los proctotrupianos, cuyo tipo es el género cerafro.

**Cerina:** s. f. Quím. sustancia grasa estraida de ciertos aceites volátiles, y producida por la accion de los alcanis sobre la cerina.

**Cerajenia:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los longicornios, cuya única especie se encuentra en el Brasil, en Cayena y en otros puntos de la América Meridional.

## CERA

**Cerambicinos:** adj. s. m. pl. Zool. familia segun unos, y tribu segun otros, de insectos coleópteros tetrámeros, caracterizados por la escotadura de sus ojos, á propósito para recibir las antenas, que son por lo comun muy largas, y vivos y brillantes los colores que los adornan.

**Cerambo:** Mit. habitante de Tesalia que se retiró al Parnaso para librarse del diluvio de Deucalíon, y fué convertido en pájaro ó en caracol con cuernos.

**Cerámico:** adj. se aplica á lo que se refiere al arte de fabricar toda clase de objetos de barro, loza y porcelana.

—Bot. adj. parecido al ceramio.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las florideas, acuáticas, muy delgadas, de un aspecto elegante y de color ya pardoceo, ya rojo, pupúreo ó verde.

—Hist. barrio de Atenas donde estaban la Academia y los sepulcros de los que habian muerto por la patria. Sus bosqueillos eran un paseo muy frecuentado por las cortesanas.

**Cerámico:** s. m. Metrol. medida griega de cosas líquidas, especie de ánfora.

**Ceramo:** Mit. hijo de Baco y de Ariadna, que dió su nombre á un barrio de Atenas.

**Ceran:** Geog. una de las Moimas, que tiene 220 kil. de larga y 44 de ancho, montañas elevadissimas, algunos miles de habitantes, maderas de construccion y se divide

## CERA

en muchos gobiernos de indijas.

**Ceranita:** s. f. Miner. GALAQUIDA.

**Cerapo:** s. m. Zool. género de crustáceos isópodos, compuesto de dos especies, cuyo tipo es el cerapo tubular, que se encuentra en las costas de los Estados Unidos de América.

**Cerásforo:** s. m. Zool. apósis del hueso frontal de ciertos mamíferos, que sostiene un cuerpo sólido en su extremidad. — Género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los lonjicornios, compuesto de dos especies propias de la América del Norte.

**Cerasina:** s. f. bebida preparada con cerezas que se usa en Francia.

= Quím. mucilago vegetal de la goma del cerezo.

**Cerasita:** s. f. Miner. fósil que se parece á una cereza petrificada.

**Cerasmo:** s. m. Med. mezcla de agua y cera empleada por los médicos griegos para combatir ciertas enfermedades.

**Ceraso ó Cerasonte:** Geog. ciudad del Asia Menor en el Ponto. De ella llevó Lúculo á Roma las primeras cerezas, que luego se esparcieron por Europa. Hoy se llama KERESUN.

**Cerasta ó Ceraste:** s. f. Zool. serpiente de África que tiene en la cabeza dos eminencias curvas en forma de cuernos; es de color gris amarillento, con manchas negras irregulares. Se la encuentra en los valles del Nilo y en los puntos cálidos de

## CERA

África Setentrional, entre la arena ardiente. Los Egiptios la han representado en sus obeliscos y monumentos, y los antiguos la han mencionado repetidas veces. Posee las propiedades venenosas de las víboras.

**Cerastes:** Mit. ciclope en cuya tumba inmolaron los Atenienses á las hijas del lacedemonio Jacinto. — Pueblos de la isla de Chipre que Venus convirtió en toros, porque derramaban la sangre de los extranjeros en un altar consagrado á Júpiter Hospitalario. — Furias así llamadas por las serpientes de que se formaba su cabellera.

**Cerastino:** adj. Zool. parecido al reptil llamado cerasta.

**Ceratandra:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las orquideas, que contiene algunas especies indijas del cabo de Buena Esperanza.

**Cerataula:** adj. s. músico que tocaba una especie de instrumento que se hacía con un cuerno.

**Cerato:** s. m. pesa que se usó antiguamente en España.

**Ceratas:** s. m. Astr. nombre de un cometa que tiene dos colas, ó que presenta la forma de una media luna.

**Cerato:** s. m. Farm. nombre de ciertas preparaciones farmacéuticas, semejantes á los ungüentos, y que se componen por lo común de aceite y cera.

— Hist. mezcla de aceite y cera, que los atletas griegos y romanos empleaban para suavizar sus miembros.

## CERA

**Ceratocole:** s. m. Med. una hernia de la córnea trasparente.

**Ceratodáctilo:** s. m. Bot. género de helechos que solo comprende una especie hallada en Méjico.

**Cerato-estafilino:** adj. Anat. denominacion de un músculo pequeño que se inserta por una parte en las astas mayores del hioides, y por otra en la campanilla.

**Cerato-farinjeo:** adj. Anat. músculo que se estiende desde las astas mayores del hioides á la faringe.

**Ceratofillo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las ceratofilleas, que comprende ocho especies herbáceas, anuales ó vivaces, más ó ménos sumergidas y propias de los lagos, estanques y otros sitios acuáticos de los países templados.

**Ceratogloso:** adj. Anat. músculo que se estiende desde las astas mayores del hioides á la lengua.

**Ceratohial:** adj. Anat. se aplica á una de las ramas estilóideas del hueso hioides.

**Ceratoide:** s. f. Anat. córnea trasparente.

**Ceratotomia:** s. f. Med. incision, seccion de la córnea trasparente, que se practica para la estraccion de la catarata.

**Ceratómico:** adj. Med. relativo á la ceratotomia.

**Ceratógomo:** s. m. Med. instrumento destinado á hacer la seccion de la córnea trasparente, en la operacion de la catarata por estraccion. Consiste en un cuchillete que se ha modificado en su construccion de muchos modos,

pero que por lo general es de 2 cent. de largo y uno de ancho en su base, disminuyendo gradualmente hasta la punta ó ápice, con el objeto de que una vez practicada la seccion de la córnea, pueda pasar por el orificio pupilar y seccionar la cápsula de la lente cristalina.

**Ceratozamia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las cicádeas, cuya única especie, indijena de Méjico, tiene el aspecto de una palmera.

**Ceraunia:** s. f. Miner. piedra preciosa de los antiguos. — Especie de piedra de color parduzco, de que se servian en otro tiempo para fricciones. — Piritá ó sulfuro de hierro que tiene la propiedad de dar chispas con el eslabon. — CERAUNITA.

**Ceraunio:** s. m. Bot. especie de hongo ó criadilla de tierra.

— Mit. adj. sobrenombre de Júpiter, con el cual era adorado en un templo que tenia en Olimpia. Este sobrenombre ha quedado en uso, entendiéndose por Júpiter Ceraunio, Júpiter tonante.

**Ceraunita:** s. f. Miner. nombre que se daba en otro tiempo á la nefrita, de que se servian los antiguos para construir armas. Por mucho tiempo se le ha llamado tambien piedra de rayo, por haberse supuesto que era éste el que la producía.

**Ceratanocriso:** s. m. Quím. nombre dado por los alquimistas al oro fulminante.

**Ceraunoscoptia:** s. f. arte de augurar por los fenómenos del rayo.

## CERA

## CERB

**Ceranoscópico:** adj. perteneciente á la ceranoscopia.

**Ceranoscopo:** adj. Hist. ant. sacerdote encargado de observar el rayo.

**Cerbas:** s. m. Bot. árbol de la India Occidental, tan grueso, que se cuenta, que cae á quince hombres juntos apenas lo pueden abarcar.

**Cerbatana:** s. f. cañon de madera ó de otra materia en que se introducen bodegas u otras cosas para despedirlas, soplando con violencia por una estrechidad.—Trompetilla para los sordos.—**HABLAR POR CERBATANA:** hablar por medio de otro lo que no se quiere decir por sí mismo. También á veces significa hablar con voz hueca ó de garganta.

—Mil. especie de culebrina de muy poco calibre, que por ser casi de ningun provecho, no se usa ya en buenas funciones.

**Cerbero:** s. m. met. portero brutal, guarda intratable.

—Astr. constelacion boreal, situada junto á la de Hércules, que consta de cuatro estrellas.

—Bot. genero de plantas de la familia de las apocineas, indijenas de las dos indias, que comprende muy pocas especies.

—Mit. perro con tres cabezas, que guardaba la puerta del infierno y el palacio de Platon, y velaba dia y noche, amenazando con sus tres fauces á las almas que querian salir y á los hombres que antes de morir intentaban penetrar en aquella mansion.

## CERC

Se le representa con cola de dragon, el cuello erizado de serpientes y desfilando de la boca un licor negro y ponzoñoso.—Cretense que fué convertido en ave, por haber tratado de robar la miel de la caverna de Júpiter.

—Quim. nombre dado por algunos autores al salitre.

**Cerca:** s. f. vallado, ó tapia que se pone al rededor de cualquier sitio, heredad ó casa para su resguardo ó division.—adv. próxima ó inmediatamente.—**ACERCA,** por lo que se mira ó por lo que toca á alguna cosa.—loc. adv. **DE CERCA:** á corta distancia.

—Mil. formacion de infanteria, en que la tropa presentaba por todas partes el frente al enemigo, teniendo los flancos cubiertos unos con otros y dejando el centro vacío. Esta formacion es muy semejante á las que hoy se llaman CUADRO Y CUADRILOXCO.—Cercos de alguna ciudad ó plaza.

—Pint. pl. los objetos que los pintores colocan en sus cuadros en los sitios más inmediatos ó cercanos á los que miran, cuya situacion concuerda con el nombre de primer término.

**Cercado:** adj. s. m. espacio de terreno cultivado y circuido de murallas, vallados ó fosos.—A veces se toma por CERCA, en su primera acepcion.

—Mil. especie de seto que se construye al rededor de una obra avanzada de fortificacion permanente.

**Cercador:** adj. s. el que cerca.

—Art. y Of. entre los cin-

## CERC

caladores, el hierro que no corta pero hiende, el cual sirve para para dibujar cualquier contorno en piezas de chapá delgada sin cortarla, reuniendo la huella que hace y presentándola en relieve por la parte opuesta.

**Cercamiento:** s. m. la accion de cercar.—Su efecto.

**Cercanamente:** adv. próximamente, á poca distancia, cerca.

**Cercanía:** s. f. proximidad, inmediacion. Usase más comunmente en plural.

**Cercano:** adj. próximo, inmediato.—Allegado por parentesco ó amistad.

**Cercar:** v. a. rodear ó circunvalar algun sitio con vallado, tapia ó muro, de suerte que quede cerrado, resguardado ó dividido de otros.—Rodear mucha jente á alguna persona ó cosa.—met. acusar, fatigar, circunvalar.—Hállase tambien usado como recíproco.

—Mil. poner cerco ó sitio á alguna plaza, ciudad ó fortaleza.

**Cercenadera:** adj. s. f. Art. y Of. la cuchilla con que los cereros cortan los cabos de los cirios, velas y bujías.

**Cercenador:** adj. el que cercena.

**Cercenadura:** s. f. la accion de cercenar, y tambien la parte ó porcion que se quita de la cosa que se ha cercenado.

**Cercenar:** v. a. cortar las extremidades de alguna cosa.

—Disminuir, acortar, hacer menor el número, el volumen, y así se dice: cercenar el gasto, etc.

## CERC

**Cercera:** s. f. lumbre, tronera.

**Cerceta:** Zool. ave acuática indijena de México, de la familia de las palmípedas y del tamaño de una paloma; tiene el pico grueso y ancho; es parda, cenicienta, salpicada de lunarillos más oscuros, y tiene en las alas dos órdenes de plumitas, unas blancas y otras verdes tornasoladas por la mitad, la cola corta y los dedos de los pies unidos por una membrana.

**Cercillo:** s. m. Agr. CERCILO DE VID: las manecillas ó tijeretas con que la vid se prende de cualquier objeto que se le presenta.

**Cercion:** s. m. Zool. género de insectos coleopteros pentámeros, de la familia de los palpicornios, compuesto de muchas especies.—Ave de la India, parecida al estornino, cuyo plumaje es de varios colores y cuya voz imita la humana; es más dócil y parlara que el papagayo.

**Cercionar:** v. a. convenecer á alguno de la verdad de una cosa. Usase tambien como recíproco.

**Cercos:** s. m. lo que ciñe ó rodea alguna cosa.—JRO.—Figura supersticiosa que formaban los hebráicos y nigrománticos, para invocar á los espíritus de las tinieblas, y hacer sus conjuros.—ant. junta de malvados.

—Art. y Of. entre tipógrafos, el filete y viñeta que se pone al rededor de las planas para adornarlas.—**CERCO LABIGURRO:** entre carpinteros, la jamba doble de una puerta ó de una ventana.—**CERCO REAL:** red de estension enorme con

## CERB

**Ceranoscópico:** adj. perteneciente á la ceranoscopia.

**Ceranoscopo:** adj. Hist. ant. sacerdote encargado de observar el rayo.

**Cerbas:** s. m. Bot. árbol de la India Occidental, tan grueso, que se cuenta, que cae á quince hombres juntos apenas lo pueden abarcar.

**Cerbatana:** s. f. cañon de madera ó de otra materia en que se introducen bodegas u otras cosas para despedirlas, soplando con violencia por una estrechidad. — Trompetilla para los sordos. — **HABLAR POR CERBATANA:** hablar por medio de otro lo que no se quiere decir por sí mismo. También á veces significa hablar con voz hueca ó de garganta.

—Mil. especie de culebrina de muy poco calibre, que por ser casi de ningun provecho, no se usa ya en buenas funciones.

**Cerbero:** s. m. met. portero brutal, guarda intratable.

—Astr. constelacion boreal, situada junto á la de Hércules, que consta de cuatro estrellas.

—Bot. genero de plantas de la familia de las apocineas, indijenas de las dos indias, que comprende muy pocas especies.

—Mit. perro con tres cabezas, que guardaba la puerta del infierno y el palacio de Platon, y velaba dia y noche, amenazando con sus tres fauces á las almas que querian salir y á los hombres que antes de morir intentaban penetrar en aquella mansion.

## CERC

Se le representa con cola de dragon, el cuello erizado de serpientes y desfilando de la boca un licor negro y ponzoñoso. —Cretense que fué convertido en ave, por haber tratado de robar la miel de la caverna de Júpiter.

—Quim. nombre dado por algunos autores al salitre.

**Cerca:** s. f. vallado, ó tapia que se pone al rededor de cualquier sitio, heredad ó casa para su resguardo ó division. —adv. próxima ó inmediatamente. —ACENCA, por lo que se mira ó por lo que toca á alguna cosa. —loc. adv. DE CERCA: á corta distancia.

—Mil. formacion de infanteria, en que la tropa presentaba por todas partes el frente al enemigo, teniendo los flancos cubiertos unos con otros y dejando el centro vacío. Esta formacion es muy semejante á las que hoy se llaman CUADRO Y CUADRILONGO. —Cercos de alguna ciudad ó plaza.

—Pint. pl. los objetos que los pintores colocan en sus cuadros en los sitios más inmediatos ó cercanos á los que miran, cuya situacion concuerda con el nombre de primer término.

**Cercado:** adj. s. m. espacio de terreno cultivado y circuido de murallas, vallados ó fosos. —A veces se toma por CERCA, en su primera acepcion.

—Mil. especie de seto que se construye al rededor de una obra avanzada de fortificacion permanente.

**Cercador:** adj. s. el que cerca.

—Art. y Of. entre los cin-

## CERC

caladores, el hierro que no corta pero hiende, el cual sirve para para dibujar cualquier contorno en piezas de chapá delgada sin cortarla, reuniendo la huella que hace y presentándola en relieve por la parte opuesta.

**Cercamiento:** s. m. la accion de cercar. —Su efecto.

**Cercanamente:** adv. próximamente, á poca distancia, cerca.

**Cercanía:** s. f. proximidad, inmediacion. Usase más comunmente en plural.

**Cercano:** adj. próximo, inmediato. —Allegado por parentesco ó amistad.

**Cercar:** v. a. rodear ó circunvalar algun sitio con vallado, tapia ó muro, de suerte que quede cerrado, resguardado ó dividido de otros. —Rodear mucha jente á alguna persona ó cosa. —met. acusar, fatigar, circunvalar. —Hállase tambien usado como recíproco.

—Mil. poner cerco ó sitio á alguna plaza, ciudad ó fortaleza.

**Cercenadera:** adj. s. f. Art. y Of. la cuchilla con que los cereros cortan los cabos de los cirios, velas y bujías.

**Cercenador:** adj. el que cercena.

**Cercenadura:** s. f. la accion de cercenar, y tambien la parte ó porcion que se quita de la cosa que se ha cercenado.

**Cercenar:** v. a. cortar las extremidades de alguna cosa.

—Disminuir, acortar, hacer menor el número, el volumen, y así se dice: cercenar el gasto, etc.

## CERC

**Cercera:** s. f. lumbre, tronera.

**Cerceta:** Zool. ave acuática indijena de México, de la familia de las palmípedas y del tamaño de una paloma; tiene el pico grueso y ancho; es parda, cenicienta, salpicada de lunarillos más oscuros, y tiene en las alas dos órdenes de plumitas, unas blancas y otras verdes tornasoladas por la mitad, la cola corta y los dedos de los pies unidos por una membrana.

**Cercillo:** s. m. Agr. CERCILO DE VID: las manecillas ó tijeretas con que la vid se prende de cualquier objeto que se le presenta.

**Cercion:** s. m. Zool. género de insectos coleopteros pentámeros, de la familia de los palpicornios, compuesto de muchas especies. —Ave de la India, parecida al estornino, cuyo plumaje es de varios colores y cuya voz imita la humana; es más dócil y parlara que el papagayo.

**Cercionar:** v. a. convenecer á alguno de la verdad de una cosa. Usase tambien como recíproco.

**Cercos:** s. m. lo que ciñe ó rodea alguna cosa. —JRO. —Figura supersticiosa que formaban los hebráicos y nigrománticos, para invocar á los espíritus de las tinieblas, y hacer sus conjuros. —ant. junta de malvados.

—Art. y Of. entre tipógrafos, el filete y viñeta que se pone al rededor de las planas para adornarlas. —CERCO LABGURRO: entre carpinteros, la jamba doble de una puerta ó de una ventana. —CERCO REAL: red de estension enorme con

## CERC

que se pesca la sardina en las costas de Galicia.

=Caz. círculo que forman los cazadores para encerrar la caza.

=Fis. CERCOS DEL SOL Y DE LA LUNA: fenómeno meteorológico; círculo más ó ménos grande que á veces forman los rayos de luz de ambos astros con su refracción en la atmósfera, haciéndolos aparecer en su centro: suele considerarse como anuncio de lluvia.

=Med. mancha circular que se forma algunas veces al rededor de las llagas ó úlceras que son de mal carácter, ó al rededor de los ojos, en ciertas afecciones.

=Mil. el asedio ó sitio que forma un ejército, rodeando alguna plaza ó ciudad para combatirla.

=Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios, compuesto de diez y seis especies, doce de Europa y cuatro de América.

**Cercocarpus:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las rosáceas, compuesto de una sola especie oriñaria de Méjico.

**Cercómido:** s. m. Zool. género de mamíferos del orden de los roedores, compuesto de una sola especie indijena del Brasil.

**Cercosauro:** s. m. Zool. género de reptiles saurios, de la familia de los lacértidos, ó lagartos propiamente dichos.

**Cercosis:** s. f. Anat. prolongación del clitoris, escrescencia carnosa que sale del orificio de la matriz.

**Cercote:** s. m. Art. y Of.

## CERD

especie de red, propia para cercar á los peces.

**Cercudo:** adj. s. m. Mar. barco de remo y vela en Asia.

**Cercuoizzi:** (MIGUEL-ANGEL) Biog. pintor romano llamado el de las batallas y de las *bambochadas*, discípulo de Pedro de Laar y de Carracci; n. en 1602, y m. en 1660: *Una cabana* en el museo de Madrid.

**Cercha:** s. f. Arquít. regla delgada y flexible de madera, que sirve para medir superficies cóncavas y convexas.

=Mar. círculo de madera que forma la rueda del timon, y en que terminan sus rayos y están hechas firmes las cabillas.

**Cerchar:** v. a. Agr. en las vides, ACORDAR.

**Cerchon:** s. m. Arquít. CIMBRÍA.

**Cerda:** s. f. pelo grueso, duro y crecido, que tienen las caballerías en la cola y el crin. Llámase también así el pelo de otros muchos animales, como el del puerco, jabalí, etc., que, aunque más corto, es de la misma calidad.—La hembra del cerdo.—prov. la mies después de segada, y así se dice: *se han traído á la era tantos carros de cerda*.—El manejo pequeño de lino sin rastrillar.

=Biog. BERNARDINA FERREIRA DE LA CERDA: señora portuguesa, poetisa, literata; n. en 1595, y m. en 1650. Fue aya de los hijos de Felipe III, y la elogiaron los hombres entendidos de su época, particularmente Lope de Vega: *España libertada*; las *Soledades de Bosaco*, poemas; *Dos Cristianos de Santo Tomé* ó el

## CERD

*Presto Juan*, novela; *Poesías*;

*Comedias*—FRANCISCO CERDA

Y RICO: erudito español indi-

viduo de la academia de la

Historia, y uno de los colabo-

radores en la colección de

*Crónicas de Castilla*, empe-

zada en 1772; m. en 1792. IN-

FANTES DE LA CERDA: nom-

bre dado á los hijos del hijo

mayor del rey Alonso el Sa-

bio, con perjuicio de los cua-

les reinó el hijo segundo, de

éste, Sancho IV y sus des-

cendientes.—JUAN DE LA CER-

DA: rico-hombre castellano

que se rebeló contra Pedro de

Castilla, y fue decapitado en

Sevilla en 1367.—JUAN LUIS

DE LA CERDA: jesuita español,

profesor de Filosofía, Teolo-

gía, poesta y elocuencia; n. en

1560, y m. en 1643. Fue muy

favorecido de los personajes

de su época, y especialmente

del papa Urbano VIII: *Ad-*

*versaria Sacra*; *Comentarios*

*á Virgilio*; *Edición de Tertu-*

*liano*.—MELCHOR DE LA CER-

DA: jesuita español, profesor

de Filosofía en Sevilla y en

Córdoba; m. en 1615: *Appa-*

*ritus latini sermonis*; *Usus et*

*exercitatio demonstrationis*.—

TOMAS CERDA: jesuita español

profesor de Matemáticas en

Barcelona en el siglo XVIII;

*Lección de artillería*; *Lección*

*de Aritmética*; *Algebra y Geo-*

*metría*; *Secciones cónicas*;

*Cálculo diferencial é integral*;

*Mecánica*; *Optica*. La mayor

parte de estas obras las com-

puso en Italia, á donde se re-

tiró cuando fueron espulsa-

dos de España los jesuitas.

=Caz. el alar ó lazo hecho

de crin de caballo para cazar

perdices. Úsase más comun-

mente en plural.

## CERD

=Mús. CERDAS DE ARCO DE VIOLIN: las que más ó menos tirantes y después de untadas de pez griega, sirven para sacar del violin los sonidos que le son característicos.

**Cerdada:** s. f. conjunto de cerdos.

**Cerdámen:** s. m. manojo de cerdas atado para vender, ó compuesto para algún uso ó ministerio.

**Cerdana:** s. f. baile antiguo de Cataluña.

=Bot. árbol del Perú semejante al endrino.

**Cerdaña (LA):** Geog. España. territorio sit. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, al extremo N. de Cataluña, en medio de los Pirineos.

Confina al N. con el condado de Foix; al E. con el Rosellon; al S. con parte de Ber-

ga y la prov. de Barcelona, y al O. con el valle de Andorra

y prov. de Lérida. En lo antiguo correspondía todo á Ca-

taluña; pero en 1559 se cedió á Francia una parte, divi-

diéndose en Cerdaña france-

sa, cuya capital es Montlouis,

y Cerdaña española, cuya cabeza es Puigcerdá.

**Cerdear:** v. n. flaquear el animal de los brazos, por cuya causa no puede asentar las manos con igualdad; dicese especialmente de los toros, cuando están heridos de muerte, y de los caballos que adolecen de alguna debilidad en los brazos.—met. resistirse á hacer algo, ó andar buscando excusas para no hacerlo.—Ejecutar una cosa mal, con repugnancia, flojamente.

=Mús. sonar mal ó con as-

## CERD

pereza las cuerdas de un instrumento.

**Cerdeña:** Geog. una de las tres grandes islas del Mediterráneo, sit. al Mediodía de la Córcega, de la cual la separa el estrecho de Bonifacio. Tiene 500,000 hab., excelentes puertos y sierritas de montañas, y está regada por varios ríos. La capital es Cagliari. — Estado de la Europa Meridional y Occidental que se compone de la Saboya, el Piemonte, el Monferrato, el ducado de Génova, el condado de Niza, parte del Milanesado y la isla de Cerdeña. Tiene 4,000,000 de hab.

**Cerdia:** s. l. Bot. género de plantas de la familia de las cariolabadas paroniquias, compuesto de una sola especie herbácea, indígena de Méjico.

**Cerdo:** s. m. Zool. género de los mamíferos cuadrúpedos, del orden de los paquidermos, compuesto de 5 especies, caracterizadas por su obtusa inteligencia, su porte pesado, sus ojos pequeños y su piel cubierta de cerdas. Viven en los bosques húmedos y en los sitios pantanosos, y se alimentan de frutillas y raíces. — **Cerdo común:** variedad caracterizada por la calidad de su carne, que es superior a la de los otros cerdos, y porque engorda en muy poco tiempo. — **Cerdo de careta:** especie que tiene las defensas medianas, angulosas y un grueso tubérculo desnudo en cada cartillo; su tamaño es el del jabalí y se cria en Madagascar. — **Cerdo de grandes orejas:** variedad que se halla con más

## CERD

frecuencia en Francia ó Inglaterra. Este cerdo es el mayor que existe, y es fácil de conocer por su cuerpo algo estenuado, y por lo ancho de sus orejas que le caen sobre los ojos. — **Cerdo de Guinea:** cerdo muy común en el Brasil, de donde fué trasladado al país cuyo nombre lleva. Tiene las dimensiones del cerdo del cabo de Buena Esperanza: su color es de un rojo bastante vivo, su cabeza pequeña, sus orejas delgadas y puntiagudas, y su cola larga y desnuda. — **Cerdo de la China:** variedad que tiene el cuerpo grueso, el hocico corto, la frente combada y las orejas rectas. Los naturalistas le han confundido algunas veces con el cerdo del Cabo de Buena Esperanza. — **Cerdo de las Ardenas:** variedad caracterizada por las orejas derechas y la cerda blanca; es muy estimado por el poco tiempo que necesita para engordar. — **Cerdo del cabo de Buena Esperanza:** variedad que se encuentra en el Mediodía de Asia y África y en algunas islas del mar del Sur. Es muy pequeño, su longitud total nunca llega á un pie, sus piernas son muy cortas y el vientre casi le arrastra por el suelo. — **Cerdo de piernas cortas:** nombre dado á la variedad más pequeña que se conoce. Se encuentra en Francia, Saboya, Calabria, Toscana, Portugal y España. — **Cerdo inglés de gran raza:** variedad del cerdo que pesa con frecuencia de 500 á 600 kilogramos.

**Cerdon:** Biog. gnóstico sirio del siglo II, que admittía

## CERE

dos principios independientes, sosteniendo que Jesucristo solo había tenido un cuerpo fantástico. Fué escogido por el papa Higinio.

**Cerdones:** adj. s. m. pl. Rel. sectarios antiguos, que siguieron en mucha parte los errores de Simon Magó, Saturnino y otros gnósticos. Se llamaron así de su jefe Cerdon.

**Cerdonianismo:** s. m. Rel. doctrina ó sistema de Cerdon.

**Cerdonianos:** adj. s. pl. CERDONES.

**Cerdoos:** Mit. epíteto que se daba á Apolo y á Mercurio.

**Cerdorística:** s. f. Com. ciencia que enseña á conocer las ganancias y pérdidas de una empresa.

**Cerdorístico:** adj. lo que pertenece ó se refiere á la Cerdorística.

**Cerdoso:** adj. lo que cria y tiene muchas cerdas, ó es parecido á ellas por su aspereza. Se aplica especialmente al cerdo.

**Cereal:** adj. perteneciente ó relativo á la diosa Ceres.

— Hoy, por alusión á los tributos de aquella diosa, se da este epíteto á todos los frutos de que se hace ordinariamente pan, como son el trigo, el centeno, la cebada, etc. — s. m. pl. el conjunto de dichos frutos.

— Hist. adj. s. f. pl. fiestas que instituyó Triptolemo en honor de Ceres. Las damas romanas asistían á ellas vestidas de blanco y con antorchas.

**Cerealis:** (PETILIO) Biog. general romano del tiempo de

## CERE

Vespasiano; detronó el año 71 á Civilis y Cláudio, jefe de los Galos y de los Batavos insurreccionados, y por este hecho fué nombrado gobernador de la Gran Bretaña.

**Cerebelitis:** s. l. Med. inflamación del cerebro.

**Cerebelo:** s. m. Anat. porción del encéfalo contenida en las fosas occipitales inferiores, ó lo que es lo mismo, en el cuarto posterior de la cavidad craneana. Su volumen representa próximamente la décima parte del cerebro; su tejido es más blando que el cerebral, en la sustancia gris, siendo un poco mayor la de la materia blanca. Tiene la forma de una clipeoide, ligeramente aplanada de arriba á abajo. Presenta dos caras un poco convexas, y una circunferencia escotada anterior y posteriormente. Dando un corte vertical á este órgano, se ven una especie de ramas blancas, destacadas de un tronco central, cuya disposición es semejante á la que presentan las nerviosidades de una hoja de higuera, y que se llaman ARBOL DE LA VIDA. Las funciones que este órgano desempeña, no se hallan aclaradas hasta hoy por los fisiólogos; sin embargo, en el estado actual de la ciencia, puede decirse que el cerebelo influye de una manera inequívoca en la coordinación de los movimientos de traslación.

**Cerebeloso:** adj. Anat. lo que tiene relación ó pertenece al cerebelo. — **ARTERIAS CEREBELOSAS:** existen varias con esta denominación; la grande inferior nace de la

## CERE

vertebral, marcha oblicuamente hacia afuera y por delante de la superficie inferior del cerebelo; la pequeña inferior nace del tronco basilar; la superior nace también del tronco basilar, y desde la protuberancia anular se dirige hacia afuera y se ramifica por la superficie superior del cerebelo.

**Cerebral:** adj. Anat. perteneciente ó relativo al cerebro.—**ARTERIAS CEREBRALES:** arterias que se distinguen con los nombres de anterior, media y posterior; las dos primeras nacen de la carótida interna, y la última de la vertebral, y se distribuyen por los lóbulos cerebrales que llevan los mismos nombres.—**Ezágono cerebral:** figura semejante al polígono del mismo nombre, formado por las arterias cerebrales posteriores, las comunicantes de Willis, y las cerebrales anteriores.—**Membranas cerebrales:** *Meninges.*

—Med. se dice lo que afecta al cerebro, como: *calentura cerebral,* etc.

—Zool. calificación de ciertos animales que viven en el cerebro de otros, como el cernero de los carneros.

**Cerebrátulo:** s. m. Zool. género de helmintóideos que comprende dos especies que se hallan en el mar Adriático.

**Cerebrico:** adj. Quím. epíteto de un ácido que se obtiene tratando la materia cerebral por el éter, y después por alcohol hirviendo, mezclado con un poco de ácido sulfúrico; se presenta bajo una forma cristalina, de color

## CERE

blanco y aspecto granuloso, y contiene 66 por 100 de carbono, 10 de hidrógeno, 2 de nitrógeno, 1 de fósforo, y 19 de oxígeno.

**Cerebriforme:** adj. Bot. calificación de algunas plantas criptógamas, cuya superficie tiene una semejanza grosera con la del cerebro.

—Med. semejante al cerebro ó á la materia cerebral.—**Dejeneracion cerebriforme, tejido cerebriforme:** variedad del cáncer que tiene semejanza por su apariencia con la materia cerebral, y suele llamarse también *encefaloides.*

**Cerebrina:** s. f. Quím. materia grasa, de color blanco, insípida é inodora, trasparente y del aspecto de la cera purificada por la desecación; á la acción del calor no se funde, pero se ennegrece y espárcese un humo que arde con una llama brillante, dejando un residuo carbonoso que contiene ácido fosfórico libre; es insoluble en el agua y soluble en el alcohol caliente. Se extrae haciendo dixer la pulpa cerebral en alcohol hirviendo, se filtra en caliente, y se trata después por el éter sulfúrico.

**Cerebrino:** adj. lo que pertenece al cerebro.

**Cerebrita:** s. f. Zool. especie de zóofito fósil, semejante por su forma al cerebro humano.

**Cerebritis:** s. f. Med. inflamación del cerebro.

**Cerebro:** s. m. met. prudencia, juicio, sabiduría.—I. majinacion, fantasía.—fr. *caer de cerebro:* caer de espaldas.

—Anat. la parte más anterior del encéfalo, de figura

## CERE

ovoidea, más gruesa y voluminosa por el lado posterior que por el anterior, convexa superiormente, aplanada de una manera irregular inferiormente; ocupa las tres cuartas partes anteriores de la cavidad del cráneo, es decir toda ella hasta las fosas occipitales inferiores. Consta de dos materias diferentes á la simple vista, que se denominan por su color sustancia gris y sustancia blanca. El volumen de este órgano se disminuye con la edad. Según las investigaciones de los fisiólogos modernos, es la parte del encéfalo donde todas las sensaciones toman una forma distinta.

**Cerebro-raquidiano:** adj. Anat. lo que pertenece ó se refiere á la médula espinal.

**Cereleón:** s. m. Farm. mezcla de cera y aceite, que constituía lo que llamaban *cerato* los médicos griegos.

**Ceremonia:** s. f. acción ó acto exterior, arreglado por ley, estatuto ó costumbre para dar culto á las cosas divinas.—Formalidades que se observan en ciertas ocasiones para comunicar á un acto público, mayor solemnidad y brillantez.—Especie de comedia que usan las personas unas con otras en la sociedad.

—Ademan afectado en obsequio de alguna persona ó cosa.—Sinón. de MAESTRO DE CEREMONIAS.—fr. CEREMONIA: con todo el aparato, con toda la solemnidad correspondiente.—DE CEREMONIA, Ó POR CEREMONIA: denota que se hace alguna cosa meramente por cumplir con otro.—GUARDAR

## CERE

**CEREMONIA:** cumplir con las formalidades establecidas, no faltar á la debida compostura, particularmente si se trata de tribunales y comunidades.—**SEÑOR CEREMONIA:** nombre que daban los colegiales mayores de Alcalá á aquel de entre ellos que cuidaba de que se observasen las ceremonias.—**SIN CEREMONIA:** familiarmente, de confianza.—**VESTIDO Ó TRAJE DE CEREMONIA:** el que conviene con las circunstancias que se solemnizan.

**Ceremonial:** adj. s. libro ó tabla en que están escritas las ceremonias que se deben observar en los actos públicos, tanto civiles como religiosos.—El conjunto de las mismas ceremonias.—Usos y costumbres que observan los particulares en sociedad.—adj. lo que es conceniente ó pertenece al uso de las ceremonias.

**Ceremoniar:** v. n. inus. guardar ceremonia.

**Ceremoniosamente:** adv. con ceremonia.

**Ceremonioso:** adj. el que gusta y usa mucho de ceremonias y cumplimientos.—fam. cumplimentoso, etíqueteo.

**Cereó:** adj. relativo ó semejante á la cera.

**Cereolita:** s. f. Miner. sustancia de color amarilloverdoso, blanda, untuosa, que se encuentra en cierta lava alterada de los alrededores de Lisboa. Toma su nombre de la semejanza que ofrece su aspecto con el de la cera.

**Cereria:** s. f. casa ó tienda donde se elabora ó vende la cera. Tómase también por el

## CERE

oficio del cerero.—Pieza de la casa real donde se guarda ó reparte la cera.

**Cerero:** adj. s. el que labra la cera ó ha puesto tienda para venderla.—prov. el que no tiene oficio y se anda paseando por las calles.—**CERERO MAYOR:** en la casa real, la persona á cuyo cargo está el oficio de la cerería.

**Ceres:** s. f. Astr. planeta descubierto por el astrónomo Piazzi el 1.º de Enero de 1801.

Está colocado entre Marte y Júpiter, dista del sol unos 399 millones de kil. Su diámetro, según las observaciones más exactas, puede calcularse en diez y nueve centésimas comparado con el de la Tierra. Hace su revolución sideral en 1,681 días, y su revolución sinódica en 466.

—Mit. hija de Saturno y de Rea, y hermana de Vesta, de Juno, Júpiter, Neptuno y Plutón. Devorada por su padre, éste la arrojó de su cuerpo á consecuencia de un borbaje que Metis, hija del Océano, le hizo beber. Fué madre de Proserpina, y según quieren otros, de Baco y del caballo Arion. Poseída de Neptuno, de quien había huido, abandonó el Olimpo y fué á ocultar su vergüenza en una gruta, de donde salió á instancias de Júpiter, á quien el dios Pan habla revelado el retiro de la diosa. Según una tradición de Ovidio, Ceres nada supo del robo de su hija Proserpina, hasta que halló su cinturón cerca de una fuente. Desesperada con este malhadado hallazgo, recorrió durante nueve días la tierra,

## CERE

alumbrada por dos abetos que encendió en el monte Etna; al décimo encontró á Hécate, quien le refirió que había oído los gritos de desesperación de su hija, sin haber podido conocer al raptor. Las dos diosas fueron entonces á ver á Helios, y éste, cediendo á las súplicas de una madre desconsolada, descubrió que Plutón, auxiliado por Júpiter, era quien le había robado la hija. Irritada con esto Ceres, abandonó de nuevo el Olimpo, y metamorfoseándose en vieja, llegó á Eleusis, donde fué acogida con benevolencia y hospitalidad. No obstante, continuaba irritada por la ausencia de su hija, y en un momento de cólera rompió el arado de Sicilia, condenó la tierra á una perpétua esterilidad, y lanzó una terrible epidemia sobre los hombres y las bestias; pero Júpiter compadecido del género humano, envió á Iris á donde estaba la diosa para aplacar su cólera: no bastando Iris, fueron todas las divinidades del Olimpo, y ninguna, sin embargo, pudo hacer olvidar su resentimiento. Júpiter al fin hubo de prometerle que le devolvería su hija, con lo cual la diosa se aplacó y restituyó la fertilidad á la tierra. Esta fábula ha sido interpretada como el símbolo de la inmortalidad del alma. Ceres es la diosa de la tierra cultivada; y preside á la Agricultura. Era considerada como la diosa de la fertilidad y de la fecundidad en general, y por analogía como diosa del matrimonio, en cuyo concepto la adoraban las jóvenes, y sus sa-

## CERE

cerdotisas enseñaban á las que se casaban los deberes conyugales. Se la representa con una corona de espigas, y teniendo en las manos, ya un cetro, ya un ramo de espigas y adormideras, ya un canastillo.

—Poes. el pan.

**Ceresio:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los longicornios, que contiene tres especies indígenas de las islas Filipinas, y dos de Nueva-Holanda.

**Cereza:** s. f. fruto carnoso, redondo, con un ligero surco por un lado de color negro y rojo, y con un hueso ovalado y liso que tiene un ángulo saliente en uno de sus lados. Es de muy buen gusto, y se preparan con él confituras y licores.

—Hist. FIESTAS DE LAS CEREZAS: Fiestas que se celebraban en Hamburgo recorriendo las calles coros de niños con ramas verdes cargadas de cerezas; uso que trae su origen, según algunos, del tiempo de la guerra de los Husitas, en 1432. Parece que al atacar éstos la ciudad de Hamburgo, se sintieron enternecidos á la vista de una diputación de niños cubiertos de paños mortuorios; tanto, que el jefe de los Husitas, Procopio Nusus, colmó de caricias á los suplicantes, les regaló cerezas y no molestó á la ciudad.

**Cerezal:** s. m. el sitio poblado de cerezas.

**Cerezilla:** (MATEO) Biog. distinguido pintor español, discípulo de Juan Carreño; n. en 1635, y m. en 1685: La

## CERI

cena del Señor; Santo Tomás de Villanueva; San Nicolás Tolentino; Vista de San Joaquín; la Virgen y San José; la Virgen y Jesús; la Adoración de los Reyes; San Francisco de Asís; Maná en el Desierto; Asunción de la Virgen; Desposorios de Santa Catalina; San Gerónimo: los tres últimos en el Museo de Madrid.

—Bot. género de plantas de la familia de las rosáceas, considerado por Linneo como una especie de muchas variedades. Es un hermoso árbol originario del Asia, de donde fué traído á Europa por Lúculo; sus ramas son rectas, sus hojas grandes, aovadas-oblongas, sus flores blancas, sostenidas por largos pedúnculos, y su corteza cubierta de una lijera capa encinicienta, al través de la cual se descubre una epidermis lisa y rojiza. Su madera se emplea mucho en las artes, y su fruto llamado CEREZA, es un comestible muy apreciado.

**Ceria:** s. f. Zool. género de insectos dípteros, de la familia de los braxistomos, compuesto de tres especies, cuyo color, mezclado de negro y amarillo, y su figura les dan á primera vista, cierta semejanza con las avispas.

**Cérics:** adj. s. pl. Hist. familia sacerdotal de Atenas, descendiente de Cerix, hijo de Mercurio y de Agiaura.

**Cérico:** adj. Quím. lo que pertenece ó se refiere al cerio.

**Cérico-potásico:** adj. lo que se compone de una sal cérica y otra potásica.

## CERI

**Ceridos:** adj. s. pl. Quím. familia de cuerpos simples que contienen cerio.

**Cerifero:** adj. Bot. se aplica á ciertas plantas que producen cera.

**Cérigo:** Geog. una de las islas Jónicas con 10.000 hab., situado entre los 36 grados de lat. N., y los 26 de long. E. Produce trigo, aceite, cáñamo y algodón, y se crían en sus pingües pastos muchos rebaños de carneros y cabras. = Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, compuesto de una sola especie, que suele encontrarse en las maderas secas ó en los cardos.

**Cerigotto:** Geog. una de las islas Jónicas, sit. cerca de Cérigo.

**Cerilla:** s. f. vela muy delgada y larga, que se enrosca formando varias figuras, de las cuales la mas comun es la del librillo; sirve para luz natural y otros usos. — CERA, por la de los oídos.

**Cerillera:** s. f. especie de garruchuela manual en que está arrollada la cerilla.

**Cerillero:** s. m. cajita en donde se guardan los cerillos.

**Cerillo:** s. m. velita muy delgada de cera con fósforo.

**Cerina:** s. f. especie de cera que se atrae del alcornoque.

= Quím. sustancia que se obtiene tratando la cera blanca por el alcohol hirviendo, y dejando enfriar la disolución.

**Cerinitide:** Mit. dierva con los pies de bronce y los cuernos de oro, consagrada á Diana. Hércules la persiguió

## CERI

durante todo un año, y por fin logró herirla y cojerla, presentándola viva á Apolo y á Diana que se habian irritado contra él.

**Cerinoso:** AMARILLETTO. Dicese relativamente á la luna.

**Cerintianos:** adj. s. pl. Rel. sectarios de Cerinto, dogmatizador gnóstico del siglo I de la era cristiana.

**Cerinto:** Biog. judío gnóstico, discipulo de Simon el Mago. Distinguió en el Mesías dos hombres, Cristo y Jesús, el primero espíritu y el segundo materia. Dicese que San Juan compuso su Evangelio para refutarle.

= Bot. s. m. género de plantas de la familia de las aspirifoliadas borrajíneas, compuesto de un corto número de especies que crecen en las regiones del centro y Sur de Europa; son ya velludas, ya lisas, de hojas alternas y de flores dispuestas en racimos terminales.

**Cerínola:** Geog. ciudad del reino de Nápoles, célebre por la victoria que alcanzó en 1503 en sus inmediaciones el ejército español, al mando de Gonzalo Fernandez de Córdoba, contra el ejército francés, y que costó á Inis XII la pérdida de sus posesiones en Italia.

**Ceriso:** s. m. Bot. CAMOFISO.—Planta anua, de hojas alternas y flores en espigas terminales, perteneciente, según algunos, á la familia de las solanáceas, y que crece en la Cochinchina.

= Méd. nombre dado á la afección conocida vulgarmente con el de tña.

## CERN

= Miner. y Quím. metal descubierto en 1809 por Berzelius en la cerita. Es sólido, de color gris-blanquecino y muy frágil; se combina fácilmente con el oxígeno, y forma óxidos irreducibles por el hidrógeno y el potasio. Descompone el agua á la temperatura de 100 grados.

**Cerix:** Mit. hijo de Mercurio y de Aglaura, de quien tomó su origen la raza ateniense de los Cérices.

**Cermeño:** adj. met. tosco, bruto, testarudo.

= Bot. adj. s. variedad de peral de hojas acorazonadas y bellosas por el envés, cuyo fruto madura á fin de primavera. — f. el fruto ó peras pequeñas muy aromáticas, sabrosas y tempranas que produce el ermeño.

**Cernada:** s. f. mezcla de ceniza y agua, que sirve de lejía para la ropa y otros usos.

= Pint. compuesto de ceniza y cola para imprimir los lienzos que se han de pintar, especialmente si es al temple.

= Veter. cataplasma de ceniza y otros ingredientes que se emplea para fortalecer las partes lastimadas de las caballerías.

**Cernadero:** adj. s. m. lienzo gordo que se pone en el cesto ó coladero sobre toda la ropa y en el cual se echa la lejía.—Lienzo de hilo solo ó de hilo y seda, de que se hacían valonas.

**Cernedero:** adj. s. m. lienzo que se pone por delante la persona que cierna la harina.—Lenzon en que cae el grano cuando se limpia ó criba.—El paraje ó sitio destinado para cerner la harina.

## CERN

**Cernejá:** s. m. manojillo de cerdas cortas y espesas que tienen las caballerías sobre las cuartillas de los pies y las manos. Úsase regularmente en plural.

**Cerner:** v. a. separar con el cedazo la harina del salvado ó otra cualquiera materia reducida á polvo, de suerte que lo mas grueso quede sobre la tela y lo sutil caiga en el sitio destinado para recogerlo.—met. inus. EXAMINAR. n. met. llover suave y menudo.—r. andar ó menearse moviendo el cuerpo á uno y otro lado, como quien cierna.—Dicese de las aves cuando aleatan ó mueven las alas en el aire, sin apartarse del sitio que ocupan.

= Agr. n. hablando de las viñas, los olivos y otras plantas, significa estar la flor en cierno ó fecundándose.

**Cernicalillo:** s. m. Zool. ave muy parecida al cernicalo, del cual difiere por sus alas, que le llegan á la estrechidad de la cola, y por sus uñas de color blanco. Tiene unas once pulgadas de longitud; la parte superior de su cuerpo es encarnada, el pico azulado y la cola cenicienta. Se encuentra en el Mediodía de Europa.

**Cernicalo:** s. m. met. fam. persona deertos alcances.—Borrachera, embriaguez.

= Zool. ave de rapina de la familia de las diurnas y del género halcon: tiene la cabeza gruesa, el pico corvo, los ojos grandes y la cola larga y de color acanelado mas ó menos oscuro, como todo el cuerpo.

## CERO

**Cernidillo:** s. m. se dice de la lluvia cuando es muy menuda.—met. el modo de andar menudo y contoneándose.

**Cernido:** s. m. la acción de cerner, y también la cosa cernida. Dicese principalmente de la harina cernida para hacer el pan.

**Cernidura:** s. f. acción de cerner.—pl. lo que queda después de cernida la harina.

**Cerniscos:** adj. s. m. pl. santones turcos que iban saltando y rezando delante del Gran Señor.

**Cero:** adj. s. m. met. nombre que se da á la persona inútil ó que para nada vale.

—**Fis.** en las escalas termométricas, el punto que marca la columna de mercurio ó del líquido que constituye el índice del aparato, cuando se halla introducido en el hielo fundente.

—**Matem.** décimo guarismo de la Aritmética, que figura un 0, sin valor ninguno de por sí; pero que colocado á la derecha de otros guarismos, hace que estos suban ó crezcan, según la cantidad de ellos, á decena, centena, millar, etc. En la Aritmética decimal, cuando va delante de otros números, produce resultados diametralmente contrarios á los ya referidos: esto es, disminuye de diez en diez, v. g. 0, 3 vale tres décimos; 0, 03 tres centésimos, 0, 003 tres milésimos, etc.

—**Mús.** signo que sirve para señalar las notas que se tienen que tocar al aire, ó con sonido flautado, en los instrumentos de cuerda.

**Cerocna:** s. f. Farm. emplasto cuya base es la cera, y

## CERO

se aplica á los miembros contusos ó que tienen heridas contusas.

**Ceroferrario:** adj. s. m. el acólito que lleva el cirial en la iglesia y procesiones.

**Cerografía:** s. f. pintura al encuanto.

**Cerográfico:** adj. lo que se refiere á la cerografía.

**Cerógrafo:** adj. s. m. nombre que daban los romanos á una especie de anillo con que sellaban los cofres y armarios.

**Cerolita:** s. f. Miner. nombre dado á un hidro-silicato de alumina y de magnesia.

**Cerolle:** adj. se aplica á las mieses que al tiempo de cojerlas están algo verdes y correosas.

**Ceroma:** s. f. unguento compuesto de cera y aceite, con el cual se frotaban los atletas.

**Ceromancia:** s. f. adivinación por medio de figuras de cera.

**Ceromántico:** adj. lo concerniente ó relativo á la ceromancia.—adj. s. el que entiende de ceremonia ó la practica.

**Ceromático:** adj. Farm. se aplica al medicamento formado con una mezcla de cera y aceite.

**Ceromel:** s. m. Farm. unguento cuya base está formada por la cera y la miel.

**Ceron:** s. m. el residuo, escoria ó heces de los panales de la cera.—Cera infima que suele ser de colmenas muertas.

**Ceroneo:** adj. el que cuida y vende la cera de baja calidad llamada ceron.

## CERO

**Ceroni:** [JUAN ANTONIO] Biog. escultor milanés; n. en 1579, y m. en 1640. *Anjel de bronce, en el panteon del Escorial; Martirio de San Estéban.*

**Ceropisa:** s. f. Farm. emplasto compuesto de cera y pez.

**Ceroplástica:** s. f. arte de representar con cera las partes del cuerpo humano y otras cosas.

**Cerosia:** s. f. Quím. materia blanquecina que cubre las cañas de azúcar, y es casi insoluble en el agua fria.

**Ceroso:** adj. lo que pertenece á la cera.—Lleno de cera.

**Cerote:** s. m. met. y fam. MEDO.

—**Art. y Of.** mezcla de pez y cera, de que usan los zapateros para encerar los hilos con que cosen los zapatos. Hácese también de pez y aceite, pero ésta es de inferior calidad.

**Cerotero:** s. m. **Art. y Of.** pedazo de sombrero que usan los polvoristas para dar pez al bramante del cohete.

**Cerótomo:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los crisomelinos, que contiene unas diez y ocho especies, halladas unas en América y otras en la India.

**Ceroxilo:** s. m. Bot. género de palmeras indígenas de los Andes del Perú, cuyos anillos, pecíolos y la parte inferior de las hojas están cubiertos de una mezcla de resina y de cera, la cual se emplea sola ó mezclada con sebo, en la elaboración de bujías.

## CERR

**Cerquillo:** s. m. círculo ó corona formada con el cabello en la cabeza de los individuos de órdenes religiosos.

—**Art. y Of.** tira de suela con que los zapateros sujetan la plantilla á la pala, y en la que se hace el rebatido.—Hierro redondo y cóncavo que se pone junto á la empuñadura de la pistola.

**Cerquita:** adv. muy cerca, á poca distancia de lugar ó de tiempo.

**Cerrada:** s. f. la parte de piel que corresponde al cerro de los animales, que es la mas gruesa y fuerte de toda ella. La acción de cerrar.

—**Art. y Of.** ant. cortido que se empleaba en la guarnición de las bombas.

**Cerradera:** s. f.—**CERRADERO.**—fr. ECHAR LA CERRADERA: negarse alguno del todo á lo que se pide, sin querer oír mas razones en el asunto de que se trata.

**Cerradero:** s. m. la chapa de hierro hueca que entra y se asegura el pestillo y que está fija en el marco donde se ajusta la puerta.—Algunos toman esta voz por la llave con que se cierra la puerta, y también por el mismo pestillo.—El agujero que se suelta abrir en algunos marcos aunque no se le ponga chapa de hierro.—ant. cordon, cinta, etc., con que se cierra un bolsillo ó cosa equivalente.—adj. dicese indistintamente, tanto del lugar que se cierra ó puede cerrar, como del instrumento con que se cierra ó ha de cerrarse alguna cosa.

**Cerradizo:** adj. lo que se puede cerrar fácilmente.

## CERR

**Cerrado:** s. m. CERCADO.—adj. met. dicese de la persona muy callada, disimulada, silenciosa, taciturna, etc.—Brusco, áspero, desapacible.—Incomprensible, oculto, escondido.—Aplicase al que tiene todo el acento de la provincia de donde es natural, y así decimos: *es un andaluz, un aragonés, etc.*, CERRADO.

**Cerrador:** adj. s. el que cierra.—Cualquiera cosa con que se cierra otra.

=Mar, especie de taco de madera ó de metal, con canales ó guadiaduras hondas, que sirve para colchar cabos con regularidad, embutiendo un cordón en cada canal.

**Cerradura:** s. f. acción de cerrar.—Su efecto.—CERRRE ó CIERRO.—Plancha de hierro ú otro metal, sobre la cual se afianzan diversas piezas que sirven para que entrando la llave, mueva el pestillo á una ó á otra parte, cerrándose así ó abriéndose la puerta, el cofre, etc.—La cerca ó vallado que se forma al redor de las tierras ó heredades.—El terreno contenido en la cerradura ó el vallado.—ENCERRAMIENTO.—CERRADURA DE LOBO: aquella en que los dientes de las guardas son semejantes á los del lobo.

**Cerraja:** s. f. CERRADURA, por plancha de hierro.

=Bot. género de plantas de la familia de las compuestas; tribu de las chicoráceas, que comprende muchas especies, unas europeas y otras indígenas de las islas Canarias y de la Madera. Forman yerbas ó arbolillos, de hojas alternas,

## CERR

y flores amarillas ó azules, dispuestas en cabezuela. La especie mas conocida es la CERRAJA COMUN, que comprende un gran número de variedades, sirve de alimento á los ganados, y en algunas partes á las personas, por lo cual suele cultivarse en las huertas.

**Cerrajear:** v. n. ejercer el oficio de cerrajero.

**Cerrajería:** s. f. el oficio de cerrajero.—Tienda, oficina, obrador donde se fabrican y venden cerraduras y otros instrumentos de hierro.

**Cerrajero:** adj. s. el maestro ó oficial que hace cerraduras, llaves, cerrojos, candados y otros instrumentos de hierro.

**Cerralvo:** Geog. Méjico. isla que se halla en el golfo de la Baja California, á los 24° 32' de lat. N. y los 102° 30' de lonj. Occ. del mar, de Méjico, de clima cálido; su largo es de 22 kil. y su ancho de 5 á 7.

**Cerralvo:** Geog. Méjico. ensenada en las costas de la península de la Baja California.

**Cerralvo:** Geog. Méjico. canal formado entre la isla del propio nombre, y las costas de la indicada península.

**Cerralvo:** Geog. Méjico. criadero ó placer de perlas, situado á inmediaciones de la isla del mismo nombre en el golfo de la propia península.

**Cerralvo:** Geog. Méjico. vill. cab. de su municip. en el E. de Nuevo Leon, á la que antiguamente se llamó "Villa de San Gregorio de Cerralvo"; cuenta con 4,486 hab. tiene

## CERR

de autoridades un alcalde primero, un suplente, dos jueces de instancia, un procurador y cuatro rejidores.

La mayor parte del partido de Cerralvo es plano, cordado al S. y al O. por la Sierra del mismo nombre. Esta villa fué fundada en 1625 por don Martín Zavala con el objeto de explorar los ricos metales de los cerros inmediatos, y en efecto produjeron grandes utilidades á los empresarios hasta mediados del siglo pasando en que se abandonó este ramo.

Los habitantes se dedican al cultivo del maíz, y al de la caña de azúcar, por haberse visto precisados á abandonar el giro de criaderos, á consecuencia de las frecuentes incursiones de los indios bárbaros que han asolado aquellos agostaderos.

**Cerralvo:** (SAN LORENZO.) Geog. Méjico. pueblo cab. de la municip. de su nombre, en el canton de Córdoba. Est. de Veracruz Llave: sus limites son: por el N. con la demarcacion del Chiquibuite, de cuya poblacion dista 12 kil., por el S. la jurisdiccion del pueblo de Guichapa, al que hay 10 kil.; por el E. San Juan de la Renta á 124 kil., y al O. Amatlan á 16 kil. Su clima es templado: sus producciones, el maíz, frijol, frutas y caña de azúcar. Tiene 914 hab.

**Cerramiento:** s. m. acción de cerrar.—Su efecto.—Acción de cerrar, amojonar ó acotar un término ó heredamiento.—Su efecto.

=Arquit. lo que cierra ó termina algun cuerpo de ar-

## CERR

quitectura; propiamente la clave de un arco ó de una bóveda.

=Art. y Of. entre albañiles, la division que se hace en una pieza ó estancia, con tabique y no con pared gruesa.

**Cerrano:** adj. lo que pertenece al cerro.

**Cerrar:** v. a. poner impedimentos que estorben la entrada ó salida de alguna cosa: Usase tambien como r. v. g.: cerrarse las vias, los conductos, etc.—Juntar, ajustar, encajar la puerta ó la ventana en sus marcos, aunque sea sin llave ni cerrojo.

—Correr con la llave el pestillo de la cerradura, pasar el cerrojo, enganchar la aldaba, etc.—Acotar algun pedazo de tierra para que no entre el ganado.—Ir el último de los que caminan reunidos con algun objeto, lo cual es propio por lo comun del presidente ó de la persona mas condecorada, en cuyo sentido se dice: *Fulano cerraba la marcha.*

—Tapar, obstruir, cegar, rellenar huecos, agujeros, conductos.—PROHIBIR, IMPEDIR.—Unir, juntar, apretar. Usase tambien como r. en sentido de estrecharse, apinarse.—met. acabar, concluir alguna cosa.—Embestrir, acometer un ejército á otro. r. met. mantenerse firme en su opinion ó dictámen.—Incluirse ó comprenderse.—Hablando de las heridas ó llagas, CICATRIZARSE.—Oscurecerse, cargarse de vapores; dicese del cielo, horizonte, dia, etc., cuando se pone el tiempo nublado.

=Art. y Of. CERRAR LA FORMA: en la Tipografía sig-

## CERR

nifica dar fuerza á las cuñas para asegurar el molde, como si fuese de una sola pieza.

—Veter. n. en las caballerías llegarse á igualar todos los dientes, lo que se verifica á los siete años; de aquí la frase *cerrar el caballo*.

**Cerrato:** (BAÑOS DE): Geog. España: villa sit. en la prov. de Palencia, á 6 kil. de esta ciudad, en una hermosa y pintoresca llanura, á la orilla derecha del Pisuerga. Tiene una fuente llamada de Baños, de aguas dulces y deliciosas, famosas por sus virtudes medicinales, pues su bebida produce el efecto de una purga que arroja suavemente del cuerpo humano los humores que le perjudican, curando las durezas de vientre, hipocondría, afecciones de pecho, los dolores de estómago, las calenturas rebeldes é intermitentes, y sobre todo, el mal de piedra.

**Cerrazon:** s. f. oscuridad grande que suele preceder á las tempestades, cubriéndose el cielo de nubes muy negras.

**Cerrero:** adj. lo que vaga ó anda de cerro en cerro, libro y suelto.—met. altanero, soberbio.

**Cerrill:** adj. propio del cerro; dicese del terreno áspero y escabroso.—Se aplica al ganado mular, caballar y vacuno que no está domado.—met. y fam. grosero, tosco, rústico, incivil.

**Cerrilla:** s. f. Art. y Of. especie de instrumento que sirve para cerrillar la moneda.

**Cerrillar:** v. a. Art. y Of. poner el canto ó cordoncillo de él á la moneda.

## CERR

**Cerrillos:** s. m. pl. Art. y Of. los hierros en que está grabado el cordón para cerrillar la moneda.

**Cerrion:** s. m. CANELON, por el hielo que puede de los tejados, canales, etc.—Gota de agua helada.—Destilación que cae de la nariz.—El queso blando ó fresco.

**Cerritos:** Geog. Méjico. IX departamento del Estado de San Luis Potosí, que comprende las municipalidades de Cerritos, Carbonera y San Nicolás Tolentino, con 30,921 hab. en su demarcación.

**Cerritos:** Geog. Méjico. villa cab. de su munic. y part. en el Estado de San Luis Potosí, con un jefe político, ayuntamiento compuesto de cuatro rejidores y un síndico ó procurador.

**Cerro:** s. m. altura de tierra, por lo común peñascosa y áspera, que se eleva en las cercanías de los montes.

—El cuello ó pescuezo de los animales.—El espinazo ó lomo.—El lino ó esfiama después de rastrillado ó limpio.—Manojo de cabellos.

**Cerro de las Campanas:** Geog. é Hist. Méjico. lugar que por su elevación domina la ciudad de Querétaro de Arteaga, y memorable en nuestra historia contemporánea, porque en él se refugió, como el postrer asilo de resistencia, el archiduque Maximiliano de Austria, la noche del 14 al 15 de Junio de 1867. En este lugar fué hecho prisionero el espiado archiduque, que figuró bajo el título de emperador de Méjico, entregando su espada al general en jefe del ejér-

## CERR

cito republicano Mariano Escobedo; y lugar también en que fué fusilado el 19 de Junio del propio año, el archiduque y los generales imperialistas Miguel Miramón y Tomás Mejía.

**Cerro del Cimatarío:** Geog. é Hist. Méjico: uno de los puntos más elevados en el Estado de Querétaro de Arteaga, y en el cual tuvo lugar la acción dada por el general Cuesta en 1833.

**Cerro Gordo:** Geog. é Hist. Méjico: lugar escesivamente quebrado en el camino nacional de Méjico á Veracruz, donde tuvo lugar la batalla entre las fuerzas invasoras de los Estados Unidos del Norte de América y las del ejército mejicano, en defensa de la independencia é integridad del territorio; mandadas las primeras por el general Scott y las segundas por el general Antonio López de Santa-Anna, los días 17 y 18 de Abril de 1847.

**Cerrojo:** s. m. barreta de hierro con una manija por lo común en forma de T, que sirve para cerrar y ajustar la puerta ó ventana con el quicio, ó una con otra las hojas ó banderas, si la puerta es de dos.

**Cerron:** s. m. lienzo basto que se fabrica en Galicia, y es una especie de estopa algo mejor que la común.

**Cerruma:** s. f. la cuartilla de la caballería, cuando está defectuosa ó mal formada.

**Cerrumado:** adj. se aplica á la caballería que tiene defectuosas ó mal formadas las cuartillas.

## CERT

**Certámen:** s. m. reto, desafío, pelea ó combate entre dos ó más personas. Es voz anticuada y que solo se usa hoy en el sentido met. de función literaria, especie de acto público en que se argumenta ó disputa verbalmente ó por escrito sobre algun asunto, por lo regular literario ó científico.

**Certaminista:** adj. s. el que toma parte en un certámen literario.

**Certero:** adj. que acierta; dicese del que es diestro, hábil, seguro en tirar, del que tiene buena puntería.—Seguro, acertado.—Cierto, sabedor de.

**Certeza:** s. f. el conocimiento cierto y seguro de alguna cosa.—Calidad de lo cierto.—Seguridad, convicción.

**Certiñeo:** adj. Zool. parecido al género certia.—adj. s. m. pl. familia de aves de la sección de los anisodactilos, que comprende las subfamilias de las certiñeas, de las anabatíneas y otras.

**Certidumbre:** s. f. CERTI-TEZA.—Seguro, obligación de cumplir alguna cosa.

—Filos. CERTIDUMBRE EMPIRICA: la que tiene por único fundamento ó base la experiencia individual ó universal.—CERTIDUMBRE FÍSICA: la que se funda en la relación de los sentidos.—CERTIDUMBRE METAFÍSICA: la que se funda en el juicio que forma el espíritu combinando entre sí ciertas ideas.—CERTIDUMBRE MISTA: la que está fundada en la razón y en el testimonio de los demás hombres.—CERTIDUMBRE MORAL: la que tiene por base el testimonio de los

## CERU

hombres.—CERTIDUMBRE RACIONAL: la que está fundada en la razón.—BASES DE LA CERTIDUMBRE: medios por los cuales nos aseguramos de la conformidad de nuestras ideas con su objeto. Estas bases son el testimonio de los sentidos, tanto internos como externos, la razón y la autoridad de los demás hombres.

**Certificación:** s. m. acción de certificar.—Su efecto.—Testimonio ó documento justificativo de la verdad de algún acto.

**Certificado:** s. m. CERTIFICACION, en su tercer significado.

**Certificador:** adj. s. el que certifica.

**Certificar:** v. a. asegurar, afirmar, dar por cierta alguna cosa.—n. fijar, señalar, con certeza.—fr. CERTIFICAR LA CARTA: V. CARTA.

—Jurisp. justificar alguna cosa por medio de instrumento público.

**Cerionido:** s. m. Zool. género de aves pertenecientes á la sub-familia de los necaríninos, del orden de los pájaros tenuirostros.

**Cerulario:** Biog. patriarca de Constantinopla, enemigo de la Iglesia Romana y autor del cisma griego; hizo coronar á Isaac Comneno en 1058, y m. desterrado en Proconesa: *Cartas*.

**Cerúleo:** adj. dicese especialmente del color azuloscuro que suelen tener las aguas del mar, de los ríos y estanques.

—Zool. adj. pl. seccion de insectos dípteros, de la familia de los mscidos, que com-

## CERV

prende los que son notables por su color azulado.

**Cerúmen:** s. m. Med. humor particular segregado por los folículos ceruminosos que guarnecen las paredes del conducto auditivo externo, y que sirve para embadurnar este conducto, mantener suave la piel que le cubre, y evitar que se introduzcan por él insectos.

**Ceruminoso:** adj. Med. lo que participa de la naturaleza del cerúmen.—FOLÍCULOS CERUMINOSOS: glándulas foliiculares que se encuentran en las paredes del conducto auditivo y que segregan la materia ceruminosa.

**Cerusa:** s. f. Quím. ALBA-YALDE.

**Cerutti:** (JOSÉ ANTONIO JOAQUEN) Biog. jesuita piromontés, literato, diputado en la asamblea Constituyente de Francia: n. en 1738, y m. en 1792. Fué amigo de Mirabeau y pronunció su oración fúnebre: *Apología de los jesuitas; Poesias; Discursos*.

**Cervál:** adj. lo que pertenece al ciervo ó se le parece en algo.—MIEDO CERVÁL: miedo grande, que perturba la razón.

**Cervantes:** (GONZALO GÓMEZ DE) Biog. gobernador español de Tlascala en la América Central, á fines del siglo XVI: *De las cosas y gobierno de Méjico; Del beneficio de la plata y de la cochinilla*.

—MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA: el primero de los escritores españoles, célebre crítico, poeta, novelista; n. en Alcalá de Henares en 1543, y m. en 1616. Su vida fué muy aventurera y desgraciada. Em-

## CERV

pezó sirviendo de camarero; sentó luego plaza de soldado en 1579 y asistió á la batalla de Lepanto, en la que recibió tres balazos, de cuyas resacas quedó manco; cayó después en poder de los Moros y estuvo cautivo cinco años, hasta que se le rescató por 500 escudos de oro; y luego siguió al ejército de Felipe II que iba á la conquista de Portugal, escribiendo en medio de las fatigas de la guerra la *Galatea*, que publicó en 1584. En 1585 se representaron en Madrid sus producciones dramáticas: *Numancia; la Batalla naval; la Gran Turquesca; Tratos de Arjel; la Jerusalem; la Amarantó ó la del Mayo; el Bosque amoroso; la Única y bizarra Arsinda; la Toledana; Maria la de Esquivias*; etc. En 1588 desempeñó en Sevilla el destino de comisario del proveedor general de las aduanas y flotas de Indias, y otros varios después de ésta. Á su prision en Argamasilla, lugar de la Mancha, no se sabe por qué causa, debe el mundo quizá el inmortal *Quijote*, impreso en 1605 bajo los auspicios del duque de Bejar. En 1612 publicó sus novelas del *Curioso impertinente* y del *Capitán cautivo*, intercaladas en el *Quijote*, y viendo que este género gustaba al público, escribió en seguida *Rinconete Cortadillo; El Celoso extremeño; la Tia finjida; el Coloquio de los perros Ciprian y Berganza; el Licenciado Vidriera; la Fuerza de la sangre; la Española inglesa; la Gitanilla y el Amante liberal*. La segunda parte del *Quijote* se debió á la publicacion que

## CERV

con igual título hizo Avellaneda, enemigo de Cervantes, cuya última obra fué *Pérsiles y Sigismunda*. A pesar de la miseria de que nunca salió este hombre célebre, tuvo en vida la satisfaccion de ver traducida su inmortal produccion á todos los idiomas cultos de Europa. El gran mérito de Cervantes está reconocido universalmente, si bien tiene quizá la tacha de haber combatido á un fantasma ridiculizando las costumbres caballerescas que ya habian caido en completo descrédito. Madrid, que puede considerarse el pueblo natal de Cervantes, le ha erijido una estatua de bronce, dando su nombre á la calle y casa en que vivió durante muchos años.

**Cervaton:** (ANA) Biog. dama aragonesa al servicio de la reina, erudita y versada en varios idiomas; el duque de Alba estuvo apasionado de ella: *Cartas*.

**Cerveda:** s. f. estremidad de las costillas del cerdo.

**Cervera:** (BLAS) Biog. fraile español, pintor del siglo XVII. Hizo varios cuadros para el convento de San Francisco de Valladolid.

**Cerveza:** s. f. infusión fermentada de la cebada ó de cualquiera otra materia amilácea, y el húpulo que sirve para darle aroma. La cerveza fué conocida de los antiguos. Aristóteles habla de la embriaguez que produce, y Teofrasto la llama con mucha propiedad vino de cebada.

**Cervecco:** s. m. fermentacion de la cerveza que

## CERV

**Cervecería:** s. f. fábrica ó despacho de cerveza.

**Cerveceo:** adj. s. el que por oficio hace ó vende la cerveza.

**Cervical:** adj. lo que pertenece á la cerviz ó al cuello.

—Zool. se dice de algunas aves que tienen las plumas del cuello de distinto color que las demás. —Se aplica á las plumas del vértice de la cabeza de ciertas aves.

**Cervico:** adj. CERVICAL.

—Anat. CERVICO-ACROMIAL: lo que tiene relacion con el cuello y con la apofisis acromio que se halla en la escapula. —CERVICO-AURICULAR: lo que tiene relacion con la parte posterior del cráneo y con la oreja. —CERVICO-BREGMÁTICO: lo que tiene relacion con la nuca y con el vértice de la cabeza. En Cirujía se dá este nombre al diámetro de la cabeza de un niño. —CERVICO-ESCAPULAR: lo que se estiende desde la nuca al hombro, ó á la escapula ú omóplato. —CERVICO-MASTOIDEO: se aplica á un músculo que se estiende desde la nuca á la apofisis mastoidea. —CERVICO-NAZAL: lo que tiene relacion con el cuello y la nariz. —CERVICO-SUB-ESCAPULAR: se aplica á uno de los músculos elevadores del hombro, que desde la nuca desciende al omóplato. —MÚSCULO CERVICO ACROMIAL: el que se estiende desde el occipucio al acromio, y tiene relaciones con el músculo trapecio. —MÚSCULO CERVICO AURICULAR: el que se estiende desde la nuca á la oreja.

—Zool. adj. s. CERVICO-BRANQUIAL: músculo del

hioides de la larva de la salamandra. —CERVICO-BRANQUITOS: adj. s. m. pl. órden de moluscos caracterizado por una ancha cavidad branquial abierta en la parte superior de la cabeza: se compone de dos familias, que son los retíferos y los branquíferos.

**Cervicornio:** adj. Zool. lo que tiene cuernos semejantes á los del ciervo.

**Cervicoso:** adj. CERVIGUOSO.

**Cervicular:** adj. concerniente ó relativo á la nuca.

**Cervigullo:** s. m. la parte exterior de la cerviz, cuando es gruesa y abultada.

**Cerviolas:** s. f. pl. Mar. nombre de dos piezas de madera que hay en la proa para suspender las anclas.

**Cervisia:** s. f. nombre que los Romanos daban á la cerveza en honor de Ceres, diosa de los cereales de que se hacia esta bebida.

**Cerviz:** s. f. la parte posterior del cuello, que consta de vértebras y de dos huesos redondos en que asienta la cabeza, y por cuyo medio se mueve á uno y otro lado —fr. BAJAR LA CERVIZ: humillarse, deponiendo el orgullo y la altivez. —DOBLAR LA CERVIZ: humillarse y deponer la altivez y presuncion, aunque sea forzadamente, contra la voluntad, con repugnancia. —LEVANTAR Ó ERGUIR LA CERVIZ: engreirse, ensoberbecerse. —SER DURO DE CERVIZ Ó DE CERVIZ DURA: REBELDE: ser incorrejible, discolo, incapaz de someterse á otro.

—Art. y Of. CERVIZ DE GATO: en Equitacion, la del caballo, cuando el borde supe-

## CERV

rior de la misma es demasiado carnoso y grueso.

**Cervolle:** (ARNALDO) Biog. aventurero francés, llamado el Arcipreste; n. en 1300, y m. en 1366: taló la Provenza y la Borgoña, fué chambelan de Carlos V, y quedó vencido en su última expedicion por los duques de Brabante y de Lorena.

**Cervulo:** s. m. Zool. division del género ciervo, que comprendo las especies cuyos cuernos se sostienen en un pedículo óseo, dependiente del hueso coronal.

**Cervuno:** adj. lo que pertenece al ciervo. —Se dice del caballo que tiene la piel semejante en el color á la del ciervo.

**Cesacio:** s. f. espresion latina con que se significa la pena eclesiástica, por la cual se suspenden los oficios divinos.

**Cesacion:** s. f. accion y efecto de cesar.

—Rel. CESACION Á DIVINIS: CESACIO.

**Cesalpin:** [ANDRÉS] Biog. filósofo, médico y naturalista toscano; n. en 1549, y m. en 1603; inventó el primer método de Botánica, fundando su clasificacion en la forma de la flor y el número de los granos de la semilla; descubrió la circulacion de la sangre, y se hizo notar como filósofo por los grandes conocimientos que tenia de la filosofía de Aristóteles: *Cuestiones peripatéticas: Ars medicina: De plantis.*

**Cesamiento:** s. m. CESACION.

**Cesantía:** s. f. el estado de cesante.

—Art. y Of. CERVIZ DE GATO: en Equitacion, la del caballo, cuando el borde supe-

rior de la misma es demasiado carnoso y grueso.

**Cervolle:** (ARNALDO) Biog. aventurero francés, llamado el Arcipreste; n. en 1300, y m. en 1366: taló la Provenza y la Borgoña, fué chambelan de Carlos V, y quedó vencido en su última expedicion por los duques de Brabante y de Lorena.

**Cervulo:** s. m. Zool. division del género ciervo, que comprendo las especies cuyos cuernos se sostienen en un pedículo óseo, dependiente del hueso coronal.

**Cervuno:** adj. lo que pertenece al ciervo. —Se dice del caballo que tiene la piel semejante en el color á la del ciervo.

**Cesacio:** s. f. espresion latina con que se significa la pena eclesiástica, por la cual se suspenden los oficios divinos.

**Cesacion:** s. f. accion y efecto de cesar.

—Rel. CESACION Á DIVINIS: CESACIO.

**Cesalpin:** [ANDRÉS] Biog. filósofo, médico y naturalista toscano; n. en 1549, y m. en 1603; inventó el primer método de Botánica, fundando su clasificacion en la forma de la flor y el número de los granos de la semilla; descubrió la circulacion de la sangre, y se hizo notar como filósofo por los grandes conocimientos que tenia de la filosofía de Aristóteles: *Cuestiones peripatéticas: Ars medicina: De plantis.*

**Cesamiento:** s. m. CESACION.

**Cesantía:** s. f. el estado de cesante.

## CESA

**Cesar:** v. a. OMITIR. —n. suspenderse ó acabarse alguna cosa. —Detenerse, contenerse. —Dejar de desempeñar algun cargo ó destino público.

**César:** adj. s. sobrenombre de la familia de los Judios entre los antiguos romanos, que después pasó á ser nombre de dignidad con que se distinguia á los que debian suceder en el imperio; obtenido éste, conservaban el sobrenombre de César, y añadian el de AUGUSTO. —fr. CÉSAR Ó NADA: esplica la ambicion de algunas personas, á quien nada satisface á no ser una gran fortuna.

—Biog. AQUILIO JULIO CÉSAR: sabio alemán; n. en 1720, y m. en 1792: *Anales del duca de Estiria; Historia de la Estiria; Derecho canónico de la Austria.* —CAYO JULIO CÉSAR: uno de los hombres más célebres de la antigüedad romana, como guerrero, político é historiador; n. 100 años antes de J. C. Pertenece á la familia Julia y era sobrino de Mario. En sus primeros años se dió á conocer por la corrupcion de sus costumbres, Proscrito por Sila, se retiró á la corte de Nicomedes, rey de Bitinia, con quien mantuvo vergonzosas relaciones; volvió á Roma, á la muerte del dictador; fué nombrado pretor en 61, enviado á España después, y creado consul á su vuelta en 59. Formó entonces con Pompeyo y Craso un triunvirato que les aseguraba el poder absoluto, haciendo en seguida que se le confiriere el gobierno de las Galias, primero por cinco y luego por diez años. En este

—Anat. CERVICO-ACROMIAL: lo que tiene relacion con el cuello y con la apofisis acromio que se halla en la escapula. —CERVICO-AURICULAR: lo que tiene relacion con la parte posterior del cráneo y con la oreja. —CERVICO-BREGMÁTICO: lo que tiene relacion con la nuca y con el vértice de la cabeza. En Cirujía se dá este nombre al diámetro de la cabeza de un niño. —CERVICO-ESCAPULAR: lo que se estiende desde la nuca al hombro, ó á la escapula ú omóplato. —CERVICO-MASTOIDEO: se aplica á un músculo que se estiende desde la nuca á la apofisis mastoidea. —CERVICO-NAZAL: lo que tiene relacion con el cuello y la nariz. —CERVICO-SUB-ESCAPULAR: se aplica á uno de los músculos elevadores del hombro, que desde la nuca desciende al omóplato. —MÚSCULO CERVICO ACROMIAL: el que se estiende desde el occipucio al acromio, y tiene relaciones con el músculo trapecio. —MÚSCULO CERVICO AURICULAR: el que se estiende desde la nuca á la oreja.

—Zool. adj. s. CERVICO-BRANQUIAL: músculo del hioides de la larva de la salamandra. —CERVICO-BRANQUITOS: adj. s. m. pl. órden de moluscos caracterizado por una ancha cavidad branquial abierta en la parte superior de la cabeza: se compone de dos familias, que son los retíferos y los branquíferos.

**Cervicornio:** adj. Zool. lo que tiene cuernos semejantes á los del ciervo.

**Cervicoso:** adj. CERVIGUOSO.

**Cervicular:** adj. concerniente ó relativo á la nuca.

**Cervigullo:** s. m. la parte exterior de la cerviz, cuando es gruesa y abultada.

**Cerviolas:** s. f. pl. Mar. nombre de dos piezas de madera que hay en la proa para suspender las anclas.

**Cervisia:** s. f. nombre que los Romanos daban á la cerveza en honor de Ceres, diosa de los cereales de que se hacia esta bebida.

**Cerviz:** s. f. la parte posterior del cuello, que consta de vértebras y de dos huesos redondos en que asienta la cabeza, y por cuyo medio se mueve á uno y otro lado —fr. BAJAR LA CERVIZ: humillarse, deponiendo el orgullo y la altivez. —DOBLAR LA CERVIZ: humillarse y deponer la altivez y presuncion, aunque sea forzadamente, contra la voluntad, con repugnancia. —LEVANTAR Ó ERGUIR LA CERVIZ: engreirse, ensoberbecerse. —SER DURO DE CERVIZ Ó DE CERVIZ DURA: REBELDE: ser incorrejible, discolo, incapaz de someterse á otro.

—Art. y Of. CERVIZ DE GATO: en Equitacion, la del caballo, cuando el borde superior de la misma es demasiado carnoso y grueso.

**Cervolle:** (ARNALDO) Biog. aventurero francés, llamado el Arcipreste; n. en 1300, y m. en 1366: taló la Provenza y la Borgoña, fué chambelan de Carlos V, y quedó vencido en su última expedicion por los duques de Brabante y de Lorena.

**Cervulo:** s. m. Zool. division del género ciervo, que comprendo las especies cuyos cuernos se sostienen en un pedículo óseo, dependiente del hueso coronal.

**Cervuno:** adj. lo que pertenece al ciervo. —Se dice del caballo que tiene la piel semejante en el color á la del ciervo.

**Cesacio:** s. f. espresion latina con que se significa la pena eclesiástica, por la cual se suspenden los oficios divinos.

**Cesacion:** s. f. accion y efecto de cesar.

—Rel. CESACION Á DIVINIS: CESACIO.

**Cesalpin:** [ANDRÉS] Biog. filósofo, médico y naturalista toscano; n. en 1549, y m. en 1603; inventó el primer método de Botánica, fundando su clasificacion en la forma de la flor y el número de los granos de la semilla; descubrió la circulacion de la sangre, y se hizo notar como filósofo por los grandes conocimientos que tenia de la filosofía de Aristóteles: *Cuestiones peripatéticas: Ars medicina: De plantis.*

**Cesamiento:** s. m. CESACION.

**Cesantía:** s. f. el estado de cesante.

## CESA

**Cesar:** v. a. OMITIR. —n. suspenderse ó acabarse alguna cosa. —Detenerse, contenerse. —Dejar de desempeñar algun cargo ó destino público.

**César:** adj. s. sobrenombre de la familia de los Judios entre los antiguos romanos, que después pasó á ser nombre de dignidad con que se distinguia á los que debian suceder en el imperio; obtenido éste, conservaban el sobrenombre de César, y añadian el de AUGUSTO. —fr. CÉSAR Ó NADA: esplica la ambicion de algunas personas, á quien nada satisface á no ser una gran fortuna.

—Biog. AQUILIO JULIO CÉSAR: sabio alemán; n. en 1720, y m. en 1792: *Anales del duca de Estiria; Historia de la Estiria; Derecho canónico de la Austria.* —CAYO JULIO CÉSAR: uno de los hombres más célebres de la antigüedad romana, como guerrero, político é historiador; n. 100 años antes de J. C. Pertenece á la familia Julia y era sobrino de Mario. En sus primeros años se dió á conocer por la corrupcion de sus costumbres, Proscrito por Sila, se retiró á la corte de Nicomedes, rey de Bitinia, con quien mantuvo vergonzosas relaciones; volvió á Roma, á la muerte del dictador; fué nombrado pretor en 61, enviado á España después, y creado consul á su vuelta en 59. Formó entonces con Pompeyo y Craso un triunvirato que les aseguraba el poder absoluto, haciendo en seguida que se le confiriere el gobierno de las Galias, primero por cinco y luego por diez años. En este

—Anat. CERVICO-ACROMIAL: lo que tiene relacion con el cuello y con la apofisis acromio que se halla en la escapula. —CERVICO-AURICULAR: lo que tiene relacion con la parte posterior del cráneo y con la oreja. —CERVICO-BREGMÁTICO: lo que tiene relacion con la nuca y con el vértice de la cabeza. En Cirujía se dá este nombre al diámetro de la cabeza de un niño. —CERVICO-ESCAPULAR: lo que se estiende desde la nuca al hombro, ó á la escapula ú omóplato. —CERVICO-MASTOIDEO: se aplica á un músculo que se estiende desde la nuca á la apofisis mastoidea. —CERVICO-NAZAL: lo que tiene relacion con el cuello y la nariz. —CERVICO-SUB-ESCAPULAR: se aplica á uno de los músculos elevadores del hombro, que desde la nuca desciende al omóplato. —MÚSCULO CERVICO ACROMIAL: el que se estiende desde el occipucio al acromio, y tiene relaciones con el músculo trapecio. —MÚSCULO CERVICO AURICULAR: el que se estiende desde la nuca á la oreja.

—Zool. adj. s. CERVICO-BRANQUIAL: músculo del hioides de la larva de la salamandra. —CERVICO-BRANQUITOS: adj. s. m. pl. órden de moluscos caracterizado por una ancha cavidad branquial abierta en la parte superior de la cabeza: se compone de dos familias, que son los retíferos y los branquíferos.

**Cervicornio:** adj. Zool. lo que tiene cuernos semejantes á los del ciervo.

**Cervicoso:** adj. CERVIGUOSO.

**Cervicular:** adj. concerniente ó relativo á la nuca.

**Cervigullo:** s. m. la parte exterior de la cerviz, cuando es gruesa y abultada.

**Cerviolas:** s. f. pl. Mar. nombre de dos piezas de madera que hay en la proa para suspender las anclas.

**Cervisia:** s. f. nombre que los Romanos daban á la cerveza en honor de Ceres, diosa de los cereales de que se hacia esta bebida.

**Cerviz:** s. f. la parte posterior del cuello, que consta de vértebras y de dos huesos redondos en que asienta la cabeza, y por cuyo medio se mueve á uno y otro lado —fr. BAJAR LA CERVIZ: humillarse, deponiendo el orgullo y la altivez. —DOBLAR LA CERVIZ: humillarse y deponer la altivez y presuncion, aunque sea forzadamente, contra la voluntad, con repugnancia. —LEVANTAR Ó ERGUIR LA CERVIZ: engreirse, ensoberbecerse. —SER DURO DE CERVIZ Ó DE CERVIZ DURA: REBELDE: ser incorrejible, discolo, incapaz de someterse á otro.

—Art. y Of. CERVIZ DE GATO: en Equitacion, la del caballo, cuando el borde superior de la misma es demasiado carnoso y grueso.

**Cervolle:** (ARNALDO) Biog. aventurero francés, llamado el Arcipreste; n. en 1300, y m. en 1366: taló la Provenza y la Borgoña, fué chambelan de Carlos V, y quedó vencido en su última expedicion por los duques de Brabante y de Lorena.

**Cervulo:** s. m. Zool. division del género ciervo, que comprendo las especies cuyos cuernos se sostienen en un pedículo óseo, dependiente del hueso coronal.

**Cervuno:** adj. lo que pertenece al ciervo. —Se dice del caballo que tiene la piel semejante en el color á la del ciervo.

**Cesacio:** s. f. espresion latina con que se significa la pena eclesiástica, por la cual se suspenden los oficios divinos.

**Cesacion:** s. f. accion y efecto de cesar.

—Rel. CESACION Á DIVINIS: CESACIO.

**Cesalpin:** [ANDRÉS] Biog. filósofo, médico y naturalista toscano; n. en 1549, y m. en 1603; inventó el primer método de Botánica, fundando su clasificacion en la forma de la flor y el número de los granos de la semilla; descubrió la circulacion de la sangre, y se hizo notar como filósofo por los grandes conocimientos que tenia de la filosofía de Aristóteles: *Cuestiones peripatéticas: Ars medicina: De plantis.*

**Cesamiento:** s. m. CESACION.

**Cesantía:** s. f. el estado de cesante.

## CERV

**Cervecería:** s. f. fábrica ó despacho de cerveza.

**Cervecero:** adj. s. el que por oficio hace ó vende la cerveza.

**Cervical:** adj. lo que pertenece á la cerviz ó al cuello.

—Zool. se dice de algunas aves que tienen las plumas del cuello de distinto color que las demás. —Se aplica á las plumas del vértice de la cabeza de ciertas aves.

**Cervico:** adj. CERVICAL.

—Anat. CERVICO-ACROMIAL: lo que tiene relacion con el cuello y con la apofisis acromio que se halla en la escápula. —CERVICO-AURICULAR: lo que tiene relacion con la parte posterior del cráneo y con la oreja. —CERVICO-BREGMÁTICO: lo que tiene relacion con la nuca y con el vértice de la cabeza. En Cirujía se dá este nombre al diámetro de la cabeza de un niño.

—CERVICO-ESCAPULAR: lo que se estiende desde la nuca al hombro, ó á la escápula ú omóplato. —CERVICO-MASTOIDEO: se aplica á un músculo que se estiende desde la nuca á la apofisis mastoidea. —CERVICO-NAZAL: lo que tiene relacion con el cuello y la nariz.

—CERVICO-SUB-ESCAPULAR: se aplica á uno de los músculos elevadores del hombro, que desde la nuca desciende al omóplato. —MÚSCULO CERVICO ACROMIAL: el que se estiende desde el occipucio al acromio, y tiene relaciones con el músculo trapecio. —MÚSCULO CERVICO AURICULAR: el que se estiende desde la nuca á la oreja.

—Zool. adj. s. CERVICO-BRANQUIAL: músculo del

hioides de la larva de la salamandra. —CERVICO-BRANQUITOS: adj. s. m. pl. órden de moluscos caracterizado por una ancha cavidad branquial abierta en la parte superior de la cabeza: se compone de dos familias, que son los retíferos y los branquíferos.

**Cervicornio:** adj. Zool. lo que tiene cuernos semejantes á los del ciervo.

**Cervicoso:** adj. CERVIGU-

DO.

**Cervicular:** adj. concerniente ó relativo á la nuca.

**Cerviguillo:** s. m. la parte exterior de la cerviz, cuando es gruesa y abultada.

**Cerviolas:** s. f. pl. Mar. nombre de dos piezas de madera que hay en la proa para suspender las anclas.

**Cervisia:** s. f. nombre que los Romanos daban á la cerveza en honor de Ceres, diosa de los cereales de que se hacia esta bebida.

**Cerviz:** s. f. la parte posterior del cuello, que consta de vértebras y de dos huesos redondos en que asienta la cabeza, y por cuyo medio se mueve á uno y otro lado —fr. BAJAR LA CERVIZ: humillarse, deponiendo el orgullo y la altivez. —DOBLAR LA CERVIZ: humillarse y deponer la altivez y presuncion, aunque sea forzadamente, contra la voluntad, con repugnancia. —LEVANTAR Ó ERGUIR LA CERVIZ: engreirse, ensoberbecerse. —SER DURO DE CERVIZ Ó DE CERVIZ DURA. REBELDE: ser incorreible, discolo, incapaz de someterse á otro.

—Art. y Of. CERVIZ DE GATO: en Equitacion, la del caballo, cuando el borde supe-

## CERV

## CESA

rior de la misma es demasiado carnoso y grueso.

**Cervolle:** (ARNALDO) Biog. aventurero francés, llamado *el Arcipreste*; n. en 1300, y m. en 1366: taló la Provenza y la Borgoña, fué chambelan de Carlos V, y quedó vencido en su última expedicion por los duques de Brabante y de Lorena.

**Cervulo:** s. m. Zool. division del género ciervo, que comprendo las especies cuyos cuernos se sostienen en un pedículo óseo, dependiente del hueso coronal.

**Cervuno:** adj. lo que pertenece al ciervo. —Se dice del caballo que tiene la piel semejante en el color á la del ciervo.

**Cesacio:** s. f. espresion latina con que se significa la pena eclesiástica, por la cual se suspenden los oficios divinos.

**Cesacion:** s. f. accion y efecto de cesar.

—Rel. CESACION Á DIVINIS: CESACIO.

**Cesalpin:** [ANDRÉS] Biog. filósofo, médico y naturalista toscano; n. en 1549, y m. en 1603; inventó el primer método de Botánica, fundando su clasificacion en la forma de la flor y el número de los granos de la semilla; descubrió la circulacion de la sangre, y se hizo notar como filósofo por los grandes conocimientos que tenia de la filosofía de Aristóteles: *Cuestiones peripatéticas: Ars medicina: De plantis.*

**Cesamiento:** s. m. CESACION.

**Cesantía:** s. f. el estado de cesante.

## CESA

**Cesar:** v. a. OMITIR. —n. suspenderse ó acabarse alguna cosa. —Detenerse, contentarse. —Dejar de desempeñar algun cargo ó destino público.

**César:** adj. s. sobrenombre de la familia de los Judios entre los antiguos romanos, que después pasó á ser nombre de dignidad con que se distinguía á los que debian suceder en el imperio; obtenido éste, conservaban el sobrenombre de César, y añadian el de AUGUSTO. —fr. CÉSAR Ó NADA: esplica la ambicion de algunas personas, á quien nada satisface á no ser una gran fortuna.

—Biog. AQUILIO JULIO CÉSAR: sabio alemán; n. en 1720, y m. en 1792: *Anales del duca de Estiria; Historia de la Estiria; Derecho canónico de la Austria.* —CAYO JULIO CÉSAR: uno de los hombres más célebres de la antigüedad romana, como guerrero, político é historiador; n. 100 años antes de J. C. Pertenece á la familia Julia y era sobrino de Mario. En sus primeros años se dió á conocer por la corrupcion de sus costumbres, Proscrito por Sila, se retiró á la corte de Nicomedes, rey de Bitinia, con quien mantuvo vergonzosas relaciones; volvió á Roma, á la muerte del dictador; fué nombrado pretor en 61, enviado á España después, y creado consul á su vuelta en 59. Formó entonces con Pompeyo y Craso un triunvirato que les aseguraba el poder absoluto, haciendo en seguida que se le confiriere el gobierno de las Galias, primero por cinco y luego por diez años. En este

## CESA

periodo, logró, á fuerza de intrigas, de valor y de actividad, no solo someter las Galias á la autoridad romana, sino tambien penetrar en la Gran Bretaña. Habiéndole quitado el mando el Senado por instigacion de Pompeyo, pasó los Alpes con su ejército, entró á Roma sin oposicion y se hizo nombrar dictador; y después de haber derrotado en Italia y en España á los tenientes de Pompeyo, lo venció en Farsalia, persiguiéndole hasta Egipto, donde encontró la muerte. César destruyó á Tolomeo y le reemplazó con la célebre Cleopatra: de allí se trasladó á Asia, donde quitó la corona al rey del Ponto, llamado Farnaces; en África destruyó el ejército del Senado, y entró en España, donde acabó de aniquilar al partido de Pompeyo. Vuelto á Roma, recibió los honores del triunfo, se hizo nombrar dictador perpétuo, perdonó á sus enemigos, fundó establecimientos útiles y reformó el calendario; pero los republicanos, que le acusaban con razon de aspirar á la monarquía, le asesinaron en pleno Senado el 15 de Marzo del año 44 antes de J. C.: *De bello cálcico*; *De bello civite*; *Cartas*; *Comentarios*.

**Césare**: s. m. Filos. el primer modo de la segunda figura del silogismo, en el cual la mayor y la consecuencia son universales negativas, y la menor universal afirmativa.

**Cesáreo**: adj. lo que pertenece al emperador, al imperio ó majestad imperial.

**Cesari**: (ALEJANDRO) Biog.

## CESI

hábil grabador en medallas y en piedras finas del siglo XVI: *Foción*, camafeo; *Enrique II*, cornalina; *Paulo III*, medalla.—EL PADRE ANTONIO CESARI: sacerdote del Oratorio, sabio filólogo veronés; n. en 1750: *Bellezas de la comedia de Dante*; *Traducciones*; *Edición del Diccionario de la Crusca*.

**Cesarotti**: [MELCHOR] Biog. literato y poeta italiano, profesor de griego y hebreo en la universidad de Padua; n. en 1730, y m. en 1808: *Traducciones de Osián*, de Demóstenes y de Homero; *Curso de literatura griega*; *Ensayo sobre la filosofía de las lenguas* y sobre el gusto; *Poemas*.

**Cese**: s. m. la nota que se pone en las listas de los que gozan sueldo de la hacienda pública, particularmente en la milicia, para que, desde aquel día se deje de pagar la asignacion que disfrutaba algun individuo.

**Cesena**: Geog. ciudad de Italia en los Estados de la Iglesia, con 12,000 hab. Es patria de Pio VI y de Pio VII.

**Cesenés**: adj. lo relativo á la ciudad de Cesena.—adj. s. el natural de Cesena.

**Cesible**: adj. Jurisp. lo que se puede ceder ó dar á otro.

**Cesion**: s. f. renuncia de alguna posesion. alhaja: accion ó derecho que se hace en favor de otra persona.

—Jurisp. CESION DE BIENES: dejacion que los deudores hacen de sus bienes, cuando no pueden pagar prontamente á sus acreedores, para que el

## CESP

juez les haga el pago graduando sus créditos.—El acto de ceder el tutor la administracion de la tutela á favor del pariente más cercano del pupilo.

**Cesionario**: adj. s. la persona en cuyo favor se hace la cesion de bienes.

**Cesionista**: adj. s. el que hace cesion de bienes.

**Cesolfaut**: s. m. Mús. uno de los siete signos de la música, que consta de una letra que es la c, y de tres voces que son SOL, FA, UT.

**Ceson**: adj. s. inus. el niño que se extrae del vientre materno, por medio de la operacion cesárea.

**Césped ó Céspedes**: s. m. yerba menuda y fina que figura como una alfombra verde en la pradera.—La corteza que se forma en el corte por donde han sido podados los sarmientos.—Pedazo de tierra cubierto de yerba menuda y entretejido de raíces.

**Cespedera**: s. f. prado de donde se sacan céspedes.

**Céspedes**: (ANDRÉS GALCIA DE) Biog. matemático y geógrafo español; n. en 1566, y m. en 1608. Corrigió muchos errores que habia en los mapas hidrogáficos: *Hidrografía*; *Libro de instrumentos nuevos de geometría muy necesarios para medir distancias y alturas*; *Tratado de artillería*; *Reclutamiento de navegacion*.—GONZALO DE CÉSPEDES Y MENDESES: historiador español de fines del siglo XVI: *Historia de Felipe III*; *El Español Gerardo y desengaños de amor lascivo*; *Historia apolojética en los sucesos de Aragon de*

## CEST

1591 y 1592.—PABLO DE CÉSPEDES: pintor, escultor, arquitecto, poeta y anticuario español; n. en Córdoba en 1538, y m. en 1608. Después de hacer los primeros estudios en su patria, y cursar algunos años en Alcalá de Henares, pasó á Italia, donde siguió estudiando la pintura y dándose á conocer por sus obras, que le granjearon el aprecio y estimacion de los hombres más notables de aquella época. Mereció el renombre de *Victor español* por la cabeza de mármol que hizo para la estatua de Séneca. Estaba muy versado en los idiomas antiguos y modernos y en la literatura. Sus cuadros se distinguen por la inteligencia en la parte anatómica, la verdad en la expresion, la destreza en los escorzos, la brillantez en el colorido, y más que todo por la invencion fecunda que prueban en el autor: *De la comparacion de la antigua y moderna pintura y escultura*; *Poema de la pintura*; *Carta á Pacheco*; *Tratado de perspectiva teórica y práctica*; *Discurso sobre el templo de Salomon*. Sus cuadros más notables son: *ocho dioses* que representan figuras alegóricas de mujeres; *Jesucristo en el desierto*; *San Hermenegildo*; *La Cena*; *San Pedro Mártir*; *La Asuncion*; *San Juan Bautista* y *San Andrés*.

**Cesta**: s. f. tejido de mimbrés, de varillas de sauce ó de otra madera correa, por lo regular de figura redonda y cóncava, que sirve para llevar ó guardar frutas, ropa blanca, comestibles y otras

## CEST

cosas. También las hay de paja, de junco ó de cañas, con algunos claros ó enteramente tupidas, con tapa ó sin ella, con una especie de aro por donde se introduce el brazo, ó dos asas para suspenderlas. Las que se destinan para la costura son generalmente bajas, en proporción de su tamaño, y más anchas por arriba que por abajo.

**Cestada:** s. f. lo que cabe ó se lleva de una vez en una cesta.

**Cestería:** s. f. el sitio ó paraje donde se hacen ó se venden cestos y cestas.

**Cesto:** s. m. cesta grande, formada por lo común de mimbres ó de saúces sin pulir. — Especie de manopla ó guante de cuero guarnecido de hierro ó de plomo, con que combatían á puñadas los antiguos.

— Mit. nombre dado en la antigüedad al cenidor de Vétnus, considerado como el lugar donde estaban reunidas las gracias, los deseos, los atractivos.

— Zool. parte esterna de la pata posterior de las abejas, ligeramente cóncava y guarnecida de pelos, que les sirve para llevar á la colmena los materiales que recojen en las flores.

**Ceston:** s. m. CESTO, por la manopla de los antiguos.

— Mil. tejido de mimbres ó de ramas en figura de cilindro, de cinco á seis pies de alto sobre cuatro de ancho; el cual lleno de tierra, sirve para cubrirse y defenderse del fuego de los enemigos.

**Cestonada:** s. f. Mil. el conjunto de cestones coloca-

## CETA

dos en disposición de cubrir á los que manejan la artillería.

**Cestonar:** v. a. cubrir con cestones ó gaviones. Usase también como recíproco.

**Cetrínida:** Geog. ant. comarca del Epiro á que dió su nombre Cestrino.

**Cestrino:** Mit. hijo de Heleno y Andrómaca, que se estableció en una rejion del Epiro, á la que dió su nombre.

**Cesuláceo:** adj. Bot. parecido al género cesulia. — adj. s. f. pl. seccion de plantas de la familia de las compuestas y de la tribu de las asteróideas, cuyo tipo es del género cesulia.

**Cesulia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas y de la tribu de las asteróideas, que comprende una sola especie herbácea, vivaz y de flores azuladas, indijena de la costa de Coromandel.

**Cesura:** s. f. Poes. en la poesía latina, la sílaba que sobra de la dición en que termina algun pié. — En la poesía castellana, la pausa que se hace á la mitad de los versos de doce y de catorce sílabas; y por estension la que se hace en los versos endecasílabos y que cas unas veces en la sexta sílaba, otras en la cuarta y octava, y otras por último en la cuarta y la sexta.

**Cetáceo:** adj. Zool. relativo ó semejante á la ballena. — adj. s. pl. órden de animales mamíferos que viven en el mar, y que en su forma exterior se parecen bastante á los peces, por cuya razon

## CETA

fueron considerados como tales por mucho tiempo. Su cabeza forma á veces la tercera parte de su volumen, y se continúa con el cuerpo de un modo invisible al exterior y sin cuello; su boca es transversal, y sus ojos son pequeños y muy distantes uno de otro; el tronco carece de piés posteriores, teniendo únicamente aletas en la parte de adelante, y termina por una cola en forma de aleta horizontal que es su principal órgano de locomoción. Aun cuando viven siempre en el agua, se ven obligados á salir á la superficie para respirar, y muchos de ellos tienen en la boca un aparato particular por medio del cual arrojan por las narices á gran altura el agua que tragan con la presa cuando comen. Su generacion es vivípara, y las hembras alimentan á los hijos con la leche de sus mamas. No se sabe á punto fijo la duracion de la vida de los cetáceos, si bien se cree que es muy dilatada; viven generalmente en los mares profundos y por lo común en las rejiones polares, de donde les suele arrojar el frio, pudiéndose atribuir á esta causa su aparicion en nuestras costas, en los equinoccios del otoño. Su tamaño es en general bastante grande, y su alimento lo constituyen los moluscos y peces pequeños que se albergan entre las plantas marinas, y en algunos estas mismas plantas. — CETÁCEOS FÓSILES: restos de mamíferos antediluvianos, que se encuentran en los terrenos calcáreos y entre las arenas.

## CETE

**Cetaria:** s. f. estanque en que los romanos criaban peces de mar.

**Cetaria:** s. f. Quím. producto blanco, pulverulento, inodoro, de sabor amargo y desagradable, obtenido por Berzelius, tratando el líquen de Islandia con alcohol hirviendo. Se ha empleado en Medicina contra las calenturas intermitentes.

**Cetarios:** adj. pl. calificación que se daba á los bajos en que las ballenas y los peces grandes, encallaban en algunas estaciones del año.

**Cetego:** (CAYO) Biog. uno de los principales cómplices de Catilina, muerto por órden de Ciceron 63 años antes de J. C. — MARCO CORNELIO

CETEGO: romano, soberano pontífice, pretor en Sicilia y censor 204 años antes de J. C. fué gran orador, y Ennio le llama *meollo de la eloquencia*.

**Ceteno:** s. m. Quím. líquido oleajinoso, incoloro, que se obtiene por la destilacion del etal con el ácido fosfórico anhidro. Es insoluble en el agua, y se mezcla en todas proporciones con el alcohol y el éter.

**Ceteo:** Mit. hijo de Liccaon y padre de Callisto, Fígura entre los astros en la actitud de un hombre arrodillado que pide á los diosesle devuelvan á su hija.

**Ceteraque:** s. m. Bot. género de helechos que en otro tiempo empleaba la Medicina por sus propiedades pectorales. Comprende varias especies, entre las cuales sobresale la de Canarias, que es la mas vigorosa.

**Cetes:** Tpos. her. rey de Tomo III.—36

## CETI

Egipto que dió motivo á los Griegos para la invencion de su Proteo. Era muy hábil en las artes, y su costumbre de cambiar á menudo de vestiduras y ornamentos, dió origen á la fábula.

**Cetética:** s. f. Matem. aplicacion del Aljebra á los problemas de la Mecánica.

**Cetéticos:** adj. s. m. pl. Filos. secta de Pirrónicos, que hacian profesion de buscar la verdad.

**Cethim:** Biog. hijo de Javan y nieto de Noé, que pobló la Macedonia.

—Geog. nombre con que se designa á la Macedonia en la Biblia.

**Cetilico:** adj. Quím. nombre de un ácido sólido, incoloro, inodoro, insoluble en el agua, muy soluble en el alcohol y en el éter, y que se obtiene calentando á 240 grados una parte de etal con seis de una mezcla de partes iguales de potasa y cal pulverizadas. Su composición es idéntica á la del ácido palmítico.

**Cetina:** (BERNARDO JUAN) Biog. escultor y platero español: *Retablo mayor* de la catedral de Valencia, ejecutado en 1505 con Jaime Castelnou. —GUTIERRES DE CETINA: poeta español y uno de los que trabajaron con Boscan, Garcilaso y Mendoza para mejorar la poesía española en el siglo XVI: *La restauracion de España*, poema; *Poesías*; *Discurso* sobre la poesía castellana.

—Quím. sustancia que se halla en suspension en el aceite de ballena, y que se obtiene dejando al aire este aceite, por cuyo medio se de-

## CETR

posita la cetina. Se presenta en masas de un color blanco y aspecto nacarado, formadas de escamas brillantes, suaves y suntuosas al tacto; es ligeramente aromática, insoluble en agua, y soluble en el alcohol y aceites. Se compone de ácidos margárico, oléico y etal. En la medicina se emplea en algunos ceratos y pomadas, y en las artes para la confeccion de bujias, conociéndose en el comercio con los nombres vulgares de BLANCO DE BALLENA, ESPERMA DE BALLENA, etc.

**Cetiosauuro:** s. m. Zool. género de reptiles fósiles gigantescos, cuyos restos se encuentran en diversos terrenos políticos de Inglaterra.

**Ceto:** Mit. hija de Neptuno y de la tierra. Se casó con Forcis, su hermano, de quien tuvo á los Fócidas ó Górgonas. —Nombre de dos monstruos marinos que Neptuno envió, el uno contra Laumedonte, y el otro para asolar las tierras de Cefeo.

**Cetografía:** s. f. Zool. parte de la Zoología que trata de la descripción de la ballena y de los demás cetáceos.

**Cetográfico:** adj. Zool. referente á la Cetografía.

**Cetógrafo, Cetólogo:** adj. s. Zool. el zoólogo que se ocupa especialmente en el estudio de la Cetografía.

**Cetraria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los líquenes, al cual pertenece el llamado líquen islandico, usado en Medicina.

**Cetrato:** adj. armado de cetra.

**Cetreria:** s. f. Caz. el ar-

## CETR

te de criar, domesticar, enseñar y curar los halcones y demás aves de rapina, que sirven para la caza de volatería. —Caza de aves que se hace con halcones, neblies, gerifaltes y otras aves de rapina que persiguen á las demás por el aire, hasta hacer presa en ellas y traerlas al dueño que las soltó para este efecto.

**Cetrero:** adj. s. el que cria, domestica, amaestra ó vende halcones, y tambien el que caza por su medio ó el de otras aves análogas.

—Rel. el ministro que sirve con capa y cetro en las funciones religiosas.

**Cetrifero:** adj. Pees. dicese del que lleva cetro. Es renombre de Júpiter.

**Cetrino:** adj. de color de limon, ó entre verdinegro y pálido. —Compuesto de cidra, que se le parece ó que participa de alguna de sus calidades. —met. melancólico y adusto.

**Cetro:** s. m. vara más ó menos corta y gruesa, hecha de oro ó otra materia de valor, que usan los reyes y emperadores como insignia de su autoridad. —Vara larga de plata ó bien plateada, cuadrada ó redonda, de que usau en las iglesias los prebendados ó capellanes que acompañan al preste en el coro y en el altar. —Vara de metal ó de madera, dorada, plateada ó pintada, que llevan en los actos solemnes ó públicos los mayordomos ó presidentes de algunas cofradías ó congregaciones. —met. la dignidad real, el supremo poder. —Superioridad en alguna cosa, y

## CEUT

y así se dice: *el cetro de la tierra, de los mares, de las artes, de las ciencias, de la industria*, etc. —ALCÁNDARA. —CETRO DE HIERRO: gobierno despótico de un rey. Por estension, se dice lo mismo del de una asamblea.

—Astr. constelacion boreal situada entre Cefeo, Pegaso y Andrómeda.

**Cette:** Geog. ciudad marítima de Francia con 12 000 hab. sit. en el depart. de Hérault, á 20 kil. de Mompeller. Su puerto, protegido por dos muelles, tiene un faro en su entrada y está defendido por dos fuertes y una ciudadela; puede contener pequeños buques de guerra. Hace mucho comercio en vinos, aguardiente, esencias, jabon, granos, frutas secas y artículos coloniales.

**Ceuma:** s. f. Ret. figura que consiste en formar con un mismo verbo y sin variar éste de significacion, oraciones, frases ó sentencias de sentidos diversos.

**Ceuta:** Geog. ciudad de África con 500 hab. sit. en el territorio de Marruecos, al principio de la embocadura oriental del estrecho de Gibraltar, á la falda O. del monte Hacho, en el corto y angosto istmo que une al continente de África, aquel el vado promontorio, á los 35° de lat. N. y los 1° de lonj. O. á 16 kil. de Gibraltar y 38 de Tánger. Es plaza fuerte y presidió mayor de España. Para el servicio de la plaza, hay una maestranza de artillería, sit. en la plaza de cuarteles en un edificio del Estado. Se elaboran y entretienen en ella

## CEVA

los montajes para las piezas, los juegos de armas y demás útiles del ramo, y se trabaja en la recomposición de fusiles. Los cartajineses dominaron esta ciudad; los griegos la conocieron con el nombre de los Siete-Montes; los Romanos se hicieron dueños de ella; los Vándalos se la quitaron á los Romanos, y después formó parte de la monarquía hispano-goda. Siendo gobernador de Centa el conde Don Julian, ofendido por el rey Rodrigo, pasó esta plaza á poder de los Moros. Fué conquistada en 1415 por don Juan, rey de Portugal, quien la fortificó. De resultas de la revolución de 1840 pasó al dominio de España, quedándole asegurada su posesión por el tratado de Lisboa de 1668.

**Centi:** adj. lo que pertenece á Centa.—adj. s. el natural de dicha ciudad.

—Bot. especie de limon muy olorosa cuya planta fué importada de Centa.

—Núm. s. m. moneda que antiguamente circulaba en Centa.

**Centomino:** Mit. padre de Menecio, pastor de los ganados de Pluton, á quien Proserpina libertó de las manos de Hércules.

**Ceva:** (JUAN) Biog. sabio matemático milanés del siglo XVII: *De lineis rectis se incircumsecantibus constructio statica; Geometrica notus; De venammercatoria; De mundi fabrica; Hydrostatica*—TOMÁS CEVA: hermano del precedente, y como él distinguido matemático y además poeta; n. en Milan en 1648, y m. en

## CEYL

1736. Inventó un instrumento para ejecutar mecánicamente la trisección del ángulo: *Opuscula mathematica*.

**Cevallos:** Biog. general español, jefe del estado mayor del ejército del Norte en 1836; prestó buenos servicios á la causa constitucional, y m. asesinado por los soldados en una insurrección que hubo en Miranda de Ebro en 1837.—PEDRO CEVALLOS: general español del tiempo de Carlos III que se apoderó de la colonia del Sacramento en el Brasil cuando estalló la guerra contra Inglaterra y Portugal en 1762.—Ministro de Carlos IV y de Fernando VII, á quien acompañó á Bayona en 1808. Durante la administración de Godoy se había opuesto á la alianza ofensiva y defensiva con Francia: *Memorias*.

**Ceylan:** Geog. isla del Océano Indico, sit. á la entrada del golfo de Bengala, entre los 5 y 9º de lat. N. y los 83 y 85 de lonj. E.; tiene 304 kil. de largo, y 169 en su anchura media. Produce canela, arroz, edñamo, café, algodón y muchas frutas. En sus espesos bosques crecen el ébano, la madera de hierro y otros árboles propios para la ebanistería. La masa de las montañas pertenece á los terrenos primitivos, y en ellas se encuentran cristal de roca, prasio, calcedonias, granates, topacios, jacintos, rubíes, záfirs, herbalinas, amatistas, plomo, estaño, hierro, manganeso y mercurio. Su comercio consiste en la canela, la pesca de perlas y la venta de elefantes. Sus hab. se divi-

## CIAM

den en 4 castas como los indios; la mayor parte de los hombres saben leer y escribir, y cultivan mucho la poesía. Los indios ocuparon esta isla 543 años antes de J. C.; en 1505, el comandante portugués Almeida arribó á ella ofreciendo su asistencia al rey para combatir á los árabes, mediante un tributo de 250,000 libras de canela. Perteneció después á los holandeses, hasta que una armada inglesa se apoderó de ella en 1796, asegurando por último la paz de Amiens su posesión á la Gran Bretaña. Su población asciende á 2,000,000 de habitantes.

**Cia:** s. f. Anat. el hueso de la cadera.

**Ciboga:** s. f. Mar. la acción de dar vuelta una embarcación de remos, bogando los de una banda y ciando los de la opuesta.—La de volverse un buque, cambiando en sentido opuesto la situación de su popa y proa en un canal ó paraje estrecho para fondear, ó después de haber dejado caer el ancla.—La de caer el buque, ó ir declinando después de haber hecho por el ancla que se acaba de fondear hasta ponerse con esta en dirección del viento de la corriente.

**Ciamciam:** [EL PADRE] Biog. religioso armenio, historiador y gramático, n. en 1738, y m. en 1823: *Grammatica armenia; Historia de Armenia; Comentarios de los Salmar*.

**Ciamélida:** s. f. Quím. sustancia blanca, semejante á la porcelana, cuya composición es la misma que la del

## CIAN

ácido ciantrico, por lo cual la consideran muchos químicos como ácido ciantrico insoluble. Los álcalis cáusticos la descomponen.

**Ciamita:** Miner. piedra negra que al romperse tiene la forma de una haba.

**Ciamites:** Tpos. her. antiguo héroe del África, á quien se debe el cultivo de las habas. Se le erigió un templo en la vía sagrada de Atenas á Eleusis.

**Ciampa:** Geog. prov. de la Cochinchina, con 600,000 hab., perteneciente al territorio de Anam, entre los 10 y 12º grados de lat. N., y los 110 y 112 lonj. E. Es país montuoso, y tiene ricas minas de metales preciosos. Su industria se reduce á algunas fábricas de porcelana y de tejidos de seda.

**Ciampelli:** (AGUSTIN) Biog. pintor florentino discípulo de Sanetti; n. en 1578, y m. en 1649. Sus mejores obras están en el Vaticano y en San Juan de Letran.

**Ciampini:** (JUSTINO) Biog. erudito y literato romano; n. en 1633 y m. en 1698: *De los edificios sagrados construidos por Constantino; Monumentos antiguos*.

**Cian:** s. m. Núm. la moneda de oro de más valor que había en Arjel; se acuñaba en Tremecen; tenía por un lado el retrato del rey, por el otro una leyenda árabe, sacada de del Coran.

**Ciananto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las polemoniáceas, compuesto de tres especies herbáceas, anuales, de hojas alternas y flores solitarias, que

## CIAN

tienen el cáliz negro y azul la corola.

**Cianato:** s. m. Quím. sal formada por la combinación del ácido cianico, con una base salificable.

**Cianca:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las lobeliáceas, cuya única especie es un arbusto de las islas de Sandwich, de hojas alternas y flores azules, que contiene un jugo lactescente.— adj. s. f. pl. sección de plantas del grupo de las centáureas y de la familia de las compuestas, cuyo tipo es el género ciano.

—Geog. y Mit. promontorio sit. á la entrada del Ponto-Euxino, que los poetas figuraban formado de piedras dotadas de movimiento, en virtud de lo cual se reunían para impedir el paso y echar á pié á los temerarios pilotos que intentaban penetrar por enmedio.

—Miner. s. f. sinón. de LAZULITA.

—Mit. ninfa de una fuente de Sicilia, madre de Androcles y de Peremon, á quienes turó de Bolo. Esperimentó tanto dolor con el rapto de Proserpina, á quien acompañaba en el momento en que la robó Pluton, que se transformó en una fuente, á cuya orilla encontró Ceres el cinturón de su hija.

—Zool. género de acalefos de la sección de las medusas, cuyo cuerpo es circular, y que viven en los mares templados de Europa.

**Ciancla:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las liláceas, compuesto de cinco ó seis especies, indije-

## CIAN

nas del cabo de Buena Esperanza, y que se cultivan en los jardines de Europa por la elegancia de sus flores.

**Cianhidroco:** adj. Quím. epíteto de un ácido líquido, incoloro, de sabor fresco al principio, y después abrasador como el de los aceites esenciales. Su color es característico como el de las almendras amargas cuando están apiladas en gran cantidad. Es el veneno más activo que se conoce, bastando una sola gota echada en el ojo de un perro vigoroso para que quede muerto casi instantáneamente. Existe en combinación en la película de las almendras amargas y en otras varias sustancias, y se emplea en Medicina sumamente diluido en las enfermedades de pecho; fué descubierto por Scheele, y se compone de una parte de hidrógeno y otra de cianógeno.

**Cianico:** adj. Bot. se aplica á las flores en cuyos matices domina el color azul.

—Quím. lo que tiene relación con el cianógeno.—**ACIDO CIANICO:** líquido trasparente, volátil, de olor semejante al del ácido fórmico concentrado, y que puesto en contacto con la piel, produce una sensación de quemadura. Se altera prontamente, con virtúndese en un cuerpo blanco llamado cianélida. Se obtiene el ácido cianico, haciendo pasar una corriente de cianógeno por el carbonato de potasa á la temperatura del rojo.—**ETER CIANICO:** cuerpo sólido que se obtiene haciendo pasar los vapores del ácido cianico al través del alcohol anhidro.—

## CIAN

**SÚLFIDO CIANICO:** combinación del cianógeno con el azufre.

**Cianismo:** s. m. Fis. intensidad progresiva del color azul-celeste, que se mide por medio del aparato llamado cianómetro.

**Cianito:** s. f. Quím. sal producida por la combinación del ácido cianoso con una base.

**Ciano:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas, sección de las centáureas y tipo del grupo de las ciéneas.

**Cianodérmico:** adj. Med. lo concerniente á la cianodermis.

**Cianodermis:** s. f. Med. coloración azul de la piel del hombre.

**Cianófana:** s. f. Quím. sustancia azul y trasparente, de composición desconocida.

**Cianoferrido:** s. m. Quím. materia que se compone del potasio y del cianoferrito.

**Cianoferro:** s. m. Quím. combinación del cianógeno con el hierro.

**Cianoferruro:** s. m. Quím. combinación que resulta de la acción del ácido hidro-ferrocianico sobre cualquier óxido.

**Cianógeno:** s. m. Quím. combinación gaseosa de dos volúmenes de vapor de carbono y uno de nitrógeno, por lo cual se la ha denominado también *nitruro de carbono*. Es incolora, de sabor picante y olor tan penetrante como el del amoníaco; se combina con los cuerpos simples formando cianuros, así como con el oxígeno y el hidrógeno; ar-

## CIAN

de con una llama azulada purpúrea, y presenta grandes aplicaciones, por ser parte integrante del azul de Prusia.

**Cianómetro:** s. m. Fis. instrumento que sirve para averiguar los distintos grados de intensidad del calor azulado que presenta la bóveda del cielo.

**Cianorina:** s. f. Quím. materia colorante que tiene algunas veces de azul la orina.

**Cianosa:** s. f. Miner. nombre dado al sulfato nativo de cobre.

**Cianosis:** s. f. Med. enfermedad cuyo carácter dominante es el tinte azulado de la piel, y que resulta de la comunicación conjunta ó accidental que se establece, ya entre ambas cavidades del corazón, ya entre las principales ramas vasculares, arteriales y venosas.

**Cianoso:** adj. Quím. se dice de uno de los ácidos del cianógeno.

**Cianosulfuro:** s. m. Quím. mezcla de azufre y cianuro de potasio y de hierro.

**Cianquear:** v. n. Pint. sacar bien la cía una figura que está plantada de aquel lado, sobre cuyo pié carga todo el peso del cuerpo, de suerte que el otro se pueda mover sin desplomarse la figura.

**Cianurado:** adj. Quím. lo que se ha convertido ó pasado al estado de cianuro.

**Cianurato:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido cianúrico con una base.

**Cianúrico:** s. m. Quím. se dice de un ácido obtenido por la destilación del ácido

## CIAN

úrico, de color blanco, inodoro y de sabor débil, que se combina con las bases salificables formando cianuratos de una, dos y tres bases. Existe una variedad de este ácido que es insoluble, la cual toma el nombre de ciamélida.

**Cianurina:** s. f. Quím. materia colorante que tiene la orina de azul.

**Cianuro:** s. m. Quím. combinación del cianógeno con cualquier cuerpo simple, exceptuando el oxígeno. Todos los cianuros son solubles en el agua; pero mas los alcalinos y térreos que los metálicos. Las relaciones atómicas de estos compuestos son las mismas que las de las bases.

**Cianuro de yodo:** cuerpo muy volátil, que sale fuera de la redora en que se obtiene bajo la forma de un humo denso el cual se condensa en agujas blancas, muy ligeras y voluminosas, que se recojen con facilidad inclinando la redoma; tiene un olor fuerte y picante, provoca el lagrimeo, su sabor es muy cáustico, y echado sobre las ascuas produce humos abundantes de color de violeta. Se obtiene calentando una mezcla de cianuro de mercurio y yodo.

**Cianuro de mercurio:** cuerpo incoloro, neutro, que cristaliza en prismas largos, cuadrangulares, cortados oblicuamente, de sabor estíptico y desagradable, y que carece de olor. En el estado anhidro si se le somete á la acción del calorico se ennegrece, y tomando el aspecto de una sustancia animal, se descompone produciendo cianógeno y vapores mercuriales. Es soluble

## CIBA

en el agua, y los ácidos clorhídrico, sulfhídrico y yodhídrico le convierten en ácido anhídrico.—**Cianuro de plata:** combinación del cianógeno con la plata.—**Cianuro doble de plata y hierro:** combinación del cianógeno con plata y hierro.—**Cianuro potásico:** combinación del cianógeno con el potasio.

**Ciar:** v. n. andar hácia atrás; retroceder.—meti añorar en algún negocio.—**CEJAR.**

—Anat. s. m. nombre dado al conducto auricular.

—Mar. v. n. bogar al revés, esto es, tirando de la punta del remo en el sentido de proa á popa.—fr. CIAR POR TODO ó CIAR REPONDO: ciar á un tiempo todos los remos de una y otra banda.

**Ciassi:** [JUAN MARIA] Biog. botánico y matemático, natural de Treviso; n. en 1654, y m. en 1679: *Meditaciones sobre la naturaleza de las plantas; De equilibrio præsertim fluidorum.*

**Ciástica:** s. f. Med. enfermedad causada por un humor que se fija en el hueso cia.

**Ciático:** adj. lo que pertenece á la ciática.

**Ciaxares:** Biog. nombre de dos reyes de los Medos y los Persas, uno de los cuales destruyó la ciudad Ninive. Ocuparon el trono por los siglos VI y VII ántes de J. C.

**Cibacion:** s. f. Quím. operación química por la cual se da mayor solidez y consistencia á una sustancia cualquiera.

**Cibao:** Geog. monte de la isla de Haití, célebre por haberse hallado en él la primera mina de oro, entre todas

## CIBI

las descubiertas en América.—Lleva el mismo nombre un depart. del estado actual de Haití, cuya capital es Santiago.

**Cibéleo:** adj. Poes. lo que pertenece á la diosa Cibele.

**Cibele:** Mit. hija de Urano y esposa de Saturno, madre de muchos dioses de primer orden, cuyo culto fué muy célebre en Frijia. Su estatua era una piedra negra en forma de cono, para significar la estabilidad del globo, que los antiguos creían inmóvil.—Se la representa bajo la figura de una matrona robusta, coronada de almenas y de hojas de encina, con una llave y un globo en una mano, y en la otra el cuerno de la abundancia, y sentada en un carro tirado de dos leones, que simbolizan su poder.

**Cibera:** s. f. nombre genérico de todo grano ó simiente que puede servir de alimento y cebo.—El residuo de partes gruesas que queda después de haber mascado alguna cosa, como los granos de la granada y de otras frutas.

—Art. y Of. entre molineros, la porción de trigo que se echa en la tolva del molino y va echando la rueda.

**Cibernesias:** adj. s. f. pl. Hist. fiestas instituidas por Peseo en honor de los pilotos que le acompañaron á la expedición de Creta.

**Cibica:** s. f. Art. y Of. barra de hierro con que se refuerzan los ejes de los carruajes en algunos países, poniéndole en una ensambladura que se hace á este fin por la parte superior.

## CICA

**Cibicon:** s. m. Art. y Of. hierro semejante á la cibica, algo más largo y más grueso que se pone en la parte inferior de la manga del eje del carruaje, en una ensambladura hecha á este fin.

**Cibistica:** s. f. parte de la Gimnasia que enseña á dar saltos difíciles y peligrosos.

**Cibola:** s. f. Zool. hembra del cibolo.

**Cibolo:** s. m. Zool. mamífero rumiante con cuernos, llamado en Europa toro mejicano, por la semejanza que tiene con los toros europeos, de los que se diferencia por tener las astas incluadas hácia atrás, y el pelo largo y lanoso. Se halla en estado salvaje, es poco domesticable y anda en manadas en los bosques de América, especialmente en Tejas.

**Cicaba:** s. m. Zool. género de aves, inmediato al género lechuza, perteneciente á la familia de aves de rapaña nocturnas.

**Cicade:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las corníferas, que comprenden unas nueve especies de árboles gigantescos, indijenas del Asia Tropical y de la África Oriental, que producen una variedad de féculas conocida con el nombre de sagu.

**Cicater:** v. n. fam. usar de mezquindad y miseria, escatimando lo que se debe dar, hacer cicaterias.

**Cicateria:** s. f. ruindad, miseria, mezquindad del que escasea lo que debe dar.—germ. el ejercicio del ladron cicatero.

**Cicatero:** adj. ruin, miserable, mezquino, se dice del

## CICA

que escasea lo que debiera dar con más abundancia.—*der.*: ratero, ladrón de bolsillos.

**Cicatricula**: s. f. Bot. señal que el funículo deja en las semillas de los vegetales al desprenderse.—*Marcas* que se perciben en el clinanto de las sinantéreas, y que es el resultado de la ruptura de los pedicelos cuando el ovario es pedicelado, ó de los vasos cuando es sentado.

—*Med.* huella blanca y muchas veces lineal, que se observa en las membranas serosas ó mucosas, ó sobre la piel, después de las soluciones de continuidad de muy poca estension, ó de las erupciones exantemáticas.

—*Zool.* mancha blanca que se ve en la membrana de la yema del huevo, en el punto en que se halla el germen.

**Cicatríz**: s. f. met. impresión ó recuerdo que dejan en el ánimo las fuertes desgracias y vicisitudes pasadas, los tristes acontecimientos de la vida, la pérdida de algún objeto querido y todo aquello que hiera moralmente el corazón.

—*Bot.* señal más ó menos manifiesta que dejan en el vegetal, al desprenderse, los órganos que se hallaban articulados, como hojas, peciolas, etc.—**CICATRIZ CÁPICA**: nombre dado á la impresión que se advierte en la base de ciertos frutos, como la bellota, castaña, avellana, etc., y que se diferencia del ombligo.

—*Med.* película membranosa, rojiza en su orijen, blanquizca después, de espesor diverso, que cubre cuando

## CICA

están cerradas, las úlceras y heridas que han supurado. La naturaleza de esta película es celular, y resulta de la reunión de los granitos carnosos que se desarrollan en la superficie de las soluciones de continuidad que hemos enumerado. Las cicatrices varían por su forma, consistencia, espesor y situación. La forma y la situación dependen de la que tuvieron las heridas y las úlceras; la consistencia y espesor de la mayor ó menor pérdida de sustancia.—Se emplea también esta palabra para designar la reunión de todas las partes divididas, la cual se verifica mediante la exudación de un líquido, denominado linfa plástica coagulable y análogo al que forma las falsas membranas.

**Cicatrizable**: adj. lo que se puede cicatrizar.

**Cicatrización**: s. f. la acción de cicatrizar ó cicatrizar.

—*Med.* acto de la naturaleza, por medio del cual se renen las partes divididas, ya inmediatamente, ya de un modo mediato con la interposición de una película membranosa llamada cicatriz. El agente que la naturaleza emplea para desempeñar este acto es el tejido celular.

**Cicatrizado**: adj. Bot. calificación de un líquen cuyas apotecias tienen unas señales que parecen cicatrices.

**Cicatrízal**: adj. lo que pertenece á la cicatriz.

**Cicatrizar**: v. a. met. consolar á uno por alguna desgracia, ó por algún acontecimiento, y en este sentido se dice: *solo tú puedes cicatrizar*

## CICE

*zar las heridas de mi afligido corazón.*—Remediar los males de una nación, provincia, ciudad, etc., y en este sentido decimos: *solo un gobierno altamente moral puede cicatrizar las heridas abiertas en una nación, por la corrupción de sus gobernantes.*

—*Med.* cerrar una herida ó llaga, determinar la proporción de una cicatriz. Durante algunos años se ha creído que existían medicamentos capaces por sí de cicatrizar las úlceras y las llagas sin intervención de la naturaleza.—r. comenzar á cerrarse, á formarse la cicatriz. Se dice de las llagas ó úlceras cuando toman buen jiro para la cicatrización.

**Cicatrízativo**: adj. lo que tiene virtud de cicatrizar.

**Ciccione**: [ANDRÉS] Biog. célebre arquitecto y escultor napolitano del siglo XV; n. en 1455. Se le atribuye la construcción del famoso convento de Monte-Olivete.

**Ciceon**: s. m. composición que se hacía antiguamente de vino, agua, miel, queso y harina de flor.

**Cicérico**: adj. Quím. lo que proviene de los garbanzos.—**ACIDO CICERICO**: ácido que se exuda por los apéndices pilosos que existen en el tallo de los garbanzos.

**Cicerón**: (MARCO) Biog. único hijo de Marco Tulio Cicerón y de Terencia; mandó una ala de la caballería en la batalla de Farsalia; fué teniente de Bruto, que le dió el mando de su caballería, y m. de edad avanzada después de haber sido cónsul y gober-

nador del Asia.—**MARCO TULLIO CICERON**: filósofo, hombre político y el más célebre de los oradores de la antigua Roma; n. en 106 antes de J. C. Nombrado cuestor en Sicilia, obtuvo á su vuelta á Roma que se hiciese justicia á sus administrados, á quienes había robado indignamente su antecesor Verres. Siendo cónsul 56 años antes de J. C. descubrió é hizo abortar la conjuración de Catilina, y fué proclamado *padre de la patria*. Los partidarios de los conspiradores lograron que se le desterrase por diez meses, pero volvió al cabo de ellos y obtuvo un completo triunfo. Nombrado procónsul de Sicilia, abrazó durante la guerra civil el partido del Senado y de Pompeyo; pero no tardó en hacer la paz con César victorioso. Habiendo atacado luego á Antonio en una serie de discursos que se llamaron *Filípicas*, se vengó éste comprendiéndole en las listas de proscripción, formadas en el primer triunvirato, y Cicerón fué asesinado el año 43 antes de J. C. Se considera á Cicerón como el primer escritor romano, y como orador no tiene en la antigüedad ninguno otro superior; más que Demóstenes: *Ferriñas; Catilinarias; Miloniana, discursos; Del orador; De la amistad; De la vejez; De los deberes; De los bienes y los males; De la naturaleza de los dioses; De la república*, 5 tratados, *Cartas*.—**QUINTO CICERON**: hermano del célebre orador y cuñado de Pomponio Atico, pretor y gobernador del Asia, teniente de César;

## CICI

fué muerto con sus hijos de orden de Marco Antonio. *Traiedias*. De *petitione consultatus*.

**Cicerone**: adj. s. voz importada del italiano y de mucho uso para denominar al que por oficio, mediante un salario, sirve a los forasteros en una población enseñándoles las curiosidades que encierra y acompañándolos a donde le ordenan.

**Ciceroniano**: adj. se aplica al estilo de Ciceron y a los que lo imitan.

**Cicia**: Geog. ciudad de la isla de Chipre en la costa S. E. y antigua colonia de los Fenicios. Es patria de Zenon, y en uno de sus sitios fué muerto Cimon, general de los Atenieses.

**Cicicenas**: s. f. pl. nombre que daban los griegos a las salas magnificas que tenían para comer.—El mismo nombre daban tambien a una moneda ó medalla que valia dos dracmas, y era estimada por la hermosura del cuño.

**Cicilaon**: s. m. Bot. especie de legumbre muy ramosa, de flores purpúreas, azules, de semilla casi ovalada y hojas oblongas, que se halla en lugares incultos.

**Cicindela**: s. f. Zool. género de insectos del orden de los coleópteros pentámeros, de la familia de los carniceros y de la tribu de los cicindeletos. Son insectos carnívoros y voraces, de andar rápido y vuelo corto y veloz, que viven ordinariamente en terrenos arenosos. Se compone este género de unas 250 especies que viven en Europa, A-

mérica, África e India Oriental.

**Cicindeleto**: adj. Zool. que se parece ó se refiere al género cicindela.—adj. s. m. pl. tribu de insectos del orden de los coleópteros pentámeros y de la familia de los carniceros, cuyo tipo es el género cicindela. Algunos naturalistas la separan de la familia de los carnívoros, erigiéndola tambien en familia y dividiéndola en cinco tribus.

**Ciclada**: s. f. cierta vestidura larga y redonda de que usaron antiguamente las mujeres griegas.—La tela de que se hacian estas vestiduras.

—Zool. género de moluscos encerrados en conchas bivalvas, que se encuentran en las aguas dulces de las rejiones templadas. Comprende un corto número de especies, entre ellas algunas fósiles que se hallan en terrenos modernos.

**Cicladas**: Geog. grupo de islas del Archipiélago, sit. cerca de Delos.

**Ciclamor**: s. m. árbol de unos 3 metros de altura, con flores hermosas y abundantes, de color carmesí, las cuales producen unas legumbres del mismo color, aunque más pálido, al mismo tiempo que el árbol se cubre de hojas acorazonadas.

**Ciclan**: adj. s. el que tiene solo un testículo.—met. y fam. solo, único, sin compañeros.

**Ciclico**: adj. Hist. lo perteneciente a un ciclo.—Epiteo dado a ciertos poetas griegos, cuyas obras abrazan como en un círculo, la historia

## CICL

de todos los hechos referentes a Troya.

—Med. adj. s. f. método curativo empleado por los médicos antiguos, en el tratamiento de las enfermedades crónicas. Consistia en un sin número de tentativas de toda especie, tan ridículas como incómodas para los enfermos.

—Zool. adj. s. m. pl. familia de insectos coleópteros tetrámeros, compuesta de tres tribus, la de los casidarios, la de los crisomelinos y la de los galerucitos, que comprenden treinta y dos géneros.

**Ciclisco**: s. m. Med. especie de gaba, segun unos, empleada en las fracturas del cráneo que interesaban las meninges y trocisco, y segun otros, de forma esférica ó redondeada.

**Ciclo**: s. m. Cron. período de tiempo formado por cierto número de revoluciones del sol y de la luna, que sirve para establecer una concordancia entre los años solares y lunares. Los Griegos tenían el ciclo diéterido ó período de dos años, que formaban 730 días; el octaéterido ó período de ocho años que componian 2,922 días; el de Calipo de 76 años, compuesto de 27,350 y el de Hiparco de 304 ó 411,035 días.—CICLO CALIBEO: período de 600 años que correspondia exactamente a 742 meses lunares.—CICLO CAÑICULAR: período egipcio de 1,460 años; al cabo de los cuales el principio del año religioso coincidia con el del civil.—CICLO CHINO: período de 60 años, de los cuales cada uno tiene su nombre particular. Empieza en el año 2,697

## CICL

antes de J. C., y el primer año de la era vulgar corresponde al 58 del ciclo 45.—CICLO DE LAS GENERACIONES: modo de contar el tiempo por las jeneraciones, admitiendo el principio de que tres de ellas forman un siglo.—CICLO DE LAS INDICIONES: período de 15 años que comenzó a contarse tres años antes de J. C.—CICLO DE NUMA: CICLO ROMANO.—CICLO LUNAR: NUMERO AUBRO.—CICLO PASCUAL: período de 532 años solares, que resulta de la multiplicacion de los dos ciclos, el lunar de 19 años, y el solar de 28, principiando a contar desde el año primero de la natividad de Cristo, que es el próximo antecedente al primero de la era vulgar; después de cuyo tiempo creyó la antigüedad que se repetian los novilunios en los mismos días que en el ciclo anterior; y por él se sabía en que día y mes se celebraba la Pasena; pero la reforma gregoriana demostró no tener esta utilidad, pues no coinciden en los mismos días novilunios después de de los 532 años, antes bien en 312 años y medio solares se anticipan un día natural; y así no sirve ya para denotar el día de la Pasena.—CICLO ROMANO: período de 24 años establecido por Rómulo, pasado el cual, el principio del año se encontraba en el mismo punto, relativamente a las revoluciones celestes.—CICLO SOLAR: período de 28 años solares, al fin de los cuales empieza el año por los mismos días; y las letras dominicales con que se determinan los de la semana pro-

## CICL

ceden en el propio orden que anteriormente.—**PEQUEÑO CICLO CALDEO**: período de 18 años, ó sean 223 meses lunares.

—Lit. **CICLO ÉPICO Ó MÍTICO**: se dice de las fábulas ó argumentos de poemas, tomados de los tiempos anteriores al sitio de Troya.—**CICLO TROYANO**: serie de fábulas ó asuntos de poemas, sacados de los sucesos comprendidos entre el juicio de París y la muerte de Ulises.—Se dió también este nombre á una serie de poemas de la edad media.

—Matem. progresion regularizada de ciertos números que siguen sin interrupcion desde el primero hasta el último, retrocediendo también sucesivamente.

—Med. en la secta de los metodistas se daba este nombre á una serie de medios curativos, que se continuaban durante cierto número de días en el tratamiento de las enfermedades crónicas.—**CICLO RECORPORATIVO**: principiaba pasado el resuntivo, y en él se aumentaba la cantidad de los alimentos y se permitía que tomaran los enfermos aquellos de más difícil digestión.—**CICLO RESUNTIVO**, período de nueve días durante los cuales se priva á los enfermos de tomar alimentos y hacer ejercicio.

**Ciclocefalia**: s. f. Anat. monstruosidad producida por la confusión de los dos ojos.

**Ciclocefálico**: adj. Anat. monstruo cuyos dos ojos están confundidos en uno solo.

—Fisiol. adj. s. pl. familia de monstruos unitarios autositos, que ofrecen muchos

## CICL

puntos de semejanza con los Ciclopes de la fábula; pues por lo comun, solo tienen un ojo situado en el centro de la cara, y su aspecto es en extremo repugnante. Consta de cinco géneros, comprendidos en dos secciones, segun que tienen una ó dos fosas orbitales.

**Ciclocefalo**: s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los lamelicornios, compuesto de treinta y ocho especies, cuyo tipo es el ciclocefalo lúgubre, indijena de Colombia.

**Ciclodiatomía**: s. f. Mil. cálculo de la direccion de los proyectiles en la balística.

**Cicloidal**: adj. Matem. lo que pertenece á la cicloide ó tiene su forma.—**ESPACIO CICLOIDAL**: el comprendido entre la cicloide y su base.

**Cicloide**: s. f. Art. y Of. nombre de una pieza del reloj.

—Matem. línea curva que describe un punto de la circunferencia de un círculo que avanza rodando sobre una línea horizontal.

—Mecán. **PÉNDULO CICLOIDE**: aquel cuya lenteja en vez de describir un arco de círculo con sus oscilaciones, describe un arco de cicloide.

**Ciclotetría**: s. f. Matem. arte de medir círculos ó ciclos.

**Ciclotétrico**: adj. lo que pertenece á la Ciclotetría.

**Ciclotómetro**: s. m. Matem. instrumento propio para medir círculos ó ciclos.

**Ciclomo**: s. m. Zool. gé-

## CICL

nero de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos gonatóceos, que comprende seis especies indijenas del cabo de Buena-Esperanza.

**Ciclororfo**: adj. Zool. calificación de ciertas conchas en forma de disco.—adj. s. m. pl. orden de la clase de los acalefos, que comprende los que tienen el cuerpo orbicular y deprimido.

**Ciclope**: s. m. Fisiol. CICLOCEFÁLICO.

—Mit. nombre dado á una raza de gigantes hijos del Cielo y de la Tierra, que solo tenían un ojo en medio de la frente; habitaban en Sicilia ó en Lemnos, y trabajaban bajo las órdenes de Vulcano, forjando rayos para Júpiter. Murieron atravesados por las flechas de Apolo, que vengó así el que hubiesen forjado el rayo con que fué muerto su hijo Esculapio. Algunos eruditos dicen que los Ciclopes eran una raza que explotaba las minas de la Sicilia y que llevaban una linterna en la frente cuando bajaban á los pozos.

—Zool. género de crustáceos copépodos, de la familia de los monóculos, compuesto de una sola especie que vive en las aguas estancadas, y cuyo color varia mucho.

**Ciclopeo**: adj. lo perteneciente á los ciclopes.—met. **GIGANTESCO**.—**CONSTRUCCIONES CICÓPLEAS**: antiguas construcciones atribuidas á los Ciclopes, caracterizadas por las grandes dimensiones de las piedras y por estar estas labradas en poliedros regulares careciendo completamente de

## CICN

cemento. En la Argolide, en Corinto y en Cerdeña existen aún monumentos de esta especie, que se remontan á 200 años antes de la conquista de Troya.

**Ciclo-ranfo**: s. m. Zool. género de reptiles de la familia de las ranas, que comprende dos especies, una de Chile y otra del Brasil.

**Ciclo-rinco**: s. m. Zool. género de insectos dípteros de la familia de los tanistomos, compuesto de una sola especie indijena del Brasil.

**Ciclosia**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las orquídeas, compuesto de una sola especie parásita é indijenas de Méjico.

**Ciclosis**: s. f. Bot. circunlacion parcial que hay en las plantas y que se verifica en cada órgano con cierta independencia de los demás.

**Ciclotómico**: adj. Med. relativo ó semejante al instrumento llamado ciclotomo.

**Ciclotomo**: s. m. Med. instrumento inventado para la seccion de la córnea, en la operacion de la catarata. Consiste en un círculo de plata y una lámina cortante que obra por medio de un resorte.

**Cicno**: Tpos. her. hijo de Estenelo, rey de Liguria y amigo de Factonte, cuya muerte lloró tan amargamente en las orillas del Eridano, que los dioses conmovidos por su dolor, le trasformaron en cisne.—Hijo de Apolo, cazador notable por su hermosura, abandonado de sus muchos amigos á causa de sus groseras costumbres.—Hijo de Neptuno, abandonado á la orilla del mar y recogido por unos pes-

## CICO

cadores, que viendo un cisne junto á su cabeza, lo llamaron Cieno. Habiendo llegado á ser rey en la Troade, se casó con Proclea, hija de Laomedonte, de la cual tuvo dos hijos, Tenes y Hemitea. Muerta Proclea, se casó Cieno con Filonome, que enamorada de Tenes y despreciada por éste, le calumnió ante su padre, por lo cual Cieno le encerró en una arca con Hemitea y los arrojó al mar. Más adelante descubrió la verdad, mató á Filonome y se fue en busca de su hijo que había llegado en su arca á la costa de Tenedos, de donde era rey; uno y otro fueron á la guerra de Troya tomando parte contra los Griegos, y muriendo á manos de Aquiles.

—Zool. s. m. género de crustáceos lemeideos, cuya especie típica es el cieno delgado, que se encuentra en las branquias de una merluza.

**Cicrorina:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos, compuesto de una sola especie indígena del Brasil.

**Cico:** s. m. Zool. género de insectos del orden de los hemipteros y de la familia de los cicadarios, compuesto de un corto número de especies.

**Cicogna:** [PASCUAL] Biog. dux de Venecia elegido en 1595.

**Cicognani:** [LEOPOLDO, CGNDE DE] Biog. anticuario y hombre de Estado, italiano; n. en Ferrara en 1767, y m. en 1834. Fué ministro de la república Cisalpina, presidente de la academia de Bellas Artes de Venecia y pro-

## CICU

pector ilustrado de ellas: *Historia de la escultura; Obras maestras de Canova.*

**Cicones:** Hist. ant. pueblo de Tracia que subyugó Ulises á su vuelta de Troya para castigarlo de los socorros que llevara á Priamo. Sus mujeres despedazaron á Orfeo que las había despreciado.

**Cicono:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los xilófagos, fundado para clasificar una sola especie indígena de Inglaterra y de Alemania.

**Cicerano:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los elaticornios, compuesto de tres especies, dos de ellas originarias de Europa, y una de la América del Norte.

**Cicreo:** Mit. rey de Salamina, hijo de Neptuno; tenía un templo en esta isla, á la cual dió su nombre, después de haberla libertado de un dragon; segun una tradición antigua, dábase tambien á Cicreo el nombre de dragon á causa de su ferocidad. Habiéndose visto un monstruo de esta especie en el combate naval de Salamina, el oráculo declaró que era el héroe Cicreo.

**Cicero:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, compuesto de unas once especies, que se hallan en los bosques fríos y húmedos de Europa y de América.

**Cicuta:** s. f. Bot. género notable de la familia de las umbelíferas, que contiene varias especies medicinales y

## CID

venenosas, siendo la típica una planta de tallos rectos, raivosos, de tres á cuatro piés de altura, fistulosos, lisos, de color verde claro, con manchas de un purpíreo oscuro, especialmente en la parte inferior; sus hojas son grandes, blandas y lustrosas; toda la planta exhala un olor nauseabundo y viroso especial, y tiene un sabor amargo y desagradable. En Medicina es de gran importancia para el tratamiento de los infartos crónicos, y se emplea con buen éxito en las enfermedades cutáneas. Se administra en cataplasmas, extractos y cocimientos. Los antiguos la usaron para dar muerte á los que eran condenados á la última pena, y es célebre sobre todo desde la muerte de Sócrates.

**Cicutado:** adj. Farm. lo que contiene cicuta ó está impregnado de ella.

**Cicutaria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las umbelíferas, cuya especie principal, la cicutaria acuática, se halla en los sitios húmedos, y es sumamente venenosa para el hombre y para los animales.

**Cicutina:** s. f. Quím. alcaloide particular hallado en la cicuta mayor, y que se ha considerado como su principio activo. La cicutina es un aceite amarillento, de olor fuerte de cicuta, sabor muy acre, volátil, venenoso y soluble en el agua y en el alcohol.

**Cid:** [ROMMEO DIAZ DE VIVAR] Biog. apellidado el CID; héroe español; n. en ... 1040, y m. en 1099. Fué educado en la corte de Fernando

## CIDR

II de Castilla, quien le armó caballero en cuanto pudo llevar las armas. Estubo casado con la célebre Jimena, hija del conde de Gormaz y de ella tuvo un hijo y dos hijas; aquel m. jóven en las guerras contra los Moros, y estas se casaron con los condes de Carrión, que las abandonaron y maltrataron en un bosque, siendo por ello después muertos en un combate. Ganó el Cid muchas batallas y plazas importantes, conquistó á Valencia y prestó grandes servicios á Sancho II y Alfonso VI. Ha dado asunto á muchas leyendas, novelas y dramas; y sus cenizas, colocadas primero en un monumento de San Pedro de Cardena, han sido trasladadas modernamente á la catedral de Burgos.

**Cidaria:** Mit. nombre que se daba en Feneá á la diosa Ceres y que esta tomó de una danza llamada Cidaris. El día en que se celebraban los misterios, el sacerdote azotaba la estatua de la diosa, en memoria del mal recibimiento que le hicieron los de Feneá.

**Cidra:** s. f. Bot. fruto del cidro, semejante al limon y comunmente mayor, de figura esférica ú oblonga, corteza gorda, carnosa, sembrada de vejiguillas muy espesas llenas de aceite volátil, de olor agradable; el centro es pequeño dividido en cachos como el del limon y ágrico. Su corteza, zumo y semillas se usan en Medicina como las del limon.

**Cidracayota:** s. f. Bot. planta de la familia de las cucurbitáceas.

## CICO

cadores, que viendo un cisne junto á su cabeza, lo llamaron Cieno. Habiendo llegado á ser rey en la Troade, se casó con Proclea, hija de Laomedonte, de la cual tuvo dos hijos, Tenes y Hemitea. Muerta Proclea, se casó Cieno con Filonome, que enamorada de Tenes y despreciada por éste, le calumnió ante su padre, por lo cual Cieno le encerró en una arca con Hemitea y los arrojó al mar. Más adelante descubrió la verdad, mató á Filonome y se fue en busca de su hijo que había llegado en su arca á la costa de Tenedos, de donde era rey; uno y otro fueron á la guerra de Troya tomando parte contra los Griegos, y muriendo á manos de Aquiles.

—Zool. s. m. género de crustáceos lemeideos, cuya especie típica es el cieno delgado, que se encuentra en las branquias de una merluza.

**Cicrorina:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos, compuesto de una sola especie indígena del Brasil.

**Cico:** s. m. Zool. género de insectos del orden de los hemipteros y de la familia de los cicadarios, compuesto de un corto número de especies.

**Cicogna:** [PASCUAL] Biog. dux de Venecia elegido en 1595.

**Cicognani:** [LEOPOLDO, CGNDE DE] Biog. anticuario y hombre de Estado, italiano; n. en Ferrara en 1767, y m. en 1834. Fué ministro de la república Cisalpina, presidente de la academia de Bellas Artes de Venecia y pro-

## CICU

pector ilustrado de ellas: *Historia de la escultura; Obras maestras de Canova.*

**Cicones:** Hist. ant. pueblo de Tracia que subyugó Ulises á su vuelta de Troya para castigarlo de los socorros que llevara á Priamo. Sus mujeres despedazaron á Orfeo que las había despreciado.

**Cicono:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los xilófagos, fundado para clasificar una sola especie indígena de Inglaterra y de Alemania.

**Cicerano:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los elaticornios, compuesto de tres especies, dos de ellas originarias de Europa, y una de la América del Norte.

**Cicreo:** Mit. rey de Salamina, hijo de Neptuno; tenía un templo en esta isla, á la cual dió su nombre, después de haberla libertado de un dragon; segun una tradicion antigua, dábase tambien á Cicreo el nombre de dragon á causa de su ferocidad. Habiéndose visto un monstruo de esta especie en el combate naval de Salamina, el oráculo declaró que era el héroe Cicreo.

**Cicero:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, compuesto de unas once especies, que se hallan en los bosques frios y húmedos de Europa y de América.

**Cicuta:** s. f. Bot. género notable de la familia de las umbelíferas, que contiene varias especies medicinales y

## CID

venenosas, siendo la típica una planta de tallos rectos, raivosos, de tres á cuatro piés de altura, fistulosos, lisos, de color verde claro, con manchas de un purpúreo oscuro, especialmente en la parte inferior; sus hojas son grandes, blandas y lustrosas; toda la planta exhala un olor nauseabundo y viroso especial, y tiene un sabor amargo y desagradable. En Medicina es de gran importancia para el tratamiento de los infartos crónicos, y se emplea con buen éxito en las enfermedades cutáneas. Se administra en cataplasmas, extractos y cocimientos. Los antiguos la usaron para dar muerte á los que eran condenados á la última pena, y es célebre sobre todo desde la muerte de Sócrates.

**Cicutado:** adj. Farm. lo que contiene cicuta ó está impregnado de ella.

**Cicutaria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las umbelíferas, cuya especie principal, la cicutaria acuática, se halla en los sitios húmedos, y es sumamente venenosa para el hombre y para los animales.

**Cicutina:** s. f. Quím. alcaloide particular hallado en la cicuta mayor, y que se ha considerado como su principio activo. La cicutina es un aceite amarillento, de olor fuerte de cicuta, sabor muy acre, volátil, venenoso y soluble en el agua y en el alcohol.

**Cid:** [DOMINGO DIAZ DE VIVAR] Biog. apellidado el CID; héroe español; n. en ... 1040, y m. en 1099. Fué educado en la corte de Fernando

## CIDR

II de Castilla, quien le armó caballero en cuanto pudo llevar las armas. Estubo casado con la célebre Jimena, hija del conde de Gormaz y de ella tuvo un hijo y dos hijas; aquel m. jóven en las guerras contra los Moros, y estas se casaron con los condes de Carrión, que las abandonaron y maltrataron en un bosque, siendo por ello después muertos en un combate. Ganó el Cid muchas batallas y plazas importantes, conquistó á Valencia y prestó grandes servicios á Sancho II y Alfonso VI. Ha dado asunto á muchas leyendas, novelas y dramas; y sus cenizas, colocadas primero en un monumento de San Pedro de Cardena, han sido trasladadas modernamente á la catedral de Burgos.

**Cidaria:** Mit. nombre que se daba en Feneá á la diosa Ceres y que esta tomó de una danza llamada Cidaris. El día en que se celebraban los misterios, el sacerdote azotaba la estatua de la diosa, en memoria del mal recibimiento que le hicieron los de Feneá.

**Cidra:** s. f. Bot. fruto del cidro, semejante al limon y comunmente mayor, de figura esférica ó oblonga, corteza gorda, carnosa, sembrada de vejiguillas muy espesas llenas de aceite volátil, de olor agradable; el centro es pequeño dividido en cachos como el del limon y ágrico. Su corteza, zumo y semillas se usan en Medicina como las del limon.

**Cidracayota:** s. f. Bot. planta de la familia de las cucurbitáceas.

## CIEG

curbitáceas, variedad de sandía, con las hojas cortadas en muchas partes, los tallos trepadores, fruto semejante al de la sandía, que tiene la corteza lisa con manchas blancuecinas, y la simiente negra por lo común. Su carne es jugosa, blanca y tan fibrosa, que después de cocida se asemeja á una cabellera enredada, y de ella se hace el dulce llamado *cabello de ángel*.

**Cidral:** s. m. Agr. y Bot. terreno plantado de cidros.

—CIDRO.

**Cidro:** s. m. Bot. especie de árbol de la familia de las hesperideas, medianamente alto, siempre verde, de tallos correosos, semejantes á los del limonero y con agujones. Las hojas son ovóides, mayores que las del limonero, y las flores aromáticas y mayores también que las de este. Es originario de la Zona Tórrida, de donde se extendió por todo el antiguo continente y pasó á la América.

**Ciegamente:** adv. con ceguera.

**Ciego:** adj. se aplica al que está privado de la vista, y por hipótesis al que la tiene corta.—met. se aplica al que se halla poseído de alguna pasión, y así se dice *ciego de amor, de ira, de enojo*, etc.

—Torpe, atolondrado, irreflexivo.—Hombre, de cortos alcances, de escaso juicio, de poca inteligencia.—Aplicase al pan ó queso que no tiene ojos.—Obstruido, hablando de cualquier conducto lleno de tierra ó brosas que no se puede usar.—fr. CIEGO DE NACIMIENTO: el que nace privado del sentido de la vista.—CIE-

## CIEG

GO DE UN OJO: TUERTO.—LA FORTUNA ES CIEGA: da á entender que aquella reparte ciegamente sus favores, concediéndolos á las personas que ménos lo merecen.—QUE DIENCIA CIEGA: sumisión completa, limitada, que no consente el menor exámen.

—Anat. INTESTINO CIEGO: primera parte del intestino grueso, llamada así por estar cerrada inferiormente. Corresponde esta porción á la fosa ilíaca derecha, en la cual está situada, debajo de la porción ascendente del cólon y entre las circunvoluciones de los intestinos delgados.

—Art. y Of. INSTRUMENTO PARA LA ESCRITURA DE LOS CIEGOS: ingeniosa máquina compuesta esencialmente de diez punzones, colocados en arco de círculo, y cuyas cabezas se manejan como las teclas de un piano, permitiendo trazar las diferentes formas de las letras. La extremidad inferior de cada uno de los punzones pincha el papel colocado sobre un cilindro que se mueve horizontalmente para que las letras se sigan unas á otras, y avanza al mismo tiempo con el objeto de que las líneas se sucedan.

—Hist. CUERPO DE CIEGOS: famosa sociedad de sabios que existe en el Japon. Sus miembros se distinguen especialmente por la fidelidad de su memoria.

—Mar. se dice de cierta clase de cuernales, matones y vigotas.

**Ciegos:** (Enseñanza de los) Hist. Méjico. desde tiempo inmemorial han existido

## CIEG

ciegos muy notables en algunos ramos del saber humano. Eusebio el Asiático, Anfidio, Weissenbourg, el ciego Puisseaux y otros, han sido una prueba patente de esta verdad. Más, sin embargo de comprenderse que estos desgraciados seres privados de la luz, eran capaces de ser provechosos á la sociedad y á ellos mismos, nada se hacia en su favor: sus tentativas eran inútiles, sus esfuerzos vanos: era indispensable que sus costosos ensayos, diseminados y en el mas completo aislamiento, llegasen á reunirse en un cuerpo de doctrina, y que las distintas teorías encontrásen un hombre que conculido de la desesperante situación de estas víctimas de la naturaleza, se dedicase á coleccionar los métodos y fundase con ellos la instrucción elemental, artística y científica de esos seres dignos de la más elevada consideración.

Después de algun tiempo, demasiado prolongado por cierto, la Providencia dotó á M. Valentin Haüy (hermano del mineralojista), con bastante fuerza de inteligencia y piedad para poner en práctica la enseñanza de los ciegos.

Hizo uno tras otro ensayos, hasta que seguro del favorable resultado de sus procedimientos, estableció en 1784 una escuela para ciegos, auxiliado por la "Sociedad Filantrópica de Paris;" escuela que pasó en 1799 á ser sostenida por los recursos del tesoro público.

La humanidad permaneció por algun tiempo como esta-

## CIEG

cionada, como dormida é insensible; pero cuando llegó á moverse, á despertar, aventaja en poco tiempo lo que ha dejado de hacer durante su inercia, apatía ó abandono. Así sucedió con este interesante asunto; el ejemplo no fué perdido; las naciones más cultas se apresuraron á imitarlo y las escuelas se multiplicaron.

La Inglaterra en 1800 fundó en Londres un colejo, y cinco más en distintos puntos de su territorio.

En 1806 las córtes de Berlín y San Petersburgo, establecieron sus colejos.

En 1808 se ejecutó el pensamiento y el método en Praga, Amsterdam y Viena.

En 1809 siguió la propia marcha Dresde.

En 1811 Copenhague y Suiza.

Desde 1816 á 1840 se multiplicaron los establecimientos de la enseñanza de ciegos en algunas ciudades de las naciones nombradas y en Italia, Paises Bajos, Noruega, Estados Unidos del Norte de América é Imperio del Brasil.

En 1842 la España (20 de Febrero) hizo en Madrid, favorecida y patrocinada por la reina Isabel II, la solemne apertura de su instituto de ciegos.

Méjico, tuvo un hombre, un ser caritativo y piadoso, un benefactor de la desvalida humanidad, que en 1868 fundó la escuela de ciegos en la Capital. Ese hombre, ese filántropo distinguido, cuyo nombre se ha fijado en la historia con caracteres indele-

## CIEG

bles, es Ignacio Trigueros de oríjen veracruzano, que ha sido el fundador del establecimiento y su director.

Mas después, y viendo el gobierno del inmortal Juárez que la institución era capaz de grandes adelantos y progresos, hizo que el gobierno se encargase al punto de su sostenimiento, y hoy se encuentra á la altura que manifiesta el siguiente relato:

El plan de estudios que se sigue en la escuela de ciegos es el siguiente:

En la enseñanza intelectual aprenden los asilados las materias que á continuación se espresan:

Lectura y escritura, en dos métodos; Gramática castellana; Aritmética teórica práctica; Geografía Universal; Geografía particular de Méjico; Historia de Méjico; Nociones de Geometría y Astronomía; Francés y Moral.

Las artes que se enseñan en la escuela de ciegos son las siguientes:

Música vocal é instrumental; Tipografía; Encuadernación; Carpintería y Zapatería.

Los adelantos de las niñas y niños ciegos son verdaderamente notables, y han merecido el aplauso unánime de la prensa, cuando el público pudo conocerlos en los exámenes que tienen lugar cada año en el establecimiento, y cuando se ha escuchado en algunas festividades públicas la ejecución musical de la orquesta que han formado esos infelices niños.

El Ejecutivo de la Union,

## CIEL

que ha palpado los buenos resultados que dá esta escuela, debe estar complacido de su dirección, de su administración y del cuadro de profesores que tiene; entre los cuales se distingue una jóven tan hábil como virtuosa y bella, que fué la que con esquisita amabilidad hizo que algunas niñas leyéran y contáran perfectamente delante de nosotros, cuando con agrado visitamos ese notable establecimiento (Junio de 1884).

**Cielo:** s. m. el espacio diáfano que rodea la tierra, en el cual se mueven los cuerpos celestes.—Gloria ó bienaventuranza. Lo mismo que dios ó providencia. Usase también en plural.—Clima ó temperatura de un país.—La atmósfera ó el espacio que ocupan las exhalaciones terrestres.—La parte superior que cubre alguna cosa, como *cielo de la cama, el cielo del coche*.—A CIELO RASO: á la intemperie, al raso, al sereno, en despoblado ó sin casa.—**VAJADO DEL CIELO:** se usa para dar á entender que alguna cosa es prodijiosa, excelente, peregrina y cabal en todo.—**CERRARSE, CUBRIRSE, ENLUTARSE EL CIELO:** llenarse la atmósfera de nubes.—**COMPRAB, CONQUISTAR Ó GANAR EL CIELO:** hacerse digno de la bienaventuranza eterna con la práctica de las virtudes.—**DESCARGAR EL CIELO:** descargar el nublado, llover.—**DESCAPOTARSE EL CIELO:** despojarse de nubes, quedar claro.—**DESGAJARSE EL CIELO:** llover copiosa y abundantemente, ó ser muy fuerte una tempestad.—**DESPEJARSE EL**

## CIEL

**CIELO:** serenarse, esclarecerse.—**ENTOLDARSE EL CIELO:** cubrirse de nubes.—**ESCUPIR AL CIELO:** se usa para denotar que las malas acciones redundan en perjuicio del que las comete.

—Arquit. la superficie superior de una pieza que le sirve como de cubierta.—**CIELO CUADREDO:** el cielo de una pieza cuando es llano.—**CIELO RASO:** el que es cuadrado, liso y enlucido, sin madero alguno aparente.—**CIELO VOLTEADO:** el que es raso, y al mismo tiempo cóncavo.

—Astr. el espacio sin límites del Universo, donde á diversas profundidades se hallan esparcidos los cuerpos celestes, unos en reposo, y a caso independientes, y otros en movimiento y circulando alrededor de los más grandes y poderosos.—**CIELOS CRISTALINOS:** dos cielos sin astros, inventados por algunos astrónomos para explicar la inclinación del eje de la tierra. Pretendían que el cielo de cristal imprimía el movimiento tardío de las estrellas fijas, que en 70 años adelantan un grado hácia el Oriente. El segundo cielo les servía para explicar los movimientos de libración y trepidación, en cuya virtud la esfera celeste marcha de uno á otro polo.—**MEDIO CIELO:** el meridiano superior, esto es, la parte del círculo meridiano que está sobre el horizonte.

—Min. **TRABAJAR DE CIELO:** trabajar el operario en la bóveda de labor.

—Rel. mansion de felicidad eterna. Lugar en que, según todas las creencias religiosas,

se manifiesta Dios á los fieles y con especialidad á sus santos.

**Cien:** adj. CIENTO. Usase siempre ántes del sustantivo, como: *cien doblones, cien años, cien curas*.

**Ciencias:** s. f. conocimiento claro y cierto de alguna cosa, fundado en principios evidentes ó en demostraciones.—Dáse este nombre á todos los ramos del saber humano, susceptibles de una demostración rigurosa; y por extensión, á algunas facultades, aunque no tengan esta certidumbre de principios, como la Filosofía, la Jurisprudencia, la Medicina.—**CIENCIAS EXACTAS:** las que están sujetas á demostración, como las Matemáticas.—**CIENCIAS NATURALES:** las que tienen por objeto el estudio de la naturaleza, de los fenómenos y de las propiedades de los seres, tanto orgánicos como inorgánicos.—**A CIENCIA CIERTA:** con pleno conocimiento.—**A CIENCIA Y PACIENCIA:** con noticia, permiso y tolerancia de alguno.

—Rel. **CIENCIA DE DIOS:** atributo por el cual conoce Dios todas las cosas. Los teólogos la dividen en *ciencia de simple inteligencia*, que es el conocimiento que tiene Dios de las cosas puramente posibles, que no existieron ni existirán jamás; y en *ciencia de provisión ó presciencia*, que es el conocimiento de todo lo presente, pasado y futuro, no solo en cuanto al hombre y lo que le concierne, sino respecto de la naturaleza y su curso, fenémenos, duración, etc.—**CIENCIA INFUSA:** el conocimiento

## CIEN

que dá Dios á algunas criaturas, de aquellas materias que no pueden saberse sin particular estudio. — CIENCIA MEDIA: ciencia admitida en Dios por la sutileza de algunos teólogos, que, según ellos, ocupa un lugar medio entre las dos anteriores.

**Ciénega:** s. f. laguna formada por el desagüadero de uno ó más ríos.

**Ciénega en Yucatan:** Geog. *Méjico*. cina está ciénega la costa, corriendo paralelamente á ella desde Riilagartos, hasta el punto de la Desconocida: es decir, entre los 21° 32', 20° 46' de latitud, y 10° 55', 8° 42' de longitud, dejando entre ambas una estrecha lengua de tierra, salpicada de salinas naturales. Con un fondo pantanoso de fango blanco y yerbas acuáticas, teniendo en su mayor anchura 4 kil. y 2 en la menor, cubrese de islotes llamados petenes, que se forman por la adhesión de maderas y raíces de mangle, zapote, etc., y es transitable á pié enjuto durante la seca, porque solo deja algunos charcos al rededor de ojos de agua inestinguibles. Pero en tiempo de lluvias, lo es solo en canoas, porque se llena entonces, ya con el descenso de las aguas que bajan de lo interior á esta muy baja costa, ya por el empuje que los nortes hacen sobre ella, de las de mar.

La abundancia de ojos de agua tan frecuentes, que en algunos lugares como las cercanías de Chuburná, llegan á formar lagos de alguna estension, y lo bajo de la costa, por donde se abre camino al

## CIEN

mar, como en las bocas de Riilagartos, Cilan y Salinas, pueden explicar la formación de esta faja pantanosa.

**Ciénega de Flores:** Geog. *Méjico*. villa cab. de su municip. en el dist. Norte del Est. de Nuevo Leon. Antiguamente se conoció bajo el nombre "Hacienda de Ciénega de Flores," cuenta con una pob. de 3,235 hab. Sus autoridades locales son: un alcalde primero, un suplente, un juez de instancia, un procurador y dos rejidores.

**Ciéneguilla:** (*San Juan*) Geog. *Méjico*. pueb. del dist. de Silacayoapan, Est. de Oaxaca, sit. en el plan de una barranca, de clima templado, distante de su cab. 64 kil. al N. O., con 244 hab.

**Cienfuegos:** Biog. botánico español del siglo XVI, natural de Tarragona. — ALVAREZ CIENFUEGOS: cardenal español, jesuita, teólogo, que n. en 1657, y m. en 1739. Siguió el partido del archiducado Carlos en la guerra de Sucesión, y se retiró á Alemania, donde obtuvo la confianza de los emperadores José I y Carlos VI. *Vida del venerable Juan Nieto: Vida de San Francisco de Borja; Enigmas teológicos.* — NICASIO ALVAREZ DE CIENFUEGOS: poeta español y autor dramático, notable por la energía de su versificación y de su estilo; n. en 1764, y m. en 1809. Habiendo publicado algunos artículos patrióticos durante la invasión francesa, y contestado entéricamente á Murat que le reconvenía por ello, fue preso y llevado en rehenes á Francia, el mismo año de su

## CIER

muerte: *Poesías; Zoraida; Pitaco; La condesa de Castilla; Idomenio, trajedias; Las Hermanas generosas*, comedia.

**Cieno:** s. m. lodo blando y hediondo.

**Científicamente:** adv. de una manera científica, según los preceptos de alguna ciencia ó arte.

**Científico:** adj. se aplica á la persona que posee alguna ciencia ó ciencias, y á las cosas pertenecientes á ellas.

**Ciento:** adj. lo que está compuesto de noventa y nueve unidades más una. Usase también como sustantivo, como: *un ciento de huesos, de agujas*, etc.—pl. cierto juego de naipes en que toman parte dos personas, y la que primero llega á cien tantos, según las leyes establecidas, gana la suerte.

—Com. EL TANTO POR CIENTO: el premio que se conviene pagar á razon de uno, dos, tres, etc., por cada cien unidades, en el giro ó descuento de alguna letra, en la recaudación de fondos ó en otros tratos.

**Cientopiés:** s. m. Zool. ESCOLOPENDRA.

**Cienna:** s. f. Agr. el estambre de las flores de trigo, y otras plantas, cuyo polvillo fecundante ó polen cae y fertiliza los huevecillos del ovario.

**Cierne ó Ciernes:** (EN) loc. adv. al principio, antes de madurar. Se usa comúnmente con los verbos COJER ó ESTAR, hablando de las viñas, olivos, trigos y otras plantas, cuando están en flor.—fr.

## CIER

met. ESTAR EN CIERNES: estar las cosas muy á sus principios, y faltaries mucho para su perfección.

**Cierre:** s. m. el acto ó modo de cerrar alguna cosa, como: *el cierre de una carta, de un abanico*.—El punto por donde se cierra una cosa.—El lugar destinado en las oficinas para cerrar la correspondencia, los impresos, etc.

—Art. y Of. en los relojes de bolsillo, una pieza de acero que sujeta la máquina en en la caja.—Resorte que mantiene cerrada la tapadera de una saboneta.—En los relojes de pared y sobremesa, una palanca que puesta en relación con la rueda contadora, detiene el movimiento de la sonería, para que no dé más horas que las marcadas en el cuadrante.—MUELLE DEL CIERRE: resorte que obra sobre el cierre de los relojes de bolsillo, impidiendo que se afloje este y se abra la máquina.

**Cierro:** s. m. acción de cerrar alguna cosa.—Su efecto.

**Cierta:** s. f. verdad, certeza.

**Ciertamente:** adv. con certeza.

**Cierto:** adj. seguro, verdadero, indubitable.—Se usa algunas veces en sentido indeterminado, como: *cierto día; cierto lugar*.—Hablando de los perros, se dice de aquellos que dan señas indubitables de la caza, y que seguramente la levantan.—Sabedor, seguro de la verdad de algun hecho.

**Cierva:** Zool. la hembra del ciervo, muy semejante á él, del que solo se diferencia

## CIER

por su menor tamaño y por carecer de cuernos.

**Ciervo:** s. m. Zool. género de mamíferos rumiantes de la familia de los plenicornios, que comprende varias especies, cuyo tipo es el ciervo ordinario, hermoso animal selvático, de formas ligeras y elegantes, con la cabeza prolongada, el hocico corto, las astas más ó ménos ramosas, según su edad, la cola corta y el pelo de color pardo leonado. — Su carrera es muy rápida y su carne muy apetecida. — **CIERVO DE AMÉRICA:** especie fósil de que solo se hallan restos en una arcilla, cerca de los saltos del Ohio. — **CIERVO DE CÓRCEGA:** variedad mucho más pequeña y gruesa que las ordinarias. — **CIERVO DE LAS ÁRDENAS:** variedad de ciervos grandes que tienen el color oscuro, y son más largos de cuello y espaldas. — **CIERVO DE OREJAS GRANDES:** especie que tiene las orejas de 18 centímetros y vive en el Norte de los Estados Unidos. — **CIERVO GIGANTE:** especie de mayor tamaño que la común y que solo se encuentra en estado fósil. — **CIERVO GUAZUBIRA:** especie del Nuevo Continente, caracterizada por sus cuernos sentados, sencillos y de figura de daga; frecuenta los bosques pantanosos y vive solitario en el Paraguay y la Guyana. — **CIERVO GUAZUPITA:** especie de la América Meridional que tiene el pelo de color rojo-dorado, y vive en manadas en los bosques. — **CIERVO HIPELAFE:** especie de color uniforme, que vive en Bengala y en una parte del Archipiélago Indio, bus-

## CIEZ

cando siempre los lugares húmedos. — **CIERVO WAPITI:** especie de ciervos monógamos que viven en familias en los valles del Missouri; los Indios los domestican y unen á sus carros. — **CIERVO BENXENDO:** especie de Méjico que vive en manadas en los desiertos del norte, grande y de carne deliciosa.

**Cierzaz:** s. f. pl. los vástagos ó renuevos que echa la vid al pié.

**Cierzo:** s. m. viento frío y seco que corre del Norte al Mediodía.

**Ciesolojía:** s. f. Med. tratado de los fenómenos que se verifican durante la preñez.

**Ciesolójico:** adj. Med. relativo á la Ciesolojía.

**Cieza:** (JOSE) Biog. pintor granadino; n. en 1656 y m. en 1692. Fué nombrado pintor del rey y ejecutó las decoraciones escénicas del teatro del Buen-Retiro en... 1689: *Santa Teresa; Una batalla y San Francisco de Paula.* — MIGUEL GERÓNIMO DE CIEZA: pintor granadino, uno de los más aventajados discípulos de Alonso Cano, á quien imitó en el dibujo y colorido; m. en 1677: *Conversion de la Samaritana; la Virgen y el Niño; Una piedad; San Juan y las Marias,* etc. — PEDRO CIEZA DE LEON: aventurero español, compañero de Pizarro en la conquista del Perú, donde permaneció 17 años: *Crónica del Perú.*

= Geog. España: villa de 2,400 habitantes, sit. en la prov. de Murcia á 29 kil. de la capital y 68 de Albacete. Produce granos, aceituna, pasas y seda.

## CIFR

**Cifo:** s. m. Zool. género de insectos del orden de los coleópteros, sección de los tetrámeros y familia de los curculiónidos, cuyas especies son americanas y las más notables por la brillantez y profusión de sus colores.

**Cifonismo:** s. m. suplicio de los antiguos. Consistía en untar de miel al paciente por todo el cuerpo desnudo y ponerle al sol atado á un poste para que le picasen los tábanos y las moscas.

**Cifo-rinco:** s. m. Zool. género de insectos del orden de los coleópteros tetrámeros de la familia de los curculiónidos, cuyas especies se hallan en el Brasil y en Madagascar.

**Cifosis:** s. f. Med. vicio de conformación de la columna vertebral, cuyas piezas se encorvan ó inclinan hacia afuera. La voz *jobaba* designa la misma idea y se halla más generalizada.

**Cifra:** s. f. signo, figura emblemática ó simbólica. — Modo de escribir con caracteres arbitrarios para que solo le pueda entender el que tenga la clave. — La unión ó enlace de todas ó de las principales letras de algún nombre y apellido para usarlas en los sellos ó en otras cosas. Las letras que se ponen en estas cifras son por lo común mayúsculas. — **ABREVIATURA:** nota ó carácter con que se expresa alguna cantidad, número ó guarismo. — Modo vulgar de escribir música por medio de números. — met. estilo enigmático y misterioso. — Mús. pl. señales ó números que puestos sobre las no-

## CIGA

tas de un bajo, indican al acompañador los acordes que se han de aplicar para el acompañamiento del órgano ó piano.

**Cifrar:** v. a. escribir en cifra. — Compendiar, reducir muchas cosas á una ó un discurso á pocas palabras. — Fundar, estribar, reducir, tener por objeto exclusivo, y así se dice: *cifrar el deseo, la esperanza, la dicha, el porvenir en tal ó cual cosa.*

**Cifuentes:** [EL CONDE DE] Biog. partidario de la casa de Austria en la guerra de Sucesión. Preso en Madrid á causa de sus opiniones en 1705, logró evadirse y recorrió disfrazado algunas provincias, con objeto de promover una sublevarción general contra Felipe V.

**Cigarra:** Zool. género de insectos hemipteros, de la sección de los homópteros, y de la familia de los cicadarios, que viven en los países cálidos y son en España y Méjico muy abundantes en el estío. Son de color negro, tienen alas transparentes y diáfanas, ó de hermosos y agradables colores, y su canto monótono y penetrante se percibe en todos los campos durante la estación calurosa.

Icon. aunque consagrado á Apolo, este insecto simboliza á los malos poetas, así como el cisne á los buenos. — La imagen de una cigarra sobre un laúd, era el emblema de la música. — Entre los Atenienses era el símbolo de la antigüedad y de la nobleza.

## CIGU

**Cigarrero:** adj. s. el que hace ó vende cigarrillos.

**Cigarriata:** adj. s. el que fuma demasiado ó tiene escasa afición á fumar.

**Cigarro:** s. m. rollo pequeño de hojas de tabaco que se enciende por un lado y se chupa por el otro. Se hace también de tabaco de hoja picado, envuelto en papel ó en hoja de maíz.

**Cigatera:** adj. s. f. mujer pública.

**Cigüeo:** adj. Poes. lo que pertenece al cisne.

**Cigoli:** [LUIS CARO DE] Biog. pintor florentino, discípulo de Santi di Tito; n. en 1559, y m. en 1613. *Sacra Familia; San Francisco; San Lorenzo en las parrillas; Magdalena; San Francisco en tatis; San Pedro caminando sobre las aguas; Retratos, etc.*

**Cigoñal:** s. m. pértiga enrejada sobre un pie derecho, de que se usa en Andalucía y otras partes para sacar agua de algunos pozos. —Viga que da movimiento á la báscula ó contrapeso de los puentes levadizos, y de la cual pende la cadena de aquellos.

**Cigoñuela:** s. f. Zool. ave muy semejante á la cigüeña, pero de tamaño menor, que anda siempre por los ríos.

**Ciguatera:** adj. s. f. Med. enfermedad cuyo efecto es la palidez amarillenta del cuerpo. Contráese por comer cierto pez que se cria en el golfo de México y que suele padecerla.

**Cigüente:** adj. se aplica á cierto género de uva blanca parecida á la albilla.

**Cigüeña:** s. f. el hierro

## CIGU

de la campana donde se asegura la cuerda para tocarla.

—Art. y Of. hierro retorcido en forma de arco con un cabo largo, de que se usa en algunos oficios para hacer andar los tornos. —El hierro que está fijo en una parte y descansa libremente en otra, como los que sostienen la cuna de viento, de modo que puede mecerse sin tocar en el suelo. —MANUBRIO.—pl. grandes piezas de hierro, que desde el asiento de muelles traseros van pasando por debajo de la caja del carruaje á fijarse en el asiento de muelles delanteros.

—Blas. simboliza la prudencia con que un gobernador debe conservar en la guerra la plaza que le está confiada.

—Icon. la cigüeña estaba consagrada á Juno, y para los romanos era el emblema de la piedad.

—Zool. género de aves pertenecientes á la dilatada familia de las zaucudas. La cigüeña propiamente dicha es una ave de mas de un metro de altura; debida en su mayor parte á la desmesurada longitud de sus piernas, provistas de tres dedos anteriores palmados y uno posterior libre. Tiene pico largo y grueso, con las aberturas nasales en su base, el cuello de cerca de 30 cent. de largo y el plumaje blanco, con las alas negras. Anida en parajes elevados y se mantiene de reptiles y mamíferos pequeños. Todos los años emigra, pasando el verano en Europa, y trasladándose al África y Asia cuando llega el otoño. Se cuentan cinco especies,

## CILD

dos orijinarias de España y las otras tres de Asia, África y América.

**Cigüñar:** v. a. Mar. compasear en tierra la figura de las cuadernas para que resulte igual en ambas bandas.

**Cigüño:** adj. s. el nombre delgado de piernas largas.

**Cigzac ó cigzaque:** s. m. línea en forma de z que se hace en jardines, diseños y otras cosas.

—Mil. línea de aproximación en forma de z.

**Cihucahuayo:** s. m. YEGUA, en algunas partes de América.

**Cila:** Mit. hija de Laomedonte y hermana de Priamo, por quien fué asesinada, habiendo interpretado falsamente la voluntad de los dioses.

**Cilantro:** s. m. Bor. especie de planta, tipo del género coriandro, de la familia de las umbelíferas. Es de olor aromático, del tamaño del perejil, con raíces delgadas y blancas, tallo redondo y ramoso, hojas redondeadas, flores en umbela y semillas globulosas, aromáticas y medicinales. Se emplea en medicina como estimulante de los tejidos; y es carminativo, digestivo, estomacal y antiespasmodico.

**Cilares:** Mit. centáuro esposo de Filonome, muerto en las bodas de Pirito.

**Cil de Ontañon:** (BOBICO) Biog. arquitecto español del siglo XV, natural de Rascacria en el valle de Lozoya, maestro de obras de la catedral de Salamanca; dirigió la fachada principal del

## CILI

colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares.

**Cilene:** Geog. ant. monte de la Arcadia, celebrado por los poetas, y en donde se supone que nació Mercurio.

**Cilenio:** Mit. epíteto que se daba á Mercurio por haber nacido en el monte Cilene.

—Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los carábicos y de la tribu de los subulpalpos, cuya única especie se encuentra en Inglaterra y en el Norte de Francia.—Género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los longicornios, compuesto de una sola especie, indígena de la América Meridional.

**Ciliar:** adj. lo que pertenece á los párpados ó está provisto de ellos.

—Anat. se aplica á muchas partes del cuerpo humano. ARCOS CILIARES: eminencias que aparecen en la cara anterior del hueso frontal.—ARTERIAS CILIARES: ramificaciones de la arteria oftálmica, situada por encima del nervio óptico.—CIRCULO Ó LIGAMENTO CILIAR: comisura de la membrana coroides, especie de anillo de color gris-claro, cuya consistencia es pulposa, y está situado entre la coroides, el iris y la esclerótica.—CORONA CILIAR: conducto triangular formado por las dos láminas en que se divide la membrana hialoidea, á la distancia de una línea antes de llegar á la circunferencia del cristalino, y el borde de este cuerpo.—CUERPO CILIAR: anillo que rodea el cristalino á manera de corona, por detrás

## CILI

del iris y del círculo ciliar. = MÚSCULO CILIAR: nombre dado al orbicular de los párpados. — NERVIOS CILIARES: nervios del quinto par y del motor común que van á distribuirse por el iris y el círculo ciliar. — VENAS CILIARES: las que se dirigen á la arteria oftálmica.

= Bot. se aplica á algunos órganos vegetales y á ciertas plantas provistas de pelos finos á manera de pestañas. — También se dice de los que presentan esta figura.

= Zool. s. m. género de peces de la familia de los leptósomos. — adj. se dice de los pelos que forman las pestañas de los animales vertebrados y de los que se advierten en el cuerpo de varios insectos.

**Cilicia:** s. f. Bot. (tejido). género de líquenes de la familia de las bisáceas que crecen en las rejiones tropicales.

= Geog. rejion del Asia Menor, limitada al S. por el Mediterráneo, al N. por la Capadocia; al E. por la Panfilia; y la Pisidia, y al O. por la Siria.

**Cilicio:** s. m. el saco ó vestidura áspera de que usaban en lo antiguo para la penitencia. — Faja de cerdas ó cadenillas de hierro con puntas, que se trae ceñida al cuerpo junto á la carne para mortificación.

**Cilindraco:** adj. Bot. y Zool. calificación de ciertos órganos vegetales ó animales, que tienen una forma cilíndrica ó casi cilíndrica. Se aplica especialmente á ciertas cápsulas y á algunas conchas.

**Cilindrico:** adj. lo que

## CILI

tiene forma de cilindro, como: cañon cilindrico, cuerpo cilindrico, etc.

= Zool. adj. se aplica á las conchas univalvas, cuando sus espiras son comprimidas y se cubren casi enteramente unas á otras, de suerte que la última oculta á las demás y no permite ver más que su bordé superior, y á las bivalvas que tienen una curvatura casi igual, y reunidas presentan aproximadamente la figura de un cilindro. — adj. s. m. pl. familia de reptiles ofidios, que comprende los que tienen el cuerpo cilíndrico ó casi cilíndrico.

**Cilindrimetría:** s. f. Art. y Of. arte de construir cilindros.

**Cilindrimétrico:** adj. lo perteneciente á la cilindrimetría.

**Cilindrimetro:** s. m. Art. y Of. instrumento empleado para fabricar con exactitud y precision los pivotes de las ruedas en los relojes.

**Cilindro:** s. m. Agr. rodillo de piedra ó de madera que emplean los labradores para desmenuzar los terrenos, y los jardineros para igualar los paseos ó las calles de un jardin.

= Art. y Of. cuerpo largo y redondo de madera y de latón, con muchas puntas de acero y una rueda en una de sus estremidades, que gira sobre sus ejes, levantando las teclas ó puas del peine de una caja de música. — Tabo de áceró agujereado y con dos mortajas que tienen dos pivotes sobre los cuales gira comunicando un movimiento de oscilacion al volante de los

## CILI

relojes llamados de cilindro. — En las fábricas de papel, un rodillo de madera provisto de láminas de acero, que sirve para desmenuzar el trapo viejo. — En las de tejidos, rodillos que sirven para lustrar las telas. — En las mismas fábricas, otras piezas redondas, grabadas en relieve, que sirven para la impresion de las telas pintadas. — En la Tipografía, especie de rodillo para distribuir la tinta. — Pieza que imprime en la máquina. — fr. CILINDROS DE MOLEA: máquina compuesta de dos cilindros acanalados y cuatro lisos, que sirven unos y otros para moler el mineral. Estos seis cilindros, todos de fundicion, jiran de dos en dos en sentido inverso por medio de ruedas dentadas. Encima de los cilindros acanalados hay una tolva que vierte sobre ellos el mineral, el cual desmenuzado, desciende por medio de unos planos inclinados hácia los cilindros lisos, donde acaba de triturarse. Esta máquina se usa en competencia de los bocartes, y es preferible á estos siempre que no se desee una trituracion muy fina, ó que la ganga que acompaña al mineral no sea excesivamente dura para ceder á la accion de los cilindros. — APARATO DE CILINDROS: horno en el cual se coloca un número mayor ó menor de cilindros puestos en comunicacion por medio de tubos, y que sirve para la elaboracion del ácido hidro-clórico. — ESCAPE DE CILINDRO: reloj en que la pieza del escape es un cilindro de acero, al cual está sujeto el volante ó regulador:

## CILI

fué inventado en 1720 por Graham, hábil relojero de Londres. — fr. NOTAR EL CILINDRO: en las fábricas de organillos ó cajas de música, colocar en la superficie del cilindro unas puntas de hierro ó acero que sirven para levantar las teclas del órgano ó las puas del peine correspondientes á las distintas notas ó sonidos. — RUEDA DE CILINDRO: rueda de acero cuyos dientes tienen la figura de un martillo, y que ponen en movimiento el volante de los relojes, vulgarmente llamados de cilindro.

= Matem. sólido que resulta de la revolucion de un paralelógramo rectángulo, al rededor de uno de sus lados, tomado por eje. — CILINDRO RECTO: el que tiene el eje perpendicular á las bases. — CILINDRO OBLICUO: el que tiene el eje inclinado con relacion á las bases. — CILINDROS SEMEJANTES: aquellos cuyos ejes tienen la misma relacion que el diámetro de las bases. — CILINDRO TRUNCADO: el que no tiene sus bases paralelas.

= Mar. máquina con que en los arsenales se tiran y se componen las planchas de cobre, para forro de las embarcaciones.

**Cilindróide:** s. m. Matem. sólido cuya forma se parece á la de un cilindro, pero cuyas bases opuestas y paralelas son elípticas.

**Cilindróide:** adj. Matem. de forma ó figura cilíndrica.

**Cilix:** Mit. hijo de Ajenor y hermano de Cadmo, en cuya compañía marchó á averiguar el paradero de Euro.

## CIMA

pa. Conquistó una de las regiones del Asia Menor, á la cual dió el nombre de Cilicia.

**Cilosis:** s. f. Med. temblor convulsivo y continuo del párpado superior.

**Cilla:** s. f. casa ó cámara donde se recojen los granos.—La renta decimal.

**Cillazgo:** s. m. derecho que se pagaba por los interesados en los diezmos, porque estuvieran recojidos y guardados en la cilla de los granos y demás frutos decimales.

**Cillerero:** adj. en algunas órdenes monacales, el mayor domo del monasterio.—El encargado de la administración y de distribuir á cada uno sus haberes, en los capítulos de canónigos.

**Cillería:** s. f. la mayor domo de un convento ó monasterio.

**Cilleriza:** s. f. en los conventos de religiosas de la orden de Alcántara, la monja que tiene la mayordomía del convento.

**Cillero:** adj. a. el que tiene á su cargo guardar los granos y frutos de los diezmos en la cilla, y dar ó rendir cuenta de ellos y entregarlos á los interesados.

**Cillerueda:** s. f. seca que se forma en la garganta.

**Cima:** s. f. lo más alto de los montes, cerros ó collados.—La parte más alta y elevada de los árboles.—met. el fin ó complemento de alguna obra ó cosa.

=Arquit. CIMA DE BÓVEDA: la fábrica que la bóveda tiene sobre su corona y coje tanto como su planta.

=Bot. conjunto de flores de pedúnculos irregulares, que

## CIMA

llegan todos á una altura casi igual, como se verifica en el saúco.—El tallo ó corazón del cardo.— Inflorescencia que consiste en un tallo ó rama principal terminada por una flor, la cual tiene en la base del pedicelo dos ó más brácteas opuestas, de cuyas axilas procede una rama terminada igualmente en dos brácteas, que producen otras dos ramas y así sucesivamente, de manera que resulta una serie de bifurcaciones que tienen en su centro una flor solitaria.

**Cimabue:** (GUALTERO) Biog. pintor y arquitecto florentino; n. en 1240, y m. en 1310. Fue discípulo de los pintores griegos llamados por el senado de Florencia, y pasa por ser el restaurador del arte en Italia: *La Virgen y los Angeles; La Virgen y el niño Jesus; San Bartolomé.*

**Cimacio:** s. m. Arquít. moldura en forma de S compuesta de dos porciones de círculo, que terminan en el ancho de la moldura; sin hacer ángulos.

**Cimación:** s. m. Bot. fructificación de los líquenes.

**Cimar:** Mar. pasar el car de la entena en los faluchos y demás barcos latinos de una banda á otra por la inmediación del palo y por su cara de proa, al virar de bordo, para que la vela quede de la buena vuelta.

**Cimaroni:** (DOMINGO) Biog. célebre compositor napolitano, discípulo de Sachi; n. en 1754, y m. en 1801.

**Cimarron:** adj. se aplica en Indias á los hombres y a-

## CIMB

nimales indómitos y montañeses, y á las plantas silvestres.—adj. s. prov. América: el negro que huye de la casa de su amo por no trabajar ó no sufrir el castigo de alguna falta, y vive en los bosques y parajes incultos, saliendo de noche á buscar qué comer.

**Cimarronada:** s. f. prov. América: manada de cimarrones.

**Cimarronas:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municipio, en el dist. de Huajuapán de Leon, Est. de Oajaca, situado en una cañada, de clima cálido; distante de su cab. 20 kil., con 280 hab.

**Cimatina:** s. f. Miner. piedra de color amarillo-verdoso y de fractura esquizoidea, cuya composición es análoga á la de la tremolita.

**Cimatodo:** adj. Med. se dice del pulso fluctuante y variable.

**Cimbalillo:** s. m. campanita pequeña. Llámase así comunmente la que se toca en las catedrales y otras iglesias, despúes del toque de campana para entrar en el coro.

**Cimbalista:** adj. s. el tocador de cimbaló.

**Cimbaló:** Mús. instrumento parecido á la espineíta—plátillos de metal.

**Cimbalóideo:** adj. Bot. que tiene la forma de una navicella ó de una campana pequeña.

**Cimbara:** s. f. Agr. instrumento rústico muy semejante á la guadaña, pero mayor; tiene la hoja más ancha y pesada, y con ella se siega y corta á golpe. Sirve comun-

## CIMB

mente para rozar las matas y monte bajo, y se usa mucho en la Andalucía Baja.

**Cimbasia:** s. f. Geog. nombre que los geógrafos modernos dan á la costa occidental del cabo de Buena Esperanza.

**Cimbel:** s. m. Caz. el corcel que se ata á la punta de la vara en que se pone la paloma que sirve de señuelo para cazar otras. Llámase también así á la misma paloma.

**Cimber:** (TULIO) Biog. uno de los asesinos de César, el mismo que dió la señal á los conjurados precipitándose sobre el dictador.

**Cimborio:** s. m. Arquít. la parte de la cúpula que descansa inmediatamente sobre los arcos torales. Tómase con frecuencia por la cúpula misma.

**Cimbra:** s. f. armazón de madera sobre la cual se construyen los arcos ó las bóvedas. Consta de una superficie convexa, arreglada á la concava que ha de tener el arco ó bóveda que se va á construir, y se forma sobre madera gruesa y unida, para que pueda tener sobre sí todo el peso del arco ó bóveda hasta que se cierre.—Porción triangular de bóveda que ayuda á sostener un cimborio.— CIMBRAS DE UNA BÓVEDA: sus dos arcos interior y exterior.

=Mar. la vuelta que á la fuerza se hace tomar á una tabla para colocarla y elevarla en su lugar en el forro del casco.—Areo, en su primera acepción de marina.

**Cimbrado:** s. m. nombre de cierto movimiento de la danza española.

## CIME

**Cimbrar:** v. a. dar á una cosa la forma de cimbra ó arco.—Mover una vara larga u otra cosa flexible, asiéndola por un extremo y vibrándola. Úsase también como r.—fr. fam. CIMBRAR Á ALGUIÑO: darle con una vara ó palo de modo que haga doblar el cuerpo.

—Arquit. poner la cimbra ó madera sobre que se ha de fabricar la bóveda.

**Cimbre:** s. m. Mar. la acción de cimbrar los palos, y la vibración de una cubierta, ó del buque cuando lleva mucha velocidad.

**Cimbrar:** v. a. cimbrar. Úsase más comunmente como recíproco.

**Cimbreño:** adj. s. se aplica á la vara y á cualquier otro cuerpo flexible que se cimbra.

**Cimbreo:** s. m. movimiento que hace alguna cosa flexible que se dobla por sí sola en todos sentidos.

**Cimbríos:** Geog. é Hist. tribus bárbaras de guerreros que hacia el año de 650 de la fundación de Roma, se esparcieron por Germania. Derrotados por Mario el año 101 antes de J. C. se encaminaron á España, donde encontraron su sepulcro los que no repararon prontamente los Pirineos.

**Cimelo:** Mit. Lapita muerto por Neso en las bodas de Piritoo.

**Cimentación:** s. f. Cementación.

**Cimentado:** s. m. Art. y Of. el afinamiento del oro pasándole por el cimiento real.

—Geol. adj. calificación de las rocas que están unidas

## CIMI

por un cimento poco aparente.

**Cimentador:** adj. s. el que cimenta.—El que funda ó echa los primeros cimientos.

**Cimentar:** v. a. met. establecer, echar ó sentar los principios de algunas cosas espirituales, como virtudes, ciencias, etc.—Asegurar fundadamente una cosa.—FUNDAR.

—Arquit. echar ó poner los cimientos de algun edificio ó fábrica.

—Art. y Of. afinar, purificar el oro pasándole por el cimiento real.

**Cimento:** s. m. cierta argamasa ó mezcla muy fuerte para pegar, tapar, etc.

—Geol. capa de argamasa que en ciertas rocas de agregación reúne las diversas partes de que están compuestas.

**Cimera:** s. f. Blas. se da este nombre á todo lo que se pone sobre el escudo gentilicio, y que distingue los grados de nobleza ó de dignidad, así eclesiástica como secular.

—Geog. é Hist. pl. pueblo que habitaba en las orillas del Ponto Euxino, entre el Danubio y el Tanais, y que ha desaparecido de la Historia desde el año 610 antes de J. C. Ovidio pone en el país de los Cimerios la morada del Sueño y de la Noche.

**Cimero:** adj. lo que está en la parte superior y finaliza ó remata por lo alto alguna cosa elevada.

**Cimiento:** s. m. la parte del edificio que está debajo de tierra y sobre que estriba toda la fábrica.—fr. ABRIR CI-

## CIMO

**MIENTOS:** hacer la excavación ó zanjas en que se han de fabricar los cimientos.

—Art. y Of. **CIMIENTO DIAMANTE:** preparado de cola de pescado disuelta en espíritu de vino y mezclado todo con goma amoniaco, que emplean los lapidarios para pegar vidrios y porcelanas.—**CIMIENTO MASTIC:** masa pastosa formada de arena, litargirio y cal pulverizada, que adquiere una estremada dureza y sirve para pegar objetos de piedra.—**CIMIENTO REAL:** composición que se hace con vinagre, sal común y polvos de ladrillo unido todo con el oro y puesto al fuego en una olla tapada; sirve para dulcificarlo y aumentar su ley.—**CIMIENTO ROMANO:** especie de cal eminentemente hidráulica, que tiene la propiedad de solidificarse en poco tiempo.

**Cimillo:** s. m. Caz. vara de cinco cuartas de larga, poco más ó menos que se ata por un extremo de la rama de un árbol, y por el medio á otra, y en el otro extremo se pone sujeta una paloma que sirve de señuelo; atando un cordel desde un lugar oculto, se mueve la paloma, acuden otras y se puede tirarles cómodamente.

**Cimitarra:** s. f. arma de acero á manera de sable, de tres dedos de ancho y una vara de largo; tiene el corte afilado y la figura corva, y remata en punta.

**Cimodocca:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las nayádeas, compuesto de una sola especie herbácea, que crece en los estuarios del Mediterráneo, y tiene el ta-

## CIMO

llo sarmientosos y las hojas lineales, obtusas y enterisimas.

—Mit. una de las ninfas en que se convirtieron los bajiles de Eneas, cuando los Rútulos trataron de incendiar la armada del héroe.—Hija de Nereo y de Doris.

**Cimofana ó Cimofania:** s. f. Miner. (luz flotante): variedad de aluminato de glucina, en cuyo interior se distinguen reflejos azulados, y que se encuentra en el Pegú, Nueva-York, el Brasil, Ceylan y la Siberia; se presenta las más de las veces en masas redondeadas, del tamaño de un guisante, y comunmente en prismas de ocho caras terminadas por cúspides exaédricas; es trasparente, quebradiza y de fractura concoidea; raya el berilo y el cuarzo, se electriza con la frotación, y es infusible al soplete.

**Cimolea:** s. f. Miner. especie de hidro-silicato de alúmina que se halla en las islas del mar de Creta y en algunos puntos de España. Se empleaba antiguamente, por las propiedades astrinjentes de que está dotada, para la curación de las parótidas y otros tumores y para desengrasar las telas; pero hoy se halla en desuso.

**Cimolin:** s. f. nombre dado al óxido de hierro que queda en el mollejon de una piedra de amolar.

**Cimon:** Bot. general ateniense, hijo de Melciades; se distinguió en Salamina, alcanzó dos victorias en un día contra los Persas, 470 años antes de J. C., y puesto

## CINA

al frente de la república, tuvo por rival á Pericles, que lo desterró en 461. Llamado al cabo de algunos años, m. en 449 en el sitio de Cicia, cuando acababa de imponer á los Persas un tratado que les cerraba el mar Egeo, y devolvía la libertad á las ciudades griegas del Asia Menor.

**Cimone:** Geog. una de las cumbres de los Apeninos, en el distrito de Modena, á 36 kil. S. S. O. de esta ciudad, cuya altura es de 44 m. sobre el nivel del mar.

**Cimopolia:** Mit. hija de Neptun y esposa de Briareo.

**Cimorra:** s. f. Veter. enfermedad á modo de romadizo que afecta á las caballerías.

**Cinabrio:** s. m. Miner. nombre con que se conoce vulgarmente el sulfuro de mercurio, que se encuentra por lo común en los asperones carboníferos y rojos de los terrenos secundarios. Es de un color rojo, más ó menos pardo, según su pureza, ocho veces más pesado que el agua, volátil, sin residuo, y se descompone al soplete con el auxilio de un alcali. Solo tiene acción sobre él el agua réjia; cristaliza en rombos, y se emplea principalmente para la estracción del mercurio. España así como Méjico posee algunos criaderos de cinabrio, entre otros los de Almadén y sus inmediaciones, que se reputan como los más abundantes del globo.

=Quím. sulfuro artificial del mercurio, cuya composición descubrió Alberto el Grande por medio de proce-

## CINA

dimientos sintéticos. Se emplea en Medicina y en pintura con preferencia al cinabrio nativo. — **CINABRIO DE ANTIMONIO:** sulfuro de mercurio que se obtiene por la descomposición del cloruro de mercurio cuando se trata por el antimonio.

**Cinameina:** s. f. Quím. producto oleajinoso, incoloro, que se obtiene por la destilación del bálsamo del Perú con una disolución de potasa cáustica.

**Cinameno:** s. m. Quím. líquido incoloro, obtenido destilando el ácido cinámico con un exceso de barita. Su composición es igual á la de la benzina.

**Cinámico:** adj. Quím. epíteto de un ácido cristalino, de color blanco, que se obtiene esponjando al aire la esencia de canela, ó tratado el bálsamo del Perú por una disolución de potasa; espuesto á la acción del ácido nítrico, se transforma en aceite esencial de canela, y en otro cuerpo muy semejante al ácido benzóico.

**Cinantropia:** s. f. Med. delirio melancólico, en el cual los enfermos se imaginan que se han convertido en perros, é imitan las actitudes y acciones de éstos. Por extensión se entiende también de otros animales.

**Cinatrópico:** adj. Med. lo concerniente á la cinantropia.

**Cinapina:** s. f. Quím. materia cristalina, insoluble en el éter, soluble en el agua y en el alcohol, que se estrae del cinapio.

**Cinapio:** s. m. Bot.

## CINC

género de plantas de la familia de las umbelíferas, fundado para clasificar una especie herbácea, vivaz, robusta, que crece en la América del Norte.

**Cinérico:** adj. Farm. epíteto de un extracto que se obtiene evaporando, por medio de un calor suave, el zumo depurado y filtrado de las hojas de la cinara ó alcachofa. Se usa en Medicina para dar tono al estómago, excitar el apetito y favorecer la digestión.

**Cinzel:** s. m. Art. y Of. instrumento de hierro de mayor ó menor tamaño, que tiene la boca de acero proporcionada al destino que se le da, y es el de labrar piedras y metales á golpe de martillo.

=Med. instrumento que se emplea en Cirujía, especialmente para quitar una porción más ó menos grande de un hueso plano que se halla cariado.

**Cinzelado:** adj. s. m. Art. y Of. la obra de cinzeladura.

**Cinzelador:** adj. s. el que cinzela.

**Cinzeladura:** s. f. Art. y Of. el acto de cinzelar.—Su efecto.

**Cinzelar:** v. a. Art. y Of. labrar, esculpir, grabar con cinzel en piedras ó metales.

**Cincinato:** (LUCIO QUINCIO) Biog. cónsul de Roma en 490 antes de J. C.; nombrado dictador, salvó al ejército romano que se hallaba rodeado por los Ecuos y los Volscos, y abdicó el poder al cabo de 16 días. Encargado nuevamente de la dictadura, reprimió la conspiración de

## CINC

Espurio Mela, y volvió como antes á dedicarse á los trabajos campestres, rehusando todo género de recompensas.

—**RÓMULO CINCINATO:** pintor florentino, discípulo de Salvati; n. en 1502, y m. en 1533: *Frescos;* dos cuadros de *San Gerónimo: Circuncisión.*

—**HIST. ORDEN DE CINCINATO:** órden creada el año de 1783 en los Estados Unidos de América, para los jefes superiores del ejército, y que cayó muy pronto en olvido, como institución puramente aristocrática, y nada acorde con las costumbres republicanas y democráticas de aquel país.

**Cincinnati:** Geog. ciudad importante de los Estados Unidos de América, en el del Ohio; su comercio consiste en cereales, carnes saladas y frutas.

**Cinchesis:** s. f. Med. movimiento precipitado del pecho que se nota en algunas enfermedades.

**Cinco:** adj. lo que está compuesto de cuatro unidades más una.—adj. s. el carácter ó figura que representa cinco unidades.—El naípe que representa cinco puntos ó señales análogas.—En el juego de bolos, en algunas partes, el que ponen delante de los otros separado de ellos, al cual en otras partes dan otros nombres, según su valor.—**CINCO PRIMERAS:** espresión con que se entiende en varios juegos haber hecho las cinco primeras basas segundas.—fr. fam. **ECHAR LOS CINCO:** echar ó dar la mano á alguno. También se dice: *vengan esos cinco, ó toque usted esos*

## CINC

**cincoes.**—HACER VERA ALGUNO CUANTAS SON CINCO: ajustarle las cuentas.

**Cincomesino**: adj. lo que es de cinco meses.—Se usa también como adj. s., por el feto de cinco meses.

**Cincoñico**: adj. Quím. relativo á la cinconina.—ROJO CINCOÑICO: sustancia de color rojo subido que resulta de una combinación del tanino de la corteza de las quinás y de apotema.—SALES CINCOÑICAS: aquellas cuya base es la cinconina.

**Cinconina**: s. f. Quím. alcaloide vegetal que se obtiene tratando la corteza de las quinás finamente pulverizada, por agua á cidula á la temperatura de la ebullición. Se trata este líquido por el carbonato de sosa, después por alcohol hirviendo, se filtra en caliente, y con el enfriamiento se obtiene la cinconina cristalizada en prismas cuadriláteros ó en agujas. Es blanca, inodora y de sabor ligeramente amargo, y sus propiedades medicinales son análogas á las de la quinina.

**Cinco señores**: Geog. Méjico. pueb. cab. de la municip. de su nombre, en el part. de Nazas, Est. de Durango, de clima templado; distante de la cab. de su part. 80 kil. con una pob. de 8,000 hab., cuya principal industria es la agricultura y muy especialmente la siembra del algodón.

**Cincovatina**: s. f. Quím. alcaloide que se obtiene de una variedad de quina por el mismo procedimiento que la quinina y la cinconina. Cris-

## CINCH

taliza en prismas, es inodora, amarga y de color blanco.

**Cincuenta**: adj. lo que contiene cinco decenas.

**Cincuenteno**: adj. lo que toca ó pertenece al número cincuenta.—adj. s. f. el conjunto de cincuenta unidades.—La mujer de cincuenta años.

**Cincha**: s. f. faja de cáñamo, lana, cerda ó cuero, con que se asegura la silla ó albarda á la cabalgadura, siéndola por debajo de la barriga y apretándola con una ó más hebillas.—CINCHA DE BRIDA: la que consta de tres fajas de cáñamo y sirve en las sillas de brida.—CINCHA DE GINETA: la que está reemplazada hoy por la cincha maestra; que es la que pasa por encima del caparazon.—loc. adv. **Á RAJA CINCHA**: á todo correr.—fr. **HACER SALTAR LA CINCHA**: dá á entender que se ejerce una opresión excesiva.—fr. **Ó VENIR ROMPIENDO CINCHAS**: se usa para denotar la celeridad con que alguno corre en coche ó á caballo.

=ART. y OF. voz usada en Equitación, para significar la corpulencia del caballo en la parte en que caen las cinchas de la silla de montar: en este sentido se dice que el animal *tiene muchas ó pocas cinchas*, segun aquella parte es mas ó menos voluminosa.

=MAR. en los astilleros, cada una de las piezas que aseguran al buque cuando se bota al agua.

**Cinchado**: adj. Blas. dice del jabalí, oso, elefante y demás animales que están fajados por medio del cuerpo, de distinto esmalte.

**Cinchador**: adj. prov.

## CINE

**América**: caballo fuerte y práctico para cinchar.

**Cinchadura**: s. f. la acción de cinchar.—Su efecto.—Cinchera, en su primera acepción.

**Cinchar**: v. a. asegurar la silla ó albarda apretando las cinchas.—prov. América: arrastrar alguna cosa con una sogá atada á la cincha de la montura.—n. tirar en dirección opuesta dos ginetes en sus respectivos caballos, unidos por una sogá de cincha á cincha, para saber cual es más cinchador, sobre lo que se hacen apuestas.

**Cinchera**: s. f. la parte por donde se pone la cincha á las caballertas.

=VETER. enfermedad que padece las caballerías en el paraje donde se lea cincha, que es detrás de los codillos por las costillas verdaderas.

**Cinchon**: s. m. cinto fuerte para liar ó amarrar.

**Ciniciada**: Mit. uno de los nombres de Diana. Se le dió porque cuando se esponia al aire nunca experimentaba las impresiones del frio.

**Cineas**: Biog. filósofo y orador griego, discípulo de Demóstenes, ministro y confidente de Pirro, que le envió á Roma como embajador para pedir la paz, 279 años antes J. C.

**Cincoes**: s. m. Quím. nombre dado por los antiguos al antimonio, sin duda por emplearle las mujeres en teñirse las cejas.

**Cincomasto**: s. m. Anát. hombre cuyas tetillas son tan grandes como los pechos de una mujer, lo cual se observa en los individuos de

## CINE

temperamento linfático y es profusor. Algunos observadores dicen que varios hombres de grandes pechos han dado, ya sea por la succión, ya por la presión, un líquido bastante parecido á la leche, y que no es otra cosa más que linfa esprimida de su tejido celular. La época de este desarrollo que coincide con la de la juventud, prueba que así en el hombre como en la mujer, existen grandes relaciones entre los pechos y los órganos de la generación.

**Cincológico**: adj. obsceno, escandaloso en el hablar. Solo se usa en literatura.

**Cincojires**: Biog. ateniense célebre por su valor heróico, que después de la batalla de Maratón, detuvo un bajel enemigo, perdiendo sus dos brazos. Era hermano del poeta Esquilo.

**Cinematía**: s. f. Mecán. parte de la Mecánica que trata de los movimientos con relación á sí mismos, como se observan en los cuerpos que nos rodean y especialmente en las máquinas. La Cinematía es la primera parte de la Mecánica elemental.

**Cinematío**: adj. lo perteneciente á la Cinematía.

**Cinercación**: s. f. reducción de los cuerpos combustibles á cenizas.

**Cinerraria**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las sinantreas, tribu de las senecionideas, que comprende unas 40 especies indijena del cabo de Buena Esperanza y se cultivan también en algunos jardines de Europa.

## CING

**Cinerario:** adj. calificación genérica de todo recinto que contiene cenizas humanas.—Calificación específica de las urnas fúnebres que contienen restos humanos.

**Cineriotas:** adj. s. pl. nombre que dió Vigiñancio á los Cristianos, porque reverencian las cenizas de los santos.

**Cineritas:** s. f. pl. Geol. cenizas volcánicas rojas ó de color gris, que durante las erupciones oscurecen el aire esparciéndose á largas distancias. Algunas veces forman capas muy espesas alrededor de los volcanes.

**Cinglar:** v. a. y n. Mar. hacer casinar á un bote chico por medio de un remo que se coloca en el centro de la popa, moviéndolo alternativamente á uno y otro lado.—SINGLAR.

**Cingulo:** s. m. cordón ó cinta de seda ó de lino con una borla á cada extremo, que sirve para ceñirse el sacerdote el alba cuando se reviste de los ornamentos sacerdotales en algun acto litúrgico.—CINTO, cinturón.—CINGULO DE VENUS: en quiromancia se llama así la raya de la mano que describe un semicírculo, desde el medio del primeró y segundo dedo hasta el meñique.

—Arquit. CINGULO DE LA COLUMNA: se dá este nombre al escapo y á las filas de hojas metálicas que coronan el astrágalo, separando en la columna la parte acanalada de la que está adornada.

—Hist. CINGULO DE VIRJINIDAD: cinturón que llevaban las doncellas de Grecia y Ro-

## CINI

ma, y del cual era costumbre que las despojase el marido en la noche de sus bodas.

—Mil. en las murallas, el cordón formado de piedras alrededor.

**Cinibis:** s. f. nombre de una concha pequeña que circula en Etiopia como moneda; se pesca en las costas de la prov. de Bamba.

**Cínico:** adj. lo perteneciente á la secta de filósofos de que fué autor Antistenes.—Lo perteneciente al cinismo.—met. desvergonzado, sin pudor.—Se halla usado muchas veces como adj. s. en la primera y última acepción.

—Filos. pl. nombre de una secta filosófica fundada por Antistenes, discípulo de Sócrates. Su doctrina consistía en despreciar las comodidades de la vida, las riquezas, la reputación, las dignidades, en una palabra, todo lo que buscan los hombres con avaricia. Los errores que se les atribuyen, parece que provinieron de una definición capciosa de Antistenes, quien dijo que todo lo que contenía en sí un bien, era honesto, y lo que encerraba un mal, vergonzoso. De aquí se dedujo que lo primero no se había hecho para que estuyese oculto, por cuya razón debía ser despojado de todos los valores del pudor.

—Med. ESPASMO CÍNICO: neuralgia de la boca con tirantez convulsiva de los músculos de que consta, separándose y contrayéndose los labios de tal manera, que se ven todos los dientes y presentan los enfermos el aspecto de un perro cuando amenaza á sus

## CINO

enemigos, ó va á lanzarse sobre una presa.

**Cinina:** s. f. Quím. sustancia particular descubierta en el semen-contra ó santónico, llamada también santónica.

**Ciniras:** Tpos. her. rey ó héroe Chipriota, sacerdote de Venus en Pafos, y según la opinión más general, hijo de Apolo. Figura á la cabeza de la civilización de Chipre y se le atribuye la invención de la flauta, de la palanca, del martillo, de las tenazas y del yunque, y el descubrimiento de las minas de cobre tan abundantes en aquella isla.

**Cinismo:** s. m. met. desdoro, impudencia.—Desvergüenza, falta de decoro y de dignidad.

**Cinita:** s. f. Miner. piedra en que se ha creído distinguir la forma de un perro.

**Cinna:** (CNEO CORNELIO) Biog. biznieto de Pompeyo; tomó parte en una conspiración contra Augusto, el cual habiéndola descubierta le perdonó y le hizo nombrar cónsul el año IV de J. C.—LUGIO CORNELIO CINNA: cónsul romano 87 años antes de J. C. partidario de Mario; desterrado por el senado, reunió un ejército y apoderándose de Roma con Mario Carbon y Sertorio, hizo que se decretase solemnemente la vuelta del primeró y fué muerto en una sedición 85 años antes de J. C.

**Cinnemo:** Biog. historiador bizantino del siglo XII: *Historia de los reinados de Juan y Manuel Comneno.*

**Cinocárdamo:** s. m. Bot. género de plantas crucif.

## CINT

feras, cuya única especie es herbácea y propia de las Canarias, de las Antillas y de otras islas.

**Cinocéfalo:** Mit. uno de animales sagrados de Egipto consagrado á Hermes.

**Cinodina:** s. f. Quím. sustancia cristalina nueva-mente descubierta en un vegetal llamado cinodonte ó diente de perro, y cuya composición es desconocida, habiéndose estudiado muy poco sus propiedades.

**Cinofontis:** Hist. ant. fiesta que se celebraba en Argos, y durante la cual aquellos habitantes mataban á todos los perros que cojan.

**Cinoglosa:** Farm. PILDORAS DE CINOGLOSA: medicamento narcótico cuyas virtudes se deben al opio que entra en su composición, sirviendo el jugo de la planta cinoglosa para suavisar la acción de la base.

**Cinogléseo:** adj. Bot. parecido á la cinoglosa.—adj. s. f. pl. sección de plantas de la tribu de las borrajináceas, cuyo tipo es el género cinoglosa.

**Cinorexia:** s. f. Med. neuralgia del estómago, caracterizada por una hambre escésiva.

**Cinosura:** s. f. Astr. constelación compuesta de siete estrellas, denominada también OSA MENOR, y vulgarmente carro de San Andrés.

—Mit. ninfa del monte Ida que estuvo encargada de la educación de Júpiter, por el cual fué colocada entre las estrellas del polo ártico.

**Cinta:** s. f. tejido largo y

## CINT

angosto de seda, hilo ó lana de cualquier color, que sirve para atar, adornar ó reforzar algún vestido y para otros usos.—La hilera de baldosas que se pone en los soldados, paralela á las paredes y arriada á ellas.

—Art. y Of. la red de cáñamo fuerte para que pueda resistir el empuje de los atunes y asegurar su pesca.

—Mar. la fila ó hilera de tablonés más gruesos y fuertes que los restantes del forro, la cual se estiendo por los costados á diferentes alturas para fortificar el buque, y formar los arcos de arriño que lo hacen arioso.—CINTA DE AGUA; LINEA DE AGUA.—CINTA GAIBA Ó GALIMA: la pieza circular de la cinta que abraza el cachete de proa.

—Mil. anillo que está encima del cañon, como á tres cent. de la boca y que le sirve de adorno.—El adorno, á modo de cintillo, que ciñe la copa del morrion ó capacete.

—Veter. en las caballerías, la corona del casco.

**Cintadero:** s. m. la parte del tablero donde se asegura la cuerda de la ballista.

**Cintagorda:** s. f. Art. y Of. red de cáñamo, de hilos fuertes y gruesos, que ciñe y abraza la primera con que se detienen los atunes para con seguridad sacarlos á tierra.

**Cintajo:** s. m. cinta despreciable, ridicula ó ajada.

**Cintar:** v. a. Arquít. poner cintas ó fajas como adorno en los edificios.

**Cintarazo:** s. m. el golpe que se da de plano con la espada ó sable.—Golpe dado con el cinto.

## CINI

**Cintado:** adj. lo que está guarnecido ó adornado de cinta, ó lo que imita su figura.

**Cintaría:** s. f. el conjunto de cintas y el trato y comercio de ellas.—Tienda donde se venden cintas.

**Cintero:** adj. s. el que hace ó vende cintas.—Nombre que dan los cabresteros á las cuerdas de que se hacen cabezadas.—El lazo que se echa á los toros para sujetarlos.—El ceñidor que usaban las mujeres, especialmente las aldeanas, adornado y tachonado.

**Cinteta:** s. f. Art. y Of. especie de red que se usa en las costas del Mediterráneo y que se maneja por dos ó tres hombres desde la playa sin necesidad de embarcacion.

**Cintillo:** s. f. cordoncillo de seda labrado, con flores á trechos y otras labores hechas de la misma materia de que se usaba en los sombreros para ceñir la copa. Hacianse tambien de cerdas, plata, oro y pedrería.—Sortija pequeña de oro ó plata guarnecida de piedras.

**Cintio:** adj. Mit. sobre nombre dado á Apolo y Diana por haber nacido en el monte Cinto.

**Cinto:** s. m. lista ó tira de cuero de cuatro dedos de ancho, poco más ó menos, que sirve para ceñir y ajustar la cintura; apríetase con unas agujetas, cordones ó hebillas.—prov. Perú: faja de terciopelo negro, guarnecida de pedrería, de que usan las señoras.—CINGULO: Ancho-tahall, llevado como señal distintiva de la caballería para el puñal

## CINT

y la espada.—CINTO DE ONZAS: el que se lleva, por lo comun delante, provisto de monedas de oro, colocadas en el hueco de la doble tira al rededor del cuerpo.—CINTO DE PISTOLAS: aquel de que penden dos ó más pares de dichas armas, enganchadas á prevención.

—Ast. CINTO DE ORION: llámanse así las tres Marias ó los tres reyes; estrellas bastante juntas y en linea recta, que se encuentran en medio de la constelacion de Orion.—CINTO DE PERSEO: las tres estrellas que forman un arco inclinado hácia la Osa Mayor, correspondientes á la constelacion boreal de este nombre.

—Med. CINTO CEÑIDOR: vendaje que consiste en una faja de lienzo, seda, cuero ó cualquiera otra materia que se emplea para sujetar las caídas.—CINTO DE HILDANO: máquina para reducir las luxaciones y fracturas de los miembros: consiste en un cinturón de cuero bastante fuerte, de seis á siete cent. de ancho, de longitud proporcionada, el cual se aprieta por medio de un broche y tiene á cada lado dos ganchos de hierro, en los que se sujetan las cuerdas. Se usa poco por los cirujanos modernos.—CINTO HERMÉTICO: afeccion exantemática que se presenta como una zona en el sitio del cuerpo donde se colocan los ceñidores, y cuya naturaleza es erisipelatosa y herpética.

—Poes. ZODIACO.

**Cintra:** Biog. navegante portuguesa, enviado en 1462 para explorar las costas de Guinea; llegó hasta el cabo Mesurado, é hizo otro viaje á

## CINT

África en la flota de Diego de Azambuja: *Relacion* de su primer viaje.

—Geog. pequeña ciudad de Portugal, sit. en la provincia de Estremadura, á 22 kil. de Lisboa, y poblada por 6,000 habitantes. Es sitio de recreo por su pintoresca situacion.

La corte tiene en él un palacio y jardines; y en sus inmediaciones hay muchas quintas de particulares. En esta villa firmó el general Kellerman en 30 de Agosto de 1808, una capitulacion por la cual se concedió á las tropas francesas que ocupaban Portugal, el permiso para evacuar su territorio con armas y bagajes á bordo de buques ingleses, que las llevaron hasta los puertos de Francia.

**Cintura:** s. f. la parte inferior del talle por donde se ciñe el cuerpo.—ant. especie de ceñidor, cinta ó pretinilla con que las damas solian apretarse la cintura para hacerla más delgada.—fr. METTER EN CINTURA: apretar, estrechar á alguno, reducirle á términos apurados y estrechos.

—Arquit. la parte superior de la campana de una chimenea, donde empieza el encañonado.

—Mar. toda ligadura que se da á jarcias ó cabos contra los respectivos palos.

**Cinturon:** s. m. especie de cinto de que se lleva pendiente la espada ó sable.—Toda tira ó franja que sirve para ceñir el cuerpo no siendo muy ancha.

—Mil. CINTURON DE CUROS Ó DE MUROS: el conjunto de torres, baluartes y reduc

## CIPO

tos, que circunvalan y defienden una plaza fuerte de primer orden.

**Cionitis:** s. f. Med. inflamación de la úvula ó campanilla.

**Ciotat:** Geog. ciudad y puerto de Francia, sit. en el depart. de las Bocas del Ródano, á 19 kil. de Marsella. Hace mucho comercio de frutas, aceite y vino moscatel.

**Cirolara:** s. f. Bot. especie de líquen que crece en los árboles, y que usan los perfumistas para mezclarlo con las sustancias olorosas.

**Cipa:** Hist. s. entre los Indios de la América Meridional, señor principal que tenía varios caciques subordinados.

**Cipactli:** Hist. Méjico: nombre del primer día del mes mejicano.

**Ciparaiso:** Mit. joven natural de Creta, muy amado de Apolo, y convertido en ciprés, á causa del gran dolor que experimentó por la muerte de su ciervo favorito.

**Cipayo:** adj. s. nombre dado en la India á todos los indijenas que se alistaban al servicio de la causa europea, ó en las filas de sus conquistadores.

**Cipo:** s. m. hito, mojon, piedra con que los Romanos marcaban las millas en los caminos, ó indicaban la dirección de cada uno. También servía para poner ciertas inscripciones en memoria de algún acontecimiento.

**Cipolino:** s. m. Miner. mármol de textura granujienta y cristalina, de color blanco-agrisado, con listas pardas, verdes, y á veces azules,

## CIPR

que se compone de cal y de mica. Es susceptible de un hermoso pulimento, y se emplea para el adorno interior de los edificios y aun para las estatuas.

**Cipra:** s. f. Zool. género de insectos lepidópteros, de la familia de los nocturnos, compuesto de una sola especie, notable por el delicado tejido de sus alas, blancas y algo transparentes, é indijena de Nueva-Guinea.

**Ciprés:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las coníferas, compuesto de unas doce especies, cuyo tipo es el ciprés piramidal, árbol alto, derecho, algo oloroso, con las hojas apinadas, permanentes todo el año y de color verde-oscuro; el fruto es una pina del tamaño de la nuez, compuesta de escamas ásperas, aromática y medicinal. Su madera es muy limpia, olorosa, y se usa para vihuelas y otros instrumentos. Es originario de las rejiones orientales y muy apreciado por su agradable, aunque melancólico aspecto. — **CIPRÉS DISTICO:** especie indijena de la América Central, notable por su elevación, que llega hasta 34 metros. Sus hojas son de un color verde, herboso y brillante, que adquiere en otoño un tinte rojizo y la base de su tronco es muy robusta.

— **CIPRÉS HORIZONTAL:** variedad del ciprés piramidal, cuyas ramas están muy separadas del tallo. — **CIPRÉS PARRA** Ó **PENDIENTE:** especie poco elevada, de tallo recto y ramoso, madera aromática, ramas alternas pendientes, frutífero, de color gris y de se-

## CIPR

millas angulosas. Es originaria de la India.

**Cipresal:** s. m: sitio poblado de cipreses.

**Cipresino:** adj. lo que pertenece ó es parecido al ciprés.

**Cipriano:** [SAN] Biog. uno de los principales padres de la Iglesia latina del siglo III. Después de convertido al cristianismo en 248, fué nombrado obispo de Cartago; sufrió persecuciones en tiempo de Decio; y se vió obligado á abandonar la diócesis, á donde volvió pronto; tuvo una disputa con el papa Estéban sobre el bautismo administrado á los herejes, y fué martirizado en 258: *Opera*.

**Ciprina:** s. f. Zool. género de conchas bivalvas compuesto de una sola especie viva, que se encuentra en los mares del Norte, y es conocida con el nombre de Venus ó Ciprina de Islandia, y varias especies fósiles, pertenecientes á los terrenos leyciarios.

**Ciprino:** adj. lo perteneciente al ciprés, ó hecho y sacado de él.

— **Geog.** lo perteneciente á la isla de Chipre.

— **Zool.** s. m. nombre genérico dado por los antiguos naturalistas á todos los peces de agua dulce, comprendidos hoy en la familia de los ciprinóideos. Cuvier designa con este nombre el género carpa.

**Ciprinodonte:** s. f. Zool. género de peces de la familia de los ciprinóideos, cuyas especies, de pequeño tamaño, viven en el cieno de las aguas dulces ó salobres de la América Setentrional.

**Ciprinóideos:** adj. Zool.

## CIRC

parecido al ciprino.—adj. s. pl. familia numerosa de peces malacopterijios, que viven en todas las aguas dulces del globo, y especialmente en Asia y en Europa, si bien se encuentran tambien varias especies en los rios y lagos de la América del Norte, muy pocas en las aguas dulces de África, y algunas muy pequeñas, pero las mas curiosas, en la América Equinoccial. Se divide en dos tribus cuya diferencia consiste en tener ó no la boca armada de dientes.

**Ciprio:** adj. lo que pertenece á Chipre ó á sus hab.—adj. s. el natural de Chipre.

**Cipriota:** adj. s. el natural de Chipre.

**Cipselo:** Tpos. her. hijo de Etion y de Labda, á quien su madre encerró en una caja para salvarlo de la persecucion de los Baquiadas. Fué padre de Periandro y tirano de Corinto, y sus descendientes consagraron la caja en que se salvó.

**Cirbasio:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las caparideas, cuyas especies, herbáceas, de la América Setentrional, se hallan cubiertas de una borrialla viscosa y tienen hojas alternas y flores amarillentas ó blancas dispuestas en racimos.

**Circeto:** s. m. Zool. género de aves de rapina del grupo de las águilas, cuyas especies, semejantes por su forma á los buzos y muy paucitas en sus demás cualidades á las harpías, se encuentran en Europa, Africa y América.

**Circameridiano:** adj.

## CIRC

Astr. lo que se encuentra á la inmediacion del Meridiano.—  
**ALTURAS CIRCUMMEDIANAS:** las que corresponden á las estrellas que se observan cerca del Meridiano.

**Circasia:** Geog. rejion del Asia, con 600,000 hab., dividida en Oriental y en Occidental, sit. entre la Georgia, el mar Negro y el Cáucaso. Tiene 600 kil. de estension de E. á O., y 21 de N. á S. En los valles y en las montañas poco elevadas se coje trigo, cebada, mijo, arroz, maiz y otros cereales, frutas, hortaliza, tabaco, algodón y cáñamo. En los inmensos pastos á orillas de los rios se crían numerosos rebaños de bueyes, búfalos, carneros de gruesa cola y de lana fina, cabras, y particularmente excelentes mulos y caballos de buena casta, muy estimados. Los habitantes son generalmente altos y notables por la hermosura y elegancia de sus formas.

**Circasiano:** adj. lo perteneciente á Circasia ó á sus hab.—adj. s. el natural de circasia.

**Circe:** Mit. maga famosa, célebre por su hermosura, hija del Sol y de la ninfa Persea. Habitaba en la isla de Cea, á donde se habia refugiado después de haber entenebado á su marido, rey de las Sarmatas. Habiendo sido Ulises arrojado á aquella isla por una tempestad á su vuelta de Troya, Circe transformó en puercos á todos sus compañeros, y solo él pudo librarse por medio de una yerba que habia recibido de Mercurio. Circe concibió una pasión ardiente por Ulises y le

## CIRC

retuvo un año á su lado, teniendo de él un hijo y una hija.

**Circea:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las onagrarias, tribu de las circeas, compuesto de tres especies herbáceas, vivaces, con hojas opuestas y flores blancas, dispuestas en racimos terminales. Crecen en todos los países del hemisferio boreal, y se cultivan en los jardines botánicos.

**Circeo:** Geog. monte de los Estados Pontificios á 12 kil. O. S. O. de Terracina.

**Circo:** s. m. entre los Romanos, el lugar destinado para algunos espectáculos, especialmente para la carrera de carros y caballos, competencias, luchas, etc. Era por lo común de figura elíptica, con gradas alrededor para los espectadores.—El conjunto de asientos puestos en cierto orden para los que van de oficio ó convidados, á asistir á alguna función; y el conjunto de las personas que la ocupan.—Reginto en que se verifican varios ejercicios equestres.

**Circon:** s. m. Miner. cuerpo que se encuentra en la naturaleza, y que se compone de 65 partes de circosio, 33 de sílice y 2 de óxido de hierro.

**Circona:** s. f. Quím. óxido de circonio, blanco, insípido, inodoro, de un peso específico de 4, 2, irreducible por el calor, insoluble en el agua, pero capaz de ennegrecerse en el estado de hidrato. Se obtiene tratando en un crisol de plata á fuego vivo el circon reducido á polvo muy fino.

## CIRC

**Circonio:** s. m. Quím. cuerpo metálico que se presenta en pedazos pequeños de grano coherente y fino, con color negro, que bruñéndole adquiere brillo y color gris-oscuro; es inodoro, mas denso que el agua; calentado al aire se enciende sin caldearse, despidiendo una luz viva, y transformándose en circona. Se combina con bastantes cuerpos, y se obtiene pulverizando el fluato doble de circona y potasa y tratándole con el potasio. Fue descubierto por Berzelius en 1807.

**Circuir:** v. a. rodear, cercar, circunvalar.

**Circuito:** s. m. el espacio de terreno comprendido en cierta circunferencia, y la misma circunferencia.

**Circulación:** s. f. la acción de circular.—Su efecto.—Movimiento, agitación ó animación social.—Generalización, publicidad de una cosa.

—Bot. fenómeno que se verifica en los vegetales, por cuyo medio los líquidos que los componen realizan un movimiento general, distribuyéndose por los diversos órganos y volviendo al punto de donde partieron, para comenzar de nuevo su acción.

—Fisiol. función del organismo humano clasificada por los fisiólogos en el grupo de las de nutrición, y que consiste en el movimiento continuo, y por decirlo así, circular de la sangre, dirigida por la fuerza impulsiva del corazón, á las arterias, y trasladada á este órgano por las venas, para seguir la misma marcha después de atravesar el aparato respiratorio, y re-

## CIRC

cibir la influencia vivísima del aire atmosférico. Hervey descubrió completamente esta importante función el año de 1628.—**CIRCULACION CAPILAR:** la que se verifica en los vasos capilares.—**CIRCULACION GENERAL:** conjunto de movimientos circulatorios, circulación de la sangre en toda la economía.—**CIRCULACION MAYOR:** la que tiene por punto de partida el ventriculo izquierdo del corazón; se estiende á todas las partes del cuerpo, siguiendo el trayecto marcado por la arteria aorta y las que de ella emanan, para volver á la arteria derecha del corazón por las venas cavas, superior é inferior, y la gran vena coronaria.—**CIRCULACION MENOR Ó PULMONAR:** la que comienza en el ventriculo derecho saliendo la sangre por la arteria pulmonar, y siendo conducida á la arteria izquierda por las cuatro venas pulmonares.

—Zool. movimiento continuo de la sangre que se verifica en todos los animales de escala superior, de un modo análogo al del cuerpo humano.

**Circulado:** adj. Blas. calificación de un tonel que tiene sellos de diverso esmalte.

**Circular:** v. a. pasar una misma órden, aviso, etc., á las varias personas á quienes debe comunicarse.—n. girar, pasar, moverse, agitarse en derredor, ó volviendo de un punto á otro.—Estar en circulación. Dicese especialmente de aquellas cosas que pasan por muchas manos, como de la moneda corriente en la plaza ó comercio; y tambien

## CIRC

de la noticia ó rumores que corren de boca en boca.—Estar en uso una cosa.—adj. lo que circula.—Lo que pertenece al círculo.—adj. s. f. nombre dado á las órdenes espeditas por cualquier ministerio á las dependencias de su cargo, cuando van concebidas en los mismos términos y sobre el mismo asunto prevenido ó recomendado.—Cualquier carta, aviso, etc., que se escribe de orden superior á personas ó corporaciones, dando alguna orden ó noticia, y es de un mismo tenor.

—Matem. ARCO CIRCULAR: porción de una circunferencia de círculo.—SECTOR CIRCULAR: parte de un círculo comprendida entre dos radios que interceptan un arco.

—Med. VENDAJE CIRCULAR: vendaje que consiste en la aplicación de una venda, rodeándola al punto en que se coloca, sin que se crucen las vueltas ni se invierta respecto del orden que marca su dirección.

**Circularmente:** adv. en círculo.

**Circulatorio:** adj. se dice de lo que circula y del movimiento de las cosas que circulan.

—Fisiol. calificación dada por los fisiólogos á lo que pertenece ó tiene relación con la circulación.—APARATO CIRCULATORIO: reunión de órganos que la sangre recorre en la circulación, ó sean el corazón, órgano central, las arterias, los vasos capilares y las venas.—MOVIMIENTOS CIRCULATORIOS: los que experimentan la sangre y los órga-

## CIRC

nos circulatorios para el desempeño de la circulación.—RUIDOS CIRCULATORIOS: los que se perciben, ya aplicando el oído, ya auxiliando este sentido con los medios que ofrece la auscultación, en las diferentes partes del sistema circulatorio cuando funciona.

**Círculo:** s. m. CIRCUITO, DISTRITO, CORRO.—CERCO: por signo supersticioso.—Esfera, extensión, límites, en lo moral.—fr. ENSANCHAR EL CÍRCULO DE LAS IDEAS: adquirir nuevas luces.—BUSCAR LA CUADRATURA DEL CÍRCULO: intentar una cosa imposible.

—Anat. CÍRCULO MAMARIO: el cerco que rodea el pezón de la teta, y es de diferente color que el resto de ella.

—Art. y Of. en equitación, pista circular donde se ejercita á los caballos en el picadero.—CÍRCULO DE ESCAPE: pieza que lleva el eje del volante en los cronómetros de bolsillo y sobre la cual obra un momento la rueda de escape, á cada dos oscilaciones.

—Astr. pl. piezas de forma circular que entran en la composición de la esfera armilar.

—Líneas circulares que se suponen en el cielo para representar el movimiento de los astros, la sucesión de las estaciones, las divisiones de la esfera, etc.—CÍRCULO DE DISTANCIA: círculo máximo que pasa por dos estrellas, cuya distancia mide el arco que las mismas subdividen.

—CÍRCULO DE HEMINACION: círculo imaginario y constantemente movable, que separa el hemisferio de la tierra iluminado por el sol, del que no lo está y se halla en la oscu-

## CIRC

ridad.—CÍRCULO DE PERPÉTUA APARICION: pequeño círculo paralelo al Ecuador, descrito desde el punto más setentrional del horizonte, y que sigue el movimiento diurno.—CÍRCULO DE PERPÉTUA OCULTACION: círculo paralelo al Ecuador, descrito desde el punto más meridional del horizonte, y que comprende los astros que no aparecen nunca sobre nuestro hemisferio.—CÍRCULO MÁXIMO: el que divide la esfera en dos partes iguales coincidiendo en el centro con ella.—CÍRCULO MÍNIMO: el que resulta de una sección hecha en la esfera, perpendicularmente á uno de sus diámetros, sin que pase por el centro de la misma esfera.—CÍRCULO REPETIDOR: instrumento dividido en 360 grados y provisto de un mirómetro de anteojo que sirve para medir los ángulos horizontales y verticales, y repetir éstos con objeto de obtener mayor exactitud. Hoy le reemplaza el teodolito.—CÍRCULOS DE DECLINACION: círculos máximos que pasando por los polos del mundo, son perpendiculares al Ecuador, y le cortan en dos puntos diametralmente opuestos.—CÍRCULOS DE ESCURSION: círculos paralelos al Ecuador, que solo se extienden á una distancia suficiente para comprender en sí, todas las escurSIONES que los planetas hacen en dirección de los polos de la Eclíptica.—CÍRCULOS DE LATITUD: círculos máximos que pasando por los polos de la Eclíptica son perpendiculares á esta, y la cortan en dos puntos diametralmente opuestos.—CÍRCULOS DE

## CIRC

LONGITUD: círculos paralelos á la Eclíptica que disminuyen en diámetro á medida que se alejan de ella.—CÍRCULOS DE POSICION: seis círculos máximos que pasan por las intersecciones del meridiano con el horizonte y cortan el ecuador en 12 partes iguales, llamadas por los astrónomos casas celestes.—CÍRCULOS DIURNOS: círculos que se supone describen constantemente los astros en su movimiento diario al rededor de la tierra.—CÍRCULOS HORARIOS: los que están formados de líneas rectas que señalan las horas en un cuadrante.—CÍRCULOS INMÓVILES: los que no jiran, ó en caso de jirar permanecen siempre en el mismo plano, como sucede en la Eclíptica.—CÍRCULOS MÓVILES: los que jiran por el movimiento directo, de manera que su plano cambia de situación á cada instante, como sucede á los meridianos.—CÍRCULOS PARALELOS DE DECLINACION: círculos paralelos al Ecuador, trazados sobre la esfera, que van siendo menores á medida que se apartan del Ecuador y se acercan á los polos.—CÍRCULOS POLARES: dos pequeños círculos inmóviles paralelos al Ecuador, y situados á una distancia de los polos igual á la declinación máxima de la Eclíptica.

—Matem. superficie plana limitada por una curva conocida con el nombre de circunferencia, cuyos puntos están á igual distancia, de otro llamado centro.—Nombre que se da impropia-mente á la línea circular denominada circunferencia.—Círc-

## CIRC

**culos concéntricos:** los que tienen un centro común.—**Círculos tangentes:** aquellos cuyas circunferencias se encuentran sin cortarse.

—**Ret. Órulo vicioso:** vicio de la oración que se comete cuando una cosa se explica por otra y ésta por la primera, quedándose recíprocamente ambas sin explicar, como si se dijese: *abrir es lo contrario de cerrar, y cerrar es lo contrario de abrir.*

**Circumpolar:** adj. lo que está alrededor del polo.

**Circuncisiones:** adj. s. m. pl. Rel. sectarios del siglo XIII, que sostenían, entre otros errores, que el papa y los clérigos eran incapaces de administrar los santos sacramentos.—Donatistas africanos del siglo IV, llamados así porque andaban alrededor de las casas en las ciudades y aldeas, queriendo vengar las injurias, reparar las injusticias, poner en libertad á los esclavos y restablecer la igualdad entre los hombres.

**Circuncidador:** adj. s. el que circuncida.

**Circuncidar:** v. a. cortar alrededor la parte de la piel que cubre el extremo del miembro viril.—met. cercenar, quitar ó moderar alguna cosa.

**Circuncision:** s. f. el acto de circuncidar.—Su efecto.—Rel. ceremonia religiosa que practican los judíos y los Musulmanes, y que es entre ellos como el bautismo entre los cristianos.—Festividad solemne que celebra la Iglesia el día primero de Enero, en memoria de la circuncision de Cristo.

## CIRC

**Circundar:** v. a. cercar, rodear.

**Circunducción:** s. f. Med. movimiento de un miembro ó de un hueso, por el cual parece que traza un cono cuyo vértice está situado en la articulación superior, y la base en la inferior.

**Circunferencia:** s. f. recinto, circuito, contorno, circunloquio, rodeo.

—**Matem.** la línea curva, cerrada, cuyos puntos distan igualmente de otro que se llama centro, situado en el mismo plano.—**CIRCUNFERENCIA CÓNCAVA:** la línea que comprende la superficie del círculo, en su parte interior.—**CIRCUNFERENCIA CONVEXA:** la misma línea considerada por la parte exterior.

**Circunferencial:** adj. lo que pertenece á la circunferencia.

**Circunferencialmente:** adv. en circunferencia, ó según la circunferencia.

**Circunflejante:** adv. con acento circunflejo.

**Circunflejo, Circunflexo:** adj. Gram. se aplica al acento compuesto de agudo y grave, unidos por arriba en forma de ángulo agudo ó capucha.

**Circunfuso:** adj. Poes. lo que está esparcido por todas partes.

**Circunlinicio:** adj. s. m. nombre dado por Plinio al barniz que daba Praxiteles á la mayor parte de sus estatuas de mármol.

**Circunloquio:** s. m. lo que se dice con muchas palabras, pudiéndose explicar con ménos.

—Gram. una de las partes

## CIRC

de la conjunción latina, correspondiente en el español á la locución que se forma con el pretérito imperfecto de subjuntivo en la terminación *ra*, v. gr. *que amara ó hubierá de amar.*

**Circunscribir:** v. a. reducir á ciertos límites, términos ó condiciones, alguna cosa. Se usa también como recíproco.

—**Matem.** describir una figura alrededor de un círculo ó línea, de manera que todos sus lados toquen á la circunferencia.—Trazar una circunferencia alrededor de una figura cualquiera.

**Circunscripción:** s. f. el acto de circunscribir.—Su efecto.

**Circunscriptivo:** adj. lo que incluye ó circunscribe dentro de ciertos límites.

**Circunspección:** s. f. acción de conducirse con prudencia y cordura.—Seriedad, decoro y gravedad en los hechos y palabras.

**Circunspeto:** adj. se aplica al que se conduce con prudencia y cordura.—Serio, grave, respetable.—Honesto, decente, decoroso.

**Circunstancia:** s. f. accidente de tiempo, lugar, modo, etc., que está unido á la sustancia de algun hecho ó dicho. Úsase más comunmente en plural.—Calidad ó requisito.—loc. adv. *En las circunstancias presentes:* en el estado actual de los negocios, según van las cosas.

**Circunstanciadamente:** adv. con toda moderación, sin omitir particularidad ninguna.

**Circunstanciar:** v. a.

## CIRC

referir por menor y con todas las circunstancias.

**Circunstante:** adj. lo que está alrededor de otra cosa.—adj. s. pl. los que están presentes, asisten ó concurren.

**Circunvalación:** s. f. la acción de circunvalar.—El cerco, cordón ó línea de fortificaciones con que algun sitio ó plaza está rodeada ó defendida.

**Circunvalador:** adj. s. el que circunvala.

**Circunvalar:** v. a. cercar, ceñir alguna cosa alrededor con estacadas ó fortificaciones.

**Circunvecino:** adj. cercano, próximo, contiguo. Úsase más comunmente en plural, por los vecinos de los alrededores.

**Circunvision:** s. f. acción de abarcar con un solo golpe de vista todos los objetos que nos rodean.

**Circunvolucion:** s. f. la vuelta ó rodeo repetido de alguna cosa. Úsase comunmente en plural.

—**Matem.** REVOLUCION.

—**Med.** CIRCUNVOLUCIONES CEREBRALES: eminencias que se observan en toda la extensión del cerebro y del cerebelo, y constan de una capa de sustancia cortical, y otra de sustancia medular.—CIRCUNVOLUCIONES INTESTINALES: curvas que describen los intestinos delgados, replegándose sobre sí mismos, y que ocupan la mayor parte de la cavidad abdominal, permaneciendo adherida de un modo muy flojo al borde anterior del mesenterio.

—Zool. se aplica en las con-

## CIRÍ

chas univaivas á cada una de las vueltas espirales que en ellas se observan.

**Cirenáico:** adj. lo que se refiere á Cirene, el natural de esta ciudad.

= Filos. adj. s. pl. filósofos algo parecidos á los Cínicos, cuya doctrina se orijinó de la division de los Peripatéticos, y de los cuales fué jefe Aristipo Cireneo.

**Cirene:** Geog. ant. ciudad célebre del África, capital de la Cirenáica: fué fundada en 380 años de J. C.

= Mit. amante de Apolo, quien la robó en el monte Pelion y la condujo á Libia, donde tuvo de ella á Aristeo. — Amante de Marte y madre de Diomedes.

= Zool. s. f. género de conchas fluviales, propias de los climas cálidos: se las encuentra tambien en estado fósil en los terrenos terciarios de Europa, que contienen depósitos de agua dulce.

**Ciriaco:** (SAN) Biog. patriarca de Constantinopla en 595; m. en 606. Tomó el nombre de obispo ecuménico ó universal.

**Cirial:** s. m. cada uno de los candeleros altos que llevan los acólitos en varias funciones de iglesia. — Se toma tambien por el que los lleva.

**Cirila:** s. f. Bot. género de plantas, tipo de la familia de las cirileas, compuesto de una sola especie orijinaria de la América del Norte.

**Cirilico:** adj. lo perteneciente á San Cirilo. Dicese especialmente del alfabeto eslavo que se atribuye á San Cirilo, apóstol de aquel país.

## CIRI

**Cirilo:** Biog. patriarca de Constantinopla; n. en 1572, y m. en 1638. Viajó por Alemania, y tuvo relaciones con los protestantes, cuyas doctrinas quiso introducir en la Iglesia griega, lo cual fué causa de que muriese ahogado, despues de sufrir muchas persecuciones. — SAN CIRILO: padre de la Iglesia griega; n. en 315, y m. en 386; fué patriarca de Jerusalem en 350, y se vió depuesto dos veces por las intrigas de Acacio y de los Arrianos: *Homilia sobre el parálitico del Evangelio; Carta al emperador Constantino.* — Patriarca de Alejandria en 412, que empleó casi todo el tiempo de su episcopado en combatir las doctrinas de Nestorio, y m. en 444. Presidió el concilio general de Efeso, y escribió una refutación de la obra del emperador Juliano contra el Cristianismo: *Obras.* — Predicador llamado el *Apóstol de los Eslavos*; m. en 882. Predicó la fé católica en Bulgaria, en Moravia y Bohemia; estableció una academia en Buda é inventó el alfabeto eslavo llamado *Cirilico: Espejo de la sabiduría.*

**Cirilo:** (DOMINGO) Biog. botánico napolitano; n. en 1734, y n. en 1799; fué presidente de la comision legislativa de la república Partenopea en 1799, y m. el mismo año en el cadalso, por no haber querido prestar el juramento de fidelidad á la monarquía restaurada: *Fundamenta botánica; Entomologia napolitana specimen primum.*

**Ciriaco:** ad. s. el natural

## CIRO

de Cirene. — met. y fam. el que ayuda á otro en algun empleo ó trabajo. Dicese por alusion á Simon de Cirene, que ayudó á Jesucristo á llevar la cruz.

**Cirio:** s. m. vela de cera de un pábilo, larga y gruesa mas de lo regular. — met. y fam. la persona que se pone en medio de un concurso ó en otra parte, donde estorba.

= Kel. CIRIO PASCUAL: cirio muy grueso, al cual se le clavan cinco pías de incienso en forma de cruz. Se bendice el Sábado Santo y arde en la iglesia mientras dura la misa y vísperas en ciertas solemnidades, hasta el dia de la Ascension, en que se apaga acabado el Evangelio.

= Mit. el viento Norte divinizado por los Galos. Augusto le hizo levantar un templo.

**Ciro:** Biog. rey de Persia, hijo de Cambises; n. en 509 años de J. C. Dió la independencia á su patria, de la que fué nombrado rey en 530; derrotó á Creso en la batalla de Timbrea, se apoderó del Asia Menor y de Babilonia, y á la muerte de Ciajures se encontró dueño de toda el Asia. Ignórase qué fin tuvo este conquistador, objeto de muchas fábulas por parte de los historiadores griegos. — Hijo de Darío Noto, y gobernador de las provincias del Asia Menor, llamado el Joven; se reveló contra su hermano Artajerjes Mnemon al advenimiento de éste al trono, y fué vencido y muerto por él 401 años antes de J. C. Despues de la derrota de Giro, Jesucristo salvó á los Griegos que

## CIRR

este príncipe llevaba á sueldo, en una magnífica retirada que se conoce con el nombre de *la Retirada de los Diez mil.* — FLAVIO CIRIO: prefecto de Constantinopla y del pretorio de Oriente en tiempo de Teodosio II. Habiendo caido de la gracia del emperador, entró en una órden religiosa, llegó á ser obispo, y m. en 476: *Epigramas.*

**Ciro:** (Albercas SAN) Geog. Méjico, villa cab. de su municipio, en el part. de Río Verde, Est. de San Luis Potosí, cuyas autoridades locales son: un jefe municipal, tres rejedores y un procurador: dista de la cap. 251 kil. al O. y 50½ de su cab. Fué fundada con el carácter de colonia militar en 12 de Febrero de 1851; tiene una pob. de 3,538 hab.: sus terrenos son férraces y producen con abundancia el maíz y el frijol.

**Cirocua:** s. f. Farn. especie de emplastro tónico, formado principalmente de cera y vino.

**Cirrifloro:** adj. Bot. se aplica á ciertas plantas, cuyos pedúnculos tienen la forma de zarcillos, ó hacen veces de tales.

**Cirrigrado:** adj. Zool. que se sirve de cirros para andar. — adj. s. m. pl. órden de la clase de los arácnidos, que comprende aquellos cuyo cuerpo está provisto en su parte inferior de cirros tentaculiformes, capaces de mucha estension y contraccion.

**Cirripedo:** adj. Zool. que tiene pies cirrosos. — adj. s. m. pl. clase de animales invertebrados, segun la Marck

## CIRR

y Latreille, que comprende todos los que tienen el cuerpo provisto de apéndices en forma de cirros, muy largos, córneos, articulados y que parecen rudimentos de miembros.

**Cirrito:** s. m. Zool. género de peces de la familia de los percóideos, que solo tienen una aleta dorsal; se parecen á los del género perca, y aunque de pocas especies, son notables en los mares de la India por sus hermosos colores.

**Cirro:** s. m. Bot. apéndice filiforme simple ó ramoso, torcido, arrollado de distintos modos, por cuyo medio se agarran algunas plantas, como las vides, á los cuerpos inmediatos. Llámase también zarcillo.

=Zool. pl. plumas largas en forma de cerdas que proceden de la parte inmediata á los ojos en algunas aves, y caen á lo largo del cuello.—Plumas de tallo muy largo, sin barbas ó con barbas muy cortas solo en su extremo libre.—Barbas ó tentáculos labiales de los peces.—Piés de los cefalópodos, según Plinio.

—Prolongaciones cutáneas pequeñas, cilíndricas, vermiformes, más ó menos irritables y contorneadas, que se hallan en diversas partes de los moluscos, especialmente en los lamelibranquios.—Filamentos no vasculares de forma y de longitud diversas, que existen en los anélidos, y particularmente en los que-

tópodos, en la parte superior del apéndice, inmediatamente debajo de la branquia, cuando hay una, ó bien en la

## CIERS

parte inferior ó central de este mismo apéndice.

**Cirrográfico:** adj. Miner. epíteto dado á una variedad de óxido de hierro que se conoce vulgarmente con el nombre de tierra de sombra.

**Cirisia:** s. f. Med. granulaciones de color amarillo rojizo, que se encuentran en el hígado de los que han padecido ciertas afecciones inflamatorias en esta viscera.

**Cirroso:** adj. Bot. se dice de las plantas provistas de algún órgano que desempeña el oficio de zarcillo ó que tienen zarcillos notables, por ser muy ramosos ó por proceder de los pecíolos persistentes del año anterior.

=Zool. que tiene tentáculos labiales en la mandíbula superior, como ciertos peces.

—TENTÁCULOS CIRROSOS: llámense así las prolongaciones en forma de brazos que parten del cuerpo de las hidras.

**Cirsocela:** s. m. Med. tumor varicoso de las venas espermáticas, cuyas causas principales son: una predisposición orgánica, el tamaño del testículo y los ejercicios inmoderados, especialmente la Equitación.

**Cirsofalmia:** s. f. Med. oftalmía variciosa, oftalmía llevada á su más alto grado y en la cual los vasos de la conjuntiva muy inyectados, presentan una especie de ingurgitación variciosa.

**Cirsofálmico:** adj. Med. relativo á la cirсотомia.

**Cirsonfalo:** s. m. Med. falsa hernia producida por un obstáculo que se opone á la circulación de la sangre en los vasos venosos abdomi-

## CIRU

nales, que están situados á la inmediación del ombligo. Antiguamente se designaban con esta palabra la infartación que se verifica en las venas abdominales durante el embarazo, y un fenómeno igual que se presenta en la ascitis.

**Cirsotomía:** s. f. Med. estirpación de las várices.

**Cirsotómico:** adj. Med. relativo á la cirсотомia.

**Cirtosis:** s. f. Med. palabra empleada por algunos autores, como sinón. de HAQUITIS.

**Ciruela:** s. f. Agr. y Bot. fruto del ciruelo, drupa carnosa, con un hueso oblongo-oval comprimido, sureado y anguloso en sus bordes, caracteres que le distinguen del fruto del cerezo. Hay diferentes variedades de ciruela, correspondientes á otras tantas del árbol que las produce, y distintas por su color, magnitud y sabor. Su epidermis es más ó menos gruesa, la pulpa carnosa, jugosa y dulce y la pepita del hueso amarga y venenosa. Tiene mucho uso en el ramo de confitería, y en Farmacia se prepara con ella una conserva refrigerante.—CIRUELA DE FRAYLE: la que tiene la forma oblonga más ó menos prolongada, color verdoso amarillento, y la carne adherida inmediatamente al hueso menos dulce que la restante.—CIRUELA DE GENOVA: la grande, negra y con la carne poco adherida al hueso.—CIRUELA DE PERNIGNON: la negra, jugosa y muy delicada.—CIRUELA DE YEMA: la de forma aovada, amarillenta, de buen sabor y que suelta el hueso limpio.—

## CIRU

CIRUELA PASA: la que se ha hecho secar al aire ó entre paja para conservarla. Hay otras muchas variedades que se distinguen por su nombre especial, como CLAUDIA, DAMASCENA, etc.

**Ciruelo:** s. m. met. y fam. hombre inútil y rudo.

=Biog. PEDRO CIRUELO: matemático y teólogo español del siglo XVI. Fue nombrado profesor en Alcalá por el cardenal Cisneros, cuyo elocuencia pronunció en 1517, y dió lecciones á Felipe II antes de subir al trono; m. en 1580.

=Bot. género de plantas de la familia de las rosáceas, tribu de las drupáceas, cuyo carácter esencial distintivo del género cerezo, consiste en la forma del hueso del fruto. Hay varias especies, pero todas ellas son árboles de mediana magnitud, de hojas aovado-lanceoladas, dentadas, tallos ramosos y flores con cáliz caduco de cinco sépalos, cinco pétalos ordinariamente blancos, muchos estambres, ovario superior y estigma sencillo. El fruto se llama ciruela.—CIRUELO DE BRIANSON: variedad de ciruelo de cuya almendra se extrae un aceite de sabor agradable, escelsente para condimentar las ensaladas.—CIRUELO DE LA CHINA: pequeño arbusto de ramas rojizas y hojas de un hermoso color verde, dentadas, que dá frutos rojos y es féricos, más pequeños que las cerezas comunes y de no muy buen sabor.—CIRUELO ENDRINO: especie y tipo primitivo de todas las muchas variedades de ciruelo que se

## CIRU

multiplican en nuestras huertas y jardines: es comun en toda Europa en los lugares áridos, en los confines de los bosques y en los cercados. Produce un fruto acerbo y astringente, pero con el auxilio del injerto proporciona todas las variedades del ciruelo doméstico. — CIRUELO TENDIDO: arbusto aún mas pequeño que el ciruelo de la China, de muchas ramas que se extienden en todos sentidos; de hojas verdes por encima y cargadas de un vello blanquecino por debajo; de flores de color de rosa y de frutos rojos muy pequeños, y algo mejores que los del ciruelo de la China.

**Cirujano:** adj. s. el que profesa la Cirujía.

**Cirujía:** s. f. Mar. división formada en el entrepuente con bastidores y lonas para la curacion de los heridos y demas enfermos.

= Med. parte de la Medicina que emplea la mano sola ó armada de instrumentos ú otros ajentes, para la conservacion de la salud, y la curacion de las enfermedades exteriores del cuerpo humano.

**Cirujía entre los mejicanos:** Hist. Méjico. en cuanto á la Cirujía de los mejicanos, los mismos conquistadores españoles aseguran, por su propia esperiencia, la prontitud y la felicidad con que curaban las heridas. Además del bálsamo y de la maripenda, les aplicaban el tabaco y otros vejetales. Para las úlceras se servían del *nahuapátl*, del *zactlepatli* y del *itzcuintpatli*; para los acesos y otros tumores, del

## CISC

*tlalamatl*, y del electuario de *chilpatli*; y para las fracturas de los huesos, del *nacazol* ó *toloztzin*. Después de haber secado y pulverizado las semillas de estas plantas, las mezclaban con cierta resina, y aplicaban la composicion á la parte dolorida, cubriéndola con plumas, y poniendo encima unas tabillitas para unir el hueso roto.

Los médicos eran por lo comun los que preparaban y aplicaban los remedios: mas para hacer más misteriosa la cura, la acompañaban con ceremonias supersticiosas, con invocaciones á sus dioses y con imprecaciones contra las dolencias. Veneraban como protectora de la medicina á la diosa *Tzapotletenam*, creyéndola inventora de muchos remedios, y entre ellos del aceite que sacaban por destilacion del ocotl.

**Cisa:** Mit. una de las Piedras que tomaron parte en la lid contra las Musas y que fueron convertidas en aves.

**Cisalpino:** adj. lo que está situado entre los Alpes y Roma.—Lo que pertenece á este país ó á sus hab.—adj. s. el natural del país que está entre los Alpes y Roma.

= Hist. REPÚBLICA CISALPINA: la que se formó por Napoleón uniendo las repúblicas Cispadana y Transpadana en 1797, y cuya independencia fué reconocida por Austria en el tratado de Campo-Formio.

**Ciscar:** (FRANCISCO) Biog. oficial de marina español, matemático distinguido de nuestra época: *Tratado de artillería de marina; Cartilla de ar-*

## CISM

*illería de marina.*—GABRIEL DE CISCAR: general de marina español, rejente interino del reino en 1823, cuando se retiró el gobierno provisional á Cádiz, y director del colegio de Guardias marinas. Comisionado por el gobierno español, asistió á la reunion de hombres científicos de todas las naciones celebrada en París en 1798, para elegir un sistema filosófico y uniforme de pesas y medidas. A su vuelta publicó una *Memoria* sobre el nuevo sistema métrico; fué tambien autor de un *Tratado de Matemáticas*.

**Ciscar:** v. a. fam. ensuciar, emporcar alguna cosa.—Echar á perder algun negocio.—r. soltarse ó evacuarse el vientre.

**Cisco:** s. m. carbon muy menudo ó residuo que queda de él en las carbonerías donde se encierra.—met. y fam. altercado, pendencia ó riña.

**Ciseida:** Mit. una de las Híadas, nodrizas de Baco, que fueron colocadas por este dios en el número de los astros.

**Cisio:** adj. s. m. nombre que dieron los antiguos á un carro de dos ruedas.

**Cision:** s. f. cisura ó incision.

**Cisita:** s. f. Miner. piedra blanca que ofrece el aspecto de la hidrura.

**Cisjurana:** (BORGOÑA) Geog. reino formado por el papa Juan VIII, y que se componía del Franco-Condado, la Alta-Borgoña, una parte de la Saboya y otra de la Provenza; su capital era Arlés.

**Cisma:** s. m. division ó

## CISN

separacion entre los individuos de algun cuerpo ó comunidad. Antiguamente se usaba como femenino.—Discordia, desavenencia entre individuos de una misma familia, nacion, raza ó creencia.—fam. chisme, cuento, roncilla.

= Rel. discordia entre los miembros de la Iglesia, que se verifica cuando no reconocemos los unos como cabeza visible de ella á aquél á quien los otros proclamán.

**Cismáticamente:** adv. de un modo cismático.

**Cismático:** adj. lo perteneciente al cisma.—adj. s. el que se aparta de su legítima cabeza.—El que introduce cisma ó discordia en alguna comunidad.

= Rel. pl. secta cristianas que no reconoce al Papa como cabeza visible de la Iglesia.

**Cismontano:** adj. lo que está situado en la parte de acá de los montes, respecto á la situacion desde donde se considera.

**Cisne:** s. m. met. el poeta ó músico bueno.—CANTO DEL CISNE: la obra que un gran poeta compone poco tiempo antes de morir.—CUELLO DE CISNE: el de una mujer elegante y de una blancura resplandeciente.

= Astr. una de las constelaciones boreales. Está en la Via Láctea, entre Cefea y la Lira.

= Hist. ORDEN DEL CISNE: orden de caballería instituido en el siglo VIII en los estados de Cléveris, y cuyo distintivo era un cisne de oro

## CISN

pendiente de una cadena del mismo metal.

—Mit. los antiguos consideraban al cisne como símbolo del amor. Dos de estas aves tiraban del carro de Venus; Júpiter se transformó en cisne para gozar de los encantos de Leda, y de aquella unión nació Elena.

—Zool. hermosa y grande ave acuática de la familia de las palmípedas. Tiene elegantes proporciones, cuello largo y graciosamente encorvado, cabeza ovalada y pequeña, pico más alto que grueso en su base, plumaje por lo regular blanco y abundante, provisto de una especie de borra muy apreciada, carne dura, seca y coriácea. Nada fácil y rápidamente, vuela hasta bastante altura, pero anda con dificultad. Se encuentra en Europa, Asia y América; vive en los lagos, ríos y playas marítimas, y se alimenta de semillas, hojas, raíces, raras, sanguinelas e insectos de todas clases. En estado de domesticidad, se cria en los estanques y jardines.—CISNE DE CABEZA NEGRA: especie de cisne, blanco por encima, con la cabeza y lo demás del cuerpo negro y el pico negro y rojo, que se encuentra en toda la América Meridional, donde viven en bandadas.—CISNE DE PICO NEGRO: especie no domesticada que se encuentra en todos los puntos orientales de Europa. Su plumaje es blanco en los adultos, el iris pardo y los pies y el pico negros. Los antiguos suponían á esta especie dotada de una voz armoniosa.—CISNE DE PICO ROJO: ave que vive libre

## CISO

en los grandes mares del Antiguo Continente, principalmente en Asia y en las comarcas orientales de Europa. Tiene el pico rojo, circuido de negro, con una protuberancia de este último color al rededor de los ojos. El plumaje de los adultos es blanco, y su longitud de un metro á metro y medio.—CISNE NEGRO: especie de cisne muy común en la Nueva-Holanda, que tiene el plumaje enteramente negro, el pico rojo y los pies de un color gris-oscuro.

**Cisnomancia:** s. f. adivinación por el vuelo ó por el canto del cisne.

**Cisnomántico:** adj. lo que pertenece á la cisnomancia ó tiene relación con ella.

**Ciso:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las vitáceas ampelídeas, compuesto de unas 150 especies sarmentosas, trepadoras, que se encuentran en todas las regiones tropicales, especialmente en Asia. Algunas especies tienen los tallos llenos de un abundante jugo acuoso, con que suelen apagar la sed los viajeros.

**Cisoide:** adj. lo que se refiere á la cisoide.

**Cisoide:** s. f. Matem. nombre de una curva que partiendo del extremo de un diámetro corta las diagonales tiradas desde este mismo extremo á una línea tangente de la circunferencia en el extremo opuesto, de modo que la distancia entre la tangente y el punto de intersección de la primera diagonal sea igual á la cuerda formada por esta. La cisoide fué inventada por

## CIST

Diocles para resolver el problema, célebre en aquel tiempo, de la construcción de dos medias proporcionales entre dos líneas dadas.

**Cisótomas:** adj. s. f. pl. Hist. fiestas que se celebraban en Grecia todos los años, en honor de Hebe, diosa de la juventud. Los jóvenes asistían á ellas con la cabeza coronada de hiedra.

**Cispadano:** adj. lo que está situado entre Roma y el río Po.—Lo perteneciente á este territorio ó á sus hab.—adj. s. el natural del territorio situado entre Roma y el Po.

—Hist. REPÚBLICA CISPADANA: la que se formó en 1796 con Modena, Reggio, Ferrara y Bolonia.

**Cisplatina:** Geog. región de la América Meridional que forma un estado independiente, bajo el nombre de república oriental del Uruguay; su capital es Montevideo.

**Cisquero:** s. m. muñequilla hecha de lienzo, atada y apretada con un hilo, dentro de la cual se pone carbon molido, y sirve para pasarla por encima de los dibujos picados, á fin de traspasarlos á alguna tela ó á otro papel.—adj. s. el que hace ó vende cisco.

**Cista:** s. f. especie de caja ó baul que usaban los antiguos para guardar ropas, alimentos y otras cosas.

**Cistáceo:** adj. Bot. parecido al género cisto.—adj. s. f. pl. familia de plantas fanerógamas, dicotiledóneas, polipétalas é hipojinas, que con

## CIST

tiene pocas especies, y cuyo tipo es el género cisto.

**Cistáljia:** s. f. Med. dolor nervioso de la vejiga de la orina. La dividen muchos prácticos en idiopática y simpática: en la primera clase incluyen la inflamación de la vejiga, el catarro, la irritación momentánea producida por las cantáridas, los cálculos y las lesiones orgánicas; y en la segunda, las enfermedades de varios órganos inmediatos á la vejiga, ó que tienen con ella relaciones más ó ménos íntimas.

**Cistáljico:** adj. Med. lo que se refiere á la cistáljia.

**Cistanatrofia:** s. f. Med. inversión de la vejiga.

**Cistauto:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las epacridas, compuesto de una sola especie, indijena de la tierra de Van-Diemen.

**Ciste:** s. m. Anat. VEJIGA. Por estension se da este nombre á los cnerpos, que tienen la forma de una bolsa, y están colocados en el trayecto del conducto que les nutre de las sustancias que acumulan y elaboran, para espulsarlos en segunda.

**Cisteolito:** s. m. Med. cálculo en la vejiga.

**Cisteoputritosis:** s. f. Med. conjunto de accidentes causados por la presencia de cálculos en la vejiga biliar.

**Cister:** Geog. ciudad de Francia, sit. en el depart. de la Costa de Oro, que dió su nombre á la congregación reformada de San Bernardo.

—Rel. s. m. la órden de San Bernardo. Fué fundada en 1098 por Roberto de Molesmo, que con otros varios religio-

## CIST

sos se retiró á Cister á observar la regla de San Benito. Empezó á propagarse en España en el siglo XII.

**Cisterciense:** adj. lo perteneciente ó relativo á la fundacion y congregacion religiosa llamada del Cister.—adj. s. religioso de la orden del Cister.

**Cistibranquio:** adj. Zool. que tiene las branquias contenidas en cavidades vesiculares.—adj. s. m. pl. familia de crustáceos isópodos, que comprende todos los que tienen, segun se cree, las branquias en cavidades vesiculares.

**Cisticapnos:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las papaveráceas, compuesto de una sola especie herbácea é indijena del cabo de Buena Esperanza.

**Cisticercos:** s. m. Zool. género de gusanos entozoarios, que se encuentran principalmente en los intestinos del hombre y de los mamíferos.—**CISTICERCO DE CUELLO ESTRECHO:** cisticercos de dos á cuatro centímetros de largo, que se encuentra en el peritoneo y en la pleura de los animales domésticos.—**CISTICERCO DEL TEJIDO CELULAR:** el que aparece en los cerdos atacados de la lepra.—**CISTICERCO FASCIOLAR:** cisticercos de doce á quince centímetros de largo, que se encuentra en el hígado de los ratones y murciélagos.—**CISTICERCO FISCIFORME:** el que se observa en el hígado y estómago de la liebre y del conejo y tiene un centímetro de largo.

**Cisticérqueo:** adj. Zool.

## CIST

parecido al cisticercos.—adj. s. m. pl. familia de gusanos intestinales, cuyo tipo es el género cisticercos.

**Cístico:** adj. Med. lo que tiene relacion con la vejiga de la hiel.—**ARTERIA CÍSTICA:** rama arterial que nace del tronco hepático, se dirige hácia el cuello de la vejiga de la hiel, y se bifurca distribuyéndose una de las ramillas por la parte libre de la vejiga, y la otra por entre la vejiga y el hígado.—**CÁLCULOS CÍSTICOS:** cálculos que se forman en la vejiga de la hiel ó en sus conductos.—**CONDUCTO CÍSTICO:** canal que se estiende desde la vejiga biliar hasta la estremidad superior del conducto colélico, formado reunidos el hepático; tiene de longitud cerca de cinco centímetros y dos milímetros de anchura.—**VENAS CÍSTICAS:** llámase así los dos vasos venosos que siguen la direccion de la arteria cística y terminan en la vena porta-ventral.

**Cistifloro:** adj. Bot. que tiene las flores parecidas á las del cisto.—adj. s. f. pl. clase de plantas que comprende algunas familias cuyo tipo es el género cisto.

**Cistina:** s. f. Quím. materia amarillenta, cristalina, que se disuelve en los ácidos minerales y forma con ellos compuestos cristalinos. Se obtiene disolviendo los cálculos urinarios y biliares en el amoníaco caustico.

**Cistiren:** s. f. Med. fújo pasivo de la uretra; es un moco blanco y puriforme, que proviene, ya de la vejiga de la orina, ya de su cuello.

**Cistitis:** s. f. Med. infla-

## CIST

macion aguda de todas las membranas de que consta la vejiga de la orina.

**Cisitomo:** s. m. Med. pequeño instrumento de Cirujia, cuyo mecanismo es idéntico al del faringótomo, y que sirve para abrir la cápsula del cristalino en la operacion de la catarata por extraccion.

**Cistobubonocèle:** s. m. Med. hernia de la vejiga por el anillo inguinal. Existe en un solo lado y rara vez en el izquierdo.

**Cistocèle:** s. m. Med. hernia de la vejiga que sale fuera de la cavidad abdominal á través de sus paredes por las aberturas naturales, ó por otras accidentalmente practicadas.

**Cistodinia:** s. f. Med. dolor reumático que tiene su asiento en la vejiga.

**Cistoenterocèle:** s. f. Med. hernia de la vejiga con separacion y acompañamiento de una porcion de intestino.

**Cistoepiplocele:** s. f. Med. hernia de la vejiga acompañada de la salida de una porcion mayor ó menor de epiploon.

**Cistoespástico:** adj. Med. dicese de las afecciones causadas por el espasmo del esfinter de la vejiga.

**Cistoflegmático:** adj. Med. calificacion dada á las afecciones producidas por la retension del moco en la vejiga.

**Cistofléxico:** adj. Med. concerniente á la cistoflojia.

**Cistoflojia:** s. f. Med. denominacion propuesta por algunos patólogos para desig-

## CIST

nar la inflamacion de la vejiga. Hoy se emplea con preferencia la palabra CISTITIS.

**Cistoflójico:** adj. Med. que tiene relacion con la cistoflojia.

**Cistófora:** adj. s. f. Hist. ant. doncella que llevaba un canastillo de flores y frutas en las fiestas de Venus.

**Cistóforo:** s. m. Núm. moneda de plata de los Griegos que pesaba lo mismo que el denario romano. Por una parte representaba un carcaj con dos serpientes entrelazadas, y por la otra un cetro del cual salia otra serpiente, y al rededor una corona de hiedra.

**Cistofítico:** adj. Med. calificacion dada á las afecciones cuya causa es la presencia de una piedra en la vejiga.

**Cistomerocele:** s. m. Med. hernia de la vejiga que se presenta al exterior en forma de un tumor situado en el muslo. Esta afeccion es muy rara en los hombres, habiéndose observado en las mujeres cuando se hallan embarazadas.

**Cistoplejia:** s. f. Med. parálisis de la vejiga.

**Cistopléjico:** adj. Med. relativo á la parálisis de la vejiga.

**Cistoptosis:** s. f. Med. flojedad de la membrana mucosa vesical, á consecuencia de una especie de hernia de la misma al través del cuello de la vejiga y del conducto uretral.

**Cistorrafia:** s. f. Med. en la medicina operatoria, sutura practicada en los lábios de una llaga ó herida de la vejiga para reunirlos.

## CIST

**Cistorráico:** adj. Med. relativo á la cistorráfa.

**Cistoscopia:** s. f. Med. exploracion de lo interior de la vejiga.

**Cistoscópico:** adj. Med. relativo á la cistoscopia.

**Cistóscopo:** s. M. Med. instrumento propio para explorar el interior de la vejiga.

**Cistomatotomía:** s. f. Med. en Cirujía se da este nombre á una incision hecha en el cuerpo de la vejiga, así como al acto de practicarla.

**Cistomatotómico:** adj. Med. relativo á la cistomatotomía.

**Cistopástico:** adj. Med. lo que depende del espasmo de la vejiga.

**Cistostenocoria:** s. f. Med. aumento del grueso ó espesor de las tunicas de la vejiga.

**Cistotomía:** s. f. Med. algunos consideran esta palabra como sinón. de TALLA; pero otros dicen que solo deben entenderse por cistotomía los procedimientos operatorios, en que se corta el cuerpo de la vejiga.

**Cistótomo:** s. m. Med. instrumento destinado para cortar el cuello de la vejiga. El uso ha hecho que se admita para estos instrumentos la denominacion impropia de litótomos, como si cortaran la piedra que se encuentra en el interior de la vejiga.

**Cistotraquelotomía:** s. m. Med. incision en el cuello de la vejiga.

**Cistotraquelotómico:** adj. Med. relativo á la cistotraquelotomía.

**Cistotromboideo:** adj. Med. lo que tiene relacion

## CITA

con la presencia de coágulos de sangre en la vejiga.

**Cistuda:** s. f. Zool. género de reptiles del órden de los quelonios, compuesto de cinco especies que viven en los pantanos y se encuentran en toda Europa, en la India Oriental y en la América del Norte.

**Cistula:** s. f. Bot. concepto-táculo de ciertos líquenes, orbicular, hueco, perfectamente cerrado en su primera edad, dehiscente al tiempo de su madurez, y presentando entónces en su fondo una fungosidad fibrosa donde se insertan las semillas.

**Cisura:** s. f. la rotura ó abertura sutil que se hace en cualquiera cosa: regularmente se llama así la herida que hace el sangrador en la vena.

**Cis-zas:** voz onomatopéica, imitacion de los golpes repetidos del chasquido del látigo, de las detonaciones que producen varias armas de fuego, etc.

**Cita:** s. f. accion y efecto de citar.— Señalamiento, designacion de dia, hora y lugar para verse y hablarse alguna persona.— La nota de ley, doctrina, autoridad á otro cualquier instrumento que se alega para prueba de lo que se dice ó refiere.— Llamada ó aclaracion relativa al texto que se pone al pie de la página.

=Med. neurosis particular de las funciones nutritivas, caracterizada por la aversion á los alimentos comunes, y por un apetito depravado y un deseo de sustancias impropias para la nutricion. En esta afeccion hay un estado

## CITA

particular de decaimiento, ansiedad y algunas veces de mayos repetidos.

**Citable:** adj. digno de ser citado.

**Citacion:** s. f. Jurisp. la accion de citar ante un tribunal ó autoridad.— Su efecto.— fr. CITACION DE REMATE: notificacion que se hace al deudor anunciándole la venta que se va á hacer de sus bienes.

**Citador:** s. adj. el que cita.

**Citar:** v. a. avisar, prevenir, emplazar á alguno, señalándole dia, hora y lugar para tratar de algun negocio.— Referir, anotar ó sacar al márgen de algun escrito los anteres, textos ó lugares que se alegan en comprobacion de lo que se alega ó escribe.— Mentar, mencionar, recordar.— fr. CITAR ANTE DIEM: hacer la citacion de un dia para otro.

=Jurisp. notificar, hacer saber á alguna persona el emplazamiento ó llamamiento del juez.

**Citara:** s. f. Mil. la tropa que servia para cubrir y guardar por los costados el espacio que dejaba la que se adelantaba hacia el enemigo, separándose de la restante.

=Mús. instrumento musical algo semejante á la guitarra, pero más pequeño y redondo, que tiene cuerdas de alambre, y se toca con una pluma cortada; creése que es el instrumento más antiguo.

=Poes. el número, el estro, el canto, la inspiracion de los poetas.

**Citara:** s. f. Arquít. cor-

## CITE

tina, pared muy delgada con solo el grueso del ancho del ladrillo comun.

**Citarista:** adj. s. el sujeto que toca la citara, y la persona aficionada á tocar dicho instrumento.— El que hace ó vende cítaras.

**Citarística:** s. f. arte de tocar la citara.

**Citaron:** s. m. Arquít. zócalo de albañilería sobre el cual se levanta un entramado de madera.

**Citas:** Geog. Méjico. pueb. del depart. de Espita, Est. de Yucatan, con 1 800 hab., de pob. urbana; una hac. de 25 ranchos y 1,490 hab. de pob. rural.

**Citatorio:** adj. Jurisp. se aplica al mandamiento ó despacho con que se cita ó emplaza á alguno para que comparezca en juicio. Úsase tambien como adj. s. en la terminacion femenina, por este mandamiento ó despacho.

**Citeres:** Mit. sobrenombre de Venus, tomado de la isla Cítères, donde tenia un templo aquella diosa.

**Citerco:** adj. Poes. lo concerniente ó relativo á Venus, adorada en Citeres.

**Citeres:** Geog. isla del Mediterraneo, sit. entré Lacomia y Creta, célebre por el culto de Venus, á donde, segun la fábula, llegó esta diosa en una concha de nácar cuando nació de la espuma de la mar.

=Zool. género de crustáceos ostrácodos, cuyas especies tienen pequeño tamaño, siendo la principal de ellas la citeres verde, que se halla en las costas de Dinamarca.

**Citéridas:** s. f. Bot. gé-

## CITE

nero de plantas de la familia de las orquídeas, tribu de las epidéndreas, que solo comprende una especie herbácea indígena de las montañas del Silhet.

**Citerina:** s. f. Zool. género de pequeños crustáceos ostrácodos, que viven en las aguas salobres; se hallan también algunos en estado fósil.

**Citerior:** adj. lo que está á la parte de acá ó aquende, en contraposición de lo que está de la parte de allá ó allende, que se llama ulterior. Por eso los Romanos llamaron *España Citerior* á la Tarraconense, y *Uterior*, á la Lusitana y Bética.

**Citeron:** Geog. ant. monte de Beocia, que se extendía hasta el Parnaso por el O. y hasta la Megaride por el E., comprendiendo el Helicon. Estaba consagrado á Júpiter y á las musas.

—Mit. rey de Platea, que dió su nombre al monte Citeron. Habiéndose indispuerto Juno y Júpiter, aconsejó á este último que pusiese una imagen de mujer en su carro, y que la cubriese con un velo; irritada con esto la diosa porque creía que la imagen era de Platea, hija de Asopo, le arrancó el velo que la cubría, y reconociendo entonces su error se reconcilió con su esposo.

**Citerónidas:** adj. s. f. pl. Mit. ninfas profetizadoras á quienes estaba consagrada una caverna en el monte Citeron.

**Citeronio:** adj. Mit. sobrenombre de Júpiter y de Juno, á quienes estaba consagrado el Citeron.

## CITL

**Citileum:** Geog. Méjico: pueblo del partido de Izamal, Estado de Yucatan, con 500 habitantes; de población urbana; 2 haciendas y 96 habitantes de población rural.

**Citlala ó Zitlala:** Geog. Méjico: pueblo, cabecera de su municipalidad, en el distrito de Chilapa, Estado de Guerrero.

**Citlala:** (*Batalla de*) Hist. Méjico: Morelos después de su salida de Cuautla, aprovechó el mes que permaneció en Chiantla, en reunir más de 800 hombres de las partidas de Galeana y de Miguel Bravo, y tomadas todas las disposiciones convenientes, se puso en marcha contra Añorve y Cerro que se hallaban el primero en Chilapa y el segundo en Tixtla, quedando París siempre estacionado en Ayutla. Entretanto se formó Cerro de que Máximo Bravo con gente de Chilpancingo se disponía á atacarlo en Tixtla, dió aviso á Añorve y ambos estaban á punto de moverse con dirección á Chilpancingo, cuando este último recibió noticia de que Morelos con gran número de hombres estaba pasando en balsas el río en Tlacosuitlan á 67 kil. de Chilapa, al mismo tiempo que en combinación con él, marchaban á atacarlo D. Julian Ayala por el camino de Petaquillas con gente del Veladero y de la costa; Bravo, con la de Chichihualco y el cura Tapia con la de Tlapa. Añorve, que no podía contar con más tropa que las dos compañías de la division de milicias de la costa, pues todo lo demás eran los patrio-

## CITO

tas ó realistas de Tixtla y Chilapa, gente allegadiza, mal armada y llena de temor, dió orden á Cerro para que fuese á unirsele, y ambos dispusieron retirarse á Ayutla con los vecinos de Tixtla y Chilapa que quisiesen seguirlos, pero ántes de verificarlo, una avanzada de cincuenta hombres se encontró en las inmediaciones del pueblo de Citlala con Galeana, que marchaba con su gente dividida en dos secciones. Añorve mandó á Cerro con los realistas de Tixtla, algunos soldados de la cuarta compañía de milicias de la costa y los realistas de caballería de Chilapa á sostener la avanzada; los insurgentes fueron engrosando en número, y habiendo cargado Galeana con su caballería que de improviso salió de una barranca, se puso en fuga la de Chilapa, con lo que quedando descubierta la infantería y á riesgo de ser envuelta por su espalda, huyó también dejando en poder de Galeana, muchas de sus armas y algunos prisioneros, los cuales Morelos, que durante la acción estaba en el pueblo de Mitepec, hizo conducir á Zacatula. Esta acción tuvo lugar el 4 de Junio, y en la noche, teniendo Añorve, verse rodeado el día siguiente, se puso precipitadamente en marcha y pudo llegar á Ayutla con las familias que lo siguieron, habiéndole mandado París al teniente Reguera con ciento cincuenta hombres para que protegiesen su retirada.

**Citola:** s. f. Art. y Of. la tablilla de madera que está

## CIUD

pendiente de una cuerda sobre la piedra del molino harinero, para que la tolva vaya despidiendo la cibera y para conocer que se para el molino cuando deja de golpear.

**Citrato:** s. m. Quím. nombre genérico de las sales formadas por la combinación del ácido cítrico con las bases.

**Citrena:** s. f. Quím. materia cristalina, aislada, del aceite esencial de limon, y que es isómera con el alcanfor.

**Citribica:** s. f. Quím. producto de la descomposición del ácido cítrico á elevada temperatura.

**Citrico:** s. m. Quím. epíteto de un ácido que se obtiene tratando el jugo de los limones por una lechada de cal, y descomponiendo el citrato de cal que resulta por el ácido sulfúrico. Es de sabor agradable pero fuerte, muy soluble en el agua hirviendo, donde cristaliza; se emplea en Medicina como refrigerante y astringente.

**Citrila:** s. f. Quím. radical de la esencia de limon, el cual se ha admitido por analo-

**Citrina:** s. f. Farm. aceite esencial de limon.

—Miner. variedad amarillol-verdosa del cuarzo hiá-

**Ciudad:** s. f. población comunmente grande, que goza de mayores preeminencias que las villas en cuanto concierne al régimen administrativo y político de la nación.—Llámasse también así el conjunto de calles, casas y edificios que componen la ciudad.—El ayuntamiento ó cabildo

## CIUD

de cualquier ciudad, y tambien los diputados y procuradores á cortes que las representaban antiguamente.

—Hist. se dice particularmente de los municipios ó poblaciones importantes de los imperios Oriente y Occidente. —CABALLEROS DE LA CIUDAD SANTA: nombre que llevaron al principio los Templarios.

—Lit. CIUDAD DE DIOS: título de una obra de San Agustín, en que se propuso conciliar la providencia de Dios con la libertad moral del hombre. —CIUDAD DEL SOL: título de una obra de Campanella en que trazó este filósofo el plan de una sociedad-modelo; contiene casi todos los principales del San-Simonismo.

**Ciudadanía:** s. f. la calidad y derecho de ciudadano.

**Ciudadano:** adj. lo perteneciente á la ciudad ó á los vecinos de ella.—adj. s. el vecino de alguna ciudad.—El que está en posesion de los derechos de ciudadanía.—DERECHOS DE CIUDADANO: los fueros y facultades que consiguan las leyes fundamentales de un Estado en favor de sus individuos, como la seguridad personal y de bienes, la facultad de aspirar á todos los cargos públicos, de testar, de reunirse, etc.

**Ciudadela:** s. f. fortaleza con baluartes y fosos, sit. en puesto ventajoso para sujetar ó defender una plaza de armas.

—Geog. España ciudad de 1,620 vec. sit. en la isla de Menorca, á 116 kil. de Palma de Mallorca.

## CIUD

**Ciudad García:** Geog. Méjico. part. del Est. de Zatecas, compuesto de las municipalidades de Ciudad García, Villa de Escobedo, Tepetongo y Mestizacan, con un censo de 44,123 hab.

**Ciudad García:** Geog. Méjico. ciud. cab. de su part. y municip. en el Est. de Zatecas, con 23,512 hab. en la jurisdiccion: es la residencia del jefe político, juez de primera instancia, ayuntamiento, juez del registro civil y administración ó recaudacion de rentas del Est.

**Ciudad Real:** (PERNAN GOMEZ DE) Biog. médico de Juan II de Castilla, literato y poeta: *Centon epistolar*.

—Geog. España. prov. sit. en el interior de la Península; linda al N. con las de Toledo y Cuenca; al E. con la de Abacete; al S. con las de Córdoba y Jaen, y al O. con las de Cáceres y Badajóz. Comprende en una superficie de 1772 kil. cuadrados, 2 ciudades, 86 villas, 6 lugares y 31 aldeas, con una poblacion de 241,000 hab. Su clima es bastante destemplado, y cuando escasean las lluvias el calor del verano es excesivo. El suelo es generalmente llano, sin que por su centro crucen ninguna de las cordilleras que forman aquel sistema de montañas. Sus principales rios son el Guadiana, el Azuel, el Jabalon y otros de menor importancia; y además de las ricas minas de Almaden, posee otras de oro, plata, cobre, plomo, esmeril, hierro y antimonio.—Ciudad cap. de la prov. de su nombre, con 2,000 hab. sit. á 4

## CIUD

kil. del Guadiana. Sus calles son largas, bastante rectas y espaciosas. Tiene varias iglesias, y un instituto de segunda enseñanza. Su comercio é industria son de poca importancia. Es célebre por la Santa Hermandad que fundó Fernando III, para la persecucion de salteadores y malhechores.

**Ciudad-Rodrigo:** Geog. España. ciudad de 1,200 hab. sit. en la prov. de Salamanca, á 64 kil. de la cap. En Julio de 1810 la tomaron los Franceses al mando del mariscal Massena, y la reconquistó el ejército combinado de lord Wellington en Enero de 1812, por lo que se confirió á éste el título de duque de Ciudad-Rodrigo. Es patria de los poetas Cristóbal de Castillejo, Fray Diego Gonzalez, y del jurisconsulto Diego Covarrubias.

**Ciudad Victoria:** Geog. Méjico. part. del dist. del Centro en el Est. de Tamaulipas, compuesto de las municipalidades de Ciudad Victoria, Güemez, Hidalgo, Villagran y Llera, con 20,426 hab.

**Ciudad Victoria:** Geog. Méjico. capital del Est. de Tamaulipas, cab. de su part. y municip. con 7,764 hab., situada á los 23° 34' 18" de lat. N. y los 0° 32' 18" de lonj. O. del mer. de Méjico.

Si algun pueblo de los que existen en Tamaulipas, ha sido situado ventajosamente bajo todos conceptos, es sin duda Ciudad Victoria.

En una planicie que se estiende á la falda de la Sierra Madre y que está limitada por esta misma sierra al lado

## CIUD

del Oeste, teniendo al Sur y al Oriente una colina de poca elevacion, se eleva la ciudad con un estenso caserío, cuyos perfiles se ocultan en su mayor parte tras el velo de algunos bosques de álamos y naranjos.

Cuando el viajero se dirige á Victoria por el camino de Tula ó de Tampico, y llega en una tarde serena á encontrarse colocado en alguna de las alturas que rodean la ciudad al lado del Sur, se ofrece á su vista un grandioso y magnífico paisaje. A su izquierda se elevan los riscos atrevidos de la Sierra Madre; á su derecha la colina de que se ha hecho mencion, y tanto la primera como esta última se prolongan hácia el lado del Norte en un estenso horizonte, hasta ir á confundirse sus últimos de clives en la caprichosa silueta de la sierra de San Carlos.

La degradacion del color y de la forma que es propia de las lejanas perspectivas, tiene en aquel cuadro todos los cambiantes posibles, ofreciendo un conjunto sorprendente, ante el cual preciso es detenerse para admirar, en todos sus detalles, las formas grandiosas con que allí se presenta la naturaleza.

En el centro de tal panorama, se perfila la poblacion como escintándose modestamente en la espesura de sus alamedas, y el viajero se siente atraído hácia aquellos lugares por esas simpatías espontáneas, que nos dominan ante todo, lo bello y esplendente que el universo ofrece á la contemplacion de nuestro espíritu.

## CIUD

La superficie del terreno en que se halla delineada esta ciudad, es perfectamente plana; sus calles rectas trazadas las unas de Sur á Norte, y las otras de Este á Oeste, se cortan en ángulos rectos formando cuadros perfectos, cada uno de los cuales se halla subdividido en ocho solares de forma rectangular.

El sitio en que se estiende la ciudad, está limitado al lado del Sur por las curvaturas del arroyo de San Marcos, que con sus cristalinas aguas, nace á corta distancia entre las cañadas de la Sierra Madre.

Las aguas de este arroyo surten suficientemente una acequia, que despues de regar algunos terrenos de propiedad particular al Poniente de la ciudad, se divide en gran número de acequias parciales que van á fecundizar por todas partes los terrenos de los alrededores.

Debido á esta circunstancia, se encuentra cultivado casi en su totalidad el terreno que circunda esta poblacion, y principalmente hácia el lado del Norte y del Oeste, son estensos los plantios de caña de azúcar y de tabaco que ahí se tienen.

Las casas de esta poblacion están generalmente construidas de adobes y de piezas rectangulares, de una especie de tepetate que en el momento en que se labra en las escavaciones se encuentra reblandecido, pero que tiene la calidad de endurecer sólidamente al poco tiempo de encontrarse espuesto al frio y al viento.

## CIVI

El comercio de Ciudad Victoria se surte de mercancías extranjeras, indistintamente por los puertos de Matamoros y de Tampico, y los productos de su industria agrícola y fabril, se consumen casi en su totalidad por sus mismos habitantes, y los de los otros pueblos de este distrito.

Es la residencia de los Supremos poderes del Estado: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El poder Legislativo está compuesto de 11 diputados electos popularmente; el Ejecutivo está depositado en un solo individuo que se denomina gobernador del Estado, el cual tiene para el despacho administrativo un secretario; y el Judicial del Supremo Tribunal de Justicia y Jueces de primera instancia.

**Civeta:** s. f. Zool. género de mamíferos carnívoros, de la seccion de los digitigrados, procedente de los países cálidos de África y Asia, cuya especie principal es conocida con el nombre de GATO DE ALGALLA.

**Cívico:** adj. lo que pertenece á los ciudadanos.—Patriótico, nacional, popular.—Lo que se hace á espensas de los ciudadanos, como: *banquete cívico, fiesta cívica*.

—Mar. s. f. grapa ó grampón con que se asegura la zapa á la quilla en varios puntos.—Grampón de hierro que sirve para asegurar los pies de los fogones á la cubierta, á fin de que no resbalen en los balances.

**Civil:** adj. lo perteneciente á los ciudadanos.—Lo que pertenece al orden político ó

## CIVI

á los ciudadanos que no desempeñan cargos militares ni eclesiásticos.—Sociable, urbano, atento.

—Jurisp. todo lo que pertenece á la justicia en orden á intereses, á diferencia de lo que pertenece al castigo, que se llama criminal, y así se dice: *accion, pleito ó demanda civil*.

**Civilidad:** s. f. la esacta observancia de las leyes que constituyen una educacion esmerada, ó el continuo cuidado de evitar las espresiones y maneras que puedan desagradar á la vida social.

**Civilizacion:** s. f. aquel grado de cultura que adquieren los pueblos ó las personas, cuando de la rudeza natural pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres propias de la gente culta.—El resultado de la aplicacion práctica de la razon perfeccionada, y de los nobles instintos de la humanidad, al bienestar del individuo y de las sociedades.

—CIVILIZACION MATERIAL: el desarrollo más ó ménos progresivo de las artes y de la industria.—CIVILIZACION MORAL: la reunion de leyes, creencias, costumbres y virtudes de un pueblo.

**Civilizacion azteca:** Hist. Méjico. aún cuando tanto historiadores y cronistas, tantos sábios y eruditos filósofos y tantos moralistas, han tratado de este asunto; aunque á grandes rasgos, debemos ocuparnos de él, para dar una idea perfecta de nuestro estado social, y que se nos juzgue antes y ahora, como un pueblo civilizado.

## CIVI

Si se considera que en la grande hecatombe de la conquista, se perdieron hasta los mitos y tradiciones que debieron responder al exámen analítico de lo que era el pueblo azteca; y si se pesa en la balanza del criterio que la mayor parte de nuestros escritores han luchado, ó con las restricciones del sistema administrativo colonial, ó con la falta absoluta de datos positivos; vendremos á descender que así los escritores nacionales como los extranjeros, se han dejado conducir por inducciones más ó ménos fundadas, más ó ménos sutiles é ingeniosas; pero que pocos, muy pocos han profundizado lo que fué la civilizacion azteca, sin pisar otro terreno que el de los hechos conocidos.

Una familia que abandona una comarca situada al Norte de la América Septentrional; que vaga por un largo período de tiempo de desierto en desierto, de soledad en soledad; que adonde quiera que se asienta parece que va á fijar su estabilidad, puesto que edifica y crea; que deja por donde pasa las huellas de su tránsito; que sigue su peregrinacion conducida por una deidad divinizada por sus creencias relijiosas; que llega á las orillas de los grandes lagos de Anáhuac y que molestada y perseguida tiene que cambiar de un lugar á otro, hasta que es reducida á la abyeccion, la miseria, y la esclavitud, para sacudir un día, hacerse fuerte, potente, y extender su dominacion, y que alcanza su preponde-

## CIVI

rancia y su triunfo; no es una familia salvaje y grosera, híbrida y rebelde á la civilización; nó; es pueblo noble, orgulloso, grande, y que revela su sabiduría y su poder. Estos hechos son ciertos.

Salidos los aztecas, después mejicanos, del oneroso yugo de la servidumbre en que permanecieron cincuenta años, se dirijieron á *Acatzintlan* que ellos llamaron *Mexicalcingo*: después á *Tlacalco* y finalmente á *Tenochtitlan*, como la llamaron más tarde, hasta que el año *Omécalli*, [1325] fundaron en honor de su dios tutelar á *Mexitli* [Méjico], reinando en *Texcoco* el monarca chichimeca *Quinatzin*.

En este lugar, aislados, sin amparo y luchando con la miseria, la desnudez y el hambre, dieron los primeros pasos de su industria, su discurso y civilización: desde aquí es preciso estudiarlos de momento en momento en su vida íntima, en su existencia administrativa, en su proceder social, en sus provocadas relaciones con las potencia poderosas que los rodeaban, en su abnegación, su patriotismo y su valiente idea de que "QUERER ES PODER," cuando lo que se quiere es posible y hay constancia y fé.

El grupo de islas en que se fijaron, no les brindaba terreno suficiente al lleno de sus necesidades reales; era forzoso agrandarlo, estenderlo, y que pudiese ser habitado y cultivable; y en este caso, dieron principio al terraplen entre unas y otras islas, arrojando al agua en los intervalos

## CIVI

los de punto á punto, piedras, tierra y césped, que supieron estacar para que el embate de las aguas no destruyese sus tareas: hicieron más, sobre balsas de troncos pusieron tierra, cieno y despojos de todo género, y levantaron sus huertos flotantes que hoy conocemos con el nombre de *chinampas*, y en éstos recojieron las sazonadas frutas, el robusto grano y las sabrosas legumbres que llevaron para su venta á los mercados inmediatos, en los que sin necesidad de la caza y de la pesca, que era su primitiva industria, adquirían cuanto les era indispensable para la vida doméstica y para la existencia social del nuevo territorio.

Este es un hecho, y un hecho en el cual todos los escritores están conformes; pues bien, un pueblo que tiene la conciencia de que en el trabajo y la industria está basada su existencia y su porvenir, no es el pueblo estúpido ó idiota que se deja llevar al acaso, entregado en los brazos de la eventualidad; no es un pueblo rebelde á la civilización, toda vez que busca en sí mismo y desarrolla por sí los elementos que el Soberano Autor del Universo puso en la tierra para todos los hombres; no es un pueblo que necesita de palanca ajena para moverse y de recursos extraños para prosperar; no es un pueblo que en su propio seno encierra el gérmen de la grandeza, que lo hacen fructificar y que recoge más tarde su sazonado fruto: es un pueblo que desde sus primeros pasos

## CIVI

vence las dificultades, derriba los obstáculos y marcha al compás de esa misma naturaleza, siempre grande, siempre magnífica, siempre brillante.

Poco á poco caminó este pueblo hasta edificar una gran ciudad entre las poderosas Córtes de *Tacuba*, haciendo tres amplias calzadas, construidas de tierra y piedra; la primera al S., que se dirijía á *Ixtapalapa*, de diez kil. de prolongación; la segunda al O. hasta *Tacuba*, de tres kil. y la tercera al *Tepeyac* al N. de cuatro kil. de distancia, sin perjuicio de las establecidas para los acueductos que de *Chapultepec* á la cap. del imperio conducían el agua potable.

Segun los datos que presentan algunos historiadores, y las relaciones de la época de la conquista española, la circunferencia de la ciudad era de poco más de doce y medio kil. el número de casas pasaba de sesenta mil y los hab. de 450 á 500 mil.

Sus palacios, sus *teocallis* ó templos, sus jardines, sus diques y compuertas para contener las aguas de los lagos, su división en cuatro cuarteles, y su vigilancia y policía de seguridad, dán á conocer que el pueblo mejicano, si bien había crecido en estension territorial, en virtud de la conquista de sus armas llevadas á todos los vientos del compás, no ménos habíase ensanchado en su grandeza urbana.

Pues bien. Un pueblo que sale de la esclavitud, que se multiplica, se ensancha, crea,

## CIVI

conquista, edifica, legisla, dá vuelo á las artes, á la industria y agricultura, y que se presenta en la astronomía, la botánica, la política y la literatura poética, como modelo de gusto y perfeccion para aquellos tiempos, no es el pueblo bárbaro, incivilizado y salvaje que era preciso destruir por honor y respeto á la humanidad. Digase más bien: las ideas del siglo de la conquista dominaron los cerebros de los conquistadores; era un torrente desbordado que no se podía contener con ningún dique; la marcha progresista de una doctrina, necesitaba derribar cuanto se opusiera en su camino; la civilización de Oriente había caminado hácia Occidente, destruyendo lo añejo para establecer lo nuevo, y de Occidente tenía que pasar al Nuevo Mundo y triunfar en éste á la sombra de una oriflama, de un lábaro bendecido por la mano de un poderoso fundador; y aún más, había sonado la hora de la caída del paganismo y tenía que caer y desmoronarse; y tantomás, cuanto que las tradiciones de antiguos conceptos teocráticos señalaban la destrucción del imperio azteca como un punto incontrovertible, como un suceso que debía tener lugar sin remedio. Esta es la suerte deparada á muchas naciones que, sin embargo de su poder y su grandeza, se amilanaban, se llenan de pánico terror y se entregan en brazos de la debilidad de espíritu que se crean, sin dar un paso en el ancho estadio del remedio á las dolencias.

## CIVI

Examinemos, con el auxilio de la ciencia arqueológica, tantas y tan preciosas antigüedades que la mano del tiempo ha respetado; estudíemos en ellas el desarrollo de un pueblo que ha dejado de existir, legando á sus pósteros la memoria de su grandeza y de su debilidad en los últimos instantes de su vida social; y al repasar su jurisprudencia, su constitucion, su indole, su manera de ser, sus doctrinas administrativas y sus ciencias, aunque en corta escala, dígase con la mano puesta sobre el corazón, si este pueblo era incivilizado, bárbaro y salvaje.

Muchos historiadores inculpan á los mejicanos de que sacrificaban victimas humanas en holocausto á sus dioses, y fundan el severo cargo de bárbarie, en suponerlos antropófagos por instinto: nosotros rechazamos el cargo con la historia de más de cien pueblos que, haciendo lo propio, no se les ha calificado con tanta crueldad y encono, porque esto es debido al fanatismo religioso que en todas épocas ha existido.

**Civilizacion actual:** Hist. Méjico. Méjico, como todas las naciones, tiene distintas facies, por las que es preciso examinarlo. Su organizacion social, sus elementos morales, su legislacion, sus costumbres, sus creencias, sus artes, su agricultura y su industria; su comercio, sus ciencias, su literatura y su instruccion primaria, secundaria y profesional; y aun más, el carácter distintivo y

## CIVI

peculiar de sus hijos, siempre leal y hospitalario.

Llevemos nuestro pensamiento hasta lo que han sido otras naciones en la marcha de la moderna civilizacion; computemos los períodos de tiempo que han necesitado para colocarse á la respetable altura á que hoy se enenentran, estableciendo la comparacion con el que Méjico ha corrido, y dígase después si esta es la raza híbrida, rebelde á toda civilizacion.

El país que cuenta con imprentas, telégrafos, ferrocarriles, vias de comunicacion, comercio interior y con el exterior, establecimientos de enseñanza, beneficencia y asilo; que tiene penitenciarías, libertad de cultos, tolerancia sin limites en la emision de las creencias políticas y religiosas, y que tiene abiertas sus puertas para los hombres de todas las naciones, sin pretender más que el derecho concedido á todos los países civilizados, como es el cumplimiento de sus leyes y el respeto á sus autoridades, es un país tan culto y tan civilizado como la primera nacion del mundo y que se halla en la elevacion que tiene, en ménos tiempo del que era indispensable para el gran desarrollo que ha conquistado.

**Civilizador:** adj. el que civiliza.

**Civilizar:** v. a. snavizar el lenguaje y las costumbres, promover la civilizacion de las personas, pueblos ó naciones. Úsase también como recíproco.

## CIVI

**Civilmente:** adv. con civilidad.

—Jurisp. conforma ó con arreglo al derecho civil; y así se dice que se redarguyen algunos instrumentos civilmente de falsos, por no estar presentados en forma, aunque de hecho sean verdaderos.

**Civismo:** s. m. Neol. el celo de un ciudadano por la independencia y libertad de la patria.

**Civita - Castellana:** Geog. ciudad de los Estados Pontificios, sit. á unos 28 kil. S. O. de Viterbo; es sede episcopal, y algunos autores han creído que ocupa el sitio de la antigua Vévo.

**Civitali:** (MATEO) Biog. escultor italiano del siglo XV, natural de Luca. Fué barbero y cirujano hasta la edad de 40 años, y llegó á ser en poco tiempo un hábil escultor. Sus principales obras están en Luca y en la catedral de Génova.

**Civita-Vecchia:** Geog. legacion de los Estados Pontificios, con 24,000 hab. linda al N. O. al N. y al N. E. con la legacion de Viterbo; al S. E. con la comarca de Roma, y al S. O. con el Mediterráneo.—Ciudad y puerto de mar de los Estados Pontificios con 8,000 hab. sit. á orillas del Mediterráneo. Su puerto, que fué construído por el emperador Trajano y fortificado por Urbano VIII, es muy seguro, y se considera como el mejor de los Estados Pontificios. Su comercio es muy importante.

**Civitella:** Geog. pueblo de Nápoles, en la Capitanata, cerca del cual hicieron

## CLAM

prisionero los normandos al papa Leon IX en 1053.

**Cizalla:** s. f. Art. y Of. cortadura ó fragmento de cualquier metal: en las casas de moneda, es el residuo de los rieles de que se ha cortado la moneda.—pl. tijeras fuertes para cortar los metales.

**Cizallar:** v. a. Art. y Of. cortar los metales con cizallas.

**Clacmannan:** Geog. condado de Escocia con 15,000 hab. linda al N. al E. y al O. con el Perth; al S. E. con el Fife, y al S. con Forth; es muy fértil y está cultivado. Tiene minas de hierro y de nila, y vetas de cobre, de plomo, de cobalto, de antimonio y de plata.—Ciudad de Escocia con 4,500 hab. En sus alrededores hay algunos establecimientos con altos hornos de fundicion.

**Clairaut:** (ALEJO CLAUDIO) Biog. geómetra francés; n. en 1713, y m. en 1765. A la edad de 13 años presentó á la Academia una memoria sobre las curvas; hizo profundos estudios sobre la teoria de la Luna, la figura de la Tierra y la vuelta del cometa en 1682; y fué á Laponia á medir un grado del Meridiano.

**Clamador:** adj. s. el que clama.

**Clamar:** v. n. gritar, quejarse, dar voces lastimeras pidiendo favor ó ayuda.—met. se dice algunas veces de las cosas inanimadas, que manifiestan tener necesidad de algo, como: la tierra clama por agua.

**Clamor:** s. m. grito ó voz

## CLAN

pronunciada con vigor y esfuerzo.—Voz lastimera que indica aflicción ó pasión de ánimo, gemido, quejido, lamento.—El toque de las campanas por los difuntos.

**Clamorean:** v. n. rogar con instancias y quejas ó voces lastimeras para conseguir alguna cosa.—Clamar gritar.—Tocar las campanas á muerto.

**Clamoreo:** s. m. el sonido que hacen las campanas cuando tocan por los difuntos.—Clamor, gritaría.—fama, ruego importuno y repetido.

**Clamorosamente:** adv. con clamor.

**Clamoroso:** adj. se aplica al rumor lastimero que resulta de las voces ó quejas de alguna multitud de gente.

**Clan:** s. m. tribu de montañeses de Escocia que antiguamente vivían bajo las órdenes de un jefe particular.

**Claularios:** adj. s. pl. Rel. secta de Anabaptistas que se juntaban en las huertas ó jardines, y enseñaban que la profesion de fé jamás obligaba, y que se podía muy bien ocultar su religion al ser interrogado, con tal que se permaneciese fiel á ella en el fondo de su conciencia.

**Claudistina:** s. f. Bot. género de plantas pequeñas y herbáceas de la familia de las orobánquias, que crecen debajo del musgo y en las raíces de los árboles, de las cuales toman su alimento. Tienen la flor monopétala; púrpura y hay varias especies que se han usado antiguamente como específico contra la esterilidad.

**Clandestinidad:** adv.

## CLAR

á escondidas, sin testigos, ocultamente.

**Clandestinidad:** s. f. calidad de lo clandestino.

**Clandestino:** adj. oculto, lo que se hace clandestinamente. Se aplica por lo general á los actos inmorales ó de moralidad dudosa que se ejecutan en secreto.

—Bot. se aplica á algunas plantas que crecen en sitios sombríos, y á otras que tienen las espigas cubiertas por las vainas de las hojas.

**Clangor:** s. m. Poes. el sonido de la trompeta ó del clarín.

**Clanis:** Mit. censura muerta por Peleo en las bodas de Pirito.

**Clanricard:** Biog. hombre de Estado, inglés; n. en 1604, y m. en 1657; fué individuo del parlamento, y gobernador del condado de Galloway; y abrazó la causa de Carlos I y de los católicos de Irlanda, en favor de los cuales combatió bizarramente.

**Clapperton:** (HUGO) Biog. viajero y marino escocés; n. en 1789, y m. en 1827. Hizo varios viajes al interior del África, y fué el primer europeo que ha visto las ciudades de Cachena y Sakatu.

**Claprotina ó Claprotita:** s. f. Miner. nombre de una variedad de fosfato doble de alumina y de magnesia, que se encuentra en Salzburgo.

**Clara:** s. f. la materia blanca y líquida que rodea la yema del huevo.—CLARISA.—fam. el espacio corto en que se suspende el agua en tiempo lluvioso y hay alguna cla-

## CLAR

ridad, y así se dice *hubo una clara*.

—Art. y Of. en la pelsiria, el pedazo de paño que por no estar bien tejido se trasluce ó trasparente.

—Geog. isla del golfo de Bengala en el país de los Birmanes al N. de la isla de Mel.

—Isla del grupo de las Canarias al N. de la isla de Lanzarote, de la que solo la separa la isla Graciosa, y á 8 kil. de la isla Alegranza.—Ciudad de la isla de Cuba, á 38 kil. N. O. de la Trinidad.—Cabo de la Guinea Superior en la costa de Gabon.

**Claraboya:** s. f. ventana alta sin puerta, que suele abrirse en los edificios para que entre la luz.

**Claraboyado:** adj. roto, despedazado.

**Clara de Portugal:** (SANTA) Geog. Méjico, villa, antiguamente conocida por *Santa Clara del Cobre*, á consecuencia del metal que de esta clase se fundía allí, procedente de las minas de Oropeo, Igharan y Churumeco; es cab. de su municipalidad en el dist. de Patzcuaro, Estado de Michoacan de Ocampo, situada al pié de una cordillera, y principio del bello llano conocido con el nombre de *Doña Bartola*, á 17 kil. de la cab. del dist., 30 de Ario de Rosales y 80 al O. de Morelia, á los 19° 20' 38" de lat. N. y los 2° 9' 50" de lonj. Occ. del mar, de Méjico; de clima frío. Sus principales producciones son: trigo, maíz, frijol, haba, arvejon, cebada, esquisitas legumbres y frutas de su clima. Su industria, la caldería, fundición de grandes y pe-

## CLAR

queñas piezas de cobre. Su comercio es regular en ciertas épocas del año. El carácter de sus moradores franco, leal y desinteresado. Su población en la municipalidad es de 9,618 hab. y en la villa de poco más de 3,000.

**Claramente:** adv. con claridad, de un modo claro.

**Clare:** Geog. condado de Irlanda con 258,000 hab.; linda al N. con la bahía y el condado de Galway; al E. con el Shannon; al S. E. y al S. con este mismo río, y al O. con el Océano Atlántico. Es muy fértil en los llanos, y tiene excelentes pastos en las montañas, en las cuales se cria ganado caballar, vacuno y lanar, cuya lana es muy estimada.

**Clare:** s. f. bebida que se hace de vino blanco, azúcar ó miel, canela y otras cosas aromáticas.

**Clarear:** v. n. despuntar el día, empezar á amanecer.—a. germ. ALUMBRAR.—r. traslucirse algun cuerpo por delgado ó sutil.—met. rastrearse ó conocerse alguna cosa oculta por conjeturas ó señales.

**Clarence:** (JOSÉ DUQUE DE) Biog. hermano de Eduardo IV de Inglaterra. Habiendo sido condenado á muerte por querer emanciparse del dominio de éste y casarse con Maria de Borroña, se ahogó en un tonel de malvasía en 1478.

**Clarendon:** (EDUARDO RYDE, CONDE DE) Biog. hombre de Estado é historiador inglés; n. en 1608, y m. en 1674. Defendió á Carlos I durante la guerra civil; fué nombrado

## CLAR

por el canciller del tesoro é individuo del consejo privado; se unió después á Carlos II. á quien prestó también útiles servicios, y cuando llegó la restauración, ascendió á gran canciller de Inglaterra, y recibió el título de conde. Pero habiéndose formado un partido contra su favor, cayó en desgracia y tuvo que retirarse á Francia, donde m. U. na de las hijas del conde de Clarendon se casó con el duque de York, del cual tuvo dos hijas llamadas Ana y María, que ocuparon sucesivamente el trono de Inglaterra: *Historia de la rebelión*.—ENRIQUE CLARENDON: hombre de Estado, hijo del anterior; n. en 1638, y m. en 1709. Entró en la oposición cuando su padre cayó en desgracia; fue nombrado lord teniente de Irlanda por Jacobo II, se negó á prestar juramento á Guillermo, y se retiró de los negocios públicos.—LORENZO CLARENDON: hermano del anterior, embajador en Polonia, plenipotenciario en el congreso de Nimega; tomó parte en la revolución de 1688, y m. en 1711.

**Clarete:** adj. se aplica á una especie de vino tinto algo claro.

**Claridad:** s. f. luz, resplandor, fulgidez más ó menos viva: efecto que causa la luz iluminando algún espacio, de modo que se distinga lo que hay en él.—El modo de explicarse sin confusión, para ser entendido en la materia de que se trata.—Lisura, llaneza, franqueza.—Lustre, esplendor de finaje, de acciones ó de reputación.—La pa-

## CLAR

labra ó palabras resueltas que suelen decirse de resultas de alguna queja ó sentimiento. En este sentido, se usa más comunmente en plural, y así se dice: *le dijo cuatro claridades*.—CLARIDAD DE LA VISTA Ó DE LOS OJOS: la limpieza ó claridad que tienen para ver.  
=Rel. una de las cuatro dotes que disfrutaban los cuerpos gloriosos, y consiste en el resplandor y luz de que están adornados.

**Clarificación:** s. f. el acto de clarificar.—Estado de transparencia de un líquido, cuyas materias sólidas se han precipitado hacia el fondo.

=Farm. y Quím. operación por la cual se pone claro un líquido cuya transparencia se halla turbada por sustancias sólidas sumamente divididas que están en suspensión, y cuya presencia no puede evitarse aun cuando se coloque al líquido en el mayor reposo posible. Existen dos métodos principales de clarificación, uno de ellos puramente mecánico, como la filtración, el reposo, etc., y otro que consiste en la acción de ciertos cuerpos que se echan en el líquido, como el carbon, la alúmina, la arcilla, la gelatina y otros varios que se elijen, según la naturaleza del líquido que se va á clarificar.

**Clarificador:** adj. s. el que clarifica.

**Clarificar:** v. a. iluminar, alumbrar, esclarecer, difundir claridad, resplandor, luz.—Aclarar alguna cosa, quitarle los impedimentos que la ofuscan.—Poner claro, limpiar, puro; purgar de heces lo que estaba denso, turbio ó es-

## CLAR

peso. Comunmente se dice de los líquidos y del azúcar para hacer el almibar.—r. ir poniéndose claro, limpio, trasparente un líquido que estaba turbio, revuelto ó espeso.—Ir poniéndose en su punto el azúcar destinado para hacer almibar.

**Clarificativo:** adj. lo que tiene la virtud de clarificar.

**Clarilla:** s. f. en algunas partes de Andalucía, la leña que se suca de la ceniza para la ropa blanca.

**Clarimante ó Clarimente:** pint. baño con que se limpian las pinturas y se dá realce al colorido.

**Clarimento:** s. m. Pint. los claros de un cuadro. Es más usado en plural.

**Clarín:** s. m. instrumento músico de viento. Es un cañón de metal con varias vueltas, y desde la boca hasta el extremo por donde sale la voz, se va ensanchando proporcionalmente; su sonido es agudo, marcial y á propósito para enardecer los ánimos, por lo cual se usa desde tiempo inmemorial en los regimientos de caballería.—adj. s. el que tiene por oficio tocar dicho instrumento.

=Blas. la fama ó nombradía del paladín apuesto, que como emblema heráldico, lo lleva estampado en la faja de su escudo.

=Com. tela de lienzo muy delgada y clara que suele servir para vueltas, pañuelos, etc.

**Clarínada:** s. f. toque de clarín.—met. y fam. salida ó respuesta intempestiva ó extravagante.—Escándalo.

## CLAR

**Clarinado:** adj. Blas. se aplica á los animales que llevan campanillas ó cencerros, como las vacas, carneros, camellos, etc.

**Clarinata:** s. f. sinfonía no muy acorde de clarines.

**Clarínero:** adj. s. el que tiene por oficio tocar el clarín.

**Clarinete:** s. m. instrumento de viento, compuesto de dos tubos de madera de boj ó de ébano, cada uno de los cuales consta de dos piezas; la inferior termina en forma de campana, y en la superior se ajusta la boquilla, por donde se comunica el aire al instrumento; en la parte media están los agujeros, que se cierran, unos con los dedos y otros por medio de llaves. Fue inventado en el siglo XVIII, y tiene sonidos más graves y más agudos que la flauta y el oboe.—CLARINETE CONTRABAJO: instrumento inventado en 1829, el cual aventaja en fuerza, lijereza ó intensidad á todos los demás de aire del género grave; su tamaño es como el del fagot, y baja cuatro notas más que éste.

**Clarinetista:** adj. s. el que toca el clarinete.

**Clario:** Mit. (árbitro del destino): sobrenombre con que era adorado Júpiter en una colina de la Arcadia.

**Claron:** adj. lo que no está bastante denso ó condensado.—Se dice de las telas que están poco tupidas ó que clarean.

=Art. y Of. pasta hecha de yeso mate y greda, de que se usa como de lápiz para dibujar en los lienzos imprima-

## CLAR

dos, lo que se ha de pintar y para dar los toques claros en los dibujos sobre papel oscuro.

—Mar. s. m. nombre que dan los marineros á la claridad que suele verse por alguna parte entre la cerrazon, cuando el tiempo está muy cargado.

**Clarís:** [PABLO] Biog. canónigo catalán, uno de los promovedores de la revolución de Cataluña en 1640, á favor de los fueros de las cortes y contra el despotismo del Conde-Duque. Fué un hombre ardiente, entusiasta, de ideas republicanas; y sus discursos, en apoyo de la resistencia á la corte, se citan como modelo de elocuencia tribunicia.

**Clarisa:** adj. a. f. la religiosa que profesa la orden de Santa Clara.

**Clarisia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amentáceas, compuesto de dos especies, originarias del Perú.

**Clarísimo:** s. m. título y dignidad de clarísimo.

**Clark:** Biog. médico escocés al servicio de la Compañía de las Indias; n. en 1741, y m. en 1805: *Observaciones sobre las enfermedades reinantes en los países cálidos; Medios de evitar las calenturas contagiosas.*

—Geog. nombre comun á 7 condados y un río de los Estados-Unidos de América, en el territorio de Columbia, en el territorio de Columbia. Nace en la vertiente oriental de los montes Pedregosos, corre hácia el O. N. O. y se une al Columbia. —Río de los mis-

## CLAR

mos Estados en el condado de Hickman.

**Clarke:** [ADAM] Biog. ministro metodista, bibliógrafo y predicador inglés; n. en 1760, y m. en 1832: *Comentarios á la Sagrada Escritura. Diccionario bibliográfico.* —

EDUARDO DANIEL CLARKE: arqueólogo y mineralojista inglés; n. en 1767, y m. en 1821. Vinjó por el Norte de Europa y por Oriente, y llevó á Inglaterra preciosas antigüallas; regaló la estatua de Ceres Eleusina á la biblioteca de Cambridge, y el sepulcro de Alejandro al Museo británico. —

GUILLEMO CLARKE: teólogo y numismático inglés; n. en 1698, y m. en 1771 —

SAMUEL CLARKE: filósofo y teólogo inglés, capellan de la reina; n. en 1675, y m. en 1729: *Tratado de la existencia de Dios y de la religion natural y revelada*, obra que le ha dado celebridad y cuyo objeto es sostener, contra Espinosa y Hobbes, la existencia de Dios con demostraciones *á priori*: *Correspondencia.*

**Claro:** adj. lo que tiene claridad ó luz. —Limpio, puro, desembarazado, como: voz clara, vista, pronunciancion clara. —Lo que está transparente y difuso, como el agua, el cristal. —Se aplica á las cosas líquidas mezcladas con algunos ingredientes, que no están muy trabadas ni espesas, como el chocolate, el almibar, etc. —Lo que está más ensanchado y tiene más espacios ó intermedios de los que regularmente suele tener, como: pelo claro. —Lo que no está enredado; se dice de una madeja y otras co-

## CLAR

sas. —Se aplica al color que no es subido, que no está muy cargado de tinte, que tiene poca sombra, como: azul claro, castaño claro. —Inteligible, fácil de comprender, como: explicacion clara, cuentas claras. —Evidente, cierto, manifiesto, como: verdad clara, hecho claro. —Lo que se dice con lisura, sin rebozo, con libertad. —Hablando de toros, el que no tiene intencion y acomete de pronto y sin reparar. —Dicese del tiempo, dia, noche, en que está el cielo despejado y sin nubes. —met. perspicaz, agudo, vivo, hablando del ingenio. —Ilustre, insigne, famoso. —adj. s. especie de abertura á modo de claraboya, por donde entra la luz. —Cualquiera distancia que media en la narracion ó escrito. —Hueco, espacio ó intermedio que hay en algunas cosas. —El hueco de un arco, ventana ó puerta, que más comunmente se llama luz. —Mudanza favorable y breve en el tiempo. —DE CLARO EN CLARO: manifestamente, con toda claridad. —Sin dormir, y tambien de trecho en trecho, y de hueco en hueco. —PONER EN CLARO: aclarar ó esplicar con claridad alguna cosa intrincada ó confusa. —POR LO CLARO: claramente, sin rodeos.

—Arquit. adj. s. VANO. —CLARO DE ZAMPEADO: cualquiera de los huecos que quedan entre los maderos de que se hace.

—Art. y Of. en toda clase de tejidos, RALO. —adj. s. la porcion de las bandas en la red de la jábega, cuyas mallas son más grandes ó más claras.

## CLAS

—Astr. CLARA DE LAS GUARDAS Ó DE LAS GUARDIAS: nombre que se da á la estrella más brillante de las dos que componen la constelacion boreal llamada Osa Menor.

—Biog. JULIO CLARO: jurista consulto italiano, senador y consejero de Estado de Felipe II: n. en 1525, y m. en 1575.

—Mar. dicese de cualquier cabo ó beta que no está enredada con otras.

—Mil. ABRIR CLAROS: hacer la infanteria un cuarto de conversion á vanguardia ó retaguardia por compañías ó mitades, sobre los costados opuestos, dejando espacio para que pase la caballeria, artilleria, etc.

—Pint. s. m. la porcion de luz que baña la figura ó otra parte del lienzo. —CLARO Y OSCURO Ó CLAROSCURO: el diseño ó dibujo que no tiene más que un color sobre el campo en que se pinta, sea en lienzo ó en papel. —En los cuadros, la conveniente distribucion de la luz y de las sombras.

—Veter. se dice del caballo que andando aparta los brazos uno de otro, echando las manos hácia afuera, de modo que no pueda cruzarse ó rozarse.

**Claron:** s. m. en los órganos, un registro compuesto de quinta, octava y tercera.

**Clase:** s. f. órden ó número de personas del mismo grado, calidad u oficio, como: la clase de artesanos, la clase militar. —El órden de cosas que són de una misma naturaleza, como: clase de vegetales, de minerales, etc. —En Histo-

## CLAT

ria natural es la segunda de las grandes divisiones que comprende esta ciencia. Así cada REINO se divide en CLASES; cada CLASE en ORDENES; cada ORDEN en FAMILIAS; éstas en GÉNEROS, y éstos en VARIETADES ó individuos. — met. el orden en que coloca el aprecio público á los hombres de mérito y capacidad.

**Clásicamente:** adv. de un modo clásico.

**Clasicismo:** s. m. el sistema ó cuerpo de doctrina de la literatura greco-romana.

**Clásico:** adj. principal, grande, notable en alguna cosa, como: *autor clásico, error clásico.* — Lo perteneciente ó relativo al clasicismo. — adj. s. el que sigue las doctrinas del clasicismo.

**Clasificación:** s. f. acción y efecto de clasificar.

**Clasificador:** adj. el que clasifica.

**Clasificar:** v. a. ordenar ó disponer por clases algunas cosas. — Dar á una cosa la colocación que le corresponde, según su naturaleza ó especie en el orden de las demás.

**Clástico:** adj. frágil, quebradizo, endeble.

— Anat. PIEZAS CLÁSTICAS: piezas inventadas en 1822, y que representan la forma, el color, las dimensiones y la situación de las partes sólidas del cuerpo humano.

— Miner. dicese de las rocas que se han formado con los restos de otras.

**Clatra:** Mit. diosa de los cerros y de las rejas; tenía en Roma, juntamente con Apolo, un templo en el monte Quirinal.

**Claudia:** adj. s. f. espe-

## CLAU

cie de ciruela redonda, de color claro y muy jugosa, dulce y apreciada.

**Claudianista:** adj. s. m. pl. Rel. sectarios donatistas, discípulos de Claudio.

**Claudio:** adj. lo perteneciente al emperador Claudio.

— Biog. CLAUDIO CLAUDI-NO: poeta latino, natural de Alejandria; pasó muy joven á Italia y se unió á Estilicon, de cuyas fortunas y desgracias fué partícipe; n. en 365, m. en 408: *El rapto de Proserpina*, poema épico.

**Claudicación:** s. f. acción y efecto de claudicar.

**Claudicador:** adj. s. el que claudica.

**Claudicar:** v. n. COJEAR. — met. andar á tientas, tropezar. — Proceder y obrar defectuosa ó desarregladamente.

— No tener una cosa todos los requisitos necesarios para que haga fé ó produzca prueba.

**Claudini:** [JULIO CÉSAR] Biog. célebre médico bolognés; m. en 1618.

**Claudio:** Biog. pintor francés en vidrio; fué llamado á Roma, donde ejecutó varias obras que aun existe en la iglesia de Sta. Maria del Pópolo. — Ministro protestante y controversista francés; n. en 1619, y m. 1687. Sostuvo vivisimas polémicas con Bossuet y Nicole, y se vió obligado á salir de Francia cuando la revolución del edicto de Nantes. — CLAUDIO I: emperador romano, hijo de Druso; n. en Lyon y sucedió á Calígula el año 41 de la era vulgar; se dejó gobernar por su mujer Mesalina, á quien sin embar-

## CLAU

go mandó dar muerte, concluyó casándose con su sobrina Agripina, la cual le hizo adoptar á Neron á quien había tenido de su primer marido. Este príncipe, de un carácter demasíadamente débil, dejó cometer los mayores crímenes á las personas que le dominaron. — CLAUDIO II: llamado el *Gótico*, de origen sirio; proclamado emperador por los soldados á la muerte de Galiano en 268, derrotó á los Godos, á los Escitas y á los Hérulos, venció á Aureolio, y murió de la peste en 270.

**Claudius:** (MATHO) Biog. poeta alemán; n. en 1743, y m. en 1815. Sus poesías, entre las cuales figura el famoso *Canto del vino del Rhin*, son muy populares en Alemania.

**Clausel:** (EL CONDE BEL-TRAN) Biog. mariscal de Francia; n. en 1772; entró á servir como voluntario en 1791; hizo la guerra en los Pirineos de 1794 á 1795; pasó en seguida al ejército de Italia; fué enviado á Santo Domingo con el general Leclerc; contribuyó á los triunfos obtenidos en 1809 contra el Austria; mandó en jefe en España al ejército de Marmont en 1812, y adquirió una buena reputación militar por su retirada de Portugal. En los Cien Dias obtuvo el mando del ejército de Burdeos; se espatrió durante la segunda restauración y volvió en 1820; fué diputado en 1827, gobernador general de la Argelia en 1830 y mariscal en 1831; mandó la desastrosa expedi-

## CLAU

ción de Constantina en 1836, y m. en 1842.

**Clausenita:** s. f. Miner. variedad de gisbta.

**Claustalia ó Claustalita:** s. f. Miner. seleniuro de plomo cobaltífero, encontrado en Hannover en los esquistos arcillosos de los dioritos y de las dolomías.

**Claustral:** adj. lo que pertenece ó se refiere al claustro. — Epíteto aplicado á ciertas órdenes religiosas y á sus individuos, como la de los franciscanos claustrales, la de benedictinos claustrales. — Arquít. ESQUEFADA, nombre dado á la bóveda formada de dos cañones cilíndricos que se cortan mutuamente.

**Claustro:** s. m. galería que cerca el patio principal de alguna iglesia ó convento. — Junta compuesta del rector, conciliarios, electores y maestros graduados en las universidades. — La cavidad, seno ó parte que contiene alguna cosa. — met. la vida monástica.

**Cláusula:** s. f. el período que contiene cabal sentido para su inteligencia. — Condición, exigencia, circunstancia.

— Jurisp. adición puesta en un contrato ó en un acto de última voluntad, para explicar, estender ó limitar su sentido y efectos. — CLÁUSULA CODICILAR: la adición hecha por el testador en su testamento, declarando que si éste no pudiere valer como tal, valga como codicilo ó del mejor modo que haya lugar en derecho. — CLÁUSULA DE CONSTITUTO: el reconocimiento y de-

## CLAU

claracion que hacemos en una escritura de que solo natural y corporalmente, sin derecho alguno de propiedad ó posesion civil, poseemos alguna cosa á nombre de otro que nos ha dado su goce ó usufructo, bajo esta condicion.

—CLÁUSULA DEROGATORIA: la cláusula que pone un testador en su testamento, declarando su intencion de que no sea válido ningún otro testamento que pudiera hacer en lo sucesivo, á no hallarse inserta en él tal ó cual expresion que indica.—CLÁUSULA GUARENTIA: aquella en que los contrayentes dan facultad á los jueces para que hagan ejecución en fuerza de la escritura contra el que no la cumple.—CLÁUSULA IRRITANTE: la que se encuentra en las leyes concebida en estos términos: *bajo pena de nulidad*, con la cual se anula ó invalida todo lo que se hiciera contra el tenor de lo que se manda.—CLÁUSULA PENAL: la que ponen alguna vez las partes en sus contratos, estableciendo que si alguna de ellas no cumple tal cosa dentro de tanto tiempo, pague el doble ó sufra tal y cual pena en favor de la otra.—CLÁUSULA RESOLUTORIA: la que expresa en un instrumento, la convencion accesoría de que el contrato quedará deshecho, en caso de que alguna de las partes no cumpla aquello á que se obliga.

**Cláusulado:** adj. se aplica al estilo de cláusulas breves y cortadas.—adj. s. el conjunto ó estructura de las cláusulas.

**Cláusular:** v. a. cerrar

## CLAV

ó terminarse el período, la razon, la máxima, el discurso.—adj. lo concerniente á la cláusula.

**Cláusura:** s. f. en los conventos de religiosos, el recinto interior donde no pueden entrar mujeres, y en los de religiosas, donde, salvo privilegio ó gracia especial, está vedado que penetre persona alguna, sea hombre, sea mujer.—La obligacion que tienen las personas religiosas de no salir de cierto recinto, y la prohibicion de las seglares de entrar en él.—met. la vida recogida ó retirada.—Cárcel, encierro, prision.

**Clava:** s. f. palo de un metro de largo, que desde la empuñadura va engruesando y remata en una como cabeza llena de puntas. Dáse comunmente este nombre á la maza de Hércules.

= Blas. simbolo de la fuerza hercúlea.

= Mar abertura que tienen las embarcaciones pequeñas desde el portalon á la amura en ambos costados, para dar salida á las aguas de la cubierta.

**Clavacorte:** s. m. Arquitect. rebajo que se hace en la cara delantera de las dos entradas de un umbral, que ha de enrasar la linea de muro á fin de que las cubra la parte de la fabrica.

**Clavado:** adj. lo que está guarnecido ó armado con clavos.—Fijo, puntual, exacto.

—fr. met. VENIR CLAVADA UNA COSA A OTRA: ser adecuada ó proporcionada una cosa á otra.

= Blas. dice se de un collar y de las herraduras cuando

## CLAV

tienen clavos de distinto color que el resto de las piezas.

—Bot. y Zool. que tiene la forma de maza ó clava, estos es, que se engruesa gradualmente desde la estremidad libre á la adherente. Se aplica á varios órganos de las plantas y á algunas partes de ciertos animales.

—Miner. adj. s. f. la vena de piedras metálicas, recta y perpendicular al centro.

**Clavador:** adj. el que clava.

**Clavadura:** s. f. Veter. la herida que se les hace á las caballerías, cuando se les introduce en los cascos algun clavo que penetra hasta la carne.

**Clavamiento:** s. m. accion de clavar.—Su efecto.

**Clavar:** v. a. introducir un clavo ó otra cosa aguda á fuerza de golpes en algun cuerpo.—Afirmar, asegurar una cosa en otra con clavos.—Introducir un clavo ó otra cosa puntiaguda en otra.—sase tambien como recíproco, como *se clavó una espina*.—met. y fam. ENGASAR. Usase tambien como recíproco.—Fastidiar, mortificar.—r. no moverse de algun puesto, fijarse resucitamente en un sitio.

—Art. y Of. entre plateros, sentar ó engastar las piedras en el oro ó plata.—ant. herretar ó cchar herretes á los cordones.

—Mar. r. encallar ó quedar se agarrada en el fondo la embarcacion que llegó á varar.

= Mil. fr. CLAVAR LA ARTILLERÍA: inutilizarla, introduciendo á fuerza de mazo un

## CLAV

clavo de acero en el oido ó fogen de las piezas.

**Clavata:** s. f. Bot. género de algas marinas compuesto de dos especies, que crecen en los penascos del Norte.

**Clavatulado:** adj. Bot. que se pateece algo en su forma á un clavo.

**Clavazon:** s. f. el conjunto de piedras metálicas, recta y perpendicular al centro.

**Clave:** s. m. CLAVICORDIO.—s. f. la nota ó esplicacion que se pone en algunos libros ó escritos para la inteligencia de su composicion artificiosa, como en el *Arjénis* de Barclay.—El conjunto de las campanas de una torre, particularmente si están templadas para formar consonancia.—Signo, carácter, figura descriptoria de cierto modo de escribir por medio de cifras misteriosas ó irregulares.—fr. met. ECHAR LA CLAVE Á LA CONTERA: concluir ó finalizar algun negocio ó discurso.

—Arquit. la última piedra con que se cierra algun arco ó bóveda.—El cerramiento de una bóveda de albañilería.

—Art. y Of. husillo de la viga de un lugar, y de una prensa para esprimir y sacar el jugo á una cosa.

—Mús. signo que se pone al principio del pentagrama para indicar el grado de elevacion ó gravedad de las notas que se escriben en él.

—y el género de la voz ó del instrumento. Hay tres clases de claves ó de llaves; de *sol*, de *do* y de *fa*.

**Clavel:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de TOMO III.—41.

## CLAU

claracion que hacemos en una escritura de que solo natural y corporalmente, sin derecho alguno de propiedad ó posesion civil, poseemos alguna cosa á nombre de otro que nos ha dado su goce ó usufructo, bajo esta condicion.

—CLÁUSULA DEROGATORIA: la cláusula que pone un testador en su testamento, declarando su intencion de que no sea válido ningún otro testamento que pudiera hacer en lo sucesivo, á no hallarse inserta en él tal ó cual expresion que indica.—CLÁUSULA GUARENTIA: aquella en que los contrayentes dan facultad á los jueces para que hagan ejecución en fuerza de la escritura contra el que no la cumple.—CLÁUSULA IRRITANTE: la que se encuentra en las leyes concebida en estos términos: *bajo pena de nulidad*, con la cual se anula ó invalida todo lo que se hiciera contra el tenor de lo que se manda.—CLÁUSULA PENAL: la que ponen alguna vez las partes en sus contratos, estableciendo que si alguna de ellas no cumple tal cosa dentro de tanto tiempo, pague el doble ó sufra tal y cual pena en favor de la otra.—CLÁUSULA RESOLUTORIA: la que expresa en un instrumento, la convencion accesoría de que el contrato quedará deshecho, en caso de que alguna de las partes no cumpla aquello á que se obliga.

**Cláusulado:** adj. se aplica al estilo de cláusulas breves y cortadas.—adj. s. el conjunto ó estructura de las cláusulas.

**Cláusular:** v. a. cerrar

## CLAV

ó terminarse el período, la razon, la máxima, el discurso.—adj. lo concerniente á la cláusula.

**Cláusura:** s. f. en los conventos de religiosos, el recinto interior donde no pueden entrar mujeres, y en los de religiosas, donde, salvo privilegio ó gracia especial, está vedado que penetre persona alguna, sea hombre, sea mujer.—La obligacion que tienen las personas religiosas de no salir de cierto recinto, y la prohibicion de las seglares de entrar en él.—met. la vida recogida ó retirada.—Cárcel, encierro, prision.

**Clava:** s. f. palo de un metro de largo, que desde la empuñadura va engruesando y remata en una como cabeza llena de puntas. Dáse comunmente este nombre á la maza de Hércules.

= Blas. simbolo de la fuerza hercúlea.

= Mar abertura que tienen las embarcaciones pequeñas desde el portalon á la amura en ambos costados, para dar salida á las aguas de la cubierta.

**Clavacorte:** s. m. Arquitect. rebajo que se hace en la cara delantera de las dos entradas de un umbral, que ha de enrasar la linea de muro á fin de que las cubra la parte de la fabrica.

**Clavado:** adj. lo que está guarnecido ó armado con clavos.—Fijo, puntual, exacto.

—fr. met. VENIR CLAVADA UNA COSA A OTRA: ser adecuada ó proporcionada una cosa á otra.

= Blas. dice se de un collar y de las herraduras cuando

## CLAV

tienen clavos de distinto color que el resto de las piezas.

—Bot. y Zool. que tiene la forma de maza ó clava, estos es, que se engruesa gradualmente desde la estremidad libre á la adherente. Se aplica á varios órganos de las plantas y á algunas partes de ciertos animales.

—Miner. adj. s. f. la vena de piedras metálicas, recta y perpendicular al centro.

**Clavador:** adj. el que clava.

**Clavadura:** s. f. Veter. la herida que se les hace á las caballerías, cuando se les introduce en los cascos algun clavo que penetra hasta la carne.

**Clavamiento:** s. m. accion de clavar.—Su efecto.

**Clavar:** v. a. introducir un clavo ó otra cosa aguda á fuerza de golpes en algun cuerpo.—Afirmar, asegurar una cosa en otra con clavos.—Introducir un clavo ó otra cosa puntiaguda en otra.—U. sase tambien como recíproco, como *se clavó una espina*.—met. y fam. ENGASAR. Úsase tambien como recíproco.—Fastidiar, mortificar.—r. no moverse de algun puesto, fijarse resucitadamente en un sitio.

—Art. y Of. entre plateros, sentar ó engastar las piedras en el oro ó plata.—ant. herretar ó cchar herretes á los cordones.

—Mar. r. encallar ó quedar se agarrada en el fondo la embarcacion que llegó á varar.

= Mil. fr. CLAVAR LA ARTILLERÍA: inutilizarla, introduciendo á fuerza de mazo un

## CLAV

clavo de acero en el oido ó flogon de las piezas.

**Clavata:** s. f. Bot. género de algas marinas compuesto de dos especies, que crecen en los penascos del Norte.

**Clavatulado:** adj. Bot. que se pateece algo en su forma á un clavo.

**Clavazon:** s. f. el conjunto de piedras metálicas, recta y perpendicular al centro.

**Clave:** s. m. CLAVICORDIO.—s. f. la nota ó esplicacion que se pone en algunos libros ó escritos para la inteligencia de su composicion artificiosa, como en el *Arjénis* de Barclay.—El conjunto de las campanas de una torre, particularmente si están templadas para formar consonancia.—Signo, carácter, figura descriptoria de cierto modo de escribir por medio de cifras misteriosas ó irregulares.—fr. met. ECHAR LA CLAVE Á LA CONTERA: concluir ó finalizar algun negocio ó discurso.

—Arquit. la última piedra con que se cierra algun arco ó bóveda.—El cerramiento de una bóveda de albañilería.

—Art. y Of. husillo de la viga de un lugar, y de una prensa para esprimir y sacar el jugo á una cosa.

—Mús. signo que se pone al principio del pentagrama para indicar el grado de elevacion ó gravedad de las notas que se escriben en él.

—y el género de la voz ó del instrumento. Hay tres clases de claves ó de llaves; de *sol*, de *do* y de *fa*.

**Clavel:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de TOMO III.—41.

## CLAV

las cariofiladas, tribu de las dianteas, compuesto de más de 130 especies que crecen en su mayor número en Europa y Asia, algunas en África y una ó dos solamente en América, siendo además univertualmente cultivadas en los jardines como plantas de adorno. Todas son herbáceas, vivaces, bienales ó anuales, de poca elevación, tallos articulados, nudosos, hojas opuestas, lineares, enteras, acanaladas, y flores terminales, solitarias ó dispuestas en panícula, con cáliz tubuloso, cilíndrico y corola compuesta de cinco pétalos, festoneados, que tienen una uña de la longitud del tubo. Este género está dividido en dos secciones, cuyo carácter distintivo es tener flores agregadas ó solitarias. En la primera se comprenden las especies llamadas clavel barbudo, clavel de los capujos, clavel ferruginoso, clavel hermoso, clavel productivo y clavel veloso. La segunda abraza las conocidas con los nombres de clavel de Mompeller, clavel soberbio, clavel plumoso, clavel de los Alpes, clavel del tóideo, y por último, el clavel propiamente dicho, clavel común ó de los jardines. Esta especie es la más hermosa del género y la que ha dado más variedades por el gran cultivo de que ha sido objeto. Sus flores se componen de un gran número de pétalos, y el color de ellas varía entre blanco, gris, amarillo-pardo, violado, rojo, rosado y carmesí, ofreciendo además muchas mezclas de todos estos colores. Exhala un olor penetrante á

## CLAV

clavo y exige bastante cuidado en su cultivo, por lo cual es de la mayor importancia en la jardinería. Antiguamente se preparaba con sus flores un jarabe que hoy ha caído en desuso.

**Clavelarina:** s. f. Zool. género de insectos del orden de los himenópteros, de la tribu de los tentredinos, inmediatos al género cimbice y solo distintos de él por tener las antenas compuestas de cuatro artículos, y terminadas en una especie de maza sin articulaciones distintas.

**Clavelina:** s. f. Zool. género de moluscos del órdea de los acéfalos sin concha, que comprende varias especies segregadas del género ascidia, y caracterizadas por tener el saco branquial sin pliegues, y sin llegar hasta el fondo de la cubierta; su cuerpo está sostenido por un pedúnculo, y la cubierta exterior es gelatinosa. Contiene este género varias especies indígenas de los mares de Kamschatka, de las costas de Noruega y del Mediterráneo.

**Clavellina:** s. f. la flor sencilla ó de pocas hojas del clavel común, y también las distintas clases de él, cuyas hojas, tallos y flores son más pequeñas.—prov. Aragón: la planta que produce los clavetes.

—Mar. la figura que hace el remache de los pernos sobre el anillo.

—Mil. tapon de estopa torcida con que se cubre el oído de un cañon, para resguardar la carga de todo accidente.

**Clavellinas:** (SANTIAGO) Geog. Méjico. pueb. del dist.

## CLAV

de Villa-Alvarez, Est. de Oajaca, situado en una cañada, de clima frío; distante de su cab. 11 kil. al O., con 328 habitantes.

**Clavera:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las compuestas, tribu de las cinéreas, que comprende dos especies indígenas de las islas Canarias.

**Clavete:** s. m. Miner. piedra, variedad de cristal de roca en pedazos comunmente redondos, que se halla en diferentes partes.

**Claver:** Biog. jesuita español, misionero en las Indias Occidentales; m. en 1664.

—Art. y Of. agujero por donde se introduce el clavo y queda encajada su cabeza.—Instrumento parecido á un yunque en que hay un agujero ó molde propio para formar las cabezas de los clavos.—Barreton de hierro agujereado con que los carpinteros sacan los clavos de los tableros que se han levantado ó arrancado.

**Clavería:** s. f. la dignidad de clavero en las órdenes militares.—El oficio de clavero.—La casa ó fábrica donde se hacen clavos.

—Biog. NARCISO CLAVERÍA: general español, que se distinguió en la guerra civil, de 1803 á 1806; nombrado capitán general de Filipinas, hizo una expedición contra los piratas de aquel archipiélago, á los cuales derrotó en Balangui en 1809, y fue agraciado por aquel hecho con el título de conde de Manila; m. en 1852.

**Clavero:** adj. s. la persona que tiene en su poder la

## CLAV

llave ó llaves de algun lugar de confianza.—En algunas órdenes militares, el caballero que tiene cierta dignidad, á cuyo cargo está la custodia y defensa de su principal castillo ó convento.—El que hace clavos, y el que los vende.

—Bot. género de plantas de la familia de las mirtáceas, compuesto de una sola especie originaria de las Molucas y trasportada á las islas africanas del mar de las Indias, á las Antillas y la Guyana. Es un árbol de 6 á 7 metros de altura, cubierto de una corteza gris, terminado por una copa bastante ancha y piramidal; sus ramas son opuestas, largas, estendidas horizontalmente, y tienen hojas opuestas, enteras, y flores rosadas, muy aromáticas y dispuestas en corimbo. Antes de abrirse estas flores constituyen lo que se llama comunmente CLAVO DE ESPERANZA.

**Clavetear:** v. a. guarnecer ó adornar con clavos de oro, plata ó otro metal alguna cosa, como caja, puerta, coche, etc.—Echar herretes á las puntas de los cordones, agujetas, cintas, etc.

**Claviarpa:** s. m. Mús. instrumento del género del arpa con cuerdas de tripa verticales; que se hacían resonar por medio de un teclado. Este instrumento, inventado en Paris en 1812, no ha tenido aceptación.

**Clavocilindro:** s. m. Mús. instrumento de teclado, de la forma de un clavel, cuyo sonido se producía por la fricción de un cilindro de

## CLAV

vidrio. Fué inventado en 1793 y no tuvo aceptación.

**Claviciterio:** s. m. Mús. especie de arpa con cuerdas de tripa verticales; fué inventada antes del siglo XVI.

**Clavicordio:** s. m. Mús. instrumento músico de cuerdas de alambre; es como un cajón de madera, tiene teclado como el órgano, y las teclas mueven las plumas, martinetes ó martillos que hieren las cuerdas, para producir sonidos armónicos.

**Clavicorruio:** adj. Zool. que tiene las antenas y palpos en figura de maza.—adj. s. pl. familia numerosa de insectos del orden de los coleópteros, division de los pentámeros, que se divide en dos secciones, la primera de ocho tribus, la segunda de dos. Las especies de la primera son terrestres, las de la segunda acuáticas, y todas se alimentan de materia animal, á lo ménos en estado de larvas.

**Clavicorno:** s. m. Mús. instrumento de laton y de viento, cuya construccion es semejante á la del cornetin y cuyas dimensiones son poco más ó ménos como las del fígle. Tiene tres pistones en el tubo mayor, el cual está terminado por una gran campana cónica de mucha abertura, y produce un sonido agradable y más fuerte y agudo que el del fígle.

**Clavicula:** s. f. Anat. uno de los huesos que constituyen el hombro; es largo, presenta dos caras, dos bordes y dos estremidades; se estiende desde el esternon, con cuya primera pieza se

## CLAV

articula, hasta la escápula con la cual se articula tambien. Puede experimentar fracturas de muy difícil reduccion, y las demás afecciones correspondientes al tejido óseo.

—Zool. nombre que dan los zoólogos á la cotumilla ó eje sólido de las conchas espirales, á las puas de los equimodermos, y á la primera articulacion de las patas anteriores de los insectos exápodos.

**Clavilado:** adj. Blas. se dice de la pieza que parece agujereada, de modo que se ve otra por medio de ella.

—Bot. que termina en un zarcillo ó cirro, como algunas hojas.

Zool. que tienen claviculas. —Calificacion de algunas conchas univalvas cuya abertura está provista de láminas.—adj. s. pl. seccion de mamíferos roedores, que comprenden varios géneros.

**Clavicular:** v. a. invocar á los demonios al hacer ensalmos. Es voz usada caprichosamente por algunos autores.

Anat. adj. perteneciente á la clavicula.—**ARTICULACION COSTO-CLAVICULAR:** la que existe entre la clavicula y la primera costilla.—**ARTICULACION ESCÁPULO-CLAVICULAR:** la que se observa entre la apófisis acromio, y la estremidad posterior y esterna de la clavicula.

**Clavier:** (ESTÉBAN) Biog. sabio helenista francés, individuo de la academia de las Inscripciones; n. en 1762, y m. en 1817.

**Clavisternal:** adj. A-

## CLAV

nat. perteneciente ó relativo, á la clavicula y al esternon.

**Clavija:** s. f. pedazo de hierro ó madera largo y redondo, en figura de clavo, que pasa por un agujero hecho en cualquier madero ó hierro para asegurar alguna cosa; es de quita y pon, y no impide el juego de la pieza sujeta con él.—Pedacito de hierro ó madera en que se aseguran y arrojan las cuerdas de los instrumentos de esta clase, para poder templarlos, apretándolos ó aflojándolos segun convenga.—fr. APRETARLE Á UNO LAS CLAVIJAS: estrecharle en algun discurso ó argumento, sujetarlo.

—Arquit. pedazo de hierro ó madera que se encaja á manera de clavo en una ensambladura para asegurarla.

Art. y Of. en los telares de terciopelo se da este nombre á una columna en que está colgada la madeja para devanarla cuando se prepara.—En los mismos telares, la rueda que hace andar al cojedor.—

**CLAVIJA MAESTRA:** barra de hierro en forma de clavo grueso y redondo que se usa en los coches para fijar el carro sobre el eje delantero, y facilitar su movimiento de un lado á otro.—**CLAVIJA MENOR:** en los coches, el clavo que une la lanza con las tijeras.—**CONTRA-CLAVIJA:** pieza de hierro ó de madera que tiene la misma forma que la clavija, y que se introduce en un agujero de esta por la parte opuesta á su cabeza, con objeto de que no se saiga, asegurando mejor alguna cosa.

—Bot. género de plantas de

## CLAV

la familia de las mirsináceas, que comprende siete ú ocho especies de arbustos indíjenas de la América Tropical, y una de las cuales se cultiva con esmero en Europa por la brillantez de sus flores purpúreas, amarillas por el esterior y dispuestas en muchos racimos. Se le dió este nombre en honor del erudito español Clavijo.

**Clavijero:** s. m. pedazo de madera sólida, largo y angosto, en que están puestas las clavijas de los clavicordios y espinetas.

**Clavijero:** (FRANCISCO JAVIER) Biog. Méjico. n. en Veracruz el 9 de Setiembre de 1731. Fué su padre Blas Clavijero, natural de las montañas de Leon en España, hombre distinguido por su cuna y por la educacion científica y literaria que con provechamiento recibió en Paris, cuando esta ciudad era el emporio de las ciencias bajo el floreciente reinado de Luis XIV. Su madre, Francisca Echagaray, era igualmente una señora muy distinguida por los dotes de su ánimo y por lo ilustre de su cuna, estando emparentada con una de las familias vireynales. Blas Clavijero desempeñó en Nueva España diversos empleos públicos en distintos lugares, lo que dió ocasion á su hijo de recorrer desde sus más tiernos años una parte considerable de esta República, y aprender de viva voz los idiomas indíjenas mejicano, otomi y mixteco, que después perfeccionó con un estudio gramatical de ellos.

## CLAV

Su talento y dedicación correspondían afortunadamente a las ventajas que la suerte le proporcionaba en éstas y otras materias.

Aprendió con perfección el idioma latino, retórica y humanidades en el colegio de San Jerónimo de Puebla, y la filosofía y teología en el de San Ignacio de la misma ciudad. Para que nada faltase a su educación, su madre le instruyó en la música.

Cuando Clavijero tenía 17 años, había estudiado ya las matemáticas por el curso de Tosca, y le eran familiares en español las obras de Quedo, Cervantes, Feijoo, Martínez de Parra, Sor Juana Inés de la Cruz y otras, de que conservaba una parte en la memoria.

A los 17 años de edad, en 13 de Febrero de 1748, tomó la ropa de jesuita en el noviciado de Tepozotlan, entregándose con nuevo ardor al estudio.

A los 20 años pasó al colegio de la Compañía de Puebla, donde se perfeccionó en la filosofía estudiando las obras de Descartes, Leibnitz, Newton y otros autores de bien merecida fama. Bajo la dirección de un jesuita alemán aprendió las lenguas griega y hebrea, dedicándose en seguida a adquirir con diferentes maestros, nociones de los principales idiomas indígenas de Méjico, bastantes para formar comparación y juicio exacto de ellos, en los estudios históricos á que su inclinación lo llevaba.

Escribió por vía de ensayo en estos estudios lingüís-

## CLAV

ticos y arqueológicos una doctrina cristiana y una colección de oraciones en veinte lenguas y dialectos indios.

Supo con notable perfección el alemán, el inglés, el francés y el italiano, siendo este último en el que publicó sus principales obras.

Nombrado prefecto de estudios en el colegio secular de San Ildefonso de Méjico, quiso reformar los estudios, poniéndolos al nivel de los que los jesuitas enseñaban en Roma; pero no estando el país dispuesto todavía para tan dichosas mutaciones, y pareciendo á sus superiores que una alteración repentina y no gradual en estas materias, traería más inconvenientes que provecho, lo relevaron á petición suya del empleo que desempeñaba.

Como profesor que fué en seguida de los colegios de Valladolid y Guadalajara, dictó á sus discípulos unas lecciones de filosofía, adoptando en la física y astronomía todos los descubrimientos modernos; estas lecciones fueron aprobadas en las visitas que hizo de los estudios el provincial Ceballos.

Para probar cuán superiores eran en lo general, los estudios de los jesuitas de aquella época á todos los demás, cuán al corriente estaban en las ciencias modernas, y cómo tenían á veces que modificar su enseñanza para no atraerse la animadversión de los demás colegios y hacer del todo infructuosos sus trabajos; bastará recordar que el mismo Feijoo, reputado con razon como el ilustrador de

## CLAV

España, se muestra en cierta manera escandalizado de que los jesuitas Escovich y Noceti, enseñasen públicamente en Roma el sistema de Copérnico y las doctrinas de Newton, haciendo notar que el uno y las otras habían encontrado mucha menos oposición en Italia que en la misma Francia.

Seguia Clavijero una vida activa y laboriosa, consagrada toda á las ciencias en diversos colegios de su órden, á la enseñanza de los indios, á las letras sagradas y profanas, á los estudios históricos, principalmente de Méjico, y á la práctica de las virtudes cristianas, cuando fué desterrado de su patria con los demás jesuitas.

Trasladado á Italia, y reducido á vivir de una triste pensión, se estableció en Ferrara, donde le franqueó su casa y biblioteca, el conde Aquiles Crespo.

De allí pasó á Bolonia donde formó una "Academia literaria," reuniendo en ella á varios de sus hermanos, compañeros de destierro y á otros literatos. Se había ocupado, desde algunos años antes, en acopiar materiales para la *Historia antigua de Méjico*, que meditaba. En Italia halló muchos, esparcidos en tiempo que los españoles dominaron una parte de aquella península.

Consultó por sí mismo los que enriquecían las bibliotecas de Ferrara, Módena y Bolonia, caminando muchas veces á pie, de unos puntos á otros, para ver los manuscritos, mapas y pinturas, y con-

## CLAV

frontar unas con otras las citas que tomaba; y se valió de sus amigos para adquirir noticias exactas de los monumentos de la misma clase que había en las bibliotecas de Roma, Florencia, Venecia, Milán y otras ciudades. El fruto de estos trabajos excedió á sus esperanzas. Dió á luz su "Historia antigua de Méjico," en italiano, en la cual reunió con órden, precisión y claridad, los sucesos del imperio mejicano, sus mudanzas y vicisitudes, desde su fundación hasta su conquista por los españoles, describiendo con verdad y exactitud, el clima y situación del terreno, sus producciones y propiedades, y las costumbres de sus antiguos habitantes.

Acompañan á la obra disertaciones importantes, sobre diversas materias que tienen relacion con ella.

Sin grande esfuerzo, y sin mostrar que lo pretendía directamente, redujo á polvo las gratuitas suposiciones de Paw, mostró las inexactitudes de Robertson, é hizo conocer bien al antiguo Méjico, con lo que los sábios de Europa se dedicaron á estudiar mejor las cosas de América.

La obra fué recibida con aplauso en el antiguo mundo, y su autor recibió cordiales y espontáneas felicitaciones de los hombres más doctos de aquel tiempo. Tradújose luego al francés y más tarde al inglés, al alemán, y á los principales idiomas de Europa. Solo el suspicaz y rencoroso gobierno de Carlos III mostró oposición á que corriese en lengua española, no

## CLAV

por otra razón, acaso, que por ser obra de un jesuita. En tiempo de Felipe II no se hubiera impedido su circulación, como lo prueban las muchas obras, bastante libres algunas, que entonces reproducían las prensas españolas sobre los sucesos de América. Véase si nó, como refiere Erccilla la muerte de Caupolicán en su Araucana, dedicada al mismo rey.

No ha corrido en español, hasta que el librero Ackerman publicó en Londres el año de 1824 una traducción hecha por D. José Joaquín de Mora.

Escribió también Clavijero, en italiano, una historia de la antigua ó Baja California. Escribió asimismo una historia de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

Acometido de una mortal enfermedad, falleció en Bolonia á los 65 años de edad, en 2 de Abril de 1787.

La fama de Clavijero está vinculada en sus escritos, y las historias que escribió son el monumento indestructible de su gloria. La de Méjico, dice uno de sus biógrafos, ha sido el manantial de todas las noticias esactas que los escritores nacionales y extranjeros han publicado sobre la arqueología de nuestro país.

**Clavijo:** (José) Biog. célebre escritor y erudito español del siglo XVIII, natural de Lanzarote, una de las islas Canarias, n. en 1730, y m. en 1806. Fué nombrado en 1770 director de los teatros de los Sitios Reales, y posteriormente secretario del gabinete de Historia natural de Ma-

## CLAV

drid. Sus relaciones con la hermana de Beaumarchais, han dado materia al célebre Goethe para componer la tragedia de *Clavijo*.

—Hist. BATALLA DE CLAVIJO: batalla que ganó el rey Ramiro en 844 contra los moros, al mando de Abd-el-Rahman II. Hallándose los cristianos desanimados por la derrota del día anterior, les dijo Ramiro que aquella noche se le había aparecido el apóstol Santiago, anunciándole que al día siguiente sería suya la victoria; entonces, entusiasmados, atacaron con tal denuedo á los moros, que degollaron, según cuentan, unos 60,000. De esta jornada trae origen el voto de Santiago, abolido por las cortes de Cádiz.

**Clavillo:** s. m. clavo de especie.

—Art. y Of. pl. puntas de hierro fijas en las cejas del diapason y del secreto que sirve para dar dirección á las cuerdas del piano.

**Clavio:** (CRISTÓBAL) Biog. célebre matemático alemán del siglo XVI, á quien Gregorio XIII empleó en la reforma del calendario; n. en 1537, y m. en 1612.

**Clavirgano:** s. m. instrumento músico muy armónico, que tiene cuerdas como clavo, y flautas ó cañones como órgano.

**Clavipalpo:** s. m. Zool. (palpo en forma de maza) género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los lamelicornios, compuesto de dos especies, una de ellas originaria del Brasil, y la otra de patria desconocida. =

## CLAV

adj. s. pl. tribu de insectos del orden de los coleópteros tetrámeros, que comprende cinco géneros, cuyo principal carácter es tener antenas en forma de maza.

**Clavpedo:** adj. Zool. que tiene los pies en forma de maza.

**Claviventre:** adj. Zool. que tiene el abdómen en forma de maza.

**Clavo:** s. m. pedazo de hierro largo y delgado con cabeza y punta, que sirve para fijarle en alguna parte ó para asegurar una cosa á otra. Los hay de varios tamaños y de cabezas de diferente grueso.—Especie de callo duro, de figura piramidal, y que se cria regularmente en los dedos de los pies.—met. el dolor agudo ó alguna grave enfermedad ó pena que acogeje el corazón.—ARRIMAR EL CLAVO: introducirlo por el casco de las caballerías al tiempo de herrarlas, hasta tocar en vivo, de forma que las hierre y hace cojear.—DAR EN EL CLAVO: acertar en lo que se hace, especialmente cuando es dudosa la resolución.—NO DEJAR CLAVO NI ESTACA EN LA PARED: llevar todo cuanto había en una casa, sin que quede cosa alguna en ella.—NO IMPORTA UN CLAVO: denota el poco aprecio que se hace de una cosa.—REMACHAR EL CLAVO: añadir al error otro mayor, queriendo emendar el descuido.—UN CLAVO BACA Á OTRO CLAVO: da á entender que á veces un mal ó cuidado hace olvidar ó no sentir otro que antes molestaba.

—Art. y Of. CLAVO DE CHILLA: clavo pequeño de hier-

## CLAV

ro que sirve para clavar las tablas de chilla.—CLAVO TIMONEL: clavo muy grande y grueso.—CLAVO TRABADERO: en la carretería y carpintería, es un clavo de cabeza redonda que afirma una pieza con otra y se mantiene por el otro lado con un pasador ó clavo pequeño.—HACER CLAVO: hablando de la mezcla de arena y cal, hacer unión y trabazon con los demás materiales de que se usa en la construcción de algun edificio.

—Bot. la flor del clavero. Tiene la figura de un clavo pequeño, con un botoncillo globoso por cabeza, rodeado de cuatro puntas, de color pardo-oscuro, olor muy aromático y agradable, y sabor acre algo picante. Se recoje antes de su madurez, se ahuma y se expende en el comercio. Es medicamento, y se usa como especia en diferentes condimentos.

—Med. porción de hilas que unidas en figura de clavo, se introducen en la herida á fin de que no se cierre.—CLAVO HISTÉRICO: dolor vivo que experimentan las mujeres histéricas y que se halla limitada á un solo punto de la cabeza.—Tumor redondeado sub-cutáneo, correspondiente al tejido celular graso, y que va acompañado de calor y dolores muy vivos.—CLAVO DEL OJO: escrescencia carnosa y sólida que se presenta en el ojo, en la parte correspondiente á la córnea opaca.

—Veter. el tumor que sale á las caballerías en la cuartilla, entre pelo y casco; cuando pasa de un lado á otro se llama clavo pasado.—Tumor

## CLEI

duro del grueso de una nuez, que aparece bajo los tegumentos del ganado lanar, y va aumentando progresivamente hasta el momento de la supuración.

**Ciazomene:** Geog. ciudad antigua de Jonia.

**Cledomancia:** s. f. adivinación que se hacía por medio de llaves.

**Cledomántico:** adj. lo perteneciente ó relativo á la cledomancia.

**Cledonismancia:** s. f. adivinación por medio de palabras que se consideraban como de buen ó mal agüero, según las circunstancias en que se pronunciaban.

**Cledonismo:** s. m. vaticinio ó presajio que se formaba por el ruido, aleteo ó canto de las aves.

**Cleitas:** adj. s. pl. montañeses libres de la Grecia, que habitan en el Olimpo y el Pindo, y que hacen correrías á mano armada por las tierras cultivadas y sometidas á la dominación de los Turcos.

**Cleffina:** s. f. pequeña embarcación turca armada en corso.

**Cleghorn:** Biog. médico escocés; n. en 1716, y m. en 1789: A él se debe el uso pronto y abundante de la quinina en las fiebres intermitentes y pútridas.

**Cleidartroaceo:** s. f. Med. esteites articular cuyo asiento está en la articulación cleido-esternal; se verifica la dislocación de abajo arriba, sin comprometer la vida del enfermo, ni exigir la amputación ni la resección del hueso.

**Cleido-acromial:** adj.

## CLEI

Anat. lo que se refiere á la clavícula y á la apófisis acromio.

**Cleido-coracóidea:** adj. f. Anat. epíteto de una articulación que existe entre la superficie superior de la apófisis coracóidea, y la inferior de la estremidad posterior ó esterna de la clavícula. Está asegurada por medio de dos ligamentos, ó más bien dos fascículos ligamentosos fuertes, uno anterior y otro posterior; el primero llamado trapezóideo y el segundo conóideo, á causa de sus respectivas figuras.

**Cleido-costal:** adj. Anat. que tiene relación con la clavícula y con la primera costilla.—adj. s. ligamento que se dirige desde el cartilago de la primera costilla á la cara inferior de la clavícula.—ARTICULACION CLEIDO-COSTAL: articulación correspondiente á la clase de las artrodiias y que está constituida por la union de dos facetas, una situada en la parte inferior de la clavícula y otra correspondiente á la cara superior de la estremidad interna de la primera costilla.

**Cleido-escapular:** adj. Anat. que tiene relación con la clavícula y la escápula u omoplato.

**Cleido-esternal:** adj. Anat. que tiene relación con la clavícula y el esternon.—ARTICULACION CLEIDO-ESTERNAL: la que se verifica entre la cabeza de la clavícula y la cavidad del esternon.

**Cleis:** Mit. ninfa que orló á Baco en la isla de Naxos.

**Cleisagra:** s. f. Med. goma de la clavícula.

## CLEM

**Clemange:** Biog. teólogo francés, filósofo, rector de la universidad de París en 1333, y secretario del antipapa Benedito XIII; m. en 1435.

**Clemáteros:** adj. s. m. pl. Arqueol. vasos antiguos que no tenían pié ni asas y se ponían en los sepulcros.

**Clemática:** adj. f. se aplica á una de las tres especies de aristoloquia.

**Clemátida:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ranunculáceas, que comprende más de ciento veinte especies, esparcidas en todas las rejiones templadas del globo. La clemátida ordinaria es una planta de tallos trepadores, rojos y flexibles, hojas compuestas, con hojuelas acorazonadas y flores blancas de suave olor. En estado de madurez produce un jugo irritante, que hace se la emplee con utilidad en Medicina en el tratamiento de las quartanas, ascitis y afecciones cancerosas. También la usan los pordioseros, quienes con su auxilio, practican en algunas partes de su cuerpo úlceras para excitar la caridad pública.—CLEMÁTIDA DE LAS INDIAS DE FLORES GRANDES: hermoso arbusto de hojas inodoras y acompañadas de brácteas de figura de corazón, aguadas en la base de su pedúnculo.—CLEMÁTIDA DE LOS ALPES: arbusto que se diferencia de las clemáticas propiamente dichas, en el cáliz y en el número de los pétalos; crece generalmente en las montañas y terrenos cascajosos, y produce una flor blanca que tira á violada.

## CLEM

**Clemencia:** s. f. virtud que modera el rigor de la justicia.—Piedad, misericordia, compasión del que tiene facultad ó fuerza, respecto del inferior ó del delinente.

—Biog. CLEMENCIA ISAURA: dama provenzal, fundadora de los juegos florales de Tolosa en el siglo XV, y que contribuyó al renacimiento del gusto literario, señalando una recompensa anual al autor del poema de más merito.

—Mit. diosa alegórica, personificada entre los Romanos, y cuya imájen se encuentra en algunas monedas; tiene en la mano derecha una balanza y una lanza en la izquierda.

**Clemencin:** (DIEGO) Biog. sacerdote español, literato y filólogo distinguido; n. en 1765, y m. en 1834. Fue catedrático de Filosofía, académico de la lengua y de la Historia y ministro en 1822, de cuyas resultas sufrió algunas persecuciones cuando se restableció el régimen absoluto.

**Clement:** (BERNARDO) Biog. célebre crítico francés, conocido por sus ataques á Voltaire, quien le llamaba *ti-clemente*; n. en 1742, y m. en 1812.—JACOB CLEMENT: religioso jacobino que asesinó á Enrique III de Francia en 1589; fué muerto en el mismo sitio donde acababa de cometer el crimen.

**Clemente:** adj. dice-se del que está dotado de clemencia.

—Biog. nombre de catorce papas.—SAN CLEMENTE I: sucesor de San Lino ó San Anacleto en el *Epístola á los corintios*.—CLEMENCE II: sujon, obispo de Bamberg, y su-

## CLEM

cesor de Gregorio VI en 1046. m. en 1047.—**CLEMENTE III**: sucesor de Gregorio VIII en 1187; predicó la tercera cruzada y m. en 1191.—**CLEMENTE IV**: sucesor de Urbano VI en 1273; firmó con San Luis la *Pragmática sancion*, que calmó por algún tiempo las disputas suscitadas entre Roma y Francia, y m. en 1268.—**CLEMENTE V**: sucesor de Benedicto XI en 1305; trasladó la silla pontificia desde Viñón á Roma; fué instrumento dócil de Felipe el Hermoso, al que debía su elección; celebró en Viena un concilio general para juzgar á los Templarios, y m. en 1314. Este papa se deshonró por su vida licenciosa, y fué el primero que usó la triple corona onítrara: *Constituciones clementinas*.—**CLEMENTE VI**: francés, sucesor de Benedicto XII, en 1342; desposeyó en 1346 á Luis de Baviera, contra el cual firmó una liga; compró á la reina de Sicilia la ciudad de Avignon con sus arrabales; condenó en 1349 la secta de los Flajelantes, y m. en 1352.—**CLEMENTE VII**: primo de Leon X, sucesor de Adriano VI en 1523; organizó la liga santa contra Carlos V; fué sitiado en Roma por los Españoles al mando del condestable de Borbon y encerrado en una prision durante siete meses. Escamulgó en 1534 al rey de Inglaterra. Enrique VIII, por haber repudiado á Catalina de Aragón; y entonces comenzó el cisma que separó definitivamente la Iglesia de Inglaterra de la Romana.—**CLEMENTE VIII**: sucesor de Inocencio IX en 1592; contribuyó

## CLEM

mucho á que se hiciera la paz de Vervins en 1598; dió estímulo á las ciencias, y elevó á la dignidad cardenalicia á varios hombres notables, tales como Bellarmino, Du Perron y otros. En su pontificado empezó la famosa disputa relativa á la gracia; m. en 1605.—**CLEMENTE IX**: sucesor de Alejandro VII; n. en 1667, y m. en 1699. Trató de coaligar á los principes cristianos contra los Turcos, y concluyó el asunto de la firma del *FORMULARIO* por medio de un acuerdo que se llamó *Paz de la Iglesia*.—**CLEMENTE X**: n. en 1649, y m. en 1721; sucedió á Inocencio XII en 1700. Confirmó la condenacion de las cinco proposiciones de Jansenio por medio de la bula *Vineam Domini*, y dió la célebre constitucion *Unigenitus*.—**CLEMENTE XII**: romano; n. en 1652, y m. en 1740; sucedió á Benedicto XIII en 1730.—**CLEMENTE XIII**: veneciano; n. en 1693, y m. en 1759; sucedió á Benedicto XIV en 1758. Hizo varios esfuerzos para sostener á los Jesuitas, y perdió el condado de Avignon y el principado de Benevento.—**CLEMENTE XIV**: n. en 1705, y m. en 1774. Sucedió á Clemente XIII en 1769; vivió en buena armonía con las cortes de Europa; recobró los condados de Avignon y de Benevento que habian sido quitados á su antecesor, y publicó en 1773 el famoso Breve suprimiendo la orden de los Jesuitas: *Cartas*.—**SAN CLEMENTE DE ALEJANDRIA**: doctor de la Iglesia; m. en 217. Fué primero filósofo platónico, y convertido por Santa Paní-

## CLEO

na, á la que reemplazó como catequista en la escuela cristiana de Alejandria, unió en lo posible la filosofia platónica á la religion, considerando la una como preparacion para la otra, histórica y lógicamente: *Exhortaciones á los Gentiles*; *Stromates*; el *Pedagogog*.

**Clementemente**: adv. con clemencia.

**Clementi**: [MUCIO] Biog. célebre pianista romano; n. en 1752, y m. en 1832.

**Clementina**: adj. s. f. Hist. cada una de las decretales del papa Clemente V, recopiladas por orden del papa Juan XXII el año de 1317.—La recopilacion de las decretales del mismo papa Clemente V. En esta acepcion se usa generalmente en plural.—pl. nombre de unas cartas, homilias ó discursos, y de una historia de los hechos de San Pedro, que sin fundamento se han atribuido al Papa San Clemente.—**LIGA CLEMENTINA**: nombre que se dá á la liga que formaron contra Carlos V los soberanos de Italia, á cuya cabeza se hallaba el papa Clemente VIII.

**Cleobianos**: adj. s. m. pl. Bel. individuos de una secta religiosa que apareció en el primer siglo de la Iglesia, y que se extinguió al poco tiempo. Negaba la autoridad de los profetas, la omnipotencia de Dios y la resurreccion, y atribuía á los ángeles la creación del mundo.

**Cleodicea**: Tpos. her. hija de Pramo y de Hécuba.—Madre de Asopo.

**Cleodora**: s. f. Mit. madre de Parnaso.—Danaide

## CLEO

que mató á su prometido esposo, Lixo.

**Cleomedes**: s. f. Astr. una de las manchas de la luna.

=Biog. astrónomo griego que se supone vivió en el primer siglo antes de J. C. *Cyctic*, teoria en la que coloca al sol en el centro del universo.

=Tpos. her. natural de una de las islas Cícladas, que habiendo perdido el juicio por habersele negado el premio ganado en los juegos Olímpicos, echó abajo en un acceso de furor las columnas de un gimnasio, en que se encontraban sesenta niños, de los cuales ninguno pudo salvarse. Perseguido luego, se refugió en el templo de Minerva y allí desapareció. El oráculo ordenó que se le adorase como el último de los mortales admitidos en la categoría de los héroes.

**Cleomeles**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las caparideas, tribu de las cleomeas que solo contiene una especie indijena de Méjico y de la América del Norte.

**Cleomenes**: Biog. escultor ateniese que vivió 180 años antes de J. C. *Venus*, llamada hoy de *Médicis*.—Nombre de tres reyes de Esparta, de los cuales son poco conocidos los dos primeros.—**CLEOMENES III**: ascendió al trono 238 años antes de J. C. hizo una revolucion en Esparta para restablecer las leyes de Licurgo; declaró la guerra á los Aqueos, y vencido por Arato, huyó á Egipto al lado de Tolomeo Filopator, que hizo encerrar en una prision, don-

## CLEO

de se dió la muerte 219 años antes de J. C.

**Cleomeo:** adj. Bot. relativo ó semejante al género cleomeo.—adj. s. f. pl. tribu de plantas de la familia de las caparideas, cuyo tipo es el género cleomeo.

**Cleomeo:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las caparideas, tipo de la tribu de las cleomeas, que contiene unas 100 especies, casi todas exóticas, herbáceas, anuales, notables por sus hermosas flores, y algunas cultivadas por adorno en los jardines.

**Cleonia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las labiadas, compuesto de una sola especie anual, herbácea, que se halla en las playas occidentales del Mediterráneo.

**Cleopatra:** Biog. hermana de Alejandro Magno y mujer de Alejandro rey de Egipto, muerta de orden de Antígono 308 años antes de J. C.—Reina de Siria, hija de Tolomeo Filometor, casada con Alejandro Bala, que la repudió poco tiempo después. Ofreció entonces ella su mano y su trono á Antíoco, padre de Demetrio; mandó matar á este así como también á Seleuco, el mayor de los hijos que de él había tenido, ó hizo coronar por rey á su segundo hijo Antíoco XIII, que la obligó á tomar un veneno 129 años antes de J. C.—Reina de Egipto, célebre por su hermosura y sus crímenes, hija de Tolomeo Auletes. Se casó con Tolomeo Dionisio su hermano; fué espulsada del tro-

## CLER

no; y restablecida luego por César, se casó con Antonio, que repudió por ella á Octavia, y le dió varias provincias de Oriente, 33 años antes de J. C. Después de la batalla de Accio se hizo picar por un áspid para no caer viva en poder de Augusto. Con ella concluyó la dinastía de los Lujidos.

—Mit. hija de Idas y Marpesa y esposa de Meleagro, que se aborrió desesperada por la muerte de su marido. —Danaide que mató á su novio Metalees ó Ajenar.

**Clectera:** Mit. hija de Pandareo, robada por los Harpías y entregada á las Furias el día de sus bodas.

**Clerc:** Biog. médico, historiador y literato francés; n. en 1726, y m. en 1798. Hizo varios viajes á Rusia, donde recojió por orden de Luis XV, datos muy interesantes para la historia de este país, poco conocido en Francia.

**Clerencia:** s. f. CLERICO.—el número de clérigos que concurren con sobrepellicos á las funciones de iglesia.

**Clerfayt:** (EL CONDE DE) Biog. feld-mariscal de los ejércitos austríacos; n. en 1763, y m. en 1798. Hallándose en 1792 al frente de 12,600 imperiales se apoderó de Steyr, hizo una magnífica retirada después de la batalla de Jenmapes, obligó á los Franceses á levantar el sitio de Maestricht en 1793, y declaró el triunfo en la batalla de Nerwinde. En 1795 hizo frente á tres ejércitos franceses, y libertó á Maguncia, sitiada por uno de ellos.

**Clerical:** adj. lo pertene-

## CLER

ciente al clérigo, como: *hábito clerical, estado clerical.*

**Clericalmente:** adv. con arreglo á las costumbres del clero, como corresponde al estado clerical.

**Clericento:** s. m. el estado, categoría ó dignidad del clero.—CLERICATO DE CÁMARA: empleo honorífico en el palacio del papa.

**Clericatura:** s. f. investidura del clericalto, ó la categoría en que coloca á uno el clericalto.—DERECHOS, PRIVILEGIOS DE CLERICATURA: cierto estipendio que se paga en algunos tribunales eclesiásticos, y ciertas consideraciones, exenciones ó inmunidades que éstos disfrutan.

**Clérigo:** adj. Zool. relativo ó semejante al género cleron.—adj. s. pl. familia de insectos del orden del los coleópteros, cuyo tipo es el género cleron, y que corresponde á la tribu de los cleronios de Latreille.

**Clerigalla:** s. f. fam. la turba de clérigos poco recomendables por virtud ó letras. Dicese por desprecio.

**Clérigo:** adj. s. el que por estado se consagra al servicio y culto divino. Generalmente se da este nombre á los que han recibido alguna orden mayor ó menor, ó cuando menos la primera tonsura, en cuya virtud se consagran al servicio y culto divino.—CLÉRIGO DE CÁMARA: el que obtiene alguno de los empleos llamados *clericales de cámara*, —CLÉRIGO DE CONCHA: el que solo tiene la primera tonsura.—CLÉRIGO DE MAYORES: el que ha recibido las tres órde-

## CLER

nes mayores ó alguna de ellas.—CLÉRIGO DE MENORES: el que solo tiene alguna ó las cuatro órdenes menores.—CLÉRIGO DE MISA: el presbítero ó sacerdote.—CLÉRIGO DE MISA Y OLLA: el presbítero secular que no ha estudiado más que lo puramente indispensable para poder serlo.—CLÉRIGOS MENORES: orden de clérigos regulares establecido en Nápoles el año de 1588.

**Clerizon:** adj. s. en algunas cátedras el mozo de coro ó monacillo.

**Clerizonte:** adj. s. el que usa hábitos clericales sin estar ordenado.—Clérigo relajado y fanático; y tambien el que es desasado y de malos modales.

**Clermont - Ferrand:** Geog. ciudad de Francia, capital del depart. de Puy-de-Dome, con 32,500 hab. Tiene comercio de telas. Se han celebrado en ellas varios concilios, entre ellos uno en que Urbano II predicó la primera cruzada.

**Clermont-Founerre:** (ANA ANTONIO JULIO DE) Biog. cardenal francés, duque y par de Francia, arzobispo de Tolosa; n. en 1749, y m. en 1830. Emigró durante la revolución, volvió á Francia en 1801, viviendo retirado hasta la restauración, cuyo gobierno le compró en 1829 arzobispado de Tolosa. Se opuso con energía á los decretos de Junio de 1829 sobre los seminarios y los jesuitas, y es histórica su respuesta al ministro de Negocios eclesiásticos: *Etiamsi omnes, ego non.*—ESTANISLAO, CONDE DE CLERMONT-TONNERRE: diputado de

## CLER

los Estados generales, y fundador en compañía de Malouet del club de los Amigos de la monarquía; fué dos veces presidente de la Asamblea; n. en 1774, y m. á manos del pueblo en las jornadas de Setiembre de 1792.

**Clero:** s. m. la parte del pueblo que está dedicada al culto divino y servicio del altar, por medio de las órdenes mayores ó menores, ó por haberse ligado con votos en alguna orden religiosa, incluyendo los que tienen la primera tonsura.—**CLERO REGULAR:** el que se liga con los tres votos solemnes comunes á todas las órdenes religiosas de pobreza, obediencia y castidad, teniendo además un cuarto voto cada una de ellas, como el de la predicación en la de Santo Domingo, etc.—**CLERO SECULAR:** el que no hace los votos solemnes. Cuando se dice clero se entiende por antonomasia el secular.

**Clerodendro:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las verbenáceas, tribu de las lantáceas, compuesto de unas cuarenta especies de árboles ó arbustos, esparcidas con abundancia por las regiones intertropicales del Antiguo Continente; pero escasas en América, y muchas de ellas cultivadas en los jardines.

**Cleromancia:** s. f. adivinación por medio de los dados ó tablas. Los que querían ver ó saber alguna cosa arrojaban cuatro dados, cuyos puntos examinaba el sacerdote, y creía encontrar el conocimiento de lo que debía suceder.

## CLÉV

**Clerománticamente:** adv. por medio de la cleromancia.

**Cleromántico:** adj. lo perteneciente á la cleromancia.—adj. s. la persona que ejerce la cleromancia.

**Cleruco:** adj. s. Hist. magistrado griego que presidía la partición de tierras en las colonias.

**Clergy:** Biog. ayuda de cámara de Luis XVI; n. en 1762 y manifestó á su señor durante sus desgracias, la más constante fidelidad. Se reunió con la familia real en 1794; fué empleado por ella en diferentes comisiones, m. en Viena en 1809.

**Cleta:** Mit. una de las gracias.

**Cletra:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las ericáceas, que contiene unas doce especies de árboles ó arbustos de la América Boreal ó Inter-Tropical, algunos de ellos cultivados en los jardines de Europa por la hermosura de sus flores.

**Cletrita:** s. f. Miner. carbonato de cal que imita á la madre de aliso.

**Cléveris:** Geog. rejencia de los Estados Prusianos, sit. en la prov. de Cléveris-Berg, compuesta de 10 villas y 226 lugares con 226,000 hab.—Ciudad de los Estados Prusianos con 7,000 hab., sit. en la prov. de Cléveris Berg; está circuida de muros y se divide en alta y baja; las calles son estrechas y tortuosas y las casas construidas al estilo holandés. Se hacen en ella frazadas, tejidos de algodón, refojes y espejos. Tiene además telerías, cervicerías, fábricas de

## CLID

loza, de sombreros, tres fundiciones de hierro, cobre y estaño, y tonelerías.—**CLÉVERIS-BERG:** prov. de los Estados Prusianos con 970,000 hab., formada de los antiguos ducados de Cléveris y Berg, de una parte del ducado de Juliers, del arzobispado de Colonia, de la Gueldres Prusiana y del Principado de Meurs; linda al N. con los Países Bajos, al N. E. y al E. con la prov. Westfalia; al S. con el Bajo Rhin, y al O. con esta última y con los Países Bajos. Su clima es templado; el terreno poco fértil, produce granos, vino de mediana calidad, mucho lino, tabaco y lupulo, y tiene minas de hierro, plomo, carbon de piedra, alabastro, mármol y pizarra. Cuéntase en este país 70,000 fabricantes y muchísimas manufacturas, y entre ellas las principales son las de paño y lana, la sedería, hienzos, tejidos de algodón, utensilios de hierro y de cobre, papel, cueros, jabón, etc.

**Clie:** s. m. sable turco muy largo y corto.

**Clidia:** Mit. hija del Océano y de Tetis, según otros, de Eurinome y de Orcano, rey de Asiria; desesperada de verse abandonada por Apolo, se dejó morir de hambre. El dios la trasformó en la flor llamada girasol.

**Clieo:** Mit. uno de los jirantes muertos por Vulcano en la guerra que hicieron á los dioses.

**Cliequet-Bievache:** (SIMON) Biog. economista y erudito francés; n. en 1723, y m. en 1796.

**Clida:** s. f. Mecán. má-

## CLIM

quina empleada en la edad media para lanzar piedras á grandes distancias y utilizada por los militares de la misma época.

**Cliente:** adj. s. el que está bajo la tutela ó protección de otro.—El que encarga la defensa de su causa á un abogado.

**Clientela:** s. f. protección, amparo con que los fuertes ó poderosos patrocinan á los más débiles que se acogen á ellos.—El conjunto de los clientes, especialmente hablando de un abogado.

**Cliford:** (JORGE) Biog. conde de Cumberland, favorito de la reina Isabel de Inglaterra; n. en 1558 y m. en 1605. Sirvió en la marina, y mandó una expedición contra los Españoles y Portugueses; fué uno de los pares que condenaron á muerte á la desgraciada Maria Estuardo.—Botánico holandés del siglo XVIII, que formó una magnífica colección de flores, cuya descripción publicó Linnæo con el título de *Florus Clifortinus*.

**Clima:** s. m. temperatura atmosférica de un país. En su acepción más general abraza todas las modificaciones de la atmósfera que afectan nuestros órganos de un modo sensible.

—Geog. pl. espacios de tierra comprendidos entre dos círculos paralelos al Ecuador, en los cuales es diferente la duración del día mayor del año.

**Climaco:** [SAN JUAN] Biog. doctor de la Iglesia, llamado el *Escolástico*; n. en Tomo III.—42

## CLIM

Palestina en 525, y m. en 605. Pasó 50 años en los desiertos del monte Sinai.

**Climatéricamente:** adv. de un modo climatérico.

**Climatérico:** adj. lo perteneciente al clima.—Dicese del año tenido supersticiosamente por aciago, por concurrir en él ciertos números.—met. enfermizo, malsano, peligroso; se aplica al tiempo en que hay propensión á contraer enfermedades ó que se presenta más ó menos calamitoso por sus circunstancias.—fr. fam. ESTAR CLIMATÉRICO: estar uno de mal humor, y no recibir bien lo que se le dice.—Ser alguna cosa difícil, estar erizada de peligros.

**Climatología:** s. f. tratado de los climas y de los fenómenos concernientes á un país y á su latitud.

—Hij. estudio de las propiedades de los climas en sus relaciones con el hombre sano, de donde la Medicina deduce consecuencias de gran utilidad para la curacion de las enfermedades.

**Climatológico:** adj. lo que pertenece á la climatología.

—Ret. gradacion de pensamientos presentados en progresion ascendente ó descendente, de modo que cada uno de ellos significa algo más ó algo menos que el que le precede, segun fuere la gradacion.

**Climene:** Mit. hija del Océano y de Tetis, y esposa de Japét, ó segun otros de Prometeo y madre de Deucalion.

**Climeno:** Mit. y Tpos.

## CLIN

her. sobrenombre de Pluton.—Esposo de Epicasta y padre de Idas y de Harpálice; prendado de la belleza de su hija, la arrebató al esposo que él mismo le había alejido, y mantuvo con ella relaciones incestuosas. Animada de la venganza, Harpálice mató al hijo, fruto de estas relaciones, y se lo presentó á su padre en un festin; por lo cual, desesperado éste, se ahorcó.—Hijo del sol y de la niña Héroe, padre de Faetone.—Hijo de Poroneo, que erigió, en union de su hermana, un templo á Venus, y recibió después de su muerte los honores divinos.

**Clinent:** [JOSÉ] Biog. prelado español, obispo de Barcelona; n. en 1706, y m. en 1781, fundó dos escuelas gratuitas en Castellon de la Plana, á donde se retiró después de renunciar la mitra.

**Clinica:** s. f. parte de la Medicina que enseña á observar y curar las enfermedades á la cabecera de los enfermos.—Sala ó enfermería destinada en los hospitales para estudiar esta parte práctica de la Medicina: se denomina *médica ó quirúrgica*, segun que los enfermos que en ella existen, tienen afecciones cuya curacion corresponde á la Medicina propia ó á la Cirujía.

**Clinico:** adj. lo que pertenece á la Clínica.—adj. s. el estudiante que asiste á las lecciones de Clínica.

—Rel. nombre que dan los dogmáticos al que recibe el bautismo en la cama, y en la última enfermedad.

**Clinis:** Mit. habitante de

## CLIN

las cercanias de Babilonia, amado de Apolo y de Diana. Habiendo visto que los Hierbóreos sacrificaban asnos en honor de Apolo, quiso seguir su ejemplo; pero aquellos lo amenazó con su castigo y le previno que continuase como hasta entónces, sacrificándole bueyes y cerdos. Dos de sus hijos no hicieron caso del oráculo, por lo que Apolo inspiró tal ferocidad á los asnos, que éstos acometieron á toda la familia de Clinis. Neptuno, Latona y Diana se compadecieron de sus sufrimientos, y convirtieron en aves á Clibis y á todos sus hijos.

**Cliño:** s. m. Zool. género de peces de la familia de los blenóideos, caracterizado por su cuello comprimido, prolongado y cubierto de grandes escamas. La mayor parte de sus especies se encuentran en las inmediaciones del cabo de Buena-Esperanza.

**Clinédrico:** adj. Miner. dicese de las rocas cristalinas cuyos planos coordinados son perpendiculares entre sí.

**Clinoides:** adj. Anat. calificación de ciertas apófisis comparadas por su figura á las columnas de una cama.—APÓFISIS CLINOIDEAS ANTERIORES Y POSTERIORES: nombre de cuatro apófisis que existen en la cara superior del cuerpo del esfenoides, las cuales circunscriben una pequeña fosa, denominada silla turca, donde descansa la glándula pineal.

**Clinométrico:** adj. Matem. lo que tiene relacion con el clinómetro.

**Clinómetro:** s. m. Ma-

## CLIO

tem. nombre genérico de varios instrumentos ó aparatos para medir la inclinacion de una línea ó de un plano, con respecto á un plano horizontal.

—Miner. s. m. instrumento para medir el espesor de las capas minerales.

**Clinopodio:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las labiadas, cuyas especies son herbáceas, ramosas, con las hojas semejantes á las del poleo, angostas y rijidas, el tallo delgado y las flores en cabeznela y olorosas.

**Clinómetro:** s. m. Matem. instrumento destinado á indicar la inclinacion de un plano con respecto á otro sin medirlo.

**Clinton:** Biog. general inglés, gobernador de Gibraltar; m. en 1795. Mandó en jefe durante algun tiempo en la guerra de América, y se apoderó de Nueva-York, Rhode-Island y Charlestown; pero habiendo sufrido luego algunos reveses, fué separado en 1781: *Reflexiones sobre la guerra de América*—JORJE CLINTON: vice-presidente de los Estados-Unidos de América; n. en 1739 y m. en 1812. Combatió con denuedo en la guerra de la Independencia, é hizo después un inmenso servicio á su patria, suprimiendo el Banco general, cuyas acciones estaban en Inglaterra.

**Clio:** s. f. Astr. nombre dado por los astrónomos americanos á un pequeño planeta descubierto en 1850, que ofrece el aspecto de una estrella de novena magnitud, cuyo

## CLIS

color es azul pálido; dista del sol unos doscientos cuarenta millones de kilómetros, y la duración de cada una de sus revoluciones es de tres años.

—Mit. la musa de la Historia. Según algunos, fué madre del poeta Lino, á quien tuvo de Apolo. Se la representa bajo la figura de una jóven coronada de laurel, con un rollo de papel en una mano, y en la otra un lapicero para escribir los hechos históricos.

**Clisador:** adj. s. el que clisa.

**Clisaje:** s. m. neol. Art. y Of. la acción de clisar.—Su efecto.

**Clisar:** v. a. neol. Art. y Of. dejar caer pronta y perpendicularmente una matriz sobre el metal derretido, para que en él quede estampada la imagen grabada en aquella.—Reproducir en relieve y en láminas de metal ó de un metal muy duro, las páginas compuestas con caracteres móviles, ó los grabados de un realce proporcionado.

**Clisó:** s. m. neol. Art. y Of. plancha matriz obtenida por medio del clisaje.

**Clisometría:** s. f. Med. método para medir la inclinación de la pelvis.

**Clisométrico:** adj. lo que pertenece á la clisometría.

**Clisómetro:** s. m. Med. instrumento propio para medir la inclinación de la pelvis y determinar la relación del eje de ésta con el del cuerpo.

**Cliso:** adj. Med. se aplica á los medicamentos que se obtienen haciendo quemar el nitro con otras sustancias y

## CLIT

recojiendo los vapores que resultan.

—Quím. s. m. líquido que se obtiene por medio de la destilación del antimonio, azufre y nitro mezclados previamente.

**Clisobomba:** s. f. especie de bomba con un sifon continuo, inventada para reemplazar á la lavativa ordinaria, y evitar toda incomodidad al eufemio.

**Clison:** s. m. Com. especie de tela parecida á la breña.

**Clite:** Mit. hija de Mérope y esposa de Cícico, que se ahorcó desesperada porque los Argonautas habían dado muerte á su marido. Las ninfas la lloraron tanto que de sus lágrimas se formó un manantial, al que dió su nombre.

**Clitelo:** s. m. Zool. nombre de ciertos anillos, de color más oscuro que el cuerpo del animal y prominentes, que se hallan colocados hácia la mitad de la longitud de las lombrices terrestres.

**Clitemestra:** Tpos. her. hija de Tindaro y de Leda. Se casó primero con Tántalo y después con Agamemnon. Durante el tiempo que este estuvo en el sitio de Troya, vivió públicamente con Egipto. Al volver su marido de aquella expedición, fué muerto á puñaladas por los criminales amantes, á quienes castigó luego Orestes.

**Clito:** Biog. guerrero macedonio, compañero de armas de Alejandro, al qual salvó la vida en el paso del Gránico. Alejandro le mató en una orfía, el año 323 antes de J. C.

## CLIT

—Tpos. her. hijo de Mantio y nieto del adivino Melampo. Le crió la Aurora y era muy notable por su belleza.—Amante de Palene, luchó con su rival Drias que le disputaba la posesion de su amada, y logró vencerlo y matarlo. La Fábula cuenta que Palene habia ganado al conductor del carro de Drias y no habiendo aquel puesto los clavos necesarios, volcó el carruaje, y Clito pudo entonces alcanzar y matar á Drias. Desesperado Siton, padre de Palene, quiso que pereciera su hija; pero Venus la libre de su poder y una vez muerto Siton, se casaron los dos amantes.

**Clitofonte:** Biog. antiguo historiador rodio, del que solo nos quedan algunos fragmentos. Su *Geografía de las Galias* se ha perdido.

**Clitomaco de Cartago:** Biog. discípulo y sucesor de Caruéades en la Academia en 129 antes de J. C. Dicese que fué el redactor de los argumentos escépticos de su maestro.

**Clitoria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las leguminosas faseoladas, compuesto de unas 15 especies trepadoras, herbáceas, indígenas del Brasil, de las Antillas y de la América Boreal.

**Clitoris:** s. m. Anat. pequeño cuerpecillo carnoso y saliente, colocado en la parte más elevada de la vulva, y que se considera por los fisiólogos como el excitador principal de la voluptuosidad.

—Mit. hija de un mirmidon. Júpiter se convirtió en hormiga para poseerla.

**Clitorismo:** s. m. Med.

## CLOA

afección cuyo asiento está en el criterio.

**Clitos:** Tpos. her. compañero de Fineo, á quien Perseo dió la muerte.

**Clive:** Biog. par de Irlanda, gobernador de Bengala, que n. en 1723, y m. en 1774; se apoderó de Calcuta en 1755, arrojó á los Franceses de los puertos del Ganjes, y obligó á los nababs indios á reconocer la dominación inglesa. A su vuelta á Inglaterra, fué acusado de concusion y se suicidó.

**Clivia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amarilideas anónimas, compuesto de una sola especie herbácea, de raíces fibrosas y hojas radicales, indígenas del cabo de Buena-Esperanza.

**Clivina:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, compuesto de 550 especies de Africa, 2 de las Indias Orientales, 27 de América y 16 de Europa.

**Clivoso:** adj. Poes. lo que está en cuesta.

**Clo:** s. m. agujero que hacen los muchachos en el suelo para jugar.

**Cloaca:** s. f. conducto embovedado por donde corren las inmundicias de una población, y salen fuera de ella.—Por estension, cualquiera lugar inmundo y mal sano.—met. sitio en que se comete todo género de torpezas y deshonestidades.

—Zool. especie de bolsa que se encuentra en diversos animales como las aves, reptiles, algunos mamíferos monótromos y varios peces; en ella

## CLIS

color es azul pálido; dista del sol unos doscientos cuarenta millones de kilómetros, y la duración de cada una de sus revoluciones es de tres años.

—Mit. la musa de la Historia. Según algunos, fué madre del poeta Lino, á quien tuvo de Apolo. Se la representa bajo la figura de una jóven coronada de laurel, con un rollo de papel en una mano, y en la otra un lapicero para escribir los hechos históricos.

**Clisador:** adj. s. el que clisa.

**Clisaje:** s. m. neol. Art. y Of. la acción de clisar.—Su efecto.

**Clisar:** v. a. neol. Art. y Of. dejar caer pronta y perpendicularmente una matriz sobre el metal derretido, para que en él quede estampada la imagen grabada en aquella.—Reproducir en relieve y en láminas de metal ó de un metal muy duro, las páginas compuestas con caracteres móviles, ó los grabados de un realce proporcionado.

**Clisó:** s. m. neol. Art. y Of. plancha matriz obtenida por medio del clisaje.

**Clisometría:** s. f. Med. método para medir la inclinación de la pelvis.

**Clisométrico:** adj. lo que pertenece á la clisometría.

**Clisómetro:** s. m. Med. instrumento propio para medir la inclinación de la pelvis y determinar la relación del eje de ésta con el del cuerpo.

**Cliso:** adj. Med. se aplica á los medicamentos que se obtienen haciendo quemar el nitro con otras sustancias y

## CLIT

recojiendo los vapores que resultan.

—Quím. s. m. líquido que se obtiene por medio de la destilación del antimonio, azufre y nitro mezclados previamente.

**Clisobomba:** s. f. especie de bomba con un sifon continuo, inventada para reemplazar á la lavativa ordinaria, y evitar toda incomodidad al eufemio.

**Clison:** s. m. Com. especie de tela parecida á la breñaña.

**Clite:** Mit. hija de Mérope y esposa de Cicico, que se ahorcó desesperada porque los Argonautas habían dado muerte á su marido. Las ninfas la lloraron tanto que de sus lágrimas se formó un manantial, al que dió su nombre.

**Clitelo:** s. m. Zool. nombre de ciertos anillos, de color más oscuro que el cuerpo del animal y prominentes, que se hallan colocados hácia la mitad de la longitud de las lombrices terrestres.

**Clitemestra:** Tpos. her. hija de Tindaro y de Leda. Se casó primero con Tántalo y después con Agamemnon. Durante el tiempo que este estuvo en el sitio de Troya, vivió públicamente con Egipto. Al volver su marido de aquella expedición, fué muerto á puñaladas por los criminales amantes, á quienes castigó luego Orestes.

**Clito:** Biog. guerrero macedonio, compañero de armas de Alejandro, al cual salvó la vida en el paso del Gránico. Alejandro le mató en una orfía, el año 323 antes de J. C.

## CLIT

—Tpos. her. hijo de Mantio y nieto del adivino Melampo. Le crió la Aurora y era muy notable por su belleza.—Amante de Palene, luchó con su rival Drias que le disputaba la posesión de su amada, y logró vencerlo y matarlo. La Fábula cuenta que Palene había ganado al conductor del carro de Drias y no habiendo aquel puesto los clavos necesarios, volcó el carruaje, y Clito pudo entonces alcanzar y matar á Drias. Desesperado Siton, padre de Palene, quiso que pereciera su hija; pero Venus la libre de su poder y una vez muerto Siton, se casaron los dos amantes.

**Clitofonte:** Biog. antiguo historiador rodio, del que solo nos quedan algunos fragmentos. Su *Geografía de las Galias* se ha perdido.

**Clitomaco de Cartago:** Biog. discípulo y sucesor de Caruéades en la Academia en 129 antes de J. C. Dicese que fué el redactor de los argumentos escépticos de su maestro.

**Clitoria:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las leguminosas faseoladas, compuesto de unas 15 especies trepadoras, herbáceas, indígenas del Brasil, de las Antillas y de la América Boreal.

**Clitoris:** s. m. Anat. pequeño cuerpecillo carnoso y saliente, colocado en la parte más elevada de la vulva, y que se considera por los fisiólogos como el excitador principal de la voluptuosidad.

—Mit. hija de un mirmidon. Júpiter se convirtió en hormiga para poseerla.

**Clitorismo:** s. m. Med.

## CLOA

afección cuyo asiento está en el criterio.

**Clitos:** Tpos. her. compañero de Fineo, á quien Perseo dió la muerte.

**Clive:** Biog. par de Irlanda, gobernador de Bengala, que n. en 1723, y m. en 1774; se apoderó de Calcuta en 1755, arrojó á los Franceses de los puertos del Ganjes, y obligó á los nababs indios á reconocer la dominación inglesa. A su vuelta á Inglaterra, fué acusado de concusión y se suicidó.

**Clivia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amarilideas anónimas, compuesto de una sola especie herbácea, de raíces fibrosas y hojas radicales, indígenas del cabo de Buena-Esperanza.

**Clivina:** s. f. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros de la familia de los carábicos, compuesto de 550 especies de Africa, 2 de las Indias Orientales, 27 de América y 16 de Europa.

**Clivoso:** adj. Poes. lo que está en cuesta.

**Clo:** s. m. agujero que hacen los muchachos en el suelo para jugar.

**Cloaca:** s. f. conducto embovedado por donde corren las inmundicias de una población, y salen fuera de ella.—Por estension, cualquiera lugar inmundo y mal sano.—met. sitio en que se comete todo género de torpezas y deshonestidades.

—Zool. especie de bolsa que se encuentra en diversos animales como las aves, reptiles, algunos mamíferos monótromos y varios peces; en ella

## CLOD

se abren los conductos digestivo, genital y urinario, y comunica con lo exterior por un solo orificio.

**Clodina:** Mit. epíteto de Venua entre los Romanos. Según Plinio, se le erigió una estatua en el lugar en que las hijas de los Sabinos reconciliaron á sus padres y esposos, interponiéndose entre ellos en el campo de batalla.

**Clodio:** Biog. ciudadano romano, turbulento tribuno del pueblo que hizo desterrar á Cicero, y fué muerto por los esclavos de Milon el año 51 antes de J. C.—Orientalista alemán, profesor de árabe en Leipzig; m. en 1745.

**Clodion:** Biog. jefe franco, que según algunos historiadores fué sucesor de Faramundo y segundo rey de Francia; m. en 451.

**Clodomiro:** Biog. hijo de Clodoveo I y de Clotilde y rey de Orleans; mandó matar á Scjismundo, rey de Borgoña, y m. en una batalla en 524.

**Clodonas:** adj. s. pl. Mit. nombre de las bacantes macedonias, llamadas luego Mimalonas.

**Clodoveo:** Biog. hijo de Childerico, rey de los Francos sálicos y sucesor de su padre en 481, á la edad de 15 años. Invadió las Galias en 486; derrotó á Siagrius junto á Soissons, y tomó la ciudad; guerreó en los años siguientes en el territorio de Paris y en la Turinja; se casó con Clotilde; sobrina de Gundobaldo; sitió á Nantes en 495; derrotó en Tolbiac á los alemanes y á los Suevos, se convirtió al Cristianismo después de esta victoria con 30,000

## CLOQ

de sus guerreros, venció y mató á Alarico, rey de los Visigodos, se apoderó de muchas ciudades y plazas, recibió del emperador griego el título de cónsul, mandó degollar en 510 á todos los reyes francos de la Galia, y m. en 511, dejando sus Estados á sus cuatro hijos Tierri, Clodomiro, Childeberto y Clotario.

**Clodoveo II:** llamado *el Perezoso*; hijo segundo de Dagoberto y su sucesor en los reinos de Neustria y de Borgoña, en 638, bajo la tutela de su madre; m. en 656 á la edad de 23 años.—**Clodoveo III:** llamado también *el Perezoso*; rey de Neustria y de Borgoña, hijo de Tierri III y su sucesor en 691, bajo la tutela de Pepino *el Gordo*; m. en 695.

**Cloe:** Mit. sobrenombre de Ceres entre los Atenienses.—Sobrenombre que se daba también á las mujeres que á una gran belleza unian mucha sencillez.—Sobrenombre de Venus, como protectora de los trigos en yerba.

**Clouismo:** s. m. especie de enfermedad convulsiva, comprendida por algunos autores en el espasmo clónico.

**Cloque:** s. m. garfio para asir los atunes en las almadrabas.

**Cloquear:** v. n. producir la gallina clueca, un sonido parecido al de la sílaba *cló*.

= Art. y Of. COCLAR.

= Mar. sonar á hueco los golpes que se dan sobre la cabeza de un clavo al reconocer los fondos de un buque, cuando por estar carcomido no llena enteramente el barro.

**Cloquees:** s. m. la acción de cloquear la gallina clueca

## CLOR

**Cloquera:** s. f. el estado de clueca en la gallina y otras aves.

**Clora:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las gencianáceas, compuesto de 8 ó 10 especies herbáceas, anuales, de hojas sencillas, o puestas ó perfoliadas, que crecen en la Europa Central.

**Cloracetato:** s. m. Quím. sal formada por la combinación del ácido cloracético con una base salificable.

**Cloracético:** adj. Quím. compuesto de cloro y ácido acético.—ACIDO CLORACÉTICO: cuerpo cristalino que se funde á 45 grados y cuyo peso específico es de 1.617; goza de las principales propiedades del ácido acético concentrado: se obtiene esponjando el hidrato de ácido acético á la acción del cloro bajo la influencia de la luz.

**Clorácido:** s. m. Quím. ácido en el cual se supone que el cloro hace de cuerpo acidificante.

**Clorado:** adj. Bot. y Zool. calificación de ciertos órganos vegetales ó animales, que son de color amarillento, verdoso-acetinado, total ó parcialmente.

**Cloro:** s. m. Quím. líquido oleajinoso, incoloro, que se obtiene haciendo pasar una corriente de cloro seco por una capacidad donde haya alcohol anhidro, y calentando la mezcla al fin de la operación en términos que comience á haber desprendimiento de ácido clorhídrico: tiene un sabor cáustico muy fuerte y un olor penetrante y desagradable. En contacto

## CLOR

con el agua aumenta extraordinariamente su temperatura, y se combina con dos equivalentes de este cuerpo. El cloral no puede conservarse puro, y se convierte en una masa blanca de la consistencia de porcelana, y muy semejante á ella, tomando entónces el nombre de cloral insoluble.

**Clorámido:** s. m. Quím. nombre de un compuesto particular que se obtiene precipitando de sus disoluciones algunos cloruros metálicos por medio del amoniaco.—CLORAMIDO DE MERCURIO: cuerpo blanco, pulverulento, que se obtiene precipitando el perclocluro de mercurio por el amoniaco cáustico.—CLORAMIDO DE PLATINO: precipitado de color verde que se obtiene, vertiendo amoniaco en una disolución previa de protocloruro de platino en ácido clorhídrico.

**Clorantia:** s. f. Bot. monstruosidad vegetal que consiste en la transformación de los órganos florales en verdaderas flores.

**Cloranto:** s. m. Bot. género de plantas, tipo de la familia de las clorantáceas, que contiene unas diez especies propias del Asia, de la América y de la Oesania Tropicales.

**Clorarsina:** s. f. Quím. líquido muy fétido, cuyos vapores se inflaman al contacto del aire; insoluble en el agua y en el éter, y muy soluble en el alcohol. Se obtiene destilando la alcarsina con el ácido clorhídrico.

**Clorato:** s. m. Quím. género de sales que resulta de

## CLOR

la combinación del ácido clórico con las bases salificables. Estos cuerpos son unos verdaderos receptáculos de oxígeno; así es que desprenden este gas con la mayor facilidad.—Si se someten á una temperatura suficientemente elevada, producen una gran cantidad de oxígeno y dejan por residuo un cloruro las más veces volátil. En estas sales el oxígeno del ácido, se halla con el de la base en la relación de 5 á 1.—CLORATO DE AMONÍACO: sal que cristaliza en agujas finas, de sabor picante y de brillo metálico; se emplea en Medicina y como reactivo.—CLORATO DE BARIUM: cuerpo que se presenta bajo la forma de prismas cuadrados, de sabor amargo, picante y áspero. Se emplea en los laboratorios para aislar el ácido clórico.—CLORATO DE ESTRONCIANO: sal blanca, inodora, acre, que por arder con una llama de púrpura, tiene aplicaciones artísticas.—CLORATO DE PLATA: tiene algunos usos por la propiedad de producir detonaciones por el choque, cuando se mezcla con azufre.—CLORATO DE POTASA: fué descubierto y estudiado por Berthollet en 1786; se ha empleado en Medicina en el tratamiento de las afecciones sífilíticas; se emplea en las artes para la confección de eslabones oxigenados, que sirven para inflamar la estremidad de una pajuela coloreada convenientemente. Estas pajuelas son de buen efecto en los fuegos artificiales y se conocen con el nombre de pajuelas químicas ó alemanas.—CLORA-

## CLOR

TO DE SOSA: se emplea en sustitución del CLORATO DE POTASA.

**Cloraxila:** s. f. Quím. producto de color amarillento, que se obtiene haciendo llegar una corriente de cloro á una disolución de clorhidrato.

**Cloro:** Tpos. her. famoso adivino y sacerdote de Cibeles que siguió á Eneas hasta Italia, donde fué muerto por Turno, rey de los Rutulos.

**Clórico:** adj. Quím. que contiene cloro.—ACTIVO CLÓRICO: cuerpo líquido, inodoro y de un sabor fuertemente ácido. Sometido á la acción del calor se concentra y acaba por descomponerse en ácido clórico y oxígeno. El agua lo disuelve en todas proporciones. Se obtiene tratando el clorato de potasa por el ácido hidro-fluo-silícico.

**Clórico:** s. m. Quím. cuerpo de naturaleza y propiedades ácidas, resultado de la combinación del cloro con un cuerpo mas electro-positivo.

**Cloridos:** adj. s. pl. Miner. familia de minerales que comprende los cloróxidos y los cloruros.

**Cloridrato:** s. m. Quím. género de sales formadas por la combinación del ácido clorídrico con las bases. Hoy no se admiten estas sales porque la ciencia ha demostrado que al ponerse en contacto el ácido clorídrico con un óxido metálico, el oxígeno de éste se une al hidrógeno de aquél para formar agua, y el radical del óxido se combina directamente con el cloro, formando un cloruro.

## CLOR

**Clorídrico:** adj. Quím. compuesto de cloro é hidrógeno.—ACIDO CLORÍDRICO: cuerpo gaseoso, incoloro, diáfano, trasparente, de olor y sabor ácidos é insoportables, impropio para la combustión y respiración. Sujeto á una presión de 40 atmósferas se liquida, y se obtiene poniendo en una retorta de vidrio sal común, agua y ácido sulfúrico, y auxiliando la acción por el calor. Este cuerpo fué conocido por los alquimistas que le llamaron ácido muriático y espíritu de sal. Diluido, se emplea en Medicina como refrigerante y astringente; puro, como cáustico potencial, y se usa para arivar ciertas úlceras de mal carácter.

**Clorindatmita:** s. f. Quím. compuesto de color blanco fusible, efecto de la destilación de los productos que resultan de la acción del cloro sobre el indigo.

**Clorindina:** s. f. Quím. cuerpo pulverulento, de color de violeta, que se obtiene tratando la clorisatida, por el fuego. Su composición no es conocida.

**Clorindóptico:** adj. Quím. se aplica á un ácido, producto de la acción del cloro sobre el indigo. Se obtiene al mismo tiempo que la clorindatmita.

**Cloridato:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido clorídrico con una base salificable.

**Clorídico:** adj. Quím. se dice de una sustancia considerada como ácido por su sabor cáustico y por que en

## CLOR

rojece la tintura azul del tornasol.

**Cloris:** s. f. Mit. diosa de las flores y mujer de Céforo, llamada Flora entre los Romanos.—Hija de Níobe, y del tebano Anfión. Ella y un hermano suyo fueron los únicos que quedaron con vida cuando Apolo y Diana mataron á sus hermanos y hermanas; pero perdió de tal modo el color por efecto del espanto que se apoderó de ella, que desde entonces se la llamó Cloris.

**Clorisático:** adj. Quím. se aplica á un ácido que se obtiene combinado con la potasa, tratando la clorisatina por esta base. No se ha podido obtener aislado.

**Clorisatida:** s. f. Quím. cuerpo blanco, pulverulento, que se descompone por la acción del calor en clorisatina y en clorindina. Se obtiene disolviendo en caliente la clorisatina en un sulfhidrato de amoníaco.

**Clorisatídico:** adj. Quím. se dice de un ácido que se obtiene tratando la clorisatida por una lejía de potasa. Su composición es desconocida.

**Clorisatina:** s. f. Quím. producto amarillento, cristallino, que á la temperatura de 100 grados se sublima y descompone en parte. Se obtiene tratando por el cloro una disolución de isatina.

**Clorispato:** Miner. sustancia verde-oscura, divisible en hojas delgadas, que se encuentra en el Ural, y parece ser un silicato de alumina y de hierro.

**Clorita:** s. f. Miner. nombre dado á diversos silicatos hidratados de alumina y de

## CLOR

magnesia. — **CLORITA COMUN:** clorita que se presenta en pequeñas masas escamosas; de color verde-oscuro, parduzcas ó negras, que manchan los dedos; son frías al soplete y atacables por los ácidos. Se encuentra en San Ildefonso, en la prov. de Segovia. — **CLORITA TERREA:** especie de clorita de composición muy variada, que contiene generalmente más hierro, magnesia, agua y ácido silíceo, que la común.

**Clorito:** s. m. Quím. género de sales formadas por la combinación del ácido cloroso con las bases salificables.

**Cloro:** Quím. cuerpo metálico, gaseoso á la temperatura y presión ordinarias, de color amarillo-verdoso, sabor cáustico, olor fuerte y sofocante; su densidad es 2.44. Se liquida con solo reducirlo á la quinta parte de su volumen. Se combina con el oxígeno por medios indirectos; tiene una gran afinidad con el hidrógeno y pueden estar mezclados en la oscuridad, pero tan pronto como se les espone á la acción directa del sol, ó en contacto con una chispa eléctrica, se combinan con detonación. Es muy soluble en el agua, pues un volumen de ésta disuelve 3.94 de cloro. Con los demás cuerpos simples se combina formando cloruros. Se obtiene tratando el bióxido de magnesio por el ácido clorhídrico y auxiliando la acción por el calor. Fué descubierto por Scheele en 1774 dándole el nombre de aire deflogisticado. Se usa en las artes y en la industria para el blanqueo de

## CLOR

los hilos y tejidos de cáñamo, algodón y lino, y en las fábricas de papel para blanquear el trapo en pasta. Los pintores y restauradores también lo usan para limpiar las estampas viejas, libros y otras cosas. En Medicina se emplea como desinfectante y antipútrido, y en el tratamiento de la tisis pulmonar.

**Cloro - antimoniató:** s. m. Quím. nombre que toman las combinaciones del cloruro antimónico, con los cloruros de otros metales más electro-positivo que él.

**Cloro-argentató:** s. m. Quím. nombre de las combinaciones del cloruro argéntico con otros cloruros de metales más electro-positivos.

**Cloro - aurató:** s. m. Quím. nombre de las combinaciones del clorido áurico con los cloruros metálicos electro-positivos.

**Cloro-benzina:** s. f. Quím. líquido oleajinoso, cuya densidad es 1.157, y que hierve á 110 grados. Se obtiene destilando el extracto de benzola sobre el hidrato de cal.

**Cloro-bórico:** adjetivo Quím. se aplica á un ácido que se presenta en estado de gas incoloro, de olor penetrante, que esperece un humo abundante y denso, apoderándose de la humedad del aire; apaga los cuerpos que están en combustión, descompone el agua y da origen á la formación del ácido bórico y ácido clorhídrico. Se obtiene directamente quemando boro en una atmósfera de cloro perfectamente seco.

**Cloro - boruro:** s. m.

## CLOR

Quím. nombre de una combinación del clorido bórico con el amoniaco, llamado por esta razón cloroboruro amoniaco.

**Cloro-butireno:** s. m. Quím. líquido incoloro, soluble en el alcohol, que hierve á 116 grados, arde con una llama verdosa y se obtiene destilando la butirina con percloruro de fósforo.

**Clorocarpo:** adj. Bot. que tiene los frutos amarillos ó verdosos.

**Clorócefalo:** adj. Zool. calificación de los animales que tienen la cabeza ó parte de ella de color verdoso ó amarillento.

**Cloro - cianúco:** adj. Quím. se aplica á un ácido producido por la combinación del cloro con el cianógeno.

**Cloro-cianuro:** s. m. Quím. mezcla ó combinación del cloruro y un cianuro.

**Cloro - clórico:** adj. Quím. se aplica á un ácido que resulta de la acción del ácido clorhídrico sobre el clorato de potasa. Se liquida en una mezcla frigorífica, hierve á 32 grados y detona á 70.

**Cloro-cuprató:** s. m. Quím. nombre de las combinaciones de los cloruros de cobre con otros cloruros de metales electro-positivos.

**Clorofano:** adj. Miner. s. m. variedad de fluoruro de calcio, que goza de la propiedad de ser fosforescente á una temperatura media.

**Clorofazita:** s. f. Miner. una de las tierras verdes que se encuentran en los basaltos y otras rocas amigdalarias.

**Cloro-ferro-cianúco:**

## CLOR

adj. Quím. denominación de un ácido que se cree compuesto de cloro, hierro y cianógeno.

**Cloro-ferro-cianuro:** s. m. Quím. cuerpo compuesto de cloro, hierro y un cianuro.

**Clorófilo:** s. m. Bot. y Quím. materia reticulada verde que llena varios espacios de los órganos vegetales, especialmente los intervalos que separan los nervios de las hojas, y que según las análisis químicas, se compone de varios principios inmediatos, siendo la causa del color verde de las plantas.

**Clorófito:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las liláceas, cuyas especies son herbáceas y tienen flores blancas, dispuestas en racimos sostenidos por pedículos articulados en su parte media.

**Cloroformo:** s. m. Quím. líquido oleajinoso, incoloro, de olor etéreo y sabor dulzaino; su densidad es 1.48 á 18 grados; hierve á 60, y tratado por una disolución de potasa se convierte en ácido fórmico. Se obtiene destilando el cloral con agua de cal ó de barita. Se emplea en medicina para hacer insensibles á los enfermos cuando se practican operaciones mas ó menos cruentas.

**Clorofosfórico y clorofosforoso:** adj. Quím. calificaciones de los cuerpos compuestos de cloro y fósforo, que se diferencian entre sí en que la segunda espesa mayor cantidad de fósforo que la primera.

**Cloro-fosfuro:** s. m.

## CLOR

Quím. compuesto en el cual entran fósforo, cloro y además otro cuerpo que hace las veces de base, como en el cloro-fósforo amoniacal.

**Cloro-hidrarjirato:** s. m. Quím. sal que forma el cloruro mercurico combinándose con otros cloruros de metales electro positivos.

**Cloro-iodico:** adj. Quím. que tiene como principios el cloro y el iodo.

**Cloro-ioduros:** s. m. pl. Quím. sales dobles formadas por la combinación de los cloruros con ciertos ioduros, y en las cuales los primeros hacen el papel de cuerpos electro negativos.

**Cloro-metilico:** adj. Quím. lo que está formado de cloro y éter metílico.

**Clorometría:** s. f. Quím. procedimiento cuyo objeto es averiguar la cantidad de cloro contenida en una mezcla cualquiera. Está fundado en la propiedad que tiene el ácido arsenioso de convertirse en ácido arsenico en presencia del cloro acuoso.

**Clorométrico:** adj. Químico, que tiene relación con el clorómetro.

**Clorómetro:** s. m. Quím. aparato destinado a valuar la cantidad de cloro que está disuelta en el agua ó en combinación con un cuerpo cualquiera; su construcción se funda en varios principios, como la conversión del ácido arsenioso en ácido arsenico en contacto con el cloro acuoso, ó la decoloración del indigo por la presencia del mismo cloro.

**Cloro-naftalasa:** s. m. Quím. compuesto de naftali-

## CLOR

na y de cierta cantidad de cloro, que sustituye a una parte equivalente de hidrógeno.

**Cloronitrico:** adj. Quím. que contiene cloro y ácido nítrico.

**Cloronitroso:** adj. Quím. que contiene cloro y ácido nítrico.

**Cloronoto:** adj. Zool. que tiene el dorso verde acuminado.

**Cloro-paladato:** s. m. Quím. sal doble que resulta de la combinación del cloruro de paladio con los cloruros de metales electro-positivos.

**Clorópalo:** s. m. Miner. sustancia silicosa, verde, que se encuentra juntamente con el ópalo en las rocas traquíticas de Hungría. Se compone de sílice, óxido de hierro y agua.

**Cloropigo:** adj. Zool. que tiene la parte posterior del cuerpo verde.

**Cloro-platinato:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del cloruro platínico con los cloruros de los metales electro-positivos.

**Cloro-protoso:** adj. Quím. calificación de un ácido que se presenta en estado pulverulento, muy poco soluble en el agua ó insoluble en el alcohol y el éter. Se obtiene tratado una disolución amoniacal de albúmina ó de fibrina por el cloro en gran cantidad.

**Cloro-sal:** s. m. Quím. nombre genérico de las combinaciones de los cloruros de metales negativos con los de metales positivos.

**Clorosalicílico:** adj. Quím. epíteto de un ácido

## CLOR

crystalino, lijeramente amarillo, fusible y capaz de sublimarse sin alteración; es insoluble en el agua y soluble en el alcohol y el éter.

**Clorosalicina:** s. f. Quím. materia amarilla, cristalina, poco soluble en el agua, más soluble en el alcohol, con olor de cloro y sabor picante. Se obtiene haciendo pasar una corriente de cloro por agua que contenga salicina en suspensión.

**Clorosalicinida:** s. f. Quím. materia amarilla, insoluble en el agua, que se descompone por la acción de los ácidos y de los álcalis en amoniaco y ácido clorosalicílico.

**Clorosis:** s. f. Med. enfermedad caracterizada por la decoloración, la palidez de la piel y especialmente de la cara, unida a la debilidad habitual, a la depravación de las facultades digestivas y a la dificultad de la respiración, y acompañada generalmente de amenorrea ó de dismenorrea.

**Cloroso:** adj. Quím. lo que contiene cloro.—**ácido cloroso:** compuesto gaseoso a la temperatura y presión ordinarias, de color amarillo-verdoso y olor semejante al del cloro, que se descompone por la acción del calor, y se obtiene por medio de la mezcla de una parte de ácido tartárico, cuatro de clorato de potasa, seis de ácido nítrico y ocho de agua a una temperatura de 50 grados.

**Clorospinela:** s. f. Miner. variedad verde del aluminato de magnesia, en la que el peróxido de hierro y la

## CLOR

alúmina se sustituyen como isomorfos.

**Clorosulfúrico:** adj. Quím. que contiene cloro y azufre.

**Cloro-sulfuro:** s. m. Quím. combinación de un cloruro con un sulfuro.

**Clorótico:** adj. Med. lo que se refiere a la clorosis.—adj. s. la persona que padece esta enfermedad.

**Cloroxalato:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido cloroxálico con una base salificable.

**Cloroxálico:** adj. Quím. se dice de un ácido formado por la combinación de los ácidos oxálico y clorhídrico.

**Clorovalerísico:** adj. Quím. se dice de un ácido semi-líquido trasparente que se solidifica a 18 grados bajo cero y se descompone a los 110 sobre cero, desprendiendo ácido clorhídrico. Se obtiene haciendo pasar una corriente de cloro seco por un receptáculo que contenga ácido valérico anhidro.

**Clorovalerísico:** adj. Quím. ácido que tiene las mismas propiedades que el clorovalerísico, diferenciándose tan sólo en que su contacto con el agua absorbe tres equivalentes de este último cuerpo. Se obtiene por el mismo procedimiento.

**Clorurado:** adj. Miner. y Quím. lo que contiene cloro ó algún cloruro.

**Cloruro:** s. m. Miner. uno de los óxidos ó géneros químicos de la Mineraloía. Todos tienen la propiedad de desprender cloro cuando se les calienta mezclados con peróxido de manganeso y áci-

## CLOR

do sulfúrico, y según su cristalización se dividen en cuadráticos y cúbicos; entre los primeros solo se encuentra el cloruro de mercurio ó calomelanos, y entre los segundos el cloruro de amoniaco ó sal amoniaco, y el cloruro de plata ó plata córnea, y el cloruro de sodio ó sal común.

—Quina. cuerpo compuesto de cloro y de un elemento que no sea oxígeno ni hidrógeno; se obtiene haciendo pasar una corriente de cloro por los óxidos incandescentes de los demás cuerpos. Los cloruros se dividen en metalóideos y metálicos; los primeros tienen por principal carácter descomponerse al contacto del agua, cuyo hidrógeno se une al cloro formando ácido hidrocórico, y el oxígeno al metalóide formando un óxido; los segundos se encuentran en la naturaleza en su mayor parte; son casi todos solubles en el agua, forman un precipitado blanco é insoluble, cuando se les trata en sus disoluciones por una sal de plata, y calentados con ácido nítrico constituyen el agua regia. Tienen muchos usos, tanto en las artes como en Medicina. — CLORURO DE ANTIMONIO: cuerpo sólido, blanco, transparente, fusible á menos calor que el del agua hirviendo, graso en apariencia y muy cáustico. La Medicina aprovecha esta propiedad y le usa como tal en muchas ocasiones con el nombre vulgar de manteca de antimonio. También se usa en las artes para broncear el hierro y el acero. — CLORURO DE ARSÉNICO: cuerpo líquido incoloro,

## CLOR

acre, cáustico, volátil y muy venenoso. Espárese vapores espesos en el aire, y puesta en contacto con el agua precipita en polvo blanco el óxido de arsénico. — CLORURO DE AZOE: líquido de aspecto aceitoso, de color leonado, olor picante é insoportable, notable por la circunstancia de detonar con violencia cuando se le espone á una temperatura de treinta grados. — CLORURO DE AZUFRE: líquido de un color rojo-oscuro de olor vivo, picante y muy desagradable. Se emplea en Quiraca como cuerpo que apenas tiene uso sino en Medicina, la cual le emplea contra las escrófulas. — CLORURO DE BISMUTO: cuerpo que se obtiene mezclando bismuto con el agua regia. Se evapora á una temperatura mucho menor que la del calor rojo, se funde y corre como una masa mantecosa, de donde ha recibido el nombre de manteca de bismuto. — CLORURO DE CALCIO: cuerpo blanco, sólido, fusible á la temperatura del rojo, de sabor acre, picante y amargo. Es muy deliquescente y tiene por esta propiedad aplicaciones de mucha importancia en la ciencia. — CLORURO DE CARBONO: cloruro del cual existen tres especies, dos líquidos y un sólido, que tienen aplicación como desinfectantes. — CLORURO DE COBRE: se conocen dos, el protocloruro y el deuto-cloruro; es notable este último por formar parte del mineral llamado ATACAMITA. — CLORURO DE ESTAÑO: también existen dos, el proto y deuto-cloruro. La gran afinidad

## CLOR

que el primero tiene con el cloro ó la tendencia á convertirse en deuto-cloruro, hace que tenga aplicaciones de interés en Química. — CLORURO DE ESTRONCIO: cuerpo blanco, sólido, de un sabor acre y picante, deliquescente y muy soluble. Se disuelve en el alcohol, y la disolución arde con una llama de un bonito color rojo purpúreo. Esta propiedad le da aplicaciones en los teatros para producir esas llamas rojas que representan los incendios ó que aparecen en ciertas escenas infernales. — CLORURO DE FÓSFORO: se conocen dos, el proto y el deuto-cloruro. El primero líquido, incoloro, de olor ácido y picante, de sabor cáustico, desprende vapores blancos que se condensan al contacto del aire. Este compuesto es notable porque disolviendo en él un poco de fósforo y empapando un papel en la disolución, arde esta al solo contacto del aire. — CLORURO DE HIERRO: también existen dos, el proto y el deuto-cloruro. Presentan en alto grado propiedades estípticas, lo que les da aplicaciones en las artes. — CLORURO DE IODO: sustancia usada en la tintorería para decolorar las telas teñidas con el añil. — CLORURO DE MAGNESIA: cuerpo sólido, blanco, de un sabor amargo y picante. Es una de las sustancias que se encuentran en disolución en el agua del mar. Se emplea en las artes para el blanqueo de los tejidos y la impresión de indianas. — CLORURO DE MANGANESO: existe en número de dos, el proto y

## CLOR

el percloruro, los cuales tienen aplicaciones industriales por las reacciones que producen en presencia de los álcalis y de los ácidos. — CLORURO DE MERCURIO: también se conocen dos, el proto y el deuto-cloruro, el primero se prepara en Farmacia por sublimación para los usos que tiene en Medicina como purgante, vermífida y antisifilítico, el segundo se emplea también en Medicina como antisifilítico, pero con mucha circunspección por ser un cuerpo muy venenoso; entra en la composición del licor de Van-Swieten, en el agua fajadénica y en la sal de Alembroth. Se emplea como contraveneno de esta sustancia la clara de huevo. Tiene además la propiedad de combinarse con los tejidos animales y hacerlos que resisten mucho á la putrefacción por lo cual se usa para la conservación de los cadáveres. — CLORURO DE NIQUEL: cuerpo muy soluble en el agua á la que tinte de verde, separándose después y presentando las propiedades de un hidrato: es de color verde, y capaz de cristalización; por la acción del fuego pierde su agua de cristalización, se volatiliza y sublima en pajitas de color amarillo de oro. Tiene grandes aplicaciones en las artes. — CLORURO DE ORO: existen dos, el proto y el deuto-cloruro; el primero se ha propuesto para la curación de las enfermedades sífilíticas; el segundo se usa en Medicina con el mismo objeto, y en las artes para el dorado galvánico. — CLORURO DE PLOMO: se emplea en las

## CLOS

artes, bajo el nombre de amarillo mineral, de Nápoles, de Cassel y de Turner.—**CLORURO DE POTASIO**: se emplea como febrífugo con el nombre de SAL FERRÍFUGA DE SILVIO.—**CLORURO DE SODIO**: sal común.—**CLORUROS DE ZINC**: sustancias conocidas también con el nombre de manteca de zinc y empleadas en Medicina como epispásticas, y como cáusticas en las úlceras y cánceres.—**CLORUROS DECOLORANTES O CLORUROS DE OXÍDOS**: cuerpos considerados por los químicos como mezclas atómicas de cloruros metálicos ó hipocloritos, y que se preparan haciendo pasar cloro por una disolución alésina ó por la cal apagada. Estos compuestos exhalan un olor de cloro muy marcado, y cuando se les pone en contacto con los ácidos desprenden dicho gas en abundancia. Se emplea el cloruro de óxido de calcio en las artes para blanquear los tejidos de lino, cáñamo y algodón, y los de potasio y sodio como desinfectantes.

**Closterinos**: adj. s. pl. Est. nat. familia de infusorios, considerados por muchos naturalistas como simples vegetales, y compuesta únicamente del género closterio.

**Clostilbasa**: s. f. Quím. producto aceitoso que se obtiene haciendo cocer el cloruro de estibina con una disolución alcohólica de potasa.

**Clotario I**: Biog. rey de Francia, hijo de Clodoveo I y de Clotilde; n. en 497, y m. en 538. Fué primero rey de Soissons y luego de toda la

## CLOT

Francia por muerte de sus hermanos; mandó matar á los hijos de su hermano Clodomiro y á uno suyo. Los otros cuatro hijos Cariberto, Gotrán, Siseberto y Chilperico, se repartieron sus Estados.—**CLOTARIO II**: hijo de Chilperico y de Fredegunda; n. en 584. Fué rey de Soissons á la edad de 4 meses bajo la tutela de su madre, que le protegió contra su tío Childeberto, se apoderó de la Austrasia en 617, mandó matar á Brunquilda y venció á los Sajones. Dagoberto I y Cariberto II se repartieron sus Estados.—**CLOTARIO III**: hijo mayor de Clodoveo II, y sucesor como rey de Neustria y de Borgoña en 656, reinó bajo la tutela del acaudalado Ebroino; m. en 670.—**CLOTARIO IV**: se cree que era hijo de Thierry III; fué rey de Austrasia desde 717 hasta 720. Reinó solo en el nombre bajo la tutela de Carlos Martel.

**Clotet**: s. m. nombre de una especie de uva esquisita de la prov. de Alicante.

**Clothier**: Geog. puerto de la costa N. de Robert-Island en el Océano Atlántico Austral, sit. en el estrecho del mismo nombre con buen surtidero, pues las islas de Heywood y los arrecifes inmediatos la protegen contra todos los vientos reinantes.

**Clotilde**: (SANTA) Biog. hija de Chilperico rey de los Borgoñones, casada con Clodoveo I en 493. Después de la muerte de su marido se retiró al monasterio de San Martín de Tours. Contribuyó á la conversión de Clodoveo y

## CLUN

fué madre de Clotario I, de Clodomiro y de Childeberto.

**Cloto**: Mit. la más joven de las Parcas, que tiene la rueca é hila el destino de los hombres. Se la representa vestida con una larga túnica de varios colores y coronada de siete estrellas.

**Cloud**: (SAINT) Geog. é Hist. pueblo del depart. del Sena y Oise en Francia, á 10 kil. de París, notable por su palacio formado por cuatro edificios diferentes. En él fué donde se concibió el horrible proyecto de San Bartolomé, donde Jacobo Clemente asesinó á Enrique III y donde Bonaparte hizo la revolución que derribó el Directorio en 1799.

**Club**: s. m. neol. CASINO.—Junta de individuos de alguna sociedad política, por lo común clandestina.—**LOJIA**—**CONCILIABULO**.

**Clueco**: adj. met. y fam. decrepito que ha llegado al último periodo de caducidad. Dicese del viejo ya muy débil y casi impedido.—adj. f. se aplica á la gallina y á otras aves que se echan sobre los huevos para empollarlos.

**Clunia**: Geog. ant. España. ciud. de Celtiberos arevaicos, muy famosa en la España romana. En ella estaba Galba cuando su libertino llegó á anunciarle la muerte de Nerón y su elevación al imperio. Hallábase sit. donde hoy se encuentra Coruña del Conde, y todavía conserva ruinas de sus templos y otros restos de su antiguo esplendor.

**Cluniacense**: adj. lo que pertenece al monasterio ó Congregación de Cluny.

## CLYD

**Cluniense**: adj. lo perteneciente á Clunia.—adj. s. el natural ó hab. de Clunia.

**Clunipedos**: ad. s. m. pl. Zool. epíteto que se aplica á ciertas aves, que como algunos cuervos marinos, tienen los pies colocados enteramente en la parte posterior del cuerpo, y parece que caminan con la rabadilla.

**Clunista**: adj. s. religioso de la orden de Cluny.

**Clunay**: Geog. ciudad de Francia con 4,000 hab. sit. en el depart. de Saona y Loira, á 15 kil. de Macon. Es célebre por su abadía fundada en 910 por Guillermo I duque de Aquitania, en la cual fué sepultado Pedro Abelardo, y que fué destruida en tiempo de la revolución.

**Clutalita**: s. f. Miner. mineral compuesto de alumina, sílice, sosa, magnesia y peróxido de hierro. Es de color rojo de carne, y se encuentra en algunas rocas de migdalarias de Escocia.

**Cluya**: s. f. Zool. especie de cuervo marino de la China, del cual se valen los naturales para cojer peces, poniéndole un anillo en la garganta que le impide tragárselos.

**Clyde**: Geog. golfo en la costa S. O. de Escocia entre el condado de Argyre y de Renfrew, que contiene varias islas, siendo las más notables la Grande y Pequeña Cumbray.—Rio de Escocia en la parte S. E. del condado de Lamark. En sus márgenes se encuentran las fraguas de su mismo nombre, en donde se fabrican anualmente muchos cañones, bombas y otros ob.

## COAC

jetos de hierro.—Río de Nueva-Holanda en la Nueva-Gales; fué descubierto en el mes de diciembre de 1822.

**Co:** s. m. Bot. especie de hiedra de la China, de cuya corteza se sacan filamentos que se emplean en la elaboración de cierta tela muy apreciada en aquellas regiones.

—Filol. partícula que precediendo a una porción de palabras expresa la simultaneidad de acción, ó la comunidad de intereses.

**Coa:** Mar. loc. adv. EN COA: expresa uno de los dos métodos de tomar rizos en los fanchos.

—Zool. especie de lechuzza de Chile.

**Coaclico:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el dist. de Tlalnepantla, Est. de Méjico, con tres pequeños pueblos en su jurisdicción, y 1,776 hab.

**Coacción:** s. f. fuerza ó violencia que se hace á alguna persona, para precisarla á que diga ó ejecute alguna cosa.

**Coacervar:** v. a. juntar ó amontonar.

**Coacoyul:** Bot. Méjico. palma muy parecida á la del cayaco, aunque de menor corpulencia, y cuyas palapas tienen las hojas mucho más delgadas; el fruto es un pequeño coquito redondo, cubierto de una corteza un tanto áspera, de color verde, lustrosa, y que cubre una sustancia mucilaginoso, de sabor insípido, adherida á otra corteza dura, compacta, poco porosa, de un color enteramente negro, y muy brillante cuando se pule; en la parte

## COAC

interior contiene una sustancia blanca, redonda, compacta, grasosa y de un sabor muy parecido al coco, aunque menos dulce; se produce en grandes y largos racimos que suelen tener desde trescientos hasta seiscientos coquitos. Como alimento es fuerte y nutritivo; pero muy indigesto si llega á escudarse en la comida; para la engorda del ganado de cerda es excelente, aunque la manteca por lo regular es aceitosa y fácil de arrancarse al poco tiempo.

**Coacoyula:** Geog. Méjico. pueb. de la municip. de Tepecoacuilco, dist. de Hidalgo, Est. de Guerrero, que en idioma mejicano, significa *Culebra larga*.

**Historia y fundación.**—El origen de esta población es el de una cuadrilla formada con indígenas arrendatarios de las tierras que que eran de la parroquia de Tasco, que existía hace mucho tiempo, y llegó á tener un gran aumento en el número de habitantes. Por decreto de este Estado, de 30 de Mayo de 1863, se erigió en pueblo, concediéndole para su fundo 838 metros por cada viento cardinal, medidas desde su caserío, en los terrenos que eran de la referida parroquia, nombrados San Miguel, Carrizal y Sochiene-tla, tomando su valor del 20 por 100 que correspondía al Estado, de los bienes nacionalizados, en los cuales se comprendieron.

**Situación.**—Se halla á 372 kilómetros al S. O. de Tepecoacuilco, 42 kil. al S. S. O. de Iguala, siendo 35½ kil.

## COAC

por el camino de Cocula, más bajo.

**Clima.**—Este es caliente, más que Tepecoacuilco, y los vientos corren de Oeste á Este en el verano, y al contrario en el invierno.

**Topografía.**—Se halla situado el pueblo en una loma donde están las casas con techo de palma ó de zacate, con irregularidad, formando una calle en el centro, donde también está una iglesia ó capilla con techo de palma. Hay un manantial y está construido allí un estanque para recoger el agua. En los sitios de las casas hay árboles de huamuchil.

**Agua potable.**—Es la del manantial, la que llama gorda.

**Población.**—Segun el último censo hay 697 habitantes.

**Industria local.**—Las siembras de chile, que nombran pasilla, y de maíz; crías de ganado vacuno, engordas de cerdos y algunas huertas de sandías y melones de temporal. En el tiempo de la cosecha del chile [Noviembre á Diciembre] es una de las poblaciones de este municipio donde ha habido afluencia de comerciantes para cambiar por ese efecto otros varios que llevan, estableciendo allí con tal objeto, puestos ó tiendas provisionales, lo cual ha decaído últimamente.

**Coactivo:** adj. lo que tiene fuerza de apremiar ó obligar.

**Coacusador:** adj. s. el que es acusado como cómplice de otro ú otros y al mismo tiempo que éstos.

## COAD

**Coacusador:** adj. s. el que hace con otro una acusación.

**Coadjutor:** adj. s. la persona que ayuda ó acompaña á otra en ciertas cosas.—El que en virtud de bulas pontificias tenía la futura de una prebenda eclesiástica y la servía por el propietario, sin gozar las rentas ni emolumentos.—adj. s. f. religiosa adjunta ó asociada á una abadía ó priora, para ayudarla en el desempeño de sus funciones.

**Coadjutoría:** s. f. la facultad que, por bulas apostólicas, se concedía para servir alguna dignidad ó prebenda eclesiástica en vida del propietario, con derecho de suceder en ella después de su muerte.—El empleo ó cargo de coadjutor.

**Coadjutora:** adj. s. f. inus. coadjutora.

**Coadministrador:** adj. s. el que en vida de algún obispo propietario ejerce todas sus funciones, con las facultades necesarias.

**Coadoración:** s. f. Rel. adoración de una cosa juntamente con otra.

**Coadorar:** v. a. adorar una cosa juntamente con otra.

**Coadquisición:** s. f. adquisición en común, entre dos ó más personas.

**Coadquisidor:** adj. s. el que adquiere en compañía de otros.

**Coadunar:** v. a. unir, mezclar ó incorporar unas cosas con otras. Usase también como r.

**Coadyuvador:** adj. el que coadyuva á otro.

## COAH

**Coadyuvar:** v. a. contribuir, asistir ó ayudar ó la consecucion de alguna cosa.

**Coagulable:** adj. lo que puede coagularse.

**Coagulación:** s. f. acción y efecto de coagularse.

**Coagular:** v. a. cuajar, condensar lo que es líquido, como leche, etc. Usase también como r.

**Coágulo:** s. m. la cosa coagulada ó sus partes.

—Med. masa de consistencia gelatinosa, compacta, de color rojo, en que se transforma al cabo de algunos instantes la sangre que se extrae del cuerpo vivo y que se abandona á sí misma.

**Coaguloso:** adj. algo coagulado, que contiene coágulos.

**Coahuayana:** Geog. Méjico, pueb. cab. de su municip. en el dist. de Coahuacan, Est. de Michoacan de Ocampo, conocido antiguamente bajo el nombre de *Molines de Oro*, por la supuesta noticia de que sus ríos llevaba arenas de este metal: está situado en un plano, al declive de la Sierra Madre y rodeado de bosques, 561 kil. al S. O. de Morelia, y 32 del Océano Pacífico, á los 18° 27' 30" de lat. N. y los 4° 2' 7" de long. Oc. del mar. de Méjico, de clima cálido y húmedo. En una prolongación de 63 kil. en su costa se encuentran, y en sus arenosas playas, varios pequeños ríos y vertientes que depositan sus aguas en el indicado Océano. A 24 kil. se encuentran las buenas salinas del Calman. Las producciones principales del municipio son: algodón, maíz, fri-

## COAH

jol, tabaco, aceite de cayaco, cacao de agua, sal, pescado salado y ganado vacuno: estos mismos ramos forman la industria y el comercio que en su mayoría tienen con la ciudad de Colima. Los naturales de esta demarcación, valientes como los del Nayarit, se sublevaron contra el poder español y supieron mantener por muchos años su independencia y singular manera de ser.

**Coahuayana:** Geog. Méjico, río que nace en el cuarto cant. XII depart. (*Sayula*) del Est. de Jalisco, donde recibe el nombre de *Tuxpan*: se une al *Tamazula*: recibe por la márgen derecha el *Huerta* ó *Salado* y por la izquierda el *Pantla*, y después de un curso de más de 249 kil. desagua en el Océano Pacífico en terrenos del Est. de Colima, por el punto llamado "Boca de Apiza".

**Coahuayutla:** Geog. Méjico, pueb. cab. de su municip. en el dist. de la Union, Est. de Guerrero, de clima cálido, situado en el pequeño plano que forman los grandes cerros que rodean la población. En su jurisdicción cuentan 14 haciendas de labranza y cría de ganado vacuno y caballar y 88 ranchos de labranza y cría. La población es pequeña, escasa de agua potable: sus casas están construidas de adobe y techo de teja; sus habitantes, en número de 678, son industriosos, activos y muy amantes al trabajo. Cuatro días antes de San Agustín, [28 de Agosto] y cuatro días después, se celebra una feria, á la que concurren

## COAH

de los pueblos comarcanos y de los de Michoacan á comerciar por efectos de ropa y abarrotes en cambio de ganado vacuno, sal, algodón, tabaco, herramientas, pieles, efectos de loza, cristal y jarcía. En estos ocho días de animación y movimiento comercial, circulan en valores más de 80,000 pesos, y en moneda de 16 á 20,000.

**Coahuila de Zaragoza:** Geog. Méjico, uno de los veintisiete Estados de la Federación Mejicana.

**Historia.**—En 1586 y en el terreno que ocupaban los bravos guerreros *cuachichiles* y algunas otras tribus salvajes, lograron asentarse los conquistadores españoles, no sin graves dificultades, guerra, sangre y esterminio; pero triunfó la conquista, no obstante que sin tregua ni descanso lucharon hasta los últimos momentos los que amantes de su independencia, preferían la muerte al yugo de la esclavitud. Y tal y tan sostenida fué la contienda, que los conquistadores se vieron precisados en 1590 á implorar el auxilio del virey Luis Velasco [hijo], el que pidió á la poderosa república de Tlaxcala, colonos que enviar á aquellas rejiones, tanto para aumentar la fuerza física, cuanto para robustecer la moral por medio de la civilización y del cruzamiento de las tribus.

Segun algunos historiadores, Tlaxcala dió cuatrocientas familias que fueron á establecerse en el terreno, quizá de sus prejenitores; pero lo que hizo mayores progresos

## COAH

desde 1592, fué la predicación del Evangelio, ejercida por los RR. PP. Franciscanos, que llenos de unción verdaderamente apostólica, y deramando por todas partes bondad, mansedumbre y consuelos, atraerón al camino del cristianismo á los que pudieron oponer nueva resistencia, y tornar á la lucha.

Desde esta postrera fecha pudo marchar la colonia y ensancharse hacia distintos lugares, hasta lograrse la formación de una provincia, considerada en el grupo de las que después fueron llamadas "Provincias Internas".

**Situación.**—Se encuentra á los 24° 30' de lat. N. y los 0° 26' 54" de long. Occ. del mer. de Méjico.

**Limites.**—Al N. los Estados Unidos de América, al S. el Est. de Zacatecas; al E. los de Nuevo Leon y Tamaulipas; al O. los de Chihuahua y Durango.

**Superficie.**—Mide 152,517 kil. cuadrados.

**Clima.**—Ecesivamente variado; á veces frío, en otros caluroso, y por temporadas se siente un viento abrasador y sofocante.

**Población.**—104,131 hab.

**Valor de la propiedad.**—La urbana asciende á \$596,877; la rústica á 2,896,587, y ambas producen un total de 3,943,796 pesos.

**Corrilleras.**—Varias son las cadenas que atraviesan al Est. entre ellas son notables: la de la Paila, Sierra de Ramirez, la de Timulco, la de las Víboras, la de Homes, y las que forman los cañones de San Márcos, el Rosario y las que

## COAH

hay en el Bolson de Mapimi.

**Rios.**—Son diversas las corrientes de agua que se encuentran en el territorio del Est., entre éstas las que más se distinguen son: el río *Bravo ó Grande del Norte*, al que van á concurrir la mayor parte de las corrientes indicadas, y cuyo río sirve de límite entre la República de Méjico y la de los Estados Unidos del Norte, y también del Estado que nos ocupa. El *Sabino*, que tiene su origen en las montañas de Sta. Rosa, pero que recoge diversas vertientes que nacen en las montañas del dist., atraviesa hasta los terrenos del Est. de Tamaulipas, y entónces toma el nombre de *Salado*. El de *San Rodrigo*, que así como los de *San Fernando y San Antonio*, vá á unir sus aguas con el Bravo; el de *San Juan*, que reunido con el Sabino es tributario del Bravo. Hay además diversos arroyos de más ó menos importancia, pero que cual una red perfectamente combinada, vá á terminar á la gran vertiente del Río Grande del Norte.

**Lagunas.**—Cinco son las principales con que cuenta el Est. La del *Caimán ó Tlahuilita* que mide 748 kil. cuadrados de superficie, y que se encuentra en el Bolson de Mapimi, límite de por medio con el Est. de Durango; la de *Parras*, que tiene 163 kil. cuadrados. La del *Muerto*, cuya estension es menor, lo mismo que las de *Agua Verde y Santa María*.

**Arroyos.**—Los notables son: la Noria, las Vacas, San Die-

## COAH

go, Amole, el Pan, la Pita y el Carrizo.

**Reino vegetal y Agricultura.**—Se encuentran pocas maderas robustas para construcción; diversas muy finas para ebanistería; plantas y flores aromáticas; excelentes pastos; siembras de maíz, frijol, arroz y otras semillas; diversidad de legumbres y esquisitas frutas. Con especialidad se siembra, cultiva y beneficia el algodón, que suele llegar hinchado al mercado de Méjico, conducido en grandes carros de transporte; y en el dist. de Parras se hace gran cosecha de uva, de la que fabrican vino blanco y rojo, y aguardiente.

**Reino animal.**—Son abundantes los ganados vacuno, de lana, pelo, cerda, caballo y mular; las aves silvestres, domésticas, cantoras, parlantes, de rapaña y de ribera; hay animales feroces, como el leopardo, el lobo, tigre, coyote, etc.; y de caza, entre los que se encuentra el ciervo, el conejo y la liebre.

**Reino mineral.**—Sus principales minerales son: los cuatro del dist. de Viezca, con los nombres de Sierra de Ramírez, Sierra de Timulco, Cañon de Vitoras y Sierra de Homes. Las minas que se explotan en estos lugares, son en corto número.

Las producciones minerales son: la plata, el hierro, cobre y plomo. El amianto abunda en Viezca, como el nitrógeno en San Blas, jurisdicción del propio dist. El azufre y caparrosa se halla muy abundante en las lomas de Gígedo, dist. de Río Grande.

## COAH

**Industria.**—La constituyen los ramos de hilados y tejidos de algodón en sus fábricas la *Aurora* (en el Saltillo) con más de 1,200 husos; la *Libertad* con 600 husos; la *Iberia* con 1,400 husos, y el *Labrador* con 590. Los hilados y tejidos de lana, como frasadadas, cobertores, jerga, colchas, y muy especialmente los bellos y finísimos zarapes, que por lo regular tejen las mujeres, y que llevan el nombre de *zarapes del Saltillo*, cuyo valor asciende á veces á \$250.

En el dist. de Parras se cultiva mucho la vid y se fabrica magnífico vino rojo, blanco, y uno muy parecido en su sabor al vino de Málaga en España; también destilan algun aguardiente de uva, aunque en cortas cantidades. En la industria agrícola ocupa el primer lugar el algodón.

**Comercio.**—Los elementos principales de este ramo, están formados por la introducción de efectos extranjeros, los frutos y efectos del Estado, y las internaciones de mercancías de los Estados limítrofes; así es que considerado el movimiento anual, puede estimarse en 5,000,000 de pesos, y su moneda en circulación llega á \$1,200,000.

**Educación primaria.**—El Estado cuenta con 113 escuelas en la forma siguiente:

Costeadas por los fondos municipales, 46 para niños y 7 para niñas.

Sostenidas por fondos particulares, 37 para niños y 23 para niñas.

A las escuelas anteriores concurren, por término medio, 3,297 niños y 1,072 niñas,

## COAH

que hacen un total de 4,369 educandos.

Hay además dos escuelas para adultos: una sostenida en el Saltillo por la "Sociedad Zarco," y la otra en Parras por la "Sociedad Armonía."

El gasto que reportan los fondos municipales por año, para el sosten de las escuelas de ambos sexos, es de 25,392 pesos.

**Educación secundaria.**—La educación secundaria y profesional se recibe en un colegio que lleva por nombre "Ateneo Fuente," creado por decreto de la H. Legislatura en 11 de Julio de 1867.

Hay además del Ateneo, en la capital del Estado, un colegio sostenido por el clero católico, el que lleva el nombre de S. Juan Nepomuceno.

**Vías de comunicación.**—Hay varios caminos de rueda y muchos de herradura, y pronto estará el Saltillo, su capital, enlazado con Méjico y el Norte por una vía ferrea. El alambre electro-magnético une á la capital del Estado con la de la República.

**Capital.**—La ciudad del Saltillo, fué fundada en 1586, y declarada ciudad, por decreto de 5 de Noviembre de 1827, bajo el nombre de "Leona Vieja" en memoria de una de las heroínas mejicanas en la guerra de independencia; mas después ha quedado con el nombre que la hemos dado. Su población asciende á 9386 hab. Dist. de la cap. del país 876 kil.

**Poderes y funcionarios del Estado.**—El Legislativo compuesto de once diputados propietarios y once suplentes, electos popularmente: el Eje-

## COAH

cutivo, ejercido por un solo individuo denominado "Gobernador del Estado," el que tiene un secretario general para el despacho de los ramos administrativos; y el Judicial, de un Tribunal Superior, al que están sujetos los jueces de primera instancia.

Los demás funcionarios son: el tesorero general, los administradores de rentas, los prefectos o jefes políticos de los distritos, los jueces del registro civil y los ayuntamientos.

## COAH

El presupuesto de gastos del Estado monta á \$57,612 anuales.

*Funcionarios y oficinas de la Federación.*—Un juez de distrito, promotor fiscal y escribano de diligencias; el jefe superior de la Hacienda federal, los empleados de las aduanas fronterizas, la administración principal de correos y la de la renta del timbre.

*Representación ante el Congreso general.*—Envía tres diputados y dos senadores.

## División territorial y censo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Partidos.	Municipalidades.	Habitantes.	Totales.
Del Centro.	Saltillo, cap. del Estado y cabecera del distrito	18,487	35,444
	Patos	6,260	
	Ramos Arizpe	5,974	
	Arteaga	4,723	
De Parras.	Parras de la Fuente, cabecera del distrito	12,609	16,630
	San Pedro	4,021	
De Viezca.	Matamoros de la Laguna, cabecera del distrito	8,427	11,679
	Viezca	3,252	
De Monclova.	Monclova, cabecera del distrito	4,507	63,753
	San Buenaventura	3,555	
	Muzquiz	3,552	
	Caudela	3,552	
	Cuatro Clénegas	2,415	
	Coronel Fuentes	1,837	
	Hidalgo	1,792	
	Abasolo	1,496	
	Progreso	1,325	
Sacramento	1,232		
Al frente....		25,263	63,753

## COAL

Del frente....		25,263	63,753
De Monclova.	Juarez	890	27,588
	Rodriguez	696	
	Sabinas	457	
	Valladares	282	
De Zaragoza (Rio Grande).	Zaragoza, cabecera del distrito	2,326	12,790
	Piedras Negras	2,597	
	Guerrero	2,466	
	Morelos	855	
	Nava	1,517	
	Fuente	544	
	Rosales	732	
Gigedo	400		
Allende	1,353	12,790	
Total.....		104,131	

## NOMBRES DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

Abasolo, San Vicente el Alto; Allende; Arteaga, San Isidro del Palmar, Buenaventura San; Candela San Bernardo de la; Castaños; Fuente; Guerrero, (Villa de Rio Grande); Jimenez, (Congregación de la Resurrección); Juan de Sabinas San; Matamoros de la Laguna, Hacienda de la Laguna; Monclova Santiago de la; Morelos, (Antigua misión); Nadadores; Nava; Parras de la Fuente, (Alamos de Parras); Patos; Pedro San; Piedras Negras; Progreso; Ramos Arizpe, San Nicolás de las Capellantas, Rojas Rancho de; Rosas San Fernando de; Sacramento, (Villanueva); Saltillo, (Leona Vicario, Santiago del Saltillo); Valladares Santiago; Viezca; Zaragoza, (Rosas).

**Coahuixtla:** Geog. Méjico. hac. de labranza y siembra de caña de azúcar en la

municip., dist. y Est. de Morelos.

**Co-ajente:** adj. s. el que es socio ó compañero de otros en una ajencia.

**Coalabar:** v. a. alabar con otros.

**Coalcoman:** Geog. Méjico. dist. del Est. de Michoacan de Ocampo, compuesto de las municipalidades de Coalcoman y Coahuayana, con 9,573 hab. en la demarcación.

Este distrito se encuentra situado á los 18° 54' de latitud N. y á los 3° 48' de longitud occidental del mer. de Méjico.

*Estension.*—Su mayor largo, tomando desde el rancho de Santa Anita al N. de Tepalcatepec en este distrito, hasta la desembocadura del río del Naranjo en el mar pacífico, cerca de Coahuayana, es de 126 kil. y su mayor anchura, partiendo de este punto por la costa de dicho mar

## COAH

cutivo, ejercido por un solo individuo denominado "Gobernador del Estado," el que tiene un secretario general para el despacho de los ramos administrativos; y el Judicial, de un Tribunal Superior, al que están sujetos los jueces de primera instancia.

Los demás funcionarios son: el tesorero general, los administradores de rentas, los prefectos o jefes políticos de los distritos, los jueces del registro civil y los ayuntamientos.

## COAH

El presupuesto de gastos del Estado monta á \$57,612 anuales.

*Funcionarios y oficinas de la Federación.*—Un juez de distrito, promotor fiscal y escribano de diligencias; el jefe superior de la Hacienda federal, los empleados de las aduanas fronterizas, la administración principal de correos y la de la renta del timbre.

*Representación ante el Congreso general.*—Envía tres diputados y dos senadores.

## División territorial y censo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Partidos.	Municipalidades.	Habitantes.	Totales.
Del Centro.	Saltillo, cap. del Estado y cabecera del distrito	18,487	35,444
	Patos	6,260	
	Ramos Arizpe	5,974	
	Arteaga	4,723	
De Parras.	Parras de la Fuente, cabecera del distrito	12,609	16,630
	San Pedro	4,021	
De Viezca.	Matamoros de la Laguna, cabecera del distrito	8,427	11,679
	Viezca	3,252	
De Monclova.	Monclova, cabecera del distrito	4,507	63,753
	San Buenaventura	3,555	
	Muzquiz	3,552	
	Caudela	3,552	
	Cuatro Clénegas	2,415	
	Coronel Fuentes	1,837	
	Hidalgo	1,792	
	Abasolo	1,496	
	Progreso	1,325	
Sacramento	1,232		
Al frente....		25,263	63,753

## COAL

Del frente....		25,263	63,753
De Monclova.	Juarez	890	27,588
	Rodriguez	696	
	Sabinas	457	
	Valladares	282	
De Zaragoza (Rio Grande).	Zaragoza, cabecera del distrito	2,326	12,790
	Piedras Negras	2,597	
	Guerrero	2,466	
	Morelos	855	
	Nava	1,517	
	Fuente	544	
	Rosales	732	
Gigedo	400		
Allende	1,353	12,790	
Total.....		104,131	

## NOMBRES DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

Abasolo, San Vicente el Alto; Allende; Arteaga, San Isidro del Palmar, Buenaventura San; Candela San Bernardo de la; Castaños; Fuente; Guerrero, (Villa de Rio Grande); Jimenez, (Congregación de la Resurrección); Juan de Sabinas San; Matamoros de la Laguna, Hacienda de la Laguna; Monclova Santiago de la; Morelos, (Antigua misión); Nadadores; Nava; Parras de la Fuente, (Alamos de Parras); Patos; Pedro San; Piedras Negras; Progreso; Ramos Arizpe, San Nicolás de las Capellantas, Rojas Rancho de; Rosas San Fernando de; Sacramento, (Villanueva); Saltillo, (Leona Vicario, Santiago del Saltillo); Valladares Santiago; Viezca; Zaragoza, (Rosas).

**Coahuixtla:** Geog. Méjico. hac. de labranza y siembra de caña de azúcar en la

municip., dist. y Est. de Morelos.

**Co-ajente:** adj. s. el que es socio ó compañero de otros en una ajencia.

**Coalabar:** v. a. alabar con otros.

**Coalcoman:** Geog. Méjico. dist. del Est. de Michoacan de Ocampo, compuesto de las municipalidades de Coalcoman y Coahuayana, con 9,573 hab. en la demarcación.

Este distrito se encuentra situado á los 18° 54' de latitud N. y á los 3° 48' de longitud occidental del mer. de Méjico.

*Estension.*—Su mayor largo, tomando desde el rancho de Santa Anita al N. de Tepalcatepec en este distrito, hasta la desembocadura del río del Naranjo en el mar pacífico, cerca de Coahuayana, es de 126 kil. y su mayor anchura, partiendo de este punto por la costa de dicho mar

## COAL

hasta la desembocadura del río de Coalcoman, en el Océano donde se halla el puerto conocido con el nombre de Cachan, de 138 kil.; siendo la superficie en kil. cuadrados 18,388.

*Límites.*—Al N. los Estados de Jalisco y Colima; al E. el distrito de Apatzingan; dividiéndolo el río grande conocido por de Tepalcatepec; al S. el mismo distrito de Apatzingan, cerca de Tumbiscatio tomando como línea divisoria la cordillera de montañas entre los terrenos de aquel punto y los del pueblo de Aguillilla de Harbide, hasta la desembocadura del río de este pueblo del citado Cachan en el mar Pacífico; al O. el mismo Océano hasta el río del Naranja cerca de Coahuayana, ó sea el pueblito de Ashotan.

*Division política.*—Este distrito, por lo civil y judicial, se encuentra dividido en dos municipalidades que comprenden ocho tenencias, según la ley de division territorial, expedida en 10 de Abril de 1868, conservando casi del todo, cuanto á las poblaciones, la antigua demarcacion.

*Montañas.*—Los tres grandes grupos que se destacan en este distrito son conocidos con los nombres del Tejamanil, Chorgüira y la Guitarra; en ellas se ven esas grandes murallas naturales, altísimas é inexpugnables, donde, como es sabido, la independencia en sus aciagas horas de infortunio pudo conservarse al abrigo, huyendo de la zafia de sus perseguidores. El terreno de este distri-

## COAL

to casi en lo general es resaca, no pudiendo citarse ningún río que pueda llamar la atención, después del río grande de Tepalcatepec, cuyo ancho es de unos 70 metros, pues los demás apenas bastan á las necesidades de las poblaciones ó rancherías por donde pasan.

*Clima.*—El terreno en el distrito experimenta una temperatura muy elevada, si bien el clima varía no poco en ella según sus diversas comarcas, frío y aun fuerte en el terreno montañoso hacia el N. y E., seco y ardiente hacia el O. y cálido y húmedo hacia el centro y S. de esta cabecera.

*Producciones.*—Ningún otro distrito se halla mejor dotado en todo el Estado como éste, en cuanto á los dones de la naturaleza á que dan estimacion las necesidades del hombre; no faltándole otra cosa sino la ayuda del arte para aprovechar y acrecentar como otros pueblos, los medios y los bienes para tener la fortuna de saber gozarlos.

*Reino vegetal.*—El suelo de este distrito goza de las producciones de todo el Estado de Michoacan en plantas, árboles y arbustos, flores, frutos y pastos, sin escepcion alguna, ni aun de las producciones de la zona glacial con más un número de géneros y especies de la zona tórrida y de la templada. Su produccion posible en plantas cereales propias suyas y exóticas, y en toda suerte de legumbres sustanciosas y nutritivas, sobraría para mantener,

## COAL

á lo ménos un número de habitantes triple del que hoy tiene. Júntese luego á todo esto sus grandes y varios platanares, sus limonares, sus mameyales y chiles, sus piñas y timbiriches, sus colosales cedros, sus eucinares, sus cocoteros y palmitos de coacoyul, sus brasileras, sus palos de hule ó cantchuc; la vainilla se reproduce por naturaleza sin el cultivo del hombre, el cabeza de negro, especie de chirimojo silvestre cuya fruta es más aromática que la piña; y el algodón, finalmente, que es una de las plantas que crecen y se desarrollan prodijiosamente.

De esta clase de producciones, casi esclusivamente de este distrito, sigue luego el mangla, arbusto tan rico en sosa como importante esta planta para fabricar el vidrio, el cristal y los jabones: tras de esto puede citarse además el oloroso laurel, los arrayanes y casi toda la flora de la tierra en sus montañas y colinas y en sus inmensas dehesas donde viven amigas, casi juntas, las plantas y las flores de las cinco zonas.

*Reino animal.*—Este distrito no carece tampoco de ninguna clase de animales, ya sean domésticos ó salvajes de los que se conocen en otras partes del Estado. En cuanto al ganado vacuno que abunda prodijiosamente en ese terreno, por sus grandes y ricos abrevaderos, parece fabulosa la extraccion periódica que se hace para los mercados de Colima, Zamora, Guanajuato, además de la que se hace de año en año para la

## COAL

ciudad de Méjico, que no baja de unos mil quinientos á dos mil toros.

Los ríos del distrito que, como se ha dicho ya, son escasos de agua, son al contrario abundantes en peces exquisitos, y el Pacífico que lo baña por la parte occidental, no lo deja envidiar ninguna cosa de las demás rejiones de la República. No ménos rico en moluscos, cuenta entre otras muchas especies, las que ofrece el litoral hacia las poblaciones de Maquili, Coihre y Pómara, conocidas con el nombre provincial de Chomite, pero que no son otra cosa que la púrpura ordinaria de la concha.

*Reino mineral.*—Sin contar las inmensas riquezas de oro y plata, que de primera mano sacaron los antiguos moradores de las poblaciones del litoral, admira más todavía la que estrajeron los españoles. No es de pensar que tantos y tan grandes centros de metales preciosos hayan sido agotados, si bien podrán hallarse más profundos, y cosa rara, pero cierta, que la tradicion del distrito se halla casi muda sobre los lugares determinados que rindieron tanta riqueza. De las minas de oro no hay en el día noticia sino del placer de Chacapala al pié del cerro de Chorgüira, en el municipio de Coahuayana, cuya linea aurífera se estiende desde el punto de Tumba-vacas hasta motines de Oro, cita en terrenos de la comunidad de indígenas de Ostula, en un rádio de 64 kil. El solo testimonio indubitable de la existencia de minas

## COAL

de oro, en abundancia, no tocadas, ni encontradas todavía, es el que dan algunos ríos y barrancas que bajan de la montaña de Chorzúira, cuyas corrientes arrastran arenas y pepitas de dicho metal, tan precioso como codiciado. De plata hay pocas minas, más ó ménos indicadas, así como de lo más que constituye en este distrito la riqueza mineral, incalculable por abundar en él otra porción de metales, como son: el cobre, plomo, fierro, imán, nitro, cristal de roca, pedernales, pizarras, mármol, yeso, y sobre todo, la cal, que los más cerros se componen de este precioso material, tan necesario para toda clase de construcciones.

Los prefectos del distrito han presentado al ejecutivo más de cien ejemplares de piedras minerales, tomadas de otras tantas vetas, afirmando que este número es relativamente pequeño, si se atiende á las muchas que quedan aún por descubrir.

Afirma la diputación de Minería en su informe relativo, que le han sido presentados trozos de plata nativa, con peso de *cuarenta y cinco á cuarenta y seis marcos*, hallados en la pendiente de una montaña, con otros más cuyo peso se ignora.

Se han recojido también grandes chispas ó granos de oro, en los sitios llamados Chalcalapa y Motines, así como magníficas muestras de fierro, cobre y multitud de otros metales, que revelan las grandes riquezas de aquel privilegiado suelo, destinado á enriquecer á quienes con

## COAL

los elementos necesarios vallan á explotarlo.

Están en explotación en el mineral que nos ocupa, la mina del *Santo Niño*, que produce hasta 12 onzas de oro por carga. La *Purísima* que da una ley de seis á ocho marcos de plata por carga en metales de la superficie.

Se han denunciado en el mineral de Coalcoman desde 20 de Agosto de 1880, hasta Mayo del año de 1884, 4 minas de oro, 2 placeres del mismo metal, 4 minas de plata, 5 de cobre que contienen oro y plata, 2 de fierro puro, 1 de hidrato de fierro con oro y 2 de carbon de piedra.

**Agricultura.**—Este ramo si está en el más completo estado de abandono; y sin embargo, la feracidad del terreno suple la pereza y desidia de los labradores, á cuyo ramo se dedica una cuarta parte de los habitantes del distrito.

**Coalcoman:** Geog. Méjico, pueb. cab. de su municip. y dist. en el Est. de Michoacan de Ocampo; situado en un bajío de la Sierra Madre, á 369 kil. de Morelia y 102 de Tepalcatepec, á los 18° 50' 20" de lat. N. y los 4° 6' 37" de long. Occ. del mar, de Méjico; de clima cálido y húmedo. Es la residencia del prefecto político del dist., juzgado de primera instancia, administración de rentas del Est. y subalterna de correos.

En 1822 estuvo sujeto al part. de Coahuayana; más en la última división territorial, fué declarado cabecera del distrito de su nombre. Sus minas de fierro son célebres por la excelente calidad del

## COAL

metal. Antes de 1810, por disposición del Tribunal General de Minería, el sábio profesor en mineralojía, D. Andrés del Rio, estableció una fábrica de acero, quedando desde entonces la justa fama de lo bueno de la manufactura. Hoy puede considerarse la producción anual de fierro en 2,580 quintales.

Se produce matz, frijol, chile, algodón y tabaco. El ganado vacuno es abundante. En sus montes se hallan buenas maderas de construcción y muy preciosas para la ebanistería.

La población es 1,600 hab.

**Coalescencia:** s. f. Med. adherencia, union de partes que se hallaban separadas.

**Coalicion:** s. f. liga ó reunion pasajera de dos ó más partidos, poderes ó gobiernos, cuyos intereses diversos y distintos principios, concuerdan, sin embargo, en uno ó muchos puntos, y que comunadamente se dirijen al mismo objeto. — Confederación, liga, union en un sentido más general.

**Coalicionista:** adj. s. individuo ó partidario de una coalición.

**Coalpitan:** Geog. Méjico. (Santa María Magdalena): pueb. situado á las márgenes del río Santa Mónica en el Est. de Chiapas, de clima cálido y húmedo, con 1,319 hab. cuya industria consiste en las tareas agrícolas, en hilados y tejidos de algodón, tejer petates, y servir de conductores de mercancías á distintos puntos.

**Coalterno:** adj. Med. difese de dos hebres intermi-

## COAN

tentes que atacan á un tiempo al mismo individuo, sobreviniendo el acceso de una cuando ha cesado el de la otra.

**Coamasac:** Geog. Méjico. cuad. de la municip. de Teitipac, dist. de Alarcon, Est. de Guerrero; se encuentra 35 kil. al E. S. E. de su cab. municipal; 42 al N. de Iguala de Iturbide y 18 al N. E. de Tasco, cab. del dist. Se halla situado á la falda N. del cerro de las Granadas. Las casas se encuentran esparcidas ó diseminadas: cuenta con dos manantiales de agua gorda, siendo de igual calidad la del arroyo que pasa por el centro del caserío. Dos kilómetros al O. N. O. hay un punto nombrado las Granadas, donde están unas huertas en que abunda esta fruta y la de agnates.

El arroyo de que hemos hecho mención forma una cascada que lleva, como el cerro y el arroyo, el nombre de "Las Granadas," y cae el agua de una elevación de 28 á 30 metros.

Su población asciende á 149 hab.

**Coanimacion:** s. f. inus. el acto de animarse una cosa con otra.

**Coanoido:** adj. Anat. se dice de un músculo que rodea el nervio óptico de los cuadrúpedos.

**Coanorrája:** s. f. Med. epistaxis ó derrame de sangre por las narices.

**Coanorrájico:** adj. referente á la coanorrája.

**Coanza:** Geog. río de la Guinea Inferior que separa el territorio de Angola del de

## COAR

Bengala, y desagua en el Océano Atlántico, después de un curso de más de 640 kilómetros.

**Coapan:** (SAN PABLO) Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el cant. de Jalapa, Est. de Veracruz. Llave, con 558 hab. Fue fundado en 1645, dista de la cab. del cant. 21 kil.

**Coapilla:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el dist. de Chiapa, Est. de Chiapas, de clima frío, con una pob. de 366 hab.; cuyas ocupaciones son: labrar piedras de afilar, tejer petates y servir de cargadores para trasportar mercancías.

**Co-apóstol:** adj. s. m. el que es apóstol juntamente con otro.

**Coaptacion:** Med. en Cirujía, acción de restablecer, en sus relaciones naturales los fragmentos de un hueso fracturado, ó bien colocar en su verdadero sitio un hueso lujado.

**Coarcho:** s. m. Art. y Of. cabo que fijo por un extremo en la almadraza, y por el otro á una ancla fondeada, sostiene la red llamada cobarcho; y hace por la parte del mar el mismo oficio que el llamado cola de la almadraza por la de tierra.

**Co-arrendador:** adj. s. el que juntamente con otro arrienda alguna renta.

**Coartacion:** s. f. acción de coartar.—Su efecto.

—Jurisp. la precisión de ordenarse dentro de cierto término por obligar á ello el beneficio eclesiástico que se ha obtenido.

—Med. pequeñez del pulso

## COAT

que se presenta al principiar los accesos de cualquiera fiebre.

**Coartado:** adj. se aplica al esclavo ó esclava que ha pactado con su señor la cantidad en que se ha de rescatar, y que le ha dado ya una parte de ella, en cuyo caso no puede el amo venderlo á nadie.

**Coartar:** v. a. limitar, restringir, no conceder enteramente alguna cosa, como: *coartar la voluntad, la jurisdicción.*—Sujetar, oprimir.

—Med. estrechar, disminuir en calibre y fuerza.

**Coartatorio:** adj. lo que tiene la propiedad de coartar.

**Coary:** Geog. comarca del Brasil, en la prov. de Solimoes, entre el río de su nombre al O. y el Perú al E.; tiene unos 424 kil. de largo por 108 de ancho.—Río del Brasil que se divide en muchos brazos, y después de 368 kil. de curso desagua en el de las Amazonas.

**Coasociar:** v. a. asociar con otro ú otros. Usase también como recíproco.

**Coaspita:** s. f. Miner. nombre dado por Plinio á un ágata verdosa que tiene el brillo del oro, y que se encuentra en el río de Persia.

**Coatecas Altas:** (SAN JUAN) Geog. Méjico. pueb. del dist. de Ejutla, Est. de Oajaca, situado en un terreno quebrado, de clima templado, distante de su cab. 10 kil. al E., con una pob. de 1,052 hab.

**Coatecas Bajas:** (SAN JUAN) Geog. Méjico. pueb. del propio dist. y Est. que el anterior, situado en terreno plano, de clima templado; dis-

## COAT

tante de su cab. 2 kil. al E., con una pob. de 180 hab.

**Coatepec Marianas:** Geog. Méjico. villa cab. de su municip. en el dis. de Zacualpan, Est. de Méjico, en cuya jurisdicción se cuentan una hacienda, cinco rancherías y dos ranchos, con una pob. de 6,696 hab. Se halla situado á los 18° 4' 15" de lat. N. y los 99° 30' 47" de lonj. al O. del mer. de Méjico.

**Coatepec:** Geog. Méjico. cant. del Est. de Veracruz Llave, compuesto de las municipalidades de Apasapan, Ayahualulco, Coatepec, Cosantlan, Ixhuacan, Jalcomulco, Jico y Teoselo, con una población de 21,594 habitantes. Se halla situado en la parte central occidental del Est.; sus confines son: al N. el cant. de Jalapa; al E. el de Veracruz; al S. el de Huasteco y al O. el de Jalacingo. La superficie del cant. es muy quebrada á causa de pertenecer en gran parte á la cordillera del Cofre de Perote.

Los principales ríos que riegan el terreno del canton, se llaman: *Suchipa, Quitlaha, Aguacatla*, los de Pisquiapa y Teoselo, los que concurren con sus aguas á formar el de Jalcomulco que deposita sus aguas en el Seno Mejicano, desaguando por la Antigua Veracruz.

La agricultura está bastante bien desarrollada, siendo sus principales producciones el maíz, frijol, café, tabaco y caña de azúcar, riquísimas legumbres y frutas. Los ramos principales de la industria de los coatepecanos, están basados en la agricultura,

la fabricación de azúcar, aguardiente de caña y la cría de los ganados vacuno, de lana, pelo y cerda.

Las principales haciendas son: Mahuistlan, la Laguna, Tuzamapa, Zimpizahua y la Oruña, en la cual hay una bella cascada, cuya elevación está calculada en 35 metros.

**Coatepec:** (SAN GERÓNIMO) Geog. Méjico. villa, cab. de su municip. y cant. en el Est. de Veracruz Llave, situada al N. de la ciudad de Jalapa, con 900 hab. de población. Es la residencia del jefe político del cant., juez de primera instancia, juzgado del registro civil, ayuntamiento, administración de rentas del Est. y oficinas del timbre y correos.

Sus producciones son: café, maíz, arroz, frijol, plátanos, naranjas, frutas variadas, tabaco, purga, cáscara curtiente, leña, maderas, pastura verde, azúcar, panela, aguardiente, almidón de yuca, sagú, ganado vacuno, cría; ganado vacuno, engorde; ganado de cerda, ganado lanar y cabrio, cueros al pelo, manteca, sebo y cera.

**Coati:** s. m. Zool. género de mamíferos carnívoros plantígrados, de la América Meridional compuesto de dos especies, caracterizadas por sus pies de cinco dedos, su cola muy larga y poblada de pelo, su nariz excesivamente grande y muy movable, y sus seis mamas abdominales. Son animales nocturnos, que viven en los bosques y se alimentan de insectos, gusanos, pequeños mamíferos, aves y huevos de estas que van á

## COAT

buscar á los árboles, por los cuales trepan con la mayor facilidad.

**Coatlan:** (SAN VICENTE) Geog. Méjico. pueb. del dist. de Ejutla, Est. de Oajaca, situado en terreno plano, de clima templado; distante de su cab. 29 kil. al S., con una pob. de 671 hab.

**Coatlan:** (SAN PABLO) Geog. Méjico. pueb. cab. de su municipio, en el distrito de Miahuatlan, Est. de Oajaca, situado en una colina, de clima templado; distante de su cab. 28 kil. al O., con 414 hab.

**Coatlan:** (SAN GERÓNIMO) Geog. Méjico. pueb. del indicado dist. y Est., situado en la ladera de un cerro, de clima templado; distante de su cab. 50 kil. al E., con 415 hab.

**Coatlan:** (SAN SEBASTIAN) Geog. Méjico. pueb. del propio dist. y Est., situado en la cumbre de una montaña, de clima frío; distante de su cab. 42 kil. al O., con 645 hab.

**Coatlan:** (SAN MIGUEL) Geog. Méjico. pueb. del precitado dist. y Est., situado en la falda de un cerro, de clima frío; distante de su cab. 29 kil. al S., con 521 hab.

**Coatli:** adj. s. m. nombre que se da en Méjico, al palo nefrítico.

**Coatlincue ó Coatlan-lona:** Hist. Méjico. entre los antiguos mejicanos era considerada esta divinidad pagana, como la diosa de las flores. En la capital del país tenía elevado un templo llamado "Topico," en el que se celebraban sus grandes fiestas los Xochimanquecos ó vendedores de flores, en el tercero de los meses correspondiente

## COAT

á los de la primavera. Entre las ricas ofrendas que se le hacían siempre había preciosos ramos de flores bellamente formados. Algunos escritores, consideran á esta diosa, como madre del dios *Huitzilopochtli*.

**Coatzacoalcos ó Goatzacoalcos:** Geog. Méjico. comprende el nombre de uno de los ríos más potentes del Estado de Veracruz Llave. Nace en el Estado de Oajaca; tiene por afluentes los de Chalapa, Coachapa y Usapanapa; navegables para buques cuyo calado no exceda de metro y medio: el de Tierra Nueva con su tributario; el de Chinameca; el Tacoteno y el Tonala; los cuales lo hacen caudaloso desde el Sachil, á su desembocadura en el Seno Mejicano, formando la conocida barra de *Goatzacoalcos*. Su prolongación navegable es de 126 kil. desde el indicado punto del Sachil, que es una gran ranchería, á la barra.—Nombre de uno de los puertos del Golfo de Méjico.

**Coatzontecoxochitl:** Bot. Méjico. flor de cabeza de vívora; es de incomparable hermosura. Se compone de cinco pétalos morados en la parte interior, blancos en medio y color de rosa en las estremidades, manchados además en toda su estension con puntos blancos y amarillos. La planta tiene las hojas semejantes á las del iris, pero más anchas y largas. Los tallos son pequeños y delgados. Esta flor es una de las que más apreciaban los antiguos mejicanos.

## COBA

**Coautitlan:** Geog. Méjico. pueblo del VI canton, XVII departamento, (*Autlan*) del Estado de Jalisco, con 238 habitantes; dista de su cabecera 65 kil.

**Co-autor:** adj. s. el que compone una obra juntamente con otro, ó el que publica la ajena con importantes adiciones.

**Coavo:** Geog. río de la costa de Zanguebar. Nace en los montes Lupata y desagua en el Océano Indio, después de un curso de 184 kil.

**Cobá:** s. m. Zool. nombre específico de un pez que se coje en el río de San Lorenzo. Tiene el cuerpo negro por la parte inferior y blanco por la superior, y su carne es muy sabrosa.

**Cobá:** Geog. Méjico. pueblo del partido de Izamal, Estado de Yucatan. Á 34 kil. de este pueblo, y hácia la parte oriental, hay unas ruinas, cuya descripción es como sigue:

"Cerca de unas tres lagunas existe un edificio que los indios denominan las *Monjas*. Consiste en varias líneas de dos pisos, cubiertas todas de bóveda de ruda cantería y cada pieza de seis varas en cuadro. Su pavimento interior se conserva intacto, y en una de las paredes del segundo piso, hay pintadas algunas figuras en diferentes actitudes, mostrando sin duda, conforme á la suposición de los nativos, que son los reos de idolatía culto. Desde ese edificio parte una calzada de diez ó doce metros de ancho, que corre en dirección del Sudeste, hasta una dis-

## COBA

tancia que no se ha descubierto con certidumbre cual sea, si bien algunos afirman llega hasta Chichen Iza."

**Cobales:** Mit. géneos malos que acompañaban á Baco en sus viajes y se complacían en atormentar á los hombres con sus burlas.

**Cobaltato:** s. m. Quím. sal que resulta de la combinación del óxido cobáltico con ciertas bases.

**Cobáltico:** adj. Quím. que tiene relación con el cobalto.—COBÁLTICO AMÓNICO: se aplica á una sal doble que resulta de la combinación de una sal cobáltica con otra amónica.—COBÁLTICO POTÁSICO: calificación que se aplica á una sal doble que resulta de la combinación de una sal cobáltica con otra potásica. ÓXIDOS COBÁLTICOS: dos óxidos, el uno llamado protóxido, de color verde aceitana, cuando está anhidro, y de color de rosa cuando hidratado; y el otro, compuesto de oxígeno y llamado sesquióxido, negro, que se puede obtener anhidro ó hidratado.—SALES COBÁLTICAS: sales formadas por el protóxido de cobalto en unión con un ácido; sus disoluciones son de color rojo más ó menos intenso, pero si se concentran mucho, toman el azul; sus reacciones son ácidas, siendo lo más notable que con el amoniaco toman un color azul, que se convierte después en verde y se disuelve en un exceso de reactivo.

**Cobáltidos:** adj. s. m. pl. Miner. familia de minerales que comprende el cobalto

## COBA

y sus diferentes combinaciones.

**Cobaltífero:** adj. Miner. dicese del mineral que contiene accidentalmente óxido de cobalto.

**Cobaltina:** s. f. Miner. nombre dado á un arsenio-sulfuro de cobalto que se emplea mucho en las artes. Es de color gris alterado por un ligero tinte rojizo y de cristales limpios y brillantes; despiden chispas por medio del eslabon, se funde por medio del soplete, exhalando vapores arsenicales y da al vidrio del bórax un intenso color azul.

**Cobalto:** s. m. Miner. y Quím. cuerpo simple correspondiente á la clase de los metales, que se obtiene en los laboratorios, descomponiendo sus óxidos por el hidrógeno, á una elevada temperatura. Es de color blanco gris, y alguna vez blanco-argentino en granos finos, susceptible de buen pulimento. Algunos lo suponen magnético. No se altera en contacto con el oxígeno ni con el aire seco, á la temperatura ordinaria, pero á temperaturas elevadas se combina con aquel gas, formando cuatro compuestos, según algunos químicos, ó dos según otros.—**COBALTO OXIDADO:** mineral de color negro-azulado, que se presenta en pequeñas masas mameonadas ó pulverulentas, las cuales adquieren brillo cuando se frotan con un cuerpo duro. Se halla en Valencia y en Aragón, y se estima en mucho para la preparación del esmalte azul.—**COBALTO TERREO NEGRO:** sustancia ne-

gra, térrea, pulverulenta, infusible al soplete, que se halla en pequeños depósitos superficiales, en los criaderos de los minerales cobaltíferos.—**AZUL DE COBALTO:** hermoso azul, descubierto recientemente, y de que hacen uso los pintores y tintoreros para reemplazar económicamente el azul de Ultramar.

## COBE

**Cobardo:** s. m. Art. y Of. parte esencial de la almadraba, que consiste en una línea ó fila de red bastante larga, que se dirige hácia el mar con inclinación á la costa, y retrocede á la parte de su orijen, formando figura de gancho. Se sostiene con corchos en la superficie del agua, y sirve para atraer los peces al arte ó calamento principal.

**Cobardía:** adj. lo que se hace con cobardía.—El que no tiene valor para arrostrar peligros de ninguna especie.—met. infame, vil, despreciable.—Se aplica á la vista delicada, y de poca claridad ó alcañe.

**Cobardear:** v. n. tener cobardía.

**Cobardemente:** adv. con cobardía, de una manera cobarde.

**Cobardía:** s. f. falta de ánimo y valor.—Villanía, bajaiza.

**Cobbett:** Biog. célebre escritor político y gramático inglés que n. en 1769 y m. en 1835. Fue miembro del parlamento; redactó un periódico popular que sufrió muchas persecuciones, y apoyó con todas sus fuerzas la reforma parlamentaria.

**Cobear:** s. f. Bot. género

## COBE

de plantas de la familia de las bigoniáceas, compuesto de una sola especie, oriñaria de Méjico, de cáliz muy grande, corola campanulada con cinco lóbulos algo desiguales, cinco estambres inclinados hácia abajo, anteras largas y versátiles, pistilo con el estigma en tres hendiduras, cápsula oblonga de tres lados, semillas membranosas y aladas, dispuestas en dos filas y flores de un color rojo-parduzco, que se convierte en violado. El nombre de este género es debido al botánico español Cavanilles, que quiso así honrar la memoria del misionero naturalista Bernabé Cobo.

**Cobechar:** v. a. Agr. preparar la tierra para la siembra.

**Cobentzel:** (CARLOS, CONDE DE) Biog. diplomático de orijen lituio, gobernador de los Países-Bajos, y fundador de la academia de Ciencias de Bruselas; n. en 1712, y m. en 1770.—**LUIS, CONDE DE COBENTZEL:** diplomático austriaco, hijo del anterior; n. en Bruselas en 1753, y m. en Viena en 1809. Fue embajador en Petersburgo; concluyó un tratado de alianza con la Inglaterra y la Rusia en 1795; negoció con Francia el de Campo-Formio en 1797, y firmó la paz en Luneville en 1801.

**Cobetera:** s. f. plancha llana de hierro ó cobre con una asa en el medio, que sirve para tapar las ollas, cazuelas, etc. Se hacen tambien de barro.

**Cobertizo:** s. m. tejado que sale fuera de la pared pa-

ra guarecerse las gentes de la lluvia.—Sito cubierto ligero ó rústicamente, que sirve para resguardar de la intemperie personas, animales ó efectos.

**Cobertor:** s. m. COLCHA.

**Cobija:** s. f. la teja que se pone con la parte hueca hácia abajo para abrazar con sus lados los dos canales en el tejado.—Cada una de las plumas superiores de las alas de las aves.—La cubierta de las colmenas.

—Art. y Of. pl. entre alfarreros, tiestos donde van medidas las piezas con sus artífices al horno para que no les toque la llama directamente.

**Coblenza:** Geog. ciudad de Alemania con 14,000 hab. Tiene bonitos edificios y mucha industria. En tiempo de la revolución francesa fué esta ciudad el punto de reunion de la nobleza que emigraba de Francia.

**Cobletillas:** s. f. pl. entre reposteros, especie de pasta hecha de varias frutas confitadas.

**Cobo:** [BERNABÉ] Biog. jesuita español, misionero en América por espacio de 50 años; n. en 1582, y m. en 1657. Se dedicó al estudio de la Historia natural, y compuso varias obras que no han visto la luz pública.—**JUAN ROSO:** dominico español, misionero en Filipinas y en el Japon; m. en 1592. Habiendo tenido que detenerse en Méjico de resultas de una grave enfermedad que contrajo á bordo, predicó con tanto celo contra los desórdenes públicos, que el virrey lo deportó á Filipinas, donde se puso á di-

## COBR

rrijir una colonia de Chinos, á quienes instruyó y catequizó. De vuelta de un viaje al Japon, nonfragó y fué asesinado por los salvajes de la isla Formosa con varios de sus compañeros; *Catecismo chino; Diccionario chino; Tratado de astronomía.*

**Coboldina:** s. f. Miner. nombre dado á un sulfuro de cobalto de color gris y algunas veces rojizo, de fractura desigual; cristaliza en octaedros regulares; raya la apatita y es rayado por el feldspato, se funde al soplete sin exhalar vapores arsenicales, y su solución en el ácido nítrico es de color de rosa.

**Coboronore:** s. m. Zool. araña grande y peluda de la América Meridional.

**Cobralde, cobradero:** adj. lo que se ha de cobrar ó puede cobrarse.

**Cobrador:** adj. s. el que tiene á su cargo cobrar canales ó otra cosa.

**Caz:** adj. se aplica al perro que tiene la habilidad de traer á su amo el animal ó pájaro que cae al tiro, ó de cojer al que huye mal herido.

**Cobranza:** s. f. acción de cobrar.—Su efecto.

**Cobrar:** v. a. percibir una cantidad que otro le debe.—Recuperar, recobrar lo perdido.—Usado con algunos sustantivos, lo mismo que TOMAR, y así se dice: cobrar cariño, afición, miedo.—ADQUIRIR, y así se dice: cobrar buena fama.

**Caz:** recoger las reses y piezas que se han herido ó muerto.

**Mar:** recoger la parte conveniente de un cabo que está

## COBR

en acción ó en labor, ya para quitarle el seno, ó ya con cualquier otro fin.

**Cobrotorio:** adj. lo que pertenece á la cobranza, como: *cuaderno cobrotorio.*

**Cobre:** s. m. moneda inferior llamada también calderilla.—La batería de cocina del metal del mismo nombre.—El atado de dos pescadas de cecial.—fr. BATER EL COBRE: tratar algún negocio con mucha viveza ó empeño.—BATER EL COBRE: trabajar mucho en negocios que producen mucha utilidad; y también disputar con mucho acaloramiento y empeño alguna cosa.

—Metrol. medida longitudinal de los Indios que equivale á 50 centímetros.

—Miner. y Quim. cuerpo metálico sólido y brillante, de color rojo-moreno, de sabor desagradable y de olor nauseabundo y característico, que se hace más sensible por la frotación. Es el metal más sonoro que se conoce, y uno de los más dúctiles y tenaces. Su densidad cuando fundido es de 8,788 y cuando laminado 8,078; se funde á los 27 grados del pirómetro de Wedgwood, y espuesto á un calor muy elevado produce vapores que comunican á la llama un color verde. A la temperatura ordinaria no ejercen acción sobre él el oxígeno ni el aire secos; pero le oxidan fácilmente cuando están húmedos. Puede combinarse con varias sustancias orgánicas é inorgánicas, y producir un sin número de compuestos. Sus aplicaciones son infinitas en la industria,

## COBR

ya empleándolo puro, ya sirviéndose de sus sales, ya considerándolo como el primer elemento de muchas aleaciones metálicas.—COBRE ABIGARRADO: mineral de color pardo más ó menos rojizo, lustre algo metálico y reflejos azulados ó violados, que se encuentra en los criaderos de cobre, asociado casi siempre con la chalcosina.—COBRE AMARILLO: COBRE PIRITOSO.—COBRE ARSENIATADO: nombre común á cuatro minerales de cobre que contienen arsénico, y son el APANESO, la ENITA, la LIROCONITA y la OLIVENTA.—COBRE AZUL: CARBONATO DE COBRE.—COBRE BLANCO DE LOS CHINOS, ó COBRE CHINESCO: aleación que tiene el color blanco de la plata, y que se emplea en objetos que han de ser muy sonoros. Se compone de cobre, níquel, zinc y una pequeña cantidad de hierro.—COBRE DE CEMENTACION: el que se obtiene tratando por el agua los minerales que contienen este metal, é introduciendo luego en esta disolución laminas de hierro viejo.—COBRE FOSFATADO: mineral de color verde negruzco que cristaliza en octaedros de base rectangular; contiene un 50 por 100 de cobre.—COBRE GRIS: nombre que se da á las combinaciones de cobre con el azufre, el antimonio, el arsénico, el hierro, algunas veces el zinc, y frecuentemente la plata. El color de estas combinaciones varía desde el gris propio del acero hasta el gris del plomo; posee brillo metálico y cristaliza generalmente en tetraedros.—COBRE

## COBRE

GRIS EN ESPIGAS: variedad impura de la chalcosina que se encuentra compacta formando una especie de espigas ó pías.—COBRE MURIATADO: CLORURO DE COBRE.—COBRE NATIVO: el que se halla puro en la naturaleza ó con muy poca cantidad de materias extrañas, y se conoce por su color rojo y lustre metálico empañado algunas veces en la superficie. Se encuentra ó en cristales aislados de cobre, lo que es muy raro, ó en masas dendríticas, cerradas, mamelonadas, y á veces también en películas cubriendo diversas gangas. El cobre nativo existe en España en las inmediaciones de Linares y en otros puntos.—COBRE NEGRO: sustancia pulverulenta y blanda, de aspecto terreo y de color negro, que se presenta formando capas superficiales ó pequeñas masas. Es un óxido de cobre que no tiene usos particulares. En España se encuentra particularmente en Colmenar Viejo y en Oratun.—COBRE PIRITOSO: combinación del azufre, del cobre y del hierro, de color amarillo de latón y brillo metálico. Generalmente se le encuentra cristalizado en tetraedros truncados. Es el más común de todos los minerales de cobre.—COBRE SELENIADO: mineral de consistencia tan blanda que se le puede aplastar bajo el martillo, su color es parecido al de la plata nativa, y su color cuando se desprende favorecido por el calorico es semejante al de los rábanos. Lo descubrió Berzelius.—COBRE VIOLADO: aleación de 3 partes

## COCA

de cobre reducido á pequeños fragmentos, y una de régulo de antimonio pulverizado. Es de color violeta y susceptible buen pulimento.—CORRE DE LAERAR: cobre con mezcla de oro que se halla en algunas minas de la América Meridional.

**Cobreño:** adj. lo que es de cobre.—Lo que se parece al cobre en sus calidades intrínsecas ó en el color.

**Cobrería:** s. m. Art y Of. el establecimiento donde se fabrican objetos de cobre, como alambiques, tinas para baños, cazos, etc.

**Cobrero:** s. m. el que tiene por oficio hacer objetos de cobre.

**Coburgo:** (FEDERICO JOSIAS PRINCIPE DE SAJONIA) Biog. general al servicio del Austria en la primera coalición contra la Francia; derrotó á Dumouriez en Nerwinde y le obligó á evacuar la Bélgica; pero fué derrotado por Moreau en Turcoing en 1793 y por Jourdan en Watignies y en Fleurus, y m. en 1815.

=Geog. prov. del ducado de Sajonia Coburgo-Saalfeld, con 35,300 hab.—Ciudad capital del ducado de Sajonia Coburgo-Saalfeld con 8,900 hab. Su comercio consiste en vinos, tabaco, especería y lana. En sus inmediaciones se benefician canteras de mármol.

**Cocada:** s. f. dulce en pastillas que se hace de la médula del coco rayada.

**Cocali:** s. m. terreno plantado de cocos.—adj. s. fam. viejo relamido, ridiculo, que presume de galán.—ger. hue-so.

**Cócato:** Tpos. her. rey de

## COCC

Sicilia que acogió con hospitalidad á Dedalo cuando éste huyó de Minos de Creta, y obligó á éste último, que con su escuadra iba en persecución del fujitivo, á retirarse á su palacio donde pereció en el baño. Sus gentes incendiaron las naves de los Cretenses y obligaron á permanecer en Sicilia á los que habían seguido á Minos.

**Cocar:** v. a. hacer cocos, jestos, guñios ó muñecas.—met. y fam. hacer ademanos ó decir palabras lisonjeras para captar la voluntad de alguno.

**Cocceyistas:** s. m. pl. Rel. sectarios del siglo XVII discípulos de Cocceyo, que consideraban toda la historia del Antiguo Testamento como el cuadro de la de Jesucristo y de su Iglesia, opinando que antes del fin del mundo debe haber sobre la tierra un reinado temporal presidido por Cristo.

**Cocceyo:** Biog. arquitecto romano que vivió un siglo antes de J. C. *Templo de Augusto*.—JUAN COCCEYO: teólogo y orientalista alemán; n. en Bremen en 1603; fué profesor de Teología en Leiden y jefe de la secta de los Cocceyistas.

**Coccina:** s. f. Quím. materia animal que se halla en la cochinilla y en los insectos de su misma familia.

**Coccion:** s. f. acción de cocer ó cocerse alguna cosa.—Su efecto.

—Fis. acción sostenida del calorico sobre las sustancias animales ó vegetales.—El efecto de esta misma acción.

—Fisiol. alteracion parti-

## COCI

cular que los alimentos esperimentan, cuando se han introducido en los órganos de la digestión.

—Med. cambio que experimenta la materia morbífica antes de ser asimilada ó eliminada.

**Cocedero:** s. m. la pieza ó el lugar destinado para cocer alguna cosa.—adj. lo que es fácil de cocer.

**Cocedor:** adj. s. el que se ocupa en cocer el mosto para hacer el arropo con que se adoban los vinos.

**Cocadura:** s. f. acción de cocer ó cocerse.

**Cocer:** v. a. preparar las cosas crudas por medio del fuego y algun líquido para que se puedan comer ó para otros usos.—Preparar algunas cosas por medio del fuego ó del calor para darles la consistencia necesaria y emplearlas en el objeto á que se destinan, como: *el ladrillo, la teja, el pan*.—Dijerir la comida ó los manjares en el estómago.—Fermentar ó hervir sin fuego algun líquido como el vino.—r. met. padecer intensamente y por largo tiempo algun dolor ó incomodidad.

**Cocido:** adj. s. m. el compuesto de legumbres carne y tocino, todo cocido, que se come por lo regular á medio día.—OLLA Y PUCHERO, en la acepción análoga.

**Cocimiento:** s. m. coccion.—Cualquier líquido en el cual se han cocido yerbas ó otras sustancias medicinales y que se emplea para beber y otros varios usos.

—Art y Of. entre tintoreros, baño dispuesto con diferentes ingredientes que sirve

solo para preparar y abrir los poros de la lana, á fin de que reciba mejor el tinte.

**Cocina:** s. f. la pieza ó sitio de la casa en donde se guisa la comida.—El arte ó manera de preparar la comida, y así se dice: *cocina española, cocina francesa*, etc.

—Mar. la parte del fogon destinada para el servicio del comandante y oficiales.—Cierta armazon de hornillas con igual destino que se cuelga de la cubierta alta en el mismo lugar de los fogones.—FOGON, en su primera acepción de marina.

**Cocinar:** v. a. guisar, condimentar, aderezar las viandas.—fam. meterse alguno en cosas que no le tocan.

**Cocinear:** v. n. fam. andar por la cocina ó ocuparse en faenas de la cocina.

**Cocinería:** s. f. el arte de cocinar.

**Cocinero:** adj. s. la persona que tiene por oficio guisar y aderezar las viandas, y hacer todo lo concerniente al arte de cocina.

**Cocita:** s. f. Med. palabra empleada por Linneo para designar el dolor que produce la introducción del veneno en un animal ponzoñoso y por la mordedura de éste.

**Cocitas:** adj. s. f. pl. Hist. fiestas que se celebraban en honor de Proserpina robada por Pluton.

**Cocito:** Mit. río de los infiernos, que segun Homero, llevaba sus aguas al Aqueronte. Virjilio sostiene por el contrario, que este último desembocaba en el Cocito, y que era un río cenagoso que

## COCO

corría al rededor del inferno.

= Poes. el inferno.

= Tpos. her. discípulo de Quiron y médico célebre de los siglos heroicos.

**Cocle:** s. m. Art. y Of. garfio para asir los atanes en las almadrabas.

**Cocle:** Geog. río de Nueva-Granada en la parte occidental de la prov. de Panamá; es navegable y desagüa en el mar de las Antillas.

**Coclen:** s. f. Fis. especie de aparato hidráulico que antiguamente servía para elevar las aguas, y estaba compuesto de un madero rodeado oblicuamente de un listón de saúco, y sobre éste otros formando una línea espiral; á los extremos del madero se ponían dos pernos, sobre los cuales se movía oportunamente la máquina. Se llama también rosca ó tornillo de Arquimedes, por ser este sabio su inventor.

**Coclear:** v. a. Art. y Of. en las almadrabas, asir el atun con el cocle para tirarle hacia el barco ó á tierra.

= Bot. adj. que está dispuesto en espiral.

**Coclero:** adj. s. Art. y Of. el que maneja el cocle en las almadrabas.

**Cocles:** (PUBLIO HORACIO) Biog. célebre romano que en el año 507 antes de J. C. detuvo el solo, en el puente del Tiber, al ejército de Pórcena que sitiaba á Roma. Sus conciudadanos le erijieron una estatua en memoria de aquel hecho.

**Coco:** s. m. la segunda cáscara del fruto del cocotero, de la cual se suelen hacer ta-

## COCO

zas, vasos y otras cosas.—Se dá indistintamente este nombre á diferentes especies de gusanillos que se crían en varias semillas y frutas.—Fantasma que se figura para meter miedo á los niños.—pl. cuentecillas que vienen de las Indias, y son por lo común de color oscuro, con unos agujeritos para ensartarlas y hacer rosarios.—fr. HACER COCOS: halagar á alguno con fiestas ó ademanes para persuadirle lo que se quiere, y también hacer ciertas señas, festos ó movimientos significativos los que están enamorados para manifestar su cariño.—SER Ó PARECER UN COCO: ser fea alguna persona.

= Art. y Of. pelo fuerte de color blanco diáfano, que se hace de los gusanos de seda, el cual sirve para cordales de volantín y para pescar con caña.

= Bot. COCOTERO.—El fruto de este árbol. Es del tamaño de un melon regular, cubierto de dos cáscaras, la primera muy fibrosa y la segunda muy dura. Cuando está verde contiene un agua agradable y refrigerante, y después de maduro, una sustancia pastosa en el color y gusto á la de la avellana.

**Cococanut-café:** Geog. isla del mar de las Antillas, á 64 kil. N. E. del cabo Falce en la costa de Guatemala.

**Cocobolo:** s. m. árbol de la India, cuya madera es de color casi encarnado muy precioso, dura y pesada, y sirve para varias construcciones.

**Cocodrilo:** s. m. met. la persona engañosa y falsa.

## COCO

= Zool. género de reptiles del orden de los emidosaurios, parecido al lagarto, pero de un tamaño enorme, pues llega á tener hasta 9 metros de longitud. Las 15 ó 18 especies de que se compone, están repartidas en los grandes ríos de África, Asia y América, pero sin que las pertenecientes al Nuevo Mundo se encuentren en el antiguo, y al contrario. Estas especies han sido clasificadas por Cuvier en tres sub-géneros: el de los caimanes, el de los cocodrilos propiamente dichos, y el de los lonjirostros ó gaviales. Los caimanes son indígenas de América, y su carácter esencial consiste en tener en la mandíbula superior unas cavidades que corresponden á los dientes primero y cuarto de la inferior. Los naturales del país los temen poco y se divierten en cazarlos, comiendo á veces su carne, no obstante el olor de almizcle que les es propio. Los cocodrilos propiamente dichos, entre cuyas especies merece ocupar el primer lugar la del Nilo, tienen el hocico mediatamente prolongado, hasta formar con la cabeza una especie de triángulo isósceles más ó menos agudo en el vértice, y su primero y cuarto dientes inferiores pasan por fuera de las escotaduras laterales de la mandíbula superior, en vez de entrar en la misma mandíbula. Los lonjirostros ó gaviales tienen por carácter esencial la gran prolongación y estrechez del hocico. Ninguno de sus dientes inferiores penetra en la mandíbula superior.

## COCO

Son animales aún más acuáticos que los anteriores, tienen por lo común de 4 á 5 metros de longitud, y se encuentran especialmente en el Ganges.

**Cocolita:** s. f. Miner. variedad de piróxeno, formada de una reunión de granos de color verde-negruzco que se adhieren débilmente entre sí y se separan por la sola presión de la uña.

**Cocoma:** (ANIBAL CONDE DE) Biog. caballero piamontés, decapitado con La Mole en 1574, por haber querido poner á la cabeza del partido calvinista al duque de Alençon, hermano de Carlos IX. Enrique III rehabilitó la memoria de ambos.

**Cócora:** adj. fam. pesado y molesto, en extremo fastidioso. Aplícase solamente á las personas.

**Cocoretama:** Geog. pequeña isla del mar de las Antillas, á 6 kil. S. S. E. de la de Cococanut-Café y á 56 N. E. del Cabo False.

**Cocos:** (ISLA DE LOS) Geog. una de las islas de los Amigos, en el Grande Océano Equinoccial, que presenta la figura de un pilon de azúcar.—Isla desierta del Grande Océano Equinoccial, al N. N. E. de las islas de los Galápagos y á 800 kil. de las costas occidentales de la América Meridional.—Grupo de pequeñas islas en el Grande Océano Equinoccial al N. del Archipiélago de Salomon.—Grupo de tres islas del Océano Indio Equinoccial, al S. O. de las islas de Soula.—Nombre de dos pequeñas islas del Océano Indio Equinoccial, cer-

## COCO

ca de la costa occidental de Sumatra.

**Cocosos:** adj. lo que está dañado ó atacado del gusano que se llama coco.

**Cocotal:** s. m. el sitio ó terreno donde hay muchos cocos.

**Cocotero:** s. m. Bot. género de vejetales de la familia de las palmeras, formado por Linneo con una sola especie, y compuesto hoy de unas catorce, casi todas indígenas de la América Ecuatorial. La más importante es la llamada cocotero comun, que crece en las Indias y en muchas islas tropicales, hallándose con especialidad en las playas arenosas. Tiene un hermoso tronco recto de 16 á 24 metr. de altura, terminando en una frondosa cima de hojas muy largas, entre las cuales salen grandes espátas univalvas que contienen flores monoicas, y después los frutos llamados cocos. Este árbol es de suma utilidad, sirviendo su madera para las construcciones, sus hojas para formar cercados ó techos, las fibras que cubren el fruto para hacer cuerdas bastante resistentes, y su gávia recojida por incision para preparar un licor llamado vino de cocotero ó souva. Hoy se cultiva el cocotero en muchas islas del Océano Indio para extraer un aceite que contienen sus semillas, conocido en el comercio con el nombre de aceite de coco, y empleado para la confeccion de jabones. Otras dos especies, el cocotero amargo, indígena de las Antillas, y el cocotero del Brasil, son algun tanto nota-

## COCU

bles, pero las demás son muy poco conocidas.

**Cocula:** Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el dist. de Hidalgo, Est. de Guerrero; se halla situada la municip. en la parte meridional del dist. al S. S. O. de Iguala de Iturbide y al N. de la de Tepecoacuilco.

Segun aparece fué erijida en entidad municipal el año de 1821, permaneciendo así hasta 1826 en que tornó á ser parte de la municipalidad de Iguala; mas por decreto de 4 de Diciembre de 1851 tornó á restablecerse su independencia municipal.

La configuración del territorio municipal es la de un polígono irregular que se aproxima á la de un elipse y aun á la de un triángulo isósceles, pues termina por el S. en una punta en la reunion del río de Cocula con el de Mezcala, en el punto nombrado Ahnautlan. Su estension de S. O. á N. E. es de 42 kil. y de N. E. á S. O. de 16; así es que debe estimarse su superficie en 672 kil. cuadrados.

Sus límites son: por el N. con la municipalidad de Iguala; por el E. con la de Tepecoacuilco; por el S. con la de Zumpango del Río y por el O. con la de Tolucoapan.

**Aspecto físico.**—Como dos terceras partes de esta municipalidad son cerros y colinas y el resto llanos fértiles para las siembras de maiz, ajonjolí y cañade azúcar, que puede ser regada. Tiene dos cerros principales: el *Cuitzi* y la *Piedra Grande*, que forman cordilleras en direccion de Norte á Sur: en una donde

## COCU

está el primero desde el Sur del llano de Tlayelapa en la comprension de Iguala hasta Cacaloapan, en una estension de 21 kil., la cual queda al lado del Este del municipio, siendo de poca elevacion, y otra por el lado del Oeste, de la cual fluyen muchos manantiales que sirven para el uso de las poblaciones situadas de este lado y para los ganados, que solo entra en parte del municipio en el cerro de la Piedra Grande, quedando lo demás en el distrito de Aldama, pues da principio en Xaloxtli y termina en el río de Cuetzala el Grande, de aquella comprension, de una estension de 54 kilómetros, siendo esta la que se refirió al tratar del distrito en general, que parece ser la interceptada con el riachuelo de Tonalapa. En una y otra, que son en gran parte de caliza, pedregosas y estériles, aprovechan aquellos habitantes algunos espacios para la siembra del maiz que llaman *tlacolotes*.

Hay otros grupos de pequeños cerros ó colinas de pasto, y una cadena de éstos que desde la cuadrilla del Puente de San Juan, por el centro del municipio, corre hácia el Sur hasta el cerro del mineral del Limon, perteneciente al de Tepecoacuilco. Al Este de esa cordillera, y Oeste del cerro del Cuitzi, comienza la parte plana, que desde el llano del Soquital sigue por el Este de Cocula, donde están los del Boliche, Mirador, río de San Juan, Santa Ana y Mestizlan; por el Norte los del Organero y el

## COCU

Brasil, y por el Oeste los de Totomaman, de Cocula, los de la arruinada hacienda de Apango, y los del Cascalote y de Átlitxat, que tiene una figura que se aproxima á la de un triángulo.

Atraviesa el Municipio de Norte á Sur el río de Cocula, que formado por los riachuelos procedentes del municipio de Tasco y cerro de la Tentacion, que pasa por Tonalapa, se junta al de Mezcala al Oeste del Limon, uniéndosele en la estacion lluviosa en la cuadrilla de San Juan, el que se forma procedente de Iguala: en dicha cuadrilla hay un puente de mamposteria.

El río de Cocula, que en la estacion de las aguas crece bastante, después de éstas se calcula que el agua que contiene serán seis buyes ó una cantidad que puede pasar por un hueco de cerca de cuatro y un cuarto metros cuadrados, reduciéndose á la sexta parte en el mes de Mayo, en Cocula, pues ya desde el punto de la Iglesia Vieja, que está á unos 6 kilómetros al S. de la cabecera, se corta y reduce á unos charcos. Al S. E. de la lagunita de Zoquiapa, como á 80 metros, hay una obra ó resumiadero que en la estacion de las lluvias absorbe las corrientes que se reúnen en la barranca de Cocuyula, ó séase de las Mojarras.

Los caminos en la parte plana son buenos, más los que atraviesan la parte montañosa, son doblados y pedregosos.

El clima es bastante cálido, y sube en graduacion confor-

## COCU

me se aproxima uno al río de Mezcala.

Su población asciende á 3,291 hab.

En la cabecera de esta municipalidad, que es, como hemos dicho, el pueblo de Coeula, ha tenido lugar un hecho histórico de la mayor importancia y que vamos á referir tal como lo hallamos en la Estadística del distrito de Hidalgo, publicada por el gobierno del Est. de Guerrero en 1873 y escrita por Celso Muñoz en 1870. Dice así: *Relación histórica y fundación*: según se me dice de aquella municipalidad no existe constancia alguna de su origen y fundación, ni aun tradicionalmente. Sin embargo, parece ser pueblo de indígenas muy antiguo, habiendo vestigios de que en años anteriores hubo allí una inundación, la misma que se refiere al tratar de Iguala, pues cerca del campo mortuorio, al hacer una excavación se han descubierto unas paredes de piedra y lodo, las cuales indican que fueron casas de habitación de tiempos muy antiguos. Este pueblo desde la guerra de independencia ha sido frecuentado por las fuerzas beligerantes, ha sufrido varios incendios, y según del propio municipio se me informa, el benemérito Iturbide en el año de 1821, antes de proclamar en Iguala el plan de independencia, estuvo en Coeula, donde permaneció 20 días, y desde allí se puso en contacto con el esclarecido Guerrero, que se hallaba en el paraje del Cacahuatal, que dista 17 kil. al S. E., dirigió

## COCU

su correspondencia á todos los puntos de la República, hizo sus preparativos y puso su despacho en la iglesia y sacristía, donde se redactó el plan, y en seguida se pasó á Iguala á proclamarlo.

Para terminar este artículo, manifestaremos que la población de Coeula se halla situada en un plano inclinado hacia el S. que por sus vientos N., E. y O. está rodeada de tierras de labor, donde los vecinos hacen sus siembras: que las calles son unas regulares y rectas y otras muy irregulares; que sus casas son en su mayoría de adobe y techo de zacate y algunas lo tienen de teja, y que sus aguas de irrigación y consumo doméstico las toman del río, aunque en las casas hay pozos.

La población local asciende á 1,186 hab.

**Coeula**: Geog. Méjico. río que se forma por los arroyos y vertientes de los cerros inmediatos á los límites de la municipalidad del propio nombre, por los arroyos que bajan de Tasco y cerro de la Tentación y por las aguas de uno ó dos arroyos que pasan por Iguala: este río es tributario del Mezcala, después que atraviesa la municipalidad de Coeula y pasa á las orillas del pueblo del mismo nombre.

**Coeula**: Geog. Méjico. XV depart. del Est. de Jalisco, en el V cant. del mismo, lo componen las municip. de Coeula, Tecolotlan, S. Martín de la Cal y Juchitlan, con una pob. de 31,980 hab. en la demarcación.

## COCH

**Coeula**: Geog. Méjico. ciudad cab. de su depart. y municip. en el XV depart. y cant. del Est. de Jalisco, con 11,728 hab. en la demarcación; y su población local es de 7,000 hab. que se ocupan en su mayoría en la siembra de maíz, frijol y caña de azúcar, y que su principal industria consiste en la fabricación de jabón, hechura de sombreros y curtimiento de pieles, siendo su comercio regular, especialmente en los días de *fianguas* [mercado] por las muchas gentes que de la comarca concurren.

**Cochabamba**: Geog. prov. de Bolivia con 160,000 hab., que antiguamente perteneció á la intendencia de Buenos-Aires. Este país es tan fértil en granos, que se le considera como el granero del Perú, y produce también mucho, azúcar y algodón. Sus bosques están poblados de árboles que dan buena madera de construcción y contienen plantas tintóreas.

**Cochambre**: s. f. cosa puerca, grasienta y de mal olor.

**Cochambrería**: s. f. conjunto de cosas que tienen cochambre.

**Cochambroso** ó **Cochambroso**: adj. súcio, grasiento, pestífero, lleno de cochambre.

**Cocharro**: s. m. vaso ó taza de madera, y más comúnmente de piedra.

**Coche**: s. m. carruaje mayor de cuatro ruedas, compuesto de una caja grande, semicircular ó de otra hechura, suspendida en correas ó puesta sobre muelles, con dos

## COCH

portezuelas laterales y ventanillas con cristales y persianas, dentro de la cual hay asientos para dos, cuatro ó más personas. Los hay también de dos ruedas.—**COCHE DE CAMINO**: el destinado para hacer viajes.—**COCHE DE ESTRIBOS**: el que tiene asientos en las portezuelas.—**COCHE DE REGALO**, **COCHE DE RUA**: el que solo se usa por comodidad, dentro de las poblaciones ó para cortas distancias.—**COCHE PARADO**: el balcon ó pasador en parte pública y pasajera, en que se logra la diversion sin salir á buscarla.—**COCHE PESETERO**: el de alquiler que no es de camino.

**Cochear**: v. n. gobernar, guiar los caballos ó mulas que tiran del coche.

**Cochera**: adj. s. f. el paraje donde se encierran los coches.

**Cocheril**: adj. fam. se suele aplicar á lo que es propio de los cocheros.—*vulg.* lo que pertenece al coche.

**Cochero**: adj. s. el que tiene por oficio gobernar los caballos ó mulas que tiran del coche.—**COCHERO SIMON**: el de los coches de alquiler.—*Astr.* constelación boreal figurada por un gran pentágono irregular. Consta de 66 estrellas, de las cuales la más brillante es la llamada cabra. Se conoce también con el nombre de **CONSTELACION DEL CARRETERO**.

**Co-chen-king**: Biog. astrónomo chino del siglo XIII, presidente del tribunal de Matemáticas; fué el primer matemático chino que hizo uso de la resolución de los triángulos en Astronomía.

## COCU

me se aproxima uno al río de Mezcala.

Su población asciende á 3,291 hab.

En la cabecera de esta municipalidad, que es, como hemos dicho, el pueblo de Coeula, ha tenido lugar un hecho histórico de la mayor importancia y que vamos á referir tal como lo hallamos en la Estadística del distrito de Hidalgo, publicada por el gobierno del Est. de Guerrero en 1873 y escrita por Celso Muñoz en 1870. Dice así: *Relación histórica y fundación*: según se me dice de aquella municipalidad no existe constancia alguna de su origen y fundación, ni aun tradicionalmente. Sin embargo, parece ser pueblo de indígenas muy antiguo, habiendo vestigios de que en años anteriores hubo allí una inundación, la misma que se refiere al tratar de Iguala, pues cerca del campo mortuorio, al hacer una excavación se han descubierto unas paredes de piedra y lodo, las cuales indican que fueron casas de habitación de tiempos muy antiguos. Este pueblo desde la guerra de independencia ha sido frecuentado por las fuerzas beligerantes, ha sufrido varios incendios, y según del propio municipio se me informa, el benemérito Iturbide en el año de 1821, antes de proclamar en Iguala el plan de independencia, estuvo en Coeula, donde permaneció 20 días, y desde allí se puso en contacto con el esclarecido Guerrero, que se hallaba en el paraje del Cacahuatl, que dista 17 kil. al S. E., dirigió

## COCU

su correspondencia á todos los puntos de la República, hizo sus preparativos y puso su despacho en la iglesia y sacristía, donde se redactó el plan, y en seguida se pasó á Iguala á proclamarlo.

Para terminar este artículo, manifestaremos que la población de Coeula se halla situada en un plano inclinado hacia el S. que por sus vientos N., E. y O. está rodeada de tierras de labor, donde los vecinos hacen sus siembras: que las calles son unas regulares y rectas y otras muy irregulares; que sus casas son en su mayoría de adobe y techo de zacate y algunas lo tienen de teja, y que sus aguas de irrigación y consumo doméstico las toman del río, aunque en las casas hay pozos.

La población local asciende á 1,186 hab.

**Coeula**: Geog. Méjico. río que se forma por los arroyos y vertientes de los cerros inmediatos á los límites de la municipalidad del propio nombre, por los arroyos que bajan de Tasco y cerro de la Tentación y por las aguas de uno ó dos arroyos que pasan por Iguala: este río es tributario del Mezcala, después que atraviesa la municipalidad de Coeula y pasa á las orillas del pueblo del mismo nombre.

**Coeula**: Geog. Méjico. XV depart. del Est. de Jalisco, en el V cant. del mismo, lo componen las municip. de Coeula, Tecolotlan, S. Martín de la Cal y Juchitlan, con una pob. de 31,980 hab. en la demarcación.

## COCH

**Coeula**: Geog. Méjico. ciudad cab. de su depart. y municip. en el XV depart. y cant. del Est. de Jalisco, con 11,728 hab. en la demarcación; y su población local es de 7,000 hab. que se ocupan en su mayoría en la siembra de maíz, frijol y caña de azúcar, y que su principal industria consiste en la fabricación de jabón, hechura de sombreros y curtimiento de pieles, siendo su comercio regular, especialmente en los días de *fianguas* [mercado] por las muchas gentes que de la comarca concurren.

**Cochabamba**: Geog. prov. de Bolivia con 160,000 hab., que antiguamente perteneció á la intendencia de Buenos-Aires. Este país es tan fértil en granos, que se le considera como el granero del Perú, y produce también mucho, azúcar y algodón. Sus bosques están poblados de árboles que dan buena madera de construcción y contienen plantas tintóreas.

**Cochambre**: s. f. cosa puerca, grasienta y de mal olor.

**Cochambrería**: s. f. conjunto de cosas que tienen cochambre.

**Cochambroso** ó **Cochambroso**: adj. súcio, grasiento, pestífero, lleno de cochambre.

**Cocharro**: s. m. vaso ó taza de madera, y más comúnmente de piedra.

**Coche**: s. m. carruaje mayor de cuatro ruedas, compuesto de una caja grande, semicircular ó de otra hechura, suspendida en correas ó puesta sobre muelles, con dos

## COCH

portezuelas laterales y ventanillas con cristales y persianas, dentro de la cual hay asientos para dos, cuatro ó más personas. Los hay también de dos ruedas.—**COCHE DE CAMINO**: el destinado para hacer viajes.—**COCHE DE ESTREBOS**: el que tiene asientos en las portezuelas.—**COCHE DE REGALO**, **COCHE DE RUA**: el que solo se usa por comodidad, dentro de las poblaciones ó para cortas distancias.—**COCHE PARADO**: el balcon ó pasador en parte pública y pasajera, en que se logra la diversion sin salir á buscarla.—**COCHE PESTEREO**: el de alquiler que no es de camino.

**Cochear**: v. n. gobernar, guiar los caballos ó mulas que tiran del coche.

**Cochera**: adj. s. f. el paraje donde se encierran los coches.

**Cocheril**: adj. fam. se suele aplicar á lo que es propio de los cocheros.—*vulg.* lo que pertenece al coche.

**Cochero**: adj. s. el que tiene por oficio gobernar los caballos ó mulas que tiran del coche.—**COCHERO SIMON**: el de los coches de alquiler.—*Astr.* constelación boreal figurada por un gran pentágono irregular. Consta de 66 estrellas, de las cuales la más brillante es la llamada cabra. Se conoce también con el nombre de **CONSTELACION DEL CARRETERO**.

**Co-chen-king**: Biog. astrónomo chino del siglo XIII, presidente del tribunal de Matemáticas; fué el primer matemático chino que hizo uso de la resolución de los triángulos en Astronomía.

## COCH

Sus observaciones sobre la oblicuidad de la eclíptica han sido plenamente confirmadas por Lacaille.

**Cichim:** Geog. río del Brasil, que nace en una cordillera de la prov. de Malto-Grosso, y en su curso, de unos 160 kil. forma 22 cascadas.

**Cochin:** Geog. antigua prov. del Indostan, que linda al N. con las de Malabar y Cambetur, al E. y S. con la de Travanzore, y al O. con el Océano Indio. Tiene 56 kil. de lonj. y de 48 á 52 de anchura. Sus principales producciones son arroz, pimienta y cocos.—Ciudad del Indostan Inglés, cap. de la prov. del mismo nombre, con 30,000 hab. sit. cerca de los 10 grados de lat. N. á 44 kil. de Madrás. Está fortificada; tiene puerto con astillero y hace mucho comercio. Se cree que fué fundada por los Portugueses en 1593; pasó á poder de los Holandeses en 1663, y por último, en 1796 al de los Ingleses que la conservan todavía.

**Cochinada:** met. fam. falta contra la amistad, la gratitud ó la buena educación.

**Cochinamente:** adv. fam. con mal porte, groseramente.—Con mal éxito.

**Cochinata:** s. f. Mar. nombre que se da á cada uno de los maderos que se ponen á la parte interior de popa, al modo que las buzardas en pros, y van endentados al codaste y demas ligazones de aquella parte.

**Cochinchina:** Geog. región del Asia Oriental en el

## COCH

imperio de Anam, con 2,000,000 de hab. Linda al N. con el Tonkin; al S. y al E. con el mar de la China; al O. con el Camboye y el golfo de Siam; tiene de superficie 20,104 kil. Su terreno es bastante fértil medrando en él todas las producciones de los Trópicos, y sus bosques están poblados de árboles de madera aromática. El comercio de este país se hace particularmente con la China. En la edad media se hizo independiente, después de haber pertenecido al Estado de Tonkin.

**Cochinear:** v. n. fam. meterse en faenas ó lugares de porquería y suciedad. Se dice más particularmente de las mujeres que entienden en las ocupaciones que llevan consigo la matanza del cerdo.

**Cochinera:** s. f. porquería, suciedad, desaseo.—met. bajeza, grosería, acción indecorosa.—COCHINADA en su segunda acepción.

**Cochinilla:** s. f. MIL PIES.

—Zool. género de insectos hemipteros homópteros, de la tribu de los coccinianos, ó gálinsectos de Latreille, compuesto de un gran número de especies, cuyo principal carácter es vivir continuamente fijas sobre las plantas, alimentándose de su savia, y segregando una materia algodonosa que las llega á cubrir enteramente. La mayor parte de las especies carecen de interés, y aún muchas son perjudiciales por el daño que se hacen á las plantas. Solo es importante la especie llamada cochinilla del cacto ó del nopal, que en el comercio

## COCH

se llama cochinilla fina ó de Honduras, ó simplemente cochinilla. El hermoso color carmesí que produce, ha hecho de ella un artículo de gran importancia en las artes, por cuya razón en las crías con esmero, cultivando el árbol en que vive y favoreciendo su propagación. Es oriñaria de Méjico, donde se cuidan estensos campos de nopales para alimentarla y modernamente se aclimató en las islas Canarias, llegando á ser hoy casi la principal riqueza de aquel país. También en algunos puntos de las provincias de Cádiz y Málaga, se hace anualmente de ella una gran recolección.

**Cochinillero:** s. m. Bot. nombre vulgar del cacto ó nopal de que se nutre la cochinilla.

**Cochino:** adj. met. puerco, sucio, desaseado.—Indecoroso, grosero, indigno, vil; bajo: se dice de las personas de malos procederes.—adj. s. met. fam. el que falta á la amistad, á la gratitud ó á la buena educación.

—Geog. ISLA DE LOS COCHINOS: isla sit. en el Océano Indio, cerca de la costa occidental de Sumatra.

—Zool. CERDO.

**Cochiguera:** s. f. la estancia donde se encierran los cerdos.

**Cochistron:** adj. fam. se aplica á la persona desaseada y puerca.

**Cochite Hervite:** loc. fam. se emplea para significar que se ha hecho una cosa con celeridad y atropellamiento

**Cochizo:** s. m. metal ri-

## CODA

quisimo de plata, muy parecido al rosicler, aunque más plomoso.

**Cochura:** s. f. acción y efecto de cocer.—La calidad de lo que puede cocerse.—La masa ó porción de pan que se ha amasado para cocer, y así se dice: *en tal tahona hacen cada día tantas cochuras.*

**Coda:** s. f. Mús. palabra que significa final y se aplica á ciertas frases musicales que terminan una pieza.

**Codadura:** s. f. Agr. la parte del sarmiento tendida en el suelo de donde se levanta la vid.

**Codal:** s. m. vela ó hachita de cera, del tamaño de un codo.—adj. lo que consta de un codo.—Lo que tiene medida ó figura de codo.

—Art. y Of. entre albañiles, palo atravesado con que se aseguran por la parte de arriba los tapiales, para que estén á nivel á proporcionada distancia.—El madero horizontalmente colocado en un vano ó hueco para sostener los cuerpos laterales que lo forman.—Entre pescadores, la parte de sedal que entra en el agua, es decir, la que está entre el corcho y el anzuelo; y también cada uno de los cocos en que va afianzado el anzuelo en el aparejo llamado volantín.—RAINAL.—pl. dos reglas pequeñas que los carpinteros ponen sobre los estrados del madero que aceptan para poderle poner en escuadra.—CODALES DE SIERRA: entre carpinteros, los dos palos ó listones en que se asegura la hoja de la sierra.

**Codaste:** s. m. Mar. la pieza recta y vertical que ter-

## CODE

mina la nave por la parte de popa y forma con la quilla un ángulo más ó ménos obtuso, según el lanzamiento que se le quiere dar, y aun hay buques que lo tienen perpendicular á la quilla. En esta pieza van las hembras del timon.—fr. ARMAR Y APUNTAR EL CODAZO: fijar en él los yngos y establecerlo en su lugar extremo de la quilla, para lo cual se usa de la cabria.

**Codazo:** s. m. el golpe que se dá con el codo.

**Codendor:** adj. s. m. Mar. indyiano, destinado en los arsenales para medir ó codear las maderas.

**Codear:** v. n. mover los codos ó dar golpes con ellos frecuentemente.

—Mar. tomar las dimensiones de la madera para cubirla después.

**Codento:** s. m. Quím. sal producida por la combinación del ácido codéico con una base salificable.

**Codénina:** s. f. Quím. cuerpo alcalóide, que se presenta en agujas prolongadas de extremada blancura; toma el aspecto de una masa cristalina por el enfriamiento, es más soluble que la morfina, y su disolución convierte en azul el color del papel de tornasol enrojado por los ácidos.

**Codena:** s. f. Art. y Of. en el obraje de los paños, la consistencia y fortaleza que debe tener el tejido.

**Codera:** s. f. la sarna que sale en el codo.—Rotura de la manga hácia el codo.

—Mar. calabrote ó cabo grueso que se da por la popa, aleta ó cuadra de popa á otra embarcacion, cable, boya ó

## CODI

ancla para atravesar el buque ó mantenerlo fijo en la posición conveniente según las circunstancias y con cualquier objeto.—fr. EMPOPAR SOBRE LA CODERA: pasarla á popa, á fin de hacer al buque virar ó girar en el sentido que se pretende, ó hasta que su quilla quede en una misma línea ó plano con la codera traída y sujeta á popa.

**Códice:** s. m. libro manuscrito en que se conservan obras y tratados antiguos.—Colección de curiosidades científicas ó literarias, inéditas.

**Codicia:** s. f. apetito desordenado de riquezas.—met. el deseo vehemente de algunas cosas buenas.

**Codiciable:** adj. digno de ser apetecido y apreciado.

**Codicador:** adj. el que codicia.

**Codicar:** v. a. desear con ansia las riquezas y bienes.

**Codicilar:** adj. lo perteneciente al codicilo.—v. n. i. nus. hacer codicilo.

**Codicilario:** adj. lo que está contenido en algun codicilo ó pertenece á él.

**Codicilo:** s. m. Jurisp. la declaración de la última voluntad hecha con ménos solemnidades que el testamento, para quitar ó añadir algo á éste, aclarar lo dispuesto en él, ó ordenar alguna cosa sin haber testado. Sediferencia del testamento, en que en este puede instituir directamente heredero, sustituir y desheredar, al paso que en el codicilo nada de esto puede hacerse.—CODICILO ABIERTO: el que se hace ante escribano

## CODI

y testigos ó solo ante testigos sin escribano, en cédula ó memoria ó de palabra.—CODICILO CERRADO Ó ESCRITO: el que el testador escribe ó redacta en secreto, por sí ó por medio de otro, y lo presenta luego cerrado ante escribano y testigos.—CODICILO NUNCUPATIVO: CODICILO ABIERTO.

**Codiciosamente:** adv. con codicia, de una manera codiciosa.

**Codicioso:** adj. el que tiene codicia.—met. y fam. laborioso, hacendoso.

**Codificación:** s. f. acción y efecto de codificar.

**Codificar:** v. n. hacer códigos de leyes.—Reunir en uno ó más códigos las leyes sueltas, uniformándolas y adaptándolas al espíritu y opiniones dominantes.

**Código:** s. m. obra que contiene un cuerpo de doctrina, ó bien una colección de reglas, preceptos, ó ejemplos sobre una materia cualquiera.

—Jurisp. colección de leyes ó constituciones de algun soberano, la cual toma su nombre del príncipe que la mandó hacer, ó del autor que la hizo, como: *código Teodosiano, código Justiniano*. Por antonomasia se entiende el de Justiniano. Al presente se aplica este nombre á las recopilaciones de leyes concernientes á una materia determinada, y así decimos: *código civil, de comercio, penal*, etc., según los puntos que abraza.

—Polit. CODIGO FUNDAMENTAL: la constitucion de un Estado.

**Codillera:** s. f. Veter. tumor que suelen padecer las caballertias en el codillo.

## CODI

**Codillo:** s. m. la primera articulación de los remos delanteros en los cuadrúpedos.—La parte de la rama de un árbol que subsiste unida al tronco por el nudo cuando ésta se corta.—El estribo en las sillas de montar.—En el juego del Hombre y otros, el lance de perder el que ha entrado, por haber hecho más bazas que él alguno de los otros jugadores.—Se toma también por chasco, burla.—fr. CODILLO Y MOQUILLO: en el juego del Hombre ó tresillo vale sacar ó ganar la puerta después de haber dado codillo.—JUGARSELA A UNO DE CODILLO: usar de alguna astucia ó engaño á fin de lograr uno para sí lo que otro solicitaba.—TIRAR AL CODILLO: procurar destruir á alguno haciéndole todo el daño posible.

—Arquit. el recodo que forman dos paredes de la fachada de un edificio.—Todo rincón principal en un edificio.

—Art. y Of. entre albañiles y fontaneros. ANGULO.—La vuelta ó curvatura de los tubos en algunos instrumentos músicos de bronce.—El recodo que forma una barra de hierro, doblándose por lo común á manera de escuadra.—En algunos oficios, cierta liña curva que usan para varias operaciones.

—Caz. entre, cazadores la parte de la res que está debajo del brazuelo izquierdo.

—Mar. la vuelta ó rosca que toma un cabo al doblarlo, por efecto de su torcido y rigidez.—Cada uno de los puntos extremos de la quilla, desde los cuales arrancan la roda

## CODO

y el codaste.—Cualquiera otro ángulo semejante que forma un madero, y también una costa, sonda, etc.

**Codo:** s. m. la parte exterior del brazo donde se juntan y juegan los dos huesos ó canchales de que se compone.—Por extensión la parte de la manga que corresponde á esta parte del brazo.—fam. ALZAR, EMPINAR Ó LEVANTAR DE CODO Ó EL CODO: beber mucho vino ó otros licores.—DAR DE CODO: despreciar á alguno, apartarlo de sí.

—Anat. ángulo más ó menos redondeado, formado por la reunion de dos partes rectas ó por la inflexion de una misma parte.

—Art. y Of. pieza colocada en ángulo recto, en una de las estremidades del árbol ó eje de una máquina.—En algunos instrumentos la parte que tiene la figura del codo ó forma ángulo semejante á él.

—La parte saliente y redonda de la culata del fusil, que se halla en la unión de ésta con la garganta del mismo.—En equitación, la abertura de la vuelta de la cama en el freno.

—Mar. medida que se usa en la construcción, la cual consta de treinta y tres partes ó dedos, de los cuarenta y ocho que tiene la vara castellana.—RECODO.

—Metrol. cierta medida tomada comunmente del espacio que hay desde el codo hasta el fin de la mano.—ant. medida que constaba de seis palmos, de los cuales cada uno contenía cuatro dedos, y los veinticuatro pié y medio.

**Codomano:** s. m. inus.

## CODR

Anat. cara dorsal del corpo.

**Codon:** s. m. bolsa de cuero para meter la cola del caballo cuando hay barro, y se ata á la grupera.

**Co-donatario:** adj. a. Jurisp. el que se asocia con otro para hacer una donación.

**Codopié:** s. m. Anat. la parte superior del pié que se une á la pierna.

**Codorniz:** s. f. Zool. género de aves del orden de las gallináceas y de la familia de las perdices, cuyas especies son originarias de las regiones cálidas del Asia y Africa, excepto una que se encuentra en Europa. La codorniz vulgar, que le sirve de tipo, tiene 18 centímetros de longitud, el pico y los piés de color de carne, las cejas blancas, la cabeza, el lomo y las alas pardas con rayas más oscuras, y la parte inferior gris amarillenta. Está reputada como una excelente caza.

**Codreco:** s. m. Miner. materia grasosa mezclada de petróleo, análoga á la manteca de montaña.

**Codrika:** [PANAGIOTI] Biog. agente diplomático, filólogo y literato ateniense; n. en 1760, y m. en 1830. Enviado á Paris en 1797 con el título de primer dragoman del embajador turco Ali-Effendi, se vendió á la Francia, haciendo traición á su gobierno, y publicó violentas diatribas contra el sábio Coray á quien no podía perdonar su ardiente patriotismo: *Estudio del dialecto comun de la lengua griega.*

**Codre:** Biog. último rey de Atenas; n. en 1160, m. en

## COEL

1232 años de J. C. Sacrificó su vida para evitar á su patria los males que habian sido anunciados por el oráculo; y después de su muerte los Atenienses abolieron la monarquía.

**Coeficiacia:** s. f. la acción ó fuerza unida de muchas cosas.

**Coeficiente:** adj. s. Matem. la cantidad que precede á otra inmediatamente, y la multiplica.

**Co-elector:** adj. s. el que elije en union con otro.

**Coello:** (ALONSO SANCHEZ) Biog. uno de los pintores de más mérito que empleó Felipe II en el Escorial, y á quien aquel principe llamaba el *Ticiano portugués*; fué discípulo de Rafael y de Moro; n. en 1525, y m. en 1590. Además de Felipe II, le trataron con particular afecto los papas Gregorio XIII y Sixto V, y otros personajes de la época; fundó un hospicio en Valladolid, y Lope de Vega celebró su memoria: *Desposorios de Santa Catalina*; *Retratos*; *Pinturas en el Escorial* y en el Pardo; *Cuadros* que fueron destruidos en un incendio. Casi todos los cuadros de este pintor están en el Museo de Madrid.—CLAUDIO COELLO: célebre pintor español de la misma familia que el anterior, n. en Madrid en 1621, y m. en 1693. Fué discípulo de Ricci, y está reputado por el mejor pintor del siglo XVII. Pintó cuadros en casi todas las iglesias de Madrid, en el Escorial, Salamanca, Zaragoza y otras partes: *Cuadro de la Sagrada forma*, uno de los mejores que posee Es-

## COET

paña: *Aparición de Jesus á San Francisco*; *Sacra Familia*; *Dos asuntos místicos*, en el museo de Madrid.

**Coen:** Biog. gobernador de los establecimientos holandeses de la India; n. en 1587, y m. en 1637. Se le debe la fundación de la actual Batavia, que defendió valerosamente contra el rey de Java.

**Coepiscopo:** adj. s. el obispo contemporáneo de otros, en una misma provincia eclesiástica.

**Coercibilidad:** s. f. Fis. condicion de ciertos cuerpos que pueden comprimirse ó ajustarse en un espacio determinado.

**Coercible:** adj. Fis. se aplica á los cuerpos que pueden ajustarse ó limitarse á cierto espacio.

**Coercion:** s. f. Jurisp. la acción de contener ó refrenar algun desorden.

**Coercitivo:** adj. lo que coarta, refrena ó reprime; lo que ejerce coercion ó es propio para ejercerla.

**Coescencia:** s. f. particiacion de la misma esencia, CONSUSTANCIALIDAD.

**Coescencial:** adj. CONSUSTANCIAL.

**Coescencialmente:** adv. de un modo coescencial.

**Coessin:** Biog. revolucionario y místico francés; n. en 1778, y m. en 1843. Fué sucesivamente democrata y ultramontano; pasó á Cayena con Clonet para fundar una república modelo, y fundó una casa convento en Chaillot.

**Coetáneo:** adj. se aplica á las personas y á algunas cosas que concurren en un mis-

## COFI

mo tiempo, que son contemporáneas.

**Coeternamente:** adv. con igual eternidad.

**Coeternidad:** s. f. calidad de lo coeterno.

**Coeterno:** adj. Filos. lo que es eterno con otro; epíteto aplicado á la materia por algunas escuelas filosóficas, por creerla eterna como el espíritu.

=Rel. calificación exclusivamente aplicada á las tres personas de la Trinidad, para denotar que son igualmente eternas.

**Coevo:** adj. se aplica á las cosas que existieron en un mismo tiempo.

**Coexistencia:** s. f. la existencia de una cosa juntamente con otra.

**Coexistir:** v. n. existir una cosa juntamente con otra.

**Cofa:** s. f. Mar. especie de tablado ó meseta que se forma de piezas de madera en lo alto de los palos mayores, sobre los baos y cruzetas establecidas á este fin en aquel paraje. Tiene la figura de una D, aunque algo mas cuadrada ó no tan arqueada en la parte circular, cuyo frente mira hácia proa. Las hay de enjaretado y de entablado, y sirven para formar la obertura de los masteleros de las gavias, facilitar la manobra de éstas y demás velas altas; y en los combates son un reducto desde donde se hace fuego al enemigo.

**Cofia:** s. f. red de seda ó hilo que se ajusta á la cabeza con una cinta pasada por su jareta, de que usaban los hombres y mujeres para re-

## COFR

cojer el pelo.—Especie de gorra que usaban las mujeres para abrigar y adornar la cabeza: se hacían de encajes, blondas, cintas y de varias figuras y tamaños.

=Anat. nombre dado por algunos anatómicos á la membrana grasosa que cubre los intestinos, y á la que cubre igualmente la cabeza de los recién-nacidos.

=Art. y Of. nombre que se da en la casa de Moneda á un hierro circular que da vuelta á las muñecas para fortificarlas.

=Mil. CASCO.—Birrete de hierro, ligero y almohadillado interiormente que se llevaba debajo del yelmo, para defender la cebeza y hacer que los golpes no fuesen contundentes.

**Cofin:** s. m. cesto ó canasto de esparto, mimbrés ó madera para llevar frutas ú otras cosas de una parte á otra.

**Cofinada:** s. f. llaman así en Alicante á reventacuatro cofines llenos de aceituna, que llevan para sacar aceite.

**Cofrade:** adj. s. la persona que está incluida en alguna cofradía.

**Cofradía:** s. f. congregación ó hermandad que forman algunos devotos para ejercitarse en obras de piedad.

—Asociación, gremio, compañía ó union de particulares para algun fin determinado.

**Cofre:** s. m. especie de arca de hechura tumbada, cubierta de pellejo, badana ó baqueta, forrada interiormente de tela, que sirve para guardar ropa y otras cosas.

## COGN

=Art. y Of. entre impresores, el cuadro formado de cuatro listones de madera, que abraza y sujeta la piedra en que se echa el molde en la prensa.

=Mil. Alojamiento subterráneo que se construía en un foso seco con tróneras para la artillería, á fin de defender la cara del baluarte ó puesto, ó impedir el paso del foso. En las plazas modernas ha sido sustituido por la caponera.—En las galerías de minas, una armazon que contiene la tierra y constituye el hueco de aquellas.

**Cofrería:** s. f. el lugar ó sitio donde se hacen ó venden cofres.

**Cofrero:** adj. s. el que tiene por oficio hacer cofres ó venderlos.

**Cognac:** Geog. ciudad capital de distrito en Francia con 4,000 hab. Tiene fábricas de aguardiente de mucha fama y comercia también en vinos. Es patria de Francisco I.

**Cognacion:** s. f. Jurisp. parentesco de consanguinidad por la línea femenina, entre los descendientes de un padre común.

**Cognado:** adj. Jurisp. dicese del parente por consanguinidad respecto de otro; ó cuando ambos ó alguno de ellos descienden por hembras de un padre común.

**Cognaticio:** adj. Jurisp. dicese de la sucesion en que entran los parientes colaterales por las mujeres, á falta de parientes de la línea de varón.

**Cognático:** adj. Jurisp. lo concerniente ó relativo á

## COGU

vínculo ó parentesco de cognacion.

**Cognoscitivo:** adj. lo que es capaz de conocer, como: *potencia cognoscitiva*.

**Cogollo:** s. m. lo interior y mas apretado de la lechuga, de la berza, de la lombarda y otras hortalizas.

=Agr. en los arboles, cada uno de los renuevos que arrojan.

=Arquit. pl. adorno de los frisos en el capitel corintio.

**Cogolludo:** adj. lo que tiene forma de cogollo.—Lo que tiene buen cogollo: se dice de la lechuga, berza, etc.

**Cogote:** s. m. la parte exterior de la cabeza entre el cerebro y la nuca.—TIESO DE COGOTE: tenaz, preanturoso, altanero, soberbio, altivo.

=Arquit. pl. pedazos de madera, que salen fuera de una pared, ó de los cercos de una puerta, ventana, etc.

**Cogucho:** s. m. azúcar de inferior calidad que se saca de los ingenios.

**Cogujada:** s. f. Blas. ave que puesta en los escudos simboliza un espíritu generoso que aspira á la mayor elevación, pero que en ella no se olvida de la gratitud.

=Zool. pájaro, especie de alondra de su mismo color, algo mayor que el gorrión, y con un moño ó penacho en la cabeza; anda por los caminos inmediatos á las poblaciones, y anida comunmente en los sembrados.

**Cogujon:** s. m. cualquiera de las puntas que forman los colchones, almohadas, etc.

=Art. y Of. pl. COGUJONES: llaman así los lapidarios á las

## COHE

esmeraldas chatas como una almendra.

**Cogujonero:** adj. se aplica a ciertas cosas que tienen figura de cogujon, como: *canastas cogujoneras*.

**Cogul:** s. m. especie de bejuco que echa un sarraiento leñoso como el mimbre.

**Cogulla:** s. f. el hábito ó ropa exterior que visten algunos religiosos monacales. — La capilla ó capucha del hábito.

**Cogullada:** s. f. papada del puercu.

**Cohabitacion:** s. f. el acto de cohabitar.

**Cohabitador:** adj. el que cohabita.

**Cohabitar:** v. n. hacer vida maridable los casados. Dicese tambien de los amancebados.

**Cohecedor:** adj. s. el que cohecha.

**Cohectar:** v. a. sobornar, corromper con dádivas al juez, al testigo ó á otra persona, para que haga lo que se se le pide, aunque sea contra justicia.

— Agr. alzar el barbecho ó dar la última vuelta á la tierra.

**Coheco:** s. m. accion de cohechar.

— Agr. el tiempo de cohechar la tierra.

**Cohel:** s. m. Quím. preparacion del estaño quemado con la nuez de agallas.

**Coheredar:** v. n. heredar juntamente con otro ó otros.

**Coheredero:** adj. s. el que es heredero juntamente con otro.

**Coherencia:** s. f. co-nexion, relacion ó union de unas cosas con otras.

## COHE

**Cohérente:** adj. lo que tiene coherencia ó connexion con otras cosas.

**Cohérentemente:** adv. con coherencia ó connexion.

**Cohesion:** s. f. accion de coherirse ó reñirse las cosas entre sí.—Adhesion de una cosa á otra.

— Es fuerza que uno ó tiende á unir las moléculas integrantes de los cuerpos, y las conserva unidas constituyendo las masas: está en oposicion con la fuerza repulsiva del calorico, y de la relacion en que se encuentran ambas, depende el estado que presentan los cuerpos.

**Cohetazo:** s. m. el acto de reventar el cohete.—El acto de reventar el barreno de la peña.—Golpe ó herida causada por el cohete.

**Cohete:** s. m. cañito de papel ó de caña, reforzado con muchas vueltas de hilo empegado, y lleno de pólvora bien atacada, que se dispara prendiéndole fuego por el estremo inferior. Los hay de varias clases.—COHETE CORREDOR: el que corre por una cuerda atravesado de uno á otro lado. Tambien se llama así el que tiene una varita larga y cruza el espacio con suma presteza.

—Mil. COHETE Á LA CONCREVE: artificio incendiario y proyectil al mismo tiempo, de un efecto terrible para desordenar las tropas, incendiar carruajes de municiones, edificios, etc. Llamase tambien cohete de guerra.—COHETE DE CRISPA: aquel cuyo misto está compuesto de modo que da un fuego muy claro y brillante.—COHETE IN-

## COHO

**CENDIARIO:** arma de fuego arrojadiza de que usan los indios de la parte occidental de la península del Ganjes.—COHETE VOLADOR Ó DE SEALES: el que se eleva mucho.—COHETES GEMELOS: los que se hallan unidos, montados al efecto por medio de una barra de madera.

**Coheteria:** s. f. la tienda ó fábrica de cohetes.—Conjunto de cohetes.

**Cohetero:** adj. s. el que tiene por oficio hacer cohetes y otros artificios de fuego.

**Cohibicion:** s. f. la accion de cohibir.—Su efecto.

**Cohibir:** v. a. refrenar, contener, reprimir.

**Cohobacion:** s. f. Quím. operacion que consiste en depositar diferentes veces el producto de una destilacion en la vasija destilatoria. Suele usarse tambien en las oficinas de Farmacia con objeto de impregnar más los productos destilados de principios volátiles.

**Cohobar:** v. a. Quím. destilar repetidas veces una misma cosa.

**Cohobo:** s. m. la piel de ciervo.

**Cohol:** s. m. ALCOHOL.

**Cohombral:** s. m. sitio sembrado de cohombros.

**Cohombro:** s. m. Bot. género de plantas de la familia de las cucurbitáceas cucurbitas, compuesto de unas veinte especies herbáceas, anuales, de hojas alternas y pecioladas, pedúnculos auxiliares y solitarios, y flores monoicas ó hermafroditas, amarillas, originarias de las regiones tropicales y templadas del Asia, pero que se en-

## COIM

cuentran hoy en todo el globo. El cohombro comun tiene el fruto retorcido y encorvado; se llama como la planta, es comestible y sirve además para preparar una pomada emoliente y cosmética.—COHOMBRE CULTIVADO: pepino. —Zool. COHOMBRE DE MAR: nombre que se da vulgarmente á muchos zóofitos, por parecerse en la figura á la planta así llamada.

**Cohonestacion:** s. f. accion de cohonestar.—Su efecto.

**Cohonestar:** v. a. dar apariencia ó visos de buena á alguna accion.

**Cohorn:** (MEXICO BARON DE) Biog. celebre ingeniero, llamado el *Vauban holandés*; n. en 1641, y m. en 1704. Su obra maestra es la fortaleza de Bergop-Zoon: *Nuevo modo de fortificar las plazas*.

**Co:** s. m. Mar. pedazo cuadrilongo de lona que sirve de catre ó hamaca á los marineros, colgándola de la cubierta superior, esto es, de la que forma techo en la batería ó alojamiento que les corresponde.

**Coima:** s. f. el derecho que se paga al garitero por el cuidado de prevenir lo necesario para las mesas de juego.

**Coimbra:** (PRRO, DUQUE DE) Biog. hijo de Juan I, rey de Portugal, hombre de Estado; n. en 1395, y m. en 1449. Se distinguió en la expedicion de Ceuta, y despues en Alemania; á su vuelta á Portugal se empeñó en quitar la reñencia á la reina, haciéndose proclamar jefe de la justicia y defensor del reino. El

## COIR.

pueblo le confirió el título de reje en 1440 y gobernó con moderación hasta el advenimiento de Alfonso V, el cual irritado con su popularidad, levantó un ejército contra él y lo derrotó delante de Santaren.

—Geog. ciudad de Portugal con 15,000 hab. Tiene un museo de Historia Natural, una celebra universidad, una biblioteca y otros varios establecimientos útiles. Fue conquistada á los moros por el rey Fernando I de Castilla en 1039.

**Coirer:** adj. s. el garitero que canta del garito y presta con usura á los jugadores.

**Coincidencia:** s. f. el acto de coincidir.—Su efecto.

**Coincidir:** v. n. convenir una cosa con otra, ser conforme con ella.—Ocurrir dos ó más cosas al mismo tiempo, convenir en el modo, ocasion ó otras circunstancias.

—Matem. reunirse en un mismo punto dos líneas, confundirse dos fases ó superficies de modo que no formen más que una.

**Coincho:** Geog. Méjico, baños de aguas termales que se hallan en el Estado de Michoacan de Ocampo.

**Coincidencia:** s. f. Med. reunión ó concurso de varias señales que forman la misma indicación.

**Coira:** Geog. ciudad de Suiza con 3,500 hab., capital del canton de los Grisones. En sus alrededores, que son muy pintorescos, se hallan hermosos paseos y una fuente mineral cuyas aguas, impregnadas de alumbre y de vitriolo, tienen el mismo sa-

## COIX.

bor que las de Seltz, y se emplean para curar las obstrucciones del estómago y especialmente los lamparones.

**Coiré:** Geog. Méjico, pueblo de la municipalidad de Coahuayana, distrito de Coacomán Estado de Michoacan de Ocampo, situado á 37 kil. del Océano Pacifico en una sierra fértil, de clima cálido y húmedo: produce sal, maíz, frijol, tabaco, cera y miel de colmena real.

**Coiron:** s. m. yerba de que hacen colchones en Chile.

**Coirer:** (VOLCHER) Blog. anatómico alemán; n. en 1543, fué uno de los creadores de la Anatomía patológica, y el primero que describió de una manera exacta los huesos del feto y los órganos de la generacion y del oido: *De ossibus et cartilaginibus.*

**Coito:** s. m. cópula, acto carnal, ayuntamiento del hombre con la mujer.

**Coitral:** adj. cargado de años y trabajos como un coitral.

**Coixtlahuaca:** Geog. Méjico, distrito en el Estado de Oajaca, compuesto de los pueblos de San Juan Bautista, Coixtlahuaca, San Miguel Tequistepec, Santo Domingo Tepelmeme, Concepcion Buenavista, San Miguel Astatla, San Antonio Abad, Iguiltan Plumas, Tlacotepec Plumas, San Francisco Tlopan, Magdalena Jicotlan, San Mateo Tlapiltepec, Santiago Tepetlapam, San Cristóbal Suchitlahuaca, San Gerónimo Olla, Santa Maria Nativitas, Santa Catarina Ocotlan y Santa Cruz Capulalpan.

Los elementos de riqueza,

## COJE.

adelantos y mejoras materiales que tienen los pueblos de este distrito, en lo general son insignificantes. Los terrenos cultivables son sumamente estériles y sus producciones poco importantes: los bosques y montañas son pedregosos, y sus producciones naturales consisten en pura arboleda de encino, cuya madera solo sirve para vigas y otros objetos muy comunes, y cuando se seca para leña.

Las cosechas que se obtienen, cuando la estacion de aguas es abundante, son bastantes á llenar las necesidades de la poblacion, pues la de maíz produce 22,995 fanegas, la de frijol, 200, la de trigo largo, 500, la de pelon 100 y la de cebada, 2,000; pero cuando las lluvias son escasas, á lo más se cosecha una tercera ó cuarta parte de los productos espresados, viéndose con tal motivo obligados los habitantes á ocurrir á los pueblos de Nochistlan, Yanhuitlan y Teposcolula para proveerse de algunas semillas.

La industria manufacturera á que se dedican los vecinos de estos pueblos, tanto hombres como mujeres, es la de hacer sombreros de palma corriente, y el beneficio de la lana para hacer lanillas y frazadas: esto solo lo hacen algunas mujeres para su uso común.

**Coixtlahuaca** [SAN JUAN BAUTISTA]: Geog. Méjico, pueb. cab. de su municip. y dist. en el Est. de Oajaca, situado en la falda de una loma, de clima frío, con 1,500 hab.

**Cojear:** v. n. andar incli-

## COJI.

nao el cuerpo más á un lado que á otro, por no poder sentar igualmente ambos pies.—met. faltar á la rectitud en algunas ocasiones.

**Cojedero:** adj. s. lo que está en disposicion ó sazón de cojerse.—fr. entre colmeneros, caja pequeña, ancha de boca, cerrada del todo por detrás, y del tamaño y hechura de un hojo de aguaderas; sirve para recoger el enjambre en parando en sitio oportuno; pues con solo presentársela se introducen en ella por lo regular.

**Cojedizo:** adj. lo que fácilmente se puede cojer.

**Cojedor:** adj. s. el que coje.—Especie de cajón de madera, sin cubierta ni tabla de lante, y con mango por detrás como de media vara, que sirve para recoger la basura que se barre y saca de las casas.—Llámase tambien así el ruedo pequeño de esparto que sirve para el mismo fin.

—Art. y Of. llaman así en los telares de terciopelo al plegador en que se va recojiendo la tela, y tiene una rueda que se llama clavija, para que le haga andar.

**Cojedura:** s. f. el acto de cojer alguna cosa.—pl. el conjunto de cosas cojidas.

**Cojer:** v. a. asir, agarrar ó tomar con la mano.—Reunir en sí alguna cosa, y así se dice: la tierra no ha cojido bastante agua.—Recojer ó juntar algunas cosas, lo que comunmente se dice de los frutos del campo como: cojer los granos, la uva, la aceituna, etc.—Tener capacidad ó hueco para contener cierta cantidad de cosas, y así se di-

## COJE

ce: esta tinaja coje treinta arrobas de vino.—Ocupar cierto espacio como: la alfombra coje toda la sala.—Hallar, encontrar, sorprender, y así se dice: me coje desconfiado, procuré cojerlo de buen humor.—Sorprender á alguno descubriéndole el engaño ó descuido.—Sobrevénir, sorprender, como: me cojó la noche, la hora, la tempestad.—fam. unido con algunos verbos por medio de la conjunción Y, resolverse ó determinarse á la acción que significa el verbo con que se junta, y así se dice: cojo y se fue, coji y me acosté.—vulg. pillar, atrapar, echar el guante ó la mano encima.—COJER DE NUEVO: explica que no se tenía noticia alguna ó especie antecedente de lo que se oye ó se ve, por lo cual parece que sorprende con la novedad.—COJER EL FLANCO AL ENEMIGO: atacarlo por donde no esperaba.—COJER EN MEDIO: estar ó poner dos cosas á los dos lados de otra.—COJER LA DELANTERA: adelantarse, pasar delante.—COJER LA PALABRA: admitir una cosa contra lo que esperaba el que la ofrecía.

=Mar. alcanzar, llegar, como: cojer tierra, cojer fondo. Detener, contener, obstruir, tapar.—A zanzar ó granjear distancia hácia parte determinada, como: cojer barlovento, altura, etc.—Tomar ó adquirir, como: cojer vuelta los cables.—Disponer, colocar, ó hallarse dispuesta ó colocada una vela ó un aparejo en situación de recibir el viento en debida forma.

**Cojera:** s. f. accidente físico que impide sentar los

## COJI

piés con igualdad y obliga á andar más ó menos irregularmente.

**Cojida:** s. f. acción de cojer.—Su efecto.—Se usa especialmente para expresar la acción de cojer un toro á un lidiador.

**Cojijo:** s. m. la desazon ó queja que proviene de causa ligera.—Sabandija, bicho.

**Cojijoso:** adj. se dice del que se queja ó resiente con causa ligera.

**Cojin:** s. m. almohada grande que antiguamente servía para sentarse en los estrados.

=Art. y Of. entre guardianeros; la almohada que se pone detrás del asiento de las sillas de montar y debajo de la correa de grupa.

=Mar. tejido de cojeta que suele ponerse en el bauprés y en las vergas y bordas para que no se rozen las amuras, escotines y relingas de las velas.—DRAGANTE.

**Cojinete:** s. m. Art. y Of. nombre que dan los plomeros á dos piezas algo circulares que hay en medio de la máquina para tirar el plomo de las vidrieras.—Nombre de unas piezas de forma variada, en donde descansan los pivotes de los árboles jiratorios, molinetes horizontales y ruedas de engranaje, que ordinariamente son de latón y tienen su superficie interior muy lisa y pulimentada á fin de disminuir el roce.—Cada una de las piezas de acero templado que se fijan en la abertura practicada en las terrajas llamadas de cojinete, y pueden ser apretadas ó aflojadas segun convenga para

## COJO

abrir con limpieza una rosca en los metales.—En los caminos de hierro, la pieza de fundición sujeta con dos ó cuatro clavijas en ambas estremidades y en la cara superior de las traviesas, en que se apoya directamente el carril.—Pieza de metal cóncava que sostiene el eje en los lentés, espejos y otros instrumentos ópticos usados en Astronomía.

=Eis. pl. almohadillas formadas de piel de búfalo y untadas con un sulfuro de estaño llamado oro musivo, que sirven para frotar el disco de cristal de las máquinas eléctricas.

=Med. saco ó talego pequeño, lleno de pluma, lana, crin, estopa ó pajalarga, destinado á sostener blandamente alguna parte enferma, ó mantenerla por algún tiempo en una postura ó dirección determinada.

=Mil. especie de cuñon que sirve para mantener el mortero en el afuste.

=Veter. COJINETE OCULAR: depósito de tejido celular grueso que rodea la superficie posterior del globo del ojo.

**Cojitable:** adj. lo que puede ser objeto del pensamiento.

**Cojitabundo:** adj. el que es ó está muy pensativo.

**Cojitativo:** adj. lo que tiene facultad de cojitar ó pensar.

**Cojitranco:** adj. se aplica por desprecio á los cojos traviesos que andan inquietos de una parte á otra.

**Cojo:** adj. epíteto que se aplica á la persona ó animal que padece cojera. Aplicase

## COKE

también al pié ó pierna de donde proviene.—Se dice de algunas cosas inanimadas, como del banco, la mesa, etc., cuando balancean á un lado y á otro, por tener un pié más corto.—fr. fam. NO SER COJO NI MANCO: ser alguna persona muy inteligente y experimentada en lo que le concierne.

Art. y Of. COJO DE LA CARRIZA Ó DE LA BRIDA: en Equitación se dice del caballo que buscando con la cabeza, en cada paso que da, el apoyo del bocado, la mueve de manera que parece cojo, sin serlo en realidad.

**Cojudo:** adj. se dice del animal que no está castrado.

**Cojumatlan** (SANTAMARÍA): Geog. Méjico. pueb. del dist. de Jiquilpan, en el Est. de Michoacán de Ocampo, colindante por el N. E. con el Est. de Jalisco, límite por esta parte del de Michoacán, 20 kil. al O. de Sahuayo, situado á los 20° 18' 13" de lat. N. y los 3° 10' 34" de long. Occ. del meríd. Méjico, de clima templado. Su cría de ganado es muy buena, y la mayor parte de los hab. se dedican á las tareas agrícolas.

**Coke:** Biog. célebre jurista consulto inglés; n. en 1549, y m. en 1634; fue procurador general, presidente del tribunal de pleitos comunes y primer juez del Banco del rey; hizo grandes servicios á la reina Isabel y á Jacobo I, persiguió al conde de Essex, y Walter Raleigh, autores de la conspiración de la Pólvora, y al duque de Somerset, y m. sin embargo en desgracia: Instituciones del derecho inglés.

=Quím. s. m. producto de

## COLA

la carbonización de la ulla, que se emplea en las máquinas de vapor con preferencia á ésta por la circunstancia de no contener azufre, y por consiguiente no destruir tan pronto las piezas de cobre. Es también preferible al carbon vegetal por la economía del precio, así como porque no despidе humo.

**Col:** s. f. Bot. especie de betza de la cual se cultivan muchas variedades, todas comestibles, y que comunmente se distinguen por el color y la figura de sus hojas: la más vulgar tiene las pencas blancas.

**Cola:** s. f. la punta prolongada que se trae comunmente arrastrando en algunas ropas laterales. — Pasta dura, trasparente y pegajosa, que se prepara cociendo las estremidades de las pieles, y sirve para pegar disolviéndolas en agua al calor. — La estremidad del paño, que por lo común remata en tres ó cuatro orillos, y la opuesta á la punta en que está la muestra. — Nombre que dan en algunas comunidades ó sociedades al último que fué recibido en ellas. — met. y fam. lo último da una cosa por contraposición á CABEZA. — APEARSE POR LA COLA: responder ó decir algun disparate ó despropósito.

— Arquít. lo que se da de entrega á un sillar ó sillarejo voladizo, á fin de que el peso de su vuelo no le deje caer.

— Art. y Of. COLA DE ALMADRABA: se llama así entre pescadores á un cabo amarrado á tierra y á las almadrabas, que en la misma forma que el

## COLA

coarcho sostiene por esta parte y con el propio objeto, otra red como el corbacho. — COLA DE BOCA: sustancia que se prepara con la cola ordinaria, azúcar y algun aroma, y que se emplea humedeciéndola con la boca para pegar los papeles de dibujo, sobres de cartas y otras cosas. — COLA DE HUESOS: la que se obtiene poniendo huesos en contacto con ácido hidro-clórico por espacio de ocho dias, y después tratándolos por el agua hirviendo. — COLA DE PESCADOR: pasta ó cola blanca, correaosa, que se hace de la piel y de diferentes membranas de varios peces, y se usa para pegar cosas delicadas y para clarificar los licores, el vino y la cerveza. — COLA DE RETAL Ó DE RETAZO: la que se hace con las recortaduras del baldés y sirve para pintar al temple y aparejar los lienzos y piezas del dorado bruñido. — SOLDAR, UNIR Á COLA DE MILANO: juntar dos piezas de hierro, de madera, etc., haciendo que una de ellas encaje en la otra, de modo que no pueda salir más que en un solo sentido. Para esto la pieza que encaja debe ser más achá por la parte de abajo que por la de arriba, y la mortaja ó entalladura de la otra pieza responder á esta misma forma.

— Ast. el conjunto y estension de los rayos de luz que siguen á un cometa.

— Bot. nombre que se da á todo apéndice terminal cuando es largo, blando, flexible y comparable á la cola de un animal. — COLA DE CABALLO: yerba poblada de tallos hue

## COLA

cos, anudados de trecho en trecho, y de modo que encajan unos en otros, guarnecidos al rededor con una especie de hojas á manera de cerdas. Crece en los prados á la altura del lino y en forma de cola de caballo, y después de seca sirve en las artes para limpiar las matrices de las letras y otros usos.

— Hist. COLA DE CABALLO: insignia militar turca, ó estandarte compuesto de un asta de una tela de seda de diversos colores, con una cimarrera bordada de oro y caracteres arábigos. En lo alto de la lanza hay un pomo ó bola dorada, que remata en una media luna. Además suelen colgar del asta algunas colas de caballo teñidas de colores, ó grandes crines, cuyo número constituye é indica la dignidad del general ó baja que manda el ejército.

— Mar. sobrenombre que adquiere accidentalmente el último navío ó el que va detrás de todos en una línea ó columna. — La parte de estas mismas que ocupa dicho navío y algunos de los que le preceden. — COLA DE ATEN: la figura que forman los tablores del forro labrados á igual anchura en sus cabezas ó estremos, y con la mayor posición en el medio; en cuya forma se ajustan exactamente de una hilada con los de la contigua, mediante el cruce de las respectivas juntas ó frentes de ambas. — COLA DE PATO: el alumbramiento de una vela cualquiera en el púlcamen cuando es convexo. — La falda de lona de la carroza de una falúa ó bote con

## COLA

que se cubre su parte de popa. Figura que se da al corte con que se encastran ó calan recíprocamente dos maderos.

— Med. COLA DE GOLONDRINA: lechino ó torcida de hilas, que se introduce en las heridas ó abcesos, separándola en dos ramales por la parte exterior, con objeto de poderla asegurar con el vendaje é impedir que se cierre la herida.

— Mil. COLA DE TRINCHERA: el primer trabajo que hacen los sitiadores cuando abren la trinchera, y que queda atrás á medida que se adelanta la cabeza del ataque hácia la plaza.

— Mús. la detención que hacen algunos en la última sílaba de lo que se canta. — Raya vertical que se junta á la cabeza de las notas ó figuras de la música. — Pieza de madera negra que forma parte de los instrumentos de cuerda y arco.

— Zool. nombre de toda prolongacion que procede de la parte posterior del cuerpo de un animal. En los mamíferos y reptiles, la armazon de la cola consiste en una serie de huesos análogos á los restantes de la columna vertebral; en las aves, un conjunto de plumas que se hallan en un abultamiento carnoso que rodea el coxis; en los peces, una expansion tendiosa de los músculos del tronco. En las demás clases, un apéndice que tiene apariencia de cola.

**Colaboracion:** s. f. accion de colabarrar. — Su efecto.

**Colaborador:** adj. s.

## COLA

compañero de alguna obra, especialmente literaria.

**Colaborar:** v. a. trabajar en union con otro. Se dice más particularmente de las obras literarias.

**Colacion:** s. f. el acto de conferir.—Su efecto. Dicese de los beneficios eclesiásticos, y de los grados universitarios.—La refaccion que se acostumbra á tomar por la noche en los días de ayuno.

—La porción de cascajo, dulces, frutas u otras cosas de comer, que se da á los criados el día de Noche-Buena.—fr. SACAR A COLACION: hacer mención de algún sugeto ó de alguna cosa, mover la conversacion de ella, sacarla á relucir, mentarla por lo regular inoportunamente.—TRAER A COLACION: producir ó alegar alguna prueba ó razones en abono de su causa, y tambien mezclar en la conversacion ó discurso especies que no son del día ó no pertenecen al asunto.

—Jurisp. COLACION DE BIENES: manifestacion que en la particion de una herencia hace el hijo ú otro descendiente legítimo que sea heredero de los bienes que recibió del caudal paterno ó materno en vida de sus padres, para que contándosele como parte de su legítima, se haga la division con la debida igualdad entre los herederos.

**Colacionable:** adj. Jurisp. lo que debe traerse á colacion y particion en la division de una herencia.

**Colacionar:** v. a. Jurisp. en las divisiones de herencia, traer á particion ó manifestar el importe de los gastos ó dá-

## COLA

divas que han recibido los hijos de sus padres para igualar las hijuelas y no dejar á ninguno perjudicado.

**Colacreto:** adj. s. majistrado griego, encargado de recaudar los derechos de justicia y aplicarlos al culto.

**Colachon:** s. m. especie de guitarra de mango muy largo.

**Colada:** s. f. la accion de colar la ropa, y la misma ropa colada.—La lejía con que se cuele la ropa.—En los términos de los pueblos ó pastos comunes ó realengos, el espacio de tierra cultivado ó erial que se halla entre dos heredades por donde se permite pasar el ganado cuando está sin frutos.—Entrada, senda ó camino por terreno adeseado ó realengo y libre, que pone en comunicacion unos con otros los términos de los lugares que tienen pastos comunes, para que por ellos se puedan conducir los ganados sin perjuicio de las siembras ó jurisdicciones.—Nombre que se dió á una espada de las del Cid. Después ha pasado á significar familiarmente lo mismo que buena espada.

—Art. y Of. HACER LA COLADA: dar paso á la materia fundida que se contiene en crisoles abiertos en el suelo de un horno, quitando el tapon de arcilla y recibiendo el cuerpo detretido en los depósitos de recepcion.

**Coladera:** s. f. cedacillo con que se cuele algun liquido para que salga limpio.

**Coladero:** s. m. manga, cedazo, paño, tela, cesto ó vasija en que se cuele alguna

## COLA

cosa.—Camino ó paso estrecho.

**Colador:** s. m. coladero, por manga ó cedazo.—adj. s. el que cuele.—El que canónicamente confiere ó da la colacion de los beneficios eclesiásticos.

—Art. y Of. en la imprenta, especie de cubeto con varios agujeros en la tabla de abajo, el cual se llena de ceniza y echándole agua para que pase por ella, sale hecha lejía.

**Coladura:** s. f. accion de colar alguna cosa liquida.—Su efecto.

—Art. y Of. nombre que dan en las cererías á los sedimentos que quedan en las cubas ó calderas.

**Colagogo:** adj. Med. calificacion dada á las sustancias medicinales que tienen la propiedad de producir evacuaciones de la bilis.

**Colagoso:** s. m. conducto ó canal.

**Colaina:** s. f. germ. vez de vino.

—Mar. en las construcciones navales se llama así la separacion ó desunion de los anillos leñosos, cuyo defecto no se descubre hasta después de cortado el árbol.

**Colaire:** s. m. prov. Andalucia: lugar ó paraje por donde pasa el aire colado.

**Colania:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las amarilideas, cuyas especies son herbáceas, y propias de la América Tropical.

**Colánico:** adj. Quím. calificacion de un ácido mal definido que se obtiene tratando la bilis putrida por el éter y después por el alcohol.

**Colanilla:** s. f. pasador-

## COLA

elilo con que se cierran y aseguran las puertas y ventanas.

**Colaña:** s. f. el madero aserrado como de uno á uno y medio metros de largo, y de 31 centímetros de grueso.

**Colapez ó Colapiscis:** s. f. cola de pescado.

**Colapsus:** s. m. Med. estado de atenia del cerebro, en el cual este órgano pierde momentáneamente la facultad de ejercer las funciones intelectuales en toda su plenitud acostumbrada. Sobreviene á consecuencia de los excesos de la vénus, de la masturbacion, del excesivo cansancio durante los grandes calores, en el tiempo tempestuoso y principalmente después de meditaciones profundas sobre materias que pueden cansar fuertemente la atencion. Los individuos que lo padecen no pueden coordinar sus ideas, y les es imposible todo trabajo intelectual. Algunos autores consideran esta afeccion como un decaimiento súbito de las fuerzas, ya en la invasion, ya en el curso de las enfermedades.

**Colaptérice:** s. m. Zool. género de insectos del orden de los coleópteros, seccion de los tetrámeros, familia de los longicornios, que sólo contiene una especie indígena de Méjico.

**Colaptéridos:** adj. s. pl. Zool. familia de insectos del orden de los coleópteros heterómeros, cuyo principal carácter consiste en tener los otros soldados entre sí, unidos al mesotórax y rara vez libres. Estos insectos son ge-

## COLA

neralmente negros ó de color oscuro, viven en la tierra y se alimentan de restos vegetales ó animales, y aun algunos acometen á los áceros vivos, cuya piel ofrece poca resistencia, como las orugas y otros gusanos. Comprende esta familia dos secciones que constan, una de ocho tribus y otra de siete.

**Colar:** v. a. pasar por támara, manga, cedazo ó paño alguna cosa líquida.—Blanquear la ropa después de lavada, metiéndola en lejía caliente.—n. pasar por algun lugar ó paraje estrecho—fam. beber vino. En este sentido se usa tambien como activo.—Pasar alguna cosa en virtud de engaño ó artificio.—f. fam. introducirse á escondidas ó sin permiso en alguna parte.—Resentirse ó piarse de alguna chanza.

—Jurisp. conferir canónicamente beneficios eclesiásticos.

—Mar. Inundarse, ahogarse: solo se usa en las frases COLARÁ FONDO Y COLARSE POR OJO, equivalentes á irse á pique.

**Colardeau:** Biog. poeta francés, académico; nació en 1732, y m. en 1776: *Carta de Eloiza á Abelardo*; *Heroida de Armida y Rinaldo*; *Cartas á Minerva*; *Los Hombres de Prometeo*.

**Colario:** adj. Zool. se aplica á las plumas que cubren el cuello de las aves.—Dícese de los animales que tienen en la base del cuello una faja transversal que representa un collar con más ó menos esacitud.—Calificación de las

## COLA

conchas espirales con muchas vueltas, como un collar.

**Coláspidos:** adj. s. m. pl. Zool. tribu de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, cuyo tipo es el género colaspis.

**Colaspis:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, compuesto de ochenta y cinco especies, de brillantes colores, indijenas de Nueva Holanda y los restantes de América.

**Colasto:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios, compuesto de diez y ocho especies, todas americanas.

**Colateral:** adj. lo que está al lado ó á los lados.—Se aplica al pariente que no lo es por línea recta.

—Arquit. en los edificios se dice de la parte ó adorno que está á los lados de la parte principal. Usase hablando de las naves y altares de los templos que se hallan en esta situación.

—Art. y Of. en esgrima se aplica á dos líneas que bajan desde la punta que hace cada brazo con el pecho, y se distinguen con el nombre de *colateral derecha ó izquierda*. Se usa tambien en plural para designar ambas líneas.

—Geog. PUNTOS COLATERALES: los que se encuentran entre los cardinales.

—Med. pl. varillas terminadas por un lado en unas cucuras que abrazan al mismo tiempo los bocados de las pinzas y el cálculo que han cogido, de modo que lo envuelven todo y defienden la superficie

## COLB

de la herida de las asperezas del cálculo.

**Colateralmente:** adv. de una manera colateral.

**Colatino:** [TARQUINO] Biog. sobrino de Tarquino y marido de Lucrecia; se unió á Bruto para espulsar de Roma á los Tarquinos, y fué nombrado cónsul en 509 años de J. C.; m. desterrado en Lavinia.

—Geog. MONTE COLATINO: una de las siete colinas de la antigua Roma.

**Colativo:** adj. se aplica á los beneficios eclesiásticos y á todo lo que no se puede gozar sin colacion canónica.—Lo que tiene virtud de colar y limpiar.

**Colato:** s. m. Quím. género de sales producidas por la combinacion del ácido cólico con las bases salificables.

**Colatorio:** adj. s. m. COLADERO

**Colax:** s. m. Zool. género de insectos dípteros bracóceros, de la familia de los braquistomos, compuesto de dos especies, una indijena del Brasil y otra de Java.

**Colbert:** (JUAN BAUTISTA) Biog. uno de los hombres de Estado más distinguidos de Francia; n. en 1619, y m. en 1683. Fué mayordomo de Mazarino, á quien prestó durante la guerra de la Fronda grandes servicios, el cardinal le nombró su albacea testamentario, recomendándole á Luis XIV; y éste después de la caída de Fouquet, le nombró director de la hacienda con el título de contador general. Se ocupó mucho en el fomento de la marina, co-

## COLC

mercio é industria, y protejió las ciencias y las artes.

**Colbertia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las dillenáceas, compuesto de una sola especie, de hojas alternas y oblongas y de flores amarillas, indijena del Asia Tropical y que se cultiva en los jardines de Europa.

**Colconi:** [BARTOLOMÉ] Biog. célebre aventurero italiano; m. en 1475. Sirvió unas veces á los Venecianos y otras á los Visconti, y se supone que fué el primero que montó los cañones en cureñas, é hizo uso de la artillería en campaña.

**Colcoitar:** s. m. Miner. y Quím. óxido de hierro de un hermoso color rojo, que se emplea en las artes para abrigar metales preciosos y espejos, y en Medicina como astrinjente y tónico.—Artificialmente se obtiene por medio de la destilacion del sulfato de hierro.

**Colcha:** s. f. cobertura de cama que sirve de adorno y abrigo.

—Mar. el torcido de todo género de cabos.—Cada una de las vueltas del torcido.

**Colchadura:** s. f. accion de colchar.—Su efecto.

—Mar. COLCHA, en su primera acepcion.

**Colchagua:** Geog. distrito de Chile con 15,000 hab. que tiene 163 kil. de largo de E. á O., y unos 33 á 34 de ancho. Es fértil en trigo, y en él se cria mucho ganado caballar y mular. Se benefician allí muchas minas de oro y cobre, y sus baños de aguas termales son muy conocidos.

**Colchar:** v. a. Mar. unir

## COLA

neralmente negros ó de color oscuro, viven en la tierra y se alimentan de restos vegetales ó animales, y aun algunos acometen á los áceros vivos, cuya piel ofrece poca resistencia, como las orugas y otros gusanos. Comprende esta familia dos secciones que constan, una de ocho tribus y otra de siete.

**Colar:** v. a. pasar por támara, manga, cedazo ó paño alguna cosa líquida.—Blanquear la ropa después de lavada, metiéndola en lejía caliente.—n. pasar por algun lugar ó paraje estrecho—fam. beber vino. En este sentido se usa tambien como activo.—Pasar alguna cosa en virtud de engaño ó artificio.—f. fam. introducirse á escondidas ó sin permiso en alguna parte.—Resentirse ó piarse de alguna chanza.

—Jurisp. conferir canónicamente beneficios eclesiásticos.

—Mar. Inundarse, ahogarse: solo se usa en las frases COLARÁ FONDO Y COLARSE POR OJO, equivalentes á irse á pique.

**Colardeau:** Biog. poeta francés, académico; nació en 1732, y m. en 1776: *Carta de Eloisa á Abelardo*; *Heroida de Armida y Rinaldo*; *Cartas á Minerva*; *Los Hombres de Prometeo*.

**Colario:** adj. Zool. se aplica á las plumas que cubren el cuello de las aves.—Dícese de los animales que tienen en la base del cuello una faja transversal que representa un collar con más ó menos esacitud.—Calificación de las

## COLA

conchas espirales con muchas vueltas, como un collar.

**Coláspidos:** adj. s. m. pl. Zool. tribu de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, cuyo tipo es el género colaspis.

**Colaspis:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros, de la familia de los crisomelinos, compuesto de ochenta y cinco especies, de brillantes colores, indijenas de Nueva Holanda y los restantes de América.

**Colasto:** s. m. Zool. género de insectos coleópteros pentámeros, de la familia de los clavicornios, compuesto de diez y ocho especies, todas americanas.

**Colateral:** adj. lo que está al lado ó á los lados.—Se aplica al pariente que no lo es por línea recta.

—Arquit. en los edificios se dice de la parte ó adorno que está á los lados de la parte principal. Usase hablando de las naves y altares de los templos que se hallan en esta situación.

—Art. y Of. en esgrima se aplica á dos líneas que bajan desde la punta que hace cada brazo con el pecho, y se distinguen con el nombre de *colateral derecha ó izquierda*. Se usa tambien en plural para designar ambas líneas.

—Geog. PUNTOS COLATERALES: los que se encuentran entre los cardinales.

—Med. pl. varillas terminadas por un lado en unas cucharas que abrazan al mismo tiempo los bocados de las pinzas y el cálculo que han cogido, de modo que lo envuelven todo y defienden la superficie

## COLB

de la herida de las asperezas del cálculo.

**Colateralmente:** adv. de una manera colateral.

**Colatino:** [TARQUINO] Biog. sobrino de Tarquino y marido de Lucrecia; se unió á Bruto para espulsar de Roma á los Tarquinos, y fué nombrado cónsul en 509 años de J. C.; m. desterrado en Lavinia.

—Geog. MONTE COLATINO: una de las siete colinas de la antigua Roma.

**Colativo:** adj. se aplica á los beneficios eclesiásticos y á todo lo que no se puede gozar sin colacion canónica.—Lo que tiene virtud de colar y limpiar.

**Colato:** s. m. Quím. género de sales producidas por la combinacion del ácido cólico con las bases salificables.

**Colatorio:** adj. s. m. COLADERO

**Colax:** s. m. Zool. género de insectos dípteros bracóceros, de la familia de los braquistomos, compuesto de dos especies, una indijena del Brasil y otra de Java.

**Colbert:** (JUAN BAUTISTA) Biog. uno de los hombres de Estado más distinguidos de Francia; n. en 1619, y m. en 1683. Fué mayordomo de Mazarino, á quien prestó durante la guerra de la Fronda grandes servicios, el cardinal le nombró su albacea testamentario, recomendándole á Luis XIV; y éste después de la caída de Fouquet, le nombró director de la hacienda con el título de contador general. Se ocupó mucho en el fomento de la marina, co-

## COLC

mercio é industria, y protejió las ciencias y las artes.

**Colbertia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las dillenáceas, compuesto de una sola especie, de hojas alternas y oblongas y de flores amarillas, indijena del Asia Tropical y que se cultiva en los jardines de Europa.

**Colconi:** [BARTOLOMÉ] Biog. célebre aventurero italiano; m. en 1475. Sirvió unas veces á los Venecianos y otras á los Visconti, y se supone que fué el primero que montó los cañones en cureñas, é hizo uso de la artillería en campaña.

**Colcoitar:** s. m. Miner. y Quím. óxido de hierro de un hermoso color rojo, que se emplea en las artes para abrigar metales preciosos y espejos, y en Medicina como astrinjente y tónico.—Artificialmente se obtiene por medio de la destilacion del sulfato de hierro.

**Colcha:** s. f. cobertura de cama que sirve de adorno y abrigo.

—Mar. el torcido de todo género de cabos.—Cada una de las vueltas del torcido.

**Colchadura:** s. f. accion de colchar.—Su efecto.

—Mar. COLCHA, en su primera acepcion.

**Colchagua:** Geog. distrito de Chile con 15,000 hab. que tiene 163 kil. de largo de E. á O., y unos 33 á 34 de ancho. Es fértil en trigo, y en él se cria mucho ganado caballar y mular. Se benefician allí muchas minas de oro y cobre, y sus baños de aguas termales son muy conocidos.

**Colchar:** v. a. Mar. unir

## COLC

los cordones de un cabo, torciéndolos unos con otros.

**Colchero**: adj. s. el que tiene por oficio hacer ó vender colchas.

**Colchester**: Geog. ciudad de Inglaterra, con 14,000 habitantes, sit. en el condado de Essex, á 10 kil. del mar del Norte. Sus habitantes se dedican mucho á la navegación y en particular á la pesca.

**Colchicina**: s. f. Quím. principio alcaloideo vegetal, que ha sido encontrado en las semillas del colchico. Es amargo y venenoso, toma un color azul violado tratándolo por el ácido nítrico, y palido-amarillento tratándolo por el sulfúrico, y presenta la forma de prismas ó agujas incolores.

=Far. adj. lo que tiene relación por sus propiedades medicinales con el colchico.

**Ojmitel colchico**: líquido que se obtiene haciendo cocer hasta la consistencia del jarabe una libra de vinagre colchico y dos de miel blanca.

**Vinagre colchico**: el que se obtiene macerando los bulbos desecados del colchico en vinagre muy fuerte.

**Colchon**: s. m. especie de cojin que ocupa todo el largo y ancho de la cama, y se compone de dos lienzos ó telas unidas, entre las cuales se pone una porción de lana, algodón, pluma ó cerda, estendida con igualdad, y se asegura con unas bastas que se dan á trechos. También los hay sin bastas.

**Colchonero**: adj. s. el que tiene por oficio hacer ó comprar colchones.

## COLE

**Colchonero**: adj. s. f. el que tiene por oficio hacer ó comprar colchones.

**Colada**: s. f. la sacudida ó movimiento de la cola de los peces y otros animales. =Mar. llamada momentánea del viento hacia otra dirección de la que seguía, volviendo después á ella.

**Coleadura**: s. f. la acción de colear.

**Colear**: v. n. mover con frecuencia la cola.

=Mar. moverse con cierta especie de vibración muy notable en la parte de popa de un buque, cuando este anda mucho.

**Colección**: s. f. el conjunto de varias cosas, por lo común de una misma clase. = Reunión, compilación, compendio de trozos escogidos y entresacados de las obras selectas de ciencias, literatura, política, moral, etc.

**Coleccionar**: v. a. hacer ó formar colecciones de varios objetos.

**Coleccionista**: adj. el que se dedica á formar colecciones.

**Colecistitis**: s. f. Med. inflamación de la vesícula biliar.

**Colecta**: s. f. repartimiento y recaudación de alguna contribución ó tributo que se cobra por vecindario.

=Rel. cualquiera de las oraciones de la misa, se llama así porque se dice cuando están juntos los fieles para celebrar el oficio divino.

**Colecticio**: adj. se aplica al cuerpo de tropa compuesto de gente nueva sin disciplina y recojido de diferentes parajes.

## COLE

**Colectivamente**: adv. en común, unidamente, de una manera colectiva.

**Colectividad**: s. f. condición, calidad de lo que es colectivo. = Comunidad.

**Colectivo**: adj. lo que tiene virtud de recoger ó reunir.

=Gram. se aplica á algunos nombres que, siendo en sí singulares, significan pluralidad, como: *colectio, nacion, pueblo*.

**Colector**: adj. s. el que recoge. = El que hace alguna colección. = RECAUDADOR.

En las iglesias el eclesiástico á cuyo cargo está recibir las limosnas de las misas, para distribuir las de las que las han de celebrar. = COLECTOR DE ESPOJOS: el que está encargado de recoger los bienes que dejan los obispos, y pertenecen á la dignidad, para emplearlos en limosnas y otras pías.

=Bot. adj. dicese de ciertos pelos ó papilas que tienen los estilos en las flores hermáfroditas y en las femeninas de las sinantérias, así llamados por su destino, que es el de recoger los granos del polen.

=Fis. instrumento inventado para descubrir cantidades insensibles de electricidad, acumulándolas y condensándolas.

**Colectoria ó colecturía**: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo.

Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

Colectoria ó colecturía: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo. Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

Colectoria ó colecturía: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo. Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

Colectoria ó colecturía: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo. Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

Colectoria ó colecturía: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo. Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

Colectoria ó colecturía: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo. Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

Colectoria ó colecturía: s. f. el ministerio de recaudar algunas rentas, y la oficina ó paraje donde se reciben y existen los papeles pertenecientes á este ramo. Llámanse comunmente así el oficio de colector de las limosnas de las misas, y el paraje destinado para este fin.

## COLE

**Colédoco**: adj. Anat. lo que contiene bilis. = CONDUCTO COLEDOCO: el que resulta de la unión de los conductos hepático y cístico; su longitud es de 5 á 6 centim. y su calibre, el de una pluma de escribir de mediano grueso.

Desciende entre la arteria hepática y la vena porta, pasa por detrás del páncreas y de la segunda porción del duodeno, atraviesa oblicuamente las paredes de este intestino, y se abre en el vértice de un mamelon más ó menos saliente. Por este conducto pasa la bilis desde su laboratorio al canal intestinal.

**Coleodografía**: s. f. Med. descripción de cuanto tiene relación con la bilis.

**Coleodográfico**: adj. Med. lo que tiene relación con la coleodografía.

**Coleólogo**: s. m. inus. Med. autor de una coledología.

**Coleolología**: s. f. inus. Med. disertación acerca de la bilis.

**Colega**: adj. s. compañero en algún coleccion, iglesia ó corporación.

**Co-legatario**: adj. s. legatario junto con otro.

**Colejiado**: adj. se aplica á los médicos, boticarios, escribanos y procuradores, que están incorporados en los coleccion de estas profesiones. Por extensión se dice de los individuos de otras corporaciones que forman comunidad.

**Colejial**: adj. lo perteneciente al coleccion. = Se aplica á la iglesia que no siendo silla propia de arzobispo ó obispo, se compone de dignidades y

## COLE

canónigos seculares, y en que se celebran los oficios divinos como en las catedrales.—adj. a. la persona que tiene beca y plaza en algun colejo, y tambien la que paga una pensión para educarse en él.—Seminarista, alumno interno.—COLEJIAL CAPELLAN. el que en el colejo tiene una beca ó plaza, á cuyo cargo está el cuidado de la iglesia ó capilla, segun las constituciones y costumbre de los colejos.

**Colejialmente:** adv. en forma de colejo ó comunidad.

**Colejiano:** adj. COLEJIAL, en su segunda accpcion. Úsase tambien como sustantivo.

**Colejiata de Guadalupe:** Hist. Méjico, el nombre de *Guadalupe* despierta mil sentimientos religiosos y patrióticos en el pecho de todo mejicano. La firme persuacion de que invocándole ha alcanzado Méjico la proteccion del cielo desde los primeros años de la dominacion española; el recuerdo de que bajo sus auspicios se proclamó la libertad de la patria en Dolores el memorable año de 1810, y de que durante la larga y porfiada guerra de independencia fué siempre como el santo y la seña del ejército patriota, bastarian para justificar esos sentimientos, más estando en la creencia de la milagrosa aparicion de la Virgen.

El Tepeyac, tan ingrato y desapacible á la vista, ha tenido cierta celebridad en los fastos de Méjico desde los tiempos del gentilismo: allí adoraban los mejicanos á una divinidad madre de otros dio-

## COLE

ses (la Tonantzin), cuya fiesta celebraban concurriendo á ella de luengas distancias. En el mismo sitio al que los españoles llamaron "Tepeaquilla" campó el capitán Gonzalo de Saudoval, cuando Cortés, en 1521, puso cerco á Méjico.

Poco tiempo habia corrido de la conquista, cuando empezó á ser lugar de nombre bajo el aspecto religioso. Aunque hasta ahora no ha podido averiguarse con entereza el año de la erccion de la primera ermita que hubo á sus inmediaciones, y en que se colocó la imájen de Nuestra Señora, después de haber estado en esta ciudad, segun creen algunos, sobre una puerta de la parroquia que luego fué catedral; consta sin embargo que muy de antiguo corria fama de que en aquel pequeño oratorio se obraban prodigios. Ya bien mediado el siglo XVI, se proyectó ampliar la dicha ermita, dánole las formas de una iglesia ménos reducida, con cuya mejora existia antes del año de 1575, y existe todavía sirviendo de sacristia á la parroquia actual. Por este año habia allí una cofradía que contaba con cuatrocientos cofrades, y el tercer arzobispo de Méjico D. Pedro Moya de Contreras, tenia puestos dos clérigos que sirviesen de capellanes. El mismo arzobispo dispuso que de las limosnas del Santuario se sacasen anualmente seis dotes de trescientos pesos cada uno para casar huérfanos.

En esta iglesia estuvo la i-

## COLE

májen todo lo restante de aquel siglo. A principios del siguiente se acordó levantar un nuevo y mejor templo, eligiéndose al efecto el paraje en que hoy se halla la colejiata. Concluyóse bendijole en Noviembre de 1622 el arzobispo D. Juan Perez de la Serna, y trasladóse á él la imájen: la fábrica material habia costado más de cincuenta mil pesos.

En Setiembre de 1629 sufrió Méjico la terrible inundacion de que tanto habian los escritores de aquella época, y que obligó al gobierno español á pensar en la traslacion de la capital á otro punto. Entre los arbitrios de todas clases que ocurrieron al bondadoso arzobispo D. Francisco Manzo para apartar aquella calamidad, fué uno el traer á Méjico la efigie de Guadalupe, como lo verificó en el mismo mes. Colocóla en la iglesia que servia entonces de catedral, y parece haber sido la que hoy es sacristia mayor: allí estuvo hasta mayo de 1634, en que retiradas las aguas se la volvió con pompa á su santuario.

Cuanto creció en esta época la fama y devocion de la imájen, no es fácil explicarlo. Multiplicáronse sus copias segun las formas y tamaños del orijinal: que pudieron estudiar holgadamente los pintores de Méjico; hizo-se más general y fervoroso el culto; y la piedad mejicana soltó la rienda á su generosidad y largueza en oblacones y limosnas. Entre las dadas que se hicieron al santuario, dos especialmente la-

## COLE

maron la atencion de los contemporáneos, á saber: un trono de plata que pesaba más de trescientos cincuenta marcos, trabajado con esmero, y costeado en la mayor parte por el virey conde de Salviatierra; y la vidriera que por primera vez se puso á la imájen en 1647, la cubria casi toda; y pasó entónces por un esfuerzo y maravilla del arte.

Hácia el año de 1663 se solicitó de la Silla Apostólica la concesion de rezo propio y fiesta de precepto para el día 12 de Diciembre. Con el fin de expeditar esta solicitud, el cabildo metropolitano en sede vacante acordó recibir informacion jurídica del hecho de la aparicion. Recibióla en efecto en 1666, examinando los jueces delegados veintin testigos, los cuales depusieron haber oido desde su niñez la historia del prodigio tal como se refiere. La informacion se envió orijinal á Roma, quedando en Méjico testimonio de ella.

A fines del mismo siglo se proyectó levantar un nuevo templo, la actual colejiata, más suntuoso y magnífico que la segunda iglesia, que era donde á la sazón estaba la imájen. Mas como se quisiese colocar en el sitio mismo que esa iglesia ocupaba, se acordó demolerla, construyendo antes otra provisional, donde poner la Virgen interin la obra se hacia. Construyóse en efecto, contigua á la primera iglesia; costó más de treinta mil pesos, y quedó acabada para el año de 1695, en el cual se pasó á él la imá-

## COLE

gen. Esta iglesia provisional, que fué la tercera que se la fabricó, subsiste aún, y es la actual parroquia, conocida también con el nombre de "iglesia vieja." No tiene bóveda, sino techumbre de vigas, y le sirve de sacristía, como queda dicho, la que fué primera iglesia.

Desembarazado el terreno, se comenzó el nuevo templo en el citado año de 1695, y quedó concluido para el de 1709, en que se estrenó, habiendo activado grandemente la obra el arzobispo virey D. Juan de Ortega y Montañez. Dista de Méjico al N., cuatro kilómetros, medidos desde sus puertas hasta Palacio. La fábrica interior, de órden dórico, es de tres naves divididas en ocho columnas, sobre las cuales y los muros asientan quince bóvedas. De éstas, la del centro que se eleva sobre todas, forma la cúpula ó dombo del edificio; la nave ó galería central es más elevada que las laterales. El templo está situado de N. á S., y tiene tres puertas, dos á los costados, y una al frente, que mira á Méjico. La nave central es de doce met. de latitud, sin incluir el macizo de los pilares exentos; las laterales ó procesonales de nueve, la longitud total del templo, de cincuenta y cinco; su latitud de treinta y siete. En los cuatro ángulos exteriores se elevan cuatro torres, cada una de tres cuerpos, y de altura de 33 y medio met., en medio de ellas descuellan el dombo, que sube á treinta y ocho. Del costado de la obra se escribe con

## COLE

variedad: quién dice que fué de cuatrocientos veintidos mil pesos; quién que pasó de cuatrocientos setenta y cinco á ochocientos mil; lo que consta es, que fué todo recojido de limosna: dícese que solía pedir la el mismo arzobispo virey, y ya se entiende que con un cuestor tan caracterizado, la colecta no podía dejar de ser abundante. Dos caballeros de Méjico, el Lic. Ventura de Medina y el capitán D. Pedro Ruiz de Castañeda, que fueron los que proyectaron la obra y entendieron en su ejecución, ofrecieron para ella, el primero treinta y el segundo cincuenta mil pesos.

En el fondo del templo se colocaron tres altares, que luego se han quitado para construir el que se estrenó en Diciembre de 1837. El de en medio se destinó á la santa imagen, colocándola en un suntuoso tabernáculo de plata sobredorada que se sacó en parte del que años antes había donado el conde de Salvierra: entraron en él tres mil doscientos cincuenta y siete marcos tres onzas de plata, y tuvo el costo total de sesenta y ocho mil y pico de pesos: fué obra de Fr. Antonio de Jura, monje benito de Montserrat. Ocupaba el centro del tabernáculo un marco de oro en que se puso á la imagen, y que pesa cuatro mil cincuenta castellanos. El lienzo está resguardado y cubierto por el envés con una gran lámina de plata, de valor de dos mil pesos. La demás riqueza del templo fué

## COLE

correspondiente á su grandezza. A fines del siglo pasado se estimaban los blandones, ramilletes, cruzja y otras piezas, en trece mil setecientos siete marcos de plata. Había además copia de custodias, cálices y otros vasos sagrados ornados de rica pedrería, candiles, ciriales, lámparas, etc. Dos de los candiles pendientes en el presbiterio, eran de oro con peso de dos mil doscientos trece castellanos, y una de las lámparas pesaba setecientos cincuenta marcos de plata; ésta se estrenó en Diciembre de 792.

Después de esta época ha tenido el Santuario una variación notable en el interior. Habiéndose resentido sus bóvedas y muros con la fábrica vecina del convento de Capuchinas, la necesidad de repararle inspiró el pensamiento de darle mayor amplitud. No pudo realizarse esta idea por varias dificultades que se presentaron. En vista de ellas, el cabildo de la colegiata resolvió en Febrero de 1802 limitarse á la reforma del ornato interior del templo y á la construcción de un nuevo altar para la imagen. Trazó el diseño de éste el difunto arquitecto José Agustín Paz, y fué aprobado por la Academia de las tres notables artes: la ejecución se encomendó por el cabildo al escultor Manuel Tolsa.

Con los fondos que se pusieron á su disposición, comenzó este célebre artista á acopiar el mármol necesario, haciendo venir del territorio de Puebla el de color negro, y de las canteras del pueblo

## COLE

llamado San José Vizarrón, cerca de Cadereita, el blanco, el pardo y el rosado. También se principiaron á fundir y trabajar los adornos de bronce y calamina que debían emplearse en la obra. Caminaba ésta, aunque con lentitud por sus crecidos costos, cuando las revueltas del año de 810 y siguientes vinieron á suspenderlas hasta 1826 en que nuevamente se puso mano á ella.

Comisionó entonces el cabildo para que entendiesen en su prosecucion, á los señores capitulares Antonio Campos (abad que fué de la colegiata) y obispo de Resina "in partibus" y Estanislao Segura. Merced á los esfuerzos de ambos, todo anduvo desde entonces con presteza. Visto lo cual por el cabildo, quiso imponerse una especie de necesidad ó compromiso, determinando en principios del año de 836, que la obra había de estrenarse para Diciembre del mismo año, no obstante lo mucho que aún faltaba en ella. Fió su conclusion á la diligencia del canónigo Pedro Corona, quien advirtió á poco la consecuencia de trasladar provisionalmente la imagen á otra parte, para poder trabajar más libremente en la iglesia. Verificóse en efecto la traslación al convento de las capuchinas, el 19 de Abril, a presencia de las autoridades del lugar, y dando fe un escribano de la identidad de la estija. El Sr. Corona desempeñó honrosamente su comision, dejando espedita y compuesta la colegiata para el día 10 de Diciembre,

## COLE

en que se volvió á ella la imájen en solemnísimá procesion, á que concurrieron las autoridades de la capital y un pueblo innumeráble.

Lo gastado hasta principios de 836 parece que aborda á trescientos mil pesos; desde Abril á Diciembre en que estuvo la obra á cargo del Sr. Corona, á ochenta y un mil.

La planta del nuevo altar es la mitad de un exágono cóncavo. En la línea de anmedio se levantan dos pilastras de mármol blanco, las cuales sostienen un arco de una cuarta de arrojó; en las dos líneas laterales se elevan dos columnas de mármol rosado, de catorce y media varas de altura, de orden compuesto, que es el que guarda toda la obra. En los intermedios hay dos pedestales, y sobre ellos descansan las imájenes de San Joaquín y Señora Santa Ana. En los mismos intercolumnios se abrieron dos nichos para poner las de San José y San Juan Bautista. Sobre el cornizamiento hay otros tres pedestales, en que están las de San Miguel, San Rafael y San Gabriel. Encima de las de San Miguel, entre un grupo de serafines y nubes que despiden grandes ráfagas, se colocó de relieve el Padre Eterno y el Verbo. Como la altura del altar, que es de diez y ocho y medio mets, sobre nueve de ancho, no ignala á la del muro en que se apoya, se cubrió la parte superior de éste con una cortina carmesí, pintada al temple, que están descubriendo varios ángeles y génius. El centro del altar lo

## COLE

ocupa un tabernáculo de mármol rosado, de forma semicircular, seis metros de diámetro, dos y medio de altura, en que se halla la santa imájen: arriba hay un óvalo cercado de nubes con serafines y ráfagas de luz, en que está puesto el Espíritu Santo. Todos los adornos del altar son de calamina y bronce dorado, y los mármoles empleados en él de singular belleza.

Se ha adornado también en la forma conveniente todo el presbiterio; los amboes que hay allí, y el púlpito de la iglesia, son de los mismos mármoles que el altar. El resto del templo está compuesto por el mismo orden y gusto. Todo él se halla formado de estuco y oro en sus muros, bóvedas y columnas. Pero basta ya del Santuario.

La poblacion que de antiguo se fué avocando á su rededor, habia hecho necesaria la ereccion de un curato, que se verificó en 1706, y cuya renta en 1710 era de tres mil pesos: más á poco se suprimió. Habia además en el templo cuatro capellanes y un sacristan mayor nombrados por el ordinario. El pueblo pasó á ser villa, con gobierno independiente, á consecuencia de reales cédulas de 1733 y 1748: su vecindario esta segunda época era como de cincuenta familias de españoles ó mestizos, y ciento diez de indios. En 1751 se introdujo al lugar agua potable de buena calidad, traída de distancia de doce kil. por una cañeria que costó sobre ciento veintinueve mil pesos,

## COLE

recojidos casi todos de limosnas. Después de la independencia, se ha decorado á la villa con el título de ciudad, bajo el nombre de "Guadalupe Hidalgo," por decreto de 12 de Febrero de 1828.

Parece que desde mediados del siglo XVI se habia pensado en la fundacion de un monasterio en Guadalupe; más el virrey D. Martín Enriquez informó á la corte en carta de 25 de Setiembre de 1575, que ni el lugar era propósito, ni habia ya necesidad de más monasterios: respecto de este segundo punto, el ayuntamiento de Méjico pensaba del mismo modo un siglo después, puesto que en 1644 hizo representacion á Felipe IV suplicándole prohibiese la fundacion de nuevos conventos, así como la adquisicion de bienes á los regulares. Sin embargo, D. Andrés Palencia, vecino acaudalado de Méjico que falleció en 1707, mandó en su testamento cien mil pesos y lo más que fuese necesario para establecer un convento de monicas en Guadalupe, y en su defecto una colejiata. Negó el gobierno la licencia para el convento por razon de los muchos que habia en Méjico, y la otorgó para la colejiata considerando de cuánto lustre sería en aquella iglesia la existencia de un cábuldo. El negocio sufrió mil vicisitudes, y tardó no poco tiempo en arreglarse. El albaace de Palencia, que lo fué D. Pedro Ruiz de Castañeda, y luego los herederos de éste ofrecieron exhibir ciento sesenta mil pesos para la cole-

## COLE

jiata; en 1726 se les mandó que los pusiesen en cajas reales como lo verificaron. Segufan pleito contra ellos los otros albaaceas de Palencia y el fiscal del rev, sosteniendo que debian entregar no solo aquella suma, sino lo más que fuese necesario para la fundacion, pues así lo habia querido el testador, cuyo caudal alcanzaba para todo. Por último, los Castañedas se compusieron con el arzobispo D. Juan Antonio Vizarron, hallándose dispuestos á aportar ciento veinticinco mil pesos más, con tal que no se les tomase cuenta del tiempo que habian manejado la testamentaria. El rey dispuso en 1735 que esta segunda suma entrase también en cajas, y que ambas ganaran el rédito de cinco por ciento anual.

Como el negocio tuvo todavia largas demoras, ese fondo con los réditos que se fueron acreciendo, montaba en 1747 á la cantidad de quinientos veintisiete mil ochocientos treinta y dos pesos. Su rédito en cada año importaba veintiseis mil trescientos noventa y un pesos, agregados á ellos los tres mil del curato, vino á formarse una renta anual de treinta mil pesos. Con ella se dotaron las piezas siguientes: una abadia con dos mil doscientos cincuenta pesos; diez canonjias con mil quinientos cada una, de las cuales la doctoral, majistral y penitenciaria son de oposicion; seis raciones con novecientos cada una; seis capellanias del Santuario con doscientos cincuenta, á más de la antigua renta que go-

## COLE

zaban: una plaza de sacristan mayor con cuatrocientos, y otra de sacristan menor con trescientos: músico, mayor domo, acólitos, mozos, fábrica, etc. El rey quedó reconociendo la expresada suma de quinientos veintisiete mil pesos, y mandó que los réditos se pagasen de los novenos de las catedrales de Méjico y Puebla, en esta proporción: doce mil pesos de los de la primera, y el resto de los de la segunda.

Provistas por el soberano á propuesta de la cámara las espresadas piezas, el Sr. Rubio y Salinas, nombrado sucesor del Sr. Vizarron en el arzobispado, hizo la solemne erección de la colegiata en Madrid á 6 de Marzo de 49, en cumplimiento de la bula pontificia de 15 de Julio de 46, y de las diversas reales cédulas espeditas en el particular, e pecia'mente la última de Diciembre de 48. Todavía después de esto se presentó un tropiezo que embarazó por algun tiempo la final conclusión del negocio. El abad y canónigos provistos solicitaron y obtuvieron de ambas potestades que la colegiata fuese exenta de la jurisdicción ordinaria, y que esta se cometiese allí al cabildo, como la tiene en España, varias Iglesias del mismo orden, particularmente la de Córdoba, á cuya planta quiso acomodarse ésta de Guadalupe. Resistió el arzobispo la ejecución de semejante gracia, y habiéndose empeñado un ruidoso pleito sobre la materia, obtuvo la mitra decision favorable anulándose por el rey

## COLE

la concesion. En esta virtud procedió el arzobispo á dar posesion á los provistos, como superior suyo, en 25 de Octubre de 1751. Para el servicio del nuevo cabildo se hicieron en el Santuario y sus edificios anexos las obras convenientes, y entre ellas el coro cerrado que está bajo la cuarta bóveda de la nave central, y que como todos los de su clase, destruye absolutamente la regularidad y buena forma del templo. Ojalá que la compostura que en él se hizo, se hubiera estendido á quitar de en medio este estorbo, como se ha hecho ya en las catedrales modernas; en qualquier parte estaria mejor que en donde está.

Mientras se activaba con calor el negocio de la erección de la colegiata, fué aislado el reino por la espantosa epidemia del mallazahuatl que tuvo origen por fines de Agosto de 1736 en un obrero del pueblo de Tacuba. A poco contaminó á la capital, en la cual perecieron más de cuarenta mil personas; dícese que en Puebla la mortandad subió de cincuenta y cuatro mil. En medio de tanafia calamidad se determinó apelar al patrocinio de Nuestra Señora de Guadalupe, elijiéndola ambos cabildos, eclesiástico y secular, como representante del clero y pueblo, por patrona de la ciudad de Méjico. Jurósele tal en 1737: diez años después se estendió el patronazgo á todo el reino. En 1754 concedió la Silla Apostólica rezo propio de la advocacion, el cual por bula de 2 de Julio de 57 se estendió á to-

## COLE

dos los dominios del rey de España.

Además de la colegiata y parroquia hay en Guadalupe otros tres templos, que son el de Capuchinas y los que llaman del Cerro y el Pocito.

Sobre la cima del Tepeyac no hubo por largos años otro monumento religioso que una cruz de madera, á la que servia de peana un agregado de piedras. En 1660 un Cristóbal de Aguirre edificó allí una ermita, y fincó mil pesos para que con su rédito se hiciese cada año una función á la Virgen. A principios del siglo siguiente el presbítero don Juan Moutifax levantó en el mismo sitio la iglesia de bóveda que existe actualmente y la escala plana que sube á ella por la parte Sur-este; el costo de todo se sacó de limosnas. Contigua á la iglesia hay una habitacion que sirvió algun tiempo de casa de ejercicios.

A orillas del Tepeyac por la banda de Oriente, brota casi á flor de tierra un manantial de agua turbia, saturada de ácido carbónico. Muy de atrás empezó el pueblo á atribuirle efectos prodijiosos, y á venerar el lugar. Cerca de fines del siglo pasado se labró en él una capilla de forma elíptica, en cuya parte anterior queda la fuente ó "Pocito" cercado de una reja de hierro de un metro de altura. Construyóse hácia la misma época la calzada con escalones que por esta parte sube al Tepeyac: el costo de ambas obras pasó de cuarenta y ocho mil pesos y se sacó

## COLE

del inagotable fondo de donde han salido todos los gastos hechos en Guadalupe, las limosnas.

A propósito del Pocito, será bien recordar que cuando á fines del siglo pasado se abrian los cimientos de lo últimamente fabricado detrás del Santuario por la parte del Norte, se descubrió una fuente de petróleo, la cual se mandó cegar para evitar superercciones de la jente, ó porque se estimase más importante no variar la forma que se habia pensado dar á la fábrica.

**Colegiatura:** s. f. la beca ó plaza de colegial ó colegiata en algun colejio.

**Colejio:** s. m. establecimiento destinado á la enseñanza de ciencias, artes u oficios, bajo la inspeccion de uno ó más directores y con sujecion á ciertas reglas ó estatutos.—El edificio destinado al espresado objeto, y el número ó conjunto de personas matriculadas en él para aprender alguno de los ramos que abraza.—Casa ó convento de regulares destinado á la enseñanza pública.—Nombre ó titulo que se da á algunas sociedades ó corporaciones de individuos de una misma profesion, que sin vivir en comunidad están sujetos á ciertos estatutos ó costumbres, como el *colejio de abogados*.—Casa destinada para la educacion y crianza de niños.—**COLEJIO APOSTÓLICO:** el de los apóstoles.—**COLEJIO DE ELECTORES:** reunion de cierto número de electores llamados por la ley á votar juntos.—**COLEJIO MILITAR:** establecimiento destinado á la ins-

## COLE

truncacion de los jóvenes que siguen la milicia, y tambien cualquiera de los establecimientos especiales de las órdenes militares, donde los frailes hacian sus estudios.

**Colejir:** v. a. inferir, decir una cosa por medio de la comparacion de los antecedentes y circunstancias.

**Colendo:** adj. dedicado al culto divino. Se aplica á los dias festivos.

**Colenicui:** s. m. gallina, zo ó gallinaza de *Mejico*.

**Coleo:** s. m. fam. la accion de colear.

**Coleodermo:** adj. Zool. nombre dado por Latreille al capullo en que se encierran los insectos en estado de ninfa.

**Coleóptero:** adj. Zool. se aplica al insecto que tiene las alas envueltas en un estuche córneo ó coriáceo. —adj. s. pl. orden numeroso de insectos formado por Linneo y adoptado por todos los naturalistas, y que comprende todos aquellos cuyo principal carácter es tener cuatro alas; las dos superiores, duras ó coriáceas, sirven de estuche ó cubierta á las inferiores que son membranosas y están plegadas bajo las inferiores en estado de reposo. Los coleópteros se encuentran esparcidos por todo el globo, son acuáticos y terrestres, nocturnos y diurnos, se alimentan de sustancias vegetales y animales, tanto vivas como en descomposicion; en estado de larvas ocasionan grandes perjuicios á la agricultura y á la industria, pero es de notar que entre sus infinitas especies no se encuen-

## COLE

tra ninguna venenosa. Este orden se ha dividido en cuatro grandes secciones que abrazan 25 familias, las cuales á su vez comprenden unas 30,000 especies conocidas y descritas, sin contar las que continuamente se descubren y vienen á aumentar el catálogo.

**Coleopterólogo:** adj. s. naturalista que se ocupa en el estudio de los coleópteros.

**Coleopterolojía:** s. f. tratado ó discurso sobre los coleópteros.

**Coloranfo:** adj. Zool. calificacion de ciertas aves cuyo pico tiene la base de la mandibula superior cubierta de una capa de sustancia córnea. —s. m. género de aves del orden de las zafenas que solo contiene una especie que se halla frecuentemente en las islas del mar del Sur. Esta ave es notable por su pico duro, grueso, cónico, comprimido, doblado en la punta y cubierto por la parte superior de un estuche de sustancia córnea, segun indica su nombre.

**Colepoyesis:** s. f. Med. elaboracion ó secrecion de la bilis.

**Colera:** s. f. met. ira, enfado, enojo.

—Fisiol. emocion súbita y violenta del alma, furor momentáneo que parece disminuir de una viva excitacion del sistema nervioso, pero cuyo efecto se estiende pronto al conjunto de toda la economia. Esta afeccion es comun al hombre y á los animales.

—Icon. se la representa con un traje de color de fuego

## COLE

hecho giras, retordiéndose las manos y mordiéndose los labios.

—Med. *bilis*.—*colera morbo*.—*colera aljido*, *asfítico*, *azul*; tercer periodo del cólera morbo, caracterizado por la coloracion violada de la piel y particularmente de la cara, el hundimiento de los ojos, las manchas de color azul que aparecen en la superficie del cuerpo, la sensacion del ardor del epigastrio, los dolores abdominales intensísimos, y la retraccion de todo el cuerpo.—*colera morbo*: enfermedad caracterizada por vómitos y deyecciones dolorosas y frecuentes de una materia biliar, por náuseas y depresiones con alteracion profunda de la fisonomia, agitacion continua, ansiedad estremada, sentimiento de espanto, calambres convulsivos en las pantorrillas y en los antebrazos, flexion convulsiva de los dedos, lividez en las uñas, sed abrasadora, calor vivo en las partes interiores, enfriamiento de la superficie del cuerpo, y en pocas horas postracion de fuerzas, debilidad en el pulso, fuertes palpitaciones, desmayos y síncope. La muerte se anuncia por estincion de la voz, convulsiones muy fuertes y una especie de depresion general, y acaece por lo regular á las 24 horas ó á veces con mayor rapidez. Sin embargo hay casos en que se prolonga hasta el tercero y aun hasta el sétimo dia. Esta afeccion parece consistir en una excesiva secrecion de la bilis y quizá en una alteracion particular del mismo

## COLE

liquido. Se divide el cólera en esporádico y epidémico.

**Coléricamente:** adv. con cólera ó ira, de una manera colérica.

**Colérico:** adj. lo que pertenece á la cólera ó participa de ella, como: *humor ó carácter colérico*.—met. irascible irritable; se aplica al que fácilmente se deja llevar de la cólera.

**Colerina:** s. f. Med. nombre dado á la diarrea ordinaria desde la aparicion del cólera-morbo en Europa.

**Colerrajia:** s. f. flujo bilioso.

**Colerrájico:** adj. lo perteneciente á la colerrájia.

**Colesterato:** s. m. Quím. género de sales que resultan de la combinacion del ácido colestérico con las bases salificables. Todas estas sales están coloreadas, unas de amarillo, otras de rojo-naranjado y algunas de rojo vivo. la mayor parte de los colesteratos, exceptuando aquellos cuya base es un álcali, son muy poco solubles.

**Colestérico:** adj. Quím. se aplica á un ácido cristalino, amarillento, poco soluble en el agua, y bastante en el alcohol y el éter. Se obtiene tratando la colesterina por el ácido nítrico. Fue descubierta en el año de 1819.

**Colesterina:** s. f. Quím. cuerpo que se ha hallado formando concreciones pétreas en la vejiga de la hiel; se presenta en forma de laminas cuadradas insípidas, inodoras y fusibles á 137 grados. Tratada por el ácido nítrico, forma el ácido colestérico y se obtiene tratando los cálculos

## COLF

los biliarios finamente pulverizados por el alcohol hirviendo.

**Colet:** Biog. teólogo inglés; n. en 1466, y m. en 1519. Atacó violentamente los abusos que se habían introducido entre el clero; y fundó en Londres la escuela de San Pablo, de donde han salido muchos hombres distinguidos.

**Coleta:** s. f. la parte posterior del cabello que solían dejar los que se le cortaban para que cubriese el pescuezo y sirviese de adorno.—El pelo largo recogido hacia atrás, envuelto en una cinta formando cola, como se usaba antiguamente. Poníase también en algunos peluquines.—met. fam. breve adición de palabra ó por escrito al discurso ó materia de que se ha tratado.—Condición ó circunstancia desagradable.—Reconvención, reprimenda, cargo ó observación importante, añadido á un discurso ó escrito.

**Coletero:** adj. s. el que tiene por oficio vender coletos.

**Coletia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rámeas, tipo de la tribu de las coléticas, compuesto de unas veinte especies oriundas de Chile y del Perú, algunas de las cuales se cultivan en los jardines de Europa.

**Coletillo:** s. m. corpiño ó justillo sin mangas que usan las serranas.

**Colecto:** s. m. vestidura hecha de piel, por lo común de ante, sin mangas, abierta por delante y con una especie de faldones, que usan en algunas provincias las per-

## COLE

sonas del campo y los maragatos para defensa y abrigo del cuerpo, al cual cubre desde el cuello á la cintura.—met. cachaza, espera, sufrimiento.—Poca vergüenza.—fam. el cuerpo del hombre, y así se dice: *cojer ó pescar á alguno el colete, echarse algo al colete.*

**Colfax-Schuyler:** Biog. hombre político americano, vice-presidente de los Estados Unidos, nació en 23 de Marzo de 1823; entró á la edad de trece años como aprendiz de una imprenta en Nueva York. Uniéndose á su oficio de compositor las aspiraciones del publicista, á edad de veintim años se puso á la cabeza de un periódico del Oeste. Se decidió con entusiasmo por el partido de los wigs, y lo sirvió hasta la caída del general Scott, como candidato para la presidencia, en 1852. Se sabe que esta circunstancia produjo la disolución de ese partido. Desde entonces, M. Colfax se unió al partido republicano. Bajo la presidencia de Mr. Johnson, fué, en compañía de Mr. Stevens, uno de los leaders del partido republicano. Pero no levantó contra él las mismas animosidades que á su violento colega. En las elecciones presidenciales de 1868, Mr. Colfax fué postulado para la vice-presidencia como candidato republicano, y electo al mismo tiempo que el general Grant (9 de Noviembre). Se cita como escrita por él, una interesante relación de viajes á la estremidad del Oeste y al país de los Mormones.

## COLG

**Colgadero:** adj. s. m. el garño, la escarpia ó cualquier otro instrumento que sirve para colgar de él alguna cosa; y también el asa ó anillo que entra en el garño ó escarpia.—El lugar de una casa destinado para conservar fruta colgada.—adj. lo que es á propósito para colgarse ó guardarse, como: *uvas, manzanas colgaderas.*

**Colgadizo:** s. m. especie de techumbre ó cobertizo encajado en la pared sin que estriben en el suelo, y sirve para resguardarse del agua.—adj. se aplica á algunas cosas que solo tienen uso estando colgadas.

**Colgador:** adj. s. el que pone colgaduras.

—Art. y Of. en la imprenta se llama así la tabla larga y delgada por la parte superior, que puesta en un palo largo con la cual forma una T sirve para subir los pliegos recién impresos y colgarlos en las cuerdas en que se enjugan.

**Colgadura:** s. f. el conjunto de tapices ó telas de seda ó lana, cortinas y demás que se cuelgan para adorno en las paredes interiores de las casas, en los templos y en los balcones en varias funciones públicas.—El cortinaje con pabellón con que se adorna interiormente las ventanas ó balcones de las habitaciones.—COLGADURA DE CAMA: las cortinas, cenefas y cielo de la cama que sirven de abrigo y adorno de ella.

**Colgajo:** s. m. cosa que cuelga.—Pedazo desprendido de cualquier tejido ó tela. Comunmente se dice del tra-

## COLI

po ó cosa despreciable que cuelga, como los pedazos que cuelgan de la ropa por estar rota ó descosida.—Cualquier racimo de uvas que se conserva colgado para el invierno.

—Med. trozo de tejidos carnosos que se deja colgar por un lado en algunas amputaciones con objeto de formar el muñon.

**Colgamiento:** s. m. el acto de colgar.—Su efecto.

**Colgar:** v. a. suspender, poner alguna cosa pendiente de otra sin que llegue al suelo, como el tocino, las frutas.—Adornar con colgadura, entapizar.—AHORCAR.—Impuntar, achacar.—n. estar alguna cosa en el aire pendiente ó asida de otra, como las campanas, las borlas.—Usase también como recíproco.—fr. COLGAR A UNO: regalarle ó presentarle alguna alhaja en celebridad del día de su santo ó de su nacimiento; dijose así, porque se hacia esta demostración achándole al cuello alguna cadena de oro, ó alguna joya pendiente de una cinta.—COLGAR LOS HABITOS: abandonar la vida monástica ó clerical.

**Colibrí:** s. m. Zool. género de aves del orden de los pájaros tenuirostros, que viven en la regiones más cálidas de América, y son casi las más pequeñas de todas las aves. Tienen formas graciosas y ligeras, hermosos colores, y toman el néctar de las flores introduciendo en ellas su delgado pico. Cuenta este género un gran número de especies que se han dividido en dos secciones, á sa-

## COLI

ber: colibris propiamente tales, y pájaros-moscas, cuya diferencia consiste en que los primeros tienen pico en corvado, y los segundos recto.

**Cólica:** s. f. Med. enfermedad que consiste en un dolor agudo que se siente en los intestinos y ocasiona violentos vómitos y cursos.

**Colicano:** adj. dicese del caballo ó del animal que tiene la cola con cerdas ó pelos blancos.

**Cólico:** adj. anat. que tiene relación con el cólon.—**ARTERIAS CÓLICAS:** tres arterias, una superior que se dirige al meso-cólon transversal, otra media al meso-cólon lumbar derecho, y otra inferior oblicuamente á la rejion inferior del cólon.—**EPIPLEGON GASTRO-CÓLICO:** porcion de peritoneo que se estiende á manera de delantal, pasa por delante de los intestinos delgados, y se acorta mucho por la distension del estómago y del cólon. Consta de dos hojas, una superficial y otra profunda.—**LÓBULO CÓLICO DEL HIGADO:** la porcion de esta viscera que está en relación con el cólon.

—Med. adj. s. se designan con este nombre, no solamente los dolores que tienen su asiento en los intestinos delgados, sino tambien todos los que afectan á las demás vísceras del abdomen. En el lenguaje comun se llama cólico á todo dolor vivo que se hace sentir en el vientre y que se repite con mayor intensidad después de haber estado como acallado durante cortos intervalos.—**CÓLICO DE PLOMO,**

**SATURNINO, DE PINTORES:** cólico producido por la introduccion del plomo, bajo distintas formas en las vías digestivas.—**CÓLICOS NEFRÍTICOS:** dolores producidos en los riñones por la presencia de cálculos.—**CÓLICOS NERVIOSOS:** dolores que tienen su asiento en la membrana mucosa intestinal.—**CÓLICOS UTERINOS:** dolores vivos en la espalda, caderas y rejion hipogástrica, que se observan en las dismenorreas.

—Quím. adj. se designa con este nombre un ácido cristalino, blanco, de sabor muy azucarado, soluble en agua hirviendo, que se descompone por la destilacion en seco. Se obtiene precipitando por el sub-acetato de plomo una disolucion acuosa de extracto alcohólico de bilis, y se distingue del colínico en que contiene ázoe.

**Colicorto:** adj. dice del animal que tiene la cola corta.

**Colicuable:** adj. lo que es capaz de colicarse.

**Colicuacion:** s. f. accion de colicular ó colicularse.—Su efecto.

**Colicular:** v. a. derretir, desleir ó hacer líquida alguna cosa. Usase tambien como recíproco.

**Colicativo:** adj. lo que colicúa ó se coligua.

—Med. **DIARREA COLICUATIVA:** la que se observa en algunas enfermedades, y especialmente en la tisis pulmonar.—**SUDOR COLICUATIVO:** el que se presenta en la tisis pulmonar.

**Colicemia:** s. f. Med. afeccion que tienen por causa

## COLI

## COLI

la mezcla de la bilis con la sangre.

**Colífero:** adj. se aplica al ovario de ciertas plantas cuando tiene cuello.

**Coliflor:** s. f. Bot. especie de planta del género col y de la familia de las crucíferas, notable porque al entallarse echa una piña compuesta de diversas cabezuelas ó grumitos blancos, que se comen cocidos y condimentados de diferentes modos.

—Med. pl. escrescencias poco voluminosas, semejantes en su forma al vegetal que les da nombre, y que tienen por causa la sífilis inveterada, y muy rara vez la reciente. Son arracimadas y con pedúnculos.

**Coliforme:** adj. Zool. dicese del protórax de los insectos, cuando es corto, angosto y menos perceptible que las demás partes del tronco.

**Coligacion:** **Coligadura,** **Coligamiento,**

**Coligancia:** s. accion de coligar ó coligarse.—Su efecto.—Union, trabazon ó enlace de unas cosas con otras.—Correspondencia, conexion.

**Coligar:** v. a. unir, ligar una ó varias cosas á personas con otra ú otras.—r. confederarse, ponerse de acuerdo varias personas, partidos ó gobiernos para obrar unánimemente, dirigiéndose á un mismo fin.—Trabarse, ligarse, enlazarse, corresponder unas cosas con otras.

**Coligny:** (GASPAR DE) mariscal de Francia, señor de Chatillon; acompañó á Carlos VIII y Luis XII á Italia, y combatió en Aguadell y en

## COLI

Mariñan; nombrado teniente general del ejército francés en España, m. yendo á socorrer á Fuenterrabia en 1572.

—Nació en el año de 1517, y murió en 1572. Fué educado en la religion católica, nombrado mariscal de Francia por Francisco I, y almirante por Enrique II. Después de la muerte de este principe, se retiró de la corte, abrazó la reforma religiosa, tomó el mando del ejército protestante en las guerras civiles de 1562; perdió la batalla de Dreux contra el duque de Guisa, y asistió á las de Jarnac y Moncontour. Habiéndose presentado de nuevo en la corte, se le recibió favorablemente; pero el 24 de Agosto de 1572, fué una de las primeras victimas de la matanza de San Bartolomé.—**ODET COLIGNY:** cardenal arzobispo de Tolosa, n. en 1515, y m. en 1571; abrazó la reforma, fué borrado de la lista de cardenales por Pio IV, se distinguió en la batalla de San Dionisio, y se vió obligado á huir á Inglaterra, donde m. envenenado por uno de sus criados.

**Coligrueso:** adj. se aplica al animal que tiene la cola gruesa, y tambien á la persona ó animal de cuello grueso.

**Collilla:** s. f. vulg. punta de cigarro.

**Colima:** Geog. Méjico: nombre del cuarto Estado de la Republica Mejicana, el cual se halla comprendido entre los 18° 33' 13" y 19° 27' 9" de latitud Norte, y los 4° 12' 34" y 5° 33' 20" de longitud O. E. del Meridiano de Méjico.

**Aspecto físico.**—El territorio

## COLI

ber: colibris propiamente tales, y pájaros-moscas, cuya diferencia consiste en que los primeros tienen pico en corvado, y los segundos recto.

**Cólica:** s. f. Med. enfermedad que consiste en un dolor agudo que se siente en los intestinos y ocasiona violentos vómitos y cursos.

**Colicano:** adj. dicese del caballo ó del animal que tiene la cola con cerdas ó pelos blancos.

**Cólico:** adj. anat. que tiene relacion con el cólon.—**ARTERIAS CÓLICAS:** tres arterias, una superior que se dirige al meso-cólon transversal, otra media al meso-cólon lumbar derecho, y otra inferior oblicuamente á la rejion inferior del cólon.—**EPIPLEGON GASTRO-CÓLICO:** porcion de peritoneo que se estiende á manera de delantal, pasa por delante de los intestinos delgados, y se acorta mucho por la distension del estómago y del cólon. Consta de dos hojas, una superficial y otra profunda.—**LÓBULO CÓLICO DEL HIGADO:** la porcion de esta viscera que está en relacion con el cólon.

—Med. adj. s. se designan con este nombre, no solamente los dolores que tienen su asiento en los intestinos delgados, sino tambien todos los que afectan á las demás vísceras del abdomen. En el lenguaje comun se llama cólico á todo dolor vivo que se hace sentir en el vientre y que se repite con mayor intensidad despues de haber estado como acallado durante cortos intervalos.—**CÓLICO DE PLOMO,**

**SATURNINO, DE PINTORES:** cólico producido por la introduccion del plomo, bajo distintas formas en las vías digestivas.—**CÓLICOS NEFRITICOS:** dolores producidos en los riñones por la presencia de cálculos.—**CÓLICOS NERVIOSOS:** dolores que tienen su asiento en la membrana mucosa intestinal.—**CÓLICOS UTERINOS:** dolores vivos en la espalda, caderas y rejion hipogástrica, que se observan en las dismenorreas.

—Quím. adj. se designa con este nombre un ácido cristalino, blanco, de sabor muy azucarado, soluble en agua hirviendo, que se descompone por la destilacion en seco. Se obtiene precipitando por el sub-acetato de plomo una disolucion acosa de extracto alcohólico de bilis, y se distingue del colínico en que contiene ázoe.

**Colicorto:** adj. dice del animal que tiene la cola corta.

**Colicuable:** adj. lo que es capaz de colicarse.

**Colicucion:** s. f. accion de colicular ó colicularse.—Su efecto.

**Colicular:** v. a. derretir, desleir ó hacer líquida alguna cosa. Usase tambien como recíproco.

**Colicativo:** adj. lo que colicúa ó se coligua.

—Med. **DIARREA COLICUATIVA:** la que se observa en algunas enfermedades, y especialmente en la tisis pulmonar.—**SUDOR COLICUATIVO:** el que se presenta en la tisis pulmonar.

**Colicemia:** s. f. Med. afeccion que tienen por causa

## COLI

## COLI

la mezcla de la bilis con la sangre.

**Colífero:** adj. se aplica al ovario de ciertas plantas cuando tiene cuello.

**Coliflor:** s. f. Bot. especie de planta del género col y de la familia de las crucíferas, notable porque al entallarse echa una piña compuesta de diversas cabezuelas ó grumitos blancos, que se comen cocidos y condimentados de diferentes modos.

—Med. pl. escrescencias poco voluminosas, semejantes en su forma al vegetal que les da nombre, y que tienen por causa la sífilis inveterada, y muy rara vez la reciente. Son arracimadas y con pedúnculos.

**Coliforme:** adj. Zool. dicese del protórax de los insectos, cuando es corto, angosto y menos perceptible que las demás partes del tronco.

**Coligacion:** **Coligadura,** **Coligamiento,** **Coligancia:** s. accion de coligar ó coligarse.—Su efecto.—Union, trabazon ó enlace de unas cosas con otras.—Correspondencia, conexion.

**Coligar:** v. a. unir, ligar una ó varias cosas á personas con otra ú otras.—r. confederarse, ponerse de acuerdo varias personas, partidos ó gobiernos para obrar unánimemente, dirigiéndose á un mismo fin.—Trabarse, ligarse, enlazarse, corresponder unas cosas con otras.

**Coligny:** (GASPAR DE) mariscal de Francia, señor de Chatillon; acompañó á Carlos VIII y Luis XII á Italia, y combatió en Aguadell y en

## COLI

Mariñan; nombrado teniente general del ejército francés en España, m. yendo á socorrer á Fuenterrabia en 1572.

—Nació en el año de 1517, y murió en 1572. Fué educado en la religion católica, nombrado mariscal de Francia por Francisco I, y almirante por Enrique II. Despues de la muerte de este principe, se retiró de la corte, abrazó la reforma religiosa, tomó el mando del ejército protestante en las guerras civiles de 1562; perdió la batalla de Dreux contra el duque de Guisa, y asistió á las de Jarnac y Moncontour. Habiéndose presentado de nuevo en la corte, se le recibió favorablemente; pero el 24 de Agosto de 1572, fué una de las primeras victimas de la matanza de San Bartolomé.—**ODET COLIGNY:** cardenal arzobispo de Tolosa, n. en 1515, y m. en 1571; abrazó la reforma, fué borrado de la lista de cardenales por Pio IV, se distinguió en la batalla de San Dionisio, y se vió obligado á huir á Inglaterra, donde m. envenenado por uno de sus criados.

**Coligrueso:** adj. se aplica al animal que tiene la cola gruesa, y tambien á la persona ó animal de cuello grueso.

**Collilla:** s. f. vulg. punta de cigarro.

**Colima:** Geog. Méjico: nombre del cuarto Estado de la Republica Mejicana, el cual se halla comprendido entre los 18° 33' 13" y 19° 27' 9" de latitud Norte, y los 4° 12' 34" y 5° 33' 20" de longitud O. E. del Meridiano de Méjico.

**Aspecto físico.**—El territorio Tomo III.—47.

## COLI

rio del Estado se encuentra rodeado de anchas y profundas barrancas y escarpados cerros, como los del volcán del nombre del Estado, el nevado de Zapotlán el Grande y las montañas de San Diego, Noria, Ixtlahuacan, Pizila y Bufo. En tan pequeño territorio hay preciosos valles y deliciosas planicies, cuyo fértil terreno y exuberante vegetación forman un país enteramente rico para la agricultura.

**Comercio.**—El comercio es mejor que el que se hace por los puertos de Acapulco, Puerto Angel, Salina Cruz, Soconusco y otros del litoral de nuestras costas en el Océano Pacífico; y lo prueba los rendimientos de derechos aduanales, los cuales comparados, dicen que el comercio de Colima con el exterior, es enatuplicado, quizá, que el que se hace por los indicados puertos, pues la aduana rinde por imposiciones fiscales de arancel, de 900 á 1.000,000 de pesos anualmente.

Una parte de los buques extranjeros que llegan al Manzanillo, son procedentes de Alemania, porque el comercio por mayor en la capital del Estado, está en poder de los naturales de aquella nación, que vienen constantemente á radicarse á la ciudad mencionada.

El comercio por mayor y menor en los diversos ramos que lo constituyen y su movimiento general apreciado el consumo, debe valerse en 8,300,000 pesos anualmente y la moneda en circulación en 1,500,000 pesos.

## COLI

**Costas, puertos, bahías, ensenadas, canales, puntas, barras é istas.**—La extensión de sus costas bañadas por las aguas del Océano Pacífico es de 146 kil. desde la desembocadura del Maravasco ó Chalapa, poco más adelante de la "Peña Blanca," á la desembocadura del Pantla, más abajo de la "Boca de Apiza" y próxima á la ensenada de San Telmo.

Su único puerto, habilitado para el comercio de altura ó con el extranjero, es el del Manzanillo, en el cual está establecida la aduana marítima, cuya oficina pertenece al Gobierno de la Unión; dotada con un administrador, un contador, vista, alcaide, oficiales, escribientes, comandante de celadores, celadores, patron de la falúa y bogas. Sus productos anuales en beneficio de la hacienda federal, deben estimarse por término medio en poco más de un millón de pesos.

Dos son las bahías y ensenadas que realmente le pertenecen y que pueden considerarse bajo los dos aspectos, divididas ambas por la punta de la Audiencia: la del N. denominada "Santiago" y la del S. "Manzanillo;" ambas tienen una extensión de 48 kil. cuadrados, ó poco más la última. Su fondo es desde un metro hasta 45 y 50; su abrigo es bueno, ménos por la parte del N. O., que no son tan amparadas.

El único canal que hay es el de Cuytlan, que se encuentra en construcción, y que se desprende desde el punto de la Armería, en el río, á la la-

## COLI

guna; su extensión es de 12 kil. 8 metros cuadrados de sección, lo cual produce una alimentación diaria de 250,000 metros cúbicos de agua del río Armería, Tuscacuesco ó Nahuálpa.

A la que puede llamarse punta, es á la parte de tierra saliente entre las bahías ó ensenadas de Santiago y Manzanillo, y que como hemos manifestado se nombra la Audiencia.

El puerto del Manzanillo se halla situado á los 19° 6' 13" de lat. N. y los 5° 22' 45" de lonj. al O. del mer. de Méjico, de clima excesivamente cálido y húmedo, y un tanto enfermizo en la estación de las lluvias, siendo casi endémicas las calenturas intermitentes que llaman *fríos*, y rara vez la fiebre amarilla.

Las dos ensenadas ó bahías tienen una propia entrada; su fondo es de arena blanca y fina, y en sus inmediaciones hay pequeños ríos, excelentes agujas, caza, maderas y poblaciones inmediatas que surten de algunos viveres al puerto y buques que llegan á la carga y descarga; logrando las haciendas inmediatas tener un lugar de consumo de sus ganados vacuno y de cerda.

En la prolongación de las costas del Estado se hallan las barras de Apiza, formadas por el Pantla y Tuxpan; la de los Pascuales por el Armería y la de Chalapa ó Maravasco.—Las Islas conocidas por San Benedito y el Socorro, situadas al Océano Pacífico y denominadas de Revilagigedo, que pertenecen al

## COLI

Estado, han sido reconocidas por el ingeniero y estadista Longinos Banda, y según su juiciosa opinión, son de origen volcánico por levantamiento. En ellas hay basalto, pórfido, traquita, obsidiana, pomez blanco y negro, peperina y arena menuda.

La del Socorro es abundante de vegetación, de agua y pastos; y ambas, según el mismo señor Banda, son muy a propósito para el establecimiento de una colonia presidencial, á donde podían destinarse los criminales, y abolirse la cruel é inmoral pena de muerte.

**División.**—El Estado está dividido para su régimen interior en dos partidos, que se llaman *Colima* y *Villa de Alvarez*: las municipalidades son 7: las ciudades 1: las villas 1: los pueblos 11: las congregaciones ó grandes rancherías 88: las haciendas de labranza y cría de ganados 29 y 225 ranchos.

La capital es la ciudad de *Colima*; su población es de 23,579 habitantes.

**Extensión.**—7,136 kil. cuadrados. Su mayor longitud de E. á O., desde los cerros de Pantla á la punta de Maravasco, es de 126 kil. y su máxima latitud de N. á S., es de 98 kil.

**Historia.**—Coliman fué un antiguo reino independiente á cuyo soberano estuvieron subordinados los caciques de *Autlan*, *Xicotlan* y *Zautlan* (hoy Sayula), como lo estuvieron los gobernadores de *Acatlan*, *Amecan*, *Amalquepan*, *Cocaitan*, *Chacalan*, *Est-*

## COLI

*huchimiles, Techaluta, Xiquilpan y Zacoalco.*

Los puntos mencionados con sus demarcaciones, y abarcada la monarquía colimense, hacen comprender que su estension territorial era mucho mayor que la que hoy disfruta como Estado de la Federacion Mejicana, puesto que en sus confines se hallaba comprendido *Zacoalco* que dista de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, 75½ kil. que de la capital del reino á Zacoalco, la distancia era, como hoy, de 182 y que á Niquilpan se cuentan 234 kil.

Peró se hizo sentir la férrea mano de la conquista castellana, y el pueblo que habia sabido conservar su autonomía, librándose de la dominación azteca y tarasca, fué avasallado al poder español por Gonzalo de Sandoval en 1521, y sometido á los nuevos señores como todo el territorio de Anáhuac.

Consumada la sumision á autoridad conquistadora, y asentadas en la demarcacion algunas familias españolas, en 1522 se declaró el territorio alcaldía mayor, con sujecion á la provincia y obispado de Michoacan; marcándose sus límites por el N. con Tzacuaco; por el E. con la jurisd. de Zapótlan el Grande; por el S. con Motines [Coahuayana], y por el O. con Auitlan y puerto de Navidad, en el nuevo reino de Galicia (Jalisco).

Los pueblos que el gobierno virreinal dejó sometidos á esta alcaldía mayor, fueron: *Almoloyan, Comalá, Cocitlan, Cochimatlan, Oaxitlan,*

## COLI

*Guexalapa, Ixtlahuaca, Nahuatlapa, Tecoman, Tomalá, Tetolmaloyan, Xulua, Xitotlan, Zacualpa y Zinacantepec.*

Poco después se declaró provincia junto con el cortejamiento de Jilotlan y sujeta á la intendencia de Guadalajara hasta 1823. En 1824 y en virtud de la constitucion general, sancionada y promulgada en ese año, se consideró territorio de la Federacion, y subsistió bajo tal carácter hasta 1836, en que por decreto de 30 de Diciembre, se agregó al departamento de Michoacan, del que pasó á formar un distrito; en 1846 tornó á ser territorio sometido á la jurisdiccion del gobierno general, y por la Constitucion de 1857 quedó confirmada la declaratoria del Estado libre, soberano é independiente en lo que hace á su régimen interior y parte integrante de la Federacion Mejicana.

*Industria.*—La industria colimense se estiende á la hechura de zarapes, frazadas, rebozos, cintas, sombreros corrientes de lana y de palma; construccion de muebles muy finos, de caoba, cedro y otras bellisimas maderas; hechuras de hermosas cajas para guardar ropa, de la odorifera madera de linaloe, cuyas cajas se esportan para los mercados europeos donde se venden á un alto precio; se fabrica jabon, loza corriente, aceite de coco y de cayaoco, aguardiente ó vino de coco, aguardiente de caña, azúcar, panela ó piloncillo, y se elabora tabaco, producido en los te-

## COLI

rrenos del Estado, del que se hace regular consumo entre las clases pobres de la sociedad. El curtimiento de pieles y la hechura de zapatos corrientes vienen á aumentar los recursos de la industria, y más que todo la industria salinera.

*Justicia y administracion.*—En la capital del Estado se halla establecido un juzgado de distrito, con sujecion al tribunal de Circuito de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, un promotor fiscal y un escribano de diligencias. Hay un jefe de Hacienda Federal y los empleados de las rentas del timbre y correos.

Los juzgados de primera instancia son dos; el de la capital y el de la Villa de Alvarez.

El Estado cuenta con el puerto del Manzanillo, distante 123 kils. de Colima; tiene una espaciosa, cómoda y amparada bahía; en el puerto se encuentra establecida una aduana marítima, la cual hace el despacho del comercio con el exterior y el de cabotaje.

*Límites.*—Por el N. y parte del O. el Estado de Jalisco; por el E. y parte del N. el propio Estado; por el S. y S. E. con Michoacan de Ocampo, y por otra parte del S. y el O., el Océano Pacífico.

*Poblacion:* 65,827 hab.  
*Poderes.*—Los diputados al Congreso de la Union son 2 y 2 los senadores.

Componen la legislatura del Estado 7 diputados propietarios y sus suplentes.

## COLI

El poder ejecutivo está depositado en un gobernador y su secretario.

El jefe político es uno, y uno el subprefecto de la Villa de Alvarez y 2 secretarios.

Hay una tesorería general del Estado y dos administraciones de rentas.

*Reino animal.*—De los animales feroces y selváticos se encuentran en los montes de la Magdalena y los palmares de Cualata y Cualatilla, municipalidad de Manzanillo, el tigre corpulento y feroz; en las lomas de Comalá, el lobo; el leopardo en las faldas del volcan; por todas partes el coyote, gato montés, huinduri, tejón, tlachachi, tesma, zorra, puerco espin y el jabalí.

De los de caza, se encuentran la liebre, el conejo y el venado.

En cuanto á las aves silvestres y de caza, se halla la gallina y pavo montaraz, el faisán negro, al que llaman chocho, la chachalaca, las tórtolas, torcazas, palomas, codornices y perdices.

Entre las cantoras, como el ruiseñor y la calandria, se encuentra el quitlaeochei, el jilguero y el bellissimo dominico.

De las parlantes, el loro, la cotorra, el periquito, la catarina, la guacamaya y el gonzalo con su vistoso plumaje azul, amarillo, color de oro y encarnado.

De las domésticas, la gallina, el pavo, la paloma ó pichon, y el pato.

De las acuaticas, el pichiché, la cigüeña, el flamenco,

## COLI

coco y diversas clases de garzas blancas, morenas y de color de rosa.

Entre las de rapaña se encuentran la aguililla, el gavilán, cornicalo, hurra, lechuzza, zopilote, tecolote, y el toro, que tanto daño hace á las sembreras de maíz y trigo.

El ganado vacuno de lana, pelo y cerda, es de regular calidad, aunque no muy corpulento; el mular, caballar y burral, de pequeña estatura, regular estampa y buena cascadura, si es de las haciendas del E. y del N., y al contrario si son de las inclinadas al S. y al O.

Abundan los reptiles, los insectos y algunos dañinos como el alacran, la araña, tarántula, eientopías, vinagrillo y salamanguesa, y la lagartija, cuya mordedura es fatal.

La pesca en la laguna de Alcuazque y en los rios es abundante, como lo es la que se efectúa en las costas, distinguiéndose entre los peces el guachimango ó pargo, la lisa, el mero, la sardina, la abuja de paladar, el dorado, la anguila, la langosta, el camarón y el pulpo.

Cruzando por las costas y ensenadas, se ve el tauro, la tintorera y la tonina.

Se halla tambien en el Estado la abeja colmena, la abeja real ó montaraz y el gusano de seda que se acomoda bien al clima y que da muy buenos resultados.

*Reino mineral.*—En esta parte casi no figura el Estado que nos ocupa, pues solo sabemos que existe hierro en los cerros de Pizila: en las lo-

## COLI

mas de Comalá y Juliapan cobre y plomo, azufre, alumbre y nitro en algunos puntos. No lejos del puerto del Manzanillo, y cerca de la ensenada de San Telmo, se nos ha informado que hay excelentes vetas de carbon de piedra, cuya calidad es suprema, elemento que pudiera explotarse y esportarse por el indicado puerto.

*Reino vegetal y agricultura.*—En los montes y bosques del Estado se encuentra la caoba, el cedro, granadillo, tampinceran, palo de fierro, palo maría, primavera, parota, guayacan, ébano, bálsamo y el bellissimo y odorífero linaloe.

Sus maderas tintóreas son: el palo amarillo, el brasil y el campeche.

Entre las gomosas y resinosas se encuentran el copal, el pino de trementina, el hule ó canchú, el zapote que produce el chitle ó chicle, el mangle con su goma, y el mezquite con la suya, que es igual á la arábica.

Entre la familia de las palmeras se encuentra el cocotero, que produce los cocos, la rica y sabrosa tuba, y aguardiente ó vino de propio coco; el cayaco ó coquito de aceite; el cococoyul, coquito muy pequeño casi esférico y oleoso; la palma real, la palma caña y la del esquieito dátíl.

Sus principales frutas son: la naranja, lima, limon real, cidra, toronja, mamey colorado, chico ó zapote, chirimoya, anon, hilama, tamarindo, zapote amarillo, papaya, ciruelas de varias especies, joquixtle, ginicuil, membrillo,

## COLI

granada, uva silvestre, guayaba, el plátano de distintas clases, sandías y melones.

Entre los granos de primera necesidad se enumeran el maíz, frijol y arroz, los cuales se producen en grande escala, para el consumo y la extracción. Entre sus plantas odoríferas, tintóreas medicinales y oleosas, se encuentran la vainilla, yerba luisa, yerba limon, el añil, la manzanilla, el hincio, zarzaparrilla, zafra, ajonjolí, comino, enlauto, anís, el cacahuete, la chia y el ajonjolí.

El café es una de las primeras producciones agrícolas del Estado; hoy sus plantíos son extensos, y según informes que se nos han ministrado, son de catorce á diez y seis los lugares en que se cosecha, llegando el número de arbustos á 186,240, y la producción en grano á 3724 quintales, cuyo valor monta á poco más de \$150,000. La calidad es tan suprema que se compara con el café de Arabia, y especialmente el de Moka que es el calificado como el más supremo. Tambien se produce y cosecha, aunque en muy corta escala, el cacao, y es tan bueno como el Tabasco y Soconusco.

Su flora es bellissima, contándose en ella el clavel, la rosa de castilla, la de jericó, el jeráneo, plumbago, hortensia, camelia, laurel rosa ó adelfa, jazmin y otra multitud que sería difuso enumerar, sin que dejo de acompañar á esta exquisita flora el laurel, mejorana, artemisa, ruda, albahacur y otras plantas aromáticas que enriquecen las

## COLI

macetas de las señoras y pequeños jardines.

*Rios.*—Los principales son: *Tuxcacuesco* ó *Ayuquila*, que en el Estado es conocido bajo los nombres de *Nahuatpa* y *Armería*; nace en el Estado de Jalisco, atraviesa el de Colima y desagua en el Océano Pacífico por la "Boca de los Pascuales," después de un curso de 293 kil.: el *Tuxpan* ó *Cohuayana*, tiene su origen en el propio Estado de Jalisco, y desagua en el mismo Océano por la "Boca de Apiza," después de correr un trayecto de 252 kil.: el *Marabasco*, *Marabasto* ó *Chaenatpa*, se forma en Jalisco y desagua en el Pacífico por la barra de "Navidad" después de haber cruzado 123 kil.: el *Panla*, nace en el distrito de Coalcoman, del Estado de Michoacan de Ocampo, y desemboca en el punto llamado "Estapilla;" cuenta además con los rios: *Ajuchitlan* ó *Nochitlan*, el *Colima*, el *Comala*, el *Salado* y el de la *Huerta*; recibe el *Tuxpan* como tributarios, los de *Mazamilla*, *Zitacuavillo*, *Cobiones*, *Ahuajuto*, *Zapotitlan*, *Atentique*, *Platanar*, *Baltran*, *San Marcos*, *Conejo*, y algunos otros y varios arroyos de consideración.

Hay así mismo varias lagunas, distinguiéndose dos de ellas: la de *Cuyutlan* de los *Cáimanes* y la de *Aleuzague*. En las orillas y cercanías de la primera hay más de 1,300 pequeñas fábricas de sal llamadas *pozos*.

*Salinas.*—Las salinas del Estado son: la de *Cuyutlan* (es la mayor), *Cualata*, *Cualatilla*, *Pascuales*, *San Pau-*

## COLI

taleon, Gnazango, Guayabal, Vega y Carrizal: en ellas se cuentan de 1,200 á 1,300 pozos (término provincial), ó pequeñas fábricas de elaboración de esta materia de primera necesidad, y el producto general de estas salinas es de 120,000 á 130,000 cargas anualmente, las que en su mayoría se estraen del Estado para el interior del país, donde tiene salida preferente en todos los mercados por la buena calidad de la sal. Suponiendo que no lleguen los productos más que á 100,000 cargas y que el precio menor sea el de 4 pesos por carga, resulta que rinde el ramo para el Estado 400,000 pesos y que en el interior monta á 1,500,000 las ventas de este efecto.

**Terrenos, montañas y volcanes.**—En el Estado, el terreno vegetal presenta diversos caracteres bien pronunciados por sus colores bermeljo, rojo, negro, blanquico ó ceniciento; pero en lo general es de algun fondo y sumamente fértil, elevándose gradualmente desde las costas, con direccion al Oriente, hasta los cerros donde se le ve ya cortado por algunas pequeñas cordilleras que se extienden hacia el N. E. y S. E. y en las cuales figuran las lomas de Comalá, Agua Hedionda y Tecolapan, y los cerros de Pizilla y Julnapan, cuyas cumbres nada tienen de gigantes elevaciones, pues apenas cuenta con una altura de 900 á 1,100 metros.

Las elevaciones más considerables y que pueden tenerse como montañas de segun-

## COLI

do y tercer órden son: los cerros del Centinela, Rincon de Almoloyan, San Diego, Ixtlahuacan, La Noria Pizilla, Las Bufas, Julnapan y Mamey.

El volcan de Colima, que corresponde á la clase de los ígneos, se halla situado entre los 19° 30' 31" de lat. N. y los 5° 34' 55" de lonj. Occ. del mer. de Méjico, con una elevacion de 3,658 met. sobre el nivel del Océano Pacífico y á la distancia de 311 kil. de la ciudad capital del Estado.

Ha efectuado sus erupciones más ó ménos grandes desde tiempo inmemorial, y más repetidas desde 1870, pero siempre aterradoras para los habitantes; y tanto más, cuanto que en todas direcciones se notan las corrientes de lava, las inmensas cantidades de peperina, la almendrilla basáltica de cinerita y las traquitas de diversas clases: indicios inequívocos de sus primeras erupciones fueron de esas que todo lo atropellan y sepultan; sin embargo, en las últimas no se han lamentado desgracias, y se debe esperar que no sean tan formidables en lo sucesivo, puesto que las materias arrojadas no han sido más que arenas calcinadas, pómez y cinerita.

**Vías de comunicacion.**—Está en comunicacion telegráfica con la capital del país por medio de Guadalajara; y por ese mismo punto con algunas ciudades del Interior y próximamente por la vía férrea. Hay una administracion principal de correos, dos estafetas y cuatro ajencias.

## COLI

## Division territorial y censo del Estado de Colima.

Partidos	Municipalidades	Habitantes	Total
Colima	Colima, sus congregaciones, haciendas y ranchos....	38,428	
	Coquimatlan, con idem, idem, idem.	4,025	
	Tecoman, con idem, idem, idem.	3,746	
	Ixtlahuacan, con id. id. id.	3,118	
	Manzanillo, con id. id. id.	4,044	53,361
Villa de Álvarez	Villa de Álvarez con sus congregaciones, haciendas y ranchos.....	6,790	
	Gomala.....	5,676	12,466
	Total general.....		65,827

## NOMBRE DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO.

Álvarez Villa de. (Almoloyan, Almolooyan, Almoloacan); Cautan; Caxitlan; Coahuayana Pueblito de; Coahuayana Ranchitos de; Coahuayana Plaza de; Colima; [Coliman]; Coquimatlan; (Cochimatlan); Chacila; Ixtlahuacan; Joaquin San; Jolostan; Julnapa; (Xolapa); Sincamitlan; Suchitlan; Tecoman; Tepames; Valenzuela; Zacualpan.

**Colima:** Geog. Méjico, ciud. cap. del Est. de su nombre; residencia de los tres supremos poderes del Est., tesoreria general, administracion de rentas, jefatura política del part., ayuntamiento, juez de distrito, promotor fiscal, jefe superior de hacienda, administracion de la renta del del timbre, idem principal de

correos, juzgado de primera instancia y del registro civil.

Se halla situada á la márgen izquierda del rio de su mismo nombre; á los 19° 11' 45" de lat. N. y los 4° 34' 27" de lonj. Occ. del mer. de Méjico, de clima cálido, pero muy sano, con 23,579 hab. que hablan los idiomas, castellano, francés, inglés, y alemán.

Fue fundada en 1522 por el conquistador Gonzalo de Sandoval. En 1554 Felipe II le dió el titulo de villa; bajo la denominacion de Santiago de los Caballeros; en 1824 fué agraciada con el titulo de ciudad por el soberano Congreso Constituyente. Sus calles de E. á O. son rectas, empedradas, con aceras enlozadas y muy limpias. Cuenta con dos plazas, la de armas ó principal, y la de bellissimo jardin Núñez. Sus edificios religio-

## COLI

son: la parroquia, é iglesia de la Merced; en otro tiempo contaba con el Beaterio la iglesia de Jesus y San Juan de Dios. Tiene el palacio de los Poderes del Estado, la cárcel, y un teatro.

Esta ciudad dista de la capital de la República 732 kil. 444 de Morelia, 276 de Guadalajara y 117 kil. del puerto del Manzanillo.

**Colimación:** s. f. línea de óptica que se supone atraviesa por las dos pupilas de un grafómetro cuando se mira un objeto.

**Colina:** s. f. collado ó altura pequeña de tierra.

**Colinabo:** s. m. Bot. especie de berza de hojas separadas que no forman repollo.

**Colinario:** adj. Bot. dice de las plantas que crecen en las colinas.

**Colínico:** adj. Quím. denominación de un ácido cristalino, que se inflama como los ácidos grasos, se descompone por la destilación seca, y forma sales combinándose con las bases. Se obtiene tratando por el éter una sustancia resiniforme.

**Colino:** s. m. Bot. la col pequeña y tierna que aun no se ha trasplantado.

**Colinsia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las escrofularias, compuesto de seis ó siete especies, que se cultivan en los jardines europeos, por la belleza de sus flores.

**Colinsonia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las labiadas, compuesto de siete u ocho especies americanas, de tallos rectos, casi sencillos, guarnecidos de

## COLI

hojas anchas, aovadas, dentadas lampiñas y opuestas, y de flores de color amarillo intenso; se cultivan en los jardines botánicos europeos.

**Colipa:** (SAN FRANCISCO) Geog. Méjico, pueb. del cant. de Misantla en el Estado de Veracruz Llave: antes fué hacienda del propio nombre: los indijenas la compraron á sus poseedores: está situado de S. á N. en un plan pedregoso á orillas del Río Maquilmanapa, bastante caudaloso en tiempo de lluvias y se divide en cinco brazos. Linda, según sus títulos, por el E. con los terrenos de la hac. de Santa Bárbara, en el punto llamado las cabrillas; por el O. con el arroyo del Huso, á 16 kil. de Misantla; por el N. con las turbas de la hac. de San José Buenavista y por el S. con la demarcación de Juchique y pueblo de Yecoatla.

Su clima es cálido y enfermizo, porque en la estación de las lluvias se forman pantanos que suelen rodear la población.

En los rios de Maquilmanapa y Yeguascalco se pesca el bobo y el camarón.

El carácter de sus moradores es sencillo y afable; sus diversiones favoritas; los bailes y las carreras de caballos.

Según se nota en los títulos de este pueblo, antiguamente tuvo en sus inmediaciones dos pueblos, llamados Huehuetepc y Cuacoatlán, pero ambos han desaparecido, y no se hallan vestigios de su existencia. En la parte superior del cerro de los Atriscos, se ven los cimientos de fábricas antiguas, figurando una de

## COLI

ellas una plaza de armas; en lo espeso del monte y á largas distancias se encuentran algunos nichos de cal y canto, abiertos unos y cerrados otros y se infiere fueron sepulcros.

La población es de 1,530 hab.

**Colir:** adj. s. m. empleado ó funcionario público de la China, que tiene derecho de hacer visitas domiciliares á todos los que viven en su distrito ó demarcación.

**Coliridianos:** adjs. m. pl. Rel. sectarios del siglo IV, que tributaban un culto supersticioso á Maria adorandola como divinidad. Dióscelos este nombre á causa de una torta que las mujeres de la Arabia ofrecían á Maria en un día señalado de cada año, persuadidas de que tenía como diosa, el poder de alimentar á los hombres.

**Colirio:** s. m. Farm. preparación medicinal que se pone en contacto con los ojos. Hay varias clases de colirios, según el principio que en ellos domina, así es que se dividen en emolientes, astringentes, escitantes, irritantes y narcóticos.—Los antiguos daban este nombre á los medicamentos que tenían una forma cilíndrica y se adelgazaban por uno de sus extremos.

**Colirita:** s. f. Miner. hidrosilicato de alumina, de apariencia gelatinosa, semitransparente, semejante á un pedazo de hielo, de brillo vítreo-resinoso y fractura concóidea.

**Colisa:** s. f. Mil. armazón sobre la cual se monta todo

## COLM

cañon giratorio.—El mismo cañon que tiene la antedicha circunstancia.

**Colisco:** s. m. teatro destinado á las funciones públicas de diversion, como tragedias, comedias, dramas. Trae su origen del anfiteatro de Roma, llamado *Colosseo*, según unos por sus colosales dimensiones, y según otros porque delante de él había una estatua colosal de Domiciano.

**Colision:** s. f. acción de ludir y rozarse.—Su efecto.—Aplicase metafóricamente á la pugna entre intereses ó afectos encontrados, y también á la lucha ó choque material entre fuerzas opuestas.

**Coligante:** adj. s. Jurisp. el que litiga en compañía de otro.

**Colitis:** s. f. Med. inflamación de la membrana mucosa del intestino cólon, que puede ser aguda, crónica é intermitente.—**COLITIS AGUDA:** la que se designa por algunos autores con el nombre de disenteria.—**COLITIS CRÓNICA:** inflamación crónica del intestino cólon, conocida también con el nombre de diarrea.—**COLITIS INTERMITENTE:** flegmasia intermitente más ó menos intensa, de la membrana mucosa del intestino cólon.

**Coljiac:** s. m. especie de brazal, manopla ó guante largo usado por los Turcos; cubre la mano hasta el codo, y sirve también para evitar los golpes de arma blanca dirigidos á la cabeza.

**Colmadamente:** adv. con colmo.—met. con mucha abundancia.

**Colmar:** v. a. llenar al-

## COLM

guna medida, de modo que lo que se echa en ella esceda de su capacidad, y levante más que los bordes del vaso en que se contiene.—LLENAR, hablando de cámaras ó trojes.—met. prodigar, dar con abundancia, y así se dice: *colmar de caricias, de riquezas, de honores.*

**Colmena:** s. f. especie de vaso de 55 á 61 centímetros de altura, y de unos 22 poco más ó menos de diámetro, hecho generalmente de corcho, madera ó mimbres embarrados, que se destina para habitación de las abejas, á fin de que fabriquen allí sus panales.—met. la casa bien provista.

**Colmenar:** s. m. el paraje ó lugar donde están las colmenas, resguardadas de los animales dañinos, con un cercado de paredes.

—Biog. ALVAREZ DE COLMENAR: historiador español del siglo XVIII: *Anales de España y de Portugal; Delicias de España y de Portugal.*

—Geog. España: villa de 1,500 hab., sit. en la prov. de Málaga, á 16 kil. de la capital y 62 de Granada. En ella se ven algunos restos de los castillos árabes.—COLMENAR DE OREJA: villa de 1,100 hab., sit. en la prov. de Madrid, á 29 kil. de la capital y 4 de Chinchón.

**Colmenares:** [DIEGO DE] Biog. historiador y anticuario español; m. en 1651: *Historia de Segovia; Compendio de las historias de España.*

**Colmenero:** adj. s. el que tiene colmenas y el que cuida de ellas.

**Colmillar:** adj. lo que pertenece á los colmillos.

## COLO

**Colmillazo:** s. m. golpe dado ó herida hecha con los colmillos.

**Colmillo:** s. m. diente agudo y fuerte colocado en cada uno de los lados de las hileras que forman los dientes incisivos, entre el último de éstos y la primera muela.—Cada uno de los dientes agudos que salen de la boca del jabali, elefante, etc.

**Colmilludo:** adj. se dice de la persona ó animal que tiene grandes colmillos.

**Colmo:** s. m. la porción que sobra de la justa medida de grano, harina ó cosas semejantes, y sobresale en el vaso en que se mide, formando copete ó montón.—met. complemento, término de alguna cosa.—fr. fam. LLEGAR A COLMO ALGUNA COSA: llegar á lo sumo, á su última perfección. Con negación es más usado.

**Colna:** Mit. divinidad fabulosa de los Escandinavos, considerada como protectora de las flores y de la primavera.

**Colne:** Geog. río de Inglaterra que nace en el condado de Sese; es navegable para las embarcaciones de mayor porte hasta 4 kil. más abajo de Colchester, y desagua en el mar del Norte después de 40 kil. de curso.—Río de Inglaterra que nace en el condado de Gloucester, y es uno de los cuatro que se reúnen para formar el Támesis.—Ciudad de Inglaterra, con 8,000 hab., sit. á 32 kil. al E. de Lancaster.

**Colobo:** s. m. especie de túnica de lino que usaron los monjes egipcios, la cual llega

## COLO

ba más abajo de las rodillas, y sus mangas no cojian los codos, á fin de que estos quedasen más libres para el trabajo.

—Zool. género de insectos coleópteros tetrámeros de la familia de los lonjicornios.—Género de mamíferos cuadrumanos, caracterizado por su hocico corto, su cara desnuda, sus manos anteriores faltas de pulgar, y su cola que tan solo presenta algun copo en el extremo. Se conocen nueve especies, cinco de pelo negro ó blanco muy largo, y las restantes de pelo no muy largo y de color que varía entre el rojo vivo y el acetunado.

**Colobema:** s. m. Med. nombre con que algunos cirujanos han querido designar las heridas en que ha habido pérdida de sustancia.

**Colobemado:** adj. Med. lo que ha sufrido mutilación.

**Colocacion:** s. f. el acto de colocar.—Su efecto.—Empleo ó destino.

**Colocar:** v. a. poner alguna cosa en su debido lugar.—met. acomodar á alguno poniéndole en algun estado ó empleo.

**Colocasia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las aróideas, cuyas especies son indígenas de Egipto y de otros países cálidos. Tienen las hojas grandes, de figura ovada y ondeadas por su márgen, carecen de tallo y sus flores son de color de rosa.—Mit. sobrenombre de Minerva.

**Colocotroni:** (TEODORO) Biog. general griego y uno de los jefes principales en la

guerra de la independencia de Grecia en 1826; n. en 1709, y m. en 1843.

**Colocucion:** s. f. inus. diálogo ó conversacion entre dos ó más personas.—COLOQUIO.

**Colocutor:** adj. s. inus. cualquiera de dos ó más personas que hablan en alguna conversacion.—adj. s. m. pl. todos los que toman parte en un coloquio.

**Colodra:** s. f. vasija de madera en forma de barreño de que usan los pastores para ordeñar las cabras, ovejas y vacas.—Vaso de madera parecido á una herrada, en que se tiene el vino que se ha de ir midiendo y vendiendo por menor.—Jarrita de madera larga y angosta, con su asita de la misma materia, que se usa en las montañas de Burgos. Los segadores de yerba la llevan colgada del cinto con agua, y dentro una pizarra para afilar las guadañas.

**Colodrillo:** s. m. la parte posterior de la cabeza.

**Colofanita:** s. f. Miner. granate grosulario de color amarillo-oscuro y granos redondeados, en cuya composición entran la sílice, la alumina, la cal, los peróxidos de hierro y manganeso y la magnesia.

**Colofónico:** adj. Quím. denominacion de un ácido que forma la base de la colofonia.

**Colofona ó Colofonia:** s. f. Bot. especie de resina transparente, de color amarillento, otras veces parduzco, procedente del residuo de la destilacion de la trementina.

## COLO

## COLO

Se usa en Medicina para evitar la hemorragia en las heridas y en el tratamiento de los flujos crónicos. En las artes se emplea para la confección de los barnices comunes y para frotar los arcos de los instrumentos de cuerda. Llámase también pez griega.

=Tpos. her. hija de Erecto, rey de Atenas, á quien su padre sacrificó por la salud del Estado.

**Colóidico**: adj. Quím. denominación de un ácido amarillo, de naturaleza resinosa, soluble en el alcohol, poco soluble en el agua é insoluble en el éter. Se obtiene tratando la bilis por el ácido clorhídrico, y sometiendo la mezcla á la acción del calor.

**Colom**: Geog. isla del archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, de cuya capital está separada por un canal como de un tiro de pistola de anecho y poco profundo; su superficie es de 35 280 metros cuadrados.

**Colombato**: s. m. Quím. nombre de un género de sales formadas por la combinación del ácido colómbico con las bases sulfúricas. Disolviendo estas sales con los ácidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico, se precipita el ácido colómbico en forma de polvo blanco.

**Colombia**: s. f. Bot. género de plantas de la familia de las tilíceas, tribu de las greviteas; cuyas especies son árboles que se hallan en el archipiélago de la India.

**Colombia**: (REPÚBLICA DE) Geog. estado federal de la América con tres millones

## COLO

quinientos mil hab., que se componía antes del virreinato de Nueva-Granada y de la capitania general de Caracas ó Venezuela. Estaba dividida en 12 depart. Se constituyó en 1819. Diez años después se dividió en tres repúblicas independientes, á saber: Colombia ó Nueva-Granada, el Ecuador y Venezuela. Ningun otro país de América proporciona al comercio tanta variedad y riqueza en producciones del reino vegetal.

**Colombiano**: adj. lo que pertenece á Colombia ó á sus hab.—adj. s. el natural de Colombia.

**Colómbico**: adj. Quím. denominación de un ácido blanco, pulverulento, insípido, inodoro, casi sin acción sobre la tintura de tornasol, y poco soluble en agua. Se obtiene pulverizando los colombatos, fundiéndolos en un crisol de plata con dos partes de potasa, disolviendo el producto en agua hirviendo, filtrando el licor y echando un exceso de ácido clorhídrico.

**Colombieres** [BARON DE]: Biog. uno de los capitanes franceses mas bizarros del siglo XVI; hizo en Normandía una guerra encarnizada á los Católicos, y fué muerto defendiendo á San Ló en 1574.

**Colombia**: s. f. Quím. cuerpo cristalino, blanco, de sabor muy amargo, soluble en alcohol hirviendo, insoluble en agua y éter. Se obtiene tratando el extracto alcohólico de la raíz de colombo por el alcohol hirviendo, y su composición es desconocida, sabiéndose solo que no contiene ázoe. Fué descubierta

## COLO

esta sustancia en el año de 1830.

**Colombo**: s. m. Ast. constelación de la parte meridional del cielo sit. cerca de la de Capricornio.

=Bot. raíz de varias especies de plantas del género *cóculo* y especialmente del *cóculo palmado*, que se emplea en Medicina como tónico.

=Geog. ciudad de las Indias Orientales Inglesas, capital del gobierno de Ceilan y de la prov. occidental con 31,000 hab. En 1517 fué ocupada por los Portugueses; en 1703 la tomaron los Holandeses, y la conservaron hasta 1796 en cuya época se apoderaron de ella los Ingleses.

**Colomer** [JUAN BAUTISTA]: Biog. jesuita valenciano, poeta y autor dramático; n. en 1740, y m. en 1807: *Inés de Castro*; *Coriolano*; *Escipión en Cartago*, tragedias en verso italiano; *Hermesjildo*, tragedia en español; *Miscelánea*; *Poesias castellanas*.

**Colomo**: s. m. Med. distorsion de un miembro ó ineptitud del mismo para los movimientos.

**Colón**: s. m. Anat. porcion de los intestinos gruesos que desde el ciego se extiende hasta el recto y puede dividirse en tres partes: **COLÓN ASCENDENTE**, que ocupa el lado derecho por delante del riñon, y se une en ángulo recto al nivel de la vejiga de la bilis con el **colón transverso**; **COLÓN ASCENDENTE**, que está situado en el lado izquierdo; y **COLÓN TRASVERSO** que se halla en la base del epigastro y toca por sus estremidades

en los dos hipocondrios, separando el estómago de los intestinos delgados.

**Colom**: s. m. parte ó miembro principal del período. Llámase perfecto, cuando por sí hace sentido, é imperfecto, cuando el sentido pende de otro miembro del período. También se dá este nombre á la puntuacion con que se distinguen estos miembros.

**Colom**: (CRISTÓBAL) Biog. é Hist. Méjico. Descubridor del Nuevo Mundo. Al paso que la historia nos ha conservado menudas noticias de hombres insignificantes levantados del polvo por un capricho de la fortuna, ha dejado oscurecerse en el olvido cuanto concierne á los primeros años de la vida de Colom. Su hijo é historiador Fernando, que mejor que nadie pudiera habernos instruido, prefirió apuntar las opiniones ajenas sin declarar la suya propia. Los primeros capítulos de la *Vida del Almirante* son, como dice un escritor moderno, una mezcla hipócrita de alívez y de flosofia, que oculta mal el deseo de dejar traslucir lo que no hay ánimo para declarar abiertamente. Nada quiso decir con certeza acerca de la patria y padres de Colom, ni aun fijar el año de su nacimiento; y las mas laboriosas investigaciones de los modernos apenas han podido dar alguna luz sobre estos puntos, por la falta casi absoluta de documentos y testimonios contemporáneos. Más de diez lugares han reclamado la honra de haber sido cuna del ilustre descubridor: Génova,

## COLO

Se usa en Medicina para evitar la hemorragia en las heridas y en el tratamiento de los flujos crónicos. En las artes se emplea para la confección de los barnices comunes y para frotar los arcos de los instrumentos de cuerda. Llámase también pez griega.

=Tpos. her. hija de Erecto, rey de Atenas, á quien su padre sacrificó por la salud del Estado.

**Colóidico:** adj. Quím. denominación de un ácido amarillo, de naturaleza resinosa, soluble en el alcohol, poco soluble en el agua é insoluble en el éter. Se obtiene tratando la bilis por el ácido clorhídrico, y sometiendo la mezcla á la acción del calor.

**Colom:** Geog. isla del archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, de cuya capital está separada por un canal como de un tiro de pistola de anecho y poco profundo; su superficie es de 35 280 metros cuadrados.

**Colombato:** s. m. Quím. nombre de un género de sales formadas por la combinación del ácido colómbico con las bases sulfúricas. Disolviendo estas sales con los ácidos sulfúrico, nítrico y clorhídrico, se precipita el ácido colómbico en forma de polvo blanco.

**Colombia:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las tilíceas, tribu de las greviteas; cuyas especies son árboles que se hallan en el archipiélago de la India.

**Colombia:** (REPÚBLICA DE) Geog. estado federal de la América con tres millones

## COLO

quinientos mil hab., que se componía antes del virreinato de Nueva-Granada y de la capitania general de Caracas ó Venezuela. Estaba dividida en 12 depart. Se constituyó en 1819. Diez años después se dividió en tres repúblicas independientes, á saber: Colombia ó Nueva-Granada, el Ecuador y Venezuela. Ningun otro país de América proporciona al comercio tanta variedad y riqueza en producciones del reino vegetal.

**Colombiano:** adj. lo que pertenece á Colombia ó á sus hab.—adj. s. el natural de Colombia.

**Colómbico:** adj. Quím. denominación de un ácido blanco, pulverulento, insipido, inodoro, casi sin acción sobre la tintura de tornasol, y poco soluble en agua. Se obtiene pulverizando los colombatos, fundiéndolos en un crisol de plata con dos partes de potasa, disolviendo el producto en agua hirviendo, filtrando el licor y echando un exceso de ácido clorhídrico.

**Colombieres** [BARON DE]: Biog. uno de los capitanes franceses mas bizarros del siglo XVI; hizo en Normandía una guerra encarnizada á los Católicos, y fué muerto defendiendo á San Ló en 1574.

**Colombia:** s. f. Quím. cuerpo cristalino, blanco, de sabor muy amargo, soluble en alcohol hirviendo, insoluble en agua y éter. Se obtiene tratando el extracto alcohólico de la raíz de colombo por el alcohol hirviendo, y su composición es desconocida, sabiéndose solo que no contiene ázoe. Fué descubierta

## COLO

esta sustancia en el año de 1830.

**Colombo:** s. m. Ast. constelación de la parte meridional del cielo sit. cerca de la de Capricornio.

=Bot. raíz de varias especies de plantas del género *cóculo* y especialmente del *cóculo palmado*, que se emplea en Medicina como tónico.

=Geog. ciudad de las Indias Orientales Inglesas, capital del gobierno de Ceilan y de la prov. occidental con 31,000 hab. En 1517 fué ocupada por los Portugueses; en 1703 la tomaron los Holandeses, y la conservaron hasta 1796 en cuya época se apoderaron de ella los Ingleses.

**Colomer** [JUAN BAUTISTA]: Biog. jesuita valenciano, poeta y autor dramático; n. en 1740, y m. en 1807: *Inés de Castro*; *Coriolano*; *Escipión en Cartago*, tragedias en verso italiano; *Hermesjildo*, tragedia en español; *Miscelánea*; *Poesias castellanas*.

**Colomo:** s. m. Med. distorsion de un miembro ó ineptitud del mismo para los movimientos.

**Colón:** s. m. Anat. porcion de los intestinos gruesos que desde el ciego se extiende hasta el recto y puede dividirse en tres partes: **COLÓN ASCENDENTE**, que ocupa el lado derecho por delante del riñon, y se une en ángulo recto al nivel de la vejiga de la bilis con el **colón transverso**; **COLÓN ASCENDENTE**, que está situado en el lado izquierdo; y **COLÓN TRASVERSO** que se halla en la base del epigastro y toca por sus estremidades

en los dos hipocondrios, separando el estómago de los intestinos delgados.

**Colón:** s. m. parte ó miembro principal del período. Llámase perfecto, cuando por sí hace sentido, é imperfecto, cuando el sentido pende de otro miembro del período. También se dá este nombre á la puntuacion con que se distinguen estos miembros.

**Colón:** (CRISTÓBAL) Biog. é Hist. Méjico. Descubridor del Nuevo Mundo. Al paso que la historia nos ha conservado menudas noticias de hombres insignificantes levantados del polvo por un capricho de la fortuna, ha dejado oscurecerse en el olvido cuanto concierne á los primeros años de la vida de Colón. Su hijo é historiador Fernando, que mejor que nadie pudiera habernos instruido, prefirió apuntar las opiniones ajenas sin declarar la suya propia. Los primeros capítulos de la *Vida del Almirante* son, como dice un escritor moderno, una mezcla hipócrita de alívez y de flosofia, que oculta mal el deseo de dejar traslucir lo que no hay ánimo para declarar abiertamente. Nada quiso decir con certeza acerca de la patria y padres de Colón, ni aun fijar el año de su nacimiento; y las mas laboriosas investigaciones de los modernos apenas han podido dar alguna luz sobre estos puntos, por la falta casi absoluta de documentos y testimonios contemporáneos. Más de diez lugares han reclamado la honra de haber sido cuna del ilustre descubridor: Génova,

## COLO

Cogoleto, Bugiasco, Finale, Quinto, Neovi, Savona, Palestrella, Arbizoli, Cosseria, el Valle de Oneglia, el castillo de Cuccarro, la ciudad de Plasencia y Pradello, han legado derechos más ó ménos fundados. Esta cuestión debatida con todo el acaloramiento del patriotismo provincial, no ha legado todavía á un desenlace satisfactorio; pero todas las probabilidades del triunfo están hasta ahora por la ciudad de Génova. Los contemporáneos de Colón le han llamado constantemente *genovese*; y aunque esta palabra pudiera servir sin violencia para designar al natural de cualquiera aldea ó caserío en los alrededores de aquella ciudad, parece que limitan su significado las expresiones del mismo Colón quien en la *Institución del Mayorazgo* cuyo documento se conserva sin ninguna duda acerca de su autenticidad, dice espresamente hablando de Génova, *de illi salti in ella nati*. (Navarrete, Col. de Viajes, tomo II, págs. 228 y 232). No ha bastado este testimonio para que los otros lugares renuncien á sus pretensiones: Cogoleto en particular muestra aún á los viajeros la supesta casa del descubridor, especie de cabaña en la orilla del mar, donde se lee, entre otras inscripciones, este hermoso verso latino:

"Unus erat mundus; duo sint, ait iste, fuere."

Todavía en estos últimos años y cuando la cuestión parecía ya terminada, ha venido á aumentarse el número de los pretendientes: los perió-

## COLO

dicos de Francia anunciaron el hallazgo, nada ménos que de la partida de bautismo de Colón, nacido según ella en Calvi, ciudad de Córcega; pero como no ha vuelto ha hablarse de tan importante descubrimiento, que sería preciso resultase probado de la manera más indudable para ser digno de crédito, podríamos dispensarnos de dárselo, relegándole á la categoría de las fábulas inventadas diariamente en aquel país para saciar la curiosidad de los lectores, y halagar la vanidad nacional.

Si aún permanece incierta la patria de Colón, es todavía más dudoso el año de su nacimiento. Las diferentes combinaciones que se han hecho dejan una incertidumbre de *veinticinco años*, nada ménos. Tantos son los corridos desde 1430, que es el año que resulta de los datos combinados del P. Casas y de P. Mártir de Anglerja [no Ramusio, como dice Navarrete, t. I, p. LXXIX] hasta el de 1455, que es el que se deduce de las fechas que cita el mismo admirante en su carta de Jamaica, 7 de Julio de 1504. Entre ambos extremos encontramos adoptados por varios autores los años 1436, 41, 45, 46, 47 y 49; la opinion que nos parece más probable es la que elije el año de 1436; y acaba de adquirir nuevo peso con haberse adherido á ella el baron de Humboldt (*Examen de l'histoire de la géographie du Nouveau Continent*, tom. II, p. 112, tom. III, p. 358). Hácese penoso ir contra los datos que ministra el mismo

## COLO

Colón en su carta de Jamaica, y desechar la fecha de 1455 que de ella resulta; pero ya el abate Moralli (*Lettera rarissima*, p. 47) ha observado que donde dice en esta carta "yo vine á servir (á España) de 28 años," es preciso leer 48, alteracion muy fácil al poner de molde los números romanos del orijinal. Más sensible se nos hace todavía apartarnos diez años del parecer del docto historiógrafo de Indias Juan Bautista Muñoz, quien en su *Historia del Nuevo Mundo*, p. 42, considera acasido el nacimiento de Colón por los años 1446; pero como la muerte le estorbó la continuacion de su obra y la publicacion de los documentos ó ilustraciones que tenía ofrecidos, no podemos calificar los datos en que apoyaba su dictámen, aunque no será aventurado suponer que no fueron tan abundantes como los que tuvo á la vista Navarrete (tomo I, pág. LXXXI), á quien tenemos á favor de nuestro dictámen.

Más felices han sido las investigaciones de los críticos modernos respecto á la familia y ascendencia de Colón. Parece ya fuera de duda que era hijo de Domingo Colombo [verdadero apellido del descubridor] y de su mujer Susana Fontanarossa; además de dos hermanos menores, Bartolomé y Diego, tuvo tambien una hermana que casó con un tecinero [pizzicagnolo], llamado Diego Bavarello. Domingo el padre sobrevivió dos años al descubrimiento de su hijo: era fabricante de paños; y aunque su nieto Fernando le

## COLO

representa muy pobre, consta que tenia dos establecimientos en Génova, y que en 1469 trasladó su fábrica y comercio de lanas á Savona. Cuando los ilustres hechos del hijo le hubieron ganado una fama inmortal, muchas familias nobles se le disputaban; y más gloriosa le es esta disputa que una distinguida ascendencia, puesto que ella prueba que su nombre bastaba para dar lustre á un linaje, sin necesitar de títulos estraños que le engrandeciesen.

Estudió Colón las primeras letras en su patria, é hizo algunos adelantos en el dibujo. Desde niño mostró una grande afición á la geografía y una prepeñacion decidida á navegar. Deseoso el padre de satisfacer sus deseos, le envió á la universidad de Pavía donde se dedicó al estudio de las matemáticas, la geografía, la astronomía, que por entónces todavía era llamada *astrología*, y la navegacion, instruyéndose al mismo tiempo en la lengua latina, que era en aquella época el idioma de las escuelas y el medio de comunicacion entre los sabios. No fué mucho el tiempo que permaneció en Pavía; bastante apenas para haber adquirido algún conocimiento de las ciencias que allí estudiaba, de manera que la profunda inteligencia en ellas que mostró después debió provenir de un diligente estudio privado.

Apénas hubo salido de la Universidad comenzó su carrera de navegante. Toda esta parte de su vida está envuelta en una completa oscuridad. Tomo III.—48.

## COLO

Sábense algunos sucesos de ella; pero es casi imposible asignarles el orden cronológico que les corresponde. Consta, por ejemplo, que Colón navegó á las órdenes de un pariente suyo del mismo nombre, genovés al servicio de la Francia, el cual tomó partido por Juan de Anjou, duque de Calabria, cuando en 1450 armó éste una expedición con el fin de recobrar el reino de Nápoles para su padre el rey Renato. El mismo Cristóbal Colón nos informa de que durante esta campaña y probablemente hacia 1462, le envió el rey á Túnez con el encargo de aprosar una galeota; mas sabiendo la gente que consigo llevaba, que aquella embarcación estaba acompañada de otras tres, perdieron el ánimo y quisieron volver á Marsella por refuerzos. Colón fingió condescender con sus deseos; mas durante la noche mudó el rumbo sin que nadie lo notase, de suerte que cuando los suyos pensaban entrar en Marsella se encontraron sobre las costas de Túnez. Esta estratagemá guarda cierta analogía con la que después empleó en su primer viaje á la América para disminuir el temor de su gente, é indica ya la firme resolución de que tantas pruebas había de dar en el curso de su agitada vida. Nos queda también noticia cierta, dada por el mismo almirante, de que en 1477 (6 67 como otros quisieron, suponiendo una errata) hizo un viaje á las regiones árticas, avanzando 100 leguas más allá de la última *Thule*, es decir, la Islandia.

## COLO

El viaje que dice haber hecho al fuerte de San Jorge de la Mina, en la costa de Guinea, debe ser posterior al año de 1481, porque entónces se construyó aquella fortaleza, y aun está por señalar la fecha de una expedición al archipiélago de que igualmente se tiene noticia por los escritos del mismo Colón. "Veintitres años he andado por el mar," dice, "sin salir de él por tiempo que deba descontarse, vi todo el Levante, y el Poniente, y el Norte, Inglaterra, y he navegado á Guinea." No queda, pues, duda de que Colón era un navegante experimentado y endurecido en los trabajos de la vida marítima, aunque sean tan escasas las noticias que nos quedan de sus expediciones anteriores al gran descubrimiento que lo immortaliza.

Para poder coordinar de algún modo las fechas de ellas, es preciso dar por sentado que algunas se verificaron durante la residencia de Colón en Portugal, y que ésta no fué tan constante como generalmente se ha creído. Aparece de los documentos conocidos, que residió en aquel reino de 1470 á 1484; pero la causa de su primera llegada á él no se sabe con certeza. Su hijo y biógrafo Don Fernando nos dice: que cuando su padre navegaba, con un pariente suyo famoso corsario, llamado Colombo *el mozo*, para distinguirlo del otro Colombo ántes mencionado, se halló en el ataque que dió su comandante cerca del cabo de San Vicente, á cuatro galeatas de Venecia que iban á

## COLO

Flándes ricamente cargadas; empujóse con ellas un febril combate que duró todo el día, y el buque en que se encontraba Colón se aferró con una de las galeras trabándose de tal suerte con ganchos y cadenas que llegó á ser imposible el poder separar ambas embarcaciones. En tal estado se prendió fuego á la galera, y siendo evidente la pérdida de ambos buques, no quedó otro recurso á sus tripulaciones que arrojarle al agua, para conservar alguna esperanza de vida. Colón fué de los que tomaron este partido; pudo asir un remo, y como era esperto nadador, *con la ayuda de Dios que para mayores cosas le quiso salvar*, logró ganar la costa que distaba dos leguas, aunque tan estropeado que tardó muchos días en reponerse. Viéndose cerca de Lisboa pasó á esa capital donde halló tan buena acogida en sus paisanos residentes en ella, que determinó fijar allí su residencia. Tal es la historia que nos refiere Don Fernando, acogida después sin examen por muchos escritores; pero prescindiendo de las circunstancias inverosímiles que la acompañan, se falsifica del todo advirtiendo que el sangriento episodio que forma la acción principal no ocurrió hasta 1485 cuando ya Colón había salido de Portugal. Y perdíamos el tiempo si nos empeñásemos en buscar una causa inmediata para su resolución de ir á aquella corte, cuando la fama de los descubrimientos ejecutados bajo la protección del infante Don

## COLO

Enrique, era más que suficiente para atraer á un hombre tan dado á la vida marítima como lo era Cristóbal Colón.

Establecido ya en Lisboa, conoció en una iglesia á una señora noble llamada D.<sup>a</sup> Felipa Muñiz de Perestrelo, con la que á poco contrajo matrimonio. Era hija de Bartolomé Muñiz de Perestrelo, caballero italiano, ya difunto, navegante distinguido, que había colonizado y gobernado la isla de Porto Santo. Los nuevos desposados fueron á vivir con la madre de la esposa. Notando ésta el interés que su yerno tomaba en las cosas del mar, solía referirle cuanto había llegado á su noticia acerca de los viajes y descubrimientos de su difunto marido, y le entregó todos sus mapas, derroteros y demás papeles. Por entónces se cree que hizo Colón algunos viajes á la costa de Guinea, y mientras permanecía en su casa proveía al sustento de su persona y familia, dibujando mapas, en cuyo ejercicio él mismo se ayudaba por diestro. Aunque sus medios no eran muy abundantes, destinaba una parte á la educación de sus hermanos menores y al socorro de su anciano padre en Génova. De Lisboa se trasladó por algún tiempo a la isla de Porto Santo, donde su esposa heredó algunos bienes, y durante su permanencia allí le nació el primer hijo á quien llamó Diego.

Colocado así Colón en las fronteras del mundo conocido, apasionado por las empresas marítimas, en todo el vi-

## COLO

gor de su edad y con la vista fija de continuo en la inmensidad del Océano, comenzando á brotar en su ardiente imaginación las primeras ideas del vasto proyecto que el mundo entero no acertó á comprender hasta que le vió realizando. Es un estudio del mayor interés el seguir los pasos, en cuanto nos es posible á esta concepción gigantesca examinar los fundamentos en que comenzó á apoyarse, y los grados sucesivos de su desarrollo.

La fama de las riquezas de las regiones orientales del Asia se mantuvo viva en Europa durante los agitados siglos de la edad média. Poco se había hecho en verdad para explorarlas; pero las expediciones aisladas de algunos monjes ó mercaderes que se internaron en aquellos países, y referían á su vuelta las maravillas que habían visto ó creído ver, contribuyeron á llamar la atención de los europeos hacia aquellos rumbos. Entre estos atrevidos viajeros ninguno alcanzó tanta fama como el veneciano Márco Polo que después de una larga residencia en el Oriente logró volver á su patria á principios del siglo XIV; ni tampoco hubo otro cuyas relaciones contribuyesen más á inflamar la imaginación de los europeos. Sin una breve idea de la narrativa de Márco Polo, es casi imposible explicar muchos pasajes de la vida de Colón, y ménos seguir el hilo de sus conjeturas.

La principal residencia del Gran Khan ó soberano de los tártaros era, según Márc

## COLO

Polo, la ciudad de Cambalí (Pekin), en la prov. de Catay (China). Esta ciudad tenía 25 millas cuadradas de extensión, y sus edificios eran admirables. Sería imposible dar idea de la magnificencia de esta capital, ni de la abundancia de piedras preciosas, perlas, sedas y perfumes que se veían en ella: baste decir que apenas pasaba día sin que entrasen hasta mil carros cargados de estas preciosidades. El palacio del Gran Khan era un grupo de edificios de cuatro millas de circunferencia, resplandecientes de oro y plata. Pero todo esto era poco en comparación de la riqueza de la prov. de Mangi ó Mangui. Su capital Quinsay era la mayor ciudad del mundo, y estaba edificada sobre muchas islas, como Venecia: doce mil puentes de piedra, tan altos que dejaban libre el paso á los mayores navios, servían para la comunicación interior. A mil y quinientas millas de Mangi se encontraba en el Océano la grande isla de Cipango, que se creó ser el Japon. Sus riquezas excedían los límites de lo creíble: el oro era allí tan abundante como el barro, y no andaban más escasas las perlas y piedras preciosas. El Gran Khan había tomado grande empeño en conquistar esta isla, pero en vano. Al rededor de Cipango el mar estaba cubierto de islas, cuyo número pasaba de siete mil, casi todas habitadas, y ricas de especias, perfumes y otras preciadas producciones del Oriente.

Sea que se diese ó no crédito en Europa á las maravillo-

## COLO

sas relaciones de Márco Polo, (y consta que se daba mucho) lo cierto era que todas esas producciones venían en efecto del Oriente, y dando un largo rodeo por tierra se reunían en Constantinopla y el Mar Negro, para distribuirse luego por toda la Europa: los italianos en especial, venecianos y genoveses, habían monopolizado este lucrativo comercio, que elevó sus pequeñas repúblicas á un grado increíble de prosperidad.

Deseosos los portugueses de libertarse de este monopolio, y hallar camino por mar á la India para obtener á ménos costo sus mercancías, entraron de lleno en la carrera de los descubrimientos marítimos: fué el motor y alma de estas empresas el infante D. Enrique, hijo del rey Juan I y de Felipa de Lancaster, quien concibió el atrevido proyecto de circunnavegar el África.

Considerando el estado de navegación en el siglo XV, este proyecto era poco ménos que una locura. Prevalcían sin contradicción los errores más groseros, nadie dudaba de la opinión común que consideraba perdido al que se atreviese á doblar el cabo Bojador. El infante apeló á la ciencia para desvanecer estos errores: retirado del bullicio de la Corte, se estableció en una casa de campo de Sagres, en los Algarbes, cerca del cabo de San Vicente. Allí, con el Océano á la vista, formó un observatorio, y reunió en derredor suyo á los principales cosmógrafos y as-

## COLO

trónomos de su tiempo: aquella docta academia produjo grandes beneficios, corrigiendo todos los mapas geográficos, y generalizando el uso de la brújula. Con tan poderosos auxilios y con la ilustrada protección del infante, sacudió pronto su timidez la marina portuguesa, y diariamente arrancaba nuevas conquistas al Océano. La muerte arrebató á D. Enrique ántes que viese logrado su proyecto, y pasaron muchos años para que Gama le llevase á cabo; pero tuvo la satisfacción de dejar á su país en el camino de la prosperidad á que llegó después.

Cuando más grande era el ardor por estas empresas marítimas, arribó Colón á Lisboa. Consideró al punto, que aunque los portugueses lograsen su intento de rodear el África, esa navegación sería larga y peligrosa, como en efecto lo es. Por otra parte, este camino para la India estaba cerrado para otra nación católica en virtud de la bula que habían obtenido del papa los portugueses, en que se les concedía el dominio de las tierras que descubriesen hacia el Oriente: concesión tan respetada en aquellos días que nadie se hubiera atrevido á ir contra ella. Entonces fué cuando su vasta inteligencia concibió el proyecto de "bucar el Oriente por el Occidente," como él mismo dice, para traer á la Europa por el camino más breve y fácil todas las riquezas de aquellos países. Este era, pues, el fin de la empresa de Colón: véamos ahora las razones en que se

## COLO

fundaba la posibilidad de llevarla á efecto.

A los delirios de algunos filósofos antiguos, sobre la forma de la tierra, que suponían llana y cubierta del cielo como una bóveda, había sucedido la creencia universal de su figura esférica. Nació de ahí naturalmente la idea de la posibilidad de rodearla; pero de admitir esta posibilidad en teoría á ejecutarla en la práctica había una distancia tan enorme, que el trascurso de muchos siglos de nada había servido para acortarla. Destituído el navegante del auxilio de la brújula, se contentaba en aquellos remotos tiempos con mantenerse tímidamente apegado á las costas conocidas, y aun cuando después el maráviloso descubrimiento de esta inesplicable propiedad, el imán vino á ofrecerle un guía seguro en el inmenso desierto de las aguas, la imperfección de los instrumentos astronómicos y la fragilidad de las naves, oponían insuperables obstáculos á sus esfuerzos. Contentáronse, pues, los antiguos con vanas especulaciones. Aristóteles indica que la distancia de la Europa á la estremidad del Asia oriental era más corta de lo que se creía: Pluton con su *Atlántida*, dió materia de largos estudios á todos los geógrafos que le sucedieron: Séneca el filósofo, en un arrebató de entusiasmo, al comparar la inmensidad de los espacios celestes con la pequeñez del planeta que habitamos, exclama: "¡Cuántos hay, pues, desde las últimas riberas de España hasta la

## COLO

India! El espacio de muy pocos días, si la nave halla vientos favorables." Otros geógrafos confirman con más ó ménos expresión las mismas creencias; pero nadie avanza tanto como el otro Séneca, ó quien fuere el autor de las tragedias, en la famosa profecía casual del coro del 2º acto de la *Medea* que á los catorce siglos, recibe su entero cumplimiento.

Infundia nuevo ánimo á Colon para su empresa la desproporcionada estension que Tolomeo y otros antiguos geógrafos, daban á las regiones orientales del Asia, de tal suerte que, á su juicio, venían á quedar mucho más vecinas de lo que realmente son á las costas occidentales de la Europa. Por otra parte habíase propagado el error del geógrafo árabe Alfragan ó Al Fergani, quien disminuyendo la estension de los grados terrestres, reducía considerablemente la circunferencia del globo. Ambas opiniones reunidas acertaban tanto el tránsito por el Océano, y disipaban de tal manera el mayor obstáculo del proyecto de Colon, que éste se mantuvo siempre adherido á ellas. "El mundo es poco," escribía á los soberanos de Castilla todavía durante su último y más penoso viaje; "digo que el mundo no es tan grande como dice el vulgo." Hé aquí cómo dos de los más grandes errores geográficos de los antiguos, produjeron el mayor descubrimiento que registra la historia en sus anales. Colon contaba hallar las islas vecinas á la costa del Asia más

## COLO

cerca aún de lo que realmente estaban las del Nuevo Continente: la idea de encontrar nuevas tierras en su camino solo era para él una cosa secundaria; pero si estas tierras no hubiesen existido, es muy probable que el Océano hubiese tragado al atrevido descubridor y á sus frágiles cabarelas.

A estas razones tomadas de los autores antiguos, miradas entónces con un supersticioso respeto y á cuyo estudio se entregó con ardor, juntaba Colon otros indicios prácticos. Un Martin Vicente, piloto al servicio del rey de Portugal, le dijo que navegando muchas leguas al Oeste del cabo de San Vicente, sacó del agua un trozo de madera tallado al parecer con instrumentos que no eran de hierro, y como los vientos le traían de Occidente, podía venir de alguna tierra desconocida en aquel rumbo. Pedro Correa, casado con una hermana de la mujer de Colon, navegante también y que tuvo por algun tiempo el gobierno de Porto Santo, le dió igual noticia de otros maderos semejantes recojidos en aquella isla y de unas cañas de extraordinaria magnitud como las que Tolomeo describe en lo último de la India. Los habitantes de las Azores referían también haber arribado á sus costas unos pinos de especie ignota, y sobre todo dos cadáveres de hombres cuya fisonomía no se asemejaba á la de ninguna de las razas conocidas.

El afán de las tierras occidentales llegó al punto, no solo de creer en la existencia de

## COLO

ellas, sino aún de asegurar que se habían visto. Así sucedió con la imaginaria isla de San Borondon, llamada así del nombre de un sacerdote escocés que se decía haber desembarcado en ella corriendo el siglo VI. Los habitantes de las Canarias afirmaban que en los días serenos se veía con claridad al Occidente, y este fenómeno óptico, que pudiera tener alguna analogía con el de la *Fata Morgana* observado en las costas de Sicilia, produjo repetidas expediciones en busca de la imaginaria isla, que jamás pudo ser hallada. La misma suerte corrió la isla de las *Siete Ciudades*, lugar de refugio de siete obispos católicos que salieron huyendo de la invasion de los Moros en España; y burlados los navegantes en sus esfuerzos para alcanzar estas tierras fantásticas, apelaron para esplicar su derrota, á las islas flotantes que menciona Plinio.

Examinadas cuidadosamente por Colon todas estas opiniones y señales, se iba afirmando cada vez más en la posibilidad de su empresa, cuando supo que el famoso médico y astrónomo florentino Paulo Toscanelli, había escrito al canónigo de Lisboa Fernando Martinez, una carta relativa al mismo proyecto que tanto le desvelaba. Al punto escribió á Toscanelli, quien por respuesta le envió, con fecha 25 de Junio de 1474, una copia de la carta escrita á Martinez y del mapa que la acompañaba, elogiando al mismo tiempo su determinacion y pintándole como muy

## COLO

fácil y segura la travesía por el Océano; todo lo cual confirmó con más estension en otra carta escrita poco después. Aunque la aprobacion de un sabio tan distinguido como Toscanelli, debió complacer infinito á Colon ó infundirle grande ánimo, no por eso se rebaja nada su mérito, como han pretendido algunos. De las especulaciones abstractas de Toscanelli, encerrado en su gabinete, á la resolucion de entregarse á mares desconocidos en una frágil nave, hay notable diferencia; y sobre todo, las cartas del astrónomo florentino le afirmaron en sus opiniones, pero no las produjeron, y la gloria original del pensamiento pertenece toda entera á Colon.

Gloria tan inmensa no podía dejar de ser disputada. "En todas las épocas de una civilizacion adelantada," dice el célebre Humboldt, "ha sucedido con los descubrimientos geográficos lo mismo que con las invenciones de las artes, y con esas grandes concepciones en la literatura y las ciencias, por cuyo medio trata de abrirse un nuevo camino el espíritu humano. Se empieza por negar el descubrimiento mismo ó la exactitud de la concepcion; se niega luego su importancia, y por último su novedad." El gran descubrimiento de Colon hubo de pasar por iguales vicisitudes. Llévese de la negativa de su realidad, gracias á las pruebas que el descubridor cuidó de traer consigo, pero el empeño de apocar el Nuevo Mundo, casi nació con él y produjo inesplicables dis-

## COLO

gustos á Colon. Cuando el tiempo hubo ya manifestado el inmenso valor de su descubrimiento, entónces se empezó á trabajar en atribuir á otros la gloria de haberlo verificado antes que él. Celosos los españoles de confesarse deudores á un extranjero de la posesion del Nuevo Mundo, fraguaron una conseja que apareció por primera vez refujada timidamente en las páginas de Oviedo (1535), como una fabula del vulgo y con pormenores diminutos y vagos. Apadrinóla después Gomara (1552), presentándola ya como hecho indudable, y con su autoridad la accehirón otros escritores; pero no adquirió la verdadera forma de historia hasta que la incluyó el Luca Garcilaso en sus *Comentarios Reales del Perú*, 1609. Describe en el cap. 3 de su lib. 1.<sup>o</sup> que, "cerca del año de 1484, uno más ó ménos," un piloto, natural de Huelva, llamado Alonso Sanchez de Huelva, navegando de las islas de Canarias á la de Madeira, fué arrebatado por una tormenta que le llevó á una isla desconocida, que se creía ser la Española. Volvió de allí á Europa; pero tan estropeado de las fatigas del viaje, que poco después de su arribo falleció en la casa de Colon, donde se hallaba hospedado. En agradecimiento por su buena acogida, le legó á éste sus mapas y derroteros, los cuales le dieron la primera idea del Nuevo Mundo, y le sirvieron de guía para encontrarle. La poca autoridad en que descansa hecho tan notable, ha sido causa de que

## COLO

se le tenga por infundado y fabuloso; mas bastaría para darle esta calificacion, la certeza de que en 1474, diez años antes de la fecha señalada al finjado descubrimiento, habia escrito ya Colon las cartas á Toscanelli.

Martin Behem [llamado por los españoles Martin Bohemia], geógrafo y viajero distinguido, natural de Nuremberg, donde nació en 1430, fué presentado después como autor del primer descubrimiento. Tan pobres eran las pruebas de sus defensores, que sus pretensiones cayeron en olvido hasta que en 1786 las revivió en Nueva York un francés llamado Mr. Otto. Pero la refutacion no se hizo guardar mucho, y fué tan satisfactoria la que Cladera publicó en 1794, que nadie ha vuelto á defender los pretendidos derechos de Martin de Bohemia.

Mejor fundada parece, según documentos no há mucho publicados, la opinion de que los noruegos ó otros septentrionales, llegaron á las costas de la América en los siglos Xy XI. El asunto, sin embargo, está envuelto todavía en mucha oscuridad, ni hay certeza de la verdadera situacion de las tierras que se dice fueron colonizadas por ellos. Lo indudable es, que este conocimiento del Nuevo Mundo en Europa, si existió, fué transitorio y circunscrito á un pequeño espacio. En la época de Colon y mucho después, nadie recordaba éstas y antiquísimas expediciones, que no sirvieron para establecer una comuni-

## COLO

cacion permanente. No ha faltado quien ose avanzar que en el viaje que Colon hizo á la Islandia, adquirió noticias de las navegaciones de los noruegos ó islandeses, de donde le vino la primera idea de su descubrimiento. Tal asercion carece de todo fundamento; mas suponiéndola exacta, que luz pudiera dar á Colon la noticia vaga de la existencia de una costa allá en el septentrion! Si hoy las expediciones de los noruegos presentan algun interés en la historia de América, es porque sabemos lo que entónces no se sabia ni se supo en muchos años, y es que la tierra que se supone haber ellos descubierto corre sin interrupcion hasta el cabo de Hornos, y pertenece al continente que descubrió Colon. Suya, es pues, la gloria del primer descubrimiento, sin que nadie pueda arrebatársela, y suyo el mérito de haber arrojado el primero los misteriosos terrores del Océano.

Familiarizados hoy con el espectáculo de este Océano, y viéndolo surcado por todas partes sin temor, apenas podemos comprender la magnitud de los obstáculos, unos ciertos y otros supuestos, pero no por eso ménos temibles, con que habia de luchar la empresa de Colon. Si la navegacion á lo largo de las costas del África casi sin perder de vista la tierra ofrecia tantas dificultades, considérese qué juicio formarían los navegantes del hombre que proponia engolfarse en aquellos mares desconocidos. El Océano Atlántico era mirado con una

## COLO

especie de terror supersticioso, y como un caos impene-trable que ceñía el mundo conocido. Basta oír cuál se espresa á esta propósito E-drisi, uno de los principales geógrafos árabes, deposita-rios del saber de la edad me-dia. "El Océano," dice, "ceñe los últimos términos del mun-do habitado, y cuanto hay más allá nos es desconocido. Nadie hasta ahora ha podido averiguar cosa alguna de él, á causa de su difícil y peli-grosa navegación, su grande oscuridad, su inmensa hondu-ra y sus frecuentes tempestades; por temor de sus enor-mes pees y furiosos vientos. Hay sin embargo muchas is-las en él, unas habitadas y otras no. No hay marinero que se atreva á surcar sus profundas aguas, ó si lo han hecho algunos, solo se han mantenido junto á sus costas temerosos de apartarse de ellas. Las olas del Océano se levantan tan altas como mon-tañas, pero se mantienen sin romper porque si revéntasen no habría navío que pudiese resistirlas." Sería inútil es-tenderse en ponderar tantos obstáculos; el simple hecho de haber sido desechadas en todas partes las propuestas de Colon, calificando á su au-tor de visionario, habla más alto que cuanto pudiéramos añadir.

Rico el descubridor con tan-tas y tan seguras noticias, vivificadas por largas medita-ciones, comenzó á pensar en procurarse los medios de lle-var á efecto sus designios. Di-cese que como buen hijo ofre-ció primero sus servicios á su

## COLO

patria Génova; pero no fue-ron admitidos. Dirigióse en-tonces naturalmente al sobe-rano en cuya corte residía y que tanto ardor mostraba por los descubrimientos. Presen-tó, pues, su proyecto al rey D. Juan II, quien lo oyó con agrado y mandó examinar sus propuestas á una junta compuesta de sus dos médi-cos Rodrigo y José, grandes astrónomos y cosmógrafos, y de su confesor Fr. Diego Or-tiz, obispo de Ceuta, español tenido por muy letrado, y co-nocido comunmente por *Cal-zadilla*, del nombre del lugar de su nacimiento. Aquella sábia junta declaró estra-yagante y fantástico el pro-yecto. No satisfecho el rey reunió su consejo y pidió o-pinion; allí tambien se opuso Calzadilla; la decision fué i-gualmente desfavorable, y quedó desechada la propues-ta de Colon.

Mas conociendo algunos consejeros, en especial Cal-zadilla que el rey quedaba disgustado de su dictámen y mantenía una secreta incli-nacion á la empresa, le pro-pusieron un medio de inten-tar el logro de todas sus ven-tajas, sin esponerse al ridi-culo de haber tratado formal-mente con un visionario si solo resultaba una quimera. El rey en mala hora se olvidó de su habitual justicia y je-nerosidad, y cometió la fla-queza de permitirles ejecutar su plan. Entonces pidieron á Colon sus mapas y papeles, como para juzgar con más ce-nocimiento de causa, y mien-tras le hacian aguardar su parecer, despacharon una ca-

## COLO

rela en la direccion indica-da. Partió la embarcacion de las islas de Cabo Verde é hi-zo rumbo al Poniente duran-te algunos dias; alteróse el tiempo, y como los pilotos no tenían interés ninguno en tal viaje, ni veían más que olas y más olas, perdiendo el áni-mo se volvieron á las islas de Cabo Verde, y de allí á Lis-boa, donde para escusar su falta de resolucion calificaron el proyecto de disparatado é irracional.

Tan insignie supercheria llenó de indignacion á Colon, y aunque el rey dicen que le instaba para renovar los tra-tos, se negó redondamente á ello. Su esposa habia muerto hacia algun tiempo, y rotos así los lazos domésticos que le retenian en Portugal, re-solvió alejarse de un país donde le habian tratado con tan poca fé. Embebido en sus proyectos de incalculable ri-queza habia dejado arruinar sus propios negocios, y anda-ban éstos tan mal que corria peligro de ser preso por deudas. Esta se cree haber sido la causa de su salida secreta de Portugal á fines de 1484, llevando consigo á su hijo Diego, muy niño todavia.

Volvemos á encontrarnos de nuevo en la oscuridad. Un año se pasa sin que podamos seguir las huellas de Colon. Se ha dicho que fué á Génova á repetir en persona la promesa que tenia hecha por escrito, y siendo otra vez des-echada, pasó á Venecia con el mismo fin donde tuvo igual resultado desfavorable. Todo esto, aunque posible, no tie-ne prueba alguna. Lo más

## COLO

seguro parece ser que visitó entónces á su anciano padre, y le ayúdó en lo que pudo: hizo tambien que su herma-no Bartolomé, pasase á Engla-terra á presentar las mismas propuestas á Enrique VII, y él se encaminó á España en el mayor estado de pobreza.

Cerca del pequeño puerto de Palos, junto á Moguer, en Andalucía, existe un convento llamado Santa Maria de la Rábida. A la puerta de este convento, ocupado entónces por frailes de la órden de San Francisco, llegó cierto día un extranjero á pie, conduciendo de la mano á un niño, y pidió un poco de pan y agua para su hijo. Aquel extranjero que se presentaba en tan triste estado, era CRISTÓBAL COLON, y el niño su hijo Diego. No se sabe de donde venia, é iba á Huelva en busca de un cu-liado suyo. El aspecto de aquel extranjero, acompañado de un niño, llamó la atencion del guardian Fr. Juan Pérez de Marchena: entró en con-versacion con él, le hizo en-trar, y le hospedó en el con-vento. Colon, como era na-tural, le habló de su proyecto favorito; pero el guardian, aunque era hombre inteli-jente en tales materias, des-confió de su propio juicio, é hizo venir á su amigo Garcia Fernandez, médico del veci-no pueblo de Palos, y que pa-saba por saber algo de astro-nomía. Ambos quedaron ple-namente convencidos de la exactitud del juicio de Colon, y abrazaron con ardor sus i-deas. Opinaron tambien en favor suyo varios pilotos es-perimentados que fueron con-

## COLO

sultados durante las conferencias del convento; pero nada pesó tanto en la balanza como el auxilio de Martín Alonso Pinzon, vecino de Palos, uno de los principales pilotos de aquel tiempo, y tronco de una familia de ricos y distinguidos navegantes. Este no solo aprobó completamente el proyecto de Colon, sino que se ofreció á ayudarle con su persona y sus bienes. De esta manera, en un rincón de España, y en la soledad de un convento, hallaba aquella empresa la acogida que habia buscado en vano, y áun buscó por mucho tiempo, en las cortes y entre los sabios.

Convencido ya Fr. Juan Pérez de la importancia del intento de Colon, le instó para que pasase á la corte y propusiese su empresa á los soberanos de Castilla. Ofreció darle una carta de recomendacion para Fr. Hernando de Talavera, confesor de la reina Doña Isabel, por cuyo medio obtendría al punto una audiencia. Pinzon ofreció por su parte los dineros necesarios para el viaje, y el guardian se encargó del cuidado y educacion del niño Diego. Protejido de este modo, y lleno de nuevas esperanzas, dejó Colon el convento en la primavera de 1486, y se encaminó para Córdoba, donde á la sazón se encontraba la corte.

El estado de las cosas á la llegada de Colon, no podia ser más desfavorable para sus designios. Absorbida toda la atención de los reyes Católicos, en la guerra em-

## COZO

prendida para arrancar á los árabes el último baluarte de su dominacion en España, no tenían tiempo de dar oídos á las propuestas de un extranjero desconocido que venia ofreciendo cosas tan grandes, que su misma grandeza les servia de descrédito. Fr. Hernando de Talavera, que era su única esperanza, hizo muy poco caso de la carta de recomendacion. Colon no pudo obtener una audiencia, y áun se cree que durante mucho tiempo sus propuestas, no llegaron á noticia de los soberanos.

En el entretanto, permanecia en Córdoba ganando un escaso sustento con hacer cartas y planos; su humilde traje y su pobreza formaban tan extraño contraste con la magnificencia de sus proyectos, que era burlado y tenido comunmente por un visionario, y llega á decirse que los muchachos le señalaban por las calles como á un loco! Durante esta época de abatimiento y abandono, tuvo Colon amores con una dama principal de Córdoba llamada doña Beatriz Enriquez; estos amores nunca terminaron en matrimonio, pero el resultado de ellos fué al fin el nacimiento de un hijo que se llamó D. Fernando, y á quien siempre trató Colon en términos de perfecta igualdad con el legítimo D. Diego.

La constancia con que un extranjero pobre y desvalido, urgia por acercarse al trono, comenzó á llamar la atención de algunos personajes de la corte: el contador mayor Alonso de Quintanilla le hos-

## COLO

pedó en su casa, y tambien entró en la gracia del Nuncio del Papa, Antonio Geraldini, y de su hermano Alejandro, preceptor de los hijos menores de Fernando é Isabel. Estos amigos le presentaron al gran cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, llamado el tercer rey de España: halló en él buena acogida, y por su medio pudo lograr al fin la audiencia que tanto deseaba. Apareció Colon ante los reyes con toda la dignidad que le inspiraba el profundo convencimiento de la grande importancia de su empeño. Oyóle con atención el rey, y comprendió desde luego que aquellas ideas no iban tan destituidas de fundamento; su ambicion se despertaba á la sola promesa de mayores y más ricos descubrimientos que los de la vecina nacion portuguesa, y así dió orden á Fr. Hernando de Talavera, de que hiciese juntar los más distinguidos astrónomos y cosmógrafos del reino, para que ante ellos espusiese Colon los fundamentos de su teoria, y calificasen, despues de un detenido examen, el crédito que merecieran.

Reunióse esta famosa junta en Salamanca, en el convento de los dominicos de S. Estéban, y se componia de profesores de la Universidad, varios eclesiásticos y frailes eruditos. La mayor parte de los individuos de ella venian predisuestos contra Colon; hombres persuadidos de su saber, y en puestos elevados, se inclinan por lo comun á mirar con ojeriza á pobres

## COLO

pretendientes sin títulos ni honores. Apenas habló Colon, asaltáronle con testos de la Escritura y doctrinas de los Santos Padres, que contradecian sus argumentos, mezclando tambien razones cosmográficas, tan pobres y absurdas, que algunas de ellas, cuya memoria se ha conservado, han dado materia para mucha risa, á costa de la sábia junta de Salamanca. Decíanle, por ejemplo, que era inmensa la grandeza del Océano, y apenas bastaría 3 años para atravesarle; que si existia otro hemisferio, seria imposible llegar á él por causa del excesivo calor de la zona tórrida, donde los rayos del sol hacian hervir el agua, y por último, que aun suponiendo que una nave llegase á la estremidad de la India, nunca más volveria, porque la misma redondez de la esfera formaria una especie de montaña que la nave no podría subir! Colon satisfacía las objeciones cosmográficas con razones tomadas de los autores antiguos, con la experiencia de los navegantes y con la suya propia; mas cuando llegó á los testos de la Escritura, vino á hallarse en su verdadero terreno. Hizo á un lado los mapas, y olvidando su saber el navegante, comenzó á esponer y desentrañar aquellos oscuros y misteriosos testos, en que él veia un claro anuncio del feliz resultado de la empresa que proponia. Aquella ardiente imaginacion, aun más encendida con el continuo meditar, é inflamada por los obstáculos que debia vencer

## COLO

con solo su energía, llegó al extremo del entusiasmo. Colon no hablaba ya como un sábio que rebate los argumentos de sus contrarios: hablaba como un hombre inspirado que se cree escogido por Dios para llevar á cabo la más gloriosa empresa de los siglos, y para dar cumplimiento á las profecías de la estension de la verdadera fé por todo el orbe. Su elevada estatura, su blanca cabellera, su majestuoso porte, añadían gran peso á sus elocuentes palabras; muchos individuos de la junta quedaron vencidos de la fuerza de sus razones; pero los más de ellos se habían atrincherado en la mezquina idea de que era un desatino pensar que un triste y desconocido navegante supiese más que tantos sábios de todos los siglos como ignoraron ó negaron la existencia de tierras occidentales. Contra argumentos tales no había razon que valiese: Colon encontró más docilidad y mejor acogida en los frailes del convento, que en los orgullosos profesores de la Universidad. Los dominicos de S. Estéban ponían después entre sus glorias, el haber hospedado y mantenido al descubridor del Nuevo Mundo: tuvo en ello gran parte Fr. Diego de Deza, catedrático de prima de teología, y maestro del príncipe D. Juan, que nombrado después confesor de los reyes, contribuyó mucho al crédito de la empresa. Con todo eso nada se adelantó en las conferencias; la junta celebró después sesiones para celebrar su sentencia; pero sus

## COLO

individuos nunca pudieron ponerse de acuerdo en una opinión, y como Fr. Hernando de Talavera, encargado por los reyes de este negocio, lo veía con poquísimo empeño, no apresuró su conclusion, ni exigió por entonces el parecer de la junta.

Las esperanzas que Colon había fundado en el exámen imparcial de un cuerpo científico, vinieron, pues, á tierra. Pero las conferencias de Salamanca le habían producido un gran bien: cierto es que el peso de los que habían adoptado sus ideas no alcanzó para inclinar la balanza á su favor, pero sí fué bastante para dar crédito y consideración á su persona: de ahí es que, no mirándose ya como un proyectista vano, sino como á autor de un designio útil é importante, fué agregado á la real comitiva, y participó de todas las franquicias propias de los que seguían la corte.

Continuó en ella sus instancias, acompañando casi siempre á los soberanos españoles; asistió con ellos á las operaciones más importantes de aquella dilatada campaña, y áun se dice que muchas veces tomó parte en ella. Vió el sitio y rendición de Málaga, el de Baeza, y la tentativa del árabe fanático que trató de asesinar á los reyes. Durante todo este tiempo, logró que una ú otra vez se le oyese, pero sin obtener nunca una resolución definitiva. En la primavera de 1488 recibió una carta del rey de Portugal, convidándole á volver á sus dominios, y asegurándole

## COLO

en cualquier proceso civil ó criminal que pudiera intentar se contra él, lo que confirma la opinión de que algun negocio de esta clase ocasionó su salida secreta de Portugal. El mismo Colon dice que por estos tiempos, recibió respuestas favorables de los soberanos de Francia é Inglaterra; pero estaba resuelto á no retirar su oferta á la España, hasta no perder toda esperanza de acojida.

Cansado al fin de tantos años de dilaciones y de vanas solicitudes, y viendo que en el invierno de 1491 los reyes católicos se disponían para su última campaña contra Granada, resueltos á no levantar el sitio hasta rendirla, instó de nuevo y con más empeño que nunca para que se le diese una respuesta definitiva. Con tal motivo pidieron los reyes á Fr. Hernando de Talavera que les comunicase la resolución de la junta de Salamanca, que hasta entonces ignoraban, y Fr. Hernando les participó que aquella docta corporacion había declarado vano é irrealizable el proyecto del descubridor. Mas su persona y empresa habían ganado tanto crédito, que á pesar de tan clara reprobacion, los reyes no quisieron romper del todo los tratos, y mandaron se hiciese saber á Colon, que los gastos y cuidados de la guerra no permitían por entonces atender á sus propuestas; pero que tan luego que quedase rendida la Granada habría tiempo y disposición para tratar.

Pobre resultado era este

## COLO

para tantos años de incertidumbre y espera. Colon vió en la respuesta una negativa mal disimulada, y resolvió buscar en otra parte quien quisiese aceptar su Nuevo Mundo. Pero á España le unían lazos muy fuertes y ántes de abandonar el país, quiso probar fortuna con alguno de estos grandes señores que tenían estados en las costas, con puertos y navíos en ellos. Ningunos tan distinguidos por estas circunstancias como los duques de Medinasionia y Medinaceli, y á ellos acudió Colon. El primero le tuvo por un visionario, y aunque el segundo se manifestó dispuesto á aceptar sus propuestas y á cederle unas cabanelas para el viaje, temió luego enemistarse con los reyes entrando en un negocio que ellos tenían pendiente, y desistió de su empresa, contentándose con dar á Colon una carta de recomendacion para la reina. Perdida así la esperanza de negociar con los reyes, rechazado por el duque de Medinasionia, y rotos sus tratos con el de Medinaceli, creyó Colon que con seis años de inútiles esperas tenía bien pagada su deuda de hospitalidad á la España. Partió, pues, de Sevilla con destino á reinos estráños; pero ántes quiso pasar por el convento de la Rábida para tomar á su hijo Diego y dejarle en Córdoba con el otro hijo D. Fernando.

Luego que el buen guardián Fr. Juan Perez de Marchena le vió llegar de nuevo á sus puertas, conoció por su aire abatido y su humilde traje,

## COLO

los amargos desengaños que había sufrido en la corte. Pero apenas supo que Colon venia con designios de buscar mejor acqida en países estrangeros, no pudo su patriotismo conformarse con tal pérdida para su nacion. Llamó al punto á sus amigos el medico Fernandez y el piloto Pinzon: juntos los tres renovaron sus instancias y se convino en que Fr. Juan Pérez escribiese una carta á la reina, de quien había sido en un tiempo confesor, y cuya respuesta aguardaria Colon en el convento. Aquella pequeña junta oscurecida en un rincón de España, liberto á su país de la desesperacion eterna á que debía ser condenado si se fiara de la mezquina sentencia de los presuntos sabios y teólogos de Salamanca. El portador del mensaje para la reina fué Sebastian Rodriguez, piloto de Lepe, quien desempeñó tan bien su encargo, que á los catorce dias estaba de vuelta en el convento. Había encontrado á la reina en Santa Fé; y aunque ocupada D<sup>a</sup> Isabel de los preparativos del último sitio de la vecina ciudad de Granada, contestó al punto á Fr. Juan Pérez, dándole gracias por su gran celo y previniéndole que se presentase inmediatamente en la corte, con espreso encargo de dejar en el entretanto á Colon con buenas esperanzas. El celoso Fr. Juan Pérez, cuyo nombre debe ser grato á ambos mundos, cumplió la órden con tal presteza, que aquella misma noche, á la mitad de ella, montó en su mula y tomó el camino de

## COLO

Santa Fé, adonde llegó con toda felicidad. Su carácter sagrado y su intimidad con la reina le proporcionaron al instante una audiencia. Jamás había oido aquella soberana defender con tanto celo la causa de Colon, y su indole generosa cedió fácilmente á la elocuencia del buen fraile, apoyada por las razones de la celebrada marquesa de Moya. Mandó D<sup>a</sup> Isabel que inmediatamente volviese Colon; y considerando con su natural perspicacia de sentimientos, que su pobreza no le permitia hacer la jornada con algun desahogo, mandó librarle desde luego veinte mil maravedis para que cambiase sus vestidos viejos por otros más decentes, y comprase una botezuela para el camino. Fr. Juan se apresuró á enviar la carta y los socorros: con tales auxilios y lleno de esperanzas emprendió Colon nuevo viaje al campo de los reyes Católicos.

Llegó á tiempo de presentiar la rendicion de la ciudad de Granada, último baluarte de la dominacion árabe de la Península: fué testigo de las extraordinarias muestras de regocijo con que tan memorable acontecimiento fué celebrado, no solo en España sino en toda la cristiandad, y en el entretanto él permanecia olvidado en un oscuro rincón de la corte, y confundido entre la turba de cortesanos y pretendientes comunes. Pero acabada ya la guerra, había llegado la hora de que los reyes cumpliesen la palabra dada: cumplierónla en efecto, mas á los primeros pasos, se

## COLO

tropezó con un obstáculo invencible en las altas pretensiones de Colon. Pedia desde luego que se le otorgase para si y sus descendientes, los títulos y privilegios de virey y almirante de todos los países que descubriese, con el diezmo de sus productos, y otras gracias de menor cuantia. Irritáronse los cortesanos que negociaban con él, viendo que un miserable extranjero solicitaba dignidades más altas que las suyas, y no faltó quien le dijese burlando, que era un buen negocio, puesto que nada arriesgaba en caso de mal éxito, y obtenia tan grande honor y autoridad. A esto replicó Colon ofreciendo contribuir con la octava parte de los gastos, á condicion de percibir igual parte de los productos.

A pesar de easus propuestas se declararon inadmisibles. Fr. Hernando de Talavera, que era uno de los negociadores y siempre vió de mal ojo á Colon y á su empresa, informó á la reina del resultado de las conferencias, declarándole que de todos modos seria empañar el lustre de la real corona el prodigar tan altos honores á un aventurero desconocido; pero que si su empresa se malograba como creia, seria el término de lo ridiculo y vergonzoso para la corte de España. Aunque las sugestiones de aquel prelado, tropiezo perpetuo de Colon, fueron de mucho peso en el ánimo de Isabel, todavia quiso que se diesen algunos pasos para conseguir que el descubridor cercenase algo de sus preten-

## COLO

siones: ofreciéronsele altas y ventajosasas condiciones, pero inútilmente, porque resuelto á no ceder ni un ápice, no quiso escucharlas, y los tratós se deshicieron.

Lugar es éste de admirar la constancia y firmeza de Colon, que después de haber consumido ocho ó diez años en solicitudes infructuosas, y cuando ya tocaba el término de sus afanes, preferia comenzar de nuevo tan penosa carrera, ántes que descender á concesiones que juzgaba indecorosas para tan alta empresa. Olvidadas su oscuridad y su indijencia, no perdia de vista que tenia en sus manos un nuevo mundo: no quiso cederlo por lo que él juzgaba un vil precio, y diciendo adios á sus amigos y á la España, salió de Santa Fé, camino de Córdoba, á principios de Febrero de 1492.

Cuando los pocos amigos de Colon supieron su partida y su firme resolusion de pasar á Francia, se llenaron de dolor. El principal de ellos, Luis de Santángel, escribano de raciones de la corona de Aragon, determinó tentar un atrevido esfuerzo para impedir aquella desgracia. Solicitó y obtuvo al punto una audiencia de la reina Isabel, y la gravedad y urgencia del caso le prestó ánimo para espresarse con fuego y libertad; aun estaba hablando Santángel cuando llega el contador Quintanilla y esfuerza sus razones: acude luego en su auxilio la marquesa de Moya: inflamáse el ánimo de la reina, ya desde ántes aficionada á la empresa, y a-

## COLO

nuncia su resolución de protegerla. Jamás se mostró más grande esta inclita princesa, como cuando al ponerle el obstáculo de la falta de dinero para el armamento, exclamó: "Yo tomo la empresa por mi corona de Castilla, y si no hay dinero en las arcas, tómese el necesario sobre las joyas de mi cámara."

No llegó el caso de apelar á este último extremo como vulgarmente se ha creído, porque lleno de gozo Santángel con el consentimiento de la reina, se ofreció á aporrear las sumas necesarias. Salió al punto y á toda prisa un mensajero á caballo en busca de Colón: alcanzóle todavía muy cerca de Santa Fé: y aunque al principio dudaba éste si volvería á sufrir los desaires y dilaciones de la Corte, determinó acudir al llamado, confiando en la notoria probidad de la reina Isabel.

Fue ya entonces muy fácil ponerse de acuerdo en las condiciones del contrato. Documento tan interesante, que es la base del descubrimiento del Nuevo Mundo, permaneció ignorado 333 años, hasta que en 1825 le publicó el Sr. Navarrete. Están breves, que no podemos resistir al deseo de copiarle íntegro. Dice así:

"Las cosas suplicadas é que vuestras Altezas dan y otorgan á Don Cristóbal Colón, en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las mares Océanas, y del viaje que agora, con el ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de vuestras Altezas, son las que siguen:

"Primeramente: que vues-

## COLO

tras Altezas, como señores que son de las dichas mares oceánicas, fagan desde agora al dicho D. Cristóbal Colón su almirante en todas aquellas islas é tierras-firmes que por su mano ó industria se descubrieren ó ganaren en las dichas mares oceánicas para durante su vida, y después del muerto á sus herederos é sucesores de uno en otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias é prerogativas pertenecientes al tal oficio, é segundo que D. Alonso Enriquez vuestro almirante mayor de Castilla é los otros predecesores en el dicho oficio lo tenían en sus distritos. —*Place á sus Altezas.*—*Juan de Coloma.*

"Otrosí: que vuestras Altezas facen al dicho D. Cristóbal Colón su Visorey y Gobernador general en todas las dichas islas y tierras-firmes, que como dicho es él descubriere ó ganare en las dichas mares; é que para el rejimiento de cada una y qualquier dellas faga él la elección de tres personas para cada oficio: é que vuestras Altezas tomen é escojan uno, el que más fuere su servicio, é así serán mejor regidas las tierras que nuestro Señor le dejara fallar é ganar al servicio de vuestras Altezas. —*Place á sus Altezas.*—*Juan de Coloma.*

"Item: que todas é cualesquier mercaderías, siquier sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, é otras cualesquier cosas é mercaderías de cualquier especie, nombre é manera que sean, que se compraren, tro-

## COLO

caren, fallaren, ganaren é hubieren dentro de los límites del dicho Almirantazgo, que desde agora vuestras Altezas facen merced al dicho D. Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se ficieren en ello. Por manera que lo que quedare limpio é libre haya é tome la decena parte para sí mismo, é faga della á su voluntad, quedando las otras nueve partes para vuestras Altezas. —*Place á sus Altezas.*—*Juan de Coloma.*

"Otrosí: que si á causa de las mercadurias que él traerá de las dichas islas é tierras que así como dicho es se ganaren é descubrieren, ó de las que en trueque de aquellas se tomarán acá de otros mercaderes, naciere pleito alguno en el lugar donde el dicho comercio ó trato se terá é fará: que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenecerá cognoscer de tal pleito: plega á vuestras Altezas que él ó su Teniente, y no otro Juez, cognosca de tal pleito, é así lo proveen desde agora.

—*Place á sus Altezas si pertenece al dicho oficio de Almirante, segun que lo tenía el dicho Almirante D. Alonso Enriquez, y los otros sus antecesores en sus distritos, y siendo justo.*—*Juan de Coloma.*

"Item: que en todos los navios que se armaren para el dicho trato ó negociación, cada y quando é cuantas veces se armaren, que pueda el dicho D. Cristóbal Colón, si quisiere, contribuir é pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armazon; é

## COLO

que tambien haya é lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal armada. —*Place á sus Altezas.*—*Juan de Coloma.*

"Son otorgados é despachados con las respuestas de vuestras Altezas en fin de cada un capítulo, en la Villa de Sancta Fé de la Vega de Granada, á diez y siete de Abril del año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil quatrocientos é noventa y dos años.—YO EL REY.—YO LA REINA.—Por mandado del Rey é de la Reina.—Juan de Coloma.—Registrada.—Calceña."

Si las firmas de los dos soberanos aparecen en este documento, fué porque así se autorizaban todos los actos públicos de ambas monarquías; pero la empresa pertenecía á la reina Doña Isabel, quien consideró siempre el Nuevo Mundo como propio de su corona de Castilla. D. Fernando, sin embargo, veía con gusto que se intentase el engrandecimiento de la nación española, porque era tal el feliz acuerdo que reinaba entre ambos esposos, que al par que mantenían intactos los derechos á sus respectivos Estados, trabajaban unidos para ensancharlos y engrandecerlos. D<sup>a</sup> Isabel, obraba por motivos aún más nobles: al generoso entusiasmo de su sexo, se unía en su grande alma un vivo deseo de ver extendida la fé católica en aquellas apartadas rejiones, que se consideraban muy dispuestas á recibirla. Colón, como ya hemos dicho, creía arribar á las tierras del Gran Khan,

## COLO

y era tan general esta creencia que los reyes Católicos llegaron á darle una carta para aquel soberano.

Concluido ya lo más importante y resuelta la expedición, era preciso dar paso á realizarla. El pequeño puerto de Palos, cerca de Moguer, en Andalucía, fué el escogido para el armamento. Parece que en esta elección debieron influir mucho las relaciones del futuro descubridor con los hermanos Pinzones, vecinos de allí, y además la circunstancia de que aquella población estaba obligada, en pena de cierta falta, á servir al rey con dos carabelas por espacio de un año. Diéronse al punto las órdenes convenientes para que las dichas carabelas fuesen puestas á las órdenes de Colon, quien fué además autorizado para procurarse y armar otro bajele. Ordenóse también á todas las autoridades respectivas que auxiliasen y protegiesen con todo empeño los aprestos, proporcionando á precios equitativos los viveres y pertrechos necesarios: fueron libertados de todo derecho los efectos que se suministrasen á los buques, y por último, se mandaron suspender todas las causas civiles y criminales contra los individuos que se embarcasen, no solo durante su ausencia, sino hasta dos meses después de su regreso. Colon, por su parte, obtuvo el título de *Don*, tan raro y honorífico entonces como vulgar en nuestros dias, y la reina añadió por impulso propio el señalado favor de nom-

## COLO

brar á su hijo mayor Diego, paje del príncipe heredero D. Juan; honor concedido solo á los hijos de los grandes señores, con cuyo paso descargaba á Colon de un grave cuidado durante su peligroso viaje.

Provisto de tantas y tan amplias facultades, con el ánimo henchido de gozo al ver logrados sus deseos, regresó Colon al convento de la Rábida. Su buen amigo Fr. Juan Pérez, le recibió con los brazos abiertos, y ofreció emplear toda su influencia, que era allí muy grande, para el pronto despacho de los bajeles. El 23 de Mayo hizo leer Colon públicamente las cédulas reales, y requirió á las autoridades de Palos que las cumpliesen. El efecto que produjo tal lectura, fué al principio el de una viva sorpresa; mas reflexionando después con más espacio se llenaron de terror los vecinos, considerando como entregados á una pérdida segura los bajeles y hombres que se pedían. Ni lo espreso y perentorio de la real cédula, que fijaba el plazo de diez dias para su obediencia, ni la influencia de Fr. Juan Pérez, ni todos los pasos y requerimientos de Colon, produjeron efecto alguno. Pasaron muchas semanas, y no se daba traza á comenzar los aprestos, ni se podía conseguir nave alguna.

Nada puede dar mejor idea de la osadía del proyecto de Colon, que esta repugnancia á acompañarle en unos hombres que eran tenidos por navegantes espertos y aventu-

## COLO

rados. En vista de aquella resistencia los reyes despacharon nuevas órdenes aun más estrechas, enviando espresamente á un oficial real para que las hiciese cumplir; pero era tal el desórden y alarma que se había introducido en Palos, que el comisionado no acertaba á conseguir cosa alguna. Al cabo, Martin Alonso Pinzon, el mismo de las juntas en la Rábida, se decidió á tomar parte en la empresa. Señora qué convenio celebraría con Colon; pero como era uno de los vecinos más ricos y principales, con navios y marineros á su disposición, su apoyo fué importantísimo y su ejemplo muy favorable. Uniéronse á él sus hermanos Francisco y Vicente, y entre todos se supone que suministraron á Colon los medios necesarios para aprontar la octava parte del gasto, según lo estipulado con los reyes. También le proporcionaron uno de los buques; y gracias á su auxilio y su ejemplo, al mes de haber tomado parte en la expedición, se hallaba ésta pronta para salir á la mar.

La armada que debía descubrir el mundo, y que las cortes de Europa negaron por tantos años á Colon, se componía por todo de tres mezquinos buques, de los llamados entonces *carabelas*. La mayor, nombrada *Santa María*, que era la única que tenía cubierta, iba mandada por el mismo Colon. La *Pinta* llevaba por comandante á Martin Alonso Pinzon, y por piloto á su hermano Francisco; la *Niña*, que era la terce-

## COLO

ra, y tenía velas latinas, iba á las órdenes del otro hermano Vicente Yañez Pinzon. Hoy, con todos los adelantos de la náutica, y después de estar perfectamente reconocidos y transitados esos mares, no se hallaría quien quisiese aventurarse en ellos con auxilios tan insignificantes. Embarcáronse los oficiales necesarios y el indispensable escribano, que con el médico, cirujano, varios aventureros, algunos criados y noventa marineros, formaban un total de ciento veinte personas. Siguiendo el ejemplo de su comandante, confesaron y comulgaron todos ántes de partir. Reinaba en Palos la más profunda tristeza, porque no había quien no tuviese un pariente ó un amigo en aquella flota. Los ánimos comprimidos de los que partían se llenaron de doble angustia al mirar el dolor de los que dejaban, y despidiéndose con lágrimas y sollozos para no volverse á reunir sino en la eternidad, se recogieron todos á los frájiles bajeles.

Viernes 3 de Agosto de 1492, por la mañana, salió Colon de la barra de Saltes, isleta formada frente á Palos por dos cortes de Europa negaron por tantos años á Colon, se componía por todo de tres mezquinos buques, de los llamados entonces *carabelas*. La mayor, nombrada *Santa María*, que era la única que tenía cubierta, iba mandada por el mismo Colon. La *Pinta* llevaba por comandante á Martin Alonso Pinzon, y por piloto á su hermano Francisco; la *Niña*, que era la terce-

## COLO

tria de los propietarios del buque para inutilizarle y estorbar que continuase la travesía. La débil compostura no duró mucho tiempo, y notándose además que el buque tenía otros defectos, determinó Colon cambiarlo por alguno que hubiese en las islas Canarias, entre los cuales andubo cruzando tres semanas con tal objeto. No pudiendo lograrlo, hizo reparar la Pinta lo mejor que se pudo, y mandó convertir en velas cuadradas las de la Niña, que eran latinas. Mientras hacia estas obras y cargaba leña y agua, tuvo noticia de que frente á la isla del Hierro se habían visto cruzar tres carabelas portuguesas. Temió que quisiesen detenerle ó causarle algun otro daño, por haber desechado las últimas propuestas de aquel rey, y así dió á la vela en la madrugada del 6 de Setiembre. Detúvose una calma que duró tres días: más al cabo el 9 se levantó un viento favorable que el mismo día le hizo perder de vista la tierra. Allí se renovaron el desaliento y los temores de los marineros, viendo desaparecer la última sombra del mundo conocido: procuró Colon tranquilizarles con buenas razones y magníficas promesas, que aunque á ellos pareciesen exajeradas, eran solo la sincera expresion de las verdaderas ideas y esperanzas del descubridor. Dispuso entónces, que si los buques llegaban á separarse por cualquier evento, prosiguiesen su derrota en derechura al Occidente; pero que después de navegar 700 leguas se

## COLO

mantuviesen juntos de la noche á la mañana, puesto que á tal distancia contaba de seguro hallar la tierra.

Temiendo tambien que si acaso se equivocaba en sus cálculos, le tendrían los suyos por un engañador, y pretenderian dar la vuelta tan luego como hubiesen corrido la dicha distancia sin arribar á puerto, usó desde el principio la estratagemá de llevar dos derroteros, el uno oculto para su propio gobierno, en el que apuntaba el verdadero camino andado, y el otro público y conocido de los pilotos, en el cual tenía cuidado de rebajar una cuarta ó quinta parte de las leguas que corría. En la tarde del 13 de Setiembre observó Colon por la primera vez que la aguja *noruesteaba*, como él mismo dice, esto es, que no se dirijia exactamente al Norte, sino que se inclinaba al Noroeste. Aunque este fenómeno de la variacion de la aguja habia sido observado por los chinos, segun se pretende, más de cuatro siglos ántes, es indudable que no le conocían los europeos. Quiso al principio Colon ocultarlo á sus compañeros, pero muy pronto lo hubieron de notar los pilotos, y la consternacion fué general. ¿Qué harían en aquellos mares inmensos y desconocidos, y con qué guía contaban para salir á tierra, si el iman perdía su maravillosa virtud, y les dejaba perdidos en medio de las aguas? Acudió Colon para tranquilizarles á algunas razones especiosas tomadas del movimiento de la estrella polar, y como todos tenían tan alta

## COLO

idea de su ciencia, se dieron por satisfechos con sus esplicaciones.

El tiempo no podía ser más sereno, y como los vientos soplaban constantemente de popa, la navegacion era pronta y agradable. El 14 de Setiembre vieron aves por primera vez y á los dos días entraron en mar de yerbas de los trópicos. Sobre estas yerbas hallaron un cangrejo vivo, y los días siguientes continuaron viendo aves y otros indicios de tierra. Quisieron algunos que el almirante mudara de rumbo, tomando el de estas señales favorables; pero él no tenía por prudente desacreditarse buscando á tientas lo que habia ofrecido encontrar en direccion determinada. Decíales que lo importante era llegar á la tierra firme, aunque las islas quedasen sin ser vistas, pues sería fácil reconocerlas á la vuelta. Siguiéron así su navegacion siempre en derechura á Occidente: más aunque el paso de aves y demás señales de tierras próximas no cesaban, la gente comenzó á alarmarse viendo que el sol llegaba todos los días á su ocaso sin alumbrar más que cielo y agua. Ya habian avanzado hasta donde hombre jamás ántes llegara, y proseguían acrecentando la inmensurable distancia que les separaba del mundo conocido y del socorro de sus semejantes. Poseídos de un terrible miedo llegaron á considerar como una causa de su perdicion aquel mismo viento que tan plácida y favorablemente les conducía, pues figurándose que ja

## COLO

más llegaría á soplar de otro cuadrante, consideraban imposible su regreso. Algunas ligeras brisas del Oeste, aliviaron un tanto sus recelos por esta parte: á ellas se siguió una profunda calma y el mar se mantenía perfectamente tranquilo, viéndosele cubierto de yerba hasta donde podía alcanzar la vista. Sospecharon entónces los marineros que les faltaba el agua: mas Colon les probó lo contrario sondeando con una larga cuerda sin poder encontrar fondo.

La situacion del almirante era cada día más crítica: su gente murmuraba en público, y las murmuraciones se convirtieron pronto en rebelion declarada. Consideraban haber hecho bastante, y no se creían obligados á seguir corriendo á su perdicion, por solo el capricho de un aventurero sin patria ni hogar, cuyo proyecto habia sido calificado de locura por los sabios. Querían, pues, volverse, y no faltó quien propusiera como medio eficaz de ahorrarse despñes las quejas y acusaciones del almirante, el arrojarle al agua, y decir luego que habia caído por casualidad, mientras contemplaba las estrellas. Colon no ignoraba estas tramas; pero mantenía el rostro sereno sossegando á unos con buenas razones, animando á otros con esperanzas, y usando de amenazas con los más rebeldes. Iban pasando así las cosas, hasta que el 25 de Setiembre dió Martin Alonso Pinzon desde la popa de su navio la esperada voz de tierra! Parecía en

## COLO

efecto verse con tanta claridad al Sudoeste, que Colon arrojado rindió gracias á Dios y las tripulaciones entonaron el *gloria in excelsis*: púsose la proa al Sudoeste y en tal dirección navegaron toda la noche; pero la luz del día vino á destruir sus esperanzas, pues la supuesta tierra no era sino una nube vespertina que durante la noche se había disipado.

Por varios dias prosiguieron su camino entre temores y esperanzas; más las señales eran ya tan frecuentes y claras que los marineros se llenaron de alegría. Los reyes habían prometido una pensión de diez mil maravedis al que primero descubriese la tierra; desearon de alcanzar este premio, alzaban á cada paso los marineros la voz anunciándola, hasta que convencido el prudente capitán de la fatal influencia que los repetidos desengaños ejercen en ánimos ya atemorizados, ordenó que si alguno alzaba aquella voz y no se descubría la tierra dentro de tres dias, perdiese para siempre todo derecho á la recompensa ofrecida. El 7 de Octubre había andado ya 3,000 kil. distancia á que pensaba encontrar la isla de Cipango. Veíanse volar con mucha frecuencia bandadas de pájaros hacia el Sudoeste, adonde sin duda iban á buscar abrigo. Cediendo á las instancias de los Pinzones, puso la proa á dicho rumbo en la tarde del mismo dia, y es de notarse que jamás el vuelo de unas aves ha producido más graves consecuencias. Si Colon, despreciando

## COLO

indicios, hubiese conservado su dirección á Occidente, habría arribado á la Florida, y acaso los Estados Unidos, y en vez de tener hoy una población inglesa protestante, la tendría católica española. Mil curiosas conjeturas pudieran formarse sobre este supuesto acontecimiento, que sentimos no sean de este lugar, ni propias de una obra de esta clase.

Siguiendo las naves su nuevo rumbo, encontraban con más abundancia los indicios de tierra. Sin embargo aunado pasaron tres dias sin descubrirse más que cielo y agua, llegó al extremo la irritación de los marineros. Quiso Colon apaciguarlos con buenas palabras, pero viendo que eran inútiles, se revistió de autoridad y les declaró espresamente, que perdían el tiempo en quejarse, pues había sido enviado por los soberanos á buscar las Indias, y con el favor de Dios había de proseguir hasta encontrarlas. Colocado de este modo en lucha abierta con los suyos, no es necesario decir cuán peligrosa era su posición; por fortuna el dia 11 sacaron del mar un juncó verde, unas cañas, un palo labrado y otras cosas que mostraban la proximidad de la tierra. Al anochecer recordó Colon á los suyos los grandes beneficios que Dios les había hecho llevándolos á su fin con tiempos tan bonancibles: les repitió que según sus instrucciones debían de caminar todos juntos durante la noche, y que pues en la presente debían hallar la tierra, estuviesen todos con

## COLO

la mayor vigilancia, que él prometía un jubón de seda al primero que la descubriese.

Serían las diez de aquella memorable noche cuando Colon, que estaba en el castillo de popa, creyó divisar una luz. No fiándose de sus propios sentidos en cosa que tanto anhelaba, llamó primero á Pedro Gutierrez, criado de la casa real, y luego al veedor Rodrigo Sanchez de Segovia ambos la vieron distintamente, y notando que á veces subía y bajaba, se ocultaba unas y aparecía otras, juzgaron ser una antorcha que alguno llevaba en las manos. Á las dos de la mañana, la Pinta que por ser más velera caminaba algo más adelantada, dió la señal de tierra disparando su artillería. Veíase ya claramente á 8 ó 9 kil. de distancia, y el primero que la descubrió fué un marinero llamado Rodrigo de Triana, aunque el premio fué concedido al Almirante por haber visto antes la luz. Dícese que ésta que él creyó una injusticia exasperó tanto al marinero, que pasó al África renegando de su religion. Recojieron las velas por lo que faltaba de noche, esperando la aurora con la mayor impaciencia. En este breve espacio de tiempo, cuántas y cuán graves ideas se agolparian en la mente de Colon! Había llegado el momento de recojer el fruto de tantos años de meditaciones y esfuerzos: su teoría había triunfado: su nombre se había salvado del olvido. Tenía á la vista la tierra y la luz que había divisado era señal segura de que estaba po-

## COLO

blada. Pero sus habitantes pertenecían á la misma especie conocida, ó serian algunos de aquellos monstruos que la imaginación de los antiguos se complacía en colocar en los límites del mundo! Aquel sol que aguardaba impaciente, iluminaría con sus rayos los dorados edificios de la opulenta Cipango, ó solo el miserable albergue de algunos tristes y deformes salvajes! El que una vez oyó referir los grandes sucesos de aquella noche inmortal, no los olvida nunca; y esta relación siempre repetida y siempre escuchada con el mismo interés, con la misma ansiedad, pasará indeleble á las generaciones más remotas. En aquella noche nació un mundo y se duplicaba la obra del Criador: ¡cuál ardería entonces la llama de la inspiración divina en la elevada mente del hombre elegido para instrumento de esta segunda creación!

La luz del dia 12 de Octubre de 1492, fué la primera que alumbró á los europeos en el Nuevo Mundo. A sus primeros albores descubrieron una hermosa isla llana y amena, con varios arroyos y muchas arboledas. Lleno de gozo el almirante cayó de rodillas, y alzando las manos al cielo, con los ojos arrasados en lágrimas entonó el magnífico himno TE DEUM LAUDAMUS. Signifícale los demás, y pagada esta primera deuda al Autor de todo bien, se entregaron á los mayores transportes de alegría. Aquellos que más habían mortificado á Colon con su mala conducta,

## COLO

eran los primeros en pedirle perdón de sus yerros, y en ofrecerse por ciegos servidores. Mudanza propia de hombres vulgares, solo buenos para estorbar á los espíritus superiores, y que solo acatan la inspiracion del cielo, cuando sus groseros sentidos la ven y palpan en sus grandiosos resultados.

Dispuso inmediatamente el desembarco: Colon entró en el esquife de la capitana llevando el estandarte real, y le siguieron en sus respectivos botes los hermanos Martin y Vicente Pinzon con la bandera de la empresa, en que habia una cruz verde, y las iniciales de los reyes Católicos Fernando é Isabel con sus coronas encima. Llegados á la deseada tierra, todos la besaron y rindieron nuevas gracias á Dios por haberles permitido alcanzarla: levantóse entonces Colon y tomó solemnemente posesion de la isla en nombre de los reyes Católicos: en seguida todos los presentes le prestaron homenaje como á virrey y almirante de las Indias, y aun hubo muchos que le pidieron ya mercedes. Puso por nombre á aquella isla San Salvador, aunque los naturales le llamaban Guanahani.

Se creyó por mucho tiempo que la primera tierra vista por Colon, fué la isla que aún conserva el nombre de San Salvador, una de las Bahamas ó Lucayas: posteriormente se dividieron las opiniones en favor de diversas islas de aquel grupo, pero las minusculas investigaciones de un oficial de la marina

## COLO

norte-americana, publicadas por Irving (Life of Columbus, App. XVI), no dejan duda de que á San Salvador corresponde la primacia.

Durante todas las ceremonias referidas, los naturales contemplaban admirados los rostros, trajes y armas de los españoles. Parecian ser gente muy tímida y sencilla: los que se presentaron eran todos mancebos de buena edad y no habia con ellos sino una sola mujer muy jóven: iban enteramente desnudos y pintados de diversos colores. Al principio huyeron de los españoles, pero viendo que no se les hacia daño, se acercaron con grandes muestras de sumision. Repartió entre ellos Colon algunas baratijas, con las que quedaron muy satisfechos; y los que no pudieron alcanzar nada en el reparto, siguieron á los españoles hasta sus navios, unos á nado y otros en sus canoas, formadas de un solo tronco y bastante grandes á veces para recibir más de cuarenta hombres. Toda su riqueza consistia en papagallos y en ovillos de hilo de algodón: pero daban de ellos libremente por cualquier cosa, aunque fuese un pedazo de botella ó plato roto. Llevaban tambien en las narices y orejas algunos pequeños adornos de oro: escifaba con su vista la codicia de los descubridores, les preguntaron que de dónde venia aquel metal, y ellos respondieron por señas que del Sur. Dieron tambien noticia de un pueblo guerrero hácia el N. O., que invadía sus islas y les llevaba prisioneros.

## COLO

No fué menester más para que Colon entendiese que en el Sur habia un soberano tan opulento, que era servido en vajilla de oro, y creyó tambien que los invasores de que se quejaban debian venir de la tierra firme, esto es, de los dominios del Gran Khan.

En estos tratos se gastaron aquel día y el siguiente. El 14 salió Colon en los bajeles á reconocer la costa: en todas partes fué bien recibido por los naturales, y en el mismo día volvió á sus carabelas. Con ellas dió á la vela, llevando consigo siete naturales de Guanahani para que aprendiesen la lengua, y aun que dudó al principio cuál isla reconoceria primero de tan tas como tenia á la vista, al fin visitó las tres mayores que llamó Santa Maria de la Concepcion, Fernandina é Isabela, y son conocidas hoy, la primera con su mismo nombre y las otras con los de Exuma é Isla Larga. Sus naturales parecian ser de la misma raza de los de Guanahani, tan tímidos como aquellos y tan amigos de los españoles. Colon no encuentra voces para ponderar la hermosura de estas islas, la riqueza de la vegetacion, la abundancia de aves y peces de los más vivos colores, la suavidad de los aires embalsamados, y la blanda temperatura de las noches. Llegaba á la verdad en el otoño, la estacion más deliciosa en los hermosos climas tropicales, y no es maravilla que encantasen su ánimo las magnificas escenas de la naturaleza en un mundo vir-

## COLO

jen, hijo de su constancia y valor.

Como los naturales siempre que se les hablaba de riquezas señalaban hácia el Sur, y repetian el nombre de Cuba, creyó Colon, interpretando el mudo lenguaje de los indios del modo más favorable á sus ideas, que allí estaba la famosa Cipango. Salíó en su busca, y después de perder varios días por calmas y vientos contrarios, la tuvo á la vista el 28 de Octubre. Llamóle desde luego la atencion su grandeza y su fertilidad. Echó el ancla en un hermoso río, y dió á la isla el nombre de Juana, en obsequio del príncipe D. Juan, heredero de los reyes Católicos. Gastó varios días en reconocer las costas hasta llegar á un promontorio que llamó Cabo de Palmas: supo allí que solo se hallaba á cuatro jornadas de *Cubanacan*, provincia interior de la isla; pero Colon creyó entender que se hablaba de *Kublai Khan*, soberano de los tártaros, y resolvió enviarle una embajada y la carta de los reyes, con dos españoles, uno de ellos judío converso que sabia el hebreo, el caldeo y algo de árabe, dando por supuesto que el soberano habia de entender alguna de estas lenguas orientales. Los enviados solo vieron una poblacion de cierta importancia para estar en tierra de salvajes: los habitantes eran iguales á los demás islenos, y á no ser por un indio lucayo que llevaba de guia y hablaba algo de español, no hubiera sido fácil entenderse, porque el hebreo y el caldeo del

## COLO

judío no fueron de ningún provecho. A su vuelta vieron atravesar varios hombres con un rollito de yerbas en la mano, que encendían por un extremo, y aplicando el otro á la boca, aspiraban aquel perfume ó sahumero.

Los naturales llamaban á esos rollos tabaco, nombre que después pasó á la yerba; y este vicio de los salvajes de Cuba ha acabado por invadir al mundo entero, formando una de las más pingües rentas de los Estados.

Desengañado Colon por la vuelta de sus embajadores de que ya no tenían que contar por allí con el Gran Khan, fijó su atención en el nombre de *Babeque* que usaban los indios para denotar en una isla en que, según entendieron los españoles, se cojía el oro en los ríos de noche á la luz de unas teas, para convertirlo después en barras á fuerza de martillo. Salíó en demanda de aquella isla; pero el mal tiempo le obligó á volverse á Cuba. Durante esta travesía tuvo el grave disgusto de que la Pinta le abandonase, sin hacer caso de las señales del almirante, hasta perderse enteramente de vista. Mucha pena y cuidado le causó esta desercion. Martin Alonso Pinzon, capitán de aquel buque, había tenido ya con él varias disputas sobre el mando, pues la gran parte que había tenido en el armamento, le autorizaba á su juicio para tener también parte en las resoluciones. Colon creyó que su objeto era descubrir por separado ó adelantarse á llevar á España la

## COLO

nueva del descubrimiento, cuya sospecha no le dejó ya proseguir su viaje con sosiego.

Después de emplear varios días en reconocer la costa de Cuba, llegó al cabo más oriental de ella, y en la creencia de ser aquel el último extremo del Asia, le dió el nombre de *Alpha y Omega*, es decir, *principio y fin*. Desde allí divisó al Sudeste una isla coronada de altas montañas, y á ella puso inmediatamente la prosa. Era la isla de Haití, una de las más hermosas del mundo, y que había de ser desde entonces teatro de las más lastimosas escenas. El 6 de Diciembre por la tarde, ancló Colon en la bahía que llamó de San Nicolás, cerca del extremo oriental de la isla. Al acercarse huyeron los naturales como de costumbre; y no pudiendo encontrar á ninguno pasó á otra bahía llamada la Concepcion. Allí tomaron los marineros algunos peces semejantes á los de su país y oyeron de noche el canto de unos pájaros que equivocaron con los ruiseñores; por esto y por la supuesta semejanza de la tierra con las mejores provincias de España, dió el almirante á la isla el nombre de *Española*. Todavía no se lograba comunicacion con los naturales; más habiendo saltado en tierra algunos marineros é internándose en el monte, dieron con un grupo de indios desnudos, que huyeron precipitadamente, dejando atrás en su carrera á una mujer jóven y hermosa, que alcanzada por los marineros, fué llevada en

## COLO

trunfo á los navíos. Dispuso el almirante que se le tratase con el mayor carifio, y después de haberla vestido y colmada de regalos, la volvió á enviar á los suyos. Confiado en el favorable efecto que las relaciones de aquella producirían en los salvajes, envió al día siguiente una partida de nueve hombres á buscar el pueblo. Halláronlo en un hermoso valle, y á su vuelta no acababan de ponderar al almirante la hermosura y fertilidad de la tierra, ni la humanidad y largueza de los naturales: lamentaban solemnemente no haber visto entre ellos señales de riqueza.

Siguió Colon la costa, tratando siempre amistosamente con los indigenas, hasta el 20 de Diciembre que entró en el puerto de Acul, llamado por él de Santo Tomás. Aquí fué innumerable el concurso de los naturales y grande la contratacion que hubo con ellos; pero lo más notable fué la llegada de una gran canoa cargada de gente y en ella un enviado de Guacacagari, cacique principal de aquella comarca, quien convidaba á Colon con la mayor instancia para que pasase á su pueblo. Ofrecióle en presente un cinturón curiosamente labrado y una máscara con orejas, lengua y nariz de oro. Agració Colon á la fineza y dádivas de Guacacagari, le mandó decir que iría á visitarle, luego que el tiempo se le permitiese, y envió por delante en las barcas al escribano de la armada con algunos compañeros.

La mañana siguiente (24 de

## COLO

Diciembre, partieron las dos naves con un ligero viento terral; á poco cesó del todo y sobrevino una completa calma, de manera que en todo el día apenas anduvieron tres leguas. Serían las once de la noche, cuando Colon, viendo que el mar estaba como un espejo, se retiró un rato á descansar, pues llevaba dos días de no dormir. El piloto á quien dejó encargado el gobierno del buque, sintió la misma necesidad de descansar, y fiado también en la calma se entregó al sueño, dejando la caña del timon en manos de un grumete, contra la orden expresa del almirante, que había prohibido hacer tal confianza de mozos sin experiencia. Las traidoras corrientes de aquellos lugares fueron arrastrando insensiblemente el buque, y antes de una hora, dieron con él en un bajío. Asustado el muchacho comenzó á dar voces; despierta Colon, sube sobre cubierta y manda al punto echar un áncora por popa. El descuidado maestre y algunos marineros saltan á la barca; pero en vez de prestar el auxilio necesario, corren cobardemente á buscar refugio en la Niña. Su buen capitán Vicente Yañez cumplió con su deber negándose á recibirlos y haciéndose volver acompañados de su propia barca al socorro del general. Ya para esto la nave, muy lastimada con el golpe, había hecho mucha agua y la baja de la marea la había dejado acostada casi en seco, siendo inútiles las diligencias de alijarla y cortar el mástil. La gente que iba en ella

## COLO

hubo de recogerse á la Niña. En esta se mantuvieron á la capa el resto de la noche, y ántes que amaneciese envió Colon un mensaje al cacique Guacanagari de cómo por ir á vorte había naufragado á legua y media de su pueblo. Con la primera luz del día 25 se empezó la traslación á tierra de cuanto venia en la nao, lo que se hizo en brevísimo tiempo, gracias al auxilio que prestaron un sin número de naturales con sus canoas, mandados por Guacanagari, quien no omitió diligencia alguna para favorecer y consolar á los españoles. El mismo en persona acudió á auxiliarles, é hizo poner guardas á todo lo depositado en la playa hasta que se encerró en dos bohíos ó casas que hizo desocupar á propósito, desuerte que los naufragos no perdieron cosa alguna. No contento con tan oportunos socorros, hizo cuanto pudo para consolar al capitán de la pérdida de su navio, y puso á su disposición su reino, sus bienes y su persona.

La hospitalidad y mansedumbre de los naturales, la fertilidad de la tierra, y la esperanza de enriquecer en breve, fueron causa de que muchos de los españoles pidiesen al comandante que les dejase allí como los primeros pobladores, dando por principal pretesto la suma dificultad de volver tantos á España en la pequeña carabela. Aceptó con gusto Colon la propuesta, movido del crédito y ventajas que le resultarían de dejar fundado un establecimiento que podría comer-

## COLO

ciar ventajosamente con los naturales y procurar grandes bienes á la religion y al Estado. Instaba también Guacanagari, movido sin duda del temor de las invasiones de los caribes, que daba por concluidas con solo la presencia de los españoles; esperanza fomentada por Colon como un medio de tener sujetos á los indijenas. Para afianzarla aún más, creyó conveniente hacer un alarde de sus fuerzas, y al efecto dispuso una escaramuza en que jugasen todas las armas europeas. Increíble fué el espanto de los indios, en especial al oír el estruendo de la artillería, y al ver cómo una bala atravesó el costado del buque perdido. Para jente tan pusilánime no creía necesaria fortaleza alguna; sin embargo, dispuso Colon construir en el puerto una torre de madera con su fosa, para lo cual aprovechó los materiales de la nave. Trabajaron con gran diligencia los españoles y no mostraron menos celo en ayudarles los haitianos; bien ajenos de que al prodigar sus sudores para afianzar la planta del europeo del Nuevo Mundo, remachaban sus gritos y abtían la puerta á la próxima destruccion de su raza.

Los pocos dias que se gastaron en la construccion de la fortaleza, los empleó el almirante en estrechar sus relaciones con el cacique por medio de visitas y obsequios mífuos, de que resultaba recogerse algun oro á cambio de baratijas, y en averiguar cuantas noticias podia de la tierra y de

## COLO

sus producciones, especialmente de las minas de oro pétna pesadilla del descubridor. Bien quisiera continuar reconociendo aquellas islas; pero el verse con una sola nave le llenaba de inquietud y desconsuelo, temiendo que con otro fracaso como el de la Capitana, no quedara quien llevase á Europa la noticia del descubrimiento. Dispuso por lo mismo su regreso, arreglando ántes lo concerniente á la nueva colonia. Dejó en ella treinta y nueve hombres todos voluntarios, entre los cuales habia de varios oficios, como cirujano, carpintero, calafate, tonelero, artillero y sastre. Nombró por gobernador á Diego de Arana, y por tenientes y sucesores en caso de muerte, primero á Pedro Gutierrez y luego á Rodrigo de Escobedo: les dejó el esquite y armamento de la nave naufraga, bizcocho y demás víveres por un año, y todas las mercaderías de rescate que le quedaban. Encargóles mucho que buscasen por la costa un puerto mejor; que adquiriesen cuantas noticias de la tierra les fuese posible y aprendiesen la lengua; que rescatasen oro; que sembrasen las semillas europeas; que guardasen paz y amistad con los naturales; y por último que fuesen buenos cristianos y viviesen unidos entre sí, obedeciendo en todo á los jefes que les dejaba. Llamóse aquel primer establecimiento europeo *La Navidad*, en memoria del día en que aconteció el naufragio. Arreglado todo, se despidió el almirante de los nuevos

## COLO

colonos, asegurándoles que les alcanzaria en la corte grandes mercedes como á primeros pobladores, y que pronto le verian volver con ellas y con abundantes socorros; pero estaba decretado que jamás volveria á verles.

Dió Colon á la vela del puerto de la Navidad el 4 de Enero de 1493, siguiendo la costa de la isla hácia el Oriente, y el día 6 tuvo el gusto de encontrar la Pinta, que venia navegando en direccion opuesta. Disculpaba Pinzon su falta atribuyéndola á la fuerza de los vientos; y aunque el almirante no dió crédito á su excusa, finjó quedar satisfecho con ella para evitar de ese modo todo disgusto y contestacion en lo que faltaba de viaje. Prosiguió por entónces hasta arribar á la bahía de Samaná, donde encontró indios más valientes y mejor armados que cuantos habia visto hasta allí; venidos al principio de paz, no tardaron en manifestar sus instintos guerreros; de que resultó una refriega con los españoles; caso digno de mencion, por ser la primera vez que los europeos derramaron la sangre mejicana. No fué obstáculo aquel lance para que los dias siguientes continuasen los tratos amistosos; y aunque las noticias de los naturales despertaron en Colon deseos de visitar las islas Caribes y otras inmediatas, hubo de renunciar á su intento, así por el mal estado de los buques, como por el ansia que mostraba la gente de regresar cuanto ántes á su patria. Desde la bahía de Samaná,

## COLO

á la cual por la refriega pasada dió Colon el nombre de *Golfo de las Flechas*, se hizo, pues, á la vela para España el 16 de Enero. Los vientos constantes del Este, tan favorables para la primera travesía, eran ahora contrarios, y fué preciso navegar las más veces de bolina, derribando mucho hacia el Norte. El tiempo se mostraba, sin embargo, muy bonancible, y cuando á principios de Febrero se remontaron hasta los 38°, comenzaron á disfrutar de los vientos occidentales, que los conducían rápidamente al término de su viaje. Para el día 11 habían adelantado tanto, que ya esperaba Colon ver muy pronto alguna tierra en las Azóres, pero el 12 comenzó el mar á alterarse, y se vieron indicios de una próxima tormenta. Estalló en la misma noche, y aunque el día 13 pareció calmar un poco, al oscurecerse volvió á agravarse, llegando á ser tanta su violencia, que agotados en vano todos los recursos de la náutica, mandó Colon recoger las velas y á palo seco entregó su frágil nave á la furia de los elementos. Imitóle la Pinta, y muy pronto la fuerza de los vientos separó ambas embarcaciones, creyéndose en cada una que la otra había perecido. Perdida ya toda esperanza de salvación por medio de procedimientos humanos, acudieron los del almirante á las promesas y oraciones; pero el cielo parecía inexorable, y las olas embrecidas sacudían la pobre barca amenazando tragarla á cada instante. Durante a-

## COLO

quella terrible noche, la tempestad reinaba en el cielo y en el mar; pero su furor no alcanzaba á doblegar el ánimo invicto de Colon. Había luchado con todos los recursos de su saber, y viéndose vencido llegó á persuadirse que era voluntad del Señor poner allí fin á sus dias, y sepultar con él la memoria de sus grandes hechos. Mas la perspectiva de una próxima muerte no le aterraba: acoogójanle las quejas de la gente, que le atribuía su perdición; le afijia la orfandad de sus hijos, y más que todo la infamia de su nombre, y la pérdida de aquel maravilloso descubrimiento. Veinte años de vijilias y de afanes iban á perderse con él aquella noche! El lazo con que sujetó á los dos mundos, estaban para romperse: la luz que su frágil navicilla conducía á las riberas del Viejo Mundo para disipar las densas sombras que le envolvían, iba á extinguirse en las ondas del Océano, sin esperanza de que volviera á encenderse en muchos siglos. Porque si él fué el objeto del escarnio y mofo de los sabios, y de los poderosos, cuando anunciaba sus designios, ¿quién se atrevería á ejentarlos, después de contemplar el desastroso fin del proyectista insol!

Pero la fe era lo último que podía extinguirse en el ánimo profundamente religioso de Colon. Escogido por el Señor para tan alta empresa, la inspiración divina no podía ser infecunda; el artífice podría perecer, pero la obra debía salvarse, y se salvaría. Él ignoraba los medios, pero Dios

## COLO

los conocía, y eso bastaba. Sin embargo, temió abusar del poder del Todopoderoso confiando solo en su Providencia, y quiso agotar todos los recursos humanos. En medio del espantoso desorden de los elementos, y á la siniestralidad de los relámpagos, escribe tranquilamente en un pergamino la breve relacion de su viaje y descubrimiento: ciérralo con un sello, y poné el sobre á los reyes de Castilla, añadiendo una oferta de mil ducados á quien les entregue el pliego sin abrirlo: envuelto después en un lienzo encerado, y metido además dentro de un trozo de cera, lo hizo poner en una cuba, que mandó arrojar al mar. Igual pliego, y resguardado del mismo modo, colocó en la tolda de su nave, para facilitar el hallazgo si el caso iba á sumergirse cerca de las playas de la Europa. ¿Cuán grande aparece Colon en esta tremenda noche, cuidando con tan minuciosas precauciones de salvar la memoria de su descubrimiento, en el instante mismo de creerse próximo á comparecer ante el tribunal de Dios!

Por fortuna aquellas precauciones, aunque prudentes, fueron inútiles: el 14 por la tarde se fijó el viento del Oeste, y en la mañana del 15 vieron ya la tierra, que los pobres marineros saludaban con tanta efusion de gozo como la primera que descubrieron en el Nuevo Mundo. Era la isla de Santa Marta, la más meridional de las Azóres. Todavía hubo que luchar contra el mar agitado y los vientos

## COLO

contrarios, de manera que hasta el 17 por la noche no dieron fondo, y eso en tan mal surtidero, que perdida una ancla se volvieron al mar, y no pudieron tomar puerto seguro hasta el 18 por la mañana. Admiraban los portugueses habitantes de la isla, cómo había escapado aquel buquecillo de tan desecha borrasca, y más les maravillaba la relacion de tan extraño y nunca oído viaje. Pero aguardaba allí á los trabajados españoles una acogida muy diversa de la que hallaron entre los salvajes de la América. Mandó el almirante, que en cumplimiento de una de las promesas hechas durante la tempestad, bajase á tierra la mitad de la gente para ir á visitar con los pies descalzos una capilla de Nuestra Señora. Cuando más ocupados estaban los españoles en su oración, caen sobre ellos los portugueses y los hacen prisioneros. Su tardanza en volver á la carabela hizo temer á Colon algún mal suceso; informase y sabó lo ocurrido. Pide al punto que se le entreguen los ayos; median ágrrias contestaciones con el gobernador, y al cabo de algunos dias consigue al fin que le sean restituidos los prisioneros. Disgustado con tal incidente levantan anclas el día 24, sin aguardar á proveerse de leña ni áun de lastre. Tres dias navegó con felicidad: los dos siguientes tuvo mar alta y vientos contrarios; el día 1º de Marzo se cambiaron á su favor, pero arreciaban por grados. En la noche del 2 al 3 sobrevino una ráfa.

## COLO

ga tan furiosa, que destrozó las velas de la carabela, y la puso á pique de perecer: la lluvia caía á torrentes, el cielo parecía inflamado, y los truenos eran espantosos. Continuó la tempestad todo el día, y creciendo en la noche, fue preciso correrla á palo seco. Repitieronse las oraciones y promesas; pero á la media noche dieron vista á la tierra. Ignoraban cuál fuese, y por eso se mantuvieron al mar con gran trabajo, hasta que venido el día reconocieron hallarse frente á la roca Cintra, en Portugal, y á las tres de la tarde del 4 dieron fondo en el río Tajo. Las gentes de las inmediaciones acudieron á darles la enhorabuena, porque el día anterior les tuvieron por perdidos al verles resistir la furiosa tempestad en embarcacion tan débil y pequeña.

Luego que se vió Colon en puerto seguro, escribió á los reyes Católicos, participándoles su forzosa arribada, y tambien al rey de Portugal, pidiéndole permiso de ir á Lisboa, así para proveerse de algunas cosas, como para tener en mayor seguridad su nave. Aunque este soberano tenia circuladas órdenes á todos sus dominios, para que fuese detenido Colon en caso de aportar á alguno de ellos, á lo que se debió el incidente de los Azóres; quiso en esta vez mostrarse generoso, disimulando la pesadumbre que le causaba la pérdida de tan magnífico descubrimiento, ofrecido á él antes que á los reyes de España. Dispuso desde luego que á costa del

## COLO

erario se proveyese largamente á las necesidades de la carabela y de su gente, y mandó suplicar á Colon que tuviese á bien visitarle. Púsose desde luego en camino el almirante, y fué recibido con toda honra y magnificencia: hizo en presencia del rey la relacion de su jornada; y éste magnánimo monarca, sin dar oído á los insidiosos consejos de sus cortesanos, le oyó varias veces con gusto, y le colmó de favores y ofrecimientos. Despedido Colon, todavía le alcanzó en el camino un mensajero del rey diciéndole que si deseaba ir á Castilla por tierra, seria acompañado y servido hasta la frontera de Portugal; pero Colon prefirió embarcarse. Llegado al puerto se hizo á la vela con tiempo favorable la mañana del 13 y entraba por la barra de Saltes el día 15 de Marzo de 1493, á hora de medio día.

Imposible seria describir el alborozo de los vecinos de Palos al ver llegar sanos y salvos á los compatriotas que lloraban por perdidos. Unieron todos sus acciones de gracias al Señor por tan milagrosa preservacion, y en la tarde se dobló el júbilo con la llegada de la Pinta. No venia en ella, sin embargo, el capitán Martín Alonso: arrebatado por la fuerza de la primera tormenta, había arribado al puerto de Bayona en Galicia: de allí pasó á Palos; mas como al entrar en el río vió fondeada la Carabela Niña, temió que el almirante le castigase por la desercion de Cuba, y tomando el esquite dejó su buque y fué á ocul-

## COLO

tarse en otra parte. Ya desde Bayona había solicitado permiso para ir á dar cuenta de su viaje á la Corte, y le fué negado. Sabida luego la marcha de Colon, se presentó en su casa muy enfermo y abatido, y á poco tiempo falleció. Triste suerte de un insigne marino, cuyo valor, empeño y riquezas, tuvieron tanta parte en el descubrimiento del Nuevo Mundo.—Después de pasar algunos dias en Palos, marchó Colon á Sevilla, desde donde envió un correo á los reyes, que estaban en Barcelona, con una breve exposicion de sus hechos y de sus esperanzas. Volvió la respuesta dentro de pocos dias, y fué tan satisfactoria como pudiera deseárselo Colon. Le daban en ella los reyes sus títulos de virey, almirante y gobernador; le prevenian que fuese sin tardanza á la Corte, y le encargaban que desde luego propusiese el plan de una nueva expedicion, para disponerla antes que pasase la estacion favorable del verano. En obediimiento de la orden, y con tan lisonjeros anuncios, se puso en camino Colon, y su jornada hasta la Corte, fué una verdadera marcha triunfal. En todas partes se agolpaba la gente y salía á los caminos á encontrarle, colmándole de aplausos y bendiciones. Entró en Barcelona como en triunfo, rodeado de caballeros y cortesanos, con cuyo acompañamiento llegó á presencia de los reyes. Esperábase éstos en público en un salon ricamente adornado, sentados en el sôlo real, con el príncipe Juan al lado, y u-

na brillante comitiva. Presentóse Colon sin turbarse, y quiso doblar la rodilla ante los soberanos; mas ellos no lo permitieron, sino que alzándose benignamente le hicieron la señalada merced de mandarle sentar para que hablase. Hizolo con la gravedad que pedía la presencia de tan altos personajes, pero con todo el fuego de su natural elocuencia. En apoyo de sus palabras presentó las raras muestras de animales, plantas y frutos que había traído, señaladamente las de metales preciosos, que tan magníficas esperanzas ofrecian, y llamando la atencion sobre seis isleños que estaban presentes, discurrió acerca de los usos y costumbres de los naturales, ponderando con especialidad su aptitud para recibir la fé católica, cuya propagacion era el primer móvil y fin de aquella gloriosa empresa. Acabada la relacion, todos los circunstantes, siguiendo el ejemplo de los reyes, doblaron las rodillas, mientras los músicos de la capilla real cantaban el himno *Te Deum laudamus*, para dar gracias al Soberano Señor del Universo por aquella nueva é insigne manifestacion de su misericordia y poder.

Á ejemplo de los reyes que oían á todas horas á Colon y le colmaban de favores, los más altos personajes tenian á grande honra el recibirle en su casa, y á su mesa. La persona y empresa del descubridor eran el objeto de la atencion general; la nueva de su descubrimiento se difundió con increíble rapidez por toda

## COLO

España y pasó de allí al resto de la Europa. No sería posible pintar el efecto que produjo en todas partes. Un campo ilimitado se abrió al estudio de los sabios, al celo de los religiosos, y á la codicia de los aventureros. Por eso se aguardaban con ansia nuevas noticias de aquellas ignotas regiones que apenas escudriñadas en sus orillas, llenaban ya de admiración al mundo. Y en la creencia de que pertenecían al extremo occidental de la India, como afirmaba su mismo descubridor, comenzaron á ser llamadas *Indias Occidentales*, aunque por hallarse en el opuesto hemisferio y por la extrañeza de su clima, producciones y habitantes, recibieron también el nombre de *Nuevo Mundo*. Ni entonces, ni en ningún tiempo usó el gobierno español de otro nombre que del de *Indias Occidentales*; el de *América* con que hoy es conocida esta parte del mundo, trae su origen, como todos sabemos, del florentino Américo Vesputio. Se ha hecho á éste un grave cargo de superchería por haber dado su nombre á los países descubiertos por Colón; más parece que no tuvo en ello parte alguna. Discusión es ésta, sobre curiosa, interesante; pero ajena de este lugar y la reservamos para el suyo propio.

La práctica de los cuatro últimos siglos, había sancionado la opinión establecida desde el tiempo de las Cruzadas, de que era no solo lícito, sino meritorio hacer la guerra á infieles y despojarlos de sus posesiones para

## COLO

propagar la fé de Jesuérsto. Ni duda se puso por lo tanto, en el derecho que asistía á los reyes Católicos para conquistar y retener bajo su dominio las nuevas tierras; más para evitar todo motivo de cuestión con otros soberanos, trataron de acudir á la Santa Sede, á fin de que les concediese la propiedad de todas las tierras descubiertas y por descubrir. Andaba entonces muy válida la opinión de la facultad de los Papas para disponer de las posesiones de infieles, de tal suerte que lo mismo que hoy provoca una sonrisa, era ténida en aquellos tiempos por verdad incuestionable. Ejemplo reciente de ello se tenía en las concesiones que el papa Martino V. y sus sucesores, habían hecho á los soberanos portugueses de todo cuanto descubriesen desde el cabo Bojador hasta la India. Ocupaba entonces la silla de San Pedro, Alejandro VI, nacido en los dominios del rey D. Fernando y favorecido por él; había celebrado con grandes demostraciones de júbilo la noticia del descubrimiento, y no tuvo dificultad en conceder cuanto se le pedía. Así, pues, en 3 de Mayo espidió una bula de donación perpétua del Nuevo Mundo á favor de la corona de castilla, con obligación de plantar y propagar allí la fé católica. A fin de prevenir toda desavenencia con Portugal, se mandó señalar una línea imaginaria de polo á polo á 100 leguas de las posesiones portuguesas más occidentales, en las islas Azores ó de Cabo Ver-

## COLO

de: cuanto quedase al Occidente de esta línea era lo que comprendía la donación á los reyes Católicos: el Oriente quedaba al Portugal. Hubo, sin embargo, reclamaciones acerca de este punto; y después de una negociación, en que no siempre fueron muy decentes los medios que se emplearon, vino á firmarse el 7 de Junio de 1494, el famoso tratado para la division del Océano entre ambas potencias; quedó en él convenido que la línea divisoria se alejaría á 370 leguas al Oeste de las islas de Cabo Verde, y de resultas adquirió Portugal el imperio del Brasil. Parece que al hacer esta division arbitraria nadie tuvo presente que continuando las dos naciones sus conquistas en direccion opuesta, al fin llegarían á encontrarse, como sucedió después. Por ahí se advierte cuán poco había contribuido la reciente expedición del almirante á fijar las verdaderas nociones de la forma esférica de la tierra y de la posibilidad de rodearla; y cómo esta idea que fué la base del descubrimiento, aun no se arraigaba entre los sabios, á pesar de la brillante prueba práctica que acababa de ponerles en las manos el mismo á quien ellos calificaron de loco. El propio día 3 de Mayo de 1493 espidió el Papa otra bula estendiendo á los reyes Católicos y vasallos de Castilla todos los privilegios y gracias concedidas por sus antecesores á los de Portugal en sus expediciones al África. No solo alababa el Papa el celo de los reyes, si-

## COLO

no que les exhortaba y aun mandaba que no retardasen tan santa expedición.

Pero poco necesarias eran estas exhortaciones, para que siguiesen beneficiando la rica veta, descubierta por la industria del almirante. Aun no llegaba Colón á Barcelona, cuando ya se habían despachado las órdenes convenientes á las autoridades de Andalucía para que diesen toda ayuda en el apresto de la armada. Para completar los gastos de ella se echó mano de los bienes secuestrados á los judíos expulsos el año anterior, y no bastando, hubo que acudir á un préstamo. La inmediata direccion de estos aprestos, así como de cuantas armadas saliesen en lo sucesivo para las Indias, se confió al arcediano D. Juan Rodríguez de Fonseca, quien debía entender asimismo en todos los negocios que acerca de la navegacion y comercio del Nuevo Mundo, pudiesen ofrecerse en Sevilla ó Cádiz. Nombrósele por tesorero á Francisco de Pinelo, y por contador á Juan de Soria. Esta oficina debía de residir en Sevilla, y ella fué el origen de la famosa *Caza de la Contratacion de las Indias*.

Como la base de la concesion papal era la propagacion de la fé, nombraron los reyes para director de tan importante obra á Fr. Bernardo Boil, catalán, monje benedictino del monasterio de Monserrate, persona de mucha reputacion en la Corte. Para darle mayor autoridad, el Papa le nombró su vicario apostólico, acompañándole o-

## COLO

tros varios religiosos; y la piadosa reina Doña Isabel proveyó liberalmente á todos de ornamentos, vasos sagrados, y cuanto pudieran necesitar para el culto divino. A fines de Mayo estaban ya tomadas estas providencias, y entonces se despachó á Colon premiado, honrado y complacido á medida de su deseo. El convenio condicional de Santa Fe, se ratificó ahora confirmando sus títulos y privilegios, y señalándole los límites de su jurisdicción conforme á la bula de Alejandro VI. Se le permitió asimismo que cuartelase su propio escudo con las armas de Castilla, añadiendo la famosa letra: A CASTILLA Y A LEON. NUESTRO MUNDO DIÓ COLON. Además de la pensión prometida al que primero viese tierra, le fueron dadas por una vez mil doblas de oro. Diósele tambien sello real, y facultad para sellar con él las provisiones que despachase á nombre de los soberanos. Por el tiempo que fue se la real voluntad se le permitió que hiciese por sí mismo y sin consulta de nombramientos de los oficios necesarios en las poblaciones que fundase; y por último, en cuantas disposiciones se dieron para el apresto de la armada, personas que debían ir en ella, orden del viaje, descubrimientos y demás, se puso especial cuidado en complacer á Colon y en manifestarle el mayor aprecio y confianza. Esta fué sin duda la época más feliz de la vida del almirante: logrado su deseo, honrado por los monar-

## COLO

cas, aplaudido por el mundo entero, lleno de honras y provisto de poderes casi ilimitados para proseguir su empeño, debió creerse compensado de sus pasadas aflicciones, y en el verdadero camino de la gloria y prosperidad. Pero si el asombro causado por su inmortal hazaña bastó al principio para sofocar la envidia, era seguro que después le acometería con duplicado furor. Ya asomaba en el horizonte la nube precursora de la tormenta. El arcediano Fonseca y el contador Juan de Soria no apoyaban las diligencias de Colon para el apresto de la armada con el empeño debido, y se quejaban de los grandes gastos que era necesario hacer para dar cumplimiento á las demandas del almirante. Su tibieza les valió severas reprensiones de la Corte; considerando, pues, á Colon como causa de ellas, tomó el arcediano la ojeriza con que le vió siempre; y cuando después alcanzó los más altos puestos del Estado y quedó hecho árbitro de los negocios de Indias, logró hacerle sentir los efectos de su odio. No fué el primer descubridor de la América el único que hubo de lamentar agravios e injusticias de Fonseca: en su larga administracion de más de 30 años, sobraron ejemplos de su ruin espíritu y sus bastardas pasiones, que á menudo estorbaron empresas tan gloriosas como útiles para su país.

Todas estas dificultades y el deseo de que no faltase cosa alguna, fueron causa de

## COLO

que hasta mediados de Setiembre no estuviese lista la armada. Componíase de tres buques de alte porte, llamados entonces *naos de garia*, y de catorce carabelas: en todo diez y siete embarcaciones. Iban en ella hasta mil doscientas personas con paga del erario y unos trescientos aventureros sin sueldo, que corrían á buscar fortuna al Nuevo Mundo. Los caballos apenas pasaban de veinte, acompañados de otros animales domésticos para la cría. Lleváronse tambien semillas de todas clases de plantas, medicinas para los enfermos, mercaderías destinadas al rescate ó cambio con los indios, una gran cantidad de municiones de boca y guerra: en fin, abundancia de cuanto se creyó necesario para proveer la colonia de la Navidad, para continuar la conquista y para estender los descubrimientos, que eran los objetos que llevaba la expedición.

Dió ésta á la vela desde la bahía de Cádiz el miércoles 25 de Setiembre antes de amanecer. Hizo rumbo Colon á las Canarias segun costumbre, y llegó á ellas á los ocho dias. Allí tomó agua, leña, algunos refrescos y varios animales para cría, y siguió su navegacion con tiempo sereno y viento favorable hasta el 13 de Noviembre, dia en que dieron vista á la tierra. Como habian hecho rumbo al Oeste con bastante inclinacion al Sur, se encontraron entre las islas llamadas hoy Antillas menores, y á la primera que vieron llamó Colon

## COLO

Domínica, por ser domingo aquel dia. Dió á la segunda el nombre de Marigalante, que era el de la nao capitana, y á la tercera el de Guadalupe, donde desembarcó el dia 4 y permaneció hasta el dia 10. Desde este dia al 14 siguió descubriendo y poniendo nombre á nuevas islas. Ancló en la llamada Santa Cruz, donde uno de sus esquifes tuvo un pesado encuentro con una canoa de naturales: porque los de aquellas islas conocidos por la denominacion general de Caribes, solian alimentarse de carne humana, y lejos de ser de la blanda condicion obeeruada en los lucayos y haitianos, eran el azote de éstos, y hasta en su fisonomía demostraban su ferocidad. Con un buque ligero hizo reconocer el almirante un grupo de innumerables islas que divisó al Norte: á la mayor nombró Santa Ursula, y al resto las Once mil Virjenes. Continuando su derrota arribó á la isla de Boriquen, hoy Puerto Rico: no quiso detenerse en ella porque todo su afán era llegar á la Española. El 22 dió vista á la estremidad oriental, y al terminar el dia 27 estaba frente á la colonia de la Navidad. Hizo disparar algunos cañonazos á que no respondió la fortaleza, creyendo con este silencio los recelos que ya tenia de la suerte de los pobladores. Hácia la media noche llegaron en una canoa unos mensajeros de Guacanagari: de ellos se supo confusamente que la colonia no existía, y que algunos españoles habian muer-

## COLO

to. Croyóse desde luego que todos habían perecido, sospecha que se confirmó al día siguiente viendo quemada la torre, esparcidos y destruidos los muebles y efectos, con falta de muchos, y hasta once cadáveres que se hallaron en diversos sitios. Los naturales de la comarca habían desaparecido, y apenas se descubría uno á otro como en Acobé. Al fin se consiguió que varios se acercasen y diesen algunos informes del desastre de la colonia. Pareció que los nuevos pobladores apenas perdieron de vista la nave del almirante, echaron en olvido sus instrucciones y se entregaron á los mayores excesos, en especial contra las mujeres indígenas. Siguiéron luego las disputas sobre el mando, la desunión, y el abandonar muchos la fortaleza para irse á vivir en habitaciones aisladas. En tal estado vino sobre ellos Coanabó, poderoso cacique del interior, con crecido número de jente, y quemó la torre y demás edificios, sin dejar con vida á un solo español. De ningún provecho fué el auxilio que prestó el cacique amigo Guacanagari, porque fué tambien vencido por Coanabó, dejándole herido en una pierna. Esto contaban los indios: mas sea por falta de inteligencia de la lengua, ó por otra causa, quedó siempre este suceso envuelto en cierto misterio, y los españoles llegaron á concebir grandes sospechas de la fidelidad de Guacanagari. Lo indudable era que la colonia había perecido. Es curioso seguir los pa-

## COLO

sos á este primer establecimiento del Nuevo Mundo, que sin más población de treinta y nueve hombres, ni mayor duración que ocho ó nueve meses, pasó por todas las vicisitudes de un poderoso imperio. Fúndala un gran hombre: sigue pronto el olvido de sus leyes, y por ello la corrupción de costumbres: vienen luego las disensiones intestinas, sobreviene por último una invasión de bárbaros que ya no hay fuerza para repeler, y que destruye todo á sangre y fuego: há aquí la suerte de la colonia de la Navidad, y á tanto espacio pudiera reducirse la historia de la antigua Roma.

Disgustado Colon de aquel sitio, pensó buscar otro más propio para fundar. Recorrió á este fin la costa septentrional de la isla, y vino á fijarse en un lugar que reunía todas las cualidades apetecibles. Allí fundó la flota, y la jente comenzó á desembarcar á fines de Diciembre. Diéronse todos tanta prisa en los trabajos, que para el 6 de Enero de 1494 ya hubo capilla en que celebrar misa solemne. En honor de la reina Católica se dió á la nueva ciudad el nombre de Isabela. No solo se ocuparon los españoles en la construcción de edificios públicos y particulares, sino que tambien atendían á la siembra de las plantas europeas y cría de los ganados. En todo ayudaban los indios de buena voluntad, mostrándose muy contentos de recibir cualquiera fruitería en pago de sus servicios. Mas los cuidados del almirante no

## COLO

se limitaban al establecimiento de la colonia; ántes procuraba tener noticias del interior del país y de sus riquezas. A este fin hizo salir á dos capitanes suyos, Ojeda y Gorraván, quienes trajeron las más felices nuevas de las minas de Cibao, situadas á pocos dias de camino y de cuya riqueza se tenían desde el primer viaje las más portentosas noticias. Tomó entonces Colon la determinación de ir en persona á reconocer las minas y fundar en ellas otro establecimiento de españoles; pero ántes quiso enviar á España doce buques con objeto de dar cuenta del estado de la colonia y pedir nuevos socorros para ella. Embarcó tambien en la flota los prisioneros de ambos sexos tomados en las islas Caribes, y propuso al gobierno que en castigo de las bárbaras costumbres de estos indios sería conveniente hacerlos esclavos y venderlos á beneficio de la colonia. Dos ventajas esperaba lograr por este camino: granjear el afecto de los indios pacíficos libertándolos de tan crueles enemigos, y proporcionar recursos al erario. Pesaba mucho sobre el ánimo del almirante la necesidad de pausar crecidísimos gastos á la compra y transporte de viveres, ropas, semillas, animales domésticos y todo lo necesario para las nuevas poblaciones, mientras el país llegaba á producirlo: y deseoso de vencer el mayor obstáculo que se oponía al vuelo de su empresa, desprecia en mala hora las leyes eternas de la justi-

## COLO

cia, proponiendo sacrificarlas á la conveniencia. Los soberanos españoles no aceptaron por fortuna su consejo y mandaron que se procurase la conversión de los caribes, en los mismos términos que la de los demás indígenas.

Partida la flota se preparó Colon á emprender su expedición á Cibao. Retardándola algun tiempo, tanto por haberse enfermado como por una sublevarcion fraguada durante su enfermedad. Trataban los descuentos, capitaneados por el contador Diaz de Pisa, de alzarse con los cinco navios que quedaban y marcharse en ellos á España. Descubierta la trama castigó Colon á los culpables, y por fin el 12 de Marzo salió á su deseada expedición llevando consigo unos 400 hombres, los caballos y algunos indios, todo á punto de guerra. Vencido el mal paso de la subida de la sierra, descubrió desde su cumbre cual otra tierra de promision, la famosa llanura nombrada por excelencia *la Vega*. Su hermosa y fertilidad escudada á toda ponderacion: dilatábase más de lo que la vista podía alcanzar, sin cerro ni aspereza que la afease. Dos dias gastaron los españoles en atravesarla por aquella parte, pasados los cuales entraron en las sierras de Cibao. De paz le recibieron los indios y su cacique, regalándoles comestibles, oro en polvo y en grano de diversos tamaños. Por todas partes veían los españoles oro, y no oían hablar más que del codiciado metal. Suponíase que le acarreaban todos los

## COLO

ríos, los que en su curso le arrancaban de las entrañas de la tierra. Bastaba lo visto sin necesidad de las maravillosas nievas que los naturales daban del interior de la provincia, para despertar la codicia de los españoles y que determinasen fundar allí Orden, pues Colon que se construiese una casa fuerte de madera y barro, sobre un cerro á orillas de un río. Dió á la fortaleza el nombre de Santo Tomás, y el mando de ella á Mosen Pedro Margarit, caballero catalán, con cincuenta y seis hombres y algunos caballos. Y bien era menester aquella fuerza, porque el cacique de la provincia era el famoso Caonabo, indio de origen caribe, muy temido por su ferocidad y valor, de que tan tristes pruebas tuvieron los desdichados colonos de la Navidad. El 29 de Marzo estaba Colon de vuelta en la Isabela, donde ya comenzaba á sentirse escasez de viveres. Todos los pobladores, sin distinción alguna, fueron puestos á racion: de ahí las quejas y murmuraciones de los principales, que secretan con derecho á escepcion, señaladamente el P. Boil y los suyos. Mas no paró aquí el almirante, sino que obligó á todos, nobles y plebeyos, á trabajar en las obras públicas indispensables para una poblacion; medida rigurosa justificada por la necesidad, porque los brazos andaban escasos á causa de la porfiada tenacidad de las fiebres, que tenían postrados á muchos hombres útiles, y eran consecuencia precisa del clima y la

## COLO

despoblacion. Con todas estas cosas llegó á su colmo el odio de los españoles contra un extranjero intruso, que por alcanzar su propio provecho no se detenía en ajar la nobleza castellana. Quiso por tal causa el almirante procurar el sosiego de la colonia sacando de ella á los más inquietos, que como en general suceden eran los menos útiles, y envió al célebre capitán Alonso de Ojeda con una partida para que llegase al fuerte de Santo Tomás, cuyo mando debía tomar, á fin de que Margarit siguiese con la tropa á reconocer la provincia de Cibao. Después de haber tomado ésta y otras medidas para asegurar la tranquilidad de la isla, determinó ir en persona á recorrer la costa meridional de Cuba desde el punto en que se había separado de ella en su primer viaje. Para el gobierno de la colonia durante su ausencia, nombró una junta presidida por su hermano D. Diego; y dejando en el puerto los dos buques mayores, partió con tres pequeñas carabelas el 24 de Abril de 1494.

No seguirémos paso á paso esta penosa expedicion, cuyos resultados estuvieron muy lejos de corresponder á las esperanzas del almirante. Creia éste, como vimos, que la isla de Cuba era el estremo del Asia, y por lo mismo aguardaba que siguiendo su costa llegaría á las magnificas regiones descritas por Marco Polo. El 29 de Abril estaba en el cabo ó estremo oriental de Cuba, llamado en el viaje anterior *Alpha* y *O-*

## COLO

mega hoy cabo Maysí. Siguió la costa algun tiempo; mas como los naturales siempre que se les preguntaba por oro señalaban hácia el Sur, puso la proa á aquel rumbo y descubrió la Jamaica. Poco permaneció en ella por no encontrar señales de tal oro; volvió, pues, á Cuba y á su intento de buscar el Gran Khan. Para ello continuó su primer camino hasta encontrarse entre un laberinto de cayos é isletas, á cuyos peligros naturales se agregó el de una violenta tempestad. Salió de ella como pudo, y tanto vino á avanzar que llegó á ponerse al N. O. de la isla de Pinos, entre ella y la de Cuba. Allí observó que la costa corría hácia el S., y como los naturales indicaban que no tenía término, se afirmó en su creencia de que había descubierto la tierra firme. No contento con creerlo, se empenó en que los demás lo confesasen, á cuyo efecto dispuso que el escribano de la armada pasase con testigos, "á cada una de las dichas tres carabelas é que requiriesen al maestre é compañía, é toda otra gente que en ellas son públicamente, que dijese si tenía dubda alguna que esta tierra no fuese la tierra firme al comienzo de las Indias y fin á quien estas partes quisieren venir de España por tierra: é si alguna dubda ó sabiduria dello tuviesen que les rogaba se lo dijese, porque luego les quitaría la dubda, y les faria ver que esto es cierto, y qué es la tierra firme." Todos los pilotos y marineros, entre los que

## COLO

iba el célebre Juan de la Cosa, afirmaron unánimes, no solo que era tierra firme, sino tambien "que ántes de muchas leguas navegando por la dicha costa, se fallaría tierra donde tratar gente política de saber, y que saben el mundo." Tan singular instrumento cuya fecha es de 12 de Junio 1494, se ha conservado hasta nuestros tiempos (Navarrete, t. II, p. 143); pero como observa muy bien Muñoz, "un grumete puesto en lo alto de un mastelero pudo divisar la punta de Piedras y el mar ancho, y con solo proseguir un día al Poniente se reconociera el término de la soñada tierra firme." Colon se creía ya en el mar de la China, y figurándose que solo le faltaban treinta grados para llegar á mares y tierras conocidas de los antiguos, pensaba volver á España por el Poniente corriendo toda la redondez del orbe. Pero el estado de sus buques no correspondía á su entusiasmo, y hubo de volver atrás. Mantúvose por algun tiempo cerca de la costa de Cuba: de allí pasó otra vez á Jamaica, cuya isla rodeó por el Sur, y en seguida se acercó á la Española por su estremo occidental. Al proseguir su vuelta por el Mediodía, una tempestad le obligó á buscar refugio en la isleta Saona. Desde allí bien quisiera proseguir el reconocimiento de las islas Caribes, pero sus fuerzas no llegaban á los intentos de su alto espíritu. Durante aquel penoso viaje de cinco meses, la salvacion de sus buques solo dependia de su incesan-

## COLO

te vigilancia: y cuando el marinero rendido de fatiga se entregaba al sueño arrullado por la tempestad, el almirante velaba en la popa de su navio, empapado por la lluvia y los golpes de la mar. Mientras creyó encontrar las Indias, el entusiasmo de su espíritu suplía el vigor corporal: mientras luchaba contra las tormentas, el peligro general no le dejaba pensar en sí propio. Mas luego que entró en un mar tranquilo, faltó aquella animación ficticia, y rendido al peso de las fatigas, vigilia y mal comer, cayó en un profundo letargo, perdido totalmente el uso de los sentidos. Asustada su gente creyó próximo su fallecimiento, y se apresura á volver á la Isabela, adonde llega el 29 de Setiembre.

Con el descanso empezó á convalecer el almirante, y no contribuyó poco á su alivio el inesperado placer de encontrar en la colonia á su hermano Bartolomé, fiel amigo, y sujeto de toda confianza. Había llegado hecho capitán de tres carabelas cargadas de socorros para la nueva población, y era portador de una benevola carta de los reyes para el almirante, aprobando todo el hecho y ofreciendo nuevos auxilios que no tardaron en llegar. Vinieron en otras cuatro carabelas, con cartas posteriores de los soberanos, llenas de gracias para Colon, de reprensiones para los discolos é insubordinados. Encomendaban tambien mucho

## COLO

al P. Boil que permaneciese en la isla procurando la conversion de los indios, mas el buen padre se habia marchado ya en los navios que trajo D. Bartolomé. Abandonó sin licencia el pais y la parte que tenia del gobierno: no siendo esto lo peor, sino que con su fuga autorizó la de otros, señaladamente la de su paisano Margarit. Luego que éste se halló al frente de las tropas de Colon le entregó, como ya vimos, se declaró independiente de la junta de la Isabela, y en vez de ajustarse á las instrucciones recibidas, permitió que sus tropas cometiesen los mayor excesos. Llegaron á ser tan intolerables, que dieron el principal motivo para un levantamiento de los indijenas hasta entonces tan pacíficos y amigos de los españoles. Perecieron muchos de éstos en las primeras hostilidades aisladas, y formada luego una confederacion entre los caciques principales de la isla, escapó Guacanagari, peligraban ya las nuevas fundaciones.

En tal estado halló Colon las cosas al restablecerse de su larga enfermedad. Hacíase increíble que tan presto hubiesen perdido los indios el respeto á los españoles; pero desengañado al fin de la realidad, salió á campaña y logró fácilmente escarmentar á los caciques más inmediatos. Libre así del mayor peligro, volvió á la Isabela á fines de 1495, para despachar á España cuatro naves cargadas de indios con objeto de que fuesen vendidos en Sevilla por esclavos; acompañó

## COLO

algunas muestras de las riquezas naturales del pais, y envió tambien á su hermano Diego, sin duda para que desvaneciese en la Corte los siniestros informes que tenia con justicia hubiesen dado Margarit, el P. Boil y otros de su bando. Despachados los buques volvió á su tarea de la pacificacion de la isla saliendo á una campaña contra el temible Caonabó. Doscientos hombres de á pie, veinte de á caballo, otros veinte perros de presa y las fuerzas auxiliares de Guacanagari, salieron de la Isabela el 24 de Mayo. Apenas llegaron á la famosa Vega, descubrieron en ella tan gran muedumbre de indios, que dicen pasaban de cien mil. Embestirlos y desbaratarlos fué obra de un momento, resultando una carnicería espantosa. Primera batalla en el Nuevo Mundo, que abatió para siempre el ánimo de los isleños. El mismo Caonabó participó del terror general, y levantó el sitio de la fortaleza de Santo Tomás. Alonso de Ojeda salió en su busca, y á fuerza de maña y diligencia, logró prenderle y traerle á la Isabela, donde se le formó proceso que poco faltó para terminar en muerte. Fué perdonado, sin embargo, y quedó resuelto que se le mandaría á España en primera ocasion de navio.

Venido tan principal enemigo, poco trabajo costó ya la pacificacion de la isla. Como castigo de su alzamiento, y como señal de vasallaje á los reyes Católicos, se impuso á los indios mayores de

## COLO

catórcos años, un tributo que debian pagar cada tres meses. Consistia en un cascabel lleno de polvo de oro, si la provincia producía este metal, y de no, veinticinco libras de algodón. La misma gravedad del tributo imposibilitó su exacion, y fué tan insignificante el producto por lo destruido que estaba el pais con las pasadas guerras, que hubo de abandonarse el cobro. Pero los indios, acostumbrados hasta entonces á la vida ociosa del salvaje, concibieron tal horror al yugo de la esclavitud, que se huyeron á los bosques abandonando las sembreras, con la esperanza de que siguiendo se un hambre general dejasen la isla los insoportables huéspedes. No lograron su intento, porque los españoles, muy poco acostumbrados todavia á los alimentos de los indijenas, y vivian principalmente con las provisiones que llegaban de España, de manera que la escasez general vino á pesar tan solo sobre los infelices indios, y á aumentar sus graves padecimientos.

La dureza con que procedía el almirante en la exacion del tributo, su proposicion de cambiar los caribes por mercancías, y la remesa de halcones para vender en Sevilla, tropelia que estorbó el piadoso corazón de la reina D<sup>a</sup> Isabel, no llevaban otro fin que proporcionar recursos al erario y acallar las murmuraciones de los que apocaban sus descubrimientos, y sostenían que nunca habian de ser más que una carga

## COLO

para la corona. Temía mucho de las quejas de los descontentos, y temía con razón; porque fueron tales, que para acallarlas se vieron obligados los reyes á nombrar un juez pesquisidor que pasase á la colonia. Recayó el nombramiento en Juan Aguado, oficial de la real casa, que ya había estado en Indias y había vuelto muy recomendado por el mismo Colon: esta circunstancia y lo corto de sus facultades, reducidas á tomar informes y volver á dar cuenta, hacen entender que se guardaba en todo el mayor respeto al almirante. Esto mismo se encargó al comisionado, quien partió para su destino en Agosto, con cuatro carabelas. A su llegada á la colonia, aun no regresaba Colon de su viaje. Presentó al punto sus credenciales, y comenzó á ejercer su oficio, con todo el orgullo y petulancia de quien se halla colocado en puesto superior á su mérito. Entrometiéndose en el gobierno, reprendió á los oficiales reales, y no guardó respeto al teniente de gobernador. Ni gastó mayores miramientos con el almirante cuando hubo llegado á la ciudad, pues aun se alargó á amenazarle con el castigo de la Corte. En suma, traía revuelta la colonia quien vino á poner orden en ella. Disimulaba Colon en obsequio de la paz, reprimiendo su carácter irritable, y para deshacer los calumniosos informes de sus adversarios, resolvió volverse á España con el juez. Estorbó el viaje por lo pronto uno de aquellos furiosos huracanes que en o-

## COLO

toño suelen sufrir esas islas, y fué tan violento, que se perdieron en el puerto las cuatro naves de Aguado y dos de las que ántes había, salvándose únicamente la "Niña," aunque muy maltratada.

Mientras se trataba de componerla y de construir otra con los fragmentos de las seis perdidas, llegaron á la Isabela las primeras noticias de los ricos placeres de oro del río Hayná. Mandó al punto el almirante á su hermano Bartolomé para que los reconociese, y en efecto, en la ribera occidental del río, á unas 45 leguas de la población, hallaron arenas auríferas con granos mucho más grandes y frecuentes que en las de Cibao. Figuróse el almirante que aquellas eran las minas de donde las armadas de Salomon llevaban el oro para la fábrica del templo de Jerusalem, y esta sospecha dió margen á mil conjeturas improbables y aun ridiculas sobre el sitio del antiguo Ofir. Sea como fuere podía ya presentar en la Corte una esperanza cierta de riqueza que le valdria mucho contra las intrigas de sus émulos, apoyadas principalmente en el gasto que causaban las nuevas tierras, el cual á la verdad escudía mucho en aquellos primeros años á los productos. Apresuró por lo mismo el viaje, dejando en la isla por teniente de gobernador con el título de adelantado á su hermano D. Bartolomé; y concluida ya la nueva carabela, partió con ambas el 10 de Marzo de 1496. Llevaba consigo 225 españoles y unos

## COLO

30 indios, entre ellos el cacique Caonabo que falleció en la travesía. Por falta de experiencia en aquella navegación, no se gobernó á Norte para buscar los vientos favorables del Oeste, de manera que hubo que luchar continuamente con los vientos contrarios. El 6 de Abril andaba todavía el almirante entre las islas, y por hallarse escaso de provisiones resolvió arribar á la Guadalupe, adonde llegó el 10. Acopiado allí algun cazabe y tomada agua y leña salió el 20, pero con tan mala fortuna, que un mes después apenas se encontraba en el meridiano de las Azores. Había sido necesario sujetar la jente á una escasa ración, así por esto, como por creerse aun muy distantes de tierra, no faltaron desesperados que propusiesen comerse los indios, ó á lo menos arrojarlos al mar como bocas inútiles. Evitó el almirante aquella atrocidad, y quiso Dios que al día siguiente 8 de Junio, viese la deseada tierra no lejos del cabo de San Vicente, y aportó á Cádiz el 11 inmediato.

Volvió Colon á España en circunstancias muy desfavorables, porque toda la atención de los reyes estaba empuñada en las guerras de Italia y en los proyectados enlaces de los principes; empresas graves y costosas que absorbían todos los recursos del erario. Colon creía tener por acusadores solo á los descontentos de su gobierno, pero lo eran cuantos llegaban de las Indias, cuyos semblantes amarillentos y escuálidos e-

## COLO

ran otras tantas pruebas de los frutos que producía el Nuevo Mundo á los que pensaban ir á cojer oro á manos llenas. Mas la codicia no se satisface con la abundancia, ni se desengaña con la escasez. Bien lo conocía el almirante y supo sacar partido de esta insaciable pasión. Dispuso pues su marcha á Burgos, donde estaba la Corte, con la misma ostentación que la vez primera, llevando manifiestas las muestras de oro y otras preciadadas producciones. Halló en los soberanos una acogida muy diferente de la que aguardaba, porque le recibieron con la acostumbrada benevolencia. Parece que no dieron crédito á las acusaciones de Boil, Margarit y sus secuaces, ó que penetrados de la inmensa importancia de los servicios del almirante, tuvieron por justo disimularle sus errores. Sea como fuere, animado Colon con tan favorable recibimiento, propuso un tercer viaje, cuyo objeto había de ser continuar el descubrimiento de la tierra firme del Asia, que por tal tenía á la isla de Cuba, según hemos visto. Pedía solo ocho navios; dos que se adelantaran con provisiones á la Española, y los seis restantes para llevarlos consigo.

Los principes accedieron fácilmente á su demanda; pero el estado de los negocios públicos estorbó por mucho tiempo la ejecución. Hasta mediados de 1497 no pudo conseguir que se le despachase, en cuyo retardo tendría tal vez mucha parte el deseo de alcanzar sus pretensiones par-

## COLO

tienciales. En todo quedó plenamente satisfecho: obtuvo confirmación y aumento de sus privilegios; se le perdonaron las sumas con que debía haber contribuido á la empresa en atención á que los gastos habían excedido con mucho á los productos, y no se le exigió la devolución de lo que tenía recibido; también se le hizo merced de que por espacio de tres años gozase la octava parte del producido total antes de deducir los gastos, y la décima del resultado líquido. Diósele asimismo facultad para instituir mayorazgo, de que se aprovechó inmediatamente. Considerando perjudicial á sus intereses la licencia general para descubrir y rescatar, concedida en 1495, consiguió que se revocase en cuanto se opusiera á sus privilegios. También alcanzaron las mercedes á su familia, porque su hermano D. Bartolomé obtuvo el título de adelantado; y sus dos hijos, Diego y Fernando, que por la prematura muerte del príncipe D. Juan, de quien eran sucesores, quedaron abandonados, fueron admitidos ahora en la servidumbre de la reina.

Para el viaje pusieron los reyes á disposición del almirante las ocho naves, con la gente y pertrechos que el mismo pidió; pero cuando llegó el caso de disponer la armada se echó de ver que estaba tan desacreditado el viaje á Indias, que era imposible reunir el número necesario de pobladores sin acudir á medios extraordinarios, por que nadie se embarcaba vo-

## COLO

luntariamente. Pidió entonces Colon que se destinasen á Indias los reos de delitos no muy atroces, para que allí cumpliesen su condena; así se provió bajo ciertas reglas, y así se vio la colonia en su principio, dando un mal ejemplo que después han seguido otras naciones.

Á pesar de este nuevo recurso apenas se adelantaba en el armamento, porque faltaba dinero, y lo que peor era, sobraban émulos y envidiosos que todo lo estorbaban con incesantes porfías y contradicciones. Sobresalía entre los demás el arediano Fonseca, ya obispo de Badajoz, que como encargado de la dirección de los negocios de Indias, tenía todo en sus manos. Había cobrado odio mortal á Colon, y no perdía coyuntura de dárselo á conocer por obras. Vencidos infinitos obstáculos, salieron á principios de 1498 las dos naves que debían ir á socorrer la colonia, que á la verdad sin este auxilio habría perecido; y para el 30 de Mayo del mismo año, logró Colon dar á la vela de San Lúcas de Barra meda con los seis buques restantes.

Tomó en este viaje rumbo diverso que en los anteriores. Personas que habían viajado en Oriente le tenían asegurado que los más valiosos artículos de comercio, como oro, piedras preciosas, drogas y especería, se hallaban con mayor abundancia en las regiones inmediatas al Ecuador. Guiado por estas indicaciones determinó navegar al S. O. hasta tocar en la li-

## COLO

nea, y de allí buscar á Occidente la tierra firme de las Indias. Tocó antes en las islas de Porto Santo y Madera, luego en las Canarias, y por último, en las de Cabo Verde, de donde salió á mar ancha el 5 de Julio. Desde aquel día navegó al S. E. hasta llegar, según sus cálculos, á los 5 grados de lat. N.; bien que en realidad solo estuviese á los 8. Sobrevinole allí tan gran calma y calor, que parecían realizarse las antiguas fábulas de la zona tórrida. El aire era como un horno: se derretía la pez de los navios; saltaban los aros de los barriles, las vasijas reventaban y casi todas las provisiones se perdieron. Los marineros se encontraban sin fuerzas ni espíritu, y temían ir entrando en una rejion de fuego donde perecieran. Gracias que los días pasados de este modo fueron nublados y cayeron algunos chubascos, que si en todos estuviera el sol claro como sucedió el primero, no pudieran sin duda resistir sus rayos abrasadores. Las quejas de su gente, y lo mucho que él mismo padecía de la gota, obligaron al almirante á virar al N. O. esperando dar en las islas Caribes, para reparar allí sus navios, hacer aguada y tomar provisiones. Después de navegar algun tiempo á este rumbo, notaron repentinamente gran variación en la temperatura: cesó el calor sofocante, la brisa refrescaba la atmósfera, y aunque los días eran serenos y despejados, ninguna molestia les causaba la presencia del sol.

## COLO

El 31 de Julio, cuando ya estaban para concluirse las provisiones, un marinero divisó tres montañas en el horizonte. Perteneían á una isla que el almirante llamó de la Trinidad, nombre que aun conserva. Tocó en ella por el extremo oriental, y luego la costó por el Sur, pasando entre la isla y la tierra firme, sin sospechar siquiera que entonces vela por la primera vez aquel continente buscado con tanto afán. Lo que tenía á la vista era el pedazo de costa baja entrecortada por las innumerables bocas del Orinoco: creía el almirante que era una isla, por cuya razón le llamó Isla Santa. Algunos días gastó en reconocer el gran golfo de Paria, creyéndose entre islas, y procurando salir á mar ancha por el fondo del golfo. Mas como le fuese imposible, ancló en lo interior del largo promontorio que cierra el golfo por el Norte, donde tuvo algun trato con los naturales y recojió cantidad de perlas, primeras que se hallaban en el Nuevo Mundo.

Los fenómenos observados por Colon en el curso de este viaje, le dieron materia para formar extrañas conjeturas. Admiróle desde luego la enorme cantidad de agua dulce que aquellos ríos derramaban en el mar, y por un discurso exactísimo afirmó que tan poderosas corrientes no podían venir de una isla, por que en ella no tendrían curso bastante largo para adquirir su caudal, sino de tierras inmensas y desconocidas que se estenderían en el hemisfe-

## COLO

rio austral, hasta donde no era posible imaginarse. Su atención se fijó también en la tez ligeramente bronceada de los indijenas, sus cabellos largos, la viveza de su imaginación y las señas que daban de valor. Como observador diligente de las cosas naturales, no podía ver sin admiración la hermosura y fertilidad de la tierra, ni la benignidad de la temperatura. Comparaba todo con lo que tenía visto en las costas de África del mismo paralelo, y eran tantas y tan notables las diferencias, que no acertaba á encontrarles explicación. Mayormente cuando en sus viajes anteriores había ya observado parte de los mismos fenómenos, porque como él mismo dice: "cuando yo navegué de España á las Indias falló luego en pasando cien leguas á Poniente de las Azóres grandísimo mudamiento en el cielo ó en las estrellas, y en la temperancia del aire, y en las aguas de la mar, y en esto he tenido mucha diligencia en la esperiencia." En un siglo en que aun estaba por nacer la geografía física, y no era ni podía ser conocida la influencia de la configuración de los continentes en la temperatura, ni las grandes inflexiones que por esta y otras causas sufren las líneas *isothermales*, no quedó á Colon otro recurso que el suponer una irregularidad en la figura del globo. Supuso que la tierra no era redonda como se creía generalmente, sino que solo tenía esta figura en el hemisferio conocido de los antiguos. Pe-

## COLO

ro en pasando la indicada línea ó meridiano, á 400 kil. de las Azóres. "van los navios alzándose hácia el cielo suavemente;" por lo mismo, la rejion equinoecial del nuevo continente, es lo más elevado del orbe, el que resulta ser de la forma de una pera. A esta mayor elevacion y proximidad á las rejiones más puras de la atmósfera, se debe la benignidad del clima, la fertilidad de la tierra, la blancura y despejo de los habitantes. Pobre idea dan estas deducciones de los conocimientos de Colon en geometría; pero aun son más singulares las conjeturas á que después se entrega. El estremo de la altura que supone, ó como él dice, "el pezon de la pera," considera muy probable que fuera el sitio del Paraiso terrenal, y que el caudaloso rio que desaguaba en el golfo proviniese de la fuente del árbol de la vida. Apoya su opinion con las de varios autores de nota, y en medio de estos arrebatos de su ardiente fantasía, mezcla observaciones exactísimas sobre la dirección y fuerza de las corrientes, la configuración de las islas y otros fenómenos naturales que él observaba por primera vez. Disculpemos, pues, lo que haya de extravagante en sus conjeturas, no solo porque eran su mucha parte las miamas de los hombres más célebres que le habían precedido, sino por el inmenso campo que abrió á la observacion de los venideros. Antes que censurar nada, más bien deberíamos admirar su prodigiosa capaci-

## COLO

dad para el estudio de la naturaleza; su prontitud en advertir, en medio de los mayores peligros, los más pequeños fenómenos; el acierto con que muchas veces logró explicarlos, y la poética viveza de sus descripciones.

Tan lleno estaba Colon de estas teotias, que de muy buena gana hubiera continuado su descubrimiento; pero los viveres casi faltaban, y las provisiones para la colonia corrían peligro de perderse. Además su salud estaba muy quebrantada, porque fuera de los ataques de gota, tenía tan enfermos los ojos del continuo velar, que casi no veía. Resolvió por lo mismo pasar á la Española para recobrar su salud y descansar de sus fatigas, mientras que enviaba á su hermano el adelantado para proseguir á quel descubrimiento. El 14 de Agosto salió del golfo por un estrecho entre el promontorio de Paria y la isla de la Trinidad, al que llamó *Boca del Drago*; y donde las corrientes le pusieron en grave peligro. Vencido con felicidad, siguió un poco la costa al Oriente y luego hizo rumbo para el rio Ozamá en la parte meridional de la Española, lugar en que esperaba encontrar la nueva poblacion, que segun sus órdenes, debía haber fundado su hermano en las cercanías de la mina. Las corrientes le llevaron mucho más al Oeste; pero al cabo alcanzó el deseado puerto, y ambos hermanos tuvieron la indecible satisfaccion de volverse á ver después de tan larga ausencia.

## COLO

Grandes novedades habían ocurrido en la isla desde la partida del almirante. Luego que dió á la vela para Europa en Marzo de 1496, su hermano D. Bartolomé salió á poner en práctica las instrucciones que tenía recibidas respecto á las minas de Hayná. Fundó en sus cercanías la fortaleza de San Cristóbal y otra en la orilla izquierda del rio Ozamá, á la que llamó Santo Domingo, y fué el principio de la ciudad que aun hoy conserva este nombre. Tomadas las disposiciones convenientes para el laboreo de las minas, pasó el adelantado á visitar los dominios del cacique Behechio, señor de la deliciosa provincia de Jaraguá, situada en el estremo occidental de la isla. Vivía con este cacique su hermana Anacaona, viuda del temible Caonabó, mujer tan célebre en la isla por su belleza como por su ingenio natural. Ambos hermanos recibieron de paz al adelantado, obsequiándole á su modo. Logró D. Bartolomé que el cacique se obligase á pagar á los españoles un tributo considerable de los frutos de sus tierras, como algodón, caza y otras cosas. Agradecido á la benévola hospitalidad de los de Jaraguá, permaneció con ellos algunos dias muy regalado, y luego partió para la Isabela.

Halló la colonia bastante afligida por la falta de bastimentos, agravada con las enfermedades. Tomó algunas disposiciones para su remedio, é hizo fundar una línea de puestos militares entre la

## COLO

Isabela y Santo Domingo. Resentidos de los desmanes de algunos españoles, alteráronse por entonces varios caciques de la Vega, en cuya pacificación, hasta dejarla enteramente concluida, no mostró el adelantado menos clemencia que actividad y valor. De los indios alzados hizo amigos, y luego volvió á Jaragua para recoger el tributo que ya tenía prevenido Behecho, y fué tan grande, que se hubo menester una carabela para conducirlo.

Mientras el adelantado se ocupaba de este modo en procurar la prosperidad de la isla, preparábanse nuevos desórdenes en la inquieta colonia de la Isabela. Movialo todo Francisco Roldán, hombre oscuro á quien Colon había sacado de la pobreza, elevándole por grados hasta darle el importante cargo de alcalde mayor. Aunque falto de toda educación, no carecía de talento natural: era activo y resuelto. Viendo que su protector había marchado á España, al parecer en desgracia de la Corte, pensó en aprovecharse de su caída, alzándose con el gobierno de la isla y arrojando de ella á los colonos, que sabía muy bien estaban malqueridos. Como diestro conspirador lisonjeó las pasiones de la multitud, y supo formar un partido bastante fuerte para declararse en abierta rebelion. Intentó por varias veces hacerse dueño de la carabela recién construída; pero como no logró su intento, se echó sobre los almacenes reales, donde halló armas, ropas y municiones de

## COLO

que habilitó largamente á los suyos. Cobraba cada día mayor cuerpo la rebelion, porque Roldán tomaba la voz del rey, y protestaba obrar por razon de su oficio para oponerse á la tiranía de los advenedizos colonos, que no les permitian servirse de los indios, tomar mujeres, ni rescatar para sí. D. Diego, hombre honrado pero débil, carecía del vigor necesario para atajar aquellos desórdenes, y cuando llegaron á noticia del adelantado, era ya tarde para poner remedio. Supo que los rebeldes amenazaban la Concepcion, y se entró en aquella fortaleza con la jente que pudo recoger. Inútiles fueron las pláticas que desde una ventana tuvo con Roldán para reducirle á la obediencia; y no le quedó otro recurso que permanecer encerrado en la fortaleza.

Como resultado natural de tales desavenencias entre los españoles, comenzaron los indios á negar la obediencia y resistir el pago de los tributos. La facción de Roldán se robustecía continuamente, y el estado de la isla era en verdad deplorable. En esta coyuntura arribaron á Santo Domingo los dos buques que despachó el almirante con secos y provisiones, auxilio muy oportuno para D. Bartolomé; pero le fué de mayor utilidad todavía la confirmación por el rey de su título de adelantado. Destruyéronse con esto todos los reparos que se le oponían en quanto á la legitimidad de su nombramiento, y las noticias que trajeron dichos buques de que el almi-

## COLO

rante hallaba en la corte el mismo favor de ántes, sirvió de mucho para robustecer el partido de D. Bartolomé é inspirar graves temores á los rebeldes.

Pudo con esto el adelantado salir de la Concepcion y emprender su marcha á Santo Domingo, sin que nadie le molestase. Desde allí ofreció de nuevo el perdón á Roldán, quien lo rehusó y se retrajo con los suyos á Jaragua, provincia que por su fertilidad, por la benevolencia de sus habitantes, y sobre todo, por la hermosura de sus mujeres, era considerada entre los españoles como el paraíso terrenal. Dejóle en paz por entonces el adelantado, dedicándose á apagar una nueva insurreccion de los indios. Algunos meses y no poco trabajo empleó en ello, hasta que con la prision de los dos caciques principales logró la pacificación y pudo regresar á Santo Domingo. Allí tuvo, como ya hemos dicho, la indecible satisfacción de abrazar otra vez á su hermano el almirante.

Apénas se impuso éste de lo ocurrido durante su ausencia, aprobó públicamente todo lo hecho por su hermano, condenando la conducta de Roldán. En su retiro de Jaragua continuaba el rebelde engrosando sus filas con los descontentos y jente perdida, cuyo número llegó á ser tan considerable, que Colon se halló incapaz de reducir á los facciosos por la fuerza. Recurrióse en tal apuro á las negociaciones. Lo que el gobierno perdía en vigor, ganaban los rebeldes en audacia y desca-

## COLO

ra. Jamás quiso ceder Roldán un ápice de sus insultantes condiciones: mil veces ofreció allanarse, y otras tantas engañó las esperanzas de Colon. Sus pretensiones eran inagotables y cada día inventaba alguna nueva. Se oprime el ánimo al ver á este hombre ingrato, nacido del polvo, atormentar al ilustre descubridor, burlar sus venerables canas y llenar de amargura su ancianidad, por el más villano abuso de la fuerza. Ahorráremos al lector los penosos pormenores de este triste período de la vida de Colon. Con vino al fin que se concediera un perdón general á los rebeldes, proporcionándose en el término de cincuenta dias los buques necesarios para que pudieran pasar á España: que el almirante daría á cada uno de ellos un certificado de buena conducta y una orden para el pago de sus sueldos atrasados: que se les darian tambien indios por esclavos como á los demás colonos, y se indemnizarian á algunos, entre ellos á Roldán, de los bienes que les habian sido secuestrados. Doloroso fué para el almirante tener que emplear en el trasporte de esta canalla, los buques que destinaba para proseguir los descubrimientos en la tierra firme; pero le consolaba la idea de que con este último esfuerzo quedaria restablecida la tranquilidad de la isla y él en disposicion de atender á su gobierno. Hecho el convenio, se retiraron los rebeldes á Jaragua, donde debian esperar los buques, y el almirante salió para el interior con el fin

## COLO

de visitar las fortalezas y restablecer el orden en todas partes. Durante los tratos con Roldán, había despachado a España cinco carabelas; con ellas escribió a los reyes dando cuenta de su último viaje y pidiendo, entre otras cosas, que se enviase un letrado recto y de experiencia para que administrase justicia en la colonia.

Por varios accidentes inevitables, no fué posible dentro de los cincuenta días fijados, tener listos los buques para el embarque de Roldán y sus secuaces. Temerosos, como estaban, de ir a presentarse en la Corte, tomaron de ahí pretextos para dar por nulos los anteriores contratos. Fué preciso comenzar de nuevo. El almirante pasó por la humillacion de ir a verse con Roldán y recibir la ley de su mano. Destituido de todo apoyo, hubo de firmar cuanto el rebelde quiso. Fueron principales condiciones que a los que desearan permanecer en la isla, se les darian repartimientos de tierras, y que Roldán reobraría su empleo de alcalde mayor. Apenas hubo entrado en posesion de él, comenzó a ejercerlo como debía aguardarse de los medios empleados para su logro. Pasó Colon mil penas para sobre llevar la insolencia de aquel miserable, y de la desenfrenada canalla que regresó en pos de él a Santo Domingo. En cumplimiento del convenio les señaló grandes terrenos en diversas partes, con un crecido número de indios hechos esclavos en las guerras. Ajustó tambien con los

## COLO

caciques inmediatos, que en vez de pagar tributo, remitiesen en ciertas épocas cuadrillas de sus vasallos para ayudar al cultivo de las tierras. Este servicio fué el primer origen de los repartimientos; de ese sistema que quizá no ha sido juzgado todavía bajo su punto de vista, y cuyo abuso fué la causa principal de la destruccion de los isleños.

Pensaba Colon regresar a España, conociendo la insuficiencia de las cartas para informar exactamente de los asuntos de la isla; pero el estado vacilante de la colonia le obligó a desistir de su idea. Las dos carabelas salieron en Octubre [1498], llevando a los colonos que quisieron volverse, y entre ellos a varios de los rebeldes acompañados de muchos esclavos indios, y de algunas hijas de caciques, arrancadas por engaño del seno de sus familias. Aprovechó Colon aquella oportunidad para escribir a los soberanos, manifestándoles que el ajuste celebrado con los rebeldes, no era en manera alguna obligatorio para la corona, habiéndose sido arrancado por la violencia. Insistía en su peticion de que viniese un letrado en calidad de juez, y otras personas hábiles para ciertos oficios públicos; pero como si adivinara lo que habia de suceder, suplicaba que todas esas personas trajesen espresos y limitados de tal modo sus poderes, que no invadiesen sus derechos y prerogativas de almirante. Pedia por último, que le enviasen a su hijo mayor D. Diego, para que

## COLO

le sirviese de algun descanso, y al mismo tiempo empezara a adquirir la práctica de los negocios que era necesaria, en quien después de sus dias debia ser heredero de todas sus dignidades.

Apenas disfrutaba Colon de algun reposo, comprado a costa de tantos sacrificios, cuando se vió envuelto en nuevas dificultades y peligros. Llególe noticia de que su antiguo compañero Alonso de Ojeda, el mismo que prendió al fiero de Coanabó, habia aportado furtivamente con cuatro buques al extremo oriental de la isla. Conociendo el carácter atrevido de aquel capitán, no esperaba nada bueno de su arribo; más para pedirle esplicaciones era preciso enviar a un hombre que pudiese competir con él. Ninguno mejor que Roldán, tan osado y astuto como el otro, razon porque le escogió el almirante para esta delicada comision. Aceptóla gustoso Roldán, deseando asegurar con buenos servicios los bienes mal adquiridos en las revueltas pasadas. Ojeda disculpó su arribo, atribuyéndolo a la necesidad; pero después se supo la verdad del caso. Estaba Ojeda en España, cuando llegaron las noticias del viaje de Colon a la costa de Paria, y como Ojeda gozaba el favor del obispo Fonseca, consiguió examinar la carta, mapa y demás papeles del almirante. Apoyado por el obispo y con licencia de éste, aunque no de los reyes, armó los cuatro buques y recorrió las costas de Paria, estendiendo su descubrimien-

## COLO

to hasta el golfo de Venezuela. Tuvo de notable esta expedicion, que navegó en ella el famoso astrónomo florentino Américo Vesputio. Ojeda habia arribado a la Española en busca de provisiones, y aseguró a Roldán que tan pronto como reparase sus navios, iria a presentarse al almirante. Roldán quedó satisfecho y regresó a dar cuenta de su comision. Léjos de cumplir Ojeda su promesa, apenas hubo partido Roldán, pasó a la provincia de Jaraguá; allí estaban muchos de los antiguos rebeldes, y conociendo su carácter arrebataado, le asaltaron con quejas del almirante, pidiéndole ayuda para obtener satisfaccion. Sabedor Ojeda del mal concepto de Colon en la Corte y contando con la poderosa proteccion de Fonseca, propuso a los descontentos que se pondría al frente de ellos y marcharian todos a Santo Domingo. Unos aceptaron con entusiasmo la proposicion; pero otros la rehusaron, y el resultado de esta desavenencia fué una refriega en que hubo muertos y heridos por ambas partes. Trínofaron los que opinaban por la expedicion a Santo Domingo; más por fortuna llegó en aquel momento Roldán, que sabedor de la falta de cumplimiento de las promesas de Ojeda, acudia con fuerzas suficientes para obligarle a embarcarse. Después de muchos pasos y contestaciones, consiguió que se hiciese a la vela, librando de aquella inquietud al almirante.

De la invasion de Ojeda no

## COLO

resultó á la verdad ninguna consecuencia grave; pero ella produjo en el almirante la triste convicción de lo mal parado que estaba su crédito en la Corte. De otra manera, como se hubiera dado permiso á aquel capitán para recorrer las sierras, que ya Colón había descubierto, y caían en su jurisdicción según las más solemnes capitulaciones! Mientras devoraba en silencio estas pesadumbres, recibió un nuevo golpe su tranquilidad. Por casual de una joven india de rara belleza, hija de Anacoana, prendió Roldán en Jaragua á un caballero joven, primo de Adriaen de Mojica, uno de los cabecillas de la última rebelión. Irritado éste, juntó la gente perdida de Bonao y otras poblaciones de la Vega, proponiéndose, no solo poner en libertad á su primo, sino también dar muerte á Roldán y al almirante. Estaba este último en la fortaleza de la Concepción con unos cuantos soldados, cuando supo la peligrosa trama que se urdía en las inmediaciones. Tomó desde luego su resolución, bando el éxito á la rapidez y al arrojo. Con ocho ó diez fieles bien armados, cayó de noche sobre los rebeldes; prendió á Mojica y otros principales, y se los llevó á la Concepción. Decidido á hacer un escarmiento, mandó ahorcar al cabecilla. Pidió éste un confesor que le fué traído; más como para ganar tiempo retardase la confesión, y se entretuviese en acusar á los demás, en vez de pedir perdón de sus propias culpas,

## COLO

perdió Colón la paciencia y mandó arrojar al miserable desde las almenas del castillo. Fueron presos sucesivamente algunos jefes de la conspiración, otros se fugaron á Jaragua y en poco tiempo quedó restablecida la tranquilidad.

Miró Colón tan feliz desenlace como un favor especial del cielo. Su fé nunca desmayaba, y á fines del año de 99, cuando estaban en su mayor punto los desórdenes de los españoles, y la insurrección de los indios, creyó oír en sueños la voz del Señor, que le reprendía por su poca fé y le alentaba con grandes esperanzas, ofreciéndole su omnipotente auxilio. Ese mismo día supo haberse descubierto riquísimos minerales de oro, lo que tomó por una prueba de la verdad de su revelación. Concedió á los españoles el permiso tan ansiado de recoger oro para sí, contribuyendo al rey solo con una parte; despertada de este modo la codicia individual, obtenía el erario mayor producto de aquella parte, que antes del todo: los colonos se enriquecían, y aplicados al trabajo, no pensaban en intentar nuevos desórdenes: los indios tan pacíficos, que podía caminar-se con seguridad por toda la isla. Desahogado ya de tantos cuidados y peligros, volvió la vista el almirante á las costas de Paria, pensando establecer allí una factoría para el rescate de perlas. Y mirando el favorable aspecto de los negocios, y la prosperidad que iba adquiriendo su colonia, pensaba que muy pron-

## COLO

to llegaría á ponerla en un estado que no podría ménos de satisfacer á los reyes y callar la envidia de sus detractores. Las cosas, sin embargo, tomaron pronto un rumbo muy diverso.

Mientras Colón se afanaba por mantener el orden en la turbulenta isla Española, sus enemigos no perdonaban medio para arruinar su crédito en España. Cada nave que llegaba de las Indias volvía cargada de quejas contra los Colonos. Esforzábense los descontentos en pintar su gobierno con los colores más odiosos: calificaban de insufrible su tiranía, y cargaban la mano en la insidiosa sujeción de ser unos extranjeros advenedizos que se complacían en afrentar la nobleza española, obligando á los hidalgos á ocuparse en los trabajos más viles y penosos. Decían que el almirante solo miraba el provecho propio, sin cuidar de las rentas del soberano, y aun estudiaban su audacia hasta suponerle intenciones de alzarse con aquellos dominios, bien para convertirlos en patrimonio suyo, ó para ofrecerlos á una corona extranjera. Por disparatadas que fuesen estas acusaciones, había un hecho indudable que venía á prestarles mucho apoyo. Las nuevas posesiones, cuyas riquezas no perdía ocasión de ponderar su descubridor, hasta comparárlas con las del antiguo Quito, no habían sido hasta entonces más que una carga para el erario. Sin entrar en un profundo exámen de la verdadera causa, á primera vis-

## COLO

ta solo podía explicarse aquella contradicción por dos caminos: ó el almirante engañaba á los reyes, ó su gobierno era tan malo que las nuevas colonias no producían lo que era debido. Uno ú otro extremo era igualmente desfavorable para Colón; y aunque sus antecedentes, sus largos servicios, su probada honradez y capacidad, alejasen toda sospecha, todavía es difícil resistir al continuo embate de imputaciones calumniosas, apoyadas en pretextos plausibles, que los reyes comenzaron á vacilar en su opinión del almirante. Llegó á tal extremo el descaño de los enemigos de Colón, que una turba de ellos, gente espelida de la colonia por sus vicios, perseguía sin cesar al rey, gritándole: "paga, paga" porque los grandes atrazos con que eran pagados los sueldos en las Indias, formaban uno de los principales capítulos de acusación contra el almirante, y su empresa. Estos mismos vagabundos compraron cierto día una cantidad de uvas, y comenzaron á comerlas en uno de los patios de la Alhambra, bajo las ventanas de las habitaciones reales, clamando que por la tiranía del almirante en detenerles sus pagas, se veían reducidos á contentarse con tan triste alimento. Si solían tropezar con los hijos de Colón, pajes entonces de la reina, les perseguían gritando: "¡Ahí van los hijos del almirante; de ese descubridor de tierras de mentira y vanidad, sepultura de hidalgos españoles."

## COLO

Tan continuos embates acabaron por dar en tierra con la opinion del descubridor. No era necerario todo eso para derribarle en el ánimo del receloso Fernando: el arcediano Fonseca, árbitro de los negocios de las Indias, era ya su declarado enemigo; la nobleza le veía de mal ojo, y mucho ántes habria descargado la tempestad sobre su cabeza, á no haber sido por la benéfica intercesion de su constante protectora la reina Isabel. A su grande y noble corazon repugnaba la idea de pagar con una ingratitud y una afronta el más alto servicio que jamás hombre alguno prestó, no á su rey, sino á la humanidad. Defendía ella sola el torrente de la maledicencia y la envidia; mas la desgracia de Colon parecia decretada, y una estraña complicacion de circunstancias vino á robarle su única defensa. Obligado Colon por la necesidad, habia otorgado á los partidarios de Roldan el permiso de llevar consigo esclavos al tiempo de volver á España: abusaron aquellos arrastrando tambien consigo muchas hijas de caciques que llegaron á España, unas en cinta y otras con niños pequeños. Hizose creer á la reina que todos aquellos infelices eran traídos por órden de Colon. Sintió ofendida su dignidad como reina y como mujer, y no pudo ménos que esclamar: "¿Qué facultad tiene el almirante para disponer así de sus vasallos?" Ordenó al punto que todos los cautivos fuesen reembarcados para la España, y no contenta

## COLO

con eso mandó buscar á los que habian venido anteriormente á fin de volverlos á su país. Para colmo de desgracia, llegó en tales momentos una carta de Colon en que aconsejaba se continuase por algunos años la esclavitud de los indios, como único remedio á los males de la colonia. Indignada la reina Isabel, retiró su mano protectora. No fué necesario más para que la tempestad estallase. Quedó resuelto que se enviara un comisionado á examinar la conducta de Colon, con plenos poderes para despojarle del gobierno si le encontraba culpable. Fundóse esta medida en la peticion del mismo almirante, que por dos veces habia rogado que se enviase un juez á la España para administrar justicia, y castigar á los culpados en las últimas rebeliones.

La persona elejida para encargo tan delicado, fué D. Francisco de Bobadilla, criado de la casa real y comendador de la órden de Calatrava. Sus poderes iban estendidos de manera, que pudiera irlos presentando gradualmente, segun lo requiriesen las circunstancias, habiéndosele recomendado que los usase con la mayor prudencia, no procediendo contra Colon, sino en el caso de resultar plenamente probada su culpabilidad. Si era ó no Bobadilla persona propia para tal encargo, el tiempo vino á descubrirlo: renunciamos á pintar su carácter, porque sus hechos le presentan con sus verdaderos colores.

Arribó nuestro juez á San-

## COLO

to Domingo el 23 de Agosto de 1500. Antes de entrar en la bahía, supo por una canoa que vino de tierra, que el almirante y el adelantado estaban ausentes, y D. Diego gobernaba la ciudad. Retiriéndole la reciente sublevacion de Mojica, y los castigos que le signieron. Aquella semana habian subido á la horca siete rebeldes, cinco más estaban en la fortaleza de Santo Domingo esperando la misma suerte, y al remontar el río en sus buques, vió Bobadilla en cada ribera una horca con un español suspendido en ella. Todo esto lo tuvo por otras tantas pruebas de la supuesta crueldad de Colon.

Habianse divulgado ya en toda la ciudad las nuevas de la llegada del juez. Muchos acudieron á su navio para ofrecérselo por sus servidores; y los más solícitos eran, como sucede comunmente, los más culpados. El propio delito solo podian atenuarlo, cargándolo sobre el almirante, de manera que al desembarcar Bobadilla, ó acaso desde ántes, estaba ya convencido de la culpabilidad de Colon. Obrando en este concepto, hizo pregonar en la puerta de la iglesia, delante de D. Diego y otras personas principales, la real provision que traía para juzgar de la pasada rebelion y castigar á los culpados: de consiguiente, pidió que se le entregasen los presos y sus causas. Respondió D. Diego que no podia hacerlo sin conocimiento del almirante, pidiendo al mismo tiempo copia de la cédula para enviarla á su hermano.

## COLO

Nególa Bobadilla, y dijo que si aquella provision no parecia bastante, iba á ver qué efecto producia su nombramiento de gobernador. Al día siguiente hizo leerlo en público, é insistió en la entrega de los presos. Volvió á rehusarla D. Diego, fundándose en que los reyes habian dado mayores poderes á su hermano. Entonces Bobadilla, olvidando que solo debía, segun sus instrucciones, publicar la primera cédula, reservando las otras para cuando estuviese reconocida la culpa de Colon, produjo la tercera en que se mandaba á éste y sus hermanos entregar al nuevo gobernador las fortalezas, casas, navios, armas, pertrechos, ganados y demás propiedades públicas. Tambien hizo leer otra real órden para pagar los alcances de los salarios públicos, y obligar á Colon á hacer lo mismo con lo que debiese en lo particular.

Con grandes aplausos fué acogida la lectura de este último documento, pues contaba una de las mayores exijencias de los colonos. Animado Bobadilla con su naciente popularidad y hallando la misma negativa en D. Diego, al tercer requerimiento para la entrega de los presos, pasó á pedirlos al alcaide de la fortaleza, quien tambien rehusó entregarlos á otro que no fuese el almirante. Irritado entonces el comendador, armó los marineros de sus naves y la plebe de la ciudad, y embistió la fortaleza llevando escalas y demás pertrechos como para un a-

## COLO

salto; farsa ridícula, porque la fortaleza solo estaba defendida por dos ó tres hombres que ninguna resistencia opusieron. Los presos fueron extraídos y entregados á un alguacil.

Este fué el primer paso del comandante Bobadilla, y los posteriores fueron dignos del primero. Establecióse sin ceremonia en la casa de Colon, echando mano de todos sus muebles, oro, joyas, armas, libros y papeles, hasta los más reservados, sin dar cuenta del producto de tal despojo, sino que dispuso pagar con él todos los alcances á cargo del almirante, aplicando el resto á la corona. Al mismo tiempo pregonó una licencia general para recoger oro, por veinte años, con un ligero derecho; y ajeno de toda moderación y reserva, se espresaba públicamente en los términos más ofensivos para Colon.

Estaba éste en la Concepción cuando le llegaron las nuevas de las tropelías de Bobadilla. Creyó al principio que serian atrevimientos de algun aventurero; pero la lectura de sus provisiones le convenció pronto de que traía alguna autoridad. Figurose entonces que sería el juez que el mismo había pedido, sin más poderes que para conocer de la rebelion, y que todo lo demás no era sino facultades que él se tomaba como sucedió con Aguado. Escribió por lo mismo á Bobadilla algunas cartas conciliadoras; mas en vez de obtener respuesta á ellas, solo recibió una carta de los reyes, que por

## COLO

su inaudito laconismo bien merece copiarse:

"El rey é la reina: D. Cristóbal Colon, nuestro almirante del mar Océano: Nos habemos mandado al comendador Francisco Bobadilla, llevador desta, que vos hable de nuestra parte algunas cosas que él dirá: rogamos vos que le deis fé é creencia, y aquello pongais en obra. De Madrid á 26 de Mayo de 92 años. — YO EL REY. — YO LA REINA. — Por su mandado. — Miguel Pérez de Almazán."

Aquellas breves líneas produjeron en Colon el efecto de un rayo. Desplomóse en un punto á sus piés todo el edificio de su poder y grandeza. Fiel siempre á sus soberanos no pensó en resistir á sus órdenes, y obedeciendo al requerimiento que Bobadilla acompañó á la carta, partió casi solo para Santo Domingo. El juez entretanto hacia grandes preparativos, fingiendo crear la voz de que el almirante reunía los caciques de la Vega para oponer resistencia, y sin dar motivo justificado, hizo prender á D. Diego Colon y ponerle con grillos á bordo de una carabela. Apenas llegó el almirante, mandó tambien echarle prisiones; pero fué tan grande el asombro que causó el intentado ultraje contra persona tan respetable y benemérita, que ni entre sus enemigos se halló quien quisiese remacharle los grillos. Al fin y para colmo de amargura, uno de sus propios criados tomó voluntariamente á su cargo esta indigna tarea.

## COLO

Colon sufría tantos ultrajes sin prorumpir en una sola queja. Hubiera tenido á ménos rogar á Bobadilla, y su ánimo generoso menospreciaba las arbitrariedades de mezquinos agentes, elevándose hasta los soberanos, hasta su defensora la inmortal Isabel, de quien esperaba amplia reparación y justicia. No tuvo, pues, inconveniente en escribir, á petición de Bobadilla, una carta á su hermano D. Bartolomé, que estaba en Jaragua, recomendándole que no resistiese á la voluntad de los soberanos. Obedeció al punto el adelantado, y dejando la gente armada que le acompañaba, se presentó solo en Santo Domingo, donde fué tratado lo mismo que sus hermanos, y puesto con grillos á bordo de una carabela. Se lea tenía en rigurosa incomunicacion mórtua: Bobadilla nunca quiso verles, ni les hizo ver los delitos de que eran acusados.

Presos los Colon, que con su severa disciplina apenas podian mantener algun orden entre aquella chusma, no conoció freno la licencia. Llovian cargos contra los presos, andaban baratas las calumnias, los delitos se convertían en méritos y la desobediencia al gobierno pasado era la mejor recomendacion para alcanzar el favor del presente. Creyó Bobadilla tener en aquel acervo de falsedades, materia suficiente para perder á los tres hermanos, y resolvió mandarlos á España cargados de cadenas, junto con sus causas, confiando que si algo faltaba en ellas, el o-

## COLO

bispo Fonseca se encargaría de completarlas. Tal noticia llenó de júbilo á la cavallia que hervía en Santo Domingo: ponían pasquines en las plazas, circulaban papeles difamatorios é iban á entretenerse en tocar cuernos cerca de la fortaleza donde estaba el almirante, para insultarle con el regocijo que producía su caída.

La comision de conducir los presos se confió á Alonso de Vallejo, criado de Fonseca, á quien debía entregarlos luego que arribase á Cádiz. Era Vallejo, por fortuna, hombre honrado y de buenos sentimientos. Entraudo á la prision con una guardia encontró al almirante muy abatido, pues al verse tratado tan indignamente habia llegado á creer que aquella turba furiosa le sacrificaría sin más proceso ni defensa. Al ver entrar á Vallejo, creyó llegada su última hora, y le dijo con tristeza: "Vallejo, ¿adónde me llevais?" "Al navio vá vuestra Señoría," respondió Vallejo. Dudaba todavía el almirante y replicó: "Vallejo, ¿es verdad? Tornóse éste á responder: "Por vida de vuestra Señoría, que es verdad que se va á embarcar." Estas palabras volvieron la vida al almirante. Entró en la carabela á principios de Octubre, en medio de los inuitos del populacho soez, cargado de cadenas como el más vil malhechor. Acompañáronle sus hermanos en el mismo estado. Por fortuna el viaje fué corto y feliz, haciéndole más llevadero á Colon la noble conducta de sus custodios que

## COLO

le guardaron todas las consideraciones posibles, y aun quisieron descargarle de sus grillos. Esto último no quiso consentirlo. "No; dijo, los reyes me mandaron que obedeciese á Bobadilla, en su real nombre me han puesto estos hierros; los llevaré hasta que por su orden me sean quitados, y después los guardaré siempre como memoria del galardón de mis servicios." "Así lo hizo," añade su hijo D. Fernando, "porque yo los vi siempre en su retrete, y quiso que con sus huesos fuesen enterrados."

La llegada de Colon á Cádiz cargado de cadenas, produjo casi tanta sensación como su triunfante regreso del primer viaje. Divulgóse al punto la fama de aquel suceso por toda la Península, donde produjo una indignación general. Nadie se detenía á investigar la causa: bastaba saber que Colon volvía con grillos del mundo que había descubierto. Apenas llegaron los buques á Cádiz, el Capitán permitió al prisionero que despachase un espreso con cartas á la Corte; pero ignorando la parte que en todo aquello podían tener los soberanos, no quiso escribirles y solo dirigió una larga carta á D.<sup>a</sup> Juana de la Torre, señora distinguida, que había sido ama del príncipe D. Juan. Esta carta que aún se conserva [Navarrete, I. 265], contenía una estensa vindicación de su conducta; y cuando fué leída á la noble D.<sup>a</sup> Isabel, y vió por ella cuánto se había abusado de la autoridad real, y cuán grandes eran los agra-

## COLO

vios sufridos por Colon, no pudo ménos de sentirse indignada y conmovida. D. Fernando, por su parte, aunque en secreto fuese contrario del almirante, no podía oponerse al torrente de la opinión general. Así es que sin aguardar la llegada de las informaciones de Bobadilla, mandaron que los presos fuesen puestos en libertad, honrados por todos los medios posibles y socorridos con dos mil ducados para emprender su viaje á la Corte. Escribieron al mismo tiempo á Colon, manifestándole su pesar por todo lo acontecido, é invitándole á pasar á Granada, donde se hallaba la Corte.

Presentóse Colon en ella con todo el brillo de un hombre que goza el favor del soberano, y los reyes le hicieron el más honroso recibimiento. La reina D.<sup>a</sup> Isabel no pudo contener sus lágrimas al ver en su presencia á un súbdito tan digno y tan agraviado; y Colon que había sufrido con tanto valor los más crueles reverses de la fortuna, pero que poseía un corazón sensible, no pudo contener sus emociones al ver asomar lágrimas en los benignos ojos de D.<sup>a</sup> Isabel. Arrojóse á sus pies, y en un gran rato no pudo articular palabra, por impedirle los suspiros y sollozos. Los reyes le abrazaron benignamente, y procuraron tranquilizarle con palabras cariñosas. Luego que se hubo recobrado un poco, hizo una elocuente exposición de su manejo, sosteniendo haber obrado siempre como súbdito fiel y celoso del esplendor y pro-

## COLO

vecho de la monarquía, pues que si alguna vez había errado, debía atribuirse á su poca experiencia en cosas de gobierno, y á las dificultades con que había tenido que luchar.

Poca necesidad tenía de tal vindicación quien era en realidad el agraviado, y á los soberanos tocaba mas bien el vindicarse de la fea nota de ingratitude. Procuraron hacerle desaprobando la conducta de Bobadilla, y ofreciendo restituir á Colon sus prerrogativas é inmunidades. Creía éste por lo mismo, que no tardarian en volverle á enviar en triunfo á Santo Domingo como virey y almirante de las Indias; pero en nada pensaba ménos D. Fernando. Era lo cierto que aunque obligado por las circunstancias á censurar oficialmente el exceso de Bobadilla, en su interior celebraba el resultado. Había ya conseguido, al parecer sin intervención por su parte, privar temporalmente á Colon de sus empleos y dignidades; pensaba por lo mismo aprovechar aquella circunstancia y no devolvérselos nunca. Pesábale ya haber concedido á un vasallo, y más á un extranjero, tan grandes privilegios y estensa jurisdicción. Bien que al concederle no tenía idea de lo que otorgaba; pero los últimos descubrimientos de otros navegantes que habían seguido las huellas de Colon, parecían demostrar que aquellas tierras eran infinitas y de inagotable riqueza. De todas debía ser Colon virey y almirante, se-

gun lo capitulado, y tener parte en todos sus productos. ¿Cómo pudiera ver sin recelo aquel suspicaz monarca, que un vasallo acumulase tanta riqueza y poderío! Por otra parte, Colon le era ya inútil: una vez abierto el camino, todos se atropellaban por seguirlo, y el gobierno recibía sin cesar propuestas de aventureros, solicitando armar nuevas expediciones, sin pedir nada al erario, antes cediéndole una parte de los productos. No había, pues, necesidad de gastar en nuevos armamentos, ni de otorgar títulos ni dignidades, para obtener lo mismo que otros ofrecían de balde. Era preciso, sin embargo, buscar un pretexto para arrebatár á Colon lo que tenía concedido por las más solemnes capitulaciones. Encontróse en las discordias que adijian la colonia, dando por supuesto que su presencia contribuiría á exacerbarlas. Se le propuso por lo mismo que sería conveniente relevar á Bobadilla con otra persona de confianza, á quien se daría el gobierno por dos años, en cuyo tiempo calmarían las pasiones, y podría Colon volver al ejercicio de su autoridad con más descanso para él y provecho para la corona. Colon tuvo que conformarse con este arreglo.

La persona elejida para suceder á Bobadilla, fué D. Nicolás de Ovando, comendador de Lárez en la orden de Alcántara. Las noticias que diariamente llegaban del mal gobierno de Bobadilla, hicieron apresurar su despacho.

## COLO

Llevaba órdenes de quitar á éste el mando y enviarle en la misma flota: corregir los abusos introducidos, aliviar los tributos de los indios y procurar su conversion. Debía también informarse del perjuicio causado al almirante en su prision y de las rentas que se le debían, para indemnizarle cumplidamente de todo. Se le permitió al mismo almirante que nombrase un apoderado en la isla para cuidar de sus intereses. El nombró al punto á Alonso Sanchez de Carvajal. La flota de Ovando salió de San Lucas el 13 de Febrero de 1502: era la mayor que se había despachado hasta entonces al Nuevo Mundo, pues se componía de 30 velas en que iban como dos mil y quinientas personas. Apenas hubo salido sufrió una terrible tempestad en que pereció uno de los buques; pero los demás llegaron felizmente á Santo Domingo el 15 de Abril.

Colón pasó en Granada más de nueve meses procurando poner orden en sus negocios, y recibiendo siempre la mejor acogida de los soberanos; pero sin lograr otra cosa. Triste época la de su vida fué aquella, pues al paso que veía aventureros más favorecidos atropellarse en la vía por él abierta, encontraba cerrado el camino á nuevas empresas en las Indias. Presenció también los magníficos preparativos para la salida de su afortunado sucesor en el gobierno de que tan indignamente se viera despojado. Todo le traía triste y abatido;

## COLO

pero como si el fuego de su imaginacion necesitara buscar un desahogo en empresas gigantescas, pensó llevar á cabo una nueva, que según sus propios juicios debía eclipsar todas las anteriores. Creía haber hecho muy poco con haber duplicado el mundo, y juzgaba que aquello solo era el primer paso para su proyecto favorito del recobro del Santo Sepulcro. Pensó, pues, que era llegada la hora de formar una cruzada para plantar el estandarte de la fé católica, en los lugares que santificó con su presencia, y regó con su sangre el Redentor de los hombres.

De muy atrás venía la concepcion de este proyecto. Seguía Colón la Corte como pobre pretendiente, y presentaba el sitio de Baza en 1489, cuando llegaron dos frailes del Santo Sepulcro, participando en nombre del gran soldan de Egipto, que daría muerte á todos los cristianos de sus dominios y destruiría el Sepulcro, si los reyes Católicos no desistían de la guerra contra los árabes de Granada. Aquella amenaza produjo grande impresion en el ánimo del futuro almirante, y desde entonces parece que tomó la resolución de aplicar los productos de su descubrimiento á la piadosa empresa de arrojar de los Santos Lugares á los infieles. Desde las primeras capitulaciones con los reyes, les manifestó su pensamiento, pidiendo que le ayudasen á ejecutarlo; y cuando á la vuelta de su primer viaje no quedó ya duda de la existencia de las tierras que

## COLO

buscaba y de la realidad de sus títulos y rentas, hasta entónces condicionales, formalizó un solemne voto de aprestar en el término de siete años un ejército de cincuenta mil hombres de á pié y cuatro mil de á caballo, y además otro ejército igual en los cinco años siguientes. Sus viajes y empresas posteriores le estorbaron dar paso alguno para el cumplimiento de su promesa; mas ahora que veía cerrado el camino de las Indias, creyó ser ocasion oportuna de intentarlo. Aunque carecía de medios para ello, confiaba en que los reyes tomarían la empresa á su cargo, y para convencerlos se aplicó á reunir todos los pasajes de la Escritura y de las obras de los Santos Padres que á su parecer aludían al descubrimiento del Nuevo Mundo, la conversion de los gentiles y el recobro de Jerusalem; tres grandes fines á que se consideraba predestinado desde su niñez. No satisfecho con el acopio de su propia erudicion, pidió auxilio á un monje cartujo, quien acabó de enriquecer el libro con algunas más profecías. Escribió al mismo tiempo Colón una larga carta para enviar su obra á los soberanos. Tan extraño volumen se conserva hasta nuestros dias [Navarrete, II, 200]; más parece que los reyes no llegaron nunca á verlo, ni á recibir la carta.

Acaso el almirante habria hecho y sostenido su nueva proposicion con la misma energía y constancia que la primera, si los acontecimientos contemporáneos no hubiesen

## COLO

llamado otra vez su atencion hácia el acostumbrado camino. Después de largas y á veces desastrosas tentativas, habian realizado los portugueses el gran pensamiento del infante D. Enrique, Vasco de Gama había doblado en 1497 el cabo de Buena Esperanza y abierto la deseada ruta para la India Oriental. Pedro Alvárez Cabral signó sus huellas, y habiendo descubierto el Brasil por accidente, cumplió su viaje y volvió con sus naves cargadas de las más preciosas mercaderías del Oriente. El descubrimiento del Nuevo Mundo no había hecho más que causar gastos á los reyes católicos, mientras que el hallazgo de aquel camino derramaba ya torrentes de riqueza en Portugal. Colón pensó por las observaciones hechas en su último viaje, que hácia el istmo del Darien debía existir un estrecho para entrar en el mar de las Indias, ofreciendo una vía más cómoda y segura para llegar á aquellas opulentas regiones. Presentó, pues, á los reyes el proyecto de una expedicion en busca de aquel estrecho. D. Fernando acogió al punto aquella idea, pues tenía el más alto concepto de Colón como navegante, y pensaba que si el estrecho existía, nadie sería más á propósito para hallarle. Quisieron algunos del Consejo que Colón no volviese á las Indias mientras no justificase su conducta; otros se detenían en los gastos de la expedicion. A los primeros no se dió oído por la ciega confianza que la rei-

## COLO

na D<sup>a</sup> Isabel tenía en la propiedad de Colon, y á los segundos replicó esta animosa soberana, que cuando acababan de alistar una flota tan considerable solo para conducir al gobernador Orando, no debía negarse unos cuantos buques al descubridor, para objeto de tan alta importancia.

Obtuvo, pues, de los reyes las órdenes necesarias para el armamento, pero faltaba luchar con los tropiezos de Fonseca y sus agentes. Tan grandes fueron, que habiendo llegado Colon á Sevilla en el otoño de 1501, no consiguió tener lista su armada hasta Mayo del año siguiente. Antes de partir arregló sus negocios; hizo sacar testimonios duplicados de las cédulas y privilegios reales con otros documentos importantes, que puso en lugar seguro; señaló la décima de sus rentas al banco de San Jorge en Génova, aplicada á disminuir los impuestos sobre víveres en aquella ciudad, y escribió una carta al papa Alejandro VI en que al participarle su voto de recobrar los Santos Lugares, le manifestaba las circunstancias que habian estorbado el cumplimiento, y le prometia que al regreso de su viaje se presentaría al punto en Roma, para dar cuenta á Su Santidad de todas sus expediciones.

Partió Colon de Cádiz el 9 de Mayo de 1502. Su armada se componia de cuatro carabelas bien pequeñas en que iban ciento cincuenta personas. Le acompañaban su hermano Bartolomé y su hijo

## COLO

Fernando, de edad entónces de 14 años; consuelos inapreciables para un hombre anciano y enfermo, que con la inabomable avaricia del espíritu, procuraba vencer la decadencia del cuerpo. La edad abor-daba ya á 66 años, y las fatigas, desvelos é infortunios habian minado su esceiente constitucion. Aquel viaje, el más largo y penoso de todos, iba á acabar de arruinarle.

Hecha la acostumbrada escala de las Canarias, llegó el 15 de Junio con próspero viaje á la isla Martinica; y aunque su intencion era tocar en la Jamaica para seguir de allí al continente en busca del imaginario estrecho, resolvió pasar á la Española con objeto de cambiar uno de sus buques que resultó muy pesado, tomando en su lugar otro de los que trajo Orando. Sus instrucciones le prevenian espresamente que no arribase á la Española; pero se creia escusado por la necesidad. El 20 de Junio llegó á la boca del río y envió á tierra un mensajero para informar al gobernador del objeto de su arribada y pedirle permiso al mismo tiempo para abrigar su flota en el río, pues recelaba una próxima tormenta.

El momento era poco á propósito para aquella solicitud. Los más encarnizados enemigos del almirante, y entre ellos muchos de los señacales de Roldan, se hallaban reunidos en Santo Domingo para regresar en la flota que iba á darse á la vela, y era la misma en que habia venido Orando. Tenia éste, á lo que

## COLO

parece, órdenes anticipadas para no permitir la entrada en la isla al almirante, y en cumplimiento de ellas hubo de negársela. Rogó Colon por segunda vez, que á lo menos se retardase la salida de la flota, para no esponerla á la tempestad que amenazaba; mas como la atmósfera estaba despejada y el tiempo muy sereno, se burlaron de su prediccion. Colon por su parte salió del río, lleno de indignacion al verse rechazado de las mismas costas que descubriera, y fué á guarcerse de la tempestad que temia en algun ancon solitario de la isla. En el entretanto salió de Santo Domingo la flota, en cuya capitana iba Bobadilla, llevando consigo una gran cantidad de oro, al que habia la justificacion de su conducta. Tambien el agente de Colon embarcó en uno de los buques cierta suma por cuenta de aquel. Apenas se hicieron á la vela, cuando estalló la tormenta predicha por el almirante; el buque en que iba Bobadilla, Roldan y otros de sus principales enemigos, fué tragado por las olas, con la mayor parte de aquel mal adquirido tesoro; otras naves volvieron á Santo Domingo en muy mal estado y solo un buque se halló capaz de continuar su viaje á España. Por una coincidencia singular, este buque era el más débil de la flota, y el mismo en que iba embarcado el oro de Colon. Túvose aquello por una especial providencia, y aun la gente vulgar llegó á decir que el almirante habia suscitado la tormenta por arte má-

## COLO

jico para vengarse de sus enemigos: tan grande así era la admiracion que habia causado el éxito de su pronóstico y la milagrosa preservacion de aquel navio.

Gracias á su prevision é inteligencia, logró tambien el almirante la salvacion de su flotilla. Protejidle por algun tiempo la vecindad de la tierra; pero creciendo la violencia de la tempestad, los buques se perdieron de vista y se dieron unos á otros por perdidos. El almirante se mantuvo siempre junto á la tierra; los otros fueron llevados mar adentro; pero nadie corrió tanto peligro como el adelantado. Gobernaba el peor buque de la escuadra, y solo su estremada pericia en la náutica pudo salvarle. A cabo de varios dias de riesgos y fatigas lograron reunirse todos, aunque muy estropeados, en Puerto Hermoso, al extremo occidental de la isla.

Reparadas las averias lo mejor que se pudo, salió Colon en demanda de la tierra firme; pero sobrevino una gran calma y las corrientes le arrastraron á la costa meridional de Cuba. Mejorado el tiempo, partió de allí con rumbo al S. E. y para el 30 de Julio alcanzó tierra en la Guanaja, isla inmediata á la costa de Honduras. Mientras su hermano el adelantado estaba en tierra, llegó una grandísima canoa, hecha de un solo tronco, en que venia un cacique con su familia. Traía la canoa veinticinco remeros, y su cargamento era de frutos y manufacturas de los países vecinos. Encontrá-

## COLO

ronse en ella hachas de cobre, con una especie de crisol para la fundicion de este metal, vasijas de barro, piedras y madera primorosamente labradas, armas semejantes á las macanas de los mejicanos, mantas de algodón de diversos colores, y otras fábricas muy superiores á quanto se había visto allí en el Nuevo Mundo. Los indios mismos parecian más civilizados, é iban vestidos en quanto exije la decencia. De ellos supo el almirante que venian de un país rico situado al Occidente, y le instaban para que arribase á él. Tiénesse entendido que hablaban de Yncatan. Uno ó dos dias hubieran bastado para que el almirante llegara á aquellas costas; á ello se siguió sin duda el descubrimiento de la Nueva España, y este desgraciado viaje que acabó con el crédito y la vida del almirante, hubiera sido el más útil y glorioso de todos, cerrando su larga y azarosa carrera de un modo digno de su fama. Pero Colon solo pensaba en el hallazgo de un señalado estrecho y despreció las instancias de aquellos naturales. Gobernó un poco al S. hasta acercarse al continente, y luego volvió la proa al E., luchando siempre contra la corriente y vientos contrarios.

Acompañóle con la mayor temeridad una tormenta casi continua, cuya violencia no podrá ser mejor descrita que usando la palabra del mismo descubridor: "Ochenta y ocho dias hacia que no me había dejado espantable tormenta á tanto que no vide el sol

## COLO

ni estrellas por mar; que á los navios tenía yo abiertos á las velas rotas, y perdidas anclas y jarcia, cables con las barcas y muchos bastimentos, la gente muy enferma, todos contritos, y muchos con promesa de relijion, y no ninguno sin otros votos y romerías. Muchas veces se habían llegado á confesar los unos á los otros. Otras tormentas se han visto, mas no durar tanto ni con tanto espanto. Muchos esmorecieron, harto y hartas veces, que teníamos por esforzados. El dolor del hijo que yo tenía allí me arrancaba el anima, y más por verle de tan nueva edad de trece años en tanta fatiga, y durar en ello tanto. Nuestro Señor le dió tal esfuerzo que él avivaba á los otros, y en las obras hacia él como si hubiera navegado ochenta años, y él me consolaba. Yo había adolecido y llegado farta veces á la muerte. De una caramilla, que yo mandé hacer sobre cubierta, mandaba la vía. Mi hermano estaba en el peor navio y más peligroso. Gran dolor era el mio, y mayor porque le truje contra su grado, porque mi dicha poco me han aprovechado veinte años de servicio que yo he servido con tantos trabajos y peligros, que hoy día no tengo en Castilla una teja; si quiero comer ó dormir no tengo, salvo el meson ó taberna, y las más de las veces falta para pagar el escoté. Otra lástima me arrancaba el corazon por las espaldas y era de D. Diego mi hijo que yo dejé en España tan huérfano y desposeñado de mi honra é hacienda.

## COLO

da: bien que tenía por cierto que allá como justos y agradecidos príncipes le restituirían con aceresamiento en todo." (Navarrete, I, 298).— Después de porfirar más de cuarenta dias para vencer tan solo una distancia de 70 leguas, llegó á un cabo donde la costa quebraba repentinamente y corría hácia el Sur. Doblado este cabo abonanzó el tiempo y halló un viento favorable, por cuya causa le dió el nombre de *Cabo de Gracias á Dios*. Tres semanas anduvo por aquella costa tratando muy poco con los naturales, y el 15 de Octubre estaba en lo que hoy se llama Costa Rica. Allí empezó á ver algun oro, siendo más abundante conforme se acercaba á la costa de Veragua. Las noticias vagas que recoleja de los países ricos y civilizados, le hicieron creer que no se hallaba muy lejos del rio Gaujes, y por estraña que parezca esta suposicion, se esplica en mucha parte por la creencia que ya hemos mencionado, de que la circunferencia del globo era mucho más pequeña de lo que es en realidad. Prosiguiendo su viaje descubrió á Portobelo y pasó adelante hasta un pequeño fondeadero que llamó El Retrete. Este era el punto á que había llegado no hacia mucho Rodrigo de Bastidas, viniendo por el rumbo opuesto: de consiguiente no quedaba duda de la falta de un estrecho por aquella parte. Mas Colon no tenía noticia del viaje de Bastidas segun parece, y si abandonó su empresa fué por la estremada fati-

## COLO

ga de las tripulaciones rendidas de luchar contra el cruel tiempo, y sobre todo por el mal estado de sus buques, todos comidos de la broma, insecto frecuentísimo en aquellos mares y que causa increíbles estragos en los cascos de las naves cuando no van forrados de cobre. Si Colon no halló el estrecho que buscaba, la reducida anchura del istmo en aquellos parajes prueba bien que su teoría no era infundada y que la naturaleza misma estuvo muy cerca de realizarla. Podríamos decir que no logró ella vencer el obstáculo que le oponia la inmensa cordillera de los Andes, tendida casi de polo á polo como una sólida barrera contra el continuo embate de las aguas; obstáculo que no podia entrar en los cálculos de Colon.

Del Retrete pensó volver á las minas de Veragua; pero los elementos parecian conjurados en su contra. Apenas hubo salido, el viento que hacia tres meses soplabá sin cesar del Este, siéndole siempre contrario, cambió repentinamente, solo por oponersele de nuevo. Creció pronto á tal grado, que se renovaron con mayor gravedad los pasados peligros. Volvaremos á cambiar nuestras descortadas hipótesis por las enérgicas descripciones del almirante: "Llegado con cuatro leguas," dice, "revino la tormenta y me fatigó tanto á tanto que ya no sabia de mi parte. Allí se me refrescó del mal la llaga: nueve dias anduve perdido sin esperanzas de vida: ojos nunca vieron la

## COLO

mar tan alta, fea y hecha espuma. El viento no era para ir adelante, ni daba lugar para correr hácia algun cabo. Allí me detenía en aquella mar fecha sangre, hirviendo como caldera por gran fuego. El cielo jamás fué visto tan espantoso: un día con la noche ardió como forno; y así echaba la llama con los rayos, que cada vez miraba yo si me había llevado los masteles y velas; venían con tanta furia espantables que todos creíamos que me habían de fundir los navíos. En todo este tiempo jamás cesó agua del cielo, y no para decir que llovía, salvo que resegundaba otro diluvio. La gente estaba ya tan molida, que deseaba la muerte para salir de tantos martirios. Los navíos ya habían perdido las barcas, anclas, cuerdas, y estaban abiertos, sin velas. Tres semanas continuó el mal tiempo, sin permitirle que acabase de pasar una distancia como de 30 leguas. Al cabo el 6 de Enero de 1593, tuvo la satisfacción de llegar á la costa de Veragua y dió fondo en un río, al que en reverencia de la festividad del día llamó *Río de Belen*.

Dos expediciones que hizo el adelantado D. Bartolomé en lo interior de la tierra, produjeron noticias tan satisfactorias de las riquezas de las minas, que el almirante resolvió fundar una colonia en aquella costa. Ofrecióse D. Bartolomé á quedarse en ella mientras el almirante volvía á España por socorros, y al punto se tomaron las disposiciones necesarias. Debían

## COLO

quedar en el establecimiento ochenta hombres, para cuyo abrigo se construyeron casas de madera y hojas de palma, á cosa de un tiro de ballesta de la embocadura del río de Belen. Quedaba tambien una de las carabelas para el servicio de la colonia.

Concluidos los trabajos se disponia el almirante á darse á la vela, cuando observó con gran pesadumbre que le era imposible salir del río, porque al tiempo de entrar en él lo halló engrosado por las lluvias, y habiendo cesado éstas, estaba tan disminuido su canal, que en la barra de la embocadura faltaba el agua necesaria para sus pequeños buques. Hubo, pues, de resignarse á permanecer allí hasta las nuevas crecientes. Mientras tanto, el cacique de la provincia formó el proyecto de acabar con los extranjeros, y lo hubiera ejecutado, si no fuera por el celo y astucia de Diego Méndez, escribano mayor de la armada, que descubrió la conjuración, y por el valor del adelantado, que acabó la obra, prendiendo al cacique en medio de su campo. Fugóse éste al tiempo de conducirse y causó después graves cuidados á los españoles.

Aprovechando la primera creciente pasó el almirante la barra con tres buques, dejando el cuarto á la colonia, y ancló á una legua de distancia en espera de un viento favorable para ir á la Española. Apenas vieron los indios que las carabelas se alejaban, cargaron sobre los nuevos colonos y les pusieron

## COLO

en grande aprieto. Un bote que envió el almirante á tierra para hacer aguada, fué tomado por los indios con muerte de todos los que le tripulaban. Su tardanza inquietó al almirante; pero solo le quedaba un batel y no podía arriesgarlo en una barra tan peligrosa y con mar muy brava. Un marinero ofreció que iría á nado desde la barra á la colonia, y cumplió su palabra. Por él supo el alzamiento de los indios, y la resolución que habían tomado los colonos de volverse á los navíos luego que el tiempo lo permitiese, y abandonar aquella costa fatal. Amenazaban que si el almirante no quería recibirles, se embarcarían en la carabela que les dejaba, y se entregarían á merced de las olas, antes que permanecer allí más tiempo. Convencióse Colon de que era necesario abandonar por entonces la idea de poblar, dejándola para ocasión más oportuna; pero el embarque de la gente era imposible á causa del temporal. Sus buques estropeados por las continuas tormentas y comidos de broma, no podían sostenerse tampoco mucho en una costa desamparada y con un tiempo tan recio. Lleno de angustia, sin saber qué partido tomar, y sufriendo una fuerte fiebre, pasaba días de tormentos y noches de agitación y de insomnio. En una de ellas, por efecto sin duda del delirio febril, creyó oír una voz celestial que le confortaba con estas palabras: "O estulto y "y tarde á creer y á servir á "tu Dios, Dios de todos! Qué

## COLO

"hizo Él más por Moisés, ó "por David su siervo! Desde que "naciste, siempre él tuvo de "ti muy grande cargo. Cuando "do te vido en edad de que "él fué contento, maravillosamente hizo sonar tu nombre en la tierra. Las Indias, "que son parte del mundo, "tan ricas, te las dió por tuyas; tú las repartiste adonde "te plugo, y te dió poder para "ello. De los atamientos de la "mar oceana, que estaban cerrados con cadenas tan fuertes, te dió las llaves; y fíjate "te obedescido en tantas tierras, y de los cristianos combraste tan honrada fama. "Qué hizo el más alto pueblo de Israel cuando le sacó de "Egipto! Ni por David que "de pastor hizo rey en Judá "Tórnate á él, y conoce ya tu "verro: su misericordia es infinita; tu vejez no impedirá "á toda cosa grande: muchas heredades tiene. El grandísimo. Abraham pasaba de "cien años cuando engendró "á Isaac, ni Sahara era moza? Tú llamas por socorro "incierro; responde, ¿quién "te ha afijido tanto y tantas veces, Dios ó el mundo! Los "privilejos y promesas que "dá Dios no las quebranta, "si dice después de haber recibido el servicio, que su "intencion no era esta y que "se entienda de otra manera: "ni da martirios por dar color á la fuerza: El va al pie "de la letra: todo lo que El "promete cumple con acerescentamiento: esto es usó! "Dicho tengo lo que tu Criador ha fecho por tí y ha "ce con todos. Ahora medio "muestra el galardón de es-

## COLO

"tos afanes y peligros que has pasado sirviendo á otros." Yo así amortecido oí todo; más no tuve yo respuesta á palabras tan ciertas, salvo llorar por mis yerros. Acabó él de hablar, quien quería que fuese, diciendo: "No temas, confía; todas estas tribulaciones están escritas en piedra mármol, y no sin causa." Hemos copiado estas palabras que Colón creyó oír, porque ellas muestran bien su íntima convicción de que el auxilio divino le sostenía en aquella empresa y que su gran descubrimiento no fué efecto de una casualidad, sino obra de una inspiración del cielo. Es una idea altiva y grandiosa, considerar el Nuevo Mundo como un presente que Dios le hizo para que dispusiese de él á su antojo; idea muy atrevida para espresarla en una carta dirigida á los mismos soberanos, á cuya ingratitud se alude también claramente en las últimas palabras.

No hay duda de que Colón creyó de buena fé que había tenido una verdadera revelación. Confirmóle en su creencia la circunstancia de haber cedido el viento el día inmediato, permitiéndole verificar el embarque del adelantado y de sus compañeros. Todo fué puesto á bordo, y solo quedó abandonado el casco de la carabela, que fué imposible sacar del río Diego Méndez fué el alma de aquellos trabajos por su actividad y buen discurso, que el almirante recompensó dándole el mando de una de las carabelas.

## COLO

Juntas las tres salieron para la Española á fines de Abril; pero iban en tan mal estado que fué preciso abandonar una en Portobelo. Poco más adelante se apartó Colón de la Costa, y el 1.<sup>o</sup> de Mayo hizo rumbo directo al Norte; pero las corrientes le arrebataron al estremo meridional de Cuba, adonde llegó el 30. Durante este tiempo padecieron infinito las tripulaciones de hambre y fatiga, apañadas como iban en dos pequeñas carabelas, y obligadas á trabajar de continuo en la bomba para impedir el anegarse. Una tempestad en la costa de Cuba hizo chocar los buques uno contra otro, y acabó de estropearlos á tal grado, que después de algunos esfuerzos abandonó el almirante el empeño de ir á la isla Española, y solo pensó en alcanzar algún puerto seguro en Jamaica. El 24 de Junio llegó á aquella isla y ancló en el puerto que llamó de *Santa Gloria*.

Considerando allí que sus buques no podían volver á navegar, les hizo encallar en la arena atándolos el uno al otro. Llenáronse al punto de agua. Mandó formar chozas en la proa y popa para abrigo de las tripulaciones, y quedó de este modo fortificado en el mar. A nadie permitía ir á tierra sin permiso, y tomó las mayores precauciones para conservar la amistad de los indios, de quienes dependía su subsistencia, y que desde el primer día habían venido en gran número con provisiones. Mas como este recurso podía ser transitorio, el activo y empeñoso Diego Méndez

## COLO

salió á recorrer la isla, y celebró conatos con los caciques para que proveyesen de víveres á los españoles en cambio de bujerías europeas. Volvió triunfante en una canoa que compró á los indios y desde entonces nada faltó á los españoles.

Más esto no bastaba y era preciso pensar en salir de aquel desierto. Esperanza del arribo de otro buque, no la había; pero el bravo Diego Méndez vino como siempre en su auxilio. Por indicación del almirante y cuando á instancias del mismo Méndez se propuso á todos la empresa y todos la rehusaron, se ofreció él á pasar á la Española en una canoa de los indios. La distancia era de 40 leguas en un mar agitado sin cesar por las corrientes, no siendo nada remoto el peligro de zozobrar y perderse. Alistó Méndez su canoa, reforzándola lo mejor que pudo, y después de graves peligros é inauditos padecimientos, logró arribar á la Española donde le dejarémos para referir con brevedad las tristes escenas ocurridas en Jamaica después de su partida.

Meses enteros se pasaron sin tener noticia alguna de Méndez. Los españoles amontonados en estrechos alojamientos, mal alimentados en un clima caliente y húmedo, enfermaron casi todos. Llegó á creer que la canoa había perecido, y no les quedaba esperanza de llegar á tierra de cristianos. Esta consideración abatió enteramente á unos; pero en otros produjo el efecto contrario, irri-

## COLO

tándoles contra el almirante á quien acusaban de ser causa de sus infortunios. Distinguiábase entre los descontentos dos hermanos, Francisco y Diego de Porras, parientes del tesorero real Morales, capitán el primero de una carabela y contador de la armada el segundo. Hicieron creer á la gente que el almirante no pensaba en volver á España de donde había salido desterrado, ni tampoco á la Española cuya entrada le estaba prohibida, y que por lo mismo su resolución era permanecer en Jamaica hasta que sus amigos liciesen algo por él en la Corte. Añadían que había enviado á Méndez para cuidar de sus propios negocios, con orden de no volver, y que cuando así no faese, la canoa habría perecido y no debían esperar ningún socorro. Sacaban de todo que harían bien en proveer por sí mismos á su salvación, embarcándose en canoas de indios para ver de pasar á la Española, sin contar con el almirante que estaba demasiado anciano y enfermo para atreverse á tal viaje.

Formado así el motín, el día 2 de Enero de 1504, entró de pronto Francisco de Porras en el camarote donde yacía enfermo Colón, y le acusó con palabras ásperas de su intento de no volver á España. Incorporóse en su lecho el almirante y trató de apaciguar al traidor; pero Porras no oía razones y gritó: "Embarcaos luego, ó quedaos con Dios," y volviéndole las espaldas añadió: "Porque yo me voy á Castilla con los que me quie-

## COLO

ran seguir." A las voces de Porras, respondieron los conjurados, "A Castilla, á Castilla," y saltaron por todas partes con sus armas en las manos, prorumpiendo algunos en amenazas contra la vida del almirante. Enfermo como estaba de la gota, salió éste cavando y levantando para ver de apaciguar aquel tumulto, pero sus criados le obligaron á volverse al lecho. También lograron retirar, aunque con mucho trabajo, al adelantado D. Bartolomé, quien apenas oyó el ruido se puso lanza en mano en el puesto más peligroso, resuelto á resistir todo el ataque. Hechos dueños del campo los conjurados, tomaron las canoas que quisieron, y se marcharon en número de cuarenta y ocho.

Comenzaron su travesía arrematados á la costa cometiendo mil tropelías con los indijenas en los puntos en que tomaban tierra, y agravaron su maldad apareciendo entre ellos las más insidiosas calumnias contra el almirante. Dos tentativas que hicieron para pasar á la Española se frustraron, y convencidos que no lograrían su intento, se pusieron en camino para volver al puerto, continuando sus vejaciones contra los indijenas y su empeño de desacreditar entre éstos al almirante.

Procuró éste restablecer el orden en la poca gente que le quedaba; con sus acertadas providencias y su asiduo cuidado de los enfermos, consiguió reanimar su espíritu y mejorar de un modo notable su condicion. Amenazólo luego otro peligro en la escasez

## COLO

de víveres, pues los indios ajustados por Méndez no miraban ya con el aprecio de antes las mercancías europeas, y desconfiaban de proveerle. En tal apuro y no siéndole posible salir á procurarse provisiones por la fuerza, en atencion á la poca gente que tenía, apeló á una notable estratagemá. Conocía por su ciencia astronómica que dentro de pocos dias debía verificarse un eclipse de luna; convocó, pues, á los caciques principales para el mismo dia del fenómeno, y cuando estuvieron reunidos les dijo: que él y los suyos adoraban al Dios verdadero, y éste le había revelado que por la negligencia de los indios en proveer de víveres á los españoles, iba á castigarlos con hambre y pestilencia. Mas por si acaso despreciaban el aviso, quería darles una señal evidente de su cólera. Seria ésta, que aquella noche verian cómo la luna perdía su luz y les dejaba en tinieblas. Hubo entre los indios quienes creyeran la predicción y quienes se burlaran de ella, pero todos esperaron con inquietud la llegada de la noche. Venida ésta, observaron cómo la luna se iba oscureciendo gradualmente y tomando un color de sangre; no dudaron ya de la calamidad que les amenazaba, y llenos de terror acudieron en tropel al almirante, cargados de bastimento, rogándole que desenojase á su Dios, que ellos prometían abatecerle en lo sucesivo de cuanto necesitase. Dijoles Colon que rogaria á su Dios que les librase, y para dar lugar á que

## COLO

se concluyese el eclipse, se entró en su camarote fijiendo que hablaba con la Divinidad. En el entretanto resonaban montes y valles con los alaridos de los salvajes, y cuando el almirante conoció que el fenómeno se acercaba á su fin, saltó á ellos con semblante alegre, diciéndoles, que su Dios se había apiadado y en prueba de ello verian cómo el planeta recobraba su luz, pero con la precisa condicion de que no volverían á negar los víveres á los españoles. Cuando los indios vieron que la luna seguía su majestoso curso por los cielos sin mengua alguna en su brillo, se estrecharon á los mayores transportes de alegría. Bastó este injenioso ardid del almirante para que los españoles no volvieran á sufrir escasez, y al mismo tiempo les aseguró de cualquier ataque de los indios, porque desde entonces le tuvieron por un hombre privilegiado á quien la Divinidad protegia visiblemente.

Ocho meses habian ya pasado desde la partida de Méndez y no se tenía de él noticia alguna. Otra nueva conspiracion semejante á la de Porras estaba á punto de estallar, cuando una tarde al oscurecer se vió venir hacia el puerto una pequeña carabela. Luego que estuvo á cierta distancia echó al agua su batel. En él venia Diego de Escobar, enviado de mal agüero, pues fué uno de los partidarios de Roldán á quienes el almirante condenó á muerte. Traía una carta de Ovando, llena de cumplimientos, disculpándose de no en-

## COLO

viar los buques necesarios para recoger á los españoles, por no haberlos en el puerto. Á la carta acompañaba un barril de vino y un trozo de jamon como regalos para el almirante. Recibió Escobar en el acto la respuesta de la carta de Ovando, y sin permitir comunicacion alguna entre su gente y los náutagos, se volvió á su carabela, que dando al viento sus velas desapareció al punto en las tinieblas de la noche.

Por extraña y misteriosa que fuese la conducta de Escobar, el almirante obtuvo á lo ménos la certeza de que ya en Santo Domingo tenían noticia de su triste situacion. Aprovechó esta circunstancia para entrar en pláticas con los rebeldes; pero se mostraron éstos tan insolentes, que sobre exigir condiciones inadmisibles, tuvieron el atrevimiento, al ver que eran desechadas, de intentar un ataque á mano armada para apoderarse de la persona de Colon y de las mercaderías de rescate que aun quedaban. Salíoles al frente el adelantado D. Bartolomé con tan feliz éxito, que después de una corta refriega, trajo preso al cabeçilla Porras. Perdido el ánimo con la pérdida del jefe, imploraron los conjurados la clemencia de Colon, quien con su acostumbrada magnanimidad les perdonó todas sus ofensas.

Vimos ántes que Diego Méndez arribó felizmente á la Española. Á su llegada supo que Ovando se hallaba en Jragua, y aunque la distancia era de cincuenta leguas, el

## COLO

bravo Mendez las caminó solo y á pié hasta ponerse en presencia del gobernador. Pidió que enriase sin dilación por el almirante; Ovando ofreció hacerlo al punto, pero se pasaron siete meses sin que lo verificase, ni quisiese dar licencia á Mendez para ir á Santo Domingo á disponer por su cuenta el socorro. Dicese que su intención era dejar perecer al almirante en su destierro, sospecha que todo el tenor de su conducta confirma. Pasados los 7 meses no pudo detener más á Mendez y le dejó ir á Santo Domingo; luego que hubo partido, despachó Ovando al rebelde Escobar, á quien Colou tiro por un espía del gobernador, enviado solo para cerciorarse de si ya había perecido con su gente. Como la vuelta de Escobar quitó á Ovando esta esperanza, conoció que para evitar el peso de la indignación pública, no había ya tiempo que perder en el socorro del almirante. Mendez por su parte tenía ya listo un buque; el gobernador por la suya se dió prisa á aprestar otro y ambos partieron para la Jamaica, adonde llegaron poco después de la batalla con Porras.

El 28 de Junio de 1504, después de un año de horroroso encierro, se embarcaron los españoles, amigos y enemigos, en las dos naves, y llenos de gozo dieron á la vela para Santo Domingo. Los vientos contrarios y las corrientes no les dejaron llegar hasta el 13 de Agosto. La larga ausencia de Colon y sus recientes desgracias, habían

## COLO

contribuido poderosamente á calmar las pasiones en la Española, inclinando á su favor la opinión pública. El gobernador y los vecinos principales salieron á recibirle: aquel le hospedó en su propia casa y le trató con la mayor cortesania. Pero sobraban motivos para suscitar diferencias entre ambos y pronto comenzaron á manifestarse en las disputas sobre jurisdicción, pretendiendo cada uno el derecho de juzgar á Porras y sus compañeros. Al cabo se determinó mandarlos á España para que los juzgase el consejo de Indias.

Sobre los disgustos que ocasionaban á Colon tales diferencias, se añadía el de ver cuán mal parados andaban sus propios negocios. Sus rentas estaban por cobrar, ó aquellos que las habían percibido no daban cuenta de ellas. Ovando por otra parte ponía tropiezos á los encargados de su cobro y administración, de todo lo cual le resultaba grande escasez de dinero. A pesar de ello deseaba tanto salir de la Española, que hizo reparar el buque en que vino de Jamaica y fletó á otro, ofreciendo pasaje libre de gastos á todos los compañeros de su último viaje que quisiesen volver á España. Pocos aceptaron, y los más prefirieron permanecer en Santo Domingo: unos y otros se hallaban muy pobres y á todos socorrió Colon con abundancia. Cuanto pudo recojer de sus rentas lo gastó de esta manera; y entre los mismos que sintieron así los efectos de su generosidad estaban muchos

## COLO

que se habían señalado por su odio contra el almirante en la última rebelión.

El 12 de Setiembre dió á la vela; pero apenas hubo salido del puerto se quebró el mástil de su navío. Mandóle volver á Santo Domingo, y él se embarcó en el otro que mandaba su hermano el adelantado. Mas la fortuna no se cansaba de perseguirle. Durante toda la travesía tuvo tiempo borrascoso; su nave sufrió frecuentes averías, y el mismo se vió reducido á mantenerse en cama sufriendo los horribles dolores de la gota. Por fin el 7 de Noviembre, su triste y estropeada nave anclaba en el puerto de San Lúcas; nadie salió á recibirle, ni su llegada causó la menor impresión. Acompañado de su hijo y de su hermano, pasó luego á Sevilla en busca de algún reposo, después de tan larga serie de trabajos.

Pero en vez del descanso que buscaba y que tanto merecía, no encontró en Sevilla sino nuevas aflicciones de distinta especie. Desde su prisión por el comendador Bobadilla se trastornaron todos sus negocios, sin que jamás pudiera volver á ordenarlos, ni recojer lo mucho que se le debía. Lo poco que había colectado fué consumido en los gastos del último viaje, y en socorros á sus compañeros para que pudiesen regresar á España: el gobierno le era deudor de crecidas sumas, y todo venia á parar en que siendo dueño de incalculables riquezas, no tenía á veces con qué pagar el gasto de una posada, como él mismo lo di-

## COLO

ce en las cartas que por aquel tiempo escribió á su hijo D. Diego.

Como sus enfermedades se habían agravado y le impedirían pasar á la Corte, solo se comunicaba con los reyes por medio de cartas ó valiéndose de sus amigos. Todo su empeño era llamar la atención de los soberanos sobre el peligro que corría la Española con el mal gobierno de Ovando, y obtener la restitución de sus honores, el pago de sus rentas y algún socorro para sus desgraciados marineros. Ninguna contestación tuvo á sus cartas, que acaso ni serian leídas, y los esfuerzos de sus amigos apenas alcanzaban á desbaratar las intrigas de sus contrarios. Todo era indiferencia y abandono para él. Y esto al mismo tiempo que espresaba su lealtad con estas sencillas y elocuentes palabras: "Yo he servido á sus altezas con tanta diligencia y amor, como y más que por ganar el paraíso; y si en algo ha habido falta habrá sido por el imposible, ó por no alcanzar ni saber y fuerzas más adelante."

Conociendo el poco provecho que le tratan sus cartas, ansiaba por tener una entrevista con los soberanos, é intentó varias veces el viaje á la Corte; pero el mal estado de su salud y el rigor de la estación, se lo estorbaron siempre. En el entretanto sus enemigos triunfaban: D. Fernando no hacia caso de sus pretensiones y todas sus esperanzas se fundaban en la justicia y magnanimidad de D.<sup>a</sup> Isabel. Pero esta sobe-

## COLO

rana, yacía peligrosamente enferma, y el 26 de Noviembre de 1504 perdió al fin la España la mujer más grande de cuantas han ocupado un trono. Pérdida irreparable para Colón, pues que se encontraba á merced de la justicia y de la generosidad de D. Fernando!

Hasta el mes de Mayo de 1505 no le dieron alguna tregua sus enfermedades. Aprovechóse de ella para pasar á la Corte, que se encontraba á la sazón en Segovia. Allí hubo de conocer toda la falta que le hacía su amable protectora D.<sup>a</sup> Isabel. Cierzo es que D. Fernando le recibió con las mayores muestras de aprecio; pero de aquel aprecio farzato que no viene del corazón ni despierta ninguna simpatía. Así fué, que á pesar de estas civilidades exteriores, no logró Colón, en muchos meses de continuas y humillantes importunaciones, que sus negocios adelantasen un solo paso. Su principal solicitud era que se le restituyesen sus empleos de virrey y almirante de las Indias. En cuanto á las cuestiones pecuniarias; ponías noblemente en manos del rey para que las resolviese á su gusto; pero la restitución de sus dignidades era punto de honor en que no podía ceder. Como esto era precisamente lo que el monarca estaba ménos dispuesto á otorgar, no había medio de venir á un arreglo. Llegóse una vez á someter el negocio al examen de la "Junta de Descargos;" mas como los deseos del rey eran bien conocidos, nadie se atre-

## COLO

vía á contrariarlos. D. Fernando conocía bien que con un poco más de espera y de indiferencia, la muerte vendría pronto á librarle de aquel importuno acreedor.

Tan continuos y dolorosos desengaños agravaron las enfermedades de Colón. La gota le redujo á guardar cama. Desde el lecho del dolor dirigió su última petición al rey, no ya en favor de sí propio, sino de su hijo D. Diego. Pedia que se diese á éste el gobierno de que él había sido tan injustamente despojado. D. Fernando oyó esta solicitud con el acostumbrado desprecio. Todo su empeño era que Colón cambiase las grandes dignidades que obtenía en el Nuevo Mundo, por títulos y rentas de Castilla. Nunca quiso consentirlo el descubridor, porque en ello iba su gloria; y Colón jamás sacrificó la gloria de su nombre á mezquinos intereses. Conoció, sin embargo, que de D. Fernando no había que aguardar justicia, y cesó de importunarle.

Devoraba en silencio su pesadumbre, cuando un rayo de esperanza vino á iluminarle por un momento y á encender el nativo fuego de su indomable espíritu. Los príncipes D. Felipe y D.<sup>a</sup> Juana venían á tomar posesion de su reino de Castilla, y la Corte salió á recibirlos á Laredo. El almirante despachó á su hermano D. Bartolomé para cumplimentar á los príncipes; y les dirigió una carta manifestándoles que sus enfermedades no le dejaban ir á felicitarles en persona; pe-

## COLO

ro que así como esperaba de ellos la restitución de sus honores y dignidades, también se atrevía á asegurarles, que apesar de hallarse por entonces cruelmente atormentado de sus males, aun podría prestarles servicios que nadie igualaría. Este fué el último arranque de aquella imaginación entusiasmada, que en el lecho de muerte le hacía expresarse como si aun pudiese contar con muchos años de juventud y vigor. El adelantado fué muy bien recibido por los príncipes, que le dieron grandes esperanzas.

En el entretanto tocaba á su término la carrera mortal del almirante. Luego que partió el adelantado se agravó su enfermedad, y viendo cercano su fin, trató de poner orden en sus negocios. Ya en el instrumento de fundación del mayorazgo, tenía arreglado lo concerniente á la sucesion de su casa; confirmó ahora instituyendo heredero universal á su hijo D. Diego, con legados á favor de sus hermanos D. Bartolomé y D. Diego, y de su hijo natural D. Fernando. Dispuso que una parte de sus rentas se fuera depositando en el banco de San Jorje de Génova, hasta reunir una suma suficiente para emprender la cruzada á la Tierra Santa, con encargo á sus herederos de ayudar personalmente al recobro del Santo Sepulcro, objeto de su ambicion hasta los últimos momentos. Proveyó también á la subsistencia de D.<sup>a</sup> Beatriz Enriquez, madre de D. Fernando; señaló sumas para levantar igle-

## COLO

sias, para socorro de sus parientes pobres y para el pago de las deudas más insignificantes.

Cumplidos de este modo los deberes de humanidad y justicia en la tierra; volvió todos sus pensamientos hacia el cielo. Recibió los sacramentos como verdadero católico, y rodeado de su hijo D. Diego y de unos pocos amigos, espiró tranquilamente el 20 de Mayo de 1506. Sus últimas palabras fueron "In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum." En tus manos, Señor, entrego mi alma. Su cuerpo fué depositado en el convento de San Francisco de Valladolid; en 1513 fueron trasladados sus restos á la Cartuja de las Cuevas de Sevilla; en 1533 los pasaron á la Española y quedaron depositados al lado del altar mayor de la catedral de Santo Domingo. Pero cuando en 1795 la isla fué cedida á la Francia, no quisieron los españoles que las cenizas del descubridor reposasen en tierra extranjera, y las llevaron con gran pompa á la Habana, en cuya catedral se hallan al lado derecho del altar mayor.

Ninguna descripción de la persona del almirante podría, Ramos dar, mejor que la hecha por su propio hijo D. Fernando. "Fué el almirante," dice, "hombre de bien formada y más que mediana estatura; la cara larga, las mejillas un poco altas, sin declinar á gordo ó macilento; la nariz aguilena, los ojos blancos, blanco de color encendido; en su mocedad tuvo el cabello blanco, pero de 30 años ya le tenía blan-

## COLO

co; en el comer y beber y en el adorno de su persona era muy modesto y continente: afable en la conversacion con los estranos, y con los de casa muy agradable, con modestia y gravedad. Fué tan observante en las cosas de la religion, que en los ayunos y en rezar el oficio divino, pudiera ser tenido por profeso en religion; tan enemigo de juramentos y blasfemias, que yo juro que jamás le ví echar otro juramento que por San Fernando, y cuando se hallaba más irritado con alguno, era su reprehension decirle: os doy á Dios porque hicisteis esto ó dijisteis aquello. Si alguna vez tenía que escribir, no probaba la pluma sin escribir estas palabras: *Jesus cum Maria sit nobis in via*; y con tan buena letra, que bastara para ganar de comer. Por desgracia jamás se pintó un retrato de él durante su vida, de manera que cuantas figuras corren con el nombre del almirante, no merecen confianza alguna.

Si sentimos viva curiosidad en conocer la fisonomia exterior de un grande hombre, mayor interés debe inspirarnos el examen atento de su carácter. Allí admiramos las enajenidades que le distinguen del comun de los hombres, elevándole sobre ellos, y nos es revelado el secreto de la influencia que ejercieron en los destinos de la humanidad. Ninguno más digno de este examen que Cristóbal Colon. Á una fantástica viva y ardiente que le arrebatava á las más altas especulaciones, reunia un jui-

## COLO

cio recto y sóbrio con que sabia templar los vuelos de su imaginacion. Así es que juntaba en un grado admirable el ingenio que crea grandes proyectos, y la constancia que sabe ejecutarlos. Todas sus acciones iban marcadas con el sello de la elevacion y espiritualidad que formaban el fondo de su carácter. Su ambicion era noble y magnífica: deseaba adquirir riquezas para derramarlas en empresas inmortales; pero las perderia todas ántes que ceder el menor de sus honores y privilegios. Las costas de Veragua le ofrecian oro á manos llenas, mas él pasa adelante porque no estaba allí el soñado estrecho que él buscaba: ¿qué valia el oro, si aquel descubrimiento iba á coronar la gloria de su nombre? Y después de esto, ¿hábrá todavía quien se atreva á acusarle de avaro?

Su conducta en el gobierno de los países que descubrió, le coloca muy alto sobre los conquistadores comunes. En vez de asolar las nuevas tierras para saclar por un momento su codicia, como por desgracia lo practicaron cuantos le siguieron, miraba sus dominios con un afecto casi paternal. Renunciaba á un provecho transitorio, por dejar asentadas sobre sólidas bases las fuentes de la riqueza pública; y si sus intenciones benéficas nunca pudieron realizarse, culpa fué de las contradicciones y tropiezos que le oponia la desenfrenada chusma que por desgracia tenía que gobernar.

Era por naturaleza arreba-

## COLO

tado é irritable; le heria vivamente cualquiera ofensa ó injusticia, pero su corazon generoso y benévolo sabia dominar de tal modo la irritabilidad de su jénio, que jamás se abandonaba á un acceso de cólera. Siempre dueño de sí mismo, siempre lleno de prudencia, la prenda más escasa en un hombre de accion y sin la cual las otras nada valen, consentia en ceder y aun suplicar, cuando hombres indignos y despreciables se esmeraban en irritarle y en agotar su paciencia. Jamás conoció la venganza, y no parece sino que media sus beneficios por la magnitud de las ofensas de aquel á quien las prodigaba.

Pero la cualidad más notable del carácter de Colon era el sentimiento religioso, que vivificaba con su purísimo fuego todas las demás prendas de su alma. Profundamente arraigada en su espíritu la conviccion de ser él mismo un instrumento de la Providencia para llevar á cabo sus más altos designios, todo lo referia á Dios, y fortalecido con su omnipotente auxilio, no habia empresa que considerara fuera de sus alcances. Hijo de esta conviccion fué su empeño de recobrar el Santo Sepulcro; proyecto que le ha valido el título de visionario. Colon lo era en efecto; ¡pero cómo no serlo, si su primer ensueño burlado y contradecido por el mundo todo, habia hallado tan espléndida realizacion más allá de los inmensos mares! La idea de la cruzada no era tampoco un ensueño; era un re-

## COLO

sultado de la inspiracion celestial que visitaba su mente: ella venia de Dios y á Dios debia volver. Su resultado material y visible habia sido el descubrimiento de un mundo; para volver á su Criador necesitaba tomar tambien una espresion visible, y ningún medio más apto podia hallarse que el hacer triunfar su nombre en los lugares que vieron el cumplimiento de los más altos misterios de la cristiana religion.

El esceso mismo del sentimiento religioso hizo que Colon se acercase más de una vez al fanatismo. El infiel correctá á sus ojos de derechos naturales, y pertenecia al primer cristiano que le alumbrase con la luz de la verdad. Defender su nativa libertad era en él delito y contumacia. Hé aquí, por qué Colon pervertiendo de un modo extraño las ideas religiosas, proponia declarar esclavos á los indios presos en las guerras. Mas es preciso separar en su carácter, la influencia necesaria de las ideas dominantes en su siglo, y los sentimientos individuales que le elevan sobre todos sus contemporáneos. Por grande que sea un hombre no puede libertarse del contajo de las opiniones que flotan, por decirlo así, en la atmósfera que le rodea. La esclavitud era admitida entonces generalmente, y Colon no hacia otra cosa que conformarse con este asentimiento universal. Más su gobierno estuvo muy lejos de ser opresor para los indios, y su mejor defensa es compararlo con el de sus su-

## COLO

cesores. Pesa también sobre el almirante la acusación de haber sido autor del funesto sistema de los repartimientos. Vimos ya que el primer reconocimiento del derecho al trabajo de las personas, base de aquel sistema, le fué arrancado por la fuerza. Bastaría esto para su excusa; pero la justicia nos obliga a añadir, que la organización de las primeras sociedades europeas en el Nuevo Mundo, demandaba tan imperiosamente la adopción de un sistema semejante; que nadie podía oponerse al curso necesario de las cosas, según vino á acreditarlo una larga y dolorosa experiencia. En toda comunidad arreglada, ha de haber una parte de la población que se ocupe en la labranza y demás oficios mecánicos. El español no esponía su vida ni abandonaba su país, para ir á figurar un escaso sustento con el trabajo material de sus manos: el indio, como vencido, debía ser; pues, quien trabajase para sustentar al vencedor. Colon no podía oponerse á lo que exijía la constitución misma de aquella sociedad, ni es responsable de los innumerables abusos que se cometieron. Grandes esfuerzos hizo, por el contrario, para contener los desmanes de los suyos contra los infelices indígenas; y á su severidad en impedir y castigar tales maldades, es de atribuirse la mayor parte de las desgracias que le sobrevinieron.

La poética imaginación del almirante se descubre en los pocos escritos que de él nos quedan. Manejaba con difi-

## COLO

cultad la lengua castellana; pero encantan sus admirables descripciones y el fuego y energía de sus palabras. Su estilo es siempre grave y elevado, tomando con frecuencia un tono bíblico. Sus arrebatos poéticos, le ponían á veces en ridículo á los ojos de observadores fríos y vulgares: tales fueron sus conjeturas sobre la forma de la tierra y el sitio del paraíso terrenal en las costas de Paria, y la voz celestial que creyó oír en medio de los peligros de la Española, y en las fúnebres costas de Veracruz.

Tal fué Cristóbal Colon: conjunto admirable de las más grandes cualidades: "digno," según la expresión feliz de un célebre escritor, "de ir á personificar el mundo antiguo en ese otro mundo desconocido que él iba á pisar antes que nadie, y de llevar á esos hombres de otra raza, las virtudes del viejo continente, sin uno solo de sus vicios."

Nacida la civilización antigua en las más remotas regiones del Oriente, su destino era recorrer el ámbito del mundo, sin detenerse jamás en su marcha, porque nada detiene los designios de Dios. El trascurso lento pero incansante de los siglos, la había traído á las orillas de Europa: las cruzadas apresuraron su vuelo, y al espirar el siglo XV tocaba ya los confines del Océano. Detúvose allí como asombrada al contemplar el obstáculo que se le oponía. Cumplida su misión en España con la ruina de la media luna, encontrábase ya estre-

## COLO

cha en las regiones que dominaba. Caminó hasta allí por la tierra, acreciendo á sus conquistas palmo á palmo; pero solo con un grandioso esfuerzo podía salvar el abismo que ahora le atajaba el paso. Dios, que no desdeña el servir-se de medios humanos, escogió á un hombre para mensajero de la civilización y de la verdadera fe: este hombre fué Colon. El surco que dejaba su nave en las olas del Océano, era la huella de la civilización que llevaba consigo: depósito sagrado que condujo fielmente á las playas del Nuevo Mundo. ¡Cuán grande, cuán sublime aparece así la misión del inmortal descubridor!

Los grandes hombres no son más que ciegos instrumentos de que la Providencia se vale para llevar á cabo sus designios: adoremos, sin embargo, la inspiración divina, donde quiera que alcancemos á descubrirla, y no neguemos el tributo de nuestra admiración y respeto á los hombres privilegiados que fueron dignos de la elección de DIOS.—JOAQUIN GARCÍA ICAZBALCETA.

**Colonia:** s. f. número más ó menos considerable de personas, que se trasladan á un país con objeto de poblarlo, perpetuándose en el lugar de su establecimiento.—El país que por habitario exclusiva ó principalmente los colonos enviados por alguna nación distante, ó por haberlo ella conquistado, se gobierna por las leyes ó autoridades que la misma le impone.—met. dicesse de las

## COLO

aves, los peces, cuadrúpedos, insectos, mariscos, etc. que emigran de un sitio á otro, permaneciendo después constantemente en el segundo.—**COLONIAS AGRÍCOLAS:** número mayor ó menor de gentes á quienes se da una cantidad de tierra para que la desmonten ó cultiven.—**COLONIAS MILITARES:** establecimientos formados por hombres que á la vez son soldados y cultivadores y tienen consigo á sus mujeres.—**COLONIAS PENALES:** lugares de confinamiento ó deportación para los criminales destinados á colonizar.

—**Art. y Of. AGUA DE COLO:** líquido aromático que hacen generalmente los perfumistas con los aceites de bergamota, limón, toronja, romero, azahar, espliego y canela, disueltos en alcohol.—**Com. cinta de seda de dedos:** de ancho poco más ó menos.—**MEDIA COLONIA:** cinta de la misma especie, pero algo más angosta.

—**Geog. ciudad de Alemania:** con 60,000 hab., capital de la prov. de Cleveris-Berg. Entre sus edificios los más notables son la casa consistorial, obra del siglo XVI, en la cual se leen inscripciones relativas al orijen romano de Colonia, y la catedral, hermoso monumento gótico del siglo XIII que todavía no está acabado. Tiene mucha industria y la confección del agua de Colonia ocupa 15 fábricas. La posición de esta ciudad á orillas del Rhin, la hace depósito de un comercio muy considerable entre la Alemania y los puertos de los

## COLO

cesores. Pesa también sobre el almirante la acusación de haber sido autor del funesto sistema de los repartimientos. Vimos ya que el primer reconocimiento del derecho al trabajo de las personas, base de aquel sistema, le fué arrancado por la fuerza. Bastaría esto para su excusa; pero la justicia nos obliga a añadir, que la organización de las primeras sociedades europeas en el Nuevo Mundo, demandaba tan imperiosamente la adopción de un sistema semejante; que nadie podía oponerse al curso necesario de las cosas, según vino á acreditarlo una larga y dolorosa experiencia. En toda comunidad arreglada, ha de haber una parte de la población que se ocupe en la labranza y demás oficios mecánicos. El español no esponía su vida ni abandonaba su país, para ir á figurar un escaso sustento con el trabajo material de sus manos: el indio, como vencido, debía ser; pues, quien trabajase para sustentar al vencedor. Colon no podía oponerse á lo que exijía la constitución misma de aquella sociedad, ni es responsable de los innumerables abusos que se cometieron. Grandes esfuerzos hizo, por el contrario, para contener los desmanes de los suyos contra los infelices indijenas; y á su severidad en impedir y castigar tales maldades, es de atribuirse la mayor parte de las desgracias que le sobrevinieron.

La poética imaginación del almirante se descubre en los pocos escritos que de él nos quedan. Manejaba con difi-

## COLO

cultad la lengua castellana; pero encantan sus admirables descripciones y el fuego y energía de sus palabras. Su estilo es siempre grave y elevado, tomando con frecuencia un tono bíblico. Sus arrebatos poéticos, le ponían á veces en ridículo á los ojos de observadores fríos y vulgares: tales fueron sus conjeturas sobre la forma de la tierra y el sitio del paraíso terrenal en las costas de Paria, y la voz celestial que creyó oír en medio de los peligros de la Española, y en las fúnebres costas de Veracruz.

Tal fué Cristóbal Colon: conjunto admirable de las más grandes cualidades: "digno," según la expresión feliz de un célebre escritor, "de ir á personificar el mundo antiguo en ese otro mundo desconocido que él iba á pisar á esos hombres de otra raza, las virtudes del viejo continente, sin uno solo de sus vicios."

Nacida la civilización antigua en las más remotas regiones del Oriente, su destino era recorrer el ámbito del mundo, sin detenerse jamás en su marcha, porque nada detiene los designios de Dios. El trascurso lento pero incansante de los siglos, la había traído á las orillas de Europa: las cruzadas apresuraron su vuelo, y al espirar el siglo XV tocaba ya los confines del Océano. Detúvose allí como asombrada al contemplar el obstáculo que se le oponía. Cumplida su misión en España con la ruina de la media luna, encontrábase ya estre-

## COLO

cha en las regiones que dominaba. Caminó hasta allí por la tierra, acreciendo á sus conquistas palmo á palmo; pero solo con un grandioso esfuerzo podía salvar el abismo que ahora le atajaba el paso. Dios, que no desdeña el servir-se de medios humanos, escogió á un hombre para mensajero de la civilización y de la verdadera fe: este hombre fué Colon. El surco que dejaba su nave en las olas del Océano, era la huella de la civilización que llevaba consigo: depósito sagrado que condujo fielmente á las playas del Nuevo Mundo. ¡Cuán grande, cuán sublime aparece así la misión del inmortal descubridor!

Los grandes hombres no son más que ciegos instrumentos de que la Providencia se vale para llevar á cabo sus designios: adoremos, sin embargo, la inspiración divina, donde quiera que alcancemos á descubrirla, y no neguemos el tributo de nuestra admiración y respeto á los hombres privilegiados que fueron dignos de la elección de DIOS.—JOAQUÍN GARCÍA ICAZBALCETA.

**Colonia:** s. f. número más ó menos considerable de personas, que se trasladan á un país con objeto de poblarlo, perpetuándose en el lugar de su establecimiento.—El país que por habitario exclusiva ó principalmente los colonos enviados por alguna nación distante, ó por haberlo ella conquistado, se gobierna por las leyes ó autoridades que la misma le impone.—met. dicesse de las

## COLO

aves, los peces, cuadrúpedos, insectos, mariscos, etc. que emigran de un sitio á otro, permaneciendo después constantemente en el segundo.—**COLONIAS AGRÍCOLAS:** número mayor ó menor de gentes á quienes se da una cantidad de tierra para que la desmonten ó cultiven.—**COLONIAS MILITARES:** establecimientos formados por hombres que á la vez son soldados y cultivadores y tienen consigo á sus mujeres.—**COLONIAS PENALES:** lugares de confinamiento ó deportación para los criminales destinados á colonizar.

—**Art. y Of. AGUA DE COLO:** líquido aromático que hacen generalmente los perfumistas con los aceites de bergamota, limón, toronja, romero, azahar, espliego y canela, disueltos en alcohol.—**Com. cinta de seda de dedos:** de ancho poco más ó menos.—**MEDIA COLONIA:** cinta de la misma especie, pero algo más angosta.

—**Geog. ciudad de Alemania:** con 60,000 hab., capital de la prov. de Cleveris-Berg. Entre sus edificios los más notables son la casa consistorial, obra del siglo XVI, en la cual se leen inscripciones relativas al orijen romano de Colonia, y la catedral, hermoso monumento gótico del siglo XIII que todavía no está acabado. Tiene mucha industria y la confección del agua de Colonia ocupa 15 fábricas. La posición de esta ciudad á orillas del Rhin, la hace depósito de un comercio muy considerable entre la Alemania y los puertos de los

## COLO

Países-Bajos. Es patria de Rubens y de Cornelio Agripa. Llamábase en tiempo de los Romanos COLONIA AGRIPINA.—ELECTORADO DE COLONIA: estado de Alemania y uno de los tres electorados eclesiásticos. Actualmente está comprendido en los Estados Prusianos.

**Colonial:** adj. lo perteneciente a la colonia.—FRUTOS Ó GÉNEROS COLONIALES: los que vienen de los países que eran colonias de España y de los que lo son todavía, como: el azúcar, cacao, añil, etc.

**Colonizable:** adj. lo que se puede colonizar.

**Colonización:** s. f. el acto de colonizar.—Su efecto.

**Colonizador:** adj. el que coloniza.

**Colonizar:** v. a. formar ó establecer colonias en algún país, poblarlo de colonos.—n. establecerse en alguna colonia.

**Colonna:** Biog. nombre de una familia ilustre de Italia de que han salido muchos personajes célebres en los anales civiles y religiosos de Roma desde el siglo XIII hasta el XVII.—Célebre escolástico romano; n. en 1247, y m. en 1316; fué profesor en la universidad de París y director de la educación de Felipe el Hermoso, para el cual compuso el tratado *De rejunine principum*.—ÁNSEL MIGUEL COLONNA: pintor italiano discípulo de Ferrantino; n. en Ravena en 1600, y m. en 1687. Trabajó con Velazquez en el ornato del palacio real de Madrid: *Capilla del Rosario*; *Pandora*; *Prometeo*; *el Tiem-*

## COLO

*po*; *Atlante*.—FABIO COLONNA: botánico y músico napolitano; n. en 1567, y m. en 1650. Débese á este naturalista el conocimiento de más de 80 plantas raras, descritas en sus obras.—HUGO COLONNA: guerrero célebre en las tradiciones corsas; n. en Roma en el siglo VIII. Supónese que arrojó á los Sarracenos de Córcega, y que fué el tronco de la familia Colonna.—MARC ANTONIO COLONNA: sobrino de Próspero Colonna, sirvió primero al pontífice Julio II, defendió á Ravena y Verona en 1512 y 1515 contra los Venecianos y los Franceses, pasó luego al ejército de Francisco I, y m. en el sitio de Milán en 1522.—DUQUE DE PALLIANO que mandó algunas galeras en la memorable batalla de Lepanto.—OCTAVIO COLONNA DE ISTRIA: corso descendiente de Hugo Colonna; n. en 1737, y m. en 1794. Fué al principio adversario de Paoli, que le hizo encerrar con sus hermanos en el castillo de Córte, pero luego llegó á ser su amigo y uno de sus más fieles compañeros de armas, sirviendo con él hasta la derrota de Pontenuovo, y contribuyendo eficazmente á la incorporación de Córcega á la Francia. Luis XVI le hizo conde de Cimarca.—PRÓSPERO COLONNA: uno de los mejores generales de Italia. Después de haber auxiliado á Carlos VIII de Francia en la conquista de Nápoles, se unió al rey de Aragón en 1497, sirvió algún tiempo á las órdenes del célebre Gonzalo de Córdoba, derrotó á los Venecianos en Viceza en 1513, fué sorpren-

## COLO

dido y hecho prisionero en Villafranca por los Franceses, á los cuales tomó á Milan en 1521; derrotó á Lautrec en la Bicoca; tomó á Génova, defendió á Milan contra Bonivet siempre al frente de las tropas españolas, y m. en 1523.

**Colono:** adj. s. el que habita en alguna colonia.—El labrador que cultiva y labra alguna heredad por arrendamiento.

**Colontas:** Mit. padre de Chtonia; Ceres á quien negó la hospitalidad, le hizo perecer en su casa en medio de un incendio.

**Colepoyesis:** s. f. Med. diarrea biliosa que rara vez dura más de tres á cuatro días; va acompañada de sed, sequedad de la piel, ligero tinte amarillo en la esclerótica y en las alas de la nariz, capa amarillenta en la lengua y amargor de boca. Se presenta con preferencia esta afección en el verano, y particularmente en los individuos biliosos. Algunos autores emplean esta palabra como sinón. de colepoyesis.

**Coloquintida:** s. f. Bot. especie de plantas del género cohombre, caracterizada por sus hojas profundamente laciniadas, cubiertas de pelos cortos y blanquecinos; por sus flores pequeñas, solitarias y axilares; y especialmente por sus frutos globulosos, lampiños, del grueso de un puño y verdosos, con una pulpa esponjosa, blanca, de insuperable sabor amargo, que se usa en medicina como purgante enérgico y emenagogo. Esta planta se halla en las

## COLO

costas del archipiélago de la India, de Egipto y de Levante.—COLOQUINTIDA FALSA: especie del mismo género pero no amarga, y cuyo fruto se parece al pepino.

**Coloquintina:** s. f. Quím. materia amarillenta, friable, soluble en el agua, en el alcohol y el éter, sumamente amarga y con las propiedades de un caústico violento. Se obtiene tratando el extracto acuoso de los frutos de la coloquintida por el alcohol. Su composición es hasta hoy desconocida.

**Coloquio:** s. m. conversación, conferencia entre dos ó más personas para tratar algún negocio particular ó discutir sobre puntos que les interesan.—Especie de diálogo ó conversación que instruye en alguna facultad.

—Rel. pl. conferencias religiosas celebradas con el objeto de discutir un punto de doctrina, ó de conciliar opiniones encontradas.—Entre los reformados, es una asamblea más numerosa que aquella á que dan el nombre de consistorio, y menos que la que se llama entre ellos sinodo provincial.

**Color:** s. m. la impresión que hacen en los ojos los rayos de luz que refleja la superficie de algún cuerpo; comúnmente se entiende por color lo que hace visible la superficie de los cuerpos. Hállase algunas veces usado como femenino.—El atrebol con que algunas mujeres suelen pintarse las mejillas y los labios.—Hablando de los vestidos se entiende del que no es negro.—Hablando de telas to-

## COLO

do lo que no es negro, pardo ó blanco.—Alteracion repentina que se manifiesta en el semblante á consecuencia de una afeccion ó emocion violenta.—met. pretesto, motivo, razon aparente para hacer alguna cosa.—fr. COLO ALLEGRE: el muy vivo.—COLOR COLUMBINO: el que es torca-solado.—COLOR DECENTE: color no muy vivo, que no llama mucho la atencion.—COLOR DE FUEGO: el encarnado oscuro que no tiene la perfeccion que el carmesí.—COLOR FRAILESCO: el pardo ó rucio.—COLOR MORTECINO: el bajo.—GXNTE Y HOMBRE DE COLOR: el que pertenece á alguna de las castas de la América.—ROBAR EL COLOR: hacer decaer el color natural ó deslucirlo.—SACAR LOS COLORES Á LA CARA Ó AL ROSTRO: sonrojar á alguno.—SALIR LOS COLORES Á LA CARA Ó AL ROSTRO: ponerse alguno colorado de vergüenza por alguna falta que se le descubre ó reprende.—TOMAR COLOR: emprender á madurar los frutos, dando muestra de ello con el color natural y propio que tienen en la madurez: por traslacion se dice de otras cosas.

=Art. y Of. sustancia que sirve para dar á los objetos un color artificial.—COLOR DE AGUA: hermoso color de violeta que toma el acero bien pulimentado, cuando se espone al fuego hasta que adquiere cierto grado de calor.—COLORES PRIMITIVOS: entre tintoreros, el azul, el encarnado, el pajizo, el musco y el negro.—DAR COLOR: operacion que ejecutan los plateros con el

## COLO

oro que trabajan, á fin de darle la apariencia del oro fino.—SUBIR EL COLOR: darle más viveza cargándole más ó añadiéndole algunos mistos para que resulte.—TOMAR EL COLOR: teñirse ó imbuirse bien en él las cosas que artificialmente se tiñen.

=Blas. la materia y el ornato de las armerías.—Esmalte que da color al escudo ó las piezas de éste; se conocen cinco colores: azul, gules, sable, sinople y púrpura.

=Fis. COLORES COMPLEMENTARIOS: los que se completan mutuamente para formar un rayo luminoso; el color complementario del rojo es verde; el del amarillo el violado; el del azul, el naranja.—COLORES PRIMITIVOS: los siete colores que resultan de la descomposicion de la luz, y son: el rojo, el naranja, el amarillo, el verde, el azul, el indigo y el violado.

=Pint. pl. los materiales de varios colores para pintar.—fr. METER EN COLOR: sentar los colores y tintas de una pintura.

=Polit. carácter propio de tal ó cual opinion, y así decimos: el color de este periódico, etc.

**Coloracion:** s. f. la accion de dar color á la pintura.—La salida del color al rostro.

=Art. y Of. *Coloracion de los tejidos:* acto de fijar los colores en los tejidos; para lo cual, después de blanqueados, desengrasados y lavados, se someten á la accion de ciertos mordientes.—*Coloracion del vidrio:* operacion que se practica con el vidrio, al

## COLO

qual se le añade en la conformacion una cantidad proporcionada al óxido colorante.

**Colorado:** adj. lo que por naturaleza arde ó tiene color rojo, como la sangre, la grana en el paño, etc.—fam. lo impuro ó deshonesto que por via de chanza se suele mezclar en las conversaciones; y tambien lo picaresco en materia de cuentos, anécdotas y chascarrillos.—met. lo que se funda en alguna apariencia de razon ó de justicia, como: *título colorado.*—adj. s. m. color rojo.

=Geog. río de Buenos Aires, que baja de la vertiente oriental de los Andes, á 186 kil. N. O. de Mendoza, y después de un curso de 96 kil. desagua en el Océano Atlántico.

=Miner. adj. s. m. pl. nombre dado en *Mejico*, y en el Perú á los hidratos de hierro que contienen cloruro de plata ó plata nativa.

**Colorado:** [*San Juan*] Geog. *Mejico*, pueb. del dist. de Jamiltepec, Est. de Oajaca, situado en terreno quebrado, de clima templado; distante de su cab. 53 kil. al O. N. O. con 1,540 hab.

**Colorado de Occidente:** Geog. *Mejico*, río denominado así para distinguirlo del que á Levante desagua en el Seno Mejicano: nace en las montañas rocallosas hácia los 41° de lat.; ha sido designado antiguamente bajo el nombre de "Río Español," la direccion de su curso es de N. á S. é inclinándose á veces al O. y alejándose de la falda occidental de la gran cordillera:

## COLO

su prolongacion es de 1,257 kil., estando aun márgenes habitadas por indios rebeldes á toda civilizacion. La cama del río presenta muy poca profundidad durante la estacion de la seca, en que es vadeable por diversos puntos; mas en la época de las lluvias y de la fundicion de las nieves, desborda é inunda los terrenos bajos por donde pasa. Su desembocadura está al extremo del Golfo de la Baja California á los 31° 40' 22"; su ancho en la desembocadura es de 8 kil., dividida ésta en tres brazos que forman sus respectivos canales: en el desagüe se hallan dos pequeñas islas llamadas "Los tres Reyes," situadas en la propia latitud. La marea se eleva hasta seis y siete metros, ocasionando corrientes terribles, cuya velocidad es á veces de doce á quince millas por hora. El fondo en la boca del río es estremadamente bajo, y es necesario pasar muy cerca de la costa de California para encontrar el paso, que es muy estrecho y con cinco ó seis pies de caudal. El cauce está lleno de bancos que quedan descubiertos en la hora del reñajo.

**Colorador:** adj. el que colora.

**Colorar:** v. a. dar color ó teñir alguna cosa.—n. ponerse colorado, encenderse.

**Colorativo:** adj. lo que tiene virtud de dar color.

**Colorar:** v. a. met. dar, presentar algun motivo ó razon aparente, para hacer alguna cosa poco justa, ó colorarla después de hecha.—n. mostrar alguna cosa el co-

## COLO

lor encarnado que en sí tiene, ó tirar á él.

**Coloreo:** s. m. Art. y Of. entre curtidoras, la operacion de dar el color á la piel, y recibirlo ésta.

**Colorete:** s. m. arrebol que se ponen las mujeres en el rostro.

**Colorido:** s. m. met. color, pretesto, apariencia.

—Pint. la mezcla y union que resulta de varios colores en las pinturas.

**Colorífico:** adj. lo que produce color ó colores.

**Colorigrado:** s. m. Quím. aparato que sirve para determinar el grado de coloracion de los cuerpos.

**Colorin:** s. m. color vivo y sobresaliente, en especial cuando está contrapuesto á otros. Usase más frecuentemente en plural, y así se dice: *este cuadro tiene muchos colorines, esta mujer gusta de colorines.*

**Colorir:** v. a. dar los colores á lo que se pinta.—met. colorear ó pretestar.

**Colorista:** adj. a. el que dá color á un grabado ó tiene por oficio dar colorido á los cuadros.

—Pint. *Buen ó mal colorista:* el que imita bien ó mal el color propio de los objetos que pinta.

**Colorobo:** s. m. Ast. estrella que se encuentra en la estremidad de la clava ó tronco de Orion.

**Colosal:** adj. lo que pertenece al coloso, ó pasa de la magnitud ó estatua comun.—met. grandioso, admirable, sorprendente.

**Colosalmente:** v. a. de una manera colosal.

## COLO

**Coloso:** s. m. estatua de extraordinaria magnitud.—Por estension, el hombre y tambien el animal de estatua muy elevada.—met. la persona ó cosa que por sus cualidades sobresale mucho.

—Arqueol. *Coloso de Rodas:* estatua colosal de Apolo, que se hallaba colocada á la entrada del puerto de Rodas y servia de faro á los navegantes. Era una de las siete maravillas del mundo.

**Colostracion:** s. f. Med. enfermedad de los recién-nacidos.

**Colotepec:** (*Santa Maria*) Geog. Méjico. pueb. del dist. de Pochutla, Est. de Oajaca, situado en terreno plano, de clima cálido, distante de su cab. 92 kil. al O., con 350 hab.

**Colotes:** Biog. escultor griego del siglo V antes de J. C., discipulo de Fidias, con quien trabajó en el *Jupiter Olímpico*.

**Colotlan:** Geog. Méjico. VIII cant. del Est. de Jalisco, compuesto de los departamentos: el del mismo nombre y el de Bolaños, con 49,266 hab.

**Colotlan:** Geog. Méjico. depart. XXIV del Est. de Jalisco, en el VIII cant., compuesto de las municipalidades de Colotlan, Santa Maria de los Angeles, Huejucar, Tlalcazahu, Mezquitic, Huejuquilla, Totatichi y Mamatla, con 39,984 hab.

**Colotlan:** Geog. Méjico. ciudad cab. del cant. y depart. de su nombre, con 11,658 hab. en la demarcacion. Se halla situado en un pequeño va-

## COLQ

lle á la márgen del río del propio nombre, á los 22° 15' 50" de lat. N. y los 4° 88' 53" de long. O. del mer. de Méjico, de clima templado, distante de la cap. del Est. 276 kil. al N. Su poblacion total es de 3,546 hab., cuyas ocupaciones son la agricultura en la estacion de las lluvias, y después en la arrieria y tejidos ordinarios de lana y algodón. La elevacion de la ciudad sobre el nivel del mar, y segun las observaciones de Bustamante, es de 1,976 mts.

Por la antigua division territorial del Est. de Jalisco, el depart. de Colotlan contaba con una ciudad, una villa, once pueblos, dos haciendas y ciento treinta y nueve ranchos de labranza y cria de ganado.

**Colpocle:** s. m. Med. hernia que se forma en la vagina.

**Colpocistotomía:** s. f. Med. extraccion de los cálculos urinarios por el intestino recto, ó sea operacion de la talla rectal.

**Colporrágia:** s. f. Med. finujo de sangre por la vagina.

**Colporrágico:** adj. Med. lo que tiene relacion con la colporrágia.

**Colposis:** s. f. Med. inflamacion aguda ó crónica de la vagina.

**Colquico:** adj. lo que pertenece á la Colquide ó á sus hab.—adj. s. el natural de la Colquide.

**Colquide:** Geog. rejion del Asia, célebre por el vellcino de oro que la Mitolojia supuso existia allí, y por la expedicion de los Argonautas. Se hallaba sit. al O. del

## COLU

Ponto Euximio; al S. O. del reino de Ponto, y al N. del Cáucaso. Hoy forma parte de la Mingrelia, y está bajo le dominio de la Rusia.

**Colubrina:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de las rá mneas, compuesto de una sola especie, de hojas alternas ó indiforecencia en pequeñas racimos axilares, indijena de la India, del África y de la isla de Francia.

**Coludir:** v. n. Jurisp. concretarse, convenirse las partes en un negocio con perjuicio de tercero.

**Columnela:** s. f. Zool. género de moluscos cuyas especies son conchas maritimas univalvas, caracterizadas principalmente por tener el borde recto con una hinchazon más ó ménos saliente en su interior, y la columnilla adornada de algunos pequeños tubérculos en su base, con un cerco de figura de canal que sigue hasta el extremo de la espira, en la mayor parte de las especies. Se las encuentra en las rocas sub-marinas, y en los vejetales que guarnecen á éstas.

**Colúmbeo:** adj. Zool. parecido á la paloma.—adj. s. f. pl. familia de aves que tiene por tipo la paloma.

**Columbia:** Geog. territorio de los Estados-Unidos del Norte, el más occidental de todos los países de la Union, sit. entre los 43 y 53° de lat. N. y los 106 y 120 de long. O. Está poco cultivado, y los indios crían ganado caballar y muchos perros. En las costas abunda la pesca, especialmente el salmon, el arenque y la sardina, y tambien balle-

## COLU

nas y algunas focas. — Distrito de los Estados Unidos que se extiende en las orillas del Potomac, entre los Estados de Virginia y Maryland, cuya superficie es de unos 32 kil. Su cap. es Washington. — Río de los Estados Unidos en el territorio de su nombre; nace en un pequeño lago y después de un curso de 1,280 kil. desagua en el Grande Océano.

**Columbial:** adj. lo perteneciente á la paloma.

**Columbino:** adj. lo que pertenece á la paloma ó tiene sus propiedades y semejanza. Aplícase más comúnmente al candor y sencillez del ánimo.

**Columbramiento:** s. m. acción de columbrar. — Su efecto.

**Columbrar:** v. a. divisar, ver desde lejos alguna cosa sin distinguirla bien. — met. rastrear, calcular ó conjurar por indicios alguna cosa.

**Columbete:** s. m. moque de poca altura en medio del mar.

**Columna:** s. f. especie de pilar cilíndrico que sirve para sostener ó adornar algún edificio, tabernáculo, monumento, etc. — met. la persona ó cosa que sirve de apoyo, protección, sosten ó apoyo. — **COLUMNA HISTÓRICA:** aquella cuyo cuerpo está adornado de bajo-relieves que representan la historia de un personaje ó de una expedición militar.

— **Art. COLUMNA CERVICAL:** rejión de la columna vertebral que consta de siete vértebras y se extiende desde la

## COLU

base del cráneo á la columna dorsal. — **COLUMNA DORSAL:** rejión de la columna vertebral que se compone de doce vértebras, situadas entre la rejión cervical y lumbar. — **COLUMNA LUMBAR:** rejión de la columna vertebral que consta de cinco vértebras, y se halla situada entre la rejión dorsal y el sacro. — **COLUMNA DE LA VEJIGA:** hacecillos musculares que suelen presentarse en algunas vejigas por un desarrollo de la túnica correspondiente. — **COLUMNA DEL CORAZÓN:** hacecillos de fibras carnosas del corazón, que se hallan sujetas por una de sus estremidades y superficies. — **COLUMNA VEBTEBRAL:** tronco huesoso situado en la parte posterior y media del cuerpo, articulado superiormente con el cráneo, y descapsando en la parte más posterior de la pelvis. Consta de veintiseis huesos contando el sacro y el coxis, y presenta dos concavidades, y dos convexidades alternativas. Se compone de las veinticuatro vértebras verdaderas, el sacro, el coxis y los discos intervertebrales.

— **Arquit. COLUMNA ABALAUSTRADA:** pilar que es más ancho hácia el capitel que por la base. — **COLUMNA ACANALADA:** la que lleva en su fuste canales ó estrias. — **COLUMNA AISLADA:** la que está sin artimar á los muros ni otra parte del edificio. — **COLUMNA ALMOHADILLADA:** la que se compone de diferentes trozos separados con cortes. — **COLUMNA ARRIMADA:** la que toca al muro. — **COLUMNA ASTRONÓMICA:** la que tiene en su ábaco

## COLU

una especie de plataforma que sirve de observatorio. — **COLUMNA ÁTICA:** pilar de cuatro ángulos que manifiesta sus cuatro fachadas. También se llama *columna cuadrada*. — **COLUMNA CILÍNDRICA:** la que tiene un mismo diámetro en toda su altura. — **COLUMNA COMPUESTA ó COMPÓSITA:** la que pertenece al órden compuesto; sus proporciones son iguales á las de las columnas de los órdenes jónico y corintio, pero se distingue de ambas en el capitel, pues del corintio toma el ábaco y las dos filas de hojas de acanto, y del jónico, las volutas, aunque formadas á imitación de las del corintio. — **COLUMNA CUADRADA:** COLUMNA ÁTICA. — **COLUMNA DE MEDIA CAÑA ó MEDIAS CAÑAS:** las que salen de la pared solo la mitad de su grueso. — **COLUMNA DISMINUCIDA:** la que va en disminución de abajo arriba. — **COLUMNA DÓRICA:** la que pertenece al órden dórico. Su altura consta de siete veces y media de su grueso ó diámetro. En lo antiguo tuvo otras proporciones. — **COLUMNA EMPOTRADA ó ENTREGADA:** la que tiene parte de su conforto metido en un muro. — **COLUMNA JÓNICA:** la que pertenece al órden jónico. Tenía de altura ocho veces su diámetro, pero después se le dió medio diámetro más. — **COLUMNA SALOMÓNICA:** la que sube en forma espiral dando algunas vueltas, que por lo regular son seis. — **COLUMNA SERPENTINA:** la que figura varias serpientes enroscadas, cuyas cabezas forman el capitel. — **COLUMNAS PAREADAS:** las que

en las columnatas están colocadas de modo que, donde suele ponerse una sola, se plantan dos tan arrimadas una á otra, que sus bases y capiteles casi se tocan. — **COLUMNA SUELTA:** COLUMNA AISLADA. — **COLUMNA TOSCANA:** la que pertenece al órden toscano. Su grueso ó diámetro en lo inferior es la sétima parte de su altura. — **COLUMNA ZOO-FÓRICA:** la que tiene encima la imagen de un animal cualquiera.

— **Art. y Of. en los libros,** cualquiera de las partes en que suelen dividirse las planas por medio de un blanco ó de una línea que las separa de arriba abajo. — Pequeños pilares que mantienen separadas y paralelas las platinas de los relojes.

— **Crón. COLUMNA CRONOLÓGICA:** la que tiene alguna inscripción histórica, según el órden sucesivo del tiempo.

— **Fis. cantidad de fluido de forma cilíndrica,** que tiene una base y altura determinadas y reales, ó que se figuran por medio del pensamiento.

— **COLUMNA DE AIRE:** porción de aire de cierta altura y del grueso del tubo ó cosa sobre que estriba y pesa. Por la experiencia se ha hallado que una columna de aire de 500 toesas de altura pesa lo mismo que otra de 7 cent. y línea y media de mercurio; y así una columna de toda la altura del aire pesa de 63 á 65 cent. de este metal, y de 10 á 11 metros de agua.

— **Geog. COLUMNAS DE HERCULES:** promontorios de Calpe y Añila, en el estrecho de Gibraltar.

## COLU

—Hist. ant. COLUMNA DE FUEGO: la que durante la noche guió á los Israelitas en el desierto.—COLUMNA DE NUBES: la que les guió durante el día y estaba formada de nubes.—COLUMNA LACTARIA: columna á donde las mujeres romanas llevaban á sus hijos recién nacidos.—COLUMNA LEGAL: la que tenía grabadas ó esculpidas las leyes de un Estado.—COLUMNA MILITAR: columna en que se esculpía el catastro ó registro de un ejército.—COLUMNA MILLAR Ó MILIARIA: columna de piedra, redonda y poco alta, que levantaban los Romanos de trecho en trecho en los caminos del imperio, y en que notaban el número de millas que había desde allí á la ciudad principal, y el nombre de los príncipes á que era deudora la población de este ó el otro beneficio.

—Mar. cada una de las filas ó líneas de navíos, en que se divide y forma una escuadra numerosa para su más fácil manejo y comodidad en la navegación.—Cada uno de los puntales gruesos y altos que se ponen á los lados de la grada de construcción, para formar á los costados del buque los andamios en que trabajan carpinteros y calafates.—Entre constructores, solo se aplica esta denominación á las piezas que sirven para lo mismo en los diques, llamándose las otras masteleros de andamio.—COLUMNA DE LA RUEDA DEL TIMON: los dos puntales que sirven para el apoyo y jiro del eje de la rueda.—COLUMNAS DE BITAS: V. BITAS, en su primera acep-

## COLU

cion.—COLUMNAS DE LA BASADA: las piezas gruesas de madera ó puntales verticales, que apoyando un extremo en las anguilas de la basada, sostienen con el otro el casco del buque, uniéndose los de una banda con los de la opuesta, por medio de las trincas que pasan por debajo de la quilla.—COLUMNA DEL BAUPRES: las dos grandes piezas de madera, colocadas á uno y á otro lado de la roda, y por medio de las cuales pasa el bauprés.—COLUMNAS DEL MOLINETE: BITAS, en su tercera acepción.

—Matem. COLUMNA DE GUARISMOS: cantidades colocadas unas debajo de otras, de modo que se correspondan las decenas, centenas, etc.

—Mil. cuerpo de tropas de diferentes armas ó de una sola que se dirige contra el enemigo, ó se emplea en cualquier otro acto del servicio militar.—Orden de formación en que se fracciona la tropa en partes ó sub-divisiones iguales de mayor ó menor frente, las cuales se hallan colocadas unas detrás de otras, á más ó menos distancia entre sí.—COLUMNA ABIERTA: COLUMNA CON DISTANCIAS.—COLUMNA CERRADA: la que ocupa mucho menos fondo del que corresponde á su frente en batalla.—COLUMNA CON DISTANCIAS: aquella cuyas fracciones guardan entre sí la distancia respectiva á su frente.—COLUMNA DE ATAQUE: la que con este objeto forma la infantería por compañías, á distancia de cuarta.—COLUMNA DE CAMINO: la que forma la caballería en sus mar-

## COLU

chas.—COLUMNA DE HONOR: la que forma cualquiera de las tres armas ó las tres para los desfiles.—COLUMNA DE MARCHA Ó DE VIAJE: es en la infantería y artillería lo que la columna de camino en la caballería.—COLUMNA MÓVIL: cuerpo ambulante de tropas, destinado á dar golpes de mano, proporcionar subsistencia, etc., y obra casi siempre con absoluta independencia del resto del ejército de que forma parte.

**Columnación:** s. f. Arq. quit. disposición, orden, proporción de las columnas.

**Columnaria:** s. f. Zool. género de políperos fósiles, cuyas especies tienen por principal carácter unas celdillas estrelladas poco profundas, sit. á la estremidad de tubos prismáticos agregados, formando por su reunión una masa calcárea muy sólida.

**Columnario:** adj. se aplica á la moneda española de plata, acuñada en América con un sello, en que están esculpidas las dos columnas y la letra: *plus ultra*.

—Bot. epíteto que se aplica á varios órganos vegetales por tener semejanza con una columna.

—Zool. calificación de algunas conchas univalvas y espirales, que por su forma parecen columnitas torcidas.

**Columnas:** (LAS) Geog. lugar en la Arcadia, célebre por el templo de Apolo, cuyos restos forman una de las antigüedades más curiosas de la Grecia.

**Columnata:** s. f. Arq. quit. la serie de columnas que sos-

## COLU

tienen ó adornan cualquier edificio.—Disposición arquitectónica, que presenta una numerosa y simétrica reunión de columnas que sirven de ornamento á un sitio, á un edificio notable, etc.—COLUMNATA POLISTILA: la que se compone de un gran número de columnas de diferentes estilos.

**Columnifero:** adj. que tiene columnas.

—Bot. adj. s. f. pl. clase de plantas admitida por algunos autores, y en la cual se colocan todas aquellas que tienen un eje central destinado á unir entre sí los carpelos, hasta la madurez.

**Columniar:** v. a. impedir, sacudir, menear al que está puesto en el columpio. Usase más comunemente como r.—r. met. y fam. mover el cuerpo de un lado á otro, con cierto contoneo particular, cuando se anda, sea por afectación, sea por costumbre.

**Columpio:** s. m. sogá ó cuerda fija por sus extremos, en cuyo medio se sienta alguna persona y se mece por sí misma ó á impulso de otras, asiéndose con las manos para no caer. Los hay de hechura más cómoda con dos asientos uno en frente de otro, sobre una base arqueada y pendiente de 4 varillas de hierro, las cuales se mueven al rededor de un eje, colocado en una armazón de madera, á impulso de otra persona ó de las mismas que se columpian, valiéndose de unas cuerdas.—COLUMPIO DE TABLA: madero ó tabla larga y fuerte que se pone en equilibrio so-

## COLZ

bre un punto de apoyo en el centro, y sentándose á cada extremo una persona, suben y bajan alternativamente como los platos de una balanza cuando se les dá un ligero impulso.

**Coluro:** s. m. Astr. cualquiera de los dos círculos máximos, que se cortan en ángulos rectos y atrayesian el Zodíaco, de manera que el uno pasa por los primeros grados de Aries y Libra, y se llama *Coluro de los equinoccios*, y el otro por los de Cáncer y Capricornio, y se llama *Coluro de los solsticios*.

**Colusión:** s. f. Jurisp. inteligencia ó convenio mutuo de dos ó más personas, que plottean para engañar y perjudicar á un tercero. — Contrato fraudulento y clandestino que se hace entre dos personas sobre algún negocio.

**Colusor:** adj. el que procede con fraude ó con finjimiento.

**Colusoriamente:** adv. con colusión.

**Colusorio:** adj. fraudulento, engañoso, concertado en daño tercero.

**Colza:** s. f. especie de berrisa silvestre.

— Art. y of. ACEITE DE COLZAS: aceite que se extrae de las plantas del mismo nombre; es viscoso, de olor análogo á las crucíferas y color amarillo. Sirve para el alumbrado, pero exhala un humo abundante; y se emplea en la confección de los jabones verdes, y aun en la de los comunes, pero en poca cantidad.

**Colla:** s. f. paño con dobleces que en algunas partes

## COLL

de América se ponen en la cabeza las mujeres indias principales.

— Art. y Of. aparato de pesca, compuesto de cierto número de nasas, colocadas en fila y atadas á una cuerda larga.

— Mar. la última estopa que se embute en cada costura. — Canal ó canales de una barrera, ó la porción de ésta que media entre lo último de la caña y el gusanillo.

— ESTAR Á LA COLLA: estar del todo completo y listo un buque para darse á la vela. — HACERSE Á LA COLLA: aprestarse para darse á la vela.

**Collada:** s. f. continuación ó duración de vientos de una misma parte, ó de un solo viento por algún tiempo.

**Collado:** s. m. sitio que va subiendo en cuesta y forma una especie de garganta en la montaña, por donde se facilita la subida ó bajada. — Altura de tierra que no llega á ser monte.

**Collado:** (CASIMIRO) Biog. ilustrado español que ha residido en Méjico, y es apreciado de toda la sociedad por sus finas maneras. Es un poeta inspirado y literato distinguido. — JOSÉ COLLADO: hermano del anterior y también notable por su caballerosidad. Actualmente (1884) es el Director del Banco Nacional Mejicano, empleo honorífico á que se ha hecho acreedor por su notoria honradez, probidad y talento. — DÍEGO COLLADO: dominico español misionero en el Japon, para donde se embarcó en 1619; pereció en un naufragio en 1638: *Gramática Japonesa*;

## COLL

*Diccionario Japonés.* — LUIS COLLADO: médico y anatómico valenciano del siglo XVI: *Comentario al libro de los huesos* de Galeno.

**Collahuas:** Geog. prov. del Perú, con 14,000 hab. Tiene 208 kil. de largo de S. E. á N. E. y 64 de anchura. Su situación en medio de los Andes hace muy fría la temperatura; tiene muchas minas, pero no se benefician.

**Collalva:** s. f. Agr. mazo de madera dura con que los jardineros separan los terrenos.

**Collanes:** Geog. montañas de Nueva-Granada, al E. de Riobamba y al S. de Pastaza. Son muy altas y se extienden del O. al E. en forma de semicírculo. La cima más elevada se halla á 6,370 m. sobre el nivel del mar.

**Collantes:** (FRANCISCO) Biog. célebre pintor español, discípulo de Vicente Carducho; nació en Madrid en 1599, y m. en 1656: *Vision de Ezequiel*, *San Guillermo, duque de Aquitania*, *Países y bodegones*, en el Museo de Madrid; *San Jerónimo*; *Casa de labradores*.

**Collar:** s. m. adorno de más ó menos valor, que cine y rodea al cuello. — Llámase también así el que se pone de hierro á los malhechores por castigo; el que llevan algunos animales para diferentes usos, y cualquiera objeto análogo ó parecido. — La cadena ó cordón de que penden algunas insignias honoríficas. — La parte de vestidura que cine el cuello.

— Art. y Of. especie de arce cincelado ó guarnecido de

## COLL

perlas que tienen las cajas de los relojes de bolsillo.

— Mar. la gaza de los estratos superior é inferior de un estay mayor.

— Mil. COLLAR Á LA PRUSIANA: especie de estribo que sirve en los puentes militares, para sujetar los cuartones con que se afirman los tablones que forman su piso.

— Rel. ornamento bordado que se pone por la parte posterior del cuello sobre la capa de oro, y cuya borla y cordón caen sobre el pecho.

— Zool. Círculo de plumas, pliegues ó callosidades que se halla en el cuello de algunas aves. — Conjunto de plumas largas que tienen ciertas aves pendientes á los lados del cuello. — Faja de distinto color que lo restante del cuerpo, que rodea el cuello de ciertos mamíferos, aves y reptiles. — Parte de las conchas espirales que rebasa el pie, tapa la abertura de la concha y contiene el ano y el tubo respiratorio. — Protórax ó segmento anterior de los insectos, que sostiene el primer par de patas. — Primer segmento del tórax de los insectos cuando no es mayor que los demás. — Una ó varias series de pelos rijidos, colocados transversalmente en el dorso de algunos insectos del orden de los dípteros, y notablemente en los del género antrax.

**Collarín:** s. m. el alzacuello de los eclesiásticos. — Sobrecuello angosto que se pone en algunas casacas.

**Collarino:** s. m. Arqut. el anillo que termina la parte superior de la columna y recibe el capitel.

## COLL

**Collazo:** Agr. el mozo que reciben los labradores para que les labre sus heredades, y al cual suelen dar algunas tierras que labre para sí.

**Collera:** Geog. España. Isla de Galicia, prov. de Mondoñado, cerca de la entrada de la ría de Bares. Tiene poco más de 4 kil. de circuito. Hay en ella una fuente de agua potable, y está cubierta de vides, higueras y yerba.

**Collera:** s. f. cada uno de los nervios delgados que los carneros tienen en el pescuezo.

**Collenuccio:** (FANDOLFO) Biog. jurisconsulto, historiador y literato italiano, embajador del duque de Ferrara cerca del emperador Maximiliano; fué ahorcado en 1500 por seguir correspondencia secreta con César Borja; *Compendio de la historia del reino de Nápoles hasta 1459; Jacob y José*, tragedia sagrada.

**Collera:** s. f. la cadena ó cuerda de presidarios que se conduce á los presidios.—La mula, caballo ó buey que hace tiro con el collar del mismo nombre.

—Art. y Of. collar de cuero relleno de borra ó paja que se pone al cuello de las mulas ó caballos, para tirar del carruaje ó del arado. En algunas partes se pone también á los bueyes.—En las tahonas llaman así á una manita ó llo que ponen á las mulas debajo de los palotes ó horcones, para que no se lastimen al tirar.

—Mar. la gaza de los motores ciegos que en los estais mayores y en el castillo y ban-

## COLL

prós hacen el mismo oficio que las vigotas en los obenques, y en las mesas de granjacion.

—Veter. escrescencia de carne en el cuello del buey.

**Colleron:** s. m. Art. y Of. collar de cuero, relleno de paja, que se pone en el cuello de las caballerías de tiro. Se diferencia de la collera en que ésta es abierta y aquel cerrada.

**Collini:** (COSME) Biog. literato florentino, primer secretario de Voltaire, que le hizo nombrar historiógrafo del elector bavaro-palatino, y director del gabinete de Historia natural de Mannheim; n. en 1727, y m. en 1806.

**Collisara:** s. f. maíz colorado negro.

**Collamanda:** Geog. grupo de islas del archipiélago de las Maldivas, en el Océano Indio.

**Collonada:** s. f. propiedad ó acto del cobarde.

**Collot d'Herbois:** Biog. convencional francés; n. en 1750, y m. en 1796. Siguió al principio carrera del teatro, abrazó con entusiasmo la causa de la revolución, y fué uno de los principales promovedores de la jornada del 10 de Agosto. Nombrado individuo de la Convención, hizo decretar la abolición de la monarquía, y aunque se hallaba ausente cuando la causa del rey, votó por escrito su muerte. Fue individuo de la junta de Salud pública, donde ejerció grande influjo, proponiendo y aceptando las medidas más violentas. Enviado á Lyon después de la toma de esta ciudad, adquirió celebridad

## COMA

por sus crueldades: se declaró adversario de Robespierre el 9 de termidor; pero ésto no impidió que saliese deportado para la Guyana, donde murió; *Almanaque del Padre Gerardo*.

**Coma:** s. f. nombre de esta figura (,) que sirve para dividir los miembros más pequeños del período.

—Bot. hacecillo de brácteas ó de flores estériles que se halla en las estremidades de ciertas inflorescencias.—Mojos de pelos fijas en la película de algunas semillas.

—Med. s. m. sueño profundo más difícil de suspender que el sopor.—COMA SONOLIENTA: coma en que el enfermo permanece inmóvil y silencioso, no saliendo de este estado sino por una excitación; entonces despierta, pronuncia algunas palabras y vuelve á quedar inmóvil nuevamente.—COMA VIGIL: variedad de coma en que el enfermo habla, aunque tenga cerrados los ojos, y cuando se le interroga los abre un momento para cerrarlos en seguida; acompaña á este estado una suma agitación.

—Mús. s. f. pequeño intervalo que comprende la novena parte de un tono, y del cual no se puede hacer uso en la práctica de la música, pero que los teóricos gradúan en el cálculo de las proporciones de la escala.

**Comadre:** s. f. la mujer que tiene por oficio asistir á las que están de parto.—La mujer que tiene alguna criatura en la pila cuando se la bautiza. Llámase comadre con relación á la madre, ver-

## COMA

dadera.—fam. la vecina y amiga con quien tiene otra mujer más trato y confianza.

**Comadrear:** v. a. fam. PARTEAR.—n. fam. chismear, murmurar.—Andar las mujeres por las casas para saber y contar chismes.

**Comadrero:** adj. se aplica á la persona holgazana que se anda buscando conversaciones por las casas.

**Comadron:** adj. s. m. el profesor de Cirujía que se dedica al ejercicio de partear.

**Comajene:** Geog. prov. de Siria, que forma parte de los bajalatos de Marach y de Alepo, y cuya capital es Samosata. En el siglo anterior á J. C. formó un pequeño reino sometido al imperio romano, y fué gobernada por reyes particulares; después se convirtió en provincia romana.

**Comala:** Geog. Mejico, pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre en el Estado de Colima, con una población de 5,676 habitantes en la demarcación, incluidos los 1,577 de la localidad.

**Comalcalco:** Geog. Mejico, partido del Estado de Tabasco, compuesto de los pueblos de Chichicapa, Cúpulo, Paraiso, Tecoluta de las Montañas y Tecolutilla, con 6,000 habitantes.

**Comalcalco:** Geog. Mejico, villa de su municipalidad y partido en el Estado de Tabasco, con 1,360 habitantes.

**Comalia y Comalicion:** s. f. Veter. especie de hidropea crónica en el ganado lanar, que contrae este por comer los sapillos que se

## COMA

formán de los aguaceros de verano.

**Comaltepec:** Geog. Méjico. pueblo cabecera de su municipalidad en el distrito de Coapan, Estado de Oajaca, situado en un terreno bajo, de clima cálido y húmedo; distante 12 kil. al O. de su cabecera con 790 habitantes.

**Comaltepec:** (Santiago) Geog. Méjico. pueblo del distrito de Villa Juárez, Estado de Oajaca, situado en la falda de un cerro, de clima frío y húmedo; distante de su cabecera 43 kil. al N., con 248 habitantes.

**Comaltepec:** (Santa Elena) Geog. Méjico. pueblo del distrito de Jamiltepec, Estado de Oajaca, situado al pie de un cerro, de clima cálido; distante de su cabecera 8 kil. al N., con 183 habitantes.

**Comanches:** Hist. Méjico. esta tribu amoldada aún á la civilización, ha tenido su asiento casi siempre en la frontera desde el N. E. al S. E., habitando en los terrenos planos y bajo tiendas portátiles; dividida en cuatro ramas, éstas han sido conocidas por los nombres de *cuchamicas* ó *cochamicas*, *jupes*, *yamanariques* y *orientales*; esta frontera es la que se halla más próxima al Estado de Tejas (incorporado hoy á los Estados Unidos del Norte).

La tribu tiene sus jefes electos popularmente, y se distingue en el mando uno, al que llaman general y á su teniente, de suerte que considerados como poseedores de la suprema autoridad, son obedecidos á su manera, de los capitanes y toda la demás gente: oyen los

## COMA

consejos de estos funcionarios y los siguen de buen grado á todas partes.

El comanche es indio que trata de buena fe; ama la verdad y se ofende hasta la ira y el despecho cuando comprende que se le quiere engañar: es hospitalario, sobrio, de costumbres modestas; arrojado é intrépido en la guerra; acomete las empresas con decisión y una vez tomada una resolución, nada le hace cesar, aun cuando sufra uno y otro revés de adversidad.

El comanche es enemigo implacable del *apache*, al que persigue con tenacidad, y muy especialmente á los *meacaleros*, *llaneros* y *lepanes*; á los que juzga como á bestias feroces, dándoles muerte con tanta sangre fría, como lo hacen con los cibolos cuando emprenden la caza de estos animales montaraces.

Las cuatro ramas en que se dividen los comanches, conservan entre sí una estrecha unión hasta el extremo de considerar comunes sus intereses, y de correr una propia suerte en la prosperidad ó en la desgracia; y si alguna vez tienen alguna desavenencia, nunca pasa de ligera contienda doméstica que se arregla en familia.

La tribu es numerosa y su principal ocupación es la caza del cibolo, del venado y la gamuza. Sus vestidos son de pieles curtidas, como las del *apache*, aunque con mejor gusto y mayor limpieza. Sus armas son el arco y la flecha, una pequeña hacha puesta en un mango corto de madera, y sujeto éste por un cor-

## COMA

don, que empuja en la muñeca de la mano derecha, para llevarla colgando, y usan también del fusil, y hoy del rifle.

Tienen sus dioses tutelares, pero reconocen á la suprema Omnipotencia, á la que juzgan está sometido todo cuanto encierra para ellos su estrecho mundo.

Entre ellos está admitida la poligamia, y la mujer recibe un trato áspero y poco concordante con su hospitalidad y modestas costumbres. Las mujeres se ocupan en el curtimiento de las pieles, en pastorear los ganados y en servir de arrieros, cargando las bestias cuando cambien de lugar. Esta tribu, en nuestro juicio, pudiera someterse á la civilización actual, si se pusiese en práctica un sistema dulce y regulador que les prestara positivas garantías.

**Comandancia:** s. f. el empleo de comandante.—La provincia que está sujeta en lo militar á algun comandante.—La oficina del comandante.

**Comandante:** adj. s. Mar. el capitán de todo buque de guerra.—El jefe de una división de buques de esta clase.—El navio que monta el jefe de una escuadra ó división.—COMANDANTE DE MARINA: oficial de guerra del cuerpo de la armada, que manda una provincia de marina ó tercio naval en todo lo que dice relación á este ramo, y singularmente en las matrículas de gente de mar.

—Mil. el oficial que manda una plaza, un puesto ó cualquiera tropa.—El que tiene

## COMA

el mando de algun lugar, gente ó otra cosa.—El que manda un batallón ó escuadrón. Hay primeros y segundos comandantes.—COMANDANTE GRADUADO: el que solo tiene el grado y no el empleo efectivo con sueldo de tal.

**Comandar:** v. a. mandar. Usase más comunmente en la milicia por mandar un ejército, una plaza, un destacamento, etc.

**Comanditario:** adj. dice-se de lo que se hace en comandita.—adj. s. nombre que toman los accionistas que especulan en comandita.

**Comando:** s. m. MANDO. Usase más comunmente en lo militar.

—Mar. nombre con que los marineros designan la autoridad del comandante y oficiales de guerra, llamándola en conjunto comando de popa; así como dicen comando de proa á la del conraestre y oficiales de mar.

**Comandica:** s. f. Bot. género de plantas de la familia de los santaláceas, compuesto de una sola especie herbácea, vivaz, de hojas alternas, axilares, oblongas, de flores hermafroditas y blancas, indígena de la América del Norte, y que se cultiva en los jardines europeos.

**Comanja:** Geog. ó Hist. Méjico. mineral en el H cant., VII depart. (Lago de Moreno) del Est. de Jalisco, situado en la cordillera en que está Guanajuato: cuenta con más de 1,500 hab. dedicados en su mayoría á las tareas agrícolas, porque el rendimiento de los metales de plata no costea los gastos del beneficio. Dis-

## COMA

ta de Lagos 34 kil. al E.; su clima es 4 veces templado y otras frías.

En la serranía de este mineral se encuentra el célebre cerro de *El Sombrero*, en el que las tropas independientes mandadas por Mina y Moreno, resistieron denodadamente á las fuerzas del gobierno español, hasta que en 1817, quedando aquellas reducidas á este punto y cerro de San Gregorio, fueron el esclusivo objeto de ataque de los realistas. El virrey Apodaca, mandó de Méjico al general Linares con varios cuerpos de tropas españolas, y el general Cruz los reforzó con una gruesa división al mando del general Negrete. Después de varios asaltos de un riguroso sitio, tomaron uno después de otro ambos fuertes; lograron salvarse del primero Moreno y Mina, que continuaron sosteniendo la campaña por algunos días, hasta morir en la demanda. Así terminaron los heroicos esfuerzos de los que en el Baño, luchaban desde 1810 por la independencia y autonomía de la patria.

En este mineral hay una bien montada ferrería, de los Sres. Rincon Gallardo hermanos, en la que se construyen toda clase de piezas para maquinarias con la misma perfección que en Europa; molinos para piedra mineral, elegantes columnas para alumbrado y construcción, balaustré de variados y bonitos dibujos, tacos para carros, bancas propias para corredores y jardines, y toda obra de hierro vaciado.—Hierro, platina, latón y ejes para carros.

## COMA

**Comanja:** Geog. Méjico. [San Juan]; pueb. del dist. de Pátzcuaro, Est. de Michoacán de Ocampo, 4 kil. al S. de Asojo, y cuyas producciones son: maíz, trigo y frijol.

**Comaujilla:** Geog. Méjico. punto de aguas termales, sit. á 12 kil. de Silao de la Victoria, Est. de Guanajuato, reputadas por las más calientes del mundo. Brotan al pie de un cerro de pequeña elevación; sus vertientes grandes son seis, y se llaman las *calderas*; tiene además doce menores, y unas y otras se encuentran siempre en perpetua ebullición, y forman una corriente que se dirige á los baños, en los que es preciso dejar enfriar el agua para poderla soportar. En las calderas la temperatura es de 96° centígrado, y se puede cocer cualquiera sustancia con solo meterla de 10 á 35 ó 40 minutos. De la caldera principal, denominada "El Padre," se eleva una columna de humo negro á una gran altura; el agua sale á borbotones y forma un extraño ruido. Existe la preocupación de que arrojándose piedras á este ojo de agua, se enfurece y arroja con estrépito chorros á grandes distancias; y así sucede efectivamente; mas estos efectos son originados por la circunstancia natural de que cayendo las piedras obstruyen los conductos del agua, y ésta, contenida, hace el impulso para salir, y siendo mayor la potencia del líquido, levanta las piedras y las arroja por la fuerza impulsiva de la presión.

Segun los lijeros análisis

## COMB

hechos de estas aguas, se hallado en sus sedimentos el carbonato de cal y el sulfato y óxido de alumina. Estos baños se aplican con muy buen éxito en la curación de las afecciones reumáticas, en las enfermedades cutáneas y en la mayor parte de las sifilíticas.

**Comarca:** s. f. división de territorio que comprende varias poblaciones.—Extensión grande de terreno.

**Comarceno:** adj. lo perteneciente á la comarca.—Cercano, inmediato, próximo.

**Comarcar:** v. a. plantar los árboles en línea recta á distancias iguales, de modo que á todas partes formen calles.—n. coninar un país, pueblo ó heredad con otra. En esta acepción es voz poco usada.

**Comato:** adj. Ast. se aplica al cometa cuyo resplandor se nos presenta como una cabellera.

**Comatosa:** adj. Med. se aplica á una especie de fiebre nerviosa cerebral.

**Comayagua:** Geog. ciudad de Guatemala con 18,000 hab. En otro tiempo llevó el nombre de Nuestra Señora de la Concepción, y fué fundada por orden de Pedro de Alvarado gobernador de Guatemala.

**Comba:** s. f. la inflexión que toman algunos cuerpos sólidos, como maderos, barras etc., cuando se encorvan.—Instrumento de hierro para golpear en las cuñas ó maderos.

—Geog. España. Ayunt. de 1,040 hab. sit. en la prov. de la Coruña, á 36 kil. de la capital y 34 de Negreira.

## COMB

**Combadura:** s. f. el acto de combiar.—Su efecto.

**Combalacharse:** v. r. fam. combalarse dos ó más personas para algun fin siniestro.

**Combache:** s. m. fam. el acto de combalacharse.—Su efecto.

**Combar:** v. a. torcer, encorvar alguna cosa como madero, hierro, etc.

**Combate:** s. m. pelea, pugna, choque, entre dos ó más personas ó animales.—met. la lucha ó batalla interior del ánimo, como: *combate de pensamientos, de tentaciones*.

—Mar. COMBATE GENERAL: el que se verifica entre dos escuadras.—COMBATE NAVAL: BATALLA, en su primera acepción de marina.—COMBATE PARTICULAR: el que se verifica entre dos buques.

**Combatiente:** adj. Zool. sección de aves de la familia de las zancudas, cuyas especies llevan este nombre á causa de los combates furiosos que empeñan sus machos por la posesion de las hembras; son muy comunes en Holanda.

**Combatir:** v. a. acometer, embestir, contrarrestar las fuerzas de otro, oponiéndole resistencia y procurando vencerlo con las propias.—met. se dice de algunas cosas inanimadas, como las olas del mar, los vientos, etc., por batir, acometer.—Contradecir, impugnar, rebatir una opinión ó proposición; unos principios ó doctrinas; una ley, etc., con razones, argumentos ó con cualquiera otra especie de oposición ó impug-

## COMB

nacion.—Dícese de los afectos ó pasiones que agitan el ánimo, como: *combatir las pasiones*.—n. PELEAR.—Usase tambien como recíproco.

**Combés:** s. m. Mar, el espacio que media entre el palo mayor y el trinquete, en la cubierta de la batería que está debajo del alcázar y castillo; y en los buques de pozo, en la superior.

**Combillo:** s. m. piedra con que se desmenuza el metal.

**Combin:** Geog. uno de los puntos más elevados de los Alpes Peninos, á 10 kil. N. E. del Gran San Bernardo; se eleva á 4,770 m. sobre el nivel del mar, y está cubierto de ventisqueros.

**Combinable:** adj. lo que se puede combinar.

**Combinacion:** s. f. acción de combinar.—Su efecto.—Conjunto ó comunión de dos cosas en un mismo sujeto.—Colección de varios números de la lotería, coordinados del modo que el jugador cree más conveniente para obtener el premio á que aspira.—En los diccionarios, el agregado de voces que empiezan con una misma sílaba, puestas en orden alfabético.

=Quím. unión molecular de dos ó muchos cuerpos elementales, de la cual resulta un cuerpo compuesto, que en nada se parece á los componentes, en virtud de la intimidad de la unión.

**Combinador:** adj. s. el que combina.

**Combinar:** v. a. ordenar, disponer, colocar cosas diferentes entre sí, con tal método que resulte de ellas un

## COMB

compuesto distinto, y así se dice: *combinar las letras para formar una dición, los números para formar una cantidad, varias voces para formar una oración*.—Comparar, cotejar una cosa con otra, examinando las diversas relaciones que tienen entre sí.—Tomar medidas ó disposiciones conducentes á algún fin.—met. unir, juntar, hermosear, poner de acuerdo.

=Mil. hablando de escuadras ó de ejércitos, unirlos, juntarlos. Se usa tambien como recíproco.

=Quím. formar de dos ó más cuerpos de diversa naturaleza un tercero homogéneo, y que tampoco se parece á los anteriores. Se diferencia de mezclar, en que esta última palabra designa la reunión de moléculas de dos ó más cuerpos, conservando cada cual su naturaleza, sin influir uno sobre otro y constituyendo por consiguiente un compuesto que participa de las propiedades de los dos.

**Combinatorio:** adj. lo perteneciente á la combinación.—Lo que es á propósito para hacer una ó más combinaciones.

=Filos. ARTE COMBINATORIO: tablas en que estaban de tal modo clasificadas las ideas humanas, que su correlación debía resolver todas las cuestiones posibles.—En su acepción más lata es el arte de combinar, y en este sentido se usa más comúnmente.

**Comblain:** Geog. lugar de los Países-Bajos con 1,100 hab., sit. en la prov. de Lie-

## COMB

ja, á 14 kil. de la ciudad de este nombre.

**Combo:** s. m. el tronco ó piedra grande sobre que se asientan las cubas en las bodegas, así para preservarias de la humedad, como para usar con más comodidad de los canilleros por donde se saca el vino.—adj. COMBADO.

**Combolá:** s. m. especie de rosario que usan los Mahometanos, compuesto de noventa y nueve cuentas.

**Combreto:** s. m. Bot. género de plantas que sirve de tipo á la familia de las combretáceas; consta de unas ochenta especies, indígenas de África y América, notables por la belleza de sus flores purpúreas y blancas, y algunas de las cuales se cultivan en los invernaderos de Europa.

**Comburente:** adj. Quím. lo que combinándose con otro cuerpo, produce el fenómeno de la combustión, calificación que merece solo el oxígeno, pues aun cuando se han considerado como comburentes tambien el cloro, iodo y fluor, se ha visto por experimentos posteriores, que no hacen más que combinarse con otros cuerpos con desprendimiento de luz y calor.

**Combustibilidad:** s. f. la calidad de lo combustible.

**Combustible:** adj. se aplica á lo que tiene disposición para quemarse. Hállase usado tambien como adj. sustantivado.

=Quím. CUERPOS COMBUSTIBLES: dicese de todos los cuerpos simples, excepto del oxígeno, porque todos pueden combinarse con este ele-

## COME

mento, dando lugar siempre á emisiones de calor, y con bastante frecuencia á un desmoronamiento de luz, efectos ambos de la combustión.—MATERIAS COMBUSTIBLES: sustancias orgánicas ó inorgánicas que tienen la propiedad de arder por su combinación con el oxígeno.

**Combustion:** s. f. la acción de quemar.—Su efecto.—fr. PONER EN COMBUSTION: encender las pasiones, la lucha, excitar grandes disturbios.

=Astr. ESTAR EN COMBUSTION: se dice de un planeta que se halla en conjunción con el sol.

=Med. COMBUSTION ESPONTÁNEA: incineración del cuerpo humano, que depende del abuso de las bebidas alcohólicas, las cuales llegan á saturar los tejidos, entrando en combustión por la presencia de un cuerpo comburente, ó de la chispa eléctrica, según otros.

=Quím. acción química en la que el fuego y el aire son los intermedios, y que las más de las veces se verifica por la combinación del oxígeno del aire con uno ó más de los elementos del cuerpo que arde. Todos los cuerpos simples pueden experimentar el fenómeno de la combustión, diferenciándose en que en unas va acompañado de luz, como la del carbon, y en otros no, como en los metales.

**Comét:** s. m. tercer decano de Sajitario representado en el Zodíaco rectangular de Denderah con una serpiente en la cabeza.

**Comedero:** adj. s. m.

## COMB

nacion.—Dícese de los afectos ó pasiones que agitan el ánimo, como: *combatir las pasiones*.—n. PELEAR.—Usase tambien como reciproco.

**Combés:** s. m. Mar, el espacio que media entre el palo mayor y el trinquete, en la cubierta de la batería que está debajo del alcázar y castillo; y en los buques de pozo, en la superior.

**Combillo:** s. m. piedra con que se desmenuza el metal.

**Combin:** Geog. uno de los puntos más elevados de los Alpes Peninos, á 10 kil. N. E. del Gran San Bernardo; se eleva á 4,770 m. sobre el nivel del mar, y está cubierto de ventisqueros.

**Combinable:** adj. lo que se puede combinar.

**Combinacion:** s. f. acción de combinar.—Su efecto.—Conjunto ó comunión de dos cosas en un mismo sujeto.—Colección de varios números de la lotería, coordinados del modo que el jugador cree más conveniente para obtener el premio á que aspira.—En los diccionarios, el agregado de voces que empiezan con una misma sílaba, puestas en orden alfabético.

—Quím. unión molecular de dos ó muchos cuerpos elementales, de la cual resulta un cuerpo compuesto, que en nada se parece á los componentes, en virtud de la intimidad de la unión.

**Combinador:** adj. s. el que combina.

**Combinar:** v. a. ordenar, disponer, colocar cosas diferentes entre sí, con tal método que resulte de ellas un

## COMB

compuesto distinto, y así se dice: *combinar las letras para formar una dición, los números para formar una cantidad, varias voces para formar una oración*.—Comparar, cotejar una cosa con otra, examinando las diversas relaciones que tienen entre sí.—Tomar medidas ó disposiciones conducentes á algún fin.—met. unir, juntar, hermosear, poner de acuerdo.

—Mil. hablando de escuadras ó de ejércitos, unirlos, juntarlos. Se usa tambien como reciproco.

—Quím. formar de dos ó más cuerpos de diversa naturaleza un tercero homogéneo, y que tampoco se parece á los anteriores. Se diferencia de mezclar, en que esta última palabra designa la reunión de moléculas de dos ó más cuerpos, conservando cada cual su naturaleza, sin influir uno sobre otro y constituyendo por consiguiente un compuesto que participa de las propiedades de los dos.

**Combinatorio:** adj. lo perteneciente á la combinación.—Lo que es á propósito para hacer una ó más combinaciones.

—Filos. ARTE COMBINATORIO: tablas en que estaban de tal modo clasificadas las ideas humanas, que su correlación debía resolver todas las cuestiones posibles.—En su acepción más lata es el arte de combinar, y en este sentido se usa más comúnmente.

**Comblain:** Geog. lugar de los Países-Bajos con 1,100 hab., sit. en la prov. de Lie-

## COMB

ja, á 14 kil. de la ciudad de este nombre.

**Combo:** s. m. el tronco ó piedra grande sobre que se asientan las cubas en las bodegas, así para preservarias de la humedad, como para usar con más comodidad de los canilleros por donde se saca el vino.—adj. COMBADO.

**Combolá:** s. m. especie de rosario que usan los Mahometanos, compuesto de noventa y nueve cuentas.

**Combreto:** s. m. Bot. género de plantas que sirve de tipo á la familia de las combretáceas; consta de unas ochenta especies, indígenas de África y América, notables por la belleza de sus flores purpúreas y blancas, y algunas de las cuales se cultivan en los invernaderos de Europa.

**Comburente:** adj. Quím. lo que combinándose con otro cuerpo, produce el fenómeno de la combustión, calificación que merece solo el oxígeno, pues aun cuando se han considerado como comburentes tambien el cloro, iodo y fluor, se ha visto por experimentos posteriores, que no hacen más que combinarse con otros cuerpos con desprendimiento de luz y calor.

**Combustibilidad:** s. f. la calidad de lo combustible.

**Combustible:** adj. se aplica á lo que tiene disposición para quemarse. Hállase usado tambien como adj. sustantivado.

—Quím. CUERPOS COMBUSTIBLES: dicese de todos los cuerpos simples, excepto del oxígeno, porque todos pueden combinarse con este ele-

## COME

mento, dando lugar siempre á emisiones de calor, y con bastante frecuencia á un desarrollo de luz, efectos ambos de la combustión.—MATERIAS COMBUSTIBLES: sustancias orgánicas ó inorgánicas que tienen la propiedad de arder por su combinación con el oxígeno.

**Combustion:** s. f. la acción de quemar.—Su efecto.—fr. PONER EN COMBUSTION: encender las pasiones, la lucha, excitar grandes disturbios.

—Astr. ESTAR EN COMBUSTION: se dice de un planeta que se halla en conjunción con el sol.

—Med. COMBUSTION ESPONTÁNEA: incineración del cuerpo humano, que depende del abuso de las bebidas alcohólicas, las cuales llegan á saturar los tejidos, entrando en combustión por la presencia de un cuerpo comburente, ó de la chispa eléctrica, según otros.

—Quím. acción química en la que el fuego y el aire son los intermedios, y que las más de las veces se verifica por la combinación del oxígeno del aire con uno ó más de los elementos del cuerpo que arde. Todos los cuerpos simples pueden experimentar el fenómeno de la combustión, diferenciándose en que en unas va acompañado de luz, como la del carbon, y en otros no, como en los metales.

**Comét:** s. m. tercer decano de Sajitario representado en el Zodíaco rectangular de Denderah con una serpiente en la cabeza.

**Comedero:** adj. s. m.

## COME

**COMEDOR**, por la pieza destinada para comer.—La vasija ó cajón donde se echa la comida á las aves y otros animales.

**Comedia**, s. f. poema dramático en que se representa alguna acción ó asunto familiar, que se supone pasar entre personas privadas, y se dirige á la corrección de las costumbres.—met. Ficción, simulación, farsa.—Conjunto de expresiones ó acciones, propias para divertir, en cuyo sentido se dice: *esto es una comedia*.

**CISERA**, la que hacen privadamente algunos aficionados en una casa particular.—**COMEDIA DE CAPA Y ESPADA**: aquella cuya acción pasa entre personas que no escuden de la esfera de nobles y caballeros.—**COMEDIA DE FIGURAS**: aquella cuyo principal objeto es reprender algún vicio ridiculo y extravagante.—**COMEDIA HEROICA**: aquella cuya acción se supone pasar entre príncipes y otros personajes.

—fr. **ENTRAR EN UNA COMEDIA**: ser uno de los que la representan; tomar parte en su representación, desempeñando alguno de sus papeles.

**Comediante**: adj. s. la persona que tiene por oficio representar comedias, tragedias, dramas, etc., en los teatros públicos.

**Comediar**: v. a. PROMEDIR, por repartir con igualdad el peso ó distancia.

**Comedidamente**: adv. con comedimiento.

**Comedido**: adj. cortés, atento, moderado en sus acciones y palabras.—Parco, sobrio.

## COME

**Comedimiento**: s. m. cortesia, urbanidad, moderación en las palabras y acciones.—**SOBRIDAD**.

**Comedio**: s. m. punto céntrico de algún sitio ó paraje.—El espacio de tiempo que media entre dos épocas ó tiempos señalados.

**Comedia**: a. m. se dice vulgarmente de una comedia larga y pesada.

**Comedor**: a. m. pieza destinada en las casas para comer.—adj. s. el que come mucho.

**Comenjen**: s. m. el terron formado por el insecto de este nombre, que acostumbran quemar los indios para ahuyentar los mosquitos.

—Zool. insecto pequeñísimo y destructor, muy conocido en la América Meridional por los estragos que causa, taladrando las paredes y agujereando las mayores balsas de géneros en pocas horas.—Gusanillo que roe la madera y fabrica su habitación en una sustancia negra y consistente, aunque esponjosa.

**Comenjen ó nido de perrico**: Zool. México. es una sustancia que se produce en tierra caliente, cuyo color es pardo, que se asemeja al café tostado, compuesta toda de celdillas irregulares, formadas en capas y con agujeros interiores que desde luego sirven para el tránsito de los insectos que la fabrican, llamados también vulgarmente *Comenjen*; es inodora; pero al fuego produce una llama blanca y permanente hasta su dirección á cenizas; y entonces despide un olor semejan-

## COME

je al de la paja ó madera quemada.

La forman al pié de los árboles y en massa de bastante volumen (hasta de dos metros) y diversas figuras, unos insectos que corresponden al género *Termes* de L., y según las prolifas observaciones que de ellos hicieron D. Vicente Cervantes y D. José María Bustamante, se persuadieron que era la especie destructora de dicho género.

También el *Comenjen* se conoce con el nombre de *nido de Perrico*, porque cata ave suele fabricar en aquel su nido, en cuyo caso es una misma sustancia conocida con ambos nombres.

Se usa la espresada sustancia para salumar á las erizaduras acometidas de asferencia y á las personas adultas insultadas, ó que padecen convulsiones nerviosas.

**Comelina**: s. f. Bot. género de plantas, tipo de la familia de las comelináceas, que contiene unas setenta especies, herbáceas, de corola azul y propias de las regiones cálidas de África, Asia, América y la Polinesia.

**Comendador**: adj. s. el que tiene encomienda en alguno de las ordenes militares.—El prelado de algunas ordenes religiosas.—germ. **COMENDADOR DE BOLA**: ladrón que anda en ferias.—adj. s. f. la superiora ó prelada de los conventos de las ordenes militares, y la de los conventos de religiosas de la Merced.

**Comendatario**: adj. s. el eclesiástico secular que

disfruta en encomienda algún beneficio regular.

**Comendaticio**: adj. se aplica á la carta ó despacho de recomendación que dan algunos preladados, y también á las cartas dadas por cualquiera. Se usa como adj. s. en la terminación femenina por carta de recomendación.

**Comendatorio**: adj. se aplica á los escritos y cartas de recomendación.

**Comenio** (JUAN AMÓS): Biog. hermano moravo y gramático; n. en 1592, y m. en 1671.

**Comentador**: adj. s. el que comenta.

**Comentar**: v. a. explicar, glosar, declarar alguna obra literaria, para que se entienda más fácilmente su contenido.

**Comentáreo**: adj. lo que comenta ó explica.

**Comentario**: s. m. escrito que sirve de explicación á alguna obra para que se entienda más fácilmente.—Titulo que llevan algunas obras literarias abreviadas ó en compendio; en cuya acepción suele usarse más en pl. como *los comentarios de César*—met. maliciosa interpretación de las acciones ó palabras de otro.—loc. fam. **SIN MAS COMENTARIOS**: sin más explicación.

**Comento**: s. m. explicación, esposición, declaración de algún libro ó obra literaria.

—Mar. **COSTURA**, en su primera acepción.

**Comenzar**: v. a. empezar, dar principio á alguna cosa.—n. empezar, tener alguna cosa principio, como: *ahor-*

## COME

ra comienza la misa, comenzaba entonces á llorar, etc.

—Jurisp: fr. **COMENZAR POR RESPUESTA**: contestar las demandas ó pleitos.

—**Comer**: v. a. masticar y desmenuzar el alimento en la boca y pasarlo al estómago.

—Tomar el alimento que se mira como el principal del día; en la hora de verificarlo hay auma variedad, según las naciones, provincias y clases de las personas.—met. **DISFRUTAR**, hablando de rentas, sueldos, ganancias ó utilidades, dotes ó de cualquiera otra cosa análoga, y así se dice: se está comiendo las rentas de sus hermanos, el patrimonio de su mujer, etc. gastar, consumir, disipar, desbaratar la hacienda, el caudal, etc., en cuyo sentido se dice: los administradores se lo han comido todo.—Gastar, corroer, consumir, y así se dice: el orín come el hierro, el agua come las piedras.—Picar, escoger, como: me come todo el cuerpo.—Suprimir, omitir, tratándose de la copia ó reproducción de alguna cosa, ó de la pronunciación ó discurso. Y, gr.: se comió un renglón, se come la mitad de las palabras.—Ganar una pieza al contrario, en el juego de damas ó de ajedrez.—**COMERSE UNOS A OTROS**: pondera la discordia ó enemistad que hay entre algunas personas.

**COMER VIVO**: expresa el grande enojo que se tiene con alguna ó el deseo de venganza.

Usase también para explicar la gran molestia que causan algunas cosas animales que pican.—**COMER Y CALLAR**: se usa para dar á entender que

al que está á espensas de otro le conviene obedecer y no replicar.—**ES DE BUEN COMER**: se dice del que come mucho, y también de algunos alimentos ó frutas que son suaves y agradables al paladar cuando están en sazón.—**ES DE MAL COMER**: se aplica al que tiene poco apetito, y á las frutas ingratas al paladar.—**SIN COMERLO NI BEBERLO**: significa que se ha padecido algún daño, sin haber tenido parte en la causa ó motivo de él.—**TENER QUE COMER**: tener lo conveniente para su alimento y decencia.

—**Mar. a. y n.** hacer desaparecer, ocultar, oscurecer, confundir una cosa con otra, y así se dice: la cabina se come la tierra, la tierra se come los objetos.—Andar, arribar, en la acepción de girar el buque llevándolo la proa hacia sotavento. Así es muy común decir: ¡darle de comer! por mandar el timonel que arribe algo más, ó que lleve la embarcación en buen andar.

—**Comerciable**: adj. dicese de los géneros con que se puede comerciar.—met. se aplica á la persona que por su buen trato es sociable y complaciente.

—**Comercial**: adj. **MERCANTIL**.—Lo que pertenece al comercio, trato y sociedad de los hombres.

—**Comercialmente**: adv. **MERCANTILMENTE**.

—**Comerciante**: adj. s. la persona dedicada al comercio.

—**Comerciar**: v. n. dedicarse á especulaciones mercantiles, comprando géneros en los puntos de producción

y vendiéndolos en los de consumo.—Por estension, negociar, permutar.—met. tener trato y comunicacion unas personas con otras.

—**Comercio**: s. m. el acto de comerciar.—Su efecto.—Comunicacion y trato de unas gentes ó pueblos con otros.—El conjunto de efectos ó la especie en que se comercia, como: el comercio de mercaderías, de sedas, etc.—El conjunto de almacenes, tiendas, bancos ó casas de jiro de alguna poblacion.—Juego de naipes entre cuatro ó más personas, cada una de las cuales pone de caudal cuatro ó cinco monedas. Se reparten á cada jugador tres cartas cubiertas; después se echan en la mesa cuatro descubiertas que se sacan de la baraja. Gana el que junta tres cartas de un palo, superiores á las de los demás. Dara el juego hasta que han perdido el caudal todos, ménos uno que lo gana.—Juego de naipes que se verifica entre varias personas y con dos barajas. Una de éstas se distribuye entre los jugadores, tomando cada uno el número de naipes que quiera, cuyo precio es convencional. De la otra baraja se saca una carta cuyo número ó figura nadie ve hasta el fin del juego, y las 39 restantes se van volviendo ó sacando sucesivamente. Los jugadores entregan las cartas que tienen iguales á las que la carta igual á la que estaba cubierta gana toda la partida.—met. el conjunto, cuerpo ó compañía de una nacion, provincia ó pueblo, como: el comercio de la India, el de Le-

## COME

vante, etc.—La comunicacion y trato secreto, por lo común ilícito, entre dos personas de distinto sexo.—**COMERCIO DE ESCAVOS**: tráfico inmoral que se hace comprando y vendiendo hombres destinados á la esclavitud.—**COMERCIO DE LA VIDA**: el trato ó relaciones de un particular con las personas de quienes tiene que valerse, para subvenir á las necesidades de la vida.—**COMERCIO DE LEVANTE**: el que se hace en el Asia Occidental por el Mediterráneo.—**COMERCIO DEL ORIENTE**: el que se hace en el Asia Oriental por el Océano.—**COMERCIO SOCIAL**: el conjunto de relaciones que unen entre sí á los hombres constituidos en sociedad.—**LIBERTAD DE COMERCIO**: ley por la cual se permite la importacion y esportacion de efectos nacionales y extranjeros, sin que adenden derechos en aduanas ni otra oficina del gobierno.

—**Adm. GÉNERO DE ILÍCITO COMERCIO**: aquellos efectos extranjeros, cuya importacion está prohibida por leyes especiales, ó los efectos nacionales, cuya esportacion al extranjero está igualmente prohibida por haber notable carestía de ellos en el país.—**GÉNERO DE ILÍCITO COMERCIO**: aquellos efectos extranjeros cuya importacion está permitida con sujecion al pago de derechos, ó los efectos nacionales cuya esportacion es libre ó está permitida bajo ciertas bases.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

—**Comercio de los mejicanos**: Hist. ant. Méjico. la pesca, la caza; la agricultura y las artes, suministraban á

la gente de guerra, y á los señores, el alimento necesario para su vida. Los mejicanos se dedicaban á la agricultura, á la caza, á la pesca, á la recoleccion de frutos silvestres, á la recoleccion de cera, de miel, de goma, de resina, de ámbar, de perlas, de conchas, de marfil, de huesos, de cuernos, de dientes, de dientes de mar, de dientes de perro, de dientes de caballo, de dientes de elefante, de dientes de rinoceronte, de dientes de mamut, de dientes de castor, de dientes de visón, de dientes de zorro, de dientes de mapache, de dientes de morsa, de dientes de narval, de dientes de ballena, de dientes de tiburón, de dientes de pez, de dientes de ave, de dientes de insecto, de dientes de reptil, de dientes de anfibio, de dientes de mamífero.

## COME

los mejicanos otros tantos ramos de comercio. Empezaron á practicarlo en el país de Anáhuac desde su establecimiento en las islas del lago de Tezcoco. Con el pescado y con las esteras que hacían de los juncos del lago, compraban el maíz, el algodón, la piedra, la cal y la madera que necesitaban para su subsistencia, ropa y habitaciones. A medida que se engrandecían con las armas, aumentaban y ampliaban el comercio: así que, limitado éste al principio á los alrededores de la ciudad, se extendió después á las provincias más remotas. Había infinitos traficantes mejicanos que iban continuamente de ciudad en ciudad, comprando géneros en una y vendiéndolos en otra.

En todos los pueblos del imperio mejicano y del vasto país de Anáhuac, había mercado diario; pero de cinco en cinco días tenían uno general. Los pueblos poco distantes entre sí, celebraban este gran mercado en diferentes días, para no perjudicarse unos á otros; pero en la capital se tenía en los días de la caza del conejo, de la caña y del pedernal, que en primer año del siglo eran el tercero, el octavo, el décimo tercero y el décimo octavo de cada mes.

Para dar una idea de estos mercados ó ferias, tan celebradas en los escritos de los historiadores mejicanos, bastará decir algo del de la capital. Esto, hasta los tiempos de Axayacatl, se había hecho en la plaza que estaba delante del palacio del rey; pero después

## COME

de la conquista de Tlaltelolco se traspasó á este barrio. La plaza de Tlaltelolco, era, según Cortés, dos veces mayor que la de Salamanca, una de las más hermosas de España, cuadrada y rodeada de pórticos para comodidad de los traficantes. Cada especie de mercancía se vendía en un sitio señalado por los jueces del comercio. En uno estaban las pedrerías y alhajas de oro y plata, en otro los tejidos de algodón, en otro las labores de pluma, y así de lo demás, no siendo lícito vender unos géneros en los puestos destinados á otros. Como en la plaza, aunque grande, no podían colocarse todas las mercancías sin estorbar el paso y la circulación, se dejaban en el camal ó en las calles inmediatas las más voluminosas, como las piedras, las vigas y otras semejantes. El número de mercaderes que concurría diariamente al mercado, pasaba, según Cortés, de cincuenta mil. Los renglones que allí vendían eran tantos y tan varios, que los historiadores que los vieron, después de haber hecho de ellos una larga y prolija enumeración, concluyen diciendo que era imposible comprenderlos todos.

Iban á venderse ó cambiarse en aquella plaza todas las producciones del imperio mejicano y de los países vecinos, que podían servir á las necesidades de la vida, á la comodidad, al deleite, á la curiosidad y á la vanidad del hombre; innumerables especies de animales muertos y vivos, todas las clases de comesti-

## COME

bles de que usaban, todos los metales y piedras preciosas que conocían, todos los simples medicinales, yerbas, gomas, resinas y tierras minerales, todos los medicamentos que sabían preparar, como bebidas, confecciones, aceites, emplastos y ungüentos; todo género de manufactura y trabajo de hilo de magney, de palma de monte, de algodón, de plumas, de pelo de animales, de madera, de piedra, de oro, de plata y de cobre. Vendíanse también esclavos y barcas enteras de estiércol humano para preparar las pieles de los animales. En fin, al mercado se llevaba todo lo que se vendía en la ciudad, pues no había tiendas ni se compraba nada fuera de aquel sitio, si no era los comestibles. Allí concurrían los alfareros y los joyistas de Cholula; los plateros de Atzacapotzalco, los pintores de Tezcoco, los zapateros de Tenayocan, los cazadores de Jilotepec, los pescadores de Cuiclahuac, los fruteros de los países calientes, los fabricantes de esteras y bancos de Quauhtitlan y los floristas de Xoquimilco.

**Comercio de exportación é importación:** Estadística. *México.* El Sr. Miguel Lerdo de Tejada, que ha sido en México uno de sus más ilustrados estadistas, dividió en tres períodos la obra que publicó, titulada "Comercio exterior de México, desde la Conquista hasta el año de 1853," para evitar la confusión que podría ocasionar el presentar unidas las diversas noticias de toda la época á que se refiere. Esos

## COME

tres períodos están indicados por las mismas alteraciones notables que sufrió el comercio, en cuanto al modo y reglas establecidas para su ejecución: 1º El que comprende desde la conquista hasta que fué extinguido el sistema de las flotas en 1778; 2º El que comenzó con el reglamento de dicho año, conocido con el nombre de "Ordenanzas del Comercio Libre," hasta que México se hizo independiente de la España en 1821; y 3º El que ha trascurrido desde la independencia hasta el año de 1853.

Un 4º período vendría á formarse desde el año de 1853 al año de 1878 á que se refieren las noticias que publicamos, esto es, de 25 años; aunque las proporciones de esta obra no nos permitirán publicar todas las noticias estadísticas de cada año; comparadas, sin embargo, las que publicamos de ese año de 1878 con las de los 3 períodos mencionados, pueden servir de instrucción á las personas que se dedican al estudio de esta parte tan interesante de la estadística, demostrándose el notable adelanto que en nuestro país ha llegado á tener el comercio y su industria, y de lo que es susceptible en el porvenir, si se continúa marchando por el sendero del orden y de la paz, que hoy felizmente se disfruta.

*Comercio de México en el período de 1519 á 1777.*—Refiriéndose al primer período de 1519 á 1777, el Sr. Lerdo de Tejada dice, en resumen: que de todos los datos de esa época, no obstante ser tan incom-

## COME

pletos, resultan comprobados dos hechos muy importantes para que pueda apreciarse en su verdadero valor el movimiento mercantil que se hacia entre la Colonia de Nueva España y su Metrópoli en aquella época, á saber: 1.º, que todavía á principios del último siglo era muy mezquina la cantidad de mercancías que se despachaban anualmente de España á Méjico, puesto que las cuatro flotas que vinieron durante los primeros 20 años de él, no medían en todas ellas más que 8,493 toneladas, cuya mayor parte éra indudablemente ocupada con efectos de muy poco valor; 2.º que aunque en los años siguientes fué aumentando ese comercio progresivamente, el valor de la importación en los últimos 13 años de ese período, no excedía, por término medio, de \$5,000,000 á \$6,000,000, mientras que la exportación que en metales y otros frutos se hizo en los mismos años, ascendía á \$10,000,000 ó \$12,000,000.

Tal era el resultado que ofrecía el movimiento mercantil que la Nueva-España sostenía con su Metrópoli en los primeros años del último tercio del siglo pasado, esto es, cuando por hallarse ya más aumentada y regularizada la sociedad de la colonia, el exceso de la exportación sobre la importación era mucho menor de lo que había sido en los años anteriores; y á la verdad que al considerar lo desventajoso que para este país era aquel comercio, solo las grandes riquezas que en

cerraba en su propio suelo, pueden explicar cómo no quedó completamente arruinado un pueblo del que se estrafía en calidad de tributo y por tan dilatado período, una mitad ó más del valor total de su exportación, sin darle nada en cambio de tan fuerte suma.

*Comercio de Méjico en el período de 1778 á 1821.*—Respecto del 2.º período de 1778 á 1821, á pesar de que no existen tampoco datos completos para demostrar con exactitud el movimiento mercantil de importación y exportación, que en los 43 años que forman dicho período tuvo este país; sin embargo, existen mejores noticias, debido á la laboriosidad de los empleados del Consulado de Veracruz, que se estableció en 1775.

Desde el año de 1796 hasta 1820, dice el Sr. Lerdo de Tejada, hay por fortuna cuantos datos pueden desearse para conocer exactamente el comercio exterior que en ellos hizo esta Colonia. En el documento núm. 1 que acompaña á su obra, presenta un estado completo del movimiento mercantil que por el puerto de Veracruz se efectuó durante esos 25 años, y en él podrá verse, no solo el valor total de los géneros y frutos que formaban la importación y exportación anual, sino también el de los efectos españoles y extranjeros que figuraban en que consistía la última.

Además, como comprobantes de la exactitud de ese estado general, y con el objeto

## COME

## COME

de dar á conocer más estensamente el comercio hecho en aquel período, publicó las Balanzas que desde 1802 formaba anualmente el Consulado de Veracruz, en las que se encuentran todos los pormenores relativos á los efectos en que consistían las importaciones y exportaciones que en esos años se hicieron, no solo respecto de España, sino de diversos puntos de América, de las Islas Filipinas, y aun de otros países extranjeros, á los que se agregan en las notas que cada una de ellas lleva al pie, algunas noticias interesantes para la estadística particular de aquel puerto, y la general de la Colonia.

Por ese mismo documento aparece que en los 25 años á que se refiere, subió el valor total de la importación á \$259,165,946, y el de la exportación á \$278,534,288, de lo cual resulta que el movimiento total en ese período, fué de poco menos de \$22,000,000 al año, y que comparada la importación con la exportación, ésta excedió á aquella en una suma de \$19,428,442; pero acerca de esto último creo deber hacer aquí una observación muy importante, y que servirá para demostrar que ese comercio era todavía más desventajoso para Méjico, que lo que deja ver aquel dato.

Esta observación es relativa á los valores que en él, lo mismo que en las balanzas anuales de que fué formado, se supone á los efectos en que consistía la importación, pues calculados esos valores sobre

## COME

los precios que las mercancías tenían en la plaza de Veracruz, en los cuales se incluían ya las grandes ganancias que en virtud del monopolio obtenían entonces los importadores, no puede decirse con propiedad que las sumas que representaban aquellos precios eran los verdaderos valores de la importación, por la misma razón que un hombre estrechado por la necesidad de adquirir un objeto, cuando lo compra por el doble de su justo precio, no puede decir nunca que ha recibido en cambio de su dinero un valor igual al que ha dado.

Y ciertamente que no podrá objetarse esta observación, con decir que el sistema que seguía el Consulado de Veracruz, para valorizar la importación por los precios que allí tenían las mercancías á su entrada, es el mismo que se sigue en otros países; por que si bien es cierto que es la única regla posible para averiguar el valor de las mercancías extranjeras, que se introducen en toda nación, excepto en aquellas en que se cobran los derechos de entrada sobre valor de factura, esta regla solo podrá dar resultado aproximadamente exacto en aquellas naciones donde por estar permitido el comercio á toda clase de especuladores, es indudable que por la competencia que entre ellos existirá en el mercado, los precios de las mercancías no representarán en él más que sus verdaderos costos, y la moderada ganancia que saque el introductor; pero no

## COME

en una colonia donde por el privilegio esclusivo que disfrutaban los españoles de ser los únicos importadores, figuraban ya en los precios de las mercancías, desde el momento de su entrada al puerto, las enormes ganancias que les permitía aquel monopolio, á los cuales sería un absurdo considerar como valores importados en ella.

Para que pueda notarse fácilmente la exactitud de este aserto, bastará examinar los precios en que están estimados en las Balanzas del Consulado los géneros y frutos que formaban entónces el comercio de importacion, pues desde luego se verá que todos ellos son exajerados, y que algunos suben al duplo ó más de lo que podían costar puestos en Veracruz, aun calculando los grandes gastos y gravámenes que tenían las mercancías hasta su arribo á aquel puerto.

Apoiado en estas razones, yo entiendo que sin temor de equivocarse puede muy bien deducirse por lo menos un 25 p<sup>o</sup> de los \$259,105,946 á que ascienden las mercancías importadas en los 25 años á que se refiere la Balanza general, y entónces resultará que en vez de los \$19,423,342 que segun dicha Balanza habia de exeso en la esportacion respecto de la importacion, la diferencia entre una y otra fué realmente de más de \$84,000,000, los cuales, divididos entre los mismos 25 años, demuestran que en ellos ascendió á muy cerca de \$3,500,000 la cantidad con que Méjico contribuía anualmen-

## COME

te para hacer la fortuna de los comerciantes españoles y extranjeros que tenían el privilegio de proveer de las mercancías necesarias para sus consumos, y para aumentar las rentas de la corona de España, con los fuertes derechos que hacía pagar sobre las mismas mercancías á su tránsito y esportacion de la Peninsula.

Además, como ni en esa Balanza general ni en las particulares del Consulado, están comprendidos los caudales que se esportaban anualmente por cuenta del rey de España, como excedente de las rentas establecidas en esta colonia, el cual deducido el valor de los azogues, papel y otros efectos de poco valor que se introducían por cuenta de la *real hacienda*, no bajaba en aquel tiempo de... \$6,000,000 un año con otro, deberá agregarse esta suma á la de \$3,500,000 que habia de exeso entre la esportacion é importacion general del comercio; resultando de esto que la verdadera cantidad que como tributo al gobierno español y al monopolio mercantil, se estraija cada año de este país en aquel periodo, sin incluir los envios extraordinarios que durante él se hicieron en virtud de la consolidacion de muchos capitales perteneciente al clero y de los donativos para sostener la guerra contra Napoleon, montaba de \$9,000,000 á... \$10,000,000.

Ágregando, pues, esos... \$6,000,000 anuales á la esportacion en los referidos 25 años, por las cantidades que

## COME

se estraijan de cuenta del rey, y rebajando el 25 p<sup>o</sup> de los valores que figuran en la importacion, por las razones que ántes he indicado, se verá que la verdadera esportacion en ellos fué de \$423,534,288, mientras que la importacion no ascendió más que á... \$194,229,460, de manera que las primeras subian anualmente á poco más de \$17,000,000, y las segundas á ménos de... \$8,000,000, formando ambas sumas un movimiento total de ménos de \$25,000,000 al año; y si á esto añadimos por último \$2,000,000 ó \$3,000,000, por el comercio con las islas Filipinas y el poco contrabando que entónces se hacía, tendremos que todo el comercio marítimo de la Nueva-España, en aquella época no escedía anualmente de unos \$27,000,000.

Este era en resúmen el comercio exterior de Méjico hasta los últimos años en que estuvo sujeto al dominio de España, y basta fijar la atencion sobre lo que era esta so- la parte de su modo de existir bajo el sistema colonial, para apreciar debidamente todas las ventajas que adquirió este país al independerse de su antigua metrópoli.

*Comercio de Méjico en el período de 1822 á 1853.*—En cuanto al 3er. periodo de 1822 á 1853, en que dividió su reseña el Sr. Lerdo de Tejada, desde el principio, el comercio exterior de Méjico recibió las alteraciones que eran una consecuencia forzosa de la violenta trasformacion que tuvo este país al dejar su antiguo estado de Colonia para

## COME

convertirse en una Nacion independiente, y desde entónces, el comercio ha tenido un grande incremento producido por los beneficios de la libertad.

Despues de mencionar el Sr. Lerdo de Tejada las diversas leyes y los gravámenes á que estuvo sujeto el comercio exterior de Méjico, desde que este país se emancipó de su antigua Metrópoli hasta el año de 1853, dice respecto de la importancia del comercio en esa época:

"Pasaré á hablar de lo que ha sido este comercio durante este periodo; y aunque desgraciadamente, como lo indiqué ya en la introduccion de esta reseña, no existen los datos oficiales necesarios para presentar una noticia tan completa y detallada como pudiera desearse, entiendo que los que he reunido con este objeto, bastarán para dar á conocer de una manera que no deje lugar á dudas, el grande aumento que ha tenido el movimiento mercantil en este periodo respecto del anterior.

Entre los documentos que acompañan á esta obra, las Balanzas del comercio que se hizo por los puertos de Veracruz y Alvarado en 1823 y 1824, así como las del que se efectuó por todos los puertos de la República habilitados para el comercio extranjero, desde 1825 hasta 1828 inclusivos; y á pesar de que estos documentos se refieren todavía á los primeros años del nuevo sistema mercantil adoptado por el Gobierno de Méjico independiente, puede

## COME

notarse ya la diferencia que en ellos hubo, no solamente en la calidad, sino en la cantidad de las mercancías importadas, supuesto que en los últimos 4 años que comprenden dichas Balanzas, ascendió el valor de las que se introdujeron legalmente á más de \$80,000,000, cuya suma, si se le agrega la de las importaciones fraudulentas, que fueron por aquel tiempo de bastante consideración, demuestra el bastante impulso que con las nuevas franquicias concedidas recibió el comercio, y lo que desde luego aumentaron en esta sociedad los consumos de mercancías extranjeras, así por consecuencia de la variedad de nuevas manufacturas que entonces comenzaron á presentarse en sus mercados, como por la mayor baratura, que es siempre el resultado natural de la estincion del monopolio y de la libre competencia entre los especuladores.

En cuanto á la esportacion, aunque parece por dichas Balanzas que en los cuatro años de 1825 á 1828 ascendió únicamente á \$30,393,930, esto prueba el gran contrabando que entonces se hizo respecto de la estracion de oro y plata, porque además de que por regla general en Méjico, el valor de las esportaciones anuales, si no excede, es por lo menos igual al de las importaciones, debe creerse que escedió y no poco en esos años, por la razon de que entonces se estrajeron muchas de las grandes fortunas que llevaron consigo los españoles que por aquel tiempo emigraban

## COME

de la República, ya por los serios temores que les infundían las pasiones que contra ellos se ajitaban, y ya por las leyes que comenzaron á dictarse espulsándolos de su territorio.

Así es que, sin embargo de que por esos documentos se ve que las importaciones legales en los referidos años, no ascendió, por término medio, más que á unos \$15,000,000 al año, y las esportaciones á menos de \$10,000,000, puede muy bien afirmarse, sin exageracion, que el valor de las primeras, incluyendo las introducciones fraudulentas, no bajó de \$18,000,000, y que las segundas subían á una suma cuando menos igual, resultando de ambas cantidades unidas, que el movimiento total en aquel tiempo ascendió ya á unos \$36,000,000 anualmente.

El valor total del oro y la plata estraidos legalmente de la República en los 26 años que comprende, desde 1825 hasta mediados de 1851, no sube más que á \$237,126,061, cuya suma equivale, por término medio, á \$9,120,233 en cada uno de los mismos años; pero bastará fijar un poco la atencion sobre el estado próximo en que durante este periodo ha estado casi constantemente la minería, así como sobre los valores de las importaciones que en él se han hecho, para convencerse de que por lo menos las esportaciones clandestinas de estos metales en los referidos años han sido de un valor igual.

Además de la plata y el oro, se esportan anualmente de la

## COME

República otros productos de su suelo ó industria, tales como el palo de tinte, la grana ó cochinilla, café, tabaco, azúcar, caña dulce, vainilla, zarzaparrilla, raíz de Jalapa, cacao, añil, pimienta de Tabasco, sal, hilo de henequen, maderas, resinas, carey, perla y concha-nácar, pieles secas de ganado bovino y lanar, algunas pieles curtidas, carne y pescados salados, arroz, frijol, ganado caballar, bovino, lanar y de cerda, sombreros y tejidos de lana ordinarios, figuras de cera, galleta, frutas, dulces en conserva y otras frioleras; y á pesar de que no es posible hoy reunir una noticia completa de la suma á que asciende anualmente la esportacion de estos efectos, puede muy bien estimarse en \$3,000,000 ó \$4,000,000 cuyo cálculo no parecerá exagerado, si se atiende á que solo el palo de tinte, la cochinilla y el tabaco que se esportan actualmente, suben á un valor de muy cerca de \$2,000,000 al año.

Tomando en consideracion lo que se esporta en estos objetos de la República, el estado actual de la minería, y el valor á que montan las importaciones, puede asegurarse que el valor total de las esportaciones sube anualmente á \$27,000,000 ó \$28,000,000 en este orden: \$23,000,000 ó \$24,000,000 oro y plata, y.... \$3,000,000 ó 4,000,000 en diversos efectos.

Comercio de Méjico en el periodo de 1854 á 1878.—El arancel de 31 de Enero de 1856 fijó por regla general los derechos de importacion en un

## COME

50 p<sup>o</sup> sobre el valor de las mercancías estranjeras, aunque las escepciones de esa regla fueron muy numerosas, y sobre esa base impuso los derechos adicionales, que importaban un 70 p<sup>o</sup> sobre la cuota de importacion.

Ese arancel estuvo vijente hasta el primero de Enero de 1872, en que no se hizo más que refundir en una sola cuota los derechos de importacion y los adicionales, incluyendo entre estos los derechos municipales, el de bulbos, consumo y el de esportacion de metales preciosos.

Casi puede decirse que durante este periodo, el comercio de Méjico ha pagado por derechos de importacion las mismas cuotas, sin variacion desde há 25 años, sobre los precios de las mercancías, cuando aquellos han cambiado; representando naturalmente en tan largo espacio de tiempo ménos del 10 p<sup>o</sup> en algunas, cuando esceden en otras hasta el 300 p<sup>o</sup>, segun consta de las memorias publicadas por la Secretaria de Hacienda, con cuyos datos estadísticos podrán regularizarse las cuotas como un remedio eficaz para evitar el contrabando, y reducir, en los términos que ya hemos indicado en el principio de esta parte, las de los artículos que por su poco volumen y mucho valor se prestan á la ocultacion, para quitar así al importador todo aliciente en el fraude.

Conforme al arancel vijente, son libres de derechos á su esportacion todos los pro-

## COME

ductos, efectos y manufacturas nacionales, con excepción de las antigüedades mejicanas, cuya esportacion continúa prohibida, las maderas preciosas y la orchilla.

Del resumen general comparativo de los productos y efectos nacionales esporta-

## COME

dos de Méjico, durante los años económicos de 1873 á 1874, y de 1877 á 1878 resulta que en el año de 1873 á 1874 los artículos y efectos nacionales que se esportaron tuvieron un valor de \$ 27,688,603.49 causando de derechos \$ 972,739.36 en esta forma:

	Valores.	Derechos.
Caoba y cedro.....	\$ 690,958 91	\$ 80,862 27
Madera de Construcción.....	4,513 81	309 35
Oro, cuño mejicano.....	2,081,949 20	10,409 72
Oro en pasta.....	487,192 19	2,435 95
Plata, cuño mejicano.....	16,355,229 95	817,761 48
Plata en pasta, en barras..	1,217,853 14	60,892 63
Plata en pasta, labrada.....	1,359 31	67 96
En otros artículos.....	6,849,646 98	

\$ 27,688,703 49 \$ 972,739 36

En el año económico de 1º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1878, los artículos y efectos nacionales que se espor-

taron, tuvieron un valor de \$ 28,777,508.07 causando de derechos \$ 1,179,339.60 en la forma siguiente:

	Kils. Gramos.	Valores.	Derechos.
Ataud metálico.....	132 000	\$ 130 00	\$ 69 09
Caoba y cedro.....	23,934,081 400	329,365 94	40,035 78
Cedro.....	32,155,807 536	357,340 13	52,406 80
Madera de construc.....	1,434,789 160	20,513 50	2,338 32
Oro, cuño mejicano.....	1,703 804	991,768 46	4,958 79
Oro en pasta.....	143 925	91,868 46	4,810 50
Orchilla.....	3,135,778 751	234,312 98	16,767 65
Plata, cuño mejicano.....	464,931 671	17,169,563 97	858,478 15
Plata en pasta.....	60,596 413	2,338,401 39	199,474 52
En otros artículos.....	72,209,539 864	7,194,243 20	

Total..... 113,397,463 524 28,777,508 07 1,179,339 60

Los demás artículos que de Méjico se esportan libres de derechos, los principales son el almidon, añil, arroz, azúcar, cucurucho, azúcar sin purga, azúcar moscabado, café, carne seca, carey, cerda, coquito, conchas, cobre, cos-

tales, cueros de res al pelo, cueros de cerdo, cueros de mero, cundrillos, chapopote, chitle, chile, frutas frescas, frijol, frutas secas, garbanzo, grana, bamacas de henequen, henequen, hilo de henequen, hule de plancha, istle, jarcia,

## COME

lana, limones, mármol, metal en polvillo, metal en composición, miel de purga, miel de abejas, palo de campeche, palo colorado, palo del brasil, palo morol, perlas, pieles de venado, pieles de chivo, pieles de cabrito, piedra ónix, mármol de tecali, platina, plomo, raíz de Jalapa, reses en pié, sal, sogas de henequen, sombreros de paja, sueña, tabaco labrado, tabaco en

## COME

rama, yeso, vainilla, vino y zarzaparrilla.

Conforme á una noticia publicada por el Sr. Adrian Busto, Jefe del departamento de Ajustes de la Secretaría de Hacienda, los efectos y artículos nacionales esportados de Méjico en el espresado año de 1877 á 1878 se hizo por las Aduanas marítimas y fronterizas que á continuación se espresan:

NOTICIA del total peso, valor y derechos de los productos nacionales esportados durante el año económico de 1º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1878 por las Aduanas marítimas y fronterizas de la República.

ADUANAS.	PESO		VALORES.	Derechos.
	kil.	gram.		
Acapulco.....	331,715,330	\$	165,214 61	\$ 4,345 20
Altata.....	1,991,050,680		40,819 00	
B. de la Magdalena.....	2,754,050,680		106,001 73	15,477 80
Campeche.....	1,987,168,394		88,360 25	166 53
Camargo (fronteriza).....	311,308,866		45,411 54	
Goatzacoalcos.....	20,526,806,820		318,914 94	32,655 75
Guaymas.....	184,744,484		825,302 78	43,510 41
Isla del Carmen.....	26,891,551,544		575,916 06	6,514 50
Janos (front.).....	19,151,500		2,596 70	
La Paz.....	1,653,029,280		632,034 92	25,975 26
Manzanillo.....	2,449,403,157		293,028 60	13,665 63
Matamoros (marítima y frontetiza).....	905,712,869		373,747 16	2,221 54
Mazatlan.....	1,831,033,779		3,837,946 28	234,040 65
Nuevo Laredo (front.).....	67,606,543		24,501 26	250 00
Paso del Norte (front.).....	353,000		13 00	
Presidio del Norte (id).....	37,002,878		218,251 48	14,691 26
Progreso.....	16,743,574,232		1,376,137 09	22 04
San Blas.....	2,626,398,296		55,271 49	4,292 18
Salina Cruz.....	1,009,611,035		104,270 10	250 00
Soconusco (marítima y fronteriza).....	85,360,560		27,383 34	
Tabasco.....	29,626,248,409		345,260 74	45,868 17
Tampico.....	5,345,213,256		1,062,314 78	26,278 75
Tonalá.....	80,159,050		31,456 70	165 00
Tuxpan.....	4,458,062,557		199,316 59	2,234 00
Veracruz.....	11,570,817,849		17,831,584 95	706,714 33
Zapaluta.....	306,736		12,416 09	
Total.....	133,397,463,344	\$	28,777,608 07	1,179,339 60

## COME

La exportacion de metales habida en el mismo año citado de 1873 á 1874, ascendió á

\$21,074,680.35, causando de derechos la suma de \$891,567.74, cuyo pormenor es como sigue:

EUROPA.	COME	COME
Oro acuñado, plata acuñada, y plata labrada, exportados para Alemania.....	\$	5,000.00
" Cobre, hierro, oro, plata acuñada y labrada, para España.....		106,180.12
" " Cobre, estaño, hierro, latón, oro acuñado y en pasta, plata pasta y plata labrada, para Francia.....	\$	3,295,953.81
" " Bronce, cobre, hierro, oro acuñado y en pasta, plata acuñada, en pasta y labrada, y piedra mineral para Inglaterra.....	\$	8,492,495.85
	11,899,629.78	
<b>AMÉRICA.</b> —Bronce, cobre, estaño, latón, oro y plata acuñados y en pasta, plata labrada, piedra y polvo mineral, plomo y zinc, para los Estados Unidos del Norte.....	\$	8,147,279.64
" Oro, plata acuñada, en pasta, y labrada, para Nueva Granada.....	998,117.93	
" Oro y plata acuñados, para Guatemala.....	29,653.00	9,175,050.57
Suma total.....	\$	21,047,680.35

Habiendo ascendido el valor de los artículos y efectos nacionales exportados en el año de 1877 á 1878, según lo demuestra la Balanza respectiva, formada por el Sr. Adrian Busto, jefe del Departamento de Ajustes... 28,777,508.07

La exportacion ha tenido un aumento respectivo del año de 1873 á 1874, de.....\$ 7,702,827.72

## COME

Lo cual demuestra que la exportacion va progresivamente aumentando en cada año, á medida que se desarrollan los innumerables elementos de prosperidad y riqueza que abundan en el país.

Comparando el valor de lo que se ha exportado en este periodo de 25 años, contados desde el año de 1854 á 1878, con lo exportado en el periodo corrido de 1778 á 1825, en que la exportacion ascendió, según los cálculos del Sr. Lerdo de Tejada, á..... \$278,534,288, aparece la notable diferencia de \$192,570,700, calculando la exportacion habida en estos últimos 25 años, en \$471,104,988, tomando por término de comparacion la diferencia de \$7,702,828 habida entre la cantidad de..... \$21,074,680 que arroja la Balanza de 1874 y la de \$28,777,508 á que asciende la Balanza de 1878.

Así es que, sin temor de equivocarse, se puede asegurar que la exportacion en este último periodo ha aumentado en una cuarta parte.

La importacion de mercancías extranjeras ha llegado á tener en Méjico un notable desarrollo, y por consiguiente, el movimiento mercantil es ya en esta época extraordinario, habiendo llegado á los puertos mejicanos en el año económico de 1877 á 1878, 1,222 buques; 719 de vela y 503 de vapor; 777 cargados de mercancías y 445 en lastre para llevar efectos nacionales, habiendo producido los 3,277,133 bultos importados, la cantidad de \$12,733,823.24 de derechos.

## COME

En las balanzas de importacion correspondientes á los años económicos de 1872 á 1873, resulta que en el primer año se importaron á la República, procedentes de Alemania, España, Francia, Inglaterra, Estados Unidos del Norte y de la América del Sur, mercancías por valor de \$20,166,012.85 como valor de factura, y de \$29,552,443.37 como precio de plaza, causando de derechos aduanales..... \$11,833,117.52. En el año económico de 1873 á 1874, las mercancías importadas tuvieron de valor de factura \$23,282,298.06 y de plaza..... \$34,005,299.13, pagándose por derechos \$12,981,795.42, habiendo un aumento en este año de \$4,452,855.76, lo que demuestra el desarrollo progresivo de nuestro comercio.

De las mercancías extranjeras importadas á la República en el año económico de Julio de 1873 á Junio de 1874, resulta que la Alemania importó á la República..... \$2,920,414.13 por efectos conforme á precios de factura \$4,652,058.25 á precios de plaza, causando de derechos.... \$1,782,424.93. La España.... \$872,172.21 precio de factura, \$1,270,496.59 de plaza, y de derechos \$572,146.86. La Francia \$3,448,178.10 precios de factura, \$4,878,497.50 de plaza, y \$1,994,046.87 de derechos. La Inglaterra \$3,908,580.29 precios de factura..... \$12,642,062.56 de plaza, y.... \$4,905,310.20 de derechos. Los Estados Unidos del Norte \$5,946,613.25 precios de factura, \$8,666,643.16 precios de plaza, y \$3,343,421.09 de dere-

## COME

chos; y la América del Sur \$1,386,340.31 valor de factura, \$1,895,541.48 valor de plaza y \$404,445.47 importe de derechos.

En consecuencia, Inglaterra es la plaza principal que surte á Méjico, siguiendo en el órden de su colocacion las de los Estados Unidos del Norte, Francia, Alemania, América del Sur y España.

Ahora, comparando el valor de las mercancías importadas del extranjero en este periodo de 25 años, contados desde el año de 1854 á 1878, con el periodo de 1778 á 1825 en que la importacion ascendió, según los cálculos del Sr. Lerdo de Tejada, á \$259,105,946, aparece la notable diferencia de \$111,321,625, si se calcula la importacion habida en estos últimos 25 años en \$370,427,571, tomando por término de comparacion

Valor de la exportacion en los años de 1778 á 1825.....		
Valor de la importacion en id. id.		\$ 278,534,268
Valor de la exportacion en los años de 1854 á 1878.....	\$ 471,104,988	
Valor de la importacion en el mismo periodo.....	370,427,511	
Diferencia en favor.....		303,892,265
Igual.....	\$ 841,532,499	\$ 841,532,499

(Tomado de la obra de Estadística de la República Mejicana, publicada por Emiliano Busto, autor de este Diccionario.)

**Comestible;** adj. lo que se puede comer.—adj. s. toda sustancia sólida que sirve de alimento al hombre. Se usa generalmente en plural.

**Cometa;** s. f. armazon plana, compuesta regularmente de cañas sobre las cuales se

## COME

la diferencia de \$4 452, 865 habida entre la cantidad de... \$29,552,434 que arroja la Balanza de 1872 á 1873, y la de \$34,005,299 á que asciende la Balanza de importacion de 1873 á 1874.

Tratándose de la importacion, asimismo puede asegurarse que en este último periodo ha aumentado cuando ménos en una cuarta parte.

Segun los cálculos precedentes, es indudable que el comercio exterior de Méjico ha tenido en este último periodo de 25 años un impulso poderoso, lo cual se demuestra uniendo el valor de las exportaciones de efectos nacionales y el de las mercancías importadas del extranjero, y comparándolas con el valor de las importaciones y exportaciones del periodo de 1778 á 1825, de esta manera:

## COME

va elevando, y sirve de juguete á los niños.—Juego de naipes en el cual se reparte igual número de cartas á cada uno de los jugadores: el que es mano juega todas las cartas que tiene en órden; como as, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, y si llega hasta el rey vuelve á empezar; el que está inmediato continúa si tiene la carta que se sigue á la última que jugó el primero, y si no, pasa hasta el que la tuviere. El nueve de oros se llama cometa, y éste suple por cualquier carta que falta para proseguir, y con él se puede cortar el órden y volver á empezar. Si hay cuatro cartas de un mismo valor, las puede jugar aquel á quien le toca. Los ases, aunque no lleguen á cuatro, se pueden jugar todos, cuando están acompañados de un dos. El primero que logra salir de todas las cartas gana á todos, á proporcion del número de ellas con que se quedan, pero si acaba con la cometa, gana doble.

—Astr. s. m. cuerpo celeste de la naturaleza de los planetas, que se mueve en una órbita mucho más escéntrica que la de éstos, y se deja ver en algunos tiempos, volviendo despues á desaparecer. La atmósfera que lo rodea suele darle una especie de cola ó cabellera, que toma algunas veces diversas figuras, y según el aspecto con que se presenta á nuestra vista se llama BARBATO, CAUDATO ó CRINITO. Antiguamente se creía que era precursor de grandes calamidades. Hoy, como la ciencia nos ha proba-

## COME

do que es inofensivo, solo las personas ignorantes pueden conservar tan absurda creencia.

—Blas. se espresa en Heráldica en forma de estrella con ocho puntas rectas, excepto la que mira á la bomba del escudo que es ondeada y mayor. Tambien se pinta con diez y seis rayos, los ocho rectos y los demás erizados, tanjentes todos al borde del escudo.

—Fis. COMETA ELÉCTRICA: armazon plana sobre la que se estiende y sujeta un cuerpo ligero que recibiendo el impulso del aire se eleva en la atmósfera, lleva una de las estremidades de un conductor eléctrico, se aproxima todo lo posible á una nube tempestuosa y se obtienen fenómenos eléctricos considerables. Este aparato fué imaginado por Franklin. Para no esponeerse á los fenómenos de las terribles chispas que suelen obtenerse, se emplea un instrumento llamado excitador, que consiste en un tubo de vidrio de tres á cuatro piés de largo, guarnecido de una birola metálica por la estremidad que se pone en contacto con el conductor; de la birola pende una cadena metálica que comunica con la tierra, por la cual se dirige el fluido eléctrico sin perjuicio del observador.

**Cometario;** adj. lo que pertenece ó se refiere á los cometas.

**Cometas;** Mit. uno de los Lapitas que fué aplastado durante las bodas de Piritoo, por una piedra que le arrojaron.

## COME

**Cometedor:** adj. s. el que comete, y más comunmente el que hace alguna traicion, delito ó pecado.

**Cometer:** v. a. conferir ó dar á otro alguna comision, encargo, autoridad, atribuciones ó poderes, para que represente á uno ó haga sus veces.—Consumar, perpetrar algun delito ó culpa, llevar á cabo una mala accion, incurrir en alguna falta de cualquier especie que sea.

—Gram. y Ret. hablando de tropos y figuras, usar de ellas.

**Cometido:** s. m. todo aquello que es objeto de la comision, encargo, ministerio ó empleo con feridos á alguno, en cuyo sentido se dice: *este es mi cometido; he cumplido con mi cometido.*

**Cometo:** Mit. hija de Pterelao, que hizo traicion á su padre cortándole el cabello de oro de que pendia su vida, y entregándolo á sus enemigos. Antítrion, de quien estaba enamorada, la hizo matar.

**Cometografía:** s. f. Astr. descripcion de los cometas.

**Cometográfico:** adj. lo que pertenece ó se refiere á la cometografía.

**Cometógrafo, Cometólogo:** adj. s. el astrónomo dedicado especialmente al estudio de los cometas, observando su número, curso, figura, dimensiones, épocas de su apacion, etc.—El astrólogo, dedicado á la observacion de la influencia que los cometas podian tener sobre los países y habitantes de las regiones que dominaban ó en que aparecian.

## COMI

**Cometolojia:** s. f. Astr. parte de la Astronomia que trata de los cometas.

**Cometológico:** adj. lo que pertenece á la Cometolojia.

**Comezon:** s. f. especie de picazon fuerte que se padece en todo el cuerpo ó en parte de él.—met. desazon interior que ocasiona el deseo ó apetito de alguna cosa mientras no se logra.

**Cómicamente:** adv. de una manera cómica.

**Comicial:** adj. lo que pertenece ó se refiere á los comicios.

**Comicio:** s. m. Hist. lugar donde los inscritos en los registros como ciudadanos romanos se reunian para la eleccion de un magistrado, ó para tratar de los negocios de la república. Era una especie de anfiteatro, en cuyo centro estaba situada la tribuna, desde donde se arengaba al público.—pl. juntas que celebraban los Romanos en el comicio con el objeto indicado, y en la que tenian votado todos los ciudadanos de Roma mayores de 17 años y menores de 60: Hoy se aplica metafóricamente el nombre de comicios á los colegios electorales. Habia comicios de curia y de centuria.

**Cómico:** adj. lo que pertenece á la comedia.—met. gracioso, divertido, que causa risa por su rareza ó extravagancia, hablando de las cosas.—Se aplica tambien á las personas que afectan modales propios del teatro, y en este sentido se dice: *Fulano es muy buen cómico.*—adj. s. Actor, en su segunda acepcion.

## COMI

Se dice más especialmente del que hace papeles de estilo festivo y burlesco.—**COMICO DE LA LEGUA:** el que vive ambulante representando en poblaciones pequeñas y con poco fruto. Tambien se usa irónicamente para designar al que es mal actor.—**AÑO CÓMICO:** nombre que se da á la temporada del año durante la cual están abiertos los teatros.

**Comida:** s. f. nombre genérico de todo lo que sirve de alimento para sustentar la vida de los hombres y de los animales.—El conjunto de manjares de que se compone cada uno de los alimentos que se toman al día, y en este sentido se dice: *no hago más que dos comidas al día; nunca he dejado de hacer mis tres comidas diarias.*—La vez que se toma mayor cantidad de alimento cada día; lo que suele hacerse á medio día ó por la tarde, segun la costumbre de los países y las ocupaciones ó gusto de las personas.—El acto de comer á aquella hora.

—Rel. **COMIDA DE DIPUNTO:** ceremonia que usaban los antiguos hebreos y otros pueblos, comiendo sobre la tumba del que se acababa de inhumar.

**Comido:** adj. alimentado, satisfecho de comida. Úsase comunmente con los adverbios bien ó mal, y así se dice: *estar bien ó mal comido.*

**Comienzo:** s. m. principio, origen ó raíz de alguna cosa.

**Comisicianos ó Comisicos:** adj. s. pl. sectarios cuyas doctrinas tenian por

objeto oponerse á los progresos de la razon humana.

**Comiton:** adj. s. el que come mucho y desordenadamente.

**Comilona:** s. f. comida, cena ó merienda en que hay mucha abundancia y diversidad de manjares.

**Cominear:** v. n. entremeterse en minuciosidades propias de mujeres.

**Cominero:** adj. fam. se dice del que se ocupa con demasia en menudencias propias de mujeres. Suele usarse tambien como adj. s.—adj. s. el vendedor de cominos.

**Comines:** [FELIPE DE] Biog. hombre de Estado ó historiador francés: n. en... 1445, y m. en 1509. Siguió el partido de Carlos el Temerario, duque de Borgoña; y después le dejó por Luis XI, de quien fué consejero, y que en recompensa de sus servicios, le nombró general del Poitou. Desempeñó varias comisiones importantes en Flandes, en Borgoña y en Francia; tomó parte en la liga de los príncipes contra Ana de Francia; fué encerrado en una jaula de hierro en el castillo de Loches, recobró el favor al poco tiempo, y después de arreglar un tratado entre Carlos VIII y el archiduque de Austria, marchó á Venecia y peleó en Italia. En su vejez escribió sus *Memorias*.

**Cominges:** Geog. antiguo país de Francia en la Alta-Gascuña, cuya capital era San Bertran. Hoy pertenece á los departamentos del Alto-Garonna, del Ariège y del Gers.

**Comingtonita:** s. f. Mi.

## COME

**Cometedor:** adj. s. el que comete, y más comunmente el que hace alguna traicion, delito ó pecado.

**Cometer:** v. a. conferir ó dar á otro alguna comision, encargo, autoridad, atribuciones ó poderes, para que represente á uno ó haga sus veces.—Consumar, perpetrar algun delito ó culpa, llevar á cabo una mala accion, incurrir en alguna falta de cualquier especie que sea.

—Gram. y Ret. hablando de tropos y figuras, usar de ellas.

**Cometido:** s. m. todo aquello que es objeto de la comision, encargo, ministerio ó empleo con feridos á alguno, en cuyo sentido se dice: *este es mi cometido; he cumplido con mi cometido.*

**Cometo:** Mit. hija de Pterelao, que hizo traicion á su padre cortándole el cabello de oro de que pendia su vida, y entregándolo á sus enemigos. Antirion, de quien estaba enamorada, la hizo matar.

**Cometografía:** s. f. Astr. descripcion de los cometas.

**Cometográfico:** adj. lo que pertenece ó se refiere á la cometografía.

**Cometógrafo, Cometólogo:** adj. s. el astrónomo dedicado especialmente al estudio de los cometas, observando su número, curso, figura, dimensiones, épocas de su aparicion, etc.—El astrólogo, dedicado á la observacion de la influencia que los cometas podian tener sobre los países y habitantes de las regiones que dominaban ó en que aparecian.

## COMI

**Cometolojia:** s. f. Astr. parte de la Astronomia que trata de los cometas.

**Cometológico:** adj. lo que pertenece á la Cometolojia.

**Comezon:** s. f. especie de picazon fuerte que se padece en todo el cuerpo ó en parte de él.—met. desazon interior que ocasiona el deseo ó apetito de alguna cosa mientras no se logra.

**Cómicamente:** adv. de una manera cómica.

**Comicial:** adj. lo que pertenece ó se refiere á los comicios.

**Comicio:** s. m. Hist. lugar donde los inscritos en los registros como ciudadanos romanos se reunian para la eleccion de un magistrado, ó para tratar de los negocios de la república. Era una especie de anfiteatro, en cuyo centro estaba situada la tribuna, desde donde se arengaba al público.—pl. juntas que celebraban los Romanos en el comicio con el objeto indicado, y en la que tenian votado todos los ciudadanos de Roma mayores de 17 años y menores de 60: Hoy se aplica metafóricamente el nombre de comicios á los colegios electorales. Habia comicios de curia y de centuria.

**Cómico:** adj. lo que pertenece á la comedia.—met. gracioso, divertido, que causa risa por su rareza ó estravagancia, hablando de las cosas.—Se aplica tambien á las personas que afectan modales propios del teatro, y en este sentido se dice: *Fulano es muy buen cómico.*—adj. s. Actor, en su segunda acepcion.

## COMI

Se dice más especialmente del que hace papeles de estilo festivo y burlesco.—**COMICO DE LA LEGUA:** el que vive ambulante representando en poblaciones pequeñas y con poco fruto. Tambien se usa irónicamente para designar al que es mal actor.—**AÑO CÓMICO:** nombre que se da á la temporada del año durante la cual están abiertos los teatros.

**Comida:** s. f. nombre genérico de todo lo que sirve de alimento para sustentar la vida de los hombres y de los animales.—El conjunto de manjares de que se compone cada uno de los alimentos que se toman al día, y en este sentido se dice: *no hago más que dos comidas al día; nunca he dejado de hacer mis tres comidas diarias.*—La vez que se toma mayor cantidad de alimento cada día; lo que suele hacerse á medio día ó por la tarde, segun la costumbre de los países y las ocupaciones ó gusto de las personas.—El acto de comer á aquella hora.

—Rel. **COMIDA DE DIPUNTO:** ceremonia que usaban los antiguos hebreos y otros pueblos, comiendo sobre la tumba del que se acababa de inhumar.

**Comido:** adj. alimentado, satisfecho de comida. Úsase comunmente con los adverbios bien ó mal, y así se dice: *estar bien ó mal comido.*

**Comienzo:** s. m. principio, origen ó raíz de alguna cosa.

**Comisicianos ó Comisicos:** adj. s. pl. sectarios cuyas doctrinas tenían por

## COMI

objeto oponerse á los progresos de la razon humana.

**Comiton:** adj. s. el que come mucho y desordenadamente.

**Comilona:** s. f. comida, cena ó merienda en que hay mucha abundancia y diversidad de manjares.

**Cominear:** v. n. entremeterse en minuciosidades propias de mujeres.

**Cominero:** adj. fam. se dice del que se ocupa con demasia en menudencias propias de mujeres. Suele usarse tambien como adj. s.—adj. s. el vendedor de cominos.

**Comines:** [FELIPE DE] Biog. hombre de Estado ó historiador francés: n. en... 1445, y m. en 1509. Siguió el partido de Carlos el Temerario, duque de Borgoña; y después le dejó por Luis XI, de quien fué consejero, y que en recompensa de sus servicios, le nombró general del Poitou. Desempeñó varias comisiones importantes en Flandes, en Borgoña y en Francia; tomó parte en la liga de los príncipes contra Ana de Francia; fué encerrado en una jaula de hierro en el castillo de Loches, recobró el favor al poco tiempo, y después de arreglar un tratado entre Carlos VIII y el archiduque de Austria, marchó á Venecia y peleó en Italia. En su vejez escribió sus *Memorias*.

**Cominges:** Geog. antiguo país de Francia en la Alta-Gascuña, cuya capital era San Bertran. Hoy pertenece á los departamentos del Alto-Garonna, del Ariège y del Gers.

**Comingtonita:** s. f. Mi.

## COMI

nar. variedad de silicato de hierro, de color gris, de brillo opaco, que cristaliza en agujas diverjentes, se deja rayar por el cuervo, y es infusible al soplete. Se encuentra en unas rocas compuestas, unido al cuarzo y granate.

**Comino:** s. m. la simiente de la yerba del mismo nombre que se usa en salsas y otras cosas.—fr. ES Ó PARECE UN COMINO: se aplica á los niños cuando principian á andar.—NI UN COMINO: ni lo más mínimo.—NO VALE UN COMINO: se usa para despreciar alguna cosa ó ponderar su poco valor.

—Bot. género de plantas de la familia de las umbelíferas, tipo de la tribu de las cumineas, cuya especie principal es el comino oficial, yerba ramosa, orijinaria de Egipto y de Levante, con hojas menudamente partidas y casi capilares; flores dispuestas en umbelas y pegneñas; frutos con semillas aovadas, reunidas de dos en dos, convexas y estriadas por la parte exterior planas por las caras contiguas, sabor aromático, y usadas en Medicina, y principalmente como condimentos.

**Comisar:** v. á. Adm. y Jurisp. declarar una cosa comprendida en la pena de comiso.

**Comisaría:** s. f. el empleo de comisario.—La demarcacion sujeta á la vijilancia de un comisario.

**Comisario:** adj. s. el que tiene poder ó facultad de otro para ejecutar alguna orden ó entender en algun negocio.—COMISARIO DE ENTRADAS: en algunos hospitales, el sujeto

## COMI

destinado para tomar razon de los enfermos que entran en ellos á curarse, y de los que salen ya curados.—COMISARIO DEL SANTO OFICIO Ó DE LA INQUISICION: cualquiera de los ministros sacerdotes que este tribunal tenia en los pueblos principales del reino, para entender en los encargos que se les hiciesen.—COMISARIO GENERAL: en la Orden de San Francisco el religioso que tenia el mando y gobierno de las prov. cismontañas.—COMISARIO GENERAL DE CRUZADA: funcionario eclesiástico de categoria, residente en la Corte, encargado de la administracion de los fondos adictos á la guerra de la cruzada, como son los que produce el pingüe arbitrio de las bulas del mismo nombre. Este destino ha sido suprimido.—COMISARIO GENERAL DE INDIAS: el religioso francisco á cuyo cargo estaba el gobierno de sus prov. en Indias.—COMISARIO GENERAL DE JERUSALEM Ó TIERRA SANTA: religioso condecorado de la orden de San Francisco, que residia en la Corte por nombramiento del rey, para lo tocante á caudales de los conventos y hospicios, que la misma orden tenia en los Santos Lugares, y los demás de esta obra pia, la cual era de real patronato. En cada prov. de la misma orden, en España, habia un cierto número de religiosos legos, llamados del mismo modo, sujetos á uno principal y de la misma clase, que se dedicaba á la recaudacion de las limosnas que los fieles daban para el sosten de los Santos Lugares,

## COMI

y cuyos productos remitian á aquel punto después de pagados sus gastos.

—Adm. COMISARIO DE POLICIA: empleado del gobierno, encargado del ramo de proteccion y seguridad pública en cada demarcacion, y cuyo jefe inmediato es el gobernador civil.

—Jurisp. persona nombrada por los acreedores para reconocer el estado de los negocios de un comerciante fallido.—El que tiene facultad y poder de otro para ejecutar alguna orden ó entender en algun negocio civil ó criminal, como el juez delegado á quien el ordinario confia el conocimiento de alguna causa determinada.—COMISARIO TESTAMENTARIO: sujeto á quien otro comete la facultad de hacer testamento en su nombre, otorgándole al efecto el correspondiente poder, con las mismas solemnidades que se requieren para el testamento nuncupativo.

—Mar. oficial del cuerpo del ministerio de Marina, destinado en un arsenal con el encargo de alguno de los varios ramos que en él se manejan, y del cual toma su título, como: *comisario de astillero, de depósitos, etc.*—COMISARIO DE MATRICULA: el oficial del cuerpo del ministerio de Marina que antiguamente estaba encargado de la matricula de gente de mar de una prov.—COMISARIO GENERAL DE ARTILLERIA: título que antiguamente se daba al jefe superior de todo el cuerpo de las refundidas brigadas de artillería de marina.

—Mil. COMISARIO DE GUER-

## COMI

RA: funcionario público destinado por el gobierno á pasar mensualmente revista á las tropas, firmar las listas de revista, certificar las copias de los despachos ó documentos de que quiere hacer uso un militar, y reconocer los cuerpos ó regimientos para evitar el fraude.—COMISARIO GENERAL: en la República de Méjico, el Tesorero general de la Federacion.—COMISARIO ORDENADOR: empleado de la hacienda militar cuya autoridad es inferior á la del intendente, y que en ausencia de éste hace sus veces; pero que fuera de este caso hace tambien el servicio que los comisarios de guerra, gozando de mayor sueldo y honores que ellos.

**Comiscar:** v. a. comer á menudo de varias cosas en cortas cantidades.—Usábase tambien como neutro.

**Comision:** s. f. acto de cometer.—Su efecto.—Orden competentemente autorizada que se da á alguno para llevar á cabo alguna determinacion ó entender en algun negocio.—Encargo que una persona da á otra para que haga alguna cosa.—El número de individuos nombrado por un cuerpo, sociedad ó corporacion, para entender en ciertos negocios, preparar un trabajo, examinar y dilucidar una cuestion, segun el objeto á que estén destinados.—EMPLEO Ó CARGO EN COMISION: empleo que se desempeña interinamente.

—Adm. COMISION MILITAR: tribunal escepcional, compuesto de militares, á cuyo fallo se cometen las causas

## COMI

que versan sobre cierta clase de delitos, aun cuando sean paisanos los acusados.

=Com. compra y venta de efectos por cuenta de otro.

=Jurisp. facultad que se da a una persona para ejercer por cierto tiempo algún cargo, juzgar en circunstancias extraordinarias, fallar una causa ó ejecutar una sentencia u otra cosa que se pone á su cuidado.

**Comisionado:** adj. la persona encargada por algún cuerpo, comunidad ó sugeto particular para entender en algún negocio.

=Adm. adj. s. la persona competentemente autorizada que un jefe de prov., como intendente ó gobernador civil, envía á un pueblo para apremiar al ayuntamiento por el pago de contribuciones atrasadas, impuestos, multas, etc.

**Comisionar:** v. a. dar comision á alguna persona para entender en algún negocio ó encargo.

**Comisionista:** adj. s. Com. la persona que tiene alguna comision para negocios mercantiles; especie de corredor encargado de comprar ó vender efectos en nombre ó por cuenta de otro.

**Comiso:** s. m. Jurisp. pena de perdimiento de la cosa, en que incurren el que comercia en géneros prohibidos, y el enfiteuta que deja de pagar el cánón por tres años, ó vende el fundo sin dar aviso al dueño directo. Llámase también asimismo los bienes comisados.

**Comisorio:** adj. Jurisp. obligatorio ó válido por cier-

## COMI

to tiempo, ó aplazado para cierta época ó día.—FACTO COMISORIO: el contrato en cuyas cláusulas se estipula que será nulo, si el comprador no pagare en el plazo que se conviene.

**Comisquear:** v. n. fam. comer en corta cantidad y con frecuencia.

**Comistrajo:** s. m. fam. mezcla irregular y estravagante de manjares.—Manjar preparado, condimentado ó guisado malamente.

**Comisura:** s. f. Anat. punto en que se reúnen dos partes, medio por el cual permanecen unidas.—COMISURA CEREBRAL: punto de union de los hemisferios cerebrales con el intermedio del cuerpo calloso.—COMISURA DE LOS LABIOS, DE LOS PÁRPADOS: punto correspondiente á los ángulos de dichos órganos, en el que se reúnen el superior con el inferior.

=Bot. punto de reunion de varias partes: se da este nombre á la superficie interna, de ordinario plana, por la cual se ponen en contacto los dos carpelos de las umbelíferas.

**Comisural:** adj. lo que pertenece ó se refiere á la comisura.

=Bot. epíteto que se da á la insercion de los estambres ó de la corola estaminifera en el punto en que el ovario empieza á distinguirse del cáliz.

**Comitan:** Geog. Méjico, dist. del Est. de Chiapas, compuesto de las municipalidades de Comitan, Zapaluta, Zocoltenanco, San Carlos, Pinda, Alhнатenanco, Chicmulco, San Bartolomé, Con-

## COMI

cordia, Totolapa y Zoyatitlan con una pob. de 36,364 hab.

**Comitan:** Geog. Méjico.

ciudad cab. de su municip. y dist. en el Est. de Chiapas, distante de la cap. 84 kil. al S. E., de clima templado, con una pob. de 5,187 hab. Su situacion es sobre una loma caliza, aunque antiguamente estuvo en el llano. Las ocupaciones de los habitantes son: la agricultura, cria de ganados, el comercio y la industria fabril. La ciudad es la residencia del jefe político, ayuntamiento, juez de primera instancia, del registro civil y oficinas de correos y del timbre. Antes gozaba de dos ferias anuales que se nombraban de Santo Domingo y San Nicolás; en ellas el principal ramo de comercio era la venta de los ganados vacuno, caballar y mular.

**Comitancillo:** Geog. Méjico, pueb. de la municip. de San Jerónimo, dist. de Tehuantepec, Est. de Oajaca, situado en un terreno plano y arenoso, de clima cálido y seco; distante de su cab. 22 kil. al N. con 465 hab.

**Comité:** s. m. neol. reunion de personas encargadas por la autoridad, del examen de ciertas materias. Esta palabra del idioma francés ha sido modernamente introducida en el lenguaje periodístico. Sirve tambien para designar toda reunion de personas encargadas de la revision ó direccion de ciertos trabajos que tienen un objeto político, v. gr. las elecciones de diputados.

**Comitente:** adj. epíteto que se da al que comete ó

confiere á otro algun cargo, poder, autoridad ó atribucion.

**Comitiva:** s. f. acompañamiento, séquito de personas que algun personaje lleva en algun viaje, paseo ó funcion pública.—El conjunto de personas que acompañan á otras.

—Mil. HAGA ALTO LA COMITIVA! voz con que un centinela previene á una ronda, contra-ronda ó rondin, ó á cualquier persona ó tropa que no pasen adelante los que la acompañan para evitar de este modo una sorpresa.

**Comitan:** (SANTO DOMINGO DE) Geog. ciudad de Guatemala, prov. de Chiapa, á 602 kil. S. E. de Ciudad Real. Hace bastante comercio en producciones del país y celebra un mercado muy concurrido.

**Comitre:** adj. s. Mar. empleado que habia en las galeras, cuyo cargo principal era dirigir la manobra y el castigo de los galeotes.—capitan de mar que se embarcaba para mandar el buque donde iba el almirante y era de nombramiento real. Las leyes de partida dan este título á todo capitán que mandaba buque de guerra, prescribiendo las circunstancias de su nombramiento y admission, entre las cuales una era la de que habian de gastar el uniforme de paño rojo. Tambien se dió el mismo nombre á los capitanes de los buques mercantes.

**Comiza:** s. f. especie de barbo de agua dulce.

**Comizofito:** s. m. Bot. nombre de las plantas cuya

## COMM

corola da orijen á los estambres.

**Commandino:** (FRDERICO) Biog. matemático italiano; n. en 1509, y m. en 1575: *Traducción y comentarios de los escritos de Arquímedes, del tratado de las magnitudes y distancias del sol y de la luna de Aristarco, de los 15 primeros libros de Euclides y de otras obras antiguas de igual clase.*

**Commances:** Geog. una de las islas Virjenes de las Pequeñas Antillas, sit. al N. E. de Tórtola, hácia los 15 grados de lat. N. y los 60 de lonj. O.

**Commelin:** (ISAAC) Biog. historiador holandés; n. en 1598, y m. en 1678: *Principio y progresos de la Compañía de las Indias; Colección de las actas de la autoridad pública en Holanda.*—**JUAN COMMELIN:** hijo mayor de Isaac, botánico distinguido, director del jardín botánico de Amsterdam; n. en 1692: *Las Hesperides de los Países Bajos; Catálogo de las plantas indígenas de Holanda; Descripción del jardín botánico de Amsterdam.*

**Commendo:** Geog. país de la Guinea Superior, en la Costa de Oro. El terreno está lleno de colinas arboladas y fértiles llanuras, y se cree que en el interior hay minas de oro.

**Commendon:** Biog. cardenal veneciano; n. en 1524, y m. en 1584. Fué enviado por Julio III á la reina Maria de Inglaterra, que reconoció á instancias suyas la supremacía papal, hizo que se aceptasen en Polonia los

## COMO

decretos del concilio de Trento en 1564, y se presentó en la dieta de Ausburgo en 1566, para prohibir á Maximiliano que se mezclase en asuntos eclesiásticos. *Oratio ad Polonos.*

**Commerson:** (FELIPE) Biog. botánico francés; n. en 1727, y m. en 1775. Recorrió la América Meridional y la Polinesia, y trajo á Europa la hortensia, planta oriñaria de la China.

**Commire:** Biog. jesuita francés y poeta latino; n. en 1625, y m. en 1702: *Odas; Fábulas; Epigramas; Imitación de los Salmos y de las Profecías.*

**Commodo:** (MARCO ELIO AURELIO ANTONINO) Biog. emperador romano, hijo y sucesor de Marco Aurelio en 180; se entregó á toda clase de excesos, cometió crueldades horribles, mandó matar á su mujer y á su hermana, y m. envenenado en 192. Era de una fuerza y estatura extraordinaria, y le gustaba luchar con los gladiadores en el Circo.

**Commencio:** Biog. apellido de varios emperadores de Oriente.—**DEMETRIO COMMENIO:** literato corso descendiente de la familia imperial del mismo apellido; n. en 1749, y m. en 1821: *Resumen histórico de la casa imperial de los Comnenos.*

**Como:** adv. denota el modo, la manera, la forma con que se hace ó sucede alguna cosa.—Significa comparación de dos extremos semejantes ó desemejantes en alguna calidad, y así se dice: *es blanco como la nieve, no tan diáfano*

## COMO

*como el cristal.*—EN QUÉ ESTADO, y así se dice: *¿cómo está el enfermo? ¿cómo estamos de cosecha?*—También significa algunas veces SEGUN, EN LA FORMA QUE; por ejemplo: *hazlo como te he dicho.*—Puesto al principio de la oración incidente en que se da la razón de lo espresado en la principal, equivale á EN VIRTUD DE QUE, YA QUE, UNA VEZ QUE, y así se dice: *como está de peligro es preciso cuidarlo mucho.*

—Junjándose con los verbos en subjuntivo sirve para resolver los gerundios, como cuando se dice: *como sea la vida del hombre milicia sobre la tierra, menester es vivir armados;* en lugar de *siendo la vida del hombre,* etc.—**PARA QUE, Á FIN DE QUE—QUE;** y así se dice: *escribe como hemos llegado á Sevilla.*—Puesto al principio de una espresion con interrogacion, es lo mismo que: *¿QUÉ! ¿POR QUÉ!* y así decimos: *¿cómo no ha hecho esto!*—**QUE, DE MODO QUE, EN MANERA QUE—AL MOMENTO QUE, LUEGO QUE,** v. gr. *como supe que habia llegado fui á visitarlo.*—**SINO, MAS QUE,** ó **COSA MEJOR QUE,** y así se dice: *no hay como estudiar para saber.*—**CERCA DE,** por ejemplo: *hace como dos años.*—Significa algunas veces *¿QUÉ!* ó *¿QUÉ!* en sentido interrogativo ó admirativo, segun el tono en que se hable, y así decimos: *¿cómo! ¿te atreverás á dudar de la existencia de Dios!*

—Geog. prov. del territorio Lombardo-Veneto, con 16,000 hab.; linda al N. con la Suiza, al N. E. con la provincia de Vatelina; al E. con la de Bér-

## COMO

gamo; al S. con la de Milan y al O. con los Estados-Sardos. Su suelo produce en abundancia cereales, frutas, vino esquisito y seda, y tiene algunos bosques y pastos en los cuales se cria mucho ganado. Su industria consiste en hilanderías de seda, lino y cáñamo, fábricas de paños y lienzos, y de instrumentos de Matemáticas, de Física y Cirujía.—Ciudad de Lombardia con 7,500 hab., sit. en la prov. de Milan, á 36 kil. de esta capital. Está circuida de muros flanquiados de torres. Tiene II iglesias que poseen muy buenas pinturas, pero la mas notable es la catedral, que está revestida de mármol. Su industria consiste en fábricas de sederías y terciopelos, fundiciones de metales y talleres de escultura. Es patria del poeta Celio y de Plinio el Joven, y segun algunos autores de Plinio el Antiguo.—**LAGO DE COMO:** lago de Lombardia, que se estiende del N. al S., al pié de los Alpes Lepontinos; tiene 16 kil. de lonj. y 4 en su mayor anchura. Los alrededores de este lago están cubiertos de magníficas casas de recreo y de jardines deliciosos.

—Mit. divinidad de la gioneteria, dios de las cocinas y de la mess; presidia á los rrociojos nocturnos, al tocador de las damas y de las jóvenes. Se le representa con una hacha encendida en la mano derecha y apoyando la izquierda en una estaca gruesa. Otros le pintan bajo la figura de un jóven bien formado, con la cara encendida por

## COMO

los vapores del vino, la cabeza coronada de rosas, y una tea que se le escapa de la mano.

**Cómoda:** s. f. especie de guardaropa de caoba u otra madera fina, con tres ó cuatro cajones de la misma longitud que el mueble para guardar vestidos y otras cosas. Las hay con solo una chapa de caoba y lo demás de otra madera de las comunes.

**Comodable:** adj. Jurisp. se aplica á las cosas que se pueden prestar.

**Comodamente:** adv. con comodidad, de una manera cómoda. — Oportuna, conveniente, fructuosamente.

**Comodante:** adj. s. Jurisp. el que presta á otro gratuitamente una cosa fungible, para que se sirva de ella hasta cierto tiempo ó para cierto uso, y se la restituye después.

**Comodar:** v. a. Jurisp. prestar gratuitamente por cierto tiempo.

**Comodatario:** adj. Jurisp. dicese de la persona que toma prestada gratuitamente alguna cosa fungible, con la obligación de restituirla después de haberla usado por cierto tiempo.

**Comodato:** s. m. Jurisp. el contrato por el cual una de las partes entrega á la otra gratuitamente alguna cosa fungible, para que se sirva de ella hasta cierto tiempo ó para cierto fin y se la restituya después.

**Comodatario:** adj. Jurisp. lo perteneciente al comodato. — Sujeto á las bases y condiciones del comodato.

**Comedidad:** s. f. bien-

## COMO

estar que resulta de tener las cosas necesarias para vivir con descanso y sin que nada moleste. — Placer que resulta de la conveniente postura en que se está ó de la cómoda posición que se ocupa. — La buena disposición de las cosas para el uso que se ha de hacer de ellas, y así se dice: *la casa tiene muchas comodidades.* — Utilidad, interés, ventaja.

**Comodin:** s. m. en algunos juegos de naipes, la carta que se puede aplicar á cualquier suerte favorable. — met. y fam. la persona instruida ó versada en muchas materias, ó que es útil para diferentes cosas; y en general todo lo que se hace servir según conviene al que le usa, á semejanza de la carta que tiene este nombre en algunos juegos de naipes.

**Comodo:** adj. conveniente, oportuno, acomodado, proporcionado. — met. amante de su bienestar, que desea que nadie le incomode. Se usa algunas veces como adj. s. — loc. fam. *¡Dox como!*: regalan, amigo de sus comodidades.

**Comodoro:** adj. s. m. título que se dá en la marina inglesa, en la holandesa y en la americana, á un capitán de navío encargado del mando de una escuadra.

**Comondú:** Geog. Méjico, pueb. cab. de su municip. en el territorio de la Baja California, situado en una estensa cañada á los 26° 28' 43" de lat. N. y los 12° 30' 16" de lonj. Occ. del mer. de Méjico, de clima cálido, seco y muy sano; en sus cercanías

## COMP

se cultiva el maíz, frijol, vid, caña de azúcar y esquisitas frutas; cuenta con una pob. de 1,417 hab.

**Comonfort:** (IGNACIO) Biog. Méjico. Este distinguido mejicano fué uno de los principales sostenedores del plan de Ayutla que proclamó los principios liberales que actualmente rijen en el país. Siendo Presidente de la República se discutió y promulgó la sabia Constitución política de 1857, á cuyo código se debe el progreso y adelanto de Méjico.

Comonfort fué un patriota notable, un valiente guerrero y un buen mejicano, habiendo muerto en defensa de la independencia de su patria en tiempo de la intervención francesa.

**Comontes:** (FRANCISCO) Biog. pintor español; m. en 1565. *Retablo mayor* de la capilla de los Reyes Nuevos; *Retratos: La Virgen; San Juan; San Cosme y San Damian; San Felipe y Santiago*, en la catedral de Toledo. — **SÍGO DE COMONTES:** padre y maestro del anterior, pintor, discípulo de Antonio del Rincon; *Frescos*, en la catedral de Toledo.

**Comores:** Geog. grupo de cuatro islas en la parte septentrional del canal de Mozambique. La más oriental se encuentra á 240 kil. de la costa N. O. de Madagascar, y la más occidental á 169 kil. de la costa de Africa. Su clima es muy benigno y fértil, y su población se calcula en 20,000 hab.

**Compaciente:** adj. el que padece con otro.

## COMP

**Compactibilidad:** s. f. calidad ó circunstancia que hace que una cosa pueda ser compacta, si no lo es, ó más compacta si lo es algo.

**Compacto:** adj. met. lo que comprende mucha materia en poco espacio, y así llamamos impresiones ó ediciones compactas á las que por sus pocos márgenes, cortedad de los palos de las letras y el número y tamaño de sus hojas, contienen en un solo volumen muchos de las ediciones ordinarias. — Sólido, firme, unido íntimamente en cuyo sentido decimos: *es un partido compacto.*

— **Art. y Of. CARÁCTER Y LETRA COMPACTA:** la letra estrecha, relativamente á su cuerpo ó altura, de modo que pueda entrar mucha en poco espacio.

— **Bot.** dicese del amento cuando su eje está lleno de flores apretadas entre sí; de la espiga cuando las flores se hallan tan juntas que ocultan el eje; y de toda la planta si sus partes están muy comprimidas unas con otras.

— **Fis.** dicese de los cuerpos que tienen muy aproximadas las moléculas y presentan pocos intersticios ó poros. Los cuerpos más densos, como el platino y el oro, son los más compactos.

**Compadecer:** v. n. sentir los males de otro, tener lástima ó compasión de alguno. Se usa también con la terminación del recíproco. — r. venir bien una cosa con otra.

**Compadraz:** v. n. contraer compadrazgo, hacerse compadre ó amigo. — met. con-

## COMP

venir en ideas, costumbres ó inclinaciones.

**Compadrazgo:** s. m. la conexión ó afinidad que contrae con los padres de alguna criatura, el padrino que la saca de pila ó asiste á la confirmación.

**Compadre:** adj. s. m. el padrino de pila ó de confirmación, con respecto á los padres del bautizado ó confirmado, ó el padre de éste con respecto á los padrinos del mismo.—met. y fam. nombre que en Andalucía y otros puntos se dan mutuamente los amigos y conocidos, ó los que se encuentran casualmente en posadas ó caminos.

**Compadrear:** v. n. fam. llamarse compadres muy á menudo.—Tratarse amistosa y familiarmente, como compadres.

**Compadrería:** s. f. lo que pasa ó se contrata entre compadres, amigos ó camaradas.—Monótona y fastidiosa repetición de las palabras *compadre* y *comadre*.—Junta ó reunión de muchos compadres, que se dan mutuamente este nombre.

**Compagnon:** Biog. viajero francés, factor de la compañía francesa de África en el Senegal; fué el primero que entró en el país de Bambuk y visitó las famosas minas de oro de Tamba y de Neltoko: *Relación de su viaje*.

**Compagnoni:** (POMPEYO) Biog. obispo de Osimo, erudito italiano; n. en 1693, y m. en 1774: *Memorias históricas-criticas de la iglesia y de los obispos de Osimo*.—MARTÍN COMPAGNON: cardenal de la misma familia, que ayudó al

## COMP

papa Clemente XIV á la expulsión de los Jesuitas; n. en 1714, y m. en 1780.

**Compajinación:** s. f. el acto de compajinar.—Su efecto.

**Compajinador:** adj. s. el que compajina.

**Compajinar:** v. a. componer, ordenar algunas cosas con otras, con las cuales tiene relación ó conexión.

—Art. y Of. colocar las hojas de un libro de modo que las páginas se correspondan entre sí, conservando rigurosamente el orden numérico.

**Compañ:** s. m. Núm. moneda de plata de las Indias Orientales, que vale cerca de dos reales de vellón.

**Compañaje, compaño:** s. m. lo que se come con pan.—La cebolla, queso ó sardina salada que comen con pan los marineros, para merendar ó tomar un bocado á horas extraordinarias.

**Compañía:** Geog. isla del Grande Océano Boreal, cerca de la costa del Nuevo-Hannover, al S. del Archipiélago de Pitt.

**Compañerismo:** s. m. intimidación propia de compañeros.—Afecto ó cariño que naturalmente se toma hacia las personas con quienes uno se roza.

**Compañero:** adj. s. la persona que se acompaña con otra para algún fin.—Cada una de las personas de una misma profesión, oficio u ocupación, aunque sea en diversas escalas.—Cada uno de los jugadores cuyos intereses son los mismos en una partida que juegan contra otros.—En los cuerpos y comunida-

## COMP

des, como cabildos, colejos, etc. cada uno de los individuos de que se compone.—El que tiene ó corre una misma suerte ó fortuna con otro.—Hablando de las cosas inanimadas, se dice de las que hacen juego ó tienen correspondencia entre sí.—met. se aplica á aquellos objetos que sirven al hombre de distracción, recreo, ó defensa, y así se dice: *este libro es un buen compañero; una pistola es un buen compañero*.—Entre pastores trashumantes, uno de los encargados del rebaño, que no conoce por superiores sino al mayoral y al rabadán.—adj. s. f. nombre que se da por autonomasia á la esposa respecto de su marido, por estar ligada á él con lazos indisolubles.

—Mar. dice se del buque ó nave de regular andar y propiedades.—Se aplica en las embarcaciones mercantes al marinero inteligente y práctico en su oficio.—fr. AGUANTARSE CON EL COMPAÑERO: sostener una marcha igual á la del buque á quien se acompaña.

—Rel. COMPAÑERO DEL OBISPO: título que se daba al eclesiástico que en los primeros siglos de la Iglesia acompañaba siempre al obispo, con objeto de evitar cualquiera sospecha desventajosa que pudiera recaer en éste.

**Compañía:** s. f. el conjunto de personas reunidas con un mismo objeto.—La persona que acompaña á otra ó la que va junta ó en unión con ella.—Alianza ó confederación.—COMPANÍA DE JESUS: orden religiosa fundada por San Ignacio de Loyola.—fr.

## COMP

HACER COMPAÑÍA A ALGUNO: acompañarlo, estar á su lado.—PADRES Ó FRAILES DE LA COMPAÑÍA: jesuitas ó religiosos de la Compañía de Jesús.

—Art. y Of. aparato para pescar, compuesto de un número indeterminado de piezas de red llamadas saltadas y paraderas.

—Com. el convenio ó contrato entre dos ó más personas, contribuyendo cada una con cierta cantidad ó con su industria, para ser partícipes en las ganancias ó en las pérdidas.

—His. GRANDES COMPAÑÍAS: nombre dado á unas tropas de aventureros, que asolaron la Francia á mediados del siglo XIV. Después del tratado de Bretigny en 1360, huyendo de la persecución que se les hizo en aquel reino, se refugiaron en España, donde se alistaron bajo la bandera de Enrique de Trastámara, en la guerra que éste tenía empeñada con su hermano Pedro el Cruel.

—Matem. regla de compañía: V. REGLA.

Mil. subdivision administrativa y táctica adoptada en la infantería y antiguamente también en la caballería; corresponde comunmente en aquella á la octava parte de un batallón y está inmediatamente mandada por un capitán.—COMPANÍAS DE ARMEROS: la que tiene la artillería, y forma parte de su dotación orgánica, debiendo ser sus individuos empleados en los parques y maestranzas en lo relativo al ejercicio de dicha profesión.—COMPANÍAS DE GUÍAS: reunión de hombres

## COMP

prácticos en el país, que tiene á su disposición el estado mayor de un ejército para que desempeñen el servicio de guías.—pl. fracción más ó menos numerosa de tropas escogidas que en campaña se forman para acompañar y escoltar al general en jefe.—COMPAÑIAS DE OBREROS: las que, en número de cinco, forman parte de la fuerza orgánica reglamentaria de la artillería, y tienen por objeto ser empleadas en los trabajos de maestranzas, parque y almacenes.

—Teat. el número de actores ó cantantes que se reúnen y forman un cuerpo para dar al público funciones teatrales.—COMPAÑIA DE LA LENGUA: la de cómicos ambulantes que van á representar en los pueblos pequeños.

**Compañía:** (DE LA) Geog. Méjico: hac. de labranza en el dist. de Ejutla, Est. de Oajaca, situada en la falda de un cerro, de un clima templado; distante de su cab. 12 kil. al S. E. con 342 habitantes.

**Compañía Lancasteriana:** Hist. Méjico: encargados por esta ilustre corporación del honroso trabajo de escribir su historia, hemos procurado reunir cuantos datos nos han parecido necesarios para dar idea de una institución que, guiada del noble deseo de difundir la enseñanza primaria en el pueblo mejicano, tiene la gloria de haber desempeñado su alta misión en cuanto ha sido de su parte, sin haber desmayado un solo momento, sin haber omitido sacrificio, sin haber rehusado trabajo de

## COMP

ningun género. Coetánea de la independencia nacional, la Compañía Lancasteriana ha sufrido todas las consecuencias de nuestras revoluciones y pasado por todos los períodos de crisis, guardando como las vestales de Roma, el fuego sagrado de la instrucción popular, precioso y fecundo germen del verdadero bienestar de las naciones, y atravesando pura el infestado sendero de nuestra vida política, estraña á la pernicioso influencia de los partidos y sorda á la engañadora voz de las pasiones.

Es en efecto un hecho bastante notable, que cuando todas las asociaciones mejicanas han participado más ó menos de los funestos y amargos frutos de nuestros trastornos: cuando unas han sucumbido en los primeros días de su existencia y otras después de una vida brillante acaso, pero corta; cuando éstas han vejetado, por decirlo así, en pequeños intervalos y aquellas han muerto de consunción, solo la Compañía Lancasteriana haya sobrevivido á tantos cambios, rodeada de pompa algunas veces, envuelta otras en su propia modestia, pero invariable siempre en su plan y siempre constante en el sagrado objeto de sus afanes. Prueba auténtica de que la verdad es una y de que cuando una institución tiene por base los verdaderos principios de justicia, y por fin los verdaderos intereses del pueblo, es estimada, respetada y protegida por la sociedad, sea cual fuere la organización pública,

## COMP

sean quienes fueren los encargados del poder, en la calma de un gobierno constituido y en medio del torbellino revolucionario.

Acababa de consumarse la independencia; comenzaba apenas la organización de la nueva sociedad, cuando en 22 de Febrero de 1822, se reunían los Sres. D. Manuel Cordero, Lic. D. Agustín Buenrostro, coronel D. Eulogio Villaurutia, D. Manuel Fernandez Aguado y D. Eduardo Turreau de Linieres, en la casa del primero, calle del Coliseo Viejo número 10, con el objeto de establecer una escuela conforme al método del célebre D. José Lancaster. De manera que la Compañía Lancasteriana fué el primer pensamiento de mejora que brotó en Méjico independiente. Al efecto, el preceptor de primeras letras D. Andrés Millan dirigió una exposición al generalísimo, pidiéndole un local en alguno de los conventos de religiosos esclaustrados; y en oficio de 15 de Marzo el Sr. D. Agustín Iturbide elevó esta solicitud á la Rejencia, proponiendo se concediese á Millan la sala del secreto de la extinguida *Tequisición*. Así fué que por una casualidad el mismo local que habia servido por tantos años á objetos tan contrarios á la civilización y á la humanidad, sirvió entonces para el primer establecimiento de enseñanza mútua.

Esta escuela que se denominó el *Sol*, fué la única de la Compañía hasta fin de 1823, y tuvo que luchar, como era muy natural, con todas las

## COMP

dificultades que son consiguientes á una innovación. La contribución de dos pesos mensuales que se impusieron los socios, no podía bastar para cubrir los gastos; de donde resultó la necesidad en que se vieron de hacer incesantes donativos á fin de no dejar morir en la cuna tan importante institución. Deben mencionarse los Sres. D. José María Fagoaga, que cedió sus dietas de diputado desde 24 de Febrero de 1822, y D. José Bernardo Baz, que donó los 105 pesos que antes habia prestado.

Así corrió el año de 1822. En el siguiente la Compañía, que contaba ya con mayor número de socios, obtuvo del Gobierno el convento que fué de Betlemitas; y en el mes de Agosto recibió el edificio, quedando la escuela que allí se estableció y se llamó la *Filantropía*, bajo la dirección del Sr. Turreau desde el mes de Setiembre. En este mes se formó el primer reglamento de las escuelas.

Como por la escasez de fondos la enseñanza no podía ser gratuita, se graduó en uno, dos y tres pesos mensuales la cuota que debían satisfacer los alumnos. De esta manera la Compañía proporcionaba desde luego dos beneficios, la baja del estipendio y la brevedad en la instrucción; porque el sistema de Lancaster, entre otras, tiene dos principales ventajas: una que consiste en el ahorro de una tercera parte lo ménos del tiempo necesario para que un niño se habilite de los conocimientos que forman la primera e-

## COMP

ducacion, y otra que resulta del propio mecanismo del sistema, segun el cual el niño está casi en continuo movimiento, lo que cierra la puerta á la pereza, y á cada instante encuentra estímulos, ya con los premios semanales, ya con el ascenso de instructor, que al mismo tiempo que lisonjea su orgullo, le obliga á conducirse bien, para no descender del puesto.

La sociedad mejicana, que comprendió desde luego la utilidad de la institucion, comenzó á darle pruebas de aprecio. El cuerpo de artillería pidió y obtuvo ser admitido en la escuela del *Sol*, que en Noviembre contaba 256 alumnos. Los operarios del tabaco hicieron un donativo y la Compañía recibió á sus hijos gratuitamente.

En 16 de Noviembre de 1823 se abrió solemnemente la *Filantropía*. La consideracion que entonces se dispensaba ya á la Compañía, era tal, que el ministro de relaciones en la Memoria que en aquel mes presentó al congreso constituyente, hace un especial elogio de la institucion que en Diciembre quedó definitivamente arreglada, habiendo aprobado su primer reglamento.

En 1824, la Compañía que contaba con 98 socios en la capital, siguió desempeñando su noble objeto, admitió el estudio del francés, á varios sarjentos de artillería, aprobó la cartilla de enseñanza mútua, mandó un preceptor á los Estados de Guauajato y Zacatecas, á petición de los respectivos gobiernos, nomi-

## COMP

bró una comision para formar el código penal del de Méjico á instancias del gobernador, y formó por escitativa del congreso general una academia de economía política que compusieron los Sres. Yañez [D. Isidoro] Castro, Chousal, Jáuregui, Carrera, Garay, Gómez Anaya, Buenrostro, Garayalde, Ballester, Codorníu y Gondra.

En 1825 la Compañía, sistemada ya en Méjico, trató de ramificarse en toda la República, á cuyo fin escitó á los gobernadores, les ofreció toda su cooperacion y nombró socios corresponsales en los Estados: crió además una comision para que se formase una carulla civil; recibió en 9 de Junio por socio al célebre Lancaster, que residía en Caracas, y deseando desarrollar plenamente sus planes, ocurrió al gobierno supremo pidiéndole auxilios pecuniarios, así para sostener gratuitamente las escuelas que habia, como para establecer otras nuevas.

En 24 de Enero de 1833 se decidió el establecimiento de la escuela de niñas, que se abrió el 14 de Abril en el barrio de Santa María la Redonda, con asistencia de gobierno, ayuntamiento y cabildo eclesiástico. El Sr. Gómez Farias gratificó á las niñas inscritas y donó 50 pesos á la Compañía, ofreciéndole su más eficaz cooperacion.

En 14 de Enero de 1841 se acordó el establecimiento de una escuela nocturna para alumnos adultos, que se abrió en 5 de Febrero con 190 alumnos bajo la direccion de D.

## COMP

Miguel Rico, proyectándose en seguida el establecimiento de una caja de ahorros en la misma escuela y la creacion de una dominical. En 23 de Febrero se participó á la Compañía haberse abierto una escuela lancasteriana en Querétaro. En 11 de Mayo concurrían ya á la nocturna 260 artesanos.

En 6 de Abril acordó la Compañía abrir otra escuela en la Acordada, escitando para ello al ayuntamiento, quien contribuyó con 300 pesos para los primeros gastos, y ofreció 25 cada mes. Los profesores D. Octaviano y D. Ramon Chousal y D. Agustín Diaz se ofrecieron á servir gratis: la Compañía escogió al primero, dando las debidas gracias á los otros dos.

En 15 de Abril se aprobó la compañía de señoras, y el 6 de Mayo fueron nombradas las Sras. D<sup>as</sup> Ana Gómez de la Cortina, presidenta; D<sup>a</sup> Manuela Ranjel de Flores, vicepresidente y D<sup>a</sup> Faustina Fagoaga, secretaria.

En 6 de Junio se abrió en Betlemitas la escuela dominical, bajo la direccion de D. Joaquín Morales, y en 8 de Julio quedaron establecidas las de la cárcel, una para hombres y otra para mujeres.

En 16 del mismo se determinó abrir otra escuela de niñas en el barrio de San Pablo, y en 22 otra de niños en el Salto del Agua, denominándose *Santa Rosa de Lima*, la primera, y *San Felipe de Jesús*, la segunda.

Así ha ido progresando esta benéfica institucion, y en las seis escuelas que ahora

## COMP

tiene en la capital, se educan diariamente más de 1,000 alumnos.

Ha recibido en su seno desde 1822 como socios, residentes y corresponsales, 1,159 personas, contándose entre ellas todos los presidentes de la República, la mayor parte de los secretarios de Estado, algunos ministros extranjeros y todos los ciudadanos notables del país.

Sus presidentes han sido: 1822 á 1824, Manuel Codorníu.—1825, Isidro Yañez.—1826 á 1828, José Ignacio Esteva.—1829, Isidro Yañez.—1830, José Ignacio Esteva.—1831 á 1832, Isidro Yañez.—1833, José Joaquín Herrera.—1834, no hubo elección, porque no existía la Compañía.—1835, Mariano Blasco.—1836, no se encontró el libro de actas.—1837 á 1838, Juan María Flores.—1839, Luis G. Nieves.—1840 á 1847, José María Tornel.—1848, Agustín Suarez Peredo.—1849, Ignacio Trigueros.—1850 á 1851, José María Tornel.—1852 á 1853, Marcelino Castañeda.

Hé aquí la historia de una asociacion, que no se ha contaminado con el aliento de los partidos. Los hombres más opuestos en opiniones políticas, allí se unen para sostener y desarrollar la educacion de los niños, cooperando gustosos con sus fuerzas, con su trabajo personal, con sus recursos ó con la influencia de sus nombres ó de los puestos que ocupan. (*Lafraqua*.)

Tal es en compendio la historia de la Compañía Lancasteriana, desde su fundacion

## COMP

hasta el año de 1853; ahora nos toca completar esa historia hasta nuestros días; porque una institución como ésta ni debe perecer, ni debe dejarse de mencionar y alabarla como merece: puesto que ella y los dignos individuos que hoy la componen, deben perpetuarse en la memoria de las generaciones, como benefactores de la humanidad, como cariñosos protectores de la niñez y como constantes propagadores de la instrucción pública.

En medio de todas las dificultades ocasionadas por las guerras civiles y extranjeras, la Compañía Lancasteriana ha mantenido la enseñanza primaria de la niñez de ambos sexos, como se mantiene una roca en medio del Océano, sufriendo los repetidos embates de las enfurecidas olas, pero siempre firme, siempre sólida y sobresaliente en la superficie de las agitadas aguas. La Compañía con un solícito empeño ha procurado desde 1853 á la fecha, cubrir los gastos, aumentar los ramos de la enseñanza, estender sus correspondientes y esmerarse en la sólida enseñanza de esa niñez que debe un día bendecir la memoria de los que yacen en el sepulcro, es verdad, pero que viven en la gratitud pública, que han perpetuado sus nombres para que la posteridad los alabe y bendiga.

**Compañón:** s. m. testículo.

**Comparable:** adj. lo que puede ó merece compararse con otra cosa.

**Comparación:** s. f. acción de comparar.—Su efecto.

## COMP

**Comparador:** adj. el que compara.

—Fís. adj. s. instrumento destinado á dar á conocer con mucha proximidad la diferencia que existe entre dos longitudes.

**Comparar:** v. a. averiguar ó buscar la semejanza ó la diferencia que tienen entre sí dos ó más personas ó cosas, examinando las calidades ó circunstancias que contribuyan á hacerlas semejantes ó desemejantes.—Usase también como recíproco.

**Comparativamente:** adv. con comparación.

**Comparativo:** adj. lo que compara ó sirve para hacer comparación de una cosa con otra, como: *juicio comparativo, voces comparativas.*

—Gram. lo que hace comparación con el positivo, como: *mejor con bueno, peor con malo.*

**Comparecencia:** s. f. Jurisp. el acto de comparecer ó presentarse alguna persona ante el juez ó superior en cumplimiento de alguna orden.

**Comparecer:** v. b. parecer ó presentarse alguna persona ante otra personalmente ó por poder, en virtud de llamamiento ó intimación que se le ha hecho, ó para mostrarse parte en algún negocio.

**Comparendo:** s. m. Jurisp. el despacho en que el superior ó juez cita á algún súbdito, mandándole comparecer. Usase más comunmente en los juzgados ó tribunales eclesiásticos.

**Comparente:** adj. lo que aparece ó se deja ver.

## COMP

**Comparetti:** (ANDRÉS)

Biog. anatómico y físico italiano: n. en 1746, y m. en ... 1801: *Observaciones sobre la luz refleja y los colores; Observaciones anatómicas; Dinámica animal de los insectos.*

**Comparición:** s. f. Jurisp. COMPARECENCIA.—Llábase también así el auto del juez ó superior dado por escrito, mandando á alguno comparecer.

**Comparsa:** s. f. reunión de máscaras vestidas de la misma manera y bajo la dirección de un mismo bastonero.—La cuadrilla de caballeros que llevaban iguales colores y divisaas en los torneos y cañas.—fam. el conjunto de individuos de una misma pandilla, en cuyo sentido se dice: *ahí viene fulano con su comparsa.*

—Teat. adj. s. FIGURANTE.

—s. f. acompañamiento ó séquito de algún personaje en las representaciones teatrales.

**Comparte:** adj. s. Jurisp. el que es parte con otro en algún negocio civil ó criminal.

**Comparticipe:** adj. s. el que participa con otro de alguna cosa.

**Compartidor:** adj. s. Jurisp. el juez que emite un parecer contrario al del relator, y por este medio divide las opiniones.

**Compartimiento:** s. m. reparto ó distribución de un todo en partes proporcionadas.—Combinación de líneas ó formas, cuya variedad, mezcla, repetición ó contraste, producen un efecto más ó menos agradable á la vista.

## COMP

**Compartir:** v. a. repartir, dividir, distribuir las cosas en partes iguales ó proporcionadas.—Partir con otro una cosa, ó darle parte en ella.—Tomar ó tener parte en una cosa, hablando dos ó más personas ó cosas, v. gr. *el soldado y el caballo comparten las fatigas de la guerra.*

**Compás:** s. m. instrumento matemático compuesto de dos piernas móviles que terminan en punta, y que uoidas en la cabeza por medio de un eje, se abren ó cierran más ó menos segun conviene. Sirve para medir distancias, fijar longitudes, formar ó trazar círculos, semi-círculos, etc. Hay diversas especies de compases.—Medida, uniformidad con que se hace alguna cosa.—El territorio ó distrito señalado á algún monasterio ó casa de religión en contorno ó alrededor de la misma casa y monasterio. Hoy se llama así en algunas partes el atrio y lonja de los conventos ó iglesias.

—Art. y Of. en Esgriima, movimiento que ejecuta el cuerpo al dejar un lugar y ocupar otro.—En algunos oficios *calibre*.—*Compás curvo:* en Esgriima, el movimiento que se ejecuta por la línea curva de cualquier lado de la circunferencia.—*Compás de bomba:* compás que emplean los delineadores, y especialmente los litógrafos para trazar círculos sumamente pequeños. Se compone de una punta fija sobre la cual gira un cilindro estrecho á que está unida la otra punta ó sea tira-líneas, que sube y baja impulsado por un resorte.—

## COMP

*Compás de elipses*: instrumento compuesto de una tabla de madera ó metal en que hay abierta una cruz, en cuyo hueco penetran las puntas móviles de unas vstilla, que lleva en uno de sus extremos un lápiz ó tira-líneas. Sirve para trazar elipses de varias dimensiones.—*Compás de engranes*: instrumento de que usan los relojeros para averiguar el verdadero engrane de las ruedas en los relojes que construyen.—*Compás de litógrafo*: *Compás de bomba*.—*Compás de muelle ó de resorte*: el que tiene un muelle entre las dos puntas, las cuales se abren por sí mismas al aflojar una rosca.—*Compás de ocho*: instrumento de latón compuesto de dos brazos en forma de S que están unidos por el medio con una clavija de hierro, y tiene en su conjunto la figura de un 8. Sirve á los relojeros para conocer si están bien colocadas las ruedas sobre sus ejes.—*Compás de piezas*: el que tiene una punta fija y la otra móvil, pudiéndose colocar en el sitio de esta última un porta-lápiz, un tira-líneas ó cualquiera de las otras piezas de que hacen uso los delineadores.—*Compás de pivotear*: instrumento de que usan los relojeros y constructores mecánicos para medir el grueso de los pivotes.—*Compás de proporción*: instrumento matemático compuesto de dos reglas planas reunidas por medio de charnelas en uno de sus extremos.—*Compás de puntas firatorias*: compás en cuyas puntas hay dos piezas que giran sobre su eje y las

## COMP

cuales tienen en uno de sus extremos un porta-lápiz, y en el otro un tira-líneas.—*Compás de puntas fijas*: el que emplean los delineadores y artistas mecánicos para tomar las distancias de las figuras que han de trazar. Es generalmente de latón y tiene las puntas de acero.—*Compás de reducción*: el que sirve para reducir figuras de mayor á menor tamaño ó al contrario.—*Compás extraño*: en Esgriima, el que se ejecuta con el pié izquierdo por la línea recta que va hacia atrás.—*Compás mixto*: el que se compone de los cuatro compuestos ó movimientos, recto, curvo, extraño y trepidante.—*Compás recto*: en Esgriima, el que se dá en la línea recta hacia adelante por la línea del diámetro: empieza con el pié derecho y se sigue con el izquierdo.—*Compás ruso*: especie de compás de puntas firatorias.—*Compás transversal*: en Esgriima, el que se dá por cualquiera de las líneas rectas del ángulo rectilíneo.—*Compás trepidante ó de trepidación*: en Esgriima, el que se dá por las líneas rectas llamadas infinitas.—Ast. constelación meridional colocada entre el Centauro y Triángulo Austral.—Icon. el compás es el atributo de la Geometría, de la belleza, de la equidad y de la prevision.—*Compás roto*: simbolo de una casa arruinada.—Mar. AGUJA, en su primera acepcion.—Medida, distancia, tramo.—*Compás de vara*: region de veinte ó más piés de largo y dos ó tres pulgadas

## COMP

en cuadro, con dos sunchos ó abrazaderas móviles, que por una cara tienen una punta de hierro, y por la otra un tornillo de presión, y sirve en la sala de galibos para tomar largas medidas ó distancias, y describir arcos de mucho radio.—*Ponerse en compás*: adquirir el buque el estado de equilibrio que resulta de la buena proporción de todas sus partes, por medio de una nueva colocación de palos ó de cualquiera otra maniobra.

Mil. *compás de espesores*: el que se emplea para medir y reconocer el grueso ó espesor de los cañones de las armas de fuego portátiles.

—Mús. regla que establece la relación de los sonidos entre sí, por lo que toca á su duración.—Corto espacio de tiempo de una duración convenida, en el cual se percibe cierto número de notas que forman una rención de sonidos.—Cada uno de los espacios comprendidos entre las dos líneas que cortan perpendicularmente las cinco del pentagrama.—*Compás binario*: V. Binario.—*Compás de compasillo*: *compasillo*.—*Compás de doce por ocho*: el que se mide en cuatro tiempos, entrando en cada uno de ellos el valor de tres corcheas.—*Compás de dos por cuatro*: el que se mide en dos tiempos, entrando en cada uno de ellos el valor de una seminima.—*Compás de nueve por ocho*: el que se mide en tres partes, entrando en cada una de ellas el valor de tres corcheas.—*Compás de seis por cuatro*: el que se mide en tres partes,

## COMP

entrando en cada una de ellas el valor de una mínima.—*Compás de seis por ocho*: el que se mide en dos partes, entrando en cada una de ellas el valor de tres corcheas.—*Compás de tres por cuatro*: el que se mide en tres partes, entrando en cada una de ellas el valor de una seminima.—*Compás de tres por ocho*: el que se mide en tres partes, entrando en cada una de ellas una corchea. También se mide en dos, cuando el movimiento es apresurado, y entonces entran dos corcheas en la primera y una en la segunda.—*Compás mayor*: el que se mide en dos partes, entrando en cada una de ellas el valor de una mínima; se señala con una C, dividida por una línea vertical, á continuación de la llave.—*Compás menor*: *compasillo*.—*Compás ternario*: el que se mide en tiempos impares, como el de tres por cuatro y el de tres por ocho.—A *compás*: sujetándose á la medida musical.—*Guardar el compás*: uniformar con toda exactitud los movimientos á la medida musical por donde se giran.

**Compasadamente**: adv. con arreglo ó con medida.

**Compasado**: adj. met. arreglado, cuerdo, moderado.

**Compasamiento**: s. m. acto de compasar.—Su efecto.

**Compasar**: v. a. medir con el compás alguna cosa.—met. arreglar, medir, proporciónar las cosas de modo que ni sobren ni falten, como: *compasar el gasto, el tiempo*, etc.

—Mús. marcar el compás en la música.—Dividir en

## COMP

tiempos iguales las composiciones, formando líneas perpendiculares que corten las de la pauta ó pentágrama.

**Compasillo:** s. m. Mús. el compás primitivo de la música al cual se refieren todos los demás. Se mide en cuatro tiempos que ocupan el valor de una semibreve, correspondiendo á cada uno de ellos el de una semínima, y se coloca á continuación de la llave señalándole con este signo C.

**Compassion:** s. f. afecto del alma que nos obliga casi involuntariamente á participar en algun modo del dolor, adición ó pena de otro. — [POR COMPASSION! exclamacion suplicatoria que se hace para impetrar la commiseracion de alguno. — fr. TENER COMPASSION DE ALGUNO: apiadarse.

— Icon. se la representa bajo la forma de una mujer hermosa que tiene en una mano un nido, y con la otra reparte dinero á los desgraciados.

**Compasivamente:** adv. compassion.

**Compasivo:** adj. el que fácilmente se mueve á compassion.

**Compatibilidad:** s. f. la posibilidad de ser una cosa compatible con otra.

**Compatible:** adj. lo que tiene aptitud ó proporcion para unirse á otra cosa ó concurrir en un mismo lugar, ó en un mismo sujeto.

**Compatrio, compatriota:** adj. s. el que es de la misma patria que otro.

**Compatronato:** s. m. el derecho, facultades y atribuciones del compatrono.

**Compatrono:** adj. s. el

## COMP

que es patrono juntamente con otro.

**Compelacion:** s. f. Jurisp. interrogatorio basado sobre hechos y articulos.

**Compelar:** v. a. llamar, dirigir la palabra, apostrofar.

**Compelativo:** adj. Ret. epíteto que se dá á los discursos ó razonamientos dirigidos á alguno.

**Compeler:** v. a. obligar á alguno por medio de la fuerza física ó moral á obrar contra su voluntad.

**Compendiadamente:** adv. en compendio, de una manera compendiosa.

**Compendiador:** adj. s. el que compendia.

**Compendiar:** v. a. abreviar, reducir á compendio.

**Compendio:** s. m. resumen de lo mas selecto, necesario ó indispensable de un escrito ó materia.

**Compendiosamente:** adv. en compendio.

**Compendioso:** adj. succincto, lacónico, abreviado, lo que está en compendio.

**Compensable:** adj. lo que se puede compensar.

**Compensacion:** s. f. el acto de compensar. — Su efecto.

— Art. y Of. PENDULO Ó RELOJ DE COMPENSACION: el que tiene el mecanismo compensador. Los cronómetros y relojes marinos están indispensablemente provistos de este mecanismo, y tambien suelen tenerlo algunos relojes ordinarios.

— Jurisp. acto por el cual dos personas que eran mutuamente deudoras la una á la otra quedan solventes, entendiéndose reciprocamente los

## COMP

documentos por donde aparecian como tales.

**Compensador:** adj. s. el que compensa.

— Art. y Of. mecanismo por medio del cual se corrigen en los relojes las variaciones debidas á la contraccion y dilatacion que experimentan los metales por causa del frío y del calor.

**Compensar:** v. a. dar una persona á otra alguna cosa, hacerle algun beneficio en retribucion de otro recibido, ó efectuar de cualquier modo el resarcimiento del daño, agravio ó perjuicio que le ha cansado. — Usase tambien como reciproco.

**Compensativo, compensatorio:** adj. lo que compensa.

**Compermutacion:** s. f. Juris. accion de compermutar. — Su efecto.

**Compermutar:** v. a. Jurisp. permutar con otro un beneficio eclesiástico.

**Comperne:** adj. s. nombre que dieron los romanos á las estatuas que tienen juntas las dos piernas.

**Compersonario:** adj. s. la persona que vive ó habita con otras en una misma casa ó aposento, y cuyos enseres son comunes á todas ellas reciprocamente.

**Competencia:** s. f. cuestion, disputa ó contienda suscitada entre dos ó más personas que solicitan ó pretenden una misma cosa. — Pertenencia, incumbencia. Se usa generalmente con el verbo ser, y así se dice: *eso es de mi competencia.*

— Jurisp. el beneficio que gozan algunos deudores de

## COMP

no poder ser reconvenidos, si no en cuanto pudieren pagar, reservándose lo necesario para su subsistencia. — COMPETENCIA DE JURISDICCION: disputa entre dos jueces ó entre dos tribunales sobre la facultad de conocer de alguna causa. — DIRIMIR LA COMPETENCIA: decidir la disputa entre dos jueces ó tribunales sobre el conocimiento de alguna causa.

**Competente:** adj. bastante, debido, proporcionado, oportuno, adecuado, como *competente premio.*

— Jurisp. idoneo, apto, legitimo, bastante, hábil, suficiente, capaz para juzgar ó entender en un asunto.

— Rel. adj. s. en la primitiva Iglesia, el catecúmeno ya instruido y más aprovechado en los dogmas de la religion cristiana.

**Competentemente:** adverbio, debidamente, suficientemente, adecuadamente, proporcionadamente, legitimamente.

**Competer:** v. n. pertenecer, tocar ó incumbir á uno alguna cosa.

**Competicion:** s. f. petición hecha por dos ó más personas reunidas.

**Competidor:** adj. s. el que cumple.

**Competir:** v. n. contender dos ó más sujetos entre sí, aspirar unos y otros con empeño á una misma cosa. — Concurrir en dos ó mas cosas ó personas ciertas calidades en tal grado que se pueda dudar á cual se debe preferir.

**Compiegne:** Geog. ciudad de Francia con 9,000 hab.,

## COMP

tiempos iguales las composiciones, formando líneas perpendiculares que corten las de la pauta ó pentágrama.

**Compasillo:** s. m. Mús. el compás primitivo de la música al cual se refieren todos los demás. Se mide en cuatro tiempos que ocupan el valor de una semibreve, correspondiendo á cada uno de ellos el de una semínima, y se coloca á continuación de la llave señalándole con este signo C.

**Compassion:** s. f. afecto del alma que nos obliga casi involuntariamente á participar en algun modo del dolor, adición ó pena de otro. — [POR COMPASSION! exclamacion suplicatoria que se hace para impetrar la commiseracion de alguno. — fr. TENER COMPASSION DE ALGUNO: apiadarse.

— Icon. se la representa bajo la forma de una mujer hermosa que tiene en una mano un nido, y con la otra reparte dinero á los desgraciados.

**Compasivamente:** adv. compassion.

**Compasivo:** adj. el que fácilmente se mueve á compassion.

**Compatibilidad:** s. f. la posibilidad de ser una cosa compatible con otra.

**Compatible:** adj. lo que tiene aptitud ó proporcion para unirse á otra cosa ó concurrir en un mismo lugar, ó en un mismo sujeto.

**Compatrio, compatriota:** adj. s. el que es de la misma patria que otro.

**Compatronato:** s. m. el derecho, facultades y atribuciones del compatrono.

**Compatrono:** adj. s. el

## COMP

que es patrono juntamente con otro.

**Compelacion:** s. f. Jurisp. interrogatorio basado sobre hechos y articulos.

**Compelar:** v. a. llamar, dirigir la palabra, apostrofar.

**Compelativo:** adj. Ret. epíteto que se dá á los discursos ó razonamientos dirigidos á alguno.

**Compeler:** v. a. obligar á alguno por medio de la fuerza física ó moral á obrar contra su voluntad.

**Compendiamente:** adv. en compendio, de una manera compendiosa.

**Compendiador:** adj. s. el que compendia.

**Compendiar:** v. a. abreviar, reducir á compendio.

**Compendio:** s. m. resumen de lo mas selecto, necesario ó indispensable de un escrito ó materia.

**Compendiosamente:** adv. en compendio.

**Compendioso:** adj. succincto, lacónico, abreviado, lo que está en compendio.

**Compensable:** adj. lo que se puede compensar.

**Compensacion:** s. f. el acto de compensar. — Su efecto.

— Art. y Of. PENDULO Ó RELOJ DE COMPENSACION: el que tiene el mecanismo compensador. Los cronómetros y relojes marinos están indispensablemente provistos de este mecanismo, y tambien suelen tenerlo algunos relojes ordinarios.

— Jurisp. acto por el cual dos personas que eran mutuamente deudoras la una á la otra quedan solventes, entregándose reciprocamente los

## COMP

documentos por donde aparecian como tales.

**Compensador:** adj. s. el que compensa.

— Art. y Of. mecanismo por medio del cual se corrigen en los relojes las variaciones debidas á la contraccion y dilatacion que experimentan los metales por causa del frío y del calor.

**Compensar:** v. a. dar una persona á otra alguna cosa, hacerle algun beneficio en retribucion de otro recibido, ó efectuar de cualquier modo el resarcimiento del daño, agravio ó perjuicio que le ha cansado. — Usase tambien como reciproco.

**Compensativo, compensatorio:** adj. lo que compensa.

**Compermutacion:** s. f. Juris. accion de compermutar. — Su efecto.

**Compermutar:** v. a. Jurisp. permutar con otro un beneficio eclesiástico.

**Comperne:** adj. s. nombre que dieron los romanos á las estatuas que tienen juntas las dos piernas.

**Compersonario:** adj. s. la persona que vive ó habita con otras en una misma casa ó aposento, y cuyos enseres son comunes á todas ellas reciprocamente.

**Competencia:** s. f. cuestion, disputa ó contienda suscitada entre dos ó más personas que solicitan ó pretenden una misma cosa. — Pertenencia, incumbencia. Se usa generalmente con el verbo ser, y así se dice: *eso es de mi competencia.*

— Jurisp. el beneficio que gozan algunos deudores de

## COMP

no poder ser reconvenidos, si no en cuanto pudieren pagar, reservándose lo necesario para su subsistencia. — COMPETENCIA DE JURISDICCION: disputa entre dos jueces ó entre dos tribunales sobre la facultad de conocer de alguna causa. — DIRIMIR LA COMPETENCIA: decidir la disputa entre dos jueces ó tribunales sobre el conocimiento de alguna causa.

**Competente:** adj. bastante, debido, proporcionado, oportuno, adecuado, como *competente premio.*

— Jurisp. idoneo, apto, legitimo, bastante, hábil, suficiente, capaz para juzgar ó entender en un asunto.

— Rel. adj. s. en la primitiva Iglesia, el catecúmeno ya instruido y más aprovechado en los dogmas de la religion cristiana.

**Competentemente:** adverbio, debidamente, suficientemente, adecuadamente, proporcionalmente, legitimamente.

**Competer:** v. n. pertenecer, tocar ó incumbir á uno alguna cosa.

**Competicion:** s. f. petición hecha por dos ó más personas reunidas.

**Competidor:** adj. s. el que cumple.

**Competir:** v. n. contender dos ó más sujetos entre sí, aspirar unos y otros con empeño á una misma cosa. — Concurrir en dos ó mas cosas ó personas ciertas calidades en tal grado que se pueda dudar á cual se debe preferir.

**Compiegne:** Geog. ciudad de Francia con 9,000 hab.,

## COMP

sit. en el depart. del Oise. Tiene varias fábricas de muselinas, lienzos y cordelerías, y comercia en trigo, madera y cenizas vegetales. En esta ciudad, sitiada por los ingleses en 1430, fué hecho prisionero Juana de Arco.

**Compilacion:** s. f. accion de compilar.—Su efecto.

—Coleccion de varias noticias ó materias.

**Compilador:** adj. s. el que compila.

**Compilar:** v. a. recojer y juntar en un cuerpo ó tratado varias noticias ó materias.

**Compinche:** adj. s. fam. amigo íntimo, camarada.

**Compitales:** adj. e. f. pl. Hist. fiestas que se celebraban en las encrucijadas de las calles en honor de los dioses Lares. En ellas los esclavos eran los ministros principales, y en semejantes diaz gozaban plenamente de su libertad. Se dice que fueron instituidas por el rey Servio Tulio.

—Mit. LARES COMPITALES: lares que presidian á las encrucijadas, y cuyas estatuas eran coronadas de flores dos veces al año.

**Complicencia:** s. f. gusto ó placer que resulta de la posesion ó goze de aquello que está en armonia con el genio, carácter, índole ó inclinacion del individuo.—Amabilidad, condescendencia, atencion.

**Complicar:** v. a. dar gusto á otro condescendiendo con lo que desea, y puede serle agradable, ó evitando lo que le disgusta.—r. alegrarse, tener satisfaccion en al-

## COMP

guna cosa, sentir complacencia por la posesion ó goze de una cosa que es grata.

**Complacido:** adj. gustoso, satisfecho.

**Complaciente:** adj. condescendiente, obsequioso, fino, atento, amigo de dar gusto.

**Complacientemente:** adv. de una manera complaciente, servicialmente, con complacencia, con gusto.

**Complejo:** adj. que abraza muchas cosas.

—Matem. CANTIDAD COMPLEJA: la que está compuesta de muchas partes.—NÚMERO COMPLEJO: número compuesto de unidades y de fracciones de unidad.

**Complementario:** adj. lo que constituye el complemento de una cosa.

**Complemento:** s. m. el fin de una obra comenzada, ó la perfeccion que se da á alguna cosa.—met. colmo, último grado á que puede llegar una cosa, y así decimos: *este golpe es el complemento de mis desgracias.*

—Astr. COMPLEMENTO DE ALTURA: la distancia de un astro al zenit; cuando se cuenta en el meridiano, se llama tambien OBSERVACION.—COMPLEMENTO DE DECLINACION: la distancia de un astro al polo del hemisferio, donde tiene su declinacion.—COMPLEMENTO DE UN ASTRO: la distancia que media entre un astro y el zodiaco.

—Mat. COMPLEMENTO DEL RUMBO: el ángulo que falta á éste para completar el cuadrante.

—Matem. partida que se añade á otra y que forma con

## COMP

ella unidad real ó supuesta.

—COMPLEMENTO DE UN PARALELOGRAMO: se dice en Geometria de los dos paralelogramos pequeños que se forman tirando dos líneas rectas paralelas á cada uno de los lados del paralelogramo mayor, y que se cortan en ángulo recto en el punto de la diagonal.

—Mil. COMPLEMENTO DE CORTINA: en fortificacion, la parte que se añade á cada uno de los lados de una cortina.

—Mus. COMPLEMENTO DE UN INTERVALO: la cantidad que le falta para llegar á la octava.

**Completamente:** adv. eumpliamente, sin que nada falte, de una manera completa.

**Completar:** v. a. dar complemento ó fin á alguna cosa; darle lo que le falta para su perfeccion.—Usase tambien como reciproco.

**Completivamente:** adv. de un modo que complete.

**Completivo:** adj. lo que completa y llena, lo que sirve de complemento. Se usa generalmente en Gramática, hablando de las voces rejidas por otras, ó que completan la idea comenzada.

**Completo:** adj. cabal, entero, acabado, perfecto, sin que falte cosa alguna.

—Bot. se aplica á las flores hermafroditas, provistas de un perianto doble.—Se dice tambien del arillo que rodea enteramente á la semilla, y de los tabiques del pericarpio cuando dividen enteramente su cavidad en celdillas.

—Rel. adj. s. f. pl. la parte del oficio divino con que se

## COMP

terminan las horas canónicas del dia.

**Complexidad:** s. f. calidad de lo que es complejo.

**Complexion:** s. f. reunion de circunstancias que concurren en la organizacion del cuerpo humano, y que hacen que el individuo sea sano ó enfermizo, robusto ó débil.

—Ret. aglomeracion de palabras de una misma significacion, ó repeticion de unas mismas.

**Complexionado:** adj. de buena ó mala complexion, hablando del hombre, en cuyo sentido se usa siempre precedido de los adv. BIEN ó MAL.

**Complexional:** adj. lo que pertenece á complexion.

**Complejo:** adj. COMPLEJO.—s. m. el conjunto ó union de dos ó más cosas.

—Anat. MÚSCULO GRAN COMPLEXO: músculo colocado delante del esplenio, ancho por arriba y estrecho por abajo. Se une por su parte inferior á las apófisis trasversales de las cinco últimas vértebras cervicales, y por la superior á las desigualdades que presenta el occipital entre sus dos líneas curvas.—MÚSCULO PEQUEÑO COMPLEXO: músculo situado en la parte posterior y lateral del cuello, delante del primero: está fijo por abajo á las mismas apófisis que él, y por arriba á la mastoidea.

**Complicable:** adj. susceptible de complicacion.

**Complicacion:** s. f. accion de complicar, ó complicarse.—Su efecto.

**Complicadamente:** adv. con complicacion.

## COMP

**Complicador:** adj. s. el que complica.

**Complicar:** v. a. mezclar, unir cosas entre sí diversas. — Envolver, comprometer en algún negocio malo, en alguna causa espuesta. — r. confundirse, embrollarse, enmarañarse. — Comprometerse en algún negocio malo.

**Cómplice:** adj. s. compañero en el delito.

**Complicidad:** s. f. la calidad de cómplice.

**Complot:** s. m. neol. proyecto ó complot de crimen entre varios; maquinación, conjuración, conspiración, empresa criminal.

**Compodar:** v. a. Agr. cortar por medio los sarmientos luego que cae la hoja de la vid.

**Componado:** adj. Blas. se dice de las partes compuestas de compones ó escaques.

**Componedor:** adj. s. el que compone.

— Art. y Of. instrumento que usan los impresores, y consiste en un listón de madera, como de 30 cent. de largo, 4 de ancho y medio de grueso; tiene en uno de sus extremos un hueco forrado de metal, y en él se van colocando una á una las letras ó caracteres que han de componer un renglon, y de allí se pasa á la galera en que se forma el molde. También los hay de metal, y en este caso el hueco lo forma una pieza móvil por medio de un tornillo, para poderle dar mayor ó menor extensión según la longitud de los renglones. — Instrumento de que usan los encuadernadores para colocar los caracte-

## COMP

teres que han de imprimir en oro sobre el lomo ó la cubierta de los libros.

— Jurispr. adj. s. el sujeto en quien se comprometen dos ó más que litigan, para que determine el litigio haciéndole árbitro y sometido á su decisión. Se le llama también amigable componedor.

**Componenda:** s. f. la cantidad que se paga en la dataria romana por algunas bulas y licencias, cuyos derechos no tienen tasa fija. — También se llama así el tribunal dependiente de la dataria, encargado de las bulas ó despachos.

**Componer:** v. a. formar de varias cosas una, juntándolas y colocándolas con cierto modo y orden. — Construir, formar, dar ser á algún cuerpo ó agregado de varias personas ó cosas. Usase también como r. hablando de las partes de que consta un todo, respecto del mismo. — Ordenar, concertar, reparar lo desordenado, descompuesto ó roto. — Remendar, aderezar. — Adornar, hermosear alguna cosa. — Ataviar, engalanar á alguna persona. Se usa también como r. en esta acepción. — Conciliar, ajustar ó concordar, poner en paz á los enemistados, concertar á los que están discordes. — Cortar algún daño que se teme, acallando por este medio al que puede perjudicar con sus quejas ó de otro modo. — Modificar, templar, corregir, regular, modificar, arreglar. — Escribir, inventar, hacer alguna obra de ingenio, como de poesía, de historia, de música, etc. — Suele tomarse abso-

## COMP

lutamente por **VERSIFICAR**. — Formar parte de algo, constituir más ó menos entidad, significar, importar, suponer, valer, figurar, representar tanto ó cuanto. — fam. reformar, restanrar, restablecer, y así se dice: *el vino me ha compuesto el estómago*. — r. arreglarse, conformarse. — Ajustarse amigablemente algunas diferencias. — Injeniar, se, saber vivir.

— Art. y Of. en la Imprenta, formar divisiones los cajistas juntando las letras ó caracteres, ó colocar las letras en el componedor formando palabras.

— Matem. hablando de números, sumar ó ascender á una determinada cantidad.

**Componible:** adj. dice-se de cualquiera cosa que se puede concordar ó conciliar con otra.

**Componion:** s. m. Mús. organillo de cilindro, que por su propio mecanismo varia indefinidamente los aires que en él se tocan.

**Comportable:** adj. intr. soportable, tolerable, llevadero.

**Comportacion:** s. f. acción de comportar ó comportarse. — Su efecto.

**Comportamiento:** s. m. porte, conducta, modo de conducirse.

**Composicion:** s. f. acción de componer y componerse. — Su efecto. — Ajuste, arreglo, convenio entre dos ó más personas. — Medio, modo ó término hábil, recurso, remedio. — El pago de cierta cantidad alzada, como un equivalente á los diezmos. — CAPITULACION. — Soldadura,

## COMP

remiendo, reparo. — Rescate por dinero. — **COMPOSICION DE CASA, DE APOSENTO;** el servicio que hace al rey cualquier dueño de casa en Madrid para libertarla de huésped de aposento, ya pagando la cantidad que se ajustaba, ya cargando sobre ella alguna pensión anual.

— Arquít. invención de los planos y adornos de un edificio.

— Art. y Of. reunión de caracteres para formar palabras, líneas y pájinas. Cualquiera trozo de letra ya ordenada ó compuesta.

— Gram. la oración que el maestro dicta en romance al discípulo para que la traduzca en la lengua que aprende. Lo mismo se entiende de la que se impone como prueba en los exámenes gramaticales.

— Lit. obra de ingenio en prosa ó verso.

— Mecán. **COMPOSICION DE FUERZAS;** operación por la que se reducen á una ó dos todas las fuerzas que obran sobre un punto, con la precisa condición de que las nuevas fuerzas han de ser idénticas á las anteriores en sus resultados. **COMPOSICION DE MOVIMIENTOS;** el acto de reducir muchos movimientos á uno solo.

— Mús. parte de la música que enseña las reglas para la formación del canto y del acompañamiento. — Cualquiera obra de música.

— Pin. invención, modo ó traza con que dispone un pintor el asunto de su cuadro.

**Compositor:** adj. s. el que compone. — El que hace composiciones musicales.

## COMP

**Compostela:** Geog. Méjico. cab. del XXI depart. VII cant. del Est. de Jalisco, compuesto de las municipalidades de Compostela, San Pedro Lagunillas, Mazatlan y Zapotán; con un censo de 5,680 hab. según los padrones de 1873.

**Compostela:** Geog. Méjico. ciudad cab. de su depart. y municip. en el VII cant. del Est. de Jalisco, con 6,720 hab. en la demarcación, y 1,900 en la ciudad; su clima es cálido. Fue edificada con objeto de que sirviese de capital al reino de Nueva Galicia. La real cédula de su erección es de 1,535. Cuenta con ayuntamiento compuesto de alcalde, rejidores y un síndico. Dista de la cap. del Est. 251 kil.

Gran parte de sus habitantes se dedican á la agricultura. En su demarcación se cultiva un exquisito tabaco, el que labrado y embarcado por algunos meses, toma el sabor y aroma tan excelente, que se confunde con el de la Vuelta de Abajo en la isla de Cuba.

**Compostura:** s. f. construcción y hechura de un todo que consta de varias partes.—Reparo de alguna cosa descompuesta, maltratada ó rota. Aseo, aliño, adorno de alguna persona ó cosa.—Ajuste, convenio, arreglo.—Modestia, recato, recojimiento.—Decoro, medida, circunspección.—fam. remedio, recurso.

**Compota:** s. f. dulce de fruta y almibar claro, que se sirve en las mesas y solo para el día; á diferencia del dul-

## COMP

ce de almibar conocido comunmente con el nombre de dulce de platillo, cuyo almibar es mucho más subido de punto, y la fruta está más cocida y penetrada en él, de suerte que se conserva mucho tiempo.

**Compotera:** adj. s. f. especie de cuenco ó taza con tapadera en que se sirven y sacan á la mesa las compotas.

**Compra:** s. f. la acción y efecto de comprar.—El conjunto de comestibles que se compra para el gasto diario de las casas.

**Comprable:** adj. lo que puede comprarse.

**Comprado:** s. m. uno de los juegos del Hombre que se juega entre cuatro, con ocho naipes, y los ocho que restan hasta cuarenta, se compran y rematan en el que más dá.

**Comprador:** adj. el que compra.—adj. s. la persona que tiene á su cargo comprar diariamente los comestibles necesarios, para el sustento de una ó más familias.

**Comprar:** v. a. adquirir por dinero el dominio de alguna cosa.—met. sobornar, seducir, corromper, rendir la voluntad de alguno con oro ó cosa equivalente.

**Comprehensor:** adj. s. el que comprende.

**Comprender:** v. a. abrazar, ceñir, rodear por todas partes una cosa.—Contener, envolver, incluir en sí alguna cosa.—Úsase también como recíproco.—Entender, alcanzar, penetrar, conocer á fondo.—r. entenderse perfectamente, ser de fácil comprensión alguna cosa.

## COMP

**Comprensibilidad:** s. f. la calidad de lo comprensible, ó la capacidad ó posibilidad que tienen las cosas para ser comprendidas.

**Comprensible:** adj. lo que se puede comprender.—

**Comprensiblemente:** adv. con comprensión.

**Comprensión:** s. f. el acto de comprender.—Facultad, perspicacia y capacidad para entender ó penetrar.—Conocimiento circunstanciado y perfecto de alguna cosa.

**Comprensivo:** adj. se aplica á lo que tiene facultad ó capacidad de comprender ó entender perfectamente alguna cosa.—Lo que comprende, en el sentido de contener ó incluir.

**Comprensor:** adj. s. el que comprende, alcanza ó abarca alguna cosa.

—Rel. el que goza la eterna bienaventuranza.

**Compresa:** s. f. Med. pieza de lienzo fino á medio usar, sin orillas ni repulgos, comunmente cuadrada y dispuesta en dos ó tres dobleces, de modo que presente más longitud que latitud, la cual sirve para envolver y contener las piezas de apósito que están en contacto inmediato con las heridas, haciendo uniforme el plano sobre que debe aplicarse la venda. Sirve también para comprimir ciertos focos de los que se quiere extraer el pus, ó algunos vasos para contener una hemorragia.

**Compresbitero:** adj. s. m. compañero de otro en el presbiteriato.

**Compresibilidad:** s. f. propiedad general de los cuer-

## COMP

pos, en cuya virtud pueden ser reducidos á menor volumen por la acción de una causa exterior, como la presión ó la percusión, que aproxima más sus moléculas.

**Compresible:** adj. COMPRIMIBLE.

—Fís. se dice especialmente de los cuerpos cuyo volumen se disminuye mucho y fácilmente por la acción de una causa exterior.

**Compresión:** s. f. acción y efecto de comprimir.

—Art. y Of. operación muy común hoy entre los que se ocupan en el blanqueo de las telas para hacer que se sequen pronto. Se verifica por medio de una prensa de dos cilindros, cuyos ejes son paralelos, y cuyas superficies curvas se aproximan más ó menos entre sí.

—Fís. acción que ejerce sobre un cuerpo una potencia mecánica cualquiera situada fuera de él y que tiende á aproximar sus moléculas, logrando que el cuerpo ocupe menor espacio.—BOMBA DE COMPRESION: bomba impelente que se compone de un cilindro y un pistón macizo que juega en él. Tiene dos válvulas, una en el tubo de aspiración, que abre de abajo arriba, en virtud de la presión atmosférica, y otra en el tubo impelente, que se abre de dentro afuera, en virtud de la acción que ejerce el pistón.—FUENTE DE COMPRESION: aparato que consiste en un vaso metálico de paredes resistentes con una tuerca en su parte superior, donde por medio de un tornillo se coloca un tubo de hierro, cuya

## COMP

parte inferior llega hasta cerca del fondo, y la superior termina en una tuerca destinada á recibir la extremidad inferior de una bomba impenetrante con que se inyecta aire dentro del vaso. Sirve para demostrar la fuerza estática que desenvuelve el aire cuando se le comprime, y su aplicación al ascenso de los líquidos á distancias diferentes y en teoría ilimitada.

**Compresivamente:** adv. por compresión, de una manera compresiva.

**Compresivo:** adj. lo que comprime.

**Med. VENDAJE COMPRESIVO:** el que se pone con el objeto de oprimir una parte, para que la circulación sea menor en aquel punto ó para evitar que se acumule pus en un foco cualquiera que ha sido de antemano vaciado, ó que no se quiere que tome grandes dimensiones.

**Compresor:** adj. lo que comprime.

**Med. s. m.** instrumento destinado á comprimir los nervios, los vasos ó un canal cualquiera.

**Comprimir:** adj. COMPRESOR.

**Comprimible:** adj. lo que puede comprimirse ó ser comprimido.

**Comprimir:** v. a. disminuir el volumen de un cuerpo, reconcentrando violentamente sus partes.—Apretar, estrechar una cosa con otra.—Aplanar, abatar.—Reprimir, refrenar, contener. Usase también como recíproco.

**Comprobable:** adj. lo que se puede comprobar.

**Comprobación:** s. f.

## COMP

acción y efecto de comprobar.

**Comprobadamente:** adv. con ó por medio de comprobación.

**Comprobar:** v. a. averiguar una cosa por medio de otra que acredita su exactitud, existencia ó calidades.—Demostrar.

**Art. y Of. en la imprenta,** cerciorarse de que está corregido lo que se señaló en las pruebas.

**Comprobativo:** adj. lo que comprueba.

**Comprofesor:** adj. s. el que ejerce alguna profesión al mismo tiempo que otro.

**Comprometedor:** adj. s. el que compromete.

**Comprometer:** v. a. exponer á alguno, ponerle á riesgo ó peligro en una acción aventurada.—Constituir á alguno en una obligación, hacerle responsable de alguna cosa. Usase también como recíproco.

**Jurisp.** poner de común acuerdo en manos de un tercero la determinación de la diferencia, pleito, etc.; sobre que se contiene haciéndole árbitro. Usase también como recíproco.

**Comprometimiento:** s. m. el acto de comprometer ó de comprometerse.

**Compromisario:** adj. s. la persona en quien otros se comprometen, para que decida y juzgue sobre el objeto de la contienda.

**Compromiso:** s. m. dificultad, embarazo, empeño.—Lance, caso, urgencia por lo común imprevista.—Obligación que se ha contraído.

**Jurisp.** convenio entre

## COMP

litigantes, por el cual comprometen su litigio en jueces árbitros.—La escritura ó instrumento en que otorgan las partes el nombramiento de árbitros que decidan el litigio pendiente.

**Rel.** uno de los tres modos establecidos de hacer elección canónica, el cual se verifica cuando todos los electores confieren á uno ó más sujetos de entre ellos el poder para elegir.

**Compromisorio:** adj. lo que pertenece al compromiso entre litigantes.

**Comprovincial:** adj. se aplica á cada uno de los obispos de una misma provincia.

**Comptonita:** s. f. Mineral, sustancia blanca ó de un gris amarillento, formada por pequeños cristales brillantes, que se encuentra en las lavas del Vesubio, y en las cavidades de ciertas rocas amigdalarias de Sajonia y Bohemia. Es una variedad de la tomonita.

**Compuesta:** s. f. media puerta que tiene algunas casas á manera de antepecho, para resguardar la entrada y no impedir la luz del día.

Especie de puerta compuesta de dos tablones gruesos, unidos y asegurados con maderos ó barras de hierro. Pónese en los canales y en los portillos de las presas de los ríos, y bajándola ó alzándola, da libertad á las aguas para riego de la tierra, uso de los molinos y de otras diferentes máquinas.—La cortina ó cortinon que se ponía en las entradas de los coches de viaga que no tenían vidrios. Solía ser de encerado, cordobán,

## COMP

vaqueta ó cosa semejante, aforrada de algún lienzo ó tela de seda ó lana.—Pedazo de tela sobrepuesto, igual á la del vestido en que los comandadores de las órdenes militares traían la cruz al pecho, á modo de escapulario.

**Mil.** tramo que hay á la entrada y salida del puente militar, desde su extremo hasta la primera barca.—Parto móvil del puente levadizo unida á la firme con goznes, y que se levanta ó baja desde lo interior de la puerta con el auxilio de cadenas ó maroma.

**Compuesta:** s. f. germ. la cautela de los ladrones cuando se presentan con diferente vestido delante de aquel á quien han robado.

**Art. y Of.** entre organeros se denomina así la unión de tres ó cuatro cañones en un registro.

**Compuestamente:** adv. con compostura.—ORDENADAMENTE.

**Compuesto:** adj. s. m. conjunto, grupo, reunión, agregado de varias cosas que componen un todo.

**Bot.** adj. dicese de lo que está formado de diversas partes de manera que el órgano que resulta parece simple á primera vista; y se aplica á las hojas, cuando constan de partes articuladas unas con otras y capaces de separarse sin desgaradura; á las flores, cuando resultan de una aglomeración de florecillas reunidas por medio de un involucre común; al fruto que procede de varios ovarios; al peciolo que se divide en peciolillos, cada uno con una

## COMP

hojuela; al pedúnculo que se divide en otros pedúnculos secundarios; á la umbela cuyos pedúnculos primitivos tienen en su estremidad libre una pequeña umbela; al amento cuyo eje produce ramificaciones cortas, que sostienen las ramificaciones cortas, que sostienen las brácteas floríferas; á la espiga, cuyo eje ramificado sostiene flores sexiles ó casi sexiles; al bulbo que consta de varios bulbillos; al boton que bajo una cubierta general contiene varias ramas rudimentarias, áun antes del brote, y al penacho cuyos pelos se dividen á manera de plumas.—adj. s. f. pl. gran familia de plantas monopétalas, de insercion epifínea, que forma casi la totalidad de la clase sinjenesia de Linneo. Se deriva este nombre de la disposicion de sus flores, que se hallan reunidas en una cabezuela, al pié de la cual hay un involuero formado de varias escamas ó brácteas colocadas en una ó en muchas series. Cada flor consta de las partes siguientes: un cáliz adherente al ovario, ya igual á él y sin limbo aparente, ya con éste, reducido á un rebordado apenas visible; una corola gamopétala; cinco estambres por lo comun y á veces cuatro, nulos ó rudimentarios en las flores femeninas; filamentos alternos con los lóbulos de la corola, ya libres, ya soldados entre sí; anteras soldadas en un cañuto por donde pasa el estilo, y ovario de un solo carpelo y de un solo huevecillo, adherente al cáliz con un estilo sencillo y estigmas provistos de dos series de glán-

## COMP

dulas. Las compuestas son, á escepcion de las gramíneas, las plantas que más abundan en el globo; se conocen unas 8,523 especies, distribuidas en 852 géneros; número que se reputa como una décima parte del reino vegetal aproximadamente.

—**Fis. PÉNDULO COMPUESTO:** el formado por muchos cuerpos pesados que conservan constantemente la misma distancia entre sí, y que oscilan al rededor de eje comun.

—**Mecán. MAQUINAS COMPUESTAS:** las que no pueden ponerse en juego sino por medio de un número mayor ó menor de piezas diferentes.

—**Med. ENFERMEDADES COMPUESTAS:** llaman así muchos médicos á las afecciones que reconocen varias causas y en bastante número, como la calentura biliosa inflamatoria.

—**Mús. COMPAS COMPUESTO:** el que se designa por dos números.—**INTERVALO COMPUESTO:** el que puede dividirse en dos intervalos más pequeños.

—**Quím. adj. s. m.** resultado de la combinacion de dos ó más cuerpos elementales.

—**Zool. adj.** calificación de la cópula cuando dos individuos hermafroditas se fecundan reciprocamente.—Se dice de los dientes formados por dientes sencillos muy planos, que tienen su bulbo cada uno, y que reunidos por medio de una sustancia llamada cemento, parecen uno solo.

—**Compuls:** s. f. Jurisp. copia, trasunto ó traslado, de alguna escritura, instrumento ó autos, sacado judicialmente y cotejado con su original.

## COMP

—**Compulsar:** v. a. examinar dos ó más documentos, cotejándolos ó comparándolos entre sí.

—**Jurisp.** sacar una compuls.

—**Compulsion:** s. f. Jurisp. apremio y fuerza que se hace á alguno compeliéndolo á que ejecute alguna cosa.

—**Compulsivamente:** adv. de una manera compulsiva.

—**Compulsivo:** adj. lo que tiene virtud de compeler.

—**Compulsorio:** adj. Jurisp. se aplica al mandato ó provision del juez, que se da para compulsar algun instrumento ó proceso. Úsase tambien como adj. s. por el mismo despacho ó provision.

—**Compuncion:** s. f. sentimiento ó dolor de haber cometido algun pecado.

—**Compunzir:** v. a. PUNZAR.—r. recordar la conciencia á alguno.—Contristarse ó dolerse uno de alguna culpa ó pecado propio, ó de la afliccion ajena.

—**Compunjivo:** adj. se aplica á algunas cosas que pican ó punzan.

—**Compurgador:** adj. s. Jurisp. en la prueba llamada purgacion canónica, cualquiera de los que en ella hacian juramento, diciendo que según la buena opinion y fama en que tenían al acusado, creían que habria jurado con verdad no haber cometido el delito que se le imputaba, y no se habia probado plenamente.

—**Compurgar:** v. a. Jurisp. someter al acusado á la prueba de la purgacion canónica.

—**Computacion:** s. f. accion y efecto de computar.

## COMU

—**Computador:** adj. s. el que computa.

—**Computar:** v. a. contar ó calcular alguna cosa por números. Se dice propriamente de los años, tiempos y edades.

—**Cómputo:** s. m. accion de computar.—Su efecto.—Reunion de los datos adquiridos detenidamente para arreglar las fiestas movibles, la marcha de los calendarios, el orden y trascurso de los tiempos, etc.

—**Comite:** Biog. publicista y escritor francés, individuo de la academia de Ciencias morales y politicas; n. en 1782. *Tratado de legislación criminal.*

—**Comulgador:** adj. s. el que comulga.

—**Comulgar:** v. a. dar la comunion.—n. recibir la comunion.

—**Comulgatorio:** s. m. el sitio destinado en la iglesia para recibir la comunion. Llámase así comunmente la barandilla, delante de la cual se arrodillan en los templos los fieles que van á comulgar.

—y en los conventos de religiosas, la ventanilla por donde se les da la comunion.

—**Comun:** adj. lo que no siendo privativamente de ninguno, pertenece á todos, y así se dice: *la tierra es nuestra madre comun.* Se aplica tambien á aquello que, aunque circunscrito á ciertas localidades, no pertenece á individuos determinados, sino al conjunto de habitantes, como: *pastos comunes, montes comunes.*—Corriente, recibido y admitido de todos ó de la mayor parte, como: *precio co-*

## COMU

*mun, use comua, opinion comua.*—Ordinario, vulgar, trivial, frecuente, muy sabido y trillado.—Bajo, de inferior calidad, despreciable, mal mirado.—Se dice del peso ó producto medio de varias cosas, ó del tanto que les corresponde computada la renta ó cantidad que han rendido unos años con otros.—adj. s. m. todo el pueblo de cualquier provincia, ciudad, villa ó lugar.—MUNICPIO.—La secreta, ó sitio especial donde se depositan las inmundicias.—EN COMU: en union con otras. Usase especialmente con los verbos tener, gozar ó poseer, para denotar que se goza ó posee una cosa por muchos, sin que pertenezca á ninguno en particular.

—Gram. COMEN DE DOS: Hábase así el nombre adjetivo ó adjetivo sustantivado que bajo una misma terminacion silmte los dos géneros masculino y femenino, según el sexo que quiere denotar, como: amable, pobre, mártir, testigo.—COMUN DE TRES: en la gramática latina se llama así el adjetivo de una terminacion que se puede juntar con sustantivo de los tres géneros masculino, femenino y neutro.

—Matem. se dice de un ángulo, de un lado ó de una base que sirven igualmente á dos figuras y ayudan para la demostracion.—Se dice tambien del número de que puede considerarse como divisor de dos ó mas cantidades.

—Polit. CÁMARA DE LOS COMUNES: cámara del parlamento de Inglaterra, que está compuesta de los diputados

## COMU

elejidos por los condados, ciudades y municipios, á diferencia de la de los pares ó lores, cuya eleccion pertenece á la corona.

—Rel. en el oficio divino, el rezo general que está destinado para todos los santos de una misma orden.

—Comuna: s. f. prov. Murcia: la acequia principal donde se sacan los brazales.

—Comunal: adj. COMUN.—Lo perteneciente ó relativo al comun, en la acepcion de mayoría ó pueblo.—Igual para todos, el que no atiende á la clase de las personas.

—Comunero: adj. popular, agradable para con todos.—Lo perteneciente ó relativo á las antiguas comunidades de Castilla, y tambien lo que pertenece al mayor número de habitantes de una provincia, ciudad ó pueblo.—adj. s. el partidario de las antiguas comunidades de Castilla.—Tambien tomaron este nombre los individuos de un partido político en la segunda época de la Constitucion restaurada de 1820 á 1823, en memoria Juan de Padilla y de sus compañeros.—El que tiene parte de alguna heredad ó hacienda talz en comun con otro.—pl. los puebles que tienen comunidad de pastos.

—Comunicabilidad: s. f. la facultad ó calidad que tiene alguna cosa de ser comunicable.

—Comunicable: adj. lo que se puede comunicar ó es digno de comunicarse.—Social, tratable, humano.

—Comunicacion: s. f. accion de comunicar ó comunicarse.—Su efecto.—Trato,

## COMU

correspondencia entre dos ó más personas.—La junta ó union de unas cosas con otras, como de un mar con otros, de unas piezas ó habitaciones con otras, etc.

—Rel. COMUNICACION DE DIOMAS: según los teólogos, el acto de atribuir á la persona de Jesucristo, no solo las propiedades divinas, sino tambien las de la naturaleza humana que son incompatibles con la divinidad, por efecto de la union hipostática de las dos naturalezas, divina y humana, en una sola persona divina.

—Comunicador: adj. s. m. el artículo que se entrega á los editores de algun periódico para que lo publiquen en él. Regularmente se aplica á los que tratan de hechos reprobables, cometidos por las autoridades ó por los particulares, ó de faltas, abusos y excesos que deben remediarse.

—Comunicar: v. a. hacer á otro participe de lo que uno tiene.—Descubrir, avisar, manifestar ó hacer saber á otro alguna cosa.—Conversar, seguir relaciones, tratar con alguno de palabra ó por escrito. Usase tambien como reciproco.—Consultar con otro algun asunto, tomando su parecer.—r. tener comunicacion dos ó más cosas, estar contiguas, próximas, inmediatas. En este sentido se suele usar tambien como neutro.—Confederar, coligarse.

—Comunicativo: adj. lo que tiene aptitud é inclinacion y propension natural á comunicar á otro lo que posee.—Fácil y accesible al trato.

## COMU

—Comunidad: s. f. la calidad que hace comun una cosa, de suerte que cualquiera pueda participar ó usar de ella libremente.—COMUN, en su primera acepcion como adj. s.—Junta, sociedad ó congregacion de personas que viven unidas y bajo ciertas condiciones, estatutos y reglas.—COMUNIDAD DE PASTOS: el aprovechamiento que dos ó más pueblos tienen entre sí de los pastos comunes.—DE Ó EN COMUNIDAD: en corporacion, en comun, juntos los individuos de un cuerpo.

—Hist. COMUNIDADES DE CASTILLA: juntas que se establecieron en casi todos los puebles de Castilla, bajo la rejeccion del cardenal Adriano, interin el emperador Carlos V se hallaba en Alemania. En el año 1520 los comuneros se declararon contra el reyente y contra el rey, hallándose á su frente Padilla, Dávalos, Bravo, los Maldonado y el obispo de Zamora. Todo les fué favorable en los primeros momentos; pero la desunion, que siempre produce males sin cuento, se introdujo en sus filas, y fueron vencidos en Medina de Rioseco y derrotados en la desgraciada batalla de Villalar, donde Padilla y los jefes principales fueron hechos prisioneros, para ser conducidos al cadalso al dia siguiente.

—Comunion: s. f. comunicacion, participacion de lo que es comun.—Trato familiar, comunicacion de unas personas con otras.—Rel. en la Iglesia católica, el acto de recibir los fieles la Eucaristia, y muchas

## COMU

veces se toma esta palabra por el Sacramento del altar.

— La parte de la misa en que el sacerdote toma y consume, bajo las especies de pan y vino, el cuerpo y sangre de Cristo.—La antífona que lee el sacerdote después de haber tomado la ablucion, y antes de las últimas oraciones.—COMUNION DE FE: creencia uniforme de personas, que las une bajo un solo jefe en una misma Iglesia, sin cuyo carácter no puede tener esta verdadera unidad.—COMUNION DE LA IGLESIA Ó DE LOS SANTOS: la participacion que los fieles tienen y gozan en los bienes espirituales, mutuamente entre sí como miembros de un mismo cuerpo.—COMUNION ECLESIASTICA: comunión bajo las especies de pan y vino.—COMUNION ESPIRITUAL: el deseo de recibir la Eucaristía.—COMUNION ESTRANJERA Ó PEREGRINA: castigo que se aplicaba á los clérigos y obispos, y consistía en una especie de suspension de las funciones de su orden, y en la pérdida del lugar que un clérigo debía tener, de modo que no se le concedía la comunión sino del mismo modo que se daba á los clérigos estranjeros.—COMUNION LAICAL: comunión bajo la especie de pan solo.—COMUNION PASCUAL: la que debe hacerse por la Pascua segun ordena uno de los mandamientos de la Iglesia.

**Comunismo:** s. m. doctrina de la comunidad de bienes, ó lo que es lo mismo, abolición del derecho de propiedad. Los primitivos cristianos fueron comunistas.

## CON

**Comunista:** adj. s. partidario del comunismo.

—Jurisp. el que posee er comun.

**Comunitario:** adj. lo perteneciente al comunismo.

**Comumente:** adv. ordinariamente, generalmente, de uso, de consentimiento comun.—Frecuentemente.—Regularmente.

**Comuña:** s. f. nombre que se dá á la mezcla del trigo con centeno.—El contrato de sociedad que los acomodados hacen con los pobres, y consiste en dar aquellos á estos cabezas de ganado, comunmente boyuno, en aparcería.

**Comuripa:** [SAN FRANCISCO JAVIER] Geog. Méjico. pueb. cab. de su municip. en el dist. de Guaymas, Est. de Sonora, situado en una planicie con un terreno muy mineralógico, 85 kil. al E. de Onavas, á los 28° 25' 30" de lat. N. y los 102° 19' de lonj. Occ. del mar. de Méjico, y muy próximo á la confluencia del arroyo Nacori con el rio Yaqui en su márgen occidental; de clima templado. Se produce la caña de azúcar, algodón, trigo, maíz, frijol y frutas de los climas cálidos y frios. Le están subordinadas la cong. del Realito, hac. del Cojon y los ranchos de San José y la Madera.

**Con:** preposicion que se aplica al medio, modo ó instrumento que sirve para hacer alguna cosa. Cuando se junta al infinitivo, equivale á gerundio, como: *con declarar se eximió del castigo.*—Juntamente, en union, en compañía.

## CONC

—Art. y Of. s. m. banda ó pierna de las redes de tiro llamadas barquias en las costas de Santander.

—Filol. particula que precede á muchas palabras, y expresa una idea de reunion y pluralidad.

**Conabaya:** s. f. Bot. especie de helecho indijena del Brasil.

**Conanam:** s. m. Bot. palmera de la Guayana que sirve á los indijenas para confeccionar una especie de bebida.

**Conarion:** s. m. Anat. cuerpecillo de forma cónica situado en la parte posterior y media del cerebro por cima de los tubérculos cuadrifemeros, más conocido con el nombre de glándula pineal.

**Conato:** s. m. empeño, ahínco, eficacia, intencion ó esfuerzo en la ejecucion de alguna cosa.—Celo, asiduidad en el cumplimiento de alguna cosa.—Designio, proyecto, tentativa, deseo consentido, pensamiento deliberado de hacer algo.

—Jurisp. el acto y delito que se empezó y no llegó á consumarse, y así se llama CONATO DE ASESINATO al amago hecho contra la vida de alguno, sin haber podido realizar el intento de matarle.—CONATO DE BOBO: cuando alguno empezó á poner en ejecucion su pensamiento de robar, sin haber podido lograrlo.

**Conca:** (SEBASTIAN) pintor italiano que hizo de orden de Clemente XI varios retablos para la iglesia de San Clemente de Roma; n. en 1679, y m. en 1764: *Jesucristo servido á la mesa por ángeles*, museo de Madrid.

## CONC

**Concadenar:** v. a. met. unir, tratar ó enlazar unas especies con otras.

**Concanónico:** adj. s. el que es canónico al mismo tiempo que otro en una misma iglesia.

**Concatedralidad:** s. f. la calidad que constituye á una catedral unida y hermana de otra.

**Concencacion:** s. f. el acto de concateñar.—Su efecto.

—Ret. figura que consiste en tomar en un periodo algunas palabras del primer miembro para comenzar el segundo, ligando sucesivamente entre sí todos los miembros.

**Concausa:** s. f. lo que juntamente con otra cosa es causa de algun efecto.

**Concautivo:** adj. s. el que es cautivo juntamente con otro, el camarada de cautiverio.

**Cóncava:** s. f. CÓNCAVO, por concavidad ó hueco.

**Concauidad:** s. f. el hueco que forma cualquiera superficie elevada y que va descendiendo progresivamente hasta el centro, que es lo más profundo.—Calidad de lo cóncavo.—Profundidad, sima, hondura, etc.

—Matem. la parte entrante de una línea ó superficie curva, opuesta á su convexidad.

**Cóncavo:** s. m. CONCAVIDAD.—adj. se dice de la superficie hueca, que es muy elevada en la orilla, y va descendiendo progresivamente hasta el centro.—Profundo, recóndito.

—Arquit. s. m. la concavidad ó muesca que se hace

## CONC

en el tablero del capitel corintio.

—Bot. calificación de toda parte hueca y encorvada sin formar ángulos y que no puede aplastarse sin desgarrarla. Se aplica á la urubela cuando está dispuesta de modo que deja una parte escavada en su centro después de maduro el fruto.

—Zool. se aplica á una concha que tiene forma de capucha.

**Concavo-concavo:** adj. lo que tiene concavidad por sus dos lados ó caras.

**Concavo-convexo:** adj. lo que por un lado es concavo y por otro convexo.

**Concebible:** adj. lo que puede concebirse, lo que es inteligible, fácil de concebirse ó entenderse.

**Concebir:** v. a. met. formar idea de alguna cosa, comprenderla, entenderla.—Idear, inventar, imaginar.—Abrigar, dar entrada en el alma á ciertas impresiones que fomentan una pasión, ó á la pasión misma, y así se dice: *concebir sospechas, esperanzas, desamor, odio, amor.*—Tómase por lo mismo que redactar, esbozar, escribir, cuando se dice: *la cláusula, la comunicación, etc., está concebida en estos ó aquellos términos.*—v. n. hacerse preñada la hembra.

**Conceder:** v. a. dár, otorgar, hacer merced y gracia de alguna cosa.—Asentir, convenir en lo que otro dice ó afirma. Es término muy usado en las escuelas.—Permitir.

**Concedible:** adj. lo que puede concederse.

**Concejil:** adj. ant. con-

## CONC

**CEJIL.**—adj. s. el individuo de algun concejo ó ayuntamiento.

**Concejeramente:** adv. ant. judicialmente, ante el juez.—Públicamente, sin recato.

**Concejil:** adj. lo perteneciente ó relativo al concejo, lo que es comun á los vecinos de un pueblo.—adj. s. el individuo de ayuntamiento ó concejo de alguna villa ó de algun lugar.—Antiguamente se llamaba así á los soldados congregados y enviados á la guerra por algun concejo.

**Concejo:** s. m. ayuntamiento ó junta de la justicia y los rejidores de un pueblo. Llámase así tambien la casa en que se reúne el concejo para celebrar sus sesiones.—En Asturias y en las montañas de Leon, el distrito jurisdiccional compuesto de varias felig. ó parroquias dispersas; gobiérase por dos jueces electivos, los rejidores y un procurador general. La capital es siempre una villa de mayor vecindario que los demás lugares dispersos que forman el todo del concejo.

**Concelebración:** s. f. acción de concelebrar.—Su efecto.

**Concelebrar:** v. a. celebrar juntamente con otro ó con otros. Solo se usa hablando del obispo que, al conferir el sacerdocio, celebra el oficio de pontifical con los nuevos presbíteros.

**Concentaina:** Geog. España: villa de 1,700 vec., sit. en la prov. de Alicante, á 30 kil. de la capital y 4 de Alcoy. Aunque es pueblo esen-

## CONC

cialmente agrícola, se cuentan en él 5 batanes, 4 fábricas de papel, 6 de lienzos comunes, muchísimas de alpargatas y de aguardiente, molinos harineros y 12 de aceite.

**Concento:** s. m. canto acordado y armonioso de diversas voces.

—Poes. por estension metro, verso, cadencia, armonía, alude á los acordes de la lira ó del laúd imaginario de los poetas.

**Concentrabilidad:** s. m. calidad de concentrable.

**Concentrable:** adj. capaz de concentrarse, lo que puede ser concentrado.

**Concentración:** s. f. acción de concentrar ó concentrarse.—Su efecto.

**Concentrado:** adj. internado en el centro de alguna cosa.

—Quím. **ACIDO CONCENTRADO:** ácido muy fuerte.—**DISOLUCION CONCENTRADA:** la que contiene gran cantidad de materia soluble en proporción á la del líquido en que aquella está disuelta.

—Med. **PULSO CONCENTRADO:** aquel cuyo movimiento apenas se percibe.

**Concentrador:** adj. s. el que concentra.

**Concentrar:** v. a. Fis. **CONCENTRAR LOS RAYOS SOLARES:** reunirlos haciéndolos pasar por el foco de un lente.

—Quím. **CONCENTRAR UN LIQUIDO, UNA SAL, UNA DISOLUCION:** despojar á estos cuerpos de la cantidad de agua que los debilita, generalmente por medio de la evaporación.

**Concentratividad:** s. f. Fren. unidad y concentra-

## CONC

ción de lo que se piensa y siente; firmeza de atención sobre una sola cosa. Es una de las facultades que segun la division de Spurzheim, adoptada generalmente por los frenólogos, pertenece á los efectos que residen en la parte inferior de la cabeza y que son propios de los brutos, por lo cual han recibido el nombre de animales. La situación del órgano que la representa, es la parte posterior media, y algo superior de la cabeza por encima de la habitabilidad y muy cerca del ángulo superior posterior de los huesos parietales. Esta facultad se conoce á simple vista por la dirección de la cabeza: hácia el asiento del órgano en ademan de meditar un poco. Los frenólogos admiten en la concentratividad seis grados de actividad.

**Concentricidad:** s. f. calidad de lo concéntrico.

**Concéntrico:** adj. Art. y Of. se aplica á las agujas ó saetas que jiran separadamente sobre un mismo centro, como sucede en las de los relojes.

—Ast. y Matem. dícese de las figuras que tienen un mismo centro.

**Concepción:** s. f. el acto de concebir.—Su efecto.—Por antonomasia la de la Virgen, y tambien la festividad que celebra la iglesia con este título el 8 de Diciembre.—met. perspicacia, talento, imaginación.—Invención, producción artística.—La simple aprensión de un objeto hecha por la inteligencia y que no implica ni verdad ni error.

—Biog. **JUAN DE LA CON-**

## CONC

**CEPCIOS:** fraile gerónimo y platero español, que vivió en tiempo de Felipe IV. Trabajó varios relicarios para el monasterio del Escorial, y dirigió algunas fundiciones de bronce.

—**Fisiol.** reunión en el seno materno de los elementos necesarios para la formación de un nuevo ser.

—**Geog.** distrito de Chile, que tiene unos 84 kil. del E. al O. y 40 del N. al S. El único río que le baña es el Biobío. El clima es benigno, sus habitantes crían mucho ganado.—Ciudad de Chile, capital del distrito de su nombre. Su clima es templado y sus alrededores producen esquisitas frutas. Fue fundada por Pedro Valdivia en 1550. En 1830 contaba 10,000 hab., pero un temblor de tierra la destruyó en 1835. Se llama también Nueva Concepción. Bahía en la costa de Chile, un poco al N. de la embocadura del Biobío.—**CONCEPCION DEL PAO:** ciudad de Caracas con 3,000 hab. Debe su origen á algunos hab. de la isla de la Trinidad, los cuales con motivo de poseer gran parte del territorio, se establecieron en ella en 1744. El calor es excesivo, pero el aire es sano y el suelo fértil. Sus habitantes crían mucho ganado.—**BAHIA DE LA CONCEPCION:** grande bahía en la parte oriental de la isla de Terranova, sit. en la costa setentrional de la península de Avalon. Tiene 42 kil. de largo, y su anchura media del E. al O. es de 10.

—**Hist. CABALLEROS DE LA CONCEPCION:** orden militar, confirmada el año de 1623, y

## CONC

que tenía por objeto defender el honor de Dios, la pureza de la Virgen, la paz de la Iglesia, etc.—**ORDEN DE LA CONCEPCION:** nombre con que se designa también la orden española de Carlos III.

—**Mit.** según las doctrinas persas, es un ángel encargado de formar la criatura humana, lo que ejecuta echando un poco de tierra en el ovario en el momento de la concepción.

**Concepcionario ó Concepcionista:** adj. s. el defensor del misterio de la Concepción de la Virgen. Así llamaron en París á los que sostenían en el siglo XVI, como artículo de fé, que la Virgen había sido concebida en gracia.

**Concepear:** v. n. usar ó decir frecuentemente conceptos agudos ó ingeniosos.—familiar de discreto, de decidor, de satírico, no empleando sino gracias estudiadas, y casi siempre intempestivas.

**Conceptibilidad:** s. f. la capacidad de concebir ó imaginar.

**Conceptible:** a. j. lo que se puede concebir ó imaginar.

**Conceptista:** adj. s. el que dice ó escribe conceptos ingeniosos ó agudos.—El que en la conversacion ó por escrito usa frecuentemente de equívocos ó juegos de palabras. Dicese por lo regular por burla ó desden, del que la echa de gracioso, agudo y oportuno.

**Concepto:** s. m. la idea que concibe ó forma el entendimiento.—Sentencia, agudeza ó dicho ingenioso.—Opinion que se tiene de alguna

## CONC

cosa.—Juicio que se forma de una persona ó cosa.—En el estilo oratorio se dice de un pensamiento delicado.—loc. adv. **EN CONCEPTO DE:** en calidad, en clase de.—**EN EL CONCEPTO DE:** en el supuesto, en la creencia, en la inteligencia de tal ó cual cosa.—**FORMAR CONCEPTO:** determinar alguna cosa en la mente, después de examinadas todas sus circunstancias.

**Conceptor:** adj. el que concibe.

**Conceptualismo:** s. m. Filos. doctrina inventada por Abelardo, á principios del siglo XII, especie de conciliación entre el nominalismo y la realidad, entre lo aparente y lo positivo.

**Conceptualista:** adj. partidario ó sostenedor del conceptualismo.

**Conceptuar:** v. a. formar concepto ó juicio de alguna cosa.—r. acreditarse, adquirir buen concepto.

**Conceptuosamente:** adv. con agudeza ó concepto.

**Conceptuoso:** adj. sentencioso, lleno de agudezas y conceptos rebuscados, y así se dice: *estilo conceptuoso, palabras conceptuosas.* Hallase algunas veces aplicado á la persona que usa de conceptos.

**Concurrencia:** s. f. respecto ó relacion.

**Concurrir:** v. n. tocar, pertenecer, incumbir.

**Concertadamente:** adv. con orden y concierto.—De común acuerdo.

**Concertador:** adj. s. el que concierta.

**Concertante:** adj. Mús.

## CONC

dicese de la pieza compuesta para dos ó más voces ó instrumentos, entre los cuales se distribuye el canto.—**DIO CONCERTANTE:** aquel en que uno de los dos instrumentos repite lo que el otro acaba de ejecutar.—**PIEZAS CONCERTANTES:** nombre dado á los cuartetos ó quintetos finales de una ópera.—**SINFONIA CONCERTANTE:** sinfonia en que los motivos están dialogados entre dos tres, cuatro ó cinco instrumentos.

**Concertar:** v. a. componer, ordenar, arreglar alguna cosa.—Ajustar, tratar del precio de un objeto cualquiera.—Deliberar, pactar, acordar, convenir en un negocio. Usase también como reciproco.—Cotejar, concordar una cosa con otra.—n. concordar, convenir entre si una cosa con otra, corresponderse ambas, estar conformes.—Competir, disputar.

—Caz. caminar los montes con los sabnesos en distintas y bien combinadas direcciones; visitar el monte, recorrer sus lugares más frágos, y por la huella y pista descubrir la caza que en él hay, el lugar donde se encuentra y la parte en que ha de ser corrida.

—Gram. n. guardar las voces la debida relacion y correspondencia en sus terminaciones, según las reglas de la Gramática.

—Mús. acordar un instrumento con otro.

**Concesion:** s. f. el acto de conceder.—Su efecto.

—Ret. figura de que se vale el orador cuando está se-

## CONC

guro de la verdad de su causa, y consiste en conceder algo á su adversario, para sacar de ello ventajas ó remover incidentes inútiles, que en otro caso embatazarían su discurso.

**Concesionario:** adj. s. la persona á quien se hace alguna concesion.

**Conciencia:** s. f. íntimo conocimiento que tenemos de la bondad ó de la malicia de nuestras acciones, antes ó después de ejecutadas.—Conocimiento íntimo de cualquiera facultad ó fuerza que existe en nosotros mismos.—

Virtud por la cual el hombre arregla sus pensamientos y acciones sujetándose á lo que le dictan la recta razón y sana moral; en este sentido se dice que uno no tiene conciencia ó que es hombre de conciencia, según que procede bien ó mal.—**ESCRUPULO.**—Detenido exámen, reflexion con que se hacen las cosas, por las que uno se toma interés.—Juicio, opinion.—Ironicamente, se toma por dureza de corazon, crueldad, maldad, de donde proviene la expresion: *es conciencia no soverrer el pobre.*

—**REL. CONCIENCIA ERRO-NEA:** juicio falso que se forma de los pensamientos, de las doctrinas ó de las acciones, teniendo lo bueno por malo y al contrario.—**LIBERTAD DE CONCIENCIA:** facultad de seguir cada uno la religion que mejor le parezca.

**Concienzadamente:** adv. con conciencia, con escrupulosidad.

**Concienzado:** adj. el que es de conciencia muy es-

## CONC

trecha.—Aplicase algunas veces al que es muy nimio y forma escrupulo de lo que no vale la pena.—**OBRA CONCIENZUDA. TRABAJO CONCIENZUDO:** el que muestra profunda reflexion, escrupulosidad, interés.

**Concierto:** s. m. el buen orden, la disposicion metódica con que están colocadas las cosas, resultando un todo más ó menos simétrico.—Ajuste ó convenio entre dos ó más personas.—loc. adv. **DE CONCIERTO:** de conformidad, de acuerdo, de inteligencia.

—**CAZ.** el acto de averiguar los monteros el lugar donde está la caza y la parte donde ha de ser corrida.

—**LIT.** armonia que proviene del orden más ó menos esmerado con que se colocan las voces que entran en un discurso.

—**MÚS.** sucesion de piezas instrumentales y de canto, que se ejecutan por una reunion de instrumentistas y cantantes en un sitio dispuesto al efecto.—Especie de composicion musical.

**Conciliable:** adj. lo que puede conciliarse, componerse ó ser compatible con alguna cosa.

**Conciliábulo:** s. m. asamblea ó junta de prelados que no ha sido convocada por autoridad legitima.—Por extension, club, lójia ó reunion de personas no autorizada por la ley.

—**HIST. ANT.** lugar donde los pretores, pro-pretores y pro-consules romanos, celebraban sus reuniones para administrar justicia.—**DÍOSE** el mismo nombre á los mercados, que

## CONC

semejantes á nuestras ferias, solo tenían efecto en determinadas ocasiones.

**Conciliacion:** s. f. accion de conciliar.—Su efecto.—**CONVENIENCIA** ó semejanza de una cosa con otra.—Favor ó proteccion que uno se granjea.

—**JURISP. JUICIO DE CONCILIACION:** el acto de comparecer dos partes contrarias ante el alcalde del pueblo, con el objeto de avenirse si es posible y transjir sus diferencias. Para celebrarlo pide el demandante que se cite á su adversario y ambos se presentan, acompañado cada uno de su hombre bueno. El primero espone verbalmente su solicitud; el demandado le contesta; y el alcalde, después de haber oido á los hombres buenos, da la providencia que en su sentir es más justa. Si las partes consienten en ella, se lleva á efecto; pero si alguna la resiste, entonces el actor pide certificacion de haber intentado este juicio previo y acude al juez de primera instancia para entablar la demanda en forma.

—**LIT.** interpretacion que se da á dos ó más proposiciones de un mismo autor, que parecen contradictorias entre sí, haciendo que la una no destruya á la otra, ó conciliandolas entre sí el sentido de ambas.

**Conciliador:** adj. s. el que concilia ó procura conciliar.

—**JURISP. JUEZ CONCILIADOR:** el alcalde que preside los juicios de conciliacion.

**Conciliar:** v. a. poner de acuerdo las voluntades,

## CONC

reconciliándolas entre sí.—Ajustar, arreglar los intereses, las opiniones, las cosas, consiguiendo que las unas no se opongan á las otras, ni se destruyan mutuamente, aunque sean opuestas.—Granjear ó ganar, obtener. Dicese del ánimo, la estimacion, el favor, etc. Usase tambien como recíproco.—met. concordar los autores ó las leyes.—adj. lo que pertenece ó hace referencia á los concilios, como: *decision conciliar, decreto conciliar.*—adj. s. la persona que asiste á algun concilio.—**CONCILIAR EL SUEÑO:** conseguir quedarse dormido.

**Conciliatorio:** adv. en concilio.

**Conciliativo:** adj. lo que concilia. Usase tambien como adj. sustantivado.

**Conciliatorio:** adj. capaz de conciliar, que reúne las calidades necesarias para conciliar, especialmente los ámnos.

**Concilio:** s. m. junta ó congreso para tratar alguna cosa.

—**HIST.** en los últimos tiempos de la dominacion romana se llamaban así ciertas reuniones ó asambleas públicas compuestas de diputados de las ciudades, los cuales deliberaban acerca de los negocios económicos y administrativos.—**CONCILIOS DE TOLEDO:** reuniones ó juntas de prelados y magnates que, durante la dominacion de los Godos, se celebraban de tiempo en tiempo en aquella ciudad para tratar de asuntos políticos y eclesiásticos. Estas asambleas han sido miradas como el fundamento de las Córtes

## CONC

guro de la verdad de su causa, y consiste en conceder algo á su adversario, para sacar de ello ventajas ó remover incidentes inútiles, que en otro caso embatazarían su discurso.

**Concesionario:** adj. s. la persona á quien se hace alguna concesion.

**Conciencia:** s. f. íntimo conocimiento que tenemos de la bondad ó de la malicia de nuestras acciones, antes ó después de ejecutadas.—Conocimiento íntimo de cualquiera facultad ó fuerza que existe en nosotros mismos.—

Virtud por la cual el hombre arregla sus pensamientos y acciones, sujetándose á lo que le dictan la recta razón y sana moral; en este sentido se dice que uno no tiene conciencia ó que es hombre de conciencia, según que procede bien ó mal.—**ESCRUPULO.**—Detenido exámen, reflexion con que se hacen las cosas, por las que uno se toma interés.—Juicio, opinion.—Irónicamente, se toma por dureza de corazón, crueldad, maldad, de donde proviene la expresión: *es conciencia no soeover el pobre.*

—**REL. CONCIENCIA ERRO-NEA:** juicio falso que se forma de los pensamientos, de las doctrinas ó de las acciones, teniendo lo bueno por malo y al contrario.—**LIBERTAD DE CONCIENCIA:** facultad de seguir cada uno la religion que mejor le parezca.

**Concienzadamente:** adv. con conciencia, con escrupulosidad.

**Concienzudo:** adj. el que es de conciencia muy es-

## CONC

trecha.—Aplicase algunas veces al que es muy nimio y forma escrupulo de lo que no vale la pena.—**OBRA CONCIENZUDA. TRABAJO CONCIENZUDO:** el que muestra profunda reflexion, escrupulosidad, interés.

**Concierto:** s. m. el buen orden, la disposicion metódica con que están colocadas las cosas, resultando un todo más ó menos simétrico.—Ajuste ó convenio entre dos ó más personas.—loc. adv. **DE CONCIERTO:** de conformidad, de acuerdo, de inteligencia.

—**CAZ.** el acto de averiguar los monteros el lugar donde está la caza y la parte donde ha de ser corrida.

—**LIT.** armonia que proviene del orden más ó menos esmerado con que se colocan las voces que entran en un discurso.

—**MÚS.** sucesion de piezas instrumentales y de canto, que se ejecutan por una reunion de instrumentistas y cantantes en un sitio dispuesto al efecto.—Especie de composicion musical.

**Conciliable:** adj. lo que puede conciliarse, componerse ó ser compatible con alguna cosa.

**Conciliábulo:** s. m. asamblea ó junta de prelados que no ha sido convocada por autoridad legitima.—Por extension, club, lóija ó reunion de personas no autorizada por la ley.

—**HIST. ANT.** lugar donde los pretores, pro-pretores y pro-consules romanos, celebraban sus reuniones para administrar justicia.—**DÍOSE** el mismo nombre á los mercados, que

## CONC

semejantes á nuestras ferias, solo tenían efecto en determinadas ocasiones.

**Conciliacion:** s. f. accion de conciliar.—Su efecto.—**CONVENIENCIA** ó semejanza de una cosa con otra.—Favor ó proteccion que uno se granjea.

—**JURISP. JUICIO DE CONCILIACION:** el acto de comparecer dos partes contrarias ante el alcalde del pueblo, con el objeto de avenirse si es posible y transjir sus diferencias. Para celebrarlo pide el demandante que se cite á su adversario y ambos se presentan, acompañado cada uno de su hombre bueno. El primero espone verbalmente su solicitud; el demandado le contesta; y el alcalde, después de haber oido á los hombres buenos, da la providencia que en su sentir es más justa. Si las partes consienten en ella, se lleva á efecto; pero si alguna la resiste, entonces el actor pide certificacion de haber intentado este juicio previo y acude al juez de primera instancia para entablar la demanda en forma.

—**LIT.** interpretacion que se da á dos ó más proposiciones de un mismo autor, que parecen contradictorias entre sí, haciendo que la una no destruya á la otra, ó conciliandole entre sí el sentido de ambas.

**Conciliador:** adj. s. el que concilia ó procura conciliar.

—**JURISP. JUEZ CONCILIADOR:** el alcalde que preside los juicios de conciliacion.

**Conciliar:** v. a. poner de acuerdo las voluntades,

## CONC

reconciliándolas entre sí.—Ajustar, arreglar los intereses, las opiniones, las cosas, consiguiendo que las unas no se opongan á las otras, ni se destruyan mutuamente, aunque sean opuestas.—Granjear ó ganar, obtener. Dicese del ánimo, la estimacion, el favor, etc. Usase tambien como recíproco.—met. concordar los autores ó las leyes.—adj. lo que pertenece ó hace referencia á los concilios, como: *decision conciliar, decreto conciliar.*—adj. s. la persona que asiste á algun concilio.—**CONCILIAR EL SUEÑO:** conseguir quedarse dormido.

**Conciliatorio:** adv. en concilio.

**Conciliativo:** adj. lo que concilia. Usase tambien como adj. sustantivado.

**Conciliatorio:** adj. capaz de conciliar, que reúne las calidades necesarias para conciliar, especialmente los ámnos.

**Concilio:** s. m. junta ó congreso para tratar alguna cosa.

—**HIST.** en los últimos tiempos de la dominacion romana se llamaban así ciertas reuniones ó asambleas públicas compuestas de diputados de las ciudades, los cuales deliberaban acerca de los negocios económicos y administrativos.—**CONCILIOS DE TOLEDO:** reuniones ó juntas de prelados y magnates que, durante la dominacion de los Godos, se celebraban de tiempo en tiempo en aquella ciudad para tratar de asuntos políticos y eclesiásticos. Estas asambleas han sido miradas como el fundamento de las Córtes

## CONC'

por algunos, que no solo han visto en ellas los dos brazos eclesiástico y secular, sino que han creído que para la validez de sus decisiones era absolutamente necesaria la intervención del pueblo. Los más notables fueron el concilio III, en que Recaredo abjuró el arrianismo; el IV, verificado en 633 en tiempo de Sisenando, en el cual se estableció la manera de celebrar estas juntas; y el VIII, al que Recesvinto encargó la revisión de las leyes dadas en los anteriores, y que confirmó la prohibición de su padre de citar leyes romanas.

=Rel. asamblea ó junta de prelados convocados por la autoridad competente, para deliberar y decidir sobre las materias relativas al dogma y á la disciplina.—Colección de decretos dados en algún concilio.—El lugar donde se celebran estas juntas.—CONCILIO CLANDESTINO: CONCLIA-BULO.—CONCILIO DIOCESANO: el que cada obispo celebra en su diócesis respectiva.—CONCILIO EUCUMENICO Ó GENERAL: aquel adonde concurren prelados de las varias naciones católicas.—CONCILIO NACIONAL: el que se celebra entre los obispos de una nación.

**Concini:** (CONCINO) Biog. caballero florentino que fué á Francia con Maria de Médicis en 1600; obtuvo prontamente cargos y honores con el apoyo de su esposa que gozaba del favor de la reina, y fué, después de muerto Enrique IV, gobernador de Normandía, mariscal de Francia, y primer ministro de Luis XIII. Pero ofendido éste con

## CONC

su altivez, y escitado por los grandes que le detestaban, le hizo asesinar por Vitry en el patio del Louvre el 24 de Abril de 1617. Su mujer, Leonor Galligay, fué condenada á muerte por bruja, declarándose á su hijo incapaz de obtener cargos públicos y adjudicándose sus bienes al asesino del padre.

**Concisamente:** adv. con brevedad y concisión.

**Concisión:** s. f. calidad del estilo, que consiste en decir las cosas con las precisas palabras.—Brevedad, laconismo.

**Conciso:** adj. lo que está dicho ó escrito con concisión; dícese tambien de la persona que habla concisamente.—Su cinto, breve, laconico.

**Concitación:** s. f. acción de concitar.—Su efecto.

**Concitar:** adj. s. el que concita.

**Concitar:** v. a. conmo-ver, instigar á alguno contra otro ó escitar turbulencias y sediciones.

**Concitativo:** adj. lo que concita.

**Conciudadanía:** s. f. la calidad de conciudadano.

**Conciudadano:** adj. s. el ciudadano respecto de los de su misma ciudad.

**Conclamación:** s. f. entre los antiguos romanos, el acto de tocar una bocina y de llamar á un muerto por su nombre.—Griterio, clamoreo, estruendo.

**Conclave:** s. m. el lugar en donde los cardenales se juntan y encierran para elegir sumo pontífice, y la misma junta de los cardenales.—Junta ó congreso de gentes

## CONC

que se reúnen para tratar algún asunto.—Asamblea de los caballeros de la orden de Malta para la elección de gran-maestre.

=Hiat. los cónclaves, según varios autores, comenzaron en 1270, á la muerte de Clemente IV. No pudiendo los cardenales, reunidos en Viterbo, entenderse para la elección de sucesor, durante el interregno de dos años, el pueblo los encerró *con llave* en el salon de las sesiones, exigiendo la deliberación permanente, cuya idea por ser fecunda en resultados prontos, se siguió después constantemente. Otros autores atribuyen la constitución del cónclave á Gregorio X, en 1274.

**Conclavista:** adj. s. m. el familiar ó criado que entra en el cónclave, para asistir ó servir á los cardenales.

**Concluir:** v. a. acabar ó dar fin á alguna cosa.—Perfeccionar, dar la última mano á una obra.—Inferir, deducir alguna verdad de otras que se admiten ó presuponen.—Determinar, resolver sobre lo que se ha tratado.—Convencer á otro, de modo que no tenga que responder ni replicar.—n. acabarse, dejar de ser ó existir alguna cosa, y así se dice: *nuestra amistad concluyó, la guerra concluyó pronto.*

=Art. y Of. en Egrima, ganarle la espada al contrario, por el puño ó la guarnición, de suerte que no pueda usar de ella.

=Jurisp. poner fin á los alegatos en defensa del derecho de una parte, después de

## CONC

haber respondido á los de la contraria, por no tener más que decir ni alegar.

=Polit. a. establecer, pactar, hablando de tratados, convenios, etc.

**Conclusion:** s. f. acción de concluir.—Su efecto.—Fin, término, último resultado de alguna cosa.—Proposición que se infiere ó deduce de otras.—Resolución tomada sobre alguna materia, después de haberla ventilado bien.—Aserto ó proposición que se defiende en las escuelas, cátedras ó aulas. Úsase más comunmente en pl., y entónces se toman por los actos públicos en que tales proposiciones se defienden.—loc. adv. EN Ó POR CONCLUSION: en suma, por último, finalmente.

=SENTARSE EN LA CONCLUSION: mantenerse porfiadamente en su opinion, volviendo á insistir ó insistiendo en ella, aun contra las razones que persuaden la contraria, sin acudir otras nuevas.

=Art. y Of. en Egrima, la acción de concluir.

=Filos. última proposición, consecuencia de un silogismo.

=Jurisp. la terminación de los alegatos y las probanzas hechas jurídicamente en algún pleito, después de lo cual se pueda dar la sentencia.

=Ret. epilogo, recapitulación, peroración, resúmen de un discurso.

**Conclusivo:** v. a. adj. lo que concluye, termina ó finaliza una cosa, ó sirve para terminarla y concluirla.

**Concluso:** adj. Jurisp. DAR POR CONCLUSO: hablando de un pleito, darle por terminado; por concludido.

## CONC

**Concluyentemente:** adv. de un modo que persuade, concluye ó convence.

**Conceccion:** s. f. Med. la digestion de los alimentos.—La elaboracion de los humores.

**Concodermo:** s. m. Zool. género de moluscos que tienen la concha cortada por dos tubos en forma de oreja.

**Concofrade:** adj. s. el que es cofrade juntamente con otro ó otros.

**Concoide:** s. f. Matem. especie de curva que se prolonga indefinidamente, aproximándose siempre á una recta sin cortarla jamás.

—Miner. reunion de cristales diverjentes que ofrecen el aspecto de una concha bivalva.

**Concoideo:** adj. Matem. lo que pertenece á la concoide.

—Miner. parecido á una concha.—**FRACTURA CONCOÍDEA:** la que presenta cavidades que imitan la impresion de una concha.

**Concolega:** adj. s. el que es del mismo colegio que otro.—Por estension, compañero, asmarada.

**Concoloro:** adj. Zool. dicese de un cuerpo que tiene un mismo color por arriba y por debajo, como las alas de algunas mariposas, y el pelo de cierta especie de gato.

**Concomer:** v. a. fan; causar comezon, picazon ó desazon alguna cosa.—r. mover los hombros y la espalda como quien se entrega á causa de alguna comezon, ya se sienta ésta realmente, ya se finja por burla ó remedo.

**Concomezon:** s. f. accion

## CONC

de comer ó de comerse.—Su efecto.

**Concomitancia:** s. f. concurrencia, conformidad de una cosa con otra. Usase comunmente en el modo adverbial POR CONCOMITANCIA.

**Concomitante:** adj. Med. se dice de los automas que acompañan ordinariamente á una enfermedad.

—Mús. **SONIDOS CONCOMITANTES:** los que percibe el oido, además del sonido principal, cuando se hace vibrar la cuerda de un instrumento.

**Concon:** s. m. Bot. planta de Guinea que se usa machacada y mezclada con aceite, para matar los gusanos que se introducen en las piernas.

—Geog. puerto de Chile, sit. á 14 kil. N. E. de Valparaiso.

**Concordable:** adj. lo que se puede concordar con otra cosa.

**Concordacion:** s. f. coordinacion, combinacion ó conciliacion de algunas cosas.

**Concordador:** adj. s. el que concuerda, apacigua y modera.

**Concordancia:** s. f. correspondencia ó conformidad de una cosa con otra.

—Gram. la conformidad ó correspondencia de las palabras, segun las reglas de la gramática de cada lengua.

—Mús. la justa proporcion que guardan entre sí los sonidos.

—Rel. **CONCORDANCIA DE LA BIBLIA:** indice alfabético que contiene todas las palabras de la Biblia, con las citas de los lugares en que se hallan.

**Concordar:** v. a. poner de acuerdo, conciliar, ajustar lo que está desigual, discordar

## CONC

ó encontrado.—n. convenir una cosa con otra; y así se dice que una copia de escritura concuerda con su original.—Conjeniar las personas. Llegarse bien, vivir en buena inteligencia.

**Concordato:** s. m. el tratado ó convenio que celebra algun principe ó gobierno de república con la corte de Roma, sobre colacion de beneficios y otros varios puntos de disciplina eclesiástica.

**Concorde:** adj. conforme, uniforme, de un mismo sentir y parecer.

**Concordemente:** adv. conformemente, de comun acuerdo.

**Concordia:** s. f. conformidad, union, buena inteligencia, armonia de una familia ó de un país.—Ajuste ó convenio entre personas que contienden ó litigan.—**DE CONCORDIA:** de comun acuerdo y consentimiento.

—Jurisp. el instrumento jurídico, autorizado en debida forma, donde se contiene lo tratado y convenido entre las partes.

—Mit. hija de Júpiter y de Temis, que tuvo muchos templos en Roma, como se ve en Tito Livio, Plinio y Plutarco. Se la representa en figura de una joven coronada de flores, con una copa en una mano y en la otra el cuerno de la abundancia ó un cetro que parece producir frutos. Otras veces la pintan con un haz de mimbrres bastante separados, para manifestar que individualmente son débiles y frágiles; pero colectivamente adquieren gran fuerza. El simbolo más comun de la Con-

## CONC

cordia son dos manos juntas que sostienen un caduceo.

—Rel. **CONCORDIA Ó ARMONIA DE LOS EVANGELIOS:**—Obra destinada á demostrar la conformidad de la doctrina, de los hechos y de las circunstancias que refieren los cuatro evangelistas.—**CONCORDIA Ó FORMULARIO DE UNION:** titulo de dos escritos célebres entre los protestantes, y dirijidos á conciliar las diversas opiniones y sectas: el uno se publicó en Sajonia en 1576, y el segundo en Zurich en 1675.

**Concordia:** (LA) *Méjico.* magnífico café y restaurant de la Capital, fundado y dirijido por su inteligente propietario el Sr. Enrique Omarini, apreciable caballero de Novara. En los elegantes salones de este café se reúne la mejor sociedad de Méjico, concurriendo sus principales y bellas damas.

**Conceccion:** s. f. agregado de muchas particulas que se juntan formando una masa de mayor ó menor solidez.

—Bot. depósito de moléculas inorgánicas, bastante frecuente en las plantas gramíneas, que tiende á desorganizarse el tejido en que se forma.

—Med. acumulacion de materia más ó ménos sólida, que suele hallarse formando masas en el cuerpo del hombre y de los animales, sin adherencia alguna con las partes que la rodean, y que se forma por enfermedades ó por la reunion de materias tragadas por aquellos; segun su forma y sitio recibe el nombre de **BEZOAR, CÁLCULO Ó EGAGROFILA.**—**CONCRECIONES ARTIFICIALES:** depósito de materia

## CONC

blanda y quebradiza semeja a la creta, que se encuentran en las articulaciones de los que han padecido gota, y se componen de uratos de sosa, cal y sal marina.—**CONCRECIONES INTESTINALES**: las que se encuentran en el canal intestinal, y que presentan muchas variedades en su naturaleza, según su origen y según los animales en que residen, y así se han encontrado en ellas fosfatos de amoníaco, cal y magnesia, materia animal, fibras vegetales, materia amarilla de la bilis, pelos aglutinados, etc.—**CONCRECIONES PINEALES**: nombre de dos ó tres arenillas que se encuentran en la glándula pineal, y se componen de fosfato cálcico y materia animal.

—**CONCRECIONES SALIVALES**: cálculos compuestos de carbonato y fosfato de cal y agua. Las pancreáticas son de la misma naturaleza.—**CONCRECIONES URINARIAS**: las que se hallan en los animales herbívoros; constan de carbonato de cal acompañado con bastante frecuencia de carbonato de magnesia, y son muy desmenuzables. En los carnívoros se componen de fosfatos de cal, amoníaco y magnesia, en algunos casos un poco de carbonato de cal, y en otros urato de amoníaco.

—Miner. depósitos sólidos casi siempre irregulares, cuyas partículas se han reunido con más ó menos lentitud.

**Concretar**: v. a. limitar, circunscribir, reducir, estrechar.—**Concretarse**: v. r. ceñirse, limitarse, circunscribirse a una cosa.

## CONC

—Filos. considerar una cosa en concreto, esto es, con exclusión de cuanto puede serle extraño ó adherente.

**Concreto**: adj. dicese de cualquier objeto considerado en sí mismo, con exclusión de cuanto pueda serle extraño ó accesorio.

—**Matem.** se dice de un número que se refiere á especies determinadas de unidades, como diez hombres, cien caballos.

—**Quím.** calificación dada á los cuerpos que del estado líquido pasan por sí mismos al de sólidos.

**Concusante**: adj. pl. Med. se dice de los dolores de parto cuando han llegado al último grado de intensidad.

**Concubina**: s. f. la mujer que vive y cohabita con algún hombre, como si este fuera su marido.—Barragana, manceba.

**Concubinario**: adj. s. el que tiene concubina.

**Concubinatio**: s. m. comunicación ó trato del hombre con su concubina.—Estado del concubinario.

**Concubito**: s. m. el ayuntamiento carnal.

**Concucación**: s. f. el acto de concucar.—Su efecto.

**Concucador**: adj. s. el que concuca.

**Concucar**: v. a. hollar, pisotear alguna cosa.—met. atropellar, hacer pedazos, escarnecer, despreciar.

**Concuñado**: adj. s. el hermano ó hermana del cuñado ó cuñada.

**Concupiscencia**: s. f. apetito y deseo de los bienes terrenos. De ordinario se to-

## CONCO

ma en mala parte, por apetito desordenado y contrario á la razón.—Lujuria, lascivia, incontinencia, sensualidad.

—**Hist. sagrada**: SEPULCROS DE CONUPISCENCIA: nombre dado á un lugar del desierto donde estuvieron acampados los Israelitas, y de los cuales murieron 25,000 por haber comido cedornices glotonamente.

—**Icon.** se la representa bajo la figura de una mujer desnuda con los cabellos trenzados y sentada en un cocodrilo. En una mano tiene una perdz que está acariciando con la otra.

**Concupiscente**: adj. poseído ó dominado de la concupiscencia.

**Concupiscible**: adj. se aplica al apetito sensitivo, al cual pertenece desear lo que conviene á la conservación y comodidad del individuo ó de la especie.

**Concurrencia**: s. f. reunión de varias personas en algún lugar.—Acaecimiento ó concurso de diversos sucesos ó cosas en un mismo tiempo.—Asistencia, ayuda, influjo.

**Concurrir**: v. n. juntarse en un mismo lugar y tiempo varias personas, sucesos ó cosas.—Asistir, ayudar á algunos.—Contribuir con una cantidad para algún fin.—Convenir, conformarse.—Presentarse á la oposición ó concurso para conseguir un curato, cátedra, etc. ó pretender al mismo tiempo que otros algún destino.

—**Matem.** cortarse dos ó más líneas ó planos.—Dirijir-

## CONCH

se á un mismo punto dos ó más fuerzas.

**Concurra**: v. a. mandar el juez que los bienes de alguna persona que no paga, se pongan en concurso de acreedores.

**Concurso**: s. m. reunión grande de gente en un mismo lugar.—Cooperación, asistencia, ayuda.—La oposición ó los ejercicios literarios que se hacen antes de dar los curtos, las cátedras, las dignidades ó prebendas eclesiásticas, los colejos, etc.

—**Jurisp.** CONCURSO DE ACREEDORES: juicio que se sigue contra el deudor que tiene muchos acreedores, cuando se teme que sus bienes no basten para pagar á todos, el cual puede ser necesario y voluntario: lo primero, cuando es pedido por los mismos acreedores; lo segundo, cuando lo pide el deudor, haciendo cesión de sus bienes, pidiendo espera para el pago ó solicitando quita ó remisión de una parte de sus deudas.

**Concusión**: s. f. conmoción violenta, saucimiento.—Exacción fraudulenta de impuestos, derechos, etc.

**Concusionario**: adj. s. el empleado público que comete fraude en la exacción de impuestos, derechos, etc.

**Concha**: s. f. cavidad ó segundo receptáculo de saldar, marisma ó laguna que cria sal.—En varios puntos se da este nombre á las piezas que tienen la forma de un cazo.—Especies de medida de los griegos.—**COXCA**.—met. cualquiera cosa natural ó artística, que presenta la figura de la concha de los anima-

## CONCH

les.—CONCHAS DE PINTOR: llámanse vulgarmente así las diferentes valvas en que el pintor pone los colores.

Anat. en la oreja, la cavidad inmediata á su entrada, en cuyo fondo se halla el orificio externo del contacto auditivo.

Afl. y. Ol. en los coches, la parte delantera donde los cocheros colocan los pies.—En las dagas y otras armas, aquella pieza corva y ancha que está en lugar de guardamonte, y se extiende desde los gavilanes hasta el pomo.

—Blas. pl. en el escudo, símbolo de un espíritu joven, ansioso de gloria ó de un general cuerdo. En España es indicio de haberse hallado algún ascendiente de los que los tienen en su escudo, en la célebre batalla de Clavijo.

—Mar. la reunión de las piezas de madera, de figura cuadrangular ó circular que se pone en las cubiertas para formación de carlingas y fognaduras.—La prominencia ó resalte donde se hacen firmes algunas conchas de gran magnitud.—Refuerzo que se echa á un ancla.—BALSA, en su segunda acepción.

—Ensenada en forma de concha, á veces tan pequeña como la llamada caleta, pero con más fondo.—La parte interior y más resguardada de un puerto.—LOS GUÍAS DEL BALCÓN: entablado circular que cubre el mismo balcón entre los guías y la cubierta, á propósito para evitar la inclinación del tiempo en aquella parte.

—Zool. cubierta cretácea más ó menos delgada, dura,

## CONCH

frágil, fácil de conservar y siempre en relación con la piel, que sirve de abrigo y de una especie de habitación á muchos animales moluscos.

**Conchabanza**: s. m. cierto modo de acomodarse uno para estar con conveniencia en alguna parte, como hace el testáceo dentro de la concha.—fam. acción de conchabarse ó de conchabarse.—Su efecto.

**Conchabar**: v. a. unir, juntar, asociar. Se usa solo vulgarmente.—Mezclar la suerte inferior de la lana con la superior ó mediana después de esquilada, en vez de separar las tres calidades, como debe hacerse.—r. fam. unir, se dos ó más personas entre sí con algún objeto ó para algún fin. Tómase por lo común en mala parte.—Acomodarse á gusto en un asiento, á la manera que el testáceo en su concha.

**Concháceo, Conchado**: adj. Zool. que tiene una concha bivalva.—adj. s. m. pl. familia de moluscos lamelibranchios cuyas especies tienen conchas bivalvas y viven en la arena sepultándose más ó menos profundamente, ó bien socavan la piedra y en ella se mantienen al abrigo de las causas de destrucción.

**Conchífero**: adj. Bot. que tiene alguna parte semejante á una concha.

—Zool. adj. s. pl. clase de animales moluscos que comprende todos los que tienen conchas, sea cualquiera su forma y el número de piezas que la forman.

**Conchilióideo**: adj. que tiene la figura de una concha.

## COND

**Conchiliólogo**: adj. s. el que se ocupa en el estudio de la conchiliología.

**Conchiliología**: s. f. parte de la Historia natural que trata de las conchas de los moluscos y enseña el arte de ordenar y describir las cubiertas de los animales testáceos, y reconocerlas con seguridad.

**Conchiliológico**: adj. concierne a la conchiliología.

**Conchiliomorfito**: s. f. Miner. nombre que se daba en otro tiempo á unas piedras que representaban exactamente la figura de una concha.

**Conchillos**: (JUAN) Biog. pintor y grabador español discípulo de Estéban Marc y amigo de Palomino; n. en Valencia en 1641, procuró establecer en aquella ciudad una academia pública, y no habiéndolo podido conseguir la tuvo en su casa algunos años; padeció mucho en la guerra de Sucesión, y después de haber quedado ciego m. en 1711.

**Conchudo**: adj. se aplica al animal que está cubierto de conchas.—met. y fam. astuto, cauteloso, sagaz.

**Conchuela**: s. f. Mar. nombre de cierta calidad de fondo que contiene pedacillos de conchas de mariscos y testáceos á otras peguñías.

**Condado**: s. m. el territorio sujeto á la jurisdicción de un conde.—En algunas naciones, departamento ó provincia de su división política.—La dignidad de conde.

**Condal**: adj. lo que es propio y pertenece al conde y á su dignidad.

**Condalia**: s. f. Bot. gé-

## COND

nero de plantas de la familia de las ránneas, tribu de las frangúleas, que solo comprende una especie indígena de Chile que se cultiva en los jardines de Europa.

**Conde**: s. m. título de honor y dignidad con que los príncipes soberanos honran y distinguen á algunos de sus principales súbditos.—adj. s. la persona que lleva dicho título.

—Biog. JOSÉ ANTONIO CONDE: historiador y orientalista español distinguido; nació en 1765, y murió en 1820; fué académico de la lengua y de la historia.

—Hist. título que tenían en la edad media los compañeros (conites) y consejeros del monarca, y al cual iba aneja la jurisdicción sobre sus territorios respectivos.—CONDE DE LOS DOMESTICOS: oficial de guerra que mandaba en Constantinopla la caballería ó la infantería pretorianas.—CONDE PALATINO: título del antiguo duque, hoy rey de Baviera.—CONDES DE CASTILLA: título que tomaron los soberanos hereditarios é independientes que gobernaron á Castilla, con aprobación de sus naturales. El primer conde fué don Rodrigo, y sucesores de éste fueron los célebres Diego Porcellos, Fernán González y Sancho García.

**Condé**: Biog. rama de la casa de Borbon, cuyos principales individuos son los siguientes: LUIS I. príncipe de Condé, jefe del partido calvinista; n. en 1532, y m. en 1569; sirvió primero en el Piemonte, abrazó la causa de la Reforma después de muerto

## COND

Enrique II, y se comprometió en la conjuración de Amboise, de que le resultó una sentencia de muerte, que no tuvo ejecución por haber muerto Francisco II. Puesto en libertad tomó abiertamente otra vez el mando del partido protestante, perdió la batalla de Dreux en 1562, hizo la paz, tomó otra vez las armas, y vencido en Jarnac en 1569, fué asesinado cobardemente por Montesaquion en el momento en que acababa de entregarse como prisionero, cubierto de heridas.—**LUIS II PRINCIPE DE CONDÉ**: llamado el GRAN CONDÉ: uno de los mejores generales franceses; n. en 1621, y m. en 1686, y fué conocido bajo el nombre de duque de Enghien hasta la muerte de su padre. Hizo sus primeras armas en el sitio de Arras y en el ejército del Rosellon á las órdenes de Turenna; recibió el mando del ejército de Flándes y de Picardía, y ganó la batalla de Rocroi contra los Españoles. Enviado al ejército de Alemania donde derrotó á Mercy en varios puntos, quedó derrotado en el sitio de Lérida en 1647; y pasando de nuevo á Italia decidió la paz con la Alemania después de la sangrienta batalla de Lens. Tomó partido en la Fronda contra Mazarino, estuvo preso en la Bastilla, trató ocultamente con España, que le permitió levantar algunas tropas con las cuales marchó sobre París después de ganar la batalla de Hocquincourt, pero fué derrotado por Turenna en el arrabal de San Antonio. Después de haber servi-

## COND

do en el ejército español, y de entrar en Francia por el tratado de los Pirineos, hizo con buen éxito la campaña del Franco-Condado en 1667, venció al príncipe de Orange en Seneffe y obligó á Montecuculli á pasar nuevamente el Rhin, retirándose en seguida á su palacio de Chantilly, donde m.—**LUIS ANTONIO ENRIQUE DE BORBON**: duque de Enghien, hijo de Luis José de Borbon; sirvió con distincion en el ejército de su abuelo, y después se retiró á un pueblito del ducado de Baden, donde fué preso por orden de Napoleon, violando el territorio extranjero, conducido á París, sentenciado en consejo de guerra y fusilado de noche en el foso de Vincennes el 20 de Marzo de 1804. Este crimen ha sido uno de los grandes borrones de la vida de Bonaparte. El duque de Enghien era el último vástago de la familia de los Condé.—**LUIS JOSÉ DE BORBON**: cuarto descendiente del Gran Condé; n. en 1736, y m. en 1818. Sirvió con distincion en la guerra de Siete-Años; protestó enérgicamente contra el edicto del canceller Maupeou que acababa con el poder de los Parlamentos, pero mostrándose al mismo tiempo enemigo implacable de las ideas revolucionarias. Fué uno de los primeros que salieron de Francia; formó el ejército de los principes en 1789, y cuando se vió obligado á licenciarse, se retiró á Inglaterra en 1800. Después de la Restauracion volvió á Francia, y obtuvo el empleo de gran maestro de la casa del

## COND

rey y coronel general de la infantería.—**LUIS JOSÉ ENRIQUE**: duque de Borbon, hijo del anterior; n. en 1756, y m. en 1830. Tuvo en los primeros años un desafío con el conde de Artois, después Carlos X; fué herido en el sitio de Gibraltar en 1782, emigró y sirvió en el ejército de su padre. Volvió á Francia en tiempo de la Restauracion y después de la caída de los Borbones, fué hallado una mañana ahorcado en su cuarto, muerte que se tuvo por efecto, no de un suicidio, sino de un crimen.

**Condecoracion**: accion de condecorar.—Su efecto.—Distintivo honorífico que se concede á alguno por mérito ó por favor, como cruces, placas, etc.—En este sentido es más comun emplear el plural.

**Condecorador**: adj. s. el que condecora.

**Condecorar**: v. a. dar, conceder, conferir condecoraciones á alguno; ennoblecerlo, distinguirlo, premiarle.

**Condema**: s. f. el testimonio que da de la sentencia el escribano del Juzgado, para que conste el destino que lleva algun reo.—La misma sentencia en algunos casos, y así se dice: *el penado cumple su condena*.

**Condenable**: adj. lo que merece ser condenado.

**Condencion**: s. m. accion de condenar.—Su efecto.

**Condennador**: adj. el que condena ó censura.

**Condennar**: v. a. pronunciar el juez sentencia, im-

## COND

poniendo al reo la pena correspondiente.—Sentir mal de una cosa, desaprobarla.—Reprobar una doctrina ó opinion, declarándola perniciosas y mala.—Tabicar una habitacion ó incomunicarla con las demas, teniéndola siempre cerrada.—r. culpase á sí mismo, confesarse culpado.—Incurrir en la pena eterna.

**Condenatorio**: adj. se aplica al auto ó mandamiento en que se contiene la sentencia dada por un juez contra el reo.

**Condensabilidad**: s. f. Fis. propiedad que tienen los cuerpos de disminuir en volumen por la accion del frio.

**Condensable**: adj. lo que puede condensarse.

**Condensacion**: s. f. accion de condensar ó condensarse alguna cosa.—Su efecto.

**Condensador**: adj. lo que condensa.

—Fis. adj. s. máquina que sirve para condensar el aire en un espacio dado. Se aplica especialmente á la reduccion del gas del alumbardo á un pequeño voltímen para trasportarlo con facilidad.—Aparato usado en Suecia que reemplaza al serpiente de los alambiques, y que tiene sobre este la ventaja de esponer al agua una gran superficie, para que el vapor abandone una gran cantidad de su calórico latente y se condense.—CONDENSADOR ELÉCTRICO: aparato en que se acumula electricidad. Consta de dos láminas conductoras, separadas por otra aisladora, y cambia de forma y nombre segun el uso á que se destina. Se cargan por medio de la máquina eléc-

## COND

trica, de un electróforo ó de cualquiera otro origen ó depósito de electricidad.—CONDENSADOR NEUMÁTICO: máquina propia para condensar el aire en un espacio dado, como la escopeta de viento, la fuente de compresión y otros aparatos.

—Mecán. CONDENSADOR DE FUERZAS: aparato que acumula los esfuerzos sucesivos de un motor, para emplearlos cuando hay necesidad.—CONDENSADOR DEL VAPOR: recipiente á que se dirige el vapor de agua después de haber obrado sobre el piston para pasar al estado líquido, por la acción que en él ejerce un surtidor de agua fría. Las máquinas provistas de este aparato, toman el nombre de máquinas de vapor con condensación.

**Condensar:** v. a. espesar, trazar y dar consistencia á materias que por su naturaleza son líquidas.—met. concentrar, reducir á menor volumen. Usase como recíproco.

—Fís. disminuir en volumen un cuerpo, en virtud de un descenso de temperatura. Este verbo se aplica en general á los cuerpos volátiles, que recobran su estado primitivo, sólido ó líquido, por la acción del frío.

**Condensativo:** adj. lo que tiene virtud de condensar.

**Condensa:** adj. s. f. la mujer del condé, ó la que por sí heredó ó posee un condado.

**Condescendencia:** s. f. acción de condescender.—Su efecto.

**Condescender:** v. n. aco-

## COND

modarse al gusto y voluntad de otro, ser complaciente y tolerante.

**Condestable:** adj. s. el que en lo antiguo obtenía y desempeñaba la primera dignidad de la milicia.

—Mar. nombre que en las antiguas brigadas de artillería de marina se daba á las dos clases conocidas de sargento primero y segundo; uno de los cuales, según el porte del buque, llevaba el cargo de la artillería y sus pertrechos y municiones.

**Condestablia:** s. f. la dignidad de condestable.

**Condesto:** s. m. Zool. género de aves de la familia de las fringilídeas, cuya única especie es un pinson indigena de Méjico.

**Condesuyo:** Geog. territorio del Perú con 20,000 hab., cuyo clima es sumamente frío por hallarse situado en medio de los Andes. Tiene minas de oro.

**Condezucro:** adj. s. el que tiene parte con otros en los diezmos de una misma parroquia ó persona, y también el que paga diezmos en unión de otro ú otros.

**Condición:** s. f. la naturaleza ó constitución de las cosas, y así se dice: *tal es la condición de las cosas humanas*.—El natural ó génio de los hombres.—En el lenguaje familiar se toma por calidad, clase, especie, género.—La calidad, nacimiento, ó estado de las personas que se aplica y diferencia con las varias denominaciones de nobles, plebeyos, libres, sierros, etc. Suele usarse por solo calidad de noble, y así se dice: *es hombre*

## COND

*bre de condición.*—La constitución primitiva ó fundamental de un pueblo.—Medo de vivir, profesión.—Estado particular en que se encuentran los negocios de alguno.—Artículo de un tratado. En este sentido se usa más comúnmente en plural.—Calidad ó circunstancia con que se hace ó promete algo.

—Jurisp. cláusula que se pone en los contratos, y de cuyo cumplimiento pende el que estos tengan ó no fuerza ó validez.

—Mar. fr. QUEDAR EN CONDICION EL BUQUE: quedar fondeado provisionalmente y con poca jente á bordo, en paraje expuesto á vientos y corrientes.

**Condicionai:** adj. lo que incluye ó lleva consigo alguna condición ó requisito.

**Condicionamente:** adv. con condición.

**Condignamente:** adv. con la igualdad y proporción debida entre el mérito y el premio, entre el delito y la pena, etc.

**Condignatario:** adj. s. el dignatario juntamente con otro.

**Condignidad:** s. f. mérito proporcionado al premio.

**Condigno:** adj. se aplica al premio, ó á la pena correspondientes al mérito ó la culpa.

**Condiloma:** s. m. Med. escrescencia que se halla por lo común en los bordes del ano, y que consiste en la prolongación y endurecimiento de la piel y el tejido celular de esta parte.

**Condillac:** Biog. filósofo francés; n. en 1715, y m. en

## COND

1780. Tuvo un beneficio eclesiástico, pero no desempeñó nunca las funciones sacerdotales. Fue nombrado preceptor del duque de Parma é individuo de la Academia francesa en 1768. En 1777 le encargó el gobierno de Polonia un tratado de Lógica para el uso de los jóvenes. Condillac es el jefe de la escuela sensualista de Francia; y sus escritos notables por la claridad y el método, son la espresión científica del espíritu de su época. Según él, todas las ideas provienen de los sentidos, y las mismas facultades del alma no son más que sensaciones del alma transformadas. *Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos; Tratado de las sensaciones; Curso de estudios; Gramática; Arte de escribir; Arte de raciocinar; Arte de pensar; Lógica.*

**Condimentar:** v. a. sazonar los manjares.

**Condimenticio:** adj. lo que es propio para condimentar.

**Condimento:** s. m. lo que sirve para sazonar y dar buen sabor á la comida.

**Condimentos:** adj. lo que tiene bastante condimento.

**Condiscipulo:** adj. s. compañero de estudio, discípulo del mismo maestro, concurrente con otro ú otros á una misma enseñanza.

**Condítpeto:** adj. Zool. que tiene los pies ocultos, epíteto que se aplica á los crustáceos decápodos braquiuros, cuya cubierta tiene una prolongación posterior que cubre

## COND

las últimas estremidades, cuando el animal las encorje.

**Condito:** Farm. pl. nombre que dan los farmacéuticos á ciertos simples confitados.

**Conditor:** Mit. dios campestre entre los Romanos que presidia á la conservacion de los trigos.

**Conteminio:** s. m. Jurisp. el dominio de alguna cosa que pertenece en comun á dos ó más personas.

**Condómino:** adj. s. Jurisp. el compañero de otro en el dominio ó señorío de alguna cosa.

**Condonacion:** s. f. el acto de condonar.—Su efecto.

**Condonar:** v. a. perdonar ó remitir alguna pena ó deuda.

**Condonatario:** adj. s. Jurisp. el que concurre con otro ó es su compañero en alguna donacion.

**Condonatos:** adj. s. pl. El nombre que se daba en Bretaña á los individuos de la congregacion de San Sulpicio, dependientes de un monasterio de monjes.

**Condor:** s. m. Zool. especie de aves de rapina del género sarcoranfo y de la familia de las vulturídeas, indíjenas de la América Meridional. El macho tiene en la cabeza una cresta cartilaginosa que le ocupa la frente y una parte del pico; todo el plumaje del cuerpo, de la cola y de una parte de las alas es negro, y las plumas secundarias y cobertoras de las alas, de un blanco hermoso. La hembra carece de cresta, y sus alas son de color gris-blancuécino. Esta especie se denomi-

## COND

na tambien *gran buitre de las Indias*.

**Condrina:** s. f. Quím. materia que se encuentra en los cartilagos y ligamentos, la cual se obtiene haciendo hervir en agua dichas partes por espacio de diez á doce horas, dejando despues enfriar la solucion y tratándola por un ácido ó por un sulfato de alúmina.

**Condritis:** s. f. Med. inflamacion de los cartilagos.

**Condrolita:** s. f. Miner. silicato de magnesia, llamado así por encontrarse en forma de granos cristalinos bastante gruesos, y diseminados en las rocas calcáreas sacarídeas de Nueva-Jersey.

**Condroloso:** adj. Anat. se aplica á la porcion del músculo hiogloso que se inserta en las astas menores del hioides, y al cartilago situado entre estas y las astas mayores del mismo hueso.

**Condrografia:** s. f. Anat. parte de la Anatomía que tiene por objeto la descripcion de los cartilagos.

**Condrográfico:** adj. Anat. relativo á la Condrografia.

**Condrolejía:** s. f. Anat. parte de la Organolejía que se ocupa de los cartilagos, comprendiéndolos bajo todos sus aspectos.

**Condrológico:** adj. Anat. relativo á la Condrolejía.

**Condrometro:** s. m. instrumento que sirve para conocer al peso la calidad de los granos y harinas.

**Condrosindemo:** s. m. Anat. palabra empleada por los anatómicos antiguos para

## COND

designar la union de los huesos por medio de un fibrocartilago.

**Condrotomía:** s. f. Anat. diseccion de los cartilagos.

**Conduccion:** s. f. el acto de conducir, llevar ó guiar alguna cosa.—Su efecto.—Ajuste y concierto hecho por precio ó salario.—Se toma tambien por la misma cosa conducida.

**Conducencia:** s. f. la accion de conducir á ó para un objeto ó fin.

**Conducentemente:** adv. de un modo conducente.

**Conducir:** v. a. ir con lo que se trasporta á fin de cuidarlo.—Guiar ó dirigir á otro á algun paraje ó sitio.—Manejar ó dirigir un negocio, correr con él, tenerle á su cargo.—Estar al frente de un trabajo, cuidar de él, gobernar, rejir, administrar.—Acompañar escoltando ó por honor.—Ajustar, concertar, por precio ó salario.—met. arrastrar, precipitar, lanzar, v. gr. la *miseria suele conducir al hombre á mil crímenes, al patibulo, etc.*—n. convenir, ser á propósito para lograr alguna cosa.

**Conducta:** s. f. CONDUCCION.—La recua ó el conjunto de carros que conducen moneda, con especialidad si la llevan á la Corte.—Llámanse tambien así la misma moneda de que van cargadas las caballerías ó carros.—Gobierno, mando, guia, direccion.—El porte ó modo con que uno gobierna y dirige su vida y sus acciones.—Ajuste ó convenio que se hace con el mé dico para que asista á los en-

## COND

fermos en algun pueblo ó territorio, y tambien el estipendio ó la retribucion que se le dá.

—Mil. la comision de levantar gente de guerra.—La gente nueva reclutada que los oficiales llevan á sus respectivos rejimientos.

**Conductibilidad:** s. f. Fís. propiedad que poseen los cuerpos de transmitir el calorico y la electricidad á toda su masa, y á los demás cuerpos con quienes están en contacto, ó á una distancia conveniente.

**Conductivo:** adj. lo que tiene virtud de conducir.

**Conducto:** s. m. especie de canal, por lo regular cubierto, que sirve para dar paso y salida á las aguas y otras varias cosas.—met. la persona intermedia por quien se dirige algun negocio ó de la cual nos valemos para alguna pretension.—fr. CEGAR LOS CONDUCTOS: impedir, embargar con broza, piedras, palos ú otros estorbos el tránsito por yeredas, caminos, etc.

—Anat. cavidad cilindrica que tiene comunicacion por los dos extremos, y cuyo objeto es dar paso á diferentes materias.—CONDUCTO AUDITIVO: canal cartilaginoso que se estiende desde la concha de la oreja al timpano, y se divide en interno y externo. CONDUCTO GUTURAL DE LA OREJA: TROMPA DE RUSTAQUO. CONDUCTO URINARIO: canal por donde sale la orina.

—Art. y Of. CONDUCTO DE TRANSMISION: el que sirve en los aparatos caloríferos para transmitir el calor al punto que se desea. Estos conduc-

## COND

tos suelen ser de hierro colado, y más generalmente de cobre para que conserven su valor.

**Conductor**: adj. s. el que conduce. — Guía, práctico. — met. maestro, director.

= Fis. cuerpo dotado de la propiedad de transmitir el calor y la electricidad. Se dividen atendiendo á la mayor ó menor energía de esta cualidad, en buenos y malos conductores. — CONDUCTOR ELÉCTRICO: cilindro metálico sostenido por un pie de vidrio ó de otro cuerpo aislador, que se coloca á la inmediación del disco de la máquina eléctrica y en el cual se acumula la electricidad.

= Med. nombre de dos instrumentos que se empleaban para la operación de la talla. Consistían en dos sondas rectas de acero, terminadas por una especie de mangos en forma de cruz, chatos por dentro y provistos de un filete agudo en toda la longitud del catéter.

**Conducho**: s. m. comida, vianda. — Cocido, guisado, aderezado para comer.

**Conduplicación**: s. f. Ret. figura que consiste en repetir una palabra al principio ó al fin de una frase.

**Conduri**: s. m. cierta haba encarnada, con una planchita al lado, que sirve en Oriente para pesar el oro y la plata.

**Condurmientes**: adj. s. pl. Rel. sectarios de los siglos XIII y XIV, que bajo pretexto de caridad evangélica, permitían que durmiesen en un mismo cuarto personas de distinto sexo.

## CONE

**Condurrita**: s. m. Miner. arsenito de cobre encontrado en las minas de Cornwall, en Inglaterra. Se presenta en masas de color negro-azulado, y exhala un fuerte olor de ajos cuando se le calienta con carbon.

**Conductal**: s. m. canal ó conducto por donde se vacían las aguas de las casas cuando llueve. Es voz técnica de los alarifes.

**Concina**: s. f. Quím. alcaólido encontrado en la cicuta.

**Coneja**: s. f. la hembra del conejo. — fr. ES UNA CONEJA: se dice de la mujer que pare á menudo, con especialidad de dos en dos.

**Conejar**: s. m. el sitio destinado para criar conejos, ó el paraje donde éstos abundan.

**Conejar**: v. n. met. agazaparse, ocultarse de miedo, como los conejos. — Acobardarse, amilanarse. — Esquivar todo compromiso, hurtar el cuerpo á la menor sombra de peligro.

**Conejera**: s. f. el vivar ó madriguera donde se crían y conservan los conejos. — Cueva ó mina estrecha y larga, semejante á las que hacen los conejos para madriguera. — met. la casa donde se suele juntar mucha jente sospechosa ó de mal vivir. — Sótano, cueva ó lugar angosto y subterráneo donde se recojen muchos. — HURONERA.

**Conejero**: adj. epíteto que se aplica por lo comun al perro que sirve para cazar conejos; dicese especialmente del que tiene mejor instinto y finísimo olfato. — adj. s.

## CONE

el que caza conejos, y también la persona que se dedica á la cría y fomento de estos animales para comerciar luego con ellos.

**Conejo**: adj. se dice del alambre hecho de hierro ó de latón con que se forman las zos para cazar conejos.

= Zool. s. m. especie de mamífero del orden de los roedores y del género liebre. Se parece á esta última, pero es más pequeño; tiene las orejas menos largas, es de color pardo-ceniciento en los silvestres, y matizado en los domésticos; corre ménos que las liebres, escava madrigueras para ocultarse y criar muchos hijos, y su carne es muy apreciada.

**Conejuna**: s. f. el pelo de conejo, que sirve para diversas maniobras y tejidos.

**Conejuno**: adj. lo que pertenece al conejo ó tiene semejanza con él en alguna cosa.

**Conestagio**: (JEREMÍAS FRANCHINI) Biog. historiador italiano, arzobispo de Capua, capellan de Felipe II de España, m. en 1635: *Historia de las guerras de la Alemania Inferior; Union del reino de Portugal á la corona de Castilla*.

**Conexar**: v. n. tener connexion con alguna cosa.

**Conexidad**: s. f. pl. Jurisp. los derechos y cosas adherentes á otra principal. Úsase por fórmula en los instrumentos junto con la voz anexidades.

**Conexion**: s. f. enlace, trabacon; concatenacion de unas cosas con otras.

**Conexionar**: v. a. enla-

## CONF

zar, trabacon, ligar una cosa con otra. — Relacionar, comparar, encontrar puntos de analogía, de contacto entre dos ó más objetos. — r. contraer amistades.

**Conexivo**: adj. lo que puede unir ó juntar una cosa con otra.

**Conexo**: adj. dicese de la cosa que está enlazada ó unida á otra, ó que va agregada á otra principal, de la que pende.

**Confabulación**: s. f. el acto de confabular ó confabularse. — Su efecto. — Conferencia ó conversacion entre dos ó más personas. Úsase comunmente en mala parte. — Por estension, conspiracion, trama, plan secretamente urdido entre varios.

**Confabuladamente**: adv. en confabulación.

**Confabulador**: adj. el que confabula. — El que cuenta consejas ó fábulas, ó se entretiene familiarmente con otro.

**Confabular**: v. a. departir, tratar alguna cosa entre dos ó más personas. — Decir, recitar fábulas. — r. ponerse de acuerdo dos ó más personas sobre algun negocio en que no son ellas solas interesadas. Tómase por lo comun en mala parte. — Conspirar, tramar, urdir algun proyecto.

**Confalon**: s. m. nombre que se dá en algunas partes al pendon ó estandarte.

= Blas. la insignia de tela en asta, dos veces más larga que ancha, rematando en un tercio en adelante por dos puntas en dismencion; ondeadas, de que se servían los

## CONF

principes y señores en las batallas.

—Rel. confradía establecida por Clemente IV en Roma, á fines del siglo XIII, para redimir cautivos.

**Confeccion:** s. f. acción y efecto de confeccionar.

—Farm. preparación farmacéutica de consistencia pulposa, compuesta de polvos de varias sustancias, casi siempre de naturaleza vegetal, á las cuales se añade una cantidad determinada de jarabe ó miel.

**Confeccionador:** adj. s. el que confecciona ó hace confecciones.

**Confeccionar:** v. a. met. disponer, preparar ó combinar alguna cosa con varios ingredientes. Se usa también como recíproco.

—Farm. hacer confecciones.

**Confector:** adj. s. Hist. el gladiador que combatía en los anfiteatros con las fieras.

**Confederación:** s. f. alianza, unión, liga entre algunas personas, Estados ó gobiernos.

—Geog. é Hist. *Confederación Anglo-Americana: Estados Unidos.* — *Confederación de la América del Sur: Colombia.* — *Confederación del Rin:* confederación que formaron en 1806 la mayor parte de los Estados del Imperio germánico, tratando de sus intereses comunes en una dieta que residía en Francfort. Los acontecimientos de 1814 y 1815, á que debió su caída Bonaparte, acabaron también con esta alianza. — *Confederación Germánica:* confederación que substituyó á la preceden-

## CONF

te, y se compone de cuarenta Estados. Cada uno de éstos proporciona un contingente de tropas y dinero, y manda á la Dieta el número de diputados que le corresponden, según su importancia. Entre todos los Estados que forman parte de esta confederación, el Austria y la Prusia son los únicos que han reservado el derecho de declarar la paz y la guerra.

**Confederar:** v. a. establecer alianza, liga, unión entre otros, especialmente si se trata de gobiernos. Se usa más comunmente como recíproco.

**Conferencia:** s. f. acción de conferenciar.—Su efecto. —La lección de texto que se marca y deben llevar aprendida diariamente los estudiantes.—Coloquio, conversación, plática entre dos ó más.—Discurso en forma de disertación académica.

—Hist. ISLA DE LA CONFEDERACIÓN: nombre dado á la isla de los Faisanes, sit. á orillas del Bidasoa, donde tuvieron efecto las conferencias para la paz de los Pirineos y el matrimonio de Luis XIV.

—Polit. reunión de ministros, embajadores ó príncipes, para tratar de asuntos concernientes á la política general y particular.

—Rel. asamblea de teólogos y moralistas, en que se ventilan materias eclesiásticas.—Instrucción religiosa, las más veces dogmática, alternada entre dos, á uno de los cuales, por aducir objeciones y sofismas ó arguir, le denominan abogado del diablo.

## CONF

**Conferenciar:** v. n. tratar, hablar dos ó más personas acerca de algo.—Tener ó celebrar conferencias.

**Conferimiento:** s. m. acción de conferir.—Su efecto.

**Conferir:** v. a. dar ó conceder algunas cosas, como dignidades, empleos.—Cotejar, comparar una cosa con otra.—Tratar y examinar juntamente con otro ó otros algún punto ó negocio.

**Confesar:** v. a. manifestar ó aseverar uno lo que sabe ó siente.—Reconocer y declarar uno, obligado por la fuerza de la razón, lo que de otro modo no reconocería ni declararía.—Manifestar ó declarar alguno la verdad que le perjudica, impulsado por el testimonio de su conciencia, el temor, los tormentos ó cualquiera otro motivo.—fr. CONFESAR DE PLANO: declarar una cosa lisa y llanamente, sin ocultar nada.

—Rel. publicar y sostener con fortaleza la verdad del Evangelio.—Decir el penitente al confesor, en el sacramento de la penitencia, los pecados que ha cometido. Usase también como recíproco.—Oír el confesor las culpas del penitente.

**Confesión:** s. f. declaración que uno hace de lo que sabe, voluntariamente ó bien preguntado por otro.—Profesión de fé.

—Icon. figura alegórica, representada por una mujer con alas, de rodillas, y con la mano izquierda colocada en el pecho, que tiene en torno suyo una paloma, un perro y un cordero.

## CONF

—Jurisp. declaración ó reconocimiento que hace una persona contra sí misma sobre la verdad de un hecho.—

CONFESION JUDICIAL: la que se hace ante el juez formando prueba plena en materia civil, y semi-plena en lo criminal.—CONFESION DIVIDUA Ó DIVISIBLE: aquella en que se añade una circunstancia separable del hecho sobre que se interroga, sin que por eso varíe de naturaleza.—CONFESION EXTRA-JUDICIAL: la que se hace fuera del juicio, y que no tiene fuerza de prueba plena en causas civiles, sino cuando se verifica á presencia de la parte contraria ó de su procurador, con espresion de cosa ó cantidad cierta y de la razón de la deuda, declarando sobre esto cuando menos dos testigos.—CONFESION INDIVIDUA Ó INDIVISIBLE: aquella en que se modifica el hecho sobre que se interroga, añadiendo una circunstancia inseparable de este mismo hecho.

—Lit. pl. memorias que escribe una persona declarando todos los actos de su vida, como las *Confesiones de San Agustín* y las de *Juan Jacobo Rousseau*.

—Rel. declaración que en el sacramento de la penitencia hace uno al confesor, de los pecados que ha cometido.—El lugar ó sitio que había en las iglesias, donde reposaban los cuerpos de los mártires ó confesores.—La oración que tiene dispuesta la Iglesia para prepararse los fieles á recibir algunos sacramentos, también se reza al principio de la misa y en otras varias ocasiones.—CONFESION AURI-

## CONF

**CONFESIONAL** ó **PRIVADA**: la que se hacía en secreto al oído del sacerdote. Fué establecida en el siglo III, abolida en el V, y definitivamente adoptada por la Iglesia católica en el siglo XII.—**CONFESION GENERAL**: la que se hace de los pecados de toda la vida pasada, ó de una gran parte de ella.—**CONFESION PÚBLICA**: la que se hacía en alta voz; fué abolida á fines del siglo IV.—fr. **DE MEDIAR LA CONFESION**: dejar de decir al confesor alguno ó algunos pecados con causa justa.—**OFICIO DE CONFESION** ó **DE PENITENCIA**: ejercer el ministerio de confesor.

**Confesional**: adj. s. m. ant. tratado ó discurso en que se dan reglas para saber cómo se ha de hacer la confesion sacramental.

**Confesionistas**: adj. s. pl. Rel. luteranos que siguen los principios de la confesion de Augsburgo.

**Confeso**: adj. s. el moje, lego ó donado, y la viuda que había entrado á ser menja.—El judío ó la judía convertidos á la fé católica.

=Jurisp. adj. dicece del reo que ha confesado su delito.

**Confesionario**: s. m. el lugar destinado para oír las confesiones sacramentales, regularmente es una silla de madera que á los lados tiene celosías ó rejillas, por donde el confesor oye lo que le revelan. En algunas partes, las rejillas están destinadas exclusivamente para las mujeres.—El ministerio de administrar el sacramento de la penitencia.

**Confesor**: adj. s. m. el

## CONF

sacerdote que con aprobacion del ordinario confiesa á los penitentes.—Titulo que la Iglesia da á los santos que no son mártires, entendiéndose solo de los hombres que hicieron pública profesion de la fé cristiana, y llama confesor pontifice al que en la tierra tuvo esta dignidad ó la de obispo, y confesor simplemente, ó no pontifice, al que no tuvo ninguna de ellas.—**MONJE**.—**CONFESOR DE MANGA ANCHA**: el que es fácil en echar la absolucion á los penitentes.

**Confiable**: adj. s. se aplica á la persona en quien se puede confiar.

**Confiadamente**: adv. con seguridad y confianza.

**Confiado**: adj. crédulo, cándido, sencillo, que confia en los demás, que carece de suspicacia.—Engraisido, ufano, presumido pagado de sí mismo.

**Confidor**: adj. s. Jurisp. el fiador con otro ó el compañero en la fianza.

**Confianza**: s. f. seguridad y esperanza firme que se tiene en alguna persona ó cosa.—Animo, aliento, resolucion, vigor para obrar.—Presuncion, engraimiento que resulta del concepto exajeradamente ventajoso que ha formado alguno de sí mismo.—Pacto, convenio hecho oculto y reservadamente entre dos ó más personas, en especial si son del comercio.—Secreto, especie, cosa que se comunica á otro.—fr. **EN CONFIANZA**: en secreto, bajo de sigilo.—En familia, entre allegados, amigos, etc., con los verbos dar, tener, recibir, y

## CONF

otros, significa sobre la palabra del que recibe ó ha recibido la cosa, y sin tomar ni dar resguardo alguno.—**SER DE CONFIANZA**: dicece aludiendo á alguno que es considerado como de la familia.

**Confiar**: v. a. encargar, recomendar, fiar al cuidado de alguno un negocio u otra cosa.—Dar esperanza á alguno de que conseguirá lo que desea.—n. tener confianza.

**Confidencia**: s. f. Jurisp. nombre que dan los canonistas á cierto contrato prohibido por el derecho, en virtud del cual goza alguno los frutos de un beneficio sin titulo para ello.

**Confidencial**: adj. lo que se hace ó se dice en confianza, en secreto ó con seguridad reciproca entre dos ó más personas, como: carta confidencial.

**Confidencialmente**: adv. con ó en confianza, de una manera confidencial.

**Confidenciario**: adj. s. m. entre canonistas se llama así al que presta su nombre para poseer un beneficio, dejando á otro la renta y la libertad de disponer de él. También se denomina así á este último.

**Confidente**: adj. s. la persona de quien se fia alguno, y á quien comunica las cosas de su confianza.—El que sirve de espía y trae noticias de cuanto pasa en el campo enemigo.—Especie de canapé, por lo común de dos asientos—adj. fiel, seguro, de confianza.

**Confidentemente**: adv. en confianza.

**Confesat**: s. f. Jurisp.

## CONF

fr. ant. **CAER** ó **INCURRIR EN CONFESIA**: ser reputado por reo ó condenado en juicio el que llamado por el juez, no comparece dentro de cierto tiempo.

**Configuración**: s. f. accion de configurar.—Su efecto.—Forma exterior ó superficie que termina los cuerpos y les da una figura determinada.—Conformidad, semejanza de una cosa con otra.

—Astr. situacion relativa de los planetas. Se emplea principalmente hablando de los satélites de Júpiter.

**Configurar**: v. a. dar cierta forma ó figura á alguna cosa.—Usase tambien como recíproco.

**Confío**: s. m. término ó raya que divide las provincias y territorios, y señala hasta donde llega cada uno. met. se toma por el fin de algo, como: en el confín ó en los confines de la vida.—adj. confiante.

**Confinación**: s. f. accion de confinar.—Su efecto.

**Confinado**: adj. s. el que cumple su condena en algun presidio.

**Confinar**: adj. s. el que confina.

**Confinar**: v. a. desterrar á uno, señalándole un paraje determinado, de donde no puede salir en todo el tiempo de su destierro.—n. lindar, estar contiguo ó inmediato á otro, cualquier pueblo, provincia ó territorio.—inua. i. canapé, por lo común de dos asientos—adj. fiel, seguro, de confianza.

**Confundir**: v. a. incorporar ó mezclar una ó más cosas en algun liquido, hasta formar una masa más ó más

## CONF

nos dura; como cuando los boticarios, que son los que comúnmente usan de este verbo, hacen las confecciones o platas, píldoras, etc.

**Confirmación:** s. f. revalidación de alguna cosa, hecha ó aprobada antes.—Nueva prueba de la verdad de algun suceso, dictámen u otra cosa.

—Rel. uno de los siete sacramentos de la Iglesia, por el cual la persona que ha recibido la fé del bautismo, se confirma y corrobora en ella.

—Eet. aquella parte del discurso en que el orador presenta, alega y esfuerza razones nuevas y más concluyentes en favor de su proposición ó del objeto á que aspira.

**Confirmadamente:** adv. con firmeza, seguridad y aprobación.

**Confirmador:** adj. s. el que confirma.

**Confirmar:** v. a. revalidar lo que ya está aprobado.

—Comprobar, corroborar la verdad, certeza ó probabilidad de alguna cosa.—A asegurar, dar á alguna persona ó cosa mayor firmeza y seguridad. Úsase también como reciproco.

—Rel. administrar el sacramento de la confirmación.

**Confirmativo, Confirmatorio:** adj. lo que confirma.

**Confiscable:** adj. lo que está sujeto á confiscación.

**Confiscación:** s. f. el acto de confiscar.—Su efecto.

**Confiscador:** adj. s. el que confisca.

**Confiscar:** v. a. privar de sus bienes á alguno y aplicarlos al fisco.

## CONF

**Confitado:** adj. fam. sa-tisfecho ó persuadido.

**Confitar:** v. a. cubrir con baño de azúcar las frutas ó semillas preparadas para este fin.—met. endulzar, suavizar.—Cocer las frutas en almibar.

**Confite:** s. m. pasta hecha de azúcar, ordinariamente en forma de bolillas de varios tamaños y figuras. Úsase más comúnmente en plural.

**Confitería:** s. f. la casa ó tienda donde hacen y venden los dulces los confiteros.

**Confitero:** adj. lo perteneciente á la confitería.—adj. s. el que tiene por oficio hacer y vender dulces y confituras.—f. el vaso ó la caja donde se ponen los confites.

**Confiteño:** s. m. Art. y Of. labor menuda que tienen algunas colchas parecida á los confites pequeños.

**Confitura:** s. f. la fruta ó otra cualquier cosa que está confitada.

**Confútil:** adj. lo que se puede fundir.

**Conflicto:** s. m. lo más recio de un combate, lucha ó pelea.—met. combate y angustia del ánimo.

**Confluencia:** s. f. concurrencia de dos ó más ríos que se juntan en un mismo punto.

—Anat. sitio en que se unen dos ó más vasos.—CON-

FLUENCIA DE LOS SENOS DE LA DURA-MATER: cavidad lisaplimentada ó irregular, situada delante de la protuberancia occipital interna, y formada por la reunión de los tres grandes repliegues de la dura-mater.

## CONF

**Confluente:** s. m. Bot. dicease de las anteras, cuando sus dos lóbulos unidos parece que no forman más que uno; de los cotiledones sexiles que están unidos por la base, de modo que no puede conocerse su origen; y de los nervios de las hojas cuando son sencillos y se reúnen en el vértice de éstas.

—Med. se aplica á las erupciones cutáneas, cuyos granos, manchas y pústulas se tocan y confunden.—VIRTUDES CONFLUENTES: aquellas que se presentan en gran número y reunidas; siguen un curso irregular y desordenado y son por lo general mortíferas.

**Confluir:** v. n. unirse ó juntarse dos ó más ríos en un mismo paraje.—met. concurrir en un sitio mucha gente que viene de diversas partes.

**Conformación:** s. f. colocación, distribución de las partes que forman alguna cosa.

**Conformador:** adj. s. el que conforma.

—Art. y Of. adj. s. m. instrumento ó aparato de que usan los sombrereros para tomar la medida de la cabeza.

**Conformar:** v. a. ajustar una cosa á la forma de otra.—n. concordar, convenir una persona ó cosa con otra. Úsase más comúnmente como reciproco.—r. resignarse voluntariamente á hacer ó sufrir alguna cosa que inspiraba más ó menos repugnancia y disgusto.

**Conformer:** adj. igual, proporcionado, correspondiente.—Acorde con otro en un mis-

## CONF

mo dictámen, ó unido para alguna acción ó empresa.—Resignado y paciente en las adversidades.—adv. con correspondencia, con proporción.—Segun las circunstancias, al tenor.—loc. fam. SEGUN Y CONFORME: manifiesta que hay inconvenientes para la ejecución de alguna cosa.

**Conformemente:** adv. con union y conformidad.

**Conformidad:** s. f. semejanza entre dos personas. Igualdad, correspondencia de una cosa con otra.—Union, concordia, armonia entre dos ó más personas.—Simetría y debida proporción entre las partes que componen un todo.—Adhesion íntima y total de una persona á otra.—Tolerancia, resignación, sufrimiento en las adversidades.

—loc. adv. DE CONFORMIDAD: de común acuerdo y consentimiento.—En compañía.—EN CONFORMIDAD: según, conforme, al tenor.—EN ESTA Ó EN TAL CONFORMIDAD: en este supuesto, bajo esta condición.

**Conformista:** adj. s. pl. Rel. el que sigue la religion dominante en el país que habita.—Nombre dado á los protestantes de Inglaterra; así como se llama NO CONFORMISTAS á cuantas sectas hay allí diversas de las que autorizan las leyes.

**Confortación:** s. f. acción de confortar.—Su efecto.

**Confortador:** adj. s. el que conforta.

**Confortante:** adj. s. m. especie de guante de punto que cubre desde la muñeca hasta la mitad, ó menos, de los dedos. También los hay que solo cubren parte de la

## CONF

nos dura; como cuando los boticarios, que son los que comúnmente usan de este verbo, hacen las confecciones o platas, píldoras, etc.

**Confirmación:** s. f. revalidación de alguna cosa, hecha ó aprobada antes.—Nueva prueba de la verdad de algun suceso, dictámen u otra cosa.

—Rel. uno de los siete sacramentos de la Iglesia, por el cual la persona que ha recibido la fé del bautismo, se confirma y corrobora en ella.

—Eet. aquella parte del discurso en que el orador presenta, alega y esfuerza razones nuevas y más concluyentes en favor de su proposición ó del objeto á que aspira.

**Confirmadamente:** adv. con firmeza, seguridad y aprobación.

**Confirmador:** adj. s. el que confirma.

**Confirmar:** v. a. revalidar lo que ya está aprobado.

—Comprobar, corroborar la verdad, certeza ó probabilidad de alguna cosa.—A asegurar, dar á alguna persona ó cosa mayor firmeza y seguridad. Úsase también como reciproco.

—Rel. administrar el sacramento de la confirmación.

**Confirmativo, Confirmatorio:** adj. lo que confirma.

**Confiscable:** adj. lo que está sujeto á confiscación.

**Confiscación:** s. f. el acto de confiscar.—Su efecto.

**Confiscador:** adj. s. el que confisca.

**Confiscar:** v. a. privar de sus bienes á alguno y aplicarlos al fisco.

## CONF

**Confitado:** adj. fam. satirizado ó persuadido.

**Confitar:** v. a. cubrir con baño de azúcar las frutas ó semillas preparadas para este fin.—met. endulzar, suavizar.—Cocer las frutas en almibar.

**Confite:** s. m. pasta hecha de azúcar, ordinariamente en forma de bolillas de varios tamaños y figuras. Úsase más comúnmente en plural.

**Confitería:** s. f. la casa ó tienda donde hacen y venden los dulces los confiteros.

**Confitero:** adj. lo perteneciente á la confitería.—adj. s. el que tiene por oficio hacer y vender dulces y confituras.—f. el vaso ó la caja donde se ponen los confites.

**Confiteño:** s. m. Art. y Of. labor menuda que tienen algunas colchas parecida á los confites pequeños.

**Confitura:** s. f. la fruta ó otra cualquier cosa que está confitada.

**Confútil:** adj. lo que se puede fundir.

**Conflicto:** s. m. lo más recio de un combate, lucha ó pelea.—met. combate y angustia del ánimo.

**Confluencia:** s. f. concurrencia de dos ó más ríos que se juntan en un mismo punto.

—Anat. sitio en que se unen dos ó más vasos.—CON-

FLUENCIA DE LOS SENOS DE LA DURA-MATER: cavidad lisapulimentada ó irregular, situada delante de la protuberancia occipital interna, y formada por la reunión de los tres grandes repliegues de la dura-mater.

## CONF

**Confluente:** s. m. Bot. dicease de las anteras, cuando sus dos lóbulos unidos parece que no forman más que uno; de los cotiledones sexiles que están unidos por la base, de modo que no puede conocerse su origen; y de los nervios de las hojas cuando son sencillos y se reúnen en el vértice de éstas.

—Med. se aplica á las erupciones cutáneas, cuyos granos, manchas y pústulas se tocan y confunden.—VIRTUDES CONFLUENTES: aquellas que se presentan en gran número y reunidas; siguen un curso irregular y desordenado y son por lo general mortíferas.

**Confluir:** v. n. unirse ó juntarse dos ó más ríos en un mismo paraje.—met. concurrir en un sitio mucha gente que viene de diversas partes.

**Conformación:** s. f. colocación, distribución de las partes que forman alguna cosa.

**Conformador:** adj. s. el que conforma.

—Art. y Of. adj. s. m. instrumento ó aparato de que usan los sombrereros para tomar la medida de la cabeza.

**Conformar:** v. a. ajustar una cosa á la forma de otra.—n. concordar, convenir una persona ó cosa con otra. Úsase más comúnmente como reciproco.—r. resignarse voluntariamente á hacer ó sufrir alguna cosa que inspiraba más ó menos repugnancia y disgusto.

**Conformer:** adj. igual, proporcionado, correspondiente.—Acorde con otro en un mis-

## CONF

mo dictámen, ó unido para alguna acción ó empresa.—Resignado y paciente en las adversidades.—adv. con correspondencia, con proporción.—Segun las circunstancias, al tenor.—loc. fam. SEGUN Y CONFORME: manifiesta que hay inconvenientes para la ejecución de alguna cosa.

**Conformemente:** adv. con union y conformidad.

**Conformidad:** s. f. semejanza entre dos personas. Igualdad, correspondencia de una cosa con otra.—Union, concordia, armonia entre dos ó más personas.—Simetría y debida proporción entre las partes que componen un todo.—Adhesion íntima y total de una persona á otra.—Tolerancia, resignación, sufrimiento en las adversidades.

—loc. adv. DE CONFORMIDAD: de común acuerdo y consentimiento.—En compañía.—EN CONFORMIDAD: según, conforme, al tenor.—EN ESTA Ó EN TAL CONFORMIDAD: en este supuesto, bajo esta condición.

**Conformista:** adj. s. pl. Rel. el que sigue la religión dominante en el país que habita.—Nombre dado á los protestantes de Inglaterra; así como se llama NO CONFORMISTAS á cuantas sectas hay allí diversas de las que autorizan las leyes.

**Confortación:** s. f. acción de confortar.—Su efecto.

**Confortador:** adj. s. el que conforta.

**Confortante:** adj. s. m. especie de guante de punto que cubre desde la muñeca hasta la mitad, ó menos, de los dedos. También los hay que solo cubren parte de la

## CONF

mano y la mitad del dedo pulgar.

**Confortar:** v. a. dar vigor, espíritu y fuerza.—Animar, alentar, consolar al que está afligido.

**Confortativo:** adj. dice-se de las cosas que tienen la virtud de confortar. Usase también como adj. sustantivado en la terminación masculina.

**Confracción:** s. f. rompimiento, acción de quebrar.

**Confraguación:** s. f. mezcla de unos metales con otros.

**Confrontación:** s. f. conteo ó comparación de una cosa con otra.—Careo entre dos ó más personas.—met. simpatía, conformidad natural entre personas ó cosas.

**Confrontadamente:** adv. con ó por confrontación.

**Confrontado:** adj. Blas. se dice del escudo cuando está partido y tiene dos animales mirándose, uno á cada lado.

**Confrontador:** adj. s. el que confronta.

**Confrontar:** v. a. poner una persona ó cosa en frente de otra. Usase también como recíproco.—Cotejar, comparar, comprobar.—Carear dos ó más individuos entre sí.—n. estar una persona ó cosa en frente de otra. Usase también como recíproco.—Confirmar, alindar.—n. convenir, simpatizar, concordar una cosa con otra, parecerse á ella. Hállase también usado como recíproco.

**Confundir:** v. a. mezclar dos ó más cosas diversas, de modo que las partes de las unas se incorporen con las de

## CONF

las otras.—Equivocar, perturbar, desordenar alguna cosa.—Correr, dejar corrido, avergonzado á alguno.—Con vencer al adversario en una disputa, triunfar de él.—No distinguir con claridad los objetos, tomar los unos por los otros.—r. correrse, avergonzarse.—Oscurecerse una cosa entre otras en términos de no encontrarse.—Humillarse con el conocimiento de sí mismo.—Turbarse y no acertar á explicarse.

**Confusamente:** adv. con desorden, con confusión.

**Confusión:** s. f. desorden, perturbación, desarreglo en las personas ó cosas.—Perplejidad, desasosiego del espíritu, trastorno de los sentidos.—Falta de método.—Mezcla desconcertada de muchas cosas.—Abatimiento, humillación.—Afronta, ignominia.—CONFUSION DE GENTES: avenida, concurse.—CONFUSION DE LOS TIEMPOS: antigüedad remota.

—Cron. AÑO DE CONFUSION: el año 708 de la fundación de Roma en que Julio César reformó el calendario romano. Se compuso de 445 días distribuidos en 15 meses.

—Jurisp. uno de los modos de adquirir el dominio por accesión, mezclando varias cosas líquidas pertenecientes á dos ó más dueños, de suerte que las partes de las unas se incorporen con las de las otras.—La reunión de las calidades de acreedor y deudor en una misma persona, como cuando el acreedor hereda al deudor ó el deudor al acreedor ó un tercero á ambos.

**Confuse:** adj. mezclado,

## CONG

revuelto, desconcertado.—Oscuro, dudoso.—Poco perceptible, difícil de distinguir.—Turbadó, temeroso.—loc. adv. EN CONFUSO: confusamente.

**Confutacion:** s. f. el acto de confutar.—Su efecto.

**Confutador:** adj. s. el que confuta.

**Confutar:** s. m. impugnar, convenciendo de error la opinion contraria.

**Con-género:** Anat. se aplica á los músculos cuya acción reunida, concurre á mover cierta parte del cuerpo en la misma dirección.

—Hist. nat. lo que pertenece al mismo género.

**Con-generico:** adj. dice-se de lo que es del mismo género, como: palabras con-genericas, ó sea derivadas de un mismo género, de una misma voz.

**Con-génito:** adj. lo que se enjendra juntamente con otra cosa.—Lo que nace con el individuo.

**Conglobación:** s. f. unión de cosas ó partes que forman globo ó montón.—met. unión y mezcla de cosas no materiales, como afectos, palabras, etc.

—Ref. figura que consiste en reunir muchas pruebas y argumentos.

**Conglobar:** v. a. unir, juntar, amontonar algunas cosas ó partes. Usase también como recíproco.

**Conglutinación:** s. f. el acto de conglutinarse y unirse una cosa con otra.—Su efecto.

**Conglutinar:** v. a. unir, pegar una cosa con otra. U:

## CONG

sase más comunmente como recíproco.

**Conglutinativo:** adj. lo que tiene virtud de conglutinar.

**Congo:** adj. lo perteneciente al país del mismo nombre.—adj. s. el natural de dicho país.

—Geog. rejion del África, limitada al O. por el Océano Atlántico; al N. por el Loango, y al S. por Angola, y compuesta de una porción de estados independientes. Las noticias de este país, descubiertas en 1487, son tan contradictorias, que no es fácil dar de él una idea exacta. Los indijenas son de mediana estatura; tez y facciones ménos caracterizadas que las de los demás negros; y también más humanos, hospitalarios, tímidos y francos.—Río del África que nace en el lago Zambre y desagüa en el Océano Atlántico.

—MAR DEL CONGO: parte del Océano que está en frente del país de Congo, de donde toma su nombre.

**Congoja:** s. f. desmayo, angustia, fatiga, aflicción del ánimo.

**Congojosamente:** adv. con angustia y congoja.

**Congojoso:** adj. lo que causa ó ocasiona congoja.—Angustinado, afligido.

**Congolitan:** Biog. general gaio, 225 años antes de J. C.; pasó los Alpes para socorrer á los Celtas establecidos en Italia; derrotó á los Romanos, fué vencido luego por Atilio Régulo, y m. prisionero.

**Congraciador:** adj. s. el que procura congraciarse adulando ó acariandó.

## CONG

**Congraciamiento:** s. m. acción de congregar ó congregar. — Su efecto.

**Congraciar:** v. a. proporcionar á alguno el favor ó la gracia de otro. Usase más generalmente como recíproco.

**Congratulación:** s. f. acción de congratular ó congratularse. — Su efecto.

**Congratulador:** adj. s. el que congratula ó se congratula.

**Congratular:** v. a. manifestar á la persona á quien ha acaecido algún suceso feliz, la alegría y satisfacción que uno siente por ello. — Usase también como recíproco.

**Congratulativo ó congratulatorio:** adj. lo que congratula, como: *arenga congratulatoria, discurso congratulatorio.*

**Congregación:** s. f. junta, asamblea de diversas personas, convocadas para tratar de uno ó de muchos negocios de interés común. — ant. llamábanse en otro tiempo así, ciertas parcialidades ó facciones.

— Rel. en algunas órdenes religiosas, la reunión de muchos monasterios de una misma orden, bajo la dirección de un mismo superior general. — **COFRADÍA.** = Cuerpo ó comunidad de sacerdotes seculares, dedicado al ejercicio de los ministerios eclesiásticos, bajo ciertas reglas ó constituciones. — En la Corte romana, cualquiera de las juntas compuestas de cardenales, prebados y otras personas para el despacho de diversos asuntos, como la *congregación del concilio, de propaganda*, etc. — Nombre de ciertas reu-

## CONG

niones que se formaban bajo los auspicios y la dirección de los jesuitas. — **CONGREGACION DE LOS FIELES:** la Iglesia católica, la comunión de todos los católicos.

**Congregacionalismo:** s. m. Rel. secta muy arraigada en los Estados Unidos, y que se parece á la de los independientes de Escocia. Diferéncianse, no obstante, en que los congregacionalistas ni prescriben ni mandan en sus sínodos; solo se ciñen á dar consejos, á amonestar, á advertir. Segun ellos, cada Iglesia tiene en sí misma todo lo que necesita para gobernarse sin necesidad de asambleas ni autoridades eclesiásticas.

**Congregacionista:** adj. s. Rel. partidario del congregacionalismo. Se usa también como adjetivo.

**Congregacionario ó Congregacionista:** adj. s. individuo de una congregación.

**Congreganismo:** s. m. espíritu de congregación.

**Congregar:** v. a. juntar, reunir, convocar. — Construir en comunidad, en congregación. Usase también como recíproco.

**Congreso:** s. m. reunión, asamblea de diplomáticos, como embajadores y ministros plenipotenciarios de diversas potencias, que concurren á un punto dado para ventilar cuestiones de alta política y ajustar las paces entre sus respectivos gobiernos. — Reunión, junta de diputados elejidos por las prov. de una monarquía ó de una república, para ocuparse en hacer las leyes que han de rejir el

## CONG

país, examinar y castigar los presupuestos, rotar las contribuciones, etc. — **ASAMBLEA DE SABIOS, ARTISTAS, HOMBRES CÉLEBRES,** que se congregan para tratar del progreso de las ciencias y de las artes. — También se llaman así las reuniones de príncipes y soberanos, que suelen verificarse de tiempo en tiempo para acordar medidas en beneficio de su seguridad mútua. — Por extensión, junta de varias personas para deliberar sobre algún negocio. — Prueba que se hacía en presencia de facultativos y matronas, para averiguar la potencia é impotencia de las personas casadas.

**Congreve (GUILLERMO),** Biog. célebre poeta dramático inglés; n. en 1671, y m. en 1729, habiendo merecido dictado de Terencio inglés; *A-mor por amor; La esposa de luto; El viejo solterón.* — **CORONEL DE ARTILLERÍA INGLÉS;** n. en 1772, y m. en 1828. Se le deben varias invenciones mecánicas é industriales, siendo la más célebre la de los cohetes que llevan su nombre, usados por primera vez en el sitio de Boulogne en 1806.

— **MIL. COHETE Á LA CONGREVE:** cohete incendiario que tiene la forma de una caja larga cubierta de láminas de hierro, con una mecha en uno de sus extremos, y que cuando se arroja despiden una porción de cohetes que arden con una luz muy viva aun dentro del agua.

**Congrio:** s. m. Zool. pez marino de la sección de los malacopterijios, semejante á una anguila, muy abundante

## CONG

en las costas de Europa del Mediterráneo y del Océano, cuya carne es magra, blanca, y en general poco estimada en el litoral donde se pesca. Se le llama también anguila de mar.

**Congrua:** s. f. la renta eclesiástica señalada por el sínodo para la manutención del ordenado *in sacris.*

**Congruamente:** adv. convenientemente, con oportunidad.

**Congruencia:** s. f. conveniencia, oportunidad. — **Matem.** igualdad, identidad, analogía recíproca de dos figuras geométricas. — Relación que existe entre dos números desiguales.

**Congruente:** adj. conveniente, oportuno.

— **Gram.** dicese de la oración ó del discurso que no tiene faltas gramaticales.

— **Matem.** se aplica á la línea, figura, etc., que corresponde mútuamente con otra.

**Congruentemente:** adv. con congruencia, oportunamente.

**Congruidad:** s. f. Rel. MÉRITO DE CONGRUIDAD Ó DE CONGRUO: segun los teólogos, aquel al cual Dios nada ha prometido, si bien le concede siempre algo por misericordia.

**Congruismo:** s. m. Rel. doctrina de los que explican la eficacia de la gracia por medio de su congruidad, ó sea por la elección de las circunstancias y personas que Dios tiene presentes para distribirla.

**Congruista:** adj. s. Rel. partidario del congruismo. —

## CONI

El que lleva en sí la gracia ó congrua ó eficaz.

**Congruo:** adj. conveniente, apto, proporcionado, útil, oportuno, suficiente, capaz, bastante, según los casos en que se usa.

**Conguito:** s. m. en algunas partes de América, el Añi.

**Conit:** Geog. prov. de Cerdeña, con 159,969 hab., que linda al N. con la de Saluzes; al E. con la de Mondovì; al S. con la división de Niza; y al O. con Francia. Su superficie es de unos 128 kil. Los Alpes Marítimos la circuyen al S. y al O., cubriéndola en gran parte con sus ramales. Tiene minas de hierro y de plomo, canteras de mármol y fuentes termales.—Ciudad de Cerdeña con 16,000 habitantes sit. á 57 kil. S. de Turin. Su posición es muy favorable para el comercio, el cual consiste en granos, cáñamo y seda.

**Conin:** Geog. montaña de la isla de Corcega, cuya elevación sobre el nivel del mar, es de 2,016 metros.

**Conífico:** adj. Quím. se dice de un ácido que existe en la cicuta, y de las sales producidas por la combinación de la conicina con los ácidos.

**Conicidad:** s. f. Mecán. figura que presenta la llanta de las ruedas en las máquinas y carruajes de los ferrocarriles, para impedir que en el juego de la vía marchen indiferentemente á derecha ó izquierda con movimiento de vaiven lateral, y facilitar el paso de las curvas sin peligro de un descarrilamiento, que sería producido por la

## CONI

acción de la fuerza centrífuga.

**Conicina:** s. f. Quím. principio alcalóideo vegetal, que se presenta bajo la forma de un líquido aceitoso, amarillento, de olor fuerte y penetrante, parecido al mismo tiempo al de la cicuta y del tabaco, y de sabor acre, amargo y corrosivo; posee las propiedades de un veneno muy activo, y se obtiene de las semillas frescas de la cicuta mayor.

**Cónico:** adj. lo perteneciente al cono, como: *sección cónica, superficie cónica*.—Lo que tiene la figura de un cono.

—Bot. se aplica á los agujones, al cáliz, clinanto opérculo, embrión, estigma, estilo y raíz que tienen poco más ó ménos la forma de un cono.

**Conidas:** Epos. her. precursor de Tesco, á quien los Atenienses reconocidos, sacrificaban un carnero la víspera de la fiesta de aquel héroe.

**Conidia:** s. f. Bot. nombre dado por algunos naturalistas al polvo harinoso que se observa en la superficie de los líquenes.

**Conidómetro:** s. m. instrumento para medir la densidad del azúcar.

**Conieh:** Geog. gobierno de la Turquía asiática, cuya long. del N. O. al S. E. es de 264 kil. y su altura media de 80. En su límite meridional se levanta la principal cordillera del Tauro.—Ciudad, fuerte de la Turquía Asiática, con 30,000 hab., capital del gobierno de su nombre. Tiene estensos arrabales, y está circundada de altos muros fian-

## CONJ

quados de torres y de anchos fosos. Esta ciudad es tenida por santa entre los Mahometanos, los cuales van á ella en peregrinación. Su industria consiste en fábricas de tapices y tafletes azules y amarillos.

**Conilita:** s. f. Miner. sustancia blanca, pulverulenta, insoluble en los ácidos, y que dá por medio del soplete un globo cristalino. Se encuentra en las islas Hébridas y se compone, según algunos, de carbonato de cal y de magnesia, de óxido de hierro y agua.

**Conistorio:** s. m. Hist. parte del circo gimnástico, en donde los gladiadores se frotaban con arena para proporcionar asidero á la mano, pues sus cuerpos estaban untados con aceite.

**Conita:** s. f. Miner. variedad de dolomia cristalizada que se encuentra en Islandia y en Sajonia.

**Conjelable:** adj. lo que es fácil de conjelarse.

**Conjelacion:** s. f. acción de conjelarse los líquidos.—Su efecto.

—Arquit. juguete capricho, moldura parecida á las conjelaciones naturales.

—Fís. paso de los cuerpos finidos al estado sólido por la sustracción de una parte de su calorico latente.

—Fisiol. estado en que queda el organismo humano cuando se halla sometido á la acción de un frio muy intenso. Puede llegar á producir la muerte, siendo muy peligroso esponer las partes conjeladas á la acción del calor de una manera brusca; porque, la

gangrena aparece inmediatamente.

—Med. catalepsia. enfermedad en la cual los miembros están ríjidos é inmóviles como si se hallaran helados.

**Conjelador:** adj. s. el que conjela.

—Art. y Of. garrafa, cantimplora, vasija de forma cilíndrica, con cuello largo y angosto, muy propia y usada para conjelar líquidos, lo que se consigue á fuerza de revolverla dentro de otra que contiene nieve.—Aparato mecánico inventado para helar ó condensar todo género de bebidas refrigerantes, preparando sorbetes, cremas, amibares, sin necesidad de nieve ó hielo natural.

**Conjelar:** v. a. helar, cuajar, ó solidificar alguna cosa líquida. Úsase más comunemente como recíproco.

**Conjelativo:** adj. lo que tiene virtud de conjelar.

**Conjeminacion:** s. f. formación doble y simultánea de un enjendro.

**Conjenial:** adj. de igual géneo que otro.

**Conjeniar:** v. n. ser de un mismo géneo; convenir en índole, tener igual carácter ó predisposición moral, simpatizar.—fam. llevarse bien.

**Conjerje:** s. f. cúmulo ó monton de algunas cosas.

**Conjestion:** s. f. Med. acumulación más ó ménos rápida de uno ó de más humores del cuerpo humano en un punto cualquiera del mismo.—Suele confundirse comunemente con la fluxion, de la cual se distingue en no ir por lo general acompañada de inflamación aguda ni efectuar-

## CONJ

se la acumulación de humores tan rápidamente como en ésta, que es un verdadero aflujo. Las conjecciones se han dividido en activas y pasivas. Las primeras son espontáneas y reconocen una causa activa; las segundas un obstáculo físico á la circulación de los humores.

**Conjectivo:** adj. Med. que tiende ó es relativo á la conjeccion.

**Conjetura:** s. f. juicio probable que se forma de las cosas ó de los acaecimientos por las señales que se ven ó observan.—*lam. barranto, indicio, señal, anuncio vago.*

**Conjeturable:** adj. lo que se puede conjeturar.

**Conjetrador:** adj. s. el que conjetura.

**Conjetural:** adj. s. lo que está fundado en conjeturas.—**CRÍTICA CONJETURAL:** aquella por cuyo medio se restablece el texto deteriorado de algunas obras antiguas.

**Conjeturalmente:** adv. con conjeturas, de una manera conjetural.

**Conjeturar:** v. n. formar conjeturas, esto es, juicios probables de las cosas, por indicios y observaciones.

**Conjario:** s. m. Hist. don que los emperadores romanos hacían al pueblo en ciertas solemnidades.

**Conjez:** adj. s. juez juntamente con otro ó otros en un mismo asunto.

**Conjugable:** adj. lo que se puede conjugar.

**Conjugacion:** s. f. Gram. inflexion varia de las terminaciones del verbo, por sus modos, tiempos y personas.

**Conjugado:** adj. Anat.

## CONJ

**NERVIOS CONJUGADOS:** los que sirven para una misma operacion ó para una misma sensacion.

—**Matem. DIÁMETROS CONJUGADOS:** los dos diámetros de una curva cuando uno de ellos es paralelo á las cuerdas que el otro divide en dos partes iguales.—**EJE CONJUGADO:** el diámetro menor de la elipse.—**ÓVALO CONJUGADO:** óvalo completamente separado y aislado de las ramas de una segunda curva situada en el mismo plano, y dada en la misma ecuacion.—**PUNTO CONJUGADO:** punto al cual se reduce el óvalo por ciertas hipótesis sobre los parámetros de una ecuacion.

**Conjugador:** adj. s. el que conjuga.

**Conjugar:** v. a. Gram. variar las terminaciones de los verbos por sus modos, tiempos, números y personas.

**Conjuncion:** s. f. junta, union de dos personas ó cosas.

—**Anat. acoplamiento ó reunion de dos partes.**—**CONJUNCION DE NERVIOS:** reunion de ciertos pares ó de determinados filetes nerviosos.—**AGUJEROS DE CONJUNCION:** aberturas situadas en las partes laterales de la columna vertebral, formadas por la reunion de las escotaduras de las vértebras. Estos agujeros dan paso á treinta y un pares de nervios espinales, que nacen de la médula espinal en dos manojos cada uno.

—**Astr. coincidencia en un mismo punto de la ecliptica de los arcos que describen dos planetas, perpendicular-**

## CONJ

mente á dicha curva, observados desde la tierra.—**CONJUNCION APARENTE:** la que se verifica cuando la linea tirada por el centro de dos planetas no pasa por el de la tierra.—**CONJUNCION DE LA LUNA:** coincidencia de este astro con el sol en un mismo punto de la Ecliptica.

—**CONJUNCION GEOCENTRICA:** la que se ve desde la tierra

—**CONJUNCIONES MAGNAS:** las de Júpiter y Saturno, que se ceden por lo regular de diez y nueve en diez y nueve años, con poca diferencia.—**CONJUNCIONES MAXIMAS:** las expresadas de Júpiter y Saturno, cuando se juntan en signo de la triplicidad ignea, después de haber salido de la triplicidad acnea, singularmente cuando suceden al cabo de ochocientos ó cerca de novecientos años. A estas conjunciones atribuan los astrólogos, los grandes cambios y trastornos de nuestro globo.

—**Gram. parte de la oracion que sirve para enlazar las palabras y oraciones unas con otras.**

**Conjuntiva:** adj. s. f. Anat. membrana mucosa que une los párpados al globo del ojo.

**Conjuntival:** adj. Anat. relativo á la conjuntiva.—**REPLIEGUES CONJUNTIVALES:** los que se hallan en los puntos que corresponden á las reflexiones de la conjuntiva para pasar de las caras posteriores de los párpados al globo ocular.

**Conjuntivamente:** adj. de un modo conjuntivo.

## CONJ

**Conjuntividad:** s. f. calidad de lo conjuntivo.

**Conjuntivitis:** s. f. Med. inflamacion aguda, crónica ó intermitente de la membrana conjuntiva.

**Conjuntivo:** adj. lo que une ó enlaza una cosa con otra.

**Conjuntio:** s. m. el agregado de muchas cosas, la reunion de varios objetos.—**adj. dicese de las cosas que están unidas ó contiguas á otras.**—**met. aliado, enlazado, unido á otro por vinculos de parentesco ó de amistad.**—**Mezclado, incorporado con otra cosa diversa.**

—**Mús. s. m. relacion conveniente entre el todo y cada una de las partes que contiene una obra. Esta palabra se aplica tambien á la ejecucion.**

**Conjurable:** adj. lo que se puede conjurar ó ahuyentar.

**Conjuracion:** s. f. maquinacion fraguada contra el Estado, el príncipe ó otro superior.—**Por estension, trama urdida contra el resposo de alguno.**

—**Hist. ceremonia que se verificaba entre los Romanos cuando se hallaban en peligro, y consistía en un juramento solemne de morir por la patria, pronunciado por el pueblo reunido en el Capitolio.**

**Conjurado:** adj. s. el que entra en alguna conjuracion.

**Conjurar:** v. a. decir el que tiene potestad para ello las oraciones y los exorcismos dispuestos por la iglesia EXORCISAR.—**Rogar encarecidamente, pedir con ins-**

## CONM

tancia y cierta especie de autoridad alguna cosa — Usar de sortilejos.

**Conjuero**: s. m. el acto de conjurar los exorcistas. — Su efecto. — Imprecación hecha con palabras ó invenciones supersticiosas con la cual ereo el vulgo que los que se dicen májicos y hechiceros hacen sus maleficios: comunmente se dice: HACER SUS CONJUROS.

**Conlevador**: adj. s. el que ayuda á otro á llevar los trabajos.

**Conlevamiento**: s. m. acción y efecto de conlevar.

**Conllevar**: v. a. ayudar á llevar á otro sus trabajos; y también sufrirle el genio y las impertinencias.

**Conllorar**: v. a. llorar con otro, condoliéndose de las penas que le agobian.

**Conmaterial**: adj. lo que conviene con otro en ser de la misma materia.

**Conmemorable**: adj. digno de ser conmemorado.

**Conmemoración**: s. f. memoria ó recuerdo. — Mención que se hace de algun sujeto ó de alguna cosa.

— Rel. en el oficio eclesiástico, la memoria que se hace de algun santo, feria, vijilia ó infra-octava á las vísperas, laudes y misa, cuando el rezo del día es de otro santo ó festividad mayor. — CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS: el aniversario que en clase de sufragio celebra la iglesia católica anualmente, el día 2 de Noviembre por las ánimas de los difuntos. — CONMEMORACION DE VIVOS Y DIFUNTOS: plegaria conmemorativa en obsequio de vivos y muertos.

## CONN

**Conmemorador**: adj. s. el que conmemora.

**Conmemorar**: v. a. contar, hacer memoria ó conmemoración de alguna cosa.

**Conmemorativo y conmemoratorio**: adj. lo que recuerda alguna cosa pasada.

**Connensal**: adj. el que come á la mesa y á espensas de otro, en cuya casa vive como amigo y camarada, ó como familiar y dependiente.

**Connensalia**: s. f. compañía de casa y mesa.

**Connensurabilidad**: s. f. calidad, condición de lo connensurable.

— Matem. relación de dos cantidades que pueden medirse con una medida común.

**Connensurable**: adj. lo que está sujeto á medida ó valuación.

— Matem. lo que puede medirse con total igualdad ó con una medida común.

**Connensuración**: s. f. el acto de connensurar. — Su efecto. — La medida, igualdad ó proporción que tiene una cosa con otra.

**Connensurar**: v. a. medir con igualdad ó debida proporción.

**Connensurativo**: adj. se aplica á lo que sirve para medir ó connensurar.

**Connigo**: ablativo singular del pronombre de la primera persona con la preposición CON y la terminación CO; en mi compañía, á mi lado.

**Conniliton**: adj. s. el soldado que es compañero de otro en la guerra. — Ins. el que va de banquete en banquete haciendo el pegote ó gorrista.

## CONM

**Conminación**: s. f. el apercibimiento que hace el juez ó superior al reo ó la persona que se supone culpada, amenazándola con pena, para que se corrija ó declare la verdad, ó para otros fines.

**Conminador**: adj. s. el que conmina.

**Conminar**: v. a. Jurisp. apercibir el juez ó superior al reo ó la persona que se supone culpada, amenazándola con pena para que se enmiende ó diga la verdad.

**Conminatorio**: adj. se aplica al mandamiento que incluye amenaza de alguna pena.

**Conniseración**: s. f. sentimiento de lástima que infunde al hombre la contemplación de las desgracias de sus semejantes.

**Connistion**: s. f. mezcla de cosas diversas.

**Connisto**: adj. mezclado ó unido con otro ó otros objetos.

**Connocion**: s. f. movimiento ó perturbación violenta del ánimo ó del cuerpo. — Tumulto, levantamiento, alteración de algun Estado, provincia ó pueblo.

**Connonorio**: s. m. memoria ó relación por escrito de algunas cosas ó noticias.

— Jurisp. carta acordada en que se avisa su obligación á un juez su balterno.

**Connover**: v. a. perliurar, inquietar, alterar, mover.

**Connutabilidad**: s. f. calidad de lo connutable.

**Connutable**: adj. lo que se puede conmutar.

## CONN

**Connutación**: s. f. acción y efecto de conmutar.

— Astr. distancia entre la tierra y el lugar de un planeta reducido á la eclíptica.

**Connutar**: v. a. mudar, substituir, cambiar una cosa con otra.

**Connutativamente**: adv. con conmutación.

**Connutativo**: adj. se aplica comúnmente á la justicia que regula la igualdad ó proporción que debe haber entre las cosas, cuando se dan unas por otras.

**Connunicat**: Geog. is. la de los Estados Unidos de América en el condado de Newport, al O. de la isla de Rhode-Island. Es muy fértil y tiene muchos y buenos pastos.

**Connato**: adj. Med. lo que tiene relación con el nacimiento.

**Connatural**: adj. lo que es propio ó conforme á la naturaleza del viviente. — Por extensión, INNATO. — CONCENTO.

**Connaturalización**: s. f. el acto de connaturalizar ó connaturalizarse. — Su efecto.

**Connaturalizar**: v. a. NATURALIZAR. — ACCLIMATAR. — v. acostumbrarse alguno á aquellas cosas á que antes no estaba habituado, como al trabajo, al clima, á los alimentos.

**Connaturalmente**: adv. NATURALMENTE: de un modo conforme á la naturaleza de la cosa de que se habla.

**Connecticut**: Geog. uno de los Estados Unidos de América Setentrional, con 297,000 hab. linda al N. con

## CONN

el Estado de Massachussets; al E. con el de Rhode Island; al S. con el golfo de Long Island; al O. con el de Nueva York. El suelo es generalmente fértil y está bien cultivado, y en muchos parajes se encuentran minas de hierro, cobre y plomo. La industria se halla en un estado muy floreciente, y consiste en fábricas de paños, deliznos, de tejidos de algodón, muchas fraguas, fábricas de utensilios de estaño, de armas y hornos de vidrio. — Río de los Estados Unidos, que nace en la extremidad oriental de New Hampshire, y después de un curso de 472 kil. desagua en el golfo Long Island. Es muy notable por sus muchas cataratas.

**Connivencia:** s. f. disimulo ó tolerancia en el superior, de las transgresiones que cometen sus inferiores ó súbditos, contra el instituto ó las leyes que los rigen. — Por extensión, mala fé, deslealtad de un funcionario, puesto secretamente con los enemigos de su gobierno. — Participación en el delito. — Toda inteligencia clandestina entre dos ó más, con perjuicio de tercero.

**Connoción:** s. f. parentesco en grado remoto.

**Connotado:** s. m. connotación ó parentesco. — Título dictado.

**Connotativo:** adj. Gram. dicese de los nombres que significan cosa perteneciente al sentido del nombre primitivo, al oficio de la materia de que se derivan como: *baconal, lirico*, etc.

**Connovicio:** adj. s. el

## CONO

que ha sido á un mismo tiempo novicio con otro en alguna orden religiosa.

**Connumerar:** v. a. contar una cosa ó hacer mención de ella entre otras.

**Cono:** s. m. pirámide circular terminada en punta.

= Astr. CONO DE SOMBRA: sombra de figura cónica que proyecta un planeta por el lado opuesto á aquel en que recibe la luz del sol. Se dice principalmente hablando de la luna y de la tierra. Hay eclipse de sol cuando la tierra pasa por el cono de sombra proyectada por la luna.

= Bot. fruto de los vegetales que pertenecen á la familia de las coníferas; se compone de un número irregular de caldillas membranosas, ocultas en la axila de las brácteas secas y leñosas, dispuestas en forma de cono.

= Fis. CONO DE LUZ: haces de rayos luminosos que partiendo de un punto cualquiera divergen, y caen en la superficie de una lente ó de un espejo.

Matem. superficie que describe una línea recta obligada á pasar siempre por un punto fijo y á tocar por el otro extremo en su movimiento en una curva dada, que se conoce con el nombre de directriz. La base de esta figura es un círculo y su conclusión una punta. — CONO CIRCULAR: aquel que tiene por curva la circunferencia de un círculo. — CONO ESCALENO: el que tiene el eje inclinado á oblicuo. — CONO OBLICUO: aquel cuyo eje es el oblicuo con respecto á la base. — CONO RECTO: el circular cuyo

## CONO

eje es perpendicular á la base. — CONO TRUNCADO: aquel cuya parte superior ha sido cortado por un plano.

**Conocer:** adj. que conoce ó discierne. — adj. s. el que sabe penetrar y discernir la naturaleza y propiedades de las cosas. — Perito en un arte ó en una ciencia.

**Conocer:** v. a. percibir el entendimiento, tener idea de alguna cosa. — Entender, advertir, saber, echar de ver. — Conservar impresa en la mente la especie ó idea de alguna persona ó cosa. Úsase también como r. — Estar muy versado en alguna cosa. — Tratar á alguno, tener con él relaciones. — Presumir, conjeturar lo que puede suceder, como conocer que ha de llover por la disposición del aire. — Conservar aun el uso de los sentidos en cualquiera enfermedad. — Admitir, reconocer, v. gr. *no le conocemos por jefe*. — met. tener el hombre acto carnal con alguna mujer. — r. juzgar imparcialmente de sí propio. — Tratarse, comunicarse con familiaridad. — DARSE Á CONOCER: descubrir uno de lo que es capaz en virtud ó en vicio; en sabiduría ó en ignorancia.

**Conocible:** adj. inus. lo que se puede conocer.

**Conocidamente:** adv. claramente, de modo que se conoce y echa de ver.

**Conocido:** adj. s. la persona con quien se tiene trato ó comunicación, aunque no la frecuente ó íntima de la amistad. — adj. distinguido, acreditado, ilustre.

**Conocimiento:** s. m. acción de conocer. — Su efec-

## CONO

to. — La persona con quien se tiene trato y comunicación.

— Papel firmado en que uno confiesa haber recibido de otro alguna cosa y se obliga á pagarla ó devolverla. — fr. CON PLENO CONOCIMIENTO: sin ignorar ninguna circunstancia.

— Com. fianza que da un comerciante á otro de la identidad de la persona que se ha presentado á cobrar una letra ó carta órden. — Papel ó documento triplicado, en que un capitán ó maestre de una embarcación mercante, declara tener cargados á su bordo los géneros ó las mercaderías que en dicho documento se expresan, y se obliga á entregarlas á las personas y en los puntos determinados.

— Jurisp. el acto de entender en alguna causa y juzgarla. — fr. TOMAR CONOCIMIENTO: entender en alguna causa.

— Mar. fr. TENER CONOCIMIENTO DE LA TIERRA: haberla ya visto, reconocido y marcado ó saber que está muy próxima por señales ú otros antecedentes seguros. — TOMAR CONOCIMIENTO CON EL ESCANDALLO: reconocer por medio de la sonda el paraje en que se halla la nave.

**Conoitalmo:** adj. Anat. se dice de algunas partes del ojo que tienen la forma cónica. ®

**Conoide:** s. f. Matem. cuerpo ó figura semejante al cono, con diferencia de que su base es una elipse ú otra curva distinta del círculo.

**Conoideo:** adj. Anat. lo que se asemeja al cono por la forma. — GLANDULA CONOIDEA:

## CONQ

nombre dado por algunos anatómicos á la glándula pineal.—**LIGAMENTO COXÓIDEO:** ligamento que se extiende desde la base de la apófisis caracóidea á una especie de tubérculos, que presenta el borde posterior de la clavícula cerca de su estremidad esterna. Su forma es triangular.

**Conomamas:** Geog. cordillera del Perú, entre los 7 y 10 grados de latitud S. Corre del N. O. al S. E., paralela á la margen derecha del Paro.

**Cononita:** adj. s. Rel. individuo de una secta del siglo VI que admitía tres dioses.

**Conque:** s. m. fam. condición, calidad y circunstancia.—Medio de vivir, de pasarlo bien.—Motivo, excusa, pretexto.

**Conquista:** s. f. adquisición hecha á fuerza de armas, de alguna plaza, ciudad ó reino.—La cosa conquistada.—met. acción y efecto de conquistar ó traer alguna persona á su partido, subyugándola, reduciéndola, enamorándola.

—Biog. EL CONDE DE LA CONQUISTA: virrey español en Buenos Aires y Filipinas; n. en 1739, y m. en 1805. La toma del fuerte de Egmont á los Ingleses en 1776, le valió dicho título.

**Conquistable:** adj. fácil de conquistar ó que se puede conquistar.—ESPEGNABLE.

**Conquistador:** adj. s. el que conquista. Usase en ambos sentidos, el propio y el metafórico.

—Hist. adj. s. m. pl. sobre

## CONR

nombre de los anabaptistas, cuyo jefe era Muncer. El ejército de los príncipes confederados los derrotó completamente en 1525.

**Conquistar:** v. a. adquirir, sujetar, ganar, apropiarse á fuerza de armas una plaza, una provincia, un Estado.—**USURRAR:**—met. traer á su partido alguna persona; ganar ajenas voluntades, seducir; halagar, enamorar.

**Conrado:** Biog. hijo del marqués de Monferrato, llamado el marqués de Tiro; ayudó á Isaac el Anjel á reprimir una rebelión en Constantinopla; hizo levantar el sitio de Tiro á los Sarracenos; se declaró soberano de esta ciudad, y fué asesinado en 1190 por dos emisarios del VIEJO DE LA MONTAÑA.—Duque de Lothier, hijo mayor del emperador Enrique IV y sucesor de Godofredo en la Baja Lorena en 1076. Impulsado por la condesa Matilde se rebeló contra su padre y se hizo proclamar rey de Italia en 1093. Enrique le despojó del ducado y se lo cedió á Godofredo de Bullon.—Nombre de cuatro duques de Francia, que ocuparon el trono de Alemania.—**CONRADO I:** hizo la guerra á los duques de Sajonia y de Baviera, y m. en 918.—**CONRADO II:** llamado el *Sálico*, electo rey de Alemania en 1024; después de la muerte de Enrique II, hizo la guerra á los príncipes de la casa de Sajonia, fue coronado emperador de Occidente en Roma en 1027, y m. en 1039.—**CONRADO III:** nieto del emperador Enrique IV; n. en 1093, fué elegido emperador de Ale-

## CONR

mania en 1137, después de la muerte de Lotario II; hizo la guerra á Enrique, duque de Baviera; siguió á Luis el Jóven á la Tierra Santa; volvió al año siguiente á Europa, y m. en 1152.—**CONRADO IV:** hijo de Federico II; n. en 1228 y fué elegido emperador en 1250, después de la muerte de su padre. Hizo frente á una cruzada predicada contra él por el papa Inocencio IV; se apoderó de parte de Italia; y m. en 1251, siguiendo un largo interregno.—Nombre de dos reyes de Sicilia.—**CONRADO V:** V. **CONRADO III** de Alemania.—**CONRADO II:** llamado *Conradino*, hijo del emperador Conrado IV; ocupó el trono en 1254 á la edad de dos años, bajo la tutela del marqués Bertoldo, que fué reemplazado luego por Manfredo. Este se hizo proclamar rey en 1258, pero habiendo sido vencido y muerto por Carlos de Anjou, se presentó Conradino en Italia á la cabeza de un ejército, y fué vencido y hecho prisionero en Tagliacozzo en 1268 con su primo Federico, duque de Austria. Ambos perecieron en el cadalso, y al subir á él, Conradino arrojó su manopla y ofreció el reino de Sicilia al que vengase su muerte. Pedro de Aragón tomó á su cargo vengarle y espulsó á la dinastía francesa de Sicilia.—**SAN CONRADO:** obispo de Constanza, donde fundó tres iglesias; m. en 976, y fué canonizado por Calisto III en 1120.

**Conrear:** Art. y Of. en las fábricas de lana, rociar con aceite.

**Conreinar:** s. m. el

## CONS

reinado de dos ó más personas juntamente.

**Conreinar:** v. n. reinar con otro en un mismo reino.

**Consabido:** adj. se aplica á la persona ó cosa de que ya se ha tratado, y que por lo mismo no es menester nombrar otra vez. Usase tambien como adj. s., y así se dice: *el consabido, los consabidos, la consabida.*

**Consabidor:** adj. s. el que juntamente con otro sabe alguna cosa.

**Consagrable:** adj. digno de ser consagrado.

**Consagración:** s. f. el acto de consagrar.—Su efecto.

**Consagrar:** v. a. dedicar una cosa profana para usos piadosos.—Deificar ó conceder la apoteosis los Romanos á sus emperadores.—met. erijir algún monumento como estatua, sepulcro, etc., para perpetuar la memoria de una persona ó de un suceso.—Destinar alguna expresión ó palabra para una particular y determinada significación, como acontece con las palabras *consustancial, transustancial*.—neol. destinar, aplicar, como: *consagrar las tareas, la atención*, etc.—r. met. dedicarse ó sacrificarse á alguna cosa alta é importante, como: *consagrarse á los estudios, consagrarse al servicio de la patria.*

—Rel. pronunciar con intención el sacerdote las palabras en cuya virtud, según la doctrina católica, se convierte el pan y el vino de que se usa en la misa, en cuerpo y sangre de Cristo.—Dedicar ó ofrecer á Dios alguna per-

## CONS

sona ó cosa, por culto ó voto. Usase tambien como reciproco.—benedicir, haciendo los signos en la misa.

**Consalvi:** [HÉRCULES] Biog. cardinal y hombre de Estado romano; n. en 1757, y m. en 1824. Se mostró decidido y ardiente adversario de la revolucion francesa; fué ministro de la Guerra en el pontificado de Pio VI, y firmó en París el famoso concordato de 1801. Napoleón le detuvo en Francia; volvió á Italia en 1814, asistió al congreso de Viena é hizo volver al papa las Marcas de Benevento y Ponte-Corvo.

**Consanguíneo:** adj. se dice de la persona que tiene parentesco de consanguinidad con otra.

**Consanguinidad:** s. f. union por parentesco natural de varias personas que descienden de una misma raíz ó tronco.

**Conscripcion:** s. f. neol. reclutamiento ó quinta que se hace para reemplazar ó renovar al ejército.

**Conscripto ó Conscripto:** adj. s. neol. el recluta ó quinto.—PADRE conscripto. V. Padre.

**Consectario:** s. m. CO-ROLARIO.—adj. s. sectario con otro ó otros, correligionario.—adj. consiguiente y anejo á otra cosa.

**Consecucion:** s. f. el acto de lograr, alcanzar y obtener lo que se desea ó pretende.

**Consecuencia:** s. f. la proposicion que se infiere de otra ó de otras.—La conexion de lo que se sigue con lo que antecede.—Hecho ó acontecimiento que resulta de otro.—

## CONS

Firmeza de principios, constancia en una linea de conducta.—Por estension, trascendencia, importancia.—fr. **À Ó EN CONSECUENCIA:** se usa para denotar que alguna cosa que se hace ó ha de hacer, es conforme á lo mandado ó acordado anteriormente, ó resultado de otra cosa que ha precedido.—GUARDAR CONSECUENCIA: proceder con orden y conformidad en los dichos y hechos.

**Consecuente:** adj. s. proposicion que se deduce de otra ó que se refiere á otra, llamada antecedente.—adj. met. lo que se sigue en orden respecto de alguna cosa, ó está situado ó colocado á su continuacion.—Firme, constante, que guarda consecuencia, de principios fijos.

—Filos. la segunda proposicion de un entimeuma.

—Fis. s. pl. se dice de uno ó varios puntos en que se reúnen dos polos opuestos; algunas veces se forman en la barra que se imanta, y á ellos se deben las irregularidades en su modo de obrar.

—Matem. el segundo término de una razon con que se compara el primero llamado antecedente.

**Consecutivamente:** adv. inmediatamente despues, luego, por su orden.—Uno despues de otro.

**Consecutivo:** adj. lo que sigue á otra cosa inmediatamente.

—Med. FENÓMENOS CONSECUTIVOS: ciertos trastornos que persisten despues de curada una afeccion, ó que se manifiestan en el periodo de declinacion de la misma.

## CONS

**Conseguir:** v. a. alcanzar, obtener y lograr lo que se pretende ó desea.—Alcanzar al que va delante.—PERSEGUIR.

**Conseja:** s. f. cuento ó fábula.—met. hecho apócrifo que se encuentra mezclado con los verdaderos en algunas historias.

**Consejero:** adj. s. el que aconseja ó sirve para aconsejar.—El majistrado ó ministro que forma parte de algun consejo.—adj. lo que sirve de advertencia para la conducta de la vida, como los desengaños, etc.

**Consejo:** s. m. el parecer ó dictamen que se dá ó se toma para hacer ó dejar de hacer alguna cosa.—El ministerio que gobierna un pais.—Local en que celebran sus sesiones los consejeros.—Junta de personas para deliberar sobre algun negocio.—Prudencia, tino, circunspeccion.—gém. el rufian astuto. **CONSEJO DE DISCIPLINA:** tribunal establecido para hacer respetar la disciplina, y velar por el mantenimiento de la dignidad de cada uno de los individuos de un cuerpo ó de una asociacion cualquiera.—fr. **EXTRAER EN CONSEJO:** consultar, conferenciar, determinar lo que se debe hacer.—**TOMAR Ó PEDIR CONSEJO:** consultar con otro, oír su sentir en algun caso difícil, dudoso, comprometido.

—Adm. **CONSEJO DE HACIENDA:** tribunal encargado de todos los negocios concernientes á materias rentísticas, impuestos, sisas, etc. Fué establecido por Felipe II el año de 1574.—**CONSEJO DE MINIS-**

## CONS

**TROS:** junta de éstos para deliberar acerca de los negocios públicos.

—Hist. **CONSEJO AULICO:** nombre que en otro tiempo se daba en el imperio germánico á un consejo particular presidido por el emperador, que estaba encargado de ejercer en nombre de éste los derechos imperiales. El consejo áulico se conserva aún en el imperio de Austria; pero ha decaído mucho de su primitiva importancia.—**CONSEJO COLATERAL:** tribunal supremo de Nápoles, cuyos ministros se sentaban á derecha é izquierda del virey presidente.

—**CONSEJO DE CASTILLA:** tribunal supremo que se componía de diferentes ministros con un gobernador para los negocios de gobierno y de administracion de justicia. Fué creado en 1240 por el rey San Fernando.—**CONSEJO DE ESTADO:** junta de personas condecoradas que aconsejaban al rey en los asuntos arduos. Fué instituido en 1526.—**CONSEJO DE LOS ANCIANOS:** asamblea legislativa creada en Francia en 1795, á la cual tocaba exclusivamente el aprobar ó rechazar las resoluciones del consejo de los Quinientos. Estaba compuesto de doscientos cincuenta miembros. La revolucion del 18 de Brumario del año VIII puso fin á la existencia de este consejo.—**CONSEJO DE LOS DIEZ:** tribunal secreto de la república de Venecia, encargado de vijilar por la seguridad del Estado, y de perseguir y castigar á los enemigos secretos de la república. Por esta razon estaba investido de poderes om-

## CONS

nimodos y exento de toda clase de responsabilidad. Este consejo subsistió hasta la caída de la república.—**CONSEJO DE LOS QUINIENTOS**: una de las dos asambleas legislativas, creadas en Francia en 1795, la cual tenía la facultad exclusiva de proponer las leyes. Esta asamblea fué violentamente disuelta por Bonaparte el 18 de Brumario del año VIII.—**CONSEJO DE ÓRDENES**: tribunal superior que se compone de un presidente y de varios caballeros, elegidos entre los individuos de las órdenes militares; fué fundado por los reyes católicos en 1493.—**CONSEJO PROVINCIAL**: tribunal creado en las provincias en 1845, para entender en los asuntos contencioso-administrativos.—**CONSEJO REAL**: reunión de personas elegidas por la corona para dar su parecer sobre asuntos graves y decidir en última instancia los asuntos contencioso-administrativos. Fué creado en 1845, y suprimido como los consejos provisionales por la revolución de 1845.—**CONSEJO REAL DE ESPAÑA E INDIAS**: magistratura suprema que aconsejaba al rey sobre negocios gubernativos. Fué establecido por el emperador Carlos V en 1524.—**CONSEJOS PLENOS**: asambleas solemnes á que los antiguos reyes de Francia, convocaban toda la nobleza y el clero, para tratar en medio de las fiestas y diversiones de ciertos negocios de Estado y de administrar justicia. En 1789 quedaron abolidos definitivamente estos consejos.—**Icon**, figura alegórica, personificada en un anciano

## CONS

respetable, vestido de una túnica de color morado, como símbolo de la gravedad y el aplomo. En una mano ostenta un libro, sobre el que está posada la lechuza, como símbolo de la penetración, que solo es dado adquirir á fuerza de estudio y en la otra luce un espejo rodeado de una serpiente, emblema de la sagacidad, la prevision y la astucia.

—**MIL CONSEJO DE GUERRA**: tribunal militar, cuyos jueces son de categoría más ó menos elevada, según la clase á que pertenece el acusado: divide-se en *ordinario*, *extraordinario*, y de *oficiales generales*; y consta de seis vocales, un presidente y un fiscal.

**Consenuado**: adj. Agr. dice-se de un terreno sembrado de muchas especies de granos.

**Consensual**: adj. lo que pertenece ó es relativo al consentimiento.

—**JURISP. OBLIGACIONES CONSENSUALES**: aquellas que son válidas y perfectas por el mero consentimiento de los contratantes, como sucede con el *contrato de compra y venta*.

**Consentaneamente**: adv. convenientemente, conformemente.

**Consentaneidad**: s. f. uniformidad, conveniencia, conformidad.

**Consentáneo**: adj. conforme, acorde, uniforme.

**Consentes**: Mit. nombre con el cual designaban los romanos las doce divinidades principales que formaban con Júpiter, el consejo supremo del Olimpo, y presidían cada una á uno de los doce meses del

## CONS

año. Se las llamaba así, porque pasaban en las deliberaciones tomadas en el consejo de Júpiter, donde los demás dioses eran como sus consejeros.

**Consentias**: adj. s. f. pl. Hist. fiestas que se celebraban en Roma en honor de los dioses Consentes.

**Consentido**: adj. dice-se de la persona confiada y crédula.—Aplicase al muchacho mal criado, á quien se deja hacer lo que quiere.—**VOLUNTARIO**.—Calificación que se da al marido que sufre en silencio la afrenta que le hace su mujer.—fr. **ESTAR CONSENTIDO EN UNA COSA**: darla por hecha.

—**Art. y Of. en Equitación**, se dice del caballo que se ha labrado por haberle dejado salir muchas veces con su voluntad y capricho.

—**JURISP. DECLARAR POR CONSENTIDO EL AUTO**: mandar que se lleve á efecto por no haber apelado ninguna de las partes en el término legal.

**Consentidor**: adj. s. el que consiente que se haga alguna cosa, pudiendo y debiendo estorbarla. Usase también como adjetivo.

**Consentimiento**: s. m. acción de consentir.—**En efecto**.—**CONSENTIMIENTO ESPRESO**: el que se significa de palabra ó por escrito.—**CONSENTIMIENTO TÁCITO**: el que se da á entender por ciertos actos que se omiten, como si uno deja que otro pase por su hacienda sin manifestar la menor oposición.

**Consentir**: v. a. permitir alguna cosa ó condescender en que se haga.—Tolerar, no

## CONS

impedir, no oponerse á lo que pasa á vista de uno ó con su conocimiento.—**Ser compatible**, sufrir, admitir, hablando de cosas.—v. n. creer, tener, ó dar por cierta alguna cosa.—**Confiarse sin fundamento sólido**.

**Consengues**: (TOMAS), Biog. distinguido escultor valenciano del siglo XVIII. m. en 1759: *Varius imágenes de Jesus Nazareno*; una de ellas se conserva en la casa de Misericordia de Valencia.

**Conserje**: adj. s. m. la persona que tiene á su cargo la custodia, limpieza y llaves de algun palacio; alfézar ó establecimiento público.

**Conserjería**: s. f. el oficio ó empleo de conserje.—La oficina ó habitación del mismo.

—Hist. llamábanse así en Francia algunas cárceles donde los parlamentos tenían sus presos.

**Conserva**: s. f. fruta hervida con almibar ó miel, hasta que toma un punto muy subido; lo que se hace para que se conserve, y de ahí le viene el nombre.—pl. los pimientos, pepinos y otras cosas que se conservan en vinagre.

—**Farm.** preparación farmacéutica, de consistencia blanda y pulposa, que se hace con polvos ó pulpas de raíces, hojas, flores y frutos de plantas medicinales, con los que se mezcla una gran cantidad de azúcar. Los árabes han sido los inventores de este género de composiciones, las cuales apenas pueden permanecer algunos meses en buen estado, á consecuencia

## CONS

de establecerse una fermentación alcohólica que modifica sus propiedades y efectos.

—Mar. **NAVEGAR EN CONSERVA**: ir en compañía dos ó más buques durante su navegación, con objeto de auxiliarse mutuamente.

**Conservable**: adj. lo que se puede conservar.

**Conservación**: s. f. acción de conservar ó conservarse.—Su efecto.

—Quim. acción de conservar las sustancias organizadas, evitando que se verifique en ellas la fermentación putrida.

**Conservador**: adj. s. el que conserva.—adj. propio para conservar.—**JUEZ CONSERVADOR**: el que se elige para cuidar de que no sufran menoscabo los privilegios concedidos á ciertos cuerpos ó comunidades.

—Hist. **SENADO CONSERVADOR**: primer cuerpo del Estado de Francia, bajo el régimen imperial.

—Mit. sobrenombre de Júpiter, de Marte y de Juno.

—Polit. MODERADO.

**Conservaduría**: s. f. el empleo y oficio de juez conservador, que en la órden de San Juan es dignidad.

**Conservar**: v. a. hacer que dure una cosa, cuidar de su permanencia, impedir que se pierda ó consuma.—Hablando de costumbres, virtudes, hábitos, etc., significa continuar en su práctica, consiguiendo así que se arraiguen fuertemente.—Guardar con cuidado alguna cosa, especialmente por memoria y como firmeza.—Hacer conserva, hervir las frutas con azúcar y

## CONS

miel hasta que toma el punto necesario.—r. cuidar con esmero de la propia salud.

**Conservatividad**: s. f. Fren. amor á la vida, propensión á conservarse, temor de morir. Es una de las facultades que los frenólogos colocan entre las que llaman afectos animales, por residir en la parte inferior de la cabeza, y ser comunes á los brutos. El sitio que ocupa el órgano que representa esta facultad no está bien determinado, y puede decirse que es incierto. La mayor parte de los frenólogos lo colocan sin embargo, hácia la base de la apófisis mastoidea del hueso temporal, entre la destructividad y la acometividad.

**Conservativo**: adj. se aplica á lo que conserva alguna cosa.

**Conservatoria**: s. f. jurisdicción y conocimiento privativos que tiene un juez conservador, en los que gozan del fuero de la conservaduría.—El indulto ó las letras apotóticas que se conceden á algunas comunidades, en cuya virtud nombran jueces conservadores.—pl. letras ó despachos librados por los jueces conservadores á favor de las personas que gozan de su fuero.

**Conservatorio**: s. m. nombre común á algunos establecimientos costeados por el gobierno con el objeto de que en ellos se enseñen ciertas artes, cuyo fomento se procura.—adj. **CONSERVATIVO**.—Dícese de la cosa que contiene y conserva á otra.

**Conservatriz**: Mit. sobrenombre de Juno.

## CONS

**Conservaría**: s. f. el arte de hacer conservas.—La tienda donde se venden conservas.

**Considerable**: adj. lo que es digno de consideración.—Grande, cuantioso.

**Considerablemente**: adv. con notable abundancia ó cuantía.

**Consideración**: s. m. acción de considerar.—Su efecto.—Estima, aprecio, diferencia, distinción.—En los libros espirituales, el asunto, argumento, tema ó materia sobre que se ha de considerar.—Crédito, reputación.—Precio, importancia.—fr. met. **CARGAR Ó FIJAR LA CONSIDERACION SOBRE ALGO**: reflexionar, pensar, meditar con detenimiento y madurez alguna cosa.—**EN CONSIDERACION**: en atención, atendiendo, mirando á.—**PARAR LA CONSIDERACION**: aplicarla particular y detenidamente á alguna especie.—**SER ALGUNA COSA DE CONSIDERACION**: ser de importancia, monta ó consecuencia.

**Consideradamente**: adv. con consideración, con deferencia.—Detenidamente.

**Considerado**: adj. dicese de la persona que tiene por costumbre obrar con mucha meditación, reflexión, consideración ó miramiento.

**Considerador**: adj. s. el que considera.

**Considerando ó Considerandum**: s. m. preámbulo de decreto, razón esplosiva, resumen de los motivos alegados para aconsejar una medida, tomar una resolución, ó dictar una ley.

**Considerar**: v. a. pensar, meditar, reflexionar al

## CONS

guno cosa con cuidado y atención.—Mirar, observar, detenidamente.—Distinguir tratar con deferencia, dar importancia á algún sujeto.

**Consiervo**: adj. s. el siervo ó esclavo juntamente con otro ú otros de un mismo señor.

**Consigna**: s. f. la advertencia que se hace á un portero, á un ayuda de cámara, lacayo, criado ó dependiente para que la haga cumplir.

—Mil. órden, instrucción que se da á un soldado cuando entra de sentinela.—Advertencia general á toda la guardia ó reservada que se hace al jefe de un puesto.—Papel ó cartelón que contiene las órdenes ó instrucciones antedichas.

**Consignacion**: s. f. acción de consignar.—Su efecto.—Cantidad señalada por el gobierno sobre una tesorería de provincia, y mediante la distribución hecha desde la corte, para cubrir atenciones del presupuesto.—Declaración, manifestación de principios, de ideas.

**Consignador**: adj. s. Com. el que consignar sus mercancías ó naves á algún correspondiente suyo.

**Consignar**: v. a. señalar y destinar el rédito de una finca, ú otra cosa para el pago de alguna cantidad ó renta que se debe ó se constituye.—Destinar un paraje ó sitio para poner ó colocar en él alguna cosa.—Señalar el gobierno una cantidad sobre las tesorerías de provincia para satisfacer algún pago.—Declarar, manifestar, sentar, es-

## CONS

poner su opinión, sus sentimientos ó ideas.

= Com. enviar las mercaderías á manos de un correspondiente.

= Jurisp. depositar judicialmente el precio de alguna cosa ó alguna cantidad.

**Consignatario:** adj. s. el que recibe en depósito, por auto judicial, el dinero de que otro hace consignación. — El acreedor que administra, por convenio con su deudor, la finca de cuya renta le ha hecho esta consignación, hasta que se extinga la deuda.

= Com. la persona á quien va encomendado todo el cargamento de un buque ó alguna porción de mercaderías que pertenece á su correspondiente. — Negociante ó comisionado á quien se consigna una embarcación bien para su cargamento, bien para su alijo.

**Consigo:** hablativo singular y pl. del pronombre personal y de la tercera persona en la significacion reciproca, con la preposición CON y la terminacion GO. = CONSIGO MISMO, CONSIGO PROPIO, CONSIGO SOLO ó CONSIGO MISMO, etc.: pronombres personales reciprocos, demostrativos de la tercera persona de los números singular y plural, que se usan para dar á entender que sin auxilio ni consejo ajeno ejecuta uno algo.

**Consigniente:** adj. lo que depende y se obtiene de otra cosa. — Fam. lo que es de necesidad atendidos los antecedentes. — POR CONSIGUIENTE: conque así, por lo cual, por consecuencia.

= Filos. la segunda propo-

## CONS

sición del entimema, ó sea del argumento, que consta sólo de dos proposiciones.

**Consignientemente:** adv. POR CONSECUENCIA, de una manera consiguiente, consecutiva.

**Conciliario:** adj. s. en las universidades, colejos, congregaciones, hermandades y otras juntas, el sujeto que se elije para que asista por cierto tiempo, como consejero, al que es cabeza ó superior de comunidad.

**Consistencia:** s. f. solidez, duracion, estabilidad, firmeza, espesura, densidad, coagulación. — El punto espeso que toman algunos líquidos con el calor, como el jarabe, almibar y otros. — Peso, gravedad.

= Fisiol. EDAD DE CONSISTENCIA: época de la vida del hombre que empieza á los 35 años y se prolonga hasta los 45 ó 50. En este periodo, el crecimiento en grueso ha terminado, así como los progresos que indicaban el curso de la vida. Aparece el hombre como estacionario, hasta llegar á los últimos años de este periodo y en ellos da señales de comenzar á decrecer, lo cual es ya precursor de la vejez y de la muerte. Hasta los cuarenta años puede decirse que ha gozado de una manera completa del ejercicio de los órganos, es, el cumplimiento de sus funciones; la sangre venosa comienza á predominar sobre la arterial, y una gran cantidad de grasa se deposita en el epiploon y en las paredes abdominales. Al aproximarse á los cincuenta años la piel comienza a pre-

## CONS

sentar arrugas, los cabellos á encanecerse y caer y los sentidos externos á debilitarse de una manera sensible. Esta edad que participa de la virilidad ascendente, la confirmada y la descendente, es aquella en que las enfermedades ejercen menos influjo sobre la economía.

**Consistente:** adj. lo que tiene consistencia.

**Consistir:** v. n. estribar, estar fundada una cosa en otra, ser efecto de una causa. — Formar la esencia ó la base de una cosa. — Estar compuesto de tales ó cuales partes. — Estar y criarse alguna cosa encerrada en otra, como en su esencia y elemento.

**Consistorial:** adj. s. m. miembro ó individuo de un consistorio. — adj. perteneciente ó relativo al consistorio. — Se aplica á la dignidad que se proclama en el consistorio del papa, como los obispos y también las abadías en que el abad, á presencia del rey, saca bulas por la canceleria apostólica para obtenerlas. De esta clase eran las abadías claustrales benedictinas de Cataluña y Aragon y otras en España. — CASAS CONSISTORIALES: el edificio donde el ayuntamiento de algun pueblo celebra sus sesiones.

**Consistorialmente:** adv. en consistorio, ó por el consistorio del papa y cardenales de la Iglesia romana. — De una manera consistorial.

**Consistorio:** s. m. en algunas ciudades y villas de España, el ayuntamiento ó cabildo. — La casa ó el sitio donde se juntan los consisto-

## CONS

riales ó capitulares para celebrar consistorio.

= Hist. consejo secreto que tenían los emperadores romanos para tratar y deliberar acerca de los negocios más importantes. — Sitio donde se trataba acerca de los negocios públicos y donde se administraba justicia.

= Rel. junta ó consejo que celebra el papa con asistencia de cardenales. — CONSISTORIO DIVINO: el tribunal ó trono de Dios. CONSISTORIO PÚBLICO: el que celebra el papa revestido de los ornamentos pontificales debajo del solio, recibiendo á los príncipes y dando audiencia á los embajadores. — CONSISTORIO SECRETO: el que celebra el papa en su palacio pontificio para consultar los asuntos del gobierno de la Iglesia, y proclamar los obispos y otros prelados.

**Consivio:** adj. Mit. sobrenombre que daban los Romanos á Jano y á Ope.

**Conso:** Mit. divinidad que veneraban los antiguos Romanos, como dios del consejo. Viendo Rómulo que todas las diligencias que hacia su pueblo para procurarse mujeres eran inútiles, esparció la noticia de que se había encontrado sepultado en la tierra el altar de un dios desconocido hasta entonces, y prometió á aquel dios sacrificios y fiestas si le daba un buen consejo. Habiendo convidado á los pueblos vecinos á una de aquellas fiestas, hizo arrebatat durante ella á todas las jóvenes que habian acudido al convite.

**Consocio:** adj. s. el que es socio con otro. Usase mu-

## CONS

poner su opinión, sus sentimientos ó ideas.

= Com. enviar las mercaderías á manos de un correspondiente.

= Jurisp. depositar judicialmente el precio de alguna cosa ó alguna cantidad.

**Consignatario:** adj. s. el que recibe en depósito, por auto judicial, el dinero de que otro hace consignación. — El acreedor que administra, por convenio con su deudor, la finca de cuya renta le ha hecho esta consignación, hasta que se extinga la deuda.

= Com. la persona á quien va encomendado todo el cargamento de un buque ó alguna porción de mercaderías que pertenece á su correspondiente. — Negociante ó comisionado á quien se consigna una embarcación bien para su cargamento, bien para su alijo.

**Consigo:** hablativo singular y pl. del pronombre personal y de la tercera persona en la significacion reciproca, con la preposición CON y la terminacion GO. = CONSIGO MISMO, CONSIGO PROPIO, CONSIGO SOLO ó CONSIGO MISMO, etc.: pronombres personales reciprocos, demostrativos de la tercera persona de los números singular y plural, que se usan para dar á entender que sin auxilio ni consejo ajeno ejecuta uno algo.

**Consigniente:** adj. lo que depende y se obtiene de otra cosa. — Fam. lo que es de necesidad atendidos los antecedentes. — POR CONSIGUIENTE: conque así, por lo cual, por consecuencia.

= Filos. la segunda propo-

## CONS

sición del entimema, ó sea del argumento, que consta sólo de dos proposiciones.

**Consignientemente:** adv. POR CONSECUENCIA, de una manera consiguiente, consecutiva.

**Conciliario:** adj. s. en las universidades, colejos, congregaciones, hermandades y otras juntas, el sujeto que se elije para que asista por cierto tiempo, como consejero, al que es cabeza ó superior de comunidad.

**Consistencia:** s. f. solidez, duracion, estabilidad, firmeza, espesura, densidad, coagulación. — El punto espeso que toman algunos líquidos con el calor, como el jarabe, almibar y otros. — Peso, gravedad.

= Fisiol. EDAD DE CONSISTENCIA: época de la vida del hombre que empieza á los 35 años y se prolonga hasta los 45 ó 50. En este periodo, el crecimiento en grueso ha terminado, así como los progresos que indicaban el curso de la vida. Aparece el hombre como estacionario, hasta llegar á los últimos años de este periodo y en ellos da señales de comenzar á decrecer, lo cual es ya precursor de la vejez y de la muerte. Hasta los cuarenta años puede decirse que ha gozado de una manera completa del ejercicio de los órganos, es, el cumplimiento de sus funciones; la sangre venosa comienza á predominar sobre la arterial, y una gran cantidad de grasa se deposita en el epiploon y en las paredes abdominales. Al aproximarse á los cincuenta años la piel comienza á pre-

## CONS

sentar arrugas, los cabellos á encanecerse y caer y los sentidos externos á debilitarse de una manera sensible. Esta edad que participa de la virilidad ascendente, la confirmada y la descendente, es aquella en que las enfermedades ejercen menos influjo sobre la economía.

**Consistente:** adj. lo que tiene consistencia.

**Consistir:** v. n. estribar, estar fundada una cosa en otra, ser efecto de una causa. — Formar la esencia ó la base de una cosa. — Estar compuesto de tales ó cuales partes. — Estar y criarse alguna cosa encerrada en otra, como en su esencia y elemento.

**Consistorial:** adj. s. m. miembro ó individuo de un consistorio. — adj. perteneciente ó relativo al consistorio. — Se aplica á la dignidad que se proclama en el consistorio del papa, como los obispos y también las abadías en que el abad, á presencia del rey, saca bulas por la canceleria apostólica para obtenerlas. De esta clase eran las abadías claustrales benedictinas de Cataluña y Aragon y otras en España. — CASAS CONSISTORIALES: el edificio donde el ayuntamiento de algun pueblo celebra sus sesiones.

**Consistorialmente:** adv. en consistorio, ó por el consistorio del papa y cardenales de la Iglesia romana. — De una manera consistorial.

**Consistorio:** s. m. en algunas ciudades y villas de España, el ayuntamiento ó cabildo. — La casa ó el sitio donde se juntan los consisto-

## CONS

riales ó capitulares para celebrar consistorio.

= Hist. consejo secreto que tenían los emperadores romanos para tratar y deliberar acerca de los negocios más importantes. — Sitio donde se trataba acerca de los negocios públicos y donde se administraba justicia.

= Rel. junta ó consejo que celebra el papa con asistencia de cardenales. — CONSISTORIO DIVINO: el tribunal ó trono de Dios. CONSISTORIO PÚBLICO: el que celebra el papa revestido de los ornamentos pontificales debajo del solio, recibiendo á los príncipes y dando audiencia á los embajadores. — CONSISTORIO SECRETO: el que celebra el papa en su palacio pontificio para consultar los asuntos del gobierno de la Iglesia, y proclamar los obispos y otros prelados.

**Consivio:** adj. Mit. sobrenombre que daban los Romanos á Jano y á Ope.

**Conso:** Mit. divinidad que veneraban los antiguos Romanos, como dios del consejo. Viendo Rómulo que todas las diligencias que hacia su pueblo para procurarse mujeres eran inútiles, esparció la noticia de que se había encontrado sepultado en la tierra el altar de un dios desconocido hasta entónces, y prometió á aquel dios sacrificios y fiestas si le daba un buen consejo. Habiendo convidado á los pueblos vecinos á una de aquellas fiestas, hizo arrebatat durante ella á todas las jóvenes que habian acudido al convite.

**Consocio:** adj. s. el que es socio con otro. Usase mu-

## CONS

cho entre comerciantes y letrados.

**Consola:** s. f. especie de mesa que sirve para adorno de una sala u otra habitación, y sobre la cual se colocan varios objetos de lujo, como floreros, etc.

**Consolable:** adj. lo que es capaz de consuelo y alivio.

**Consolablemente:** adv. con alivio ó consuelo.

**Consolación:** s. f. acción de consolar, ser consolado ó consolarse.—Su efecto.

—En algunos juegos carteados, como el cuatrillo, el tanto que paga á los demás jugadores el que entra solo y pierde la polla.

—Rel. cosa ó persona que consuela.—Entre los Maniqueos y Albigenses cierta un posición de las manos sobre un enfermo con la oración del Padre Nuestro, lo cual decían que suplía por la confesión y satisfacción, con tal que el ministro estuviese en gracia de Dios.

**Consolador:** adj. s. el que consuela.—Se aplica á las palabras ó cosas que dan consuelo.

**Consolar:** v. a. aliviar la pena ó aflicción de alguno. Úsase también como recíproco.—Confortar, recrear.

**Consolativo ó consolatorio:** adj. lo que consuela ó da consuelo.

**Consolidable:** adj. lo que puede consolidarse.

**Consolidación:** s. f. el acto de consolidar ó consolidarse.—Su efecto.

—Adm. CONSOLIDACION DE VALES: establecimiento que se creó en 1800 para sostener el

## CONS

crédito de los vales reales, estinguéndolos y pagando sus réditos.—El depósito de fondos para dicho objeto.

—Jurisp. el acto de consolidarse el usufructo con la propiedad, ó los derechos de dos personas en una sola.

—Med. acción por la cual una llaga ó herida se cicatriza, ó se reúnen los bordes de un hueso fracturado.—El resultado de esta acción.

**Consolidar:** v. a. dar firmeza y solidez á alguna cosa.—met. reunir, volver á juntar lo que antes se había quebrado ó roto; de modo que quede firme.—Estrechar más y más, asegurar del todo, añanzar alguna cosa, como la amistad, la alianza.

—Adm. asignar una renta del Estado, como garantía, seguridad, hipoteca ó cosa semejante, para el pago de una deuda pública.—Asignar un interés anual á una deuda pública reconocida.

—Jurisp. unirse el usufructo con la propiedad ó bien el derecho de una parte con el de la contraria.

**Consolidativo:** adj. lo que tiene virtud de consolidar.

**Consonancia:** s. f. met. relación de igualdad ó conformidad que tienen algunas cosas entre sí, principalmente en el sonido.

—Mús. proporción que guardan entre sí los varios tonos y de la cual resulta el modo grato, delicioso y suave con que hieren el timpano, sonando mutuamente.

—Poes. la conformidad ó correspondencia de unos consonantes con otros.

## CONS

**Consonantado:** adj. lo que está escrito en consonantes.—Se dice de los versos de una misma consonancia, y de los que tienen consonante donde por ley solo deberían tener acento.

**Consonante:** adj. met. lo que tiene relación de igualdad ó conformidad con otra cosa, de la cual es correspondiente y correlativo.—Lo que conviene con algo en tener la misma consonancia, como versos asonantes.

—Gram. adj. se aplica á las letras que no pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal. En unas suena ésta después de la consonante, como *be, ce, de*, y se llaman mudas; en otras antes y después, como *efe, elle, eme*, y se llaman semi-vocales. Úsase también como adj. s. femenino.

—Mús. dicese del tono que puede formar consonancia con otro, hiriendo dulce y suavemente el oído.

—Poes. la palabra cuyas letras, desde la vocal en que carga el acento hasta el fin, son exactamente las mismas que las de otra voz.

**Consonantemente:** adv. verbo, con consonancia.

**Consonar:** v. n. tener igual sonido que otra cosa.—Sonar con otra cosa.—Sonar bien alguna cosa. Dicese particularmente en la música, de las voces ó los instrumentos que forman consonancia; y en la poesía, de los versos que terminan por los mismos consonantes.—met. tener algunas cosas igualdad, conformidad ó relación entre sí.

**Consortio:** s. m. la unión

## CONS

ó compañía de los que viven juntos.—La participación y comunión de una misma suerte con otro ó otros.—Par extension, MATRIMONIO.

**Consorte:** adj. s. el que es partícipe y compañero con otro ó otros en la misma suerte.—El marido respecto de su mujer y la mujer respecto de su marido.

—Jurisp. pl. los que litigan por la misma causa ó interés, formando todos una sola parte, ya sea de actor ó de demandado en el pleito.

**Conspicuo:** adj. ilustre, visible, sobresaliente.

**Conspiración:** s. f. el acto de conspirar.—Su efecto.

—Hist. CONSPIRACION DE LA POLVORA: la que se dice que tramaron en 1605 los católicos para asesinar, valiéndose de una explosión, á Jacobo I, rey de Inglaterra, á su familia y á todo el Parlamento.—CONSPIRACION DE BYE: la que tramaron los protestantes contra el duque de York, en 1683.

**Conspirador:** adj. s. el que conspira.

**Conspirar:** v. a. convocar, llamar en su favor,—u. aspirar ó dirigirse con otro ú otros á un mismo fin. Dicese de las personas y de las cosas.—Unirse, maquinarse secretamente contra el poder ó los poderes constituidos.—Unirse contra algun particular para hacerse daño.

**Constancia:** s. f. fortaleza del alma, que la mantiene siempre tranquila y firme.—Perseverancia en la ejecución de alguna cosa

—Geog. ciudad de África, TOMO III.—61

## CONS

en la colonia del cabo de Buena Esperanza, célebre por sus buenos vinos.

—Icon. se la representa bajo la figura de una mujer vestida con traje militar, con un casco en la cabeza, una pica en la mano izquierda, y la derecha elevada hasta la altura del rostro. También se la representa abrazando una columna cortada en una roca batida por las olas.

**Constancio:** Biog. general de Horacio; derrotó al usurpador Constantino en 411, arrojó á Ataulfo de las Galias, y se casó con Placidia, hermana de Honorio, que le nombró Augusto; n. en 421. —Hagiógrafo del siglo V. *Vida de San German de Auxerre, Vida de San Justo.*—Nombre de dos emperadores romanos: **CONSTANCIO I,** llamado *Constancio Claro*; fué adoptado y nombrado César por Maximiano en 292; derrotó á los Bretones que se habían rebelado y m. en York al año siguiente, dejando de su mujer Elena un hijo que reinó después con el nombre de Constantino el Grande. —**CONSTANCIO II:** hijo segundo de Constantino el Grande; dividió el imperio con su hermano en 337; obtuvo el Oriente y la Grecia; se apoderó de todo el imperio á la muerte de Constantino II y de Constante, y se hizo tan odioso á sus tropas que éstas proclamaron á Juliano en su lugar; m. en una expedición contra este último. Favoreció á los Atenienses y persiguió á San Atanasio y á los ortodoxos.

**Constante:** adj. dotado

## CONS

de constancia. —Verdadero, cierto.

—Biog. **CONSTANTE I:** emperador romano, tercer hijo de Constantino el Grande, y su sucesor en 337, con sus hermanos Constantino y Constancio. Habiendo muerto el primero, Constante se hizo dueño de todo el Occidente; pero fué destronado y asesinado por Magnencio en 350.

—**CONSTANTE II:** emperador de Oriente, hijo de Heraclio Constantino, sucesor de Heraclionas en 641; fué depuesto de varias provincias por el Califa Moavia, y se refugió en Siracusa, donde le asesinó uno de sus oficiales en 668.

—Jurisp. adv. DURANTE, y así se dice: *constante el matrimonio.*

**Constantemente:** adv. con constancia. —Con notoria certeza, cierta é indudablemente. —De un modo invariable, igual, uniforme.

**Constantina:** Geog. prov. de la Argelia, sit. entre el Mediterráneo, el Estado de Túnez, el país de Zab, la Argelia y la prov. de Títer. —Ciudad del Estado de Argel, capital de la prov. de su nombre, con 40,000 hab. Fué tomada por los Franceses en 1830. —Villa de España de 1,670 hab. sit. en la prov. de Sevilla, á 48 kil. de la capital y 12 de Cazalla; el aceite y el vino forman su comercio más activo.

**Constantino:** Biog. papa sirio, sucesor de Sisino en 708, murió en 715. —Antipa, competidor de Esteban III; usurpó el poder en 767 á la muerte de Paulo I; pero

## CONS

fué encerrado en un monasterio después de haberle sacado los ojos en 769. —Nombre común á 12 emperadores de Oriente y Occidente. —**CONSTANTINO I:** llamado el *Grande*, emperador romano, hijo de Constancio Cloro y de Elena; n. en 274; fué proclamado augusto en York á la muerte de su padre; abrazó la religión cristiana en 311; marchó contra Magnencio, á quien derrotó delante de las murallas de Roma, en cuya ciudad entró al día siguiente de la batalla; derrotó dos años después á su cuñado Licinio; hizo la paz con él y le volvió á derrotar en 323, obligándolo á abdicar. Dueño absoluto de todo el mundo romano en 329, trasladó la Sede imperial desde Roma á Bizancio, y m. en Nicomedia en 337. —**CONSTANTINO II:** llamado el *Joven*, hijo mayor del anterior; reinó en las Galias, la Bretaña y la España á la muerte de su padre; trató de apoderarse de los Estados que habían cabido en el reparto á su hermano Constante; pero fué derrotado y muerto cerca de Aquilea en 340. —**CONSTANTINO III:** tirano, elegido emperador por sus tropas de la Gran Bretaña en 407; fué sitiado en Arlés por Honorio, que le mandó matar así como á su hijo Juliano en 411. —**CONSTANTINO IV:** llamado *Pogonat* ó el *Barbudo*; emperador de Oriente; sucesor de su padre Constante II en 668; dividió el trono con Tiberio y Heraclio sus hermanos, á quienes mandó sacar los ojos; hizo la guerra á los Sarracenos, persiguió á los mo-

## CONS

notelitas, y m. en 685. —**CONSTANTINO V:** llamado *Copronimo*, sucesor de su padre Leon el Isaura en 741; persiguió á los católicos y m. en una expedición contra los búlgaros en 775. —**CONSTANTINO VI:** hijo y sucesor de Leon IV en 780; fué destronado por su madre Irene, que le mandó sacar los ojos, de cuya operación murió. —**CONSTANTINO VII:** llamado *Porfirogénito*, n. en 905, y m. en 959; fué sucesor de su padre Leon VI, con su tío Alejandro, que m. en 912. Entónces se puso al frente del gobierno Zoe, madre de Constantino; sostuvo una guerra de siete años contra los búlgaros, y fué encerrado en un convento en 919. Romano Lecapene se hizo casado su hija con Constantino, asociando también á sus tres hijos, de manera que hubo hasta cinco emperadores. Constantino m. envenenado por su hijo y sucesor Romano II. *Tratado sobre la administración del Imperio: Tratado sobre las ceremonias de la corte bizantina.* —**CONSTANTINO VIII:** hijo de Basilio el Macedonio, nombrado Augusto en 868. Otros historiadores llaman Constantino VIII á un hijo de Romano Lecapene, muerto en 944. —**CONSTANTINO IX:** hijo de Romano II, asociado al imperio con su hermano Basilio II, por Juan Zimisces en 969; sucedió á este último en 976; abandonó á su hermano la dirección de los negocios, y m. en 1028. —**CONSTANTINO X:** llamado *Monomaco*, emperador de Oriente en 1042, por haberse casa-

## CONS

do con Zoé, viuda de Romano III; tuvo que reprimir la rebelion de Maniácés y de Leon Tornicio, y m. en 1054. — **CONSTANTINO XI:** *Ducas*, sucesor de Isaac Comneno en 1056; m. en 1067. Su mujer Eudoxia y sus tres hijos le sucedieron; pero por poco tiempo, pues los excluyó del imperio Romano Diógenes. — **CONSTANTINO XII:** llamado *Dracoco*, último emperador de Oriente, hijo de Manuel II y sucesor de Juan Palaiólogo en 1448; fué sitiado en Constantinopla por Mahomet II en 1453, y m. gloriosamente con las armas en la mano, en el asalto que dieron los Turcos á la ciudad el 20 de Mayo. — **CONSTANTINO PAULOWITCH:** gran duque de Rusia, virey de Polonia, hijo segundo de Pablo I. Después de la muerte de su hermano Alejandro, cedió la corona de Rusia á su hermano Nicolás; fué espulsado de Varsovia por los Polacos en 1830, y m. en 1831.

**Constantinopla:** Geog. capital del imperio Otomano con 600,000 habitantes, situada en el estrecho de su nombre que la separa del Asia. Está edificada sobre siete colinas, y ocupa, sin contar los los arrabales, una superficie triangular, cuyo perímetro es de 18 kil. Su puerto es uno de los más seguros de Europa; tiene unos 5 kil. 533 met. de largo; está defendido por muchas fortalezas y baterías, y ofrece una agradable perspectiva á causa de la multitud de buques de todas las naciones que en él se ven y por el gran número de barcas

## CONS

turcas, suntuosamente adornadas que lo cruzan en varias direcciones. Tiene tres arrabales separados de la ciudad, y son el de Galata, el de Pera y el de Casimbajá. El primero tiene 5 kil. de circunferencia, y está ceñido de muros que encierran muchas mezquitas y casas de mercaderes. El segundo está situado en una altura inmediata, y tiene una estension de cerca de 4 kil.; en él residen los embajadores europeos. En el tercero están situados el arsenal, los astilleros, el palacio del capitán-bajá, y varios cuarteles. La ciudad, vista desde la parte del mar, presenta una de las más bellas perspectivas del mundo; pero por dentro no corresponde á esta magnificencia exterior. Sus calles son generalmente angostas, irregulares y sucias; algunas de sus casas son propiamente barracas de madera. Véase, sin embargo, magníficos edificios, entre los cuales merecen citarse el Serrallo ó palacio del Gran Señor, que ocupa el lugar de la antigua Bizancio, construido por Mahomet II, y hermo-seado por sus sucesores; el palacio de Eski-serai en donde viven las mujeres del sultan difunto; el de Ainalu-cak-serai, ó palacio de los espejos, construido por Ahmet III para colocar los hermosos espejos que le regalara los Venecianos; el castillo de las Siete-Torres, en el cual se ha descubierto un arco triunfal erijido en honor de Teodosio, y la mezquita de Santa Sofía con sus cuatro esbeltos minaretes, sus nue-

## CONS

ve puertas de bronce, su pavimento de mosaico y las sesenta y nueve columnas de su galería, ocho de las cuales son de pórfido, procedentes del templo del Sol en Roma, y 6 de jaspe verde, sacadas del de Diana en Efeso. Tiene muchísimas fuentes, más de 130 baños públicos y una infinidad de bazares, cafés, colecciones, escuelas públicas, bibliotecas y hospitales. Su industria no es muy importante. Consiste solo en algunas hilanderías y fabricas de tejidos de seda y algodón, de armas y tafletes. Su comercio consiste principalmente en la exportación de lanas, algodón, café, cera, cueros de búfalo, boj, cobre, algunas drogas, etc., y en la importación de trigo, estaño y diversas manufacturas. Su clima es templado por lo general, siendo muy común la longevidad; pero la peste, traída de los otros puntos cansa á menudo grandes estragos. Fué fundada sobre las ruinas de la antigua Bizancio por Constantino, y llegó á ser en 330 la capital del imperio Romano. Después de la destrucción del imperio Occidental, acacida el año 476, estuvo en ella la silla del imperio de Oriente ó Bajo imperio hasta el año 1453, en que cayó esta ciudad en poder de Mahomet II. — **CANAL DE CONSTANTINOPLA:** estrecho que separa la Etruria del Asia, y une el mar de Mármara al mar Negro. Su longitud es de 24 kil., y su anchura de 2,689 á 3,597 metros.

**Constantinopolitano:** adj. s. el natural de Constan-

## CONS

tinopla.—adj. lo perteneciente á esta ciudad.

**Consianza:** Biog. reina de Francia, hija de Guillermo V, conde de Tolosa, casada con el rey Roberto en 998; m. en 1032.—Reina de las Dos Sicilias, hija de Rojiero I; disputó su herencia á Tancredo, fué reconocida en 1194, y defendió á los Sicilianos contra su marido el emperador Enrique VI; m. en 1198.—Reina de Aragon y de Sicilia, hija de Manfredó, casada en 1261 con Pedro de Aragon, que quitó la Sicilia á Carlos Anjou. Reinó en Palermo á nombre de sus hijos Jaime y Federico, y m. en 1297.—Hija de Bohemundo II y su sucesora en el principado de Antioquia, casada en 1137 con Raimundo de Poitou, de quien tuvo á Bohemundo III, que le sucedió bajo su tutela en 1149.—Hija de Conon IV duque de Bretaña y su sucesora en 1171, casada en 1181 con Godofredo II, del que tuvo á Arturo. Habiendo hecho reconocer á este príncipe como duque de Bretaña en una asamblea de los Estados, provocó una invasion de Ricardo en su ducado, sufrió un cautiverio de dos años, y vuelta á la libertad por Arturo, puso á su hijo al cuidado del rey de Francia, después de haber contraído segundas nupcias, y m. en 1201.

—Geog. ciudad del gran ducado de Baden, sit. á orillas del Rin, y junto al lago del mismo nombre, con 5,300 hab. Esta ciudad, construida en 297 por Constancio Cloro, llegó á ser una de las poblaciones más florecientes de Suiza, de

## CONS

que formó parte hasta 1805.—Gran lago sit. entre la Suiza, el ducado de Baden, el Wurtemberg, la Baviera, el Austria y la Prusia. Este lago tiene con frecuencia y sin causa aparente un flujo repentino, seguido de un refluxo semejante.

—Hist. CONCILIO DE CONSTANZA: concilio convocado en 1414, por el emperador Segismundo para poner fin al gran cisma de Occidente y arreglar los negocios de la Iglesia. En él se declaró la superioridad de los concilios sobre el papa, y fueron condenados al papa, Juan Hus y Gerónimo de Praga, ilustres reformadores.

**Constancense:** adj. lo que pertenece á la ciudad de Constanza, como: *concilio constancense*.—adj. s. el natural de Constanza.

**Constar:** v. n. ser una cosa cierta, manifiesta, constante, estar fuera de duda.—Hacerse algo público y notorio.—Componerse un todo de sus partes, v. gr. *el hombre consta de cuerpo y alma*.—Tener un verso las condiciones de tal.—fr. CONSTABLE A UNO ALGO: estar cierto, seguro de ello por pruebas que ha visto ó relaciones auténticas que ha oído.—HACER CONSTAR: probar, justificar, demostrar.

**Constelacion:** s. f. clima ó temple.—fr. ES CONSTELACION Ó SOBRE UNA CONSTELACION: dícese cuando reina alguna enfermedad epidémica.

—Astr. grupo compuesto de cierto número de estrellas fijas, al cual, con objeto de ayudar á la memoria, se le ha puesto una figura correspondiente

## CONS

á un ser organizado, y se le ha dado un nombre particular á fin de distinguirlo de los demás grupos de la misma naturaleza. Los astrónomos han dividido el cielo en varias constelaciones, desde la más remota antigüedad. Tolomeo formó 48 constelaciones, de las cuales 12 están colocadas alrededor de la Eclíptica, 21 en la parte setentrional del cielo, y 15 en la meridional. Las 12 constelaciones que rodean la Eclíptica son las que se conocen con el nombre de signos del Zodiaco. Las estrellas que no pudieron comprenderse en esta division fueron llamadas informes, y posteriormente se formaron con ellas 11 constelaciones nuevas, 5 situadas en la parte setentrional y 6 en la meridional; más adelante se añadieron 12, y por último, el abate Lacaille contó hasta 14.—Entre los astrólogos judaicos, el aspecto de los astros al tiempo de nacer alguna persona ó de verificarse algun suceso, de donde pretendian deducir varios pronósticos.

**Consternacion:** s. f. conturbacion grande y abatimiento del ánimo; miedo, terror pánico, asombro.

**Consternadamente:** adv. con consternacion.

**Consternador:** adj. s. el que consterna. Tambien se usa como adjetivo.

**Consternar:** v. a. conturbar mucho y abatir el ánimo de alguno. Llenar de consternacion, aterrar, espantar, infundir miedo ó asombro.—Usase tambien como reciproco.

## CONS

**Consternativo y consternatorio:** adj. propio para consternar, capaz de infundir consternacion.

**Constipacion:** s. f. accion de constipar ó constiparse.—Su efecto.

—Med. estado de un individuo que no puede exonerar libremente el vientre, consistiendo esto en la detencion prolongada de los excrementos en los intestinos gruesos, y especialmente en las celdillas del cólon y del recto, donde adquieren cierta dureza y una forma oval ó redondeada, y no se espelen sino con muchos esfuerzos, ó por medios artificiales. Algunos autores han tomado la palabra constipacion en una acepcion más lata, comprendiendo la contraccion ó encojimiento de los conductos.

**Constipar:** v. a. cerrar y apretar los poros, impidiendo la traspiracion. Usase más comunmente como reciproco.—fr. RESFRIAR.—r. cojer un resfrido, catarro ó cosa tal.

—Med. dificultar la escrescion de las materias fecales.—Se usa tambien como reciproco.

**Constitucion:** s. m. esencia y calidades de una cosa que la constituyen lo que en sí es, diferenciándola de las demás.—Composicion, trazon de las partes de un todo.—Hablando de alguna persona, su naturaleza, temperamento, complexion.—Establecimiento de una cosa.—Estado, situacion, conjunto de circunstancias.—Cada una de las ordenanzas ó de los estatutos con que se gobierna algun cuerpo ó comunidad.

## CONS

—Astr. *Constitucion lunar:* la forma y disposicion en que se encuentra la luna, que muchos creen cubierta de montañas, valles y lagos.

—Fis. *Constitucion atmosférica:* diversas condiciones que presenta la atmósfera, como la sequedad y humedad, la temperatura, la densidad, la direccion de los vientos, etc.

—Fisiol. fórmula general de la organizacion particular de cada individuo, en la cual entran el grado de fuerza física, la regularidad más ó menos perfecta con que ejerce sus funciones, la suma de resistencia á las causas de las enfermedades, la proporcion de vitalidad, y por consiguiente sus cambios de duracion.

—Jurisp. en el derecho romano, la ley que establecia el principio ya fuese por carta, edicto, decreto, rescripto ú orden. El cuerpo de leyes de este género se conoce ordinariamente con el nombre de *Constituciones de los principes*.—*Constitucion de censo:* el acto por el cual se recibe un capital sobre hipotecas determinadas, pactando el pago del rédito anual permitido por las leyes.—*Constitucion de dote:* el acto por el cual se señala á la novia el dote, obligándose á satisfacerlo al marido de contado ó á plazo.—*Constitucion de patrimonio:* acto por el cual se deja una porcion determinada de hacienda ó renta, para congrua sustentacion del ordenado, con aprobacion del ordinario eclesiástico.—*Constitucion de renta vitalicia:* enajenacion del

## CONS

una cantidad á favor de un tercero, ó bien del banco de vitalicios ó fondo perdido, bajo la paga de réditos, que se estipula durante la vida de la persona en cuya cabeza se constituye la renta.

=Hist. *Constitución de Bayona*: la otorgada á los Españoles por José Bonaparte en 6 de Julio de 1808. — *Constitución de 1791*: ley fundamental decretada por la Asamblea nacional francesa y aceptada por Luis XVI. — *Constitución de 1793*: carta constitucional presentada al pueblo francés por la Convención. — *Constitución del año III*: ley por la cual estableció la Convención en 1795, un directorio compuesto de cinco miembros, el consejo de los Ancianos y el de los Quinientos. — *Constitución del año VIII*: ley por la cual se estableció en Francia en 1799, un cuerpo legislativo, un tribunado y tres cónsules.

— *Constitución del año X*: ley que nombró á Bonaparte cónsul perpetuo en 1802. — *Constitución del año XII*: ley por la cual se estableció en Francia el Imperio en 1804. — *Constitución de 1812*: la carta ó ley fundamental sancionada en España el 19 de Marzo de dicho año por las cortes constituyentes de Cádiz, durante la cautividad de Fernando VII, que no la quiso aceptar á su vuelta. Rigió hasta 4 de Marzo de 1814; pero restablecida en 7 de Marzo de 1820, estuvo vigente hasta el 29 de Setiembre de 1823, en que cayó por causa de las bayonetas extranjeras y de las intrigas de la Corte. Proclamada por el pueblo el 15 de Agosto

## CONS

de 1836: fué reformada en el siguiente año por las cortes constituyentes que publicaron el código de 1837. — *Constitución de 1836*: constitución portuguesa que ha reemplazado á la carta de Pedro IV. — *Constitución de 1837*: ley fundamental que discutieron y aprobaron el 18 de Julio de dicho año las cortes de España reunidas al efecto: fué una reforma de la constitución del año 12, y ha sido nuevamente reformada en sentido restrictivo en 1845.

=Med. *Constitución médica*: conjunto de condiciones meteorológicas que originan frecuentemente las enfermedades reinantes, segun prueba la observacion. — Historia de todas las afecciones que se han presentado en un país durante una ó más estaciones.

Mil. *Constitución militar*: forma fundamental de la milicia de un reino, de un país. — Ley del mecanismo de su administración, sistema de reclutamiento, gerarquía de sus grados, disciplina, etc.

=Polit. forma, método, sistema de gobierno de una nación; la naturaleza, la esencia, el todo de un Estado. — Ley que comprende las bases de dicho sistema. — Estado actual y circunstancias en que se hallan algunos reinos; enseros y familias, y así decimos: segun *la constitución actual de la Europa se puede tomar una guerra*.

=Rel. *Constitución apostólica*: decisión ó mandato solemne del papa, cuya observancia comprende á toda la Iglesia católica, ó á varias órdenes, cuerpos ó clases de los

## CONS

nieles. Hay constituciones en forma de bula y otras, en forma de breve. — *Constituciones apostólicas*: la colección de reglas eclesiásticas cuyo autor se ignora y que se llaman así por haberse atribuido á los apóstoles.

**Constitución federal:**

Polit. Méjico. Este sablo Código de los Estados Unidos Mejicanos, sancionado por el Congreso general constituyente el 5 de Febrero de 1857, que ha sistemado á este país, bajo las bases más firmes de libertad y justicia, y cuyos principios han sido admirados por el mundo civilizado en virtud del pensamiento sublime que entrañan de orden y armonía entre los Poderes y el pueblo; es preciso insertarlo íntegro, como un documento el más interesante, así como publicar las adiciones que se le han hecho, y sus leyes orgánicas expedidas hasta hoy (1853).

En los sabios preceptos de esta Constitución, la más liberal que se conoce, se encuentra, el acuerdo de la fraternidad; los medios todos de conciliar la libertad con el orden; combinacion feliz de donde ha dimanado el verdadero progreso de la Nación Mejicana, tan rica como bella y la cual está llamada á ser poderosa y feliz, debido también al valor, inteligencia y patriotismo de sus hijos.

**IGNACIO COMONFORT,**

PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEJICANA, Á LOS HABITANTES DE ELLA, SABED:

Que el Congreso estraordi-

## CONS

nario constituyente ha decretado lo que sigue:

En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mejicano.

Los representantes de los diferentes Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de Méjico, llamados por el plan proclamado en Ayutla el 1º de Marzo de 1854, reformado en Acapulco el día 11 del mismo mes y año, y por la convocatoria expedida el 17 de Octubre de 1855, para constituir á la Nación bajo la forma de República democrática, representativa, popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo decretando la siguiente

**CONSTITUCION**

*Política de la República Mexicana, sobre la indestructible base de su legítima Independencia, proclamada el 16 de Setiembre de 1810, y consumada el 27 de Setiembre de 1821.*

**TITULO PRIMERO.****SECCION I.**

*De los derechos del hombre.*

Art. 1º El pueblo mejicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia de clara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sustener las garantías que otorga la presente Constitución.

Art. 2º En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran, por ese solo hecho su libertad, y tie-

## CONS

una cantidad á favor de un tercero, ó bien del banco de vitalicios ó fondo perdido, bajo la paga de réditos, que se estipula durante la vida de la persona en cuya cabeza se constituye la renta.

=Hist. *Constitución de Bayona*: la otorgada á los Españoles por José Bonaparte en 6 de Julio de 1808. — *Constitución de 1791*: ley fundamental decretada por la Asamblea nacional francesa y aceptada por Luis XVI. — *Constitución de 1793*: carta constitucional presentada al pueblo francés por la Convención. — *Constitución del año III*: ley por la cual estableció la Convención en 1795, un directorio compuesto de cinco miembros, el consejo de los Ancianos y el de los Quinientos. — *Constitución del año VIII*: ley por la cual se estableció en Francia en 1799, un cuerpo legislativo, un tribunado y tres cónsules.

— *Constitución del año X*: ley que nombró á Bonaparte cónsul perpetuo en 1802. — *Constitución del año XII*: ley por la cual se estableció en Francia el Imperio en 1804. — *Constitución de 1812*: la carta ó ley fundamental sancionada en España el 19 de Marzo de dicho año por las cortes constituyentes de Cádiz, durante la cautividad de Fernando VII, que no la quiso aceptar á su vuelta. Rigió hasta 4 de Marzo de 1814; pero restablecida en 7 de Marzo de 1820, estuvo vigente hasta el 29 de Setiembre de 1823, en que cayó por causa de las bayonetas extranjeras y de las intrigas de la Corte. Proclamada por el pueblo el 15 de Agosto

## CONS

de 1836: fué reformada en el siguiente año por las cortes constituyentes que publicaron el código de 1837. — *Constitución de 1836*: constitución portuguesa que ha reemplazado á la carta de Pedro IV. — *Constitución de 1837*: ley fundamental que discutieron y aprobaron el 18 de Julio de dicho año las cortes de España reunidas al efecto: fué una reforma de la constitución del año 12, y ha sido nuevamente reformada en sentido restrictivo en 1845.

=Med. *Constitución médica*: conjunto de condiciones meteorológicas que originan frecuentemente las enfermedades reinantes, segun prueba la observación. — Historia de todas las afecciones que se han presentado en un país durante una ó más estaciones.

Mil. *Constitución militar*: forma fundamental de la milicia de un reino, de un país. — Ley del mecanismo de su administración, sistema de reclutamiento, gerarquía de sus grados, disciplina, etc.

— Polit. forma, método, sistema de gobierno de una nación; la naturaleza, la esencia, el todo de un Estado. — Ley que comprende las bases de dicho sistema. — Estado actual y circunstancias en que se hallan algunos reinos; cuerpos y familias, y así decimos: segun *la constitución actual de la Europa se puede tomar una guerra*.

=Rel. *Constitución apostólica*: decisión ó mandato solemne del papa, cuya observancia comprende á toda la Iglesia católica, ó á varias órdenes, cuerpos ó clases de los

## CONS

nieles. Hay constituciones en forma de bula y otras, en forma de breve. — *Constituciones apostólicas*: la colección de reglas eclesiásticas cuyo autor se ignora y que se llaman así por haberse atribuido á los apóstoles.

**Constitución federal:**

Polit. Méjico. Este sablo Código de los Estados Unidos Mejicanos, sancionado por el Congreso general constituyente el 5 de Febrero de 1857, que ha sistemado á este país, bajo las bases más firmes de libertad y justicia, y cuyos principios han sido admirados por el mundo civilizado en virtud del pensamiento sublime que entrañan de orden y armonía entre los Poderes y el pueblo; es preciso insertarlo íntegro, como un documento el más interesante, así como publicar las adiciones que se le han hecho, y sus leyes orgánicas expedidas hasta hoy (1853).

En los sabios preceptos de esta Constitución, la más liberal que se conoce, se encuentra, el acuerdo de la fraternidad; los medios todos de conciliar la libertad con el orden; combinación feliz de donde ha dimanado el verdadero progreso de la Nación Mejicana, tan rica como bella y la cual está llamada á ser poderosa y feliz, debido también al valor, inteligencia y patriotismo de sus hijos.

**IGNACIO COMONFORT,**

PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEJICANA, Á LOS HABITANTES DE ELLA, SABED:

Que el Congreso estraordi-

## CONS

nario constituyente ha decretado lo que sigue:

En el nombre de Dios y con la autoridad del pueblo mejicano.

Los representantes de los diferentes Estados, del Distrito y Territorios que componen la República de Méjico, llamados por el plan proclamado en Ayutla el 1º de Marzo de 1854, reformado en Acapulco el día 11 del mismo mes y año, y por la convocatoria expedida el 17 de Octubre de 1855, para constituir á la Nación bajo la forma de República democrática, representativa, popular, poniendo en ejercicio los poderes con que están investidos, cumplen con su alto encargo decretando la siguiente

**CONSTITUCION**

*Política de la República Mejicana, sobre la indestructible base de su legítima Independencia, proclamada el 16 de Setiembre de 1810, y consumada el 27 de Setiembre de 1821.*

**TITULO PRIMERO.**

## SECCION I.

*De los derechos del hombre.*

Art. 1º El pueblo mejicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia de clara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sustener las garantías que otorga la presente Constitución.

Art. 2º En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen el territorio nacional recobran, por ese solo hecho su libertad, y tie-

## CONS

nen derecho á la proteccion de las leyes.

Art. 3.<sup>o</sup> La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.

Art. 4.<sup>o</sup> Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir sino por sentencia judicial, cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad.

Art. 5.<sup>o</sup> Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pade su proscripcion ó su destierro.

Art. 6.<sup>o</sup> La manifestacion de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisicion judicial ó administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algún crimen ó delito ó perturbe el orden público.

Art. 7.<sup>o</sup> Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la pre-

## CONS

via censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tienen más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena.

Art. 8.<sup>o</sup> Es inviolable el derecho de peticion ejercido por escrito, de una manera pacífica y respetuosa; pero en materias politicas solo pueden ejercerlo los ciudadanos de la República. A toda peticion debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad á quien se haya dirigido, y esta tiene obligacion de hacer conocer el resultado al peticionario.

Art. 9.<sup>o</sup> A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente, con cualquier objeto licito pero solamente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos politicos del país. Ninguna reunion armada tiene derecho de deliberar.

Art. 10. Todo hombre tiene derecho de poseer y portar armas para su seguridad y legitima defensa. La ley señalará cuáles son las prohibidas y la pena en que incurrerán los que las portaren.

Art. 11. Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otro requisito semejante. El ejercicio de este derecho no perjuri-

## CONS

dica las legitimas facultades de la autoridad judicial ó administrativa, en los casos de responsabilidad criminal ó civil.

Art. 12. No hay, ni se conocen en la República, títulos de nobleza, ni prerogativas ni honores hereditarios. Solo el pueblo, legitimamente representado, puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado ó prestaren servicios eminentes á la patria, ó á la humanidad.

Art. 13. En la República Mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporacion puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensacion de un servicio público y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexión con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de esta excepcion.

Art. 14. No se podrá expedir ninguna ley retroactiva. Nadie puede ser juzgado ni sentenciado, sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y exactamente aplicadas á él, por el tribunal que previamente haya establecido la ley.

Art. 15. Nunca se celebrarán tratados para la estradiccion de reos politicos, ni para la de aquellos delinuentes del orden comun que hayan tenido en el país en donde cometieron el delito la condicion de esclavos, ni convenios ó tratados en virtud de los que se alteren las garantías y dere-

## CONS

chos que esta Constitucion otorga al hombre y al ciudadano.

Art. 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En el caso de delito infraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y á sus cómplices, poniéndolos sin demora á disposicion de la autoridad inmediata.

Art. 17. Nadie puede ser preso por deudas de un carácter puramente civil. Nadie puede ejercer violencia para reclamar su derecho. Los tribunales estarán siempre expeditos para administrar justicia. Esta será gratuita, quedando en consecuencia abolidas las costas judiciales.

Art. 18. Solo habrá lugar á prision por delito que merezcan pena corporal. En cualquier estado del proceso en que aparezca que al acusado no se le puede imponer tal pena, se pondrá en libertad bajo fianza. En ningún caso podrá prolongarse la prision ó detencion por falta de pago de honorarios, ó de cualquier otra ministracion de dinero.

Art. 19. Ninguna detencion podrá exceder del término de tres dias, sin que se justifique con un auto motivado de prision y los demás requisitos que establezca la ley. El solo paso de este término, consti- tuye responsable á la autoridad que la ordena ó consiente y á los agentes, ministros,

## CONS

nen derecho á la proteccion de las leyes.

Art. 3.ª La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir.

Art. 4.ª Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se la podrá impedir sino por sentencia judicial, cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad.

Art. 5.ª Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningun contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripcion ó su destierro.

Art. 6.ª La manifestacion de las ideas no puede ser objeto de ninguna inquisicion judicial ó administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de tercero, provoque algun crimen ó delito ó perturbe el orden publico.

Art. 7.ª Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la pre-

## CONS

via censura, ni exigir fianza á los autores ó impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tienen más límites que el respeto á la vida privada, á la moral y á la paz pública. Los delitos de imprenta serán juzgados por un jurado que califique el hecho, y por otro que aplique la ley y designe la pena.

Art. 8.ª Es inviolable el derecho de peticion ejercido por escrito, de una manera pacífica y respetuosa; pero en materias politicas solo pueden ejercerlo los ciudadanos de la República. A toda peticion debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad á quien se haya dirigido, y esta tiene obligacion de hacer conocer el resultado al peticionario.

Art. 9.ª A nadie se le puede coartar el derecho de asociarse ó de reunirse pacíficamente, con cualquier objeto lícito pero solamente los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunion armada tiene derecho de deliberar.

Art. 10. Todo hombre tiene derecho de poseer y portar armas para su seguridad y legitima defensa. La ley señalará cuáles son las prohibidas y la pena en que incurren los que las portaren.

Art. 11. Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto u otro requisito semejante. El ejercicio de este derecho no perju-

## CONS

dica las legitimas facultades de la autoridad judicial ó administrativa, en los casos de responsabilidad criminal ó civil.

Art. 12. No hay, ni se conocen en la República, títulos de nobleza, ni prerogativas ni honores hereditarios. Solo el pueblo, legitimamente representado, puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado ó prestaren servicios eminentes á la patria, ó á la humanidad.

Art. 13. En la República Mejicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporacion puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensacion de un servicio público y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que tengan exacta conexion con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de esta excepcion.

Art. 14. No se podrá expedir ninguna ley retroactiva. Nadie puede ser juzgado ni sentenciado, sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y exactamente aplicadas á él, por el tribunal que previamente haya establecido la ley.

Art. 15. Nunca se celebrarán tratados para la estradicion de reos políticos, ni para la de aquellos delinquentes del orden comun que hayan tenido en el país en donde cometieron el delito la condicion de esclavos; ni convenios ó tratados en virtud de los que se alteren las garantías y dere-

## CONS

chos que esta Constitucion otorga al hombre y al ciudadano.

Art. 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En el caso de delito infraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y á sus cómplices, poniéndolos sin demora á disposicion de la autoridad inmediata.

Art. 17. Nadie puede ser preso por deudas de un carácter puramente civil. Nadie puede ejercer violencia para reclamar su derecho. Los tribunales estarán siempre expeditos para administrar justicia. Esta será gratuita, quedando en consecuencia abolidas las costas judiciales.

Art. 18. Solo habrá lugar á prision por delito que merezcan pena corporal. En cualquier estado del proceso en que aparezca que al acusado no se le puede imponer tal pena, se pondrá en libertad bajo fianza. En ningun caso podrá prolongarse la prision ó detencion por falta de pago de honorarios, ó de cualquiera otra ministracion de dinero.

Art. 19. Ninguna detencion podrá exceder del término de tres dias, sin que se justifique con un auto motivado de prision y los demás requisitos que establezca la ley. El solo lapso de este término, constituye responsable á la autoridad que la ordena ó consiente y á los agentes, ministros,

## CONS

alcaldes, ó carceleros que la ejecuten. Todo maltratamiento en la aprehension, ó en las prisiones, toda molestia que se infiera sin motivo legal, toda gabela ó contribucion en las cárceles, es un abuso que deben corregir las leyes y castigar severamente las autoridades.

Art. 20. En todo juicio criminal, el acusado tendrá las siguientes garantías:

I. Que se le haga saber el motivo del procedimiento y el nombre del acusador si lo hubiere.

II. Que se le tome su declaracion preparatoria dentro de cuarenta y ocho horas, contadas desde que esté á disposicion de su juez.

III. Que se le caree con los testigos que depongan en su contra.

IV. Que se le faciliten los datos que necesite y consten en el proceso, para preparar sus descargos.

V. Que se le oiga en defensa por sí ó por persona de su confianza, ó por ambos, según su voluntad. En caso de no tener quien lo defienda, se le presentará lista de los defensores de oficio, para que elija el que, ó los que le convengan.

Art. 21. La aplicacion de las penas propiamente tales, es esclusiva de la autoridad judicial. La política ó administrativa solo podrá imponer como correccion, hasta quinientos pesos de multa, ó hasta un mes de reclusion, en los casos y modo que espresamente determine la ley.

Art. 22. Quedan para siempre prohibidas las penas de

## CONS

mutacion y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquiera especie, la multa excesiva, la confiscacion de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas ó trascendentales.

Art. 23. Para la abolicion de la pena de muerte, queda á cargo del poder administrativo el establecer, á la mayor brevedad, el régimen penitenciario. Entretanto, queda abolida para los delitos políticos, y no podrá extenderse á otros casos más que al traidor á la patria en guerra extranjera, al saltador de caminos, al incendiario, al parricida, al homicida con alevosia, premeditacion ó ventaja, á los delitos graves del orden militar, y á los de piratería que definiere la ley.

Art. 24. Ningun juicio criminal puede tener más de tres instancias. Nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, ya sea que en el juicio se le absuelva ó se le condene. Queda abolida la práctica de absolver de la instancia.

Art. 25. La correspondencia, que bajo cubierta circule por las estafetas, está libre de todo registro. La violacion de esta garantía es un atentado que la ley castigará severamente.

Art. 26. En tiempo de paz ningun militar puede exigir alojamiento, bagaje, ni otro servicio real ó personal, sin el consentimiento del propietario. En tiempo de guerra solo podrá hacerlo en los términos que establezca la ley.

Art. 27. La propiedad de las personas no puede ser o-

## CONS

cupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnizacion. La ley determinará la autoridad que deba hacer la espropiacion y los requisitos con que ésta haya de verificarse.

Ninguna corporacion civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominacion ú objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raíces, con la única excepcion de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio ú objeto de la institucion.

Art. 28. No habrá monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria. Excepcionanse únicamente los relativos á la acuñacion de moneda, á los correos y á los privilegios que, por tiempo limitado, conceda la ley á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.

Art. 29. En los casos de invasion, perturbacion grave de la paz pública, ó cualquiera otros que pongan á la sociedad en grande peligro ó conflicto, solamente el Presidente de la República, de acuerdo con el consejo de ministros y con aprobacion del Congreso de la Union y, en los recesos de éste, de la Diputacion permanente puede suspender las garantías otorgadas en esta Constitucion, con excepcion de las que aseguran la vida del hombre; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspension pueda

## CONS

contraerse á determinado individuo.

Si la suspension tuviere lugar hallándose el Congreso reunido, éste concederá las autorizaciones que estime necesarias para que el Ejecutivo haga frente á la situacion. Si la suspension se verificare en tiempo de receso, la Diputacion permanente convocará sin demora al Congreso para que las acuerde.

## SECCION II.

## De los mejicanos.

Art. 30. Son mejicanos: I. Todos los nacidos dentro ó fuera del territorio de la República de padres mejicanos.

II. Los extranjeros que se naturalicen conforme á las leyes de la Federacion.

III. Los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República ó tengan hijos mejicanos, siempre que no manifiestan la resolucion de conservar su nacionalidad.

Art. 31. Es obligacion de todo mejicano:

I. Defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos é intereses de su patria.

II. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federacion como del Estado y municipio en que reside, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Art. 32. Los mejicanos serán preferidos á los extranjeros, en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos ó comisiones de nombramiento de las autoridades, en que no sea indis-

## CONS

pensable la calidad de ciudadano. Se expedirán leyes para mejorar la condición de los mejicanos laboriosos, premiando á los que se distinguen en cualquiera ciencia ó arte, estimulando al trabajo y fundando colejos y escuelas prácticas de artes y oficios.

## SECCION III.

*De los extranjeros.*

Art. 33. Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el art. 30. Tienen derecho á las garantías otorgadas en la seccion I, título 1.º de la presente Constitución, salva en todo caso la facultad que el Gobierno tiene para espeler al extranjero pernicioso. Tienen obligación de contribuir para los gastos públicos, de la manera que dispongan las leyes y de obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose á los fallos y sentencias de los tribunales, sin poder intentar otros recursos, que los que las leyes conceden á los mejicanos.

## SECCION IV.

*De los ciudadanos mejicanos.*

Art. 34. Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mejicanos, reúnan además las siguientes:

I. Haber cumplido diez y ocho años siendo casados ó veintuno si no lo son.

II. Tener un modo honesto de vivir.

Art. 35. Son prerogativas del ciudadano:

I. Votar en las elecciones populares.

## CONS

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo ó comisión, teniendo las calidades que la ley establezca.

III. Asociarse para tratar los asuntos políticos del país.

IV. Tomar las armas en el ejército ó en la guardia nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones.

V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Art. 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

I. Inscribirse en el padron de su municipalidad, manifestando la propiedad que tiene, ó la industria, profesion ó trabajo de que subsiste.

II. Alistarse en la guardia nacional.

III. Votar en las elecciones populares, en el distrito que le corresponda.

IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación, que en ningún caso serán gratuitos.

Art. 37. La calidad de ciudadano se pierde:

I. Por naturalización en país extranjero.

II. Por servir oficialmente al gobierno de otro país, ó admitir de él condecoraciones, títulos ó funciones, sin previa licencia del Congreso Federal. Exceptúanse los títulos literarios, científicos y humanitarios, que pueden aceptarse libremente.

Art. 38. La ley fijará los casos y la forma en que se se pierden ó suspenden los deberes de ciudadano, y la

## CONS

manera de hacer la rehabilitación.

## TITULO SEGUNDO.

## SECCION I.

*De la soberanía nacional y de la forma de Gobierno.*

Art. 39. La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar ó modificar la forma de su gobierno.

Art. 40. Es voluntad del pueblo mejicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente á su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Art. 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Union en los casos de su competencia, y por los de los Estados para lo que toca á su régimen interior en los términos respectivamente establecidos por esta Constitución federal, y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir á las estipulaciones del pacto federal.

## SECCION II.

*De las partes integrantes de la Federación y del territorio nacional.*

Art. 42. El territorio nacional comprende el de las partes integrantes de la Fe-

## CONS

deracion, y además el de las islas adyacentes en ambos mares.

Art. 43. Las partes integrantes de la Federación son: los Estados de Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Méjico, Michoacan, Nuevo-Leon y Coahuila, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Valle de Méjico, Veracruz, Yucatan, Zacatecas, y el Territorio de la Baja-California.

Art. 44. Los Estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Méjico, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y el Territorio de la Baja-California conservarán los límites que actualmente tienen.

Art. 45. Los Estados de Colima y Tlaxcala, conservarán, en su nuevo carácter de Estados, los límites que han tenido como territorios de la Federación.

Art. 46. El Estado del Valle de Méjico se formará del territorio que en la actualidad comprende el Distrito Federal; pero la erección solo tendrá efecto, cuando los supremos poderes federales se trasladen á otro lugar.

Art. 47. El Estado de Nuevo-Leon y Coahuila comprenderá el territorio que ha pertenecido á los distintos Estados que hoy lo forman, separándose la parte de la hacienda de Bonanza, que se reincorporará á Zacatecas, en los mismos términos en que estaba ántes de su incorporación á Coahuila.

## CONS

Art. 48. Los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacan, Oajaca, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Yucatan y Zacatecas, recobrarán la estension y límites que tenían en 31 de Diciembre de 1852 con las alteraciones que establece el artículo siguiente.

Art. 49. El pueblo de Con-tepec, que ha pertenecido d Guanajuato, se incorporará á Michoacan. La municipalidad de Ahualulco, que ha pertenecido á Zacatecas, se incorporará á San Luis Potosí. Las municipalidades de Ojo-Caliente y San Francisco de los Adames, que han pertenecido á San Luis, así como los pueblos de Nueva-Tlaxcala y San Andrés del Teul, que han pertenecido á Jalisco, se incorporarán á Zacatecas. El departamento de Tuxpam continuará formando parte de Veracruz. El canton de Huimanguillo, que ha pertenecido á Veracruz, se incorporará á Tabasco.

## TÍTULO TERCERO.

*De la division de poderes.*

Art. 50. El Supremo poder de la Federacion se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Nunca podrán reunirse dos ó más de estos poderes en una persona ó corporacion, ni depositarse el Legislativo en un individuo.

## SECCION I.

*Del Poder Legislativo.*

Art. 51. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Legislativo en una asamblea,

## CONS

que se denominará Congreso de la Union.

## PÁRRAFO I.

*De la eleccion é instalacion del Congreso.*

Art. 52. el Congreso de la Union se compondrá de representantes, elejidos en su totalidad cada dos años por los ciudadanos mejicanos.

Art. 53. Se nombrará un diputado por cada cuarenta mil habitantes, ó por una fraccion que pase de veinte mil. El territorio en que la poblacion sea menor de la que se fija en este artículo, nombrará sin embargo un diputado.

Art. 54. Por cada diputado propietario se nombrará un suplente.

Art. 55. La eleccion para diputados será indirecta en primer grado, y en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral.

Art. 56. Para ser diputado se requiere: ser ciudadano mejicano en ejercicio de sus derechos; tener veinte y cinco años cumplidos el dia de la apertura de las sesiones; ser vecino del Estado ó Territorio que hace la eleccion; y no pertenecer al estado eclesiástico. La vecindad no se pierde por ausencia en desempeño de cargo público de eleccion popular.

Art. 57. El cargo de diputado es incompatible con cualquiera comision ó destino de la Union en que se disfrute sueldo.

Art. 58. Los diputados propietarios desde el dia de su eleccion, hasta el dia en que concluyan su encargo, no

## CONS

pueden aceptar ningun empleo de nombramiento del Ejecutivo de la Union por el que se disfrute sueldo, sin previa licencia del Congreso. El mismo requisito es necesario para los diputados suplentes, que estén en ejercicio de sus funciones.

Art. 59. Los diputados son inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de su encargo, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

Art. 60. El Congreso califica las elecciones de sus miembros y resuelve las dudas que ocurran sobre ellas.

Art. 61. El Congreso no puede abrir sus sesiones, ni ejercer su encargo, sin la concurrencia de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes deberán reunirse el dia señalado por la ley y compeler á los ausentes, bajo las penas que ella designe.

Art. 62. El Congreso tendrá cada año dos periodos de sesiones ordinarias: el primero comenzará el 16 de Setiembre y terminará el 15 de Diciembre; y el segundo, improrrogable, comenzará el 1º de Abril y terminará el último de Mayo.

Art. 63. A la apertura de sesiones del Congreso, asistirá el Presidente de la Union, y pronunciará un discurso en que manifestará el estado que guarda el país. El Presidente del Congreso contestará en términos generales.

Art. 64. Toda resolucion del Congreso no tendrá otro carácter que el de ley ó acuerdo económico. Las leyes

## CONS

se comunicarán al Ejecutivo firmadas por el Presidente y dos secretarios, y los acuerdos económicos por solo dos secretarios.

## PÁRRAFO II.

*De la iniciativa y formacion de las leyes.*

Art. 65. El derecho de iniciar leyes compete:

I. Al Presidente de la Union.

II. A los diputado del Congreso federal.

III. A las legislaturas de los Estados.

Art. 66. Las iniciativas presentadas por el Presidente de la Republica, las Lejisturas de los Estados ó diputaciones de los mismos, pasarán desde luego á comision. Las que presentaren los diputados, se sujetarán á los trámites que designe el reglamento de debates.

Art. 67. Todo proyecto de ley que fuere desechado por el Congreso, no podrá volver á presentarse en las sesiones del año.

Art. 68. El segundo periodo de sesiones se destinará, de toda preferencia, al examen y votacion de los presupuestos del año fiscal siguiente; á decretar las contribuciones para cubrirlos y á la revision de la cuenta del año anterior, que presente el Ejecutivo.

Art. 69. El dia penúltimo del primer periodo de sesiones presentará el Ejecutivo al Congreso el proyecto de presupuesto del año próximo venidero y la cuenta del año anterior. Uno y otra pasarán á una comision compuesta de

## CONS

cinco representantes nombrados en el mismo día, la cual tendrá obligación de examinar ambos documentos y presentar dictámen sobre ellos, en la segunda sesión del segundo período.

Art. 70. Las iniciativas ó proyectos de ley deberán sujetarse á los trámites siguientes:

I. Dictámen de comisión.  
II. Una ó dos discusiones, en los términos que espresan las fracciones siguientes.

III. La primera discusión se verificará en el día que designe el presidente del Congreso conforme á reglamento.

IV. Concluida esta discusión se pasará al Ejecutivo copia del expediente, para que en el término de siete días manifieste su opinión, ó espresé que no usa de esa facultad.

V. Si la opinión del Ejecutivo fuere conforme, se procederá, sin más discusión, á la votación de la ley.

VI. Si dicha opinión discrepare en todo ó en parte, volverá el expediente á la comisión, para que, con presencia de las observaciones del Gobierno, examine de nuevo el negocio.

VII. El nuevo dictámen sufrirá nueva discusión, y concluida ésta se procederá á la votación.

VIII. Aprobación de la mayoría absoluta de los diputados presentes.

Art. 71. En el caso de urgencia notoria, calificada por el voto de dos tercios de los diputados presentes, el Congreso puede estrechar ó dis-

## CONS

pensar los trámites establecidos en el art. 70.

## PÁRRAFO III.

*De las facultades del Congreso.*

Art. 72. El Congreso tiene facultad:

I. Para admitir nuevos Estados ó Territorios á la Union federal, incorporándolos á la nacion.

II. Para erijir los Territorios en Estados cuando tengan una poblacion de ochenta mil habitantes, y los elementos necesarios para proveer á su existencia política.

III. Para formar nuevos Estados dentro de los límites de los existentes, siempre que lo pida una poblacion de ochenta mil habitantes, justificando tener los elementos necesarios para proveer á su existencia política. Oirá en todo caso á las legislaturas de cuyo territorio se trate, y su acuerdo solo tendrá efecto, si lo ratifica la mayoría de las Legislaturas de los Estados.

IV. Para arreglar definitivamente los límites de los Estados, terminando las diferencias que entre ellos se susciten sobre demarcacion de sus respectivos territorios, ménos cuando esas diferencias tengan un carácter contencioso.

V. Para cambiar la residencia de los supremos poderes de la Federacion.

VI. Para el arreglo interior del Distrito federal y territorios, teniendo por base el que los ciudadanos elijan popularmente las autoridades políticas, municipales y judiciales, designándoles rentas

## CONS

para cubrir sus atenciones locales.

VII. Para aprobar el presupuesto de los gastos de la Federacion que anualmente debe presentarle el Ejecutivo, é imponer las contribuciones necesarias para cubrirlo.

VIII. Para dar bases bajo las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la nacion; para aprobar esos mismos empréstitos, y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional.

IX. Para expedir aranceles sobre el comercio extranjero, y para impedir, por medio de bases generales, que en el comercio de Estado á Estado, se establezcan restricciones onerosas.

X. Para establecer las bases generales de la legislacion mercantil.

XI. Para crear y suprimir empleos públicos de la Federacion; señalar, aumentar ó disminuir sus dotaciones.

XII. Para ratificar los nombramientos que haga el Ejecutivo de los ministros, agentes diplomáticos y cónsules, de los empleados superiores de hacienda, de los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional.

XIII. Para aprobar los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo.

XIV. Para declarar la guerra en vista de los datos que le presente el Ejecutivo.

XV. Para reglamentar el modo en que deben expedirse las patentes de corso; para dictar leyes, segun las cuales

## CONS

deban declararse buenas ó malas las presas de mar y tierra, y para expedir las relativas al derecho marítimo de paz y guerra.

XVI. Para conceder ó negar la entrada de tropas extranjeras en el territorio de la Federacion, y consentir la estacion de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en las aguas de la República.

XVII. Para permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites de la República.

XVIII. Para levantar y sostener el ejército y la armada de la Union, y para reglamentar su organizacion y servicio.

XIX. Paradar reglamentos con el objeto de organizar, armar y disciplinar la guardia nacional, reservandé á los ciudadanos que la formen, el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y á los Estados la facultad de instruirlos, conforme á la disciplina prescrita por dichos reglamentos.

XX. Para dar su consentimiento á fin de que el Ejecutivo pueda disponer de la guardia nacional, fuera de sus respectivos Estados ó Territorios, fijando la fuerza necesaria.

XXI. Para dictar leyes sobre naturalizacion, colonizacion y ciudadanía.

XXII. Para dictar leyes sobre vias generales de comunicacion, y sobre postas y correos.

XXIII. Para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que esta debe tener, determinar el valor de la es-

## CONS

tranjera y adoptar un sistema general de pesos y medidas.

XXIV. Para fijar las reglas á que debe sujetarse la ocupación y enajenación de terrenos baldíos y el precio de éstos.

XXV. Para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca á los tribunales de la Federación.

XXVI. Para conceder premios ó recompensas por servicios eminentes prestados á la patria ó á la humanidad, y privilegios por tiempo limitado á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.

XXVII. Para prorogar por treinta días útiles el primer período de sus sesiones ordinarias.

XXVIII. Para formar su reglamento interior y tomar las providencias necesarias para hacer concurrir á los diputados ausentes, y corregir las faltas ó omisiones de los presentes.

XXIX. Para nombrar y remover libremente á los empleados de su secretaría y á los de la Contaduría Mayor, que se organizará según lo disponga la ley.

XXX. Para expedir todas las leyes que sean necesarias, y propias para hacer efectivas las facultades antecedentes, y todas las otras concedidas por esta Constitución á los Poderes de la Unión.

## PÁRRAFO IV.

*De la diputación permanente.*

Art. 73. Durante los recessos del Congreso de la Unión, habrá una diputación permanente, compuesta de un diputado por cada Estado y

## CONS

Territorio, que nombrará el Congreso la víspera de la clausura de sus sesiones.

Art. 74. Las atribuciones de la diputación permanente son las siguientes:

I. Prestar su consentimiento para el uso de la guardia nacional, en los casos de que habla el art. 72, fracción XX.

II. Acordar por sí sola, ó á petición del Ejecutivo, la convocación del Congreso á sesiones extraordinarias.

III. Aprobar en su caso los nombramientos á que se refiere el art. 85, fracción III.

IV. Recibir el juramento al Presidente de la República y á los ministros de la Suprema Corte de Justicia, en los casos prevenidos por esta Constitución.

V. Dictaminar sobre todos los asuntos que queden sin resolución en los expedientes, á fin de que la Legislatura que sigue tenga desde luego de que ocuparse.

## SECCION II.

*Del Poder Ejecutivo.*

Art. 75. Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará "Presidente de los Estados Unidos Mejicanos."

Art. 76. La elección de Presidente será indirecta en primer grado y en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral.

Art. 77. Para ser Presidente se requiere: ser ciudadano mejicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, de treinta y cinco años cumplidos al tiempo de la elección, no pertenecer al estado ecle-

## CONS

siástico y residir en el país al tiempo de verificarse la elección.

Art. 78. El Presidente entrará á ejercer sus funciones el primero de Diciembre y durará en su encargo cuatro años.

Art. 79. En las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el poder el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 80. Si la falta de Presidente fuere absoluta se procederá á nueva elección, con arreglo á lo dispuesto en el art. 76, y el nuevamente electo ejercerá sus funciones hasta el día último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su elección.

Art. 81. El cargo de Presidente de la Unión solo es renunciable por causa grave calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia.

Art. 82. Si por cualquier motivo la elección de Presidente no estuviere hecha y publicada para el 1.º de Diciembre, en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el Supremo Poder Ejecutivo se depositará interinamente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 83. El Presidente, al tomar posesión de su encargo, jurará ante el Congreso, y en su receso ante la diputación permanente, bajo la

## CONS

fórmula siguiente: "Juro desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, conforme á la Constitución, y mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión."

Art. 84. El Presidente no puede separarse del lugar de la residencia de los poderes federales, ni del ejercicio de sus funciones, sin motivo grave calificado por el Congreso, y en sus recessos por la diputación permanente.

Art. 85. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. Promulgar y ejecutar las leyes que espida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa á su exacta observancia.

II. Nombrar y remover libremente á los secretarios del despacho, remover á los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda, y nombrar y remover libremente á los demás empleados de la Unión, cuyo nombramiento ó remoción no están determinados de otro modo en la Constitución ó en las leyes.

III. Nombrar ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Congreso, y en su receso de la diputación permanente.

IV. Nombrar, con aprobación del Congreso, los coroneles y demás oficiales superiores del ejército y armada nacional, y los empleados superiores de Hacienda.

V. Nombrar los demás oficiales del ejército y armada

## CONS

nacional, con arreglo á las leyes.

VI. Disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federacion.

VII. Disponer de la guardia nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fraccion XX del art. 72.

VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mejicanos, previa ley del Congreso de la Union.

IX. Conceder patentes de curso con sujecion á las bases fijadas por el Congreso.

X. Dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, sometidos á la ratificacion del Congreso federal.

XI. Recibir ministros y otros enviados de las potencias extranjeras.

XII. Convocar al Congreso á sesiones extraordinarias, cuando lo acuerde la diputacion permanente.

XIII. Facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio espedito de sus funciones.

XIV. Habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas maritimas y fronterizas y designar su ubicacion.

XV. Conceder, conforme á las leyes, indultos á los reos sentenciados por delitos de la competencia de los tribunales federales.

Art. 86. Para el despacho de los negocios del órden administrativo de la Federacion, habrá el número de secretarios que establezca el

## CONS

Congreso por una ley, la que hará la distribucion de los negocios que han de estar á cargo de cada secretaria.

Art. 87. Para ser secretario del despacho se requiere: ser ciudadano mejicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener veinticinco años cumplidos.

Art. 88. Todos los reglamentos, decretos y órdenes del Presidente, deberán ir firmados por el secretario del despacho encargado del ramo á que el asunto corresponde. Sin este requisito no serán obedecidos.

Art. 89. Los secretarios del despacho, luego que estén abiertas las sesiones del primer período, darán cuenta al Congreso del estado de sus respectivos ramos.

## SECCION III.

*Del Poder Judicial.*

Art. 90. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federacion en una Corte Suprema de Justicia y en los tribunales de Distrito y de Circuito.

Art. 91. La Suprema Corte de Justicia se compondrá de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

Art. 92. Cada uno de los individuos de la Suprema Corte de Justicia, durará en su cargo seis años, y su eleccion será indirecta en primer grado, en los términos que disponga la ley electoral.

Art. 93. Para ser electo individuo de la Suprema Corte de Justicia se necesita: estar instruido en la ciencia del

## CONS

derecho, á juicio de los electores; ser mayor de treinta y cinco años, y ciudadano mejicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos.

Art. 94. Los individuos de la Suprema Corte de Justicia al entrar á ejercer su cargo, prestarán juramento ante el Congreso, y en sus recesos ante la diputacion permanente, en la forma siguiente:—  
"Juralis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de magistrado de la Suprema Corte de Justicia que os ha conferido el pueblo, conforme á la Constitucion, y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union".

Art. 95. El cargo de individuo de la Suprema Corte de Justicia solo es renunciable por causa grave calificada por el Congreso, ante quien se presentará la renuncia. En los recesos de éste la calificacion se hará por la diputacion permanente.

Art. 96. La ley establecerá y organizará los tribunales de Circuito y de Distrito.

Art. 97. Corresponde á los tribunales de la Federacion conocer:

I. De todas las controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicacion de las leyes federales.

II. De las que versen sobre derecho marítimo,

III. De aquellas en que la Federacion fuere parte.

IV. De las que se susciten entre dos ó más Estados.

V. De las que se susciten entre un Estado y uno ó más vecinos de otro.

VI. De las del órden civil ó criminal que se susciten á

## CONS

consecuencia de los tratados celebrados con las potencias extranjeras.

VII. De los casos concernientes á los agentes diplomáticos y consules.

Art. 98. Corresponde á la Suprema Corte de Justicia desde la primera instancia, el conocimiento de las controversias que se susciten de un Estado con otro, y de aquellas en que la Union fuere parte.

Art. 99. Corresponde tambien á la Suprema Corte de Justicia dirimir las competencias que se susciten entre los tribunales de la Federacion, entre éstos y los de los Estados, ó entre los de un Estado y los de otro.

Art. 100. En los demás casos comprendidos en el art. 97, la Suprema Corte de Justicia será tribunal de apelacion, ó bien de última instancia, conforme á la graduacion que haga la ley de las atribuciones de los tribunales de Circuito y de Distrito.

Art. 101. Los tribunales de la Federacion resolverán toda controversia que se suscite:

I. Por leyes ó actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales.

II. Por leyes ó actos de la autoridad federal que vulneren ó restrinjan la soberania de los Estados.

III. Por leyes ó actos de las autoridades de éstos, que invadan la esfera de la autoridad federal.

Art. 102. Todos los juicios de que habla el artículo anterior se seguirán, á peticion de la parte agraviada, por

## CONS

medio de procedimientos y formas del orden jurídico, que determinará una ley. La sentencia será siempre tal, que solo se ocupe de individuos particulares, limitándose á protegerlos y ampararlos en el caso especial sobre que versa el proceso, sin hacer ninguna declaración general respecto de la ley ó acto que la motivare.

## TÍTULO CUARTO.

*De la responsabilidad de los funcionarios públicos.*

Art. 103. Los diputados al Congreso de la Unión, los individuos de la Suprema Corte de Justicia y los Secretarios del Despacho, son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo, y por los delitos, faltas ó omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo encargo. Los Gobernadores de los Estados lo son igualmente por infracción de la Constitución y leyes federales. Lo es también el Presidente de la República; pero durante el tiempo de su encargo solo podrá ser acusado por los delitos de traición á la patria, violación expresa de la Constitución, ataques á la libertad electoral y delitos graves del orden común.

Art. 104. Si el delito fuere común, el Congreso erijido en gran jurado declarará, á mayoría absoluta de votos, si ha ó no lugar á proceder contra el acusado. En caso negativo no habrá lugar á ningún procedimiento ulterior. En el afirmativo, el acusado

## CONS

queda por el mismo hecho, separado de su encargo y sujeto á la acción de los tribunales comunes.

Art. 105. De los delitos oficiales conocerán: El Congreso como jurado de acusación, y la Suprema Corte de Justicia como jurado de sentencia.

El jurado de acusación tendrá por objeto declarar á mayoría absoluta de votos, si el acusado es ó no culpable. Si la declaración fuere absolución, el funcionario continuará en el ejercicio de su encargo. Si fuere condenatoria, quedará inmediatamente separado de dicho encargo, y será puesto á disposición de la Suprema Corte de Justicia. Esta, en tribunal pleno, y erijida en jurado de sentencia, con audiencia del reo, del fiscal y del acusador si lo hubiere, procederá á aplicar á mayoría absoluta de votos, la pena que la ley designe.

Art. 106. Pronunciada una sentencia de responsabilidad por delitos oficiales, no puede concederse al reo la gracia de indulto.

Art. 107. La responsabilidad por delitos y faltas oficiales solo podrá exigirse durante el período en que el funcionario ejerza su encargo y un año después.

Art. 108. En demandas del orden civil no hay fuero, ni inmunidad para ningún funcionario público.

## TÍTULO QUINTO.

*De los Estados de la Federación.*

Art. 109. Los Estados adoptarán, para su régimen inte-

## CONS

rior, la forma de gobierno republicano representativo popular.

Art. 110. Los Estados pueden arreglar entre sí, por convenios amistosos, sus respectivos límites; pero no se llevarán á efecto esos arreglos sin la aprobación del Congreso de la Unión.

Art. 111. Los Estados no pueden en ningún caso:

I. Celebrar alianza, tratado ó coalición con otro Estado, ni con potencias extranjeras. Exceptuase la coalición que pueden celebrar los Estados fronterizos para la guerra ofensiva ó defensiva contra los bárbaros.

II. Expedir patentes de corso ni de represalias.

III. Acuñar moneda, emitir papel moneda, ni papel sellado.

Art. 112. Tampoco pueden, sin consentimiento del Congreso de la Unión:

I. Establecer derechos de tonelaje ni otro alguno de puerto, ni imponer contribuciones ó derechos sobre importaciones ó exportaciones.

II. Tener en ningún tiempo tropa permanente, ni buques de guerra.

III. Hacer la guerra por sí á alguna potencia extranjera. Exceptuase los casos de invasión ó de peligro tan inminente que no admita demora. En estos casos darán cuenta inmediatamente al Presidente de la República.

Art. 113. Cada Estado tiene obligación de entregar sin demora, los criminales de otros Estados á la autoridad que los reclame.

Art. 114. Los gobernadores

## CONS

de los Estados están obligados á publicar y hacer cumplir las leyes federales.

Art. 115. En cada Estado de la Federación se dará entera fé y crédito á los actos públicos, registros y procedimientos judiciales de todos los otros. El Congreso puede, por medio de leyes generales, prescribir la manera de probar dichos actos, registros y procedimientos y el efecto de ellos.

Art. 116. Los Poderes de la Unión tienen el deber de proteger á los Estados contra toda invasión ó violencia exterior. En caso de sublevación ó trastorno interior, les prestarán igual protección siempre que sean excitados por la legislatura del Estado ó por su Ejecutivo, si aquella no estuviere reunida.

## TÍTULO SESTO.

*Previsiones generales.*

Art. 117. Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución á los funcionarios federales, se entienden reservadas á los Estados.

Art. 118. Ningún individuo puede desempeñar á la vez dos cargos de la Unión de elección popular; pero el nombrado puede elegir entre ambos el que quiera desempeñar.

Art. 119. Ningún pago podrá hacerse que no esté comprendido en el presupuesto ó determinado por ley posterior.

Art. 120. El Presidente de la República, los individuos de la Suprema Corte de Jus-

## CONS

ticia, los diputados y demás funcionarios públicos de la Federación, de nombramiento popular, recibirán una compensación por sus servicios, que será determinada por la ley y pagada por el Tesoro federal. Esta compensación no es renunciabile, y la ley que la aumente ó disminuya no podrá tener efecto durante el periodo en que un funcionario ejerce el cargo.

Art. 121. Todo funcionario público, sin escepcion alguna, antes de tomar posesion de su encargo, prestará juramento de guardar esta Constitución y las leyes que de ella emanen.

Art. 122. En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexion con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Union; ó en los campamentos, cuarteles ó depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estacion de las tropas.

Art. 123. Corresponde esclusivamente á los poderes federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina esterna, la intervencion que designen las leyes.

Art. 124. Para el día 1.º de Junio de 1858 quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la República.

Art. 125. Estarán bajo la inmediata inspeccion de los poderes federales los fuertes,

## CONS

cuarteles, almacenes de depósitos y demás edificios necesarios al Gobierno de la Union.

Art. 126. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Union que emanen de ella y todos los tratados hechos ó que se hicieren por el Presidente de la República, con aprobacion del Congreso, serán la ley suprema de toda la Union. Los jueces de cada Estado arreglarán á dicha Constitución, leyes y tratados, á pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones ó leyes de los Estados.

## TÍTULO SÉTIMO.

*De la reforma de la Constitución.*

Art. 127. La presente Constitución puede ser adicionada ó reformada. Para que las adiciones ó reformas lleguen á ser parte de la Constitución, se requiere que el Congreso de la Union, por el voto de las dos terceras partes de sus individuos presentes, acuerde las reformas ó adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. El Congreso de la Union hará el cómputo de los votos de las legislaturas, y la declaracion de haber sido aprobadas las adiciones ó reformas.

## TÍTULO OCTAVO.

*De la inviolabilidad de la Constitución.*

Art. 128. Esta Constitución no perderá su fuerza y vigor, aun cuando por alguna

## CONS

rebelion se interrumpa su observancia. En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario á los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo á ella y á las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelion, como los que hubieren cooperado á ésta.

## ARTÍCULO TRANSITORIO.

Esta Constitución se publicará desde luego y será jurada con la mayor solemnidad en toda la República, pero con escepcion de las disposiciones relativas á las elecciones de los Supremos Poderes federales y de los Estados, no comenzará á rejir hasta el 16 de Setiembre próximo venidero, en que debe instalarse el primer Congreso constitucional. Desde entonces el Presidente de la República y la Suprema Corte de Justicia, que deben continuar en ejercicio hasta que tomen posesion los individuos electos constitucionalmente, se arreglarán en el desempeño de sus obligaciones y facultades á los preceptos de la Constitución.

Dado en el salon de sesiones del Congreso, en Méjico, á cinco de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, trigesimoséptimo de la independencia.—Valentin Gómez Farías, diputado por el Estado de Jalisco, presidente.—Leon Guzman, diputado por el Es-

## CONS

tado de Méjico, vicepresidente.—Por el Estado de Aguascalientes, Manuel Buenrostro.—Por el Estado de Chiapas, Francisco Robles, Matias Castellanos.—Por el Estado de Chihuahua, José Elíjio Muñoz, Pedro Ignacio Irigoyen.—Por el Estado de Coahuila, Simon de la Garza y Melo.—Por el Estado de Durango, Marcelino Castañeda, Francisco Zarco.—Por el Distrito Federal, Francisco de Paula Cendejas, José María del Río, Pencionano Arriaga, J. M. del Castillo Velasco, Manuel Morales Punte.—Por el Estado de Guanajuato: Ignacio Sierra, Antonio Lémus, José de la Luz Rosas, Juan Morales, Antonio Aguado, Francisco P. Montañés, Francisco Guerrero, Blas Balcárcel.—Por el Estado de Guerrero: Francisco Ibarra.—Por el Estado de Jalisco: Espiridion Moreno, Mariano Torres Aranda, Jesus Anaya y Hermosillo, Albino Aranda, Ignacio Luis Yallarta, Benito Gómez Farias, Jesus D. Rojas, Ignacio Ochoa Sanchez, Guillermo Langlois, Joaquín M. Degollado.—Por el Estado de Méjico: Antonio Escudero, José L. Revilla, Julian Estrada, I. de la Peña y Barragan, Estéban Paez, Rafael Maria Villagran, Francisco Fernandez de Alfaro, Justino Fernandez, Eulijio Barrera, Manuel Romero Rubio, Manuel de la Peña y Ramirez, Manuel Fernando Soto.—Por el Estado de Michoacan: Santos Degollado, Sabas Iturbide, Francisco G. Anaya, Ramon I. Alcaráz, Francisco Diaz Barriga, Luis Gu-

## CONS

tiérrez Correa, Mariano Ramírez, Mateo Echaiz.—Por el Estado de Nuevo Leon: Manuel P. de Llano.—Por el Estado de Oajaca: Mariano Zavala, G. Larrázabal, Ignacio Mariscal, Juan Nepomuceno Cerqueda, Félix Romero, Manuel E. Goytia.—Por el Estado de Puebla: Miguel María Arrijo, Fernando María Ortega, Guillermo Prieto, J. Mariano Viadas, Francisco Banuet, Manuel M. Vargas, Francisco Lazo Estrada, Juan N. Ibarra, Juan N. de la Parra.—Por el Estado de Querétaro: Ignacio Reyes.—Por el Estado de San Luis Potosí: Francisco J. Villalobos, Pablo Téllez.—Por el Estado de Sinaloa: Ignacio Ramírez.—Por el Estado de Sonora: Benito Quintana.—Por el Estado de Tabasco: Gregorio Payró.—Por el Estado de Tamaulipas: Lucas García de Arellano.—Por el Estado de Tlaxcala: José Mariano Sánchez.—Por el Estado de Veracruz: José de Emparán, José María Mata, Rafael González Paz, Mariano Vega.—Por el Estado de Yucatan: Benito Quijano, Francisco Iniestra, Pedro de Baranda, Pedro Contreras Elizalde.—Por el Territorio de Tehuantepec: Joaquín García Granados.—Por el Estado de Zacatecas: Miguel Auza, Agustín López de Nava, Basilio Pérez Gallardo.—Por el Territorio de la Baja California: Mateo Ramírez.—José María Cortés y Esparza, por el Estado de Guanajuato, diputado secretario.—Isidoro Olvera por el Estado de México, diputado secretario.—Juan de Dios Arias, por el

## CONS

Estado de Puebla, diputado secretario.—J. A. Gamboa, por el Estado de Oajaca, diputado secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento, en los términos que ella prescribe. Palacio del Gobierno, nacional en México, Febrero doce de mil ochocientos cincuenta y siete.—IGNACIO COMONFORT.—Al C. Ignacio de la Llave, Secretario de Estado y del despacho de Gobernación.”

Y lo comunico á vd. para su publicacion y cumplimiento. Dios y Libertad, México, 12 de Febrero de 1857.—Llave.

## Adiciones y reformas á la Constitución.

## LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1873.

Art. 1.º El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo ó prohibiendo religion alguna.

Art. 2.º El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Art. 3.º Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces, ni capitales impuestos sobre éstos, con la sola escepcion establecida en el art. 27 de la Constitución.

Art. 4.º La simple promesa

## CONS

de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá al juramento religioso con sus efectos y penas.

Art. 5.º Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. El Estado no puede permitir que se lleve á efecto ningun contrato, pacto ó convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso. La ley, en consecuencia, no recoge órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominacion á objeto con que pretendan erijirse. Tampoco puede admitir convenio en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro.

## TRANSITORIO.

Las anteriores adiciones y reformas á la Constitución, serán publicadas desde luego con la mayor solemnidad en toda la República.

Palacio del Congreso de la Union, México, Setiembre 25 de 1873.—Nicolás Lemus, diputado por el Estado de Guanajuato, presidente, etc.

## LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1874.

El Congreso de la Union, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución federal, declara: estar aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y ser parte de la misma Constitución, las reformas que á continuacion se es-

## CONS

presan. Estas reformas comenzarán á rejir el 16 de Setiembre del año próximo de 1875.

## TÍTULO TERCERO.

## SECCION I.

## Del Poder Lejislativo.

Art. 51. El Poder Lejislativo de la Nacion se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores.

## PARRAFO I.

## De la eleccion é instalacion del Congreso.

Art. 52. La Cámara de diputados se compondrá de representantes de la Nacion, electos en su totalidad cada dos años, por los ciudadanos mejicanos.

Art. 57. Los cargos de diputado y de senador son incompatibles con cualquiera comision ó empleo de la Union por el que se disfrute sueldo.

Art. 58. Los diputados y senadores propietarios, desde el dia de su eleccion hasta el dia en que concluya su encargo, no pueden aceptar ninguna comision ni empleo de nombramiento del Ejecutivo Federal, por el cual se disfrute sueldo, sin previa licencia de su respectiva Cámara. El mismo requisito es necesario para los diputados y senadores suplentes en ejercicio.

A.—El Senado se compondrá de dos senadores por cada Estado y dos por el Distrito federal. La eleccion de senadores será indirecta en primer grado. La legislatura

## CONS

de cada Estado declarará electo al que hubiere obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos, ó elejirá entre los que hubieren obtenido mayoría relativa, en los términos que disponga la ley electoral. Por cada senador propietario se elejirá un suplente.

B.—El Senado se renovará por mitad de cada dos años. Los senadores nombrados en segundo lugar, cesarán al fin del primer bienio, y en lo sucesivo los más antiguos.

C.—Para ser senador se requieren las mismas calidades que para ser diputado, excepto la de la edad, que será la de treinta años cumplidos el día de la apertura de las sesiones.

Art. 59. Los diputados y senadores son inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de sus encargos, y jamás podrán ser reconvencidos por ellas.

Art. 60. Cada cámara califica las elecciones de sus miembros y resuelve las dudas que hubiere sobre ellas.

Art. 61. Las Cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su encargo sin la concurrencia, en la de senadores, de las dos terceras partes, y en la de diputados, de más de la mitad del número total de sus miembros, pero los presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley, y compeler á los ausentes bajo las penas que la misma ley designa.

Art. 62. El Congreso tendrá cada año dos períodos de sesiones ordinarias: el primero prorrogable hasta por treinta días, comenzará el día 15 de

## CONS

Setiembre y terminará el día 15 de Diciembre; y el segundo, prorrogable hasta por quince días útiles, comenzará el 1.º de Abril y terminará el último día del mes de Mayo.

Art. 64. Toda resolución del Congreso tendrá el carácter de ley ó de decreto. Las leyes y decretos se comunicarán al Ejecutivo de cada una de ellas, y se promulgarán en esta forma: "El Congreso de los Estados Unidos Mexicano, decreta: (Texto de la ley ó decreto.

## PÁRRAFO II.

De la iniciativa y formación de las leyes.

Art. 65. El derecho de iniciar leyes ó decretos compete:

I. Al Presidente de la Unión.

II. A los diputados y senadores del Congreso general.

III. A las legislaturas de los Estados.

Art. 66. Las iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las legislaturas de los Estados ó por las diputaciones de los mismos, pasarán desde luego á comision. Las que presentaren los diputados ó senadores se sujetarán á los trámites que designe el Reglamento de debates.

Art. 67. Todo proyecto de ley ó decreto que fuere desechado en la Cámara de su origen, antes de pasar á la revisora, no podrá volver á presentarse en las sesiones del año.

Art. 68. El día penúltimo del primer período de sesio-

## CONS

nes presentará el Ejecutivo á la Cámara de diputados el proyecto de presupuestos del año próximo siguiente, y las cuentas del anterior. Estas y aquel pasarán á una comisión de cinco representantes, nombrada en el mismo día, la cual tendrá obligación de examinar dichos documentos y presentar dictámen sobre ellos en la segunda sesión del segundo período.

Art. 70. La formación de las leyes y de los decretos puede comenzar indistintamente en cualquiera de las Cámaras, con excepción de los proyectos que versaren sobre empréstitos, contribuciones ó impuestos, ó sobre reclutamiento de tropas, todos los cuales deberán discutirse primero en la Cámara de diputados.

Art. 71. Todo proyecto de ley ó decreto cuya resolución no sea exclusiva de una de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

A.—Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión á la otra Cámara. Si ésta lo aprobare, se remitirá al Ejecutivo, quien, si no tuviere observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente.

B.—Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones á la Cámara de su origen, dentro de diez días útiles, á no ser que, corriendo este término, hubiere el Con-

## CONS

greso cerrado ó suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que estuviere reunido.

C.—El proyecto de ley ó de decreto desechado en todo ó en parte por el Ejecutivo, deberá ser devuelto con sus observaciones á la Cámara de su origen. Deberá ser discutido por ésta, y si fuere confirmado por mayoría absoluta de votos, pasará otra vez á la Cámara revisora. Si por ésta fuere sancionado con la misma mayoría, el proyecto es ley ó decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación. Las votaciones de ley ó de decreto serán nominales.

D.—Si algun proyecto de ley ó de decreto fuere desechado en su totalidad por la Cámara de revision, volverá á la de su origen con las observaciones que aquella le hubiere hecho. Si examinado de nuevo fuere aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, volverá á la Cámara que lo desechó, la cual lo tomará otra vez en consideración, y si lo aprobare por la misma mayoría pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A.; pero si lo reprobare no podrá volver á presentarse hasta las sesiones siguientes.

E.—Si un proyecto de ley ó de decreto fuere solo desechado en parte, ó modificado ó adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión en la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado ó sobre las reformas ó adiciones, sin las

## CONS

derse alterar en manera alguna los artículos aprobados. Si las adiciones ó reformas hechas por la Cámara revisora, fueren aprobadas por la mayoría absoluta de los votos presentes en la Cámara de su origen, se pasará todo el proyecto al Ejecutivo para los efectos de la fracción A. Pero si las adiciones ó reformas hechas por la Cámara revisora fueren desechadas por la mayoría de votos en la Cámara de su origen, volverán á aquella para que tome en consideración las razones de ésta; y si por la mayoría absoluta de los votos presentes se desecharen en esta segunda revisión dichas adiciones ó reformas, el proyecto, en lo que haya sido aprobado por ambas Cámaras, se pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A; mas si la Cámara revisora insistiere por la mayoría absoluta de votos presentes en dichas adiciones ó reformas, todo el proyecto no podrá volver á presentarse sino hasta las sesiones siguientes, á no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se espida la ley ó decreto solo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados ó reformados para su exámen y votación en las sesiones siguientes.

F.—En la interpretación, reforma ó derogación de las leyes ó decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

G.—Ambas Cámaras residirán en un mismo lugar, y no podrán trasladarse á otro

## CONS.

sin que antes convengan en la traslación y en el tiempo y modo de verificarla, designando un mismo punto para la reunion de ambas. Pero si conviniendo las dos en la traslación, difieren en cuanto al tiempo, modo ó lugar, el Ejecutivo terminará la diferencia, eligiendo uno de los extremos en cuestion. Ninguna Cámara podrá suspender sus sesiones por más de tres días sin consentimiento de la otra.

H.—Cuando el Congreso general se reuna en sesiones extraordinarias, se ocupará exclusivamente del objeto ó objetos designados en la convocatoria; y si no los hubiere llenado el día en que deban abrirse las sesiones ordinarias, cerrará, sin embargo, aquellas, dejando los puntos pendientes para ser tratados en éstas.

El Ejecutivo de la Union no puede hacer observaciones á las resoluciones del Congreso, cuando éste prorogue sus sesiones ó ejerza funciones de cuerpo electoral ó de jurado.

## PÁRRAFO III.

*De las facultades del Congreso general.*

Art. 72. El Congreso tiene facultad:

III. Para formar nuevos Estados dentro de los límites de los existentes, siendo necesario al efecto:

1.º Que la fracción ó fracciones que pidan erijirse en Estado, cuenten con una población de ciento veinte mil habitantes por lo menos.

2.º Que se compruebe an-

## CONS

te al Congreso que tienen los elementos bastantes para proveer á su existencia política.

3.º Que sean oídas las legislaturas de los Estados de cuyo territorio se trate sobre la conveniencia ó inconveniencia de la erección del nuevo Estado, quedando obligadas á dar su informe dentro de seis meses, contados desde el día en que se les remita la comunicación relativa.

4.º Que igualmente se oiga al Ejecutivo de la Federación, el cual enviará su informe dentro de siete días, contados desde la fecha en que le sea pedido.

5.º Que sea votada la erección del nuevo Estado, por dos tercios de los diputados y senadores presentes en sus respectivas Cámaras.

6.º Que la resolución del Congreso sea ratificada por la mayoría de las legislaturas de los Estados, con vista de la copia del expediente, siempre que hayan dado su consentimiento las legislaturas de los Estados, de cuyo territorio se trate.

7.º Si las legislaturas de los Estados de cuyo territorio se trate, no hubieren dado su consentimiento, la ratificación de que habla la fracción anterior deberá ser hecha por los dos tercios de las legislaturas de los demás Estados.

A.—Son facultades esclusivas de la Cámara de diputados:

1. Erigirse en colegio electoral para ejercer las facultades que la ley le señale, respecto al nombramiento de

## CONS

Presidente constitucional de la República, magistrados de la Suprema Corte y senadores por el Distrito federal.

II. Calificar y decidir sobre las renunciaciones que hagan el Presidente de la República ó los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Igual atribucion le compete tratándose de licencias solicitadas por el primero.

III. Vigilar, por medio de una comision inspectora de su seno, el exacto desempeño de las funciones de la Contaduría Mayor.

IV. Nombrar á los jefes y demás empleados de la misma.

V. Erigirse en jurado de acusacion para los altos funcionarios de que trata el art. 103 de la constitucion.

VI. Examinar la cuenta que anualmente debe presentarle el Ejecutivo, aprobar el presupuesto anual de gastos é iniciar las contribuciones que á su juicio deban decretarse para cubrir aquel.

B.—Son facultades esclusivas del Senado.

1. Aprobar los tratados y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo con las potencias extranjeras.

II. Ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del ejército y armada nacional, en los términos que la ley disponga.

III. Autorizar al Ejecutivo para que pueda permitir la salida de tropas nacionales

## CONS

fuera de los límites de la República, el paso de tropas extranjeras por el territorio nacional y la estacion de escuadras de otra potencia, por más de un mes, en las aguas de la República.

IV. Dar su consentimiento para que el Ejecutivo pueda disponer de la guardia nacional fuera de sus respectivos Estados ó territorios, fijando la fuerza necesaria.

V. Declarar, cuando hayan desaparecido los Poderes constitucionales Legislativo y Ejecutivo de un Estado, que es llegado el caso de nombrarle un gobernador provisional, quien convocará á elecciones conforme á las leyes constitucionales del mismo Estado. El nombramiento de gobernador se hará por el Ejecutivo federal con aprobacion del Senado, y en sus recessos con la de la comision permanente. Dicho funcionario, no podrá ser electo gobernador constitucional en las elecciones que se verifiquen en virtud de la convocatoria que él espidiere.

VI. Resolver las cuestiones políticas que surjan entre los Poderes de un Estado, cuando alguno de ellos ocurra con ese fin al Senado, ó cuando con motivo de dichas cuestiones se haya interrumpido el orden constitucional, mediando un conflicto de armas. En este caso el Senado dictará su resolusion, sujetandose á la Constitucion general de la República y á la del Estado.

La ley reglamentará el ejercicio de esa facultad y el de la anterior.

## CONS

VII. Ejirirse en jurado de sententia, conforme al art. 105 de la Constitucion

C.—Cada una de las Cámaras puede, sin la intervencion de la otra:

I. Dictar resoluciones económicas relativas á su régimen interior.

II. Comunicarse entre sí y con el Ejecutivo de la Union por medio de comisiones de su seno.

III. Nombrar los empleados de su secretaria, y hacer el reglamento interior de la misma.

IV. Expedir convocatoria para elecciones extraordinarias, con el fin de cubrir las vacantes de sus respectivos miembros.

## PARRAFO IV.

*De la diputacion permanente.*

Art. 73. Durante los recessos del Congreso habrá una comision permanente compuesta de veintinueve miembros, de los que quince serán diputados y catorce senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de las sesiones.

Art. 74. Son atribuciones de la comision permanente:

Acordar por sí ó á propuesta del Ejecutivo, oyéndolo en el primer caso, la convocatoria del Congreso, ó de una sola Cámara, á sesiones extraordinarias, siendo necesario en ambos casos el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes. La convocatoria señalará el objeto ó objetos de las sesiones extraordinarias.

El art. 103 de la Constitu-

## CONS

cion quedará en estos términos:

Los Senadores, los diputados, los individuos de la Suprema Corte de Justicia y los Secretarios del despacho, son responsables por los delitos comunes que cometan durante el tiempo de su encargo, y por los delitos, faltas ó omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo encargo. Los gobernadores de los Estados lo son igualmente por infraccion de la Constitucion y leyes federales. Lo es tambien el Presidente de la República; pero durante el tiempo de su encargo solo puede ser acusado por los delitos de traicion á la patria, violacion espresa de la Constitucion, ataque á la libertad electoral y delitos graves del orden comun.

Se agregará al artículo anterior, 103 de la Constitucion, lo siguiente:

“No gozan de fuero constitucional los altos funcionarios de la Federacion, por los delitos oficiales, faltas ó omisiones en que incurran en el desempeño de algun empleo, cargo ó comision pública que hayan aceptado durante el periodo en que conforme á la ley se disfruta de aquel fuero. Lo mismo sucederá con respecto á los delitos comunes que cometan durante el desempeño de dicho empleo, cargo ó comision. Para que la causa pueda iniciarse cuando el alto funcionario haya vuelto á ejercer sus funciones propias, deberá procederse con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 de la Constitucion.

## CONS

Los artículos 104 y 105 de la Constitucion quedarán en estos términos:

104. Si el delito fuere comun, la Cámara de representantes, erijida en gran jurado, declarará á mayoría absoluta de votos, si ha ó no lugar á proceder contra el acusado. En caso negativo, no habrá lugar á ningun procedimiento ulterior. En el afirmativo, el acusado queda, por el mismo hecho, separado de su encargo y sujeto á la accion de los tribunales comunes.

105. De los delitos oficiales conocerán: la Cámara de diputados como jurado de acusacion, y la de senadores como jurado de sententia.

El jurado de acusacion tendrá por objeto declarar, á mayoría absoluta de votos, si el acusado es ó no culpable. Si la declaracion fuere absoluta, el funcionario continuará en el de ejercicio de su encargo. Si fuere condenatoria, quedará inmediatamente separado de dicho encargo, y será puesto á disposicion de la Cámara de senadores. Esta, erijida en jurado de sententia y con audiencia del reo y del acusador, si lo hubiere, procederá á aplicar, á mayoría absoluta de votos, la pena que la ley designe.

## TRANSITORIO.

Esta declaracion será promulgada por bando nacional.

Palacio del Poder Legislativo. México, Noviembre 6 de 1874.—*R. G. Guzman*, diputado por el Estado de Puebla, presidente, etc.

LEY DE 5 DE MAYO DE 1878.  
El Congreso de los Esta-

## CONS

dos- Unidos Mejicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución federal, y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos 78 y 109 de la Constitución en los siguientes términos:

Art. 78. El Presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de Diciembre y durará en él cuatro años, no pudiendo ser reelecto para el periodo inmediato, ni ocupar la Presidencia por ningún motivo, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones.

Art. 109. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, y determinarán en sus respectivas Constituciones los términos en que queda prohibida la reelección de sus gobernadores.

El carácter de gobernador de un Estado, cualesquiera que sean los títulos con que ejerza el poder, es incompatible en todo caso con su elección para el siguiente periodo. Las Constituciones locales precisarán este precepto en los términos que las legislaturas lo estimen conveniente.

## TRANSITORIO.

Esta declaración será promulgada por bando nacional el 5 de Mayo próximo.

Manuel Ortega, diputado por el Estado de Zacatecas, presidente, etc."

LEY DE 17 DE MAYO DE 1882.

El Congreso de los Estados- Unidos Mejicanos, en e-

## CONS

jercicio de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución federal y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformado el art. 124 de la misma Constitución en los siguientes términos:

"Art. 124. Para el día 1.º de Diciembre de 1884 á más tardar, quedarán abolidas las alcabalas y aduanas interiores en el Distrito y Territorios de la Federación, y en los Estados que no las hayan suprimido se aplazará por dos años más.

Julio Zárate, diputado presidente, etc."

LEY DE 2 DE JUNIO DE 1882.

El Congreso de los Estados- Unidos Mejicanos, en uso de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución federal, y previa la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, declara reformada la fracción XXVI del art. 72 y adicionado el 85 de la Constitución en los siguientes términos:

Art. 1.º Se reforma la fracción XXVI del art. 72 de la Constitución, que quedará en los términos siguientes:

XXVI. Para conceder premios ó recompensas por servicios prestados á la patria ó á la humanidad.

Art. 2.º Se reforma el art. 85 de la Constitución, agregando la fracción siguiente:

"XIV. Conceder privilegios exclusivos por tiempo limitado y con arreglo á la ley respectiva, á los descubridores, inventores ó perfeccionadores de algun ramo de industria.

## CONS

Julio Zárate, diputado por el Estado de Puebla, presidente, etc."

LEY DE 3 DE OCTUBRE DE 1882.

El Congreso de los Estados Unidos Mejicanos, en ejercicio de la facultad que le concede el art. 127 de la Constitución federal, y previa la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los Estados, declara reformados los artículos 79, 80 y 82 de la Constitución, en los siguientes términos:

"Art. 79. En las faltas temporales del Presidente de la República, y en la absoluta, mientras se presenta el nuevamente electo, entrará á ejercer el Poder Ejecutivo de la Union el ciudadano que haya desempeñado el cargo de presidente ó vicepresidente del Senado, ó de la Comisión Permanente en los periodos de receso, durante el mes anterior á aquel en que ocurran dichas faltas.

A.—El presidente y vicepresidente del Senado y de la Comisión Permanente, no podrán ser reelectos para esos cargos sino después de un año de haberlos desempeñado.

B.—Si el periodo de sesiones del Senado ó de la Comisión Permanente, comenzare en la segunda quincena de un mes, las faltas del Presidente de la República serán cubiertas por el presidente ó vicepresidente que haya funcionado en el Senado ó en la Comisión Permanente, durante la primera quincena del propio mes.

C.—El Senado y la Comisión Permanente renovarán,

## CONS

el día último de cada mes, su presidente y vicepresidente. Para estos cargos, la Comisión Permanente elejirá alternativamente, en un mes, dos diputados, y en el siguiente dos senadores.

D.—Cuando la falta del Presidente de la República sea absoluta, el funcionario que entre á sustituirlo constitucionalmente, deberá espedir dentro del término preciso de quince días, la convocatoria para proceder á nueva elección, que se verificará en el plazo de tres meses, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 76 de esta Constitución. El Presidente interino no podrá ser electo propietario en las elecciones que se verifiquen, para poner fin á su interinato.

E.—Si por causa de muerte ó cualquier otro motivo, no pudiesen de un modo absoluto sustituir al Presidente de la República los funcionarios á quienes corresponda, según estas reformas, lo sustituirá, en los términos prevenidos, el ciudadano que haya sido presidente ó vicepresidente en ejercicio del Senado ó de la Comisión Permanente, en el mes anterior al en que ellos desempeñaron estos oficios.

F.—Cuando la falta absoluta del Presidente de la República, ocurra dentro de los seis meses últimos del periodo constitucional, terminará éste el funcionario que sustituya al Presidente.

G.—Para ser presidente ó vicepresidente del Senado ó de la Comisión Permanente, se necesita ser ciudadano mejicano por nacimiento.

## CONS

H.—Si la falta del Presidente de la República, ocurriese cuando estén funcionando á la vez la Comisión Permanente y el Senado en sesiones extraordinarias, entrará á suplirlo el presidente de la Comisión, en los términos señalados en este artículo.

I.—El vicepresidente del Senado ó de la Comisión Permanente entrará á desempeñar las funciones que este artículo les confiere, en las faltas absolutas del presidente del Senado ó de la Comisión Permanente, y en las temporales, solo mientras dure el impedimento.

J.—El presidente nuevamente electo entrará á ejercer sus funciones á más tardar sesenta días después del de la elección. En caso de no estar reunida la Cámara de diputados, será convocada á sesión extraordinaria para hacer la computación de votos dentro del plazo mencionado.

Art. 80. En la falta absoluta del Presidente, al nuevamente electo se le computará su periodo desde el 1.º de Diciembre del año anterior al de su elección, siempre que no haya tomado posesión de su encargo en la fecha que determina el art. 78.

Art. 82. Si por cualquier motivo la elección del Presidente no estuviere hecha y publicada para el 1.º de Diciembre, en que debe verificarse el reemplazo, ó el electo no estuviere pronto á entrar en el ejercicio de sus funciones, cesará sin embargo el antiguo, y el Supremo Poder Ejecutivo se depositará interinamente en el funcio-

## CONS

nario á quien corresponda, según lo prevenido en el artículo 79 reformado de esta Constitución.

## ARTÍCULO TRANSITORIO.

Las anteriores reformas serán publicadas por bando nacional en toda la República. *Manuel Dublan*, diputado por el Estado de Oajaca, presidente, etc.

## Leyes orgánicas.

Insertamos la ley que declara la independencia entre el Estado y la Iglesia como la principal, pues las demás leyes orgánicas se refieren á la división de la República para las funciones electorales, á los juicios de imprenta, controversias judiciales, y amparos:

## LEY DE 14 DE DICIEMBRE DE 1874.

## Sección primera.

Art. 1.º El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. No podrán dictarse leyes estableciendo ni prohibiendo religión alguna; pero el Estado ejerce autoridad sobre todas ellas en lo relativo á la conservación del orden público y á la observancia de las instituciones.

Art. 2.º El Estado garantiza en la República el ejercicio de todos los cultos. Solo perseguirá y castigará aquellos hechos y prácticas que, aunque autorizados por algún culto, importen una falta ó delito con arreglo á las leyes penales.

Art. 3.º Ninguna autoridad

## CONS

ó corporación, ni tropa formada, pueden concurrir con carácter oficial á los actos de ningún culto, ni con motivo de solemnidades religiosas se harán por el Estado demostraciones de ningún género. Dejan en consecuencia de ser días festivos todos aquellos que no tengan por exclusivo objeto solemnizar acontecimientos puramente civiles. Los domingos quedan designados como días de descanso para las oficinas y establecimientos públicos.

Art. 4.º La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto, quedan prohibidas en todos los establecimientos de la Federación, de los Estados y de los municipios. Se enseñará la moral en los que por la naturaleza de su institución lo permitan, aunque sin referencia á ningún culto. La infracción de este artículo será castigada con multa gubernativa de veinticinco á doscientos pesos, y con destitución de los culpables, en caso de reincidencia.

Las personas que habiten los establecimientos públicos de cualquiera clase, pueden, si lo solicitan, concurrir á los templos de su culto y recibir en los mismos establecimientos, en caso de extrema necesidad, los auxilios espirituales de la religión que profesen. En los reglamentos respectivos se fijará la manera de obsequiar esta autorización, sin perjuicio del objeto de los establecimientos y sin contrariar lo dispuesto en el art. 3.º

Art. 5.º Ningun acto reli-

## CONS

gioso podrá verificarse públicamente, si no es en el interior de los templos, bajo la pena de ser suspendido el acto y castigados sus autores con multa gubernativa de diez á doscientos pesos, ó reclusión de dos á quince días. Cuando al acto se le hubiese dado además un carácter solemne por el número de personas á que él concurren, ó por cualquiera otra circunstancia, los autores de él, lo mismo que las personas que no obedezcan á la intimación de la autoridad para que el acto se suspenda, serán reducidas á prisión y consignadas á la autoridad judicial, incurriendo en la pena de dos á seis meses de prisión.

Fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos, ni los individuos de uno ú otro sexo que los profesen, usar de trajes especiales ni distintivos que los caractericen, bajo la pena gubernativa de diez á doscientos pesos de multa.

Art. 6.º El uso de las campanas queda limitado al estrictamente necesario para llamar á los actos religiosos. En los reglamentos de policía se dictarán las medidas conducentes á que con ese uso no se causen molestias al público.

Art. 7.º Para que un templo goce de las prerogativas de tal, conforme á los artículos 969 y relativos al Código penal del Distrito, que al efecto se declaran vigentes en toda la República, deberá darse aviso de su existencia é instalación á la autoridad política de la localidad, quien

## CONS

llevando un registro de los que se hallen en este caso, lo participará al gobierno del Estado y éste al Ministerio de Gobernación. Tan luego como un templo no esté dedicado al ejercicio esclusivo del culto á que pertenezca, verificándose en él actos de otra especie, será borrado del registro de los templos, para los efectos de este artículo.

Art. 8.º Es nula la institución de herederos ó legatarios que se hagan en favor de los ministros de los cultos, de sus parientes dentro del cuarto grado civil, y de las personas que habiten con dichos ministros, cuando éstos hallan prestado cualquiera clase de auxilios espirituales á los testadores, durante la enfermedad de que hubieren fallecido, ó hayan sido directores de los mismos.

Art. 9.º Es igualmente nula la institución de herederos ó legatarios que, aunque hecha en favor de personas hábiles, lo sea en fraude de la ley y para infringir la fracción III del art. 15.

Art. 10. Los ministros de los cultos no gozan, por razón de su carácter, de ningún privilegio que los distinga ante la ley de los demás ciudadanos, ni están sujetos á más prohibiciones que las que en esta ley y en la Constitución se designan.

Art. 11. Los discursos que los ministros de los cultos pronuncien aconsejando el desobedecimiento de las leyes ó provocando algún crimen ó delito, constituyen en ilícita la reunión en que se pronuncien, y deja ésta de

## CONS

gozar la garantía que consigna el art. 9.º de la Constitución, pudiendo ser disuelta por la autoridad. El autor del discurso quedará sometido en este caso á lo dispuesto en el título sexto, capítulo octavo, libro tercero del Código penal, que se declara vigente en el caso para toda la República. Los delitos que se cometen por instigación ó sujeción de un ministro de algún culto, en los casos del presente artículo, constituyen á aquel en la categoría de autor principal del hecho.

Art. 12. Todas las reuniones que se verifiquen en los templos, serán públicas, estarán sujetas á la vigilancia de la policía, y la autoridad podrá ejercer en ellas las funciones de su oficio, cuando el caso lo demande.

Art. 13. Las instituciones religiosas son libres para organizarse gerárquicamente segun les parezca; pero esta organización no produce ante el Estado más efectos legales que el de dar personalidad á los superiores de ellas, en cada localidad para los efectos del art. 15. Ningun ministro de ningún culto podrá, por lo mismo, á título de su carácter, dirigirse oficialmente á las autoridades. Lo hará en la forma y con los requisitos con que puede hacerlo todo ciudadano al ejercer el derecho de petición.

## SECCION SEGUNDA.

Art. 14. Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos, con escepcion de los templos destina-

## CONS

dos inmediata y directamente al servicio público del culto, con las dependencias anexas á ellos que sean estrictamente necesarias para ese servicio.

Art. 15. Son derechos de las asociaciones religiosas representadas por el superior de ellas en cada localidad:

I. El de petición.

II. El de propiedad en los templos adquiridos con arreglo al artículo anterior, cuyo derecho será rejido por las leyes particulares del Estado en que los edificios se encuentren, estinguida que sea la asociación en cada localidad, ó cuando sea la propiedad abandonada.

III. El de recibir limosnas ó donativos que nunca podrán consistir en bienes raíces, reconocimiento sobre ellos, ni en obligaciones ó promesas de cumplimiento futuro, sea á título de institución testamentaria, donación, legado ó cualquiera otra clase de obligación de aquella especie, pues todas serán nulas é ineficaces.

IV. El derecho de recibir aquellas limosnas en el interior de los templos por medio de los cuestores que nombren, bajo el concepto de que para fuera de ellos queda absolutamente prohibido el nombramiento de tales cuestores, estando los que nombren comprendidos en el art. 413 del Código penal del Distrito, cuyo artículo se declara vigente en toda la República.

V. El derecho que se consigna en el artículo siguiente:

Fuera de los derechos mencionados, la ley no reconoc

## CONS

ningunos otros á las sociedades religiosas con su carácter de corporación.

Art. 16. El dominio directo de los templos que conforme á la ley de 12 de Julio de 1859 fueron nacionalizados y que se dejaron al servicio del culto católico, así como el de los que con posterioridad se hayan cedido á cualesquiera otras instituciones religiosas, continúa perteneciendo á la Nación; pero su uso ecclatavo, conservación y mejora, serán de las instituciones religiosas á quienes se hayan cedido, mientras no se decreta la consolidación de la propiedad.

Art. 17. Los edificios de que hablan los dos anteriores artículos, estarán exentos del pago de contribuciones, salvo cuando fueren construidos ó adquiridos nominal y determinadamente por uno ó más particulares que conserven la propiedad de ellos, sin transmitir á una sociedad religiosa. Esa propiedad, en tal caso, se rejirá conforme á las leyes comunes.

Art. 18. Los edificios que no sean de particulares, y que con arreglo á esta sección y á la que sigue, sean recobrados por la Nación, se rán enajenados conforme á las leyes vijentes sobre la materia.

## SECCION TERCERA.

Art. 19. El Estado no reconoce órdenes monásticas ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación á objeto con que pretendan erijirse. Las órdenes clandestinas que se

## CONS

establezcan se considerarán como reuniones ilícitas que la autoridad puede disolver, si se tratare de que sus miembros vivan reunidos, y en todo caso los jefes, superiores y directores de ellas, serán juzgados como reos de ataque á las garantías individuales, conforme al art. 993 del Código penal del Distrito, que se declara vigente en toda la República.

Art. 20. Son órdenes monásticas para los efectos del artículo anterior, las sociedades religiosas cuyos individuos vivan bajo ciertas reglas peculiares á ellas, mediante promesas ó votos temporales ó perpetuos, y con sujeción á uno ó más superiores, aun cuando todos los individuos de la órden tengan habitación distinta. Quedan, por lo mismo, sin efecto, las declaraciones primera y relativas de la circular del Ministerio de Gobernación, de 28 de Mayo de 1861.

## SECCION CUARTA.

Art. 21. La simple promesa de decir verdad y la de cumplir las obligaciones que se contraen, substituyen al juramento religioso en sus efectos y penas; pero una y otra solo son requisitos legales cuando se trata de afirmar un hecho ante los tribunales, en cuyo caso se prestará la primera, y la segunda, cuando se tome posesión de un cargo ó empleo. Esta última se prestará haciendo protesta formal, sin reserva alguna, de guardar y hacer guardar en su caso la Constitución política de los Estados Unidos

## CONS

Mejicanos, con sus adiciones y reformas, y las leyes que de ella emanen. Tal protesta la deberán prestar todos los que tomen posesión de un empleo ó cargo público, ya sea de la Federación, de los Estados ó de los municipios. En los demás casos en que con arreglo á las leyes el juramento producía algunos efectos civiles, deja de producirlo la protesta, aun cuando llegue á prestarse.

## SECCION QUINTA.

Art. 22. El matrimonio es un contrato civil, y tanto él como los demás actos que fijan el estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios del órden civil en los términos prevenidos por las leyes; y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Art. 23. Corresponde á los Estados legislar sobre el estado civil de las personas, y reglamentar la manera con que los actos relativos deben celebrarse y registrarse; pero sus disposiciones deberán sujetarse á las siguientes bases:

I. Las oficinas del registro civil serán tantas cuantas basten para que cómodamente puedan concurrir á ellas todas las personas que las necesiten, y estarán siempre á cargo de empleados de aptitud y honradez justificadas.

II. El registro de los actos del estado civil se llevará con la debida exactitud y separación, en libros que estarán bajo la inspección de las autoridades políticas. La inscripción se hará con todos los requisitos y formalidades que

## CONS

garanticen su fidelidad y la autenticidad de las actas. Estas no podrán contener raspaduras, entrerenglonaduras ni enmiendas, poniéndosele la nota (no pasó) antes de firmarse á la que esté errada, y sentándola luego correctamente á continuación.

III. El servicio del estado civil será enteramente gratuito para el público, y solo podrán establecerse aranceles para el cobro de derechos por aquellos actos que, pudiendo practicarse en las oficinas, á solicitud de los interesados se practiquen en sus casas; para la expedición de testimonios de las actas y por las inhumaciones que, en los cementerios públicos, se hagan en lugares privilegiados.

IV. Los oficiales del registro civil llevarán una copia de sus libros, sin interrupción ninguna entre las actas. Cada seis meses remitirán esta copia, autorizada al calce y con espresion de las fojas que contiene, rubricadas al márgen, al archivo del gobierno de su Estado. Mensualmente remitirán además una noticia de los actos que en el mes hubieren registrado.

V. Todos los actos del registro civil tendrán el carácter de públicos, y á nadie se le podrá negar el testimonio que solicite de cualquiera de las actas.

VI. Las actas del registro serán la única prueba del estado civil de las personas y harán fé en juicio mientras no se pruebe su falsedad.

VII. El matrimonio civil no podrá celebrarse más que por un hombre con una sola mu-

## CONS

jer, siendo la bigamia y la poligamia delitos que las leyes castigan.

VIII. La voluntad de los contrayentes libremente espresada en la forma que establezca la ley, constituye la esencia del matrimonio civil; en consecuencia, las leyes protegerán la emisión de dicha voluntad é impedirán toda coacción sobre ella.

IX. El matrimonio civil no se disolverá más que por la muerte de uno de los cónyuges; pero las leyes pueden admitir la separación temporal por causas graves, que serán determinadas por el legislador, sin que por la separación quede hábil ninguno de los consortes para unirse con otra persona.

X. El matrimonio civil no podrá celebrarse por personas que por incapacidad física no puedan llenar los fines de su estado, ni por aquellas que por incapacidad moral no pueden manifestar su consentimiento. El matrimonio que en estos casos llegare á celebrarse, deberá declararse nulo, á petición de una de las partes.

XI. El parentesco de consanguinidad ó afinidad entre ascendientes y descendientes en línea recta, y de hermanos carnales consanguíneos ó uterinos, serán causas también que impidan la celebración del matrimonio, y que contraído lo diriman.

XII. Todos los juicios que los casados tengan que promover sobre nulidad ó validez del matrimonio, sobre divorcio y demás concernientes á este estado, se seguirán

## CONS

ante los tribunales civiles que determinen las leyes, sin que surtan efecto alguno legal las resoluciones que acaso lleguen á dictarse por los ministros de los cultos, sobre estas cuestiones.

XIII. La ley no impondrá ni prescribirá los ritos religiosos del matrimonio. Los casados son libres para recibir ó no las bendiciones de los ministros de su culto, que tampoco producirán efectos legales.

XIV. Todos los cementerios y lugares en que se sepultan cadáveres, estarán bajo la inmediata inspeccion de la autoridad civil, aun cuando pertenezcan á empresas particulares. No podrá establecerse ninguna empresa de este género sin licencia de la autoridad respectiva: no podrán hacerse inhumaciones ni exhumaciones, sin permiso ó orden por escrito del funcionario ó autoridad competente.

Art. 24. El estado civil que una persona tenga conforme á las leyes de un Estado ó distrito, será reconocido en todos los demas de la República.

## SECCION SESTA.

Art. 25. Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento, y sin la justa retribucion. La falta del consentimiento, aun cuando medie la retribucion, constituye un ataque á la garantia lo mismo que la falta de retribucion cuando el consentimiento se ha dado tácita ó espresamente, á condicion de obtenerla.

## CONS

Art. 26. El Estado no puede permitir que se lleve á efecto ningun contrato, pacto ó convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso; ni en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro. Todas las estipulaciones que se hicieren en contravencion á este artículo son nulas, y obligan siempre á quien las acepte á la indemnizacion de los daños y perjuicios que causare.

## DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 27. Es del resorte de las autoridades políticas de los Estados, imponer las penas gubernativas de que habla esta ley. Esas mismas autoridades incurrirán ante los gobernadores de los Estados en el doble de esas penas, en caso de que autorizasen ó á sabiendas tolerasen que la ley se infrinja. Los gobernadores de los Estados son responsables, á su vez, por la infraccion de la presente ley, y por las omisiones que cometan ellos ó las autoridades y empleados que les estén sujetos.

Art. 28. Los delitos que se cometan con infraccion de las secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de esta ley, tienen el carácter de federales y son de la competencia de los tribunales de la Federacion; pero los jueces de los Estados conocerán de ellos de oficio en los puntos en que no residan los de distrito, y hasta poner la causa en estado de sentencia, remitiéndola entónces para

## CONS

su fallo al juez de distrito á quien corresponda. De los demas delitos que se cometan con infraccion de las secciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, conocerán las autoridades competentes, conforme al derecho comun de cada localidad.

Art. 29. Quedan refundidas en ésta las leyes de Reforma, que seguirán observándose en lo relativo al registro civil, mientras los Estados espiden las que deben dar conforme á la seccion 5.<sup>a</sup>. Quedan tambien vijentes dichas leyes en todo lo que se refiere á nacionalizacion y enajenacion de bienes eclesiásticos, y pago de dotes á señoras esclaustradas, con las modificaciones que por ésta se introducen en el art. 8.<sup>o</sup> de la ley de 25 de Junio de 1856.

Palacio del Poder Lejislativo. Méjico, Diciembre 10 de 1874.—*Nicolás Lemus*, diputado presidente, etc.

**Constitucional:** adj. s. el que es adicto á la constitucion política de su patria.—adj. perteneciente ó relativo á la constitucion de un Estado.

—Med. adj. se dice de las enfermedades producidas por la constitucion médica ó individual. Llámase tambien así las que afectan á toda la constitucion del individuo.

**Constitucionalidad:** s. f. calidad de lo constitucional.

**Constitucionalismo:** s. m. amor á la constitucion política de un pais.—LIBERALISMO.—Sistema constitucional.

**Constitucionalmente:**

## CONS

adr. con arreglo á la constitucion, segun las leyes.

**Constitucionario:** adj. s. el que estaba encargado de publicar, promulgar ó hacer saber las constituciones de los emperadores.

—Rel. el que admite la constitucion ó bula UNIGENITUS.

**Constituidor:** adj. s. el que constituye ó establece alguna cosa.

**Constituir:** v. a. formar, componer, organizar, dar constitucion ó forma constitutiva á un todo.—Hacer que alguna cosa sea de cierta calidad ó condicion.—Con el régimen EN, poner ó colocar, v. gr. *constituir en el apuro, en el caso, en la obligacion*.—Establecer, ordenar.—r. declararse instalado un cuerpo, un establecimiento, etc.—fr. CONSTITUIRE PRÉSO: presentarse á disposicion de la autoridad, entregarse en manos de la justicia.—CONSTITUIRE RESPONSABLE: responder por alguno.

—Jurisp. CONSTITUIRE APODERADO: dar poder en forma á otro.

**Constitutivo:** adj. lo que constituye alguna cosa en ser de tal y la distingue de otra.

**Constituto:** s. m. Filo. el todo que se compone de los constitutivos.

—Jurisp. ficcion de derecho por la cual se supone que uno que ha enajenado una cosa la entrega al adquirente, el cual la devuelve ó trasfiere al enajenante para que éste lo posea, no en su nombre propio, sino en el de aquel.

**Constreñible:** adj. lo

## CONS

ante los tribunales civiles que determinen las leyes, sin que surtan efecto alguno legal las resoluciones que acaso lleguen á dictarse por los ministros de los cultos, sobre estas cuestiones.

XIII. La ley no impondrá ni prescribirá los ritos religiosos del matrimonio. Los casados son libres para recibir ó no las bendiciones de los ministros de su culto, que tampoco producirán efectos legales.

XIV. Todos los cementerios y lugares en que se sepultan cadáveres, estarán bajo la inmediata inspeccion de la autoridad civil, aun cuando pertenezcan á empresas particulares. No podrá establecerse ninguna empresa de este género sin licencia de la autoridad respectiva: no podrán hacerse inhumaciones ni exhumaciones, sin permiso ó orden por escrito del funcionario ó autoridad competente.

Art. 24. El estado civil que una persona tenga conforme á las leyes de un Estado ó distrito, será reconocido en todos los demas de la República.

## SECCION SESTA.

Art. 25. Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento, y sin la justa retribucion. La falta del consentimiento, aun cuando medie la retribucion, constituye un ataque á la garantia lo mismo que la falta de retribucion cuando el consentimiento se ha dado tácita ó espresamente, á condicion de obtenerla.

## CONS

Art. 26. El Estado no puede permitir que se lleve á efecto ningun contrato, pacto ó convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad, ya sea por causa de trabajo, de educacion ó de voto religioso; ni en que el hombre pacte su proscripcion ó destierro. Todas las estipulaciones que se hicieren en contravencion á este artículo son nulas, y obligan siempre á quien las acepte á la indemnizacion de los daños y perjuicios que causare.

## DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 27. Es del resorte de las autoridades políticas de los Estados, imponer las penas gubernativas de que habla esta ley. Esas mismas autoridades incurrirán ante los gobernadores de los Estados en el doble de esas penas, en caso de que autorizasen ó á sabiendas tolerasen que la ley se infrinja. Los gobernadores de los Estados son responsables, á su vez, por la infraccion de la presente ley, y por las omisiones que cometan ellos ó las autoridades y empleados que les estén sujetos.

Art. 28. Los delitos que se cometan con infraccion de las secciones 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> de esta ley, tienen el carácter de federales y son de la competencia de los tribunales de la Federacion; pero los jueces de los Estados conocerán de ellos de oficio en los puntos en que no residan los de distrito, y hasta poner la causa en estado de sentencia, remitiéndola entónces para

## CONS

su fallo al juez de distrito á quien corresponda. De los demas delitos que se cometan con infraccion de las secciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, conocerán las autoridades competentes, conforme al derecho comun de cada localidad.

Art. 29. Quedan refundidas en ésta las leyes de Reforma, que seguirán observándose en lo relativo al registro civil, mientras los Estados espiden las que deben dar conforme á la seccion 5.<sup>a</sup>. Quedan tambien vijentes dichas leyes en todo lo que se refiere á nacionalizacion y enajenacion de bienes eclesiásticos, y pago de dotes á señoras esclaustradas, con las modificaciones que por ésta se introducen en el art. 8.<sup>o</sup> de la ley de 25 de Junio de 1856.

Palacio del Poder Lejislativo. Méjico, Diciembre 10 de 1874.—*Nicolás Lemus*, diputado presidente, etc.

**Constitucional:** adj. s. el que es adicto á la constitucion política de su patria.—adj. perteneciente ó relativo á la constitucion de un Estado.

—Med. adj. se dice de las enfermedades producidas por la constitucion médica ó individual. Llámase tambien así las que afectan á toda la constitucion del individuo.

**Constitucionalidad:** s. f. calidad de lo constitucional.

**Constitucionalismo:** s. m. amor á la constitucion política de un pais.—LIBERALISMO.—Sistema constitucional.

**Constitucionalmente:**

## CONS

adr. con arreglo á la constitucion, segun las leyes.

**Constitucionario:** adj. s. el que estaba encargado de publicar, promulgar ó hacer saber las constituciones de los emperadores.

—Rel. el que admite la constitucion ó bula UNIGENITUS.

**Constituidor:** adj. s. el que constituye ó establece alguna cosa.

**Constituir:** v. a. formar, componer, organizar, dar constitucion ó forma constitutiva á un todo.—Hacer que alguna cosa sea de cierta calidad ó condicion.—Con el régimen RN, poner ó colocar, v. gr. *constituir en el apuro, en el caso, en la obligacion*.—Establecer, ordenar.—r. declararse instalado un cuerpo, un establecimiento, etc.—fr. CONSTITUIRE PRÉSO: presentarse á disposicion de la autoridad, entregarse en manos de la justicia.—CONSTITUIRE RESPONSABLE: responder por alguno.

—Jurisp. CONSTITUIRE APODERADO: dar poder en forma á otro.

**Constitutivo:** adj. lo que constituye alguna cosa en ser de tal y la distingue de otra.

**Constituto:** s. m. Filo. el todo que se compone de los constitutivos.

—Jurisp. fccion de derecho por la cual se supone que uno que ha enajenado una cosa la entrega al adquirente, el cual la devuelve ó trasfiere al enajenante para que éste lo posea, no en su nombre propio, sino en el de aquel.

**Constreñible:** adj. lo

## CONS

que puede constreñirse ó ser constreñido.

**Constreñidamente:** adv. con constreñimiento.

**Constreñidor:** adj. s. el que constreñe.

**Constreñimiento:** s. m. coacción que se ejerce sobre otro, obligándole á que ejecute alguna cosa. — Acción con que una cosa se comprime ó estrecha.

**Constreñir:** v. a. apretar, estrechar, cerrar como oprimiendo. — Precisar, apremiar, compeler, obligar por fuerza á uno á que haga ó ejecute alguna cosa.

**Constricción:** s. f. Fisiol. acción, movimiento de algunos músculos que cierran ó contraen ciertas partes.

— Med. cerramiento de ciertas partes del cuerpo, aproximación de los elementos que las constituyen, ó angostamiento de ciertas cavidades, ya sea por acción nerviosa ó muscular, ya por un excesivo desarrollo de algunas partes, ó ya por una comprensión mecánica. — **CONSTRICCIÓN ESPASMÓDICA:** la que disminuye al parecer el diámetro de los órganos, angosta las cavidades de los vasos, ó impide la circulación de los fluidos, llegando á veces á interrumpirla.

**Constrictivo:** adj. lo que tiene la virtud de constreñir.

**Constrictor:** adj. s. el que constreñe.

— Anat. adj. se aplica á un músculo destinado á estrechar alguna cavidad. — **MÚSCULO CONSTRICCIÓN DE LA VAGINA:** ancho esfinter cuyas fi-

## CONS

bras pálidas y poco pronunciadas, circunscriben y estrechan un poco por su contracción la abertura inferior de la vagina; se continúa hacia atrás con el constrictor del ano, confundiéndose anteriormente por una lámina aponeurótica con la membrana fibrosa de los cuerpos cavernosos del clitoris. — **MÚSCULOS CONSTRICCIÓN DE LA FARINJE:** se llaman así tres músculos de forma membranosa, sobrepuestos, formando una salida ó relieve en la cara estrema de la farinje. Se distinguen con los nombres de superior, inferior y medio.

— Zool. epíteto de una especie de serpiente del género boa, llamada así á causa de la fuerza con que ahoga y aplasta con sus circunvoluciones á los animales que devora. adj. s. pl. familia de reptiles ofidios que comprende los géneros boa y érica.

**Construcción:** s. f. acción y efecto de construir.

— Gram. la formación de las oraciones, sin faltar á las reglas de la concordancia ni del régimen. — Traducción, versión de una lengua á otra.

— Mar. la arquitectura naval, ó sea el arte de construir toda clase de embarcaciones.

**Constructor:** adj. s. el que construye ó edifica.

— Mar. el que dirige la construcción de las embarcaciones, con arreglo á los planos previamente formados y aprobados.

**Construir:** v. a. fabricar, erijir, edificar y hacer de nuevo alguna cosa, como palacio, iglesia, casa, puente,

## CONS

navio, máquina. — Traducir, verter de un idioma á otro; dicese especialmente de las versiones que se hacen del latín al castellano en las escuelas.

— Gram. dar la debida colocación á las partes del discurso. — r. BEJIB, y así decimos: *este verbo se construye con tal preposición.*

**Construpación:** s. f. acción y efecto de construpar.

**Construpador:** adj. s. el que comete estupro.

**Construpar:** v. a. forzar, desflorar con violencia á una doncella.

**Consualias:** s. f. pl. Hist. ant. fiestas que celebraban anualmente los Romanos en el Circo á mediados de Agosto en honor del dios Conso, mientras duraban no trabajaban los caballos, los mulos ni los asnos, y se les llevaba por las calles de Roma coronados de flores. En una de estas fiestas se verificó el rapto de las Sabinas.

**Consuegra:** Geog. España, villa de 1.340 hab., sit. en la prov. de Toledo, á 40 kil. de la capital y 4 de Madrid. Es población muy antigua y se halla mencionada en Plinio con el nombre de *Consueburum*. En su término hay canteras de mármol azul, jaspe y otras piedras. Es patria del pintor Miguel Barroso.

**Consuegrar:** v. n. hacerse un padre ó una madre consuegro ó consuegra de otro padre ó otra madre por medio del enlace de sus hijos.

**Consuegro:** adj. s. el padre ó la madre de una de las dos personas unidas en ma-

## CONS

trimonio respecto del padre ó la madre de la otra.

**Consuelo:** s. m. alivio en alguna pena ó aflicción. — loc. fam. SIN CONSUELO: sin medida ni tasa; y así se dice: *gas ta sin consuelo.*

**Consuetá:** adj. s. en algunas partes, el apuntador de teatro. — s. f. prov. Aragón: el añejo que contiene el orden de rezar el oficio divino.

— pl. oraciones que se dicen al fin de las lánides y vísperas, en determinados rezos y días.

**Consuetudinariamente:** adv. por costumbre.

**Consuetudinario:** adj. lo que es de costumbre.

— Bel. se aplica á la persona que tiene costumbre de cometer alguna culpa.

**Consul:** Adm. cada uno de los jueces que componen el tribunal de comercio llamado CONSULADO. — Persona pública ó agente que tiene cada nación en los puertos y las casas principales de comercio, autorizado para favorecer y proteger la navegación y el tráfico que los de su país hacen en aquellos parajes, y para componer las diferencias entre los marineros y comerciantes de su misma nación, que arriban al punto de su residencia. — **CONSUL GENERAL:** el que hay en algunas córtes, encargado de llevar la correspondencia con los consules particulares de su nación.

— Hist. magistrado supremo de la república romana, establecido cuando fueron expulsados los reyes en 509 antes de J. C. Eran dos; ejercían durante un año el poder ejecutivo, convocaban y di-

## CONS

solvían el senado, presentaban proyectos de ley, hacían levadas de tropas, y mandaban en jefe los ejércitos. Debían su elección al pueblo reunido en centurias; empezaban á desempeñar su cargo el día primero de Enero, y daban su nombre al año. Sus distintivos eran una silla curul, una vara de marfil, y doce lictores que llevaban delante hachas y haces de varas, símbolos del poder ejecutivo. Roma tuvo 837 cónsules desde el año 508 hasta el 23 antes de J. C.—En Francia se dió el nombre de cónsules á los tres majistrados á quienes la constitucion del año VIII confió el gobierno de la república. El primer cónsul tenía atribuciones especiales: promulgaba las leyes, nombraba los individuos del consejo de Estado, los ministros, los embajadores, etc. Los otros dos tenían solamente voto consultivo. Por un decreto del 4 de Agosto de 1802, los tres cónsules fueron nombrados vitalicios, y por otro del 18 de Mayo de 1804, quedó abolido el consulado, y Bonaparte, entonces, primer cónsul, fué proclamado emperador.—Titulo que se daba en el siglo IX en Francia, á los señores que se pusieron al frente del Estado para defenderlo contra los Normandos.—Nombre dado en otro tiempo en algunas municipalidades francesas á los funcionarios públicos llamados rejidores en otras partes.—Nombre de los majistrados municipales de las Galias bajo la dominacion romana y la

## CONS

de los Francos.—CÓNSUL DESIGNADO: entre los Romanos, al sujeto que era elegido en el mes de Julio para esta dignidad y no empezaba á ejercer sus funciones hasta Enero.—CÓNSUL HONORARIO: nombre que se daba á los ciudadanos romanos que gozaban de los honores del consulado sin ejercer sus funciones.—CÓNSUL ORDINARIO: el que comenzaba á desempeñar sus cargos en el mes de Enero y daba su nombre al año.—CÓNSUL PERPETUO: titulo que durante algun tiempo tomaron los emperadores de Oriente.

**Consulado:** s. m. la dignidad de cónsul.—El tiempo que dura esta dignidad.—El territorio en que el cónsul ejerce su jurisdiccion.

=**Adm.** el tribunal compuesto de prior y cónsules, que conoce y juzga de los negocios y las causas de los comerciantes por lo relativo á su comercio.—El oficio y empleo de cónsul de alguna potencia, y el territorio ó distrito que comprende este consulado.

=**Hist.** majistratura su prema que se estableció en Roma á la caída de los reyes. La ejercian dos cónsules, y su duracion era de un año. En los tiempos modernos es célebre el gobierno de este nombre que rijió por breve tiempo la Francia, y que se componia de tres cónsules, Bonaparte, Cambacéres y Lebrun.

=**Mar.** CONSULADO DEL MAR: titulo de un código marítimo que en la edad média reja en todo el Mediterráneo. Se atribuye á los Catalanes.

**FIN DEL TOMO III**

(Continúa la C en el Tomo IV.)

